
y Librería
El Pequeño Mercurio
F. Victorero y Cª.
Esmeralda, 63 (Antes Cabo)
Valparaiso





MEMORIAS Y DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ,

Y

CAUSAS DEL MAL ÉXITO

QUE HA TENIDO ÉSTA.

SAINT-CLOUD. — IMPRENTA DE LA VIUDA DE BELIN.

MEMORIAS

Y

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DE LA

INDEPENDENCIA DEL PERÚ,

Y

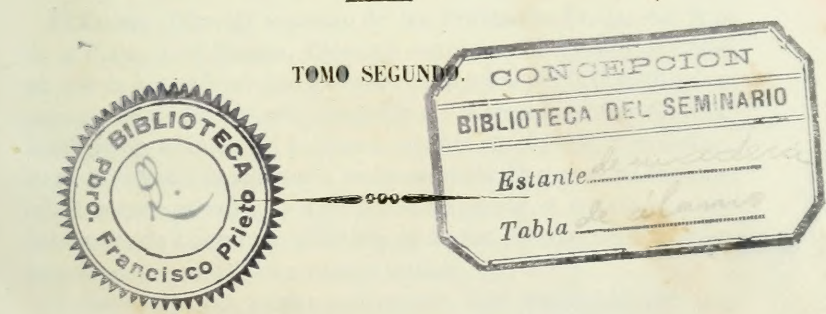
CAUSAS DEL MAL ÉXITO

QUE HA TENIDO ÉSTA.

Opus aggredior opimum casibus, atrox præliis, discors seditionibus, ipsa etiam pace sævum.
(TACIT. *Hist.*)

OBRA PÓSTUMA DE P. PRUVONENA.

TOMO SEGUNDO.



PARIS,
LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS,
SUCESORES DE D. V. SALVÁ,
CALLE DE SAINTS-PÈRES, N° 6.

1858.


LIBRARY
MAR 10 1972
UNIVERSITY OF TORONTO

PIEZAS JUSTIFICATIVAS

CITADAS

EN EL TOMO PRIMERO DE ESTA OBRA.

MEMORIAS Y DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DE LA

INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

NÚMERO 1.

Documentos relativos á los capítulos del general San Martin.

AMÉRICA MERIDIONAL.

Tratado especial entre los Estados de Buenos-Aires y Chile.

El Excmo. Director supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y el Excmo. Director supremo del Estado de Chile en uso de los poderes que les están conferidos por la Constitucion provisional de los Estados respectivos; deseando poner fin á la dominacion tiránica del gobierno español en el Perú, y *procurar á sus habitantes la libertad é independencia* de que se hallan tan injustamente privados, y á efecto de dispensar el auxilio que los habitantes de Lima han solicitado de ámbos Estados contratantes han resuelto concluir el presente tratado.

A este efecto las partes contratante han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber : de parte del Excmo. Director supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata á Don Gregorio Tagle, ministro de Estado para los departamentos de gobierno y de negocios extranjeros, y de parte del Director supremo del Estado de Chile al coronel Don Antonio José de Irisarri, oficial de la legion de mérito y ministro de Estado. Los cuales despues de

haber canjeado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, se han convenido en los artículos siguientes :

Art. 1° *Las dos partes contratantes condescendiendo al deseo manifestado por los habitantes del Perú, y mayormente por los de su capital de Lima, de que ellas les procuren una fuerza armada para expeler al gobierno español, y establecer otro que sea análogo á su constitucion física y moral, las dos dichas partes se comprometen á emprender una expedicion que á este efecto se halla pronta ya en Chile.*

Art. 2° *El ejército combinado de las Provincias Unidas y de Chile, dirigido contra las autoridades actuales de Lima, y á la ayuda de aquellos habitantes* cesará de permanecer en aquel país desde el momento en que haya establecido un gobierno conforme á la libre voluntad de los habitantes, á no ser que pida este gobierno y convenga á las circunstancias así de las dos partes contratantes, como á los tres Estados de Chile, Provincias Unidas y Lima, que este ejército subsista sobre aquel territorio por cierto tiempo. En este caso los generales revestidos de poderes ú los otros ministros de Chile, Provincias Unidas y Lima deberán tratar sobre este punto con el gobierno que quede establecido en Lima, mediante á que la ejecucion de dichos tratados estará siempre sujeta á la ratificacion respectiva de las autoridades supremas de Chile y de las Provincias Unidas.

Art. 3° A fin de evitar toda causa de discordia entre los dos Estados contratantes y el nuevo gobierno que se forme en el Perú, respecto al pago de los gastos de la expedicion liberatriz, y deseando remover para lo futuro todo pretexto que pudieran alegar todos los enemigos de América para atribuir á esta expedicion algunos motivos interesados que se hallan muy agenos de ella, las dos partes contratantes se convienen en no tratar del reintegro de sus espensas hasta que puedan arreglarse *con el gobierno independiente de Lima. El ejército combinado observará hasta entonces y despues una conducta conforme á su objeto que es de proteger, y no de obrar hostilmente contra los habitantes,* y respecto á todos estos puntos, los gobiernos darán órdenes expresas á sus generales respectivos.

Art. 4° El estado de los gastos causados por la expedicion liberatriz, y de la escuadra de Chile que la conduce, luego que pase al mar Pacífico, á este objeto, será presentado por los ministros ó agentes de los gobiernos de Chile y Provincias Unidas al go-

bierno independiente de Lima, arreglando amigablemente con él todas las medidas en cuanto al importe, época y modo de los pagamentos.

Art. 5° Las dos partes contratantes *garantizan mútuamente la independencia del Estado que se forme en el Perú* CUANDO LA CAPITAL ESTUVIESE LIBRE.

Art. 6° El presente tratado será ratificado por el Excmo. Director supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y por el Excmo. Director supremo del Estado de Chile en el término de sesenta dias.

Dado y firmado en la ciudad de Buenos-Aires el 5 de Febrero de 1819. — Firmado — *Antonio José de Irisarri.* — *Gregorio Tagle.*

INSTRUCCIONES QUE DEBE OBSERVAR EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ.

En la ciudad de Santiago de Chile á veintitres dias del mes de Junio de mil ochocientos veinte, estando el Excmo. Senado en su sala de acuerdos y en sesiones ordinarias, resolvió S. E. que siendo el objeto del Estado de Chile, y el espíritu que anima al ejército destinado á la expedicion del Perú, sacar de la esclavitud y dominacion del rey de España á los habitantes de aquellas vastas provincias; uniformar el sistema de la libertad civil y nacional en toda la América meridional; acabar con los serviles partidarios de Fernando VII, que acantonados en aquellos puntos sostienen con su acostumbrada obstinacion una guerra destructora; y constituir unos nuevos Estados independientes, que unidos para la defensa de la causa comun con los demas que ya han conseguido su libertad, nos hagan impenetrables á los ulteriores ambiciosos proyectos de los españoles, debia aun fijarse las reglas que debe observar el Excmo. general en jefe de la expedicion, y acordadas por S. E. quedó decidido, que estas debian limitarse á las instrucciones que deben cumplirse inviolablemente, y han de correr bajo los siguientes :

ARTÍCULO 1° En los pueblos á que arribe no usará de la fuerza, sino cuando despues de haber convidado á sus habitantes con la *paz*, encuentre una obstinada resistencia.

2° Los pueblos y provincias que voluntariamente se entregaren,

serán tratados como hermanos en comun, y en particular no se insultarán, ni ofenderán las personas ni los intereses; y aun aquellos que no sean adictos á nuestra causa, se procurará ganarles con el bien y buen trato; haciéndoles entender que el sistema de nuestra libertad civil, tiene por objeto inseparable el espíritu de beneficencia y amor á la humanidad.

3° Cuidará que todos los individuos del ejército observen escrupulosamente lo prevenido en el artículo anterior, castigando con severidad á los transgresores, y haciéndoles conocer que mayores y mas estables conquistas y victorias se consiguen con la buena opinion y fuerza moral, que con el cañon y bayonetas.

4° Luego que haga su entrada en algun pueblo, hará que juntándose las corporaciones y principales vecinos, hagan eleccion de teniente gobernador ó de gobernador, si fuere cabecera de provincia, de cabildo y demas funcionarios públicos, en el caso que los antedichos sean contrarios á la causa de la América, consultando en estas elecciones el órden y tranquilidad pública, y la seguridad de lo que se fuere conquistando.

5° Que á los gobernadores ó tenientes, y cabildos elegidos en la forma dicha, pedirá comedidamente cuarteles para el ejército, casa para oficiales, víveres y demas auxilios que se necesitasen, de modo que sin ofender en lo menor el justo derecho de sus propiedades, conozcan todos que son sus legítimos dueños de aquellos territorios, y nuestro ejército no exige de ellos sino los derechos de la hospitalidad, y las justas atenciones y remuneraciones de unos hermanos, que á costa de grandes sacrificios aspiran á sacarles de la esclavitud, y ponerles en el goce del precioso don de la libertad civil.

6° Hará que en todos los pueblos y provincias que voluntariamente se ofrezcan á nuestra amistad, se arreglen los gobiernos en la forma que se ha dicho en el artículo 4° y que se jure y publique solemnemente la independencia de la nacion española; para cuyo efecto, mandará comisionados de representacion y probidad que observen una conducta irreprensible, y conforme á lo que se previene en los artículos anteriores.

7° Que si la capital del Perú, y algunos otros pueblos se negasen á nuestras reconvenciones de paz, y fuese preciso usar de la fuerza para tomarlos, se eviten en cuanto sea posible los saqueos, violencias, y demas excesos que ofenden á la religion y humanidad.

8° Cuidará que en los pueblos tomados por las armas, se reunan los patriotas que en ellos hubieren, para que hagan la eleccion de sus mandatarios como se previene en el artículo 4°. Pero de ningun modo admitirá algun empleo político para sí, ni para los oficiales.

9° En la ciudad de Lima capital del Perú, se elegirá conforme á lo prevenido en dicho artículo 4° un Director, ó Junta Suprema, como agradase á los vocales, que con pleno poder gobierne todas aquellas provincias, separando de los emplos políticos y militares á todos los que sean notoriamente contrarios á nuestra causa, subrogando patriotas de probidad é idóneos para el buen servicio del Estado.

10. Que solicite de la Suprema autoridad constituida en la capital, se forme un proyecto de Constitucion provisoria, que siendo voluntariamente suscrita por las corporaciones y vecinos de todo el Estado, se jure solemnemente su observancia en la Metrópoli, y en todos los pueblos.

11. Para la formacion de la Constitucion se tendrá mucha consideracion, en cuanto lo permita el sistema de nuestra libertad, á las antiguas costumbres de aquel Estado, que no podrán ser alteradas sin pesadumbres, y notables sentimientos de sus habitantes; y cuya extirpacion debe ser obra de la prudencia y del tiempo.

12. Por este mismo principio en los pueblos que fuere uniendo á nuestra amistad, no hará la menor novedad en el órden gerárquico de los nobles, caballeros, cruzados, títulos, etc., y á cada uno tratará y hará tratar con aquellas distinciones que su actual rango exige.

13. Cuidará que en ninguna parte de aquel Estado se hagan secuestraciones de bienes, sino de aquellos que han fugado para reunirse con los enemigos de nuestra causa, y de las propiedades de los habitantes en la Península; pero todo esto se practicará por las comisiones que para el efecto se nombrarán por las justicias territoriales á quienes corresponde su ejecucion y aplicacion de los caudales que de ellos resultasen, para el pago del ejército expedicionario, y de la escuadra.

14. A todos los naturales de aquellas provincias que hayan sido contrarios á nuestra libertad, y quieran quedarse con nosotros, conformándose con el actual sistema, se les recibirá benig-

namente, y se les distinguirá á proporcion de los compromisos que hicieren por nuestra causa.

15. Lo mismo se practicará con los habitantes españoles en aquel Estado, bien que en lo interior con aquella cautela que exige la prudencia; pues nunca conviene ceder al enemigo, á no ser que haya dado prácticamente incontestables pruebas de su compromiso y conversion, y solo en este caso se podrá echar mano de los criollos y peninsulares para los empleos del Estado.

16. En las contribuciones mensuales que aquellos gobiernos impongan á sus vecinos para los gastos del ejército, escuadra, etc. encargará á las autoridades para el efecto constituidas, alivie á los patriotas en cuanto sea posible, y se cargará la mano en primer lugar á los españoles, criollos tercos y obstinados, y en segundo á los indiferentes.

17. Si considerase ser necesario á la seguridad pública desterrar á algunos individuos, oficiará sobre ello á las autoridades constituidas, ó tratará verbalmente con ellos, á fin de que lo hagan con la cordura y moderacion que las circunstancias ocurrentes exigieren.

18. Si algunos eclesiásticos constituidos en empleos públicos, por ser muy contrarios al sistema de nuestra libertad, fuese preciso removerlos; se hará por las antoridades constituidas, y con aquella consideracion que pide su carácter y dignidad.

19. Las Iglesias y sus bienes serán en todas sus circunstancias inviolables; de modo que, aun tomando algunos pueblos por la fuerza, nunca permitirá que se ponga la mano en el santuario, ni en sus ministros; ordenándolo así al ejército, y castigando ejemplarmente á los transgresores.

20. Cuidará con el mayor celo que la religion santa de Jesucristo sea respetada de todo el ejército, y castigará con severidad á los insolentes que hablaren contra las verdades de la fé, y sus adorables misterios, escarmentando á los que con una conducta inmoral escandalizaren aquellos pueblos.

21. Solicitará que los indios sean tratados con lenidad; y aliviados en cuanto sea posible, de las graves pensiones con que los oprimia el pesado yugo español, y que entren al goce de la libertad civil, en los mismos términos que los demas individuos de aquellas provincias.

22. Si fuese preciso levantar algunos cuerpos militares de los naturales de aquellas provincias, cuidará que en ellos no se con-

fundan las castas entre quienes siempre se observan cierto principios de rivalidades ofensivas á la union, y disciplina militar; hará que de los individuos de cada especie, se formen los cuerpos ó compañías auxiliares.

23. No hará novedad alguna sobre la libertad de esclavos, pues esto debe ser privativo de las autoridades que se constituyeren, y cuya resolucion se debe tratar con mucha circunspeccion: pero sí recibirá en su ejército á todos los negros y mulatos esclavos que voluntariamente se le presentaren, sin darse por entendido de su libertad, á no ser que concurran gravísimas circunstancias que lo exijan.

24. En el caso que los esclavos que se le presenten sean tantos que su ejército no necesite de todos, y antes bien puedan serle perjudiciales, deberá remitir á este Estado el número que compongan dos ó mas batallones: salvo en el caso de este y el anterior artículo, el derecho de propiedad de los amos deberá respetarse para el cubierto proporcional que se acuerde por los Estados á quienes sean aplicados.

25. Cuidará de comunicar cualesquiera resultados ó providencias que tomare el supremo gobierno y senado de este Estado, ínterin se acuerda la remision de un diputado que deberá elegirse con la autoridad é instrucciones convenientes, y con quien solo podrán acordarse los asuntos y negociaciones diplomáticas y comerciales de ámbos Estados; y mandando comunicar esta resolucion al Excmo. Sr. Supremo Director ordenó S. E. se le manifestára, que si en el cumplimiento de los artículos citados se interesa el honor del gobierno, el mayor aprecio del sistema, y el crédito de la nacion, sería útil que si fuera posible, marchára con la expedicion el diputado de que habla el precedente artículo. y ejecutado firmaron los señores con el infrascrito secretario. — *José Ignacio Cienfuegos* — *Francisco B. Fontecilla* — *Francisco Antonio Perez* — *Juan Agustin Alcalde* — *Jasé María de Rozas* — *José María Villarreal*, secretario. — Es cópia. — *Campino.*

—

PROCLAMAS DEL GENERAL SAN MARTIN.

El Excmo. Señor D. José de San Martin, Capitan general del Ejército Unido de los Andes y Chile, Gran Oficial de la Legion de Mérito, etc., etc., etc.

A LOS LIMEÑOS Y HABITANTES DE TODO EL PERÚ.

PAISANOS. Para dirigiros mi palabra no solo me hallo autorizado por el derecho con que todo hombre libre puede hablar al oprimido. Los acontecimientos que se han agolpado en el curso de nueve años os han demostrado los solemnes títulos con que ahora los Estados independientes de Chile y de las Provincias Unidas de Sur de América me mandan entrar en vuestro territorio para defender la causa de vuestra libertad. Ella está identificada con la suya y con la causa del género humano; y los medios que se me han confiado para salvaros son tan eficaces como conformes á objeto tan sagrado.

Desde que se hizo sentir en algunas partes de la América la voluntad de ser libres, los agentes del poder español se apresuraron á extinguir las luces con que los americanos debian ver sus cadenas. La revolucion empezó á presentar fenómenos de males y de bienes, y en consecuencia de su marcha el virey del Perú se esforzó á persuadir que habia sido capaz de aniquilar en los habitantes de Lima y sus dependencias hasta el alma misma para sentir el peso é ignominia de sus grillos. El mundo escandalizado en ver derramada la sangre americana por americanos entró á dudar, si los esclavos eran tan culpables como sus tiranos, ó si la libertad debia quejarse mas de aquellos que tenian la bárbara osadía de invadirla, que de los que tenian la nécia estupidez de no defenderla. La guerra siguió incendiando este inocente país, pero á pesar de todas las combinaciones del despotismo, el evangelio de los derechos del hombre se propagaba en medio de las contradicciones. Centenares de americanos caian en el campo del honor ó á manos de alevosos mandatarios; mas la opinion fortificada por nobles pasiones hacia sentir siempre su triunfo; y así el tiempo regenerador de las sociedades políticas acabó de preparar el gran momento que vá ahora á decidir el problema de los sentimientos peruanos y de la suerte de la América del Sur.

Mi anuncio pues no es el de un conquistador que trata de sistemar una nueva esclavitud. La fuerza de las cosas ha preparado este gran dia de vuestra emancipacion política, y yo no puedo ser sino un instrumento accidental de la justicia y un agente del destino. Sensible á los horrores con que la guerra aflige á la humanidad siempre he procurado llenar mis fines del modo mas conciliable con los intereses y mayor bien de los peruanos. Despues de una batalla completa en el campo de Maypú, sin escuchar ni el sentimiento de la mas justa venganza por una bárbara agresion, ni el derecho de la indemnizacion por los graves males causados á Chile, di una completa prueba de mis sentimientos pacíficos. Escribí á vuestro virey con fecha 11 de Abril de este año, « que sintiese la situacion difícil en que estaba colocado, se penetrase de la extension á que podrian dilatarse los recursos de dos Estados íntimamente unidos, y la preponderancia de sus ejércitos; y en una palabra la desigualdad de la lucha que le anenazaba. Yo lo hice responsable, ante todos los habitantes de ese territorio de los efectos de la guerra; y para evitarlos, le propuse que se convocase al ilustre vecindario de Lima representándole los sinceros deseos del gobierno de Chile y de las Provincias Unidas : que se oyese la exposicion de sus quejas y derechos, y que se permitiese á los pueblos adoptar libremente la forma de gobierno que creyeren conveniente, cuya deliberacion expontánea sería la ley suprema de mis operaciones, etc. » Esta proposicion liberal ha sido contestada con insultos y amenazas; y así el órden de la justicia tanto como la seguridad comun me precisan á adoptar el último de los recursos de la razon, *el uso de la fuerza protectora.* La sangre pues que se derrame será solamente crimen de los tiranos y de sus orgullosos satélites.

No os ha sido menos patente la sinceridad de mis intenciones despues de la jornada de Chacabuco. El ejército español fué enteramente derrotado, Chile se hizo un Estado independiente, y sus habitantes empezaron á gozar de la seguridad de sus propiedades y de los frutos de la libertad. Este ejemplo es por sí solo el mas seguro garante de mi conducta. Los tiranos habituados á desfigurar los hechos para encender la tea de la discordia, no han tenido pudor de indicar que la moderacion que el ejército victorioso ha observado en Chile ha sido una consecuencia de su propio interés. Sea así enhorabuena : ¿No es esto una mejor garantía

y una razon mas de confianza?... Sin duda que por ella serán arrojados de Lima los tiranos, y el resultado de la victoria hará que la capital del Perú vea por la primer vez reunidos sus hijos eligiendo libremente su gobierno y apareciendo á la faz del globo entre el rango de las naciones. La union de los tres Estados independientes acabará de inspirar á la España el sentimiento de su impotencia, y á los demas poderes el de la estimacion y del respeto. Afianzados los primeros pasos de vuestra existencia política, un Congreso central compuesto de los representantes de los tres Estados dará á su respectiva organizacion una nueva estabilidad; y la Constitucion de cada uno así como su alianza y federacion perpétua se establecerán en medio de las luces, de la concordia y de la esperanza universal. Los anales del mundo no recuerdan revolucion mas santa en su fin, mas necesaria á los hombres, ni mas augusta por la reunion de tantas voluntades y brazos.

Lancémonos pues confiados sobre el destino, que el cielo nos ha preparado á todos. Bajo el imperio de nuevas leyes y de poderes nuevos la misma actividad de la revolucion se convertirá en el mas saludable empeño para emprender todo género de trabajos que mantienen y multiplican las creaciones y beneficios de la existencia social. A los primeros dias de la paz y del órden, esos mismos escombros que ha sembrado la gran convulsion política de este continente serán como las lavas de volcanes que se convierten en principios de fecundidad de los mismos campos que han asolado. Así vuestras campiñas se cubrirán de todas las riquezas de la naturaleza, las ciudades multiplicadas se decorarán con el esplendor de las ciencias, y la magnificencia de las artes; y el comercio extenderá libremente su movimiento en ese inmenso espacio que nos ha señalado la naturaleza.

Americanos : El ejército victorioso de un tirano insolente difunde el terror sobre los pueblos sometidos á su triunfo : pero las legiones que tengo el honor de mandar forzadas á hacer la guerra á los tiranos que combaten, no pueden prometer sino amistad y proteccion á los hermanos que la victoria ha de librar de la tiranía. Yo os empeño mi mas sagrado honor en que esta promesa será cumplida infaltablemente. Os he significado mis deberes y designios, vuestra conducta nos dirá si vosotros sabeis llenar los vuestros, y merecer el ilustre nombre de verdaderos hijos de este suelo.

Españoles europeos : Mi anuncio tampoco es el de vuestra ruina. Yo no voy á entrar en ese territorio para destruir, el objeto de la guerra es el de conservar y facilitar el aumento de la fortuna de todo hombre pacífico y honrado. Vuestra suerte feliz está ligada á la prosperidad é independencia de la América : vuestra desgracia eterna solo será obra de vuestra tenacidad. Vosotros lo sabeis : España se halla reducida al último grado de imbecilidad y corrupcion ; los recursos de aquella monarquía están dilapidados : el Estado cargado de una deuda enorme, y lo que es peor, el terror y la desconfianza formando la base de las costumbres públicas han forzado á la nacion á ser melancólica, pusilánime, estúpida, y muda. Solo la libertad del Perú os ofrece una patria segura. A las íntimas relaciones que os unen á los americanos no falta sino vuestro deseo y conducta para formar una gran familia de hermanos. Respeto á las personas , á las propiedades, y á la Santa Religion Católica son los sentimientos de estos Gobiernos Unidos : yo os lo aseguro del modo mas solemne.

Habitantes todos del Perú : La espectacion de mas de las otras tres partes de la tierra está sobre vuestros pasos actuales. ¿ Confirmareis las sospechas que se han excitado contra vosotros en el espacio de nueve años? Si el mundo ve que sabeis aprovechar este feliz momento, vuestra resolucion le será tan imponente como la misma fuerza unida de este continente. Apreciad el porvenir de millones de generaciones que os pertenecen. Cuando se hallen restablecidos los derechos de la especie humana perdidos por tantas edades en el Perú, yo me felicitaré de poderme unir á las instituciones que los consagren, habré satisfecho el mejor voto de mi corazon, y quedará concluida la obra mas bella de mi vida.

Cuartel general en Santiago de Chile, Noviembre 13 de 1818.

José de San Martin.

Don José de San Martin á los Soldados del Ejército de Lima.

Soldados del ejército de lima. El fin de mi marcha hácia la capital del Perú es el de hacer con ella una firme reconciliacion para el consuelo de todos los hombres. Nueve años de horrores han inundado de sangre y lágrimas la América. Vosotros mismos

habeis sido oprimidos y fatigados de los males de una guerra emprendida no por el bien de la nacion española, sino por las pasiones orgullosas de los agentes de aquel gobierno. La opinion y armas de toda esta parte del mundo va en fin á presentarse delante de Lima, para poner término á tantas desgracias. Vosotros no hariais sino prolongar los sacrificios estériles, cuando ciegos á la irresistible fuerza de la voluntad comun, querais sostener un empeño temerario. Cada uno de vosotros ha pertenecido á la causa de los pueblos : cada uno pertenece á la humanidad : los deberes militares no pueden alterar aquellas fuertes obligaciones de la naturaleza. *Los soldados de la patria fieles en el camino del honor como en el del triunfo*, *no son terribles sino para los enemigos de la libertad*. Ellos dan mas valor á la victoria por las injusticias que ella hace reparar, que la gloria con que los cubre. Huid pues de la ignominia de perecer al lado de tiranos detestables. *En las filas de vuestros hermanos patriotas encontrareis el camino del honor, de la felicidad y de la paz. Os lo asegura un general que nunca ha faltado á su palabra.* Cuartel general en Santiago, 30 de Diciembre de 1818. — *José de San Martin.*

PROCLAMA DEL GENERAL O'HIGGINS.

El Supremo Director de Chile á los habitantes del Perú.

La libertad hija del cielo va á descender sobre vuestras hermosas regiones; y *á su sombra llegareis á ocupar entre las naciones del globo el alto rango que os destina vuestra opulencia.* La escuadra chilena que teneis á la vista de vuestros puertos, solo es la precursora de la expedicion que va á fijar vuestra independencia. Ya se acerca este momento deseado de todos los corazones generosos. El territorio de Chile y sus islas adyacentes respiran libres del yugo opresor. Nuestras fuerzas navales son capaces de competir con las de toda España juntas, y contra su comercio ; y en ellas encontrareis un firme apoyo.

Para la posteridad será un enigma inexplicable, que la culta Lima, léjos de favorecer los progresos de la independencia colombiana, haya procurado paralizar los nobles y generosos esfuerzos de sus imprescriptibles derechos. Ya es tiempo que laveis este borron, y vengueis los innumerables ultrajes que habeis recibido

del despotismo en prémio de vuestra ceguedad. Tended la vista por los estragos que han ocasionado en vuestro delicioso suelo los tiranos; y al verlos grabados con caractéres indelebles en la despoblacion, la falta de industria, el monopolio, y dura opresion é insignificancia en que tanto tiempo habeis gemido, corred á las armas; y derribando en vuestra justa indignacion el coloso del despotismo que pesa sobre vuestras cabezas, podreis llegar á la cumbre de la posteridad.

No creais que pretendemos trataros como á un pueblo conquistado. Semejante designio no ha entrado jamas sino en la cabeza de los enemigos de nuestra comun felicidad. *Solo aspiramos á veros libres y felices. Vosotros formareis vuestro gobierno, eligiendo la forma que mas se acomode á vuestras costumbres á vuestra situacion é inclinaciones : sereis vuestros propios legisladores :* y por consiguiente constituireis una nacion tan libre é independiente como nosotros mismos.

¿Qué aguardais pues peruanos? *Apresuraos á romper vuestras cadenas :* venid á firmar sobre la tumba de Tupac Amaru y Pumacahua, de esos ilustres mártires de la libertad, el contrato que ha de asegurar vuestra independencia y nuestra eterna amistad.

Bernardo O'Higgins.

NÚMERO 2.

En la Memoria Histórica sobre las operaciones é incidencias de la division libertadora, á las órdenes del general Arenales, se dice al tratar de las guerrillas que asediaban á Lima, entre otras cosas, lo que sigue : « Las partidas de guerrillas que eran ya muy nume-
» rosas y preponderantes, estrecharon mas sus correrías hasta las
» mismas murallas de Lima. No pasaba un dia sin que fuera seña-
» lado con hazañas y ventajas, mas ó menos considerables, ob-
» tenidas así por ellas, como por los piquetes de las avanzadas de
» caballería. El asedio de Lima (por las guerrillas solamente) no
» menos que el bloqueo marítimo, limitaron los recursos de los
» realistas al pequeño triángulo comprendido entre la portada de

» Maravillas (1), la posesion de Aznapúquio y la plaza del Callao; » esto es, de tres leguas de diámetro. La excesiva penuria y ca- » restía de subsistencia apuraban ya á todas las clases; y la capi- » tal fué reducida á la mas triste y calamitosa situacion. Los mis- » mos papeles impresos en Lima revelaban ya la consternacion » pública; no obstante que, como escritos bajo la influencia de » los mismos españoles, se esforzaban en ocultar al pueblo lo » crítico y desesperado du su posicion. »

En carta de Lima al general San Martin, inserta en el *Pacificador Peruano* de 10 de Abril de 1821, cuyo periódico se publicaba en Huaura, se dice lo que sigue: « Laserna (esto es el virey), » tiene ya sofocados á estos habitantes con la tiranía que ejerce, » y las contribuciones; ya no hay valor para resistir tanta perse- » cucion, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, » ni para sufrir la carestía de víveres. El arroz está á 12 pesos » botija (que se compone de libras la botija), y el maíz á 10 pesos » la fanega; la libra de frijoles vale dos reales, las papas media- » nas á real cada una y hasta á real y medio. El pan se vende á » real cada tres onzas, y muchas veces no se encuentra. La ar- » roba de chocolate cuesta 10 pesos, la de azúcar 5 pesos; y aun » las yucas y camotes valen un sentido. De carne no se hable, » porque apénas la hay á un précio muy subido. Semejante estado » me hace temer, que si no hay alguna variacion dentro de un » mes, perece la mitad de esta poblacion. Ya han echado mano de » la plata labrada de los templos; y han puesto en contribucion » general á todas las clases, sin perdonar hasta los puestos de » fruta. »

Por esta carta, que segun se ve corresponde á cuando las guerrillas patriotas no habian todavía estrechado el asedio como despues lo verificaron, se puede fácilmente inferir el estado á que llegaría esa ciudad dos meses despues, en que fué estrechado y bien sostenido el asedio.

Todo esto y mucho mas se encuentra en las Memorias del referido general Arenales.

(1) Una de las puertas de la ciudad.

NÚMERO 5.

Para que se pueda formar una exacta idea del despotismo que se ejercia en el Perú por el gobierno del general San Martin, insertamos lo siguiente del Manifiesto que dió la Municipalidad de Lima en 31 de Julio del año de 1822, esto es al año que se juró en ella la independencia. Este documento historial dado á presencia del mismo gobierno opresor, y de su ejército de siete mil hombres que guarnecia á Lima, es la prueba mas relevante de la verdad de los hechos, y de la enérgica resolucion tomada por sus habitantes.

LIMA JUSTIFICADA

EN EL SUCESO DEL 25 DE JULIO.

Impreso de órden de la ilustrísima Municipalidad.

> Preguntado Solon, *qué gobierno era mas apetecible; respondió* : « Aquel en que la injuria hecha á un particular, interesa á todos los ciudadanos. "
>
> MERCIER, *Cuadro de los imperios.*

Hay sucesos cuya memoria debe ser eterna; y los hay de tal trascendencia, que es preciso patentizarlos á todos los hombres. Tal puede considerarse el acaecido en esta capital el 25 de Julio. El honor de sus conciudadanos quedaria comprometido, si no se diese al público una sucinta idea del motivo que lo ocasionó. Pensar que los pueblos que han dado un gran paso á su LIBERTAD puedan retroceder, sería no conocer el corazon humano. El nuestro ha sufrido muchos males antes que correr los riesgos de una peligrosa revolucion; pero colocado ya, por el destino de las cosas, en el rango de nacion libre é independiente, no puede tolerar que se abuse de su sufrimiento.

La heróica ciudad de los libres, la ilustrada Lima, habia sido la que desde el principio de la revolucion de América, cooperó eficazmente de un modo indirecto, por su opinion, á que sacu-

diesen el yugo de la tiranía muchos pueblos de su continente. Pero por otra parte los vireyes, hacian uso de sus inagotables recursos, y con ellos la guerra á la independencia.

Para poder dar el verdadero valor al patriotismo de Lima, es necesario tener conocimiento del número de las tropas que lo ahogaban, del de los españoles que la habitaban, y últimamente de sus relaciones. No obstante tantos, y al parecer insuperables obstáculos, Lima siempre se conservó muy celosa de sus derechos y dignidad. Apénas se le llamó por España á tener un representante en la junta central instalada en Aranjuez el año de 1808, cuando sus esforzados hijos, representaron noblemente lo que en aquella época les convenia. Tembló pues el despotismo, y Lima se colocó desde entonces en el lugar á que la naturaleza la llamaba.

Si un cúmulo de circunstancias le hicieron parecer despues en el teatro de la revolucion con menos energía, fué, no por pusilanimidad, sino por un efecto de prudencia y de política. Creian y muy sabiamente los peruanos, que el mejor modo de afianzar su independencia, seria cuando el amor á la LIBERTAD estuviese no solamente generalizado, sino tambien la opinion mas ilustrada. Para esto se establecieron reuniones patrióticas, y se escribian en secreto interesantes papeles que circulaban con rapidez y propagaban ideas saludables.

Los sucesos calamitosos de la anarquía de otros pueblos, fueron pues la causa de que se retardase en Lima el estallido de su independencia. La falta de union, ó mas bien las pocas virtudes en algunos de los que la revolucion colocó al frente de los partidos, hacia estremecer á los limeños. La disolucion de los primeros Congresos, que habian sido constituidos en otros pueblos, hacia concebir á Lima, que allí se habia sofocado la semilla de la LIBERTAD, y de que las facciones é intereses privados de algunos ambiciosos prevalecian sobre los intereses comunes. Una sucesion de gobiernos y gobernantes, anunciaba una completa anarquía, y no la base de un Estado soberano y libre.

Así es que Lima, á pesar de su ardiente patriotismo se mantenia serena cuando llegaron las tropas del ejército unido de Chile y Provincias del Rio de la Plata. Entonces un rayo eléctrico dió el impulso á los espíritus. Los hijos del suelo de los Incas juraron sacudir para siempre el yugo de la opresion, bajo de la cual habian gemido tantos años. Uno era el voto general : LIBERTAD ó MUERTE.

Esta heróica resolucion fué el arma mas poderosa para derrocar enteramente el trono vacilante del despotismo. La fuerza moral se sobrepuso á la física, y la lucha fué finalizada. Los elevados Andes repetian el eco *séamos libres, no mas tiranía.*

En medio de este entusiasmo entró lleno de gloria y de regocijo el general San Martin, á los pocos dias que los opresores españoles, temiendo á la opinion tan enérgicamente manifestada, evacuaron la capital. Inmediatamente proclamó esta su independencia, no obstante que el ejército español todavía se hallaba á poca distancia. y que la fuerza del libertador era sumamente inferior. Tales son los efectos del amor patriótico y de una decidida opinion, que hace inútil la fuerza misma de los ejércitos.

Apénas comenzaba esta ciudad á entreveer una lisonjera perspectiva, cuando un hombre astuto, díscolo y atrevido, haciendo traicion á la confianza del gobierno que lo habia elevado al ministerio, sofocó el patriotismo y á sus defensores. A los buenos servicios retribuia el insolente ministro, groseras invectivas ó persecuciones escandalosas. De esta manera al poco tiempo todo fué disgusto. En vano se esforzaba este intrigante y ambicioso á llenar Gacetas con multitud de decretos. Ellos estaban en oposicion con la ruta que el mismo se habia prescrito. Él escribia para que leyesen, pero no escribia para que se observase.

Por desgracia nuestra, el génio de la revolucion, el inmortal San Martin, tuvo que ausentarse en dos ocasiones de la capital para felicitar al Washington colombiano (1). Aprovechó entónces el pérfido opresor, de su ausencia, para dar á su alma toda la extension de su perversidad. La persecucion solapada hasta aquella época, se hizo con descaro. Los españoles eran considerados ricos. Cayó por consiguiente sobre ellos, sus bienes y familias. Al mismo tiempo perseguia de muerte á aquellos patriotas que mas habian contribuido á que el ejército libertador viniese á esta capital. Formó una dilatada lista de proscriptos que debian ser desterrados para siempre de su país natal. Sus delitos eran sus virtudes. Para extinguirlos formó un enjambre de viles espías, que sin cesar acechasen los pasos de todo hombre de bien. Ah! gran Dios! que época tan terrible!!!

En todo ciudadano honrado no veia Don Bernardo Monteagudo, este es el nombre de ese mónstruo de que hablamos, sino un

(1) Cuando se escribió esto no se conocia en el Perú lo que era Bolivar, y se le comparaba á Washington.

enemigo, que era necesario á toda costa, hacerlo desaparecer. ¡ Qué de victimas no ha hecho en el año de su ministerio ! A mas de ochocientas familias de honor ha dejado en la extrema indigencia, y al pueblo todo en la mayor miseria.

Ya no se trataba entre los patriotas, sino de buscar asilo en un país extraño. Sin agricultura, sin comercio, sin industria, sin seguridad individual, sin propiedades y sin leyes ¿ qué es la sociedad sino la mansion de los mas aflictivos tormentos?

La religion santa de nuestros padres no experimentó menos persecucion en sus ministros y sus templos. Estos fueron desnudados de sus alhajas, y no para invertirlas en salvar la patria, sino para pagar á los espías, y alucinar con obras inútiles ó extemporáneas. Sus satélites á la sombra de su caudillo, eran otros tantos déspotas , que cometian toda clase de crímenes. No es este el lugar en que se refieran las bajezas de los que abusaban hasta de la debilidad y miseria del bello sexo. Padres de familia, vosotros..... Todo hombre temia: todo hombre lloraba; porque todo hombre era víctima del capricho de ese déspota insolente, que hacia ostentacion del ateismo y de la ferocidad.

No es posible entrar en pormenores, porque la premura del tiempo no nos permite dilatarnos. Volúmenes enteros se requieren para manifestar al orbe las arbitrariedades de este faccioso. Parece que para cometer tantas faltas, tuviese algun objeto que fuese el que se las impulsase, pues no es posible incurrir en tantos errores. ¿ Cómo podria considerar, que ultrajando y arruinando á todos, atacando las propiedades, despreciando hasta los ingenios y talentos de todo peruano, y procurando introducirnos la anarquía, lo tolerase por mas tiempo esta capital?

Su ambicion era ilimitada : se habia hecho el árbitro aun del gobierno mismo. Tenia el descaro de dictar órdenes y decretos á su nombre contrariando al Estatuto provisorio; ponia en otros el nombre de la suprema autoridad, con el fin, sin duda, de hacerla odiosa. Una conducta semejante en el tiempo crítico de estar el ejército enemigo á cuarenta leguas de la capital, y de que el gobierno aún no estaba constituido ¿ no prueba que sus miras eran minar los cimientos del Estado? ¿ Querer someter al Perú á la mas degradante esclavitud, la de que obedeciesen sus caprichos, era el modo de hacer la felicidad comun, ó la suya?

Los extranjeros tambien empezaron á sufrir vejaciones y estafas con la carta de morada, sin considerar que la felicidad

del país sería el que se poblase con gente industriosa. Así es, que estos no han procurado situarse en Lima, siendo de notar que ni siquiera uno ha comprado una casa ó propiedad. ¿ Y no es esta una señal del disgusto y desconfianza que les animaban?

El conjunto pues, de tantas acciones despóticas, irritó de tal suerte los ánimos que ya se hacia inevitable la explosion. Ocho dias apénas se contaban de la separacion de esta capital del Protector de su libertad, y en este córto espacio fueron inauditos los ultrajes á los patriotas. Cabalaba descaradamente Monteagudo en sacar diputados, sus hechuras, para el próximo Congreso. Activaba las ejecuciones de los que debian ser expatriados, porque disfrutaban la aura popular, y ponia en ejercicio todo su furor, cuando el pueblo dió un grito de alarma. El clamor se aumentó, y despechados los virtuosos ciudadanos, se reunieron en las casas capitulares solicitando un cabildo abierto.

Sin perder el respeto á las autoridades, sin invertir el órden público, sin dar una voz descompasada, el pueblo de los libres sostuvo con la mayor energía y dignidad sus preciosos derechos. Jamas los semblantes de los hombres han mostrado signos mas marcados de su decidida resolucion. *Depóngase el Ministro: que se le juzgue: que experimente el peso de las leyes.* Estas eran las uniformes voces que resonaban en los ángulos consistoriales.

La Municipalidad reunida, no pudo desentenderse de tan justos clamores. Interpuso su autoridad para aquietarlos, pero todo fué en vano. Los ciudadanos parecian mas bien leones de la Arabia que pacíficos peruanos. Al cabo fué pues necesario que la Municipalidad interpusiese su mediacion. Hizo presente al Supremo Gobierno la justa solicitud del pueblo. Entónces, reunido el Consejo de Estado se impuso de sus quejas, y penetrado de su justicia, admitió en el momento la renuncia que hizo Monteagudo de su ministerio.

Sin embargo de esta fuerte convulsion, la ciudad se hallaba en el mayor órden. No se notaba la menor voz desconcertada ni el mas pequeño extravío. Efectos evidentes de que no era dirigido el pueblo por la intriga ni la cabala. Nunca está mas asegurada la autoridad del Estado, que cuando los ciudadanos son libres y sostienen sus derechos. Llegó la noche, y los vecinos colmados de gozo, no solamente dejaron sus puertas abiertas, sino que iluminaron sus casas. Las calles todas eran custodiadas por patrullas de ciudadanos sin armas, bajo la inspeccion de sus comisarios y

decuriones. Sirva Lima de ejemplo á los demas pueblos de la tierra, que sin derramar una sola gota de sangre ha recobrado los derechos que se le habian usurpado. Tiemblen tambien los españoles al considerar al pueblo de Lima, que abomina la servidumbre, y que ahora mas que antes, se presta en masa á extinguir á los que intenten oprimirlo. Su independencia pudo fracasar en aquellos dias calamitosos del tirano Monteagudo, pero ya jamas volverán los españoles á dominar al Perú. Renació con la LIBERTAD el entusiasmo y patriotismo que se habia extinguido, y los habitantes de la CIUDAD DE LOS LIBRES juran nuevamente morir antes que abandonar sus muros. Vengan enhorabuena los españoles, pues de esta manera concluiremos en pocas horas la guerra con su exterminio. Nosotros no conocemos el miedo, como no conocen los peligros los que pelean por su LIBERTAD: á la sombra de nuestro respetable ejército, la cooperacion de los ciudadanos será heróica. El digno jefe del Estado, el ilustre peruano marqués de Trugillo, disfruta de toda nuestra confianza y afecto (1). Su prudencia y tino lo hacen cada dia mas apreciable, y nos recuerdan á cada instante los importantes servicios que ha prestado á la causa de nuestra LIBERTAD. Sus sentimientos siempre han sido nobles como su persona: con este conocimiento ha sido elegido por el PROTECTOR de nuestra LIBERTAD para que gobernase: unidos nosotros á él como lo estamos, seremos invencibles. ¡ Inmortalidad y eterna gratitud al héroe que nos protege y al ejército que nos auxilia ! Sea nuestra union perpétua con los demas Estados independientes de América, que saben sostener la sagrada causa de la LIBERTAD. Instalemos en medio de la deliciosa paz el Congreso Constituyente. A él está reservado el darnos mayores consuelos, y hacer eterna nuestra independencia y prosperidad. ¡ Que Lima no vuelva jamas á representar otra escena tan humillante como la que le ha hecho figurar Monteagudo (2).

***

(1) En las circunstancias en que se hallaba entonces el Perú, guarnecida Lima por siete mil y mas hombres á las órdenes de San Martin, esto es por su ejército; y amenazada ésta por el ejército real, que tenia en el valle de Jauja su cuartel general, le fué necesario al autor adular al gobierno de esa época, con las expresiones laudatorias que estampó en este escrito. — *El Editor*.

(2) El mismo dia (30 de Julio) que hizo un año que llegó á esta ciudad, fué y á la misma hora (á las seis de la tarde) que dió la vela, separado para siempre de este Estado.

NÚMERO 4.

UNION Y RELIGION.

EXCMO. SEÑOR.

Los ciudadanos que firman á su nombre, y por los vecinos de la capital con su mayor respeto dicen: que ha dias que advierten en este heróico vecindario un general disgusto y desconsuelo que por instantes ha ido fermentado hasta el extremo de temerse con sobrado fundamento estalle una espantosa y terrible revolucion. Los verdaderos hijos del Perú que únicamente tratan de su bien general, y de mantenerse fuertemente unidos para resistir al enemigo comun que nos amenaza, no pueden menos que representar á V. E. que todos los disgustos del pueblo dimanan de las tiránicas, opresivas, y arbitrarias providencias del ministro de Estado Don Bernardo Monteagudo. Han visto con la mayor indignacion arrancar á algunos de sus ciudadanos del seno patrio, y amenazar otros muchos despóticamente y sin otro fundamento que la arbitrariedad y antojo de un hombre que quiere disponer de la suerte del Perú. — Por estos motivos como igualmente por las muchas vejaciones que han sufrido los verdaderos patriotas, se halla justamente irritado este pueblo y pide que este detestado ministro sea removido en el instante, bajo el supuesto de que si no lo consigue antes de concluirse el dia, se provocará un cabildo abierto que se trata de evitar por medio de las providencias suaves y prudentes que sobre el caso dicte V. E. Así lo esperamos por ser este el voto general de un pueblo que instruido perfectamente de sus derechos ya, á fuerza de sufrir injusticias y vejaciones, trata de ponerlos en ejercicio, y de oponer una resistencia tenaz y digna de la energía que el memorable Siete de Setiembre desplegó por un efecto de su delicadeza, y aversion á la opresion y tiranía,

luego que se le notició que el enemigo comun habia burlado la vigilancia de nuestro ejército, y estaba en esta ciudad destrozando los esforzados hijos del Perú. — Estos son Excmo. Señor, los sentimientos que animan el dia de hoy al pueblo, los mismos que ponen en la consideracion de V. E. seguros de que su amor á la nacion peruana de que es tan digno hijo, y la posesion en que debe estar de que este recurso es menos efecto de un entusiasmo pasajero que deseo de eximirse de la opresion que nos abruma. Asi que para conseguirlo el pueblo espera con impaciencia, que V. E. proceda arreglado á este recurso y que renazca la tranquilidad, evitándose la terrible anarquia que ya asoma. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima, Julio 25 de 1822.

1. Pablo Bocanegra. — José Manuel Malo de Molina. — Agustin Charun. — Nicolas de Besanilla. — Manuel Castañeda. — Miguel Matute. — Mariano de Cruzeta. — Mateo de Pró. — José Gregorio Zamora. — José Guizaco. — Manuel Urquijo. — Gerónimo Agüero. — Pablo del Solar. — Conde de Torreblanca. — Manuel Tineo. — Luis Moreno. — Juan Desa y Molina. — José Jesus Tejada. — Manuel Fonceca. — Andres Gregorio Amestoy. — Manuel Otamendi. — José Flores. — José Zamora. — José Gallegos. — José Jimenez Victoria. — José de Vargas. — Gregorio Armas. — José Luizan. — José Areña. — Antonio de la Torre — El hermano Manuel Mendoza. — 2. José Falcon. — Julian de Alarco. — Manuel de la Cruz Gaona. — Francisco Alvarez Calderon. — Juan de Ebia. — Francisco Carassa. — Pedro Miltos. — Andres Megía. — Pedro José Reucal. — Bernardino Albornoz. — Bernardo Font. — Felix de Santa María. — Gavino Pizarro. — Manuel Morales. — Juan de la Cruz Portocarrero. — Manuel Zumaeta. — Mariano Alvarado. — Gerónimo Medina. — Manuel de Salas. — Miguel Tenório. — José Sanchez Carrion. — Gerónimo Pareja. — José Ignacio de Santiago. — Francisco Javier Mariátegui. — Manuel Telleria. — Mariano Tramarria. — Manuel Cogoi. — Juan Agustin Maticorena. — Manuel Antonio Colmenares. — Hipólito Carrillo. — Pedro Aguila. — José Maria Ramirez y Alva. — Cosme Alzamora. — Tomas de Mendez. 3. José Gregorio Postigo. — José Agustin de Zabala. — Manuel Gallo. — José de Larriva. — José Antonio de la Banda. — Agustin Bastidas. — Anselmo Flores. — Manuel Cueva. — Francisco Navarrete. — José Manuel Aguirre. — Manuel Melgarejo. — Miguel Boza. — Eusebio de Ojeda. — José Zabala. — Sebastian Barzia. — José Tello de Meneses.

— Juan Falcon. — Luis Bustamante. — Julian de Morales. — Juan Tito Yupanqui. — Jacinto Castro. — Pedro del Castillo. — Juan Pablo de Santa Cruz. — Pedro José de Ugarte. — Pascual Ramirez. — Lorenzo Cáceres. — Vicente Marin. — José Aspiazu. — Lorenzo Abalos. — Isidoro Abalos. — José Anselmo Junco. — Francisco Tafur. — Ramon Chaparro. — José Casimiro Zubiate. — Juan Hernandez. — Pedro Nolasco Espinavet. 4. Manuel Lopez. — Felipe Gallardo. — Andres Villamar. — Mariano de Larrazabal. — José Ladron de Guevara. — Juan José Vega-Bazan. — Juan de Dios Velsunse. — Pedro Velsunse. — Camilo del Pozo. — José Antonio de Alzamora. — Francisco Elguera. — Laureano de Lara. — Joaquin Valderrama. — Pedro José Vega. — Manuel Ferreiros. — José Soto. — Bernardo Arriaga. — Ramon del Castillo. — Lorenzo Sotomayor. — Mariano José de Arce. — Cipriano de Castro. — Tomas Hernandez. — Pablo del Solar. — Francisco Enriques. — Gregorio Escobedo. — José Mariano Campero. — Mariano de la Puente. — José Alvarez. — José Moreno. — Mauricio Palacios. — José Ramirez. — Manuel de Boudi. — José de Camba. — Juan Manuel del Castillo. — Felipe Cortegana. — Francisco José Tafur. 5. Francisco de Paula Arbildo. — Tadeo Lopez. — José Clemente Murga. — Manuel Sierra. — Pedro Urra. — Diego Torres. — José Estevan Velasques. — Manuel Perez. — Domingo José de Argote. — Antonio Baeza. — Juan de Dios Moreno. — José Cirilo Zabalaga. — Juan Bautista Pasos. — José María Blanco. — Juan Chavez. — José Calixto de Leon. — Mariano Martinez. — Juan Manuel Monasis. — Antonino Valdivia. — Julian Gonzalez. — José de Aguirre. — Mariano de Salas Arrosarena. — Antonio de Agüero. — José Rodriguez. — Lucas Antonio Allende. — Domingo Boza. — Estevan Zapata. — Juan de la Cruz Ramirez. — Felipe Apolonio Castro. — Alejo Estacio. — Juan de Mata Céspedes. — Mariano Montes. — José Maria Evia. — Gaspar Tafur. — José Maria de Tellería. — José Muñoz Rubio y Cueva. — José Perfecto de Tellería. — Pedro Vasquez. — Manuel Castro. — Francisco Puerta. — Martin Betanzos. — José Manuel Galan. — Manuel Rebilla. — Mariano Jimenez. — Nicolas Palacios. — Ciriaco Rebilla. — Francisco Rodriguez. — Ramon de Vallejo. — Bruno Herrera. — José María Falcon. — Pedro Ofareli. — Guillermo Geraldino. — Miguel Imaña. — Estevan Alvarez. — José Valerio Gasolt. — Juan José Seyjas. — Manuel de Estevan y Pelegrin. — Manuel Calero. — José Luis Rodriguez.

— Juan de Dios Belsunse. — Pedro Belsunse. — Pedro Torres — Anselmo Quiros. — José Manuel Garrido. — Narciso de la Colina. — Juan José Rodriguez. — Tomas Ortiz de Ceballos. — Tomas Guido. — José Astorga. — Manuel Saavedra. — Felipe Urquijo. — Bernardo Ambulodegui. — José Montesinos. — Francisco Nerno por mi y mis tres hijos. — Francisco Alvarez de Roon. — Camilo Tramarria. — Juan Encarnacion Tramarria. — Pedro José Rivera. — Juan Flores. — José Vila. — José Crisanto Ferrerios. 7. José de Mendoza. — Juan Ceballos. — Manuel de Bonilla. — Antonio Zergarte. — Francisco de Paula Alvarado. — Francisco Ausigo. — Juan Mariano Solis. — Felix Devoti. — Francisco Concha. — José Gonzalez. — Manuel Diaz. — Francisco Lizarzaburu. — Manuel Navarrete. — Juan Veles. — Pedro Rodriguez. — José Simeon Ayllon Salazar. — Pedro Antonio Lopez. — José Maria Rodriguez. — Antonio Vega-Bazan. — Estevan Navas. — José Antonio Garcia. — José del Arco. — Agustin Ruiz. Antonio Mena. — José Genaro Rivera. — Jorje Flores. — José Izquierdo. — Melchor Ramos. — José Antonio Olivera. — El republicano Blas Mariátegui. — José Tello de Meneses. — Juan Suabre. — Manuel Peña. — Eugenio José de Argote. — Juan de Tena. — Francisco Maria Suarez. — Pedro Amboloque. — Felipe Cuellar. — Juan José Muñoz. — José Alvarado. — Dr. José Bartolomé Zárate. — Dr. Juan José de Castro. — Lorenzo Ortiz. — Ignacio Eraso. — Domingo Cáceres. — Isidro de la Perla. — Miguel Calderon. — Juan Leison. — Vicente Falcon. — Miguel Morales. — Antonio Caicho. — Cayetano Pilonsin. — José Mendoza y Santa Cruz. — Bartolomé Velasquez. — Juan Francisco Pallardelle. — José Manuel Soliz. — Francisco Agustin de Argote. — Juan Bautista Garro. — Julian de Cubillas. — Juan de la Rosa. — Manuel Guzman. — Manuel de Leon y Valdivieso. — Manuel García. — Francisco Infantas. — José Rodriguez. — Melchor Caldas. — José Malarin. — Manuel Castillo. — Juan Cosio. — Toribio Sanchez Cosio. — Ramon de Esquerra. — Manuel Antonio Perez. — Mariano Castro. — Manuel de Urizar. — Gerónimo Larriva. — Dr. Pedro Vasquez y Solis. — Justo Villanueva. — Francisco Regalado. — Pascual Martinez. — Manuel Julio Rospigliosi. — Manuel José de Mesa. — Matias Robles. — Santiago Negron. — Marcelino Bañon. — Jacinto Samudio. — Lorenzo Santiago de Abila. — Felipe Carrera. — Lorenzo Oquendo. — Victorio Cabero. — José de Herrera. Siguen mas de quinientas firmas.

OFICIO.

EXCMO. SEÑOR.

El recurso que dirigimos á V. E. exige por las razonos que en él se exponen, y que reproduce y apoya esta Municipalidad, se tomen las providencias mas activas sobre el cumplimiento de su solicitud. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Julio 25 de 1822. — Francisco Carrillo y Mudarra. — Felipe Antonio Alvarado. — El ciudadano Mariano Tramaria. — Pablo de Bocanegra. — Agustin Menendez Valdez. — Manuel Cogoi. — Agustin de Vivanco.— José Luis Menacho. — Juan José García Mancebo. — Toribio Alarco. — Anacleto Limo. — José Freire. — Pedro Manuel de Escobar. — Mariano Carranza. — Tomas Forcada. — Manuel Antonio Valdizan. — Manuel Muelle, secretario. — Excmo. Señor Supremo Delegado.

NOTA.

Todos los individuos que han firmado este recurso para la deposicion del ex-ministro Don Bernardo Monteagudo, son eclesiásticos seculares y regulares, oficiales militares, regidores de la Illma. Municipalidad, letrados, algunos de ellos destinados en su carrera, y con comisiones de interesante servicio al Estado, empleados en las oficinas de hacienda, comerciantes, labradores, y demas ciudadanos hijos y vecinos honrados de esta heróica capital de los libres; lo que se tiene á bien prevenir en breve contestacion al apodo que por via de desahogo se ha sabido les ponen los satélites de aquel ex-ministro, de borrachos y volantusos, voz con la que se significa, que ni son hombres de honor, ni de bienes, y como están llevados del furor que los devora al ver desaparecido á su mecenas, cuando menos lo pensaban de un modo que sonará en todo el orbe, atenta la sumision y respeto con que usó de su derecho este pueblo, son de aquí sus bostezos que se los disimulan hasta que tranquilicen su espíritu y reflexionen que con la opresion y todo género de tropelías no se gobierna un pueblo libre y que en él no hay mas predilectos que aquellos, que poseen la virtud y el mérito: quiera el cielo que todos los pueblos del departamento de Huailas gocen en lo sucesivo de la inestimable libertad que tan heróica y ejemplarmente ha sabido sostener esta gloriosa capital, sacudiendose sin faltar al órden ni á la obediencia, de aquel tirano

que se la usurpaba ; el mismo beneficio deseamos á nuestros amados hermanos compatriotas que sufran en sus pueblos el cautiverio del despotismo en lugar de la libertad por cuya privacion de su goce nos hemos desprendido de la dominacion española ; porque en verdad haber derramado la sangre por ella hasta haberla conseguido y carecer de su bien en nuestro propio seno por quien nos la debia sostener es lo mismo que huir de Silla para caer en Caribdis : génio tutelar de este tu patrio suelo en quien tus paisanos y demas compatriotas que lo habitan reposan con tranquilidad y confianza, ya teneis el supremo mando libre de las trabas y arterías con que ese mónstruo os ligaba, é impedia usar de vuestra alma generosa ; y cuando por inspiracion divina os dirige las riendas del gobierno otro igual númen, fruto propio de la fecundidad de tu país, en integridad y sabiduría, es nuestra obligacion dirigir nuestros votos al cielo para que por tu mano recibamos la felicidad que nos prometemos.

—

Del periódico titulado : *El Republicano*, impreso en Lima el 26 de Julio de 1822, tomamos los dos artículos siguientes.

> No hay sujecion tan completa como la que conserva las apariencias de la libertad, porque así está la misma voluntad cautiva.
>
> Rousseau, *Emilio, lib.* II.

Ya habiamos anunciado al público el nuevo periódico del *Republicano*, y nos preparábamos á que saliese el Prospecto el Domingo 28 cuando un suceso bien considerable por su objeto, y modo con que se ha realizado nos pone en la obligacion de presentarlo á nuestros conciudadanos en el órden que ha llevado para su verificacion. Es muy notorio en Lima que el ex-M. Don Bernardo Monteagudo no ha cesado de vilipendiar y ejecutar toda clase de extorsiones con los infelices que ó eran conducidos á donde él, ó mandados llamar. La época de su empleo, y la de la persecucion y abatimiento de los mas conocidos patriotas se ha identificado por manera, que jamas se podrá recordar una sin la otra. Esta asercion no es una produccion de simple antojo. Acaba de pasar en la semana anterior el escandaloso acaecimiento del presbítero Don Julian Morales. Este eclesiástico que por sus servicios prestados á la causa de la libertad peruana merece igualarse á los bravos que

con su sangre la han sellado en Chacabuco, Maypú y Pasco, fué llamado, y seguramente no hubiera concurrido, si hubiese estado á su alcance, que se le habia de insultar no solo á él, sino tambien á los limeños en su persona, pues mejor hubiera sido en este caso sufrir la muerte. Los títulos de ignorantes, apáticos y mequetrefes fueron tratamientos decorosos, para los que excusamos por decencia y respeto á las autoridades constituidas y al público, y porque con el relato de ellos no adelantariamos otra cosa que confirmarnos en que este ex-M. no conocia que el mejor modo de gobernar es ser justo y humano, pues la historia acredita circunstanciadamente que son mas fuertes los impulsos de una libertad retenida que disfrutada á todas sus anchuras.

Es indecible el sentimiento que causó en la ciudad tamaño desafuero, y mucho mas al oir decir por las calles y plazas que 300 patriotas iban á ser proscritos despóticamente, llenando de luto, consternacion é ira á las familias. Algunos por acaloramiento pensaron que expiase con su muerte tantas infracciones de las leyes; mas un hombre amante de la humanidad, y de la nacion serenó la tempestad, haciendo presente que teniamos leyes, y se procediese conforme á ellas. Entre tanto se verificaba el recurso, ocurrió el nuevo suceso de llamar á Don José Agustin Zabala, tratarlo como á Morales y otros muchos. El pueblo aumentó su energía y entusiasmo, y de tropel se agolpó á la casa del ciudadano Don Mariano Tramarria, pidiendo que se entablára cuanto ántes la solicitud. Aun no era tiempo, las pasiones permanecian irritadas por el temor de ser sorprendidos clandestinamente, y porque la detestacion se habia hecho universal. Sin embargo instó que se verificase, y se le contestó que por ayer se recurriría en forma legal. Así ha sido efectivamente; mas se determinó prevenir al Excelentisimo Supremo Delegado. A este efecto se deputó á Don Francisco Javier Mariátegui, quien absolvió su comision con honor y firmeza de carácter por media hora de sesion.

Hecha la prevencion se le pasó el oficio que insertamos por el conducto de la Ilustrísima Municipalidad con un tercio de rúbricas de las que se recibieron, porque un momento perdido podia ocasionar una anarquía, y que la sangre que se debe derramar batiendo al enemigo, se desperdiciase infructuosamente.

Defraudariamos al público de un rasgo brillante, si no imprimiesemos el siguiente con que nos ha favorecido un amigo.

Abstulit hunc tandem Rufini *pœna tumultum,*
Absolvitque Deos. Jam non ad culmina rerum
Injustos crevisse quæror, tolluntur in altum
Ut lapsu graviore ruant.

CLAUDIAN. IN RUFIN. lib. 1°.

La noche del 25 de Julio del presente año no solo se recordará en los fastos de la gloria de Lima, sino en los del honor del género humano. Apurada la paciencia de un pueblo ilustrado, religioso y digno, por el descaro con que en toda línea era oprimido por el ministro de Estado D. Bernardo Monteagudo que no ha tenido otra idea de la autoridad que la de la destruccion, creyendo estar sin ella mientras no afligía y vejaba á los hombres *filosóficamente* se dirigió en masa, pero en el mayor órden á pedir al jefe del Perú libre la deposicion de este misántropo, y no se movió de las inmediaciones del palacio del Excmo. Sr. marqués de Trugillo hasta que se le aseguró estar ya sin el ministerio este gran sabio que trajo á Lima la *ilustracion*, y que despues de hundirla en lágrimas y pobreza, nos anunciaba la felicidad en Gacetas ANGLO-ANTI-CASTELLANAS. Este gran paso del pueblo anuncia el primero majestuoso de su libertad, que puede asegurarse que empieza á gozarla; porque con tal ministro al frente del gobierno aunque se habian roto las cadenas de la España, pero habia sido de un modo que se nos habian quebrado las manos. Si este *sabio* fuese capaz de sentimientos, el digno castigo seria abandonarlo á sus propias meditaciones, por ver si la naturaleza recobraba sus derechos, y lo restituia á la especie de hombre. Mas un pueblo libre lo desprecia y continúa en la carrera gloriosa de su libertad, la que léjos de enervarse por haber derrocado á este mónstruo, se afianza y robustece manifestando su energía de un modo tan noble tan religioso, y tan ordenado. No se derramó una gota de sangre, ni una lágrima; no se oian gritos ni algazáras; y sin embargo de la indignacion general contra el autor de nuestros males no se atentó su persona ni casa, el pueblo permaneció en la mayor tranquilidad. Léjos de haber desavenencia entre la tropa y paisanaje libres reinaba la mayor armonía, y reinará constantemente, pues los mismos que en sosiego depusieron al cruel ministro de su silla dorada, sostendrán en el campo del honor con todo el fuego de la libertad la causa de su independencia. Desengáñese el ejército

enemigo, y persuádase Monteagudo de la gran verdad de que el pueblo no es alucinado en sus verdaderos intereses, que quiere ser libre, que lo es, y que todo el que se oponga á su libertad, trabaja inútilmente, porque ya los pueblos han entrado en posesion de sus derechos, y han jurado ser de sí mismos, y libres con la vida ó con la muerte. La memoria de este dia pasará con placer á nuestros hijos, y á los hijos de estos, y cuando los pueblos cultos traten de confundir á un mandatario que abuse del mando, y de escarmentarlo sin tumulto ni sangre, tendrán siempre á la vista el suceso de la noche del 25 de Julio, y les servirá de regla para conducirse como religiosos, como sabios, y como verdaderos patriotas.

El amigo de la paz.

NÚMERO 5.

ADVERTENCIA.

La siguiente *Vindicacion* del lord Cochrane, fué dirigida por él al primer Congreso Constituyente del Perú. Su autor la escribió en español, y por esto se nota lo incorrecto de la lengua. Este documento merece un lugar de preferencia para la historia, tanto por lo que él descubre la conducta del general San Martin, cuanto por el silencio guardado por este en una materia que tanto le perjudica á su buen nombre. Callar pues, el general San Martin en lo que le acusa lord Cochrane, es declararse convicto y echarse sobre sí la execracion pública. Es preciso distinguir este documento de la multitud de otros escritos en que se atacan las reputaciones mas respetables por el vehículo de la imprenta. Él es dirigido á un Congreso por un lord vice-almirante, y aquellos son muchas veces los ecos de las pasiones innobles. Para esos no hay mas respuesta que el desprecio que esa clase de manejos reprobados se merece; pero el reto del lord Cochrane, no puede confundirse con

los ataques alevosos de las tenebrosas lógias, en donde á la oscuridad del anónimo se dicen dicterios y se fraguan calumnias espantosas.

* * *

MANIFIESTO DE LAS ACUSACIONES

QUE A NOMBRE DEL GENERAL SAN MARTIN HICIERON SUS LEGADOS ANTE EL GOBIERNO DE CHILE CONTRA EL VICE-ALMIRANTE LORD COCHRANE, Y VINDICACION DE ÉSTE, DIRIGIDA AL MISMO SAN MARTIN.

EL EDITOR.

Las revoluciones políticas no deben mirarse como aquellas escenas familiares que concluyen en un dia, interesan y se hallan al alcance de pocos individuos. Todas las naciones tienen un derecho sagrado á ser instruidas de los acontecimientos públicos de aquellas, y con especialidad las que sintieron inmediatamente su influjo y sacrificios. Los siglos todos demandan la misma inteligencia.

¿Y no seria, á mas de esto un deber de los peruanos documentar los hechos que hayan contribuido á su felicidad ó sus desgracias?

Nosotros no haremos otra cosa por ahora, que preparar los materiales al génio encargado de comentarlos con acierto, para organizar la historia del Perú en el siglo XIX.

Con el fin pues de llenar los objetos anteriores, publicamos las dos comunicaciones de esos dos hombres célebres que conocieron Chile y el Perú, San Martin y lord Cochrane. No nos toca discurrir sobre la preferencia que merezcan sus autores.

La primera comunicacion dirigida por los legados de San Martín al gobierno de Chile, tiene la circunstancia de ser copiada por el mismo San Martin, siendo esta copia la que se ha tenido presente al publicarla.

La segunda es igualmente otra copia autorizada por el mismo lord Cochrane.

La imparcialidad dirige las intenciones del editor, y sus miras tienden únicamente á que las naciones no ignoren cuanto haya ocurrido en la revolucion del Nuevo Mundo, y la especie humana pueda sacar algun provecho.

—

CARGOS HECHOS

POR LA LEGACION PERUANA, A NOMBRE DEL GENERAL SAN MARTIN, CONTRA EL VICE-ALMIRANTE LORD COCHRANE, ANTE EL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE.

Legacion Peruana. — *Santiago*, *Marzo* 11 *de* 1822. — En nuestros dos oficios anteriores hemos manifestado á U. S. los objetos que habian movido al Excmo. Sr. Protector á enviarnos en comision acerca de este supremo gobierno, y solo nos falta desempeñar la parte mas delicada de ella; á saber, la exposicion de la conducta observada por el vice-almirante de la escuadra de Chile, respecto del Excmo. señor general en jefe y Protector del Perú, y el reclamo de la satisfaccion que se debe á su dignidad y honor tan altamente ultrajados por lord Cochrane. Hemos dicho que esta es la parte mas delicada de nuestra comision, porque por mas que nos esforcemos en adoptar un lenguaje lo mas moderado posible, no será fácil dejar de pronunciar verdades desagradables para poner en su verdadero punto de vista el escandaloso suceso de Ancon. Pero antes de tocar este incidente, séanos permitido recapitular del modo mas sucinto que podamos los hechos anteriores de lord Cochrane, porque ellos servirán para dar un realce á la lenidad y constante moderacion del Excmo. Sr. Protector que ha hecho tamaños sacrificios para conservar la buena armonía y no perjudicar los intereses generales, y tambien patentizar los atentados de toda especie cometidos por el mismo lord Cochrane en el curso de la campaña. No se nos oculta que los agentes de éste en Chile han sido demasiado activos en desfigurar los hechos del modo mas grosero, y en propagar rumores los mas absurdos para justificar su conducta, como tampoco que estos rumores han sido acogidos por la parte menos sensata del pueblo; pero al mismo tiempo hacemos á este gobierno la justicia de creer que no ha dado asenso á ellos, ni que distaria un momento de la veracidad de lo que vamos á exponer aun cuando no existiese en su poder la cópia que por órden de S. E. el Protector presentó al Excmo. Sr. Director el señor coronel D. José Manuel Borgoño de la correspondencia seguida entre el gobierno del Perú y lord Cochrane que es la que nos suministra datos de la relacion que hacemos.

Prescindamos ahora de traer á consideracion los terribles ma-

les á que la negligencia de lord Cochrane expuso el éxito de la expedicion libertadora desde el momento de dar á la vela de Valparaiso por suponer que las circunstancias están al alcance de U. S., y empezaremos manifestando que la conducta seguida por el vice-almirante de la escuadra de Chile desde el momento de abrirse la campaña, indicaba demasiado cual era el móvil de todas sus acciones, y conociendo sin duda mas á fondo su carácter, fué que el gobierno de Chile dió á S. E. el general en jefe instrucciones reservadas acerca del comandante de las fuerzas navales.

Entre los varios artículos que tomó el ejército en Pisco despues de su desembarco fué tal la cantidad de aguardiente que se distribuyó á la escuadra, y en especialidad á la O'Higgins que lord Cochrane aseguró á S. E. que « los buques de su mando estaban completamente surtidos de aquella bebida para catorce meses, » y sin embargo antes de dos empezó á solicitar aguardiente para ellos. En el parte que dá de la toma de la fragata de guerra Esmeralda, participa á S. E. el general en jefe de la expedicion libertadora, « que se habian encontrado á bordo de aquel buque járcia y otros pertrechos para dos años » y cinco meses despues dice que « los buques y tripulaciones de la escuadra se pondrán en estado de imposibilidad de continuar el bloqueo : los buques por falta de velas y járcia, y las tripulaciones por la de ropa. » Apénas parece creible que incurriese lord Cochrane en tan inmediata contradiccion, y solo puede esta explicarse con el hecho de que él remitia á Guayaquil las járcias y pertrechos tomados en la Esmeralda para que allí se vendiesen, y de cuya conducta no ha dado cuenta al jefe á cuyas órdenes servia. Otro ejemplar citaremos de la misma especie, para manifestar que no ha sido muy puro el manejo de lord Cochrane. Con fecha 11 de Mayo del año anterior, avisa desde las costas de intermedios que « se habia conseguido sin gravámen del gobierno de Chile en la fragata inglesa Cockbsera en Arica todos los cables, járcias y lonas que se necesitaba en la escuadra » y en fecha 16 de Agosto del mismo año acompañando una lista de los desembolsos hechos en servicio de los gobiernos del Perú y Chile durante las expediciones á sus órdenes en el sur, carga una partida de 5,993 pesos pagados por cables, járcia, etc.; y otra de 12,675 pesos ropa comprada para la marinería, cuya suma no parece haberse descontado de los haberes de la tripulacion en las cuentas que pasó al gobierno del Perú pocos dias antes del suceso de Ancon. Tambien acompaña otra lista de las canti-

dades que se deben á la escuadra de Chile empleada en el servicio de la expedicion libertadora, y tiene la osadía de cargar en ella una partida de 4,000 pesos « por dinero que se debe al capitan Wilkinson y tripulacion de San Martin por cuenta del gobierno de Chile en la goleta Victoria pagadera de la primera plata de las presas. » Otra de 32,400 pesos por la media paga de la Valdivia destinada á servir en la misma expedicion, y se cobra de los fletes del bergantin Potrillo que calcula en 12,432 pesos, y de los de la fragata Aguila que hace subir á 27,168 pesos sin que este último impidiese que despues se apoderase con violencia, y tratase de retener con injusticia cerca de igual cantidad que encontró á bordo de la fragata Perla puesta allí por D. Juan José de Sarratea. Por otra parte el flete por tonelada de los trasportes era de 7 pesos y no de 8 pesos como dispone y carga lord Cochrane. Y no negará él ciertamente que ha hecho efectivos todos estos cobros por sola su autoridad, que por otra planilla manifiesta haber encontrado en su poder durante la expedicion á intermedios 115,526 pesos, y que no aparece otra inversion de esta suma que las partidas que anteceden.

Con fecha 30 de Junio último manifiesta á S. E. que « al siguiente mes se cumpliría el enganche de las tripulaciones á las cuales se debia un año ó año y medio de haberes, y que el no pagarlas en Chile ó en el Perú ocasionaría males. » Con igual fecha dice tambien que « para cubrir los empeños del Estado de Chile en adicion á un año de sueldos que S. E. el general en jefe se dignó ofrecerles en el caso de la toma de Lima, se necesitarian las sumas siguientes : á saber.

Haberes inclusos los atrasados	150,000
Prémio prometido por S. E.	110,000
Id. por la toma de la Esmeralda . . .	50,000
Valor de la Esmeralda por el avalúo mas ínfimo, incluyendo pertrechos y víveres	110,000
	420,000

Agrega, que no agrega los atrasos de parte de presas que el Estado debe á la marinería; pero indica que sería bueno lo pagase el gobierno del Perú para borrar todas las sospechas tan infundadamente impresas en el ánimo de los marineros, viendo que los

frutos de su trabajo y las privaciones que han padecido han servido para saciar la rapacidad de individuos, ó para proveer las necesidades del gobierno necesitado. Sirvase U. S. notar la injusticia con que reclama lord Cochrane del gobierno del Perú los haberes atrasados de las tripulaciones que ciertamente confesará la equidad de U. S. que deben ser satisfechos por este Estado, no menos que el valor de la fragata Esmeralda perteneciente á Chile, y que tremolaba su bandera.

Prescindimos de hacer observar á U. S. el lenguaje indecoroso en que se expresa el vice-almirante de la escuadra de Chile respecto de su gobierno, porque él es demasiado notable para que se escape á la observacion de U. S.; pero no podemos omitir de manifestar que él mismo despues del saqueo de Ancon se declaró el defensor de los intereses y conducta de este supremo gobierno para probar la suya, no ha cesado antes de perjudicar á aquellos y desacreditar al Excmo. y varios miembros de la administracion tratándoles de ignorantes. Prueba de ello es una carta que dirigió al señor ministro del Perú con fecha 16 de Febrero de 1821 en que se queja amargamente de que el gobierno de Chile dejase salir á la fragata Miantinomo, y aun dice que « á no ser por sus deseos de ayudar al general en jefe que fué su apoyo contra las mas bajas intrigas, dejaria inmediatamente el mando. » Lo es tambien el oficio que pasó al mismo primer ministro fecha 4 de Agosto, manifestando que « los marineros estaban muy descontentos, y que temia algun motin si no se les pagaba sus haberes, mayormente cuando estaban tan escarmentados por lo acaecido con el gobierno de Chile, el cual dice lord Cochrane : « Se disgustó con él porque le habló la verdad. » Finalmente, en su carta de 4 de Agosto al Excmo. Sr. Protector dice que « sin temor de cualesquiera consecuencia debe hablarse la verdad en recompensa del apoyo que le dió en un tiempo en que los mas bajos planes é intrigas se tramaban para despedirle del servicio de Chile, sin otro motivo que el aborrecer á los hombres de poco talento y de menos expediente, á aquellos que desprecian las acciones de la rastrera astucia; no merece, agrega, otra descripcion la conducta del Senado y de Zenteno. » Prosiguiendo en sus reflexiones á S. E. bastante intempestivas por cierto supuesto que nunca se manifestó inclinado el Protector á dejar de cumplir lo que habia prometido al general respecto de la recompensa debida á los marineros : dice por último. « Véase en que estado ha puesto el Senado á la hermosa y

fértil provincia de Chile; ¿puede allí restablecerse la confianza perdida? Su notoria falta de buena fé ¿no les ha privado á pesar de sus ricas minas, de sus tierras públicas y confiscadas, de los medios que hasta el gobierno poseia, y del crédito necesario para proporcionarle un peso en los países extranjeros y en el suyo propio? »—La injusticia de las reclamaciones de lord Cochrane sobre el gobierno del Perú está demasiado manifestada por la contestacion que con fecha 9 de Agosto le dirigió el Excmo. Sr. Protector en que despues de discutir varias observaciones de la carta, le dice: « Resta examinar la naturaleza y límites de mis compromisos respecto de la escuadra para fundar mis obligaciones. Yo he ofrecido á la tripulacion de la marina de Chile un año de sueldo de gratificacion, y me ocupo en el dia de reunir los medios para satisfacerlo: reconozo tambien por deuda la gratificacion de 50,000 pesos que U. ofreció á los marineros que apresaron la fragata Esmeralda, y no solamente estoy dispuesto á cubrir este crédito, sino á recompensar como es debido á los bravos marinos que me han ayudado á libertar el país, pero que debe conocer mi lord que los sueldos de la tripulacion no están en igual caso, y que no habiendo yo respondido jamas de pagarlos, no existe de mi parte obligacion alguna. Esta deuda pertenece al gobierno de Chile, de cuya órden se enganchó la tripulacion; en la comisaría de aquel Estado deben existir los cargos de oficiales y marineros, y en el respectivo ministerio el rol y sus alcances, y aunque supongo justo que en las escaseces del Erario de Chile se le indemnizen de algun modo sus gastos expedicionarios, esta será para mi una agradable atencion, pero de ningun modo reconoceré el derecho de reclamarme los sueldos vencidos: si yo pudiera alguna vez oldivar los servicios de la escuadra, y los sacrificios de Chile para sostenerla, develaria un principio de falta de gratitud, la que ni como una virtud pública ó privada está excluida de mi moral. Tan injusto es prodigar prémios como negarlos á quien los merece: me ocupo del modo de realizarlo con respecto á la escuadra y de proponer al supremo gobierno de Chile pensamientos que concilien todos los intereses. » No satisfecho con esto S. E. ordenó al señor ministro de marina que reprodujese oficialmente lo que el Excmo. Sr. Protector acababa de decir en su carta particular acerca de la deuda que reconocia respecto de la escuadra. Allí se manifestó hasta la evidencia con fecha 13 que « no competia á S. E. pagar los haberes de la escuadra de Chile vencidos desde su solicitud

hasta la fecha, sino al gobierno de este país de quien dependia, y conforme á la práctica adoptada en Inglaterra y otras potencias marítimas, de no pagarlos hasta volver á los puertos de su Estado; se patentiza la escasez del Erario que en efecto no habia recibido hasta entonces mas de 30,000 pesos de entrada; se le participa haberse convocado el dia anterior una junta de comercio para que facilitase fondos con que subvenir á tan graves atenciones como rodeaban al gobierno, y por último, se le ofreció terminalmente pagar lo que se debia á la escuadra mes y medio despues de la toma del Callao, con cuyo suceso tomaba el valor é importancia que entonces no tenia. »

Dejamos á la prudencia de U. S. que decida si era posible hablarle en términos mas razonables y mas capaces de convencer á cualesquiera que apreciára la justicia, y se interesára verdaderamente en la causa de la América. Antes de seguir extractando la correspondencia seguida entre el gobierno del Perú y el vice-almirante de la escuadra de Chile, permitásenos manifestar á U. S. para que lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Supremo Director, que el 5 de Agosto tuvo S. E. el Protector con el expresado vice-almirante una conferencia de que el último se ha aprovechado para levantar á S. E. una calumnia atroz que en nada desdice con toda su conducta, y por desgracia halló acogida en este país entre los malévolos é ignorantes. Hablamos de la voz perfectamente esparcida por lord Cochrane y sus agentes que S. E. le habia dicho en la mencionada conferencia que « no serían pagados los marineros á menos que Chile vendiese al Perú su escuadra. » Aunque la alta penetracion de S. E. el Supremo Director y los miembros que componen la administracion del país no hayan dado asenso ni por un instante á semejante impostura, así por el conocimiento íntimo que tienen del carácter del Excmo. Sr. Protector, como porque apénas parece concebible que S. E. hiciese semejante propuesta, cuando no ignoraba que el gobierno de Chile consagraría en todo tiempo su escuadra á los progresos de la causa pública en el Perú, y que no podia estar en las facultades de lord Cochrane el hacer semejante traslacion del dominio de la escuadra, con todo séanos permitido asegurar á U. S. « que el Excmo. Sr. Protector no ha pronunciado jamas las expresiones que maliciosamente inventó lord Cochrane, y que lo único que S. E. dijo en el discurso de la conversacion fué, que tal vez le haria cuenta al gobierno de Chile vender al del Perú algunos buques que nece-

sitaba para guarnecer sus costas, aquellos de que intentase deshacerse para disminuir los gastos que causaba la escuadra. » — Con fecha 12 del mismo Agosto vuelve lord Cochrane á oficiar al señor ministro de marina sobre la delicada situacion de la escuadra, y dice que « el desmembramiento de la escuadra para salvar 150,000 pesos que en justicia se debe, seria la causa de la pérdida total del poder y destruccion de las esperanzas del gobierno » y agrega mas adelante « por ahora he querido mas bien guiar una tempestad que podrá formarse, que permitir que despues brame libremente en su carrera destructora. » — Sírvase U. S. notar : 1º Que ya aquí no reclama el valor de la fragata Esmeralda que en su oficio de 30 de Julio pedia se le abonase : 2º Que aun despues de las razones convincentes de S. E. solicita con obstinacion se le pagasen los 150,000 pesos de haberes atrasados de las tripulaciones que debian ser satisfechos por este gobierno : 3º Que despues de pintar con tan lúgubres colores la situacion de la escuadra, confiesa que el mismo habia querido guiar la tempestad, esto es, acelerar el desmembramiento de aquella. — De nada servia que S. E. deseoso de conservar la buena armonía expidiese su favorable decreto sobre el ejército de mar de 15 de Agosto inserto en la Gaceta del 17. — El vice-almirante cada dia renovaba sus pretensiones, las expresaba en lenguaje mas inmoderado, y fomentaba el descontento con sus conversaciones entre los oficiales y marineros, hasta que recelando S. E. por la nota de aquel de 1º de Setiembre que estaba próxima á reventar la tempestad tan anunciada, le ofrecio en oficio de igual fecha reconocer y pagar las deudas del gobierno de Chile á la escuadra, y tambien las del Protectoral luego que lo permitiese el estado de los fondos públicos. Nada basta ; él deseaba tener dinero á toda costa, y por desgracia la venida del ejército enemigo sobre Lima en principios de Setiembre le proporcionó la ocasion de satisfacer su codicia, y de cometer el acto mas memorable de piratería que pueda encontrarse en la historia. Aun no hacia un mes que deseando S. E. fomentar la casa de moneda de la capital, habia mandado formar un fondo para rescatar las pastas, y mediante el crédito del gobierno habian entrado en ella ingentes cantidades de particulares para sellarse. Estos caudales y otros se hallaban en depósito en la expresada casa, los pequeños fondos que se hallaban en la intendencia del ejército y otros particulares, dispuso S. E. que se trasladasen á Ancon y se embarcasen en alguno de los trasportes (pues no habia en aquel

punto ningun buque de guerra) para precaver que cayesen en poder del enemigo, si por un incidente desgraciado nos era funesto el éxito de la accion que se aguardaba. Este fué el momento que eligió lord Cochrane para ejecutar esa hazaña que hará su nombre para siempre aborrecible, y pasando del Callao á Ancon, extrajo por fuerza á pesar de las protestas del señor intendente de ejército, y de los comisionados de la casa de moneda todo cuanto dinero habia en los trasportes, sin exceptuar el de particulares. Luego que llegó á noticia del Excmo. Sr. Protector un hecho tan escandaloso, comisionó á su primer ayudante de campo el coronel Don Tomas Guido, para que se recibiese del dinero que por oficio de 15 de Setiembre que él conducia, le mandaba entregar, haciendole responsable de su conducta al gobierno de Chile y del Perú en caso de no obedecer aquella órden. Esta no tuvo efecto; y con fecha 20 del mismo mes dice lord Cochrane á S. E. que « todo lo habia hecho para evitar mayores males, dejando que los marineros se hiciesen justicia á sí propios con tomar el dinero del gobierno, y se convirtiesen luego en verdaderos piratas, y solo por consultar los intereses de Chile y del Perú. » — No bien hubo dado este ejemplo tan fatal de insubordinacion, cuando parece que comenzó á sentir los malos efectos, que necesariamente eran de esperar; pues en otro oficio tambien de 20 de Setiembre informa al señor ministro de marina de que « no habia podido contener las tripulaciones aun con haber llevado el dinero á bordo que estaban en estado de motin, y pide se remedie el mal » es decir, que ya no podia dirigir la tempestad que él mismo habia levantado. Sin embargo, parece increible que los marineros hayan sido la causa de los excesos cometidos por lord Cochrane en Setiembre último, cuando vemos que muchos de ellos pertenecientes á distintos buques y con especialidad á la O'Higgins, luego que regresaron de Ancon al Callao abandonaban sus buques sin haber sido pagados, y venian á ofrecer sus servicios al gobierno del Perú del cual los suponia quejosos el lord Cochrane.

El mismo se queja á S. E. de la desercion que experimentaba; y por cierto que este hecho no hace mucho honor á la veracidad del señor vice-almirante, así como ni á su delicadeza el haber propagado la voz de que en el pailebot Aranzazu remitia 40,000 pesos al gobierno de Chile. En nota de 13 de Setiembre informó al gobierno de que el dia siguiente comenzaria el pago de las tripulaciones impelido por las circunstancias, y pidió se le mandase

el comisario si lo habia. Para ver si de algun modo se podia aplicar remedio á la grave herida hecha á la causa de América, mandó S. E. al señor ministro de marina que pasase á bordo de la O'-Higgins á tener una entrevista con lord Cochrane, y en ella ofreció éste devolver toda la plata en pasta. 20,000 pesos sellados, y todo el dinero tomado á los particulares. En consecuencia se le ofició el 24 en términos los mas razonables, previniéndole formasen los comisarios de cada buque el presupuesto del sueldo de un año que les correspondia, con la exactitud y formalidad prescripta en los reglamentos dados á la escuadra; hecho lo cual pasaría el intendente con el comisario de marina á bordo, se recibiría de todo el dinero sellado, pastas y piñas de la casa de moneda tomadas en Ancon, para salvar así la dignidad del gobierno, pagaría con el primero las tripulaciones, borrando de este modo con la autorizacion de aquel el fatal ejemplar de que ellas se pagasen por sí mismas, y conduciría á tierra las pastas y los 20,000 pesos, conforme á lo convenido con el señor ministro de marina.

No dudamos que U. S. se persuadirá que era imposible haber adoptado en aquel estado de cosas una conducta mas adecuada para haber conciliado la dignidad y los intereses del gobierno del Perú con la de lord Cochrane que suponia ser necesidades ó deseos de las tripulaciones. Mas no eran estos los que lord Cochrane deseaba satisfacer; guiado por miras personales sórdidas, era excusado pensar en lo que no pudiese llenarlas. Así es que el 25 tuvo la temeridad de sostener á S. E. despues de tener en su poder los documentos que se le habian remitido sobre las propiedades depositadas en la casa de moneda que todo el dinero pertenecia al gobierno; resiste devolver al intendente aunque sea por momentos dinero alguno, asegurando que jamas habia estado en su poder; siento que esto solo serviría para renovar en la escuadra la insubordinacion y la rebelion; y por último, tiene la imprudencia de negar el haber ofrecido al señor ministro de marina en la conferencia citada la devolucion de la plata de piña y los 20,000 pesos, agregando que respecto del presupuesto, el dinero estaba á bordo para pagarse y la gente para recibirlo. ¿Este era el lenguaje que debia usar respecto del gobierno del Perú el comandante en jefe de la escuadra de Chile, un oficial que estaba sometido á las órdenes del Excmo. Sr. Protector por disposicion de su gobierno? Aun cuando lord Cochrane hubiese tenido de su parte toda la justicia imaginable ¿debia haber obrado nunca de la manera que lo

ha hecho? ¿debia haber dado tan ruidoso paso en los momentos en que el enemigo amenazaba la capital? Si debia; porque toda su conducta desde que llegó á Chile, sobradamente manifiesta que el interés ha sido el único móvil, y quizá no nos engañamos al asegurar á U. S. que el motivo principal de su disgusto con S. E. el Protector ha sido verse burlado en las esperanzas que concibió de adquirir una fortuna inmensa con el indistinto embargo de propiedades españolas en Lima. Por el contenido de algunos oficios y por varias instancias que hizo acerca de esto á S. E. se echa de ver que fué para él un cruel desengaño el encontrar que el Excmo. Sr. Protector se proponia en seguir una línea de política mas generosa, conciliatoria y útil. — Para probar en lo posible su criminal comportacion se queja de que la escuadra no ha sido atendida durante la campaña, y presenta en esto otra nueva prueba de su veracidad. Ella ha sido inmediatamente auxiliada con todo cuanto necesitaba y nos prometian nuestros escasos recursos. En los mismos dias del suceso de Ancon, y cuando lord Cochrane reclamaba tanto sobre víveres, ¿no se le dieron cuántos en aquellos críticos momentos pudieron proporcionársele? ¿ignoraba acaso que la capital se hallaba pobrísima y sin valor alguno mientras se tomase el Callao, y que el gobierno no podia proporcionarle de pronto la considerable suma que demandaba la escuadra? ¿no sabia oficialmente que el 20 por ciento de los derechos de aduana estaba destinado para el pago de lo que se debia á la escuadra y al ejército? ¿no le habia informado S. E. el Protector de que le habia dado órden al director de la casa de moneda para que con preferencia á todo sellase 150,000 pesos con el mismo fin de pagar á la escuadra? ¿podia exigir mas cuando el gobierno no hacia dos meses que estaba instalado, cuando apénas (como dice el señor ministro de hacienda) se hallaban en embrion su existencia y sus recursos? al cabo viendo que no bastaban ningunas razones ni consideraciones con el vice-almirante de la escuadra de Chile, y que él estaba resuelto de quedarse con los caudales tomados, se le dijo con fecha 26 de Setiembre que podia dar la inversion que gustase al dinero tomado, y dar cuenta de ella á su gobierno. Nosotros ignoramos si lo ha hecho, y suplicamos á U. S. nos dé alguna luz acerca de esto; pero de uno ú otro modo esperamos que el Excmo. Sr. Supremo Director del Estado se servirá dictar medidas eficaces para que el honor del gobierno del Perú sea satisfecho de los ultrajes tan marcados que el vice-almirante de la escuadra

de Chile le ha inferido con su tamaña injusticia y con tanta falta de delicadeza.

El escándalo producido por el atentado de lord Cochrane era ya demasiado grande; su actividad la mas hostíl, manteniendo así bloqueado el puerto, y tratando de sorprender y tomar á la goleta Motezuma á su entrada en el Callao : y para evitar mayores males tuvo á bien S. E. el Protector acompañarle cópia con igual fecha 26 de Setiembre de las instrucciones del gobierno de Chile que autorizan á S. E. disponer del todo ó parte de la escuadra como general en jefe de la expedicion libertadora del Perú ; y en virtud de ella, le ordenó saliese inmediatamente para los puertos de este Estado con los buques de su mando, devolviendo antes el dinero y pastas de particulares tomados y que no habia siquiera asomo de pretexto para retener. En seguida se le dice con fecha 28 del mismo que « respecto de haber pagado la escuadra entregase el resto de pastas y plata amonedada del Estado á dos oficiales de la casa de moneda y al comisario de guerra Don José Figueroa, pues no teniendo fondos colectados el gobierno, era necesario el resto indicado para la compra de varias especies pedidas por el mismo lord Cochrane. » — En oficio de 29 contesta que « no es él quien debia ser convencido por la nota del señor ministro de marina sino los marineros, los cuales no daban crédito á palabras despues de haber sido una vez engañados » y agrega que « en ninguna comunicacion habia insistido en que el gobierno desembolsase 200.000 pesos : que era cierto que entregó una cuenta del dinero que se debia ; pero que en todos sus oficios decia que los marineros amotinados eran los que pedian el desembolso. » Dejamos á la discrecion de U. S. que decida si esto es en realidad lo que aparece del extracto que llevamos hecho de los oficios de lord Cochrane, y especialmente de la planilla que acompaña al oficio de 30 de Julio, y pasaremos á manifestar en que términos reconviene al señor ministro de marina en la expresada nota. Añada U. S. dice : « Que era imposible pagar las tripulaciones » y como es que ahora (este hecho es indispensable) estar pagados del mismo dinero que estaba sin empleo á disposicion del gobierno? De modo que segun la moral de lord Cochrane se podia echar mano de cualesquiera fondos por sagrados que fuesen, para satisfacer los caprichos de el que se complacia en guiar una tempestad, solo porque se hallaban bajo la proteccion y buena fé del supremo gobierno del Perú. ¿ Y será posible que el autor de semejante

insinuacion diga en esta misma nota como lo dice que « la promesa de la mas alta fortuna no seria capaz de separarle de la senda del honor » ? ¿ de ese honor á su modo, cuyas leyes no ha dejado de seguir constantemente en su país y fuera de él ? de ese honor á su modo que solo le habia hecho pagar á las tripulaciones hasta la fecha de sus últimas comunicaciones 131,618 1/2 pesos cuando él se habia apoderado mas de (1). Su inobediencia á las órdenes de su inmediato jefe se manifestó en esta ocasion como en otras anteriores. En nota 5 de Octubre dice : « Que mandaria á Chile los buques que pudiese y el resto á Guayaquil, donde se tripularian para seguir su anterior destino. » Hemos dicho que en otras ocasiones habia desobedecido los mandatos de su jefe, y creemos de nuestro deber detallarlo todo á U. S. para evitar cualquiera género de duda. Habiendo entrado en el Callao y fondeado en Bocanegra el pailobot Mercedes, cuyo capitan le entregó con todos sus papeles al gobierno del Perú : se le ordenó por este con fecha 16 de Agosto, que lo respetase, en virtud de que la traslacion de dominio hecha era un acto legal que daba desde aquel entonces una posesion formal ; mas él envió luego 17 hombres en un bote á tomar posesion del buque ; se negó á destinarlo á Ancon y entregarle como propiedad del Estado, y aunque se le reiteró la órden no hizo de ella caso alguno. En 17 del mismo se le previno que entregase al comandante de trasportes las especies conducidas por la fragata Laura, remitida por el gobierno de Chile, y cuyo cargamento de járcia y otros renglones estaba costeado en gran parte por el apoderado del ejército, y que designase lo que habia tomado. Contestó que « todo se habia trasbordado á la escuadra, y que si hubo algun botiquin se perdió en el navío San Martin » en este buque que tan solo naufragó por su ansia de vender las harinas que él tenia, y que estaban ya contratadas con Don José de Arismendi. En 25 del mismo Agosto se le mandó entregase 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos de cartuchos que tomó del pailebot Aranzazu, y fué necesario segunda órden para que la cumpliese.

A pesar de lo enorme é inexcusables que son los crímenes perpetrados por lord Cochrane, y que dejamos referidos, aun hay otros de mayor magnitud que es necesario exponer á la consideracion de U. S. para conocimiento de S. E. el Supremo Director. Cuando

(1) En la copia que tenemos á la vista, se halla en blanco la cantidad que se imputa haber tomado de los buques en Ancon.

el Excmo Sr. Protector contaba tener bloqueados por mar y tierra con auxilio de la escuadra de Chile á los que se hallaban dentro del Callao, el vice-almirante de aquella les permitia salir de la playa con sus caudales mediante cierta exaccion; y aun á los españoles tomados en las fragatas Lord Lyndoch y San Patricio les concedia se rescatasen, no obstante la órden que S. E. le habia comunicado en 2 de Agosto para que destinára un buque que sirviese de ponton á todos ellos: por los oficios que él pasó al capitan Don Roberto Foreste para que dejase entrar y salir libremente del Callao á su agente en aquel negociado, es demasiado evidente que no trataba sino de adquirir dinero sin cuidar mucho de los intereses de la América que él perjudicaba en su conducta. Pero de todas cuantas manchas ha echado lord Cochrane sobre su vida pública, ninguna es mas horrible que la que vamos á poner á la vista de U. S. El incidente de que tratamos manifiesta hasta la evidencia que lord Cochrane desprecia las leyes mas santas del honor y de la verdad cuando se trata de saciar su pasion dominante, la codicia. — Con fecha 9 de Agosto tiene la imprudencia de oficiar al gobernador del Callao mariscal de campo Don José de la Mar, diciendole á la letra lo que sigue: « El Excmo. Sr. general en jefe Don José de San Martin me ha informado que propuso á U. S. que en el caso de rendirse esas fortalezas con el total de los intereses depositados en ellas seria permitido trasladarse al país que sus dueños gustasen, y hallándose en este momento la corbeta Curvay de S. M. B. en los Chorrillos, ofrezco á U. S. esta oportunidad para su verificamiento, pagando á la persona que yo designase la tercera parte del principal que se embarcase, en cuyo caso mandaré un expreso pidiendo que la dicha corbeta se ponga en este puerto si la contestacion de U. S. lo requiere. — En todo caso y tiempo ofrezco con la entrega de la mitad proporcionar los buques necesarios para su trasporte, pagándoles á su justo précio para cualesquier país fuera del Perú y Chile, con la única condicion que se entregue quemando los castillos que U. S. evacuase, siendo esto necesario para la garantía que bajo mi palabra de honor le prometo, y si otra seguridad se necesitase puede U. S. proponermela. Dios etc. Bahia del Callao, Agosto 9 de 1821. — *Cochrane.* » — A este oficio tan lleno de malignidad contestó el gobernador del Callao del modo siguiente. — Excmo. Sr. — En toda la correspondencia seguida hasta el dia entre el Excmo. Sr. Don José de San Martin y este gobierno, no

hay alguna que pueda referirse á la propuesta que V. E. se sirve hacerme en su honorable oficio de 9 Agosto. Dios, etc. Agosto 14 de 1821. — *José de la Mar.* — Excmo. Sr. lord Cochrane Almirante de Chile. ¿ Qué verguenza para el comandante en jefe de la escuadra de Chile el quedar por impostor ante uno de los jefes enemigos ? ¿ Qué osadía la de arrogarse facultades que no estaban en la esfera de las suyas, y la de pretender dictar leyes al Perú, y burlarse quizá del supremo gobierno de Chile con la posesion de aquella importante plaza ? No satisfecho lord Cochrane con lo que habia ejecutado, quiso dejarnos hasta en los momentos de su separacion nuevas pruebas de su conducta. En una nota de 8 de Octubre participa desde Ancon que « habiendo sabido se hallaba oculta en la arena una cantidad de vino y aguardiente que no esperaba probablemente con el objeto de evadir el pago de derechcs la habia hecho embarcar. » No sabemos con qué justicia ni autoridad se apoderó de aquellos artículos. En su nota anterior acaba de sentar que « él dependia del gobierno de Chile, cuyos intereses los consideraba distintos de los del Perú » y á menos que por la diversidad de intereses consideraba lord Cochrane el territorio peruano como enemigo, parece que por el principio del vice-almirante de la escuadra de Chile, cualquiera comandante de fuerzas amigas ó neutrales se encontraria en igual derecho para tomar cuanto hubiese en la playa. — Por último para no fatigar mas la atencion de U. S. tenemos la honra de acompañarle el último oficio dirigido á lord Cochrane por el señor ministro de marina, con el cual están patentizados todos sus actos de insubordinacion, sórdida codicia y descuido en el cumplimiento de sus deberes : los compromisos en que puso á S. E. el Protector, aventurando la causa del país en la expedicion que caprichosamente y contra órdenes terminantes hizo á los puertos intermedios ; con el abandono en que dejó allí al coronel Miller que habria sido sacrificado á no presentarse por acaso buques neutrales en que escapar de las superiores fuerzas enemigas, y con la ruina ó fuga de varios patriotas distinguidos, cuyos servicios eran muy importantes ; los saqueos que hizo en la costa y sus actos de pirateria en alta mar con tanto descrédito de la causa, y tantos compromisos con las naciones extranjeras : su escandaloso abuso de sus facultades, usurpacion de autoridad, y total menosprecio de las órdenes del gobierno de Chile : el robo escandaloso de las medicinas del ejército, y la violacion de la fé pública,

abriendo la correspondencia de la fragata Lucero ; los actos de deposicion arbitraria ; la desorganizacion de la escuadra debida enteramente á sus instigaciones, y el empeño que tomó en dejar solo en ella oficiales de su faccion ; y por último, los males que ha causado inspirando aliento á los enemigos con la desunion y desconfianza á los patriotas y á los tímidos de Lima tan recientemente convertida á la libertad. — Hemos manifestado á U. S. con la veracidad debida cual ha sido la conducta de lord Cochrane, y suplicamos á U. S. que se sirva ponerlo todo en la consideracion de S. E. el Sr. Director del Estado, para que en vista de ella se digne tomar alguna determinacion que repare la dignidad, el honor y los intereses del gobierno del Perú altamente hollados por lord Cochrane.

Al hacer esta reclamacion, al solicitar á nombre del gobierno del Perú una satisfaccion de los agravios que con tanta publicidad le ha inferido el vice-almirante de la escuadra de Chile, no pedimos nada que no sea conforme á las leyes que rigen á las sociedades en su mútua conducta. Toda nacion, todo Estado soberano é independiente, dice Vattel, merece consideracion y respeto. Y ciertamente está confiado el supremo gobierno del Perú de que luego que S. E. el Director del Estado estuviese informado del pormenor de lo ocurrido con lord Cochrane, no solo no aprobaría con su silencio la conducta de éste, sino que haria imprimir el sello de su indignacion con la energía y eficácia que demandan la magnitud del impulso, la buena armonía que reina entre ámbos gobiernos, y los intereses de uno y otro. Confiamos en que el Excmo. Sr. Protector no verá frustradas sus esperanzas cuando le trasmitamos la contestacion de U. S., y tenemos la honra entre tanto de asegurar á U. S. que somos sus mas atentos servidores. — *Juan García del Rio.* — *Diego Paroissien.* — Sr. D. Joaquin de Chavarria ministro de estado y relaciones exteriores del Estado de Chile.

CONTESTACION

DE LORD COCHRANE A LOS CARGOS ANTERIORES, INCLUYÉNDOSE EN AQUELLA UNA PROCLAMA Y CARTA DE SAN MARTIN, DE CUYOS DOCUMENTOS NO SE HA QUERIDO DESMEMBRAR ESTE MANIFIESTO, SEGUN SE HALLA EL ORIGINAL QUE TENEMOS A LA VISTA.

Jam ne vides, bellua, jam ne sentis, quæ sit hominum querela frontis tuæ? Oculi, supercilia, frons, vultus denique totus, qui sermo quædam tacitus mentis est, hic in errorem homines impulsit : hic eos quibus erat ignotus, decepit, fefellit, in fraudem inducit. Obripuisti ad honores errore hominum. (CICERO.)

—

LORD COCHRANE,

VICE-ALMIRANTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE, ALMIRANTE Y COMANDANTE EN JEFE DE SUS FUERZAS NAVALES, ETC.

A los habitantes libres del Perú independiente.

PERUANOS. — Dóciles y suaves en vuestros modales en obedecer, os habeis manifestado llenos de coraje y de valor en resistir. Habeis llenado vuestro deber hácia vosotros mismos, y hácia todos los hombres; vuestro sufrimiento cuando oprimidos; vuestra prontitud en decidir; vuestra resolucion en la hora de peligro; se igualan solo con vuestra magnánima moderacion en la victoria gloriosa sobre la tiranía mas vil que los tiempos modernos han visto formarse. Habeis ejecutado un hecho glorioso é inmortal. Hebeis roto el cetro de hierro : habeis quebrantado la mordaza humana que silenciaba la expresion de vuestro dolor con mas que opresion inquisitorial. Peruanos! Vuestro agradecimiento de los servicios de la marina y los mios, publicados por medio de vuestros representantes, me es muy complaciente; y tanto mas, en cuanto fué en el primer momento despues de la huida del tirano. El aceptar esta ofrenda de hombres libres, es para mi un honor, pero el recibir títulos, decoraciones, y estados en recompensa de la obsecuencia de mano de un déspota, ha sido siempre para mi degradante, y afrenta.

Los sentimientos de mi reconocimiento hácia vosotros, puede probarse seguramente con mi conducta futura. La prueba será

mi adhesion á esos principios de la libertad nacional que tan noblemente habeis aseverado. Estos principios he abogado siempre, y estoy resuelto á sostenerlos con toda mi alma, y esta deternacion nunca abandonaré, no, ni aun en el último momento de mi vida.

Valparaiso y Diciembre 1º de 1822. — *Cochrane.*

—

Lima, Agosto 13 de 1821.

Mi lord. — De oficio contesto á U. sobre el desagradable negocio de las pagas de la escuadra que á U. y á mi nos causa disgustos imprescindibles, porque no es posible hacer cuanto se desea. Nada tengo que añadir si no es la protesta que no he mirado, ni miraré jamas, con la menor indiferencia cuanto tenga relacion á U. Yo le dije en Valparaiso que su suerte sería igual á la mia, y creo haber dado pruebas de que mis sentimientos no han variado ni pueden variar, por lo mismo que cada dia es mayor la trascendencia de mis acciones. No, mi lord; yo no veo con indiferencia los asuntos de U. y sentiria no poder expresar que acabe de convencerse de esto mismo. Si á pesar de todo, U. deliberase tomar el partido que me intimó en la conferencia que tuvimos ahora dias, este sería para mi un conflicto á que no podria sustraerme. Mas yo espero que entrando U. en mis sentimientos consumará la obra que ha empezado, y de la que depende nuestro comun destino.

Adios mi lord, se repite de U. con el mas sincero aprecio su atento amigo. — *José de San Martin.* — Es copia. — ***Benet,*** secretario de S. E.

—

CONTESTACION.

El documento número 5, su fecha 11 de Marzo de 1822, entregado por la Legacion Peruana al gobierno de Chile; que comprende una série de infundadas acusaciones contra mi, ha quedado por un tiempo considerable sin contestarse, en condescendencia con el deseo de este gobierno el que, preveyendo los perniciosos efectos políticos que suelen nacer de controversias de esta naturaleza entre personas que no deben tener á la vista

otro objeto alguno que el bien del público, solicitó que las acusaciones de U. ocupasen tan poco la atencion mia, como parecen haber merecido la suya. Si el documento número 5, aunque parece que emana directamente de U. hubiera tenido su lectura limitada á mi gobierno y á mi, en verdad que jamas hubiera recibido de mi pluma una pública contestacion; empero, como veo que para dar curso á las miras de U. se ha opinado necesario que sus delegados circulasen cópias de este documento, tan distante de aquí como en el Brasil, un hecho, que del conocimiento que tengo de la prudencia de esos caballeros, estoy cierto nunca habrian aventurado sin la expresa autoridad de U. para esto : así no puedo dejar ya de hacer esta vindicta pública de mi propio carácter, que especialmente bajo las circunstancias presentes no puede producir ningun mal efecto en el ánimo del público. Al mismo tiempo, por candor y esclarecimiento haré imprimir el documento acusatorio, del cual en el curso de mi contestacion he de considerar á U. como su autor y circulador original; y sus legados únicamente como los instrumentos de su material publicacion.

« Callaré en el cumplimiento que U. se hace á sí mismo de su lenidad y constante moderacion » y algunas otras observaciones preliminares que no contienen una directa tendencia criminatoria, y como deja U. de especificar los terribles males á que dice que mi negligencia expuso la expedicion libertadora desde el momento que salió de Valparaiso; callaré tambien en esta parte; no porque supongo, como U. pretende suponer, que son ya demasiadamente manifiestos al gobierno de Chile, sino, porque puede inferirse muy bien, por el tenor de todo el documento, que si estos males hubiesen existido, no hubiera U. dejado de especificarlos. Así empezaré, donde U. principia, que es, á nuestra llegada á Pisco; la época de abrir la campaña; un momento que se puede creer que U. escogió, esperando conducir al lector á contrastar la celebrada seguridad con que condujo sus operaciones militares sin el riesgo á que afirma estaba expuesta toda la expedicion mientras estaba bajo mi dominio profesional. Yo tendré luego que citar unos pocos ejemplos extraordinarios de la prudencia de U. como militar, tanto al principio como durante la campaña. En cuanto á las razones que indujo al gobierno de Chile á dar á U. instrucciones reservadas, por via de freno á mi conducta, no habiendo U. explanádolas, mas que por una pretendida conjetura, que sabia era infundada, me basta á mi el su-

poner lo que despues he sabido, que si se fiaron estas instrucciones á U. fué principalmente á su propia solicitud; la que ejerció, fundado en la aprehension que si mis opuestos principios antimonárquicos fuesen dejados en plena libertad, podian operar materialmente contra las miras ambiciosas de U.

Empezaré ahora con sus acusaciones mas directas. La primera se refiere á una cantidad de aguardiente que se embarcó en Pisco para el consumo de la escuadra, y que U. dice (faltando ciertamente á la verdad) que yo le informé era bastante para catorce meses, y añade que la O'Higgins (la fragata almiranta) recibió mas que ningun otro buque; y despues dice, que antes de la espiracion de dos meses solicité una nueva provision, de lo que infiere, ó á lo menos insinúa, que yo dispuse de la mayor parte recibida, de un modo impropio. Bien se ve que yo no podia haber efectuado esto sin sujetarme al desagrado de las tripulaciones, que necesariamente habian de haber sido los instrumentos del trasbordo, y era muy improbable que se sometiesen quietamente á ser privados de sus raciones de este brebaje favorito, por mas paciencia que hayan manifestado en la retencion de sus sueldos estipulados y prémios prometidos: el último resultado de cuya brecha de buena fé de parte de U. no puede haber escapado su memoria, aunque la advertencia que le hice por mi nota escrita el segundo dia de su protectorado puede haberse borrado de su mente con las arengas adulatorias que en la misma carta le dije eran presentadas por los « serviles en todos los países, aún á los mas infames cuando posesionados del poder. » No piense U., añadí entónces, « que es á la persona de San Martin que está el pueblo inclinado; no crea U. que sin seguir un rumbo derecho y dignificado podrá U. lograr la admiracion de los hombres, ó merecer su amor. » Yo nunca hubiera recomendado sériamente esta línea de conducta honorable si hubiera sabido que con una sombra de verdad podia U. haberme contestado con acusaciones de hechos tan indignos como esos que tiene la bajeza de haberme imputado. No se volvió á pedir aguardiente hasta el mes de Febrero, siendo el espacio de cinco meses desde el primer suplemento en Pisco; y la O'Higgins no era el buque que recibió mayor porcion sino la Lautaro. La cantitad de aguardiente no era demasiado para el consumo de la escuadra en ese período de tiempo, á menos que en verdad los millares de botijas embarcadas de cuenta del relacionado de U. Don Juan José Sarratea fuesen subrepticiosamente

puestas en la cuenta del consumo de la escuadra. El apelar á toda la escuadra tocante á la debida administracion de aguardiente es suficiente para darme cinto de esta despreciable imputacion : ademas, no puede U. haber olvidado que no quise admitir una bodega media llena que U. puso á mi disposicion.

El siguiente cargo es, que por mi nota, en que le participé la captura de la fragata Esmeralda, informé á U. que se hallaba á bordo de dicho buque, járcia y otros pertrechos suficientes para dos años; y cinco meses despues, dice, que los buques y tripulaciones de la escuadra no podian continuar en el bloqueo, los buques por falta de velas y járcia, y las tripulaciones por la de ropa. De aquí, no vacila U. en inferir que yo debo haber remitido la járcia y pertrechos tomados en la Esmeralda á Guayaquil para venderse de mi cuenta. A esta acusacion audaz é infame responderé, que no dije en mi carta que la járcia y pertrechos de la Esmeralda eran suficientes para toda la escuadra para dos años, como U. insinúa, valido de una situacion incompleta de mi oficio, sino que habia suficiente para el uso de ese buque solo, para ese período. Así cuando se considera que la escuadra se componia de ocho buques de guerra destituidos de esta clase de provisiones, no es sorprendente que las de la Esmeralda fueron expendidas entre ellos en cinco meses. Y en cuanto á la ropa para las tripulaciones jamas le participé que se habia hallado este artículo á bordo, porque en verdad no lo habia. En fin, toda la escuadra sabe que esta acusacion como la anterior es totalmente infundada, y U. mismo en el propio hecho de forjarlas parece que sabia que eran falsas : y cuando no lo fuesen, U. debia ser el último entre los hombres para quejarse, pues jamas cumplió su promesa de premiar á los captores de la Esmeralda, pagándoles el total valor de ese buque; y aun mas, pues U. realmente retuvo los cincuenta mil pesos que eligió por via de retalizacion de los mismos individuos entre los españoles que antes habian ofrecido prémios por la captura de las fragatas chilenas, y que empeñó U. como una recompensa á los captores de la Esmeralda.

La siguiente acusacion que presentó U. y que dice, es de la misma especie, como en verdad lo es, por ser igualmente falsa, es : « Que en una carta escrita de la costa de intermedios, su fecha 11 de Mayo del año anterior 1820 le participo que « se habia » conseguido sin gravámen del gobierno de Chile, de la fragata » inglesa la Almiral Cokburn en Arica, todos los cables, járcias

» y lonas que se necesitaba en la escuadra : y en fecha 16 de » Agosto del mismo año incluyó una lista de desembolsos hechos » en servicio de los gobiernos de Chile y el Perú durante las » expediciones á mis órdenes en el sur, carga una partida de » 5,293 pesos pagados por cables, járcia, etc. y otra de 12,675 » pesos por ropas compradas para la marinería, cuya suma no » parece haber descontado de los haberes de la tripulacion en la » cuenta que paso al gobierno del Perú. » De aquí infiere U. que yo habia cometido un fraude en fabricar estos cargos; en contestacion sería suficiente referir á U. á los oficiales de la dicha fragata Cokburn para el esclarecimiento, y especialmente á sus dos sobrecargos; uno de los cuales, aunque me suplicó por escrito que recibiese estos derechos para conseguir la licencia de debarcacion de su cargamento, se quejó despues á Sir Thomas Hardy de haberlos yo recibido, pero tuvo la complacencia de convencer á Sir Thomas de la perfecta propiedad de mi conducta. Estos señores podrán informar á U. que el valor de la járcia, cabullería, lona. etc. pasaba de 25,000 pesos, y que el tanto por ciento pedido por via de derechos era únicamente 21,000 pesos, y que los 12,679 pesos de las prendas de vestuario, juntamente con el salvo de la cuenta de la justicia, etc. fué pagado en pesos fuertes; mas, si dudase U. de la palabra de estos señores le refiero á los documentos originales de ámbas sumas que están en el tribunal mayor de cuentas de Santiago. Que yo no deduje los 12,679 pesos de vestuario de los haberes de las tripulaciones que el Perú les adeudaba, fué, porque este valor nunca perteneció al gobierno del Perú, y por consiguiente era mi deber el ponerlo al crédito del de Chile, bajo cuya bandera yo servia. Despues me acusa U. de haber tenido la osadía (porque tiene U. la política de así llamarla) de cargar 4,000 pesos por dinero que se adeudaba al capitan Wilkinson y tripulacion del San Martin, de cuenta del gobierno de Chile por el importe de la fragata Victoria. Este buque fué apresado por estos individuos, despues convertido en brulote en el servicio del Perú, y quemado en el Callao, é independiente de la indisputable justicia de pagar esta suma, yo estaba positivamente autorizado por escrito por el gobierno de Chile para hacerla del primer valor de presas que tuviese en mi posesion.

Hago á U. la justicia de creer, que si se hubiera posesionado de los fondos de que yo hice los desembolsos ya mencionados,

les hubiera empleado muy diferentemente, y por consiguiento no extraño que U. expone su sorpresa, y aun su indignacion al haberlos yo aplicado á tales destinos. Aunque U. me describa á mi únicamente guiado de la avaricia, creo que si se hubiera hallado en la situacion mia, no hubiera consentido en recibir en clase de derechos de la fragata Almiral Cockburn, los cables, járcia, lonas, etc. de que se trata, sino que mas bien hubiera adoptado el método mas lucrativo, el de detener el buque por estar cargado con pertrechos navales, y contrario á la ley de naciones civilizadas que prohibe la apertura de cargamentos en los casos de detencion prévio á la condena, lo que U. y su gobierno parecen haber ignorado, hubiera U. sacado los pertrechos navales, y entónces mandando el buque para adjudicacion con el valor de medio millon que tenia á bordo, á su confiscador general.

Recuerdo á U. ahora que es extraño que no haya introducido en su lista de acusaciones la circunstancia de que yo rehusé entregarle del dinero tomado en Arica, la parte del gobierno y la del ejército, aunque U. me lo exigió sobre el alcázar de la goleta Sacramento en la bahia del Callao el dia 9 de Julio de 1821, y despues repitió su solicitud en diferentes ocasiones. U. ciertamente no tenia derecho alguno á un real de ese dinero, y yo rehusé el entregarlo como para convencerle que aunque hubiera tenido un derecho, que no debia entregarse, ni tampoco se entregaria. Yo dí á U. una razon de las sumas que debia á la escuadra en el capítulo de medio flete de la Valdivia, flete del Potrillo y el del Aguila, (y esto es lo que sigue en la lista de sus acusaciones) porque estos tres valores juntos ascendian á mayor cantidad que la suma que U. demandaba, y la escuadra no ha podido obtener de su alabada justicia ni un real de este dinero hasta la hora presente. Esa, por razon de la conducta de U. y de su relacionado Sarratea á quien protegió en la violacion de su escritura de contrato del pagamento del flete, que se tomó el dinero que ese individuo habia puesto á bordo de la Perla (este es el cargo que sigue), y aunque con su acostumbrada veracidad me acusa U. de haber retenido ese dinero aunque le participé que lo habia remitido inmediatamente al gobierno de Chile, de consiguiente considero solamente necesario el referirle á este mismo gobierno para probar la falsedad de su acusacion. El dinero ha sido despues restaurado á sus legítimos dueños, habiéndose probado que no pertenecia á Sarratea, sino que fué puesto bajo su nombre, por ser

él la única persona que podia entónces lograr del gobierno de U. el pase necesario y obtener una escolta. Yo puedo añadir que me persuadí que me habia escudado contra toda imputacion de interés personal en este hecho, habiendo rehuguido voluntariamente mi parte del flete de la Aguila antes que recurrir á la medida de tomar el dinero en cuestion, y este hecho solamente se dirigió á obligar á su dicho relacionado á cumplir su empeño por el alquiler de ese buque. En cuanto al flete, por cada tonelada de que U. habla, observaré tocante á la Valdivia (la Esmeralda) que era ese buque de guerra consumiendo sus propios pertrechos de toda especie (los que nunca han sido pagados) que si yo lo hubiera avaluado en doce pesos cada tonelada en lugar de ocho (como U. supone) habria sido mas próxima á su valor : pero la verdad es que solamente cargué medio flete, y era á cuatro pesos por tonelada.

En seguida tiene U. á bien citar una carta mia de 30 de Julio de 1821 para probar la sinrazon de mis demandas contra el gobierno del Perú de dinero necesario para el departamento naval, y llama U. la atencion del gobierno de Chile á notar con que injusticia pedí del gobierno del Perú los haberes devengados que solamente Chile debia satisfacer como U. supone. En esta materia tengo únicamente que observar que estando perfectamente advertido de las sumas ingentes que el Estado del Perú debia al de Chile, (que yo tenia el honor de servir) por el equipo de la expedicion para hacer la demanda ó requisicion citada, aun cuando no hubiera sabido que U. se habia empeñado solemnemente para el total pago, y que esta deuda fué contraída puramente para libertar al Perú.

Me sería sorprendente si no conociera á fondo el carácter de U.; que en lugar de seguir metódicamente con sus cargos, que si no fuesen falsos, podia U. haber sido justificado en presentar que la série haya de interrumpirse con el fin de exponer mis cartas particulares, y de este modo inducir al gobierno de Chile á creer que yo lo habia mencionado por escrito con faltamiento de respeto. Debia U. haber sabido que la correspondencia particular ha sido siempre considerada sagrada, excepto en el caso de contener traicion contra el Estado ú otra materia peligrosa al mismo; entónces su retencion sería una brecha de la lealtad y de aquel juramento de fidelidad que yo he prestado al Estado de Chile al que hasta ahora no he faltado. Ademas no tiene U. aun la decencia, de ha-

cer sus citaciones correctamente; porque en la carta del 5 de Agosto U. ha llenado los blancos del original con nombres á su propio antojo. No obstante en relacion á esta última mencionada carta, puedo añadir que el tiempo, el grande testigo de la verdad ha demostrado la justicia de mis opiniones. Yo creo que U. tiene motivos para considerar que soy á veces algo profético, porque en el primer dia de su protectorado le dije todo lo que le habia de suceder, y no contentándome con expresarlo verbalmente lo puse por escrito al dia siguiente (5 de Agosto) en esa carta de la que U. solo hace una citacion, pero de la cual yo haré varias en el curso de este papel porque atendido al apuro con que salió U. de Lima puede ser que no ha traido el original.

De la larga citacion de su propia carta de 9 de Agosto en que está la imprudente falsedad de que U. jamas se obligó á pagar los haberes vencidos á la marinería, de intencion dejaré de hacer comentos; porque lo que U. prometió, y lo que negó son igualmente importantes, así pensé en ese tiempo, y ahora he tenido el pleno comprobante que nunca fué su intencion el cumplir ni con solo uno de sus empeños. La citacion de la nota del 13 de su ministro de marina que estoy cierto fué escrita de órden de U. es por la misma razon indigna de hacerle caso.

En el siguiente lugar se refiere U. á la conversacion que tuvo conmigo el 4 de Agosto, dia en que U. asumió el protectorado, en la que, niega el haber usado las expresiones que yo le imputo, que fueron que U. « nunca pagaría á la escuadra de Chile sino fuera vendida al Perú » á lo que añadió « y entónces solamente en parte de su valor. » El imputar á U. estas expresiones llama U. una calumnia atroz, y yo llamo la denegacion de ellas, una mentira y la empresa de sustituir en su lugar un efugio miserable: permítame recordarle que yo le contesté que « entónces sería suya la escuadra de Chile con meramente pagar los sueldos de esos oficiales y marineros que habian servido durante un año. » Al momento quiso U. irritarse, y me dijo lo que yo ignoraba que era U. Protector: « y mandó á los ministros presentes Monteagudo y García del Rio que se retirasen : yo insistí en no hablar mas en esta materia, en un idioma en que no podia expresarme sin riesgo inminente de ofenderle mas en su nueva y exaltada capacidad; y le dije que no lo hacia mas en español, ni de ningun modo, sino por uno de esos caballeros que entendia el inglés, y pedí que el señor Monteagudo quedase como mi intérprete. Fué para mi una

felicidad que asi logré un testigo de lo que pasó. Si el señor Monteapudo es capaz de negar la verdad como U. lo ha hecho, lo creeré entónces personalmente delincuente de todas aquellas maldades, por las cuales fué botado del gobierno de Lima, pero por fin, ahora creo que U. era el solo autor de ellas.

A la conversacion mencionada era que yo aludí en mi carta del dia siguiente 5 de Agosto en la que digo : « ¿Qué diría el mundo del Protector del Perú si su primer hecho fuese el de cancelar así las obligaciones de San Martin, aunque la gratitud puede ser una virtud particular y no pública? ¿Qué se diría si el Protector rehusase pagar los gastos de esa expedicion que le ha puesto en su presente elevada situacion? ¿Qué diría el mundo si fuese promulgado que él no quiso remunerar aun á sus empleados en la escuadra que habian contribuido en tan alto grado á su buen suceso? Era tambien en referencia á esta conversacion, y particularmente en alusion á las arengas adulatorias que conocí habian embriagado á U. y á la timidez de sus ministros, que no pusieron reparo alguno cuando U. manifestó su deseo de posecionarse con deshonra de la escuadra de Chile, y yo le advertí en mi dicha carta que « los aduladores eran mas peligrosos que las serpientes mas venenosas, y que no eran menos los hombres de conocimiento si no tenian la integridad ó el coraje de oponerse á las malas medidas, cuando se discutian formalmente, ó aün cuando se hablan casualmente de ellas. Convengo con U. « que apénas puede concebirse que hiciese U. semejante proposicion, » y yo no hubiera creido que uno de sus legados estuvo presente en la conversacion hubiese firmado un papel negando, bajo la autoridad de U., la verdad del hecho, si no hubiera visto el original. Es igualmente asombroso que el otro legado con tal gravedad acompañase su firma á la solemne protesta de que U. « nunca expresó las palabras » en cuestion, y que fueron « inventadas maliciosamente por mi, » aunque él no se halló presente en la conversacion; y no es menos extraordinario que el mismo caballero *ausente*, se considerase calificado para unirse en la afirmacion que lo único que dijo U. en el asunto durante la conversacion fué, que « quizás podia ser interesante al gobierno de Chile el vender algunos de sus buques al Perú, que los necesitaba para la proteccion de sus costas. Este es un efugio miserable para mudar ó suavizar el lenguaje de U. en esa ocasion. ¿Pero por qué querer comprar buques para guardar las costas del Perú, si, como U. confiesa en la sen-

tencia antecedente, que el gobierno de Chile en todo tiempo consagra su escuadra al adelantamiento de la causa pública del Perú? La verdad es que U. ya no servia á Chile en el destino de su general, sino que en ese dia se habia constituido un jefe independiente, con opuestos intereses, y miras que son ya demasiado notorias.

Del estado de destitucion en que permitió U. que estuviese la escuadra dejándola aun sin los víveres necesarios, aunque los medios que poseía para cubrir las requisiciones, fueron infinitamente aumentados con su nuevo poder como Protector, estaba muy evidente, que habia U. concebido que habian otros medios para una escuadra que el de comprarla. Y así como el hambre obligó á la tripulacion de la Lautaro á abandonarla, lo demas de la escuadra hubiera sufrido igual suerte si yo no hubiese permanecido á bordo, y así se lo participo por mi nota de 12 de Agosto (que es la que sigue en sus reparos). « Con la mira de guiar la tempestad que U. estaba formándose » y aunque U. procura ridiculizar esta expresion, y quiere hacer que parezca que yo dirigí la tempestad á un fin malo, estoy muy satisfecho que el resto del mundo me creerá cuando digo, que á lo menos deseaba conservar la escuadra, y no como U. preposteramente afirma el acelerar su desmembramiento. En verdad, si en lugar de buscar los medios de aquietar la gente yo hubiera permitido que U. pusiera la insignia de su autoridad usurpada sobre la escuadra de Chile, como U. con ansia deseaba; ó si yo hubiera dejado que la gente llevase los buques á cometer piraterías en alta mar, en órden á aliviar de este modo sus necesidades, y á obtener un equivalente á lo que tan justamente les debia el gobierno del Perú; entónces, yo hubiera acelerado el desmembramiento y causado tanto la desgracia como la destruccion de la escuadra. En cualquiera caso de estos yo hubiera probado que era un director mas incompetente ó malévolo que ningun otro, lo que ninguno dirá que soy, excepto U. y sus legados.

Su bondadoso decreto de 15 de Agosto como U. pomposa y burlescamente lo llama, inserto en la Gaceta de 17, y conteniendo una renovacion de sus promesas de pagar la escuadra hubiera mirado en la misma luz que aquellos que lo habian precedido aun si no hubiera U. tenido el cuidado de especificar el fondo de que habia de sacarse el dinero, pero como ese era solamente una quinta parte de las entradas de la aduana y habia de dividirse con el

ejército, cerciorados los marineros de la naturaleza de esta division en lugar de tranquilizarse se irritan mas : y el haber U. puesto en Gaceta á los oficiales de Chile como tales del Perú sin su propio consentimiento ni el de su gobierno concibieron que indicaba que U. los juzgaba capaces de violar su juramento de fidelidad que habian prestado en comun con U. mismo, y así consideraron el hecho insultante. Así este bondadoso decreto como una grande medida fermentó el descontento, y no mis inflamatorias conversaciones con los oficiales de que U. tan imprudente y falsamente me acusa. Empero puede ser verdad que mi lenguaje haya sido menos moderado ¿y carecia de motivo? aunque no es menos verdad que mi nota de 1° de Setiembre de la que U. deduce « que la tempestad tanto tiempo anunciada estaba para reventar, » no fué lenguaje mio, sino una exacta representacion de los sentimientos de los que estaban á mi mando. En cuanto á la oferta intimada en la contestacion de U. de esa fecha, por la que prometió pagar todo cuanto habia rehusado « luego que los fondos del Estado le permitiesen, » fué entonces bien evidente que era tan sincera como las promesas antecedentes; y, que no merecia mas confianza ha sido tan probado despues que toda la sofistería de sus legados y su propia ingenuidad no lo pueden refutar.

Llegamos ahora á esa memorable hazaña que U. dice « hará mi nombre para siempre abominable, » un hecho de cuyo logro me alegro mas que casi de ninguno durante toda mi vida; no solamente porque me ha salvado la mortificacion y la desgracia de parecer embaucado por un hombre como U., sino porque fué el primer golpe dado á ese sistema de despotismo que U. habia empezado á entronizar, y que despues ha sucumbido tan completamente al dócil, pero determinado pueblo peruano.

Sin entrar ahora en la cuestion si fué prudencia, ó temor que indujo á U. á embarcar el dinero en los trasportes y buques mercantes en Ancon, y sin tomar el trabajo de repetir su asercion de que no habia un buque de guerra en que podia haberlo hecho (aunque la Lautaro de 44 cañones estaba anclada en ese fondeadero), pasaré de golpe á la cuestion mas interesante que es ¿si los pasos que dí tocante á ese dinero fueron estimulados de la avaricia ó dictados de un conocimiento de mi deber? U. afirma que yo saqué todo el dinero que habia en los trasportes sin exceptuar el de particulares. En esto no corre riesgo mi veracidad puesta en competencia con la de U. porque no tomé los 40,000 pesos pertenecien-

tes al señor Ramirez, quien tenia permiso para embarcarlos, sino un documento al efecto contrario. Todo el dinero que reclamó el comisario del ejército dejé sin tocarlo, aunque U. afirma al contrario. Tambien dejé ese ingente caudal que consideré la propiedad personal de U. á bordo de la goleta Sacramento, que habia botado su lastre para abrir lugar á la plata, y que ademas de oro en pasta, tenia á bordo siete zurrones de onzas, que formaron las cargas de cuatro mulas, conducidos por su legado Paroissien, cuya tornacarga se compuso de efectos de contrabando sacados del bergantin Rebecca. Ademas de estas sumas que quedaron intactas, cuanta propiedad perteneciente á particulares, que tenian algun comprobante de su derecho fué inmediatamente restaurada, cuyo total pasaba de 40,000 pesos mas, y cuyos recibos originales han sido entregados al tribunal de cuentas á Santiago. Yo tomé únicamente el dinero del gobierno y el de contrabando, y el único destino que le dí, fué el de pagar un año de sueldos á los oficiales y tripulaciones de la escuadra, y bien sabe U. que dejé mi derecho pendiente, y no tomé para mi un peso. En esta acusacion como en todas las demas ascribe U. á mi conducta la mas sórdida avaricia, y sin embargo sabia U. muy bien cuando forjó estos cargos que no aproveché del hecho en cuestion, no, ni aun el valor de un real, aunque podia con perfecta justicia haberme pagado á mi mismo como pagué á todos los demas. Este de consiguiente es otro ejemplar de su propension de presentar cargos acusatorios sabiendo que carecian de verdad.

En el párrafo que sigue cita U. mi carta de 20 de Setiembre, representando mi expresion como significativa, de que aunque estaba el dinero á bordo, que la gente se mantenia en estado de motin, y que yo deseaba se aplicase el remedio, de lo que tiene U. á bien el inferir que esta insubordinacion era el efecto del ejemplo dado por mi en la toma del dinero, cuando bien sabe U. que era el efecto de no haberse pagado á esta gente, habiendo diferido el pagamento con la esperanza de que se haria con una órden oficial, que era el remedio que yo supliqué. Entonces sigue otro ejemplo de su total falta de verdad. En órden á sugerir que las tripulaciones no estaban disatisfechas con la conducta de U., y que mi objeto en tomar el dinero no era de pagarles sus haberes, afirma U. que muchos de los marineros, especialmente los de la dotacion de la O'Higgins, abandonaron su buque despues del regreso de Ancon al Callao, sin ser pagados y ofrecieron sus servicios al gobierno

del Perú. » La verdad es, y U. no la ignora, que los mencionados marineros dejaron la O'Higgins despues de ser pagados (y no antes) como que tenian derecho para hacerlo, habiendo completado el penado de su enganchamiento : estos fueron á tierra para gastar su dinero como los marineros acostumbran gastarlo, y despues de haberlo verificado, los oficiales de U. bajo su bandera tan nueva como su autoridad, impidieron que regresasen á bordo de los buques de la escuadra chilena, y pusieron en captura al primer teniente de mi fragata y á otros oficiales de la escuadra chilena, porque intentaron reengancharlos. Este fué un ultraje tan infame, que no me asombra el observar que procura U. encubrirlo aunque á espensas de la verdad añade U. que « esta desercion hace poco honor á la veracidad de lord Cochrane » en lo que entiendo que quiere decir, que aunque me posesioné del dinero que no cumplí con mis promesas de pagar la gente, y que de esto resultó la desercion, lo que no es mas que una repeticion de la mentira que he expuesto ya. Y su siguiente reparo es para repetir lo que tiene U. á bien increpar mi falta de delicadeza, « ni haber propagado la voz que habia remitido dinero al gobierno de Chile por el pailebot Aranzazu » es extrañamente introducido en conexion con lo referido, con la mira sin duda de insinuar que era parte del dinero tomado en Ancon, y retenido de los marineros, que habia sido mandado á Chile de mi cuenta, aunque no podia U. ignorar que este era el dinero embarcado en la Perla, bajo paso que dió á su relacionado Sarratea, y cuya destinacion es el asunto en que funda uno de sus anteriores cargos.

Yo no veo que su párrafo siguiente deba entenderse como acusatorio, porque en él confiesa U. que yo solicité la venida de su comisario á bordo á asistir al pagamento de las tripulaciones, lo que prueba hasta la evidencia, que yo deseaba no incurrir en irregularidad alguna, á que la justicia y la necesitad no me sujetaban. Era tanto, lo que deseaba, era, *no* pagar á la gente por mi mismo que repetí mis instancias para que viniese el comisario, lo que U. persistió en rehusar, fundado en la vana esperanza que el temor de la responsabilidad de hacerlo sin este oficial me induciría á cometer la locura de poner el dinero en sus garras en tierra. Me avisa U. por su carta escrita segun dice en los términos mas conciliadores : « Que se pagaria un año de sueldos, con tal que los presupuestos fuesen formados primeramente con toda la formalidad que piden los reglamentos; » una formalidad que sin duda hu-

biera sido tan dilatoria en el Perú como en Chile donde han estado en planta durante los últimos seis meses que la escuadra ha estado en Valparaiso sin haber logrado su realizacion; y tambien con tal que yo salvára el honor del gobierno, remitiendo á tierra todo el dinero, que si yo lo hubiese hecho, no dudo que despues de asegurado, el honor del gobierno hubiera tenido que buscar su propio remedio como siempre ha sucedido.

En cuanto á la entrevista con su ministro Monteagudo, á quien no hice promesa alguna que no era condicional nada diré, sino que como U. me habia apurado hasta el último extremo con la retencion de pertrechos, víveres, sueldos y toda clase de necesarios, y como inmediatamente despues de tal conversacion me habia U. negado aun las anclas de la Esmeralda que quedaron cuando se cortaron los cables de ese buque, y estaban ya á la disposicion de U. como igualmente la que perdió la O'Higgins en el ataque hecho al Callao, no podia creer que me incumbia á mi el cumplir mi parte del convenio, cuando ya era tan cierto por la continuacion hostil de su proceder que U. no cumpliria la suya. No obstante esta conducta hostil de su parte tiene U. el arrojo de decir que era imposible el adoptar una línea de conducta mas adecuada para haber conciliado la dignidad y los intereses del gobierno, ¿y no duda U. que el gobierno de Chile estará muy persuadido de esto? Yo al contrario no dudo que está perfectamente persuadido que yo, y no U. tiene algun derecho á ese elogio que solicita para sí mismo en esta ocasion.

U. siente que yo tomé la precaucion de guardar el documento que trajeron los empleados de la moneda tocante á la propiedad que ellos demandaban, y yo lo celebro, porque este documento refuta la infame imputacion de mi apropiacion de caudales, que U. funda en su falso alegato de la monta de estos, que ni un párrafo que sigue, quiere llamar mas de 400,000 pesos aunque segun el documento de la moneda que es la mejor autoridad posible, infinitamente superior á la palabra, ó aun al juramento de U., el dinero público ascendió como á 137,000 pesos. En esta cuenta no incluyo los 100,000 pesos de contrabando embarcados en la Louisa, porque aunque despues de un mes, tuvo U. á bien reclamar este como tambien perteneciente al intendente del ejército, la verdad es, que nunca habia estado á cargo de él, sino que fué embarcado clandestinamente en la Louisa, y estoy posesionado de una declaracion por escrito del capitan de ese buque, que él igno-

raba á quien pertenecia. Este dinero no podia emplearse mejor que en pagar los haberes devengados á las tripulaciones, á cuyo destino en comun con el de la moneda fué fielmente aplicado. La monta de todo el dinero tomado , no ascendia á mas de 400,000 pesos como U. falsamente afirma , sino á 205,000, y nada puede ser mas infamemente falso que su asercion que de todo el dinero tomado. habia pagado segun mi última comunicacion con U. solamente 131,618 pesos 4 reales , cuando es cierto que tan léjos de ser esa la última comunicacion, este parte fundado durante el curso de los pagamentos, cuando mucha parte de las tripulaciones quedaba que pagarse. Despues, todos los individuos fueron pagados, de lo que ellos mismos pueden testificar, é igualmente fueron pagados todos los oficiales (exceptuándome á mi mismo) hasta dar fin al último peso tomado, con excepcion de lo perteneciente á particulares, que fué devuelto á sus respectivos dueños. Se acordará U., que le supliqué en el Callao, que entrase en un exámen de las cuentas, y que rehusó hacerlo, sabiendo muy bien que allí y en ese tiempo yo podia refutar calumnias como estas, pero U. imaginaba (empero se halla engañado) que operarian contra mi con mas eficacia siendo presentados á mi gobierno.

Uno de los delitos que tiene U. la bondad de imputarme es el uso de lenguaje indecoroso hácia á U. y su gobierno, y particularmente nota U. mi asercion « que el dinero estaba á bordo para pagarse, y la gente para recibirlo. » El por qué un motivo tan llano para no poner el dinero en tierra puede haber ofendido á U. tanto, no procuraré esplanar, mas, como mi situacion oficial se supone agravante, siendo como U. dice; un oficial sometido á las órdenes suyas. rechazo la última parte del cargo repitiendo, que desde el momento que se olvidó de su lealtad á Chile, mudando de pabellon, y mando del comandante de las fuerzas expedicionarias.

Repite U. muy patéticamente como una agravacion á mi ofensa en tomar el dinero, para pagar la gente, en circunstancia de que el enemigo estaba para atacar á la capital. Como aquello que solamente prueba que aun existia la necesidsd de sus servicios de la escuadra puede ser un motivo para que primeramente no fuere pagada por los servicios hechos, yo no puedo concebir : se ve que el objeto de U. era el tener á los hombres en un estado de pobreza con la idea, de que estos aprecian ménos la vida cuando está desnuda de sus goces, y que consiguientemente pelean mejor cuando

no tienen otra cosa que perder. Yo no niego positivamente que hay alguna verdad en esta doctrina, su política en mi humilde opinion es algo dudosa en la teórica para ejecutar la injusticia de intentar ponerla en práctica. Otro tanto podrá decirse con respecto á las órdenes inhumanas, que despues despachó U. á todos los puertos del Perú vedando á la escuadra de Chile el uso aun de las aguas sobrantes en los rios, y la leña superflua de los montes.

Como en seguida me imputa U. la avaricia y aun me acusa del deseo de tomar indistintamente toda la propiedad de los españoles, quizás vendrá al caso de notar una ó dos circunstancias que harán á U. acordarse que era U. y no yo, que contemplaba el robo de los españoles. aunque no tuvo U. valor para ejecutar su designio, hasta desarmar la vigilancia de estos con una série de falsas profesiones. ¿Si se habrá U. olvidado que declaró en Pisco en mi presencia y la de otros, que era su intencion dejar á los españoles sin una camisa con que mudarse? ¿si se habrá U. olvidado lo que pasó á nuestro regreso del teatro de Lima el 28 de Julio, cuan iracundo se puso porque las gentes en sus aclamaciones omitieron reunir el epíteto de bravo á su nombre; y cuando yo en órden á tranquilizarle no hice caso de esa distincion que con provocacion usaba la gente y dije: « Es una porcion de españoles que gritarian del mismo modo si nos viesen caminando á la horca. » ¿Si se habrá U. olvidado con que vehemencia me dijo en frances (porque en ese idioma hablábamos) y repitió despues la exclamacion « Je les traiterai de la manière la plus feroce (1) » por el conocimiento que tenia de sus sentimientos verdaderos, fué que le pregunté en mi carta el dia despues que se habia hecho protector, que, ¿ qué necesidad política para ocultar temporalmente las intenciones del gobierno tocante á la suerte de los españoles en el Perú? » Y en la misma carta aludiendo á su proclamacion impresa de prometida seguridad, le dije: « Créame, que despues de esta declaracion. aun el embargar las propiedades pertenecientes á los que han quedado, sería una accion á que no se debia recurrir sin que estos individuos delinquiesen posteriormente. De los sentimientos de mi propio hecho nadie me puede engañar. de los sentimientos de otros, juzgo por los mios, y puedo decir á U. cuales son, como hombre de bien y su amigo. »

(1) Quiere decir en nuestro idioma. *Se les tratará del modo mas feroz.* El editor.

Mi opinion era que se tomase una mitad de la propiedad de los españoles, y que se le dejase el remaniente. El plan de U. despues de prometerles su proteccion, y venderles sus cartas de naturalizacion y ciudadanía, fué el quitarles cuanto poseian. y desterrarlos, y para esto, despues que les habia exigido una parte de sus caudales, les quitó lo que les habia dejado, y centenares de esos miserables fueron botados á bordo del Milagro, donde sus soldados completaron la obra del despojo, conforme á la declaracion de U. hecha en Pisco. Algunos de los ancianos fueron sin lástima arrancados de sus casas, y encarcelados ; algunos de los puestos entre el tropel de desgraciados en el mencionado buque, y algunos á bordo de otro, en órden de su trasportado á Chile, murieron de dolor, y del maltrato. Aquellos que murieron, y aquellos que fueron asesinados durante el pasaje, bajo una muy cuestionable pretension de meditada resistencia, no podrán ser testigos en este mundo, de las atrocidades de U.; pero de los que sobrevivieron, y llegaron á Chile hay quienes pueden probar esta verdad. De estos hechos tan horribles, y atroces U. fué notoriamente el autor exclusivo. Yo nunca sancioné tales crímenes, ni participé de ganancias tan malditas, sino que repuse contra su conducta diabólica, y no obstante, tiene U. la audácia de acusarme del deseo de una confiscacion general, y tomar para U. el crédito de « una línea de conducta mas política, mas generosa, conciliadora y útil. » En esta es U. peor que De Berenger ; él nunca pretendió el no haber participado en el crímen de que me acusó á mi pero U. deliberadamente quiere echarme toda la carga de sus delitos á cuestas, afectando cubrirse con la capa de la inocencia. Supone U. tambien que tenia varias cartas mias, en que me confieso cruelmente engañado al ver que la intencion de U. era el seguir en su conducta un rumbo mas generoso y mas conciliador. Aquí tambien gana U. en tercio y quinto á De Berenger; pues aunque él me escribió muchas cartas, llenas de acusaciones tan falsas como las de U. no me acuerdo que él jamas forjó cartas supuestas de mi á él ó que aun expuso que tenia mas de una carta de mi, la que yo no habia escrito.

Volviendo á la insolencia de U. en el asunto de Ancon, afirma U. falsamente que la escuadra fué socorrida con prontitud de todo cuanto sus decantados recursos permitian. Empero, este supuesto pronto socorro fué demasiado tardío y escaso para impedir que las tripulaciones estuviesen muriendo de hambre, y la de

la Lautaro fué realmente obligada á dejar su buque, por no perecer de necesidad. Pregunta U. ¿si yo ignoraba la pobreza de la capital hasta la toma del Callao? y yo pregunto, ¿cuánto mas valía la capital despues de este acontecimiento? ¿No permitió U. que el enemigo saliese llevando los caudales y propiedades? Estuvo U. bien pronto para confiscar en Lima las propiedades de los españoles indefensos, pero para lograr el dinero del Callao habia de batirlos, y aunque muy poco hubiera bastado para conseguirlo, U. desistió de la idea por no hacer la prueba. Habla U. de una órden dada al intendente de la moneda para que hiciera acuñar 150,000 pesos nuevos para la escuadra, y me pregunta que, ¿qué mas queria de un gobierno que apénas contaba dos meses de establecido? Mi respuesta es, que aunque era nuevo el gobierno tenia pesos viejos, ¿y por qué la escuadra habia de aguardar los pesos nuevos cuando no objetaba á los viejos? Esta promesa de pesos nuevos fué una maña muy vieja para un gobierno tan jóven. No es bien advertir en los gobiernos infantes tanta astucia; suelen ser ojeados y no medrar. Bien puede U. acordarse que yo le advertí por mi citada carta de 5 de Agosto que, « la roca en que los gobiernos de Sur-América principalmente se estrellaban, era la mala fé y sus conmitantes expedientes temporales. »

Dice U. que al fin hallando que ni sus razones ni ninguna otra consideracion bastaba para mudar mi determinacion, que me escribió el dia 26 de Setiembre, informándome que podia pagar el dinero como gustase y dar cuenta á mi gobierno. En la última parte de esta expresion parece que se insinúa alguna sospecha, pues muy empeñado, y sencillamente suplica U. al gobierno de Chile que le participe si he rendido las cuentas. Como este, segun estoy informado, no ha condescendido en contestar á U. y como sería una crueldad el dejarle suspenso en este asunto no puedo excusarme de asegurarle que no solamente todos los comprobantes de la inversion de la suma referida, sino que las del total dinero que percibí como comandante en jefe de la escuadra ha sido puesto al crédito del gobierno de Chile, y este tiene todos los documentos necesarios del gasto mio durante la expedicion.

Debe confesarse que su carta de 26 de Setiembre que me autoriza no solamente para pagar el dinero como gustaba, sino para guardar el sobrante que hubiera (como U. expresa) en mi propia posesion, y dar cuenta únicamente á mi propio gobierno llevaba consigo un semblante bondadoso, y un grado de liberalidad, que

hubiera merecido mi aprecio, despues de todo, si no hubiera sido por una ocurrencia que hubo en la misma noche del 26 de Setiembre que me redujo á creer que esta afectada liberalidad era fingida con un designio siniestro. A la media noche yo recibí un mensaje de á bordo del Galvarino informándome que sus dos edecanes, el coronel Paroissien y el capitan Spry acababan de separarse de este bergantin, y á dirigirse á uno de los otros buques de guerra, y poco despues el capitan del Araucano me trajo un papel que estos dos caballeros habian dejado á bordo para él, quienes pasaban á los diferentes buques distribuyendo cópias del mismo, el objeto de cuyo contenido era el manifestar que U. y no yo tenia la autoridad ó el mando de la escuadra, y que consiguientemente que no habian de obedecerme á mi, sino á U.; aunque U. habia enarbolado otra bandera, y colocádose á la cabeza de un gobierno distinto. La conversacion que estos caballeros tuvieron en el curso de su excursion nocturna con los comandantes de los respectivos buques de guerra, tocante á estados y honores, evidenciaba que la magnificencia suya de noche, era de una pieza con su liberalidad de dia, y dirigida exactamente al mismo fin, á saber, la posesion de la escuadra por San Martin. Al fin estos caballeros instrumentales, hallando que estaban descubiertos, tratando de salir del apuro lo mejor que podian, y habiendo llegado á la O'Higgins á eso de la una de la mañana, el de mas suposicion el coronel Paroissien, pidió permiso para verme á mi, lo que siendo concedido él empezó á condolerse de la infortunada diferencia, que dijo, existia, de resultas de la toma mia del dinero (una diferencia que al parecer habia terminado con la carta de U. de la mañana de ese dia, y despues empezó á expresar su sentimiento de que yo habia de perder la mejor finca en el Perú, que él, siendo uno de los comisionados al efecto me habia escogido; una finca repitió S. Sra. que excedia á todas las demas en belleza y en valor. Habló tambien de las distinciones honorabilísimas que me aguardaban, y notó que la situacion de Almirante de una nacion rica y poderosa como el Perú, era mucho mas apetecible que la de Vice-Almirante de Chile. En cuanto al capitan Spry, el edecan de subalterno quien disfrutaba en el servicio de U. de su mesa y de su confianza despues de haber sido despedido por sentencia de un consejo de guerra del mando de su buque por desobediencia, y quien por su subsecuente insolencia en desempeño de la confianza de U. temia justamente que yo le castigase, y prudentemente quedó en su bote

durando esta conversacion ; una conversacion cuyo objeto he descrito yo, y que no vacilo en escribir á U. como la copiosa fuente de tan miserables empresas seductoras.

Es curioso el observar el modo en que hace U. alguna mencion de esta ocurrencia en su capítulo de cargos. Despues de aludir á una supuesta apariencia de hostilidades por la posicion de mis fuerzas, dice U. que es para evitar mayores males, que tuvo á bien comunicar las instrucciones que tenia del gobierno de Chile, las cuales le autorizaban para disponer del total ó de cualquier parte de la escuadra como general en jefe de las fuerzas libertadoras ; mas no dice U. una palabra del modo en que se hizo la comunicacion ni una palabra de la distribucion delusoria á hurtadillas, y á la media noche ; y ni una palabra de las tentativas para seducir á los oficiales de la escuadra chilena. Añade U. que en virtud de estas instrucciones me mandó que partiese inmediatamente de los puertos del Estado con los buques de mi mando, que es decir, que cuando halló U. que no podia disponer de otro modo de la escuadra, cuando halló que no podia posesionarse de ella, que determinó deshacerse de su presencia, y de consiguiente de su influencia, que en lugar de dirigirse á la promocion de sus miras ambiciosas y egoistas, se conducia firmemente en favor de la libertad del Perú y los derechos de Chile. No obstante dice U. que primeramente me mandó que devolviese el dinero perteneciente á particulares ; una órden muy superflua é impertinente de su parte, porque como tal dinero no habia sido tomado intencionalmente, fué de contado devuelto, al saber que era la propiedad de individuos. Dice U. ademas que me escribió otra vez el 28 del mismo mes, solicitando el remaniente del dinero y piña (porque aun insistia que habia salido despues de pagadas las tripulaciones perteneciendo al Estado), á los oficiales de la moneda y al intendente del ejército : aunque en verdad despues de pagar la escuadra y devolver el dinero de particulares, no existia sueldo alguno. Es cierto que tuvo U. la imprudencia de escribir y aun de mandar esos oficiales á recibir el supuesto saldo. Ahora pregunto á U. ¿cómo vino el dia 28 de Setiembre á hacer esta demanda, despues de haber resignado voluntariamente todo derecho, y dirigídome á dar cuenta únicamente á mi gobierno por su carta del 26, la mañana de aquel memorable dia en que fuimos honrados por la noche en la visita de sus edecanes ? El motivo que U. asigna es un pretexto falso. Dice que el gobierno no tenia fondos, y que ese resto

era necesario para la compra de varios artículos que yo habia pedido. Bien sabe U. que tenia los caudales del Sacramento y los fondos de la comisaría, ademas muy bien sabe U. que no le faltaba dinero para ese destino, porque de todos los artículos que pedí habia en los almacenes del Callao, y completamente á la disposicion de U. para ponerlos á bordo de los buques de la escuadra. Ademas la fragata Oceano estaba llena de pertrechos pertenecientes al gobierno de Chile, y la goleta Motezuma (que U. falsa é infundadamente me acusa de haber deseado interceptar al entrar al puerto del Callao) habia traido víveres expresamente para la escuadra; sin embargo, ámbos dos de esos buques atendiendo á las órdenes del ministro de marina de U. comunicadas por el capitan del puerto, se pusieron bajo el fuego de los fuertes en desobediencia de mis órdenes donde lo que traian fué apropiado al uso de los buques de U. exceptuado trece barriles de carne que yo obtuve, no conforme con el deseo de U. por cubrir mis necesidades, sino por temer de esa imaginaria posicion amenazadora que yo habia tomado. Con cuanta falsedad entonces dice U. que le faltaba dinero en órden á llenar la requisicion de necesarios para la escuadra á mi mando ¡ cuán falsa tambien su jactada prontitud de socorrer nuestras necesidades !

Los extractos que sigue U. dando de unas cartas con sus comentos, nada prueban sino mi intrepidez en hablar la verdad, y la ira de U. al oirla; y nada puede ser mas inconsecuente que lo que U. infiere; que es, que conforme con mis principios, puedo posesionarme de cualesquiera fondos, por mas sagrados que sean ellos, para saciar mi propio capricho ó como lo mas frecuentemente lo describe mi avaricia. Pregunta U. « si será creible que la promesa de la mas alta fortuna no sería capaz de separarme de la senda del honor » de ese honor que irónicamente tiene la bondad de decir « *á su modo*, cuyas leyes no ha dejado de seguir tanto en su propio país, como fuera de él. » Yo no contestaré esto de otro modo que con la copia de una carta de U. fecha 13 de Agosto de 1821. En esta carta, ya sea con la mira de premiar la conducta que ahora reprueba una inconsistencia de que no le puedo acusar; ó ya sea que tenia objetos que yo no podia promover honorablemente, y de consiguiente no promoví. U. mismo me ofrece una fortuna igual á la suya, y la suya en ese tiempo no creia el mundo que consistia únicamente (como ha dicho U. despues) en la posesion del estandarte de Pizarro, que en verdad

siempre fué tan mio como suyo. De consiguiente si esa oferta indicaba cosa alguna, fué ciertamente lo que ningun avaro hubiera despreciado. Ergo ó es U. ahora un calumniador, ó fué entónces un hipócrita.

Los ejemplares que sigue U. citando de mi inobediencia á sus órdenes son tan pueriles, como falsos, tanto que nada sino un deseo de desnudarle de toda apariencia de verdad, puede inducirme á notarlos. Empero tengo una contestacion general y concluyente de todo que aunque la he dado antes, la repetiré, « que U. se enagenó de todo derecho sobre mi obediencia cuando se despojó de su lealtad á mi gobierno, y asumió el carácter de un jefe independiente, en cuya clase no estuvo cuando yo fuí puesto á sus órdenes. En cuanto á la goleta española Mercedes, de que me acusa de haberme posesionado despues de haber U. dado sus órdenes al contrario, y despues que su capitan habia, segun U. dice, virtualmente entregado á U. posesionándole de sus papeles, lo ocurrido, como generalmente sucede, fué muy diferente de lo expuesto. En primer lugar el capitan no habia traido la goleta al Callao, ni anclado en Bocanegra, temiendo á la escuadra bloqueadora, habia desembarcado en un paraje de la costa tres leguas á sotavento del Callao, y ahí fué despues de cerrada la noche, y durante la ausencia de su capitan que la escuadra de Chile se posesionó de ella. El capitan durante este intervalo habia pasado á Lima creyendo que aun estaba en posesion de los españoles, para recibir instrucciones para su gobierno, en consecuencia de cuyo engaño, él y sus papeles cayeron en manos de U. y el buque en las de nosotros. Nosotros estábamos en posesion de la goleta primero que U. de los papeles, y la teniamos anclada en Bocanegra antes que se recibió la nota de su ministro de marina solicitando su entrega. En la mencionada nota, se afirmó que la posesion de los papeles daba el derecho de dominio del buque, y yo le contesté recordándole el asunto de la Louisa, que la escuadra habia detenido y que despues escapó del puerto de Huacho dejando sus papeles en manos de U. Hice esto para manifestarle que la posesion de los papeles daba un título muy inseguro del buque, porque no pudo impedir que ese buque escapase como hubiera escapado tambien la goleta Mercedes, si no hubiera sido detenida por la escuadra. Despues de todo, yo jamas rehusé entregarla, aunque entónces no tenia la menor duda ni ahora tampoco tengo, de que era nuestra presa legal, y no suya. Yo aguardé

únicamente la decision del derecho de un tribunal competente, porque jamas tuve de U. por buen juez en causa propia.

El siguiente cargo que se refiere al haber sacado los pertrechos, etc. de la fragata Laura, cuyo capitan nos informó que eran para el uso de la escuadra, con la excepcion de algunos artículos que expresó, y mi deber al gobierno de Chile me hizo sacar estos tambien para prevenir las espensas de la demora del buque, es tan despreciable que no merece contestar con especialidad. Con igual ceremonia puedo seguramente cancelar la queja relativa á la caja de medicamentos sacada de la Laura, y despues perdída en el navío San Martin ; aunque vuelve U. á repetir esto en su sumario, aumentando la importancia del hecho llamándolo, « un robo de los medicamentos del ejército. » En cuanto al cargo siguiente, que el navío San Martin se perdió por la ansia mia de vender el grano que tenia á su bordo, mi respuesta es, que esto á lo ménos no fué inobediencia de sus órdenes, pues las tuve por escrito para desembarcar ese grano en los Chorrillos, en órden á que fuese vendido á los pobres á précio bajo, conforme con la intencion suya publicada en la Gaceta de Lima de 18 de Julio de 1821, un acto muy barato de la humanidad suya, porque habia de ser á costa de nosotros. Si de antemano se hubiera convenido en la venta del trigo con Don José Arismendi, como U. alega, mas que yo no me acuerdo de tal cosa, yo renuncio el beneficio de ese contrato en favor de una acta de benevolencia. para el cual nosotros hicimos el sacrificio y U. ganó la gracia. El afirmar que yo perdí un buque por mi avaricia, cuando podia haberse atribuido á mi caridad, no es lo menor inícuo en sus cargos. La siguiente acusacion que parece ser la última en ese capítulo de desobediencia es, que no quise entregarle 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos de cartuchos que yo habia sacado de la goleta Aranzazu. Siento que este cargo carece tanto de verdad, porque hubiera sido mas consistente con mi deber el haber desobedecido sus órdenes, que no el haberlas cumplido. Sin embargo, cumplí en parte y mandé la mitad de estos artículos á tierra, y el resto, despues remití cuando me lo pidió por segunda vez, habia reservado para reponer en parte, lo que yo le habia prestado á sus ardientes solicitaciones antes que sospeché que tenia por objeto el desarmar á la escuadra, y cuando tuve menor motivo para dudar de su solemne promesa, bajo su palabra de honor que me dió por escrito mas de una vez, y cuyos documentos poseo. « Que me devolveria

las armas que le habia prestado en el momento que esto fuere practicable, y ademas cuantas mas necesitase, para libertarme de la responsabilibad de haberle prestado, » (contrario á mi deber), aun el último fusil de la tropa de marina. Es innecesario decir que jamas cumplió U. con su promesa, pero añadiré que tengo por oficio su declaracion que no cumpliría aun el solemne empero de su honor.

En seguida parece que se dirige á una especie de climax, y dice que : « A pesar de lo enorme, é inexcusable que son los crímenes perpetrados, » — « aun hay otros de mayor magnitud », y entónces alega U. que yo permití que algunas personas partiesen del Callao con sus propiedades, durante el bloqueo pagando un tanto por ciento de estas ; y que tambien permití que las personas halladas á bordo de los buques Lord Lyndoch y San Patricio se rescatasen, no obstante la órden de U. de preparar un buque para ponton, á este tengo de contestar, que si hubo alguna cosa mala en dar pasaportes y recibir dinero, la culpa no fué mia, habiéndome dado U. la norma, y obligándome á tener recurso á esa medida por su mala fé hácia la escuadra ; porque debe acordarse, aunque, parece que U. se ha olvidado que la venta de pasaportes en cuestion fué *antes* que adopté el feliz expediente , que tanto exitó la rabia de U., el es valerme de los fondos en Ancon, y en una época cuando era esencial al servicio público el conseguir dinero para el reenganchamiento de esos marineros, cuyo período de servicio habia espirado ; y tanto el hecho como su objeto fueron debidamente comunicados á mi gobierno. La verdad es, que yo dí pasaportes á los españoles á un precio moderado, á cuenta del servicio público al tiempo que U. exigia diez veces mas, quizas de su cuenta personal. La venta mia de pasaportes no fué de modo alguno imperiosa á ningun objeto útil del bloqueo, y casualmente contribuyó á los medios de continuarlo, siendo al mismo tiempo un acto de caridad hácia esos individuos, y de utilidad á la causa. Así no me puede persuadir que haya habido criminalidad alguna en este hecho, aun para U. mismo, sino es la de haber prevenido que los individuos que tomaron los pasaportes mios no cayeron en las garras inconcienciosas de U. Las mismas observaciones son aplicables al caso de permitir á los individuos hallados á bordo de la Lord Lyndoch y la San Patricio el comprar su libertad, mas, la escuadra tomó posesion de estos buques, y el entremetimiento de U. fué tan impropio como inútil. D. Martin

Arámburu uno de esos individuos podrá decir cuanto le pesó el haber elegido lo peor ; cuando se separó de la proteccion mia y se puso bajo la suya.

« Pero de cuantas manchas (este es el climax mismo) ha echado lord Cochrane á su vida pública, ninguna es mas horrible que esa que vamos á probar á la vista, el incidente de que vamos á tratar manifiesta hasta la evidencia, que lord Cochrane desprecia las leyes mas santas del honor y de la verdad, cuando se trata de saciar su pasion dominante la avaricia, » y el *Mons Parturiens* resulta el chillido de su trompeta del escándalo anunciado el nacimiento de un ingenio en figura de alegato que estando ocupado con la escuadra en el bloqueo del Callao, ofrecí al gobernador de la plaza mi proteccion, y segura conduccion para cualquier país con las dos terceras partes de las propiedades existentes en los fuertes, con tal que lo remaniente y la posesion de los castillos fueren entregados á la escuadra de Chile. Se debe notar que se hizo esta propuesta inmediatamente despues que U. habia botado la máscara y proclamádose un jefe independiente ; luego que U. habia manifestado su intencion de romper sus empeños con Chile y su escuadra, y que no pagaría ni un real excepto por via de parte de su valor en compra ; en esa época en que las tripulaciones de la escuadra estaban amotinadas por razon de haber U. abstenido de darlas que comer ; y negado el pagarlas su prest anticipado ; porque esto fué *antes* de la toma del dinero en Ancon, aunque absolutamente lo pone, juntamente con el asunto de los pasaportes que fué despues, con la mira, no dudo de apoyar su escandalosa imputacion, de que el deseo de enriquecerme con la posesion de las propiedades, y no la necesidad de satisfacer á los marineros era la causa de esta propuesta. Bajo de estas circunstancias, y conociendo los planes é intenciones de U. no fuí solamente justificado en proceder de este modo, sino que mi deber á mi propio gobierno (de cuya autoridad U. se habia separado) y los derechos de la escuadra realmente lo demandaba ahora bajo estas urgentes circunstancias, ó bajo de cualesquiera circunstancias ¿ no hubiera sido mejor que se hubiese erigido la entrega de una tercera parte de los caudales que se decia habian ajuntado los españoles en los castillos del Callao, que no el permitir que el todo fuese sacado por su propio ejército? Aun U. lo permitió dentro de un mes despues, á saber, en el mes de Setiembre cuando despreciando á U. y á sus fuerzas (mas doble de la

suya en número) entró el general Canterac en los fuertes, sin ser molestado sacó los caudales y se retiró igualmente sin interrupcion. ¿ No hubiera sido mas conforme con nuestro deber público el haber obligado al enemigo, ya sea por la fuerza, ya por capitulacion á contribuir algo para las espensas del bloqueo, (á lo menos en el grado que yo he sugerido, y despues de pagar la escuadra, haber dado cuenta con el sobrante que aunque esto sea opuesto á la práctica de U. siempre ha sido la mia) que el haber permitido que nuestros contrarios partiesen con el total de esos caudales, como U. vergonzosamente lo permitió? Pero como antes de concluir expondré algo mas de la conducta de U. en esa ocasion, añadiré ahora únicamente que tocante á la transaccion que U. describe como tan atroz, que una racion de ella, y una copia del mismo documento que U. produce en apoyar de mi delincuencia fueron remitidos por mi al gobierno de Chile unos pocos dias despues que se escribió la otra carta, y casi siete meses antes de la fecha de los cargos acusatorios presentados por los legados de U.

Tiene U. la audácia y la tontera de añadir que quise posesionarme de los fuertes del Callao con la osadía de « pretender dictar leyes al Perú y burlarme quizás del gobierno de Chile. » Esto es demasiado ridículo para contestarse formalmente, aunque confieso que hay una ley que si los fuertes hubieren sido rendidos á la escuadra que ciertamente hubiera dictado á U. Yo hubiera insistido precisamente en que cumpliese su solemne promesa hecha á los peruanos la de dejarles la libre eleccion de su gobierno : una promesa que estaba doblemente obligado á cumplir; porque con violarla, despreció, é hizo nulatoria esa sagrada protesta, al mismo efecto del Excmo. Sr. Director de Chile, en que S. E. implícitamente confiado en la cooperacion de U. y en su buena fé, pidió que Dios y los hombres vengasen la infraccion de su solemne empeño.

No deja de ser risible en U. el descender de un golpe de una materia que pintó como la mas horrible de mis atrocidades, para atacarme tocante unas botijas de aguardiente que los marineros hallaron enterradas en los médanos de Ancon. Empero no asombra en desaprobacion del embarco de este licor, viendo que mi objeto, como expuse á su ministro de marina, era el de impedir mas confusion entre la marinería, embriagada en el tiempo que se hacia la aguada en ese puerto, cuando se sabe muy bien que

no es U. inimical á la confusion, especialmente cuando proviene de tal causa.

Habiendo seguido hasta aquí en su empresa de arruinar á un hombre que se ha conducido con fidelidad hácia U. mientras que sus miras no llegaron á ser evidentemente incompatibles con el juramento que tanto él como U. habia prestado al gobierno de Chile, tiene U. á bien expresar su deseo de no fatigar la atencion del ministro de Chile, á quien dirige su documento, y con la mira de no molestarlo mas con adiciones á esta asquerosa produccion, remite la copia de una carta que dice que me escribió su ministro de marina, en la que se exponen todos mis actos de insubordinacion, vil avaricia y descuido en la ejecucion de mis deberes, juntamente con los riesgos que ocasionó mi conducta caprichosa, y el resto de la muchedumbre de mis ofensas. Aunque tiene U. cuidado en varias partes de dar las fechas de otras cartas, me es sensible el ver que no ha tenido igual cuidado en esta ocasion. Me hubiera sido satisfactorio el saber aun la fecha de tan importante papel destinado para mi, porque jamas tuve el honor de recibir el original.

De consiguiente me persuado que fué escrito (si jamas lo fué) expresamente para el fin que le ha dado, y que tal carta jamas se me dirigió á mi, especialmente porque no puedo creer que su ministro de marina Don Bernardo Monteagudo hubiera aventurado la visita que me hizo el dia 26 de Abril, en mi último arribo al Callao despues de haberme dirigido una carta como la tal que U. describe. Es cierto que él podia estar muy satisfecho que yo conoceria que U. habia sido el autor, pero aun hubiera sabido que se requeria el ejercicio de bastante tolerancia para no castigar de una manera muy ejemplar aun el instrumento de la difamacion. Ademas yo no puedo imaginar que él excedió los limites de su comision, cuando me aseguró que el gobierno del Perú deseaba ponerme á mi en el mando de las escuadras unidas de Chile y el Perú, informándome que el Delegado de U. el señor marqués de Torre-Tagle habia aprontado su propia residencia para recibirme; que un brillante medallon de la Orden del Sol se me habia preparado, y que U. mismo me habia escrito una carta particular muy cariñosa, y que la habia retenido solamente al recibir mis comunicaciones oficiales que dirigí al ministro de guerra, el dia prévio al de anclar los buques de mi mando en el surgidero del Callao; y esta correspondencia reprochó á su gobierno con la perfidia

cometida en desplegar la insignia del Perú y no la de Chile en las fragatas Prueba y Venganza. Si tiene el señor Monteagudo algun amor á la verdad, confesará que esta relacion es correcta, y que la instancia de mis respuestas fué como se sigue : Que no aceptaria el mando de la Prueba, porque no queria engañar al gobierno peruano haciéndolo imaginar que yo obedecería sus órdenes : que no aceptaría de ningunos honores ni prémios dados por un gobierno constituido en violacion de los empeños mas solemnes, y que no emanaba de la voluntad del pueblo ; que agradecia del señor marqués de Torre-Tagle la oferta de su casa ; pero declinaba el valerme de este favor ; y que no pisaría un país gobernado no solamente sin ley sino contra ley. Tambien puedo notar que su dicho ministro mencionó la adicional aliviento que habia U. determinado hacerse de las Filipinas, y que ahí yo podia juntar una fortuna inmensa ; á que repuse como antes que mis hábitos eran frugales, y para ellos mis medios suficientes.

Sin embargo de la supuesta carta recapitulando todos mis delitos, y el deseo de U. de no ser fastidioso sigue U. con una sumaria del total de la piratería, con la introduccion tambien de algunos nuevos artículos acusatorios, y aun me imputa como un delito la expedicion á la costa de intermedios, de la cual U. me habia antes expresado su agradecimiento, por haber causado una diversion muy favorable á la causa. En cuanto al peligro en que representa U. que expuse al coronel Miller, y á quien me acusa falsamente de haber abandonado, nadie sino él tiene la culpa por haberse querido embarcar en Arica y no en Ilo donde yo le habia dejado buques y víveres. Me ataca U. luego con una bajeza monstruosa de enormidades, semejantes á dos gigantes gemelos, el saqueo y la piratería. Lo primero ejecutado en las costas de intermedios, y lo segundo contra los buques neutrales en alta mar durante la otra expedicion. Para repeler lo primero, citaré á todos los habitantes del Alto-Perú, con quienes tuve transaccion alguna ; todos estos dirán de mi lo que los del Perú Bajo no pueden decir de U. que les pagué puntualmente cuanto se pidió de ellos, y sin pedir nada se les tomó. Pero en cuanto al cargo de piratería, solo puedo decir que si estos neutrales eligieron ser pirateados, yo ciertamente no tenia la culpa, porque ello es cierto que nada hice sino á pedimento de estos señores. Estos mismos deben haber imaginado que lo que U. en el paroxismo de escrupulosidad, de que, tan de repente ha sido afligido, tiene la bondad de llamar

piratería, no ha sido el acto de concederles permision para que desembarcasen su cargamento en los puertos bajo mi dominio, pagando un tanto por ciento, y calculado á adelantar sus propios intereses, porque esto fué de resultas de sus súplicas al efecto; yo no hice mas que acceder á lo que ellos me propusieron, exigiendo únicamente el diez y ocho por ciento sobre el valor de sus conocimientos originales, cuya tarifa moderada rebajé despues en consideracion de las dificultades que estos comerciantes anticiparon en la introduccion de sus mercancías en el interior del país, uno de los buques neutrales fué la antedicha Admiral Cockburn, y de que modo las transacciones mias con ese buque fuesen un compromiso ó descrédito á la causa (como U. supone) yo no puedo entender; es verdad que si yo hubiera guardado para mi el importe de estos permisos, en lugar de ponerlos al crédito de mi gobierno, hubiera sido muy diferente. U. expresó su aprobacion de toda mi conducta en ese tiempo; y los permisos exclusivos que despues ha dado á su propio pariente, de introducir efectos en esos mismos puertos, con la injusta exclusion de los neutrales y todo otro buque de nuestra, que lejos de despreciar el ejemplo que hipócritamente afecta condenar lo ha imitado con ventaja. Y ahora protesto en el todo contra cualquiera imputacion de que yo tengo propension de recriminar; porque hay grande diferencia entre el presentar sencillamente una falsa acusacion, y el imputar á otra persona los mismos delitos que ha cometido U. solamente. En el último caso el condenar al acusador es la defensa mas pronta y mas completa, y de aquí resulta que he condenado á U. tantas veces en el curso de esta exposicion. Aun escribe U. la desorganizacion de la escuadra á mis propias instigaciones y despedimentos arbitrarios, aunque está muy bien advertido que ningun individuo fué despedido de la escuadra excepto á su propia solicitacion, ó por la sentencia de un consejo de guerra; aun su conciencia no puede dejar de acusarle de todo lo que U. solo ocasionó. Pues todos los males subsecuentes resultaron primero por su notoria falta de buena fé en no llenar sus promesas de pagamentos, y despues por sus intrigas con la mira de apropiarse los buques de guerra de Chile con ponerlos debajo de los fuertes del Callao, como tambien la seduccion de los oficiales y marinería á desertar, y pasar á su escuadra, en lo que fué U. demasiado feliz.

Apénas merece notarse lo que llama U. mi violacion de la fé

pública en abrir la correspondencia traida por la fragata Laura, cuyos sobrescritos no tenian mas marca que « *Impresos* » y algunos paquetes estando abiertos á los lados, saqué un ejemplar y remití los demas á U. para distribuir en el cuartel general; y así no me incumbe el contestar acusaciones tan generales como abuso escandaloso del poder, « usurpacion de autoridad, y desprecio de las órdenes del gobierno de Chile » no porque en vano examino mi propia conducta en solicitud de ocasiones que corresponden con esta descripcion, sino porque son notoriamente aplicables á U. mismo, mas que á ningun otro hombre sobre la tierra. Mas bien pensaría en defenderme, si fué un ladron al pié de la horca fuese acusado de raterías que no de la acusacion de « autoridad usurpada » y abuso del poder presentadas por San Martin.

He llegado ya á la conclusion de las acusaciones de U. y me parece que las he contestado de un modo que será satisfactorio al público. No obstante, como U. tiene la bondad de escribir todas mis acciones á mi sórdida avaricia, no será demas el valerme de esta oportunidad para exponer, que he servido ya á la república de Chile por el período de cuatro años, no solamente con la mas rigorosa fidelidad, sino tambien el celo mas impertérrito, y confío que puedo añadir con considerables ventajas al Estado; al mismo tiempo que mi sueldo no ha sido únicamente menor que el de un oficial de igual clase en el servicio británico, sino tambien sin ninguna gratificacion de mesa, una adicion que agregado al sueldo de un oficial británico de mi rango en Chile, le dá una entrada casi doble de mi presente asignacion. En el Callao cuando U. rehusó proporcionar los pertrechos y víveres necesarios para conservar la existencia de la escuadra; yo les compré y pagué su importe de dinero que tenia y era mio, ó á lo menos que se me debia á mi y á la escuadra. Por via de partes en presa, y de este y otros semejantes fondos carené en Guayaquil las tres fragatas O'Higgins, Valdivia é Independencia, el bergantin Araucano y goleta Mercedes : revisté estos seis buques de guerra otra vez en Acapulco, mientras que estuve en perseguimiento de las fragatas enemigas la Prueba y la Venganza, y debido á estos sacrificios de nuestra parte seguimos la caza de esta fragatas, hasta que se vieron reducidas á entrar en el rio de Guayaquil, donde por medio de su delegado Don José Salazar cohechó U. á sus comandantes, tanto que rindieron á U. los buques, y por no per-

judicar la causa comun, ó correr el riesgo de envolver el gobierno mio en hostilidades con el suyo, me abstuve de tener recurso á la fuerza, cuando mis argumentos fallaron, y me sometí al ser robado de estas valuables presas que habian sido reducidas á la necesidad de entregarse, no solamente por los esfuerzos de la escuadra de Chile, sino realmente á los esfuerzos mios, y de los demas empleados en ella, cuyas expensas nunca nos han sido entregadas. En otra ocasion actuado del mismo motivo de renunciar ó á lo ménos separarme por entónces del interés particular, cuando se consultaba el bien público de la causa, permití que U. me robase de ocho mil pesos la parte mia de una presa, capturada por el bergantin de guerra de Chile el Puyrredon, mandado por el capitan Prunier, quien á la instigacion de U. pretendió falsamente que estaba á las órdenes suyas y no á las mias, aunque él y su buque estaban bajo mi mando lo mismo que el resto de la escuadra, y jamas fuí puesto á las órdenes de U. (como puedo probar por un oficio del ministro de marina de Chile) sino por su propia usurpacion. Tanto por la avaricia mia y la honrada suya.

Ahora empezaré á manifestar unos pocos ejemplos de la extraordinaria prudencia militar de U. conforme con mi promesa al principio de este papel; una promesa que no corria riesgo de que la olvidase, porque se refiere á unas circunstancias demasiadas memorables para que se olviden jamas. Yo á lo menos nunca olvidaré su prudente determinacion de no acceder á mi propuesta temeraria de mandar un córto número de tropas á posesionarse de Pisco, para agarrar los caballos, mulas y ganado en la tarde de nuestra llegada con la expedicion libertadora el 7 de Setiembre de 1820. Ni tampoco olvidaré el remarcable cuidado con que examinó U. la playa desierta por el espacio de tres horas (desde las seis hasta las nueve de la mañana siguiente) desde el alcázar de la O'Higgins con un anteojo; ni su prudencia en resolver que habia de desembarcarse una fuerza suficiente para vencer todos los peligros que anticipaba al ver cincuenta milicianos montados; cuarenta y tres de los cuales formaban *un cuerpo*, con sus avanzadas que realmente se presentaron mas cerca á nosotros, y asumieron una postura amenazadora. Ademas de todo esto se persuadió U. que veia algunas cabezas de gente asomándose tras los médanos; pero como resultó despues que eran unas botijas viejas y palos secos, no produjeron otro efecto bélico que el confirmar á U. en formar dos cuadros sólidos de mil soldados cada uno, en

la orilla de la mar en la paraca con mas de quinientos avanzados cazadores, etc. antes que permitió que un solo hombre avanzase al ataque. No se puede dudar del convencimiento de U. de que era mas refrigerante el estar todo el dia de pié firme que no el de empezar la marcha sobre la arena caldeada de un sol vertical; y quizas fué su delicadeza que le indujo á desprenderse del mérito de este acto de prudencia, y hacer insertar en la Gaceta oficialmente que sus fuerzas marcharon á las dos y media de la tarde del ocho de Setiembre, y no como es verdad al ponerse el sol; y de consiguiente no entraron á la ciudad de Pisco en la mañana del nueve en lugar de la noche del ocho como afirma U., despues que los habitantes habian tenido los necesarios avisos para que escapasen con sus esclavos, ganados, y demas movibles del alcance de todos peligros. Jamas olvidaré tampoco que aunque consideró U. que la mitad de su fuerza militar era necesaria para esa hazaña de ningun modo se persuadió que su presencia personal lo era, y de consiguiente en el verdadero espíritu de la prudencia, ó quizás de profecía, se quedó á bordo con el fin loable de conservar inviolentada su sagrada persona para mayor heroicidades.

Despues de descansar cincuenta dias, estuvo U. suficientemente refrescado para seguir con prudencia con la expedicion, mas no contra Lima, ni para ningun puerto favorable para atacar á esa capital; no, este no era su deseo, como yo tontamente habia imaginado, sino prudentemente para Trugillo; pero como esta era excesiva prudencia, logré el disuadir á U. de llevar las tropas á un lugar tan distante de la capital, de donde no podrian aproximarse por tierra ni regresar por mar.

Habiendo evacuado la ciudad de Pisco y reembarcado el ejército el dia 28 de Octubre, anclada el 29 en la bahia del Callao, y descansando ahí un dia, siguió para Ancon, prudentemente determinó reembarcar sus tropas en ese punto, habiendo declinado de hacer lo mismo en Chilca ó Chorrillos, siendo todos estos lugares demasiado cerca de la capital, lo que yo, ignorante que fuí pensé que eran mas favorables para logar los efectos de la expedicion; pero la sabiduría de U. exigió que se alejase mas, y así despues de consumir diez dias mas con los trasportes en Ancon, durante cuyo período la escuadra capturó la fragata Esmeralda, insistió U. en bajar á Huacho, donde saltó en tierra el diez de Noviembre, y donde se manifestó enemigo de toda temeridad en arriesgar las vidas de su gente en atacar al enemigo en Lima,

que yo continuaba en solicitar, que determinó á mandar dos mil hombres á Guayaquil por mar, y de este modo deshacerse de mi importunidad, y la posibilidad de acceder á mis insinuaciones, pero de esta medida aunque prudente tuvo la fortuna, ó el infortunio de disuadirle, porque con su ejecucion podia haberme enriquecido aunque á las expensas de la causa pública. Esto ocurrió cuando su prudencia le indujo á pensar en enviar otros á pelear (porque jamas llegó á exigirlo de U.) que fué posible contrapesarla, porque su acostumbrada tendencia era no hacer cosa alguna, y entónces era inflexible. En verdad cuando la captura de la Esmeralda, el suceso del general Arenales en Pasco, la posesion del regimiento de Numancia, la emancipacion de Trugillo, la independencia de Guayaquil, y en una palabra una tal combinacion de afortunados acontecimientos que quizas nunca ocurrieron á favor de una empresa, todas dirigidas á impeler U. á avanzar y llenar la ansiosa espectacion de todas las provincias del sur, con dar el golpe decisivo que habria libertado á la capital, aniquilado por siempre el poder español en el Perú estuvo U. tan resuelto á no ser guiado, ni aun de acontecimientos que los hombres de una prudencia ordinaria, hubieran creido irresistibles, que no solamente determinó en no avanzar un paso hácia una escena de accion que tanto le invitaba, sino que mas bien escogió ese momento lisonjero para un movimiento retrógrado, y se retiró de su cuartel general en Retes para Huaura, donde prudentemente celebró ese memorable consejo de guerra, en el que estoy informado (porque tuvo U. cuidado que yo nunca estuviese presente en estos esclavos) que se resolvió *quemar á todos los trasportes* en el caso que la fuerza naval á mi mando fuese batida y sucumbiese; lo que aludiendo á mi temeridad en tomar la Esmeralda prudentemente anticipaba como un evento probable, adoptando al mismo tiempo la precaucion mas efectiva contra una catástrofe tan desastrosa ó degradante, al ejército con detenerlo en Huaura hasta precaver que dos terceras partes de sus soldados pudiesen posiblemente morir en accion, asegurándoles una muerte mas pacífica y natural con la terciana que era tan prevalente; al fin cuando ya sus jefes estaban casi amotinados al ver que no adoptaba U. medio alguno para que la campaña terminase, su prudencia invencible aun predominaba, y no se le puede persuadir que aceptase la oferta que yo le hice de acompañar á la caballería á las portadas de Lima, con tal que U. se embarcase con la infantería,

y tomase la retaguardia del enemigo, desembarcando en Chilca. Su prudencia flemática como era, se atolondró con la idea de tal procedimiento.

De hecho, desde el 10 de Noviembre de 1820 que desembarcó U. con el ejército en Huacho, hasta el 6 de Julio de 1821 que el enemigo tuvo que abandonar á Lima, por no perecer de hambre, debido al vigilante bloqueo por la escuadra, la perseverancia de U. en resistir toda tentacion á la actividad, su mantencion á las solicitudes de sus propios oficiales y de los sarcasmos de estos, su paciencia en sufrimientos excusables, la mortalidad de sus tropas, y el abstenerse aun de buenas obras; y en una palabra, todas las partes constituyentes de su extraordinaria prudencia, brillaron con tanta trascendencia, considerando que es una virtud militar muy apreciable, que ni una chispa de las demas se dejó ver en toda su conducta desde el principio de la campaña. La oportunidad no obstante, de desplegar su precaucion sin paralelo en toda su extension no se presentó hasta la evacuacion de Lima por los españoles. Entónces fué sin duda que por primera vez preveyó U. la importancia de su existencia personal para la suerte futura del Perú; y envuelto en la contemplacion de esa importancia, y en los medios mas seguros de conservar esa preciosa existencia que no dió ni un paso hácia la ciudad ya evacuada, sino que permaneció como su ejército invisible é inmóvil, mientras que el capitan Hall de la corbeta de guerra británica, la Conway, para quien una prudencia tan sublime era inescrutable, é incapaz de concebir que era política y filantropía, el dejar los intereses de la sociedad en tal crísis, á que se cuidasen de si mismo: él pasó á la ciudad de Lima, y ofreció á su gobernador los servicios de su tropa de marina y su marinería para contribuir á la conservacion de la quietud, y á la seguridad de las propiedades, hasta que juzgase U. *prudente* el mandar que avanzase un destacamento, lo que no mandó hasta el 9 de Julio. En el ínterin no obstante llegó U. en persona, pero no por tierra, sino prudentemente por mar, y desde la cubierta de la goleta Sacramento, que no se apuró en abandonar, cuidadosamente contempló la desertada capital por cinco dias consecutivos, y se abstuvo por prudencia de entrarla hasta el dia 14. Bastante razon tuvo U. para en su despedida dirigida á los peruanos jactarse de que era un general afortunado: ¿pero por qué contentarse con la mitad de la alabanza que se merece? ¿por qué parece igno-

rante de esa prudencia singular, que jamas ha distinguido tanto á ningun héroe?

Ménos que todo podré jamas olvidar esa inimitable manifestacion de prudencia y paciencia que exhibió en el memoroble dia 10 de Setiembre cuando el enemigo á las órdenes de Canterac entró y auxilió á los fuertes del Callao. En ese dia sin par en que habiendo U. abandonado la posicion que antes ocupaba, y cortaba el camino del Callao, se replegó bajo las murallas de Lima, donde fué informado de que Canterac, valido de esta retirada se dirigia al Callao, y estaba actualmente en una parte augusta de su camino, donde toda su fuerza podia ser destruida; fué entónces que despertado por los clamores de sus oficiales, no mandó solamente que sus tropas se pusieran sobre las armas, sino que U. se presentó personalmente á caballo; entónces fué tambien que llamó á parte al general Las-Heras y á mi de entre de algunos centenares de oficiales y otros caballeros todos montados, y prontos para la accion ansiosamente anticipando los triunfos del dia, y en ese momento en que esperábamos que iba á hacernos el honor de consultarnos acerca de los planes de ataque, ó comunicarnos su propia decision en el asunto; que condescendió á dar audiencia á un paisano que muy apurado se presentó á caballo. Con este hombre conferenció U. en una diversidad de materias, tanto marciales como domésticas: de él supo U. no donde el enemigo actualmente estaba (porque él no lo sabia), sino donde lo habia visto el dia antes; si él era casado ó soltero; si tenia hijos ó no; y en estos asuntos y otros que no eran de menos importancia se extendió en su loca comunicacion, que aunque en esa ocasion hubiera sido molestosa para los hombres de conocimientos ordinarios, engañó al tiempo de un modo que pareció á U. milagrosamente encantador. Ni fué U. tampoco menos cautivado cuando este correo charlatan sacó de su talega un pedazo de pan mohoso y de queso añejo, pruebas irrefragables que su deseo de traer avisos recientes, habia vencido las demandas de su apetito por el camino. Este pequeño, aunque interesante incidente fué un tema feliz de panegírico para un héroe cuya gratitud no carecia de palabras, y quien de recursos peculiares á sí mismo. pudo hallar en tal crísis tiempo para expresarlas Con qué entusiasmo se dilató U. en el celo que el paisano habia manifestado, y la diligencia insuperable que habia ejercido en traerle noticias tan recientes de la situacion del enemigo, y para no mancar su importancia, afectó U. considerar sus

nuevas las posiblemente mas recientes tocante á la situacion del enemigo, y de estar perfectamente ignorante de algun movimiento subsecuente, aunque realmente se referia puramente á su posicion del dia antes, y aunque no hubo un oficial en todo el ejército de U. que no estaba advertido de la situacion del enemigo, y sus intenciones en ese momento, y aunque durante esa misma mañana yo habia repetidamente, pero en vano tratado de persuadir á U. que se cerciorase por sus propios ojos desde la cima de una pequeña altura á la espalda de su propia residencia, donde estaban los enemigos y qué hacian. Al fin mi desesperacion se dejó ver en oposicion á la inimitable prudencia de U., tanto que me obligó á medio desenvainar el sable, indicando mi deseo de *cortar* este diálogo que todavía ocupaba al Protector y al paisano. Con indignacion tomó U. el aviso, y al mismo momento se separó de nosotros no para ponerse al frente de su ejército, sino para retirarse al interior de su casa: no para pelear con el enemigo, sino para dar audiencia á cincuenta viejas, que suplicaban la despedida de sus hijos, sobrinos, etc. á lo que U. escuchó con mas que su acostumbrada dignidad de maneras, y beniguidad de corazon. Entonces fué que mi paciencia me impelió á rogarle me oyese á parte por unos pocos momentos para informarle lo que acababa de ver desde el alto, y dije á U. siendo la última vez que jamas le hablé, que todavía habia tiempo suficiente para mandar la caballería á galope por el camino del Callao, á cortar al enemigo antes que entrase al castillo; y que la infantería ligera saltando las tapias y cerros podian llegar tambien á tiempo, y que su propio honor y el del ejército podia aun ahora salvarse, á lo que recibí esta magnánima contestacion. « Yo solo soy responsable de la libertad del Perú, » y se retiró á su aposento á gustar de su acostumbrada siesta. Es muy remarcable que su sueño en esta ocasion fué muy profundo; aun los mayores esfuerzos del general Las-Heras que acabó de dejar al ejército todavía sobre sus armas, no bastaron para despertarle, hasta que su imaginacion activa cuando U. dormia le avisó que eran ya las cuatro de la tarde, el tiempo de comer para sus soldados; ahora fué Troya, ¡ qué tragedia tan sangrienta se siguió! centenares cayeron bajo las filas de su desesperada soldadesca, el campo se anegó en sangre, y la victoria se declaro á favor del héroe de Chacabuco y Maypú, mas esta furiosa batalla, á semejarse á la de Quijote fué contra los carneros, que viéndose los soldados engañados en sus esperanzas de ganar otra menor sangrienta y

mas fácil que esta, desfogaron aquellos su rábia contra el enemigo lanar, que podia haberse empleado con ventaja mas conforme con los deseos del ejército sobre el enemigo de la libertad é independencia del Perú, pero la invencible prudencia de su general lo privó de esta gloria.

En el pleno ejercicio de semejante cautela y espera, dejó U. que el enemigo saliese del Callao el 17 de Setiembre, llevando los caudales y pertrechos militares sin presentarles batalla, ó perseguir su retirada con el ejército; aunque la audácia de su conducta, y presumido desprecio del valor y talento de U. en algun modo excitó su indignacion. por una carta que me escribió mientras Canterac estuvo en el Callao. « Yo he tomado mis medidas, y ni uno del enemigo escapará. » Esta destruccion de un ejército de tres mil y quinientos hombres, fué delegada á un oficial con un destacamento de ochocientos hombres solamente, no siendo ni la décima parte de la fuerza disponible de U., y el resultado, no extraordinario fué á favor del enemigo, quien dando una vuelta sobre sus perseguidores, con mil hombres de su caballería despedazó su vanguardia, y puso el resto del destatamento en fuga. ¿Habria sido consistente con la soberana prudencia de U. « el soldado afortunado » el haber estado personalmente presente entonces con el victorioso estandarte de Pizarro? ¿Quién dirá que hubiera amontonado el peso de los laureles que las Gacetas de Chile afirman que le agobian en su reparo? mas U. supo mejor que nadie, cuando tenia cosechado bastantes, y cuando ocasionalmente le sobraban algunas ramitas marchitas para sus subalternos. Prueba de esto la pequeña expedicion mandada á Pisco á las órdenes del coronel Tristan que fué destruida en el mes de Abril de 1822 y su segunda expedicion que tuvo igual suerte; ni una, ni otra de estas pudo haber tenido otro destino en el mundo, que el de conferir á sus jefes el honor de sucumbir á fuerzas superiores. De esta gloria de segunda clase, ha tenido U. la magnanimidad de nunca haber sido personalmente ambicioso. Permitame U. darle un mote de los archivos de su blason peculiar. Nunca peleé sino por mis representantes, fuí siempre el héroe de la victoria, nunca disputé con mis sustitutos el honor de una derrota, nunca dije la verdad sino cuando me llamé el militar afortunado.

¿Si se habrá sabido jamas que un enemigo haya abandonado una capital, á un hombre que tan léjos de haber hecho un solo esfuerzo, expelerlo de ella mantuvo su ejército á una distancia de

treinta leguas, y no se dejó persuadir á posesionarse de ella, ni aun por su diputado hasta pasado tres dias, ni en persona hasta los cinco dias despues? Lo único que U. contribuyó á este grande acontecimiento, consistió en una medalla de su conmemoracion; no porque le niego el mérito modesto de la inscripcion, que nada dice de la marinería, y solamente una palabra de U. mismo, escribiendo toda la gloria al ejército que San Martin mandaba. En fin, U. ha sido el vencedor por tierra y por mar, y ha tomado pueblos y buques sin una sola empresa personal, á todo su suceso; nada contribuyó U. jamas sino la cuidadosa conservacion de su propia persona, y si es verdad que ha perdído todo excepto la vida, es U. todavía afortunado, porque en verdad nada ha perdído que era suyo; luego ¿por qué no se publicó su nombre para la posteridad, para que se sepa per omnia sæcula, que San Martin ha sido no solamente el general mas prudente, sino tambien el militar mas afortunado del siglo diez y nueve?

Despues de todo; su fortuna ó su prudencia como un general no merece mas encomio que su política como un estadista, á lo menos en cuanto esta consiste en decir, escribir, ó jurar una cosa y obrar al contrario, verbi gracia:

U. declaró solemnnemente por un documento público que dejaría al pueblo peruano la libre eleccion de su gobierno, y á la punta de la bayoneta usurpó el poder absoluto.

U. prometió solemnemente su proteccion á las propiedades y personas de los españoles, y saqueó las primeras, encarceló, desterró, ó quitó la vida á las segundas.

U. prestó un juramento de fidelidad á Chile, y se erigió en un jefe independiente.

U. estaba obligado á celar la seguridad y prosperidad de la escuadra de Chile, siendo su súbdito, y sedujo muchos oficiales, y otros que la abandonasen, puso en planta las maquinaciones mas diabólicas para robársela, y empleó los desertores de ella poniendo en inminente riesgo su futura existencia.

U. prestó su solemne empeño antes de salir de Valparaiso con la expedicion, que contentaria á los marineros con un año de sueldos por via de prémio en la rendicion de Lima, y jamas le pagó ni un solo peso.

U. prestó su palabra que premiaria á los captores de la Esmeralda; y jamas les dió prémio alguno.

U. prometió recompensar á los oficiales de la escuadra, y pre-

mió únicamente á aquellos que la abandonaron, ó á los que sedujo á desertarse de ella.

U. declaró por su Gaceta del 17 de Agosto de 1821 que se pagaría á los oficiales de Chile el medio sueldo del Perú por sus servicios ; y lo retuvo despues.

U. decretó una medalla en conmemoracion de los servicios de los oficiales y demas de la escuadra: y jamas lo cumplió.

U. faltó á su empeño con el regimiento de Numancia.

U. engañó á los hombres que componian el gobierno de Guayaquil, prometiendo auxiliarles contra el general Bolivar, y persuadió á sus habitantes que se matriculasen para apoyar sus pretensiones á la autoridad, induciéndoles á creer que para enriquecerles formaría U. un grande arsenal para la construccion de navíos, fragatas, etc., y dejó que fuesen todos desarmados, llevados á la orilla del rio, y embarcados en los buques de guerra de U. en órden á conciliar la opinion del Presidente de Colombia, y obtener de él algun auxilio para apoyar su vacilante poder en Lima.

U. indujo al gobierno de Guayaquil á faltar á sus solemnes tratados de no entregar la fragata Venganza, sin el consentimiento del gobierno de Chile.

U. quise darse por amigo de Don Pedro Abadía mientras que lo consideró necesario para la formacion de sus reglamentos mercantiles, y despues empleó á dos frailes para sonsacarle una correspondencia con el enemigo, en cuyas manos estaba una extensa propiedad en Pasco ; lo encarceló, lo hizo juzgar, procuró anular el dictámen legal de inocencia , una y otra vez para que le condenase á muerte. Las cosas de esta naturaleza con particulares son innumerables.

Ultimamente, U. jamas ha cumplido, sus promesas al Perú , de botar al enemigo del país ; y le ha abandonado cuando la capital está en peligro, y las provincias del sur todavía en la posesion de los españoles.

Pero , ¿para qué tanto? si U. no ha podido ni guardar consecuencia consigo mismo. Cuando U. habia asumido el título de Protector, con un poder arbitrario , declaró que conservaría ese dominio de gobierno hasta que juzgaba al pueblo en estado de tener mejor clase de gobierno, ó de todos modos hasta que el Perú estuviese libre del enemigo ; y declaró que no consentiria á ninguna asamblea popular para discutir cuestiones en materias de estado, y ahora pretende U. haber abandonado voluntariamente

el cargo que se tomó, y actualmente ha reunido un Congreso, cuando el enemigo está á la puerta !!! Bien se sabe, no obstante la tramoya de su despedida, que una jactada resignacion voluntaria, fué meramente una segunda edicion de la de su ministro Monteagudo que consintió en su muerte política, para salvar su vida natural.

Poniendo á un lado su preeminencia en la facultad de romper promesas, no sé que sobrepuja U. remarcablemente en ninguna de las demas cualidades que hacen á los estadistas renombrados. No parece que durante todo su estado inglorioso en Huaura que compensó en lo menor por su inaccion como guerrero con calificarse para la práctica de gobernar. Durante ese período, no parece que añadió una idea á su coleccion de sabiduría política que nunca comprendió mas que esa máxima solitaria, pero profunda que profesaba U. citar de Vattel, que « toda nacion soberana, y Estado independiente merece consideracion y respeto ; » y de este no se ha servido mas que para deducir una inferencia egoista y ya se ha visto, falsa, de que para tener derecho, para ser respetado, tenia solamente que asumir un poder independiente. Durante todo ese miserable malbarato de ocho meses preciosos, parece que jamas pensó no formar, ó compilar un código de leyes, ó en determinar qué código eselectar, de los ya formados ; aun sus reglamentos de comercio quedaron inconclusos hasta que el Callao se rindió, y entonces se le ocurrió la necesidad de ellos ; todo asunto mercantíl se retardó por dos meses hasta la formacion de sus decretos crudos, é indefinidos, que casi inmediatamente tuvo que revocar. Empero le concedo la excusa de incapacidad ; era imposible que jamas fuese U. un legislador, aun por un solo dia porque no tiene U. idea alguna de otra ley que su propia voluntad, y no tiene U. voluntad alguna que no se muda mas que las horas. ¿ Qué otra excusa puede U. tener del haber abrogado todas las leyes, sin sustituir ningunas otras, á menos que como militar creyó que se debia gobernar con la espada, supuesto que habia vencido sin ella? Es demasiado notoria que la tiranía que U. ejerció fué de la peor clase, un tejido de todo cuanto es feroz ó frívolo. Cuando no estaba U. ocupado en el ejercicio directo de la venganza ó la opresion, sus miras estaban limitadas, y su atencion empleada en la designacion de rangos, regulacion de procesiones, invencion de diges, y la ostentacion de los cachivaches de un déspota oriental : y la única obra pública de alguna magnitud que parece haber proyec-

tado, fué la ereccion de un arco triunfal ó monumento de bronce en honor de su propio grande nombre y hazañas heróicas! La excavacion para esta monstruosa estructura, ha sido todo lo que los indignos vasallos de su dominacion efímera han permitido concluir, y espero que se permitirá que quede en ese estado como un monumento de su exquisita, pero desconcertada vanidad; y para que sirva de monitor á los apóstatas de la libertad, y perniciosos pretendientes del poder arbitrario. Aunque soy ajeno de desear esa clase de fama que podia adquirirse con ser el historiador de sus acciones, no retendré los materiales, de alguna pluma que emprenda la tarea, y concluiré con expresar mi satisfaccion de que toda la lista de cargos que U. ha presentado contra mi al gobierno supremo de Chile, por medio de sus honorables legados, juntamente con su demanda de venganza, de que está lleno el libelo, y con que concluye tan enérgicamente, parece haberse recibido con desprecio, á lo menos en esa parte donde se dirigió, si acaso no ha sido con el mas vivo sentimiento de indignacion hácia su autor maligno y calumniante.

Valparaiso y Noviembre 19 de 1822. *Cochrane.*

NOTA.

En la alegacion de lord Cochrane, se deben notar algunos defectos relativos al idioma, los que por no alterar el original que tenemos á la vista no hemos querido poner mano en su correccion, excepto únicamente lo que toca al género y artículo. Lord Cochrane ha escrito en un idioma que él mismo confiesa no poseer, y era indispensable que incurriese en los defectos que se advierten.

NÚMERO 6.

DOCUMENTOS

ACERCA DE LA DEPOSICION DEL MINISTRO MONTEAGUDO.

En la heróica y esforzada ciudad de los libres del Perú en 25 de Julio de 1822, reunidos en esta sala municipal á las siete de la

noche los señores capitulares que abajo suscriben con el objeto de deliberar sobre el contenido de una representacion suscrita por un número crecido de ciudadanos, la que se habia puesto en manos del señor alcalde Don Francisco Carrillo y Mudarra para que se elevase por conducto de esta corporacion al Excmo. Sr. Supremo Delegado, cuyo tenor era contraido á la remocion del H. Sr. ministro de gobierno Don Bernardo Monteagudo, por haberse hecho el objeto del disgusto general del pueblo, con sus tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias, quitando de consiguiente á este benemérito vecindario la libertad que con la mayor decision habia jurado. Discutida la materia con la atencion que requeria la gravedad del asunto, se acordó apoyar la solicitud y dirigirla con la nota respectiva por medio de una comision que recayó en los señores alcaldes Don Francisco Carrillo y Mudarra y Don Felipe Antonio Alvarado, y el señor síndico interino Don Manuel Antonio Baldizan, los que aseguraron á la Municipalidad y demas ciudadanos, hallarse reunido el Excmo. Consejo de Estado con el mismo objeto de esta Municipalidad ; y que estando concluida la comision que les fué conferida, podian retirarse los ciudadanos que esperaban ansiosos el resultado ; los que no satisfechos con esta contestacion protestaron no moverse de la sala capitular mientras no supiesen la decision última, lo que habiéndose hecho presente al Excmo. Sr. Supremo Delegado por medio de los señores vocales Don Manuel Antonio Baldizan, y Don Juan Mancebo contestaron con la resolucion de dicho E. Consejo reducida á que continuase el cabildo ínterin se respondia á su nota : con igual contestacion se presenció en esta sesion el señor presidente del departamento y de esta Municipalidad Don José de la Riva-Agüero. Y habiéndose acto contínuo recibido del Excmo. Sr. Supremo Delegado por conducto del Sr. coronel mayor de la plaza Don Jose María Novoa, la nota en que se expresaba haberse admitido la renuncia, enterado el concurso de ciudadanos de ella, y no llenando sus ideas exigió á la corporacion enérgicamente oficiase á S. E. pidiendo la seguridad personal del expresado señor ministro por las resultas del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al Estatudo provisorio, y al mismo tiempo la seguridad individual de los que habian suscrito. El cabildo conforme siempre con los sentimientos del vecindario que representa, pasó á S. E. una nota en esos terminos. En este acto se presentaron los Illmos SS. Consejeros de Estado Don Antonio

Alvarez de Arenales y Conde de Torre-Velarde, ofreciendo á nombre del Supremo Gobierno y del Excmo. Consejo que al dia siguiente se proveería sobre todos los puntos á que se contrae la representacion del pueblo : este no obstante el acaloramiento y eficácia que manifestaba por recobrar la libertad que conceptuaba perdída bajo la administracion del señor Monteagudo, se retiró sereno, concluyéndose así el Congreso á las diez y media de la noche, manifestándose los nobles y uniformes sentimientos que animan á los heróicos habitantes de esta capital, que efectuan con la mayor tranquilidad y sosiego trasformaciones que en otros países menos virtuosos serian causa de torrentes de sangre. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Felipe Antonio Alvarado. — Francisco Carrillo y Mudarra. — Mariano Tramarria. — Pablo Bocanegra. — Agustin Menendez Valdés. — Manuel Cogoy. — Agustin Vivanco. — Toribio Alarco. — José Luis Menacho. — Anacleto Limo. — José Freire. — Juan José García Mancebo. — Pedro Manuel Escobar. — Mariano Carranza. — Tomas Forcada, síndico procurador general. — Manuel Antonio Baldizan, síndico procurador general interino. — Manuel Muelle, secretario.

—

Excmo. Sr. — El recurso que dirigimos á V. E. exige por las razones que en él se exponen, y que reproduce y apoya esta Municipalidad, se tomen las providencias mas activas sobre el cumplimiento de su solicitud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Julio 25 de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Felipe Antonio Alvarado. — Francisco Carrillo y Mudarra. — Mariano Tramarria. — Pablo Bocanegra. — Agustin Menendez Valdés. — Manuel Cogoy. — Agustin Vivanco. — Toribio Alarco. — José Luis Menacho. — Anacleto Limo. — José Freire. — Juan José García Mancebo. — Pedro Manuel Escobar. — Mariano Carranza. — Tomas Forcada, síndico procurador general interino. — Manuel Muelle, secretario. — Excmo. Señor Supremo Delegado.

—

M. I. S. — Leido en el Consejo de Estado el papel que esa Municipalidad acompañó á su nota de hoy sobre separar al honorable ministro Don Bernardo Monteagudo del despacho, se ha admitido la renuncia que hizo este en el acto de su empleo, y el gobierno se encarga de nombrarle sucesor. Dios guarde á U. S. I.

muchos años. Lima, Julio 25 de 1822. — *El Marques de Trugillo.* — Muy Ilustre Municipalidad de esta Capital.

—

Excmo. Señor. — Queda instruida esta Municipalidad de la nota de V. E. fecha del dia, en que le previene quedar admitida la renuncia que ha hecho del ministerio el H. Sr. Don Bernardo Monteagudo; poniendo en su elevada consideracion que el pueblo queda satisfecho de esta resolucion, solicitando que sin pérdida de momento se provea sobre la seguridad de la persona de dicho ministro para la resulta del juicio de residencia que debe formársele con arreglo al Estatuto provisorio. Y al mismo tiempo ha representado el pueblo á la Municipalidad que se exija de V. E. la correspondiente seguridad individual; y obrando sobre las bases de su palabra no ha tenido reparo en asegurarla de acuerdo con los dos Illmos. Consejeros de Estado Don Juan Antonio Alvarez de Arenales y conde de Torre-Velarde. Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Julio 25 de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Felipe Antonio Alvarado. — Francisco Carrillo y Mudarra. — Mariano Tramarria. — Agustin Menendez Valdés. — Pablo Bocanegra. — Manuel Cogoy. — José Freire. — Toribio Alarco. — José Luis Menacho. — Juan José Mancebo. — Agustin Vivanco. — Anacleto Limo. — Pedro Manuel Escobar. — Mariano Carranza. — Tomas Forcada, síndico procurador general. — Manuel Muelle, secretario.

—

M. I. S. — He tenido á bien nombrar por Ministro de Estado y relaciones exteriores al Dr. D. Francisco Valdivieso por renuncia de aquel cargo del H. coronel Don Bernardo Monteagudo. Comunícolo á U. S. M. I. para su inteligencia. — Dios guarde á U. S. M. I. muchos años. Lima, Julio 26 de 1822. — *El Marques de Trugillo.* — M. I. Municipalidad de esta capital.

—

M. I. S. — Todos los ciudadanos que han suscrito la representacion que U. S. M. I. me ha remitido ayer, referente á la deposicion del ex-ministro de Estado H. coronel Don Bernardo Mon-

teagudo, quedan garantidos por mi para no ser molestados por su opinion política respecto á dicha representacion, como lo aseguré anoche mismo al alcalde de primera nominacion. Este ex-ministro será obligado á responder prontamente ante una comision del seno del Consejo de Estado del tiempo de su administracion con arreglo al Estatuto provisorio.

El pueblo de Lima ha dado en el suceso de ayer una relevante prueba de su moderacion en medio del acaloramiento: pero yo que me hallo al frente de la administracion, y que he visto mi primera luz en este suelo, no puedo desentenderme de hacer á U. S. M. I. presente que en la historia del cambiamiento de gobierno de todos los pueblos del universo las reuniones populares suelen agitar el Estado alguna vez de un modo tan violento y perjudicial á la comunidad en general, hasta el extremo de no poder contenerlo los mismos que le han dado el impulso, cuando la generalidad se desordena. Por esto es que en circunstancias tan críticas como son las de tener su ejército en movimiento el enemigo de nuestra felicidad, debemos ya todos emplearnos solamente en rechazarlo, esperando de la reunion próxima del Congreso nuestra futura y feliz suerte. Yo por mi parte ansio por él para acreditar, dando razon de mi administracion, que no he desmerecido la confianza que se hizo de mi, al encargarme el pesado mando en circunstancias tan críticas. — Dios guarde á U. S. M. I. muchos años. Lima y Julio 26 de 1822. — *El Marques de Trugillo.* — M. I. Municipalidad de esta Capital.

—

Excmo. Sr. — Esta Municipalidad acusa á V. E. recibo del oficio de esta fecha en que le instruye haber nombrado por Ministro de Estado y relaciones exteriores al Dr. D. Francisco Valdivieso por renuncia del H. coronel Don Bernardo Monteagudo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Julio 26 de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Manuel Muelle, Secretario. — Excmo. Sr. Supremo Delegado.

—

Excmo. Sr. — Por el oficio de V. E. de esta fecha queda penetrada la Municipalidad de hallarse garantida la seguridad indivi-

dual y civil de todos los ciudadanos que han suscrito la representacion que se dirigió á V. E. por medio de sus comisionados, sobre la deposicion del ex-ministro de Estado H. coronel Don Bernardo Monteagudo, y de que será obligado á responder prontamente de su administracion con arreglo al Estatuto provisorio. — Dios guarde á V. E. muchos años. Lima y Julio 26 de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Manuel Muelle, secretario.

Excmo. Señor. — A pesar de los esfuerzos de esta Municipalidad para sujetar los impulsos del pueblo, no le ha sido posible conseguirlo, ni encuentra otro arbitrio para acallarlo que el que V. E. consecuente á lo que se sirvió exponer á la comision, mande poner en arresto la persona del H. ex-ministro Don Bernardo Monteagudo entre tanto que rinde la residencia de su administracion, pues á este objeto está reducido su clamor. — Considera la Municipalidad que este es un medio que ademas de ocurrir á los desórdenes á que pudiera ser conducido el pueblo en los primeros momentos de su efervescencia, consulte igualmente la seguridad personal del expuesto H. ex-ministro. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Municipal de Lima, Julio 26 de 1822. — Excmo. Señor. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Felipe Antonio Alvarado. — Francisco Carrillo y Mudarra. — Mariano Tramarria. — Agustin Menendez Valdés. — Pablo Bocanegra. — Manuel Cogoy. — Dr. José Freire. — Toribio Alarco. — José Luis Menacho. — Juan José Mancebo. — Agustin Vivanco. — Anacleto Limo. — Pedro Manuel Escobar. — Mariano Carranza. — Tomas Forcada, síndico procurador general. — Manuel Antonio Baldizan, síndico procurador general interino. — Manuel Muelle, secretario. — Excmo. Señor. Supremo Delegado.

Illmo. Sr. — El ex-ministro Monteagudo queda arrestado en su casa con la escolta correspondiente y el oficial responsable de su persona. Lo aviso á U. S. I. para su satisfaccion. Dios guarde á U. S. I. muchos años. Palacio del Supremo Gobierno, Julio 26 de 1822. — I. Sr. — *El Marques de Trugillo.* — Illma. Municipalidad de la heróica y esforzada ciudad de los libres.

Excmo. Sr. — Nada es mas conforme con las ideas de esta Municipalidad como el auxiliar la paz y tranquilidad de esta capital con el decoro y respeto al Supremo Gobierno. Consecuente á esto ha tratado sagazmente de apaciguar á los vecinos, y de que cesen las zozobras de los que su exaltacion pudiese inducirlos á abrazar medios violentos. La situacion en que se halla el ex-ministro, contra quien se ha manifestado el pueblo, exige que se tomen medidas que finalicen el asunto, y ninguna considera esta Municipalidad mas decorosa y oportuna que el que se embarque el ex-ministro para un puerto fuera del Estado. Así se evitará tambien la residencia que debe dar con arreglo al Estatuto provisorio; y si á V. E. le pareciere conveniente podrá determinar que se verifique, pero que sea de modo que no llame la atencion del público.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima, Julio 29 de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Francisco Carrillo y Mudarra. — El ciudadano Mariano Tramarria. — Pablo Bocanegra. — José Milla. — Manuel Cogoy. — Agustin Vivanco. — Manuel Antonio Baldizan. — Pedro Rojas y Briones.

—

M. I. S. — Cuando recibí anoche el pliego que se me dirigió á nombre del pueblo, me persuadí que las reclamaciones de este no llegasen á hacerse en reuniones tumultuarias, que á mas de trastornar el órden, desmoralizan tambien el ejército, único apoyo de la seguridad del país. Mas llevar tales movimientos al grado que hoy hemos visto, en circunstancias de estar el enemigo próximo á invadir la capital, es precipitarse en la ruina, dividiendo la opinion y formando facciones cuyo resultado será la disolucion de la fuerza armada, y los horrores de la mas sangrienta anarquía.

Si el ejército, cuyo instituto es proteger el país y crearle su independencia y libertad, fuese en esta crísis un mero espectador de los desórdenes, se haria responsable nada menos que á la pérdida de esta capital: pero los jefes del ejército y yo que comprendemos bien las consecuencias de estas asonadas, estamos resueltos á contenerlas á toda costa, tomando providencias necesarias á la pública tranquilidad tan sagrada en estos momentos, que sin ella seriamos presa del enemigo.

Sirvase pues U. S. M. I. hacer entender esta mi resolucion á los que se hallan á las cabezas de esas reuniones, é intimarles el sosiego; pues de otro modo me veré en la forzosa necesidad de demostraros con las medidas convenientes, que la verdadera libertad no está en las turbulencias, sino en la recta administracion de parte del gobierno, y en la legítima reclamacion de los derechos sociales é individuales, conforme á las leyes que por ahora rigen el país, y que el ejército ha jurado sostener.

Dios guarde á U. S. M. I. muchos años. Lima y Julio 26 de 1822. — M. I. S. — *Rudesindo Alvarado.* — M. I. Municipalidad de esta capital.

—

I. H. Sr. — Esta municipalidad está penetrada de iguales sentimientos que los que animan á U. S. I. y H. á la conservacion del órden y respeto á la autoridad suprema. Conoce igualmente que el ejército unido de las Provincias del Rio de la Plata y Chile, bajo las órdenes del inmortal San Martin, no ha venido sino á sostener los derechos sacrosantos del Perú, á fin de que consolide su independencia y libertad. Está al mismo tiempo altamente reconocida á los servicios que ese ejército ha prestado, y jamas olvidará lo que debe al Protector de su libertad, á U. S. I. y H., á los ilustres jefes, oficiales y soldados de ese ejército. Sus nombres serán grabados en el corazon de todo peruano, y se lisonjea de que ni remotamente se pueda haber figurado U. S. I. y H. ni el ejército, de que los ilustrados habitantes de la ciudad de los libres intentasen asonadas ni procurasen invertir el órden público. La masa sana del pueblo alzó el grito contra la conducta pública de un ministro que lo abrumaba. Bien sabe U. S. I. H. que la heróica ciudad de Buenos-Aires tampoco pudo sufrirlo. Coteje pues U. S. I. H. el modo y órden con que ha sido depuesto en Lima y como lo fué en Buenos-Aires y Mendoza. A U. S. I. H. no se le oculta que por su conducta fué condenado á un destierro por el General Libertador de Chile y el Perú; que ese amable y virtuoso jefe le habia hecho poner en dos ocasiones grillos, y que ni así se ha domado su ferocidad y despotimo. Persuádase pues U. S. I. H. que el pueblo no ha intentado nada mas que su deposicion; y que siendo la presencia de este perjudicial á sus intereses y tranquilidad, renunciará el derecho que tiene á que se le residencie, si U. S. I. H. considera oportuno que se le permita em-

barcar en el dia para cualquiera puerto que no pertenezca al Estado Peruano.

Contempla esta Municipalidad que el notorio patriotismo y luces de U. S. I. H. hará justicia á los sentimientos de este vecindario por ser conformes con los principios y delicadeza de U. S. I. H., con los decretos y manifiestos de S. E. el Protector, y con los imprescriptibles derechos de la naturaleza. Con lo que queda contestada la nota de U. S. I. H. del 26.

Dios guarde á U. S. I. H. muchos años. Lima, Julio 29 de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Felipe Antonio Alvarado. — Francisco Carrillo y Mudarra. — El ciudadano Mariano Tramarria. — Pablo Bocanegra. — José Milla. — Manuel Cogoy. — Agustin Vivanco. — Manuel Antonio Baldizan. — Pedro Rojas y Briones.— Illmo. y H. Sr. general en jefe don Rudesindo Alvarado.

—

Al dirigir á U. S. M. I. mi nota del 26 del corriente solo he consultado la necesidad del órden en unas circunstancias, en que cualquiera division de sentimientos sería bastante á poner al enemigo en posesion de esta heróica ciudad. Las reuniones tumultuarias que se observaron en ese dia, compuestas en mucha parte de gentes sin responsabilidad, me hicieron justamente recelar que su continuacion produjese la anarquía en el pueblo, la desmoralizacion y disolucion del ejército, y el último de los males que es el dominio de los tiranos. Por esto es, que sin contrariar las reclamaciones del pueblo, solo me resolví, segun lo anuncié á U. S. M. I. á contener con la fuerza de las armas cualquiera desórden que atacase violenta y perpetuamente los principios fundamentales de la actual administracion. El ejército destinado por su mismo instituto á la proteccion de los derechos del ciudadano tiene tambien por objeto hacer respetar las autoridades establecidas, mientras que una legítima y suficiente Representacion Nacional no crea deber hacer innovaciones. Así es, que jamas podria tolerar, que á la faz de las tropas, y con escándalo de ellas invirtiese una pequeña seccion del pueblo, aquel órden que es la sola base de la seguridad general.

Enterado U. S. M. I. de la sinceridad de estos mis sentimientos parece que debia excusar la insinuacion sobre mi asenso á que el ministro depuesto salga del territorio del Estado. No es el objeto

de mi profesion, ni el destino de mi cargo sostener personalidades. Combatir con el enemigo comun, y cimentar la verdadera libertad de los pueblos con la fuerza de las armas, hé aquí el único blanco á que deben tender mis operaciones públicas y privadas.

Trate pues U. S. M. I. de considerarme muy ageno de intervenir en estas materias. Yo conozco los derechos de los ciudadanos, sabré proteger sus justas peticiones, y me abstendré por siempre de disputar con la espada unos procedimientos que nazcan de la razon y la justicia.

Puede por consiguiente U. S. M. I. hacer esa y otras reclamaciones al gobierno, y cuantas tenga á bien por el órden legal, seguro de que las armas que mando no serán una barrera que se oponga á los justos clamores. Solo si encargo á U. S. M. I. que haga entender á los ciudadanos, la necesidad de dirigir todos sus votos á salvar la patria del enemigo que la amaga. Este, segun los diarios avisos, se dispone á atacarnos próximamente, y nada interesa mas que reunir nuestros sentimientos para resistir el choque.

Dios guarde á U. S. M. I. muchos años. Lima y Julio 29 de 1822. — M. I. S. — *Rudesindo Alvarado.* — M. I. Municipalidad de esta capital.

—

Ha sabido esta Municipalidad con el mayor dolor que entre las medidas que los enemigos del órden han tomado, es una la de suponer que el pueblo ha ofendido la justa dignidad y honor de U. S. I. H. Si en la efervescencia de un momento en que se reunen hombres de toda especie, no es posible evitar brotes de ignorancia y de indiscrecion, U. S. I. H. debe estar satisfecho de que ni entonces se ha ofendido en lo menor su delicadeza; pues que este pueblo respeta en U. S. I. H. las virtudes cívicas que le distinguen, y agradece como debe los servicios importantes que recibe la patria de su acendrado celo.

Dios guarde á U. S. I. H. muchos años. Lima, 29 de Julio de 1822. — José de la Riva-Agüero, Presidente. — Francisco Carrillo y Mudarra. — El ciudadano Mariano Tramarria. — Pablo Bocanegra. — José Milla. — Manuel Cogoy. — Agustin Vivanco. — Manuei Antonio Baldizan. — Pedro Rojas y Briones. Illmo. y H. Sr. director general de marina.

—

Illmo. Sr. — Cuando he recibido de la Illma. Municipalidad de la capital de Lima la satisfaccion de la dignidad con que se ha conducido por el honor de un ciudadano, que sabiendo sacrificarse siempre por la libertad de la patria, mereció la satisfaccion pública por haber venido á ayudar á su lucha á los buenos hijos del Perú : veo que ese ilustre magistrado, que los padres de la patria ni aun en aquellos momentos de la exaltacion de un pueblo, olvidan al que se conduce con virtud y con honor. Créame U. S. I. que cuando supe que se trajo mi nombre á la memoria, dije, tendré la satisfaccion de presentarme al ilustre pueblo de Lima, y oyéndome, recibiré la gloria de que conozca mi comportacion y vitupere la mordacidad de alguno que sin verdadero exámen me juzga.

Este paso, que á la verdad era ofensivo á la delicadeza de un buen ciudadano y de un jefe chileno, me ha proporcionado el merecimiento de que U. S. I. me justifique, y me honre con el acto mas lisonjero que me pudo proporcionar el destino. Por él tributo á U. S. I. mi gratitud; y mis servicios jamas desmentirán á ella, ínterin tenga la gloria de servir en el Perú.

Tengo la honra de repetir á U. S. I. los mas sinceros sentimientos de agradecimiento y del alto respeto con que soy de U. S. I. S. S. S. — Illmo. Señor. — *Luis de la Cruz.* — A los M. I. SS. y H. de la Illma. Municipalidad de la capital de Lima.

—

El deseo que el heróico pueblo de Lima ha tenido de conservar sus derechos produjo un acaloramiento extraordinariamente moderado, con el que solicitó que por medio de la Municipalidad de esta capital se hiciese presente á este Supremo Gobierno que la persona del ministro de Estado D. Bernardo Monteagudo le era odiosa en la administracion, por la violencia de sus procedimientos y restriccion de las facultades concedidas á los ciudadanos por la ley, pidiendo en consecuencia su deposicion. S. E. el Supremo Delegado á quien en la noche del 25 del corriente se entregó la instancia del pueblo, que corroboró con su informe la referida Municipalidad, convocó al Consejo de Estado ante el cual renunció Monteagudo su cargo de ministro; lo que participado á la Municipalidad, pidió esta á nombre del pueblo se consultase la seguridad del ex-ministro, como se verificó, y se le juzgase con-

forme al Estatuto provisorio ; y así fué determinado nombrándose por el Consejo una comision de tres de sus vocales. Iba esta á proceder sobre la materia, cuando consideraciones políticas del mayor peso obligaron á la Municipalidad á solicitar su embarque para fuera del Estado sin que pudiese volver á él ; lo que se verificó á las dos de la mañana del dia de hoy sin la menor novedad, quedando á bordo de un buque de guerra que acaba de dar la vela.

Es inexplicable la moderacion y generosidad que ha observado el pueblo en medio de la agitacion general en términos de conservar á las autoridades todo el respeto debido, y tener la mayor consideracion á la persona y bienes del ex-ministro. Sosegado el primer ardor, queda restablecida enteramente la quietud pública; deseosos los habitantes de Lima de conservar perpetuamente su independencia, todos conspiran con la mayor union y armonía á prepararse á la mas heróica defensa en caso de que los enemigos se acerquen á las murallas de la capital que ha jurado su libertad ó su destruccion.

Comunico á U. S. detalladamente lo acaecido á efecto de que lo circule á los diversos partidos del departamento de su cargo; y teniendo todos ideas exactas de lo ocurrido, y del actual estado de la capital, se eviten las sorpresas en la opinion que pudieran causar los enemigos de la causa dando ideas falsas de estos acontecimientos.

Dios guarde á U. S. muchos años. Lima, 30 de Julio de 1822. — *Francisco Valdivieso.* — Sr. Presidente del departamento de la capital.

—

I. y H. S. — El pueblo de Lima pone en consideracion de U. S. I. H. que el dia de hoy ha recurrido al Excmo. Señor Supremo Delegado, para que remueva del ministerio de gobierno á D. Bernardo Monteagudo , por ser ya insufrible el despotismo y tiranía que ejerce en los ciudadanos de la capital, dignos por cierto de mejor tratamiento. U. S. I. H. conocerá que hemos procedido observando las fórmulas legales, y que no hay tumulto ni sedicion, Así que se servirá U. S. I. H. excusar se tome cualquiera medida militar á la que acaso la sorpresa podria obligarle. El hermano de U. S. I. H. el Sr. alcalde le instruirá de los pormenores de este acontecimiento, pues á este Sr. se le han entregado los oficios

para el Excmo. Supremo Delegado, con las rúbricas, y el de la Municipalidad pidiendo lo elevase.

Dios guarde á U. S. I. H. muchos años. Lima y Julio 25 de 1822. — *El Pueblo.* — I. y H. S. general en jefe del ejército libertador. (1)

—

Muy Ilustre Señor. — S. E. el Supremo Delegado accedió inmediatamente á la solicitud de U. S. M. I. expresada en la nota de ayer sobre el embarque del ex-ministro D. Bernardo Monteagudo para que se dirigiese á un punto fuera del Estado. Y deseando no llamar la atencion del público con motivo de esta medida, segun propone U. S. M. I. con tanto acierto, se dieron las providencias convenientes á fin de que á las dos de la mañana de hoy saliese á realizar aquel objeto en un buque de guerra de nuestra marina. como se verificó en la corbeta Limeña que ha dado ya la vela para su destino. — Espera S. E. del celo é interés por la felicidad del país que animan á esa corporacion y al heróico vecindario de Lima, que terminando absolutamente este negocio por las medidas adoptadas, y restablecida la quietud general, como advierte con el mayor placer, estén prontos y unidos todos los ciudadanos á llenarse de laureles en defensa de la patria, luego que la voz del gobierno les haga entender que se acerca el momento feliz de destruir para siempre en América las reliquias del poder español. — Tengo el honor de ofrecer á U. S. M. I. los sentimientos de mi consideracion y aprecio. — *Francisco Valdivieso.* — M. I. Municipalidad de esta capital.

(1) No habiendose hallado en su casa al señor general, se pidió á la Municipalidad lo remitiese con uno de los porteros, pues aunque S. S. I. H. ya estaria instruido, el pueblo queria guardar esta consideracion con una persona de su mérito y concepto público.

NÚMERO 7.

RESPUESTA

DEL TENIENTE GENERAL BRAYER AL GENERAL SAN MARTIN.

Les hommes ignorants et vicieux affichent le parjure et la fausseté avec une impudence inconnue aux hommes civilisés.
HUME, l. V DE L'HIST. D'ANGLET.

El general San Martin para responder al manifiesto manuscrito que dirigí al gobierno de Buenos-Aires antes de mi salida de aquella ciudad, el cual tenia por objeto rebatir odiosas calumnias difundidas contra mi, ha publicado algunas hojas llenas de injurias que dejan el alma del lector honrado é imparcial dividida entre la indignacion y el menosprecio.

Es digno de observarse el efecto de las pasiones sobre el carácter y las costumbres de un hombre enteramente falto de educacion, de prudencia, de instruccion y sabiduría (1), que conducido por el encono que tiene á la ilustracion parece temer que se le trate con dignidad; que ataca insolentemente en los mariscales de Francia todo lo que la fama presenta de respetable, y el arte de la guerra de glorioso en génios afortunados.

Porque ¿Qué pueden tener de comun aquellos mariscales con el furor de este general? con ese hombre tan sediento de dominar, que desprecia á todo el mundo, y provoca á aquellos que por su ejemplo acaso podrian impedirle que no recogiese de su presuncion otra cosa que desgracias y vergüenza?

Colocado en la triste obligacion de responder al señor San Mar-

(1) El traductor de esta *Respuesta* del general Brayer, se persuadió que *sagesse* se entendia aquí por sabiduría, y nos parece que no es esta la acepcion de esta palabra en este lugar, sino la de honradez ó probidad.

tin, cuyos excesos deponen ya contra él mismo, y de hacerlo conocer de personas que no quisieran salir, sin duda, del concepto errado en que están con respecto á él, voy á ponerlo de manifiesto tal cual es.

Expondré, para que él los conozca, lo que son los principios del verdadero espíritu y el vehículo de la gloria. Probaré que si á falta de talentos tuviese sabiduría, á falta de génio dulzura, modestia, y urbanidad habria hallado recursos que hubiesen podido hacerle adquirir un rango entre los hombres que sirven á su país con desinterés y un celo digno de elogio.

Hubiera conocido este hombre que por su interés y el de su patria, lejos de llenar de ultrajes y disgustos á los antiguos amantes de la libertad europea, era, preciso, por el contrario, reunirlos á la causa que lo llamó á las armas; aprovecharse de su experiencia, y utilizar sus talentos hácia la entera independencia de su país, que debiera ser su único fin.

Así es como en los Estados-Unidos se elevaron jefes ilustres, á quienes se confió la defensa y los intereses políticos de una nacion colocada en el mas alto grado de prosperidad. Ella es en el dia la esperanza y el modelo de la especie humana.

Léjos de eso San Martin parece que siente no haberme hecho sufrir la suerte de *Xantipo*, que los cartagineses hicieron perecer por haber venido en su socorro y haberles hecho servicios señalados, para ahorrarse el cuidado de manifestarle su reconocimiento.

Él mismo lo ha publicado: léase en su libelo el desagradable párrafo que ha consagrado á este objeto, en el que despreciando la opinion de sus contemporáneos y de la posteridad, ha dado á una declaracion semejante todos los caractéres de la atrocidad.

Crees tú San Martin que en toda Europa y en la América del Norte donde las luces se hallan tan generalizadas; adonde tantos hombres célebres han consagrado á la gloria y á la libertad de las naciones su valor, su elocuencia, y su génio; y adonde todavía diariamente hacen votos por la independencia de tu país, y publican que no debe ser ya abandonado á la desgracia, á la opresion y á los caprichos de una nacion feroz é ignorante, ¿Crees tú digo que despues de haberme hecho perecer, hubieran dejado de hacerse las reflexiones siguientes?

¿Cual es ese país en donde los hombres todavía acardenalados con los fierros de la esclavitud degüellan á una víctima escapada de la rábia del despotismo? En donde un individuo, un general

que dice que pelea para impedir el regreso de la tiranía, decide, delibera, y de su propia autoridad quita la vida á uno de los mas generosos defensores de la libertad? Qué! el hombre que debe ser protegido por las leyes no es juzgado allí siquiera? Se le trata como criminal por un funcionario encargado de hacer respetar las leyes? Qué país es ese gran Dios, donde la existencia de los hombres está abandonada á la merced de un individuo que tiene el poder? Se hace acaso tráfico de la sangre humana? Es tal vez un lazo tendido á la buena fé, á todo lo que una alma grande tiene de ingénuo y la generosidad de pudor? Y en ese país á donde nuestros amigos fueron en cierto modo llamados, y al que corrieron valerosamente, no han encontrado sino hordas de bárbaros que los colmaron de caricias para degollarlos con mas seguridad?

Pues que, San Martin: porque tú eras dueño de mi vida te atreves á decir que estuvistes á punto de asesinarme? Tienes la desvergüenza de confesarlo, lo imprimes y lo consagras en los anales de tu país? Los tiranos mas insolentes han tenido el pudor de suponer crímenes á aquellos que han inmolado; y tu ferocidad exaltada hasta el delirio, ni aun tiene cuidado de disimularlo! pues sabe que hebiendome hallado en mas de treinta grandes batallas y en mas de doscientos combates notables, mi cuerpo está de tal modo mutilado de graves heridas y surcado por el fierro del enemigo, que tus balas homicidas dirigidas por el crímen, no hubieran podido hallar lugar sino entre las impresiones del honor.

Sí San Martin: en mas de treinta batallas, donde el arte de conducir á los hombres, las combinaciones, la fuerza del génio, el valor y el espíritu mas brillante se ponian en contínuo movimiento du una y otra parte, *y no en esas simples acciones que tan pomposa é impropiamente llamas tú* batallas: *en esos choques en que el acaso decide del éxito, y en que tú jamas concibes plan, disposiciones, miras ni proyectos susceptibles de combinaciones complicadas.*

Mas, ¿qué inferencias no se hubiesen sacado de un asesinato tan odioso? El hubiese ofrecido tantas ideas de crueldad que miles de voces acusadoras resonarian en todos los corazones, y presentándote ánte el tribunal de la opinion publica hubiesen clamado por una venganza estrepitosa. Sí: un dia llegaría que la hubiesen pedido con tal instancia y por consideraciones de estado tan poderosas, que los depositarios del honor nacional en las Provincias-Unidas, esos magistrados augustos, incapaces de asociarse á tus

delitos, hubiesen hecho hablar contra tí la voz de la justicia y de las leyes.

No pienses no, San Martin, que hubieses podido evadirte de sus rigores. Las violencias sanguinarias que has cometido, y la detestable arbitrariedad con que has arrancado del seno de su patria y de sus familias, á hombres que han perecido en destierros, cargados de cadenas y arrojados en calabozos, sin otro crímen acaso que el de ser ricos, temidos, odiados ó de importancia, excitan vivamente la indignacion de los pueblos y á pesar de las riquezas de que tus manos se han llenado, hubieras sido perseguido por todas partes como un asesino y un tirano.

Tampoco te persuadas que no obstante no haber consumado mi asesinato quedas absuelto de la intencion que tenias de perpetrarlo. La confesion temeraria que haces de haber querido cometerlo, confirma las crueldades que se atribuyen y muestra igualmente el desprecio con que miras las convenciones naturales y sociales. todas las leyes divinas y humanas, y el poco respeto que guardas al gobierno que te ha creado, y cuyo honor acabas de comprometer. Tambien se advierte que si aconteciese que tú poseyeras sobre este país (como lo crees en el estravío de tu espíritu) una autoridad mayor que la que ejerces, esta parte de la América no seria entónces sino una vasta carnicería donde tú eligieses tus víctimas. Así Neron manchado de crímenes confesó que nadie como él habia conocido la extension de su poder. Pero desviemos nuestros ojos de un espectáculo tan funesto y que llenaría todas las almas sensibles de tristeza y de horror, si llegase á suceder que á un hombre como San Martin se le confiase el poder supremo.

Examinemos ahora las otras partes de su libelo, al que el público ha hecho ya justicia por el desprecio con que lo ha recibido; libelo en el que ha apurado todo los recursos de su génio para no producir sino groseras injurias y descubrir una alma atroz; y en que algunas veces en sus calificaciones esforzándose para poderse asegurar del arma de lo ridículo, quisiera unir la irrision al furor; pero esta arma que requiere ser manejada con destreza, lo es tan torpemente en sus manos que al momento se hiere con ella misma.

En las aserciones (á las cuales jamas acompaña pruebas) se parece á esos impostores groseros que viendose combatidos por la mas sana lógica, esfuerzan tanto cuanto pueden sus pulmones para

proferir epitetos llenos de injurias. Por ejemplo : cita que *Federico el grande decia que un asno que ha hecho veinte años de campaña no es por esto mejor táctico que el que no ha hecho ninguna* : pero obsérvese que si fuese posible que Federico se nos apareciera, y que sobre todo conociese las borricadas del citador, que no es ni táctico, ni estragético, y que ademas por un acaso singular se llama Martin (1) ¿qué es lo que diría ?

En otros pasajes afecta por una calma engañosa no hacer caso de lo que le importuna ó no puede contestar, es decir, de todo aquello que tiene relacion con el reproche que se le hace de no haber sabido ejecutar, ni haber sabido marchar inmediatamente despues de la batalla de Maypú, que añadió laureles á la fortuna de sus tropas, sin que á él le tocase alguno : aquí apelo yo para esta verdad al gran Federico de quien en la continuacion de este papel tendremos ocasion de hablar algunas veces : él le diría que despues de una accion dichosa y decisiva, á no ser el asno que ha señalado, se marcha sin perder momento, que se hace preceder de fuertes proclamas que expresen el idioma de la buena fé y del honor : que se procura cumunicar á los países no conquistados los principios regeneradores de su gobierno, y que el general no viene estúpidamente de mas de 400 leguas á la capital con solo el fin de hacerse incensar en ella, y embriagarse de fiestas é ilusiones, mientras que el enemigo vuelto de su estupor y aturdimiento se reune, se organiza y se prepara á combatir de nuevo : que preferir de este modo satisfacer su vanidad con perjuicio del interés nacional, es mostrarse enteramente inepto y el *asno del gran Federico*. Pero tal es la erudicion de San Martin que ella misma lo ha conducido á los filos de la espada que lo ataca : él ha pronunciado su sentencia y él mismo en fin bebe la mayor parte de su veneno, porque todo el mundo militar conocerá lo embarazado que este hombre se hallaria si por órden de un nuevo gran Federico tuviese que justificarse en su tribunal independientemente de sus fanfarronerías y de sus jactancias ; y si ademas de esto, se agregase á la manifestacion de sus excesos é inmoralidad su propia declaracion de haber querido asesinarme ¿ cree él que sería difícil formar su acusacion ? Que lea sobre este particular el Espíritu de las Leyes de Montesquieu, que lea el código de todos los países que se honran de ser dignamente gobernados ; que los lea y que tiemble. Creeme

(1) *Alude á la frase francesa* Martin l'Ane.

San Martin si tienes tiempo todavía, trata de salir del pequeño rincon donde la vanidad, la ignorancia, y un vil interés te encierran: no te desdeñes de adquirir algunos conocimientos, ni desprecies y paralices sobre todo el bien que otros puedan hacer: busca en las obras mismas del gran Federico el anti-Maquiavelo: ve como ese Príncipe refuta al Florentino en lo mismo que tú practícas sin discernimiento. Lee á Ciceron, y ve como envilece á *Verres* por haber despojado á la Sicilia, como le hace odioso á sus contemporáneos y á la posteridad por haber hecho morir á Caton. Qué digo? por haberle hecho asesinar! Ve en fin cuales son las sentencias que han caido sobre este grande hombre, y teme que un nuevo Ciceron se levante contra tí algun dia. Lee á J. J. Rousseau, Voltaire, Mablis, Fenelon, Helvetius, Hume, Reynal, Franklin, la vida del gran Washington, etc: aprende en fin á conocer lo que son los hombres, lo que se les debe: lo que son los gobiernos y las leyes.

Vuelvo, pues, á tu escrito y señalo como una truanería indecente el párrafo en que fingiendo ser modesto dices que no te consideras capaz ni aun de mandar un regimiento de caballería. Yo lo creo y el gran Federico se convenceria de ello al momento. Tambien me persuado que para encargarte de un empleo mas importante te enviaría ántes á estudiar á *Spandau*, y esto sería porque habria notado que en esta ocasion tu modestia se parece á la de Diógenes, cuya vanidad se traslucia por los agujeros de su capa. En efecto, todo el mundo convendrá en que si tu modestia fuese real, y te creyeses incapaz de mandar un regimiento de caballería, tendrias la honradez de hacer dimision de un cargo que conocerias tú mismo no poder ocupar, sin comprometer diariamente los grandes intereses de tu país. Tú te depondrias francamente sin representar la farsa que últimamente has jugado y de la cual solo han sido objeto de burla los nécios y viles aduladores á quienes tú mismo habias distribuido algunos papeles en la intriga principal. Si queriendo imitar á Carlos V, que dos años antes de su fallecimiento mandó hacer su funerales para saber que se diría de él cuando no existiese, has tentado la misma prueba, habrás conocido que al público le es cuando menos indiferente tu muerte.

¿Cómo quieres tú que se fie nadie en la modestia de un hombre que tiene el descaro de publicar que entre la tropas que manda no serian admitidos los mariscales de Francia en el grado de ca-

pitan? De un hombre que sin embargo de cubrirse bajo el velo de la hipocresía declara él mismo su incapacidad, y conserva al mismo tiempo un mando que confiesa ser muy superior á sus fuerzas? Y el cual parece decir: *Yo mando porque á pesar de que no tengo los talentos de un coronel, estoy convencido de que soy el mas instruido de mis compatriotas y que ninguno en mi nacion puede reemplazarme.* Entre tanto en el ejército y en Buenos-Aires conocemos oficiales superiores de un mérito verdadero, fundado en talentos reales, á los que para desplegarlos, sostener dignamente el sistema político de su gobierno, extender su poder, y colocar el país en el rango que debe ocupar entre las naciones, no les falta mas que una ocasion. Así pues queda probada tu hipocresía, y que á riesgo de todo compromiso y de pasar por un bellaco conservas ese mando porque te proporciona riquezas cuya sed te devora: que esas mismas riquezas son el alimento de tu orgullo: y que satisfacen y nutren tu ambicion desenfrenada. Que estás persuadido que no siempre se necesita talento y espíritu para establecer la tiranía, y que al contrario no es preciso mas que ser vicioso con una audácia comun.

Pero; no te engañes: yo conozco tus compatriotas; sé que todos aman y apetecen una libertad sabia; y el dia en que tú les muestres la espada del poder en las manos de la ferocidad, será el mismo en que tu autoridad caerá derribada sobre tu sepulcro.

Pasemos ahora á observar las viles imputaciones dirigidas contra mí en el libelo de San Martin; examinemos sus declamaciones chabacanas, sus odiosas imposturas por medio de las cuales ha querido picarme en lo mas vivo. Tomémoslo con calma; pero matemos el insecto sobre la picadura.

Dices en primer lugar que yo soy un cobarde: que diferentes veces he huido delante del enemigo, y que solicité que un cirujano me diese certificado de hallarme enfermo, por no pelear. Para hacer creer este abominable testimonio citas é invocas algunos oficiales á quienes crees sin duda de poco discernimiento, ó supones fáciles de seducir ó corromper; de los cuales uno es tu cuñado: los demas son tus parientes y tus edecanes; por consiguiente recusables todos, excepto el antedicho cirujano quien no podria producir mas que una carta falsa cuya veracidad nadie tendria interés de averiguar. Pues bien; sabe que aun cuando tú alucinases, sedujeses, ó corrompieses á mil otros, nadie te daria el menor crédito, ni aun aquellos con quienes atestiguases la

imputacion, ciertos de que ellos mismos la desvanecerian confesando que tú les habias obligado á cometer una iniquidad y un sacrilegio : y que la vergüenza de que hubieras querido cubrirlos, caeria solamente sobre tu cabeza culpable. Sabe pues que hay reputaciones contra las cuales se han quebrantado siempre la calumnia y el perjurio: ve la siguiente prueba, escucha y aprovéchate de ella.

Un dia el general Marco Scauro, hombre de bien sin ambicion, sin vanidad, sin interés, capaz de obrar prodigios por la influencia de sus virtudes, se halló acusado de algunos hechos de falsedad por el general Quinto Vario envanecido por algunos sucesos que debia á la suerte ; hombre por otra parte sin talentos, falso, *intemperante*, avaro y celoso. Marco Scauro compareciendo ante el Senado reunido respondió á la acusacion en estos términos : *Quinto Vario acusa á Marco Scauro : Marco Scauro niega el hecho. Romanos! ¿ Cuál de las dos partes es digna de crédito?*

A la verdad San Martin; yo siento que debia responderte de este modo : pero Marco Scauro era romano y yo soy un extranjero. Ademas de esto. El Congreso de Buenos-Aires que por ahora cierra los ojos sobre tus excesos, no me hará citar para responderte, y en este caso me importa hacer notar la bajeza de los medios que empleas, y tu crasa ignorancia mezclada de una perfidia mal disfrazada ; yo te haré conocer, pues que tú lo ignoras, que bajo ningun respecto puede pertenecer á un cirujanos dar certificados ni á un simple oficial ; que ni está en el uso ni en las costumbres de ningun pueblo que tiene instituciones militares.

En un ejército realmente organizado un general se considera en tal elevacion ; se le supone tan grande en sus acciones y en sus atributos, que él es el que certifica en caso necesario y no hay otro individuo alguno que pueda hacerlo por él.

De otro modo esto sería pedir un oficial muy superior por su rango un certificado de buena conducta á uno de sus subalternos que se halla á una distancia enorme de él. Cuando un general no tiene empleo, como por ejemplo me hallaba yo en Chile, y como tú mismo por mas descomedido que seas en tus calumnias, convienes en ello, y que este general no se halle en tal ó tal accion no debe dar cuenta del motivo cualquiera que sea, de no haber tomado parte en ella personalmente. Pero cuando por el contrario se halla con mando, entónces tiene deberes que llenar, y estos deberes son sagrados. En este caso es responsable y debe dar

cuenta de sus acciones al general en jefe ; el que si tiene proporcion y lugar instruye á su gobierno, á quien corresponde únicamente tomar parte contra él. Pero fuera de las circunstancias expresadas no está obligado á tomar parte en la ejecucion de disposiciones que no tiene derecho de conocer ni poder dirigir. Esta verdad es tan conocida y está tan bien establecida que me repugna extenderme mas acerca de ella.

Verdaderamente hay circunstancias en un ejército en que un general que se halla sin empleo montará á caballo y será útil combatiendo personalmente en caso necesario ; esto se ha visto frecuentemente, se verá aun, y yo mismo lo hice. Mas cuando tal acontece es porque el general en jefe, cuyo carácter y talentos le hacen apreciable, conociendo que un dia de batalla el hombre mas bien organizado tiene necesidad de todo el mundo, ha sabido empeñar y comprometer por su espíritu, por su bondad y por todas aquellas cualidades que agradan y seducen moviendo á participar de sus trabajos y peligros.

Así pues lo que debe fijar la atencion del público, á quien apelo sobre este desenfreno de furor y estupidez, está reducido á estas simples cuestiones. ¿Tenia yo un mando bajo tus órdenes, ó no lo tenia? ¿Hé abandonado mis tropas y comprometido alguna parte del servicio activo que me estaba confiado? :::: A esto está reducido todo. Habla, responde, huye si puedes de este dilema.

¡Qué! Despues de haberte pedido un mando que me rehusastes, despues de haberme hecho experimentar todo lo que una altivez insolente y una vanidad loca tienen de mas ofensivo, ¿tienes la audácia de pensar que yo debia combatir en las filas como soldado? Pero ¿adónde te arrastran aun tu demencia y el delirio de tu orgullo? No: Yo sabia todo cuanto yo me debia y lo que te debia: tus malos procederes me habian hecho sentir frecuentemente haber abandonado los Estados-Unidos, y me proporcionaron la ocasion de salir del envilecimiento á que yo me habia reducido queriendo servir bajo tus órdenes ; ella se presentaba, y á pesar de que ejemplos recientes de una tiranía me recordasen de lo que tú eras capaz, tuve sin embargo el corage de despreciarte : peligro mas grande entónces mil veces que el de hallarse en una batalla. Yo te desprecié con una mirada, es verdad : este solo lenguaje del desprecio y la indignacion es el que pude tener contigo ; es un hecho.

Veamos todavia cuanta clase de bajos celos pueden extraviar

á un hombre á quien ningun freno contiene; que desconfia por tanto de sí mismo, y que teme que sus vicios sean vistos de muy cerca.

En la representacion que yo he dirigido al gobierno de Buenos-Aires y en la cual hablé al principio de San Martin, hice notar el mérito de diversos oficiales que tuve ocasion de conocer. Entre otros el señor general Balcarce y el señor coronel Heras. Y San Martin (¡ quien lo creería !), conviniendo irónicamente en su capacidad, se dirige á mí con algunas impertinencias por haber hablado ventajosamente de ellos:se le ve irritarse por haber hecho un elogio merecido : teme que yo haya revelado su superioridad sobre él y que haya despertado esta noble emulacion que bien pronto lo reducirá á un estado de nulidad. Él se parece á un celoso enfurecido que queriendo violentarse se descubre por sus tormentos, y al cual por la contraccion de nervios que se hace visible en su semblante, se le pregunta lo que tiene y responde crujiendo los dientes — Yo?.. yo estoy tranquilo.

Yo no creo que el Sr general Balcarce, ni el coronel Heras hayan encargado al Sr San Martin de responderme, y mucho menos de este modo. Ellos no son ni arrogantes, ni tontos, ni orgullosos; por el contrario, tienen espíritu y dignidad : todos cuantos les conocen piensan como yo sobre este particular, y dicen que si su modestia les hubiese precisado á responderme lo hubieran hecho sin intermediario y en términos políticos, y no en un lenguaje grosero indigno de oficiales de su rango y de su mérito.

Coloquemos igualmente entre las indecencias del héroe el hecho siguiente. Dice en su escrito que yo he atacado la reputacion de S. E. el Director Supremo de Chile. Él saca su asercion de lo que yo hice y de que he hablado anteriormente. Yo declaro que esta asercion es falsa : que nada hay semejante á esta imputacion que jamas me ha venido á la idea decir nada que haya podido dar lugar á ella : que yo no la tuve sino de alabar á S. E. que me ha colmado de favores.

¿Qué interés puede tener en presentarme como un ingrato? Quién fuera capaz de tal perfidia? Solamente aquel cuya teoría es de conducirse sin talento con la falsedad, la hipocresía y la violencia. Quien no quiere ser solo el aliado de los chilenos sino su dominador. Quien sin algunas luces, mostrando por todas partes sus pasiones dominantes, desvía de sí, destierra, aprisiona y ase-

sina á todo aquel que le incomoda. Si esto no es verdad, que niegue lo que ha acontecido en Mendoza, en San Luis y en Chile. En cuanto á mi, pues que he escapado á su despotismo y aun continúa persiguiéndome, debiera á lo menos emplear la impostura con mas circunspeccion ; es decir, disponerla de modo que no pasase los Andes, porque viniendo á Buenos-Aires y llegando á Montevideo, no solamente se hace pasar por un embustero poco diestro sino por un charlatan desvergonzado.

¡ Naciones todas ! exclama con la mas descarada impudencia, *que manifieste este impostor la correspondencia que cita. Si la tiene caiga sobre mi toda la execracion de los hombres.* Así se expresa el malvado cuando trata de sorprender el juicio de los pueblos con el aparato y la impostura. Ved aquí la correspondencia que cito, hombre sin pudor, sin honra ni delicadeza; leed y avergüenzate siquiera una vez (1). mientras yo protesto bajo mi palabra de honor como general y caballero, presentar los originales á todos los que gusten tener una prueba mas de los sentimientos y del carácter del general San Martin.

Continuemos demostrando por hechos de lo que es capaz un hombre poseido del delirio de los zelos, y de los que todo el mundo se burlaría si todas las atrocidades que ha producido no lo arrastrasen á lo ridículo; porque despues de haber presentado á San Martin como un impostor, nada sería tacharlo de ser envidioso con bajeza, sino se probase que lo es y del modo que lo es.

El Sr. Cramaire jefe de batallon, discípulo de la Academia politécnica, que ha hecho diferentes campañas en Europa, donde fué decorado con la legion de honor por haberse distinguido entre los bravos; este oficial dotado de una energía moral que concibe y ejecuta lleno de talento, abandonó la Francia y vino á Buenos-Aires

(1) Durante una carrera de treinta años de servicio, el honor ha sido siempre mi guia. Conducido por mi patriotismo á la América del Sur, creo haber merecido la estimacion del ejército. Bajo este supuesto, me dirijo á V. E. con toda confianza, suplicándole me conceda algun mando en las tropas que se reunen para rechazar al enemigo.

Mi salud destruida por heridas graves me deja solo una existencia dolorosa, cuyos restos ofrezco en obsequio de la independencia del pais que me ha acogido en mi desgracia. Me atrevo á esperar esta gracia de la generosidad y justicia de V. E. — Santiago de Chile, Marzo 27 de 1818. — *Miguel Brayer.*

Contestacion. — La salud de U. S. es muy interesante, y por lo mismo deberá reponerla por medio de una curacion formal : logrado este objeto se proporcionará el destino que U. S. solicita en este ejército á beneficio del pais. — Dios guarde á U. S. muchos años. Cuartel general en el llano de Maypú, Marzo 29 de 1818. — *José de San Martin.* — Sr. generel D. Miguel Brayer.

donde fué empleado. Se le encargó la organizacion de un regimiento que formó, instruyó y dirigió ; dicho cuerpo bajo sus órdenes pronto fué un modelo del buen órden y disciplina. En los combates hizo servicios que fueron generalmente admirados. El de Chacabuco sobre todo fué para él un verdadero triunfo. A la cabeza de su regimiento decidió la accion que parecia debia ser perdida, y que en efecto iba á serlo sin su experiencia, su tenacidad y su valor unido al de otros bravos.

El que debiera haberlo visto todo por sus ojos, animar sus tropas, dirigir sus movimientos, ya que se ha creido capaz de ello, y que quiere fundar su fama sobre los sucesos de aquella jornada, ni aun se hizo ver de sus soldados. Y como cada ejército tiene su crónica. la del que manda San Martin recuerda, que luego que Cramaire le avisó que habia forzado al enemigo en su posicion, y que por consecuencia eran vencedores, se encontró al héroe á una distancia enorme á retaguardia (1), y en un estado que prueba, que si es verdad que ha leido al gran Federico, se hubiese aprovechado en esta circunstancia á lo menos del capítulo de la *templanza*. Esta crónica podria ser falsa, tan grande es la malignidad ! pero entre tanto muchas personas lo aseguran, y jamas se ha dicho semejante cosa del gran Federico, de Napoleon, de Turena, de Eugenio, etc., que San Martin cita rápidamente y sin consecuencia. Pero lo que es sabido de todo el mundo y que nadie puede negar, es la horrible conducta de San Martin respecto al Sr. Cramaire, por haber recibido despues del combate de Chacabuco los elogios de casi todos los oficiales del ejército ; una gran parte de los cuales le recibieron en sus brazos para acreditarle su estimacion.

Esta circunstancia hizo concebir á San Martin tal despecho que no pudo ocultarlo ; y desde aquel momento el interesante Cramaire fué objeto de un aborrecimiento implacable para aquel jefe innoble. Cuantas vejaciones y persecuciones puede emplear el alma mas baja que se haya con un poder absoluto, cayeron sobre este bravo oficial que le habia abierto el campo de la gloria, si él hubiese sabido gozar de los favores de la fortuna. Sucesivamente se le retiró del mando del regimiento que habia formado, y á cuya frente habia vencido.

(1) Léase sobre este particular la exposicion del Sr. general D. Miguel Soler, el que asegura haber hallado á San Martin á media legua á retaguardia del campo de batalla.

Para disfrazar el escándalo de esta injusticia no se tuvo siquiera el cuidado de atribuirle faltas imaginarias, y solo despues de haber sido tratado con tanta dureza como ingratitud, fué que Cramaire manifestó algun disgusto, y algunas quejas que la opresion arrancó á su indignacion. Entonces fué forzado á dejar el ejército y el país que sirvió con tanta generosidad y defendió con tanto valor, donde ha dejado recuerdos tan apreciables y del que es generalmente sentido : estos hechos no pueden negarse sin agravio de la verdad.

Y tú San Martin sabe que á pesar tuyo esta historia misma consagrará la gloria de ese bravo oficial, del mismo modo que perpetuará todo aquello que debe hacerte aborrecible á la posteridad.

Acaso no debiera ocuparme mas de ese hombre llamado *Paroissien* nacido en Inglaterra, que ya hice conocer como un vampiro detestable, que se encarniza en devorar la sustancia del soldado. Ese hombre el mas despreciable de todos los intrigantes, el encargado de todos los negocios secretos de San Martin, su mas querido confidente y el ser mas vil que puede hallarse en el mundo, para agradar á su protector y amigo se encargó de calumniarme en su correspondencia. En consecuencia mientras se me detuvo en Mendoza escribia contra mi reputacion cartas abominables que hallaron crédito entre los ignorantes, circulando de casa en casa : mientras esto San Martin se hallaba en Buenos-Aires haciendo acreditar por otros sus infamias, y aun él mismo tuvo la indignidad de acreditarlas. He respondido á ese miserable vampiro ; pero no como debia haberlo hecho, porque me acuerdo ahora que Ciceron coloca á los calumniadores al lado de los asesinos y los emponzoñadores. Y ¿quién lo creeria? San Martin ha tenido la desvergüenza de patrocinar á un hombre semejante y hacer su elogio. Que se juzgue de todos estos hechos conocidos en la capital de Buenos-Aires, y que se vea luego al héroe haciendome atacar despues de eso en un periódico (el Abogado Nacional), escrito por un hombre afrentado, que el gobierno de Buenos-Aires ha tenido en destierro largo tiempo por hechos demasiado conocidos : por un hombre que bastaría nombrarlo para horrorizar. Tales son los nobles campeones que San Martin emplea para calumniarme.

Y que pensaremos acerca de lo que el señor editor del papel de San Martin cuenta del cuñado de ese general, que dice que habia

solicitado mi arresto aun antes de haberse hecho ningun cargo contra mi? Obsérvese como se demuestra en este hecho la aristocrácia de una familia que pone en evidencia el uso arbitrario que se cree con derecho de ejercer por su crédito. De una familia por otra parte respetable que extraviada en estas circunstancias, desconociendo las leyes ó ignorándolas, ha creido algun instante sobreponerse á las reglas de la justicia. Hagamos honor y reconozcamos á los magistrados que no han permitido que se les anulase ó se les pervirtiese.

Observemos tambien á San Martin exclamar altamente : *Pero el señor Brayer viniendo á nuestro país creyó desembarcar entre los Hotentotes.* Advirtamos que se trata de Hotentotes, y que si se le preguntase en qué region se hallan iría á buscarlos entre los Patagones. Pero en fin, ha oido hablar de los Hotentotes, y él habla de ellos como los ciegos de los colores, sin informarse si en la Cafrería no habria alguno que valiese mas que el asno del gran Federico. Acerca de esto podria consultar al Padre *Tachard*, *Tavernier*, *y Kolbe* en su descripcion del Cabo de Buena Esperanza.

No San Martin : yo sabia cuando fuí á Buenos-Aires que iba á un pueblo vivo, espirituoso, y bravo, que yo veria en él como en todas partes hombres felices y desgraciados : que en ese país como en todos los otros los hombres nacen con disposiciones excelentes, que la educacion y el trabajo podrian conducirlos algun dia á los mas vastos conocimientos, pero que habiendo permanecido siglos enteros bajo el gobierno de Madrid, que burlándose de la credulidad del pueblo lo habia tenido entre cadenas y tinieblas, debia necesariamente ignorar muchas cosas : que por consiguiente yo podria acaso serle útil y ayudar á restablecer en alguna parte la gloria de la especie humana.

El arte de la guerra, por ejemplo, que despues de treinta años en Europa se ha enriquecido con tantos descubrimientos, y que ha ocupado una gran parte de mi vida, me ofrecia en un Estado nuevo de la América la ventaja de dar ideas generales, de empeñar sucesivamente á profundizar en él lo que ni aun ha sido apercibido ; de establecer instituciones calculadas sobre los carácteres, las localidades, las costumbres y los recursos. De poner en relacion la educacion guerrera con las leyes que inspiran el valor; con el estudio y el trabajo que hacen nacer la habilidad y la ciencia ; finalmente con todo lo que forma soldados, oficiales, administradores, hombres de Estado, y generales ciudadanos que á un

mismo tiempo son el honor, el apoyo y la gloria de los buenos gobiernos..... Gobiernos, sobre todo, en que la sabiduría y el génio de hombres superiores elevasen pronto su país al nivel de las naciones mas respetables. Vé ahí lo que yo pensaba y pienso aun de buena fé, pero tú San Martin, que no tienes idea de ninguna de estas cosas; que tu génio no ha podido extenderse siquiera á comprenderlas, cuando te hablada de ellas, poco te importaba que las tropas estuviesen ó no rigorosamente constituidas, que fuesen ignorantes ó instruidas, valientes un dia, desmayadas, insensibles á los sucesos y á los reveses el otro..... Que te importa tampoco arruinar la mayor parte del país para oprimir la otra! Vé ahí otra vez lo que yo pensaba y lo que pienso; pero tú nombrando á los Hotentotes, no has querido hacer alusion á los pueblos de Sur-América sino á tí mismo! pues que has tenido la sandez de estampar en tu escrito que *los mariscales de Francia* ni aun serian buenos para capitanes de la América del Sur: dices modestamente que nada hay que pueda igualarte, y que eres muy superior á todos los héroes de la antigüedad. Yo estoy convencido de que si tú los conocieses, y aun si te instruyesen de lo que ellos eran y lo que han hecho de grande; si Milciades, Epaminondas, Annibal, los Scipiones, Paulo Emilio, etc., resucitasen y viniesen á Sur-América, los harias cuando mucho ayudantes mayores. Te has elevado á tal altura que solo Júpiter puede rivalizarte: así es como se puede atraer el desprecio general de los hombres y hacerse el objeto de la risa del mundo.

Si la educacion hizo de Julio Cesar el mas grande capitan que ha existido: de Licurgo y Solon grandes legisladores: de Tácito el espanto de los hombres perversos y de los tiranos ¿á qué nivel debes ser abatido?

Concluida esta relacion en la que he tratado de suavizar algunos párrafos sin poderlo conseguir, puesto que las verdades que yo explico con calor, no dicen aun todo lo que yo quisiera, examinaré si desde que estás en un cargo que llama la atencion pública tenias realmente derecho á ser con tanta ridiculez presuntuoso y vano.

Verificada la revolucion de Estados-Unidos que habia sido anunciada para dar la vuelta al globo, pasó á Francia. Allí los hombres que la sostuvieron pelearon durante mas de veinte años contra todas las potencias de la tierra y todos los génios guerreros del siglo. Durante este largo y sangriento período oponiendo

el valor á una sabia táctica, esos hombres que tuvieron que luchar contra el hambre, los frios mas rigorosos y todas las miserias humanas, se batieron cada dia y por meses enteros, con tal encarnizamiento que por mejor decir, peleaban continuamente sobre escombros y cadáveres. Concluidos estos combates de gigantes, los menores encuentros empeñaban á nuevas batallas que ofrecian escenas espantosas de sangre y carnicería. En fin la táctica fué apercibida, se estudió, se conoció y se empleó sobrepasando aun á aquellos que la practicaban tan anteriormente. Pero antes de llegar á conocerla, cuánta sangre corrió que podia evitarse!

Despues de una pelea tan larga como sangrienta los hombres mutilados que con la punta de su espada se elevaron de la clase de soldados á la de generales y que sobrevivieron, necesariamente debieron adquirir alguna experiencia cuando menos. Yo fuí uno de esos hombres, y vuelta á la América la revolucion, aunque distante de su cuna, habiéndome conducido á estos países por una porcion de desgracias que ya he explicado, llegué á ella con los títulos que acabo de presentar. Y es posible que un hombre porque ha tenido algunas pequeñas acciones que en nuestras terribles guerras hubiéramos llamado escaramuzas, se imagine poder insultar á la gloria! Un hombre que actualmente despues de dos años solo cuenta dos combates, ó mas bien dos choques afortunados, que ni aun tiene el mérito de haberlos dirigido, cree deber declamar contra los antiguos hijos de la victoria! Injuriarlos diciendo absurdos que los tontos y los ignorantes repiten, y perseguir á todos aquellos que están á su alcance! Esto me recuerda haber leido, no en las obras del gran Federico porque no siempre se puede estar á caballo sobre su asno, pero si en Helvetius: « Que en otro tiempo hubo en Armenia un jefe de tribu que aborrecia y perseguia mucho á los cristianos, y resultó que hallándose un dia en consejo para deliberar sobre el mejor medio de arrojar á todos los fieles, se vió de repente trasformado en un animal inmundo, y que un cristiano llamado Gregorio, que en la ocasion se hallaba allí, obró el milagro de convertirlo bautizándolo, y á medida que le iba echando el agua sobre la cabeza, le hacia levantar el hocico y gritar *huen*, *huen*, *huen* como diciendo que se arrepentia. Dicho animal despues se convirtió en una persona civilizada y racional. » Ah! Qué necesario era obrar un milagro semejante con el general del ejército de los Andes!

Pero tú que desprecias tan altamente toda especie de regla, de

ciencia y de táctica ; tú que pareces decidido á permanecer en la ignorancia, sabe que á pesar que estés sobre un vasto territorio, si no has experimentado alguna grande catástrofe, es porque aun no te han opuesto los medios de una política hábil y una fuerza conveniente, y porque no has sido todavía sériamente atacado. Ten cuidado con esta verdad.

En la incomparable derrota que has experimentado en Talca, donde el enemigo en mucho menor número te persiguió por el espacio cuando menos de ochenta leguas, que no hay ejemplo de una cosa mas vergonzosa, si hubieras tenido que entender con un general de experiencia mas consumada ¿ adónde estarias ?

No es el todo guerrear sobre un vasto territorio, abandonar tal ó tal parte del país , ó verse estrechado á huir cono un Numida ó un Scita : un hombre de talento, sin ser un Alejandro, te forzaría bien pronto á tomar una línea de operaciones, sea para ocupar alguna posicion principal, sea para cubrir algunos desfiladeros importantes, sea para salvar una ciudad ó por cualquiera otro motivo. Tú tienes artillería , infantería, etc., y alcanzado como lo serias prontamente , te verias forzado por consecuencia , por el arte de la estratégica que ignoras, á combatir contra la táctica que no conoces.

Bien sé que puedes tener una numerosa caballería irregular ; pero por tropas diestras y aguerridas sería fácilmente repelida, y derrotada. Vé lo que hicieron los franceses en Rusia hasta el dia en que un oceano de nieve cayó sobre ellos. Vé lo que hicieron en Egipto donde ciertamente tuvieron que combatir con todo un pueblo de caballería y el mas bravo que existe. Y sin los ingleses y los turcos que los socorrieron ¿ qué hubiera sido del Egipto ? Por todas partes donde el ejército frances quiso ir se estableció, contra naciones enteras que pelean á caballo.

Yo sé sin embargo que tú no crees todas estas cosas, porque por vanidad y sobre todo por ignorancia te consideras tal, que te atreves á publicar que los extraños son incapaces de hacer la guerra en tu país. Hombres sin ilustracion que así quieren mandar, porque se creen hechos para ocupar todos los puestos se lo persuaden, ó afectan estar persuadidos de ello ; y nada muestra mas el peligro á que puede estar expuesta tu nacion , que esa clase de preocupacion que se esfuerzan á introducir en ella para lisonjear su orgullo, entretener su pereza y desviarla de la ilustracion.

Yo deseo por tanto que nadie sino tú seas la víctima de un error tan grosero; porque si aconteciese que cualquiera nacion confiase (no digo medios extraordinarios) sino ocho ó diez mil soldados solamente á un hombre de alguna capacidad, que se apoyase en cualquiera provincia de aquellas en que tú has excitado la animosidad y el ódio; que se apoyase digo de una política hábil para la conducta de una guerra tal, tú serias vencido sin duda tan pronto como atacado.

Yo puedo probar aun, que un general que reuniese á algun génio cualidades personales, hallaria en todas partes con que sustentarse abundantemente en las marchas y con que mantenerse en los establecimientos que le conviniese formar y aumentar á su voluntad ¡Qué inmensidad de recursos no estarian en su poder! ¿Y qué podrias tú contra sus empresas? Cada dia la fuerza de su capacidad te conduciría á la entera destruccion ó á la dispersion de tus tropas; esto es, suponiendo que en la primera derrota no hubiesen quedado aniquiladas. Pero yo no quiero hacer ahora un tratado de política ni de táctica para emplear en esta parte de la América; me limito á recordarte que por un efecto de la revolucion y de las ideas liberales que están en todas las cabezas no se te puede considerar sino como una bandera que tu gobierno ha colocado sobre un punto para reunir allí sus tropas, y ordenarles que en seguida marchen á la ejecucion de lo que ha concebido. Las resultas ya se sabe que pertenecen á la casualidad, y tú lo has probado.

Puede ser que tú vayas luego al Perú donde se espera esa revolucion, que hubiese ya sucedido sin duda si no se hubiera temido á tu opresion. Ella se efectuará sin embargo, pues que cuanto se ha contado á esos pueblos de los excesos de tu poder, por fortuna no los ha reconciliado totalmente con el despotismo que los irrita; pero puedes estar seguro que jamas se creerá debido á tu génio, porque despues de tus disposiciones delante de Talca y del combate de Maypú has mostrado hasta donde puede extenderse. *La palabra General es muy grande* ha dicho, creo yo, el gran Federico; pero todo consiste en serlo realmente, llenando la inmensidad de obligaciones que impone. El negro *Dessalines* en Santo Domingo tenia tambien el título de general: venció igualmente á los españoles en el departamento de San Miguel, en Borgue y en Gonaires; los sucesos lo embriagaron como á muchos otros, y verdaderamente como muchos otros no los debia á su ca-

pacidad. El gacetero de Londres *Le Peletier* entre otros que pagaba muy caro para celebrar su pretendida gloria, nada perdonaba para hacerle conocer; pero como nunca pudo hablar de sus cualidades personales, ni menos de su virtudes, se vió claramente que lo celebraba por su dinero; y despues que este pretendido general murió por sus crímenes, asesinado de los suyos á quienes habia oprimido, nada tuvo de célebre sino su ferocidad.

En fin, acuérdate San Martin que desde que se toma el nombre de general es preciso serlo ó conseguirlo ser por el estudio y el trabajo, ó á lo menos no tener fanfarronería, jactancia ni arrogancia. Que por el contrario es preciso serlo por la elevacion de alma, la generosidad, la dignidad y la modestia: por una reunion de cualidades físicas y morales que conducen á grandes y bellas acciones, las que hacen estimar, aun de sus propios enemigos, al hombre que las posee, y adquirir la amistad de la nacion que sirve y que le honra.

MIGUEL BRAYER.

Nota. — Despues que remití la exposicion de mi conducta al señor Director Supremo y al Congreso, permanecí mas de tres meses en Buenos-Aires para obtener una respuesta. Durante aquel tiempo escribí diferentes veces al Sr. Director para obtener una audiencia; pero no se me contestó sino mucho tiempo despues. En esta entrevista me empeñó fuertemente á no abandonar el país, asegurándome toda especie de consideraciones.

Mucho tiempo despues, viendo que no se accedia á concederme pasaporte, no habiendo tenido efecto las promesas de S. E. y enterado de que léjos de esto se aproximaban al Sr. Director para empeñarle á tomar fuertes medidas contra mí, me determiné á abandonar repentinamente el país.

—

De la *Estafeta del Pueblo*, impresa en Lima el 17 de Abril de 1827, tomamos lo siguiente: —

Nada es mas cierto como el ver pueblos y naciones esclavizadas por ejércitos extranjeros introducidos en ellas con pretexto de auxiliares. La historia de todos los siglos confirma esta verdad: y serán muy raros ó ningunos los ejemplos que presente, semejantes al que diéron los ingleses en España cuando la guerra con

Napoleon. El Perú ha sido por dos veces víctima de la necesidad en que se creyó de no poder ser independiente sin auxilio extraño. Lo que dice el *Revisor* sobre este particular en el número 6, es muy justo en cuanto á que su intento sea el hacernos mas avisados contra la política suspicaz de Sucre : mas no podemos conformarnos con lo que dice en órden á que *no debemos pedir auxilios á Chile ni Buenos-Aires*, si entiende en esto que no conviene obrar de acuerdo con esos dos Estados para que cooperen á paralizar las operaciones hostiles del único enemigo de la libertad que permanece todavía en nuestras inmediaciones. No contemos enhorabuena sino con el ejército peruano en nuestro territorio : mas ¿ podrá negarse que el resistir á cualquiera agresion exija la cooperacion de una alianza con Chile y Buenos-Aires, como la que forman las naciones europeas contra un enemigo comun?

Léjos de nosotros la injusticia de atribuir á esos dos Estados la conducta de los que enviados á libertarnos se convirtieron en opresores nuestros. Recuérdense las instrucciones del gobierno de Chile al ejército libertador del Perú impresas en Lima por el agente de aquella república en 823 : en ellas se ven las miras liberales con que se propuso hacernos independientes dejándose en libertad de constituir nuestro gobierno. Ni se olvide la conducta del noble y generoso argentino, el general Heras, quien resistió jurar el Estatuto Provisorio en que se ponian los cimientos de nuestra esclavitud ; y en testimonio de su oposicion renunció el cargo de general en jefe y se retiró á su país. Animados de los mismos sentimientos se retiraron tambien los generales Arenales y Necochea. Estos persistieron firmes en los principios á que debieron sujetarse San Martin, y su ejército. Al *extranjero* que se desvió de la senda de su deber, y no á los Estados amigos, es á quien debe culparse de la *actual situacion* en que nos hallamos.

NÚMERO 8.

Documentos relativos al primer Congreso constituyente del Perú, y al primer Presidente de la República, Gran Mariscal Don José de la Riva-Agüero.

Arenga pronunciada en el besamanos del 30 *de Mayo de* 1820, *dia del Rey nuestro Señor, por el Rector del Real Colegio de San Fernando de Lima, Dr. D. Francisco Javier de Luna-Pizarro.*

Excmo. Señor.

Las fiestas son en la navegacion de la vida, lo que las islas en medio de la mar, lugares de refresco y descanso. Esta observacion de un filósofo amigo de la humanidad la toca hoy con la mano el Real Colegio de S. Fernando. Obligado por su instituto á perseguir en un inmenso piélago mil y mil males que acechan la frágil existencia del hombre, se le presenta el dia de su Rey como una plácida ribera en que reposa de sus fatigas, y respirando el mas puro regocijo corre presuroso á rendir ante V. E. el tierno homenaje de su fidelidad y amor al soberano.

Para alimentar su alegría no le es necesario trasladarse á esos infelices tiempos que recuerda el augusto nombre que celebramos: tiempos de las glorias de España, en que el fiero leon destroza las orgullosas lunas que lanzó el Africa sobre el campo de los maestros de Annibal (1): la espada del castellano en llanuras de la Bética decide la contienda entre el Evangelio y Alcoran; y el pabellon nacional señoreándose del oceano descubre un nuevo mundo manantial de las riquezas y goces mas deliciosos del antiguo.

Lisonjera cierto es la memoria de aquesos brillantes siglos; nada empero es mas dulce que un Príncipe dado por el cielo para regir

(1) Hispaniam bellatricem, Annibalis educatricem. Flor. lib. 2, cap. 6.

una generacion destinada á sufrir los furiosos embates de la adversidad; nada cautiva mas el corazon que un Rey que posee el divino atributo de la bondad, á que subordina la fuerza y demas resortes del poder.

Grabados están en nuestros pechos los beneficios que derrama hasta los mas remotos ángulos del imperio. Él reconstruye las bases de la moral y del órden, encadena al génio del mal, calma las pasiones agitadas (1).

Él allana los muros impenetrables que separaban al pueblo de su rey: descendiendo de su altura se hace accesible al mas desvalidado; ya se deja ver rodeado de majestad presidiendo á sus consejos: ya ocultando su grandeza aparece en el taller del virtuoso artesano (2).

Él ama á los que cultivan las letras, á esa porcion selecta que es á un tiempo la luz y los ojos de las naciones. Émulo de Minerva los cubre de su égida sagrada, y con mano liberal les presenta en grandioso edificio el mayor tesoro de riquezas literarias, y el mejor museo de preciosísimas medallas (3).

La humanidad doliente conmueve sus entrañas. Casi á un mismo tiempo planta en las orillas del Ebro y en aquestas lejanas del Rimac el árbol de la divina ciencia de Hipócrates (4). De sus lábios salen leyes para la salud, como de los del padre de los hombres el vital aliento. Si el mortífero contagio infesta malhadada ribera ¡qué de providencias, qué socorros á las miserables víctimas! Desde el lecho del dolor bendicen los moribundos la piedad de su Rey, y se despiden de la tierra dejándola regada con lágrimas de eterno reconocimiento (5).

El hemisferio colombiano sobre todo ¿qué no debe á su bondad?

(1) Real Decreto del 4 de Mayo de 814, y los muchos que despues se han expedido para restablecer las costumbres y el órden en todos los ramos de la administracion.

(2) Gaceta de Madrid del 10 de Noviembre de 1814.

(3) A costa de su real patrimonio ha colocado un edificio permanente, la real biblioteca, que consta de un número inmenso de impresos, singulares manuscritos y del museo de medallas que ascienden á 146,000. Gaceta de Madrid del 12 de Octubre de 819. Ha aumentado la dotacion á varias universidades; restablecido los seis colegios mayores, visitado por sí todos los establecimientos literarios de la Córte, inclusa la real imprenta:

> De Minerva el taller que un momento
> Caractéres movibles combinando
> Retrata el fugitivo pensamiento. ARRIAZA.

(4) En 1814 concedió á la universidad de Zaragoza la enseñanza de la medicina, que años antes se le habia prohibido y en Mayo de 815 confirmó el colegio de S. Fernando de Lima.

(5) Se dignó permitir que su augusto nombre se pusiese á la cabeza de una suscricion en favor de los pueblos epidemiados en la Andalucia, contribuyendo con 60,000 reales, ademas de los socorros de toda especie con que les acudió en tan grande calamidad. Gaceta de Madrid del 30 de Octubre de 1819.

Sentado en el trono de sus progenitores debiera gozar del sublime espectáculo que le ofrece la Europa restituida á la paz, á esfuerzos de la heróica España; pero la conflagracion de su querida América excita vivamente su sensibilidad (1).

No puede ver con ojos enjutos que provincias en otro tiempo felices abriguen una fiera que acaba por devorar á sus conductores, y sean condenadas como Ixion á no abrazar mas que nubes. Compadece los extravíos de la razon ofuscada, y antes de fulminar rayos como Júpiter contra los Titanes que intentan escalar el Olimpo, prefiere los rasgos de amor y conviccion.

Quiere verter bálsamo en las heridas que los aquejan, prevenir los males futuros, echar un velo á sus errores, y en los dias venturosos que el cielo le concede, desciende á los calabozos donde gimen los desventurados que doblaron la rodilla ante el ídolo fementido, alivia la suerte de unos, y salva á otros de la tremenda cuchilla que les amaga (2).

Celébre enhorabuena la historia á los que renombra grandes conquistadores: sus ponderadas hazañas nada nos interesan. Que la llama devore los muros de Troya, que el fierro extermine las naciones, el destruir es obra del hombre; conservar empero la vida, dar lugar al arrepentimiento es obra de un Dios.

Enmudece la voz del pueblo á la vista de los monumentos elevados á la grandeza. El apacible egipcio olvida á los reyes que levantaron sus soberbias pirámides: el bravo romano mira con desden á los autores de sus columnas y arcos triunfales; y ellos dejan correr dulces lágrimas al oir el nombre del benéfico Sesostris del divino Marco Aurelio.

Mas sensible á las bondades de su Príncipe el pacífico Peruano, al tributarle hoy en invariable alianza su fina lealtad y cordial afeccion, le saluda padre de la patria, delicias de su pueblo, modelo de los mejores reyes; y el colegio de San Fernando que en los trasportes de su gratitud, al rayar la aurora de este feliz dia escribió en la tabla de su corazon viva el Rey, pasada una larga série de centurias, aun dirá enternecido á otras generaciones. Yo debo mi existencia al buen Fernando VII.

—

En vista de este documento, ¿podrá decirse que en el Perú hay deseos de gobernarse democráticamente?

(1) Circulares de la gobernacion de ultramar del 4 de Junio y 20 de Julio de 1814.
(2) Real indulto del 24 Enero de 1817, y el que se anuncia en el concedido á la Península en 25 del último Octubre.

NÚMERO 9.

OBSERVACIONES

SOBRE LAS CAUSAS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL PODER EJECUTIVO QUE SE HIZO EN EL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DE 1823.

La época de las revoluciones es la del espíritu de partido. En ella las pasiones corren un campo abierto : la razon sofocada apénas presta una débil luz que solo percibe el hombre sabio y virtuoso en medio de los relámpagos que deslumbran á la muchedumbre. Perdido el órden que habia cimentado un largo hábito en el país que se trata de regenerar, es imposible asertar en las nuevas instituciones, sino despues de grandes errores nacidos de la inexperiencia de unos, y de la mala fé de otros. El mismo amor á la libertad llevado al exceso no es menos mortífero á la felicidad de los Estados que la servil indolencia de aquellos que no se atreven á romper las cadenas, y atacar las viejas preocupaciones. Así es que los demasiado liberales son tanto mas temibles en esta especie de crísis, cuanto son unos génios descontentadizos que de todo se disgustan, todo lo censuran, y todo quisieran trastornar por un sistema de mejora ó de reforma.

Lima durante la administracion provisoria habia sufrido en silencio los rigores de un poder absoluto, cuando creyó gozar desde un principio aquella franqueza que está envuelta en la idea del hombre libre. Despues de haber murmurado entre dientes, levantó al fin la voz, y separando al ministro Monteagudo, rompió el dique que éste oponia á la libertad de los peruanos. Desde entonces por desgracia tocó la capital en el extremo contrario : no soñó sino en desterrar todo asomo de despotismo, y mas bien se resolvió á exponer su seguridad que á sacrificar una pequeña parte de la libertad nacional é individual.

El Congreso cuyas decisiones debieron partir, no de esa teoría lisonjera que nos enseñan los tratadistas del derecho del hombre, sino de las lecciones que nos dá la historia de los siglos, y mas particularmente la de la revolucion actual de la América; se dejó alucinar por el fantasma de una libertad prematura y el terror pánico al poder arbitrario. El estado de la guerra exigía establecer una administracion simple, activa y desembarazada que meditase sin complicacion y obrase sin trabas. La unidad y velocidad de accion que constituyen la buena direccion de los negocios en toda materia, era precisamente lo que debia consultarse por la representacion nacional para oponerse á los progresos del mal que habia causado la nulidad y pesadez de las providencias expedidas de antemano. Pero un solo hombre á la cabeza del Perú, era un objeto de horror para los republicanos exaltados. En vano se presentaron á la vista menos perspicaz los defectos de una junta gubernativa, la poca firmeza en sus planes, la morosidad inevitable en sus resoluciones. Ofrecióse no menos monstruosa esta especie de gobierno sometido en todo á las deliberaciones del Congreso, que retuvo los tres poderes. Todo se allanó y decretó la creacion de la junta.

Es verdad, que en esta decision tuvieron parte ciertos ódios y rivalidades de algunos diputados hácia personas que creyeron indicadas para el mando supremo; y cediendo á sus resentimientos, votaron por la junta no obstante su convencimiento sobre la insuficiencia de ella. Así es como se abusa de la comision mas sagrada que la nacion confia á un ciudadano.

Tales fueron los principios que á la faz del pueblo hicieron que el Congreso nombrase de su seno un triunvirato encargado de la administracion. A un establecimiento de esta naturaleza era consiguiente la frialdad, ó mas bien la nulidad de las providencias, la falta de energía en su ejecucion, y el desprecio de su autoridad. La junta carecia del apoyo del poder que es la opinion del pueblo; y éste jamas podia depositarla en ella por su propia naturaleza, y otras circunstancias particulares, que era inevitable llamasen la atencion del comun de las gentes. Ella no poseia valor, arbitrios ni relaciones para buscar los recursos que el país ofrece en medio de su aniquilamiento, y que sabe encontrar un génio resuelto y atrevido. Ultimamente, como una cabeza á que no acuden con su fuerza motriz las leyes vitales del cuerpo, no podria el triunvirato pensar, discernir ni resolver con acierto.

Cinco meses de una triste experiencia fueron el resultado de este primer error, y en ellos el mas peligroso contraste, que ha puesto á la república al borde del precipicio. La campaña del sur se habia mirado como la obra de nuestra total independencia, pero por un gérmen oculto de ruina, ella fué ejecutada sin aquellos elementos que dan un firme resguardo contra los reveses. Sin caja militar, ni el repuesto suficiente de armas, nada menos se preparaba que su pronta disolucion por falta de subsistencia é incremento de fuerza. La Junta desde su ereccion debió haber observado estos inconvenientes y evitarlos á la expedicion; mas al contrario parece que no cuidó sino de desnudar al ejército libertador de los principios de su estabilidad (1). Los movimientos del ejército del centro debieron ir acordes con los del expedicionario y léjos de dar éste un solo paso hácia los enemigos, se le inhabilitó con la separacion de la division de Colombia, que mas debia influir en la opinion y la victoria (2). Sabida la derrota de Moquegua, en el momento parece que era natural hacer esfuerzos extraordinarios para reponer lo perdido, y ponerse en estado siquiera de defensiva: pero ¡ah! providencias absurdas (3) y exasperantes, parapetos de medidas que nada inducian en nuestra mejora: bandos repetidos de cuyo cumplimiento jamas se cuidó; un absoluto olvido de la seguridad pública (4), en una tolerancia declarada de los enemigos del sistema; una apatía descubierta en medio de las mas acreditadas denuncias, un abandono del ejércitó, era todo lo que llenos de espanto y dolor tuvimos que observar en el mes fatal de Febrero último. Entre tanto corria el tiempo dejándonos sumidos en la inaccion, Canterac victorioso hacia su contramarcha rápida para invadir la capital, y desde los altos de Moquegua tenia en la mano la llave con que sin un tiro habia de abrir las puertas

(1) Veinte mil pesos fueron los únicos que se dieron al ejército de operaciones, y de dos mil fusiles que estaban embarcados para repuesto se le quitaron mil ciento.

(2) Solo un espiritu de discordia podia haber influido en la vuelta de la division de Colombia, cuya venida habia costado ingente cantidad, cuya permanencia hacia respetable el ejército, y cuyo regreso ocasionaba al Perú, gastos crecidos, y sin mas fruto que sentar las bases de una division desastrosa.

(3) La armonía con la república de Colombia es y debe ser en todos tiempos el fundamento de nuestra estabilidad y poder; y esta es la que se trató por el gobierno anterior de romper de un modo tan grosero que á no ser que las circunstancias han neutralizado medidas tan impolíticas, habriamos tenido que sentir los síntomas de un mal que se nos preparaba.

(4) El escandaloso robo del bergantin Belgrano es entre otros uno de los sucesos que mas acreditan el descuido del gobierno. Él fué preparado y comprada con oro la tripulacion, y hasta hoy nadie ha sabido qué providencia hubiese tomado la Junta Gubernativa para descubrir el autor ó autores de un crímen de tanta trascendencia.

de la ciudad, las de los castillos, y tal vez las escalas de los buques de guerra.

¿Quién en efecto no sintió en Febrero agonizar la causa de la independencia del Perú? ¿Quién no observó á los españoles y americanos *sus adictos* pasearse por las calles con insolente orgullo, é insultar á los patriotas seguros de su impunidad y tal vez de su proteccion? ¿Quién no vió irse disolviendo la fuerza armada tan velozmente como la gangrena corrompe y mortifica las partes que llega á inficionar? Peruanos y extranjeros se preguntaban ¿qué es lo que hace el gobierno? ¿Qué medidas toma para asegurar la capital y sostener la guerra? ¿Qué recursos se buscan para llenar el déficit de los arbitrios? Nada (1). Cada uno por consiguiente ya no trataba de otra cosa que de marchar donde le parecia estar mas seguro. El ejército sin moral ni existencia era un cuerpo en disolucion por falta de los vínculos que lo consolidasen : los jefes y oficiales descontentos con el gobierno por su forma, por su apatía, y por sus mismas providencias, sujetos á un general que huia de su trato, y parece aborrecia su destino (2), veian cerca de si el desórden, la anarquía y el poder del enemigo.

Cuando en un cuerpo los principios vitales se disminuyen, todos los miembros sienten una desorganizacion, que les quita ó entorpece el movimiento y solo falta que aquellos se extingan del todo para convertirse en cadáver. Tal era el terrible estado en que el Perú se vió en el mes de Febrero. El cuerpo legislativo sin ideas exactas sobre la crísis de los negocios, sin espíritu público ni uniformidad de sentimientos para manejar con imparcialidad las discusiones y dictar las providencias; el Poder Ejecutivo hecho el juguete de la opinion por su misma indolencia ; el pueblo dividido entre antipatriotas orgullosos, y patriotas acobardados; el ejército sin un general opinado y querido, sin moral, resorte ni apoyo : todo anunciaba haber llegado los últimos momentos á la libertad del Perú, y solo faltaba ó la aproximacion del enemigo, ó una conspiracion fácil de ejecutarse para que se proclamasen los antiguos dias de esclavitud, y de ignominia.

(1) Era preciso que apareciese hacerse algo : asi es que se trató de pedir auxilios á Chile pero todo se hacia con tal flojedad que los hombres se desatinaban, viendo volar el tiempo, y andar con pies de plomo las medidas; de suerte que segun las leyes del movimiento primero debian ocupar los españoles todo el Perú, que encontrarse los medios de su salvacion.

(2) El general Arenales tan lleno de honrados sentimientos como de servicios por la independencia, no se sabe por qué causa estaba sumamente disgustado del mando del ejército. El mal humor y retraimiento á su gabinete fueron demasiado notables, y llegó á hacerse poco amable á los jefes que servian á sus órdenes.

Habria sido necesario un cauterio fuerte que diese á este cuerpo exánime un grande sacudimiento, y sobre todo un médico diestro y atrevido que osase aplicar el remedio con aquella intrepidez que acompaña al conocimiento del mal y á la desesperacion de otro recurso. ¡Ah! las almas mezquinas no son criadas para tamañas empresas: solo los génios que arrostran los peligros y la muerte son capaces de semejantes esfuerzos; y á ellos es á quienes por ventura debemos nuestra nueva vida.

Los jefes del ejército educados en la escuela de la revolucion, que conocen nuestras fuerzas y las del enemigo, que calculan el porvenir con mas seguros datos que los que solo estudian al hombre y la historia en sus retretes, y que á la inmediacion de los efectos les es fácil examinar las causas, creyeron de necesidad establecer la reforma de las cosas curando el Perú de raiz, es decir disolviendo esa Junta apática por su carácter y naturaleza. Vieron que era forzoso colocar en el gobierno el hombre que reuniese patriotismo, virtudes morales, talentos y actividad; y no vacilaron en proponerlo al Congreso en una representacion, en que supieron combinar la moderacion y respeto á la autoridad nacional con la firmeza propia del soldado (1).

Entonces fué cuando la traidora intriga, la vil ambicion, y el espíritu de rivalidad que eran los agentes internos de nuestros males, se coadunaron para resistir al único remedio que podia dar la salud. Pintóse por unos el paso del ejército como una conspiracion particular contra el órden y un principio de anarquía, calificóse por otros como la maniobra de una ambicion desmedida por el mando supremo, y en fin por otros como una coaccion abierta á la soberanía de la nacion. La sala del Congreso fué ciertamente donde el sensato observador vió jugar los resortes de la política sombría manejada por una oculta mano de Canterac, aprovechándose de la imprudencia de unos diputados exaltados por la soberanía mal entendida, ó por una libertad extemporánea y de las bajas rivalidades de otros, prevenidos á sostener sus resentimientos á toda costa. El pueblo de Lima es testigo de las acaloradas discusiones que se formaron con este motivo, de los epítetos injuriosos que se aplicaron por alguno de los diputados á los jefes representantes, y de esa oposicion descarada de unos cuantos al mas justo y necesario plan de reforma (2).

(1) La letra de la representacion de los jefes del ejército es su mejor apología.

(2) Atacada, decian unos está la soberanía; coactada se ve, clamaban otros, la libertad

Yo no trataré de señalar con el dedo á los que así se condujeron : menos me atreveré á indicar las notas que el concepto general aplica á sus opiniones en lo político. Solo sí diré, que sin la firmeza del ejército, sin esas virtudes robustas de los guerreros, el 27 y 28 de Febrero se habria sancionado en la sala del Congreso nuestra esclavitud contra los sentimientos de la mayor parte de los representantes de la nacion, con solo el hecho de no decretar el cambiamiento que reclamaba la salud del pueblo y la libertad del Estado.

Pero no : en el libro de los destinos está escrita la independencia del Perú, y las manos débiles de los hombres no son bastantes para borrarla. El ejército no habia sido solo el que conocia la enfermedad y el remedio : el pueblo todo estaba convencido del crítico estado de las cosas, suspiraba por la reforma, y si no gritaba en voz alta, era porque sobrado prudente para causar un alboroto buscaba un conducto autorizado que sin trastorno pusiese en planta los recursos que dictaba la necesidad. Lo halló en el ejército, y por un movimiento uniforme se adhirió á sus votos é hizo el eco de su clamor.

El Congreso entonces, desengañado de las calumniosas imputaciones que la intriga habia hecho para prevenir sus decisiones, convencido por el general Santa-Cruz de la sanidad con que el ejército habia procedido en su solicitud, satisfecho de que no era una faccion la que pretendia la mudanza, sino todo el pueblo, es decir, todos los sensatos, todos los patriotas, y todos cuantos estaban verdaderamente interesados en la independencia del país; reconociendo en fin, que la moderacion del ejército era el mejor garante del buen erpíritu que lo animaba, se resolvió tomar el partido que dictaban la razon y el interés general. Por unanimi-

del Congreso. Si la soberanía consistiese en el aborto de un capricho, en las maniobras del espíritu de partido, en el resultado de una intriga, en los tristes efectos de un error estudiado o por descuido, convengo en que el ejército habria atacado á la soberanía, tratando de hacer que no prevaleciese el desorden, la intriga, la apatia y el error que nos conducian derechamente á manos de Canterac y Laserna : pero siendo como es la soberanía la voluntad general del pueblo legitimamente explicada acerca de un bien positivo, no es el ejército el que la ha atacado, cuando solo ha consultado la salud y la vida del Perú vendidas al enemigo por una cadena de medidas desconcertadas. No existe la soberanía en los votos de los diputados, ni estos por ser inviolables son impecables é infalibles. La nacion que les dá sus poderes no está obligada á obedecer ciegamente sus decisiones, aun cuando estas la conduzcan á la ruina, porque todo cede y debe ceder á la Suprema ley de las sociedades que es la salud del pueblo. Corregir pues los desaciertos y contener en medio del precipicio al cuerpo representante de la nacion, no es sino reducirlo á su deber, recordarle sus obligaciones y estrecharlo á los límites que su misma representacion le señala. Lo demas es querer libertad absoluta para el apoderado, y restringida para el poderdante.

dad de votos fué electo el 28 de Febrero por Presidente de la república, el señor coronel Don José de la Riva-Agüero.

¡ Ah ! ¡ Qué feliz cambiamiento ! ¡ Cuánto debemos á los virtuosos militares que nos han sacado del fondo de nuestras desgracias! Ellos son los padres de nuestra existencia que ya no tendríanos sin su esfuerzo tan oportuno como heróico. El pueblo sin sentir los rasgos de un gobierno arbitrario, sin experimentar los golpes del odioso despotismo, sujeto á una administracion equitativa y justa, abrigado por la energía de las providencias políticas y militares, cuenta con una vida que veia acabarse un mes hace. El nuevo gobierno con la velocidad del rayo, y siguiendo una senda del todo opuesta á la administracion anterior, ha solicitado auxilios, ha encontrado recursos, ha reforzado el ejército, ha reconcentrado la opinion, ha estrechado las relaciones exteriores, y cimentado las bases de una alianza segura ; y por último, manejando la política con la clave del patriotismo puro, desinteresado y generoso, ha formado una masa de poder, cuyo peso sentirá el enemigo tan pronto como caiga sobre su cerviz orgullosa. Bien seguro debe estar Canterac que los meses de Marzo y Abril de 1823, no son lo que fueron desde Octubre hasta Febrero de este año ; que las puertas de Lima se le han cerrado para siempre ; y que Riva-Agüero, cuyo carácter le es bastante conocido, es el Josué de los peruanos, que los pondrá en posesion de la tierra de sus padres.

VIRTUOSO RIVA-AGÜERO : mientras que entregado á las tareas inmensas de tu alto destino, trabajas por la vida y salud del Perú, recibe los votos y bendiciones que te ofrecen los amantes de la patria. Ellos desean el acierto en tus medidas, y la felicidad en la ejecucion de tus vastos planes. Ellos saben que patriota por opinion y desinteresado, no buscas sino la libertad de tu país ; que peruano por orígen y sentimientos harás de tu gobierno el que es propio del Perú, cual hasta aquí no ha tenido ; que sabrás elevar la república al grado de fuerza y esplendor á que la naturalez la llama ; y allá cuando hayas conseguido dar la paz y la seguridad al Estado, tendrás la gloria de ver erigidos en los corazones de los hijos del Sol los monumentos de honor que se consagran á los héroes de las virtudes patrias.

—

Del *Pincel del Perú*, impreso en Trugillo el año de 1823, tomamos lo siguiente :

INTRODUCCION.

El sacar los pueblos de la indolente apatía en que la costumbre de su esclavitud los tenia sumergidos, es un empeño laudable y solo reservado á esos génios predilectos de nuestra presente revolucion. Iniciarlos en los conocimientos de sus derechos respectivos, moverlos con la continuacion de estas sanas doctrinas, y no dejarlos descansar hasta conducirlos al extremo de que arrostren con denuedo el horror de los peligros que les opone el porfiado choque de sus tiranos opresores, pertenece al ejercicio de aquellas virtudes sociales que existen adheridas á los estudiosos discípulos de los Franklines y Pratdes : mas nosotros privados de las luces de que aquellos participan, colocados en unos climas de perezosa influencia, y perseguidos por una guerra de tan extraordinario carácter ; apénas podremos contentarnos comunicándoles á nuestros conciudadanos los avisos y detalles que merezcamos á la union y afecto de nuestros hermanos de Colombia, Chile y Buenos-Aires. Los rasgos originales que insertemos en este pequeño periódico, aunque siempre serán menos elocuentes que los reimpresos, no cederán al menos de aquel fuego patrio de que se hallan inflamados todos los corazones de los verdaderos hijos del Perú ! ¡ Gratitud eterna á ese héroe que justamente colocado al frente de los negocios de la república por el unánime consentimiento de sus conciudadanos ha sabido restablecer su estado moribundo ; y llevarlo como por encanto á un punto de elevacion y engrandecimiento imponente y admirable ! Su celo, actividad, virtud y crédito, de la nada le han proporcionado recursos poderosos con que hacerse de ejércitos respetables, y ocupar en un instante los lugares mas lejanos y difíciles, cuya posicion hacia las ventajas del tirano. ¿ Quién no escucha con asombro, que ya quizá á estas horas el pendon bicolor nuestro flameará libre en las elevadas cimas de Arequipa, el Cuzco y la Paz ? Y las tropas del norte numerosas, disciplinadas y entusiastas, que han corrido tan ligeras á formar un muro de defensa entre Trugillo y Lima, convencerán que nada es mejor en nuestras presentes circunstancias que el sostén de un hombre ocupado solo en los nobles sentimientos de hacer feliz la patria.

ENSAYO POLÍTICO DEL PERÚ.

Los cuatro meses corridos desde 28 de Febrero acá son sin contradiccion alguna los que compondrán la época mas interesante de la revolucion del Perú. Este país, antes tan opulento, quedó reducido á una nulidad absoluta. Agotados sus recursos con la total ruina de la agricultura, capitales y comercio : extinguidos casi los últimos restos del patriotismo, sin mas ejército propio que unos pocos cuadros, que apénas componian toda su fuerza tres mil y quinientos hombres, la mayor parte en estado de recluta, inclusos los auxiliares de Chile y Rio de la Plata, últimos restos de la derrota de Moquegua, que no podian contarse como tropa porque carecian de todo : la marina abandonada, y por consiguiente fuera de estado de contarse con ella : las fortalezas del Callao en igual situacion que la marina : ningun armamento de repuesto, y sin nada de crédito ni opinion el gobierno, hé aquí Lima antes del 28 de Febrero. Un convencimiento general de la ruina de la independencia, fijaba su término á todo el mes de Marzo, por consuncion, ó antes si las fuerzas enemigas estacionadas en el valle de Jauja se aproximasen á Lima. Mas el Eterno Hacedor haciendo ostentacion de su inmensa sabiduría y poder. obra prodigios en favor del Perú. Inspira en el pueblo todo y en el ejército el deseo sagrado de salvar al Estado. Jamas presentarán ejemplo mas heróico las historias de la Grecia ni de Roma, que pueda igualar á la direccion y energía con que el anciano y el jóven ; el rico y el pobre, la clase distinguida y la humilde, el sacerdote y el bello sexo, los primeros generales y tropa, todos, todos á porfía clamaban por la deposicion de una Junta inepta ó traidora, que, al parecer, se complacia en ver espirar la libertad peruana sin dictar la menor providencia. En ese mismo instante, como por un efecto maravilloso, todos clamaban porque se depositase el mando supremo en un peruano digno de obtenerlo (1). Jamas los pueblos se engañan en sus juicios : y el de Lima lo conocia muy de antemano para equivocarse.

Verificada al cabo la eleccion de Presidente de la república, quedaron ya todos tan satisfechos como si no existiese el riesgo que amenazaba, ó como si hubiesen llovido recursos para evadirlo. La nueva administracion, segun hemos palpado, no parece

(1) Esto hace alusion al nombramiento que hizo el Congreso de Presidente de la república en la persona del Sr. coronel de ejército D. José de la Riva-Agüero. — *El editor.*

podia hacer mas en los estrechos límites en que estribaban sus facultades. Consagró el Jefe Supremo de la república sus conatos en crear ejército, y cicatrizar las heridas que estaban abiertas, y amenazaban el inminente riesgo de la vida del Estado. A la inaccion sucedió la actividad. A un tiempo volaban agentes diplomáticos á Guayaquil, Chile y Provincias del Rio de la Plata; y á un tiempo se aprestaba una respetable escuadrilla. Como por un encanto se vió nacer un ejército peruano, hasta entonces si no prohibido el crearlo, á lo menos no se habia organizado en tres años de independencia, ni jamas se pensó en ello, sino que el Perú quedase á la tutela de las reliquias del ejército que por llevar la escarapela por el que vino de Chile, se titulaba libertador, aunque en su generalidad era compuesto de los esclavos tomados á los propietarios peruanos, á quienes arruinándolos, se les queria hacer creer que se les hacia bien. Al mismo tiempo que este nuevo ejército parecia, se preparaban en el Callao como treinta y seis trasportes para su movilidad. A los dos meses se dobló la fuerza del ejército peruano en la capital, y se triplicó fuera. Ni la falta de armamento, ni de dinero, ni las contradicciones y obstáculos que se opusieron por los que nutridos en la discordia han formado su corazon para tormento de los buenos, nada, nada impidió el rápido impulso que necesitaba la patria para su salvacion. A los dos meses y medio zarpó una expedicion para obrar decididamente por el Sur contra los enemigos, y dar la libertad al Perú. Cómo se han obrado estos prodigios dudarán los que lean á distancia esta sucinta relacion, pero los que hemos estado en Lima, diremos: ello es que se hizo, y que sus elementos son todos peruanos. Al mismo tiempo centenares de hombres trabajaban nuevas obras y ponian á las fortalezas del Callao en el admirable estado en que hoy están. No solamente se proveyó de municiones y pertrechos, sino que se almacenaron víveres para sostener un sitio de muchos meses.

A los dos meses y catorce dias se embarcaron cinco mil y quinientos hombres perfectamente equipados, y con víveres para cinco meses. Los caballos, en número de 600, se compraron con anticipacion en Chile, de donde deben de haber salido á mediados del mes próximo pasado. En principios del presente ha dado la vela del puerto del Callao la expedicion al Sur decretada en el plan de campaña, como necesaria para los resultados de la próxima libertad del Perú.

Dejando entregada, digámoslo así, á sus glorias una tan respetable expedicion, nos volveremos sobre la capital y departamentos. En todos se dictaban providencias las mas enérgicas para aumentar y organizar cuerpos. La plaza del Callao recibió como 300 artilleros peruanos y 800 cívicos de la guardia bien disciplinados para su garnicion, y 200 reclutas mas quedaron allí para llenar bajas, etc.; en fin, no tendriamos cuando acabar si entrásemos en detallarlo todo: el resultado es que ademas de los siete batallones, y cinco escuadrones que caminaron al Sur, y de lo que quedó en la plaza del Callao, existen los batallones 2° del regimiento n° 1°, uno de Huánuco, el de Huailas, Trugillo y 2° de la Legion Peruana: dos escuadrones de la Union, el de Invencibles, el de Lanceros del Perú, dos de Guias de la escolta, el de Huarochirí, uno de Huánuco y otro de Huailas: y una compañía de artillería volante.

Con ese ejército de reserva se han calculado los movimientos sobre las provincias del Sur, y con él se recobrará la capital el dia que se quiera. A vista de presentar el Perú en el dia doce batallones, diez y seis escuadrones, y seis compañías volantes de artillería, desafiamos al mundo todo á que diga, ¿que si en el presente año no debemos concluir la guerra? Esta asercion es tanto mas segura si consideramos que tenemos de fuerza auxiliar como siete mil hombres, y que ya deben haber desembarcado tres mil mas que compone la division de Chile.

No queda sino una objecion que poner, y esta es, para aquellas personas que carecen de conocimientos militares: qué como con tanta tropa se ha evacuado la capital. La contestacion es muy sencilla, porque así lo juzgaron conveniente todos los generales, que por su profesion debemos someternos á sus decisiones militares, y porque el tiempo ya ha empezado á mostrar, aun á los menos advertidos, que esa medida es al Perú, lo que el incendio de Moskow fué á la Europa. Otras muchas razones hubo para la evacuacion de Lima, y el tiempo las pondrá de manifiesto, pues por ahora no nos es permitido relatarlas, sino presentar los documentos n° 1°, 2° y 3° que al fin de este periódico acompañamos y que hemos debido á una dichosa casualidad.

Desviándonos de la parte de la guerra echemos una mirada sobre la política, y hallaremos otras tantas ventajas adquiridas durante esos cuatro meses. Una faccion habia hecho causa comun con el gobierno del Perú, y árbitro de él, ya no se trabajaba mas

que por empeñarse en hostilidades contra Colombia. Sus tropas fueron despedidas con ignominia, y faltantado á las consideraciones que se merecen los Estados y sus jefes, se declaró la guerra de palabras descompuestas y groseras. ¿Y ha sido poco útil á la causa de América la extincion de esa plaga que ademas de tantos horrores como debia producir, tenia por un resultado fijo la entrega del Perú á los españoles? Se dirá, ¿qué se ha hecho durante estos cuatro meses? El tiempo y las personas sensatas lo contestarán.

INGRATITUD.

(Rasgo histórico).

El desórden, las disensiones domésticas, los resentimientos á ningun sistema están tan inherentes como al sistema popular. La envidia y la ambicion se apoderan fácilmente de los corazones de los hombres, y rompiendo todo lazo y relacion social procuran mantener en agitacion al Estado, y saciar sus pretensiones. Si la sociedad empieza á formarse, si es desconocido todavía el amor á las leyes; y la consideracion á la virtud ¡ qué de riesgos no corre entonces la libertad y la paz! El objeto mas principal contra quien se arman la malignidad, y las mas bajas pasiones es el magistrado : la envidia, y la ambicion atropella por todo, le niegan sus virtudes, le tienden lazos, olvidan los beneficios, y la gratitud que debiera moderar sus ímpetus, es absolutamente desterrada. La historia está llena de sucesos que comprueban semejante verdad : los griegos y los romanos no están exentos de la nota de ingratos, y de injustos; bastaría ver al justo Arístides desterrado de su patria, y al noble Camilo fugitivo de Roma por una vil acusacion. Pero lo que quizá mas debe horrorizarnos, y hacernos temblar es el siguiente pasaje de la historia de los Estados-Unidos, pasaje que quisieramos borrar para que no apareciese jamas manchada la conducta de los virtuosos americanos. La tierra venera el nombre de Washington, como el que recuerda todas las virtudes heróicas de que es capaz un mortal, y no hay hombre que no conozca los principales rasgos de su vida en la gloriosa lucha de la independencia de aquel pueblo. Pues ese Washington no estuvo exento de los tiros de la maledicencia.

Con motivo de la mision de Mr. Jay á Londres en 1794 y de la

negociacion de un tratado de comercio entre los Estados-Unidos y la Inglaterra se ofrecieron al Congreso americano varias dudas en órden á la ratificacion. El Presidente Washington estaba de acuerdo en los artículos del tratado; el partido de la oposicion, y sus enemigos (porque los hombres célebres los tienen) que hasta entonces le manifestaban respeto, tomaron de aquí argumento para atacar vivamente al jefe del gobierno. « Se le atacó dice el historiador, ya como militar y ya como hombre de Estado. La calumnia se avanzó hasta acusar á Washington de infractor de la Constitucion, y de ladron del tesoro público. » El Presidente se indemnizó y su constante amor á la libertad, y una firmeza varonil desarmó á sus enemigos. El pueblo de los Estados-Unidos reconoció la injusticia, y mostró la mas grande indignacion contra una calumnia que pretendia infamar al mas ilustre de sus conciudadanos, y los autores de este procedimiento fueron obligados á callar.

—

Documento nº 1º.

Cuartel general en el Pino, Junio 14 de 1823. Al Excmo. Señor Presidente de la república del Perú.—Excmo. Señor. Por todos los partes que se han recibido se confirma la noticia de que los enemigos se aproximan á la capital en número muy superior á nuestro ejército. Las órdenes del gobierno y la opinion de los jefes expresados en la última junta, fué pensar en operaciones ulteriores.

En estas circunstancias la conservacion de la plaza del Callao es del mismo ejército, y ámbas son de la mas grande importancia al Perú. Dicha plaza es un punto militar, y no un refugio del vecindario, tanto que ni la actual poblacion debe ocuparse por otras personas que los militares y los empleados de responsabilidad. De otro modo peligrará la existencia del mismo ejército, y por consiguiente la conservacion de la plaza, y la de todas las familias que se acojan á quella poblacion. Estas podrian mas bien dirigirse hácia el norte de Lima, es decir hácia Chancay, Huaura, etc., cuyos puntos están protegidos naturalmente, y lo serán por tropas en caso de retirar el ejército. Hago estas observaciones á V. E. porque tiene sobre sí la responsabilidad de esta república, y el Callao es la esperanza de la salvacion de ella si se pierde la capital. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Excmo. Sr. — *A. J. Sucre.*

Documento nº 2º.

Cuartel general en S. Borja á 17 de Junio de 1823.— Al Excmo. Sr. Presidente de la república del Perú. — Excmo. Señor. — Despues que en mi oficio anterior tuve la honra de indicar á V. E. la fuerza enemiga que intenta invadir la capital, y el número de la nuestra que pueda entrar en formacion; y despues que V. E. mismo ha presenciado la junta de guerra de oficiales generales nada tengo que añadir. Pronto á obedecer las disposiciones de V. E. en la alternativa de perder la capital, ó de librar la suerte del ejército al azar de una batalla, me atrevo á exigir de V. E. una terminante resolucion. De ella depende la salud de la patria; y mi ciega obediencia es su mejor garantía, despues que cada vocal de la junta ha pronunciado su dictámen en presencia de S. E. y que yo por mi parte he expuesto el mio, que es reducido á ejecutar lo que el gobierno disponga. Dios guarde á V. E. muchos años. — Excmo. Sr. — *A. J. de Sucre.*

Documento nº 3º.

Siendo uniforme el dictámen de los oficiales generales de la junta de guerra que he presenciado en esta mañana en el campo de San Borja, S. E. se adhiere al voto de esos guerreros experimentados de no arriesgar tan desventajosamente la suerte del ejército unido, y con él la de todo el Perú. En su consecuencia me ordena diga á U. S. en contestacion á su nota de este dia, que aprueba la retirada del ejército hácia el pueblo libre, como una medida que pone á salvo el ejército, y asegura su última retirada bajo los fuegos de la plaza del Callao. Del mismo modo aprueba el que la caballería se dirija inmediatamente con las instrucciones necesarias á la villa de Chancay á fin de impedir que caiga en poder del enemigo. Dios guarde á U. S. muchos años. Lima, Junio 17 de 1823. — *Ramon Herrera.*

Artículo de carta que con esta fecha ha recibido S. E. el presidente de la república dirigida por un amigo suyo residente en el Callao. Por varias cartas particulares de la capital, y por la llegada de varios extranjeros, sabemos que el 6 dieron parte (los enemigos) al pueblo de su necesidad de retirarse, y que ya habrá empezado la emigacion á la sierra . una segunda division al mando del general Monet marchó ayer, y solo quedan en el momento dos mil hombres con Canterac, y en su consecuencia dentro de 8 horas será Lima de sus naturales.

NÚMERO 10.

RAZON sacada de los archivos del Ministerio de Hacienda y del Tribunal de Cuentas, de las cantidades que han tomado los diputados del Soberano Congreso en el año de 1825.—

NOMBRES.	CANTIDADES LIBRADAS.		CANTIDADES PERCIBIDAS EN DINERO	
	Pesos.	Reales.	Pesos	Reales.
D. Ignacio Ortiz de Zeballos	5.053	7	300	»
D. Alejandro Crespo	3,455	» 1/2	169	4
D. Manuel Antonio Valdizan	2,150	»	200	»
D. José Manuel Echegoyen	1,650	»	»	»
Dr Felipe Cuellar	5,018	4	»	»
D. Mariano Navia Bolaño	4,611	» 1/2	337	4
Dr Manuel Herrera	550	6 1/2	»	»
D. José Barrantes	800	»	»	»
D. José Lagoy Lemus	5,251	1	»	»
D. Manuel Antonio Colmenares	4,951	1	498	7
D. Juan Zevallos	3,856	4	1,595	4
D. Ignacio Alcazar	4,050	»	1,400	»
D. Francisco Herrera	5,551	1	98	7
D. Cayetano Requena	5,250	»	200	»
D. Francisco X. Mariátegui	3,604	2	1,845	6
Dr Manuel Muelle	2,150	5	1,199	3
D. José Larrea y Loredo	3,000	»	1,000	»
D. José Iriarte	5,211	1	258	7
Dr Hipolito Unanue (1)	2,008	»	4,252	»
D. Gerónimo Agüero	2,942	4	287	4
D. Pedro Agüero	326	»	374	»
D. Estevan Navia Quiroga	4,738	»	442	»
D. José Correa Alcántara	5,627	» 1/2	1,572	7 1/2
D. Francisco X. Jordan	290	»	»	»
D. Francisco Ag. Argote	5,450	»	»	»
D. Manuel Ferreyros	4,262	3 1/2	1,187	4 1/2
D. Miguel Tenorio	5,192	1 1/2	257	6 1/2
D. Justo Figuerola	4,185	»	995	»
Dr Carlos Pedemonte	3,691	1	218	»
D. Juan José Muñoz	5,551	1	98	7
Dr Francisco Luna-Pizarro	5,160	»	»	»
D. Rafael Ramirez Arellano	3,701	» 1/2	1,458	7 1/2
D. Gregorio Paredes	4,751	1 1/2	718	6 1/2
D. Mariano Quesada	3,553	4	1,546	4
D. Manuel Salazar y Baquíjano	3,540	»	»	»
Dr D. Miguel Tafur	5,166	6 1/2	285	1 1/2
D. Joaquin Arrese	1,207	7 1/2	1,052	» 1/2
D. Manuel Zárate	5,251	1	98	7
D. José Modesto Vega	562	3	66	5
D. Juan Antonio Andueza	1,593	»	3,117	»
Dr D. Manuel Arias	4,911	1	298	7

(1) Este se hallaba de ministro de hacienda de Bolivar.

NOMBRES.	CANTIDADES LIBRADAS.		CANTIDADES PERCIBIDAS EN DINERO	
	Pesos.	Reales.	Pesos.	Reales.
D. Juan Estevan Henriquez.............	1,940	»	500	»
D. Marcelino Barrios.................	2,136	6	83	2
Dr D. Antonio Padilla.................	290	»	»	»
Dr D. Anselmo Flores.................	2,240	»	»	»
D. Laureano Lara....................	2,886	»	503	7
D. Francisco Salazar..................	2,694	»	216	»
Dr D. Gregorio Luna..................	3,126	»	2,524	»
D. Manuel Arrunátegui...............	4,401	6 1/2	388	1 1/2
Dr D. Toribio Rodriguez Mendoza.......	5,331	0 1/2	98	7 1/2
Dr D. José Maria Galdiano............	1,950	»	»	»
Dr D. Pedro Antonio Alfaro............	5,331	1	98	7
Dr D José Sanchez Carrion............	5,061	1	98	7
D. Antonio Rodriguez.................	5,664	»	1,326	»
D. Miguel Otero.....................	5,331	1	98	7
D. Mariano Carranza.................	5,331	1	98	7
D. Domingo Orúe....................	3,270	»	»	»
D. Mariano Arce....................	4,536	4	893	4
D. Alonso Cárdenas..................	4,804	3 1/2	635	4 1/2
Dr D. Tomas Mendez..................	5,031	1	398	7
D. Toribio Alarco....................	5,331	1	98	7
D. Juan Bautista Navarrete............	190	»	100	»
D. Joaquin Paredes...................	4,731	6 1/2	698	1 1/2
D. Felipe Antonio Alvarado............	3,340	»	»	»
Dr D. Pedro Pedemonte................	5,331	1	98	7
D. Manuel Salazar y Vicuña............	5,450	»	»	»
D. Tomas Dieguez....................	3,761	1 1/2	958	1 1/2
D Bartolomé Zárate..................	4,211	1	»	»
D. Francisco X. Pastor................	5,061	1	»	»
	252,469	2	36,906	3
Se aumentan ocho pesos al Dr. D. Manuel Herrera que se le consideraron de menos..............................	8	»	»	»
Dr. D. José Joaquin Olmedo............	3,450	»	»	»
D. Tiburcio Arce....................	1,950	»	300	»
D. Francisco X. Fernandez de Paredes....	1,980	»	»	»
D. Pedro José Soto...................	2,720	»	»	»
D. Tomas Forcada....................	4,861	1	298	7
	267,438	3	37,505	4

NOTA.

Las cantidades libradas fueron pagadas en Londres con el empréstito; y los 37,505 pesos 4 reales por la Tesorería general de Lima. Estos son los diputados que confirieron á Bolivar la dictadura, le mandaron erigir estátuas, le obsequiaron un millon de pesos, y en fin le entregaron el Perú para que lo convirtiese en su patrimonio; así como tambien colmaron de bienes á sus generales y jefes.

NÚMERO 11.

ACTAS DIRIGIDAS AL PRESIDENTE RIVA-AGÜERO.

Excmo. Señor. — Los individuos que abajo suscriben con su mayor respeto á V. E. parecen y dicen: Que escarmentado el pueblo peruano con los males sucesivos que ha sufrido de los gobiernos que ha habido desde que flameó el estandarte de la libertad en la capital de Lima: clamó por la instalacion del Congreso, como por la única áncora que aferrase su salvacion, y lo asegurase del ímpetu de los huracanes. En efecto se instaló con el general aplauso de todos, porque quien está constituido en una suerte abyecta, todo cambiamiento le parece la mejoría de esta. ¿ Pero que hemos palpado Sr. Excmo? Lo que V. E. ha visto, y lo que actualmente ve y tolera el Perú ¿ El Congreso ha consultado su interés? De ningun modo ¿ Ha abierto los canales de su felicidad? Distó de hacerlo ¿ Inspiró su entusiasmo? Nada menos. ¿ Promovió el comercio y proporcionó fondos para la explotacion de minas? No absolutamente ¿ Progresó la agricultura, las artes, y la industria? Ninguno lo ha visto ¿ Premió á los patriotas que se han sacrificado por la causa? No : antes bien ha pronunciado decretos favorables á la humanidad y á la nacion? ¿ Dónde hemos visto por la autoridad del Congreso romper y mejorar caminos, construir puentes, desecar pantanos pestíferos, edificar fortalezas, y preservar de males la poblacion? ¿ Dónde hemos visto sostenerse los pueblos mediante la sabiduría y prevision del Congreso? ¿ Por ventura los ha afianzado con la justicia, les ha abierto puertos, les ha cubierto de naves el mar, y les ha traido la industria extranjera para proporcionarles bienes y comodidades? Ultimamente donde están esas sabias instituciones para desarrollar los talentos, y para producir frutos saludables? ¿ Qué ha hecho el Congreso en obsequio de sus comitentes que sea digno de la admiracion de los extranjeros y de nuestra gloria? ¿ Se ha hecho patente de

mas de nueve meses corridos de la instalacion del Congreso el pliego augusto de la Constitucion? ¿Cual es pues hasta hoy el código cimental de la grandeza, del poder y felicidad, que ha sido esperado con impaciencia, y pedido hasta con instancias importunas por el pueblo peruano? Nada, nada, se ha hecho, y todo es negativo por razon directa con respecto á los bienes que pudo hacernos el Congreso, y no los hizo. Y todo esto por razon inversa afirmativo con respecto á los males que pudo evitarnos, y no nos evitó. Nosotros detallariamos lo que hemos sufrido, pero para que no se crea que nuestro espíritu es arrastrado por la venganza, ó llevado á solo declamar contra el Congreso pasaremos en silencio, todo lo mas, si es que así podemos llamar lo que no tiene término, todo lo mas que podrianos referir, y solo gritamos con las voces mas enérgicas y agudas que V. E. instantáneamente quite de nuestra vista el funesto Congreso constituyente del Perú. Este es el principio, medio y fin á donde ha venido á parar esta representacion. Solo así librará V. E. la nacion de los bordes del precipicio, solo así tendremos, campos, hogares, y tierra donde vivir. De lo contrario corremos con celeridad á la devastacion, y á la ruina : de modo que dentro de breve nosotros mismos dudariamos, si la region que habitábamos, era aquel antiguo Perú. ¡ O desgraciada tierra de Manco Capac ! ¡ O Perú infeliz en otro tiempo el emporio de la opulencia ! Como turnas de tirano en tirano de opresor en opresor ! No Sr. Excmo. : no permita mas V. E. la continuacion de tantos males que nos abruman. Repetimos á V. E. tomando el augusto y dulce nombre de la nacion peruana, repetimos nuestros clamores, y nuestro mas fervoroso ruego, para la pronta, la indispensable, y urgente extincion del Congreso. No nos la niegue V. E. Así conoceremos que V. E. no ha aflojado de la pasion mas bella que puede ocupar el corazon humano, que es el amor de la patria. No vacile pues en esta heróica resolucion ; así lo exige imperiosamente la patria envuelta en gemidos, lágrimas, y sangre. Mire V. E. que hace un bien, no solo á la nacion, sino á la humanidad entera. Extermine V. E. esta raza de hombres para ejemplo de otros encargados en la confianza nacional. Ni aquí podemos pasar en silencio que solo se han ocupado en discusiones sutiles, comenzadas con ardores de maniáticos, y acabadas con el sonido del metal. Han tratado asuntos unas veces pueriles, y otras inconexos con la circunstancia. Hoy envanecidos con la alta dignidad de diputados, y mañana ardientes

por poseer los primeros destinos de la nacion, han sido indolentes, ciegos y sordos para fijarse en los intereses comunes, en levantar ejércitos en calcular los recursos, y consumir al enemigo. Todas estas son razones poderosas que deben inclinar á V. E. á deferir á nuestra solicitud. Si V. E. la retarda; si V. E. es indulgente, los cuchillos caerán sobre nuestros cuellos; y entonces ¿ V. E. no será responsable, permitásenos este lenguaje, no será responsable de las desgracias que nos sobrevengan? ¿ Ni cómo se eximiría V. E. de los cargos que le haria la nacion? Quedaria invulnerable el honor, y aun la persona de V. E. que por conservar el Congreso, sepultaba la república naciente en horrores, y ruinas? No Sr. no llegará este caso; ni creemos que V. E., despues de tantos y tan repetidos actos de magnanimidad y grandeza, se muestre débil; no desapareciendo un Congreso que es el baldon de los Congresos del orbe? Un Congreso ludibrio en las conversaciones, risa y mofa del enemigo, que le llaman congresillo? Un Congreso volvemos á repetir que por nuestra suma moderacion, y alto respeto á nuestros connacionales, no ha sido tiempo ha, no como quiera disuelto, sino tambien inundado en sangre? ! Cuántas veces se afilaron los puñales que debian herirlo ! ¡ Y otras tantas se cayeron de las manos de los generosos y pacíficos americanos! ¡ Y cuántas... pero nunca acabaremos, ni es de nuestro objeto extendernos á mas de lo que llevamos expuesto, cuando tantas plumas felices del Perú se están tajando para fundar la justicia luminosa de esta misma representacion; y la visible nulidad de muchos representantes que fueron elegidos por los pueblos imperitos de los poderes que otorgaban, violentados, acechados, é intimidados por todas partes de la fuerza, y por último precisados aun á otorgar sus poderes á sus inmediatos opresores, por salir de ellos. No resta pues otra cosa, sino que V. E. despida un rayo del Poder Ejecutivo que ejerce contra ese glorioso Congreso en que inculcaremos interminablemente. Que así desaparezca de nuestra vista con su elacion, impudencia, perfidia y despotismo: que no veamos sus trabas, ni atestigüemos sus peligrosos decretos, sus insidias y sus inteligencias secretas. Que venga pues abajo Sr. Excmo. su activa inviolabilidad. No es esta la de los Alpes ni la de los Montes Pirineos para respetarse y temerse. En fin si V. E. no se resuelve á ejecutar prontamente el acto mas grandioso y mas sublime que se le puede ofrecer; le protestamos desde hoy que la nacion es perdída, que las armas sucumben y quedan comprometidas, que el valor

peruano se enerva centralmente, y que la desesperacion, y el despecho pueden hacer correr torrentes de sangre, y causar el asolamiento del Perú. Penétrese V. E. de todas estas verdades que nosotros en consideracion á ellas, y haciendo la representacion mas vehemente y oportuna. — A V. E. pedimos y suplicamos difiera á nuestra justa solicitud para que así llegue á respirar la nacion afligida del Perú, y que raye de una vez el verdadero dia de su libertad, é independencia. — Manuel A. Rios, secretario interino del ejército del Norte. — José M. Quiroga, por sí y á nombre de todo el partido de Huaylas como gobernador y comandante de la guarnicion.—Salvador Bayarri, comandante A. de artillería. — Juan Calorio.—Jose Velasquez. — Julian de N. — Juan Pablo de Santa-Cruz. — Manuel Sotelo, teniente de caballería. — José Relaize.

—

EXCMO. SEÑOR.

Señor.

Los papeles públicos manifiestan á luz clara los procedimientos de la parte sana del extinguido Congreso bastantes á haber hecho sucumbir al Perú á su antigua opresion, si el génio de V. E. no se empeña en sostener nuestra libertad é independencia.

Todos los habitantes de esta poblacion aunque advertian la ruina que les anunciaba el nombramiento de algunos diputados juzgaban la cortasen los de probidad. Mas no fue así, y los resultados de que tratan los papeles públicos hacen el desengaño, y ponen á claro el mal que se predijeron.

Es casi inútil tocar en el error primero que ha originado tantos errores. La coaccion en los cautos, y la sugestion en los incautos, han sido entonces los mas seguros influjos en las elecciones.

Entre la gente peruana ignorante por naturaleza se daban papeletas para que las presentasen en la mesa, sin saber leerlas ni entenderlas, ni el acto que era ese, ni la confianza que depositaban en hombres repelidos por su mala opinion, que ni conocian, y que aun ignoraban sus nombres hasta entonces, hé aquí el modo de elegir, y hé aquí la ruina que ha originado este desórden.

Si este Congreso V. E. lo juzga necesario puede reponerse, pero con medidas que desaparezcan para siempre la intriga, coaccion, y nulidades.

Por ahora de hecho y derecho revocamos nuestros poderes

conferidos sin voluntad á los ex-diputados por este departamento, cuya accion no se nos puede coactar. Todo poderdante se la retiene en sí, para ejecutarla, cuando no corresponda á sus intenciones, la conducta del podatario, ejerciendo la misma facultad, que tuvo para autorizarlo.

En esta se funda la exclamacion que como síndico personero procurador general de esta municipalidad, y á nombre de esta poblacion hago á V. E. esperando la atienda, para no tener por diputados á los elegidos antes, no comprendidos en la parte sana, pues muy de ante mano han sido revocados los poderes en el ánimo de estos habitantes por todo cuanto advertian, y sabian tan de notorio.

Ahora lo hago en forma en beneficio de la poblacion que represento ante la justificacion de V. E. de cuya notoria integridad, espero libre los remedios eficaces de que tanto necesitamos, para la salvacion de la república.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Sala Municipal del pueblo de Olmos, 5 de Agosto de 1823. — Excmo. Señor. — Miguel Bar. — Ignacio Ruiz. — José Serquen. — Joaquin Betolaza. — Gregorio Veliz. — Marcos Mendoza. — Miguel Arroyo. — Manuel Soplopuco, Síndico procurador. — Cecilio Ramirez, Secretario.

Excmo. Señor D. José de la Riva-Agüero, Gran Mariscal del ejército del Perú, y Presidente de la república.

—

Cuando el departamento de Huailas eligió sus diputados para el Congreso; creyó fuesen estos unos hombres que disipasen la ignorancia, combatiesen las preocupaciones, defendiesen las leyes, y recorriesen por decirlo así los desiertos con el objeto de hacerlos felices; se engañó. Estos hombres iban á sumergir la república en un caos mas horroroso que aquel otro de donde salió. Su proceder ha sido consiguiente á su cuna. Desde la capital vienen listas de los que deben optar el sufragio : la arbitrariedad del que manda, el miedo, el engaño, y nuestra deferencia nos hace sucumbir á la órden en nuestro propio daño. Solo el señor Dr. Don José Larrea es elegido libremente como hijo del país, conocedor de nuestras necesidades, y empeñado en remediarlas. — Cual hubiera sido la suerte de este departamento y de todo el Perú si V. E. destinado por la Providencia para salvar el Estado no hubiese disipado ese club, y establecido el Senado compuesto de

hombres dotados por la naturaleza de tanto vigor, de una vista perspicaz, del entusiasmo de la gloria, y del sentido íntimo de su fuerza. — Dios guarde la importante vida de V. E., Sala capitular del pueblo libre de Pallasca, Agosto 10 de 1823 — Excmo. Sr. — Manuel Gonzalez. — Nicolas Perez. — Manuel Bermudez. — Justiniano Campos. — Santiago de Pereda. — Pedro Henriquez. — José Isidoro — Juan Inocente del Castillo.

—

Desde que ingresaron á este pueblo, los impresos por el sarjento mayor D. Andres Gomero, para el reconocimiento de las autoridades del Excmo. Sr. Presidente de la república D. José de la Riva-Agüero, y del Senado que se ha servido instalar acompañados de una nota la mas persuasiva, he visto con la mayor complacencia, las aclamaciones de beneplácito, con que se expresan estos ciudadanos, así por lo reconcentrado que está el alto concepto de S. E. como ha cesado de existir el Congreso constituyente, cuyos vocales habian sido nombrados por la fuerza, y contra la voluntad de los pueblos, siéndolo solo el que por una casualidad, fué de su satisfaccion el Sr. Dr. D. José de Larrea. — El beneficio universal que reporta la nacion con este nuevo plan de gobierno no puede quedar sepultado en el silencio, y no contento con la contestacion que dé á dicho comisionado, y noticioso tambien de que otras poblaciones de este partido, elevan sus retribuciones de gracias á S. E. ha acordado este vecindario, conmigo firmar este y pasarlo á sus manos para que U. le dé la direccion correspondiente en nombre del territorio de mi mando. — Dios guarde á U. M. A. — Llata, Agosto 14 de 1823. — Manuel Caballero, teniente gobernador. — José de Molina — Francisco Salas — Felix Campos — José de Espinosa — Leon Herrada — Asencio Herrada — Antonio Gaona — Cruz Morino — Atanasio Moro — Isidoro Alvarado — José Manuel Bravo — Lorenzo Paredes — Manuel Pardavé — Pedro Rojas — Tomas Ortega — Juan Orortigue — Agustin Ramirez. — Señor gobernador de este partido D. Manuel Ceballos — Huayanca y Agosto 19 de 1823 — Agréguese á los de su materia. — *Ceballos.*

—

Excmo. Señor. — Esta Municipalidad se cubriría de ignominia si en la actual crísis del Perú apareciese indiferente, y no pusiese en ejercicio su legítima representacion y sus derechos. Su silencio sería criminal, contribuiría á la disolucion del Estado, y atraería sobre sí la execracion de los pueblos que representa. Mas distante de estos sentimientos tan depravados y detestables, y por el contrario deseosa de llenar sus justos deberes tiene la honra de dirigirse hoy á V. E. para exponerle : Que disuelto el que se llamaba Congreso en el Perú por general aclamacion de los pueblos por perjudicial á la república en circunstancias de que la atacaban los españoles porque lejos de llenar los objetos de su instalacion trataban solo de sembrar la division, la desconfianza, y la anarquía, porque exaltadas fuertemente sus pasiones no tenian otro norte que las venganzas, y el particular provecho suyo aunque para ello quedásemos sumidos en la esclavitud porque los poderes que le fueron conferidos por algunos pueblos tendian á su felicidad é independencia y ellos lo ejercian para destruir directamente la libertad de esos mismos pueblos. En fin, disuelto repetimos por tan justos, y notorios fundamentos que es imposible analizar, por ahora, tenemos entendido que ocho ó diez diputados se han reunido en Lima titulándose Congreso, y usurpando el sagrado nombre de la soberanía nacional. Estos desnaturalizados esperaron allí tranquilamente á los españoles y algunos tomaron partido con estos creyendo seguramente estable y justa su dominacion, pero ellos abandonaron furtivamente la capital, quedaron los diputados comprometidos y recelan que caiga sobre sí el horrendo castigo que merecia tanta infamia. Se ocupan en precaverlo : no encuentran otro medio que acogerse á la soberanía é inviolabilidad : adoptan este partido, y de hecho envuelven al país en la anarquía mas terrible. Este paso tan criminal é ilegítimo, no puede en manera alguna retrogradar nuestra marcha política, ni influir en lo menor contra nuestra libertad é intereses, ni contra la voluntad expresa de los pueblos. El de Lima conoce sus derechos, y no es él quien puede apoyar su muerte civil, y su destruccion. Es una faccion ambiciosa que le interesa dividirnos : son esos criminales que quieren evadir la muerte espantosa que los mismos pueblos la preparan, y tal vez una mano oculta que fomenta sus designios. Pero aun cuando todo Lima contribuya á tal desórden (que se niega) no es un solo pueblo el que ha de desidir la suerte de los demas, son

todos iguales en derechos, y representacion : son igualmente libres; y en esta línea ninguno puede ser superior á otro. Todos quieren ser libres; se han sacrificado por serlo, protestan la cooperacion mas activa por conseguirlo, y aborrecen á la par la tiranía en todo sentido. Así los de este departamento que hoy hablan á V. E. por un órgano legítimo, libre, y expresamente revocan en todas sus partes los poderes que confirieron en 19 de Junio de 1822, á los ex-diputados que pidieron ellos mismos se extinguiesen por sus abusos, intrigas y maquinaciones, y de consiguiente nulo, de ningun valor ni efecto todo acto que hayan practicado desde la ocupacion por los enemigos de la capital, y cuantos practiquen en lo sucesivo. La soberanía reside en el pueblo nada mas justo que reasumirla por conservar su libertad, y burlar las miras detestables de algunos ambiciosos, y desnaturalizados. — Esperamos que V. E. se sirva prevenir así al llamado Congreso, y participarnos su resultado porque él va á arreglar nuestros procedimientos ulteriores. — Tenemos el honor de ofrecer á V. E. las consideraciones de nuestra mayor sumision y respeto. Nepeña, Agosto 12 de 1823. — 4° y 2°. — Rafael Delgado, alcalde. — José Rodriguez, 1er regidor. — José María Saldaña, 2° regidor. — José Manuel de Montalvan, secretario. — Excmo. Señor Presidente de la república del Perú.

—

En cumplimiento de los deberes de mi cargo y lo que es mas el positivo deseo que me asiste de ver concluida la emancipacion de mi patrio suelo, y adversa tea de los opresores de la humanidad por medio de mi sabio gobierno, cuyos representantes, de comun acuerdo desempeñen la confianza que en ellos se deposita, me ha llenado de júbilo en superlativo grado la plausible noticia que se ha servido comunicarme de haber espirado el compaginado Congreso, é instalar con sensato talento un sapientísimo Senado, cuyas máximas y prudentes disposiciones identifiquen el íris de la santa causa á que estamos comprometidos defender. Por o que para que disfrute de esta tan laudable noticia esta reduccion, los he hecho convocar, á fin que presten el debido juramento en defensa de lo dispuesto y habiendolo verificado en toda forma, han ofrecido derramar la última gota de su sangre á favor de lo sancionado, concluyendo este solemne acto con repetidos

elogios y aclamaciones de alegría y vivas al Excmo. Sr. Presidente de la república peruana, y para que ese venerable juzgado se oriente de la adhesion de esta de su mando, se remite la presente acta suscrita por mi, los alcaldes y americanos de este pueblo de Cajacay hoy 14 de Agosto de 1823. — Alejo Padilla. — Bernardino Gamarra. — José del Castillo, capitan. — Juan Requena. — Manuel Ochoa. — Lucas Sotelo. - José M. Soto. — Angel Requena. — Ciriaco Diaz. — Rafael Ochoa. — Norberto Flores. — Silvestre Gamarra. — Pablo Muñoz. — Julian Gamarra. — Ramon Diaz. — Melchor Requena. — Clemente Rios. — Justo Ochoa. — Benito Córdova. — Estevan Arévado y Requena. — Camilo Requena. — Manuel Diaz. — José de los Santos Ramirez. — Eusebio Zorrilla.

Es copia de su original.

—

La distancia de este mineral al lugar de la residencia de U. es un obstáculo para que sus individuos se trasladen á ese punto á concentrar las expresiones de gratitud con que va U. á felicitar al Excmo. Sr. Presidente de la república, por el nuevo plan de gobierno que ha establecido, derrocando el ilegítimo coloso del nominado Congreso constituyente del Perú, erigido con individuos que nominalmente llevaban la representacion de estos pueblos sin ser conocidos ni aun por la mas remota noticia. Sofocada la voluntad por órdenes expresas, y listas á que se uniformaron las votaciones; podemos asegurar que mas bien fuimos espectadores estatuarios de esas elecciones que verdaderos votantes intimados á no salir ni discrepar en la nominacion de un solo individuo de los que contenian las listas distribuidas, siendo solo el Sr. D. D. José de la Rea el único comprovinciano conocido así personalmente como por sus extraordinarias aptitudes. — El sarjento mayor D. Andres Gomero encargado especialmente por el Sr. Presidente del departamento para dar á conocer las actuales autoridades existentes en el dignísimo Excmo. Sr. Presidente de la república y supremo Senado con los impresos que ha distribuido acompañados de las mas patéticas demostraciones de la legitimidad y conveniencia del nuevo plan, ha percibido tambien el beneplácito y general aplauso con que ha sido admitido, no reconociendo ni obedeciendo esta poblacion otros jefes ni autoridades que las designadas en las Gacetas de Trugillo, y supremos decretos de 19 de Julio, despues de haberse hecho

la jura solemne por otra acta.—Deberá el Perú á S. E. el Sr. Presidente en sus recientes disposiciones una nueva libertad mas feliz que la que se ha logrado hasta el dia, y este pueblo, y su rendida obediencia á tan benéficas sanciones son el garante que debe enlazar las obligaciones relativas entre él y S. E. á cuyo efecto se servirá U. insertar este documento entre los que remita referentes á esta materia.— Dios guarde á U. muchos años.—Guayanca, Agosto 15 de 1823.— Santiago Reimundes, teniente gobernador. — Manuel Olave, comandante militar. — Tomas Orihuelas, minero. — Carlos Velasquez. — Juan Matos. — José Matos. — José Franco. — Juan Ortega. — Bernardo Rodriguez. — Leon Matos. — Higinio Berástegui. — Buenaventura Matos. — Pedro José Matos. — Eusebio Martel. — Rosas Uscatique. — José Manuel Carbajal. — Modesto Herrera. Señor gobernador de Huamalies D. Manuel Ceballos. — Aguamiro, Agosto 18 de 1823. Por recibido, agréguese á los de su materia y corra á su destino. — Manuel de Ceballos.

—

Excmo. Señor. Jamas ha tenido este vecindario de Carhuaz mas regocijo, que cuando corrió la noticia de la disolucion del Congreso, sustituyéndose en su lugar el Senado, que vele sobre los intereses del Perú, considerando que en todos sus departamentos se hayan elegido sin duda por la intriga, y faccion opresiva los diputados que lo componian del mismo modo que en este departamento se practicó, y aunque conociamos su nulidad no podriamos reclamar contra los derechos del mas fuerte, que no solo intimaba, sino lo pedia y queria el sacrificio de nuestra voluntad ciega para labrar las cadenas de nuestra esclavitud. En efecto ya se veia el resultado en el mismo Congreso, cuyas discusiones y problemas solo se dirigian á cuestiones inconexas en las críticas circunstancias de tener enemigos en el mismo patrio suelo, debiendo ser su objeto principal alarmar á todo individuo para exterminar al enemigo, proporcionando arbitrios y recursos, cuales se han visto en el corto tiempo en que V. E. ha tomado el mando, difundiéndose la actividad patriótica en este departamento por medio de su Presidente, quien está dando pruebas de esta pública verdad. La ciudad de Huaraz, su misma situacion en su tropa, armamentos y preparativos, convencerá al mas estúpido de esta verdad, porque no se le puede ocultar cuanto vea.

Todo esto es debido á la vigilancia y actividad patriótica con que V. E. se conduce en el sistema, y es deber nuestro el manifestarle nuestra gratitud rindiéndole los mas reverentes reconocimientos por la disolucion del Congreso por el conducto de las autoridades de esta poblacion. — Dios guarde á V. E. muchos años. Carhuaz y Agosto 16 de 1823. — Nicolas Villon. — Manuel del Castillo.—Manuel Millans.—Domingo Villon. — José de Lossa.— Felix Diaz. — José Pio Ciyalo. — Francisco Vicente de Torres. — Fermin Obregon. — Emiliano de la Palma. — Juan de Dios Alegre. — Toribio de Loza. — Pedro Lasarte. — Basilio de Paz. — Manuel Lasarte. — Blas Romero. — Manuel Mejía. — Gil de Leon. — José Ruiz. — Francisco Javier de Torres y Collasos. — José Santiago Avilés. — Mateo Ruiz. — Dionisio Minaya. — Manuel Ardides. — Julian Guerrero. — Pedro Regalado del Castillo. — Manuel Guardia. — Pedro Diaz. — Pedro Mejía. — Avelino Alegre. — Manuel Leon. — Santos García. — Francisco Sotomayor. — Domingo Valencia. — Clemente Villareal. — Pedro Caballero. — Antonio Leon. — Pedro Rodriguez. — José Carrion. — Santiago Valenzuela. — Manuel Diaz. — Alberto Gitado. — Rafael Mejía. — José Ildefonso Inga. — Francisco Aranibar. — Domingo Lasarte. — Martin Ponce. — Francisco Rodriguez. — Manuel Mendez. — Alejo Ardides. — Francisco Padilla. — Juan Mendoza. — Manuel Inga. — F. Baltasar Inga. — Jacinto Paucarpoma.

Es copia de su original.

—

En este pueblo y doctrina de Chiquian, partido de Cajatambo en 17 de Agosto de 1823, en cumplimiento de lo mandado por el Excmo. Sr. Presidente de la república del Perú D. José de la Riva-Agüero en su superior decreto de 19 de Julio último acerca de la celebridad y regocijo que deben seguirse á la instalacion del Senado, reunidos el Sr. gobernador del partido D. José Calorio que se halló presente, el teniente gobernador, alcaldes y vecindario de dicha doctrina pasaron á la Iglesia parroquial, en donde se cantó una solemne misa con *Te Deum* en accion de gracias por el enunciado establecimiento. Acto contínuo y sin disolverse esta junta, dirigiéndose á la Plaza Mayor de la poblacion se procedió por los mismos á la correspondiente jura y reconocimiento de aquel cuerpo, verificándose este acto entre las mayores aclama-

ciones de gratitud al Excmo. Sr. Presidente y de respeto y obediencia á la nueva autoridad legítimamente constituida. Siguieronse los repiques é iluminaciones prevenidas en el artículo 15 de dicho superior decreto, acompañándose estas demostraciones con otras bastantes satisfactorias, y propias de un pueblo que mira las órdenes del gobierno que tiene reconocido, y se concluyó sentándose esta acta que firmaron con el expresado Sr. gobernador, el señor cura de la doctrina, el teniente gobernador, alcaldes y vecindario en dicho pueblo de Chiquian, año y dia de la fecha. — José Calorio. — Bartolomé de Abenio. — Francisco Millom. —Vicente Novoa. — Francisco Zorrilla.—Máximo Márquez. Cipriano Cano. — Cornelio Cano. — Juan Bautista Aldabe. — Vicente Ninahuaman. — Pedro Novoa. — Ramon Mejía. — Luis Muguruza. — Venancio Soliz. — Juan Valverde. — Narciso Jimenez. — Andres Alvarado.

Es copia de su original.

Excmo. Señor. — Ha llegado á noticia de este pueblo que unos tantos ex-diputados del extinguido Congreso que criminalmente quedaron en Lima por miras combinadas con el enemigo, se han reunido con el vano título de Representacion Nacional poniendo al frente un jefe supremo y que así mismo han decretado por reos de alta traicion á los que legítimamente sostienen y se someten al supremo y legítimo gobierno, solamente con las miras de poner un velo para cubrir sus crímenes y evitar de este modo la severidad de las leyes; porque en efecto con una política rastrera y maliciosa han exaltado las pasiones de unos cuantos americanos que de acuerdo con ellos aticen y soplen la tea de la discordia, para que el resultado de la division y la anarquía sean el escudo impenetrable del triunfo del español y conseguir que nos remachen los grillos que vergonzosamente hemos sufrido por mas de tres centurias. — Así mismo no es de admirar que algunos de los ex-diputados que han ido á la capital se hayan reunido á esa asamblea de intrigantes, porque han cedido á la coaccion por no ser víctimas, contemplándose estos sin el heroismo para sufrir un mal inevitable. En el órden de sucesos era induvitable este acontecimiento porque ¿qué se debia esperar de unos diputados elegidos por la fuerza é intriga diametralmente opuesta á la voluntad de los pueblos? Era consiguiente que tan indignos representantes como

adictos al sistema colonial, meditasen los medios de nuestra servidumbre. Por lo que V.E. como responsable de la suerte del Perú, de ningun modo puede condescender á las inícuas miras de esa reunion arbitraria. Y este vecindario primero sacrificará su existencia que sujetarse á ese gobierno intruso é ilegítimo, antes sí damos gracias al cielo, por habernos sellado nuestra emancipacion con el decreto de diez y nueve de Julio, é igualmente por la eleccion de un Senado que es la confianza de estos pueblos. Estos son los sentimientos que animan á los que suscriben, quienes esperan por momentos la resolucion de V. E. para proceder con la heroicidad de americanos libres. — Dios prospere á V. E. dilatados años de vida para el amparo y felicidad del Perú que así lo anhelan rendidamente los ciudadanos de Parobamba á 1° de Setiembre de 1823. — Pedro Santiago de la Serna. — Alejo Egúzquiza, teniente de cura. — Manuel de Egúzquiza. — Manuel Francisco Maguiña, teniente gobernador de este partido. — Marcelino Gonzalez, alcalde de barrio. — Jacinto Huerta. — Victor de la Torre. — Cristino Oróstegui. — Manuel de Estrada. — Agustin Velazquez. — Manuel de Estrada y Mariñez. — Bonifacio Estrada. — José María Estrada. — Juan Manuel Huerta. — José Manuel de Egúzquiza. — José Antonio de Escalante. — José Martinez. — Mariano Mejía. — Inocente Caldas. — Martin Velazquez. — José Riofrio. — Pedro de Estrada, teniente alcalde de barrio. — Ignacio Valverde, alcalde de barrio.

—

Nada es mas amable para el vecindario de este pueblo que la dulce idea de su gobierno paternal de que goza, bajo la sombra del mecenas del Perú, cual es V. E. Gracias al Todopoderoso que nos libró del naufragio amenazante en que íbamos á perecer por la intriga y godismo de algunos diputados gangrenados del vicio que trataban de reducirnos otra vez á la esclavitud iberiana, segun las combinaciones que tenian estos con el enemigo. — Justa extincion de Congreso por estas causas poderosas y feliz creacion del Senado para la resurreccion de la república. — Al paso que los primeros estaban desnudos de toda legitimidad, los del Senado están inducidos de toda justicia y derecho, y no reconocemos otro gobierno, justo, legal y legítimo que la autoridad de V. E. — Estos son los sentimientos de los que suscriben, poniendo al alto concepto

de V. E. para su superior determinacion. Dios guarde á V. E. muchos años. — Pomobamba y Setiembre 2 de 1823. — Excmo. Señor. — José V. y Villanueva. — Julian de Escudero. — Felix Flores. — Manuel Lope. — Pedro de Andrade. — Manuel Villanueva. — Bernabé de Ponce. — Francisco Obregon. — Manuel Gallardo. — Rafael Flores. — Asencio Canibal. — Custodio Campomanes. — Antonio Flores. — Felix de Sotomayor. — Andres Lopez. — Fermin Chaca. — José Facundo Lopez. — Aniceto Lopez. — Simeon Villanaba. — Blas Pinedo. — Domingo Garay. — José García. — Marcelo Izaguirre. — Espíritu Flores. — Juan Bautista. — Manuel Pinedo. — Patricio Flores. — Pedro Malpica Flores. — José Mesa.

—

Excmo. Señor. — Los habitantes del pueblo de Piscobamba serian hijos ingratos y desnaturalizados, si por algun medio no manifestáran á V. E. sus sentimientos de gratitud y reconocimiento por la extincion de un Congreso, ó por mejor decir de una reunion de intrigantes que forzaban las cadenas de nuestra esclavitud. — Ciertos esos monstruos de la invasion del enemigo á la capital de Lima, no pudieron ya encubrir la máscara que ocultaba sus crímenes, y escandalosamente los mas atrevidos se mantuvieron en la ciudad para recibir á sus amigos los españoles. Este hecho asombraría al mas pensador : mas ya está clara y conocida la cabala que á nadie se oculta ; y sabedores del decreto de 19 de Julio, no han encontrado otro asilo para evadirse del justo temor que siempre acompaña á los criminales, sino el fermentar las pasiones de unos cuantos de su faccion , con el objeto de soplar el fuego de la discordia, y que la anarquía sea el punto de apoyo para que el Perú sea presa y víctima del leon español. V. E. como jefe supremo elegido por la aclamacion del pueblo y el ejército, es responsable ante el cielo y el mundo entero de la suerte de estos pueblos : teniendo por entendido, que este vecindario primero sacrificará su existencia que someterse á las deliberaciones de esa autoridad de facciosos que audazmente se ha usurpado el sagrado título de soberanía nacional. — Así mismo dan gracias al Todopoderoso por la eleccion que V. E. ha hecho de un Senado compuesto de esa parte sana y privilegiada del Congreso , en quienes concurren las cualidades, dignas de ser eternizadas con caractéres indelebles, y que allá en los siglos venideros la posteridad recuerde

con admiracion y ternura los nombres de V. E. y del Senado. Estos son los sentimientos que animan á los que suscriben, quienes están persuadidos que V. E. salvará la nave de la república, no olvidando que este pueblo juró primero morir que ser esclavo. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Piscobamba, Setiembre 2 de 1823. — Excmo. Señor. — Francisco de Borja Rodriguez. — José de la Torre. — Angel de Sotomayor. — Felipe de la Vega. — Manuel Dominguez. — Lorenzo Gil. — José Gutierrez. — Gregorio Caldas. — Manuel Panadillo. — Pedro Mora. — José Manuel Mendoza. — Ventura Pajuelo. — Agapito Mata. — Manuel Corso. — Vicente Dominguez. — José Leon Durán. — Tomas Malpartida. — Mariano Soto. — Eugenio Carrion. — Fermin Aranda. — Isidro Valverde. — José del Castillo. — Toribio de la Cruz. — Juan Rodriguez. — Antonio de Valverde. — Mariano Caldas. — Mariano Nuñez. — Antonio Alarco. — José Morales. — Manuel de la Cerna. — Luis Dominguez. — José Manrique. — José María Soliz.

Es copia.

—

Quedan en nuestro poder las demas actas que por este mismo tenor hicieron todos los pueblos que componen la república peruana, así como tambien las de las Municipalidades de esa época, las que no insertamos por no fastidiar á los lectores.

OTROS DOCUMENTOS.

De la *Abeja Republicana*, nº 6, del 18 de Enero de 1823, copiamos lo siguiente :

En el número anterior se dió á luz un sucinto manifiesto de los hechos del general San Martin durante el tiempo que gobernó en el territorio. Esta exposicion ha hecho interesantes descubrimientos á favor de la república, y causado algunas operaciones en los habitantes de la capital. Los verdaderos patriotas han recordado con indignacion el origen de sus males : los aspirantes al gobierno que se proponia establecer, han sentido todo el peso del remordimiento, por hallarse sin duda convencidos de que, lo que apoyaban era diametralmente opuesto á la verdadera felicidad de la nacion, y algunas personas de Chile y Buenos-

Aires han creido (segun noticias aunque sin fundamento) que el principal objeto es no reconocer los innumerables sacrificios que por la emancipacion del Perú han hecho los Estados á que pertenecen, y al mismo tiempo denigrar sus heróicos hechos y proteccion á sus hermanos los peruanos.

Los verdaderos patriotas están muy distantes de creer, que estos dignos defensores de los derechos americanos, se apropien una causa que no les pertenece; porque ¿quién se imaginará que unos idólatras de la libertad, que están convencidos como los mismos pueblos de las verdades expuestas, tengan ni el mas leve pesar, con el que sin duda acreditarán que prefieren al interés general el particular, cuando deben recordar á cada momento que lo que juraron á la faz de la tierra fué el ser verdaderamente libres, y no el sostener caprichos ni pasiones?

Todo hombre sensato sabe que en los Estados verdaderamente libres se hará criminal el ciudadano que no manifieste á sus compatriotas los males que han sufrido, el orígen de ellos, y los resultados que por lo comun amagan cuando se abusa de la confianza pública. Nada debe ser mas apreciable entre los que se consideran por verdaderos patriotas que el lenguaje de la verdad, porque este como no puede ser oscurecido, es un freno que contiene á todo aquel que aspira á separarse de aquellos fines que obligan á los hombres amantes de la verdadera felicidad, á formar convulsiones en los pueblos oprimidos.

El continente americano ha sostenido y sostiene con vigor su comun opinion, que es, INDEPENDENCIA Y LIBERTAD : la primera aspiracion aunque parece escabrosa es menos difícil que la segunda, á causa de las frecuentes inquietudes y partidos que forman los que pretenden salirse de los límites que los pueblos les conceden: estos están concebidos en breves términos. « Deseamos la libertad, (dicen los pueblos) y para que sea dirigida con acierto nombramos una cabeza que nos presida á la victoria; conseguida esta, quedará aquel jefe igual á nosotros, porque apetecemos darnos aquella forma de gobierno que mejor convenga á nuestros intereses, á nuestras costumbres, y á nuestra situacion geográfica. » Aquel ciudadano que colocado á la cabeza de los negocios públicos bajo de estas condiciones, se quisiere constituir en árbitro de los hombres, falta á las condiciones expresadas, y por consiguiente pierde aquel derecho con que debe reclamar la gratitud de los que eligieron para aquellos fines. La inobservancia

de estas condiciones no es culpa de los pueblos ni menos debe imputarse por tal, la sincera exposicion de un ciudadano, que como miembro de la sociedad, no tiene otro deseo que el desterrar para siempre aquella antigua é indecente costumbre que hemos tenido de doblar la rodilla delante de aquellos hombres que han logrado exaltarse sobre los demas.

REMITIDO.

Sr. Editor. En el número cuatro de su periódico se insertaron unas preguntas para que contestase el *Imparcial* y al mismo tiempo el Soberano Congreso remediase esta clase de males; aun no se ha verificado; pero como he sabido que algunos señores han discutido fuertemente sobre el artículo en que trata de los hechos del general San Martin, suplico á usted vuelva á insertar dichas preguntas, para que esos mismos señores que se están desvelando por el interés particular de un hombre, lo hagan por el bien de la nacion haciendo presente á los representantes las siguientes:

PREGUNTAS INTERESANTES.

¿Cuál es la causa porque aun todavía permanecen en los empleos los antipatriotas y Monteagudinos, siendo estos últimos atendidos, por ser de la especie de los primeros? ¿Por qué motivo se hallan los verdaderos patriotas en el mismo abatimiento que antes, y en vez de tener el placer de recoger el fruto de sus laudables fatigas por la libertad, son el blanco de los serviles que se ven sostenidos en los empleos que no supieron granjear con el honor? ¿Por qué motivo no se observa religiosamente la igualdad civil, pues á unos funcionarios públicos se les ha dado sus sueldos y á otros no, careciendo estos del único recurso que tienen para subsistir? ¿Por qué los comerciantes no quieren admitir por sus efectos la mitad en papel moneda, y la otra en dinero? ¿Por qué razon no se quiere tampoco admitir el papel moneda comprando la mitad de su valor, y si en virtud de los esfuerzos del pobre comprador lo recibe, es encareciendo el efecto, dando por disculpa que se pierde el 25 ó 30 por ciento? ¿Por qué se consiente, el que los españoles remitidos á Chile, estén volviendo á nuestra república, exponiéndola acaso á sucumbir? En fin: ¿Por qué el Soberano Congreso no pone el pronto remedio á tan graves

males, sin embargo de haberse dicho tanto en los papeles públicos, dando lugar con esta omision á perder la opinion. sobre cuya base estriba la felicidad y sosiego de la nacion? Respóndame el *Imparcial* que quiere impedirme el que exclame con dolor y repita ¡ Pobre Lima ! ¿ Qué pecado original es el que estás pagando ?

OTRO.

Todos los pueblos de la tierra levantaron á sus héroes estátuas y pirámides, y la gratitud pública se expresaba en la tribuna de la patria recordando las grandes acciones y servicios que prestaba el ciudadano virtuoso. En las antiguas repúblicas, la virtud se encargaba de elogiar al mérito, y la oracion fúnebre que se pronunciaba sobre el sepulcro de los ciudadanos era reducida á ensalzar la virtud ó increpar el crimen. Mientras las pasiones humanas no habian corrompido el idioma de la verdad, no se dedicaban panegíricos ni á criminales felices, ni á tiranos. Mas el mundo político parece estar sujeto al sistema general de la naturaleza : por las inmutables leyes de esta madre universal nace el hombre como la planta, se desenvuelve y perfecciona, produce otros seres semejantes, deja de existir, y su especie sigue el mismo órden, y obedece unas mismas leyes.

Cuando el hombre moral es en todo semejante al hombre físico, y ha acreditado la experiencia, la libertad civil y el despotismo, guardan sus períodos; y nacen y mueren como el hombre, debemos creer que las revoluciones dan buena vida social á los humanos, y los conducen á su estado primitivo, inspirándole aquellas pasiones sublimes, que son el alma del cuerpo político y de la felicidad de los Estados. La América ha presentado admirables pruebas de esta verdad interesante, y si aún sus actuales conmociones no permiten á la filosofía y á la historia todo el reposo necesario para inmortalizar á los héroes de la revolucion del nuevo mundo; el hombre de bien, el ciudadano amante de su patria, al fijar un ojo atento sobre las causas que han influido en sus destinos, no puede dejar de tributar públicos homenajes á los que han sacrificado su existencia civil y natural por dar libertad á sus hermanos.

¿ Y la capital de la República Peruana no tributará siquiera una tierna memoria al virtuoso Riva-Agüero ? Habrá desaparecido acaso el mérito sublime de este inmortal patriota, ó la negra

envidia habrá podido oscurecerle en la misma patria que ha sentido el benéfico influjo de sus virtudes? Jamás el crímen podrá hollar á la virtud impunemente, existiendo hombres justos que sepan apreciarla, y defiendan la causa de la libertad, que es la de la virtud y la justicia. Sí: mientras residan en el Perú las víctimas del despotismo peninsular, harán que se respete este génio privilegiado, por quien sus conciudadanos tienen patria y libertad, por quien el fundador de la libertad del Perú pudo calcular los medios de promoverla y afianzarla, por quien los peruanos tienen Congreso y leyes justas.

Este héroe no tuvo noble orgullo para atacar la tiranía en el centro mismo de ella, sin fuerza, y sin apoyo, sino que inspiró á sus paisanos el sentimiento de ser libres, desprediéndose generosamente de esos viles distintivos que habia recibido del déspota español, y de los homenajes que podia exigir por la nobleza de su cuna. Grande y noble por sus virtudes, sufrió con dignidad toda clase de persecuciones, fué proscripto, procesado, y se le impidió hasta el que tratase con los hombres. Pero *imperturbable en la gloriosa marcha de sus virtudes patrias*, le salvó el cielo la vida para que volviese á derrocar otro monstruo, cuya arbitrariedad disponia insolentemente de la suerta del Perú. Moderado en su conducta, pero incontrastable en su carácter, despreció la prepotencia y amenazas de un vil aventurero, y supo cerrar con mano firme el sepulcro que á su patria le estaba preparado.

¡ Respetable compatriota ! sea este rasgo únicamente el prontuario de tus méritos, que alguna pluma mas feliz desenrollará dignamente el cuadro que mis fuerzas no pueden sostener. No se atreverán los rivales á tocarle, ni los partidarios despreciables de aquel monstruo de que libraste á tu patria. Esta se gloriará eternamente de que hayas recibido en su seno la existencia, y sabrá cuidar de ella y de tu opinion, porque le pertenece como el apoyo de su inmortalidad y de sus glorias.

PROTESTA DEL PRESIDENTE RIVA-AGÜERO CONTRA LO ACTUADO POR EL CONGRESO EN EL CALLAO.

SECRETARÍA DEL SENADO.

Illmo. Señor. —Instruido del tenor de la acta de 11 de Setiembre del Excmo. Senado que me acompaña U. S. I., le adjunto la

protesta de lo actuado contra la faccion del Congreso que en el puerto del Callao traicionó contra la patria privándola de su independencia y libertad. Igualmente incluyo el oficio que desde su fecha tenia puesto para el Excmo. Senado cuando se dirigia para Lima, y que no verifiqué despues por mis atenciones para formar el ejército y ponerlo en campaña contra el enemigo comun. Por ese documento y por las actas de las sesiones en el referido puerto del Callao, se penetrará el mundo de la necesidad y justicia de mi protesta. Medida única en mi concepto para atajar tan funesta traicion y los progresos de la mas refinada intriga, como se ha advertido posteriormente por la conducta de los agentes de la anarquía del Perú. ¡ Quiera el Supremo Juez que libre de pasiones habita en los cielos, que todos se convenzan de la sinceridad de mis procedimientos. — Dios guarde á U. S. I. muchos años. — Trugillo, 12 de Noviembre de 1823. — I. S. — *José de la Riva-Agüero.* — Illmo. Señor Vice-Presidente del Excmo. Senado del Perú. — Trugillo, Noviembre 13 de 1823. — Visto con los documentos que se acompañan y las actas del que se decia Congreso en el puerto del Callao desde el 19 de Junio próximo, hasta el 25, con exclusion de la del dia 23 por no haberse hecho, segun el certificado de los ex-secretarios H. S. D. Martin de Ostolaza y D. D. Gerónimo Agüero, extiéndase la acta, segun lo acordado, con insercion de dichos papeles y documentos, y sacándose de esta testimonio remítase á S. E. el Presidente de la república con el oficio respectivo; y fecho archívese. — Siete rúbricas. — Torre Ugarte, secretario.

Es copia. — *José de la Torre Ugarte,* secretario.

—

En el castillo de la Independencia á 21 de Junio de 1823 el Excmo. Señor Don José de la Riva-Agüero, Presidente de la república peruana, ante D. José María Novoa, ministro interino de guerra, el Doctor Don Manuel Perez de Tudela, fiscal de la alta cámara de justicia, y diputado por el departamento de Arequipa, y el coronel D. Francisco Carrillo y Mudarra dijo : Que por cuanto varios diputados del Congreso que se hallan reunidos en el puerto del Callao, abusando de las circunstancias, animados de solo el deseo de saciar su resentimiento por haber el ejército logrado el cese de la Junta de tres individuos de su seno que

usurpaban el Poder Ejecutivo, y olvidados enteramente del juramento que prestaron al tiempo de instalarse el Congreso, y de sancionarse las bases de la Constitucion política del Estado, han conferido al general de la division de Colombia Antonio José de Sucre el supremo poder militar, privando al Presidente de la república de un atributo propio del Poder Ejecutivo, y poniendolo á discrecion de un general extranjero. Por tanto : como Presidente de ella protesta una, dos y cuantas veces sea permitido por derecho, contra dicho decreto, y demas que en seguida dictaren los referidos diputados, cual contrarios á la independencia del Estado, y á las bases referidas. Y añade : que el cúmplase que ha puesto al referido decreto, y ponga á otros posteriores, como tambien todo acto, ó acta, convenio ó tratado, que aparezca firmado por S. E. que tenga analogía con dicho decreto y en cualquiera modo perjudiquen á la república, se tengan por nulas, de ningun valor y efecto, por hallarse en el presente con toda su familia dentro de este castillo guarnecido con tropas colombianas, y á merced del referido general, por lo que es de temer que abusaría de su fuerza para hacer cumplir el decreto indicado y demas que dictaren á su favor los referidos diputados. Y en señal de que S. E. no conviene en modo alguno con el tenor de dicho decreto, y demas posteriores, aunque por temor les ponga el cúmplase, ni en alguno de los actos ó actas, firmó esta protesta con los referidos señores, y se selló con el del Estado. — *José de la Riva-Agüero.* — *José María Novoa.* — *Manuel Perez de Tudela.* — *Francisco Carrillo y Mudarra.*

Es copia de su original que existe en esta secretaría del Excmo. Senado del Perú. — *José de la Torre Ugarte,* secretario.

—

SECRETARÍA DEL SENADO.

Excmo. Señor. — En diez y nueve de Junio último varios ex-diputados existentes en el puerto del Callao invistieron con el supremo poder militar al general de Colombia Antonio José de Sucre. Carecian esos individuos de facultad para tal resolucion por su corto número, y porque habiendo jurado la independencia del Perú no solo de la nacion española sino de toda otra potencia del globo, no podian conceder ese poderío á un extran-

jero, aunque fuese por un solo momento. Hay deberes inflexibles en política, y el primero de todos es no entregar la fuerza militar á los extranjeros, aun cuando ofrezcan apoyar con sus tropas el sistema que se tiene reconocido ó que se mire como el mejor; porque ese poder supremo es la base principal de la soberanía é independencia nacional. Así aquel Estado que la somete al general, Presidente ó Soberano de otro Estado, pierde su verdadera dignidad, y se sujeta á este como vasallo, ó queda incorporado á su territorio como una provincia mere pasiva.

Partiendo de estos principios del derecho de las naciones, ofrecí por mi nota de 20 de Junio nº 10 autorizar de nuevo á dicho general para cuanto conviniese á la defensa y seguridad del país. Pero tercos los ex-diputados en su mal propósito, me remitieron un decreto, al dia siguiente para que pusiera el cúmplase al ya citado del día diez y nueve.

Cuando recibí esa nota varios ex-diputados habian ya vertido contra mi en el lugar de sus sesiones calumnias las mas atroces y groseras. No quiero repetirlas porque son bien notorias á V. E. y al pueblo todo que existia entonces en el Callao. Pero no puedo omitir que clamaron por mi deposicion, por mi arresto y..... Tal era el furor que animaba á esos hombres indignos del puesto que ocupaban por desgracia del Perú.

Unióse á esto un oficio que remitió el general Sucre á los referidos ex-diputados con copia de la nota que dirigió al Supremo Poder Ejecutivo renunciando el generalato que le habia confiado. Como el expresado general se desentendia absolutamente de mi contestacion en que se rebaten todos sus supuestos cargos, si es que así pueden llamarse las reflexiones calumniosas de un general extranjero al Supremo Presidente de la república, creyeron los ex-diputados que no existia entre ámbos la mejor armonía, y haber llegado el caso de su reaccion contra los sucesos del 28 de Febrero último. Así, olvidados de su deber, y deseosos tan solo de saciar resentimientos personales, decretaron ese cúmplase funesto, y permanecieron en una actitud amenazadora.

Las circunstancias eran bien críticas para el Presidente de la república. Él se hallaba con toda su familia dentro del castillo de la Independencia á merced del general Sucre. Si se negaba á poner el cúmplase, se decretaría inmediatamente su deposicion, y se haria tal vez efectiva con el mayor desaire de su empleo, y en gran perjuicio del Perú. Si cedia á la necesidad, era de esperar

algun remedio posterior á un mal tan enorme. En tal conflicto y creyendo inútil por entonces mi sacrificio, puse el cúmplase á ese decreto.

Pero inmediatamente protesté contra esa violencia, ante el ministro de guerra general D. José María Novoa, el fiscal de la alta cámara D. Manuel Perez de Tudela, y el coronel D. Francisco Carrillo y Mudarra, para poner en salvo la dignidad del Perú y su independencia. Ha sido en todo tiempo la protesta un remedio legal para evitar las funestas consecuencias á que aspiran la fuerza ó la temeridad. Si hubiese existido en el castillo de la Independencia el ejército del Perú, entonces puesto yo á su frente habria evitado esa degradacion á la república y conservaría intacta su soberanía: mas rodeado de fuerzas auxiliares, é interesado su jefe principal en sostener la resolucion de esos ex-diputados, aseguro á V. E. ante Dios y los hombres que no tuve otro arbitrio para evitar mayores males, que poner el cúmplase, protestar, y reservar ese documento para tiempo oportuno.

Ha llegado este. Así, adjunto á V. E. dicho documento para que en vista de su tenor, y de las circunstancias que lo motivaron, se declare nula, de ningun valor ni efecto, como lo es por todo derecho la citada resolucion del 19 de Junio, y en su consecuencia reponer las cosas al estado que tenian en 18 de dicho mes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Trugillo, Agosto 3 de 1823. — Excmo. Señor. — *José de la Riva-Agüero.* — Al Excmo. Senado de la república del Perú.

Es copia á la letra, de la que se halla en esta secretaría del Excmo. Senado. — *José de la Torre Ugarte,* secretario.

—

MINISTERIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES.

SECRETARÍA DEL SENADO.

El Congreso constituyente del Perú.

Atendiendo á las críticas circunstancias en que se halla la república, y deseando tomar todas las medidas necesarias para salvarla. — Ha venido en decretar y decreto : 1° Que se trasladen el Congreso, el Gobierno y todos los Tribunales con la brevedad posible á la ciudad de Trugillo: 2° Que se autorice ámpliamente un poder militar con las facultades necesarias á efecto de

que haga cuanto convenga para salvar la república : 3° Que se ordene al poder militar de que habla el artículo anterior, disponga una fuerza necesaria para la seguridad del Congreso, y la defensa de aquel departamento, sin perjuicio de los planes trazados para rechazar al enemigo : 4° Que el poder militar de que habla el artículo 2° recaiga en el general en jefe del ejército unido. — Tendreíslo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en el Callao en la sala de sesiones á 19 de Junio de 1823. — 4° y 2°. — *Francisco Agustin Argote*, Vice-Presidente. — *Francisco Herrera*, diputado secretario. — *Gerónimo Agüero*, diputado secretario. — Al Presidente de la república. — Callao, Junio 21 de 1823. — Por tanto : ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes corresponda, dando cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de la guerra. — *Riva-Agüero.* Por órden de S. E. — *José María Novoa.*

Es copia de otra igual que se halla en el archivo de esta secretaría del Excmo. Senado del Perú. — *José de le Torre Ugarte*, secretario.

—

SECRETARÍA DEL SENADO.

Excmo. Señor. — Se han expedido las órdenes convenientes para que tenga el mas puntual cumplimiento la soberana determinacion sobre que se trasladen á Trugillo la Representacion Nacional, el Gobierno y los Tribunales. Al efecto el comandante de marina preparará dos buques en que sean trasportados los SS. diputados con sus familias y equipajes : el Presidente de Trugillo dispondrá lo necesario para su mejor alojamiento y será puesta en dicho departamento la fuerza que fuese necesaria para su seguridad y defensa.

El general en jefe será de nuevo autorizado para que haga cuanto convenga á la defensa y seguridad del país. Este objeto se nos presenta con las mas lisonjeras esperanzas; pues la permanencia de los enemigos en las inmediaciones de Lima les ha de traer seguramente su completa destruccion, segun las medidas que se tienen tomadas de antemano. Un ejército de peruanos y chilenos, compuesto de cerca de nueve mil hombres, debe ya ocupar las costas del Sur : de los departamentos de Trugillo,

Huaraz y la costa (que están bastantemente resguardados) marcha á la fecha sobre la provincia de Jauja un cuerpo de mas de cuatro mil hombres de todas armas, al que se habian dado para este caso las correspondientes instrucciones, y dentro de ocho dias saldrá de aquí una fuerza de tres mil hombres á fin de estrechar al enemigo, y conseguir la disolucion de sus tropas. Todas estas disposiciones se han dado con el voto uniforme de los generales, y mis planes han merecido la aprobacion del Libertador de Colombia.

Los tribunales marcharán tambien á Trugillo, y yo lo verificaré con la mayor satisfaccion sin pérdida de instante, luego que deje bien entabladas las relaciones secretas que han sido indispensables procurar y que prometen ya los mas felices resultados. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Fortaleza de la Independencia del Callao, Junio 20 de 1823. — Excmo Señor. — *José de la Riva-Agüero.* — Excmo. Señor Presidente del Soberano Congreso constituyente.

Es copia de la que existe en esta secretaría del Excmo. Senado del Perú. — *José de la Torre Ugarte*, secretario.

—

SECRETARÍA DEL SENADO.

El Congreso constituyente del Perú.

Para que el decreto de 19 del corriente surta su debido efecto, sin dar lugar á dudas ni interpretaciones contrarias á su espíritu. —Decreta: 1º Que el supremo poder conferido al general Sucre, se ejercite mientras dure el peligro de la república á juicio del Congreso: 2º Que se extienda á todos los puntos del territorio de la república que sirvan de teatro á la guerra: 3º Que sin perjuicio del artículo anterior queden sujetas directamente á su autoridad todas las fuerzas de la república de mar y tierra. Tendreíslo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en el puerto del Callao á 21 de Junio de 1823. — 4º y 2º — *Justo Figuerola*, Presidente. — *Francisco Herrera*, diputado secretario. — *Martin de Ostolaza*, diputado secretario.—Callao, Junio 21 de 1823.—Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga, dando cuenta de su cumplimiento el ministro de Es-

tado en el departamento de guerra. — *Riva-Agüero.* — Por órden de S. E. — *José María Novoa.*

Es copia de la que existe en esta secretaría del Excmo Senado. del Perú. — *José de la Torre Ugarte,* secretario.

—

DOCUMENTO HISTORIAL,

Por cuanto se comprueba en él la falsedad de la supuesta carta apócrifa del general San Martin al Presidente D. José de la Riva-Agüero.

Mª y Noviembre 15 de 1823.

Sr. d. Salvador Soyer.

Mi querido amigo : — Con el coche á la puerta para marchar á Buenos-Aires en busca de mi hija recibo la de U. y demas señores de 28 de Setiembre, y me demoro lo preciso para contestarle, no haciéndolo con los demas señores en razon de la premura del tiempo, pero lo verificaré desde Buenos-Aires.

U. mi querido amigo me ha tratado con inmediacion; U. tiene una idea de mi modo de pensar, y conoce hasta el punto que llegan mis sentimientos, no solo con respecto al Perú, sino de toda la América : su independencia y felicidad, á estos dos objetos sacrificaría mil vidas, y partiendo de este principio tan sagrado y de la amistad sincera que siempre le he profesado, y lo mismo al almirante Guise, tengo de decir á U. mi opinion franca y sencillamente.

El Perú se pierde, sí, se pierde irremediablemente y tal vez la causa general de América : un solo arbitrio hay de salvarlo, y este está en manos de U., de Guise, de Riva-Agüero, de Santa-Cruz y Portocarrero : ya está dicho; estos solos individuos son ó los redentores de la América ó sus verdugos : no hay que dudarlo repito : UU. van á decidir de su suerte, y el oprobio ó la gloria va á decidir de sus nombres.

Sin perder un solo momento, cedan de las quejas ó resentimientos que puedan tener; reconózcase la autoridad del Congreso, malo, bueno, ó como sea, pues los pueblos lo han jurado : unánse como es necesario, y con este paso desaparezcan los españoles del Perú, y despues matémonos unos contra otros, si este es el desgraciado destino que espera á los patriotas. Mu-

ramos, pero no como viles esclavos de los despreciables y estúpidos españoles, que es lo que irremediablemente va á suceder.

He dicho á U. mi opinion, si ella es aceptada por UU., estoy pronto á sacrificar mi vida privada; venga sin pérdida de un solo momento la contestacion de haberse reconocido la autoridad, pues la espero para decidir de mi destino.

Diga U. á esos señores que tengan esta por suya y de consiguiente es un equivalente á mi contestacion.

Si mi buen amigo : yo reposo en el seguro de la honradez que los distingue; y de que el Perú va á renacer de los males que lo afligen.

Adios, es y será siempre su mejor amigo. — *José de San Martin.*

—

Poco tiempo antes de instalarse el primer Congreso Constituyente de 1822, escribimos, en un artículo, lo siguiente :

El medio infalible de dirigir á un pueblo, es encaminarlo por sus propias ideas, por las que le son queridas (1).

« Los sucecos extraordinarios que han acaecido en el Perú obligan á todo ser racional á tomar una parte activa en la suerte futura de él. La religion, las propiedades y la existencia misma individual dependen de los medios que se adopten por el Congreso constituyente. Si ellos son errados, nuestra infelicidad será eterna; y por el contrario si se acierta seremos la porcion mas feliz de los hombres.

» No serán en lo sucesivo los españoles los causantes de nuestras desgracias, lo será únicamente nuestra indolencia; ¡ pero, léjos de nosotros esta idéa aflictiva! El Perú es llamado á un destino sublime : debe ser, todo él, independiente y libre. Que no se crea que aspiramos á alucinar á nuestros lectores con frases insignificantes de independencia y libertad, como se ha acostumbrado en la época colonial, que nos presentaban halagüeñas teorías constitucionales al tiempo mismo que nos preparaban nuevas cadenas para esclavizarnos. Si en España, pasando rápidamente del servilismo al mas completo liberalismo aparecía allí para sus naturales un crepúsculo lisonjero, este no prometia á los americanos otra herencia que la continuacion de grillos, aunque mas encubiertos y dorados: en fin, para nosotros hasta aquí todo

(1) *Mercier* : Cuadro de los Imperios.

ha sido siempre promesas, pero jamas hemos visto que se cumpliesen.

» Ya que la Divina Providencia nos sacó del coloniaje, es precico que palpemos este bien, y mostremos al mundo que nuestros esfuerzos por la libertad no han sido quiméricos, y que en prueba de la realidad del bien que poseemos, presentemos á la faz de las naciones cultas nuestra situacion actual, y que somos dignos de ella, dándonos instituciones análogas al estado en que nos hallamos. A los representantes de la nacion pertenece, pues, el instalar un gobierno provisorio, legítimo, patriótico é ilustrado. Un gobierno, en una palabra, capaz de recuperar al Perú sus provincias sojuzgadas; un gobierno constitucional, susceptible de hacer todor bien é incapacitado para abusar impunemente de su autoridad; un gobierno que tenga en la opinion pública el orígen de su ereccion; que proteja la agricultura, el comercio, las artes é industria; que prémie el mérito, y la virtud; que respete la propiedad y las personas; y en fin, que reuniendo todas estas y demas cualidades que son necesarias para gobernar bien una nacion naciente, haga olvidar los abusos y crímenes de los que hasta aquí han gobernado al Perú.

» En cuanto al Congreso Constituyente les diremos solamente, que sean cautos en adoptar las teorías peligrosas que hicieron cometer en Francia tantos errores á los constituyentes republicanos, por no haberse contenido en los límites que señala la prudencia, que tengan presente lo que J.-J. Rousseau dijo en sus *Consideraciones acerca del gobierno de Polonia* : « Que la libertad » es alimento de buena sustancia, pero de fuerte digestion, es » menester estómagos bien sanos para soportarla. » Y añade : » *No es para decir su parecer particular, sino para declarar la* » *voluntad de la nacion que ella envia representantes á su Con-* » *greso.* »

Estas predicciones, que hicimos en 1822, se han verificado en la parte adversa, respecto á que los Congresos Peruanos han hecho todo lo que no debian hacer; y por consiguiente atrajeron sobre el Perú todo el conjunto de males en que lo han sumergido.

* * *

(1) Se les citó á J.-J. Rousseau, porque habia en el Congreso muchos sectarios de su Contrato Social.

—

UNA PREGUNTA.

¿ Por qué los Estados-Unidos del Norte cimentaron su independencia luego que se emanciparon de la Gran Bretaña, y los Estados Hispano-Americanos tan léjos de cimentarla se han sumergido en la anarquía y ruina? Respuesta : porque en los Estados-Unidos del Norte, luego que consiguieron su independencia consideraron mucho á los patriotas que hicieron su defensa, dándoles toda clase de prerogativas y anteponiendolos á los que no se distinguieron en la lucha y defensa de los derechos americanos; y en los Estados Hispano-Americanos, y contrayéndonos al Perú, diremos que desde que se vislumbró la independencia declararon la guerra al patriotismo, sobreponiéndose á los patriotas todos los que habian sido opuestos á la independencia. Así se vió que el general Lamar al año de haber capitulado en el Callao se halló investido con el mando supremo de la república : así igualmente se vió que el ejército, que todo era compuesto de tropas y jefes auxiliares, se declaró contra los patriotas y á la sombra de sus bayonetas se dió el general San Martin la investidura de Protector y el Estatuto provisorio, así como muchos decretos estrafalarios: y despues el ejército colombiano, tambien auxiliar, sirvió á los antipatriotas para que formasen ese simulácro de Congreso en que el mayor número de diputados eran suplentes y compuesto de personas conocidas por opuestas á la independencia, así como de poca ó ninguna probidad. Este Congreso dió la Constitucion del año de 1823 y con ella y por su influjo constituyó á los antipatriotas en los primeros empleos de la república, y persiguió de muerte al patriotismo y se le persigue con el mismo teson hasta el dia. Hé aquí la causa de que el Perú se halle en el triste estado presente.

* * *

IDEA DEL ESTADO DE LA CAPITAL DEL PERÚ

EN EL 28 DE FEBRERO DE 1823.

Salus populi suprema lex esto.

A las glorias del siete de Setiembre de 1821, al entusiasmo y valor con que un pueblo virtuoso sin hacienda y sin armas, impuso con su decision en aquel dia memorable al ejército español que amenazaba la capital; habia sucecido el público descontento y la apatía. El gobierno establecido, el mismo que habia roto

nuestras cadenas se ocupaba en fútiles proyectos, y el limeño agobiado apuraba su sufrimiento, mientras que el enemigo lo insultaba á poca distancia. La ciudad esquilmada de antemano por las tropas españolas, habia consumido sus últimos recursos; el entusiasmo se menoscababa mas cada dia, y el pueblo en vez de la felicidad que se habia prometido, hostilizado á cada instante, se veia envuelto en nuevas miserias. La pérdida de un florido ejército en Ica, y la de este punto tan importante, lo hubieran despertado de su letargo, si la artería del gobierno no hubiese tratado de adormecerle aún con nuevas promesas.

En este estado nos abandona el Protector de nuestra libertad vacilante; y un Congreso legítimamente constituido toma las riendas del gobierno. Lima parece que debia respirar confiada en el patriotismo y talento de sus beneméritos representantes, pero la patria necesitaba de armas y de fondos, y no sale del abismo con solo las discusiones y raciocinios. Gracias á sus afanes, zarpan al fin del puerto nuestros valientes para alejar la guerra de la capital y llevarla á las remotas provincias de Arequipa. Pero la suerte aún allí nos persigue, y lo que debia servirnos de alivio nos envuelve en mayores desastres, y á tan aciaga especulacion se sigue el mas aciago retiro de las beneméritas tropas de Colombia, que pronosticaron de antemano nuestras ruinas.

Iban ya á cumplirse cuarenta dias de la fatal derrota de intermedios, cuando aún dormía el espiritu público, y un silencio sepulcral nos amenazaba mayores infortunios.

La opinion, ésta que habia traido á nuestras costas al ejército libertador, ésta que sin disparar un solo tiro proclamó la independencia del Perú, y la ha sostenido hasta ahora á pesar de los mas crasos errores que se han cometido, yacía sobre el borde del precipicio sin que se reanimase al estruendo de tantos males.

Entónces fué cuando el virtuoso ejército del centro penetrado de la necesidad de avivar en el pueblo la llama casi extinguida de su libertad, le extiende una mano benéfica, exalta su pundonor, arranca de sus ojos la venda, y le descubre el peligro. Unidos el ejército y el pueblo, llenos de moderacion y virtud piden á sus representantes el nombramiento de un nuevo jefe; de un jefe que llene su confianza. D. JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO, el mismo que en dias mas terribles habia salvado otra vez á la capi-

tal, el hijo primogénito de la patria es elegido; y el júbilo universal que reboza en todas partes, despierta de nuevo al génio del Rimac que se reviste de su pasada energía, y reconoce su antiguo libertador mientras que va aclarando el tenebroso horizonte. Vengan ahora: vengan nuestros tiranos, si así está escrito en los decretos eternos: el pueblo armado en masa, y siempre unido á los valientes del ejército, no los teme. Ambos de nuevo juran sepultarse mas bien bajo las ruinas de la capital, que doblar la cerviz al yugo odioso; y si ámbos en esta crísis, que en otras partes hubiera hecho derramar torrentes de sangre, han dado al mundo las lecciones mas grandes de cordura, de virtud, y constancia, sabrán tambien con estas sostener sus juramentos y harán ver, que no hay fuerza que baste para domeñar á un pueblo que de veras quiere ser libre.

Ciudadanos: no os lisonjee una vana esperanza. Inminente y grande es el peligro; grandes tambien y prontos han de ser los reparos. Léjos de aquí los frívolos pasatiempos: cada uno ciña el acero; corra cada uno á alistarse bajo las banderas de la patria. El sexo mismo no respire sino el aire marcial; arme la casta esposa á su consorte, sean las gracias de la hermosura el prémio del vencedor, y aún en la cuna endormezca el cántico de guerra al tierno niño. En el cañon y en las armas está cifrada nuestra salud; en la union está nuestro triunfo. ¿Quién de entre nosotros no está comprometido? Nécio es el que cree ser preservado de la zaña española si sus huestes vuelven á dominar estos muros. Nadie espere, sino el desprecio, la esclavitud ó la muerte. Tiemblen aún sus mismos adictos, pues que las tropas de la América libre se desplomarán entónces sobre la capital del Perú; Lima será el teatro de la guerra, en sus vaivenes no quedará piedra sobre piedra, y en lugar de la antigua opulencia no habrá sino vestigios informes, la desolacion y el espanto.

Sacerdotes del Señor, beneméritos religiosos, proteged nuestra causa: inspirad al pueblo sentimientos unánimes de patriotismo y justicia. Vuestro augusto ministerio jamás fué tan necesario como ahora á la patria. Sus necesidades en el anterior gobierno han hecho despojar vuestros templos de sus tesoros; el nuevo sistema nos promete el triunfo, y os los devolverá con ventajas en los dias de abundancia. El Dios de los ejércitos ha sostenido hasta ahora la nave de la república en medio de los escollos; él la llevará al puerto deseado: entónces prosternado el pueblo de-

lante los altares, tributará rendido por entre los despojos del enemigo, lo mas precioso de sus fortunas.

—

MANIFIESTO IMPARCIAL

DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA CAPITAL DEL PERÚ

desde la salida del ejército expedicionario para los puertos Intermedios hasta fin de Marzo del presente año.

La mutua confianza entre el pueblo y el gobierno es la base de los Estados. Esta es la que dirigiendo la opinion pública la reconcentra, duplica sus fuerzas, y la hace triunfar de los mas grandes obstáculos. La Junta Gubernativa, desde su primera instalacion, jamás disfrutó de esta prerogativa tan necesaria, jamás trató de merecerla, ni podia conseguirla tampoco. Elegida del seno mismo del Congreso, contra el voto y la espectacion universal, era incompatible con los principios de un pueblo libre, que exige la exacta demarcacion de poderes, para que enfrenándose mutuamente mantengan la seguridad individual y sus derechos. Desde los primeros pasos de su administracion, vieron los hombres sensatos lo que podia esperar de ella la patria; y desde entonces la expedicion de Arica llevaba en sí misma el gérmen de su ruina. Nadie ignoraba á mas de esto, que sin la cooperacion del ejército del centro sería perdida infaliblemente : pero la Junta en vez de poner en accion los resortes todos que estaban á su alcance, para darle el impulso necesario, no hacia ver si no lánguidas providencias, mientras que se fomentaban rivalidades, se desorganizaban las tropas, y se anonadaba el espíritu público. Los valientes auxiliares de Colombia veian este abandono, veian su trascendencia, y ostigados por la inaccion, fatigados por resentimientos privados, se ven precisados de abandonar nuestras filas, y se reembarcan. Este golpe que podia haberse evitado si la Junta hubiese mediado oportunamente como debia, paralizó las operaciones del centro; y cuando se creia, que redoblando el gobierno su actividad, no perdonase medio para reemplazar tan notable falta, completar el ejército, proveerlo de lo necesario, y organizar una fuerza capaz de emprender con esperanza; el tiempo se malogra, duerme la Junta, y se lisonjea al

pueblo con frívolos pretextos. Los cuerpos militares principiaban á resentirse de aquella desmoralizacion, que es consecuente á la disminucion de fuerza, al aumento de necesidades, y á la inaccion. Así habian pasado tres meses, cuando los jefes del ejército no pudiendo mirar con indiferencia desplomarse el edificio de la libertad pue tanta sangre les habia costado, inquietos por la suerte de sus compañeros de armas en Arica, que aun se ignoraba, y por la salud de la patria, dirigen desde Lurin en 18 de Enero una enérgica representacion á la Junta Gubernativa, haciéndola responsable de los males que amenazaban, y clamando por el pronto remedio. ¿Cuál fué entonces el proceder del gobierno? Despreció altamente estas quejas dictadas por el mas acendrado patriotismo en los límites de la exacta subordinacion militar, y no las juzgó ni aun de una urbana respuesta.

Llegó por fin la infausta noticia de la total derrota de nuestra expedicion en Arica. El pueblo se consterna, é increpa altamente á los autores de esta desgracia. La parte mas sana no desespera de la salud de la patria, pues que aún ve recursos, y ve en su mano los elementos de una vigorosa defensa; pero no se observa plan alguno que satisfaga en los que mandan: y solo providencias inconexas y violentas de tiempo en tiempo, que á manera de ominosos relámpagos no prestan consuelo en la tenebrosa noche que nos rodea, y solo sirven para hacernos conocer la magnitud del peligro. Todos reconocen la necesidad de una absoluta variacion de sistema; todos claman por un jefe, que reuna la confianza del pueblo, y de las tropas, concilie la estimacion del extranjero, y dé á la opinion aquel enérgico impulso que necesita la patria. Entre tanto crece el peligro mas cada dia. El enemigo se reune en la sierra inmediata. Orgulloso por la victoria, y no teniendo objeto que distraiga su fuerza, se prepara para desplomarse sobre la capital, y no hay mas barrera que oponerle que un ejército hasta entonces desatendido. Sus jefes que palpan el riesgo mas de cerca, y las circunstancias mas críticas, en que se ha visto hasta ahora el Perú desde que dió el primer grito de su independencia, elevan al Soberano Congreso sus votos. Los cuerpos cívicos unánimes presentan las mismas preces y sentimientos, y todos manifiestan las necesidades del pueblo, cuya confianza no se restablece sin un cuerpo de apoyo capaz de conservarla.

El Soberano Congreso se penetra de sus razones, reconoce la justicia, y desaparece el prestigio con que los agentes del Poder

Ejecutivo habian paralizado hasta entonces sus operaciones. Discute, delibera y nombra al coronel D. José de la Riva-Agüero, para que administre el Poder Ejecutivo con el título de Presidente de la república. La mayoría de votos, y de los diputados casi todos propietarios de las provincias libres, sancionan la eleccion; aunque no faltan otros que adictos al anterior sistema, con quien parecia que habian dividido el mando, prefirieron sus intereses y su opinion á la salud de la patria. ¿ Y qué : habiamos de sostener por mas tiempo una Junta, cuya nulidad habiamos experimentado por cinco y medio meses contínuos ? ¿ Una Junta que nos habia llevado hasta el borde del precipicio ? ¿ Habianos de quedar espectadores indolentes de nuestra propia ruina ? ¿ No era árbitro el pueblo para manifestar su voluntad á sus propios representantes que todo son por él y nada sin él ? Lima era la que estaba amenazada por el riesgo mas inminente, á ella tocaba reclamar por el pronto remedio. Lima era la capital, cuya suerte debian seguir las demas provincias, y ella debia representar sus necesidades á nombre del Estado, como en la antigua Roma los tribunos de la plebe reclamaban por el derecho de todos los pueblos de aquella vasta república. En Lima se hallaban los comitentes de los diputados de las provincias que aun gimen bajo el poder de la fuerza española, sus voces á los clamores universales. ¿ Podia haber mas justicia en el ejército, mas derecho en el pueblo, mas legitimidad en el nombramiento ?

Apénas se publicó la eleccion del benemérito ciudadano D. José de la Riva-Agüero, designado ya de antemano por lo voz comun, de este patriota nato que desde ahora diez y nueve años habia trazado los primeros planes de nuestra independencia, y habia sido siempre la víctima del despotismo ; cuando el júbilo universal degeneró en una especie de frenesí patriótico. Los temores se disipan, renace el espíritu público, todo se anima y todos se dan mutuos parabienes. Véanse los oficios, que el ejército y la municipalidad, dirigen en accion de gracias por tan acertado nombramiento al Soberano Congreso ; véase como este mismo en testimonio de su complacencia y de la expontánea libertad con que procedió lo condecora despues de cuatro dias en la calma de la reflexion con la banda bicolor y con el empleo de Gran Mariscal de la República, empleo que por modestia rehusa, y que lo obliga á aceptar.

Palpables han sido hasta ahora las ventajas que han resultado

á la causa pública en el nuevo órden de cosas : pero mayores son aun las que promete la actividad y el acierto de sus medidas. Por poco que se forme un ligero paralelo entre las operaciones del gobierno trino en cinco y medio meses de su administracion, y los adelantamientos en un solo mes de la actual Presidencia, comparados con la diferencia de arbitrios que ámbos han tenido en su mano, podremos fundar una mas que probable seguridad de salir victoriosos de la crítica situacion en que nos hallamos. Los fondos públicos en el anterior gobierno bastaron apénas para sostener el lánguido simulácro de la república. Arruinada la fuerza moral del ejército no presentaba sino el aspecto mas triste : las fortalezas ruinosas y desguarnecidas de víveres y de municiones y exhausto el parque de artillería, desconsolaban al patriota mas decidido, que al tiempo mismo, miraba abandonada nuestra marina, sin repuestos, é imposibilitada para el servicio.

¡ Qué diferencia en el actual gobierno con mucho menos recursos en el preciso término de un mes !

El ejército se ha equipado perfectamente, y se ha aumentado de un tercio : ha revivido el espíritu marcial. El soldado ha adquirido aquella disciplina y entusiasmo que son los garantes de la victoria; y los oficiales aquella confianza que nace del conocimiento de sus fuerzas. Las fortificaciones del Callao se han reparado, se han hecho nuevas obras, y se han abastecido de víveres y municiones cuantas sean bastantes para sostener un año entero de sitio (1). No llegará jamas este caso : pero la prudencia es necesaria en la guerra. La marina se halla perfectamente surtida y aumentada; nuestras fuerzas navales van á imponer respeto al enemigo en las costas, mientras que están ya prontos numerosos trasportes para la movilidad de mas de nueve mil hombres (2). — Las guerrillas aumen-

(1) El general Canterac al dar parte del sometimiento de la plaza del Callao, cuando la entregó el sarjento argentino Dámaso Moyano y el coronel español Casariego, dice lo que sigue : « *Es inmenso el material que encerraban los almacenes de la plaza, excediendo sobremanera, el estado en que ha sido recuperada, al que tenia cuando la perdimos en* 1821. » Véase por esto cual la habia provisto el Presidente Riva-Agüero ; de que se deduce que Sucre, al hacerle allí la revolucion *mintió descaradamente*, cuando se dirigió á la fraccion del Congreso en el Callao, tomando por pretexto de ella mentiras y nada mas que mentiras.

(2) El ejército peruano al mando del general Santa-Cruz, se halló reunido en Oruro el 8 de Setiembre de 1823, en cuyo dia se pasó revista de comisario, y constaba en ella que ascendió su número á mas de siete mil hombres. Ademas de esta fuerza se hallaba en Arica otro division de 2,500 hombres venida de Chile, y en la parte del norte del Perú estaba ya para marchar por Jauja otro ejército peruano de siete á ocho mil hombres para perseguir á las fuerzas que tenian los españoles en el interior del Perú hasta el Cuzco y ocupar todo el territorio.

tadas fatigan en todas partes al enemigo, que observado siempre de cerca no puede emprender cosa alguna, sin que de antemano no sea sabedor de sus movimientos nuestro gobierno. Las relaciones establecidas con Norte-América, Buenos-Aires, Chile y Colombia nos prometen auxilios de armas y dinero, y las valientes tropas de estas últimas ya están surcando los mares para volar en medio de nuestras filas. A la vista de tanta actividad ha revivido con mas energía la opinion, y se han extinguido para siempre las rivalidades odiosas. Desde ahora todo americano será nuestro hermano : no hay mas enemigo que el español mientras que en medio de tan grandes atenciones no descuida el gobierno de aliviar la suerte del pueblo ostigado por el odioso sorteo de esclavos que ha suspendido é idéa medios para la amortizacion del papel moneda (1) tan necesaria.

Ciudadanos : un enemigo implacable nos amenaza de cerca. Mientras que la confianza y la union reconcentre nuestra fuerza, seremos invencibles. Perezca el que siembre entre nosotros las rivalidades y la discordia. Bórrese para siempre del catálogo de los ciudadanos el que cobarde abandona la patria en el peligro, y su generacion sea marcada con el indeleble sello del público desprecio. Aun hay mas sacrificios que hacer ; sin estos habremos perdido el fruto de los que se han hecho hasta ahora. Serán de poca duracion ; serán los últimos ; pues que muy pronto las valientes tropas de Colombia y de Chile vendrán á unirse á nuestras banderas. La causa del Perú es la causa de ellas ; es la causa de toda la América. Juntos marcharemos sobre el enemigo en lo mas fragoso de las montañas. El soldado de la patria no necesita mas que de la bayoneta para triunfar y hacerse poderoso. Nuestras minas solo distan cincuenta leguas de nosotros. Ellas son inagotables ; ellas en poco tiempo repararán con abundancia las miserias del dia ; harán renacer la antigua opulencia.

La fuerza que de los españoles se le aproximaba al general Santa-Cruz consistia en 1,500 hombres que tenia Olañeta en los altos de las Sepulturas, situados á una legua de distancia de Oruro ; y á cinco ó mas marchas de Sepulturas se hallaba el general en jefe D. José de la Serna, cuando el general Santa-Cruz se retiró o dispersó todo el ejército peruano. El general la Serna no se reunió á Olañeta sino el 14 de Setiembre y constaba solo de poco mas de dos mil hombres toda su division. Se ve pues por este relato, que el general Santa-Cruz huyó cobardemente del ejército español, que apénas se componia de la mitad del número que el peruano en Oruro. Esto consta de todas las relaciones oficiales publicadas por los españoles. ¡ Qué vergüenza para el general Santa Cruz ; y cuál habria sido su suerte, si hubiera sido juzgado en un consejo de guerra !

(1) Se amortizó todo el papel moneda que circulaba, cuyo importe ascendia á mas de seiscientos mil pesos ; y ademas amortizó el Presidente Riva-Agüero otra tanta cantidad que corria en moneda de cobre. Todo esto se verificó en menos de tres meses.

Del *Patriota de Guayaquil* del 12 de Abril de 1823, tomamos la siguiente : —

Breve manifestacion de las causas que movieron al general Enrique Martinez á suscribir la representacion de los señores jefes del ejército del Perú, pidiendo al Soberano Congreso la concentracion del Poder Ejecutivo, en un solo individuo.

Engañar á un ciudadano en materias de trascendencia pública, es abusar de la buena fé, y desconocer los deberes sociales; pero pretender alucinar á una nacion sobre los sucesos que pasan á la vista de todos, es el sublime de la extravagancia humana. Militar por mi carrera, y celoso de mi reputacion, ignoro otro lenguaje que el de la franqueza y la verdad : ella debe exprimirse cuando se trata de un asunto que á todos interesa, y que las pasiones pueden delinear bajo los diferentes aspectos con que se modifican. Tal es el de haber prestado mi consentimiento y firma, para clamar al Soberano Congreso del Perú por la reforma en la última Junta Gubernativa.

Los apóstoles del gobierno trino, y los que desean que la revolucion rotrograde hasta el punto en que renazca la esclavitud, y el comercio en los destinos lucrativos, embozan sus miras personales propagando la idea seductora de que el derecho de ciudadanía es ajeno de los militares, y que los que á esta clase unen la calidad de pertenecer á otro Estado, no deben pasar de la escala de mercenarios.

Nada importa para ellos que todos se hallen sobre un mismo teatro, que una misma causa los lleve á los combates, y que la libertad comun no se garantize, sino con su sangre. El orígen y la escarapela los excluye de toda ingerencia, y aunque desciendan á precipitarse para siempre, no les es lícito quejarse, ni pedir el amparo de sus amigos, y el impulso del poder nacional.

Esta doctrina que es la inversion de todos los principios de justicia, y la fuente de las mas acerbas desgracias, ofrece abundantes recursos para presentar á sus autores, como los verdaderos y mas temibles enemigos de la patria ; pero me abstendré de combatirla, porque de la sencilla narracion de los pasos que me han conducido á suscribir la representacion, quiero deribar la justicia de mi conducta.

Encargado por el señor general D. Rudesindo Alvarado de los restos del ejército que salvaron de la jornada de Moquegua, me

dirigí á reorganizarlos á Pisco, conforme á las órdenes que tenia. Durante la navegacion los trasportes Trugillana y Dardo, naufragaron sobre la costa, y este infortunio acrecentando nuestra pérdida y disminuyendo los medios de repararla me obligó á conducir á esta capital la division desgraciada, pero digna de mejor fortuna.

No era posible olvidar que la fuerza que se me habia confiado era una parte del ejército que zarpó del Callao, y que el aislamiento á que se vió reducido por la falta de la cooperacion prometida de las tropas del centro, lo obligaron á buscar la muerte en los desiertos y aventurar su honor y su fama en la mas desventajosa lucha, pero educado en la escuela de las vicisitudes unimos el sacrificio de las quejas al dolor de llevar con menos brillo la espada que Chile y el Perú, han visto triunfante sobre el cuello de los enemigos.

Un sentido comun bastaba á descubrir que los españoles orgullosos por el suceso de Moquegua, aprovecharian los momentos para recoger el fruto de su triunfo, y jamás desesperé de que la Junta Gubernativa como responsable de la seguridad de la república, fuese firme y activa para salvar el país, y reuniendo los brazos que debian defenderlo, reemplazase de algun modo las pérdidas de la campaña; pero los ejércitos de Chile y de los Andes esperaron infructuosamente, y sometidos á su situacion relativa, manifestaron entonces la moderacion que deseo guardar ahora para excusar detalles que podrian confundirse con ideas innobles, cuando en verdad no salen de la esfera del interés comun.

No me toca investigar las causas por qué *la Junta de Gobierno habia perdido la confianza del pueblo y del ejército peruano,* por qué los resortes subalternos de su administracion habian perdido su elasticidad, y por qué en fin aparecian diariamente nuevos escollos que trababan *la marcha* del Ejecutivo, y presentaban al país cubierto de embarazos y en riesgo inminente de una confusion. *Es bien notorio que por todas las clases se clamaba por la reforma, y que al paso que el tiempo corria velozmente, hasta la esperanza de que el Congreso Soberano la dictase, se iba perdiendo en el concurso de los peligros.*

Tal era el estado de la capital, cuando fuí invitado á prestar mi firma para pedir á la Soberanía Nacional el remedio de una situacion, no menos azarosa para los peruanos, que para cuantos

amasen la causa de la América. No se me ocultaba que sin negar mi avenimiento, podria retirar mi intervencion acogiéndome á la neutralidad de mi respectiva posicion, pero tampoco dejaba de alcanzar que este medio excitaria interpretaciones siniestras, y *tal vez daba ocasion para que del mismo seno de la Asamblea Soberana se levantasen chispas que el choque de las opiniones debia producir, y que soplarian con anhelo los amigos de la discordia.*

El pueblo sensato y los que han seguido el hilo de los acontecimientos desde el desgraciado contraste de Moquegua, fallarán sobre mi conducta. *Ellos decidirán si era mas justo y útil promover indirectamente la division, desviándome del camino que trazaban mis compañeros de armas ó unir mis ruegos á los suyos y á la opinion del pueblo* para solicitar legalmente el remedio de los males de la nacion...

Yo descanso por fin en la lisonjera confianza, de que los generosos peruanos recibirán esta exposicion como el único sentimiento que ha podido moverme á coadyuvar á la reforma. *Hasta aquí, los resultados han correspondido á los deseos comunes*, y se llenarán todos mis votos cuando en el campo de la gloria pueda repetir los testimonios solemnes de que á nada aspiro sino al órden, á la independencia, y á la libertad del Perú. — Cuartel general en el pueblo Libre, Marzo 19 de 1823.

Enrique Martinez.

—

PROCLAMA DEL GRAN MARISCAL RIVA-AGÜERO.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERUANA.

Plaza del Callao, 20 de Junio de 1823.

La Providencia que vela por la felicidad de esta república ha obcecado á los enemigos hasta conducirlos á su precipicio. Nos creyeron incapaces para llevar mas adelante la guerra, y han tenido la audácia de dirigirse con todas sus fuerzas sobre la capital. Habria sido imprudencia exponer la suerte de todo el Perú, al éxito dudoso de una batalla que podria haber sido desventajosa, y tanto mas cuanto á esta misma fecha nuestras tropas están ocupando las provincias mas ricas que ellos poseian. Una junta de generales experimentados opinó que no se comprometiese la vida de la república en una batalla extemporánea.

COMPATRIOTAS : El 11 del presente llegó á Arica nuestro ejército al mando del general Santa-Cruz. Aquel puerto está por la república desde principios de este mes, y se halla fortificado. La mayor parte de la expedicion estaba reunida en Arica para sus operaciones : estas no hallarán resistencia, pues que las provincias están desguarnecidas de tropas enemigas, y las nuestras marcharán sin oposicion hasta penetrar en el corazon del Perú.

Dentro de poco tiempo veremos libre á todo este territorio y destruidos para siempre á los tiranos. La parte del Norte está defendida por un grueso de tropas casi iguales en número á las que tienen los enemigos, y en esta plaza existen las bravas divisiones de Colombia, Andes y Chile.

COMPATRIOTAS! nada temais, antes de dos meses ya no existirá un solo enemigo de la América, y entonces volveremos todos á disfrutar las delicias de la paz, y yo las de la vida privada. Asi os lo asegura vuestro amigo — *Riva-Agüero.*

—

Del *Liberal* de 21 de Noviembre de 1823, tomamos las siguientes

COMUNICACIONES.

Trugioll, Julio 17 de 1823.

Sr. D. Andres Santa-Cruz.

Mi querido amigo. — Incluyo á U. copias de la nota oficial y carta de Sucre para su gobierno — Ayer he recibido carta del general San Martin en que se me brinda para servir, pero no en jefe sino bajo las órdenes de otro general. Por lo que importe, transcribiré á U. el siguiente capítulo. Su carta es fechada en Mendoza el 7 de Mayo. « Por lo mismo que aprecio á U. estoy muy distante de darle la enhorabuena por su exaltacion al mando supremo del Perú : la experiencia me ha demostrado cual es la carga que va á gravitar sobre U. tanto mas pesada, cuanto no se me oscurece la crítica situacion en que U. se ha encargado del mando. Lo que si felicito, es á ese Estado por cuanto este necesitaba una reconcentracion de un poder, y un hombre (cuidado que no sé adular) de energía y resolucion. » — Volviendo á la situacion de U., es demostrado que todas las fuerzas españolas van contra U., y que aun cuando á su llegada deben hallar á U. muy reforzado, jamás convendrá el

exponer al Perú á la contingencia de una batalla general: evítela U. siempre y hagáseles la guerra en detall para insurreccionar todas las provincias. La division que manda Miller, debe distraer alguna fuerza enemiga, y este general fué advertido por mi de lo que convenia esa operacion, y que si le dejasen tiempo se apoderase del Cuzco. Para que esto tuviese efecto le oficié á Sucre en el Callao (antes de mi partida) para que le entregase una division del modo que se ha verificado — Aunque está demas hacer á U. advertencia alguna, conviene que U. guarde la mejor armonía con las tropas auxiliares para obviar todo disguto en circunstancias que son allí tan necesarias. Póngase U. de acuerdo con los generales; pero no mas: nunca consentiré en que por mas tiempo se nos ultraje al pabellon, disolviendo nuestros cuerpos para llenar las bajas de los auxiliares. Así lo han ejecutado con el escuadron de Lanceros del Perú en Huaura. Yo me he puesto á la cabeza del ejército del Norte que se está reuniendo en Huaraz. Tengo aquí prontos para embarcar, luego que reciba de oficio la evacuacion de Lima, 1,500 hombres, los 1,000 de infantería y los 500 de caballería. Ademas he dispuesto en este departamento otra recluta de 1,500 mas. Amigo, no me duermo, y si U. conserva su ejército, le aseguro que para fines del año yo tendré en esta parte 9, á 10 mil veteranos. Para ello he remitido hoy dos comisionados á Jamaica con 100,000 pesos en letras para que antes de diez meses me traigan diez mil y mas fusiles. Partiré con U. y contarán entonces lo que somos y podemos — He formado aquí una junta de arbitrios para sacar lo mas pronto algunos fondos y equipos, porque nada, nada he hallado; pero yo sacaré cuanto haya — Remito á U. ahora cien mil pesos en letras, única cosa de que puedo disponer, aunque sin conocimiento del Congreso. Cuente U. de que si consigo algunos fondos no lo olvidaré porque en ese ejército está mi alma, y en este mi cuerpo. Para ámbos me desvelo porque de ámbos pende la redencion del Perú — Hoy he logrado que el Congreso suspenda sus sesiones hasta el 20 de Setiembre en Lima. Disponga U. con la mayor reserva que los cabildos, pueblos, y vecinos me dirijan inmediatamente representaciones para que yo haga disolver el Congreso, hasta que el Perú esté libre y que entonces se instale el Congreso general y legítimo. Cuide U. de que expresen las nulidades del presente y me autorizen para el gobierno, etc., etc., etc. No tengo tiempo para mas. Sabe U. que antes moriré que dejarme encadenar con mis amigos por los que son

enemigos nuestros. Conserve U. sus tropas y auméntelas cuanto se pueda, que yo haré temblar aquí á los tiranos. Siempre que conservemos nuestras tropas, el mundo contará cuanto puede la virtud y el valor del ejército peruano — Sabe U. que todo soy suyo su — *José de la Riva-Agüero.*

—

Trugillo, Julio 19 de 1823.

Sr. D. Andres Santa-Cruz

Mi amado amigo : Ya he dado el golpe. Desapareció el Congreso, y con él la anarquía. Al cabo me fué preciso disolver ese cuerpo que no se ocupaba sino en traiciones al Perú. Las copias de los decretos instruirán á U. de la energía de la medida. Queda en la prensa un manifiesto abultado que le justifica — Remito á U. esos protervos para que disponga que allí los tenga incomunicados totalmente, pero, sí, que los asistan bien para que nunca tengan que quejarse por ese camino. Mucha vigilancia con ellos, no sea que allí escriban ó hablen — Los españoles debieron dejar la capital el 15 en la noche, despues de quemar el palacio, teatro, y destruir la casa de moneda — Espero tener la noticia oficial para ponerme en camino para Lima — Sucre me dice que daba la vela el 15 para reunirse con U. Dios nos saque con bien. Cuidado, cuidado no se intente allí la del Callao. La adjunta es copia que conservo del Libertador de Colombia, al general Sucre; ella le dará á U. una idea del estado de los Pastuzos — Procure U. que me oficien todos los pueblos y el ejército, los primeros solicitando la disolucion del Congreso, con fecha anterior á la noticia, y el último felicitándome por ella — No hay tiempo para mas que para decir á U. que ya necesito aquí, esto es á mi disposicion, la goleta Macedonia y trasportes para remitirle tropas si por acá ocurriesen peligros. Ruego á U. no exponga la suerte del Perú en una batalla; esto lo repito. si U. lo evita somos libres ya, como lo empieza á ser su — *Riva-Agüero.*

—

Trugillo, Julio 24 de 1823.

Sr. D. Andres Santa-Cruz.

Mi amado amigo — Por lo visto, nuestros enemigos no duermen; pero yo les continuaré dando saludables lecciones para que

conozcan su impotencia — Considero que Alvarado quedará allí con la division que salió del Callao, porque el general Sucre piensa pasar á Jauja, aunque lo mas probable es que se fije en Lima. En fin yo me voy á acercar allí, pero antes paso al cuartel general de Huaraz, llevando conmigo 1,000 infantes y 500 de caballería: luego me seguirán todas las guarniciones de estas provincias, y mas de mil reclutas — Ruego á U. que no arriesgue jamas el éxito del ejército. En él fijo la libertad del Perú como que tenemos aquí mayores enemigos que los mismos españoles — En cuanto á la remision de trasportes, no se qué decir á U. pues hasta ahora no puedo afirmativamente exponer lo que haré con ellos, porque dependen de las circunstancias en que se quiten los..... la máscara á favor de la horrorosa intriga que suscitaron con el Congreso. Amigo, con reserva hágala U. pública en todo el Perú y fuera, para que se guarden de auxiliares pérfidos — Viva U. seguro que á nadie temo con el ejército de U. en pié, y el que estoy organizando aquí; tengo valor y con esto basta. — He apeado á D. J. Salazar del mando de este departamento por enemigo, etc. —Todos quedan asegurados: en Lima Freire, en Tarma Dávalos, en la costa Herrera, en Huailas Silva, y aquí D. Pedro Borgoño que tambien lo es mio — Encargo á U. mucho que cuide que los reos que conduce la goleta *Veloz Trugillana*, no se fuguen ó tengan la menor comunicacion con nadie. Mucho cuidado con los auxiliares, no los favorezcan allí; téngalos U. en tierra y con buena custodia, hasta que el horizonte aclare..... Mientras que arreglo por acá y Huaraz todo, he autorizado á los Ministros del despacho para que en Junta despachen en Lima por mi, pero en nada que sea de entidad ó trascendencia — Está demas el recordar á U. la actividad, y que no se pierda tiempo, cuando U. conoce cuanto importa el aprovechar los instantes. En fin, somos libres en tanto que exista el ejército de U. Si U. recibiese algun armamento, me socorrerá en parte, y yo haré lo mismo — Incluyo á U. cópia de la que escribo á Sucre. Adios. Su incomparable amigo — *José de la Riva-Agüero.* —Por las cópias de las correspondencias que acabamos de recibir de Colombia se informará U. del estado calamitoso en que se halla el Sur de aquella república. En estas circunstancias opino que U. no debe deshacerse de los trasportes, y sí tenerlos allí prontos para lo que le convenga, ó por si yo los pido en caso que varien las cosas — Dios es grande, convenzámonos que nos protege. Reserve U. todo y muéstrele mi

carta al amigo Gamarra — Cuando yo lo emprendí todo, el horizonte estaba muy achubascado. y en un momento cambió su aspecto — De U. su — *Riva-Agüero.*

—

De la *Gaceta extraordinaria* del gobierno del Perú, fechada en Trugillo á 19 de Julio de 1823, copiamos lo siguiente : —

Las revoluciones de los Estados envuelven siempre acontecimientos admirables; pero nunca han dado al mundo ejemplos de retrogradacion hácia la esclavitud, ni testimonios horrorosos de preferir la anarquía, y el halago de las pasiones, al exterminio del enemigo, y establecimiento de la libertad. Estaba reservado al Congreso del Perú este anómalo modo de proceder en el teatro de las deliberaciones, y cuando de todos tiempos la tribuna ha sido el baluarte de libertad de los pueblos, de su prosperidad, y de sus glorias, la nuestra por desgracia no ha despedido otros ecos que los de la intriga, la prevaricacion, la discordia, y la ruina de la patria. Los amantes verdaderos del país, lloraban en su retiro tan desventurada situacion, clamaban por remedio, lamentaban con sus compañeros en sentimientos la disolucion que amenazaba, y esperaban que los patriotas honrados encargados de la administracion, remediasen con providencias eficaces tamañas dolencias. La historia se encargará de trasmitir á nuestros descendientes el cuadro del Congreso desde el 20 de Setiembre basta el dia, cuadro matizado de odios, intereses, incoherencias y ardides con los colores mas vivos, sin que aparezca en él ni aun sombreado el verdaderero objeto de su convocacion. La posteridad, es cierto, con estas páginas á la vista hará la justicia debida á sus autores y los pondrá en el lugar que merecen sus desnaturalizados procedimientos : pero esto ni auxilia los males presentes, ni dá medios para caminar con actividad en el campo de la libertad, ni castigar como es debido á tan delincuentes representantes. Por estos poderosos motivos el gobierno que aun cuando no se ha hallado constituido en la responsabilidad que ahora le impone su deber, aun cuando se ha hallado de individuo particular no ha tenido otra mira que la libertad é independencia de su país, sacrificando á este ídolo de sus aspiraciones, vida, intereses, quietud y todo lo que hay de mas apreciable entre los hombres, no ha podido ver con indife-

rencia destrozada la imágen de la independencia, vilipendiada la patria, y trasladada despues de tantos sacrificios á la cuchilla implacable de los españoles, ha creido de su mas sagrada obligacion, despues de haber tentado con prudencia, sufrimiento y sagacidad cuantos medios dictaron la conciliacion y raciocinio, cortar el mal en su raíz, disecar el árbol en sus mismos jugos, y establecer un nuevo órden de cosas que sin las trabas, y contrapesos que hasta ahora nos han envuelto, se proceda con vigor, se despleguen las fuerzas y recursos de la república, se acometa y aniquile al enemigo, y se coloque el Perú en el punto de brillo á que está destinado. El cielo protegerá nuestras tareas, y el pueblo peruano cuando se vea conducido á la gloria que le está preparada, bendecirá nuestras deliberaciones, y aplaudirá el acierto con que hemos querido marcar nuestras miras por su felicidad. Tiempo vendrá en que el Congreso se convoque bajo mas felices auspicios, delibere bajo mas sanas intenciones, y entonces tendrá el gobierno la satisfaccion de dejar concluida la obra de sus desvelos, y el que hoy lo preside verá á sus compatriotas desde el retiro de una vida rural recoger gustoso los frutos preciosos de la libertad y de la paz.

Estos sentimientos decidieron á S. E. el Presidente de la república á interrumpir un silencio que llevado mas adelante sería mirado acaso por criminal, pues que conducia á la patria al borde de su precipicio. Quiso remediar los males por el órden de prudencia de que ha usado tantas veces, y con tan poco fruto : pasó al Presidente del Congreso el oficio que insertamos para manifestar al público los motivos que decidieron su ánimo á los pasos posteriores : ellos se justifican por sí mismos.

—

DOCUMENTOS INTERESANTES.

NOTA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL DEL CONGRESO.

Excmo. Señor.

Las críticas circunstancias del Estado exigen imperiosamente que, dejadas para situacion mas oportuna las tareas del Congreso, nos dediquemos todos exclusivamente á la única ocupacion útil por ahora, que es la de extirpar al enemigo, armándonos en masa para su defensa, sin las trabas que opone á este fin laudable la

divergencia de opiniones de un cuerpo, que desgraciadamente tiene en su seno individuos que desatienden estos objetos por personalidades ajenas de la dignidad de funcionarios públicos. Una funesta experiencia ha demostrado, que nada de esto es conciliable con la continuacion del Congreso; y la salud pública, ley suprema del Estado, á cuya presencia todas callan, demanda con imperio ver todo obstáculo, que directa ó inderectamente influya en su riesgo. La patria es invadida : su existencia está amenazada, y las tareas del Congreso en el prospecto de nueva Constitucion y establecimiento de leyes en que se emplea, no pueden salvarla. Basta esto para que por interés comun cesemos de una ocupacion por ahora superflua, por ahora inútil al único fin á que debemos consagrarnos sin traba alguna, y ¡ojalá esto solo fuera! ¡ojalá digo, no fuese tambien perjudicial en las circunstancias.

Tenemos al frente un enemigo robusto y astuto que sabrá aprovecharse de nuestras divisiones y de la apatía en que ellas cámbian los mejores movimientos militares. Él no duerme, y mientras el Congreso ocupa el tiempo en bellas teorías, propias solo para una época de calma y paz octaviana; mientras conjura con anatemas á quien no le imita en esa inversion de tiempos, aplicando á unos lo que exclusivamente es peculiar de otros, los españoles que ejecutan sin trabas cuanto la prudencia aconseja de útil para la guerra, avanzan con la velocidad del rayo un terreno que nosotros le disputamos con el paso de la tortuga.

Permitir por mas tiempo una lucha con tal diferencia de armas, sería sacrificar el país en manos de sus enemigos. ¡Pluguiera al cielo que ellos no fueran los primeros interesados en continuar al Congreso, en que sus decisiones opriman hasta lo infinito al Poder Ejecutivo, en que se le coacten los mejores medios de oponer iguales armas, y en fin en que se fomente la division! Dividir para reinar es máxima muy antigua, y ejercitada siempre con suceso por los españoles, astutos en aquel arte.

Estas consideraciones unidas á varias otras que fluyen de la simple meditacion de nuestras circunstancias, creo que decidirán al Congreso á suspender por ahora sus sesiones, reservándolas para mejor oportunidad. Yo lo hago presente para que en ningun tiempo me quede el dolor de haber omitido paso alguno de cuantos un buen juicio aconseja por necesarios para el acierto. Si el Congreso no los estima por tales, si no se decide á que no se oiga otra voz que la de GUERRA AL ENEMIGO; si en una palabra no

hace callar las pasiones para escuchar atento los sonoros ecos de la razon, él será responsable á Dios, á la nacion, y á la América toda de la sangre que se derrame, y de los incalculables males que deben seguirse, al paso que yo reposaré tranquilo con el dulce testimonio interior de que procuré por todos medios la seguridad del Perú sobre sus enemigos, y en fin de que propendí que hubiese primero patria para que despues los pueblos dictasen las leyes que hagan su felicidad.

Ya lo anterior estaba escrito cuando ha llegado á mi noticia que el Congreso ha deliberado suspender sus sesiones por sesenta dias, dejando una Diputacion permanente investida de qué sé yo qué facultades. Descubro el plan de muchos, y no se me ocultan los medios. Nada de esto cura el mal, nada es bastante, siempre que quedemos en disposicion de repetir los mismos ejemplos de disolucion, de escándalo y de anarquía. Son unos paliativos ó calmantes discurridos sin duda por la parte sana en medio de su amargura y dolor, al verse sin otra posibilidad de contener al pronto el torrente de males que se desploma sobre nosotros. Se embotará apénas el dolor por muy pocos dias; pero tomará luego mayor fuerza, naciendo de aquí que se reiteren los mismos escándalos, que á lo mejor tengan que retrogradar nuestros pasos militares, que los enemigos ganen terreno, y que finalmente repitan muchas veces la misma escena sobre la capital que se presentará, no segunda vez con probabilidades en nuestro favor.

Hay mas, y es que la sed insaciable de verter calumnias y fomentar personalidades ejercitada en Trugillo mas que en ninguna parte, ha tocado ya su último término. Se escandalizará V. E. al oir que se trata de muertes, de asesinato y de sangre: que se apocan y degradan nuestras fuerzas, que se pintan débiles para progresar sobre el enemigo comun, que se intenta desacreditar á la columna del Estado, al ejército; y que se avanza hasta al crímen de seducir tropa; ¿y esto para qué? para sembrar la anarquía y cosechar sus efectos : ¿ y por quienes? ¡ah! duéleme decirlo por los mismos diputados, obligados por tantos títulos á una conducta diferente; siendo esto aun menos, porque al fin pudieran los inquinados usar de interpretaciones, aunque violentas ó infructuosas; mas ni estas caben en el sistema de que el Perú no ha de ser independiente, sobre cuya base estriban los que obran de aquella manera. Nada vale una simple exposicion

contraria cuando los hechos son efectivos y su prueba es fácil : el fondo del corazon conoce y confiesa la verdad : ella verá la luz oportunamente.

El gobierno del Perú no puede ser indiferente á semejante manejo, y de aquí el orígen de los bostezos con que se trata de que pierda su energía política el resorte que ejecutivamente pueda contener el cáncer. Tarde se conocerá este error, porque ni la mordaz calumnia, ni la degradacion, ni la muerte misma tienen sobre mi espíritu bastante influencia para hacerle retroceder un ápice del bien, libertad é independencia del Perú : soy americano : amo el suelo donde ví la luz primera, y soy muy fiel á mi deber y á mis juramentos. Como funcionario público siempre miraré con detestacion tales procedimientos, siempre declamaré contra ellos; al mismo paso que tendré muy presente el distinguido mérito de la parte sana de los diputados que distan demasiado de aquellas miras, y á quienes la patria les debe muy grande parte en su existencia.

Fluye de todo, que no importando á la salvacion pública calmar solo sus males, sino curarlos radicalmente, nada hacemos con suspender las sesiones por señalados dias. Debe ser precisamente por el tiempo que la guerra viva en que nos hallamos separe su influjo de nuestra inmediacion, y dejando libre siquiera la mayor parte de las provincias del Estado, puedan estas expresar su voluntad, elegir diputados y formar un Congreso. Lo contrario es envolvernos en ruina, es perder el país, es en fin echar sobre el Congreso actual la execracion de los pueblos, y ser responsable de la sangre que se derrame.

Dios guarde á V. E. muchos años. Trugillo, Julio 19 de 1823. — Excmo. Señor. — *José de la Riva-Agüero.* — Excmo. Señor Presidente del Soberano Congreso.

—

A tan persuasivas como necesarias solicitudes, que ni aun quisieron leerse por el Congreso, contestó este de palabra con una acritud y menosprecio, hijos de aquella reprensible depravacion que ha dado márgen á las ulteriores resoluciones.

—

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Por cuanto con esta fecha he proveido el decreto siguiente :

Debiendo considerarse ya como un crímen contra la patria disimular por mas tiempo la conducta sediciosa de una parte de los diputados del Congreso, que sin reparar en los vicios de su personería, se avanzan á todo clase de excesos, alteran la paz de los pueblos, promueven la guerra intestina, y tratan por todos medios de introducir la anarquía y el desórden, bajo cuya sombra aspiran á empresas indignas del nombre de peruanos; particulares que representados repetidamente á este supremo gobierno, no han tenido curso por sus esfuerzos para conciliar los ánimos y evitar motivos de escándalo, sofocando de este modo, y acaso con perjuicio de los derechos comunes el clamor popular dirigido á la cesacion del Congreso, y contentándose con hacer solo enunciativas sobre la utilidad de ella, que han sido despreciadas altamente por el particular interés que hay en su permanencia. Considerando que la tolerencia y disimulo solo producen la repeticion de los mismos excesos, dimanados en mucha parte de adhesion al sistema español, por el cual trabajan abiertamente en el mero hecho de procurar la division, en un tiempo en que invadido el territorio por un enemigo astuto, debia reinar la mejor armonía y union mas estrecha, olvidando las personalidades, que hacen el móvil de las operaciones de dichos diputados : considerando igualmente que puesto á la cabeza de la república por la voluntad de los pueblos y del ejército, soy responsable ante Dios y los hombres de la conservacion del órden, y autorizado por la misma naturaleza del destino á remover los obstáculos que á él se opongan, como que conspiran contra la comun felicidad, de que estoy encargado, influyendo tambien contra la independencia del Perú, que debo sostener á costa de sacrificios los mas grandes, y tal vez contra la de las demas secciones independientes de América, á quienes sería indudablemente trascendental la subyugacion del Perú : condescendiendo finalmente con las instancias públicas suprimidas hasta aquí por el temor y desconfianza de no hallar asilo en el gobierno, y ser víctimas inútiles los nuevos representantes de los pueblos : oidos sobre el particular los dictámenes que oportunamente se publicarán, y conformándome con ellos, he venido en decretar lo siguiente :

1. Queda desde este acto disuelto el Congreso, y sus diputados sin el uso de atribucion ni privilegio alguno de los que se habian arrogado.

2. Conforme á la voluntad de la parte sana de los pueblos independientes se establecerá un Senado compuesto de diez vocales elegidos de entre los mismos diputados actuales, uno por cada departamento.

3. El sueldo de los Senadores, sus atribuciones y preeminencias se detallarán en decreto separado.

4. Los diputados que anteriormente obtenian empleos, volverán al ejercicio de ellos; salvo que el gobierno crea útil á los intereses del Estado darles otra comision ó destino.

5. Intimado este auto á los referidos diputados, se publicará por bando para que llegue á comun noticia, y tenga este noble vecindario la satisfaccion de ver realizadas sus miras, y apagada la tea de la discordia que tanto influia en que se temiesen resultados funestos contra la causa de América.

Por tanto, ordeno y mando se guarde, cumpla y ejecute por quienes convenga. Dado en Trugillo á 19 de Julio de 1823.

Riva-Agüero.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERUANA.

Por cuanto unos trece ex-diputados existentes en Lima, de los que once eran suplentes, y en su mayor parte permanecieron en esa capital cuando la invadió el gobierno español, por su adhesion al sistema opresor, y no por falta de avisos y medios oportunos, pues desde el mes de Marzo comuniqué al Congreso cuantas noticias eran relativas á la marcha del enemigo sobre la capital, y del Erario nacional se les franquearon seis mil pesos para el córto viaje que hay desde Lima hasta el Callao : que esa mínima fraccion no puede tener la Representacion Nacional (1) por su córto número y el crímen en que han incidido, de que no pudo absolverlos sin un juicio anterior el Gran Mariscal Don José Bernardo Tagle (2); con solo el objeto de mendigar de ellos el mando efímero que usurpa : que las firmas de los que pidieron

(1) Por esto se ve palpablemente lo que eran la mayor parte de los diputados, pues exigian auxilios para hacer el córto tránsito de dos leguas. ¡ Qué falta de delicadeza y de patriotismo !

(2) Este fué señalado por los enemigos del Perú con el objeto de anarquizarlo, como lo consiguieron : Tagle entonces se pasó á los españoles y proclamó á los pueblos contra Bolivar.

la instalacion del Congreso fueron extorqueadas por los agentes del referido Tagle y por los mismos ex-diputados, y que aun cuando estuviese completa la diputacion, carecia de facultad para mandar llevar á efecto lo resuelto por el congresillo del Callao en 19 y 23 de Junio último, por ser el primero contrario al derecho de las naciones libres é independientes, y apoyado el segundo en supuestos falsos y temerarios : que el plan de esos ex-diputados está combinado con el gobierno español para sembrar la division, dilacerar el cuerpo político, y reducir al Perú á la antigua servidumbre : Por tanto, usando de las facultades que me competen como á Presidente de la república para salvarla de los males terribles que la amagan, declaro nula y atentoria contra la soberanía del pueblo peruano esa reunion de criminales : nula, de ningun valor ni efecto la dacion del mando hecha á favor del Mariscal Tagle : nulos sus decretos de 6 y 7 de Agosto; y demas que se hayan expedido hasta el presente, y que se atreviesen á expedir en lo sucesivo. Declaro á esos criminales, reos de alta traicion y sujetos al rigor de las leyes como igualmente á todos los que favorezcan sus designios ó les presten el menor auxilio y obedecimiento. Publíquese por bando : imprímase y circúlese. Dado en Trugillo á trece de Agosto de mil ochocientos veinte y tres — 4º y 2º — *José de la Riva-Agüero* — Por órden de S. E. y ausencia del Sr. Ministro. — *José de la Torre-Ugarte*, oficial mayor del ministerio de guerra y marina.

—

JUICIO IMPARCIAL

Sobre la conducta del ex-Presidente general Riva-Agüero, en el tiempo de su gobierno.

Trasportados á la altura del gozo mas sublime que puede recibir el corazon humano, cantan los hijos de la patria himnos venturosos, en aplauso del memorable 16 de Abril, en que, derrocado el trono de la ignominia que ocupaba un déspota opresor, apareció triunfante la libertad de los pueblos, y el placer de los patriotas, que sepultados largo tiempo en calabozos profundos por los agentes de la tiranía, lloraban amargamente la espantosa deportacion que ha sufrido por ocho años el mérito y la virtud, el símbolo del patriotismo, el defensor de la patria, el móvil de la

independencia, el autor de la libertad. No dejó Alejandro en Grecia, ni Numa en Roma, corazones mas tiernos, ni mas firmes amantes; que el virtuoso *Riva-Agüero* en los mas pequeños ángulos que comprende el territorio. En el seno de la publicidad, donde el tirano ostentaba su riguroso poder en el taller del artesano, donde la perfidia acechaba los movimientos privados, en las apartadas chozas, que el triste labrador ocupaba en su descanso, y hasta en las desiertas estancias donde mora el campesino: se han derramado torrentes de lágrimas, que arrancaron á los patriotas los enemigos de Riva-Agüero. Satélites inmorales y viles perseguidores de la justicia complacian las pasiones del tirano, sacrificando á su venganza las víctimas de la inocencia, mientras los desolados compañeros buscaban asilos mas ocultos que cubriesen sus llantos y conflictos.

La suerte de la amada patria suspirada tantas veces por sus verdaderos hijos, fué librada tanto tiempo á manos sanguinarias y destructoras de los elementos precisos á su engrandecimiento y prosperidad, en razon de considerarlos obstativos á la ambicion y fortuna mercenaria de aquellos seres abominables que han oprimido á los pueblos; por esto es que declararon guerra á muerte á los patriotas incapaces de capitular con hombres liberticidas, y creyeron consolidar el execrable trono de su dominio, empapándolo en la sangre de sus eternos enemigos, á cuya cabeza estaba el inmortal Riva-Agüero, dirigiendo con las luces que le dió naturaleza, los heróicos trabajos que demandaba el obtener una verdadera libertad. Mas este campeon del Perú fué divisado en Colombia, por un detestable monstruo, que en su pecho patricida tenia decretada la destruccion del suelo de los Incas; restableciendo la mas espantosa esclavitud, que no sufrieron bajo el yugo de Castilla. Los manes de Bolivar no tendrán jamás derecho para resentirse del dolor con que recuerdan su bárbara crueldad los hijos del Perú: pues al pretexto de auxiliar, fijó su dominacion, vertiendo la sangre de un ilustre patriota (1), á quien salvó la Providencia de las profundas mazmorras en que yacia custodiado de serviles bayonetas, que por momentos esperaban la señal de su exterminio : cargado de prisiones , y estenuada su salud con el enorme peso de los grillos, ha tenido en su defensa una mano poderosa, que al traves de mil peligros, ha

(1) Conserva en sus piernas las huellas de las llagas, que le dejaron estampadas en ellas los grillos con que lo hizo aherrojar en Guayaquil el caribe de Colombia.

querido libertarlo de las puertas del sepulcro, y restituirlo al seno de su patria, y corazon de sus amigos, que agitados de un puro regocijo, no vacilan en relegar al olvido los pesares que sufrieron, y autores de sus desgracias.

No es ciertamente un hecho comun, ni librado á la casualidad, la presencia de Riva-Agüero en la capital de la república; pues su misma existencia, tantas veces amagada, y los acontecimientos que han precedido para tornarlo en sus hogares, darán mérito á rendir la incredulidad mas invencible, á reconocer la mano divina que ha premiado la virtud de otro David contra el pérfido Saúl. La remision de un asesino que en 823 proyectaron en Lima, y confesó el delincuente su crímen en Trugillo : la aparicion de un soldado colombiano, figurándose desertor de sus filas, en quien fueron descubiertas tan siniestras intenciones : la expresa órden que se impuso al verdugo mismo que lo encadenó, para que, dentro de seis horas, lo pasasen por las armas : la reservada instruccion que se previno á Guayaquil para terminar su existencia : las últimas acechanzas que se han dirigido á Chile, consignadas al mismo efecto : todo, todo manifiesta la directa proteccion que le ha dispensado el cielo para conservar una vida tan benéfica á su patria, en cuyo seno tendrá su alma sensible que llorar la suerte que corrieron sus capitales enemigos, entre los que se recuerda al desgraciado Marqués de Torre-Tagle, que, indócil á la pureza con que trató Riva-Agüero reducirlo á sus deberes, prefirió sus vanos caprichos hasta encontrar la funesta muerte que le depararon las fortalezas del Callao : al desventurado Conde de San Donás, cuya memoria estremece el corazon de los que presenciaron su fin : al mismo Bolivar, zozobrado tantas veces del puñal que lo amagó, hasta cerca de su muerte : al inocente Lamar; y finalmente los que existen en la tierra, cubiertos de ignominia entre sus conciudadanos; llevarán á todas partes la execracion de los justos, como el infame La-Fuente, el artero Figuerola, y otros pocos miserables, cuya vida se conserva en pena de sus delitos.

Este es el cuadro efectivo que presenta el curso de ocho años ominosos, en que el héroe de la patria, resignado á su destino, cual otro Belisario, sufrió con paciencia inalterable el martírio que le impuso Justiniano, emitiendo constante sus votos desde remotos climas por la felicidad de su país, cuya desventura y

miseria le ha costado tantas lágrimas, cuantos sacrificios empeñó para evadirlo de sus males.

En el último peligro se miraba la república en 1823, á consecuencia de la derrota que sufrieron nuestras armas en Torata, cuya adversa jornada orgulleció al enemigo, y sumergió á los patriotas en aflictivo desaliento; proyectando cada uno buscar su libertad en los Estados limítrofes, abandonando sus hogares, sus fortunas, sus familias, y sus mas caras afecciones; por no tener un hombre que, en situacion tan deplorable, se atreviese á garantir la salvacion del Estado; pero existia Riva-Agüero, y, aunque cansado de sacrificar sus intereces, y aventurar su vida, bajo el poder español : no podia en distancia alguna sobrevivir al dolor de ver nuevamente á su patria oprimida con dobles cadenas que antes soportaba; y así apareció el 28 de Febrero, protestando morir antes, que abandonar una defensa que exigía recursos desesperados. Exhausto el Erario, y sin crédito la nacion, el ejército destruido, y los parques sin armamento; el entusiasmo disuelto, y la opinion fluctuando entre la libertad y la esclavitud, se presenta Riva-Agüero á dirigir el timon de una nave combatida por diversas tempestades; mas no era un piloto libre, que pudiese realizar cuantos arbitrios estaban en su poder para salir del naufragio; porque, sujeto á una faccion de ambiciosos intrigantes, que con el título de « Congreso » se reunian á coartar sus providencias, y comunicarlas al enemigo; tuvo que superar invencibles embarazos para formar un ejército disponible, y regularmente equipado que, en menos de tres meses, proclamase la independencia en los pueblos subyugados por las huestes españolas, con espanto de sus jefes, y asombro de los mismos patriotas, que jamas creyeron ver en tan poco tiempo organizada una brillante expedicion; repuestos los parques del estado ruinoso que acababan de observarse, encendido el entusiasmo que poco antes se brindaba públicamente por el triunfo enemigo : corriente el Erario en proporcion de afrontar tan ingentes circunstancias : concedido el refuerzo de tropas auxiliares que se pidieron á los Estados independientes, y la confianza restablecida al corazon de los amantes de la libertad; pero la faccion del congresillo, prevenida contra el infatigable Riva-Agüero, ansiaba un instante oportuno para confundir á la patria quitándole su cabeza; y en efecto logró expedir tan nefando decreto el 19 de

Junio, al mismo frente del enemigo, y confió irónicamente la salvacion del Estado á la insegura mano de un extranjero, que al momento dispuso se retirasen de aquel sitio, y fuesen á terminar su enemistad en la costa del norte, fomentando de este modo la tea de la discordia, y triunfar de ámbos partidos, que no descuidaba encender para asegurar las ventajas que produce la anarquía.

Se trasladó pues Riva-Agüero á Trugillo con el dolor de ver librada la suerte de la patria á discrecion de un auxiliar, cuyas intenciones vitalicias mortificaban su corazon en vista de los cuantiosos sacrificios que se habian consagrado inútilmente á la absoluta independencia de toda dominacion: y cuando se desvelaba en preparar los elementos necesarios para la destruccion del enemigo comun, y prevenir los ataques oportunos contra la ambicion auxiliar : el congresillo compuesto de facciosos, y supuestos diputados por unos pueblos que no conocian, y al mismo tiempo eran ocupados por las tropas españolas; estorbaban sus medidas bajo diferentes formas, á fin de minarle los recursos convenientes á tan laudables fines : entonces Riva-Agüero convencido de la nulidad que caracterizaba á esa junta de intrigantes, tolerados únicamente por la ignorancia de los pueblos, en razon de que jamás fueron electos por las provincias que se titulaban diputados, ni podian serlo porque éstas no tenian libertad para elegir representantes de la nacion, cuyo número se habia llenado con quiméricas elecciones de suplentes, que nadie tuvo facultad para nombrarlos; resolvió disolverlos el 19 de Julio, hasta que libres los siete departamentos que componen la república, en que solo habian dos separados de la opresion enemiga, se formasen los colegios electorales, y se extrajesen de su seno diputados elegidos por la voluntad general, en quien depositasen la confianza de sus fortunas, que no podian entregar á manos desconocidas, como eran los farsantes que tan ilegalmente se habian atribuido poderes que jamás les habian sido otorgados.

Hé aquí el espantoso crímen que se imputó á Riva-Agüero entre el vulgo ignorante á quien repetian con admiracion : que atacó la Representacion Nacional : que disolvió al Soberano Congreso. Ciertamente que no era respetable una junta de hombres elegidos entre ellos mismos; y que muchos se pasaron en Lima á los enemigos, otros se regaron en la costa, y los mas que se reunieron á la farsa de Trugillo, eran, unos con el objeto de co-

municar las providencias que se expedian, á los españoles; y otros á los anarquistas. Hé aquí la soberanía de la nacion atacada por el delincuente Riva-Agüero: hé aquí el atentado estupendo que se ponderó en la proclama dirigida al género humano: y hé aquí su conversion en tirano, protegida por los intrusos que se desvelaban en difundir ideas subversivas y alarmantes con el depravado fin de envolver el país en la mas sangrienta anarquía. En verdad consiguieron su designio, y el Perú ha tenido que llorar amargamente el resultado.

El partido constitucional en España habia sucumbido en aquellas circunstancias, y Riva-Agüero, que no perdia ocasion favorable á su patria, se dirigió á los jefes enemigos, manifestándoles que ya no podian recibir ningun auxilio Peninsular, á mérito de la pérdida que habian sufrido los liberales, á cuya causa pertenecian; y por tanto era el momento oportuno de unir sus armas á las nuestras, jurando la independencia de aquella nacion bajo solemnes garantías de sus empleos y propiedades, cuyo goce sancionaría un Congreso general, compuesto de representantes de todas las provincias de la república constituidas en libertad, para organizar el Código fundamental, y disponer el retiro de los auxiliares que en su virtud eran inútiles y onerosos en el país: que el séquito de la guerra nunca podia lisonjearles; pues conseguida por ellos la victoria de una accion, nos obligaría á rehacernos, y continuar la siguiente, como lo testificaba el campo de Zepita sobre el triunfo de Torata: que el sistema de independencia jurado en todas las secciones de América, habia de sostenerse por ellas, y protejer la del Perú, cuyos hijos llevarian las armas hasta épocas distantes en que las pasiones del ódio estorbasen una gloriosa conciliacion: y por último, que en otras circunstancias no podia responder de las garantías que entonces les presentaba, por estar al frente de los destinos, que trataba de coartarle un general extranjero, cuya ambicion implacable debia prevenirse antes que los recursos del país doblasen sus fuerzas, y lo hiciesen invencible. Aquí están reasumidas las proposiciones que Riva-Agüero dirigió á los enemigos, por las cuales se procuraba una paz tan venturosa, que obtenida desde entonces, habria excusado á los patriotas tantas lágrimas, ¡ cuántas ventajas hubiera alcanzado la patria en su beneficio con el término de una guerra desastrosa, que la ha conducido á la última desolacion!

Los innumerables capitalistas que han salido del Estado, ha-

brian permanecido en los diferentes ramos que giraban aumentando la felicidad de la república : la abundancia de brazos auxiliares, habria proporcionado á la agricultura una prosperidad incalculable : el comercio dirigido por reglamentos inalterables y equitativos, hubiera adelantado considerablemente, y el Erario no estuviera consumido : el Portete no se habria regado con la sangre inocente de tantos infelices : no se hubieran agotado los recursos por la fuerza de exacciones repetidas para fomentar intestinas convulsiones, y empeñar una guerra fratricida : los pueblos no lamentarian la horrorosa miseria en que yacen agobiados con el peso de un tributo que no pueden soportar : y el fementido La-Fuente no hubiera robado al Perú el ingente caudal que ha sacado en el grave tiempo de su dominio.

Estos son los resultados que Riva-Agüero procuró conseguirle á su patria, capitulando con los españoles por las bases enunciadas: pero sus enemigos que acechaban por todas partes sus movimientos, para interpretarlos de modo que alarmasen la opinion, figurándole crímenes horrendos con que suponerlo delincuente; propagaron al instante, que trataba de entregarnos al poder español, y que prefiriendo su ambicion al mando, queria sacrificar la existencia de la patria, primero que renunciar el destino al Marqués de Torretagle. Esta impostura sostuvieron, hasta que encontraron una mano sacrílega y villana que arrancase de la patria á su mas ilustre defensor : un traidor infame, un alevoso amigo, un Catilina cruel, un Sila facineroso, un Antonio La-Fuente fijó el 24 de Noviembre la muerte de la patria, deportando á Colombia, cargado de prisiones, al justo Riva-Agüero, para formar su fortuna sobre la ruina de la nacion, que eternamente maldecirá su nombre y el de su descendencia.

El pueblo de Trugillo, que con horror miró suceso tan infausto, le tributará siempre á su impío autor la amarga memoria con que recuerda las desgracias que han sufrido, y sufrirán por algun tiempo los habitantes de esta república digna de mejor suerte, que sin duda hubiera disfrutado bajo de un gobierno filántropico, y amante de su engrandecimiento; pues las ricas producciones con que le dotó naturaleza le hubieran elevado al nivel de las naciones opulentas con que puede competir; pero ya que el cielo quiso reservarle un destino adverso, no quiere privarle el placer de recibir otra vez en su patrio suelo al padre de los patriotas, como único lenitivo á tantas penas que han soportado con heróico

sufrimiento, esperando constantes que la clemencia divina compadeciese los llantos de infelices pueblos sometidos al rigor y despotismo de gobiernos inmorales, é insensibles al duro peso de la necesidad que los consume. El pueblo de Trugillo, convertido tantas veces en teatro de sacrificios, reclama con preferencia de toda la república la presencia del gran Riva-Agüero, en mérito de haber bebido el cáliz de la amargura el funesto dia que una mal segura nave lo separó de la nacion con agudo sentimiento de un vecindario que lo amaba cordialmente, como testigo ocular de sus inmensas fatigas por la redencion del Estado; y si el peso de las bayonetas con que el traidor oprimia sus aptitudes no le permitieron salvarlo, nunca pudo embarazar el acerbo dolor que sufrió á la vista de su prision, ni menos extinguir el afecto que le conservarán eternamente. El pueblo de Trugillo pues, bajo el privilegio que le asiste, se apura á congratular á todos los pueblos de la república, por el venturoso beneficio que les otorga el Omnipotente, restituyendo á Riva-Agüero para consuelo de los males que les afligen; sin que tanto regocijo impida elevar al cielo nuestros mas fervientes votos por la salud que le desean.

Los Patriotas de Trugillo.

Trugillo : 1831. *Imprenta por J. Manuel Ramirez.*

Del *Soldado de la Patria*, impreso en Lima el 7 de Julio de 1827, copiamos el siguiente :

REMITIDO.

Señor Editor. — El otro dia que concurrí á las sesiones del Congreso, oí decir al señor Alipázaga tratándose de Riva-Agüero, que éste habia mandado fusilar en el Cerro de Pasco al oficial que condujo las comunicaciones á los españoles. Yo no me persuado que el diputado que habló de esta manera en la tribuna, haya querido inventar una especie tan escandalosa, para acriminar mas la conducta de un hombre á quien aborrece; lo juzgo incapaz de esto por su probidad, y por el sagrado carácter del sacerdocio, que debe ser todo dulzura y compasion con sus semejantes desgraciados : pero sí diré, que inflamado del mas ardiente celo por la felicidad de la patria, lo exaltó tanto la fogosidad de su génio, que en el arrebato de su fantasía acalorada se avanzó á proferir

una cosa que no ha existido sino en la cabeza de los tiranos perseguidores de la virtud y el mérito. No dudo que cuando hay hombres interesados en la ruina de alguno, se supone con facilidad por la calumnia todo lo que se quiere para saciar pérfidas venganzas y particulares resentimientos : y á esta clase pertenecerá quizá el que engañó al señor Alipázaga, haciéndole creer imposturas y falsedades. Pero yo que no soy amigo de mentiras, y que estoy mas impuesto en los sucesos del año de 23, diré algo sobre este particular para el esclarecimiento de la verdad, pues debemos ser justos, y no escuchar jamás el lenguaja feroz de las pasiones.

Cuando fué nombrado el coronel D. Remigio Silva, para entablar comunicaciones con uno de los jefes del ejército español ; lo acompañó en esta comision en calidad de secretario el capitan D. Francisco de los Heros, el que fué remitido por aquel desde Huánuco con unos pliegos que debia entregar al jefe de mayor graduacion, y se los dió al coronel Cucalon que se hallaba en Tarma, y este dirigió otros al general Lóriga á Huancayo. Heros marchó á este punto por órden de este jefe, y despues de quince dias de permanencia allí, salió en busca del coronel Silva que hasta entónces no habia parecido : regresó Heros para Tarma, y Cucalon no le permitió pasar adelante por el riesgo de que las montoneras que estaban en Reyes le hiciesen algun daño, pues pocos dias ántes habian muerto á dos soldados de la escolta que acompañó á Heros, y á un oficial del ejército de Riva-Agüero. Este pues, no mandó fusilar al oficial comisionado, sino que las montoneras mataron al que acompañó á Heros hasta Reyes por robarlo; por esta desgracia no pasó Heros donde Silva, y le remitió á éste los pliegos que llevaba con un corneta. Esto es lo que hay de mas cierto como consta todo de la misma declaracion que de órden del Libertador le tomaron á Heros, y que se insertó en uno de los periódicos que entónces se publicaban en Arequipa. El que habla sin datos, se expone siempre á caer en mil errores perjudiciales, y es preciso ilustrar al público, para que no viva persuadido del engaño, Riva-Agüero jamás manchó con sangre su carrera política, y por no ver la escena trágica que iba á representarse en la plaza de Trugillo con la ejecucion de la pena á que condenó el fallo de la ley al pagado asesino que mandaron de Lima para que lo matase; se salió un dia antes lleno del mas amargo sentimiento, despues de haber interpuesto sus ruegos

porque le perdonasen la vida. El oficial que aseguró el señor Alipázaga habia sido fusilado por Riva-Agüero, se halla en Arequipa de comerciante, y nunca recibió él ni nadie de aquel el prémio inícuo que dan siempre los tiranos á sus servidores, poniéndolos en un suplicio. Si erró alguna vez en el curso de su administracion: el hombre muchas veces comete un mal deseoso de hacer un bien : y es una crueldad no perdonar una falta al que tantas pruebas dió de su honradez, y al que hizo tantos sacrificios por amor á la libertad é independencia de su patria.

El amante de la justicia.

—

AVISO DEL CIUDADANO MARIANO TRAMARRIA

A LOS ELECTORES, Y A LA FUTURA REPRESENTACION.

La verdad ha sido mi norte, aunque el torrente de las pasiones se oponga. La justicia, mi distintivo : he procurado, para poder juzgar de las cosas y elevarme á aquel grado de imparcialidad que es necesario no solicitar nada para mi, si para el comunal. Con ideas semejantes, sin dejar de participar de las afecciones de todo ser sensible y racional, no he podido sufrir la tiranía, ni he temido en ningun tiempo reconvenirla cara á cara. El traidor Tagle quiso sufocar mi voz aun antes de pronunciarme , señal evidente que temia la verdad, y que era injusto. Se lo perdono : pero nunca le perdonaré los males que infirió al país por sus vicios, ineptitud, y brutalidad. Puede ser que tenga apologistas : estos serán los parciales y los miserables que no miran las cosas mas que por una faz. Para constituirse jefe supremo, reunió los diputados pasados á los españoles. Esto queria yo atacar entonces. Preveia, lo que se seguiría de un paso falso. Al presente combato esa inviolabilidad mal entendida, y desearía un condigno criminal para los delitos políticos.

Los ciudadanos á fuerza de pereza y de dinero, tienen en fin soldados para subyugar la patria, y representantes para venderla.

Rousseau. C. S.

Ningun diputado durante su diputacion podrá obtener para sí, ni pretender para otro, empleo, pension, ó condecoracion alguna,

si no es ascenso de escala en su carrera. Esta es una ley fundamental de la Constitucion Peruana, art. 56 seccion 2a, ley justa, ley sabia, emanada del profundo conocimiento de las pasiones, de la filosofía del corazon, tan inclinado á abusar del ilimitado poder. Ley que aparta la tentacion de unirse el Ejecutivo con el Legislativo: porque si así fuese, habria entreambos la mutua convencion — de hágote, porque me hagas. El Poder Ejecutivo avanzaría mas por su mayor tendencia al engrandecimiento, y resultaba, que se hacia dueño de la nacion. Jamás habria Congreso, porque en lugar de buscar la felicidad pública para lo que únicamente fueron criados los diputados, buscaban la suya.

Parece, que de intento estoy retratando al Congreso del año 23, y al general Bolivar. No es mi ánimo sonrozar á nadie : deseo para lo futuro garantías, para el cumplimiento de las leyes. Los pueblos necesitan de ejemplos prácticos, de comparaciones materiales y sensibles para penetrarse á fondo de lo verdadero y de lo falso ; de lo que les es útil y dañoso. Bajo de este supuesto me valgo de este argumento, para que sirva de ilustracion á lo que se dirá. Ante la salud del pueblo todo debe callar, y no han de guardarse consideraciones particulares.

La violacion de una ley fundamental en el acto de sancionarse, y por aquellos mismos que la dictaron, trae consigo la inevitable caída de todo el edificio. Esto tienen las leyes fundamentales, que destruida una, las demas se escurren. Los diputados (1) del Congreso pasado, recibieron empleos del Libertador durante el tiempo de la diputacion y ya se ha palpado el recíproco canje de facultades. De esta infraccion ha resultado aquella tremenda dictaduría. Protesto, que no se quiere promover la anarquía. Conozco todo el sentido de la voz. Gocen enhorabuena del fruto de sus tareas mientras la nacion gime y se encuentra desamparada. Ha sido una manía inveterada de este Congreso su union al Ejecutivo. La Junta Gubernativa fué el primer asomo.

Afiáncensebien los principiospara evitar esos recesos dolorosos que hacen entrar á los pueblos en la consuncion del abatimiento; que les cria esa veleidad de lo mismo que quisieron, y de las

(1) Cuando se ha visto el resultado, quiere decir, que la mayoría prestó su consentimiento á las facultades extraordinarias del Libertador. No se habla con la minoridad. El que se halle con destino, ese es el traidor á su patria. ¡Conocedlos! conocedlos hombres a quienes está encomendada la eleccion de diputados: mirad, que Ortiz Zevallos habia nacido en Quito, Tenorio y Alcázar en Colombia. Algunos en Chile, y otros en Buenos-Aires. ¿En el Congreso y gobierno de Francia, ó Méjico hay peruanos? Sin honor nacional en vano es que os entrometais en las cosas políticas.

cuales disposiciones se vale un astuto emprendedor, para atacar á hombres no disciplinados en la táctica de la revolucion, disgustándoles contra sus deseos, para atraerlos á su dominacion. El hombre es inclinado al sosiego y á la poltronería, y el pueblo que es de imaginacion alarmante y que no ha tomado el gusto á la democrácia, encuentra horrores donde se deslindan sus derechos. Este acto soberano lo enagena y lo deposita en uno. Roma era mas libre cuando discutia con calor en la plaza pública.

No habiendo responsabilidad en los representantes, no habiendo un freno para el abuso que hagan de los poderes ¿De qué sirven equilibrios, neutralizacion y garantías? El mal está mas arriba. Ocurrir la nacion á revocar á cada momento sus poderes, es entrar en el caos y dar un campo á que extrayéndolos poco á poco se disuelva el soberano. Asusta el poder colosal del que no se sujeta á responsabilidad. Los inquisidores se absolvian mutuamente, y los médicos no conocen otro tribunal que el de Dios. Dracon parece sanguinario por sujetarlo todo al castigo, y Holvac un ateo por hacer valer demasiado las leyes. El Congreso pasado no estuvo sujeto á nadie, y entre sí se juzgaban. Es preciso conocer bien el honor de cuerpo para pensar que á un reo de su seno le entregasen para ser decapitado y juzgado por el Senado, si este emana de aquel. Otro inconveniente: que si se le hace superior, aparecerán los éforos de Esparta. El Senado y el Congreso, serán nombrados pues por los colegios electorales por un tiempo muy limitado. En las causas civiles contestarán por apoderado que nombrarán precisamente antes de su recepcion, y en las criminales se sustituirá á él el suplente. Siendo los delitos cometidos políticos, ya del individuo, ya del todo: ahora sea por haber traspasado las instrucciones que se opongan á la libertad de la nacion; crió un nuevo tribunado, ó bien un tribunal. Si se quiere, un poder neutro, el que se compondrá de los mismos electores que dieron el nombramiento é instrucciones á los diputados. En el acto de ser nombrados estos, espiraron los colegios electorales; pero luego que acaba la presente diputacion, deben los colegios formarse en cada provincia, reunirse en tribunal en consorcio del juez de derecho, y entablar la acusacion al representante antes de entrar á la ciudad y cotejar su conducta con los poderes é instrucciones que recibieron. Absolverlo, si es inocente, y si reo remitir su causa á los tribunales de justicia; por esto ningun vocal de las Córtes habia de ser diputado.

Entre las instrucciones negativas, será la primera. No podrá U. obtener para sí ni pedir para otro, empleo, durante su diputacion, y exista el Poder Ejecutivo creado por el Congreso, de que fué U. miembro.

¡ Ojalá se hubiera observado semejante conducta en el Congreso pasado! Provino otro inconveniente de darse los congresantes á sí y sus criaturas los mejores destinos. Dejaron á los patriotas y á los militares, que veces mil habian arrostrado la muerte sin opcion á ninguno de ellos. Los guerreros en España volvieron cara á las Córtes, á la vista de Fernando que les prometió las regalías que les fueron negadas por un Congreso que no hizo mas, que estar sentado é intrigando. Napoleon lo dice en sus diálogos de Santa Elena. Conocer el corazon humano es lo que constituye al hombre de Estado; no siendolo, mal se pueden tener ideas extensas, aun quizá contra uno mismo.

Me he visto impelido á escribir por satisfacer á un papelucho titulado: — *Noticia Interesante*, — el que contenia algunas preguntas. A su vez preguntamos al señor Marqués, ¿si hubo Congreso en el mismo instante que vendieron la confianza de los comitentes dando el mando á un extranjero, y luego que hicieron dictador al general Bolivar, infringiendo el artículo 74, 75, y el 4 de la primera seccion de la Constitucion? ¿Si del mismo acto no quedaron revocados los poderes de los pueblos? ¿Si no hubiera sido mas acertado dar el mando provisorio, en lugar del dictatorial, al general Bolivar, encargándole, que conforme fuese quitando las provincias á los españoles las incorporase al centro y mandase sus diputados propietarios que las representasen en lugar de un suplente, que no conocian, que no poseia la voluntad general, ya que por tanto han quedado sin constituirse? Aún el juramento de la Carta hubiera sido nulo en los pueblos conquistados ya por los vicios anteriores, ya porque no tenia como recaer en donde no habia precedido el exámen. Este futuro Congreso será el primero del Perú. Está en aptitud de darse leyes: *de examinar cuál haya de ser la Carta que le rija.* Decreto supremo del 28 de Enero art. 1º *y de ver si les conviene derogar ó ratificar el Código*: art. 191 de la Constitucion política de la república peruana. Parece, que penetrados de estas verdades los señores ex-diputados recabaron únicamente para sí los mejores destinos, é infringieron una y mil veces, lo mismo que hicieron y juraron sostener porque en verdad, no habiendo existido tal Congreso segun queda de-

mostrado por nada mas son disculpables dichos señores en la adquisicion de aquellos.

Volviendo al mando dictatorial, del que dice el periódico *Revisor*, que el general Heres lo arrancó por la fuerza en sesion secreta; no es excusa el temor. Este consentimiento se ha visto premiado y muchos de los miembros de ese Congreso han compuesto la antesala del Ministro Heres. ¡Ah! Este es el orígen maléfico de la division del Perú en dos repúblicas : del segundo Congreso deshecho, del proyecto de Constitucion boliviana, y de la monarquía.

La monarquía era infalible, y subsiguiente al ilímitado poder. Despues que lo comprueba hasta la evidencia la presidencia vitalicia, doy á luz el siguiente documento que ha llegado felizmente á mis manos. No necesita de comento para que todos lo entiendan. Es lo único que hay que advertir que el señor secretario era el señor N..... que ya estaban previstos los individuos de las cámaras, y que se quedaban sin representacion directa los pueblos en las elecciones de tribunos, senadores y censores.

El señor Vidaurre me perdonará la licencia que me he tomado al publicar su voto. La felicidad del Perú me impele á ser infiel.

Mi voto en el expediente remitido por el supremo gobierno sobre el modo de distribuir los tribunos, senadores, y censores en los departamentos.

Mi voto es la última parte de la vista fiscal. Los electores de provincia deben reunirse en la capital de departamento y proceder á nombrar los diez ú once individuos que les correspondan segun el plan que tuve el honor de presentar á esta Córte Suprema el dia de ayer.

SON MIS FUNDAMENTOS.

El artículo 27 citado en la vista : yo lo cópio. El poder legislativo emana inmediatamente de los cuerpos electorales nombrados por el pueblo : su ejercicio reside en tres cámaras. Primera : de tribunos. Segunda : de senadores. Tercera : de censores. Las consecuencias que resultan son muy llanas.

1ª No se puede crear un nuevo cuerpo, junta, ó potestad electoral, porque esto será alterar la Constitucion y que los electores no emanen inmediatamente de los cuerpos electorales.

2ª Los cuerpos electorales han de nombrar tribunos, senadores, y censores. Si nombraban tribunos, y no senadores, ó senado-

res y no censores, ó censores y no tribunos, ni senadores, segun el plan del señor secretario; el anterior artículo era expresamente quebrantado.

El señor secretario conoce el peso de la objecion, pero dice que no siendo los representantes de un pueblo en particular sino de la nacion, aunque una provincia no elija tribuno, si la otra lo elige, no puede decirse que carece de ese representante. Convenimos con Mirabeau, en que los representantes son de toda la nacion; pero el argumento prueba tanto, que no prueba nada. Segun ese pensamiento aunque á una provincia se le privase en lo absoluto del derecho de elegir, no se diría que no era representada. De este sofisma se valen los que quieren sostener la injusticia de la Inglaterra donde un inmenso número de personas carecen de voz activa y pasiva. El pueblo tiene derecho á una eleccion completa, y privarlo de una parte es privarle del derecho de representacion.

De aquí se concluye, que solo unidos los cuerpos electorales de provincias en la capital del departamento, el artículo 27 puede verificarse.

Contra esto se ha opuesto por algunos señores, que se viola el artículo 24 que dice: Que los electores se reunan en la capital de la provincia.

CONTESTARÉ.

El artículo 24 dice: Reunidos los electores en la capital de provincia, nombrarán á pluralidad de votos, un presidente, dos escrutadores, y un secretario de su seno: estos desempeñarán su cargo por todo el tiempo de la duracion del cuerpo. El artículo 26 está concebido así: Los electores se reunirán todos los años en los dias dos, tres, cuatro, cinco, y seis de Enero para ejercer las atribuciones siguientes. En este artículo que es el de nuestro caso, no se explica donde se han de reunir. Se supone, se dirá que debe ser en la misma capital de provincia.

RESPONDO.

Esta es una interpretacion que destruye la Carta, y los fundamentos de un gobierno democrático representativo. Juzgando así, se limitan ó por mejor decir, se destruyen las facultades que tienen y deben tener los electores. Esto era únicamente posible, cuando el número de provincias solo fuera veinte y cuatro, y no

como son cincuenta y ocho : ó siendo cincuenta y ocho, las cámaras se compusiesen de ciento setenta y cuatro, que es el número de cincuenta y ocho multiplicado por tres.

Supongamos que no se observa el artículo que ordena, que las elecciones se hagan en las respectivas capitales de provincias ; entonces afirmarémos que para cumplir este artículo extrictamente es menester quebrantar el otro, en que se previene, que el Poder Legislativo emane inmediatamente de los cuerpos electorales ¿Cuál será el partido que debe tomarse? En lo físico y en lo político el menor mal es un bien. La regla primera de la sociedad es amparar las propiedades. Y respetarémos una propiedad si de ello resulta que peligre la patria? Nosotros no somos los culpables en estos inconvenientes. A lo que se agrega, que reunidos los cuerpos electorales para el nombramiento el defecto, si hay alguno es levísimo á saber el lugar, y privar á los electores de la potestad de nombrar tribunos, senadores, y censores á la vez, abre una brecha á la Constitucion.

Entremos mas á fondo de la materia ¿Qué trae mejores resultados en favor de la libertad é independencia? ¿esas porciones de elecciones, ó la eleccion del modo que la propongo? Aquella eleccion es mas segura, que está menos expuesta á la coaccion, á la intriga ; aquella en que se procede con conocimiento mas extenso de las personas que puedan ser elegidas ; aquellas que se practican en los lugares mas públicos, y donde se pueden recibir mejores luces y consejos. ¿Será lo mismo elegir un senador en Santa, un tribuno en Cañete, un censor en Ica, que reunidos todos en Lima elegir once personas entre senadores, tribunos, y censores? La capital no puede elegir ni tribunos, ni senadores. ¿Será muy contenta de una tal determinacion? Señores : fuera de unos pocos lugares, en los demas un prefecto, un intendente, un cura dispondrán á su arbitrio de esas miserables fracciones. Las elecciones nada tendrán de libres, serán unos actos tan distantes de lo que aparezca en los papeles, como el dia de la noche. La Constitucion no tiene otro fin que asegurar la libertad del hombre y sus derechos, todos los medios deben dirigirse á ese fin.

¿Cuál Constitucion será la mas perfecta? aquella en que los tres poderes sin oponerse el uno al otro, y moviéndose todos al mismo punto que es asegurar la libertad individual y las propiedades, sean mas independientes entre sí. ¿Y entre estos tres poderes, cuál será aquel que debe el pueblo cautelar mas? el que no oprima á

los otros. Sin duda, aquel en que está la fuerza. Aquel en que usando de las palabras de Montesquieu, el monarca, ó senado puede publicar leyes para ejecutarlas tiránicamente. ¿Si en una Constitucion, como la presente, en que el jefe del Poder Ejecutivo es vitalicio, tiene la facultad de nombrar sucesor, es inviolable, no se ponen unos obstáculos fuertes, unos muros elevados ó unos fosos profundos, para que no se asalte la voluntad de los pueblos en la creacion de sus representantes, no será la consecuencia caer si no ahora, á lo ménos con el tiempo en el espantoso despotismo?

Muchos de los artículos de esta Constitucion se han recibido, porque el bien general, y el temor de una anarquía obliga al amante de su patria á sacrificios involuntarios. ¿Pero con qué esperanza se han recibido? con la de creer que se reformarían pasado el plazo de cuatro años, único en que es forzoso el silencio. ¿Y continuará esta esperanza? No, no: ella enteramente ha de ser desvanecida, contemplando que esas partículas de electores se pueden arrastrar por el torrente del Poder Ejecutivo, con mas facilidad que el débil cesto que cae en el caudaloso Apurimac. En verdad la posibilidad de la coaccion hoy es mas evidente. Todos los jefes de las capitales de provincias son hechuras del Poder Ejecutivo. ¿Y estarán estos callados en sus casas mientras se practican las elecciones? Que imbécil será quien lo crea. ¿Y una vez adquirido el cuerpo electoral no se tendrá para siempre?

No son estos rasgos de imaginacion, ni efectos del génio, véase el resultado de los colegios electorales de Francia, véase la prepotencia del rey de Inglaterra en las elecciones, y véanse otros ejemplos mas cercanos, y mas funestos. Temo mas un Poder Ejecutivo que secretamente puede disponer del Legislativo, que un monarca absoluto, que de un modo descubierto los reune todos tres entre sí.

Los señores que componen el actual Consejo de Gobierno aman en exceso su patria, y no menospreciarán mis ideas. El mismo presidente vitalicio debe ponerse de mi parte. Él sabe muy bien, que cuanto se aumenta en poder, se pierde en seguridad.

Mi confianza en el supremo gobierno nace de la nota del ilustre secretario. Esta indica no hallarse satisfecho de su misma obra. Nada estimará tanto como que le presentemos las dificultades políticas de su ejecucion. Los enemigos de nuestro sistema ¿qué armas no hallarian para ponernos en ridículo, viendo un colegio eli-

giendo un tribuno, otro un senador, un tercero, un censor? ¿Qué clase de Representacion Nacional es esta dirían? ¿Dónde se ha tomado el modelo? ¿En qué consisten sus garantías? No hay máximas mas evidentes que las fuerzas dispersas sea cual fuese su naturaleza, siempre son débiles. Estos pequeños colegios electorales separados, es tan llano subyugarlos con los grandes móviles del temor y la esperanza : como difícil si se reunen todos los de un departamento. Entonces sí se sostienen entre sí, tambien los sostienen todos los que los han nombrado, y entónces el gran freno del pudor, no se atreve á proponer lo que no es ventajoso á los intereses comunes. Si los representantes del pueblo fuesen nombrados directamente por el pueblo, sería tal vez indiferente, sería menos malo. Empero, en una eleccion indirecta en que ya desapareció la voz del pueblo, debe doblarse la vigilancia.

¿Y será de oirse el gasto é incomodidad que resulta de pasar un gran número de electores á las capitales de los departamentos? ya la vista del señor vocal dijo muy bien, que privado del derecho de ciudadanía un inmenso número de personas por los casos del artículo 14, los colegios no tendrán esa multitud que antes de reflexionar se presume. Mas sean ciento, sean grandes los gastos y mortificaciones. Nada de esto es de atenderse cuanto se trata de mantener la libertad é independencia de la nacion, que no puede lograrse si las elecciones llegan á convertirse en máquinas, cuyos resortes todos sean movidos por una mano.

Quisiera extenderme en una materia que hace centuplicar el movimiento de mi corazon. No lo hago porque el tiempo no lo permite, debiendo hoy concluir la consulta, y tambien porque estoy firmemente persuadido que el señor secretario que ha de ver mi voto, será el que mas lo apoye, y cada pensamiento mio, dará méritos á infinitas observaciones suyas. Ambos tenemos un solo deseo que es hacer feliz nuestra patria. Lima y Enero 17 de 1827.

MANIFESTACION QUE SE HACE AL PUBLICO

DE LA INJUSTICIA CON QUE HAN PROCEDIDO LOS TRES VOCALES DE LA CÓRTE SUPREMA QUE HAN ENTENDIDO EN EL JUICIO SOLICITADO POR EL GRAN MARISCAL DON JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO, SOBRE EL TIEMPO QUE EJERCIÓ LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

« Aun mas peligrosa que un pueblo desenfrenado,
» es una Asamblea que no reconoce límites en su
» poder, y el único límite y preservativo contra sus
» excesos, está en la facultad de disolverla, atribuida
» á una autoridad distinta é independiente de la
» misma Asamblea. »

BENJAMIN CONSTANT.

No obstante que el señor Riva-Agüero ha suplicado á sus amigos por medio de la imprenta no tomen su nombre para nada, y en especial para elogiarlo; no es posible dejar de manifestarse al público, la injusticia con que se ha procedido en órden á su causa, sin embargo de las nulidades de que está revestida.

Enhorabuena que este señor desee adoptar la vida privada : enhorabuena que apetezca el que persona alguna crea que aspira á volver á ocupar la espinosa silla presidencial : está muy en el órden ese hastío que manifiesta á los destinos públicos, porque la experiencia le ha manifestado bien á su costa, cuan difícil es esperar en los tiempos de revolucion, cuando no sea una buena correspondencia, al menos una imparcialidad de parte de los que han sido testigos de los sacrificios que supo hacer por conseguir y conservar la independencia peruana; ¿y cuál será la suerte que se prepara á los ciudadanos, si á pesar de haber leyes, Congresos, y un contínuo centinela cual lo es el Consejo de Estado, para que la Constitucion se conserve sin mancha, esta es hollada con escándalo por el Poder Judicial, recayendo la infraccion, nada menos que en el FUNDADOR DE LA LIBERTAD DEL PERÚ, y por cuyos esfuerzos hechos tanto en Europa como en América, tenemos cuerpos legislativos, sillas presidenciales, y aun esa misma Córte que con notoria injusticia hoy le retorna mal por bien?

En vano el general Riva-Agüero habia reclamado por ocho años la formacion de un juicio legal : en vano habia ilustrado á la Europa y á la América entera por medio de sus escritos, y manifestádoles con documentos indestructibles, su conducta pública du-

rante el tiempo de su administracion : inútilmente habia convencido al viejo y nuevo mundo, de que era un ciudadano celoso por la libertad de su pais, el cual habiendo sido encadenado por el nuevo tirano de la América, no tenia voluntad propia para haberle hecho la justicia que correspondia, ni jamas hubiera vuelto á su cara patria, si despues de tanta servidumbre, el Perú no se hubiese sacudido de ese ignominioso yugo, que hombres débiles y manos traidoras, hicieron gravitar sobre las cabezas de los **HIJOS DEL SOL.**

El general Bolivar, que en medio de su furor por hacerse Soberano de la América del Sur, habia procurado cohonestar la agresion hecha al Perú socolor de auxiliarlo, y despues de haber destruido á su legítimo Presidente, haciendolo traicionar por medio de un villano ingrato; no halló otro recurso para disfrazar este crímen que la formacion de un proceso, en el cual hacian de juez y parte los mismos enemigos suyos, y de la independencia de la nacion: mas no encontrando este ambicioso modo decente, ni el menor colorido para la prosecucion del juicio, el Consejo de Gobierno que representaba su persona, dispuso por consulta del Sr. Vidaurre que era entonces Presidente de la Córte Suprema, el finiquito de una causa que no arrojaba de sí otra cosa, que un fondo de iniquidad cometida por Bolivar y sus agentes, y un exceso de patriotismo en favor de su víctima. El general Riva-Agüero, no contento con haber sido vindicado por el Dictador con solo su conducta política mientras oprimió al Perú, se presenta y pide al legítimo Congreso un juicio legal, y que se le permitiese volver á su patria á contestar á los cargos que se le formen; y habiéndosele concedido tan justa solicitud, se presenta este **DECANO DE LA INDEPENDENCIA** ante sus jueces, con frente serena; mas estos, tomando en sus manos el antiguo proceso ya cortado, lo hacen revivir contra lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitucion que previene que « *ninguna autoridad puede hacer revivir procesos concluidos.* » El Fiscal, sin embargo, rebusca en el proceso los supuestos crímenes, y no encontrando cuerpo de delito, opina tambien por el córte de la causa; pero los jueces pronuncian *su fallo sin oir al acusado menos hacerle saber el estado del proceso.*

Los tres vocales de la Córte Suprema (1) que han entendido en

(1) Los señores Doctores D. Santiago Corbalan, D. Matias Leon, y D. José Cavero y Salazar. El primero fué regente en la Audiencia del Cuzco, y Asesor del virey La serna y

esta célebre causa, absuelven al general Riva-Agüero de su conducta política por el tiempo que suponen fué Presidente de la república, y que por lo que respecta á la que observó en la época que estuvo en Trugillo hasta su prision, pase la causa al Ejecutivo por considerarse aquel Tribunal incompetente para el juzgamiento. Esta es en sustancia la sentencia que han firmado los que tal vez algun dia solicitarán para sí esa justicia que acaso no podrán alcanzar, á causa de que ellos mismos han sabido romper los resortes de la rectitud, de la decencia y de la moral pública, máxime cuando los antiguos vocales de la Córte Suprema, reclaman de despojo. Algun dia, repetimos, debe tocarles los efectos de esa calamidad que se va haciendo general, como lo publicarian la cenizas del Presidente LAMAR, si fuera posible que estas hablasen desde la tumba.

Es demasiado sensible tener que hacer uso de la prensa para echar por tierra ese prestigio de grandes funcionarios con el que muchas veces se consideran escudados para satisfacer pasiones y torpes venganzas, pero es necesario : la salud de la patria así lo exige, porque desgraciado el país (dice un político) en donde la injusticia cometida en la persona de un ciudadano, no es mirada con aquel interés que si la hubiesen cometido en la persona de cada uno de ellos.

El señor Dr. D. Manuel Lorenzo Vidaurre, en una de las páginas del Manifiesto que publicó con motivo de la causa que se le siguió por el delito de infidencia en el año de 827, sabiamente ha dicho que : « El mayor de los perjuicios ha sido creer que á los « empleados se les ha de respectar aunque sean injustos? » Sentados estos principios que son de eterna verdad, pasaremos á patentizar al mundo todo, la injusticia con que han procedido los referidos tres vocales de la Córte Suprema, firmando un auto que

del cual se asegura aconsejaba á este, sostuviese la guerra contra los independientes. El segundo, fué decidido por la causa de los déspotas, manteniéndose entre ellos de oficial de la secretaría del vireynato hasta despues de la capitulacion de Ayacucho; y el tercero se quedó en la capital con los españoles, habiendo acreditado desde muy atras su decision por la causa del rey, como lo ha manifestado siempre por los sarcasmos con que ha insultado á los patriotas, y la famosa oracion que pronunció en la Universidad en favor del virey Pezuela destruyendo los primeros cimientos de la libertad. ¿ Y en vista de todo esto, podrá ser declarado inocente el patriota que por desgracia llegue á ser juzgado por esta clase de jueces? no, no es posible; ¿ y no podrá esperarse y con justicia el que algun dia, Laserna, Canterac, Valdez, Rodil y Ramirez, lleguen á figurar decidirse por la independencia y bajo de este sistema consigan sentenciar á muerte á los fundadores de la libertad ? ¿ alguna vez lo imaginaron los que fueron perseguidos en los años de 18, 19 y 20, por los satélites de Fernando? ¿ Son estos los bienes ????? Pero ¡ para qué reflexiones, si la desgracia nos persigue !!!!!

los llenará de oprobio ante los ojos de la nacion, porque esta, está bien penetrada de las arterías y torpes manejos con que se ha querido cohonestar la *traicion* hecha por La-Fuente en el año de 23, y por la cual quedó el Perú á disposicion de aquel que habiéndose hecho Dictador, hizo á esta desgraciada república, el juguete de su ambicion y caprichos.

El Congreso del año de 22 habia dado unas bases de Constitucion las mismas que juraron obedecer todos los pueblos que por entonces se hallaban independientes : igual juramento se exigió al general Riva-Agüero al encargarse del mando supremo de la nacion, y habiéndose declarado por el artículo 2° de dichas bases que el Perú : NO SOLO ERA INDEPENDIENTE DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, SINO TAMBIEN DE TODA DOMINACION EXTRANJERA, lo habian puesto en la estrecha necesidad de sostener la verdadera independencia de la república, ó que ella dejase de existir antes que fuese mandada por el extranjero Bolivar. Por lo que acabamos de exponer, es claro que aquel cuerpo legislativo se habia trazado una senda política sostenida bajo de este principio, y por la cual debia de caminar, sopena de ser tenido por perjuro; así es que no estaba en su arbitrio contrariar en nada tan solemne disposicion; tanto por lo expuesto, cuanto porque los peruanos se hallaban por entonces empeñados en sostener una guerra por hacerse independientes de los soberanos de España, y de ninguno de sus comitentes, podrian presumirse ni remotamente que estos apeteciesen depender de la voluntad de Bolivar, que, ademas de no haber sido peruano, habia manifestado su ambicion desde muy atras, como que no tendia á otra cosa, que á subyugar á los peruanos con su ejército colombiano, sin acordarse que poco antes habia sido un vasallo, y un vasallo que no habia salido de entre los americanos de la clase comun; mas una fraccion de aquel Congreso, olvidando los sagrados preceptos políticos que se habian impuesto, y sin atender á que nos hallábamos al frente de un enemigo que vencedor se dirigía orgulloso sobre nuestras fortalezas, dispone la esclavitud de la patria entregándola á disposicion de un extranjero, que bajo el pretexto de defenderla, iba á ser el regulador de sus destinos. Los decretos de 19 de Junio y siguientes, dados en el Callao en el año de 23, fueron el último sello que pusieron á su tramada traicion; pues que habiendo creido que por medio de ellos deponian al legítimo Presidente del Perú, encargaron el mando supremo al general

colombiano Antonio José de Sucre, el cual habia estado disponiendo estas maniobras con el fin de que cuando llegase Bolivar al país, se encontrase con la mayor parte de las dificultades vencidas. El general Riva-Agüero que no podia mirar con indiferencia la suerte de su patria, máxime cuando no se le habian relajado sus juramentos, resiste en las fortalezas cuanto se lo permitian las circunstancias; pues se hallaba cercado de las fuerzas colombianas, que eran las que apoyaban estos excesos, y despues de haber hecho la correspondiente protesta, pasa á Trugillo con el designio de sacar á la república del naufragio en que se hallaba. Los pueblos (1) y ejército del Norte, le instan por medio de representaciones (2) para que no abandone la causa de la libertad anulando aquellos los poderes que confirieron á sus diputados, porque habian visto que muchos de ellos, traspasaron sin pudor la órbita de sus atribuciones.

Entre tanto la fraccion del Congreso que tambien se habia trasladado á la capital del departamento de la Libertad, se reune clandestinamente en una casa particular, con el designio de consumar el proyecto de la esclavitud combinada. Varias fueron las insinuaciones moderadas que el Presidente hizo á algunos de aquellos ex-diputados con el objeto de que deponiendo resentimientos particulares, y miras ambiciosas, dejasen de reunirse en sesiones clandestinas, y que tan luego como concluyese la guerra, se formaría un Congreso compuesto de diputados electos por todos

(1) Los pueblos de un Estado que unidos entre sí, se llaman nacion, jamas se desprenden de ese poder soberano que reside esencialmente en ellos, porque si tal cosa hiciesen quedarian expuestos á perder su libertad : por esto es que ha dicho muy bien M. Benj. Constant, que « El sistema representativo es una procuracion dada á un cierto número de » hombres por la masa del pueblo que quiere que sus intereses sean defendidos, y que » sin embargo, no tiene siempre el tiempo ni la posibilidad de defenderlos por sí mismo. » Pero los hombres..... que nombran sus apoderados, si no son unos insensatos, examinan » con atencion y severidad, si estos hacen su deber y si son negligentes, corruptibles, ó » incapaces; y para juzgar de la gestion de estos mandatarios los comitentes que tienen » prudencia examinan interiormente los negocios, cuya administracion han confiado. Del » mismo modo los pueblos que, con el objeto de gozar la libertad que les conviene, re- » curren al sistema representativo, deben ejercer una vijilancia activa y constante sobre » sus representantes, para ver si cumplen exactamente con su cargo y si defraudan sus » votos y deseos. La obediencia á las leyes es un deber, pero la aprobacion de las leyes » no puede considerarse como tal..... »

(2) Entre los últimos documentos originales presentados por el general Riva-Agüero en número crecido, se encuentran muchos de los poderes que le confirieron los pueblos, para que disolviese á la fraccion del Congreso reunido clandestinamente en Trugillo : otros muchos documentos de esta naturaleza, le fueron sustraidos entre los papeles que le robaron cuando su prision, los cuales aun no se le han devuelto, igualmente que una multitud de datos que hoy obrarian en su defensa : pero parece que hay un preparativo para hacer este juicio interminable, careciendo mientras tanto del derecho de reclamar sus haberes, etc.

los pueblos independientes, y ante cuya autoridad, resignaría el mando que se le habia confiado bien á su pesar; mas viendo que nada era bastante para contener esa decision en que se hallaban de arruinarlo todo, le fué preciso poner en planta la facultad que le habia conferido la mayoría de todos los pueblos independientes, cual era la cesacion del Congreso, y la guerra á los enemigos de la libertad y del órden: en su consecuencia les pasó una nota moderada á efecto de que se retirasen á sus casas, pues el estado del país no permitía que marchase lentamente el gobierno, cuando sus providencias debian de ser tan rápidas, como que de ellas pendia la salvacion de la república; mas viendo que nada era bastante, y que el plan de anarquía era el único norte de sus resoluciones, le fué preciso proceder á su disolucion, y para prevenir los males que pudiesen causar los ex-diputados despues de su cesacion, dispuso que los mas decididos por Bolivar, pasasen al Sur á las órdenes del general Santa-Cruz, y de este modo desembarazado de esos pocos antiperuanos, que abrogándose el sagrado nombre de representantes del pueblo, lo iban á sumir en la esclavitud, organizó un ejército capaz de obrar en combinacion no solo contra los españoles, sino tambien contra los nuevos enemigos de la independencia peruana.

Mientras el general Riva-Agüero se ocupaba en aumentar el ejército, logran los díscolos evadir su marcha al Sur, y puestos en la capital, se unen con los trece diputados que por desafeccion al sistema no quisieron emigrar (1), los que temerosos del juicio que debia habérseles formado, como se mandó segun el bando publicado por órden del general Guido que hacia por entónces de gobernador de la capital: y no hallando estos otro arbitrio para escaparse, que la formacion del Congreso, lo verificaron, admitiendo en aquella corporacion A DIPUTADOS SUPLENTES DE SUPLENTES, tan solo por separar á algunos juiciosos que fueron

(1) Existe entre nosotros una obra escrita por un español que murió en el castillo en tiempo de Rodil y entre la multitud de apuntes notables que deberá servir para la historia, dice: Que el el virey tenia avisos seguros por algunos diputados del Congreso de 25 de las sesiones secretas de aquella asamblea, y de los movimientos que hacian nuestras tropas con el designio de salvar el país. No debe quedar duda de este aserto, máxime cuando varios de estos mismos diputados se quedaron en distintas ocasiones con los españoles, como el Dr. Figuerola y el Dr. Luna Villanueva, etc., al primero no solo se le devolvió la notaría, sino que tambien lo nombraron síndico: estos dos señores se hallan hoy de vocales de la Córte Suprema. ¡Quién hubiera creido que habia de haber llegado á tanto la injusticia é inconsecuencia, que los empleos de la patria, habian de haber estado reservados para sus enemigos!!!!

aprehendidos y encarcelados porque no quisieron adherirse al sistema de esclavitud (1).

No bien habian logrado abrir sus sesiones escudados de las tropas auxiliares de Colombia, y del traidor Tagle que servia de testa, cuando invistiéndolo de Presidente de la república, dictaron esos escandalosos decretos de PROSCRIPCION Y MUERTE contra el general Riva-Agüero : decretos que no han hecho otra cosa que servir de baldon é ignominia ante los ojos del mundo civilizado, y de escudo ó pantalla con que se intentó encubrir la esclavitud y vilipendio á que fué reducido el Perú, por un extranjero á quien loca fortuna habia protegido en sus ambiciosas empresas.

Mientras que este fuego anárquico era soplado por el general Sucre y sus secuaces, se presenta Bolivar en la capital, y despues de haber aparentado una sumision y respeto hácia aquel Congreso y á la autoridad con que se habia investido Tagle (2) alcanza de ese cuerpo colegiado facultades para hacer la guerra al legítimo Presidente, el que deseoso de impedirla, no obstante de tener elementos para sostenerla, lo invita á una entrevista que rehusaba el déspota; y en lugar de cubrirse de gloria, prefiere la ignominia, seduciendo á un ingrato jefe (que habia sido colmado de distinciones y honores por el Presidente Riva-Agüero) con el fin de que le tramase una revolucion : este la puso en planta alucinando al regimiento de caballería que mandaba, y en seguida procedió á amarrar á su benefactor y á entregarlo á merced del mismo que se habia propuesto cambiar nuestras cadenas (3).

Desembarazado Bolivar del único obstáculo que creia tener para la realizacion de sus planes, asesta sus tiros contra el comodin Tagle, haciendo que el Congreso lo anulase, y lo nombrase á él dictador, y tan luego como lo logró, lo persigue hasta obligarlo á fugar á las fortalezas del Callao, que poco antes se habian suble-

(1) Estos señores fueron el Dr. D. José Pezet, D. Eduardo Carrasco, D. José Rafael Miranda, D. Manuel Gallo, etc., ¿ era esta la libertad que habia para opinar?

(2) Este miserable para afianzarse mas en su torpe ambicion sedujo por medio de Berindoaga, y mandó á Trugillo á un zambo apellidádose Valverde, con el designio de que asesinase al Presidente Riva-Agüero, el cual despues de haber sido juzgado, y confesado su crimen, fué pasado por las armas en la plaza pública. ¡ Qué tal magistrado ! ¡ Qué tal eleccion hecha por el Congreso para salvar el país !

(3) Tagle con aviso de la traicion de La-Fuente le ordenó á este, asesinase al Presidente Riva-Agüero en un lugar secreto y sin formacion de causa, pero como ya hubiese marchado este señor para Guayaquil, no pudo ejecutar semejante mandato : mas el usurpador no contento con haber perpetrado tantos crímenes en el país, intentó consumar su delito dando órden al intendente de aquel punto, para que lo hiciese fusilar, lo cual no se verificó porque el almirante Guisse le salvó la vida. Y en vista de estos atentados, ¿ aun todavia habrán bolivianos? ? y si los hay ¿ aún todavia los consentirán en el Perú ?

vado en favor de los españoles, por maquinaciones que algun dia desenvolverá la historia.

No bien se habian consumado estas maldades, cuando se pone en marcha el ejército para proseguir la guerra contra el enemigo comun, y dirigiéndose sobre los españoles, alcanza la victoria por una de las muchas casualidades que suelen acontecer (1) y la que jamas se habria obtenido, si el general Riva-Agüero no hubiese formado en el Norte entre otros cuerpos el regimiento de Coraceros de la Guardia : de manera que aun las reliquias de sus servicios, dieron la libertad al Perú en los campos de Ayacucho (2) es decir echaron del país á los españoles, para que el dictador dispusiese á su placer de nuestro vasto territorio.

Ya hemos manifestado, aunque en bosquejo, las extraordinarias ocurrencias acaecidas en el año de 23, ahora nos resta hacer algunas observaciones para poner mas en claro la injusticia con que han procedido los tres vocales de la Córte Suprema en órden á este asunto. Dicen estos señores en su célebre auto, que el general Riva-Agüero NO TIENE NINGUN CARGO CONTRA SÍ, DURANTE EL TIEMPO QUE FUÉ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PERO QUE DESDE QUE SE LE SEPARÓ DEL MANDO EN EL CALLAO HASTA SU PRISION EN TRUGILLO, NO PUEDEN JUZGAR DE SUS HECHOS POR CONSIDERARSE INCOMPETENTES. Si pues el señor Riva-Agüero habia ejercido la autoridad que se le confió sin la menor nota, ¿por qué la fraccion del Congreso intentó sin estar en sus facultades exonerarlo del mando supremo de la república? ¿Sobre qué fundamentos se ha podido apoyar esta decantada deposicion? ¿y quién ha dado facultad á estos tres vocales para decidir sobre si el señor Riva-Agüero fué Presidente ó no, desde tal tiempo, hasta tal tiempo? ¿Qué cuerpo político tenemos tan monstruoso, que se compone de mas cabezas

(1) El triunfo obtenido en los campos de Ayacucho es uno de aquellos fenómenos que suelen acontecer en la guerra, pues si cien veces se repitiese una batalla semejante, no se volveria á ver igual resultado, porque no hubo ni plan de operaciones, ni ejército de reserva, ni ninguna otra disposicion que el batirse á la buena de Dios. De manera que si los enemigos hubiesen demorado un dia mas la accion, no hubieran sido derrotados, porque los auxilios le hubieran llegado á tiempo, y entónces se hubiese perdido la independencia del país, y por consiguiente habria sido muy problemática lu suerte de la América. Por todo esto es, que tuvo D. Simon el cuidado de hallarse á centenares de leguas distante de aquel teatro, esto es, en Chancay y con un buque listo.

(2) Sin duda alguna que para el concepto de los tres vocales de la Córte Suprema debe ser un enorme crimen el que el ex-Presidente Riva-Agüero hubiese formado un ejército que aunque casi destruido por su caida, los restos del él, hubiesen concluido para siempre en el Perú con los visires españoles : así es que debe ser demasiado sensible para el antiguo regente del Cuzco esta desgracia, pues ya no volverá á figurar el papel de virey del Perú como lo representó en un tiempo.

que las que hasta hoy se han conocido en todas las distintas formas de gobierno?

Las actas que se celebraron en el Callao fueron desde 19 de Junio, hasta el 25 del mismo inclusive, á excepcion del dia 20 que no hubo reunion, y del 23 que no se hizo porque todo se convirtió en un bochinche (1) por ellos pues aparece que no hubo tal exoneracion de la presidencia. En las páginas 86 y 87 de la Exposicion que dió á luz el señor Riva-Agüero se hallan insertas las actas de la sesion del dia 22 de Junio que es como sigue : « Sesion se» creta del dia 22 de Junio. — Abierta la sesion con treinta y seis » señores diputados, y aprobada la acta anterior se dió cuenta de » la representacion de D. Agustin Zabala pidiendo se le satisfaga » el sueldo de este mes para subvenir á sus necesidades. Se mandó » dar la órden respectiva al ministro de hacienda para que satis» faga al interesado el sueldo que solicita (2) con este motivo se » suscitó una larga discusion en la que habiéndola apoyado » Forcada, (tambien extranjero y natural de las provincias del Rio » de la Plata) y otros, presentó Ortiz la minuta del decreto si» guiente. — No está el decreto en la acta. — La apoyaron An» dueza, Mendoza, Ferreyros, Crespo (colombiano) y otros varios, » reflexionando sobre que era de indispensable necesidad apro» barla, pues de lo contrario resultaba que estando confiado el » poder supremo al general Sucre, se verian á un mismo tiempo » en la república, dos poderes igualmente facultados como en la » actualidad, de lo que resultaría necesariamente el desórden y la » ruina del Perú, aduciendo ademas otras razones que convenian » en esto mismo. Ceballos opinó en contra, como así mismo otros » por lo que Ortiz retiró su minuta sustituyendo la siguiente : — « Que en fuerza de los decretos de 19 y 21 del que rige acerca de

(1) En la página 85 de la Exposicion del Sr. Riva-Agüero se lee la nota siguiente : « La » acta del dia 23 no se hizo porque no asistió el diputado Agüero, y no hubo mas que un » secretario. El decreto de exoneracion del Presidente de la república y su destierro fuera » del territorio del Perú, fué autorizado por Mariátegui sin corresponderle, pues debiendo » hacerlo Herrera, no quiso firmar y para que conste la nulidad lo anotó para constancia. » Trugillo y Julio 22 de 1823. » — Ostolaza.

» El decreto de exoneracion de S. E. el Presidente de la república, no fué firmado por » mi sin embargo de ser el secretario del Congreso el dia 23 de Julio de 1823.—Agüero. » Es evidente que en ningun Congreso los decretos tienen fuerza de ley mientras no sean autorizados por los correspondientes secretarios, á la manera que ninguna órden del Ejecutivo debe ser obedecida, mientras que no sea comunicada por el ministerio correspondiente, ni ningun decreto supremo debe ser obedecido, mientras no esté autorizado por el secretario del despacho; porque si este órden no se observase, sería interrumpir ese método que sin excepcion alguna se halla admitido, tanto en las monarquías como en las repúblicas.

(2) Nótese, que la fraccion del Congreso entendia en las atribuciones del Poder Ejecutivo.

» la creacion de un supremo poder militar revestido de todas las » facultades necesarias para salvar la república, se declara haber » cesado el Presidente de ella, D. José de la Riva-Agüero, en el » ejercicio de sus funciones. » La fundó con razones generales, y » habiendo reflexionado varios diputados en contra, despues de » un largo y vivo debate el diputado Aranivar hizo la siguiente » adicion : — « En los puntos que sirvan de teatro á la guerra. » » Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó con la » adicion. Se levantó la sesion. »

Nota. — « Esta órden no fué leida ni aprobada con motivo de » no haber insertado la mocion del diputado Arce y minuta de » decreto de Ortiz que retiraron durante la sesion, y que recon» venidos por dichos documentos, ofrecieron á los secretarios pre» sentarlos despues, lo que no se verificó, y lo expresamos para » la respectiva constancia. » — *Agüero.*

Aun cuando no hubiesen otros documentos, ni otros datos en favor del señor Riva-Agüero, que los que hemos presentado hasta aquí estos debieron de ser bastantes para haber contenido á los tres vocales que ó no los han visto, ó no los han querido entender, pero para que sirva de mas confusion y vergüenza á los que tan á las claras se han decidido á cometer tan enorme injusticia, publicamos la nota que el traidor Tagle dirigió al señor Riva-Agüero cerca de dos meses despues de la anarquía del Callao, y la cual se halla en su referida Exposicion á fojas 138 y es la siguiente :

Excmo. señor.

« Consiguiente al deber que me imponia la autorizacion é ins» trucciones del E. S. general Antonio José de Sucre y del con» cepto de los decretos del Soberano Congreso Nacional (1) de » 22 y 23 de Junio último que por S. E. el general me fueron co» municados oficialmente, tomé sobre mi responsabilidad la direc» cion sobre las medidas que podrian concentrar las fuerzas, y » salvar con ellas la república (2) pedí al citado Congreso para » constituir la primera magistratura del pais (3) y fijar la mar» cha de los negocios públicos, al mismo tiempo avisé á V. E. mi

(1) Así llama á la fraccion del Callao.

(2) Buen modo de salvar la república precipitándola en un abismo.

(3) ¿ Qué magistratura iba el general Tagle á constituir ? ¿ si los decretos de esa parte del Congreso en el Callao, y los planes anárquicos ó..... eran subsistentes ? ¿ El general Sucre no era ya pues el jefe supremo de la república y como tal recibió de él el mando de a capital, ó si á él le agrada de las provincias de ? ¿ Qué algaravia es esta ?

» resolucion en la nota de 21 del mes anterior. Posteriormente llegó » á mi noticia por los documentos oficiales insertos en la Gaceta » extraordinaria en Trugillo de 19 del mismo mes que disuelto el » Congreso por disposicion de V. E. erigió un Senado representa- » tivo, y que se reservaba V. E. el supremo mando de la nacion. » Este acontecimiento cambió el semblante de las cosas, y á V. E. » no puede ocultársele el compromiso á que fué reducida una au- » toridad, que si bien la admití contra los votos de mi corazon, » me inspiraban resoluciones que no siempre son independientes » de una posicion cual conservaba. Pero la patria en su crítica » situacion, no reclama en este momento el exámen de otros in- » tereses que los que influyan positivamente en su emancipacion » y libertad. Yo hago á V. E. la justicia de creer que este senti- » miento dirija sus pasos, y por esto es que con satisfaccion he » convenido los medios de que V. E. halle un camino franco á » sus deseos allanándome á entregarle desde luego el mando que » solo conservaré hasta que V. E. se aproxime á la capital. — Dios » guarde á V. E. muchos años. Lima y Agosto 3 de 1823. — » E. S. — *José Bernardo Tagle.* — Excmo. Señor D. José de la » Riva-Agüero, Gran Mariscal de ejército y Presidente de la repú- » blica. »

El mismo Bolivar que seguramente vuelto en sí de sus errores políticos y convencido en su interior de su mal comportamiento en el país, reconoció la autoridad suprema que ejercia el general Riva-Agüero, y por esto es que le dirigió una comunicacion segun consta del documento siguiente. — Certificacion. — El abajo suscrito (1) certifico : « Que estando arrestado en Trugillo por la » traicion cometida por el coronel La-Fuente me presentó el sar- » jento mayor del regimiento de Coraceros D. Ramon Castilla » una nota del Presidente de Colombia suscrita por su secretario » interino teniente coronel José Domingo Espinar, cuya nota era » de 26 de Noviembre en el cuartel general de Huaráz, y recibida » en Trugillo á cuatro dias despues ; en la que el referido Presi- » dente de Colombia decia al del Perú por medio del ministro de » la guerra á quien venia dirigida dicha nota, que habiendo sido » anunciada una entrevista por los comisionados del Presidente » del Perú en Pativilca, convenia desde luego en ella y que al » efecto se ponia en marcha : que sus deseos eran concluirlo todo

(1) Véase la página 227 de la mencionada Exposicion.

» de cualquier modo : que nos uniésemos para hacer la guerra al » enemigo comun; y que esperaba que por parte de S. E. el Pre- » sidente no habria inconveniente supuestas sus proposiciones pre- » sentadas por sus diputados en Pativilca, y para que conste firmo » esta á bordo de la corbeta Garlande al frente de la isla de la » Puná á 22 de Enero de 1824. — El general, *Ramon Herrera.* »

Por el contenido de lo que acabamos de exponer, no queda duda alguna de que Bolivar habia desistido de la empresa de oprimir al Perú por haberse penetrado hasta la evidencia, de que este tenia una autoridad celosa de sus derechos, y la que por ningun pretexto ni motivo, habria caido en el crimen, debilidad, ó servilismo que se notó despues en muchos de los que hoy vociferan INDEPENDENCIA, LIBERTAD Y AMOR A LA PATRIA, y fueron los mismos que por medrar en la revolucion, hicieron renacer en el usurpador, los deseos de consumar los planes que ya habia visto como impracticables.

Para que un juez pueda proceder con justicia en el cumplimiento de sus deberes, es necesario que no olvide ni por un momento ese gran precepto, natural y divino : NO HAGAS CON OTRO LO QUE NO QUIERAS SE HICIESE CONTIGO; precepto tan inherente al corazon humano, que aun entre los caribes no es desconocido. Y bien, ahora preguntamos. ¿ Qué harian los tres vocales de la Córte Suprema que han fallado en contra del general Riva-Agüero, si estando encargado del Poder Ejecutivo por acontecimientos imprevistos se reuniese antes de tiempo la Convencion, y esta despues de haber resuelto (por medio de una ley jurada y publicada) la independencia del Perú, no solo de la monarquía española, sino tambien de toda dominacion extranjera, el jefe de los Estados-Unidos introduciendo la anarquía en unos cuantos convencionistas, estos dispusiesen que el Perú fuese regido por aquel extranjero, sin que para este paso (injusto en todas circunstancias) precediese la exoneracion del juramento que habian prestado? ¿Consentirían que su patria fuese presa de aquel usurpador? ¿Y si por oponer una justa resistencia á semejante mandato (1) los referi-

(1) En un gobierno [dice Mabli] puramente democrático en donde todo ciudadano puede proponer para leyes las ideas que ha soñado : en donde no habiendose tomado ninguna prevencion razonable para concertar las intrigas de los mal intencionados : en donde no hubo tiempo para preveer el resultado de las leyes ni para amortiguar las pasiones impetuosas de las multitudes, es evidente que todos se deciden sin el exámen debido; en este caso ¿ debo yo humillar mi razon hasta el punto de someterme ciegamente á los decretos de un Congreso reducido á una reunion tumultuaria? ¿ no me será permitido, como á Licurgo, conjurar las leyes que hacen la infelicidad de mi patria? — En una república (continúa el

dos diputados los condenasen á muerte cargándolos de anatemas políticos, serían arregladas á justicia tales resoluciones? ¡respondan los imparciales! ¡respondan los tres vocales que han tenido el inaudito arresto de sentenciar contra estos principios, y con cuyo hecho dan á entender clara y evidentemente, que acostumbrados á la servidumbre en que han vivido, les es indiferente que el país pertenezca ó no, aunque sea al gran sultan de Constantinopla, con tal que logren ser sostenidos en sus empleos.

El Congreso cuando resolvió la vuelta del señor Riva-Agüero á su país, no dijo que viniese á contestar á los cargos que se le han formado SINO A LOS QUE SE LE FORMEN (1). Lo que prueba, que ó no los habia, ó que si los hubo, no los consideró legales en fuerza de los vicios de que adolece el proceso que hoy revisa la Córte Suprema el cual estuvo en poder de ese cuerpo representativo; y si pues, esto no es lo resuelto por los escogidos del pueblo, ¿por qué no se ha obrado conforme á esta disposicion? ¿por qué no se ha convocado á todos esos acusadores que durante su ausencia le han asestado sus tiros bajo la máscara del anónimo? ¿por qué no han salido á luz? ¿por qué aun todavía esconden ese puñal con el que alevosamente despues de haber asesinado á la patria han intentado asesinar tambien su buena reputacion, destruyendo sus relevantes servicios, y presentándolo ante sus conciudadanos como un criminal? ¿por qué no se presentan á la palestra cara á cara y cuerpo á cuerpo? ¿por qué? ¿por qué hoy ya no existen esos extranjeros ambiciosos, que con sus bayonetas apoyaban á un puñado de traidores que con impunidad se han vanagloriado, y aun se vanaglorían tal vez de haber esclavizado en un tiempo al Perú!!!

La fraccion del Congreso reunida en el Callao, no solo dió una prueba inequívoca de su falta de patriotismo, con haber atizado el fuego de la anarquía en las críticas circunstancias en que se hallaba por entónces el país, sino que tambien cometió un horrendo crímen con solo haber intentado despojar del mando supremo á la

mismo autor) puramente democrática, se ven decretos tan injustos como los del Divan. El orígen de todo bien es el amor de la libertad; pero estos dos sentimientos las leyes siempre inciertas, vacilantes, serian alternativamente dictadas y destruidas por las pasiones de la multitud, y al fin la anarquía produciria el despotismo. Benj. C. dice: Que si al dividir los poderes no se ponen límites al legislativo, sucede que una clase de hombres hace las leyes sin cuidarse de los males que estas ocasionan, mil veces mejor sería que el Poder Ejecutivo fuese tambien el encargado de hacerlas porque á lo menos apreciaría las dificultades y los inconvenientes de la ejecucion.

(1) Véase el contenido del bando que sobre el particular hizo publicar el supremo gobierno.

legítima autoridad conferida al señor Riva-Agüero pues que tambien desobedeció á lo dispuesto por el Congreso poco antes de emigrar. La facultad que aquel cuerpo legislativo dió á los diputados que llegasen á reunirse en número de 28 no fué otra segun la acta de 16 de Junio del año de 23, que se halla inserta á fojas 5 del Manifiesto que dió á luz el traidor Fuente bajo el documento número 6, que la emanada á virtud de la indicacion que hizo el finado Dr D. Toribio Rodriguez para en caso de que llegase á reunirse este número, pudiesen formar Congreso con el fin de conferir al Ejecutivo el poder bastante para salvar el país : el contenido de la acta en esta parte es el siguiente :

« En seguida indicó el señor Rodriguez (D. Toribio) que en caso » de emigracion el Congreso iba á dividirse considerablemente, » que algunos diputados marcharian para la sierra, otros para » la costa del norte, otros para el Callao, y algunos tal vez se » embarcarían para Chile. Que la existencia del Congreso la con- » sideraba unida íntimamente con la de la república : que los dos » tercios de diputados que fija el reglamento para las delibera- » ciones del Congreso, lo consideraba excesivo y que podia de- » clararse distante el de 28, mitad de el total. Dijo : el Ejecutivo » puede necesitar en las deliberacione de la asamblea legislativa: » en la pronta venida del héroe del norte, es indispensable que » esté reunida PARA CONFIARLE EL PODER BASTANTE PARA SALVAR » LA PATRIA, PARA LO QUE DEBE HABER CONGRESO, y por esto apro- » barse mi indicacion. Despues de un vivo debate fué aprobada » por 45 votos contra 10. Se levantó la sesion. — Es cópia. — » *Garro.* » Por lo expuesto se ve clara y evidentemente que la fraccion del Congreso en el Callao se usurpó una autoridad que no tenia, pues hay una diferencia muy enorme de tener facultad para ampliar al Ejecutivo sus atribuciones, y otra es, el haber intentado despojarlo del mando supremo y tan solamente con este hecho y sin necesidad de poderes de los pueblos y ejércitos, pudo, y debió el Presidente Riva-Agüero, no solo disolver, sino tambien hacer juzgar á esa fraccion de el Congreso que se arrojó á traspasar la órbita del poder que se le habia conferido poco antes de emigrar, pues siendo un deber del primer magistrado de la nacion, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Representacion Nacional, estaba en el caso de castigar á los contraventores de ellas.

Para que haya un convencimiento mas completo de legitimidad

de la presidencia del señor Riva-Agüero despues de las ocurrencias del Callao, no se necesita mas que leer los oficios que este general dirigió á la reunion de diputados en la ciudad de Trugillo y son los mismos que ha publicado el traidor Fuente desde el final de la página 6ª de la adicion á su Manifiesto, hasta la página 8ª del mismo : advirtiéndose que la penúltima nota, fué dirigida á la fraccion del Congreso en contestacion á la que pasaron los secretarios al ministro de la guerra del Presidente Riva-Agüero estando ya en Trugillo, por lo que no cabe la menor duda que no hubo tal exoneracion del mando supremo en el Callao : y el último oficio remitido á la fraccion del Congreso fué trascribiéndosele el que con fecha 8 de Julio de aquel año, dirigió Sucre desde el Callao al ministro de la guerra en Trugillo dándole cuenta de la salida de algunas tropas á intermedios; de los movimientos del enemigo en aquellos puntos, y de otras ocurrencias que debia poner en conocimiento del Ejecutivo. ¿Y si pues el general Riva-Agüero no era ya Presidente de la república, como lo suponen los tres vocales de la Córte Suprema, á qué fin le oficiaban? ¿por qué le daba el tratamiento de tal?

Sería de extenderse demasiado si se publicase todo el cúmulo de documentos y doctrinas políticas que obran en favor del ex-Presidente Riva-Agüero, pero queden todas esas defensas reservadas para su debido tiempo, y concluyamos confesando, que la cuestion en órden á las ocurrencias acaecidas con el general Bolivar en el año de 23 y las que se siguieron hasta su caida, debe estar reducida á lo siguiente : — O es injusto lo que se ha hecho con el Gran Mariscal D. José de la Riva-Agüero, ó no : — Si lo primero, tiempo hace se debió haber declarado su inocencia, y vuéltosele su honor atrozmente vilipendiado, el pleno goce de su empleo de general y sus sueldos correspondientes (1). Si lo segundo, es legitimar mas y mas, el poder dictatorial que ejerció el general Bolivar, y en este caso, pudo y estuvo en sus facultades disolver ese mismo Congreso que le dió la dictadura, y á quien tanto figuró respetar; pudo y estuvo en sus facultades formar la Constitucion vitalicia y hacerse Presidente de porvida supuesto que residía en él, el poder legislativo; luego se ha cometido un delito con habérsele formado la

(1) ¡ Es de rigurosa justicia acudir á todo funcionario público cuando se halla causado con la mitad de su sueldo que corresponde á su empleo durante el juicio, pero al señor Riva-Agüero; no solo, no se le ha dado el menor auxilio, sino que tambien se le ha excluido hasta de la lista militar, como si hubiese sido juzgado y sentenciado !!!!!

revolucion que lo obligó á descender de su alto empleo; luego son delincuentes todos aquellos que intervinieron en la destruccion del legítimo gobierno del Perú: luego debe ser criminal el Congreso del año de 27 que sin facultad alguna se reunió para formar la Constitucion que hoy nos rige, no obstante de hallarse el país legalmente constituido: luego son de ningun valor todos los tribunales y corporaciones que emanan de la actual Constitucion: luego deben ser juzgados los generales y demas individuos que cooperaron á la guerra que se hizo al Presidente vitalicio del Perú, debiendo de ser responsables ante Dios y los hombres de la sangre inocente que se ha derramado por esta causa: luego ha sido ilegítima la autoridad en el general LAMAR y su Vice-Presidente, é ilegítima tambien la que hoy ejerce el general Gamarra, el cual dejando esa silla presidencial que corresponde al general Bolivar, y en su defecto al Consejo de Gobierno, debe presentarse ante un consejo de guerra en donde se le juzgue por la parte que haya tenido en la caida de este, que representaba á la legítima autoridad suprema que residía en el Libertador de Colombia; así mismo debe ser acusado por la guerra que le hizo en el norte: luego son legítimas las deudas que el Perú haya contraido por disposicion del PRESIDENTE VITALICIO, luego obró bien cuando se mandó á Colombia ESOS SEIS MIL SOLDADOS PERUANOS que han disminuido nuestra poblacion: luego ha estado en el órden el que estos no vuelvan á ver mas á su cara patria, ni que se hayan reclamado, como si no perteneciesen á ella: luego es muy justo el que la ausencia de estos infelices sirva de amargura y de dolor á sus leales amigos, á sus sensibles padres y hermanos, á sus caras esposas y á sus tiernos hijos: luego no debe ser válido cuanto se ha hecho desde el 26 de Enero del año de 827, y nulo cuanto se siga haciendo, hasta el dia en que se reuna el Consejo de Gobierno, como autoridad nombrada por el general Bolivar en uso de las facultades que le confirió el Congreso de 23, á nombre de la nacion: y por último en fuerza de las reflexiones deducidas por la injusticia que se hace con el general Riva-Agüero, las cosas deben reponerse al estado en que se hallaban en el 25 de Enero de 1826.

Puede ser muy bien que llegue á tanto el capricho y obstinacion de los enemigos del Perú y del señor Riva-Agüero que sin embargo de la claridad con que están representadas las injusticias cometidas en su persona, tanto en su Exposicion, Memoria y Su-

plemento, cuanto en el mismo proceso de que hemos hablado; aun todavía pretendan sus jueces seguir adelante la empresa de Bolivar, cual era sumirlo en las desgracias: si tal cosa sucediere, no podemos menos de creer que el dictador del Perú al tiempo de morir, hubiese dispuesto en su testamento la realizacion de sus planes que habia trazado en el año de 23. Puede ser, repetimos, que tal cosa suceda, y que nuestra presente generacion vea echados por tierra los distinguidos servicios del VERDADERO FUNDADOR DE LA INDEPENDENCIA PERUANA; pero al menos esta pequeña y sencilla narracion, tal vez circulará por todo el mundo; ella acaso servirá algun dia para la historia, y nuestros hijos cuando recuerden las desgracias de sus padres, y las que ha sufrido la patria, maldecirán no solo los nombres de Bolivar, de Sucre, de Tagle y La-Fuente, sino tambien los de todos aquellos que por un interés mal entendido se prostituyeron de tal suerte que en lugar de ser hombres libres, consintieron en aparecer como viles esclavos del oscuro hijo de Venezuela.

Los patriotas de Trugillo.

—

NOTA DEL AUTOR.

Es de nuestro deber manifestar aquí el error que padeció el historiador Torrente al decir que Riva-Agüero se pasó de las filas del ejército real, y que lo verificó despues que arribó á las costas del Perú el ejército de San Martin. Riva-Agüero hacia ya algunos años que se habia retirado del servicio del rey para consagrarse exclusivamente á la obra de la independencia, á cuya causa estaba contraído desde que regresó de España en 1809. Desde esa época fué por esto muy perseguido en Montevideo por el gobernador Elío, despues lo fué en Buenos-Aires, y el Perú, porque se le suponía que trabajaba activamente para emancipar la América Española. Fué tal la persecucion que experimentó, que ya en 1819 fué sumido en prisiones horrorosas; esto es, emparedado vivo en diversos calabozos de los cuarteles de varios regimientos de los que guarnecian á Lima, y al fin encerrado en un calabozo subterraneo de la inquisicion. Allí se le juzgó en un consejo de guerra de oficiales generales en 1821, del que fué Presidente el Teniente general D. José Laserna; siendo uno de los cargos que se le hicieron, el de haber formado el plan de campaña que debia ejecutar, como

efectivamente ejecutó despues, el general San Martin. Esto se le comprobó en el proceso con unas comunicaciones que le dirigió el Secretario general de San Martin, avisándole que quedaba aprobado su plan de campaña y contestándole por órden de San Martin á varias notas suyas, concernientes á aclaraciones de dicho plan de campaña; por lo que pidió el virey Pezuela al consejo de guerra que lo sentenciase á la pena de muerte. Salido de esa prision se pasó al ejército de San Martin y ambos ejecutaron ese plan admirable de campaña hasta la ocupacion de Lima. Nos referimos acerca de esto al proceso militar que se le siguió, y á la Memoria que dirigió Riva-Agüero desde Amberes al Congreso en 1827 que corre impresa, y es un documento muy importante para la historia.

Este mismo historiador se contradice en esto á lo que dijo del citado Riva-Agüero, cuando refirió que San Martin al declararse Protector del Perú, lo habia nombrado Presidente del Parlamento ó de la Alta Córte de Justicia; y asienta con este motivo *que Riva-Agüero tenia prestados antes muchos servicios á la causa de la independencia.* Tambien debemos advertir que padeció Torrente otra equivocacion al decir que fué nombrado Presidente de esa Córte de Justicia, porque no lo fué sino del departamento de Lima; cuyo empleo no tenia ninguna relacion con la Córte de Justicia que fué establecida posteriormente cuando se dió el Estatuto Provisorio. La Presidencia del departamento entonces era un empleo político y militar; porque en aquella época de guerra requeria su desempeño que un militar de conocida actividad y talento desempeñase ese cargo.

***

NÚMERO 12.

Documentos relativos á los capítulos del general Bolivar.

Despues de lo que hemos dicho acerca de Bolivar, se ha publicado en las Gacetas ministeriales de Bogotá, y en casi todos los periódicos de la Nueva-Granada del año de 1851, la *Historia de la Escuela Boliviana en Colombia*, ó sea *demostracion del orígen de las desgracias que actualmente padecen, han padecido antes y padecerán las repúblicas hispano-americanas.* Esta obra, que insertamos á continuacion, es otro comprobante de lo que ya habiamos escrito respecto á él, pues son sus paisanos los que lo presentan á la posteridad tal cual era. Esta excelente historia será apreciada en el mundo mientras existan en él la virtud, la verdad y la justicia.

* * *

HISTORIA

DE LA ESCUELA BOLIVIANA EN COLOMBIA,

O sea demostracion del orígen de las desgracias que actualmente padecen, han padecido ántes, y padecerán las repúblicas hispano-americanas.

La historia es el mejor fanal con que puede dirigirse un pueblo hácia sus verdaderos destinos.

CAPÍTULO PRIMERO.

Idea del sugeto director. — Viajes. — Miranda. — Grito de Caracas. — Mision á Londres. — Regreso. — Emigracion.

Idea general de Bolivar. — Simon Bolivar, de quien vamos á tratar en este escrito, recibió de la naturaleza las dotes de una

alma enteramente libre; una voluntad firme y tenaz; carácter impetuoso; extenso y agudo entendimiento, y una imaginacion volcánica. Desde que hemos dicho esto, ya queda entendido que Bolivar no era un ser vaciado en el molde comun de los caractéres humanos, ó lo que es lo mismo, que era un hombre extraordinario; porque no pueden reunirse en un mismo sugeto aquellos elementos constitutivos, sin dar por resultado un hombre raro, y Bolivar lo era. Pero el genio permanece inmóvil, ignorante de su propia existencia, sin ciertas circunstancias felices de que necesita para su desarrollo; como la pequeña semilla que, llevando consigo los principios de un árbol gigantesco, necesita un terreno propio para desenvolverse, alzar su copa y mostrarla en las alturas.

1798. — *Primer viaje á Europa.* — Bolivar lo halló todo. Debiendo su nacimiento á padres de alto rango, pudo ir en 1798 á continuar su educacion en Europa, y admirar de cerca, en la córte, el esplendor del trono de Carlos IV, el mas poderoso entónces de todos los príncipes de la tierra. Su rico patrimonio y su cuna le facilitaban el roce y comunicacion con gentes de la alta sociedad, y las circunstancias de esta posicion feliz, hicieron en él su natural efecto.

Habiendo pasado á Francia, pudo ser testigo ocular de parte de una revolucion, cuyo solo espectáculo ha hecho grandes á muchos hombres y mujeres que, sin él, no nos habrian hecho conocer sus nombres.

Su patria, la que despues fué Colombia, habia empezado desde mediados del siglo 18 á sentir la necesidad de una existencia independiente y soberana, y á principios del presente, hacia ya con mas fuerte ahinco en diferentes puntos, aislados esfuerzos, mas ó ménos felices, mas ó ménos desgraciados, por sacudir el yugo de sus conquistadores. Bolivar lo sabia: él habia visto en Francia la omnipotencia de un pueblo cuando quiere mostrar su fuerza, y sospechado por ella la omnipotencia del suyo: habia observado lo que hace un caudillo para entusiasmar á un pueblo, inflamar los ánimos, y hacer despreciar la muerte; y sintiéndose capaz de hacer lo mismo, calculaba apoderarse de los corazones de sus compatriotas con el mágico testo de INDEPENDENCIA Y LIBERTAD.

1806. — *Miranda. — Sus dos primeras expediciones. — Su regreso á Inglaterra.* — El general Francisco Miranda, que en ese alto grado de la milicia acababa de servir en Francia en favor de

la revolucion, y estaba resuelto á dirigir la de Venezuela, su patria, habia empezado esta grande obra desde 1806; y perdidas dos pequeñas expediciones; habia regresado á Inglaterra en busca de mas respetables recursos para llevarla al cabo.

1810. — *Proyecto de independencia.* — A principios de 1810, el estado político de la Europa se presentaba á los vecinos de Carácas como una coyuntura feliz para conseguir su independencia. El dia se aproximaba de dar este paso, que, sin embargo de tan buenos auspicios, era arriesgado por las hondas raices que el poder español habia echado en América en una dominacion de mas de tres siglos. Bolivar se hallaba en Carácas; no ménos interesado en que se diese, y aun habia concurrido á las juntas secretas en que se concertaba el plan revolucionario; pero disfrutaba de las consideraciones del Gobernador y capitan general Don Vicente Emparan, y, probablemente desconfiando del éxito, se salió de la capital en aquellos dias críticos, y se fué al valle de Tui, cuya ausencia podia justificarle á los ojos de Emparan en caso de desgraciarse aquella tentativa, como habia sucedido con otra que no pudo realizarse por haber sido denunciada oportunamente al mismo Emparan, que la sofocó y cortó con suavidad, sin perseguir á ninguno de los comprometidos en ella (1).

Grito de Carácas. — Mision á Lóndres. — Coronel de milicias. — El 19 de Abril de dicho año fué dado el grito, y logrado el golpe con la prision de Emparan, despues de lo cual, habiéndose presentado Bolivar en Carácas, el nuevo gobierno le mandó á Londres en compañía del Dr. Luis Lopez Mendez en una comision

(1) Rafael Diego Mérida. *Representacion* al Congreso de Angostura en 1819, edicion de Burdeos, página 8.

Esta *Representacion*, en que se relacionan tantos y tan importantes hechos, podria reputarse, por la acritud de su lenguaje, como uno de muchos desahogos, efecto del encono y de la exaltacion de las pasiones, indigna, por lo mismo, del crédito de un documento histórico si solo se atendiese á la irritacion de ánimo que en ella se manifiesta; pero, al traves de este y otros defectos puramente accidentales, se deja percibir la veracidad con que fué escrita. Es imposible leerla, sin reconocer que en ella hubo patriotismo al escribirla; y el tiempo ha probado la prevision y sinceridad que dictó aquellas líneas, pudiendo mirarse la relacion de lo pasado, como un registro de hechos concordante con la historia, y sus predicciones, como otras tantas profecías cumplidas. Los documentos que se han publicado, no solo no la contradicen, sino que en la mayor parte la apoyan. Escrita por el que habia estado al lado de Bolivar como secretario suyo, tiene en su favor la seguridad del conocimiento perfecto de los hechos: dirigida á una corporacion compuesta de contemporáneos de dichos hechos, testigos todos de los principales acontecimientos de la revolucion, goza de la presuncion de la verdad de las aserciones; y mandada archivar, como lo fué, por resolucion del citado Congreso, tiene en solo esto la sancion tácita de su utilidad para lo futuro, y el reconocimiento de la verdad en un escrito que, de otro modo debió despreciarse, cuando no severamente reprenderse.

diplomática, dándole ántes el despacho de coronel de milicias, el primer título que le daba la revolucion (1).

Desinteres atribuido á Bolivar. — Torrente en su « Historia de la revolucion hispano-americana, » tacha de impura la intencion del movimiento del 19 de Abril, diciendo que, en aquella fecha, muchos de los comprendidos en él, eran deudores á los fondos públicos por gruesas sumas que habian tomado en dinero para entregar en España dentro de cierto plazo, y que los revolvedores se habian quedado con ellas, favorecidos por el desórden revolucionario; y Mérida, corrobora en parte la asercion de aquel historiador, diciendo á la página 8 citada, que Bolivar no quiso satisfacer á la república los muchos miles que, pocos dias ántes de la transformacion, habia tomado de la real hacienda para pagar á ciertos plazos. Es de tenerse esto presente al considerarse en la historia el desinteres de Bolivar, tantas veces alegado como un título á la gratitud de sus conciudadanos, y aun como una razon para calificar de ingratos á los que hicieron oposicion á sus planes de ejercer una autoridad perpetua y absoluta.

Vuelta de Miranda con Bolivar. — El 5 de Diciembre de 1810 se presentó de nuevo el general Miranda, y con él el coronel Bolivar, con quien desembarcó en la Guaira; y cuando Miranda tomó el mando de las fuerzas independientes, colocó á Bolivar en ellas como coronel de ejército.

1811. — *Orígen de los planes de Bolivar.* — Miranda, llamado á ser republicano por todas sus relaciones y simpatías con la revolucion francesa, y particularmente por su estrecha amistad con los hombres mas notables del partido jirondino, profesaba, sin embargo, opiniones poco favorables á la causa de la libertad : opiniones que, sus talentos, su crédito, su elocuencia, su intrepidez, y sus ya distinguidos servicios á la causa de independencia, hacian mas peligrosas. Fué el primero que se atrevió á proponer estas ideas, presentándolas, aunque con mal éxito, al Congreso de Venezuela en 1811. Bolivar servia entonces bajo sus inmediatas órdenes, y es probable que datase desde aquel tiempo su inclinacion al vasto plan político de su jefe, que despues llamó Bolivar *profesion de fé política.*

1812. — *Entrega de Miranda al enemigo.* — Todavía hasta aquí no hay cosa que autorice á mirar á Bolivar como sospechoso

(1) Mérida, Representacion citada, página 19.

á la libertad, pues aun la misma deslealtad cometida contra su jefe, que en Julio de 1812 fué entregado por él á la feroz venganza de Monteverde, jefe español (1), tenia entónces otras interpretaciones, y solo el tiempo, y la conducta posterior de Bolivar han ido explicando, que aquella felonía tenia alguna relacion con sus miras de dominar como absoluto, apartando los estorbos, sin detenerse en la moralidad de los medios. Entónces se apoderó de todos los papeles, y por supuesto tambien de los planes políticos de aquel general.

Es de necesidad detenernos un poco en la consideracion de este hecho : 1° para saber hasta qué punto puede la historia mirar como culpable de la pérdida de Venezuela en 1812, al valiente Miranda, á quien Bolivar acusa de una *vergonzosa cobardia* (2) : 2° para saber hasta qué punto la conducta de Bolivar autoriza á creer, que la ambicion, sin mezcla alguna de sentimiento patriótico, le hizo cometer aquella traicion contra su patria y contra su jefe : 3° para apreciar en su verdadero valor las razones con que Bolivar ha procurado despues cohonestar tan injustificable felonía.

Miranda, es verdad, no opinaba que se diese á Venezuela una constitucion federal como la de 1811, sino otra que diese al P. E. una fuerza y energía mucho mayor. Pero no hay motivo para creer que estas opiniones suyas, erradas ó acertadas, no fuesen por le ménos sinceras ; ni para presumir que él quisiese hacerlas prevalecer por la violencia, y en su provecho. Al contrario : miembro de la comision de constitucion, manifestó con franqueza sus creencias políticas en aquella legislatura, y las sostuvo con su animada elocuencia, cuanto le era lícito hacerlo como diputado. No es cierto, como piensan algunos, que él dejase de concurrir á las sesiones desde que se rechazó su idea : tuvo parte en la discusion del proyecto que prevaleció sobre el suyo : firmó la Constitucion, tal cual ella fué acordada por la mayoría del Congreso ; y protestó, únicamente, contra el artículo que desaforaba al clero, tal vez porque se anticipó á sus compatriotas en conocer el estado de civilizacion del país, para el cual se daba aquella ley.

Estas opiniones le hicieron, sin embargo, mirar como un ciudadano peligroso á la causa de la libertad ; y el celo republicano

(1) Torrente, Historia citada, tomo 1°, página 308 — edicion de 1830.
(2) Documentos relativos á la vida pública del Libertador — edicion de Caracas, tomo 1°, página 32.

de unos, la ambicion de otros, y los enconos particulares de otros, (todos ellos concurriendo á un mismo punto, aunque con miras ó fines diferentes) llegaron al vergonzoso extremo de aprovecharse de ellas para atajarle en su carrera triunfante. Despues de la toma de Valencia por asalto, á mediados de 1811, quiso, como era natural, continuar sus marchas sobre Coro y Maracaibo, puntos de apoyo de que el enemigo calculaba hacer la puerta, por donde habia de penetrar hasta el corazon del Estado. El gobierno dió su consentimiento: pero la intriga desbarató este plan, alegando lo peligroso que seria á las libertades públicas el aumento consiguiente de la gloria y celebridad de aquel caudillo, si se le ponia en ocasion de obtener nuevos triunfos; y el Congreso tuvo la debilidad de impedir la marcha.

Hubo, pues, tres clases de ciudadanos, que, con diferentes intenciones, dieron esta ventaja al enemigo: celosos indiscretos; ambiciosos, y malquerientes de Miranda. ¿A cuál de estas tres clases perteneceria Bolivar? — ¿Seria á la de los republicanos que temian poner la libertad en peligro? — Su vida, toda entera, sus hechos posteriores, que tanto auxilian la crítica para la interpretacion de los anteriores, responden en voz alta que NO! — ¿Seria á la de los simples malquerientes de Miranda? — No hay motivo para suponerlo por entónces. Debió, pues, pertenecer á la de los ambiciosos, y su vida entera nos autoriza para ver en él al principal de los que por ambicion contribuyeron á impedir que Miranda continuase aquella campaña; y, sin embargo, es Bolivar el mismo que conviene en que aquel desacierto fué causa de la pérdida del país, atribuyéndolo á la debilidad y mala estructura del gobierno.

Si Miranda, pues, dejó de obrar mas tarde con la energía y decision de que ántes habia dado pruebas, ya queda visto cuan fuera de sus alcances quedaba el empleo de estas calidades, desde que se ha visto que ellas se embotaban en las maniobras de tres especies de intrigantes.

El coronel Las Casas, Bolivar y el Dr. Peña fueron los autores y ejecutores de la trama que puso la cabeza de Miranda bajo los filos de la cuchilla enemiga, cada uno tambien con un motivo diferente. El de Peña, no puede ser dudoso para el que considere que Miranda habia hecho sufrir una prision á su padre. El de Las Casas, se aclara por un hecho notorio posterior: fué empleado despues por el gobierno enemigo. El de Bolivar seria inexplicable,

si una dilatadísima série de hechos de su vida pública no nos ilustrasen. Bolivar en esta clase de conflictos, siempre pospuso el interés de la independencia á los intereses de su ambicion, y la vida de Miranda era un estorbo para su engrandecimiento. Empero, sigámosle.

A principios de 1812, cuando pasó de Venezuela á Nueva-Granada, despues de aquel hecho, lo cohonestaba con este sofisma: « Miranda creia, ó no creia que Monteverde cumpliria la capitulacion : si lo creia, debió ser entregado al enemigo para hacerle sentir los efectos de su necia confianza : si no lo creia, debió tambien ser entregado para castigar su perfidia. »

Miranda ha muerto. Responderemos por él —

Ningun hecho anterior á la infraccion de ese tratado, autorizaba á dar por seguro que los agentes de la Regencia lo infringirian. Hé aquí el primer acto de mala fé. Al contrario, el decreto de las Córtes de 15 de Octubre de 1811, que Miranda tuvo muy presente al negociar la capitulacion (1), era un fuerte argumento para convencerle de que ella seria bien cumplida; y Bolivar mismo en las publicaciones que en seguida hizo en Cartagena (2), dice que « nadie, al ver los términos de dicha capitulacion, hubiera podido esperar otra cosa que la paz, el bien, y el olvido de lo pasado, tantas veces prometido. » Y todavía, recordando con asombro esta conducta de Monteverde, en su exposicion de 20 de Setiembre (3) dice : *que los mas cavilosos y tímidos descansaban confiados en la fé de los tratados*. Luego él tambien confió y esperó como Miranda.

Empero, ¿Miranda era acaso el gobierno? ¿No se celebró el tratado con la aprobacion de este? ¿Por qué los que tuvieron bastante poder para hacer que el Congreso impidiese la campaña sobre Coro y Maracaibo, despues de la toma de Valencia, no lo emplearon para que desaprobase el tratado? ¿Por qué, tambien, Bolivar no depuso á su jefe, y tomó él el mando, aprovechando ese fervor, de que él mismo hace mérito, de la opinion en el ejército contra la capitulacion ; fervor que debia haber producido una favorable irritacion para deponer al general? ¿Era, acaso, esta accion *salvadora* de la república, mas negra, mas difícil, ó

(1) Coleccion citada, página 45.
(2) Coleccion citada, página 42.
(3) Coleccion citada, pájina 65.

mas perjudicial á su reputacion, que la de entregar amarrado á un ilustre compatriota al enemigo?

1813. — *Emigracion de Bolivar.* — Por consecuencia de los triunfos de los españoles en 1812, y de la prision de Miranda, salió Bolivar del país *con pasaporte* de Monteverde; pero quedaron entónces sosteniendo la lucha, mas bien con su valor que con los recursos ordinarios de la guerra, muchos genios creadores que, como los generales Santiago Mariño, Manuel Piar, Francisco Bermudez, y otros, obraban, con mas ó ménos fortuna, por distintos puntos al interior del territorio, casi totalmente ocupado por el enemigo.

—

CAPÍTULO SEGUNDO.

Bolivar en la Nueva-Granada.— Primeros auxilios granadinos. — Ocupacion de Venezuela. — Título de Libertador y Capitan general. — Dictadura indefinida. — Sus consecuencias. — Pérdida del país.

1813. — *Bolivar en la Nueva-Granada.* — Bolivar, al salir de Venezuela, se dirigió á Curazao, y de allí á las provincias unidas de la Nueva-Granada. El gobierno general de este último pueblo le dió auxilios para llevar la libertad á su patria, en cuya empresa estaban trabajando otros jefes con obstinada resolucion, como antes se ha dicho.

Bolivar, para inclinar á la Nueva-Granada á darle auxilios para volver á Venezuela á trabajar contra el enemigo comun, habia publicado en Cartagena, con otros documentos, una *Memoria* de las causas á que debia atribuirse la reciente pérdida del país. En este escrito, por entre justas declamaciones contra la complicada estructura constitucional del gobierno ejecutivo de Venezuela, habia dejado conocer el escritor su innata antipatía á la declaracion de los *derechos del hombre*, y sus inclinaciones á un poder ilimitado que impusiese silencio á las leyes. Eran, sobre todo, alarmantes estas palabras, hablando de los tiempos y los hombres de que el gobierno suele verse rodeado : « si estos, dice él, son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, el debe *mostrarse terrible*, armarse de una fuerza igual á los peligros, *sin atender á leyes ni constituciones*, ínterin no se restablece la felicidad y la paz » (1). Máxima extra-

(1) Coleccion citada de documentos relativos á la vida pública del Libertador, página 59.

vagante, que envuelve la contradiccion de rasgar las leyes para salvarlas; de invocar el despotismo para combatirlo, y de oprimir y convertir en esclavos á los pueblos que se quieren hacer libres: máxima horrible que, al fin, y como debia haber sucedido, precipitó en un mismo sepulcro la reputacion de su autor y la esperanza de paz en su patria, y en todos los demás pueblos de América, en donde el despotismo y la tiranía tienen sectarios.

Primera expedicion auxiliar. — Precaucion del gobierno granadino. — El Congreso granadino, al auxiliar á Bolivar para trabajar por la libertad de Venezuela, tuvo sin duda presentes estas propensiones y tendencias de su genio, y temiendo enviar á Venezuela, con esa expedicion, el despotismo, mas bien que la libertad, le detalló sus instrucciones, previniéndole en ellas, por artículo expreso, el restablecimiento del gobierno constitucional en el territorio que se fuese libertando del dominio español; y añadió la precaucion de acompañarle, en calidad de segundo, á un jefe granadino, el general Manuel Castillo, conocido por sus ideas liberales. Ya el Congreso granadino habia ascendido á Bolivar, concediéndole el nombramiento de brigadier de los ejércitos de la Nueva-Granada.

Desavenencias entre los dos jefes. — Las ideas de estos dos jefes eran muy opuestas, para que ellos pudiesen marchar en armonía: entraron en acaloradas contestaciones, por estar discordes en cuanto á las marchas, y en abierta oposicion por el gobierno militar que Bolivar queria adoptar. Bolivar se anticipó á informar contra Castillo, guardándose bien de referir al Congreso la verdadera causa de tal discordia, y el Congreso convino en la separacion de este jefe, bajo la condicion precisa de que, en todo lo concerniente á medidas políticas, quedase Bolivar sujeto á las órdenes y dictámenes de una comision de cuatro diputados elegidos del seno mismo del Congreso, que debian acompañarle en el ejército, con ámplias facultades para moderar las acciones de Bolivar, y muy especialmente encargados de vigilar para que se restableciese el gobierno constitucional en todo el territorio venezolano que se fuese libertando.

Lenguaje seductor para apartar sospechas. — Bolivar habia notado el mal efecto que habia producido contra Miranda la manifestacion franca y candorosa de sus ideas en materia de gobierno, y aprendido á conocer lo que perjudicaba aquella imprudente franqueza: su conducta, pues, debia ser diferente, y aprobando

las cosas, pero condenando los nombres, sus escritos y palabras contra el despotismo y en favor de la libertad, en aquel tiempo, eran tan exaltadamente liberales, que nada dejaban que desear al mas celoso y exigente republicano.

Causas del entusiasmo general en favor de la independencia. — Primera dictadura. — La mágia de sus palabras, ardientes y arrebatadoras como su imaginacion privilegiada : su actividad, superior á toda comparacion : su admirable perseverancia, la mas sobresaliente de sus virtudes militares : la aparicion de una numerosa pluralidad de otros genios políticos y guerreros, que obraban independientemente por diferentes puntos de la república ; y mas que todo, la impolítica y ferocidad del enemigo. produjeron entonces mil hechos gloriosos que dieron por resultado la casi total desaparicion del formidable poder material de los conquistadores. La incomunicacion ó aislamiento en que habian estado entre sí los jefes independientes, habia hecho verdaderamente imposible hasta entonces el establecimiento de un gobierno, tan necesario para el concierto y unidad de las medidas ; pero triunfos casi simultáneos habian despejado la mayor parte del territorio, y habiendo hecho desaparecer el obstáculo, no habian dado, sin embargo, otro resultado que, la mayor concentracion de un poder terrible, enteramente militar, que no traia su orígen de la voluntad del pueblo.

Libertador y capitan general. — Desde que Venezuela vió casi todo su territorio libre ya de la dominacion extraña, Bolivar tuvo en su mano la adquisicion de una gloria sólida y verdadera, con solo llenar sus comprometimientos con la Nueva-Granada, *restableciendo el gobierno y dejando á su patria la libertad de reformarlo por vias legales, y de disponer de sus destinos.* Pero vuelve á Caracas justamente engreido con las glorias de dos recientes triunfos. *Bárbula* y *Trincheras :* olvida sus compromisos con la Nueva-Granada, y las instrucciones terminantes de aquel Congreso ; desprecia las saludables y juiciosas advertencias de los comisionados de este ; y se acuerda solamente de su engrandecimiento. Hace reunir extraordinariamente la Municipalidad de Caracas el 14 de Octubre de 1813, (al dia siguiente de su entrada) de cuya asistencia pudieron escapar algunos miembros, excusándose ; y no siendo mas que coronel en Venezuela, se hace conceder por diez y nueve ciudadanos, miembros de aquella corporacion, y entre ellos dos parientes suyos, el título de *Libertador* de la repú-

blica y *Capitan general* de sus ejércitos, con otros honores que nada podian probar, porque probaban demasiado.

No podia ocultarse á Bolivar la contestacion y tacha á que estaban sujetos unos títulos de tan vicioso orígen, en una sociedad suficientemente adelantada para conocer la burlesca usurpacion de sus derechos, y para no reconocer como suyos los actos de una fraccion sojuzgada, sorprendida, acaso amenazada, y despues de todo, sin mision alguna para esta clase de deliberaciones. Una astuta medida, bien calculada ciertamente para un tiempo de revolucion, debia suplir la falta de legitimidad de aquellos títulos, y se imaginó la de ordenar que en todas las oficinas se colocase la inscripcion de *Simon Bolivar, Libertador de Venezuela*; en lo cual se acertó perfectamente, porque con esto se produjo un hábito popular, y ya se sabe que, lo que los hábitos sancionan, dificilmente lo destruyen la razon ni la ley.

Rutina jesuítica de los usurpadores. — Desde que hubo usurpaciones, está establecido en el formulario de ellas que los usurpadores se han de manifestar como descontentos y avergonzados de los honores y títulos que ellos mismos se hacen dar; y que han de decir que, solo por el respeto y sumision que profesan á la voluntad del pueblo, aceptan estas gracias, de las cuales se han de confesar indignos, para aparecer, además, hombres humildes y moderados que ignoran su propio mérito. Bolivar no faltó á la regla, atribuyendo el título de verdaderos *Libertadores* á sus compañeros de armas, mostrándose sorprendido de tanto favor, y diciendo que aceptaba tan solo *por obediencia á las instancias de un pueblo libre*, porque *la ley del deber* le imponia esta obligacion (1).

Con estos nuevos títulos y la fuerza en que ellos se apoyaban, su cabeza quedaba ya mas alta que las frentes mas ricas de laureles, y estas frentes erguidas, debian inclinarse en su presencia. La Municipalidad de Caracas no tenia facultades para imponerles deberes de obediencia: menos las tenia para imponérselos á Venezuela, ni para conceder grados, títulos, honores y distinciones que solo podia conceder la nacion á quien iban á afectar en su totalidad; pero la fuerza lo legitíma todo, y Bolivar la tenia. Él se habia hecho por sí mismo Dictador; y porque esta dictadura no era

(1) Coleccion citada, tomo 1º, páginas 99 á 101.

una creacion de las leyes, por eso mismo imponia mayor silencio y hacia mayor el peligro de los que la miraban mal.

Requerimiento para restablecer el gobierno. — 1814. — Junta popular. — El territorio estaba libre, y francas ya las vias de comunicacion, y sin embargo, Venezuela continuaba bajo el poder terrible de una dictadura increada. La república no veia ya motivo alguno que justificase aquella retardacion indefinida de la instalacion de un gobierno sujeto á reglas; y la murmuracion popular, los levantamientos de varios pueblos, y enérgicas protestas hechas en el seno mismo de la Municipalidad de Caracas, sobre que se requiriese á Bolivar para la instalacion del gobierno, como el único medio de evitar los funestos efectos de aquel descontento armado: todo esto, unido al racional desagrado de hombres prominentes, cuyos recientes hechos les habian dado una justa y muy respetable celebridad, inspiró á Bolivar la idea de dar á su poder alguna apariencia de nacionalidad, convocando y reuniendo precipitadamente el 2 de Enero de 1814 en Caracas, una junta compuesta de las corporaciones y notabilidades locales, con cuya medida, el pueblo, que se fascina fácilmente, quedase satisfecho, y los hombres ilustrados privados de su apoyo.

Confirmacion de la dictadura. — Ante esta Junta, á que tambien concurrieron los curiosos del populacho, renunció Bolivar la dictadura de que por sí mismo se habia investido. La historia de todos los países, y particularmente la de los nuestros, nos ha dado á conocer bastante el espíritu de estas renuncias, que llevan siempre tácita la condicion de no ser admitidas: los que bien quisieran admitirlas, entran á desconfiar recíprocamente de la firmeza de sus cólegas, temen quedarse solos, y no quieren exponerse á las venganzas del que todo lo podrá, si la renuncia es negada; porque saben bien que de ordinario el que renuncia esta clase de poder, jamás perdona á los que han sido de sentir que debe quitársele. No consta bajo qué reglas se procedió á examinar la voluntad de esta junta parcial, destinada á disponer de la suerte de toda la república, ni qué formalidades se observaron para averiguar siquiera la verdadera opinion de la mayoría de los concurrentes; pero otras juntas de la misma naturaleza, que por el mismo hombre y para los mismos fines hemos visto celebrar en tiempos menos remotos, dan una idea segura de lo uno y de lo otro. La renuncia fué negada, sin que haya necesidad de decirlo;

y la junta *de Caracas* á nombre *de Venezuela* confirió á Bolivar la dictadura, prorogándosela indefinidamente *hasta que se afirmase la libertad del país*, segun la expresion de la acta (1).

Desaliento de los patriotas. — Este hecho, que los jefes españoles no se descuidaron de alegar inmediatamente como una prueba irrecusable de lo que tantas veces habian dicho á los pueblos para hacerlos desconfiar de las intenciones de sus jefes y de la sinceridad de sus palabras. repitiéndoles sin cesar que sus conductores *combatian contra el despotismo para ejercerlo, y declamaban contra los reyes para sustituirse á ellos :* este hecho de que los conquistadores supieron sacar todo el partido que desgraciadamente ofrecia, produjo, con las persecuciones que á él se siguieron, las mas tristes consecuencias. El desengaño de los unos, la irritacion y descontento de los otros, el desaliento por un lado, y el terror por otro, decidieron á muchos venezolanos á abrazar el partido enemigo, y aflojaron por todas partes los resortes del patriotismo.

Hijo benemérito de la patria. — El 15 de Marzo de 1814 la legislatura de Cartagena declaró á Bolivar *Hijo benemérito de la patria*, mandando colocar su nombre escrito en letras de oro en el archivo de dicha legislatura. Este honor, que no podia ser mirado como el efecto de una coaccion, acabó de exaltar la imaginacion de Bolivar para reputarse como un hombre necesario, no solo para Venezuela, sino tambien para el país que se lo habia decretado, é hizo aun mas difícil el que Bolivar consintiese en someterse á las leyes, y en obedecer á un gobierno ante el cual fuese responsable de sus hechos.

Conservacion del órden entre los españoles. — El enemigo en el pedazo de tierra que ocupaba, aunque fuese momentáneamente, conservaba su gobierno, sus autoridades ordinarias, y su órden, y conservaba tambien las garantías individuales ; y aunque ellas no protegian, alcanzaban ó favorecian mas que á los de su partido, probaban al menos que, cuando se quiere, el órden es posible aun en medio del desórden: solo Bolivar era impotente para establecerlo, aun en aquellas ocasiones en que las armas de la república hubieran triunfado y asegurado la paz por todas partes.

Vanas instancias para la formacion de un gobierno. — En Barcelona, en donde muchos patriotas notables se hallaban reuni-

(1) Coleccion citada, tomo 1°, páginas 110 á 130.

dos, huyendo á un tiempo mismo del furor de Bolivar, y del de los jefes realistas, clamaban unos porque cesase Bolivar en el mando, otros por la formacion de un gobierno político, que remediase tantos estragos, y aun otros porque siquiera se asociase á Bolivar el general Mariño, y se formase una administracion nacional que se considerase como subordinada á estos dos jefes. En vano: á todos estos clamores se respondió con una persecucion horrible, que habria sido muy sangrienta, si una desgracia comun al perseguidor y á los perseguidos, no hubiera venido á ponerle término.

Completa pérdida del territorio. — Los enemigos, llenos de esperanza por este estado de los ánimos, atacaron con confianza en diferentes partes, y despues de haber rendido á Caracas y la Guaira en Julio de 1814, dieron la desastrosa batalla de Aragua cerca de Barcelona, en donde derrotaron é hicieron desaparecer del todo aquella fuerza, y con ella la última esperanza de los patriotas por aquella parte de Venezuela, porque otros jefes que trabajaban y continuaron trabajando por varios puntos muy lejanos, no podian favorecerlos en aquel conflicto.

Término de la primera dictadura. — Así terminó la primera dictadura de Bolivar, que, sumiendo á la república en un abismo de desgracias, comprometió además la existencia política, quedando todas las plazas importantes de Venezuela en poder del enemigo, y los pueblos entregados á discrecion á la venganza siempre feroz del vencedor, sin otro consuelo que la tenacidad de los jefes que, por la distancia en que se hallaban, no pudieron ser envueltos en aquel desastre. Bolivar pudo escapar y salió del país, mientras que ellos, haciendo frente al comun enemigo, obraban por los desiertos, en donde sus hazañas iban á aumentar sus fuerzas y su inmortal celebridad para volver á lidiar mas tarde con la incurable propension de Bolivar á mandar siempre *sin sujecion á regla.*

Si de buena fé Bolivar hubiera creido que el poder sin límites era una necesidad del país para asegurar su independencia, la terrible leccion que acababa de recibir, debia haberle arrancado para siempre aquella venda, y el último dia de este costoso desengaño, debió haber sido el primero de su arrepentimiento.

Aun el poder despótico necesita constituirse para existir. *La voluntad de uno solo*, no es una regla clara, y la regla es siempre indispensable en toda especie de gobierno. El que manda y el que

ejecuta la necesitan igualmente: el primero para saber lo que ha mandado y compararlo con lo que se ha hecho: el segundo, para ajustar á ella su conducta en todos los momentos. El déspota no puede multiplicarse y estar á un mismo tiempo en todas partes para hacer conocer su voluntad; pero la regla puede multiplicarse á lo infinito, y estar presente en todas partes y en todos los instantes. El pueblo tambien tiene necesidad de conocer esta voluntad para no contrariarla: con las mejores intenciones, con los mas sanos deseos, puede contrariarse una voluntad que se ignora y y que no se ha podido adivinar.

El déspota (que no puede dar órdenes á la memoria para que no le abandone) castigará, acaso, al que mejor supo obedecerle, y muchas veces con una conciencia recta, porque cree, erradamente, que se han infringido unos mandatos que no se parecen ya á los que actualmente quiere. El que tiene interés en ser bien obedecido, debe expresar todo lo que puede y todo lo que exige, y someterse él mismo á la regla, porque él mismo debe obedecerse. Debe acatarla y cumplirla, mientras no le haya sido necesario variarla, dando el ejemplo de su sumision á ella, y no habrá entonces quien se atreva á infringirla.

Pero Bolivar, que con tanta facilidad lo comprendia todo, no pudo comprender jamás cómo es que se impone á un pueblo un despotismo duradero.

Bolivar no nació ni para mandar ni para obedecer. Si se atendiera solamente á la elevacion de sus pensamientos, á la altanería de su genio, y á la violencia de su carácter, podria decirse que la naturaleza no habia querido que él obedeciese, y que le habia creado expresamente para gobernar: si se atendiese únicamente á los resultados de su mando, podia decirse que ella, no habiendo querido dotarle para esto, parecia haberle destinado á la obediencia; pero él probó siempre que era tan impropio para lo uno como para lo otro. Bolivar, dedicado á cultivar la literatura, hubiera podido destronar á todos los oradores, y poetas de su tiempo, y tal vez volcar los tronos de los reyes con sus versos. Pero el mas inepto de los reyes, que habria caido entonces con un epígrama suyo, prolongó en América su dominacion sangrienta, porque Bolivar, ni sabia mandar ni podia obedecer.

—

CAPÍTULO TERCERO.

Segunda emigracion. — Nuevos auxilios granadinos. — Sitio de Cartagena por Bolivar. — Sus consecuencias. — Expedicion de los Cayos. — Gobierno constitucional. — Seduccion del ejército. — Pérdida de Cariaco y Carúpano.

1815. — *Desavenencias con las autoridades de Cartagena.* — Despues del desastre de Aragua, Bolivar emigró para la Nueva-Granada en solicitud de nuevos auxilios, y habiéndolos obtenido, con órden de desalojar de Santamarta á los realistas, ántes de continuar sus marchas para Venezuela, á su llegada á las inmediaciones de Cartagena, entró en acaloradas contestaciones oficiales con el gobernador y otras autoridades de aquel Estado, entre las cuales, por desgracia, se hallaba tambien el mismo general Castillo, su enemigo ya desde las desavenencias en la expedicion auxiliar de 1813 sobre Venezuela, de que hemos hablado al principio del capítulo anterior.

Sitio de Cartagena. — Apénas puede creerse. Bolivar auxiliado por una nacion amiga para llevar la libertad á su patria, se deja dominar por un antiguo resentimiento personal contra Castillo, y vuelve las armas contra la misma nacion que se las habia prestado. Sin órdenes del gobierno de la Union; contra el tenor expreso de sus instrucciones, y sin ser bastante á contener sus ímpetus la consideracion del próximo riesgo que amenazaba á ambas repúblicas, con la presencia de las tropas del enemigo comun, puso sitio á Cartagena con las mismas fuerzas auxiliares, fundado en que esas autoridades le negaban otros auxilios que debian darle de órden del gobierno general.

Abandono del sitio. — Ni sitiador ni sitiados supieron sacrificar sus resentimientos á la necesidad de la comun defensa; y el enemigo, aprovechando estas distracciones, aumentaba sus triunfos, ú ocupaba entre tanto, sin trabajo, el territorio que ellas le dejaban libre. La aproximacion de las fuerzas del general español D. Pablo Morillo, obligó al fin á Bolivar á capitular con la plaza, comprometiéndose á dejar el mando de la fuerza, entregarla á las autoridades de Cartagena, y salir del país, como lo verificó dirigiéndose á Jamaica el 9 de Mayo de 1815.

Pérdida de Cartagena. — Morillo sitió en seguida á Cartagena, y hallándola ya debilitada por el sitio que acababa de sufrir, tuvo eso menos que hacer para vencer la heróica resistencia de sus habitantes. Bolivar pudo reputarse entonces

como la vanguardia de Morillo contra Cartagena; pero aquí no obraba su ambicion : obraban el rencor y la impetuosidad de su carácter que no le permitia sufrir contradiccion, y le conducia inevitablemente á destruir mas bien que á superar cuando se le presentaba alguna resistencia, porque entre sus talentos no tenia el de conciliar — alcanzando la fruta sin cortar el árbol, ó tomando la fortaleza sin demolerla.

El territorio de Venezuela, aunque poseido por el enemigo, era sin embargo rigorosamente disputado por una multitud de jefes ambulantes, como los generales Piar, Pedro Zaraza, Juan Bautista Arismendi, los Monagas, y muchos otros que obraban separados por el interior de la república, y obtenian grandes y frecuentes ventajas. La crueldad, licencia y mala fé del enemigo, habian hecho á muchos indecisos, y á no pocos realistas, decidirse á abrazar el partido de los republicanos.

1816. — *Los Cayos.* — Bolivar entre tanto se hallaba en los Cayos, en donde se proyectaba una expedicion con los generosos auxilios que prestaba Brion, y que estaba dispuesto á aumentar con su escuadra el comandante Aurí, francés que tambien trabajaba en el mar de las Antillas por la independencia americana.

Jefe de las armas. — Bolivar reunió á los jefes y oficiales emigrados que se hallaban en aquel lugar, y ellos le nombraron *Jefe de las armas*, con cuyo título tomaria el mando de la expedicion proyectada. Aurí, con quien tambien se tocó convino en el nuevo título; pero la experiencia de lo pasado, y el conocimiento personal de Bolivar, le hicieron exigir la formacion de un gobierno político á quien estuviesen sujetos los militares, incluso el *Jefe de las armas*, y establecer esto por condicion indispensable de la concurrencia de sus fuerzas navales á la realizacion del proyecto. ¡Cosa increible! Esta racionalísima solicitud que presenta á Aurí como á un hombre de órden, que, instruido por una dolorosa experiencia, deseaba evitar la repeticion de las causas á que debia Venezuela sus actuales desgracias, le acarreó una persecucion, extensiva á todos los que pensaban como él : persecucion que, á lo menos por entonces, privó á la república de sus útiles servicios (1). Un hombre sin patria, sin bienes, sin un pedazo de tierra que pisar, y desechando aquellos preciosos recursos por no des-

(1) Representacion citada de Mérida, página 10.

prenderse de una partícula de la omnipotencia dictatorial... ! Es cuanto puede llegar á manifestarse el apego al poder discrecional, y la resolucion de posponerlo todo, inclusa la salud de la patria, á la posesion de ese maldecido poder.... No hay que extrañar despues de esto los tristes resultados de la expedicion : ellos fueron cuales debieron ser.

Jefe Supremo de la república, ó segunda dictadura. — Llegó la expedicion á Margarita, ocupada ya hácia el norte por el general Arismendi desde fines de 1815. Al presentarse los buques de la expedicion en Mayo de 1816, los enemigos acantonados en la Asuncion, huyeron de la ciudad sobrecogidos, resueltos á embarcarse; y ese dia pudo y debió haberse desalojado de la isla el último resto de la fuerza enemiga, aprovechando los momentos de la sorpresa, que tan favorables se presentaban. Pero el título de *Jefe de las armas* dado á Bolivar en los Cayos, no le satisfacia. Reunió, pues, una junta en los momentos que debió destinar á la persecucion del enemigo, pero tan precipitadamente, que aun personas muy notables no tuvieron noticia de su celebracion, sino despues de disuelta. En esta junta debia dársele, y se le dió, el nuevo título de *Jefe Supremo de la república,* su mas urgente necesidad (1); pero el tiempo que él perdia en estas inoportunas demandas de una nueva dictadura con diferente nombre, lo ganaba el enemigo en recobrarse de la sorpresa, y en fortalecerse; y el brigadier Pardo supo aprevechar estas distracciones para apoderarse de Pampatar, en donde se hizo impenetrable, teniendo Bolivar que embarcarse para Carúpano, á donde llegó el 1º de Junio de 1816.

Consecuencias. — Una série de reveses le obligó á volver á Margarita en Julio siguiente. Allí convocó un Congreso para acallar el antiguo clamor público sobre la formacion de un gobierno nacional; pero un Congreso que él sabia que no podia reunirse, á causa de la ocupacion de las principales ciudades de Venezuela por los enemigos.

Volvió á abrir desde Margarita una nueva campaña; pero nuevos desastres ocurridos en Clarines, y sobre todo en Aguacate, le obligaron á refugiarse en Guayana en Abril de 1817.

1817. — *Doctor Madariaga.* — El célebre patriota Dr. José Cortés Madariaga, que habia logrado fugar de los calabozos de

(1) Representacion citada, página 40.

Cádiz, abandonó hácia este tiempo su asilo de Jamaica y se dirigió á Margarita con el objeto de trabajar porque se restableciese en Venezuela el gobierno constitucional para precaverla de nuevas desgracias. Desde Margarita escribió á varios personajes de la república, y entre ellos á Mariño, segundo jefe en el gobierno militar de Bolivar, comunicándoles sus ideas. Convinieron en la indicacion de Madariaga; se celebró una junta en Cariaco, y Mariño, como una consecuencia de aquella medida, renunció su puesto ante ella misma.

Gobierno constitucional. — Esta junta, que contaba ya sobre los triunfos de Piar, del general José Antonio Paez, y de otros jefes que habian libertado muchas provincias, convocó un Congreso y restableció el gobierno, reemplazando con Bolivar á uno de los miembros del Ejecutivo, que habia fallecido poco ántes; á cuya eleccion los obligaba la necesidad de contemporizar siempre con su ambicion de mando.

El Ejecutivo fijado en Margarita, tomó varias medidas encaminadas á dar respetabilidad á la causa, y aspecto de órden á los esfuerzos que se hacian por ella, y nombró á Mariño Jefe del ejército; pero Bolivar no aceptó, como Mariño, el puesto que se le ofrecia, ni quiso reconocer aquel Congreso; porque, al paso que miraba con reverente y supersticioso respeto las decisiones de toda junta ó tumulto que se dirigiese á ensanchar su poder arbitrario, tachaba de ilegítima, y trataba de rebelde á toda otra que tendiese á retirarle, ó siquiera á disminuirle ese mismo poder, por respetables que fuesen las personas que lo querian, ó el número de los individuos de que se compusiera; como justamente sucedia en la junta de Cariaco, á que concurrieron con su voto hasta los mas íntimos amigos de Bolivar, convencidos, como todos, de la necesidad de encadenar una furia suelta, restableciendo el gobierno constitucional.

Seduccion del ejército intentada por Bolivar. — Pérdida de Cariaco y Carúpano. — Bolivar mandó entónces á procurar la seduccion del ejército constitucional que obraba por Cumanacoa, y logró al menos que dicho ejército, engañado con diferentes pretextos, y con falsas órdenes de su jefe, siguiese con el parque al comisionado de Bolivar. Mariño lo supo en tiempo: movió fuerzas, y logró impedir aquella maniobra, alcanzando el ejército que se le queria quitar; pero los españoles instruidos de la salida de Mariño, mientras que él y Bolivar se entretenian en esta disputa,

atacaron con fuerzas superiores á Cariaco y Carúpano que lograron tomar, costosamente. Bolivar, en su despecho, declaró á Mariño rebelde y desertor del ejército.

—

CAPÍTULO CUARTO.

Caida del Gobierno. — Nuevo proyecto moderador. — Intrigas para desbaratarlo. — Briceño. Asesinato de Piar. — Los señores Baralt y Diaz. — Causas del asesinato. — Exámen de documentos. — Sentencia pronunciada con anticipacion.

Desaparicion del gobierno constitucional. — Con la pérdida de Cariaco y Carúpano, desaparecieron aquellas autoridades constitucionales, quedando Bolivar, como ántes, con su dictadura de hecho, cuyo respeto y obediencia se median siempre por la cantidad de bayonetas que tuviera á su disposicion, y por los recursos con que contára para hacerse obedecer, careciendo, como debia ser, del apoyo de la fuerza moral.

Proyecto de Arismendi para la creacion de un Consejo. — Cuando Bolivar declaraba á Mariño desertor y rebelde por su asentimiento á restablecer el gobierno constitucional de Venezuela, Arismendi, de acuerdo con Piar, se ocupaba en Guayana de un proyecto poco halagüeño, poco popular; pero que moderaba al menos ese poder sin freno, que tantas desgracias habia traido á la causa de independencia, dándole un Consejo de orígen democrático, aunque conservando á Bolivar á su frente para no tener que pugnar con su ambicion, y conciliándola lo posible con las necesidades del Estado. Piar, Mariño y Arismendi le habian hecho jefe supremo en otras circunstancias : Piar, Mariño y Arismendi, aconsejados por una costosa experiencia, querian ya retirarle aquel poder terrible, causa y orígen de tantos reveses, siempre funesto á la causa de la república, siempre provechoso á los enemigos.

Intrigas para impedir la realizacion del pensamiento de Arismendi. — El proyecto de Arismendi, por cuanto era mas realizable y conciliatorio, dió mayores cuidados á Bolivar, y los aumentaba la circunstancia de que, Piar, tan lleno de poder por su inteligencia, servicios, intrepidez y merecimientos, estuviese tambien decidido á favorecerlo. Bolivar escribió al general Pedro Briceño (1) encargándole que *persuadiese á Piar de que el proyecto*

(1) Representacion citada, página 12 y siguientes.

ra impracticable y pernicioso : que le dijese de su parte que él era su mejor y mas consecuente amigo, y Arismendi nada mas que un intrigante.

Briceño. — El mismo Briceño, creatura de Bolivar, su secretario entonces, conocedor de todos sus secretos, el hombre mas allegado á este jefe, le contestó en 16 de Junio de 1817 (1) procurando convencerle de la necesidad de convenir en este proyecto; y respecto de su encargo sobre Piar, le añade : *Piar dice que es indispensable que haya quien trabaje en lo civíl y político mientras U. se ocupa en las atenciones de la guerra. Piar le asegura su amistad, y le protesta que el proyecto á que ha asentido, no altera el brillo de su magistratura suprema.* A estas insinuaciones, agrega Briceño en diferentes lugares estas otras, mas conformes, sin duda, con el carácter y deseos del hombre á quien hablaba : *si los que han concebido el proyecto, piensan coartar su suprema autoridad, U. tiene LA FUERZA y obrará SIN LIMITES. Bien conoce U. cuanto importa que, mientras esté ocupado en la conquista de toda Venezuela y Nueva-Granada, haya un SIMULACRO de gobierno que, encantando con su forma, sofoque los partidos que puedan suscitar contra U., cierto de que, despues las glorias de las conquistas, LA FUERZA y la opinion, harán desaparecer aquella FARSA. U. me entiende; debe recordar cuanto hemos hablado en el asunto. Ahórreme U. el sacrificio de hablarle con franqueza.*

Asesinato de Piar. — Juicio de su mérito por un historiador enemigo. — Pero ¿qué término (se preguntará) tuvo esta disputa?..... Piar fué fusilado el 16 de Octubre de 1817, y este fué, por entonces, el término del altercado sobre si habia de mandar Bolivar en Venezuela con un poder superior á las leyes, ó si se habia de organizar un gobierno moderador de este poder, terrible por sí mismo; y mas terrible aun por el carácter y propensiones del hombre que lo ejercia, como lo prueba el sacrificio mismo de tan importante ciudadano. Así acabó aquel hombre eminente, en la flor de su edad, su resplandeciente carrera : así la acabó aquel valiente oficial científico, aquel génio, de quien un historiador malevolente, el mayor enemigo que pudiera tener la independencia americana, celebrando su muerte, ha dicho : que con ella quedó purgada la tierra del hombre *mas osado y emprendedor*,

(1) Representacion citada, página 13 y siguientes.

el de mayor instruccion é ingenio, el de mas prestigio entre las masas, y en fin, el que podia causar quebrantos mas seguros á las tropas del rey, que todos los Bolivares, Mariños y demas generales juntos (1).

Si Piar, el primero, el mas interesante de los generales de la república, en el concepto de Bolivar mismo, segun lo escribió en aquellos dias : si este Piar, cuyos ilustres hechos dieron tanta gloria á su patria, murió en un patíbulo, escarnecido y acusado de increibles crímenes, la patria indolente que se conforme con saber que fué fusilado, sin averiguar á fondo por qué lo fué, quién le juzgó, y con qué autoridad se quitó aquella preciosa vida, no merecerá por cierto, tener hijos esclarecidos que la sirvan, que se sacrifiquen por su gloria, y que le dén con sus hazañas justos títulos de orgullo, embelleciendo las páginas de su historia. Procuremos, pues, apartar las sombras que el tiempo, la malicia y el proselitismo han arrojado sobre este hecho para oscurecerlo : la muerte violenta de este interesante ciudadano, merece que nos detengamos algo para examinarla.

Bolivar confiesa la importancia de Piar. — Bolivar en su proclama del dia siguiente 17 de Octubre de 1817, derramando hipócritas lágrimas sobre su cadáver y confesando la importancia de la ilustre víctima, le acusa de los crímenes de *lesa patria, conspiracion, desercion, é intento de introducir la guerra civil y la anarquía* : dá á entender muy claramente que proyectaba la *guerra de colores* ó de castas, *degollar inhumanamente á los blancos, y sacrificar sin misericordia á sus propios compañeros de armas, defensores de la libertad de Venezuela, sepultándolos todos con sus hijos, esposas y padres;* y justificando la muerte del héroe, se descarga de esta responsabilidad tremenda asegurando que el general fué juzgado y sentenciado por un *Tribunal justo y legal*, para hacer comprender que habia sido inmolado con dolor en los altares de la justicia y de la ley (2).

Conducta de los historiadores Baralt y Diaz. — Los que despues han tomado el nombre de historiadores de Venezuela, los señores Baralt y Diaz, respondiendo á las murmuraciones con que todavía se censura y maldice en Venezuela aquel hecho horroroso, han procurado imponer silencio con una relacion de los nombres de los que ellos aseguran haber representado como jueces, acu-

(1) Torrente, Historia citada, tomo 2°, página 355.
(2) Coleccion citada, tomo 1°, página 187.

sadores, testigos, ó defensores en el sospechoso juicio de aquel hombre distinguido; y á su vez reproducen la proclama de Bolivar, haciendo gravitar sobre la memoria del sacrificado los mismos cargos, ó los crímenes de que Bolivar le acusa en ella (1).

Hemos vivido lo suficiente en la revolucion para saber cuán fácilmente justifica el poder arbitrario sus mas horrendas atrocidades, y comprueba en sus gacetas el delito que no existió, pero que le interesa comprobar, estampando declaraciones y sentencias en el impasible papel que, indiferente á todo, recibe sin resistencia lo que le quieren poner; mas sobre el sacrificio de Piar, ni esto siquiera hemos visto. Los excesos del poder absoluto no serian tan crueles, si no viniesen siempre unidos á la calumnia; ni serian tan temibles los tiranos, si, despues de quitarnos la vida, no tuviesen necesidad de quitarnos tambien la honra, manchar nuestra memoria y robarnos la fama.

Inverosimilitud de los crímenes imputados á Piar. — ¡Piar juzgado y sentenciado legalmente por crímenes increibles, tan negros, tan estravagantes, tan contrarios á sus intereses! Si los crímenes fueron ciertos, debió ser legalmente absuelto por enagenacion mental, y encerrado en una casa de locos: si fueron falsos, la muerte de Piar fué un cobarde asesinato.

Verdaderas causas de la muerte de Piar. — No puede concebirse cómo un varon tan distinguido, y respetado hasta de Bolivar mismo, quisiese abandonar la alta posicion que tenia asegurada entre sus conciudadanos, para descender de tanta elevacion al fango de una guerra de castas, empresa loca, inmunda, vergonzosa y descabellada, en que no podia esperar tener otros sectarios que las heces de la gente de color; ni puede concebirse tampoco cómo el ilustre Mariño, y otros, á quienes los abogados de Bolivar hacen cómplices de Piar, se habian enloquecido tanto como este, al mismo tiempo que él, y del mismo género de locura. Todo esto es oscuro, misterioso, inverosímil é inconcebible: lo que sí es claro, lo que sí puede concebirse fácilmente, lo que sí se sabe, es cómo se celebran ó simulan estos juicios y consejos de guerra bajo la terrible autoridad, usurpada ó no usurpada, de un dictador. Piar tenia mucho mérito, y era un estorbo para la realizacion de los planes ambiciosos de Bolivar, y esto sí der-

(1) Resúmen de la Historia de Venezuela, tomo 1°, año de 1817, páginas 315 á 321, edicion de Carácas de 1841.

rama una abundante luz para guiar la razon de los que no presenciaron aquel hecho : Piar pedia órden, gobierno y la cesacion de un poder tremendo, y esto sí alumbra lo bastante para caminar en la indagacion al través de las tinieblas del tiempo y de la distancia ; pero, ademas de estas antorchas, hallamos otras que la benéfica prensa ha conservado. Sigámoslas. —

Exámen de algunos documentos. — Piar habia escrito á Bolivar quejándose de que este hubiese instigado á Arismendi para que le sedujese y sublevase el ejército, pagando así la benevolencia con que él queria conciliar su permanencia en el poder con las exigencias y clamores de la opinion. Bolivar en 19 de Junio le contesta desde San Félix, negándolo, y diciéndole que á Mariño sí le habia procurado seducir el suyo ; y respecto de Arismendi le dice : « Arismendi es un pícaro que jamas ha sido otra cosa : si se » queja de que no hay justicia para castigar los delitos, no vol- » verá á decirlo con razon. Es verdad que he cometido una in- » justicia atroz en *dejarle la vida* : es un malvado, y ha debido » morir. Él quiere *un Senado* : puede ser que ántes que se forme » el Senado, ya se haya hecho justicia. Ningun temor tengo para » castigar los delitos : cuidado no le suceda al señor Arismendi » la fábula de las ranas. »

Lisonjas á Piar. — « Mi único objeto es agradar á U. en todo, » y obrar segun su voluntad : á Arismendi le he dado pruebas » incontestables de que prefiero á U. á todos los generales de la » república como *el mas interesante á ella.* »

Al concluir la carta, se explica en estos otros términos que revelan la conciencia que Bolivar tenia del mérito y respetabilidad del sugeto á quien hablaba : « Adios, mi querido general. Mande » U. á su afectísimo amigo que lo ama de corazon, sin que sean » bastantes á destruir esta estimacion los chismes de Arismendi, » ni las intrigas de tantos que existen como él. — Bolivar (1). »

Perfidia de Bolivar. — ¡ El ósculo de Judas ! En la misma fecha en que Bolivar escribia estas bajas lisonjas á Piar, ya tenia resuelta su muerte, y en ella misma se la habria dado si le hubiese sido posible, como se verá luego.

Premeditacion del asesinato. — A Briceño (que como se ha visto en su carta ántes citada, tambien temia en esas manos la

(1) Representacion de Mérida ya citada, página 17.

existencia de un poder ilimitado), procura tranquilizarlo de estos temores, y le dice con fecha 19 de Junio, *la misma en que escribió á Piar*, lo siguiente (1) : « Mi querido Briceño..... aseguro á U.
» con franqueza que no creí jamas que U. fuese tan tímido.....
» Me dice U. que le ahorre el sacrificio de hablarme con fran-
» queza. No es, ciertamente, porque U. me tema á mí, porque
» con bastante franqueza me habla U. cuando quiere, y como
» debe hacerse con personas que *nada deben reservarse* : luego es
» por otro cualquiera temor que no sé imaginar. Vamos, mi que-
» rido Briceño, tenga U. mas confianza *en su situacion*, y no se
» desespere por tan poca cosa. U. sin duda se ha imaginado que
» estamos en una situacion como la de Cartagena, Carúpano
» ó Guíria en donde el espíritu de partido triunfó de nosotros.
» Vamos, no tema U. la repeticion de estos sucesos, que si hasta
» ahora *he sido moderado*, no lo seré en lo sucesivo. No crea U.
» que las intrigas sean tan grandes que nos puedan destruir :
» jamas he tenido una situacion tan feliz, aunque digan lo que
» quieran. *El poder supremo* está en mi mano, y no tratará de
» quitárseme impunemente. ¡ Pobre del que lo intentare! Dos
» mil hombres me obedecen, y *están dispuestos á ejecutar cuanto*
» *les mande*. Deben obedecerme los intrigantes, y me obedece-
» rán. PIAR NO SERÁ TEMIBLE DENTRO DE POCO! »

He aquí la sentencia de muerte de Piar pronunciada cuatro meses antes de su ejecucion, y precisamente el mismo dia, mes y año en que Bolivar le escribia esa carta llena de perfidia y de lisonjas, á que hemos dado el nombre de *ósculo de Judas*. Los autores del *Resúmen de la historia de Venezuela*, tan solícitos y oficiosos para justificar á Bolivar, tan apáticos y desdeñosos para averiguar el delito de Piar · tan fáciles en aprobar la pena, tan difíciles en querer indagar la culpa : tan caritativos con el uno, tan indolentes con el otro : benignos é indulgentes con el sacrificador, rígidos y severos con el sacrificado : estos historiadores, decimos : ¿ no han podido ver en esta frase una sentencia de muerte pronunciada mucho ántes de la acusacion? Si las pruebas con que su justificacion ha fallado contra Piar fuesen tan convincentes como esta, que revela un delito muy premeditado, deberian haber dicho, al menos, que habia dos criminales : el uno que meditaba con frialdad el asesinato de un hombre todavía inocente, el otro que proyectaba despues el degüello de los blan-

(1) « El Fanal » de Carácas de 27 de Enero de 1830.

cos : el uno que consumó su delito, el otro que no pudo ó no alcanzó á dar principio siquiera á la ejecucion del suyo, porque ántes de imaginarlo estaba ya resuelta su muerte. Los hombres que con fria indiferencia miran las atrocidades del poder arbitrario, merecerian bien ser ellos mismos sus primeras víctimas : los que, ademas, se empeñan en justificarlas, no sabemos lo que merezcan.

Piar no será temible dentro de poco. — Al pronunciar Bolivar esta terrible sentencia, comprendió todo el terror que debia apoderarse del tímido Briceño, y la necesidad que tenia de inspirarle la confianza de que él *no tendria nada que temer*, porque su vida estaria siempre garantida de los golpes del poder, por la proteccion individual que le dispensaba como á confidente y colaborador suyo, y continuó así — « Créame, Briceño. U. no tiene que » temer nada : U. no crea que está en Constantinopla ni en Haití : » *otros lo estarán*, segun su conducta, efectos y proyectos. U. » está á mi lado y en mi estimacion : esto basta. » Briceño, segun Bolivar, no estaba en *Constantinopla*, pero *otros lo estaban ;* el alfanje del Sultan no amenazaba la garganta de Briceño, pero amenazaba otras : Briceño *estaba á su lado y en su estimacion*, y otros no tenian estas garantías, superiores, ante los déspotas y tiranos, á las que dan el mérito y la inocencia : Briceño era *tímido* y servil, y Piar habia asentido al proyecto de un Consejo moderador del poder de Bolivar : Briceño no debia *temer nada*, pero Piar debia morir !

Bolivar y las leyes. — « No hay aquí ni habrá mas voz que la » mia (continúa la memorable epístola) mientras yo respire con » la espada en la mano. Si hasta ahora *he sufrido algo*, no lo » tema U. mas, pues *nada sufriré* : contemplaré lo que deba con- » templar, y mientras lo deba. » ...... *No hay aquí ni habrá mas voz que la mia !...* No sabemos de qué hubiera podido servir la voz de la ley en el juicio de Piar, en circunstancias de haber habido un soldado que se hubiese atrevido á decir esto : no lo sabemos : los historiadores de Venezuela han contraido la obligacion de decirlo. No sabemos qué independencia, ni qué libertad de opinar, hubieran podido tener aquellos jueces (si es que los hubo) al frente de un soldado furioso que *respiraba* junto á ellos *con una espada* desnuda y ensangrentada.

Hace en seguida nuevos esfuerzos por disipar los temores que Briceño habia dejado conocer de no estar libre él mismo de los

efectos de un poder irresistible y sin límites, y le renueva las seguridades y garantías con estas palabras : « Respire U. con » libertad : hable U. con franqueza : obre U. con firmeza y acti- » vidad *en lo acordado;* y no tema U. mas que lo que yo temo á » mi querido Briceño. Adios amigo. — Bolivar. »

Obligacion de Mariño. — Hemos esclarecido el hecho de la muerte del interesante Piar hasta donde lo han permitido los documentos que hemos podido conseguir y consultar. La defensa de la memoria de un hombre ilustre que ha sido víctima de pérfidas y artificiosas maniobras de la ambicion y del poder arbitrario, es una deuda, y nosotros la hemos pagado, deteniéndonos mas de lo que consentia la estrechez de este escrito. El respetable general Mariño, víctima siempre de su oposicion á los planes del absolutismo, primero por la ambicion de Bolivar, y despues por la de sus alumnos : este general que ha representado un principal papel en la escena sangrienta de Piar, perseguido como él, aunque menos desgraciado : este general, decimos, probablemente habrá escrito ó estará escribiendo sus memorias. A él, mejor instruido que nadie, le toca revelar al mundo todos los secretos del asesinato de Piar, y devolverle enteros su honor y su fama.

No es posible concluir este capítulo sin llamar la atencion del lector hácia los términos de la carta de Briceño á Bolivar que hemos copiado al principio de él. Ahí se manifiesta claramente que estaba *acordado* ya entre Bolivar y su colaborador deslumbrar al pueblo con las apariencias de un gobierno engañosamente popular, y esto solamente mientras durase la necesidad de contemporizar con los pueblos para exigirles sacrificios hasta sacudir el yugo extranjero ; y que el dia de la paz, el ascendiente que dan *las conquistas, la fuerza,* y lo que ellos llaman *la opinion, harian desaparecer* las formas populares á que ellos han dado el nombre de *farsa.* En efecto, échese una mirada general á la conducta de Bolivar, examínense sus pasos en todos los tiempos de su vida pública y por todos los países de América á donde le condujo la revolucion, y se le hallará siempre ejecutando fielmente lo convenido con Briceño. « *U. me entiende y debe recordar cuanto hemos hablado en el asunto.* » Briceño, pues, al aconsejar á Bolivar que durante la guerra contra el enemigo comun aparentase amar las formas republicanas y respetar la voluntad de los pueblos, no hacia mas que recordarle sus propias palabras, y argumentarle con sus mismas máximas.

CAPÍTULO QUINTO.

Consejo de Estado. — Campaña. — Descrédito de Bolivar. — Congreso de Angostura. Renuncia. — Boyacá. — Colombia.

Causas para la creacion de un Consejo de Estado. — La muerte de Piar dejó á Bolivar libre del mas poderoso de sus rivales, y y enmudeció por entonces á los que solicitaban el restablecimiento del gobierno constitucional, ó solamente moderar el poder de que Bolivar se habia investido; pero el silencio producido por el horror que inspira un acto sangriento, no es durable: pasan los momentos del terror, y la reaccion de los ánimos es siempre proporcionada á la magnitud del espanto: los hombres se avergüenzan de haber tenido miedo. Bolivar tenia muchos motivos para saber todo esto: él mismo estaba horrorizado de su propia obra: temblaba al aspecto de la responsabilidad que le perseguia, y por este punto de vista puede decirse que, en las fingidas lamentaciones de Bolivar habia algo de sincero: queria adular y consolar á los mismos á quienes habia deseado inspirar terror con aquel hecho, y se apresuró á hablar ya de la institucion de un Consejo de Estado, cuya idea suspendiendo los ánimos y produciendo una provechosa espectativa, abriese campo á la consoladora esperanza de ver á los hombres alguna vez bajo el imperio de la ley.

Instalacion del Consejo. — Sus funciones. — Instalóse este Consejo el 10 de Noviembre del mismo año. Guerra, hacienda, legislacion, gobierno interior, negocios exteriores; todos los ramos de la administracion pública debian ser materia de su conocimiento y objeto de sus atribuciones. Los hombres se satisfacian con la inmensa extension que abrazaban los trabajos, sin averiguar la de las facultades y poder de la alta corporacion, ni el orígen de donde ella debia salir: en medio de la pompa de aquellas materias de tan alto interés, no se alcanzaba á ver la pequeñez, nulidad é insignificancia de su poder, reducido á nada mas que consultar: debia participar de los ódios y de la responsabilidad moral del déspota sin participar de su poder: debia dar respetabilidad al despotismo sin impedirlo ni ejercerlo. Venia á formar la peor de las tiranías: aquella que se reviste de las formas y apariencias de la legitimidad, y que se ejerce á nombre de las leyes, y aparentando no hacer mas que la voluntad del pueblo.

Limitacian de sus facultades. — El Consejo se compuso de

trece miembros, entre ellos cinco militares; todos trece mediata ó inmediatamente *dependientes del Dictador* por los empleos que estaban ejerciendo; todos tambien *nombrados por él* en aquel momento: sus actos sin excepcion, debian ser sometidos al conocimiento del Dictador, sin cuya libre y prévia aprobacion no debian tener fuerza alguna, aunque fuesen relativos á lo mas pequeño y puramente económico de la administracion pública (1).

Motivos para su aceptacion. — Con todo: la necesidad misma en que se ven los hombres acusados de tiranía de aparentar sumision á estas corporaciones, empieza por la ficcion del respeto, y acaba casi siempre por respetarlas verdaderamente: principia por aparentar obediencia, y concluye por obedecer en realidad: empieza por la ponderacion de sus facultades, y acaba por verlas ensanchar gradualmente. Tal vez estas esperanzas, fundadas en la experiencia de todos los siglos, hicieron que los hombres de Estado se fingiesen satisfechos con la institucion de este Consejo impotente.

1818. — *Campaña con las fuerzas reunidas.* — Reúnense, pues, al Dictador, y con ellos todos los generales y jefes que tenian alguna fuerza. Fórmase una masa respetable de ocho ó nueve mil hombres, que debian hacer frente á la nueva expedicion que acababa de llegar de España á las costas de la república, y se abre la nueva campaña que empezó en Febrero y acabó en Abril de 1818.

Sospechas del Dictador y sus consecuencias. — Pero el Dictador, poseido de sospechas, naturales es verdad, pero muy irracionales en un tiempo en que él veia que el patriotismo sacrificaba con frecuencia los mayores resentimientos á la necesidad de atender al enemigo comun; (sospechas deducidas solamente de su propia conducta) entregado por desgracia á estos temores, que no eran mas que las inspiraciones de una conciencia culpable; y atento tan solo á la conservacion de un puesto que sus remordimientos le hacian mirar constantemente amenazado por sus generosos compañeros, dirigia las operaciones de esa campaña, arregladas, mas bien á estos naturales pero injustos temores, que á la conveniencia de los movimientos para la destruccion del enemigo, y en menos de tres meses desapareció, casi en su totalidad, aquella respetable fuerza.

Pérdida del ejército y descrédito del Dictador. — *Congreso.* —

(1) Coleccion citada, tomo 1°, página 189 y siguientes.

Corre, pues, la campaña una suerte desgraciada, y los generales culpan al Dictador de la pérdida del ejército: le abandonan, no quieren militar con él, y le dejan solo en Guayana. El Dictador, en aquellas circunstancias desgraciadas para todos, se penetra al fin de lo imposible que seria obtener ya la confianza de estos jefes, y engañarlos con meras palabras, y mas imposible aun hacerse obedecer por el terror en su actual estado de impotencia y de descrédito: confiesa la necesidad de un Congreso para salvar la república, y clama él mismo por su instalacion, despues de seis años de un poder sin límites, y otros tantos de un incesante clamor público por el restablecimiento del imperio de las leyes.

Convocó en efecto un Congreso constituyente (1). Su alocucion á los pueblos de Venezuela con este motivo, contiene bellezas que no solamente podian reconciliarle entonces con los mas desconfiados amigos de la libertad, sino que, todavía hoy que los hechos han desmentido la sinceridad de aquellos hermosos pensamientos, se experimenta algun placer en recordarlos. Devuelve al pueblo el poder de que se veia privado: le advierte que la fuerza ha combatido para salvarlo, y no para dominarlo: le impone á su nombre la condicion de conservar intacto el depósito de la libertad: le encarece que, para conseguirlo, se olvide de sus libertadores en la eleccion de sus mandatarios: renuncia para siempre la primera autoridad: protesta no admitir otra que la militar, y solo mientras durase la guerra; y declara que el primer dia de la paz, seria el último de su mando.

1819. — *Su instalacion en Angostura. — Discurso. — Otra renuncia aparente. — Proyecto de Constitucion.*

Cuatro meses despues de convocado el Congreso, el 15 de Febrero de 1819, se instaló en Angostura por el mismo Bolivar con 26 diputados, entre ellos nueve militares, y los restantes empleados en los diferentes ramos de la administracion pública (2). Bolivar pronunció en el acto de su instalacion un elocuente discurso, que puede reputarse como la mas bella de todas las producciones de su genio, en que despojándose del poder supremo, lo consigna sin reserva en manos de los representantes del pueblo, renunciándolo además, *para siempre*. En esta ingeniosa oracion, supo presentarse en la actitud de un severísimo republicano, que desea que sus conciudadanos desconfien de él, y que se calumnia á sí

(1) Coleccion citada, tomo 1°, página 231.
(2) *Colombia*, tomo 2°, página 373 de la edicion de Lóndres, año de 1822.

mismo para mejor asegurar la libertad; y despues de haber dicho contra una imprudente confianza lo que creyó suficiente para inspirarla y obtenerla, presentó con una modestia hábilmente fingida, su proyecto de Constitucion, el mismo, en la esencia, que habia tomado del general Miranda, aunque accidentalmente variado en la redaccion: un proyecto de monarquía, no muy diestramente disfrazada.

Artificios del proyecto. — *Contradicciones.* — Proscribia astutamente en el proyecto aquellos nombres anatematizados por el pueblo, y contra los cuales habia visto á sus conciudadanos armarse enfurecidos y ejecutar los milagros de la revolucion; y arrojando con fingida indignacion aquel vagazo, dejaba intacta la sustancia, recogiendo esmeradamente todas las gotas del jugo ponzoñoso. Proscribia los nombres y conservaba las cosas; pero por mucho que él confiase en el efecto que produciria en el pueblo, la artificiosa y seductora proscripcion de los nombres, temia que estuviese ya suficientemente adelantado para descubrir el tósigo, no obstante la engañosa cubierta en que lo presentaba envuelto, y de aqui proceden los millares de contradicciones en que abunda el famoso discurso, en el cual con frecuencia aparece el orador edificando con una mano las paredes, y destruyendo con la otra los fundamentos de su propio edificio (1).

Contestacion del presidente del Congreso. — Habiendo consignado el mando, el presidente de la Asamblea (que parece obraba de acuerdo con el dictador), respondió á todos estos artificios exaltando poéticamente aquel rasgo de desprendimiento, exortando á sus cólegas á que no permitiesen que Bolivar les excediese en magnanimidad y los oprimiese con su gloria, y proponiéndoles que para triunfar de tanta virtud y generosidad republicana, obligasen á su desinteresado competidor á continuar en el mando supremo...

Nueva protesta de no aceptar el mando. — Bolivar interrumpió aquí al orador, diciendo con viveza: « No, no: jamás volveré á tomar sobre mí una autoridad que de corazon he renunciado para siempre por conviccion y sentimiento. » Volvió á manifestar los peligros á que se exponia la libertad, continuando un mismo hombre por mucho tiempo en el mando, y la necesidad de guardarse contra las miras de personas ambiciosas, y contra la suya propia,

(1) *Colombia*, tomo 2°, página 383.

no pudiendo estar seguro de pensar siempre del mismo modo; y concluyó diciendo con tono fuerte y decidido: *En ningun caso, por ninguna consideracion*, volveré á aceptar una autoridad que he renunciado tan sincera y cordialmente.» Al concluir estas palabras se retiró.

Continuacion en el mando. — El Congreso quedó discurriendo sobre la persona que debia suceder á Bolivar, y á propuesta de su presidente acordó que, para hacer esta eleccion con el debido detenimiento, estando actualmente acéfala la república, se encargase Bolivar de la autoridad ejecutiva por solo veinticuatro ó veintiocho horas, mientras se celebraba la eleccion de su sucesor, y mandó una diputacion á poner este acuerdo en su conocimiento. Bolivar replicó, que solo aceptaba *en consideracion* á la urgencia del *caso*, y con la condicion precisa de que no seria mas que por el tiempo señalado. Sin embargo, el *caso* de las veinticuatro ó cuarenta y ocho horas, y la *consideracion de la urgencia*, se hicieron tan indefinidamente durables, que el mando supremo continuó con el nuevo título de *Presidente de la República*, en el mismo hombre que acababa de *renunciarlo para siempre, por conviccion y sentimiento*, resuelto á no aceptar *en ningun caso y por ninguna consideracion* una autoridad, que tan *sincera y cordialmente* habia dimitido.

Reduccion del poder dictatorial. — El 26 del mismo mes, el Congreso recortó un poco las alas á esta perdurable dictadura, limitando su omnipotencia á los negocios de la guerra y á las provincias en donde ella se hiciese, pero con facultades delegables *con la extension ó restriccion* que el delegante *juzgase convenientes*.

Efecto de la reunion del Congreso. — La impresion profundísima que produjo la feliz aparicion de aquel primer indicio de órden y simulacro de legitimidad, tanto en los pueblos como en los enemigos; de alegría y consuelo en los primeros, de sobrecogimiento en los segundos, que empezaban á verse privados del mejor de sus argumentos despues de seis años: esta impresion, decimos, alentó sobremanera los ánimos de los pueblos, é hizo desfallecer los de los enemigos (1). Esta sola demostracion práctica basta para conocer cuánto atrasó Bolivar la causa de América por su funesta propension al poder arbitrario, y ese incurable horror al órden y á las formas legales, que nació, creció y murió con él.

(1) Torrente, Historia citada, tomo 2°, página 462.

Crédito del Congreso. — Aumentábase el crédito de esta corporacion, y con él el número de los amigos y defensores de la independencia: los conquistadores vieron entonces desertar de sus banderas á los mas acreditados realistas, y debieron consentir desde ese tiempo en lo temerario de la empresa de restablecer en el país la aborrecida autoridad de un rey degradado, que podria decirse el mas despreciable de los hombres, si, á la bajeza de su alma, no hubiera reunido la irritante perversidad de su corazon.

Equilibrio de los temores y necesidades de Bolivar con los del Congreso. — Por muy vicioso que fuese el orígen de este Congreso, él era una asamblea, y estaba sujeto á la ley universal de todo cuerpo colegiado, que, al sentir su existencia, experimenta dos tendencias que le son inherentes: su conservacion, y la dilatacion de sus facultades. Existia entre él y Bolivar un doble lazo que los hacia considerarse recíprocamente: él podia residenciar á Bolivar, y Bolivar podia disolverlo: Bolivar se habia hecho muy delincuente, y necesitaba del apoyo de una corporacion augusta para asegurar su impunidad; pero esta asamblea se exponia á dejar de existir si intentaba hacer efectivas las responsabilidades del mismo que la habia reunido: Bolivar necesitaba perdon y olvido para cubrir sus faltas, y el Congreso necesitaba existir: el respeto que impusiesen sus actos, debia medirse por el aire de majestad de que apareciese rodeado, y Bolivar necesitaba dárselo.

Proclamacion de los derechos del hombre. — El Congreso conocia las ventajas y desventajas de su situacion, y aprovechando las primeras, reconoció y consagró los derechos de la humanidad en la nueva Constitucion, y desechó, sin discutirlo, el proyecto de Bolivar, no obstante que este *lo habia amenazado con su indignacion si no lo aceptaba,* si hemos de creer á algunos escritores de Venezuela, y señaladamente de Caracas, que lo publicaron en vida de Bolivar.

Boyacá. — Aparicion de la república de Colombia. — El 7 de Agosto obtuvo el ejército independiente el espléndido triunfo de Boyacá, que abrió las puertas de la libertad de la Nueva-Granada. Bolivar, despues de haber dispuesto en Bogotá las primeras operaciones militares de esta nueva campaña, se presentó en Angostura el 11 de Diciembre á tratar de la union de Venezuela y Nueva-Granada formando un solo Estado. El Congreso la decretó, dando la ley fundamental de Colombia el 17 del mismo mes, lo cual hizo ya innecesaria la continuacion de sus trabajos, quedan-

do por ella convocado un Congreso general constituyente que debia reunirse en Cúcuta.

—

CAPÍTULO SEXTO.

Disolucion del Congreso. — Gobierno provisorio. — Campañas. — Congreso de Cúcuta. — Renuncias. — Juramento de la Constitucion.

1820. — *Libertador y Padre de la Patria.* — *Disolucion del Congreso.* — El Congreso de Angostura que, como se ha dicho, cesó de trabajar en la obra de la Constitucion, por haberse encomendado esta al que debia reunirse en Cúcuta, se ocupó desde entonces en dar algunos decretos, entre ellos el de 6 de Enero de 1820, condecorando á Bolivar con los títulos de *Libertador y Padre de la Patria*, por consecuencia del triunfo de Boyacá (1), y se disolvió luego, como que ya carecia de objeto.

Organizacion provisoria. — Por la organizacion provisoria que dió Bolivar á la nueva república, Colombia quedó, para su administracion, dividida en dos grandes distritos, Venezuela y Nueva-Granada, cada uno de los cuales era gobernado por un Vice-Presidente en ausencia del Presidente de Colombia, y nombró para la Vice-presidencia de la Nueva-Granada al general Francisco de Paula Santander.

Campañas en los distritos de Venezuela y Nueva-Granada. — La batalla de Boyacá, y la debilidad á que por ella llegó el poder de los conquistadores en las provincias interiores de la Nueva-Granada, habia dado ocasion al levantamiento casi simultáneo de muchas de ellas. Diferentes triunfos de los pueblos inermes sobre las tropas de Fernando VII, principalmente el de Sanjuanito en el valle del Cáuca, habian proporcionado teatro para la apertura de la campaña del Sur, en donde el enemigo tenia un poder compacto desde el alto Perú hasta la ciudad de Pasto correspondiente á la Nueva-Granada, y esta campaña del Sur se abrió y sostuvo al mismo tiempo que la de la costa del Atlántico en este departamento, y la de Mérida y Trugillo en el de Venezuela, obrándose en todas partes con la mayor rapidez.

Delegacion del mando. — Bolivar, despues de haber dado en Bogotá á principios de 1820 algunos decretos en los ramos que

(1) Coleccion citada, tomo 2°, página 116

lo pedian con mas urgencia, se dirigió á Venezuela, en donde el poder enemigo llamaba la atencion mas que en ninguna otra parte, dejando por consiguiente la administracion de la Nueva-Granada á Santander.

Crédito de Bolivar. — Este fué un tiempo de que pudo y debió Bolivar haberse aprovechado para enderezar sus pasos con el mejor éxito para su patria y para sí mismo. La crueldad de Morillo y otros dignos agentes de Fernando VII, ejercida contra los pueblos incesantemente y sin misericordia por el espacio de cuatro años, saqueando poblaciones, azotando hombres y mujeres por plazas y desiertos, decapitando y vejando sin distincion de categoría, sexo ni edad, arrancando exorbitantes contribuciones, y aun inventando todos los dias nuevos medios de empobrecer el país y de imponer castigos colectivos, habia hecho de cada pueblo un campo de batalla, y de cada hombre ó mujer un soldado de la libertad. Al primer rumor del triunfo conseguido en Boyacá, los pueblos de la Nueva-Granada, en los cuales el opresor habia recogido y prohibido toda arma ó caballo que pudiese servir para la guerra, entregados á la desesperacion, y con solo los instrumentos que ministra el furor en tales circunstancias, habian atacado y vencido en diferentes puntos, dando por resultado de sus hazañas la libertad de once provincias con parte de las costas del Atlántico y el Pacífico, poniéndose por este medio en comunicacion con los mercados extranjeros, y en capacidad de adquirir los elementos que no tenian para el sostenimiento de la guerra. No pensaban los hombres sino en la venganza, por desgracia, ciega ó mal distribuida algunas veces : la industria, enteramente abandonada por entonces, era mirada coma una cosa superflua : nadie hablaba ni queria oir hablar de otra cosa que de la destruccion del enemigo. En el estado de desesperacion á que habia conducido á los pueblos de la Nueva-Granada la impolítica ferocidad de los agentes de Fernando, el hombre mas desconocido que se hubiese presentado con el apoyo de una fuerza y el brillo de una victoria, convidándolos á la guerra, los habria encontrado dispuestos á seguirla. Bolivar, cuyo nombre era ya conocido desde su emigracion de 1813, pero cuyas propensiones liberticidas, demostradas en sus hechos anteriores á Boyacá, eran casi generalmente ignoradas en la Nueva-Granada por una consecuencia necesaria de la larga ocupacion del país por las tropas enemigas, de las atenciones que ella daba, y de la falta de una comunica-

cion franca y libre entre Venezuela y Nueva-Granada, habia sonado como jefe de los independientes de Venezuela, y acababa de presentarse en Bogotá con los laureles de un triunfo reciente y de gran consecuencia, que habia hecho resonar los nombres de *Patria, Independencia y Libertad* en una extension inmensa. Fué Bolivar el nombre que sonó junto con la libertad de la Nueva-Granada, y este nombre se identificó con ella, como se habria identificado el de otro jefe á quien hubiera favorecido aquella accidental circunstancia. En aquel ardor entusiástico de la opinion, los pueblos se gozaban hasta en los daños que intencionalmente les hicieran las tropas libertadoras : cada general, cada jefe y aun cada subalterno que se presentaba por la primera vez en un pueblo llevando los distintivos de un oficial de la república, era mirado como un ángel consolador, deificado y recibido en triunfo; y á Bolivar, como jefe principal, le cabia la principal parte en estas adoraciones del patriotismo sublimado por la desesperacion, ó desnaturalizado por el rencor y por el espíritu de partido. Nadie sabia, ni habria querido saber, qué habia hecho Bolivar antes de Boyacá, ni el grado de confianza que mereciera : los pocos que le conocian, y que leian en lo pasado la historia del porvenir de Colombia, permanecian mústios, contemplando y mirando con religioso respeto aquel culto universal de todos los corazones al ángel de la libertad ; y el imprudente que se hubiese atrevido á chocar con esta creencia popular, habria pronunciado tal vez su sentencia de muerte. Jamás hombre en el mundo fué mas general y cordialmente amado : jamás él mismo llegó á serlo tanto de sí propio. Bajo tan cómodos y favorables auspicios, renunciando para siempre de sus viejas pretensiones al poder absoluto, protegiendo y amando sinceramente la libertad de su patria, pudo Bolivar haber adquirido para ella y para sí mismo una gloria estable, y obligado á los hombres á cubrir con un velo denso las miserias de su vida pública anterior.

1821. — *Congreso de Cúcuta.* — El Congreso constituyente de Colombia fué instalado en Cúcuta en Mayo de 1821. Hemos oido de boca de varios hombres respetables, que tuvieron asiento en este Congreso, que todavia allí volvió Bolivar á introducir su proyecto presentado al de Angostura, y que sobre esto escribió privadamente á algunos diputados ; mas no podemos hoy citar documento alguno en prueba de esta nueva tentativa, demasiado verosímil. Viven aun muchos de aquellos venerables legisladores :

ellos lo sabrán. Sin embargo, recabó Bolivar de aquel Congreso, no la suspension de las garantías individuales, sino el completo silencio de la Constitucion y las leyes en ciertos casos, introduciendo en ella misma el artículo 128 que convertia al Ejecutivo en un tirano legal con facultades ilimitadas : uno de tales casos era el de conmocion interior, tan fácil de crearse por él mismo.

Renuncia. Nombrado Bolivar Presidente del Estado por el Congreso de Venezuela, reparó que no podia serlo de Colombia por ese solo título : queria que el de Colombia le diese lo que en realidad le faltaba; pero manifestando esta falta de un modo que no dejase conocer lo que deseaba. Halló el medio de hacerlo, representando desde Carácas, despues de la batalla de Carabobo, el vicio de que adolecia su actual autoridad, no para que se remediase aquel, sino para renunciar esta, agregando á aquellas razones legales otras de conveniencia, cuya modestia y sinceridad debe dejarse al buen juicio del lector : — « No tengo *los talentos* » *que exige* la república para su bienestar : mi oficio de soldado » es *incompatible con el de magistrado* : estoy cansado de oirme » llamar *tirano* por mis enemigos : mi carácter y sentimientos » me oponen una repugnancia insuperable. »... Y al concluir este escrito, apremió al Congreso con la amenaza de una desercion, en estos términos :... « Si el Congreso persiste, como me lo temo, » en continuarme aun en la Presidencia, renuncio desde ahora » para siempre hasta el glorioso título de ciudadano de Colombia, » y *abandono de hecho* las riberas de mi patria (1). »

Presidente de Colombia. — Término de la segunda dictadura. — El Congreso (no sabemos si porque sabia que no se habia de desertar, ó porque queria comprometerle á que se desertase, pues una de estas dos cosas es forzoso que creyese) le llamó, sin embargo, á encargarse de la Presidencia, y jurar la Constitucion que se acababa de dar á Colombia.

Admision. — No se resolvió á *renunciar para siempre hasta el glorioso título de ciudadano, y abandonar de hecho las riberas de su patria.* Compareció ; pero volvió á representar por escrito, antes de prestar el juramento, « su incapacidad, su antigua resolu- » cion de no ejercer el gobierno, su juramento privado de no ser » mas que un soldado sirviendo en la guerra, y en la paz un ciu- » dadano ; y añadió, que aunque para él el bufete era un supli-

(1) Coleccion citada, tomo 2°, página 504 y siguientes.

» cio, si el Congreso insistia, él cederia *solo por obediencia*, pero
» protestando no admitir el título de Presidente de Colombia,
» sino mientras durase la guerra, y con la condicion de que se le
» autorizaria para mandar el ejército, quedando el gobierno en
» el Vice-Presidente de Colombia (1). »

Juramento. — Juró... Jamás hubo juramento mas solemnemente acompañado de protestas de respeto y de fidelidad. En el discurso que pronunció entonces, repitió sus reflexiones sobre los peligros á que se exponia la libertad, aunque dando alguna novedad á la expresion de los pensamientos. « Un hombre como yo » (decia) es un ciudadano *peligroso en un gobierno popular, y una* » *amenaza inmediata á la soberanía nacional*; » agregándose á estas, otras frases del mismo interés, que por muy repetidas han pasado á ser vulgares y del conocimiento de todos. No parece sino que el autor con su frecuente repeticion de tales frases, queria engañar á los pueblos con la verdad misma, y quitarles hasta el derecho de quejarse despues de la tiranía á que les habia de conducir la continuacion de Bolivar en el mando (2).

—

CAPÍTULO SÉPTIMO.

Campaña del Sur. — Division de Sucre. — Sediciones en Guayaquil. — Pichincha. — Bolivar en Quito y Guayaquil. — Agregacion de Guayaquil. — Emigracion.

Campaña del Sur.— Gobierno de Guayaquil. — Aun no bien despejado de enemigos el norte de Colombia, y quedando encargado del Poder Ejecutivo el general Santander como Vice-Presidente de la república, abrió Bolivar en 1821 la campaña del Sur, debiendo marchar él por Popayan con lo principal del ejército, y mandando por mar una expedicion á las órdenes del general Antonio José Sucre, que debia desembarcar en Guayaquil, libre ya por sus propios esfuerzos desde el mes de Octubre, y que se habia dado un gobierno independiente, á cuyo frente estaban los señores Joaquin Olmedo, Rafael Jimena y Francisco Roca.

Los miembros del gobierno y el vecindario de Guayaquil no participaban de la opinion de los pueblos de que hasta entonces se componia Colombia, en materia de organizacion política. Se

(1) Coleccion citada, tomo 2°, página 305 a 307
(2) Coleccion citada, tomo 3° pagina 1ª.

creian con los medios de existir y prosperar independientemente; y Sucre, aunque no fuese de la misma opinion, aparecia respetando esta independencia, entendiéndose con aquel gobierno como un general auxiliar.

El pueblo, tan valeroso como amigo del órden, trabajaba infatigablemente, á un mismo tiempo en el apresto de fuerzas y recursos de movilidad de la division de Sucre, y en la organizacion y gobierno del país : multiplicaba, mas bien que dividia, su espíritu creador, atendiendo con la misma eficacia á las necesidades de la guerra, sin economizar sacrificios, y á las de la administracion política y civil del Estado ; y obligó al general á compartir con él las palmas de los triunfos de Babahoyo, Yaguachi y Pichincha obtenidos en esa cruenta campaña bajo los auspicios de su gobierno. Guayaquil mostró desde entonces *su poder.*

Sediciones. — Ugarte. — Desde el ingreso de la division de Sucre, y durante la campaña que sostuvo Guayaquil contra los conquistadores, fuertemente posesionados de las provincias interiores, se dejó sentir en Guayaquil varias veces el movimiento de una mano oculta que trabajaba á la sordina por destruir su independencia y agregar ese territorio mas á Colombia. Entre los muchos ciudadanos notables que servian de obstáculo á la realizacion de este pensamiento, sobresalia un oficial de ingenieros, el coronel Francisco Ugarte, el mas firme apoyo con que contaba el gobierno, por su crédito, patriotismo, intrepidez y vigilancia. Un dia estaban los cuerpos de la division fogueandose en un simulácro, en presencia de los tres miembros del gobierno, á cuyo lado estaba Ugarte, contemplando todos el espectáculo desde un cerrito inmediato, cuando apareció Ugarte pasado el muslo con una baqueta y cosido con ella contra el galápago ó silla de montar : siendo conocido por la direccion que habia traido la baqueta, el batallon de donde habia salido aquel tiro, el gobierno ordenó que en el acto cesase el simulácro para examinar á qué soldado le faltaba baqueta, y descubrir por este medio al asesino : hízose así, y resultó que no habia un solo fusil sin baqueta, prueba evidente de que ella se habia traido á prevencion desde el cuartel, y de que el asesinato habia sido muy premeditado.

¿Por qué se eligió una baqueta en lugar de una bala con que es mucho mas fácil acertar? — Porque se quiso dar, si se podia, al asesinato las apariencias de una casualidad : mas previendo que el gobierno podia mandar que se examinasen los fusiles,

como sucedió, se llevó una baqueta sobrante para que, quedando repartida la duda entre todos los individuos del batallon, el delito se hiciese inaveriguable. ¿Por qué se cometió este delito? — El tiempo lo aclaró poco despues con la clase de muerte que se dió á inmediaciones de Lima á este buen oficial, como se verá en su lugar.

Ya desde principios de 1822 habia salido el Dr. Joaquin Mosquera con el carácter de ministro plenipotenciario de Colombia cerca de los gobiernos del Perú, Chile y Buenos-Aires, instruido para la celebracion de tratados, y habia presentado sus credenciales en Lima desde el 5 de Mayo. Fácil seria admitir en esta comision un objeto inocente y puramente patriótico, puesto que no faltaban entonces motivos muy racionales para querer obrar de inteligencia con los gobiernos de estos y otros países de América, que se hallaban en actual lucha contra el enemigo comun de la independencia americana; pero la naturaleza misma de los tratados; los secretos sorprendidos por el agente diplomático del Perú, acreditado cerca del gobierno independiente de Guayaquil, con relacion á los planes de Bolivar contra la independencia y libertad de otros Estados sur-americanos, y algunos hechos posteriores á este descubrimiento, hacen muy dificil creer que esta comision colombiana no hubiese sido creada, ó á lo menos aprovechada para favorecer exclusivamente los intereses de una ambicion desarreglada, acaso contra las intenciones del enviado, como es lo mas probable.

1822. — *Pichincha.* — La batalla de Pichincha en Mayo de 1822 terminó la campaña, y abrió á Bolivar las puertas de Pasto para continuar sus marchas hasta Quito, á cuya ciudad entró el 16 de Junio.

Violencias. — Guayaquil admitia la idea de formar un Estado con Quito y demas pueblos de la antigua presidencia de este nombre, en caso de tener una existencia independiente por sí misma; y estas poblaciones trabajaban acordes con Guayaquil sobre esta misma idea. Pero el país estaba ocupado por tropas auxiliares de Colombia y del Perú; y para realizar esta idea habria sido preciso que ambos auxiliares hubiesen respetado la libertad de los habitantes para disponer de su suerte: mas, las tropas de Bolivar enarbolaron en Cuenca y Quito el pabellon colombiano; y aunque las tropas peruanas se condujeron como verdaderas auxiliares, sin influir en pro ni en contra de la cuestion, y viendo en

silencio aquel ataque á la libertad del país, bastaba el abuso de la fuerza que hacian los otros auxiliares, para que él careciese de la libertad necesaria para expresar su voluntad y disponer de sus destinos.

Cabildo de Quito. — El Cabildo de Quito protestó contra la violencia : celebró un acuerdo en que pedia que se permitiera al país ventilar en una asamblea sus intereses políticos para decidir de su suerte; pero sus miembros todos y otros muchos particulares fueron desterrados por estas opiniones (1). El prudente y moderado Sucre medió para impedir aquel atentado, y los perseguidos recobraron su libertad á cambio de que no se dejase ningun vestigio de la protesta y solicitud que se habia hecho, y terminaron así las pretensiones de Quito.

Bolivar en Guayaquil. — Entre tanto, en Guayaquil, desde la llegada de Bolivar á Quito, eran ya menos disimuladas las maquinaciones que se habian empezado á sentir desde el ingreso de la division de Sucre para hacer un trastorno de gobierno : ya Bolivar, desde ántes de llegar á Quito, habia iniciado la agresion, y manifestado el carácter violento que queria dar á sus medidas, con una despótica y brusca intimacion de su voluntad á la junta de gobierno para que el país se agregase á Colombia, segun aparece en una nota de 24 del mismo Junio dirigida por dicha junta al gobierno del Perú, inserta en la *Estadística Histórica* de Lima, cuaderno 15° : la discordia apareció al fin, y Bolivar se presentó bajo sus auspicios el 11 de Julio en medio de las mas cordiales demostraciones de regocijo, mezcladas, sin embargo, de un secreto temor, nacido de la sospecha de que Bolivar iba á violentar las voluntades en Guayaquil como las habia violentado en Quito, y fundada tambien en la viva resistencia que el pueblo, los miembros del gobierno y una multitud de notables habian opuesto, con mas ó menos energía, á las sediciones que se habian manifestado hasta entonces para hacer la agregacion de Guayaquil á Colombia.

El dia siguiente al de la llegada de Bolivar, es decir, el 12, se dirigió al Ayuntamiento un escrito, cuyas firmas no aparecen en el documento que tenemos á la vista, suscrito, segun lo dice una nota, por 226 notables y padres de familia de la ciudad, pidiendo la agregacion; mas como quiera que sea, este documento, des-

(1) El Génio del Rimac, periodico de Lima, del Sábado 2 de Noviembre de 1825

pues de una respetuosidad afectada, concluye con la atrevida intimacion de que « si en el acto mismo de presentados esos votos » al gobierno (es decir al de Guayaquil) no fuesen ellos elevados » á S. E. el Presidente de Colombia, *lo haga él por sí mismo,* » (es decir, haga la agregacion), *con la protesta correspondiente.* » El 13 dió Bolivar una proclama excitando á los guayaquileños á la incorporacion, y los dias subsiguientes se emplearon con actividad y desvergüenza en infundir el terror para hacer desaparecer toda resistencia á la voluntad de Bolivar, cuando un incidente imprevisto vino á interrumpir aquellas arterías y á retardar un poco el desenlace de la cuestion. Este incidente fué la llegada del general San Martin, jefe de la república del Perú, de que se tratará en otro lugar para no interrumpir la narracion de aquellos sucesos. Por este grave acontecimiento fué preciso, pues, dejar para mas tarde aquellas maniobras, á fin de que el jefe del Perú no pudiese ser testigo ocular de las violencias que se preparaban. Regresó San Martin, y el 31 de Julio por la mañana (dia en que debia reunirse una junta de electores para decidir de la suerte del país) se dejó ver por todas partes un aparato bélico de las tropas de Bolivar, con centinelas apostadas en las esquinas, y enarbolado ya el pabellon de Colombia en el malecon; y reunida la citada junta, recibió una intimacion oficial de Bolivar *de declarar, sin prévia deliberacion, la agregacion del país á Colombia,* á cuyo tiempo se vió enfrente del local en donde estaba reunida la junta el apresto y formacion de cañones y soldados que deberian sostener á fuego y sangre aquel mandato arbitrario y brutal.

Agregacion de Guayaquil. — La junta, pues, en vista de tan terminante intimacion, (que pudo apénas conservarse en copia porque Bolivar ese mismo dia hizo recoger el original) declaró, en número de 45 electores, que la provincia y costa de Guayaquil quedaban incorporadas á Colombia (1).

Emigrados. — Por consecuencia de estas violencias, se asilaron en ese mismo acto en la fragata de guerra peruana « Prueba, » y emigraron para el Perú en ella misma, los miembros del gobierno y hasta 200 ciudadanos que temian la persecucion, uno de ellos el ingeniero Ugarte de quien hablamos al principio de este capítulo.

Los miembros del gobierno de Guayaquil, asilados en el Perú,

(1) Coleccion citada, tomo 3°, páginas 182, 187, 189 y 195.

dirigieron al gobierno de esta república en 27 de Setiembre del mismo año, una nota relacionando la violenta ocupacion del mando político y militar de Guayaquil, que acababa de hacer Bolivar. Esta nota, que, apénas citada hemos hallado en un periódico contemporáneo (1), es por su naturaleza, y por la respetabilidad de los que la firmaron, de un grande interés histórico para el conocimiento exacto de los pormenores de aquel hecho. Con este convencimiento nos hemos esmerado infructuosamente cuanto nos ha sido posible por conseguirla. Ella existirá acaso en los archivos del gobierno si pudo escapar de la sustraccion que en ellos hizo Bolivar, durante su dominacion en el Perú, de los papeles y documentos que pudieran perjudicarle. Ya que no nos ha sido posible obtenerlo, al menos damos esta noticia de su existencia, por lo que pueda convenir á la historia.

CAPÍTULO OCTAVO.

Proyectos de dominacion en el Perú. — San Martin y Bolivar. — Juicio de los efectos de su entrevista. — San Martin sale del Perú.

Proyectos de dominacion sobre el Perú. — Desde que Guayaquil arrojó de su suelo á los agentes de Fernando VII juró su independencia, y estableció su gobierno; cerca del cual acreditó el del Perú un Ministro, cuyo cargo obtuvo el general D. Francisco Salazar : este vigilante empleado, que duró en su comision hasta los primeros meses de 1822, logró sorprender desde entonces el secreto de los planes formados por Bolivar para extender su dominacion á lo menos hasta el Perú, en donde mandaba el general argentino D. José de San Martin con los merecidos títulos de Protector y Libertador del Perú.

San Martin pone estos proyectos en conocimiento del Congreso. — San Martin dió reservadamente cuenta al Congreso de aquel descubrimiento, acompañando documentos : mas, como Bolivar logró al fin dominar en el Perú, han desaparecido ellos, no solo de los archivos de Estado, sino tambien del archivo del Congreso, en donde solo existe la constancia del hecho por el oficio remisorio con que los acompañó el gobierno á la legislatura; y á no

(1) « El Duende » de Buenos-Aires, números 11, 13 y 14, reimpreso en Santiago año de 1826.

ser por los resultados y por otros documentos que existen en otros lugares, semejantes maquinaciones, llevadas al extremo de la inmoralidad, podrian ser hoy controvertidas, y llegar á ser miradas como de una existencia dudosa (1).

Entrevista de Bolivar y San Martin. — San Martin, probablemente para juzgar mejor de la extension de estos planes de Bolivar, resolvió ir en persona á Guayaquil, acaso creyendo por otra parte que esta entrevista podria convenir á los intereses de la independencia americana, y lo verificó en Julio de 1822, regresando al Perú inmediatamente despues de su llegada á Guayaquil.

Nadie ha podido penetrar el secreto de las conferencias privadas de estos dos hombres de caracteres tan diferentes. Bolivar, ligero, brillante en la expresion, ambicioso, impaciente, es probable que se diese demasiada prisa á subyugar con su atrevimiento á un competidor á quien él juzgaba inferior en talentos : San Martin, frio, reflexivo, sereno, juicioso, ilustrado y circunspecto, no pudo tardar en conocerle ; y el tiempo que el uno perdia en hacerse admirar, emplearia el otro en formar un juicio cabal de aquel.

Resolucion de San Martin de dejar el Perú inmediatamente. — Pero es lo cierto que, San Martin, despues de esta entrevista, volvió á Lima resuelto á dejar, no solo el mando, mas tambien el país. A su llegada á Lima le dijo un amigo suyo, *que se habia estado muy poco en Guayaquil,* y él le contestó : « para conocer á Bolivar me he estado mucho ; » dándole á entender con esto que Bolivar tardaba poco en dejarse conocer.

Juicios sobre los motivos de la resolucion de San Martin de dejar el mando, etc. — Habia, pues, conocido personalmente San Martin á Bolivar ; y sin los conocimientos adquiridos por la diligencia y celo del Ministro Salazar, y aun sin el de los antecedentes de Bolivar, tenia bastante mundo y bastante penetracion para preveer hasta dónde conducia á Bolivar el delirio de sus planes en el estado de cosas de aquel tiempo : él era un general extranjero en el Perú : habia manifestado, aunque no con miras de interés personal, opiniones desfavorables á las instituciones republicanas, y enviado á Europa á un comisionado en solicitud de un príncipe para establecer una monarquia en el Perú : opinio-

(1) Suplemento a la Memoria del Gran Mariscal D. Jose de la Riva-Agüero, publicado en Santiago de Chile en 1829, pagina 5.

nes que, por sinceras y desinteresadas que fuesen, le alejaban ya un tanto de aquellos á quienes tantas veces habia conducido á la victoria, y de aquellos mismos que otra vez le habian proclamado Protector de la Libertad del Perú : veia ambiciones nuevas en el país, que habian empezado ya á manifestarse con su ausencia á Guayaquil : tenia un conocimiento ya perfecto de los proyectos ambiciosos de Bolivar; y tal vez no le faltaba el de los medios á que este acostumbraba recurrir para deshacerse de los hombres que podian estorbar la realizacion de sus miras : y por último, acababa de ver las violencias con que al fin hizo la incorporacion de Guayaquil á Colombia; que equivalia á tener ya un pié puesto en la república del Perú.

Permaneciendo San Martin en el Perú, y consintiendo en que se reuniesen los dos en este país, habria sido imposible que el uno dejase de cargar con el crímen de asesinar al otro. San Martin no tenia, para continuar en el país, sino que elegir entre dos extremos : ó resolverse á sufrir la suerte del ilustre Piar, muriendo *asesinado* y *calumniado,* ó salir de un tal peligro fusilando á Bolivar : no siendo posible que el Libertador de Chile y del Perú, que tanta gloria habia adquirido en sus empresas inmortales, y cuyo fondo de honradez habia sido probado sin interrupcion en todo el curso de su carrera pública, consintiese en hacerse su cómplice en la esclavitud de estos mismos países, habria tenido que resignarse á *morir ó matar.*

Nada importaba que Bolivar no hubiera tenido en qué apoyarse para quitarle la vida, porque, una vez muerto, podria decirse (y tal vez probarse, porque para probar una asercion calumniosa sobran recursos á los malvados cuando por desgracia ocupan el puesto del poder) que estaba haciendo traicion al país para entregarlo al enemigo, publicándose para ello pomposas imposturas, para que los historiadores asalariados, interesados en salvar á toda costa la reputacion de su héroe, tuviesen algunos díceres en qué apoyarse para asegurar que habia muerto juzgado. Ademas, San Martin habia propuesto francamente el establecimiento de una dinastía europea en el Perú, porque esta era su creencia; y aunque esto no era un delito, porque habia sabido sacrificar honrada y dócilmente su conciencia política al querer de la nacion, bastaba el hecho de haberlo propuesto, para que Bolivar le hubiese presentado como un enemigo de la libertad de América : no importa que Bolivar hubiese tenido despues que derramar

nueva sangre, porque no le dejaban realizar peores proyectos de monarquía y de absolutismo que el que le habia servido para santificar la muerte de San Martin. Los que conocieron á estos dos hombres, y aun los que solo han conocido históricamente sus hechos y sus caracteres, pueden decir si en estos juicios hay algo de inexacto.

San Martin, por su parte, fusilando á Bolivar para impedir la esclavitud del país, no habria tenido cómo justificar esta muerte, porque la usurpacion de Bolivar no habria podido empezar sino por la muerte de San Martin.

Salida de San Martin del territorio peruano. — Resolvió, pues, este hombre prudentísimo y desinteresado salir del país inmediatamente. Reunió el Congreso constituyente el 20 de Setiembre: depuso en su presencia la insignia del poder supremo en el acto de su instalacion, y salió de aquel sitio á embarcarse en ese mismo acto en el bergantin Belgrano, para hacer imposible toda instancia sobre su permanencia en el país. En vano el Congreso le decretó ahí mismo una accion de gracias, que le condujo una comision de su seno, y el título de generalísimo de las armas del Perú: en vano, porque, sin vacilar un momento, dió la vela para Chile, llevando por toda riqueza, y como trofeo de sus glorias, *el estandarte de Pizarro* (1), y dejando á todos absortos con su modestia y desinterés.

—

CAPÍTULO NONO.

Introduccion de tropas colombianas en el Perú. — General Paz Castillo. — Su regreso sin prestar auxilio. — Su verdadero interés. — Bolivar hace nuevas protestas de fidelidad á la Constitucion.

Division de Castillo para el Perú. — Bolivar, despues de haberse visto con San Martin, mandó una division de mas de dos mil hombres, que salió de Guayaquil á órdenes del general Juan Paz del Castillo, con el objeto ostensible de auxiliar al Perú, sin prévia demanda ni conocimiento del gobierno de aquel país; y paraciéndole imprudente precipitarse á introducir mas tropas de una manera semejante, probó ofrecer cuatro mil hombres mas, esperando introducirlos con beneplácito del gobierno; pero la Junta que habia sucedido á San Martin en el ejercicio del Poder Ejecutivo, dió cuenta de ello al Congreso, y éste, rehusando con

(1) Véase la Vindicacion de lord Cochrane que dejamos inserta. — *El Editor*.

palabras corteses aquel sospechoso ofrecimiento, mandó en 25 de Octubre que se le pidiesen solamente *fusiles*.

Equipo de una expedicion sobre puertos intermedios. — Desde algunos meses antes de la renuncia de San Martin, se habia tratado reservadamente de la conveniencia de equipar una expedicion para desembarcarla en puertos intermedios al sur del Callao, y no habia podido realizarse par falta de fuerzas veteranas en suficiente número para asegurar el éxito. Llegó á Lima en Octubre la division de Castillo; y como ciertamente no podia haber llegado en mejor ocasion, la Junta de Gobierno, agradeciendo cordialmente aquella fraternal oficiosidad, y contando ya con la seguridad de esta fuerza veterana para engrosar las suyas, se entregó casi exclusivamente al apresto de aquella expedicion, provocada ademas por la tristísima situacion en que estaban entonces los enemigos, que tenian perdida ya hasta la esperanza de sostenerse por mas tiempo en la lucha, segun la confesion del mismo virey Laserna en las comunicaciones que dirigia á su gobierno, y que habian sido interceptadas en Quilca. Castillo tambien, en la apariencia, participaba del interés de dar aquel golpe decisivo que, en el sentir de todos, habria anticipado mas de un año las glorias de Ayacucho, y la completa libertad del país.

Resolviose, pues, la marcha de los cuerpos peruanos, argentinos y chilenos que habia en aquel acantonamiento en número de dos mil hombres al mando del general D. Rudesindo Alvarado, y empezaron á salir para su destino desde el 10 del mismo Octubre, esperanzados en la cooperacion de la division colombiana que debia salir á la campaña inmediatamente que se arreglasen entre el gobierno y el general auxiliar los términos en que se prestaba y admitia aquel auxilio.

Castillo se niega á auxiliar al Perú. — Al tratarse ya de entrar en aquellos arreglos, despues de perdido mucho tiempo en oir respuestas evasivas de Castillo, mandó éste sus proposiciones escritas el 16 de Diciembre; y su contenido fué tal, que, á pesar de la urgente necesidad de concluir el negocio, el gobierno se vió obligado á manifestarle que tenia de meditarlas maduramente : habia sobre todo, aglomerado en ellas el negociador colombiano cuantas dificultades podian escogitarse entonces para hacer imposible el consentimiento del gobierno, exigiendo. en el modo de hacer los reemplazos y las pagas,

cuanto ya sabia que el gobierno tenia incapacidad de prometer, atendidas las circunstancias en que esto se le exigia.

Pide trasportes para volverse á Colombia. — Parece que temió Castillo que el gobierno, sin embargo, alcanzase á conciliarlo todo; y sin darle mas tiempo, sin aguardar su contestacion, para la cual le habia pedido el 18 una corta moratoria, exigió el 20 ajustes y trasportes para regresar con la fuerza á Guayaquil *á la mayor brevedad*, tomando por pretexto « *los recelos infundados* que desde su llegada habia *inspirado al pueblo* la venida de esa division, » recelos de los cuales habian tenido la culpa algunos de los mismos jefes auxiliares que habian propalado como condicion de sus servicios, la venida de Bolivar á ponerse á su frente.

Sin embargo, el gobierno, satisfaciendo á tan fútiles motivos, dió el 23 su contestacion conciliatoria, privando en ella á Castillo de todo pretexto para continuar negativo, por lo cual, no quedándole ya otro recurso, se vió obligado á confesar en 25 del mismo, que los *términos* en que el gobierno proponia la permanencia en el Perú, eran *inconciliables con sus instrucciones;* é insistió en la peticion de ajustes y trasportes. Castillo regresó á Guayaquil.

Derrotas de Torata y Moquegua. — Entre tanto, la fuerza de dos mil hombres que habia marchado á puertos intermedios, esperanzada en la cooperacion de los dos mil colombianos, colocada ya en el peligro, fracasaba en Torata y Moquegua, precisamente en los mismos dias en que el negociador de Bolivar declaraba en Lima su voluntad de contramarchar para Guayaquil. El gobierno, justamente receloso por virtud de semejante conducta, le hizo conducir escoltado de buques de guerra hasta su destino, con terminantes órdenes de no permitir que se acercase á ningun puerto del Perú (1).

Verdadero interes de Castillo. — Parece que todo el interes de las proposiciones de Castillo estaba en mantener esta fuerza *siempre unida*, y solo *á sus órdenes*, sin que se pudiese disponer *en ningun caso* de parte alguna separadamente, aunque el plan de campaña lo pidiese ó lo hiciese necesario : parece, repetimos, que en esto estaba todo el interés; pues aunque el gobierno convino en que « la fuerza obraria siempre unida, » *cuando el plan*

(1) Exposicion de D. José de la Riva-Agüero publicada en Londres en 1824, página 63.

de campaña lo permitiese, y « bajo el mando inmediato de sus propios jefes, » *pero absolutamente subordinada al general en jefe* del pais *en cuanto á las operaciones generales de la campaña*, con cuyas cláusulas desaparecieron ya las ambigüedades sospechosas del artículo. Castillo halló *inconciliables con sus instrucciones* estas reglas generales tan reconocidas y universalmente practicadas en los casos de un auxilio extranjero.

Difícil es saber á qué fué á Lima esa fuerza auxiliar que nadie habia pedido, y que no quiso auxiliar cuando llegó la hora de hacerlo : ella iria á cualquier otra cosa; pero á auxiliar, está visto que no fué mandada.

Protesta de Bolivar al Congreso de Colombia sobre fidelidad á la Constitucion. — Entre tanto estaba reunido ya en Bogotá el primer Congreso constitucional de Colombia. Bolivar que se hallaba entonces en Tulcan, le dirigió sus felicitaciones con fecha 31 de Diciembre. Despues de ofrecerle á nombre del ejército los laureles recogidos en la campaña del sur de la república, añadió, en homenaje á la ley, las siguientes palabras, notables por s mismas, y mas notables despues que nuevas infidencias obligaron al mundo á recordarlas. « Por mi parte (dice), fiel á mi juramento « de *obedecer la ley fundamental* de Colombia, reitero por se- « gunda vez á los legisladores de Colombia mi primer promesa « de *morir ántes*, la espada en la mano, á la cabeza del ejército « de Colombia, que *permitir que se holle* el pacto de union que « ha presentado una nacion al mundo, compuesta de Venezuela « y Nueva-Granada. La Constitucion de Colombia *es sagrada por « diez años* : *no se violará impunemente mientras mi sangre « corra por mis venas*, y estén á mis órdenes los libertadores. — « Dígnese V. E. trasmitir al Congreso general estos sentimientos « de *adhesion á la Constitucion* y á los legisladores (1). » Mejor le hubiera estado á D. Simon no haberse hecho admirar entonces con tales palabras, que despues habian de ser una parte muy sustancial del proceso de su nombre, y entrar en el epitafio de su crédito inmerecido.

(1) Coleccion citada de documentos relativos á la vida pública del Libertador, tomo 3°, página 261.

—

CAPÍTULO DÉCIMO.

Conflicto de la capital del Perú. — Eleccion del Presidente Riva-Agüero. — Crédito y actividad de éste.—Bolivar introduce nuevas tropas sin consentimiento del Perú.—Comision de Portocarrero cerca de Bolivar. — Suposicion de su carácter diplomático. — Finge mision de llamar á Bolivar al Perú.

Conflicto de la capital del Perú. — La noticia de las derrotas de Torata y Moquegua produjo en la capital la consternacion que debió producir aquel desastre. La Junta de Gobierno, desplegando cuanta actividad podia caber en una autoridad repartida, se dedicó á crear recursos y fuerzas para resistir al enemigo, que amenazaba la capital. El activo Canterac, general enemigo, habia avanzado ya, despues del triunfo, hasta el valle de Jauja, cuarenta y ocho leguas de Lima, y acantonado allí algo mas de nueve mil hombres de sus mejores tropas; y esto en la triste circunstancia de no contar el Perú mas que como tres mil hombres, comprendidos en este número los restos que habian salvado en la derrota, y lo que se habia reclutado en aquellos dias de conflicto.

Eleccion del Presidente Riva-Agüero. — El Congreso entonces, reconociendo la necesidad de dar mas fuerza, unidad y prontitud á la accion del gobierno, eligió Presidente de la república el 28 de Febrero de 1823 al coronel D. José de la Riva-Agüero, designado á una voz por todos los generales y jefes acantonados á las inmediaciones de Lima, como el único hombre capaz de salvar el país de aquel inminente peligro. El 28 de Febrero fué Riva-Agüero electo Presidente de la república, y el 4 de Marzo fué ascendido á Gran Mariscal.

Crédito y actividad del Presidente. — Efectivamente fué tal la energía de sus medidas, que cinco dias despues pudo ya salir la escuadra peruana á hostilizar al enemigo (1), bloqueando los puertos intermedios: el crédito que adquirió el gobierno con el nuevo jefe, le abrió las arcas de los mas ricos propietarios y comerciantes naturales y extranjeros; y trabajándose dia y noche en el apresto de lo necesario para el ejército, se halló este, en menos de un mes, no solo en estado de resistir, sino además, en capacidadd de sorprender al enemigo con una nueva expedicion de 5,500 hombres, que marchó para intermedios en el mes de Mayo, á las órdenes del general D. Andres Santa-Cruz.;

(1) Fué esto á los treinta y cinco dias. — *El Editor*

Nuevas tropas de Bolivar en el Perú, sin consentimiento de ese gobierno. — Habiendo visto Bolivar la excusa del Congreso peruano, que le hacia imposible la introduccion de fuerzas colombianas, con consentimiento de la autoridad del país, resolvió mandar á todo riesgo como seis mil hombres, la mitad de los cuales *estaba ya navegando* el 18 de Marzo, segun su propia expresion en la contestacion que dió ese dia al general peruano D. Mariano Portocarrero (1).

Comision de Portocarrero cerca de Bolivar. — El Presidente Riva-Agüero habia ya mandado él mismo á pedir con Portocarrero los batallones con que le habia de amarrar su solícito auxiliador, y con que se habia de encadenar la libertad de su patria, y atentar contra su independencia; pero ni su demanda ni su consentimiento habian hecho falta, porque ya Bolivar, adivinando sus deseos, se habia anticipado á mandarlos, sin esperar á que alguno los pidiese. Sin embargo, no hay por que vituperar esta inocencia de Riva-Agüero : cualquiera otro la habria cometido tambien. Habria sido preciso no conceder ni un patriotismo vulgar al hombre que sonaba como el primero de los interesados en el triunfo de la causa americana, y suponer una falta absoluta de honradez, vergüenza y moralidad en ese mismo hombre, para recelar que entonces, en aquellos momentos de tanto peligro, en que nadie pensaba sino en asegurar la libertad de un mundo, estuviese él preparándole cadenas, acordándose de sí mismo, y maquinando anticipadamente sérios proyectos de usurpacion : habria sido preciso suponerle muy pérfido para sospechar entonces que queria introducir tropas bajo los auspicios sagrados de la confianza, con el pasaporte de la buena fé y del interés de hacer favor á un Estado amigo, para volver luego sus armas contra el Estado protegido : para no confiar entonces en Bolivar, habria sido preciso resolverse á no confiar en nadie : Riva-Agüero no habria podido preveer este resultado, porque hasta entonces los antecedentes de Bolivar no eran conocidos en esa parte de América.

Investidura supuesta de carácter diplomático. — Portocarrero habia sido simplemente comisionado por Riva-Agüero para ir á Guayaquil á pedir del Presidente de Colombia el envio de cuatro mil hombres, en virtud de un tratado ya celebrado entre los dos gobiernos en tiempo del Protector San Martin (2), y no para pre-

(1) Coleccion citada, tomo 3º, página 256.

(2) Exposicion citada, página 14.

sentarse con carácter diplomático á celebrar *convenios nuevos* de ninguna especie; y así se halla mas extensamente explicado en el artículo 10 de las instrucciones comunicadas por el gobierno del Perú á su ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Colombia en 19 de Noviembre de 1827. Allí aparece tambien que á Portocarrero no se le dió tal autorizacion, ni se le comunicó instruccion alguna. Pero Bolivar tuvo habilidad para comprometer á este hombre sencillo á tomar un carácter que no le pertenecia, y la voz de su gobierno para celebrar un convenio para la introduccion en el Perú de esos mismos seis mil hombres, haciéndole decir que estaba plenamente autorizado por él, no obstante que, por falta de tal autorizacion, no se pudo poner en el encabezamiento del tratado, la cláusula ordinaria, y muy esencial en esta especie de negociaciones, del canje de *poderes*, y de haber sido *hallados estos en buena y debida forma,* en lo que Bolivar, sin embargo, no vió dificultad alguna (1).

Bolivar hace suponer que le llaman del Perú. — Pero no es esto solo, sino que Bolivar, jugando con la simplicidad de Portocarrero, le hizo decir en una nota oficial del mismo 18 de Marzo que « *el mayor y principal encargo de su gobierno*, era exigir de » Bolivar *su voluntad de pasar al Perú*, sin cuya *singular gracia* » nada habria hecho que mereciese la gratitud de su gobierno ni » el aplauso de sus conciudadanos, ni podia lisonjearse de haber » hecho lo que debia, y cumplido con su *legacion.* » Siguen otras flaquezas humanas que revelan la gran simplicidad del oficial comisionado, y luego se entrega, con toda la fuerza de su alma candorosa, á desvanecer los escrúpulos de conciencia de Bolivar, nacidos de los recelos y sospechas que se tenian en el Perú sobre los proyectos de dominacion del territorio, descubiertos desde dos años antes por el ministro peruano en Guayaquil, y le tranquiliza asegurándole que « el gobierno del Perú estaba muy lejos de dar » crédito á semejantes especies que debian su orígen á facciones » ya exterminadas desde que habian entrado á mandar los vir» tuosos: » añade la originalidad de « poner á Bolivar de *juez im» parcial* de su demanda, para que sea *él mismo quien decida* » sobre la *pretension de su gobierno*, en vista de las *poderosas ra» zones* que se tenian para importunarle por esta *singular gra- cia;* » y concluye rogándole que « le dé el dia mas grande de pla-

(1) Véase el tratado inserto en el folleto titulado « Manifiesto del gobierno de Colombia, y contestacion del C. M. L. Vidaurre » publicado en Boston en 1828, página 50.

» cer, haciéndole el *instrumento* que lleve á Lima la noticia inte-
» resantísima de que *en breve verian á S. E.* los peruanos *en su*
» *territorio*, como *lo deseaban, lo querian y lo pedian*, y él lo es-
» peraba de la grandeza y generosidad de S. E. (1). »

La habilidad de un intrigante político, no está tanto en alcanzar, sino en tener la necesaria destreza de hacerse rogar para obtener, y hacer aparecer aquello mismo que alcanza, como un favor dispensado por su generosidad y condescendencia. Todo esto se consiguió con Portocarrero; y el único defecto que Talleirand habria podido poner á esta intriga, seria el de que, él se habria desdeñado de engañar á un simple.

Es superfluo decir aquí que Bolivar, oprimido con el peso de las razones que él habia hecho alegar en aquella especie de arenga, no pudo resistirse mas, y contestó que, por su parte estaba pronto á marchar, si el Congreso de Colombia no se oponia. Pero no es inútil advertir que el Presidente del Perú, no solamente no le habia llamado, sino que, además, no podia llamarle sin prévio mandato del Congreso, conforme á la organizacion provisoria del país.

—

CAPÍTULO UNDÉCIMO.

Legacion de Sucre en el Perú. — Ciega sumision de Sucre. — Sus prendas personales. — Hace cambiar la faz de los negocios del Perú. — Verdadero llamamiento de Bolivar al Perú. — Concepto de Bolivar sobre Riva-Agüero. — Estado militar del país. — Verdadero objeto de la mision de Sucre. — Estado político del país. — Sucre introduce la discordia. — Idea de Sucre para conseguir una disociacion completa. — Bolivar aprueba esta idea. — Documento importante para juzgar de Bolivar.

Legacion de Sucre en el Perú. — Bolivar conoció entonces la necesidad de mandar á Lima un agente de alta reputacion con carácter diplomático, y acreditó al general Sucre, á quien al mismo tiempo dió el mando de la fuerza colombiana remitida al Perú. No puede saberse la clase de instrucciones que diera á este enviado, y solo puede sospecharse el contenido por los resultados, y por una carta posterior de Bolivar al ministro Mosquera, de la cual se tratará en su lugar. Como quiera que sea, esta eleccion funestamente acertada, hizo cambiar casi repentinamente el aspecto de los negocios del país.

Ciega sumision de Sucre. — Sus prendas personales. — Por desgracia, este hombre verdaderamente grande y de un corazon

(1) Coleccion citada, tomo 5°, página 253.

sano, muy superior en todo al hombre á quien estaba acostumbrado á obedecer ; ya fuese porque hasta entonces creyese rectas y benéficas en el fondo las intenciones de Bolivar, aunque no lo fueran los medios de que se servia, ó ya porque se sintiese subyugado por esos antiguos hábitos de obediencia, que paralizan y embargan la razon, adquiridos desde su temprana edad, y enrobustecidos y arraigados por el trascurso de los años, era un ciego y sumiso observador de las órdenes y preceptos de su antiguo jefe. La dulzura de su carácter, lo insinuante de sus maneras, su gran reputacion militar exagerada por la gratitud pública, y sobre todo esto, sus talentos, hicieron desaparecer los principales obstáculos que hasta entonces habian embarazado la aceptacion de Bolivar en el país, é impedido que se le llamase.

Hace cambiar la faz de los negocios del Perú. — Verdadero llamamiento á Bolivar del Perú. — Pocos dias bastaron para que, no solamente se le agradeciese á Bolivar, por actos solemnes, el atentado de introducir dos veces tropas en ageno territorio sin consentimiento del Perú, y aun despreciando la negativa de aquiescencia del Congreso, manifestada en Octubre de 1822, y posteriormente en la devolucion de las tropas que habia llevado Castillo; sino tambien que se le llamase por el Congreso mismo, bien que á solo dirigir las operaciones de la guerra, segun aparece en decreto de 14 de Mayo de 1823, referente á las invitaciones hechas por el Ejecutivo (1).

Riva-Agüero, el Presidente Riva-Agüero mismo, se habia apresurado á llamarle ya por dos veces, sin esperar á que la legislatura lo mandase : tan seguro así estaba de la aprobacion y voluntad de los legisladores. Sin embargo, en ningun tiempo fué mas superflua la ayuda de una fuerza extraña, ni mas imprudente solicitar ó permitir la presencia de un hombre, que valia mucho por el efecto que causaba su nombre ; pero que no sabia mas que crear prodigiosamente ejércitos, improvisarlos y perderlos.

Concepto de Bolivar sobre Riva-Agüero. — Estado militar del país. — El activo Riva-Agüero removiendo colosales obstáculos que habia encontrado en los tristes dias de su advenimiento al mando, habia impuesto respeto al enemigo, creando con admirable celeridad una enorme fuerza : Bolivar mismo, aunque no fuese con buen fin, le habia hecho esta justicia diciéndole en 8 de

(1) Coleccion de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú, etc., tomo I°, página 350.

Mayo, « *V. E. recoge las reliquias* dispersas de la república, *y reconstruye el hermoso edificio* político (1) : » Torrente, un historiador enemigo, tambien le hace esta misma justicia, ponderando su genio : el autor de los *Anales de Lima* (obra inédita escrita por el Dr. D. Manuel Fernandez Yoldi, archivada en los ministerios del Perú) presenta el 6 de Mayo un cuadro de 19 cuerpos de diferentes armas con mas de doce mil hombres, revistados en presencia de Sucre, sin contar las guarniciones de otras partes, y excluyendo tambien las tropas colombianas. ¿A qué fin, pues, pedir fuerzas extrañas, y á qué tambien llamar á un extranjero creador de fuerzas, si en el país habia quien lo hiciese mejor, mas económicamente, y sin el riesgo de perder la independencia? Pero aquí está precisamente la habilidad y la destreza del enviado que, en circunstancias tan desventajosas para el éxito de su mision, halló los mas eficaces y secretos resortes que necesitaba tocar para conseguir la llamada de Bolivar.

Verdadero objeto de la mision de Sucre. — Mas no era este solo el objeto de su mision, y recabando del Congreso y del gobierno la llamada y venida de Bolivar, no habia hecho mas que dar el primer paso, aunque tal vez el mas difícil. Bolivar queria el mando supremo, y el trastorno general del gobierno en todas y cada una de su partes, y no sufria en el mando el freno de las leyes.

Estado político del país. — En el Congreso habia esas divisiones que nunca faltan en todo cuerpo colegiado ; pero contrapesadas ó compensadas por el espíritu de cuerpo ; existia tambien, con algunas excepciones, armonía entre los poderes legislativo y ejecutivo, bien manifestada en los honores y ascensos concedidos á Riva-Agüero desde mucho antes de su eleccion, y por actos posteriores á ella : y el ejército, que tanta parte habia tenido en esta, no podia haber probado mejor su amor y veneracion á este jefe, que posponiéndose á sí mismos los generales, y pidiendo por jefe suyo á un coronel para obedecerle. Este conjunto feliz presentaba el serio aspecto de un todo compacto, que hacia imposible el trastorno del gobierno, y tambien, por consiguiente, la colocacion del mando en las manos de Bolivar, mientras estuviesen en este órden sus diferentes partes.

Sucre contempló este todo separadamente : lo descompuso en

(1) Coleccion citada, tomo 3°, página 272.

su mente, y supo analizarlo con talento, considerando por separado sus diferentes elementos constitutivos : estudió los caractéres; conoció sus flaquezas y sus puntos invulnerables, y consultó con acierto sus pasiones, y sus intereses aislados.

Sucre introduce la discordia. — Bien comprendido ya este estado de la sociedad y del gobierno, entró á mover los distintos resortes que debian ponerse en movimiento para conseguir una disociacion completa y la desaparicion de la verdadera autoridad legítima. La eleccion de Riva-Agüero, como de ordinario sucede, habia dejado en el Congreso una parte descontenta : en el seno de esta corporacion habia otra que simpatizaba con el jefe del gobierno : otra, perezosa é indiferente; y otra, aunque pequeñísima, que pertenecia al partido del rey de España. Sucre supo combinarlas de tal modo, que, haciendo crecer las disensiones entre la parte descontenta y el jefe de la república, pudo introducir la discordia entre los dos poderes : y entonces, fingiendo elegir partido, y aprovechando la circunstancia ; acaso creada por él mismo, de haber salido de Lima todas las fuerzas peruanas, quedando las colombianas, que hacian los dos tercios de la guarnicion, pasó una nota al Congreso, ofreciéndole contra el Ejecutivo el apoyo de sus armas, cuya pieza se publicó en la *Gaceta Oficial.* Desde ese dia, ¿qué era ya Riva-Agüero, en sustancia, sino un prisionero de guerra con los honores de Presidente de la república?

No siendo ahora nuestro objeto entrar en el superfluo trabajo de demostrar, con este y otros hechos escandalosos, la inmoralidad de la accion, y el absoluto desconocimiento y desprecio de la ley de las naciones ; sino presentar la habilidad con que el enviado supo dislocar los miembros de la administracion, ponerlos en choque, y hacer tomar á los negocios el curso irregular que se queria ; prescindimos aquí de los comentarios y reflexiones que otros escritores han hecho sobre estos sucesos, y de las doctrinas de política y moral que se atropellaron para conseguir aquellos trastornos, y con ellos la usurpacion del mando. Volvemos, pues, al camino de la narracion de los sucesos.

Idea de Sucre para conseguir una disociacion completa. — Pero todas aquellas discordias no podian pasar de este nombre, ni eran todavía la disolucion del Congreso, que era lo que interesaba, porque él era el mas poderoso estorbo para la colocacion del mando supremo en manos extranjeras, siendo evidente que, en lo ge-

neral, en aquella asamblea, con todos sus vicios y defectos, habia patriotismo, vigor, y un celo nacional que nadie hasta hoy ha querido negar. Sucre habia concebido la idea de servirse del Congreso contra el Presidente Riva-Agüero, y de Riva-Agüero contra el Congreso, haciéndolos obrar de tal modo, que fuese ya del interés de cada uno de estos dos poderes el aniquilamiento y destruccion de la autoridad del otro. Por este medio proyectaba : irritar á Riva-Agüero haciendo « que el Congreso le depusiese violenta y tumultuariamente, y pusiese en su lugar al débil marqués de Torretagle, » hombre bueno en el fondo, pero medroso y capaz de las mayores fragilidades por las inspiraciones del terror; no obstante lo cual, se prometia tener alguna corta dósis de ambicion, por una de tantas inconsecuencias y contradicciones de los caractéres humanos : hecho esto, conseguir : « que Riva-Agüero disolviese violentamente el Congreso con el apoyo de la division de Colombia, que *se pondria á su disposicion* ; » y aun sin necesidad de esta fuerza, porque, como ya se ha dicho, el ejército le amaba, y tenia de él una opinion muy elevada, que, lejos de disminuirse, habia crecido en el curso de su administracion : y, por último, « destruir entonces el poder de Riva-Agüero, soste- » niendo con mucha serenidad la autoridad de Torretagle, y apo- » yándose en el hecho mismo de haber disuelto la representacion » nacional, atentando contra ella, despues de lo cual el trabajo » quedaba reducido á ordenar á Torretagle que se fuese á su » casa, » sin que hubiese necesidad de mas diligencia para salir de este estorbo. Pero ni el Congreso ni Riva-Agüero habian ofrecido facilidades para la ejecucion de una idea tan difícil de realizarse en un cuerpo numeroso, y en el que, como se ha dicho, habia celo y patriotismo.

Bolivar aprueba la idea. — Él habia anunciado, ó hecho saber á Bolivar esta misma idea, y la contestacion de Bolivar, que copiaremos luego, habia sido la mas completa aprobacion de ella.

Lo increible de un pensamiento tan inícuo como el que contiene este documento, hace necesario decir, que el trozo que aquí se copia, está inserto en un libro titulado *El Libertador*, impreso en Arequipa *en defensa* de Bolivar en 1830 por el señor Simon Rodriguez, fiel amigo de Bolivar, defensor de su reputacion, y que fué el conductor de los primeros pasos de su infancia y juventud. De allí se nos ha proporcionado la siguienta copia.

Documento importante para juzgar de Bolivar. — « Es preciso

» trabajar *porque no se establezca nada en el país,* y el modo mas » seguro es *dividirlos á todos.* La medida adoptada por Sucre, » de nombrar á Torretagle, embarcando á Riva-Agüero con los » diputados, ofrecer á este el apoyo de la division de Colombia » para que *disuelva el Congreso, es excelente.* Es preciso que no » exista *ni simulácro de gobierno*, y esto se consigue *multipli-* » *cando el número* de mandatarios, y *poniéndolos todos en oposi-* » *cion.* A mi llegada debe ser el Perú *un campo rozado*, para que » yo pueda hacer en él lo que convenga. »

En el capítulo siguiente se dará cuenta de lo que se hizo para dar cumplimiento á los preceptos de esta carta maquiavélica dirigida al ministro Mosquera, la misma de que hicimos una ligera mencion al principio de este capítulo.

—

CAPÍTULO DUODÉCIMO.

Sediciones del secretario de Sucre. — El enemigo en Lima. — Disolucion del Congreso. — Conjuracion en el Callao. — Sus decretos. — Destitucion de Riva-Agüero. — Comision á llamar á Bolivar. — Traslacion del Gobierno á Trugillo.

Canterac, que se hallaba en Jauja, ó tal vez á ménos distancia de Lima, amenazando á la capital del Perú con su ejército: el mismo Canterac, que era el enemigo, no podia haber deseado mas que lo que decia la carta copiada al fin del capítulo anterior; y no era Canterac quien la escribia, ni era Laserna, ni era Fernando VII : era aquel que se titulaba *el Libertador* y el patrono de la independencia americana, por un chocante abuso de las palabras.

El secretario de Sucre es descubierto como autor de los escritos sediciosos! — La prensa se ocupaba en despopularizar la autoridad nacional, ya dirigiendo sus ataques á los individuos que la tenian, ya acometiendo á las corporaciones en masa. Ocurriose, al fin, al medio de la acusacion para ver si era posible contener un tanto sus abusos : dispuso el Congreso que se acusase al *Correo Mercantil*, de que era editor D. Guillermo del Rio, y en que se le atacaba indignamente : siguiose el juicio; buscose el autor responsable de aquellos escritos altamente sediciosos, y resultó.... ¡ el coronel Tomas Heres, secretario de Sucre! La casa de Sucre era la fragua de donde salian aquellos rayos abrasadores, que tan incendiada y revuelta traian la capital. El Ejecutivo, por medio del mas bien establecido espionaje sobre el enemigo, se apoderaba de sus mas

secretos pensamientos, sabiendo por este medio hasta los dias destinados á sus futuros movimientos sobre la capital: *son intrigas del gobierno*, respondian los interesados en destruir su fuerza moral. Daba cuenta al Congreso el jefe de la república del movimiento ya ejecutado sobre la capital, y aun de la nueva distancia á que se hallaba el enemigo: *es una grosera mentira*, gritaban aquellos que corrian con el encargo de *ponerlos á todos en oposicion*, y hasta demostraban la falsedad de la noticia. Se proponia la salida del Congreso á ponerlo en seguridad en la plaza fuerte del Callao, distante dos leguas de Lima: *á hacer qué*, contestaban los que sabian que á Bolivar le convenia que *se disolviese*, y que se habia de disolver si no se trasladaba al Callao.

Llegada del enemigo y disolucion del Congreso. — El enemigo, entre tanto, estaba ya en Lurin, á cinco leguas de Lima: venia, y sabia que no podia venir á mejor tiempo para ocupar ese punto importantísimo, porque hasta en el seno de la legislatura tenia quienes le hicieran saber en qué se divertian, miéntras él redoblaba sus marchas, los encargados de trabajar para que *no existiese* en el país *ni simulácro de gobierno*. Levantó de allí la enorme masa de sus fuerzas, se acercó mas, y quedó la ciudad en completa acefalía, habiéndose dispersado, como pudieron, las autoridades y los que tenian mas por que temer: de los 79 diputados que componian el Congreso, unos se quedaron en Lima esperando al enemigo y el premio de sus avisos; otros huyeron por diferentes direcciones; y 38 se dirigieron al Callao, no seguramente los mas fieles á sus altos deberes, ni todos capaces de estar en connivencia con Bolivar; pero sí, en su mayor parte, los que mas convenian á Sucre para los posteriores trastornos que tenia que ejecutar. El enemigo ocupó á Lima, y aquellos, el Presidente y Sucre estaban juntos en el Callao el 18 de Junio. Así se disolvió el Congreso.

Quedaba ya fuera de combate, como suele decirse, el mas formidable obstáculo para hacer que el mando supremo cayese en las manos que lo solicitaban desde Guayaquil; pero quedaba el Presidente de la república, y estaba decretado en Guayaquil, que no quedase en el Perú *ni simulácro de gobierno;* y todo esto era preciso, en realidad, para que Bolivar llegase á ver en sus manos los destinos de un país bastante avanzado ya en civilizacion, para no permitirlo.

Tumulto en el Callao usurpándose el nombre de Congreso.—Inte-

resaba destituir á Riva-Agüero, y se creyó que esto podia hacerse ya (habiéndose disuelto el Congreso) sin necesidad de esperar á *embarcarle con los diputados*, como decia el testo; pero Sucre era bastante prudente para no querer aparecer en la escena sino como un observador neutral de estas disensiones, pronto siempre á obedecer á la autoridad del país: debia aniquilarse la autoridad del Presidente; pero no queria aparecer él ni como autor ni como cómplice de esta destitucion, á lo ménos en cuanto fuese posible sostener estas apariencias, sin perjuicio del suceso que buscaba. Habia logrado ver disuelta la potestad legislativa, pero necesitaba ya del influjo moral de su nombre, para dar el carácter de nacionalidad á la obra que habia empezado, y que ya tenia tan adelantada: habia desaparecido ya el Congreso; pero él necesitaba de una cosa que, aunque no fuese Congreso, tomase este nombre mágico, para que la destitucion sonase como un acto legítimo, y pudiese ser adornada con la pompa seductora de las fórmulas: no existia ya el Congreso, pero habia en el Callao 38 diputados, cuya mayor parte obraba de acuerdo con él: ellos no eran el Congreso, sino una mínima parte de tal corporacion; pero podian usurpar su nombre. Pero la ley pedia « los dos tercios del total de diputados para la validez de sus actos. » No importa. *Los dos tercios se componian de* 53 *diputados, y no habia mas que* 38. No importa. *Treinta y ocho no son* 53. No importa tampoco. *Los actos serán nulos y atentatorios contra la soberanía de la nacion.* Tampoco importa, porque no es la validez la que se necesita; pues lo que se necesita ó importa es solamente un nombre.

Hé aquí, pues, formado ya un motin, que no se llamaba motin, sino *Congreso*, porque este era el nombre que importaba y convenia darle, y no otro, para poder cumplir el precepto de que *á la llegada de Bolivar*, el Perú fuese *un campo rozado*, cual convenia á los intereses de un revoltoso, y no una república en órden, cual convenia á los intereses de la causa de América.

Decreto de 19 *de Junio.* — Este motincito, pues, reunido el 19 en el Callao, y sostenido por las bayonetas de Sucre, tomó el nombre augusto de *Congreso*, y decretó: 1° *Embarcar á Riva-Agüero* para Trugillo *con los diputados*, como lo decia la carta de Bolivar: 2° la creacion de un supremo poder militar con ilimitadas facultades, para cuyo ejercicio designó... (á quién habia de designar sino) á Sucre: 3° el envio de una fuerza á Trugillo (1)

(1) Coleccion de leyes citada, tomo 1°, página 356.

que seria la destinada para *ofrecer á Riva-Agüero para que disolviese el Congreso*, como lo decia la famosa carta; porque aunque ya no habia Congreso, importaba que Riva-Agüero disolviese la faccioncilla que habia tomado ese nombre, para que sonase, que Riva-Agüero habia disuelto el Congreso, y para atacarle despues por eso mismo como á un atentador contra la soberanía del pueblo.

Es inútil advertir que Sucre se disgustó por aquel decreto que ponia á sus órdenes y discrecion hasta al Presidente de la república; que renunció esta especie de dictadura ante lo que él llamaba Congreso, aunque haciéndole notar muy disimuladamente que, « al decreto le faltaba todavía el *cúmplase* del jefe de la república ; » que renunció tambien aun el mando del ejército ante el Presidente medio destituido ; que cruzó líneas sobre esto con *el soberano Congreso*, excusándose por la no admision del cargo, aunque siempre asegurándole de su sumision; y que concluyó por dejarse vencer y convencer de la porfia de los legisladores, y de la fuerza y elocuencia de sus razones : inútil es advertirlo, repetimos, porque ya se sabe que así como lo relacionan las actas y otros documentos de aquellos dias, así mismo está en el formulario de esta especie de intrigas ; y ya se sabe tambien que así es como acaban todas ellas (1).

Errores de Riva-Agüero. — Un decreto semejante, que (prescindiendo de la usurpacion descarada del nombre y facultades del cuerpo legislativo) entregaba el país á discrecion de aquel extranjero que por tanto tiempo habia estado maquinando para ocuparlo con sus fuerzas, y hacia casi desaparecer la autoridad del legítimo Presidente del Estado , debió hacerle tomar la resolucion de salir en persona, hacer tronar con arrojo en los cuarteles la voz de su autoridad legítima, y disipar, con las armas en la mano, aquel tumulto escandaloso. No podia hacerlo, segun dice, porque él estaba con su familia en el castillo de la Independencia, en donde tenia su despacho, circuido de esas mismas tropas auxiliares en que se apoyaba la conspiracion, únicas que habia en dicho castillo (2). Estos son los casos en que un alto mandatario, eligiendo entre la vergüenza ó la muerte, debe resolverse á morir ántes que suscribir á una iniquidad que va á poner á su país en riesgo de ser dominado para siempre por un usurpador extraño. Tampoco lo hizo, dice, porque la esperanza de algun remedio posterior hacia

(1) Exposicion citada, páginas 82 y 83.
(2) Exposicion citada, páginas 71 y 82.

inútil entónces el sacrificio de su existencia (1); pero aunque por esta consideracion sea difícil resolverse á condenarle, es, sin embargo, preciso abstenerse de absolverle.

Consecuencias. — Riva-Agüero, queriendo adoptar partidos medios en circunstancias extremas, prometió el 20 autorizar de nuevo á Sucre cuanto conviniese á la defensa del país, cometiendo el desacierto (consecuente con su plan de reservar la verdad y la energía para mejor ocasion) de tratar como verdadero Congreso á aquel pequeño grupo de amotinados. Esta especie de reconocimiento oficial insolentó mas á los conjurados, y el 21 le mandaron otro decreto de esta misma fecha, adicional al del 19, por el cual « se extendia el poder militar de Sucre á todos los puntos que « fuesen teatro de la guerra, y sujetas directamente á su autoridad « todas las fuerzas de mar y tierra de la república; » acompañando á este decreto la órden terminante de poner el *cúmplase* inmediatamente al uno y al otro (2). Hubo de hacerlo así, y se limitó á protestar reservadamente ese mismo dia contra aquella violencia, como lo hizo ante tres funcionarios de alta categoría, declarando nula, contraria á su voluntad, y arrancada por la coaccion, la sancion que acababa de poner á tales decretos: así consta en la protesta (3).

Destitucion de Riva-Agüero. — El 23 fué ya mas descarada la intencion que se habia tenido al conservar el nombre de Congreso á los 38 diputados de la conspiracion. En esa fecha apareció ya un decreto de los conjurados destituyendo al Presidente Riva-Agüero clara y terminantemente, y mandándole salir del territorio de la república para el país que le designase Sucre (4), á quien, para allanarle mas el camino, le acompañaron tambien un pliego reservado para que *dispusiese* de la persona del Presidente (5).

Conducta hipócrita de Sucre en estas cuestiones. — Acaba de ver el lector, al fin del último capítulo, que el autor de la idea de *nombrar á Torretagle* (destituyendo por supuesto á Riva-Agüero), *embarcar á Riva-Agüero con los diputados*, y en fin, *ofrecer á éste la division de Colombia para que disolviese el Congreso*, era Sucre, segun esa carta de Bolivar al ministro Mosquera. Pues bien: el mismo Sucre, el autor de esa intriga, se disgustó con ese su

(1) Exposicion citada, página 68.
(2) Exposicion citada, páginas 76 y 83; y coleccion de leyes citada, tomo 1°, página 358.
(3) Exposicion citada, páginas 78 á 80.
(4) Coleccion de leyes citada, tomo 1°, página 358.
(5) Exposicion citada, paginas 125 y 126.

soberano Congreso porque habia destituido al Presidente; porque no es la gracia hallar quienes sirvan de instrumentos, para la ejecucion del mal, sino hacerlos aparecer como exclusivos autores del daño, y hacer que carguen ellos solos con la responsabilidad del hecho. El 24, pues, le manifestó su disgusto por aquellas disensiones « en un tiempo en que *todos los hombres* debian » consagrarse *exclusivamente al exterminio del enemigo*, » llevando él su resentimiento hasta el extremo de decirle que « si ellas » continuaban, *su único partido* seria restituir á su patria los » soldados de Colombia *para evitarles la deshonra* de empuñar sus » armas en guerras civiles; » añadiendo, sin embargo, en muy respetuosos términos, que, como « *bajo el influjo de las armas* » podian notarse *algunos vicios* en sus deliberaciones, trasladán- » dose todo el gobierno á Trugillo, como ya estaba dispuesto, allá » podria *ese soberano Congreso* juzgar al Presidente y *destituirle*, » si fuese necesario, pero por los trámites legales, protestando que » sus tropas *no se mezclarian* jamas en esos negocios puramente » peruanos. » Esto es en sustancia lo que se halla en el acta de la sesion del 24 de Junio (1).

Resistencia de Riva-Agüero. — Riva-Agüero en este estado de las cosas, apelando, aunque un poco tarde, á su natural energía, habia resistido con firmeza poner el cúmplase al decreto de su propia destitucion, y esto era lo que habia hecho vacilar á Sucre, y decidirle á justificarse indirectamente con la manifestacion de aquel mal fingido disgusto. Si un simple acto de pura firmeza del Presidente pudo producir en el general auxiliar aquella fuerte impresion, ¿ qué debemos creer que habria sucedido con un acto de arrojo ostentado el 19 para ahogar en su principio el motin que queria tomar el nombre de Congreso?

Estado de la opinion entre los mismos conjurados. — Y nótese de paso, para juzgar lo que habria sucedido, que entre esos 38 diputados habia un número, no muy corto, de hombres que no pertenecian á la faccion, aunque todos sus nombres estuviesen figurando en ella: unos no habian podido comprender todavía que se trataba sériamente de entregar el país en manos de Bolivar: otros callaban porque temian perder la vida, no alcanzando á ver en la situacion del jefe de la república una fuerza efectiva en qué apoyar la libertad de su voto: otros le daban secretamente la

(1) Exposicion citada, página 88.

seguridad de su fidelidad á la nacion, ofreciéndole publicar á su tiempo la coaccion con que se les arrancaban sus firmas; y aun no faltó algun secretario que se negase con denuedo á firmar el acta, y otro, el decreto de destitucion (1).

Comision llamando á Bolivar. — Embarque de Riva-Agüero para Trugillo. — Como desde el primer dia de la conspiracion habian dispuesto los conjurados « que se nombrase una comision de dos de entre ellos mismos para que fuese á Guayaquil á llamar á Bolivar » (por supuesto, rogándole mucho que se dignase pasar al Perú) « porque solo su presencia podia terminar la actual » discordia » (aunque era su principal autor) « y consolidar la independencia del país » (aunque solo por él se habia dejado de conseguir esta desde el año anterior), salieron á su destino los dos diputados. Y es lo particular, que este Congreso elástico, jamas carecia del *quorum* necesario para la validez de sus actos, por mas que se disminuyese su número. Quedaron entonces 36 diputados, y como todavía continuaba conviniendo llamarlo *soberano Congreso* por la incontestable razon de que obraba *soberanamente*, y se componia de gente *congregada*, en esta calidad salió del Callao para Trugillo el 26, con los 36 diputados, quedando así obedecida y cumplido la órden de Bolivar, dada desde Guayaquil, de *embarcar á Riva-Agüero con los diputados.* Muchos de estos creian entónces que en esto no se hacia mas que su propia voluntad : así obedece uno muchas veces á su enemigo, sin saber que le obedece.

—

CAPÍTULO DÉCIMOTERCIO.

Equipo para intermedios. — Sucre en Lima. — Torretagle en el mando. — Tres gobiernos. — Creacion de un Senado. — Torretagle se disculpa, y luego reacciona, haciendo un Congreso. — Tarretagle Presidente del Perú.

No hay que pensar que miéntras Sucre estaba en estas diversiones en el Callao, los enemigos estaban ociosos en Lima preguntando quién tenia razon. No ignoraron mucho tiempo en Lima que Riva-Agüero habia mandado á intermedios 5,500 hombres á órdenes de Santa-Cruz desde principios de Mayo para aprovechar el descuido en que estaban ellos en Jauja á principios del

(1) Exposicion citada, páginas 57 y 85.

mes anterior, segun se ha dicho antes; y dos dias despues de su entrada en Lima, habian mandado al general Valdez con su division para asegurar su espalda: en efecto, pocos dias despues de la salida de Valdez, ya costaban á la república los retozos de Sucre en el Callao, la pérdida de un escuadron que Valdez sorprendió en su marcha para el Sur, tomándole todas las caballerías; pero no era esto solo lo que le habia de costar, como se verá despues.

Equipo para intermedios.— Dadas ya las instrucciones convenientes á los conjurados que habian seguido al Norte con el mismo Presidente á quien habian destituido, entró Sucre á dedicar su atencion al enemigo comun, que se habia estado aprovechando de sus atenciones del Callao para trabajar solo, ó sin competidor; y empezó á equipar la expedicion que debia haber mandado un mes ántes para asegurar la existencia y el triunfo de la fuerza que habia llevado Santa-Cruz á intermedios, expuesta como estaba á ser destruida por otras superiores en aquella parte en donde todavía tenian los realistas tanto poder. Mas, apénas se habia empezado este equipo, levantaron los realistas el campo y se dirigieron al Sur, de donde habian venido.

Sucre vuelve á Lima. — Torretagle en el mando y marcha de Sucre para el Sur. — Desocupada la capital por los enemigos el 17 de Julio, fué ocupada inmediatamente por Sucre, y ese mismo dia, « haciendo uso de la autorizacion contenida en los decretos de 19 y 21 de Junio » expedidos por los conjurados del Callao, *nombró* para el alto mando *á Torretagle* (1), que era una de las prevenciones de Bolivar en la famosa carta. Este parece haber sido el último de los hechos deshonrosos con que, en un paréntesis de dos meses y medio, afeó y manchó una página de su vida el juicioso, valiente y moderado Sucre, ciegamente sometido á las dañosas influencias del genio desorganizador á quien tenia la desgracia de obedecer. Nombrado Torretagle, Sucre se embarcó el 20 para el Sur á ponerse á la cabeza del ejército que obraba por aquella parte, declarando antes en estado de asamblea aquellos departamentos en donde iba á ejercer las altas facultades que se le habian dado en el Callao.

Los tres gobiernos. — Si es una felicidad para un país tener un gobierno, el Perú era entónces triplemente feliz, porque léjos de carecer de uno, tenia tres cabales, gracias á los buenos oficios y desvelos de Bolivar, su solícito favorecedor: 1° el que él mismo se habia dado y residia en el Norte en la persona del Presidente

(1) Coleccion de leyes citada, tomo 1°, página 361.

Riva-Agüero : 2º el de Torretagle, que, aunque no tenia nombre, era *el alto mando* de la república en Lima ; y 3º el del *supremo poder militar* que ejercia Sucre en aquella campaña.

Error de Riva-Agüero. — Riva-Agüero, que llegó á Trugillo con los diputados al concluir el mes de Junio, habia seguido tolerando que ellos se diesen el nombre de Congreso ; y este error, que él disculpa con su esperanza de conciliar al fin los ánimos, no produjo sino mas atrevimiento en los conjurados, que lo atribuian á debilidad. En vano á su llegada á Trugillo le escribian de todas partes las autoridades civiles, políticas y militares del territorio que no estaban subyugadas ni por los españoles ni por los agentes de Bolivar, lamentando aquella injustificable conducta, y protestando no reconocer legitimidad en los actos de aquella insolente y manifiesta usurpacion del poder legislativo : en vano se le dirigian representaciones de los ayuntamientos y de los pueblos, solicitando la cesacion de aquel escándalo, y haciéndole responsable de los males que amenazaban al Perú, si permitia con su tolerancia que se consumase la traicion de entregar el país en manos de un extranjero que trabajaba tanto tiempo hacia por dominarlo para siempre. En vano : Riva-Agüero, firme en el plan de conciliacion, seguia siempre su erradísimo camino, hasta que el 17 de Julio tuvo aviso de que, reunidos clandestinamente los diputados en una casa particular, estaban haciendo de las suyas , esto es, acordando que se llevase á efecto el decreto de destitucion que habian dado en el Callao el 23 de Junio anterior (1).

Riva-Agüero disuelve la junta usurpadora, y crea un Consejo. — Todavía tuvo flema para pasarles una nota muy atenta expresándoles que el gobierno disponia que se suspendiesen las sesiones, y se dirigiesen á Lima á reunirse en mejor oportunidad con los demas sujetos de que se componia el Congreso. Pero la altanería de los conjurados le decidió al fin á hacer lo que debió haber hecho desde el Callao, y el 19 de Julio, al mes cumplido del primer acto de conspiracion, expidió un decreto disolviendo aquella junta, y estableciendo un Senado ó Consejo compuesto de diez de los mismos diputados (2) ; tomó presos á siete de los mas comprometidos en la conspiracion, mandándolos salir por mar ; y convocó un Congreso inmediatamente (3).

(1) Estadística histórica de Lima, cuaderno 14. Exposicion citada, páginas 101 á 106.
(2) Exposicion citada, páginas 107 a 110. Estadística citada, cuaderno 14.
(3) Estadística citada, cuaderno 14.

Timidez de Torretagle disculpándose. — El débil Torretagle que habia contraido el comprometimiento de admitir *el alto mando* que le habia dado un general extranjero, existiendo el Presidente de la república, tembló cuando supo aquel acto de energía y el apoyo que le daba la opinion. Acababa de desconocer la autoridad del Presidente, comunicándole el 21 el decreto de su nombramiento, para la consiguiente cesacion de sus funciones; y en este conflicto le sugirió su pusilanimidad la idea de justificarse inmediatamente ante el legítimo gobierno, dirigiéndole tímidas disculpas en 3 de Agosto. Despues de decirle que Sucre le habia puesto en aquel empeño, imponiéndole el deber de tomar el mando arreglado á sus instrucciones y á los decretos de la destitucion del Presidente (que oficialmente le habia comunicado Sucre), le representa que habia admitido contra los votos de su corazon; llama la atencion del Presidente Riva-Agüero hácia la posicion en que se encontraba cuando admitió, en la cual se inspiran resoluciones que *no siempre son independientes* de ella misma : hace en seguida justicia á los sentimientos sanos y patrióticos de Riva-Agüero, y concluye por su allanamiento á entregarle el mando sin contradiccion alguna. Pero era tal el aturdimiento en que se hallaba cuando esto escribia, que olvidándose de que no habia en Lima Congreso, ni cosa que se llamase así, satisface al Presidente diciéndole que él se habia dirigido al Congreso para constituir la primera magistratura del país, en la misma fecha 21 en que habia dirigido á Riva-Agüero aquella nota (1).

Ha sido preciso detenernos en la explicacion de la conducta de Torretagle en este lance, porque, para comprender bien un hecho histórico, es muy esencial el conocimiento de los caracteres; y el que de Torretagle nos descubren estas notas, deberá facilitarnos mas adelante la inteligencia de algunos fenómenos políticos que no se alcanzarian á comprender debidamente sin saber antes qué clase de instrumento era el que Bolivar tenia á su disposicion cuando llegó al Perú.

Valdez, general colombiano, tambien se intimida. — El valiente se hace tímido junto al cobarde. El general colombiano Manuel Valdez (á quien Sucre habia confiado la custodia de Torretagle con el mando en jefe de las tropas en Lima) : este Valdez que tenia un valor muy acreditado, tambien se intimidó y escribió á Riva-

(1) Exposicion citada, páginas 136 á 140.

Agüero que, « ya se habia disipado ese atolondramiento, que lo « diese todo al olvido, y que procurase regresar inmediatamente « á la capital, en donde era muy necesaria su presencia para la « organizacion de las fuerzas, etc. (1) » Valdez tambien se intimidó : cuesta menos trabajo creer esto, que creer que á Riva-Agüero se le llamaba á Lima para cometer una perfidia, como lo pensó él mismo, fundándose en que, tres dias despues formaron ellos un congresito en Lima; lo cual prueba, segun él, que al mismo tiempo que le manifestaban su obediencia, se hacia lo contrario de lo que le aseguraban. Lo mas probable es que, pasada la primera impresion de la noticia de Trugillo, rodearon á Torretagle hombres animosos y le obligaron á obrar de otro modo.

Torretagle improvisa un Congreso. — Como quiera que fuese. Torretagle el 5 de Agosto expidió un decreto absolviendo de culpa y pena á los diputados que se habian quedado con los enemigos en Lima (2), y sobre esta base veterana de 13 individuos, organizó una fuerza legislativa, haciendo un pronto reclutamiento para tener él tambien una asamblea de carácter augusto á quien llamar *soberano Congreso*, pasarle mensajes, protestarle su sumision, etc., etc. Esta augusta soberanía, estuvo instalada al dia siguiente 6 de Agosto, aunque se ignora si se tuvo la cortesía de avisar despues á los pueblos quiénes eran sus comisionados. Y esta milagrosa actividad es tanto mas digna de alabanza y admiracion, cuanto que, no todos los verdaderos y legítimos diputados que se hallaban en Lima entonces, pudieron ir á acrecer las filas de los 13 reunidos en Congreso; y este tuvo que privarse de ver aumentado su número con diputados verdaderos, porque esos otros diputados hacian muchísima falta en las cárceles de Lima y el Callao, en donde se hallaban gozando de su inmunidad por parecer un poco hostiles á los proyectos de Bolivar contra las libertades peruanas.

El mismo 6 en celebracion de este acto, por el cual, segun lo dice Torretagle, *recobraba el pueblo su soberanía* y quedaba asegurada la libertad del Perú, declaró tirano á Riva-Agüero, y mandó que todos se alegrasen, aunque estuvieran tristes, y que hubiera *los mas extraordinarios trasportes de júbilo* por el fausto acontecimiento de estar ya legislando en favor de la independencia y libertad del país, los mismos 13 diputados que se habian quedado en Lima llenos de esperanza aguardando á los siervos de Fer-

(1) Exposicion citada, página 158.
(2) Coleccion de leyes citada, tomo 1º, página 565

nando VII (1). Peruanos...!! perdonad : cosas muy ridículas, cosas muy vergonzosas, os hizo cometer la intriga de un ambicioso que no era peruano.

Nueva destitucion de Riva-Agüero. — Muy laboriosa fué en aquellos dias esta soberana legislatura. El 7, es decir, el dia siguiente de su instalacion, repitió la destitucion de Riva-Agüero, y la suprema omnipotencia militar de Sucre, cosas que habian sido decretadas ya en el Callao por el otro *soberano Congreso constituyente*, que aunque compuesto de otros y muy distintos diputados, era el mismo *soberano Congreso constituyente* reunido ahora en Lima : ese mismo dia el *soberano*, manda continuar *el alto mando* en Torretagle, y le concede facultades que no son mas pequeñas que las omnímodas de Sucre ; pero para que no se creyese que desconocia la soberanía militar de Sucre, cita un decreto de este, y avisa que en el suyo no hace mas que obrar en conformidad con lo resuelto por Sucre, y por el soberano Congreso en el Callao (2).

Riva-Agüero reo de alta traicion. — El 8 decretó que el Presidente Riva-Agüero fuese reo de alta traicion (3), (cosa que hacia mucha falta para convencer á Riva-Agüero) y descansó hasta el 15 para reparar las fuerzas de la soberania fatigada.

Torretagle Presidente de la república, y Riva-Agüero fuera de la ley. — El 16 volvió á avisar que ya no habia Presidente de la república, y nombró para este destino á Torretagle, descansando dos dias (4). El 19 decretó que todos los peruanos, *autoridades y súbditos*, estaban obligados á matar al Presidente Riva-Agüero, y que el que le entregase *vivo ó muerto*, quedaba de antemano declarado *benemérito de la patria*, sin perjuicio de los *prémios* que debia concederle el gobierno : pero considerando que no convenia ya consagrarse tanto á la causa pública y olvidarse de sí mismo, reparó el daño que estaba causando su generosa abnegacion, decretando ese mismo dia, que no se formase causa, ni se juzgase criminales á los que se hubiesen quedado con el enemigo, y aun obrado con él (5).

(1) Coleccion de leyes citada, tomo 1° página 366.
(2) Coleccion de leyes citada, tomo 1° página 367.
(3) Coleccion de leyes citada, tomo 1° página 368.
(4) Coleccion de leyes citada, tomo 1° página 370.
(5) Coleccion de leyes citada, tomo 1° página 371.

CONTINUACION DEL CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO (1).

Un asesino sale de palacio para Riva-Agüero. — Los enemigos otra vez en Jauja. — Nueva comision de Bolivar cerca de Riva-Agüero. — La-Fuente traicionando á Riva-Agüero. Orden de fusilamientos. — Sentencia.

Un asesino sale de palacio para Riva-Agüero. — Este parece que fué el tiempo en que del palacio del gobierno en Lima salió un tal Valverde encargado de asesinar en Trugillo á Riva-Agüero; pero como del palacio mismo le avisaron del proyecto, y el nombre y señales del asesino, fué tomado y juzgado éste, y en el juicio confesó y publicó que quien le habia seducido para esto, era *Berindoaga* el Ministro de la Guerra. Del palacio habia salido aquel asesino. ¿Lo ignoraria Bolivar?

Los enemigos otra vez en Jauja. — La fuerza que habia llevado Santa-Cruz al Sur, despues de haber obtenido ventajas, habia desaparecido casi toda en una retirada: el enemigo, que entonces marchaba con fortuna por todas partes, se hallaba otra vez en Jauja, mas fuerte y mas justamente engreido que lo que se encontró á mediados del año. Era el principal interés de Riva-Agüero desalojarlo de allí, y quitar esa amenaza á la capital: mas habiéndoselo impedido en su mejor oportunidad la hostilidad que le hacia Bolivar, abrió negociaciones con el virey para celebrar un tratado sobre la base indispensable de independencia del país; pero con el verdadero interés de obtener un armisticio para libertar á Lima de una nueva ocupacion por tropas enemigas, y para poder dedicar toda su atencion á destruir los proyectos de Bolivar contra la independencia y libertad del Perú.

Nueva comision de Bolivar cerca de Riva-Agüero. — La segunda y última vez que Bolivar habia mandado comisionados á Riva-Agüero, se habian aparecido ellos prometiendo *de palabra* á nombre de Bolivar cosas muy racionales, y que á ser ciertas, habrian probado una sincera intencion de terminar provechosamente esas diferencias; pero examinados sus poderes, se halló que ellos no los autorizaban para tales cosas, por lo que Riva-Agüero dispuso que, quedándose unos, fuesen otros á manifestar este defecto á Bolivar para que mejorase dichos poderes.

La-Fuente traicionando á Riva-Agüero. — El coronel D. Antonio G. de La-Fuente, que servia á órdenes de Riva-Agüero, habia oido á éste manifestar deseos de una entrevista con Bolivar,

(1) No insertamos el principio de este capítulo por habernos faltado la gaceta en que se halla. — *El Editor*.

y pidió á su jefe que le permitiese acompañar al comisionado de Bolivar que volvia á Lima, ofreciendo desimpresionar á Bolivar y obligarle á desear la entrevista. Fué en efecto, y Bolivar le corrompió y comprometió á entregar amarrado al Presidente á disposicion de Bolivar por medio de una traicion, que verificó el 25 de Noviembre en Trugillo, empleando para ello su regimiento en la cómoda ocasion de haber marchado para distintos destinos lo restante de las fuerzas peruanas.

El lector que quiera ver otros pormenores sobre este inmoral acontecimiento; los saqueos de la casa de Riva-Agüero; las calumnias con que se quiso disminuir el horror de aquel atentado, y el cruel é indigno tratamiento que hizo dar Bolivar á este rival de su poder en su prision de Trugillo, y en la de Guayaquil para donde fué mandado despues, puede consultar la *Exposicion* de Riva-Agüero, páginas 151 á 253, y la *Memoria* que dirigió de Amberes el mismo autor al Congreso del Perú.

Orden de fusilamientos. — Como con Riva-Agüero fueron puestos en prision varios otros personajes, vino del palacio de Lima (fragua entonces de las mas horribles iniquidades) la órden á La-Fuente de « fusilar dentro de seis horas, en lugar secreto, » sin formalidad alguna de juicio, á los reos de alta traicion D. » José de la Riva-Agüero (Presidente de la república), D. Manuel » Perez de Tudela (ministro de hacienda), D. José Maria Novoa » (ministro de guerra), D. Manuel Anaya (jefe del estado mayor » del ejército del norte), D. Toribio Dávalos (coronel en el estado » mayor del ejército), D. José de la Torre-Ugarte (oficial 1° de la » secretaría de guerra), D. Ramon Novoa (coronel de uno de los » regimientos), y D. Ramon Herrera (general de brigada y co- » mandante general de la division estacionada en Huaráz). » Dificil es saber por qué no cumpliria La-Fuente esta órden. No estaba ya Bolivar en Lima cuando ella salió; pero el imbécil Torretagle al expedirla, no hizo mas que acertar adivinando con precision la voluntad del tirano ausente, ó cumplir alguna intimacion hecha al efecto; pues en carta de 29 de Enero de 1824, hablando Bolivar de La-Fuente á Torretagle, le decia entre otras cosas : « Tenga U. entendido que *yo le he improbado* mucho su » desobediencia al gobierno sobre *la ejecucion de los reos* que se » mandaron fusilar. » Advertencia bien inútil, cuando en una fecha anterior (el dia 9 del mismo mes) ya le habia hecho decir Torretagle por el órgano del secretario Heres, entre otras cosas,

lo siguiente : « El Libertador me recomienda muy particularmente que hable á U. á fin de que se lleven al cabo las indicaciones que le hace en oficio de 14 de Diciembre desde Cajamarca. En el estado actual de nuestro enfermo, solo amputaciones pueden salvarlo... »

Sentencia. — Bolivar en esta carta oficial suscrita por él y dirigida al ministro de guerra, entre varias prevenciones escandalosas sobre persecucion á todo individuo, por patriotas y meritorio que fuera, que no defiriese á sus pretensiones al mando absoluto, se expresa así : « Yo creo que si el gobierno no adopta *providen-* » *cias terribles*... es víctima de su propia clemencia. Las órdenes » del gobierno *sobre Riva-Agüero y sus cómplices* son muy justas » y muy del caso, y deben cumplirse rigorosamente... El *gobierno* » debe pedir al Congreso leyes *terribles* contra los *usurpadores* » de cualquier partido que sean, y el gobierno debe cumplirlas » con un rigor inexorable (1). »

Hasta aquí tiene lo bastante el lector para formar un concepto arreglado sobre las pretensiones de Bolivar, y la burla que hacia al Perú y á su gobierno : pues bien : para complementar, si fuere necesario, las noticias relativas á tanto escándalo, copiaremos las mismas palabras de Bolivar contenidas en dos cartas escritas desde Trugillo el 22 y 24 de Diciembre de 1823 al vice-almirante de la escuadra del Perú D. Martin Jorge Guise, las cuales están impresas en la defensa de este señor, publicada en Lima en 1827 : en la primera dice — « *En prueba del caso que hago del afecto de* » *U. S. H. para el señor Riva-Agüero y sus socios, ofrezco á U.* » *S. H.* generosamente mandar á Guayaquil órdenes, para que » se pongan en libertad aquellos individuos, y haré otro tanto » con los que tenemos presos por la misma causa, y han sido » tomados en el Marañon en fuga para el Brasil. Si esta satisfac- » cion no es suficiente, no sé que pueda ser otra mas lisonjera, » ya que redunda en beneficio de la humanidad afligida y de » amigos *perseguidos por una discordia, que aunque injusta,* bien » merece un olvido de parte de los vencedores. » — En la otra le dice. — « Sus recomendados de U. no serán perseguidos : *yo* » *se lo prometo* á U. Haré por mi parte cuanto depende de mi, » para que ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo me hagan *quedar* » *mal en este compromiso.* »

Juzguen los hombres imparciales y de moralidad, en vista de estas cartas de Bolivar, hasta dónde quiso éste extender los efec-

(1) Memoria citada, nota 12 páginas 32 y 33.

tos de su ambicion. No somos nosotros, son sus mismas cartas los acusadores eternos que en alta voz le echan en cara su falta de probidad y su villanía.

—

NOTA DEL EDITOR.

Habiendo fallecido en el mar el autor de esta obra, y dejado en poder del editor el manuscrito original, consiguieron los amigos de Bolivar que se suspendiese de su publicacion. Esta es la razon porque no ha visto la luz pública el resto de esta interesante obra : sabemos que consta de dos volúmenes.

Encargamos tambien que se vean lás Memorias del general Morillo, conde de Cartagena. En ella hallarán los lectores cosas bien importantes acerca de Bolivar. No insertamos aquí nada de ella, por ser obra muy conocida ya en Europa.

En el *Panameño* nº 162 y 163 del 25 de Enero y 1º de Febrero de 1852, se encuentran dos artículos con relacion á la *Escuela Boliviana*, y por su importancia los insertamos aquí, y es como sigue :

HISTORIA DE LA ESCUELA BOLIVIANA.

Han salido ya algunos números del *Panameño* sin que haya sido posible seguir publicando esta obra, porque nuestro apreciable colaborador ha tenido ocupaciones que no le han permitido continuar. No dudamos que tan luego como cesen aquellos inconvenientes, vuelva á la tarea emprendida, no por el deseo de gloria ni de lucro, sino por contribuir de alguna manera á que las ideas sembradas en el trascurso de la revolucion, no fructifiquen en la generacion que ha de sucedernos. Sirviendo esto de preámbulo, tenemos el gusto de poner á continuacion la defensa que el *Neo-Granadino* hizo de la referida Historia cuando otro periódico trató de atacar cuanto en ella se relaciona relativamente al Libertador. — Damos las gracias á nuestro cofrade por tan ilustrada é imparcial contestacion.

EL PASATIEMPO Y LA GACETA.

El primero censura á la última la publicaciou de la *Historia de la Escuela Boliviana*, y á propósito de un discurso de un agente

diplomático en Caracas, dice que el nombre de Bolivar es aquí el objeto de calumnias.

El *Pasatiempo* nos permitirá observarle que para que él pudiera decir que lo que en la Historia de la Escuela Boliviana se asevera con relacion al general Bolivar es calumnioso, era necesario que demostrára que los documentos de donde se han deducido esos cargos no son auténticos ni dignos de fé por algun motivo. Por desgracia nuestra historia no ha sido escrita con la detencion que merece, y hasta ahora han prevalecido los escritos que en elogio del Dictador han aparecido, merced á sus mismos cómplices ó discípulos; y sobre este punto anda muy pervertida la opinion. Cuando se escriba la historia á la luz de la filosofía y de la verdad por personas extrañas á los odios de partido que han acompañado á nuestra organizacion social, se verá que el Dictador no puede salir bien librado.

Es incuestionable, por notoriedad, que el general Bolivar no aceptó nunca con gusto las instituciones republicanas, que pudo y no quiso fundar el sistema constitucional y con él un órden regular de cosas, que tuvo enteramente en sus manos los destinos de Colombia, y que nos legó un militarismo desvergonzado, la division y la guerra civil : que se alzó con todo el poder público y persiguió á todos los amigos de la libertad, á quienes, como Napoleon, llamaba ideólogos. Y cuando se trata de fundar un sistema liberal, cuando se trata de formar la educacion política de los pueblos, cuando se trata de inspirarles horror á la tiranía y amor por la República y la Libertad, no debe pervertírseles haciéndolos hincar la rodilla delante de los altares levantados á la tiranía. A los pueblos, á la generacion que se levanta especialmente, debe inspirarse respeto por la virtud en las figuras que han servido con desprendimiento, con fé en los destinos de su país; pero eso no se conseguirá encomiándole las de esos personajes que si bien combatieron á un enemigo odioso, despues quisieron sustituirlo villanamente en la dominacion de estos pueblos.

Si Bolivar hubiera seguido imperturbablemente las huellas luminosas que dejó el inmortal Washington, si en vez de contrariar el establecimiento de un gobierno constitucional, hubiera puesto de buena fé y con empeño el contingente de su influencia en conseguirlo, si él hubiera sabido inspirar á sus conmilitones respeto por el poder civil, amor al órden y virtudes esencialmente

republicanas, Bolivar tendria hoy entre nosotros el alto lugar que en la memoria de sus conciudadanos y en la de todos los amigos de la humanidad tiene el patriota Washington, pero no lo hizo así, é hizo todo lo contrario, y por eso mientras mas la historia de su vida sea conocida, ménos favor encontrará su nombre delante de sus compatriotas.

En Venezuela los miembros del partido que se llama ahora liberal, subordinando al placer de llamarse los compatriotas de un héroe, el alto interés de formar la opinion, y de inspirarle sentimientos esencialmente conformes al desenvolvimiento de la democrácia, se han dado al empeño de levantar altares á la tiranía en el nombre de Bolivar; pero que nos sea permitido á nosotros que gustamos de la lógica en los actos de los partidos y que formulamos por ella nuestros juicios, desconfiar de un partido que llamándose liberal, se esfuerza en deificar el absolutismo en sus mas conspícua representacion. Si los Monagas hubieran de inspirarse ahora en la tumba de Bolivar para dirigir los destinos de Venezuela, oh! mil veces seria mejor que volviese el general Paez con su partido á regir á Venezuela. Recuérdese que el partido de Paez no se acordó de honrar la memoria de Bolivar, sino cuando por egoismo se hizo oligarca.

Francamente, si se nos pusiese á escoger entre Bolivar y Paez, no vacilariamos en escoger á este último. Distinguidos ámbos en la guerra de la independencia, Paez por lo ménos gobernó con moderacion y regularidad á Venezuela, acató las formas constitucionales, reprimió el espíritu militar, mantuvo en respeto al fanatismo, dejó el poder sin muestras de disgusto cuando la ley se lo ordenó, puso órden en la administracion de la Hacienda, favoreció la independencia municipal, y sin un extravío singular que no es imputable propiamente á él sino á su partido, y que fué casi una consecuencia de la larga posesion del poder, él habria pasado á la posteridad como un republicano digno de todo elogio. No fué así Bolivar que en nada podia tolerar la contradiccion, que en todo habia de hacer prevalecer su caprichosa voluntad y que era incapaz de contener á sus tenientes, porque parecia profundamente dominado por la idea de que la tierra independizada pertenecia de derecho á sus libertadores de lanza y espada.

—

EL PASATIEMPO Y BOLIVAR.

Cuando nos hemos propuesto reunir en un solo escrito los diferentes cargos que se hicieron al general Bolivar en varios pueblos de América. en su misma presencia, durante su vida y en la época de su larga dominacion, no hemos pretendido otra cosa mas que dar á cada uno lo que es suyo, y presentarles á todos los pueblos hispano-americanos una clave segura adonde puedan recurrir en busca de un remedio oportuno para curarse de las desgracias que actualmente padecen, han padecido antes, y padecerán sin duda hasta que, convencidos de que ellas provienen de los principios enseñados prácticamente en la escuela boliviana; y conociendo, como deben conocer, á los discípulos y sectarios de tal escuela, se resuelvan á decirles : *Idos al Africa, en donde encontrareis hombres dignos de vuestra manera de gobernar, pues en América la esclavitud es ya imposible.* No hemos pretendido otra cosa.

Ingratos llama *El Pasatiempo* á los que no miramos en Bolivar al *padre de la democrácia, al ángel tutelar de la libertad, y al Libertador de Colombia, Perú y Bolivia.* Si los editores de tal periódico se tomasen el trabajo de discutir los hechos impugnados en su ídolo; si consultasen su exactitud con varios testigos presenciales que viven aun, y si se resolvieran, como debia ser, á entrar en semejante exámen, dejando antes á un lado las pasiones engendradas por el espíritu de partido, y tambien las obligaciones que en otro tiempo contrajeran, por razon de servicios dispensados por el hombre á quien defienden, en época en que á costa de la patria, era un omnipotente : si todo esto se hiciera por tales editores, ó no nos dirian *ingratos*, ó se contagiarian ellos tambien del mismo mal que nos atribuyen. ¿Creen, por otra parte, los editores de *El Pasatiempo* que el espíritu de nacionalidad y los hechos inmortales que tuvieron lugar durante la guerra de la independencia de la gloriosa Colombia, les haga experimentar á ellos mas dulces emociones que á nosotros? — Se engañan. — La diferencia está en que nosotros, como hombres de probidad, y que no convendremos jamás en dar á las cosas otros nombres que los suyos propios, no nos atrevemos á calumniar al general Bolivar llamándole *Libertador*, así como ellos, han tenido el arrojo de insultar al virtuoso, desinteresado é inmortal *Washington*, comparándolo á un tirano odioso — á *Bolivar*.

Pero tambien llaman esos señores de « El Pasatiempo » *fábula calumniosa* á la *Historia de la Escuela Boliviana*, sin recordar que un calificativo semejante no se dá sino mostrando en seguida las razones que para ello se tengan, y no por puro charlatanismo. ¿O será que los señores pasadores del tiempo se figuren que cada articulejo de su periódico sea la refutacion completa de la Historia? *Risum teneatis!*

Nosotros recomendamos á los editores de « El Pasatiempo » que no malgasten su tiempo en hablar frivolidades sobre este asunto. Hace muchos años que la sociedad se ocupa de definir el verdadero nombre político de Bolivar, es decir, la sociedad cuestiona si Bolivar fuera un verdadero Libertador ó un tirano en la América : el proceso está recibido á pruebas : nosotros estamos produciendo las que nos incumben ; y á UU. y á los demas *bolivianos* toca no dejar pasar el tiempo inútilmente, porque los sorprenderá la llegada del dia en que la opinion de todos los hombres sensatos del mundo y la historia imparcial, pronuncien su fallo definitivamente. Refuten, pues, la *Historia de la Escuela Boliviana;* pero con verdades y con hechos ciertos, y no con declamaciones y mentiras ; dejando á un lado las palabras y medios artificiosos con que aquel intrigante mantuvo alucinados á los hombres sin experiencia.

Prueben UU. que Bolivar fué hombre de bien como hombre público, y que lo fué siempre en todas partes y en todos los actos de su vida. Pretendemos todo esto, porque así debe ser, y porque opinamos con Rousseau : — « Que para ser alguna « cosa, para ser uno mismo, y siempre uno, es preciso obrar « como se habla; es preciso estar siempre decidido sobre el « partido que se debe tomar, y tomarlo decididamente, y seguirlo siempre. » El mismo : — « Para conocer á los hombres es menes- « ter verlos en ejercicio. — Entre las gentes se les oye hablar; « mostrar sus discursos, y ocultar sus acciones : pero en la his- « toria son estas descubiertas, y se les juzga por los hechos. — « Sus mismas palabras ayudan á justipreciarlos, porque compa- « rando lo que hacen con lo que dicen, se ve al propio tiempo « lo que ellos son, y lo que quieren parecer : cuanto mas se dis- « fracen, mejor se les conoce. »

—

NÚMERO 15.

REPRESENTACION DEL SEÑOR RAFAEL D. MÉRIDA,

AL CONGRESO DE VENEZUELA, INSTALADO EN LA CIUDAD DE SANTO TOMAS DE ANGOSTURA EL AÑO DE 1819, LA QUE FUÉ MANDADA ARCHIVAR POR RESOLUCION DE DICHO CONGRESO.

(Impresa en Burdeos en la imprenta de Lawalle Jóven, paseo de Tourny, nº 20).

Advertencia de los Editores.

La representacion que sacamos á la luz pública no es de aquellos escritos anónimos, de que se valen las almas alevosas para calumniar á sus enemigos, sino un documento oficial, firmado por su autor y presentado al Congreso de Venezuela el año de 1819. Los cargos que en ella se hacen al general Bolívar no fueron dictados por la maledicencia, sino por la conviccion, pues las profecías políticas que contiene están todas cumplidas, y hoy se presentan al mundo, con la sancion del tiempo y de la verdad, para que la historia las recoja y analice.

El original de esta representacion se encuentra en Bogotá, en los archivos del gobierno. Hemos recibido una copia fiel de ella, sacada cuidadosamente por un amigo, residente en aquella capital, cuyo nombre tenemos que reservar, porque hallándose establecido allá, le perjudicaríamos con nuestra imprudente franqueza.

No hemos creido necesario obtener permiso del autor para la publicacion de esta obra, porque habiéndola dirigido á su gobierno, en forma de acusacion pública, dejó de ser su propiedad particular. Al remitírnosla, dice nuestro amigo en su carta: *Debo mas á la casualidad que á mi diligencia la adquisicion de este*

documento histórico, que años há está encerrado en un escaparate, respetado por la imprenta. — Son admirables la firmeza republicana, el valor y la prevision del señor Mérida, á quien se ha empeñado Bolivar en hacer profeta, á fuerza de cumplir sus vaticinios. — Es de desear que el Ilmo. señor abate de Pradt se imponga de un escrito como este, que suministra abundantes materiales para formar un libro, aumentar el número de sus obras y la reputacion de que goza en el mundo literario.

La posicion en que nos encontramos nos pone á cubierto del ódio y de la venganza. No conocemos personalmente al acusador ni al acusado: vivimos en Europa y no pensamos visitar las nuevas repúblicas de América. Ni Bolivar nos inspira temores ni los republicanos esperanzas.

—

DE TODA PREFERENCIA.

AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

Rafael D. Mérida apoyado en hechos notorios y documentos irrefragables, representa la ruina infalible de la república de Venezuela, si vuestro fervoroso celo no se contrae inmediatamente á precaverla, axaminando á este fin las causas principales que la motivarán.

Nada es, señor, mas lisonjero á los seres que llamamos racionales que la libertad civil y política. En ella se comprende la religiosa, porque deja tambien de ser esclava la conciencia, y el albedrío de pensar; y cada uno puede adorar á Dios como mejor le convenga, respetando y amando á sus semejantes segun debe y es obligado. Nada es repito mas satisfactorio á los hombres reunidos en sociedad que esa inestimable y brillante egida, como baluarte indeleble, y protectora constante de todos sus derechos. Hecha por Venezuela con tan importante fin su transformacion política, venció obstáculos insuperables hasta instalar su gobierno soberano. Logró este triunfo porque hasta entonces no intervenian en sus disposiciones los ambiciosos á Dictaduras, Imperios, ó Monarquías; y logró tambien por la misma razon formar conforme á la voluntad general de los pueblos una Constitucion que se trasmitió al pueblo para ser sancionada.

El gobierno preveía muy bien que sus agigantados progresos sobre la independencia, serian obstruidos desde el momento mismo que abrigase en su seno espíritus turbulentos, y sediciosos que, á pretexto del bien general, labrasen su elevacion sobre la ruina de todos; y cuando despachó en comision á Lóndres á Don Simon Bolivar, le prohibió expresamente traer con pretexto alguno al general D. Francisco Miranda, de cuyo intrigante genio temia fundadamente lo que despues la experiencia le confirmó. Esta órden terminante fué violada: presentó al general Miranda en Caracas; y no bien se le admitió cuando sus habitantes principiaron á arder en discordias, bandos y partidos que astutamente vigorizaba, alarmando el populacho. De aquí resultaron sus conmociones, sus revoluciones, y otros torpes atentados. Mas de una vez se vió al Soberano Congreso en conflictos muy horrorosos, señaladamente cuando el Poder Ejecutivo trató de conspirar contra sus miembros. Todos fueron efectos de la ambicion desmesurada, del orgullo sin límites, y del vano pero trágico deseo de ser superior á todos.

En tales circunstancias sobrevino el espantoso terremoto, de 26 de Marzo de 1812. La supersticion entronizada en aquellos Estados, desplega entonces todo furor, aun en los que creíamos mas capaces de razon y menos preocupados. Los ministros de la religion saltaron los diques del fanatismo, y alarmaron mas y mas el candor, sinceridad é ignorancia de los venezolanos, haciéndoles creer era un castigo del cielo por haber negado la obediencia á Fernando VII. Yo mismo oí las exclamaciones de dolor y arrepentimiento de un doctor, hijo de aquella Universidad, profesor en derecho y medicina.

Esto: la pérdida del ejército, que existia en Caracas y Barquisimeto, que quedó bajo sus ruinas; y la mala conducta del comandante de Siquisique, alarmó á los enemigos en Córo que dirigidos del general Monteverde adelantaron sus marchas. En tal conflicto el Supremo Gobierno nombró últimamente al general Miranda por jefe del ejército que salió á contenerlo. Cabalmente era lo que deseaba para convertirse en Dictador: á este fin inventa entrevistas: las interpreta á su modo: gana las acciones y pierde el campo de batalla por acercarse á oprimir el Gobierno Soberano: lo disuelve por la fuerza: confia las plazas principales á jóvenes inexpertos: pierde D. Simon Bolivar la de Puerto-Cabello: capitula en su consecuencia el general Miranda, y sacrifica un ejér-

cito de siete mil hombres que tenia bajo sus órdenes, á un puñado de los enemigos: se pone en salvo para embarcarse en la Guaira: es entregado á los españoles por el mismo Bolivar: logra este por tan brillante rasgo su pasaporte, y quedan todos los demás sometidos al furor de los satélites que rodeaban al imbécil Monteverde, que sin fé, ley, ni palabra, violó en todas sus partes la capitulacion, remitiendo unos á los presidios de Africa, sufocando á otros en oscuras mazmorras cargados de pesados hierros, y obligando á muchos á emigrar de su patrio suelo.

Desde aquel aciago dia, en que Miranda se usurpó la soberanía del pueblo, todo ha sido desórden, confusion y espanto en Venezuela, sin que hasta ahora haya podido recuperarla. La conducta del general Miranda, fué tanto mas criminal, cuanto subversiva de otra mas pésima. Imitándolo su discípulo y comensal quiso oscurecerlo, y dejar no solamente señaladas con sangre sus pisadas, sino arruinado por muchos años aquel ameno y delicioso país. La ambicion á un imperio ó monarquía ha sido su único norte; y tan delirante pretension la que ha sumergido á Venezuela en el abismo de males en que gime. Sus dignos hijos muy suficientes para arrojar al enemigo opresor mas allá del Océano, han desaparecido en el campo de batalla, sosteniendo los caprichos de un frenético, quedando despedazada la agricultura única columna de aquellos Estados. Esta lamentable é irreparable desgracia nos ha puesto en la necesidad de implorar fuerzas extranjeras.

Sin embargo Venezuela conseguirá, aunque á tanta costa, su libertad é independencia, bajo los auspicios de su soberano gobierno. La Providencia vela por ella: no lo dudamos. ¿Cuántas veces se ha visto el general Bolivar con fuerzas muy superiores para arrollar al enemigo, y no lo ha conseguido? ¿Cuántas veces ha abandonado el campo de batalla, dejando sacrificado el ejército que despues ha sido vencedor? ¿Cuántas veces ha fugado de Venezuela y en seguida han brillado las armas de la república? — Dígalo Maturin que con los restos de Aragua destruyó al vencedor Morales. Dígalo el espúrio Quero en el Onoto con el ejército que se supuso derrotado en Ocumare. Díganlo las seis batallas consecutivas que este último ejército obtuvo, entre ellas la memorable de Quebrada Honda y el Juncal, todas bajo la direccion del impertérrito Mac-Gregor. Dígalo Barcelona, tomada por este en ausencia de Bolivar, y sacrificada en su presencia. Dígalo Guaya-

na debida á los valientes Piar y Cedeño. Dígalo San Fernando de Apure, en que resplandeció el general Paez. Dígalo el Occidente, cuyo jefe el mismo Paez lo conservó intacto, y fué temido y respetado en tanto no se sometió á sus órdenes. Dígalo, en fin, la invicta Margarita, honor de las armas de la república y de toda Venezuela.

La Providencia vela, repito, por la libertad é independencia de esos Estados: á no ser así ¿cómo habia de ser dable que no digo el general Bolivar, sino el último soldado encargado del mando del ejército, no hubiese destruido los enemigos? Vuelvo á decir que la Providencia vela por la libertad. Con destruir los del otro hemisferio no se alcanzaba el fin, pues era mas opresor el sedicente supremo Bolivar, erguido al rango de emperador ó rey á que terminaban las disposiciones de su dictadura. Sí: preveia muy bien todo esto la Providencia, y ha querido que inmolados los imbéciles que le sostenian, se convenzan los demás; y que las vicisitudes hayan obligado al supremo á conocer su incapacidad, su delirio é iniquidad para convenir en restituir lo que usurpaba, esto es, la soberanía del pueblo, aunque con la esperanza de que tuviese efecto la farsa confabulada.

Concibo que ese magnífico Congreso dudará aun con razon cual sea mi objeto en esta respetuosa exposicion: es pues llegado el caso de decirlo, ya que dejo bosquejado toscamente el orígen de los cardinales males de Venezuela. Se reduce, señor, á comprobar hasta la evidencia que mientras D. Simon Bolivar subsista con mando en Venezuela, sea el que fuere, no se logrará su libertad é independencia, cuanto menos organizarse una república. Que sus leyes conspiran contra ella, y causan su ruina infalible. Que es una farsa, hija de las circunstancias, la dimision que ha hecho de la soberanía que usurpaba. Que es capital é irreconciliable enemigo de todo gobierno popular representativo. Que del polvo de la tierra fraguará insurrecciones para recobrar su engrandecimiento. Y en fin, que son tan precarias las funciones de esos dignos representantes de la nacion, que deben considerarse con un pié en el senado y otro en los hombros de la intriga, que al mas pequeño sacudimiento los derribarán y recibirán con la cortante cuchilla que ocultan. No es lo primero que se ve, y el aspirante es buen imitador. Finja cuanto su astucia le sugiera para alucinar á los incautos, no crea vuestra esclarecida justificacion que desea de buena fé el gobierno popular representativo

que ha de deprimir su orgullo y ambicion. Este será el tema de mis respetuosas pero exactas observaciones, fundadas en hechos notorios, y documentos irrefragables.

Mas antes haré presente que no debo complicar esta materia con la conducta militar del general Bolivar, pues al paso que convengo que sus frecuentes errores proceden de entendimiento é impericia, sobre ello tengo escrito con bastante proligidad. Si se tratase de juzgarlo, como parece correspondia en otras circunstancias, yo presentaria todas las piezas que comprenden los cargos que le resultan; pero á la verdad, no es del dia: quede por ahora impune, y vamos á precaver mayores males: así lo exige la conservacion de la soberanía del pueblo y la de los insignes varones de esa Honorable Asamblea: así lo exige la patria: esta cara patria porque tanto suspiramos: ella es pues la que me impone este inviolable deber: ella la que me autoriza á este fin, como uno de sus desgraciados hijos; y ella la que me dice me es libre, lícito y permitido manifestarla en su ilustre consistorio cuanto crea útil á conservar su existencia, precaviéndola de las acechanzas de sus rivales públicos ó secretos.

Aunque tiene íntima conexion con este asunto la conducta que observó el general Bolivar con el gobernador Emparan el 19 de Abril de 1810, prefiriendo las consideraciones de este á la salvacion de su patria, que oprimia, á cuyo fin dejó la empresa á discrecion del tiempo y se ausentó al Tuy, con el objeto de si se desgraciase no resultase comprendido en ella, ni perdiese la estimacion de aquel jefe: aunque dió á conocer desde entonces su ambicion, con las exclamaciones que hizo cuando volvió y se instruyó de los acontecimientos, manifestando cuanto sentia no haberse hallado presente, pues se habria hecho Dictador; y aunque robustece tambien la mala fé el no haber querido satisfacer á la república los muchos miles de pesos que pocos dias antes de la transformacion tomó de la Real Hacienda para satisfacer á ciertos plazos; con todo no profundizaré estos y otros hechos de igual importancia, porque entonces no se hallaba revestido de ninguna autoridad, ni tampoco la infraccion á la órden expresa y terminante sobre el general Miranda, pues admitido este dejando impune aquel, no es del dia la cuestion.

El general Bolivar principió en la república las funciones de magistrado por la comandancia de Puerto-Cabello. Luego que llegó á esta plaza se convirtió en soberano absoluto: persiguió y

oprimió las autoridades civiles : hostilizó los vecinos de mas probidad : exasperó al pueblo : se sublevó el castillo y se perdió tan importante fortaleza, que sirvió de pretexto para la capitulacion del general Miranda. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

No bien obtuvo el general Bolivar su pasaporte del gobernador Monteverde por los medios ya indicados, que se trasladó á Cartagena, por la vía de Curazao : llegado á aquella ciudad, publicó un manifiesto en que atribuyendo las desgracias de Venezuela á su gobierno, sostenia que debia desaparecer por muchos años toda autoridad civil y política, y no haber otra que la militar : que los gobiernos colegiados son imbéciles, ó mas bien unas polillas, y que eran indebidos los sueldos que sus funcionarios devengaban. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Protegido el general Bolivar por el gobierno soberano de Santa Fé en la expedicion sobre Venezuela, entró en acaloradas contesciones con su segundo, el general Castillo, acerca de las marchas y el gobierno militar que queria adoptar : logró su separacion por medio de la intriga y la calumnia ; pero bajo la precisa calidad de que habia de obedecer en todo á una comision de cuatro diputados de aquel Congreso, que con ámplias é ilimitadas facultades seguia el ejército para nivelar sus operaciones, y la muy particular de ir restituyendo á los pueblos que se libertasen el gobierno representativo que antes tenian. Este fué un artículo expreso de sus instrucciones, que juró solemnemente. Internado en la provincia de Caracas desobedeció la comision, la burló y mofó : retrocedió esta : se convirtió en Dictador : despotizó á los pueblos : los dejó inermes y en horfandad, y su voluntad fué la suprema ley. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Sin plan, sin combinacion, y sin prudencia, parecia mas bien un frenético que un jefe que se proponia la grande obra de libertar su país, lo que solo podia alcanzar con órden y meditaciones y exactas. Llega á Caracas, y traspasando las instrucciones, y lo que es mas, sin consultar la voluntad general del pueblo, se declara de hecho y contra derecho depositario de su soberanía; siendo lo peor no darle á conocer siquiera su comision y facultades, ni el mas leve indicio de que la restituiría algun dia, alcanzando por

juntas tumultuarias la aprobacion y el dictado de Libertador. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Las consecuencias de tal soberanía no debian dudarse. Despotizados los pueblos por los jefes militares se sublevan y llevan el terror y espanto hasta las inmediaciones de la capital. El Síndico Procurador general de aquella Municipalidad, penetrado de este desórden, de sus causas, de sus fatales efectos y animado del mas ardiente zelo por el remedio á tantos males, prostituyó su existencia á la saña atroz del despotismo, y representó á aquel cuerpo enérgica y vigorosamente para que se requiriese al general Bolivar por la instalacion del gobierno que era el único que podia sacarlos de la espantosa anarquía que los rodeaba, y precaver sucumbiesen del modo ignominioso y horrendo á que se veian amenazados. Se le pasó el acta ¿y cuál cree ese esclarecido Congreso fué la contestacion? El desprecio é insulto al autor de ella. En el dia es y lo fué ántes representante de la nacion: podrá esclarecer mas este punto. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Conforme se habia vaticinado fueron las resultas. Respondan de sus desastres los restos de la espantosa emigracion que salió de Caracas seducida de su *invicto* Libertador. ¿Qué podia esperarse de esta soberanía tumultuaria y despótica? Yo nada diré de sus escenas horrorosas y lamentables, de cuya memoria se recienten siempre hasta las almas ménos sensibles: tampoco de las exéquias con bailes y banquetes por tantos infelices que murieron trágicamente, solo pues me contraeré á la materia de que me he propuesto hablar. Llegados á Barcelona, claman unos sobre que el general Bolivar cesase en el mando, y otros por la formacion de un gobierno que remediase tantos estragos. Todos fueron perseguidos de muerte, y á no haberse desgraciado la accion de Aragua habrian sido inmolados. Se pensó sin embargo, y aun se escribieron proyectos para formarlo como dependiente ó subalterno de los generales Bolivar y Mariño. Ni los conflictos arredraban para convenir con la voluntad del pueblo. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

La derrota de Aragua cubrió de pavor al general Bolivar, y dejando en Venezuela elementos inmensos con que sostener la guerra como la han sostenido los derrotados, no paró hasta Cartagena.

Internado á Santa Fé cuyas circunstancias no permitian indagar su conducta, que ponia á cubierto imputando á los venezolanos las desgracias lo auxilia de nuevo con un grande ejército, caudales cuantiosos, y demas necesario : sacrifica todo haciendo la guerra á sus hermanos de Cartagena é infringiendo las órdenes terminantes del Gobierno general, se declara competidor de este : se le apercibe con la deposicion si no observa las que nuevamente se le comunican, y en circunstancias de no poder avasallarlo todo, abandona, por no obedecer, los restos del ejército, del que se despide en tono soberano y se refugia á Jamaica. Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

Piérdese Cartagena y toda la Nueva-Granada, así como Venezuela por los torpes atentados del general Bolivar. Se medita una expedicion en los Cayos : se convoca una junta de sus criaturas, y comensales militares, y se le nombra jefe de las armas. Reclama el comandante Aurí por un gobierno á quien este jefe esté sometido, y dé cuenta de su conducta para precaver el despotismo y arbitrariedad que le es característica : no prevalece esta opinion en sus partidarios, y abre sin embargo en ódio y venganza una persecucion obstinada al comandante Aurí, y á todos los que como él deseaban el órden. Esta criminal conducta, escudada de la intriga, nos ha acarreado los males que despues hemos sufrido. Si se hubiese accedido á tan racional solicitud, el comandante Aurí habria franqueado su marina y persona, y Venezuela estaría libre. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

Llegó á Margarita el general Bolivar, y en lugar de contraerse á batir al enemigo, que huia de la ciudad resuelto á embarcarse en Pampatar, tramoya otra junta tan festinada, que yo estaba en el mismo lugar y no lo supe hasta el tercer dia. La compusieron sus mismas criaturas y algunos otros militares alucinados, fascinados sin duda del mejor deseo por el acierto, lo hicieron supremo. Qué tristes han sido los desengaños ! Si pudo elevarse á este rango por la voluntad de un puñado de hombres militares, ¿ Cuánto mas fácil habria sido hacer siquiera un simulacro de gobierno á quien quedarse sometido, y para el cual sobraban en Margarita sugetos á propósito que no concurrieron á este conciliábulo ? No convenia á sus ideas, y quiso que por la primera vez se viese que los pies pueden gobernar la cabeza : mas claro : que cuatro soldados

tienen autoridad para dar un Dictador á toda una nacion, aunque esta no lo quiera. Vuestra justificacion sabe muy bien que tales nombramientos se han hecho en todos tiempos por el gobierno soberano, el cual por serle degradante, por no prevenir al pueblo que siempre resiste al despotismo y por no indicarle el peligro en que se hallaba, lo ha verificado en las horas altas de la noche; pero el general Bolivar no estaba mas que por entronizarse. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion.

Burlado el general Bolivar, ya supremo, por el Brigadier Pardo, pues este se fortificó inexpugnablemente en Pampatar, mientras que aquel organizaba sus intrigas, siguió á Carúpano: despues con descrédito á Ocumare, y de aquí con afrenta á Buen-Aire, Güiria y Haití. El partido inmoló la razon y la justicia: se le escribe suponiéndole falsamente que los pueblos, los generales y los ejércitos lo aclamaban. Se recobra del abatimiento en que yacia: vuelve á Margarita y dá á luz la proclama de 28 de Diciembre de 1816, tanto mas denigrativa y vilipendiosa á los venezolanos, cuanto llena de imposturas y falsedades, propias del maligno y perverso espíritu que lo anima. Supone á su favor hechos que constituyen á los hijos de Colombia los mas imbéciles de todo el orbe. En fin, como se penetró que el carácter de supremo no correspondia á sus vergonzosas y punible fugas, fingió para acallar el clamor general convocar la instalacion de un Congreso Nacional; pero con que astucia, con que límites, con que trabas: el convite era para Margarita á los pueblos ocupados por los enemigos, pues entónces apénas poséiamos á Barcelona. Tal Congreso impracticable era lo que puntualmente le convenia. Yo he refutado en todas sus partes esta astuta proclama; la tiene el general Bolivar. ¿Y deseará de buéna fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

De Margarita salió para abrir su campaña. Sacrificó el ejército en Clarines ó Unare, y despues á Barcelona con mas de mil doscientas personas: aun no se batia la tropa y ya huia á refugiarse á Guayana. En tales circunstancias acontece que no contento el constante, fervoroso é infatigable celo del verdadero Padre de la Patria, acérrimo entusiasta, protector de la república de Venezuela, Dr José Cortés Madariaga, con los sacrificios inmensos que por ella ha hecho del lustre de su alcurnia, de su dignidad, riqueza. tranquilidad, concepto y opinion pública, y aun de su

misma existencia física, aventurada tantas veces en los presidios y mazmorras á que la iniquidad española lo sumergió : — en tales circunstancias, no satisfecho este héroe de la humanidad con tantos padecimientos, se traslada desde Jamaica, mansion momentánea de su filantropía, á la isla de Margarita, con el único, grandioso objeto de precaver á Colombia de los últimos estragos á que se la precipitaba por falta de su gobierno popular representativo de que estaba despojada : se pone en comunicacion con el general Mariño, y convencido este de la imperiosa necesidad de su reinstalacion, creyendo que la voluntad del supremo ausente fuera conforme á la suya, pues ninguno de ellos era propietario de Venezuela, dimitió la autoridad de segundo jefe á una junta popular en Cariaco y esta restableció el antiguo gobierno : convocó los diputados al Congreso : formó tribunal de justicia y nombró los funcionarios anteriores para Poder Ejecutivo, sustituyendo por uno de ellos que habia fallecido al supremo Bolivar. El Ejecutivo, fijado en Margarita, eligió por jefe de las armas al general Mariño : despachó plenipotenciarios y acordó otras muchas sabias providencias. Libre ya Venezuela del odioso dictado de supremo, y de sus exabruptas disposiciones, principiaba á respirar; pero el general Bolivar no quiso aceptar su nombramiento ni reconocer este Congreso. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

No se satisfizo con esto su soberana indignacion, pues ademas de sancionar al general Mariño de desertor y disidente, pone en práctica la seduccion del ejército de su mando, que obraba en Cumanacoa, y en efecto logra el jefe comisionado que le siga con el parque bajo falsas órdenes y pretextos. Sábelo el general Mariño, y con arreglo al dictámen de una junta de guerra, partió con tropa á su alcance : lo consiguió; pero entre tanto instruidos los españoles de esta felonía, atacaron con fuerzas muy superiores á Cariaco y Carúpano, débiles ya, y obtuvieron la victoria. En esta accion perecieron doscientos venezolanos, y entre otros los oficiales Jugo, Herrera y Sucre. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

La imaginacion del supremo siempre acalorada por conservar á cualquier costa su imperio, se vió mas atacada cuando en estos momentos supo que el general Arismendi trataba de formar otro

gobierno en Guayana que precisamente lo habia de destronar. Toma la pluma, y como al único que temia en estas circunstancias era al general Piar, que estaba de acuerdo, se dirige á su secretario Briceño para que lo prevenga de su desagrado, y le dice. « He sabido que Arismendi ha tratado de reunir algunos » jefes para que se forme un gobierno en contraposicion del que » reside en Margarita : esto es expresamente dividir la república » en dos partidos, teniendo ámbos los mismos vicios de ilegiti- » midad, pues aquel no ha sido nombrado ni reconocido, sino » por los del partido de Mariño, y el que se pretende sin consen- » timiento de todos los generales, que fueron los que me nom- » braron de jefe supremo. » Todo los generales ¿quiénes eran? Mariño, Arismendi, y Piar. ¿Y no eran estos mismos los que anhelaban un gobierno, y con él su deposicion? ¿Cuál era, pues, el que faltaba? Ademas se pregunta : ¿dejaba de estar dividida la república sin este gobierno de Guayana? ¿cuándo no habia el supremo ni sus satélites, reconocido el de Margarita?

¡Qué lógica! Sus mas íntimos amigos fueron los autores, desengañados de que con sus delitos jamas se lograría la independencia; pero fueran ó no partidarios, no se hizo mas que restituir el de la república. Si hubo algo de monstruoso, fué haberlo nombrado en terceras para el poder ejecutivo, en lugar de asegurar su persona y juzgarlo. Era vicioso sin duda el gobierno que se pretendia en Guayana; pero no se habria intentado si el supremo dando ejemplo hubiera reconocido y sometídose al de Cariaco. Si cuatro soldados le pudieron conferir la autoridad que ejercia, una junta de notables y generales pudo revocarla, y reinstalar el gobierno soberano. Venezuela quiere ser considerada como nacion, y no como cuartel militar á que se la ha tenido reducida. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

« Son locuras (añade) : puede haber combates sangrientos por » las elecciones que no pueden ser hechas sino por soldados, ofi- » ciales, y jefes del ejército, pues no hay mas hombres libres que » los militares. » Si el resto de la poblacion eran sus esclavos decia bien; pero su concurrencia debia linsonjearlo mas, pues lo harian Dictador perpétuo, Rey ó Emperador, segun desea. ¿Cómo no se han visto ahora esos combates sangrientos? ¿Cómo ha habido hombres libres para ese gobierno? El supremo delira sin duda. Eran locuras, es verdad, intentar otro gobierno, estando el

de la república reinstalado en Cariaco; pero no era por esto la locura sino porque se atentaba contra su supremacía. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Sigue la carta. « ¿Para qué es esta mutacion? Este ejército me » obedece : Paez dice que me reconoce; Monagas, Zarasa y Rojas » me estiman y obedecen, por un milagro de fortuna para la re- » pública. Despues y aun ahora cada uno se creerá con derecho » para mandar en jefe; cada uno, repito, tiene derecho para » mandar y deseo de ello; y como lo enseña la historia, no ha » habido en el mundo una eleccion hecha por militares, que no » se haya decidido con las armas en la mano y á costa de mucha » sangre. » Se deduce de esta asercion, primero : que mientras el despotismo y arbitrariedad fuesen obedecidos y sostenidos con las armas, no debia contarse con gobierno. Segundo : que continuando de supremo, nadie aspiraría á mandar, y con el gobierno todos. Tercero : que pues este supremo ha convenido ahora en ese mismo gobierno que detestaba, confesando por su discurso en que lo promovió, que de él depende la salvacion del país, es prueba incontestable que ya no le obedecen ni reconocen, ni estiman ese ejército y generales; y que quiere ver si logra con los auspicios del Congreso, que supone lo hará jefe de las armas, lo que con impudencia solicita, que le obedezcan estimen y reconozcan, para acometer con ellos despues al mismo que le dió el ser, esto es, á esa augusta Asamblea. No lo dude señor vuestra ilustre justificacion : son muchos los hechos qne lo indican, y solo falta la consumacion de tan horrendo crímen, del cual debe precaverse ese Senado. Todas las elecciones de países en revolucion ó conquista que se han hecho por los militares, es falso las hayan decidido las armas, como se supone : un acontecimiento singular á que puede referirse, no hace regla general. Esta invencion era para aterrorizar con la guerra civil. Las elecciones para el actual gobierno se han hecho por el ejército : no ha corrido ni una gota de sangre, ni la menor oposicion, lo cual comprueba por una parte el deseo que tenian de salir de tal supremo; y por otra : la falsedad y la calumnia en suponerlos enemigos del órden. ¿Y deseará de fuena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Continúa la carta. « Lo único que por el momento puede ha- » cerse, no sin peligros, es nombrarse un segundo jefe, para en

» caso de muerte ó ausencia del primero, puesto que Mariño no » solo ha desertado sino que reconoce otra fuente de autoridad, » y tiene actualmente usurpado el mando de todas las armas de » Venezuela. » Si el general Mariño es desertor y disidente porque se sometió á un gobierno representativo y deseaba el órden ¿ qué será el supremo por el desórden que ha sido su norte : por su inobediencia : por sus deserciones escandalosas y afrentosas de Cumaná, Cartagena, Ocumare, Güiria, etc. ? La fuente de su autoridad como corrompida y contagiosa era detestada ¿ por qué pues no reconoció la otra de la que se le constituyó, aunque indebidamente, una de sus columnas ? ¿ Por qué no obedecia al que dice mandaba todas las armas de Venezuela ? No se entiende este supremo : tan pronto tiene todo á su disposicion ; tan pronto depende de otro el ejército. Este tegido de tramoyas, era para alucinar y conservar la supremacía : así es que para que desistiese Piar lo lisonjeaba con la esperanza de que seria segundo jefe. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

Por último dice. « El general Arismendi es un intrigante..... » Haga U. presente esto al general Piar, para que no se deje » seducir por esos intrigantes..... Hágale ver que yo soy el hom» bre mas consecuente, y el mejor amigo suyo. Si esto no bastare, » esperemos males horrorosos de mil especies. » Todos eran intrigantes porque anhelaban un gobierno : á todos amenazaba para que desistiesen de él. Era el mas consecuente para con Piar, y ya seducia su ejército para que lo asesinase ó se le sublevase. Ojalá no esté tramando lo mismo cuando mas sumiso y reverente se le vea, contra los ilustres varones de esa Asamblea ! y espero no se dejarán fascinar con sus astucias. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

Briceño le contesta diciendo, « que no se trataba de ereccion » de nuevo gobierno, sino de reformar el que habia para ayudarlo ; » cuyo pensamiento no habria tenido lugar sin la farsa de Cariaco ; » pero que el proyecto no tenia nada de semejante, pues que no » se pretendia la menor cosa contra su autoridad que se respetaba » y quedaria existente. Que la pretension era darla un senado ó » consejo para que tuviese algo de democrático ó representativo » la forma de gobierno. » Siendo Briceño criatura de Bolivar, parece inútil hacer en este lugar mayores observaciones ; máxime

cuando acaso obraria contra sus sentimientos, oprimido del temor; baste pues manifestar por una parte que este le obligó sin duda á decir habia gobierno, lo que es una falsedad notoria, á menos que merezca este nombre la tiranía como entre los bárbaros, que se obedece al mas fuerte, y no tiene lugar la razon ni la justicia. Por otra : que fué farsa la de Cariaco porque cesaba la supremacía, y no lo era la de Guayana porque la conservaba. Y por otra : que sin el gobierno de Cariaco no habria necesitado el que se atribuia al supremo reforma ni ayuda alguna. Pero lo mas peregrino en medio de todas estas inconsecuencias es querer hacer creer que sosteniéndose la Dictatura ó supremacía, seria democrático el gobierno, cuando el senado, como despues afrentosamente lo acreditó la experiencia, no era mas que un esbirro, alguacil ó corchete. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

« Si los que han concebido el proyecto (continúa Briceño) » piensan coartar en su suprema autoridad, U. tiene la fuerza, » y obrará sin límites. » Esto es puntualmente, Honorables Representantes de la Nacion, lo mismo que ántes he dicho. Este azote exterminador de Venezuela convino en la instalacion de este Congreso, porque lo desconocian ya los generales; porque no tiene ejército á su disposicion; porque no puede obrar sin límites. Con sus ficciones, intrigas y manejos por medio de los enemigos de la libertad que se abrigan en el seno de los que de buena fé luchan por ella, se propone sacar mejor partido. Espera ser jefe de las armas para alucinar á los que las llevan, y que las disparen contra ese magnífico Senado, y contra todo aquel que haga sombra á sus designios. Todos los infames aduladores se lisonjean de este modo : tales canibales, peores que los carnívoros no deben existir entre los racionales. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

« Piar dice (sigue Briceño) que es indispensable que haya quien » trabaje en lo civil y político, mientras U. se ocupa en las aten- » ciones de la guerra..... Bien conoce U. cuanto le importa que, » mientras esté ocupado en la conquista de toda Venezuela, y la » Nueva-Granada, haya un simulacro de gobierno, que, encan- » tado con su forma, sufoque los partidos que puedan suscitar » contra U., cierto de que despues las glorias de las conquistas, » la fuerza, y la opinion harán desaparecer esta farsa. *U. me*

» *entiende* y debe recordar cuanto hemos hablado en el asunto. » ¡ Ilustres Representantes ! no soy yo quien lo digo; es el mismo supremo por el órgano del depositario de sus secretos. Esta es la suerte que os espera si no velais por vuestra conservacion : ya estais en el encantamiento, no os deslumbreis con su fórmula. *La república se convertirá en juguete de este monstruo, si no lo degollais en su cuna, y vuestra memoria servirá de oprobio á Venezuela en los tiempos venideros!* La confabulacion está bien meditada y conferenciada, y el énfasis de *U. me entiende* demasiado claro. Cualquiera autoridad que le confierais, le dais con ella la cuchilla con que os ha de asesinar. No os confieis en que vuestra eleccion es popular : quien ha sabido hasta ahora oprimir al pueblo en persona ¿ como no oprimirá sus votos ? ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Concluye Briceño diciendole. « Piar le asegura su amistad, y le » protesta que el proyecto á que ha asentido, no altera el brillo de » su magistratura suprema. » Pero el supremo dijo : á costa de asesinar á quien se oponga he de ser el Sultan de Venezuela : no quiero farsas ni engaños á los pueblos : esta es mi despótica voluntad, y se ha de cumplir. Si el gobierno que consintiese puede sufocar los partidos, tambien podrá formarlos contra mí : muera Piar, y todo el que se oponga. Fusiló á Piar. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

Molestaria demasiado la soberana atencion de este augusto Congreso, si fuese á observar y analizar todas las cláusulas que lo merecen de la carta infernal que el supremo escribió á Briceño en contestacion á la anterior : me contraeré, pues, á lo mas importante á la materia de que voy tratando. « U. sin duda (le dice) se » ha creido que estamos en una situacion como la de Cartagena, » Carúpano ó Güiria, en donde las circunstancias nos fueron tan » desfavorables, y donde el espíritu de partido triunfó de nos- » otros. » Los dignos vocales de ese Senado saben muy bien estos acontecimientos al paso que los tengo publicados en otros escritos : seguiré pues con la carta. « El poder supremo está en mi mano, y » no se tratará de quitárseme impunemente. Pobre del que lo » intente ! Dos mil hombres me obedecen, y están dispuestos à » ejecutar cuanto les mande. — Deben obedecerme los ambiciosos » y los intrigantes, y me obedecerán. Piar no será temible dentro

» de poco, ni inquietará nuestra tranquilidad. » La simple lectura de estas expresiones arrebatan al hombre mas pacífico, y cuanto se pudiera decir sobre ellas lo dicen ellas mismas, á saber: que el supremo es un tirano: que era delito de alta traicion desear siquiera el órden por medio de un gobierno, pues se turbaba su tranquilo despotismo, y se obraba impunemente contra este: que esos dos mil hombres serian otros tantos asesinos pues que protegian la iniquidad y tiranizaban la patria: que bajo de esta garantía todos debian obedecerles, y que el reposo que alteraba Piar era la arbitrariedad; pero añadiré que cuando convino en el actual Congreso, no tenia á su devocion los dos mil hombres que en aquel tiempo cacareaba, y que cuando los tenga, si se le deja con autoridad en las armas, los presentará contra esa misma Asamblea para reasumir la Dictadura, que las circunstancias y una ciega confianza en la intriga le hicieron dimitir. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Compare la recta justificacion de ese Senado el presente lenguaje, con el que usó en su proclama de Margarita invitando los pueblos á la formacion de gobierno, y observará la notable diferencia que se versa. En esta sus expresiones halagüeñas, su afabilidad, su modestia eran deslumbradoras. ¿ Quién que no lo conociese, negaría que era un verdadero republicano? Pero se engañaba miserablemente pues era una zorra. ¿ Y quién que lea esta carta no preguntará que es un tirano, y preguntará en qué consiste este contraste de sentimientos? Consiste en que cuando está abatido los finge filantrópicos, y se humilla con degradacion hasta conseguir el fin que se propone. Esto mismo ha hecho ahora en la instalacion de ese Congreso. Yo espero de su sabiduría, de su ardiente celo, y de su deseo vehemente y fervoroso por la salvacion de Venezuela que quedará burlado. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Volvamos á la carta: en ella amonesta de nuevo á Briceño por su timidez, y le dice. « U. no tiene que temer nada: U. no crea » que está en Constantinopla ni en Haití..... *No hay aquí ni habrá* » *mas voz que la mia, mientras yo respire con la espada en la* » *mano.* » Esa esclarecida Asamblea sabe muy bien lo que es el gobierno de Constantinopla; sobre lo de Haití, la decencia exige sufocarlo en el silencio. No así en cuanto á la voz, y á la espada:

esta está al presente en la vaina, y aquella balbucienta y sumisa miéntras organiza sus inicuas maquinaciones. Ese honorable consistorio no debe jamas perder de vista. « *No hay aquí ni habrá » mas voz que la mia, mientras yo respire con la espada en la » mano.* » El futuro habrá, no deja duda, y el que no lo prevea será inmolado. Por fin concluye diciendo, « no sufrirá mas : que » solo contemplará lo que deba comtemplar mientras lo deba ; y » amonesta á Briceño respire, hable, y obre con libertad, fran- » queza, firmeza, y actividad en lo ACORDADO. » Aunque no hay ya los dos mil hombres que le obedecian y garantizaban el despotismo, el ACORDADO subsiste, y el no habrá es indefinido, y temo mucho una explosion, mayor que la de un volcan. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

Esta intriga, esta maldad terminó por entónces con la mas negra perfidia, contenida en dos cartas del mismo supremo á Piar. En ellas expresa la seduccion del ejército del general Mariño en Cumanacoa por disidente, y asegurando ser falso haya mandado al general Arismendi sublevar el ejército de Piar contra este, pinta al general Arismendi con los colores mas negros : dice « Es un » pícaro que jamas ha sido otra cosa : que si se queja de que no » hay justicia para castigar los delitos, no volverá á decirlo con » razon. Que es verdad que el supremo ha cometido una injusticia » atroz en dejarle con vida : que es un malvado, y ha debido » morir. Él quiere dice un senado, puede ser que ántes que se » forme el senado ya se haya hecho justicia..... Ningun temor » tengo para castigar los delitos : cuidado no le suceda al señor » Arismendi la fábula de las ranas. » En otro tiempo dijo el general Arismendi, que el general Bolivar era llamado por la Providencia y sus pasos dirigidos por el Ser Supremo en esta grandiosa obra : parece debió pues acomodarse á esta órden superior y no regresar clandestinamente á Margarita. Qué bien le remuneró el supremo los sacrificios inmensos que hizo para sostenerlo en la cúspide á que se habia elevado; y qué de males ha sufrido Venezuela por este empeño que supongo animado de la mejor buena fé ! No es fácil á todos conocer á los que se alimentan con la astucia y sagacidad la mas criminal. ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion ?

En cuanto al general Piar, lo ensalsa y eleva á las nubes. Le

dice que su úuico objeto no es otro que el de agradarlo en todo, y obrar segun su voluntad: que ha dado pruebas incontestables á Arismendi de preferirlo á él (esto es) á Piar á todos los generales, de la república como el único ó el mas interesante á ella; y para concluir se explica asi. « Adios mi querido general. Mande U. á su » afectísimo amigo que lo ama de corazon, sin que sean bastantes » á destruir esta estimacion los chismes de Arismendi, ni las » intrigas de tantos que existen como él.—*Bolivar.* » Lo que estremece de esta conducta es ver que en la misma fecha dice á Briceño. « Piar no será temible dentro de poco, ni inquietará nuestra « tranquilidad » á cuyo fin le quitó la vida. ¿ Y un monstruo tan aleve y perjuro podrá ser supremo en ninguna sociedad. ¿ Podrá dirigir sus Estados? ¿ Podrá mandar sus ejércitos? ¿ Podrá ser republicano? — Su existencia ofende demasiado la humanidad; *y si ese Honorable Congreso le conserva en su seno, espere las resultas, sin tener despues á quien quejarse.* Ah! si se pudiese ver su corazon, reconoceriamos en él las profundas heridas que lo despedazan por sus crímenes, su crueldad y su lascivia. La legitimidad de estos documentos constan de las mismas gacetas de Guayana. — ¿ Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Embargado el discernimiento del supremo con estas maquinaciones, sobreviene un acontecimiento que al paso que desgraciado para la república, fué muy lisonjero á sus designios. Llega la última expedicion de España, y creyéndose poco seguros los funcionarios del gobierno en Margarita, emigran los mas de ellos á Guayana. Allí son sufocadas sus funciones; pero esto dió algun respiro á Piar en el concepto de que calmaban los proyectos á que estaba decidido de formar un gobierno: reviven, se le persigue, huye, se le aprehende y ejecuta. El supremo para simular el atentado, circula una proclama llena de inconsecuencias, y lo que es mas tan subversiva como alarmante de nuevas revoluciones, y destructora del edificio social. Yo la refuté en todas sus partes, y en cuanto á la supremacía que creí no existiese ya, dije entre otras cosas lo siguiente. « ¿ Qué se ha hecho el gobierno federal reinstalado en Cariaco con las solemnidades que permitieron las circunstancias?... Cómo ha desaparecido? — Cómo ha sido esta retrogradacion? Dónde pues si no hay gobierno popular existe esta república? Por qué pues este jefe se titula supremo de lo que no existe? Por otra parte ¿ quién ha visto que la garantía social

se cifre en la arbitrariedad de un solo hombre sin los sufragios de la masa general?.... Ese gobierno en campaña, concluye si es derrotado : por el contrario, estando separado del jefe de las armas, se halla en aptitud para organizar nuevo ejército, y tomar medidas de precaucion. Esta única observacion basta para convencer al mas estúpido de la insuficiencia de esta autoridad : si se agrega la de no poder entrar en negociaciones con otras potencias : la de la opinion, que jamas puede de este modo adquirirse : la de la organizacion interior : la de los males incalculables del despotismo militar; y otros pormenores; deducirémos sin violencia que la supremacía conspira directamente contra la misma independencia. Los enemigos tienen gobierno, por qué no nosotros? Porque con él se ataca el engrandecimiento á que aspira el que de propia autoridad se dice supremo. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Esta pequeña observacion pero de mucho peso debió hacerle fuerza, pues entónces formó para acallar el clamor general una corporacion que tituló Consejo de Gobierno. Nadie sabia donde estaba ese gobierno que se habia de aconsejar, pues el supremo no podia representar á los pueblos de Venezuela, sin la voluntad general de los representantes de esos mismos pueblos ni un Dictador tener consejo civil, cuando solo es nombrado para la guerra por tiempo señalado. Se dedujo por consecuencia que ese tal consejo de gobierno era un juego de palabras; un falso parapeto para engañar á los incautos; un instrumento mejor para colorir la tiranía. Así es que le prohibió formar leyes, hacer ordenanzas, y hasta acordar cosa alguna que no fuese propuesta por él, en términos que ni las licencias para embarcar mulas le era permitido, cuanto menos las relaciones interiores y exteriores. Cuando se ausentaba al campo de batalla parece delegaba parte de su supremacía que despues residenciaba. *¿Quiere ese augusto Congreso mejor bosquejado á Simon I, Emperador de Venezuela y la Nueva-Granada?* A esto terminaban todas sus ideas : compruébanlo ademas sus leyes fundamentales, civiles y políticas que sancionaba : su estilo majestuoso con los venezolanos, como que hablaba con sus vasallos; y el aire de importancia que se daba en sus oficios con los jefes extranjeros. Recórranse, y medítense seriamente para que se vindiquen á los dignos hijos de Venezuela que quieren ser libres, y se dé una satisfaccion al mundo entero,

de que han sufrido á su pesar arrastrados de la fuerza y la violencia; pero que ya respiran bajo los auspicios de la soberanía del pueblo representada en esta magnífica y esclarecida Asamblea. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

Con todas estas invenciones logró atraerse la voluntad de los generales y ejércitos, y con una masa de nueve mil hombres que su impericia subdividió, emprende la campaña de Febrero, Marzo y Abril de 1818: lo sacrifica todo y regresa á Guayana. Me he propuesto no mezclar en esta exposicion la conducta militar del general Bolivar de la que he tratado muy circunstanciadamente por separado: por tanto pues omitiré estos tristes acontecimientos. Se penetra de lo imposible que le es volver á seducir aquellos generales y restos del ejército: observa tambien que no quieren militar con él: observa mas como lo dicen las gacetas del Orinoco que lo abandonan y dejan solo: en tales circunstancias, y como último recurso de su fluctuante poder colosal, aclama por la instalacion de un cuerpo constituyente, cuyas funciones dice habia llenado por necesidad, conviniendo en que de ello depende la salvacion del país: esta es la única verdad que ha dicho despues de seis años que se le requiere. Del modo con que ha sustituido esta autoridad, responda la serie de su despotismo brevemente analizado; pero con esta confesion ingenua y voluntaria, nos deja fuera de toda duda, pues nos asegura era Rey y no Dictador. Estos jamas han sido constituyentes como dice lo era: por el contrario quedaban en receso las funciones civiles, y solo obraba la ley marcial. Tal facultad de constituyente en un hombre es exclusiva á los monarcas absolutos. El general Bolivar ademas de estos conflictos en que se veía, tendria presente que hablando de sus desgracias en la contestacion á Juan Sin Tierra que conserva en su poder, se le dijo en 28 de Setiembre de 1816. « Qué-
» jese pues únicamente á su desmesurada ambicion que solo ha
» tenido por norte la arbitrariedad. Si hubiera restituido el go-
» bierno á los pueblos como dispuso el Congreso de Santa Fé y
» respetado la comision que para que le representase y dirigiese
» le nombró, nada le habria sucedido, aun cuando se hubiese
» perdido Venezuela, pues como mero ejecutor, las quejas y cla-
» mores recaerian sobre el gobierno, y no sobre él; pero toda
» superioridad turbaba sus miras agigantadas. » Adoptando al fin lo que debió hacer al principio, pensará ahora ponerse á cu-

bierto por este medio. Es tarde : todos saben que él es el único, y exclusivo autor de los padecimientos de Venezuela, pasados, presentes y futuros. ¿Y deseará de buena fé este hombre el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion?

En fin por conclusion del tema digo : *que se engaña desgraciadamente el que crea que este hombre desea de buena fé el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion.* Queda comprobada esta asercion de un modo el mas concluyente; pero para mayor ilustracion, y por via de resúmen ó compendio, haré una breve reseña de otros datos que la robustecen, Don Simon Bolivar no ha sido jamas republicano, y segun la experiencia no puede serlo. Su corazon, sus sentimientos, su orgullo y educacion están en contínuo contraste con la libertad civil y política del hombre. Él quiere ser superior á todos : en una república bien organizada, no se distingue mas que el mérito y la virtud. Él anhela aristócratas distinciones. A presencia de la ley todos son iguales. Él quiere atributos soberanos : la soberanía solo reside esencialmente en el pueblo y en sus representantes reunidos, y no en particulares. Él quiere en fin cuanto no es permitido concederse en una república. Esa igualdad á que propende cuando se halla en conflictos, es sólo de los lábios : cuando lo tiene avasallado todo, es soberano, y hace guardar las rutinas monárquicas. Este carácter soberbio, y vano de familia, de preocupacion y de supersticion política, es incorregible. Repito no es republicano, ¿qué hizo el 19 de Abril de 1810? Ausentarse á su hacienda para no perder la gracia del mandatario español si se desgraciaba la empresa. Y es esto ser republicano? Qué hizo cuando regresó? Manifestar el mas profundo sentimiento por no haberse hallado presente, pues se habria hecho Dictador. Y es esto ser republicano?

Ya oigo se me interrumpe y dicen los espectadores « ¿no fué » en comision á Lóndres en servicio de nuestras revoluciones » políticas? » Es verdad respondo; pero por el interés de que de simple particular se le hiciese coronel de milicias para brillar con este carácter, que entónces le equivalía á una Diadema, y porque no estaba declarada la independencia. ¿No trajo en su compañía al renombrado general Miranda? Sí! contra la prohibicion expresa y terminante del supremo gobierno, y con el fin de que lo iniciase en sus diabólicas máximas, turbase el órden y sacrificase

las provincias. No concurrió á la pacificacion de los disidentes de Valencia? No hay duda de cortesano de su maestro que le confió la posta, para que no empeñase jamas el cuerpo á las balas, y con las miras de que lo hiciesen como lo logró coronel de ejército, sin saber qué era ejército. No sirvió importantes destinos en la república? El uno en la plaza de Puerto-Cabello que indignamente perdió, y causó la de todas las provincias. No ha hecho sacrificios inmensos por la libertad del país? y tan inmensos, que no tendrá imitador, pues si á los mismos españoles se hubiesen confiado los elementos y ejércitos que ha prodigado é inmolado, para que de intento causasen los males que él ha causado, no lo habrian conseguido. ¿No ha sido supremo, y como tal ha promulgado leyes, decapitado sus generales y obrado en todo como señor de vidas y haciendas, en término que ha declarado la libertad absoluta de los esclavos, y la distribucion en los militares de los bienes nacionales? ¿quién lo ignora? para ello se ha usurpado la soberanía de los pueblos, despotizándolos arbitraria é impunemente. ¿Por tan distinguidos servicios no debe Venezuela perpetuarlo en su memoria? Ya lo está por haber sacrificado la mitad de sus habitantes, y destruido á los propietarios, la industria y la agricultura.

Pero las gacetas del Orinoco que lo pintan un héroe incomparable, ó sin igual ¿no nos dicen que es tan republicano que ha prostituido su nobleza y sacrificado unas inmensas temporalidades? En tratándose de nobleza, no hablemos mas. Esta ideal presuncion, este delirio es puntualmente lo que alarma su ambicion y lo convierte en monstruo, porque con la manía de serlo se cree autorizado para cuanto se le antoje, y degradado si como republicano se confunde con los demas. En cuanto á caudal : de dinero y calidad, dice el proverbio, la mitad de la mitad. Su patrimonio está vinculado : solo es un mero usufructuario; ó de otro modo, no goza mas que del dominio útil, pues el directo le está prohibido y á sus sucesores. Esta respetable ley de los testadores, no se ha revocado por la transformacion política de Venezuela. *Se deduce de todo que D. Simon Bolivar fingirá ser republicano, mientras pueda con autoridad despotizar;* y por consiguiente que no debe desear de buena fé el gobierno popular, representativo que ha de deprimir su orgullo y ambicion.

Pasemos á la instalacion de ese ilustre Congreso. No me detendré en sus preliminares que por ahora nada influyen : tam-

poco en los discursos inexactos con que se adornaron para seducir y preocupar en favor del héroe, pues se han visto malogradas las esperanzas; y mucho menos en la relacion diminuta del general Bolivar, en que omitiendo los excesos principales que lo constituyen reo de lesa patria, supone falsamente que habiendo hecho en Caracas renuncia del poder supremo, no se le admitió. De intento he omitido esta ocurrencia de que fuí testigo, porque era indispensable descubrir el *complot*, y estando como estamos en el caso de salvar ántes que todo la patria debemos disimular las debilidades de nuestros conciudadanos; pero juro por lo mas sagrado es falsa la tal renuncia, añadiendo que el carácter del jefe entónces, no era mas que el de brigadier, y comandante de la expedicion pues el honorífico de libertador en que se intrigó no poco, no lo constituia supremo aunque de propia autoridad se hizo desde su entrada depositario de la soberanía.

Tampoco diré nada sobre la astucia con que pasa en silencio su fuga de Cumaná, etc., etc., etc., pues de esto he tratado separadamente con bastante extension; mas no le dispensaré fuesen efectos suyos como dice la nueva expedicion en los Cayos : se equivoca, ó tergiversa la verdad como tiene de costumbre para engañar á los incautos : ella se debió principalmente al almirante Brion, y á otras almas generosas : no las menciona porque haria traicion á su carácter, que es el acometer al mismo que le da el ser. Para que no se recuerden sus iniquidades, conjura en fin á todos alejen la vista de los sucesos pasados, fingiendo renunciar para siempre la autoridad que supone se le ha conferido; y que no admitirá jamas ninguna que no sea la simple militar mientras dure la guerra.

Señor : si fuese á desarrollar la malignidad, astucia, y prevision que envuelven cada una de estas cláusalas llenaría muchas páginas : baste decir que todas ellas terminan á tender á vuestra honorable justificacion una red, de tal consistencia, que cuando la vieseis sobre vuestros cuerpos, no pudierais sacudirla ni romperla. Llama simple la autoridad militar para que se le confiera, en el supuesto de que será solo un mero ejecutor de las órdenes del respetable Poder Ejecutivo. Si lo consiguiere, será un destructor de la soberanía del pueblo, luego que esta haya hecho conocer al ejército la obediencia que debe tributarle. No lo dudeis, señor : son muchos los comprobantes que tenemos para temerlo fundadamente. *Si poniendo mi existencia por garante de esta*

proposicion, y sometiendola á un patíbulo, si así no aconteciese, salvara el país, lo haria gustosísimo. ¿Pero qué reportará Venezuela ni yo al ver que por no habérseme creido ni respetado la triste experiencia se prolongaba en un interminable abismo de irremediables males peores que los pasados? Todos llorariamos su suerte infausta, sin que me sirviese de ningun consuelo haberla previsto y exclamádola. No se crea señor procedo con pasion, ni que ambiciono siquiera regresar á Venezuela, aun cuando su azote exterminador no tenga autoridad en ella. No soy yo, señor, quien hablo : es la serie no interrumpida de espantosos padecimientos en los años que la prevaricacion y frenesí ha despotizado.

He dicho y repito que no volveré á Venezuela, aun cuando su azote exterminador no tenga autoridad en ella. Y porque esta proposicion absoluta puede ser interpretada malévolamente, hago presente : que es y debe entenderse mientras exista el gérmen de la servilidad y se purifiquen las pasiones encenegadas en la corrupcion y el desenfreno : mas claro, hasta que los hombres conozcan sus derechos, su dignidad, respeten la razon, y amen la igualdad civil y política, sin mas predileccion que el mérito y la virtud. Entre tanto, aunque en nada puedo serla útil en su seno, pues mi caracter no se acomoda al desórden, ni tengo prudencia para disimularlo, bases indispensables en toda transformacion, dirigiré á ese augusto Congreso en todos tiempos y á cualquier distancia que me halle, mis observaciones, sean cuales fueren, para que se haga de ellas el uso que parezca mas conveniente; y moriré gustoso si logro verla en los dias que me quedan de vida independiente y libre de la fiera dominacion española.

Aun lograda la destruccion y exterminio de estos como lo espero, tiene ese esclarecido Congreso que entrar en otra lid, si no mayor tan peligrosa. Es la de nivelar esas pasiones. Si la empresa se deja al tiempo, se hace subversiva : si se corrigen desde ahora es alarmante de consecuencias mas pésimas : si se toleran, no puede haber libertad ni independencia. No hay medio : vuestro celo tiene que luchar en este contraste. Si obtiene la victoria, hará ver al mundo entero que los hijos de Colombia han vencido un imposible, de que hasta ahora la historia no trae ejemplo. Este es el estado de Venezuela, digan lo que quieran los charlatanes viles, bajos aduladores de ese rayo devorante. En sus principios la dificultad era vencible, pues el contagio ne se habia propagado : ese

monstruo no solo lo ha difundido, sino que ya es poco menos de incurable el accidente. A propósito transmitiré aquí la opinion sobre este asunto de uno de los mas amantes de la libertad é independencia de Venezuela, y de conocimientos políticos tan poco comunes como emulados por su justificacion.

Al paso que le escribia sobre un nuevo proyecto para la destruccion de nuestros adversarios del otro hemisferio, él lo hacia manifestando entre otras cosas lo que sigue. « No me dispensaré » mientras permanezca en este seno de ninguna fatiga para con» tribuir á la pronta resolucion del problema en que han puesto » la suerte de Costa-Firme los desaciertos voluntarios de sus con» ductores, con abuso de la confianza pública, con dispendio de » tanta sangre inmaculada, y con exterminio de inmensas fortu» nas que han reducido con su dilapidacion á la mendicidad, los » restos preciosos que aun conserva la Providencia, errantes y » dispersos. » Recibe mis cartas, y me dice en 27 de Agosto de 1818. » U. no habia leido mi carta anterior, al hacerme sus muy esti» madas de 15 y 16 del que espira, y sin duda que en su vista se » habrá puesto en estado de calcular mejor sobre los aconteci» mientos de Costa-Firme y de las dificultades insuperables que » presenta el cuadro de su espantosa anarquía, para aplicarle » con esperanza de suceso los remedios que el desarrollo extra» vagante de las pasiones de nuestros hermanos no deja lugar de » prometerse á ningun hombre de bien que se dedique á restable» cer el órden : es un empeño extremamente árduo y difícil, el » emprender reformar con tales elementos; y el que tomase sobre » sí semejante empresa, recogerá por prémio la execracion gene» ral de los seres corrompidos, y acaso la muerte de mano de al» guno de los mismos á quienes intentase prolongar la vida natu» ral, y asegurarles la civil y política : apoyo el aserto en la expe» riencia : á U. le sobra, y ella me confirma en el juicio melancólico » que he formado de los Próceres que figuran en ese país y de los » que quedan para subrogarlo : existiendo las causas que han abor» tado las escenas precedentes, serán iguales los efectos : : : : : »

« Me profiero con todo el sentimiento que consterna mi corazon » al contemplar que de panegirista que fuí del mas bello país de » la tierra, haya de convertirme ahora en declamador del extravío » de sus habitantes, vituperados del honesto extranjero y del vir» tuoso criollo. Desearia que U. y otros dignos miembros de la » república, encontrasen arbitrios para purgar su suelo, y lim-

» piarlo de los viles insectos que devoran en él la especie humana; » pero amigo : no nos equivoquemos : se disolvió la máquina; y » considero que toca en lo imposible el organizarla de nuevo, si » Dios no comisiona desde el cielo un ángel tutelar que empuñe » la espada, y derribe las barreras que ha levantado el crímen en » odio á la justicia y del reposo de nuestros infortunados conciu» dadanos. » En otra carta de 5 de Noviembre siguiente, contestacion á mis observaciones sobre las anteriores, me dice despues de muchas reflexiones. — « Venezuela concluyó para los españo» les : Venezuela no es ya para los hombres honestos; y Vene» zuela solo será teatro de los partidos por un espacio indefinido » si Dios por su misericordia no le depara un Washington. La his» toria de lo pasado induce á conjeturas de lo actual y venidero, » y cuando las mias resulten inexactas U. abunda en sindéresis » para rectificar las suyas. » Este es el cuadro que no debe perder de vista ese ilustre Congreso : solo su infatigable celo podrá preveer tantos males para conservar su memoria pendiente de un vaiven en las presentes ciscunstancias.

Con esta pequeña digresion me he desviado del punto principal : pero ella es tan interesante como el mismo : sigo pues el órden que llevaba. Instalado ese Honorable Congreso, y hecha dimision en él por el general Bolivar de la autoridad suprema, produjo este un discurso en el que presenta un proyecto de Constitucion con el objeto de que se revoque la sancionada provisoriamente por la nacion, y que prevalezca la opinion de un solo hombre. Aunque la intencion es esta, creo que hallándose el enemigo al frente, y siendo suplentes los vocales no se está en el caso de discutirla, ni hacer novedad mientras se arroja aquel, y se oye la voluntad general por médio de sus legítimos órganos. No ha circulado el proyecto : por tanto me contraeré á lo que astutamente contiene el discurso.

Como las miras de su autor no son otras que alucinar, tiene la impudencia de decir á presencia de ese augusto Congreso, que solamente una necesidad forzosa unida á la voluntad imperiosa del pueblo, le habria sometido al terrible y peligroso encargo de Director jefe supremo de la república. — Los extranjeros que lean esta exposicion hecha á la faz de la soberanía de Venezuela sin contradiccion alguna convendrán en que los pueblos han estado gustosos en ser despotizados por este Dictador que se supone nombrado por ellos mismos. Queda demostrada la impostura, y

el modo clandestino y capcioso con que indefinidamente se obtuvo de cuatro oficiales; pero á mayor abundamiento añadiré que si era la necesidad forzosa, y la voluntad imperiosa del pueblo la que le obligó, ¿cómo es que aun no ha sido bien intimado, cuando ha nombrado sus representantes, siendo las circunstancias las mismas? ¿Cómo es que sus elecciones no se han decidido con las armas en la mano y á costa de mucha sangre segun lo vaticinaba un año antes? ¿Cómo es que ha habido hombres libres en quienes recaigan, cuando suponian que todos eran militares? Porque es falso que el pueblo haya intervenido en tal dictadura, prestado su voluntad, ni que hubiese habido necesidad de ella. Se dirá por los serviles que la han consentido: ¿Y qué haria contra la fuerza armada y á vista de que era fusilado el que deseaba gobierno?

En medio del piélago de angustiss, dice: « No ha sido mas que » el vil juguete del huracan revolucionario que lo arrebataba » como una débil paja, que no ha podido hacer mal ni bien. » Cuando la usurpacion, el despotismo, y la arbitrariedad, son los garantes de lo que tumultuaria y fraudulentamente se posee, es indispensable que el usurpador sufra los tormentos que son consiguientes. Triste y muy triste debe haber estado siempre la existencia del general Bolivar: en todos veria la cuchilla de la venganza, y cada momento le pareceria el último de su vida. Esta es la suerte de los que quieren ser por medios réprobos superior á todos. No ha podido hacer bien, porque no está calculado sino para causar males infinitos.

La autoridad sin límites como la que ejercia el general Bolivar, ha sido no el término de los gobiernos democráticos como lo supone, sino el trono de la tiranía. Verdad es que el pueblo se acostumbra á obedecer á un hombre cuando lo gobierna con prudencia, y esto es lo que lo perpetúa en el mando; pero despotizándolo es aborrecido, sufre revoluciones y se le depone. Lo temia el supremo por el abandono general que ya experimentaba; y con la esperanza de que cuando no surtiese efecto la farsa proyectada para quedar otra vez de Dictador, se le conservaria al menos en el mando de las armas, y con ellas, si por milagro era vencedor, *seria despues lo que quisiese*, convino en la instalacion de ese senado. Algunos hombres virtuosos han sido por muchos años y aun de por vida Presidentes de Estados libres é independientes; pero sujetos á su Constitucion y á la inspeccion recíproca del Po-

der Legislativo: ¿Qué ordenanzas qué leyes han nivelado la conducta del supremo? El yo lo quiero: yo lo mando.

Sin examinar el proyecto de Constitucion se entrevee desde ahora segun la relacion con que se presenta que las restricciones á las asambleas primarias que supone tumultuarias pueden ser subversivas en tanto miren á una absoluta aristocrácia ú oligarquía que no puede jamás tener lugar en Venezuela: esta arderá siempre en revoluciones, si se separa de un gobierno aristodemocrático: la razon es bien obvia y sabida. Lo mismo digo sobre las nuevas facultades á la jurisdiccion ejecutiva: ellas formarán además una verdadera anarquía; y aseguro ser esta la primera vez que oigo que la autoridad legislativa sea despótica. En todos los gobiernos sirve esta corporacion de base fundamental del edificio social. Sus leyes en los representativos sufren expurgatorios los mas exactos antes de su sancion, en la que interviene el mismo Ejecutivo. ¿En qué consiste pues su despotismo? á esto se agrega que el constituido no puede tener mas facultades que el constituyente, ni el Ejecutivo de la ley superior al autor de ella si este no la infringe. El general Bolivar se ha creido sin duda que ha de ser por lo menos Presidente perpétuo de Venezuela, y nivela desde ahora las cosas á medida de sus deseos.

El centralismo que indica, lisonjea sus miras ambiciosas; pero es tan indispensable que de él depende la conservacion de los Estados de Venezuela en su independencia, si se logra apagar un segundo incendio. Sobre esto, y otros pormenores se dijo en la contestacion á Juan Sin Tierra, que ha tenido á la vista el general Bolivar, lo siguiente: « Todo nuevo establecimiento presenta » obstáculos poco menos de insuperables; pero Venezuela prin» cipió su transformacion política por donde debia acabar. Sin » consultar los diversos usos y costumbres de sus habitantes, » adoptó para ellos en general los de otras naciones mas cultas, » mas virtuosas, y mas convencidas de sus derechos. La obra » que era del tiempo, quiso por la teoría organizarla en catorce » meses, cuando aquellos no lo lograron ni en catorce años, á » pesar de que antes de su resolucion eran gobernados, sino po» pularmente en un todo, por leyes muy liberales ó republicanas. » Esta novedad, la multitud de soberanías parciales, y el ningun » alivio dispensado á los pueblos, causaron por una parte: la » division en bandos y partidos, la emulacion y la intriga; y por » otra el disgusto general con tantos funcionarios que se creian

» de diferente masa para erguirse con sus superiores, ensober-
» becerse con sus iguales, y tiranizar con el despotismo á los in-
» feriores. »

» No es este el remedio ; y de insistirse en él seria pretender
» curar la enfermedad por sus falsos efectos, y no por su verda-
» dera causa, conduciendo al paciente al sepulcro. Nada interesa
» mas á los habitantes que la abolicion de sus cargas y pechos
» insufribles : como los exoneren de ellos, les importa poco haya
» capitan general, presidente, audiencia, intendente, goberna-
» dor, asesores, ayuntamientos, y agradecerán mucho les dejen
» sus alcaldes y tenientes justicias mayores con quienes están
» acostumbrados. Esta es la soberana del tiempo. La forma de
» gobierno, no es la que ha tiranizado, sino el modo : corríjanse
» y revóquense esas leyes opresoras : esas ruinas monárquicas :
» castíguense severamente los infractores : háganse buenas y
» acertadas elecciones, que por lo demás el tiempo irá dando de
» sí, y la necesidad dictando las reformas que convengan. Solo
» un centralismo en quien se deposite la soberanía de todos los
» Estados, fijado en el centro de ellos y de donde dimanen los
» principales empleos, podrá remediar estos males, simplificando
» el modo de elegir ó proponer cada provincia cabeza de partido
» ó pueblo, sus representantes, y el juez ó jueces que lo ha de go-
» bernar lo mas sencillamente posible que es lo que correspon-
» de, atendido el carácter de los habitantes. Detestemos para
» siempre la confederacion : detestemos ese semillero de sobera-
» nías, que no pudiendo formar juntas una siquiera solo sirve
» para destruirlo todo. »

No hay duda ; es atroz é impía la esclavitud ; pero su libertad no ha sido del resorte del general Bolivar, ni del dia. Dice sin embargo : « Yo abandono á vuestra soberanía la reforma ó la re-
» vocacion de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la
» confirmacion de la libertad absoluta de los esclavos, como im-
» ploraria mi vida y la vida de la república. » ¡ Mis estatutos, mis decretos! ¿Qué es esto señor? ¿Aun hay valor para expresarse en tono soberano á presencia de la del pueblo? ¿No es esto un nuevo insulto á la nacion? ¿No es burlarse de ese augusto Congreso que la representa legítimamente? ¡ Mis estatutos ! ¡Qué poca delicadeza ! ¡Qué delirio! ¿Y habrá republicano que pueda sufrir este oprobio? La misma soberanía del pueblo en ese Senado, su Poder Ejecutivo guardan la moderacion y consideracion debida al que

representan. No son vasallos, son hombres libres, y así dice : « El » Congreso resuelve, el Ejecutivo ordena; y cuando mandan, ha- » blan impersonal, y usan de la cláusula, á nombre de la repú- » blica: esto es en sus leyes y demás actos solemnes. El general » Bolivar no puede disimular el espíritu que lo anima ; pero pre- » gunto ¿quién lo hizo señor de vidas y haciendas para libertar » inconsultamente los esclavos? ¿Han obrado jamás de este modo » ni los monarcas absolutos? ¿El carácter de Dictador le autorizó » acaso para destruir la riqueza del pueblo en lugar de defender- » la? ¿Son del resorte de la guerra estas resoluciones? ¿Fué la » esclavitud personal la que motivó la independencia? Señor : no » es la humanidad que lo empeña en la empresa. Sabe muy bien » que mientras dure la lucha, nadie reclama esta libertad como » lo ha acreditado la experiencia; pero espera que arrojados los » enemigos, se alarmen todos los esclavos, y lo proclamen Em- » perador para que se la cumpla : entonces terminará Venezuela » como tantos hombres sensatos han vaticinado. Esta materia es » grave y delicada por todas sus circunstancias; y vuestra recta » justificacion me permitirá traslade á la letra lo que en el par- » ticular se ha escrito refutando la proclama de Margarita. » Dice así :

» ¡Venezolanos! La causa es sagrada, santa y justa; pero con » tal director, nuestros mismos hermanos la creerán diabólica é » infernal. Los enemigos fundan en esto su esperanza, y con los » sacrificios que ven alucinan diaria y nocturnamente el candor » de tantos infelices para hacernos como nos hacen con ellos » mismos la guerra. Si no variamos de jefe y conducta, nos des- » truiremos recíprocamente, y al fin quedarán desiertos los Esta- » dos. ¿Quereis otra relevante prueba de esta verdad? Aquí la te- » neis: ella está firmada de S. E. Sin consultarse mas que con » el yo lo quiero, yo lo mando, que es la ley bajo sus auspicios, » procedió de hecho y de autoridad propia, á declarar libres de » toda servidumbre á cuantos esclavos habia en aquellos Esta- » dos, sin distincion de edad ni sexo, limitacion, condicion ni » coartacion. No pregunteis si su nombramiento lo autorizó para » esta declaratoria; tampoco si los que le confirieron el mando » tenian facultad para ello: y menos si en uno y otro caso ha » podido hacerla : no lo pregunteis, porque quedareis satisfechos » con que siendo señor de vidas y haciendas, el nombramiento » fué de ceremonia. »

« Protesto á Dios y al mundo entero que mis sentimientos filan-» trópicos, apoyados en efusion de amor hácia los seres sensibles, » jamás consentirán subsista el monstruo horrible de la esclavi-» tud que los españoles bárbaramente impusieron á la humani-» dad. Todos deben ser libres así como lo deseamos nosotros. El » hombre no pertenece sino al Ser Supremo: su libertad es la » propiedad de sí mismo, que se subdivide en natural, civil y po-» lítica. La libertad natural es el derecho que la naturaleza ha » dado á todo hombre, para disponer de sí á su voluntad: la li-» bertad civil es el derecho que la sociedad debe garantirle para » poder hacer todo lo que no es contrario á las leyes; y la liber-» tad política es el estado de un pueblo que no ha enagenado su » soberanía, ó no depende de otro, y que hace sus propias leyes. » El hombre sin libertad, ó la propiedad de su cuerpo, y el goce de » su entendimiento, no es ni puede ser esposo, padre, pariente, ni » amigo: no tiene patria, conciudadano ni Dios. Si no hay bajo » del cielo ningun poder para cambiar la organizacion, y embrute-» cer al hombre, no hay tampoco ningun poder que pueda disponer » de su libertad. Dios es padre del hombre, no amo: el hombre es » un hijo, y no su esclavo, ¿cómo se concederá pues al poder de la » política, lo que se niega todo al poder Divino? Esta es una eter-» na verdad: en ella se fundan los sabios historiadores Ponfan-» daur y Martinié, Montesquieu, Rousseau, Raynal, y otros que » doctamente tratan la materia, y no cito, porque solo su nom-» bre alarmaria la supersticion de Venezuela, hija legítima de la » de España, y nieta de la de Roma donde se halla entronizado » este monstruo que ha tantos siglos devora al género humano. »

« Pero volviendo á la conducta del héroe cuya supuesta autori-» dad se ha atrevido á imponer leyes: considerémoslo como se-» ñor de vidas y haciendas en la que sancionó la libertad de las » esclavitudes: dispensémosle esta prerogativa que su arbitrarie-» dad exige: concedámosle todo lo que se pueda y quiera con-» ceder á un Dictador; y deduciremos por consecuencia forzosa, » que tal medida sobre ser antipolítica, violenta y destructora de » la agricultura, principal y única columna de Venezuela, cons-» pira directamente contra la misma existencia de S. E.; contra » ese orgullo, contra ese imperio que se fabrica. Ya alarmó los » esclavos: unos toman las armas para auxiliarle en su empresa, » otros abandonan las labores á que estaban contraidos y se en-» tregan á sus particulares negocios; y otros al robo y demás ex-

» cesos que son característicos á su mala inclinacion. Todos
» aborrecen el campo á que pertenecian y á su señor, á quien
» nada dicen deben de su fortuna. Ya destruyó al enemigo, y
» con él á los propietarios : ya se vió emperador : ya le adoraron
» de rodillas : le erigieron estátuas, trofeos, templos y altares: ya
» principió el desórden, la confusion y el espanto: ya se unen
» aquellos y le acometen, ya lo destruyen y asesinan, ya quedan
» dueños absolutos del territorio. ¿Qué ventajas son pues las
» que reporta Venezuela con esta torpe conducta? ¿Cuáles el
» mundo civilizado? Se dirá las sabias y acertadas providencias
» oportunamente tomadas reprimirán la osadía y desenfreno.
» ¿Quién contiene sin fuerzas la masa general del pueblo que la
» tiene en sus manos, máxime cuando ha pasado rápidamente de
» la esclavitud á la libertad? »

« Veamos la cosa por otro aspecto. S. E. no és señor de vidas
» y haciendas, no es Dictador, ni aspira mas que al bien y feli-
» cidad de su patria : está poseido de las mas sinceras intencio-
» nes. ¿Cómo pues procede á hacer esta declaratoria que jamas
» puede ser de su resorte sino del privativo y exclusivo de la ma-
» jestad del pueblo? ¿Cómo atentar tan descaradamente contra
» las propiedades de todos aquellos habitantes? ¿No es esto en-
» cender un fuego general? ¿No es esto alarmar mas y mas á
» todos contra la causa? ¿No es esto destruirnos, y que al fin
» nadie goce del fruto de sus trabajos? Tan pésimo atentado di-
» ficultará mas la reconquista ó acabaremos ántes de conse-
» guirla. »

« Entre los propietarios de Venezuela habia muchos amantes
» de un gobierno sabio, justo, y liberal. No dudaban para alcan-
» zarlo hacer contribuciones inmensas, en tanto no se atentase
» contra su persona, y respetase su propiedad. Como estos pro-
» pietarios unos eran pacíficos : otros no hicieran mas que obe-
» decer : otros no se mezclaban en los negocios políticos ; y otros
» se hallaban á gran distancia de la fermentacion, no tuvieron
» para que emigrar, y han sido considerados por los enemigos;
» pero en su corazon conservaban el deseo de la transformacion,
» la compasion hácia sus desgraciados compatriotas y el ódio
» inextinguible á los tiranos. Publícase la libertad absoluta de
» los esclavos ; entran en reflexion, y dicen ; en el gobierno es-
» pañol, aunque opresor, y déspota, conservo mis bienes, se
» respetan, tengo de qué subsistir, y con qué vegetar ; soy rico,

» y puedo dejar á mis hijos que comer. En el republicano que se » pretende, quedo pobre é infeliz desde el momento mismo que » invadan el territorio sus armas, por el destrozo que se hace de » mi propiedad : me veré convertido en juguete de mis esclavos : » seré yo y mi familia víctima de ellos. En tales circunstancias, » la razon, y el interés imperiosamente dictan sacrificarlo todo » ántes que permitir semejante trastorno y desórden. Hagamos » dobles esfuerzos para repeler á ese enemigo, y muramos pri- » mero defendiendo nuestros bienes y familia que es la verda- » dera patria. Así lo hacen, ¿y á quién se debe este resultado? » A la arbitrariedad, al despotismo, al buen cálculo de S. E. — » Jamas se puede infundir amor á la causa, ni deseo á la libertad, » convirtiendo en mendigos á los que la han de disfrutar. Vene- » zuela no tiene otros recursos que la agricultura. »

« Roma, la gran Roma, soberana del Universo entónces cono- » cido, labró ella misma su ruina, manumitiendo indiscretamente » sus nuevos prosélitos. DIEZ veces tuvo que combatir con la » multitud de libertos que con toda la sordidez de la corrupcion » salieron del seno de la esclavitud. Eran romanos, y blancos » como sus señores : su condicion la causaba el ser prisioneros » de guerra ; á diferencia de los negros que como objeto del mas » inhumano tráfico se les arranca de su continente para encor- » varlos inicuamente en otro. Los amos desmayáron desde luego » en la defensa de su patria, porque poco tenian que reportar, y » les era indiferente toda dominacion : los émulos la destruye- » ron. Mayores males debemos temer de la violenta, absurda, é » inconsulta ley del supremo. »

« Venezuela estaba despojada de su soberanía, esto es, de su » libertad política, pues que dependia contra su voluntad de un » rey usurpador. Recobra sus derechos : encuentra hombres » agobiados, privados de su libertad natural, civil, y política. No » deben gemir mas en esta tiranía espantosa : tampoco ser libres » á la vez, porque sosteniendo sus brazos la grandeza y esplen- » dor de aquellos Estados, seria arruinarlos para siempre : seria » destruir fácilmente con una mano, el edificio que á tanta costa » levantamos con la otra. ¿Cómo realizar tan grandiosa obra? » Es preciso romper sus cadenas : es preciso conservar la agri- » cultura único patrimonio de aquellos habitantes. Si debida y » justa es la libertad de los esclavos, grave y delicado es tambien » el modo de concederla sin perjuicio del propietario y del Estado.

» Este grande contraste exige gran ciencia y sabiduría. ¿Y quién
» sino la soberanía del pueblo por medio de sus representantes
» podrá resolverlo? A ella es á quien exclusivamente toca : ante
» ella los propietarios y sabios expondrán su opinion : ella con-
» ciliará la libertad con el interés particular y general : ella pro-
» porcionará la indemnizacion con las rentas del Estado : ella
» dará término á la servidumbre por medio de reglamentos : ella
» la dispensará desde el momento á los que hayan tomado las
» armas para sostener la independencia. Ella en fin hará en jus-
» ticia cuanto corresponda, y exijan las circunstancias. Por for-
» tuna no han querido aceptar el diabólico convite : sin duda se
» han creido mas felices en la esclavitud que en la guerra. No se
» han engañado, y nos lisonjean; consideran la oferta desnuda
» de toda facultad, y que por consiguiente iba á envolverlos en
» otra revolucion concluida la presente. Saben muy bien que los
» españoles son los autores de sus desgracias que aliviarán sus
» hermanos. Calculan mejor que el supremo. Hasta aquí lo ex-
» puesto entre otras cosas á los venezolanos refutando la pro-
» clama de Margarita. »

Por otra parte segun el exacto cómputo de un político moderno las Antillas y el continente Americano, contienen cinco millones
» setenta y siete mil setecientos diez negros, y tratando de la
» manumision de todos que tan imperiosamente exige la huma-
nidad, y de la ruina infalible que sufririan los propietarios y el
Estado, no menos que lo subversivo que seria concederla en unas,
y negarla en otras dice. « La esclavitud es tal por su naturaleza,
» que no puede ser abolida por los unos, y mantenida por los
» otros, pues es un principio que no sufre ni dos desiciones, ni
» dos aplicaciones diferentes, y es inevitable que la que conti-
» nuase esclava dejase de conmoverse. La causa es comun; el
» resultado ha de serlo tambien : por consiguente siendo este un
» acto complexo, es decir siendo á la vez un acto de autoridad y
» de ejemplo moral y político susceptible de una aplicacion gene-
» ral y trascedental á un gran número de interesados, no puede
» el menor dar una iniciacion peligrosa, ni violar las leyes de la
» comunidad y vecindad. Tal conducta seria colonialmente ha-
» blando antisocial y enarbolaria el estandarte de la rebelion
» general en el continente Americano. Tal habria sido el resultado
» de la resolucion de Dinamarca en 1792, si precaviéndolo no
» hubiera prefijado el término de once años, dando tiempo á los

» esclavos para recibir la libertad y usar de ella sin perjuicio ni
» peligro de los propietarios. »

Esto es conforme á lo que Mr. Raynal ha opinado. « Para trastornar, decia el edificio de la esclavitad establecido por leyes
» auténticas, no convendrá quitar de repente los hierros á estos
» desgraciados nacidos en la esclavitud, ó condenados á ella.
» Estos hombres estúpidos no preparados á esta mudanza, serán
» incapaces de conducirse á sí mismos : su vida no será mas que
» una indolencia habitual, un tejido de crímenes. El gran bene-
» ficio de la libertad debe ser reservado para su posteridad, y
» aun á esta con algunas modificaciones. » Este sabio habló con respecto á tiempos pacíficos ¿ qué diria en un estado de revolucion y transformacion en que se halla Venezuela? Diria : llegó el caso por mi anunciado al Guarico de que se vea el efecto en todas las Américas de las leyes blancas y de las leyes negras, si no hay pulso y tino para apagar el incendio, ó aprobaría la asercion del primero á saber : si las colonias no podian cultivarse ni pasar sin negros, los negros no podrán dejar de absorverse al fin las colonias. El negro que forma en ellas casi la totalidad de la poblacion es colocado en el último grado de la escala social : y el blanco que es la excepcion, es al mismo tiempo el todo de ella en las colonias? ¿ Cómo dudar pues serán un dia subvertidas ? Tan peligroso es hablar del remedio como de la enfermedad. En el momento que se tratase de aligerar el peso de las cadenas, se corre el peligro de verlas rotas, y convertidas por manos feroces é irritadas en instrumentos de destruccion. Un millon seiscientos mil negros habitan las Antillas, al lado de ciento setenta mil blancos, y de trescientos cincuenta mil de los que corren todas las diversas graduaciones del color marcado con el sello de la esclavitud. ¿ Qué puede esperarse digo yo de esta desproporcion, y de la justicia de los oprimidos ? La total destruccion de los que hacen la excepcion.

El general Bolivar quiere apresurar esta catástrofe horrorosa ; y para que no quede á los propietarios recurso alguno, y que sucumban de grado, no solo los priva de sus esclavos, sino que ni aun les indica indemnizacion de su valor. Véase su ley. « Declaro la libertad absoluta de todos los esclavos : los robustos
» de catorce á sesenta años se presentarán á alistarse en las
» banderas de Venezuela : los ancianos, mujeres, niños, é invá-
» lidos quedarán para siempre eximidos del servicio doméstico y

» campestre en que estaban antes empleados á beneficio de sus » señores; el militar, y todos sus parientes serán ciudadanos. » Es decir : ordeno desaparezca para siempre la agricultura en Venezuela : condeno á la mendicidad sus propietarios : y mando perezca con ellos la patria, con tal de que brille el dictador Jefe Supremo aunque sea como Emperador de cuervos. ¿Qué podia esperarse de tan delirante imaginacion? A su tiempo produciré á ese Honorable Congreso un proyecto en que han tenido mucha parte hombres doctos, que aunque no nacieron en Venezuela la amaron en su vida tanto como sus mas dignos hijos; está reducido á la libertad de la esclavitud, sin perjuicio de la agricultura, del propietario y del sosiego público. Le acompañará otro sobre la abolicion del estanco del tabaco con mas ventajas al Erario Nacional que el que reporta con la prohibicion de su labor, pudiendo extraerse cuanto el labrador quiera.

Como los interesados en los esclavos podrian creer que con los bienes nacionales serian compensados, los desengaña el supremo sancionando la entrega de todos ellos á los mismos esclavos, y á los libertos : con esto les intima, ó abandonad para siempre á Venezuela, ó acomodaos á ser siervos de vuestros siervos : vosotros sosteneis la agricultura única riqueza con sus brazos, porque los vuestros son impotentes; y pues los de ellos quedan en aptitud y con tierras de labor para emplearlos á su beneficio, sin dejaros arbitrio para pagarles ni un triste jornal, sabed que habeis de vivir de su favor y merced. ¡ Qué bella república! propia para dirigirla el autor de esta bárbara ley! Para que se ordene la distribucion, y no para que se apruebe, pues supone no necesitarse, dice á ese augusto Congreso. « He fundado el órden de » Libertadores, y he mandado recompensar los militares con los » bienes de la nacion. Si he contraido para con el pueblo alguna » especie de mérito, pido á sus representantes oigan mi súplica » como el prémio de mis débiles servicios. Que el Congreso or- » dene la distribucion de los bienes nacionales conforme á la ley » que he decretado á beneficio de los militares venezolanos. »

El tono es insultante, la autoridad con que sanciona la ley ninguna, y los méritos que interpone haber destruido las provincias, y querer consumar de este modo su grandiosa obra. No hay duda que la verdadera riqueza de un Estado consiste en que lo sean sus habitantes, sin destruir á unos para fomentar á otros ¿pero en las circunstancias en que se halla Venezuela, no es pre-

tender dejarla expuesta á la mendicidad? ¿no es pretender vuelva á sucumbir perdiendo el pequeño territorio que ha recuperado? ¿no es pretender su total descrédito con sus acreedores, por las inmensas sumas que en elementos de la guerra ha recibido? ¿no es pretender se la cierren las puertas para que ningun otro la haga suplemento alguno, y quede á discrecion del enemigo? ¿Cuál es el tesoro con que puede contar Venezuela para subvenir á los inmensos gastos que la esperan? La agricultura, única columna está destruida: no puede regenerarse en muchos años, pues los brazos que la fomentaban están declarados libres, eximidos del servicio doméstico, y campestre en que se empleaban á beneficio de sus señores, y aun prohibidos virtualmente para prestarlo, además como ciudadanos se ven elevados al rango de sus amos: el comercio está paralizado, y sin esperanzas de que recobre su crédito: aniquilados los llanos que suministraban el mantenimiento de primera necesidad: el tabaco, sobre faltar consumidores, es de plantacion anual, y requiere fondos para proteger sus labradores ¿con qué se ocurre repito á tantas atenciones? ¿Con qué se pagan tantos extranjeros que han venido á tomar las armas? ¿Con qué á esos mismos venezolanos? ¿Con qué tantas viudas y huérfanos que mendigan? ¿Con qué se socorre la miseria pública y horrorosa en que todos gimen? Luis XII queriendo emprender la guerra contra el duque de Milan, preguntaba á su mariscal Tribulce hombre de extraordinaria fortuna, y de profundos conocimientos militares, qué seria necesario para hacerla con suceso, y le respondió: tres cosas son señor absolutamente necesarias: Primeramente, dinerosegund; amente, dinero; terceramente, dinero. El general Bolivar dice: Todo ese dinero es inútil, pues basta la destruccion de los Estados de Venezuela, y reducir á la mendicidad hasta sus mas poderosos habitantes.

O yo no lo entiendo, ó la supuesta soberana resolucion arrastra además una infinidad de males incalculables. Por bienes nacionales se entienden todos los que pertenecen á los enemigos, en que se comprenden los de aquellos venezolanos é hijos de españoles que directamente han atentado contra la causa. Vamos por partes, ¿qué seminario de gestiones no se harán para acusar de traidores á muchos que en el concepto del gobierno no lo eran? ¡Qué de gastos, qué de militares, qué de tribunales, qué de intrigas, qué de discordias, odios y enemistades! ¿Y es este el modo de formar república? Por bienes nacionales se entienden las tier-

ras realengas, ¿y qué hará un soldado con las baldías que se le adjudiquen, sin tener fondos para desmontarlas y cultivarlas? Fomentar la oligarquía vendiéndolas á un poderoso de los libertos por ínfimo precio. Por bienes nacionales se entienden los mostrencos ¿y no se atentará contra la vida de los extranjeros que los posean sin sucesores legítimos para heredarlos? Por bienes nacionales se entienden los de propios, arbitrios, comunidades, arrendamientos, diezmos, estancos, vacantes, novenos, etc., etc. Que de enredos con los rematadores sobre si pagaron ó no á los funcionarios anteriores: en fin este seria un laberinto de laberintos que solo serviria para fomentar nuevas revoluciones. Singular fué un general que adoptó esta adjudicacion de solo los bienes de sus enemigos, en circunstancias, tiempos concurrentes y lugar muy diferentes: le pesó por las malas consecuencias: no ha tenido imitador; pero como rara la siguió el supremo sin limitacion.

Pasemos á las reclamaciones de las viudas, y huérfanos de todos los que han muerto antes y despues de la que se llama ley. Ya entramos en justificar la legitimidad de las personas, ya en los servicios que hizo el difunto, ya en las contradicciones sobre que fué traidor, que murió desertor: que no asistió á las campañas, y otras mil cosas de esta naturaleza. ¿Y á dónde vamos á parar? á otra revolucion. Adelantemos mas, los que no han sido militares dicen: Yo aunque no he llevado las armas por no ser de mi profesion, por mi tierna ó avanzada edad, por mi sexo, por mis achaques, ó por otros motivos racionales, he servido en lo que ha estado á mi alcance; he hecho sacrificios inmensos; he gemido en oscuras mazmorras; he perdido mi salud; he perdido mi padre, marido ó hijos que tampoco pudieron tomar las armas; he perdido mis bienes, indemníceseme pues no soy de peor condicion; y si no me he presentado en el territorio libre con que se me objecionará, ha sido porque no habiendo habido gobierno, seria víctima de la arbitrariedad y despotismo como lo han sido muchos. ¿Qué resultará de aquí? Otra revolucion. Pero lo mas quijotesco es el reglamento: sin saberse á cuánto alcanzarán los bienes nacionales, ni cuántos interesados resultarán á ellos, se ha hecho la distribucion ó asignacion. Yo no sé que se haya entregado á ningun infeliz soldado su porcion, aunque es notoria la disipacion. Recobrados estos hombres levantarán el grito, y formarán otra revolucion.

Tales son las miras del general Bolivar. Este sabe es impracticable por ahora la libertad absoluta de los esclavos; sabe que no quieren tomar parte en la revolucion; sabe que por consecuencia de la pacificacion la reclamarán, pues la condicion que se les impuso no obstruye su justicia; sabe que no accederá á ella el gobierno soberano, por no haberse allanado las dificultades que lo impiden; sabe que se amotinarán y harán oir su eco; y sabe que lo aclamarán para que como autor de ella se la cumpla, derribando á este fin el edificio social. No está contento con esto, y dice, la clase de pardos y demás gente de color están siempre en contradiccion con los negros; pueden hacerles frente, y por consiguiente á mi tambien sosteniendo su partido; vamos pues á alarmarlos con la quimérica distribucion de bienes nacionales, para que formando una sola causa, cooperen ambos partidos contra la soberanía del pueblo, y yo realice mis proyectos *acordados*; electricémolos; y á este intento, así como he implorado, como imploraria mi vida y la vida de la república por la libertad de la esclavitud, supliquemos como premio de mis méritos y servicios esta distribucion inícua de bienes, á que en lo general son únicos aspirantes estas dos clases. Tal es el plan Honorables Representantes, no lo dudeis; y aunque no lo fuese, debeis convenceros que es el mas alarmante contra el fin que os proponeis.

Repito señor: que si imperiosa es la obligacion de premiar los servicios militares, lo es mucho mas como queda demostrado la libertad de los esclavos: por los medios adoptados son contrarios á la civil y política porque hemos luchado. Si el hombre reunido en sociedad, renunció por su misma conveniencia parte de su libertad natural, porque sin esta renuncia seria impracticable el pacto, ¿por qué unos y otros no han de poder diferir algun tiempo en obsequio de la felicidad general el goce de todos sus derechos? Los primeros han tenido presicion de defender su patria, los segundos reclaman mudamente por medio de la compasion lo que sus causantes concedieron en su continente á su soberano, á saber: la facultad de venderlos á los de otro hemisferio. Ha trescientos años que todos gimen en horrorosas cadenas; ¿por qué pues rompiendo ahora algunos de sus eslabones pretendemos sacudirlas del todo, y por todos á la vez, y en el momento, para que seamos sumergidos en los rencores mas ciegos de cuantos se conocen, y aun mas fuertes que los de faccion ó religion que tanto mal han hecho á la humanidad? ¿A qué fin esa decantada inde-

pendencia si nos ha de conducir, no á ser dependientes, sino á perder nuestra existencia que es lo único que nos queda? La conducta del general Bolivar es en todo conforme á la de los primeros caudillos de la rebelion del Guarico. Confieso y confesaré siempre, que el esclavo tiene mas necesidad de la independencia que nosotros, porque ella ha de ser consecuencia forzosa de su libertad individual ; y porque él se siente mas herido que los demás en sus relaciones personales, pues no goza de propiedades, no participa de las ventajas de la sociedad. Esto, y el trato cruel y feroz con que se les mantenia encorvados en aquella isla los resolvió al sacudimiento, á diferencia de los de Venezuela, que tratados como domésticos y familiares, pueden con su trabajo adquirir hasta para ahorrarse y á sus hijos como acontece frecuentemente. Por tan satisfactoria vida es que no toman parte en la contienda; pero el supremo quiere desaparezca esta moderacion; y yo no cesaré de exclamar que el modo bárbaro con que se les declara libres, nos convertiria á buen escapar en lo que ellos fueron, y á ellos en lo que deseamos ser. El populacho dividido, protege á los españoles, y nos hacen la guerra : á su tiempo se reunirá con los poseedores de los bienes nacionales, y los manumitidos, y formando el tercer partido bajo las órdenes de su jefe, dirimirá á favor de ellos mismos la discordia. Voltaire hablando de los grandes talentos é ingenio de los hombres dijo : que de cien mil, solo pensarian veinte hombres ; y de estos veinte, apenas uno por sí solo : si viviese convendria que este uno en Venezuela, era el general Bolivar, pues mas á propósito que él para destruirla, solo él.

Al discurso de este héroe, siguió el Honorable Representante Francisco Zea Presidente interino de ese augusto Congreso. Confieso que en nada me sorprendió su lectura, á pesar de la servil exageracion que hace del supremo con oprobio de tantos varones ilustres que por sus gloriosas hazañas señala la historia : confieso repito no extrañé el lenguaje, aunque tuve la impudencia de decir no tiene igual ; y que solo quisiera hubiera imitadores. Nada me admiró, porque nada menos debia esperarse de un consultor público y privado del autor de las horrorosas escenas representadas en Venezuela en los espantosos aciagos años de la supremacía ; por el contrario conociendo su carácter, eché de menos no lo deificase y dijese : « Eres superior á Rómulo y á otros. porque ellos desaparecieron voluntariamente precipitándose vivos en el

elemento que los sumergió, para que se reverenciase su memoria, religion y leyes, creyéndoseles arrebatados de la Divinidad. Vos no lo habeis necesitado, pues sois adorado, y todas vuestras obras; pero para convencer á los pirronistas, ha sido necesario hagas con vuestros generales lo que David con Urias y Joab, Salomon con Adonias, y otros que fueron reyes y santos. ¿Luego quién negará que sois mas que rey y el mayor de los santos?» Pocos dias antes del elogio del Honorable Zea, se decia en la refutacion á las acusaciones de la maledicencia, que el general Bolivar habia concebido la manía de ser en Venezuela lo que el sabio Pitacus en Grecia, ó Alejandro el Grande en Asia; y que porque se le manifestaban las notables diferencias que habia de él á aquellos, contestaba mentia quien lo decia, pues S. E. oscurecia á Washington y á Napoleon. Esta no era mas que una sátira: pero el general Bolivar por el órgano de su consultor la ha convertido en afrentosa verdad tan notoria que nadie puede negarla.

Si señor: todo esto y mucho mas creí hubiese comprendido el discurso porque ¿quién me honrará á mí si yo no sé honrarme? Lo mismo hicieron los ministros y consultores de Tiberio, Calígula y Neron creyendo de este modo darles, y darse importancia con ellos y el pueblo; pero no esperé que tan abiertamente se declare en un acto público, y el mas solemne, el mayor enemigo de la libertad é independencia de Venezuela: no lo creí tan ciego y arrojado por su predilecto; concluyó su laudatoria en estos términos: «¡Qué! Permitiremos nosotros que el general Bolivar se » eleve tanto sobre sus conciudadanos que los oprima con su glo- » ria, y no trataremos á lo menos de competir con él en nobles y » patrióticos sentimientos no permitiéndole salir de este augusto » recinto, sin revestirlo de esa misma autoridad de que se ha des- » pojado por mantener inviolable la libertad, siendo este precisa- » mente el medio de aventurarla.» El Honorable Zea además de conspirar contra esa libertad, irroga con esta pretension un insulto general y escandaloso. Insulta al mismo augusto Congreso, suponiéndolo tan imbécil ó lleno de temor, que arrastrado de su florido, astuto y meditado panegírico, sucumbiese por uno de los dos extremos, traicionando la voluntad expresa de sus comitentes. Insulta á los pueblos que lo nombraron para la formacion del gobierno soberano de que hasta ahora han carecido, por habérseles usurpado sus derechos. Si su objeto hubiera sido perpetuarse bajo el yugo feroz del despotismo en que ha gemido ¿á qué fin

su reunion para las elecciones y nombramiento de sus representantes? ¿Cómo ha podido el Honorable Zea contrariar sus facultades, y traspasar sus instrucciones? Insulta á toda Venezuela que con impaciencia ha anhelado este único antídoto á tantos males. Insulta en fin á las naciones extranjeras que tengan puesta su atencion en estos acontecimientos, desengañados que ni el general Bolivar, ni su director están calculados para la transformacion porque se lucha; pero lo burlesco y extravagante es por una parte: que habiendo el general Bolivar provocado ese gobierno, confesando su impotencia, y que solo su instalacion podia salvar la patria se pretenda vuelva á reasumir lo que no puede desempeñar; y por consiguiente que no se logre lo que todos desean. En cada línea se descubre la trama: obraron las circunstancias, y no una expontánea voluntad. Y por otra: suponer se ha despojado de la autoridad como si fuera propietario de ella, ó le correspondiese de justicia, tal cual le corresponderia una piara de cerdos su patrimonio. ¡Qué delirio! la pasion hace incurrir en ellos al mas prevenido.

Esta era una parte de la confabulacion para la dimision de la supremacía, en la confianza de que surtiria sus efectos, y que siendo reelegido por los representantes, le obedecerian los demás generales y ejércitos que lo reconocian sin cumplir sus órdenes. De este modo pensó revivirian sus agigantados proyectos. Nada pues lo detuvo, seguro de la proteccion de su cólega. Creyó era el mismo tiempo en que brilló la farsa en la Iglesia de San Francisco de Carácas, en los Cayos de Haití y en Margarita: y á este fin oyó pacientemente sus alabanzas que otro habria reprochado haciendo ver se ofendia la decencia: las oyó gustoso hasta que se propuso volverlo á investir con la dictadura; pues entonces tomando la palabra, manifestó su oposicion, fingiendo haber renunciado para siempre la autoridad que habia ejercido, y que jamás volveria á aceptarla, y se retiró. Todo esto estaba en el plan combinado: se creyó que así se le daria mas importancia y atraeria la voluntad de los representantes. Se malograron las esperanzas por las contradicciones: son otros los tiempos; otras las circunstancias; y otros los desengaños: de aquí resultó aparentar, no querer aceptar, ni el mando ejecutivo interino. Pero lo mas escandaloso de la pretension del Honorable Zea es, que si no se le volvia á revestir de Dictador y se conservaba en ese augusto senado la soberanía del pueblo, se aventuraba la libertad. Yo no sé

como pudo sufrirse esta blasfemia. Desde que el general Miranda despojó al pueblo de ella, usurpandósela despues el general Bolivar, se perdió esa libertad, y no se ha podido recobrar ni se conseguirá jamás con su intervencion: bien demostrado queda. ¿Qué potencia, qué gabinete, qué hombre de sentido comun ha de admitir relaciones con un cuerpo sin cabeza? ¿Cuáles son los progresos que ha tenido Venezuela en tantos años que la despotiza el supremo? ¿Cuáles las comunicaciones que la ha proporcionado? ¿Cuál su seguridad actual? Y ¿cómo hay valor para decirse que la libertad se aventura con la instalacion de ese esclarecido Congreso, y que solo se conservará en el abismo de males á que están reducidas las provincias? No hay duda que lo que se pretendia era volviesen á resonar aquellas iracundas y frenéticas voces: « El Poder supremo está en mi mano, y no se tratará de quitár- » seme.... ¡Pobre del que lo intentase! Dos mil hombres me obe- » decen y están dispuestos á ejecutar cuanto les mande. Deben » obedecerme los ambiciosos y los intrigantes, y me obedece- » rán.... No hay aquí, ni habrá mas voz que la mia mientras yo » respire con la espada en la mano, etc. etc. »

Tal proposicion hace muy poco honor á su autor, á menos que le baste el que pueda resultarle de ella con perjuicio general de todo Venezuela y la Nueva-Granada. Yo no comprendo sus exagerados sentimientos: solo puedo asegurar que son muy impropios á un republicano los manifestados en ese Congreso; y que debe creerse que sus consultas al supremo, no terminaban á otra cosa que á erguirlo á la monarquía ó imperio en que se ensayaba. En otra parte he dicho, y repito que la educacion y las preocupaciones gobiernan á los hombres: no es fácil á todos transformar las ideas, ni olvidar las rutinas monárquicas en que vejetaron. Esta ha sido nuestra única y exclusiva desgracia: en vano han trabajado en Colombia tantos hombres virtuosos, en vano han sido sus esfuerzos. Los que de lo florido de Venezuela creíamos mas ilustrados, resultaron mas preocupados y supersticiosos en política y religion; siguiendo su ejemplo el populacho, ha robustecido con ellos el partido de la tiranía y nos hacen la guerra. Muchos de los que han abrazado el de la justicia, creen que no hay quien pueda libertarnos sino el general Bolivar; al capricho de este consagran hasta su existencia. La conducta de otro por arreglada que sea es sospechosa si no criminal. Un gobierno representativo inútil é innecesario.

No se ocultan estos hechos á vuestro ilustre conocimiento, ni tampoco que algunos de los que han servido como vasallos, no pueden ser liberales para mandar por sí solos. Que la mayor parte de los que obedecieron siempre el yo lo quiero yo lo mando, creen que todos deben doblar la cerviz al despotismo, sin indagar las causas de esta tiranía; en una palabra: que la monarquía absoluta en que se nutrieron, es en todo contraria á las repúblicas, y á los derechos del hombre que se respetan en estas, y despedazan en aquellas, venciendo en las primeras la fuerza y la violencia, y en las otras la razon y la justicia. Por esta es que anhela y lucha Venezuela; y por alcanzarla ha sufrido tantos sacrificios y devastaciones. Hablo á ese mismo Congreso que ha tenido no pequeña parte en sus padecimientos trágicos á que lo condujo la confianza y sanas intenciones. Ea pues señor! bastan ya: hasta cuando hemos de servir de juguete de las pasiones de los enemigos internos y externos? ¿ hasta cuando hemos de yacer en el profundo letargo que nos hace indignos de la libertad porque peleamos? Tiempo es de hacer ver al mundo entero que somos hombres y no bestias, libres y no esclavos, republicanos y no vasallos. Y pues por un milagro se vé Venezuela con su soberanía que digna y afortunadamente representais tocad alarma señor: confundamos los opresores para que brillen vuestras luces: no defierais por mas tiempo el goce de las glorias que el cielo nos prepara para siempre. Tocad alarma señor, cierto de que separado el rayo exterminador que las oscurece, no habrá mas que una voz, que será mueran los tiranos: viva Venezuela: vivan sus dignos defensores: viva la soberanía del pueblo: vivan sus representantes: viva la libertad é independencia: viva la igualdad civil y política.

Me parece oigo el murmullo de alguno de los espectadores que criticando mi ingenuidad, dicen entre sí, no es inviolable la persona del general Bolivar, por lo mismo debe dar cuenta de su conducta; y todo ciudadano puede hacer las observaciones que al intento le parezcan necesarias; pero sí lo es la del honorable Zea, y su opinion tan libre en los discursos ó debates en ese Congreso, que no está sujeta á cargos y reconvenciones; por consiguiente parece se traspasa el órden con las refutaciones que se le hacen. Satisfago pues: que aunque es inviolable la persona, no es mas libre su opinion que la mia; y que todo venezolano puede manifestar cuanto le parezca oportuno, para precaver la ruina del Estado, no solo con respecto á los sentimientos singu-

lares de los representantes, sino hasta sobre las resoluciones del mismo Congreso. Ni este, ni aquellos son árbitros de la vida y suerte de los habitantes, y cada uno vela su conducta, así como ellos velan la de todos. Esto es república y no monarquía: este el baluarte de la felicidad; y esto lo que hace contener á cada uno dentro de sus limites. La inviolabilidad, es relativa á no deber ser juzgado criminalmente por sus dictámenes en el Senado, aunque atenten contra la causa que se sostiene, como acontece en el presente caso; pues si se obra de buena fé segun se ha de suponer su error será de entendimiento y no de voluntad. El Honorable Zea cree que instalada esta Asamblea soberana, se aventura la libertad, y que continuando la Dictadura se conservará: pueden ser sanas sus intenciones; pero esta opinion subversiva, choca contra la experiencia y la voluntad general de los pueblos; y como no hay por fortuna, habrá mañana por desgracia quien la siga, se hace indispensable hacer sobre ella los reparos mas oportunos. Esto es libre, lícito y permitido en toda república. Ellas tienen sus leyes, para reprimir el abuso de la libertad de escribir, y sus tribunales de censura donde puede ocurrir el que se sienta agraviado. Yo en todas partes sostendré mis proposiciones fundadas en hechos notorios y documentos irrefragables. Puede la humillacion y servilidad gritar, que escribo con sangre, y no con tinta: ella es las que producen las mortales heridas que el despotismo me ha inferido y que tengo abiertas: mientras corra, y exista ese feroz monstruo, la emplearé en declamar contra él.

Volvamos al asunto. Desgraciada la parte principal de la confabulacion que era reasumir otra vez la autoridad Dictatorial por consentimiento de ese esclarecido Senado; tuvo su efecto la segunda á saber: el mando de las armas que es un equivalente, pues teniéndolas á su disposicion, su voluntad será la suprema ley como hasta el presente; no consta se le haya conferido; pero á la vez que lo ha pedido, y esto es del resorte del Poder Ejecutivo de que se le ha encargado mientras se nombra constitucionalmente, de hecho, se lo ha arrogado. Si continúa mandando el ejército, temamos las resultas, ya sea como victorioso, que lo dudo pues nunca lo ha sido, y la fortuna le niega esta gloria, ó ya como derrotado que es mas probable atendida su táctica y la experiencia: de todos modos la república sufrirá en los preciosos momentos de su regeneracion, catástrofes mas horrorosas que las pasadas, y menos remediables, pues ellas harán infalible su ruina

perpétua. ¡ Venezuela ! ¡ Venezuela ! ¡ Qué suerte te ha cabido ! Tan mortal es tu enfermedad como el remedio bajo la direccion de este profesor.

Mi objeto en esta reverente exposicion, ha sido señor como dije al principio, comprobar hasta la evidencia *que mientras D. Simon Bolivar subsista con mando en Venezuela, sea el que fuere, no se logrará su libertad é independencia, cuanto menos organizarse una república.* Que sus leyes conspiran contra ella, y causan irrevocablemente su destruccion. Que es una farsa hija de las circunstancias la dimision que ha hecho de la soberanía que usurpaba. *Que es capital é irreconciliable enemigo de todo gobierno popular representativo.* Que del polvo de la tierra fraguará insurrecciones para recobrar su engrandecimiento. Y en fin : que son tan precarias las funciones de esos dignos, representantes de la nacion, que deben considerarse con un pié en el senado, y otro en los hombros de la intriga, que el mas pequeño sacudimiento los derribarán, y recibirán con la cortante cuchilla que ocultan. Creo lo he cumplido en todas sus partes, y que puede asegurarse sin temor de engañarnos la pérdida infalible de los Estados de Venezuela y su república, *si continúa con mando en ella su destructor*, y si no se corta el vuelo á esas dos infernales antipolíticas y subversivas leyes asoladoras de esa misma república. Ahora toca á ese Honorable Congreso representante de la soberanía del pueblo, y responsable al mundo entero de tan funestas consecuencias, tomar las medidas de precaucion que su prudente sabiduría y las circunstancias le dicten sobre estos tres principales puntos : en el supuesto de que yo circularé impresa esta manifestacion, para que todos se instruyan de una pequeña parte de las muchas causas que justifican vuestras soberanas resoluciones, ó *para que sirva de monumento de eterno oprobio, á los que haciendo traicion á la experiencia, fuesen motivo de que volvamos á gemir en el despotismo dictatorio, ó de que sucumbamos con su frenética y desgraciada direccion* bajo la dominacion española, ó de que nos confundamos en el desórden, turbacion y espanto de sus delirantes y diabólicas leyes. Soy hombre y no ángel, puedo equivocarme. Todo es susceptible de metamorfósis, señaladamente el carácter y costumbres, es verdad ; pero en el general Bolivar no es de esperarse, si Dios no lo forma de nuevo, á que se agrega por una parte la impericia militar ; y por otra, que su presencia alarma el pueblo para pedir por la fuerza, el cumplimiento de esas leyes destructoras de la

república y de la sociedad venezolana. Me alegraría quedar burlado, y convertido en blanco de las iras de los de opinion contraria, con tal que viese libre mi cara patria: mas confieso ingenuamente temo mucho el ensayo, pues si no corresponde á la tenacidad y empeño de los que pretendan, es perdido todo de un modo concluyente. Respetemos tan repetidos desengaños.

En la vindicacion y repulsa que me fué preciso publicar, á las inícuas acusaciones de la maledicencia, inventadas en odio y venganza de lo que habia escrito sobre la frenética conducta del supremo, y de la que me tomo la libertad respetuosa de acompañar un ejemplar, dije entre otras cosas que si algun dia Venezuela lograse su soberanía no solo manifestaria á esta los documentos que cito, sino otros muchos que comprueban mi lealtad y los desvaríos del Dictador, representándola los pormenores á que me refiero: sirva lo expuesto como parte de ello; cumpliré con lo demás luego que ese augusto Congreso se halle mas sólidamente cimentado. Leo su instalacion, no debo dudarla: pero temo su conservacion: todo me parece un sueño. Entre tanto señor: admita y acepte vuestra magnánima justificacion, estos clamores como una pequeña prueba del ardiente celo y fervorosos deseos de que estoy animado por la libertad é independencia absoluta de esos Estados: por la consolidacion de ese gobierno, por el acierto de sus resoluciones soberanas, y por el alivio y descanso general de todos mis conciudadanos. Juro á Dios y al mundo entero que no ambiciono otra cosa: que están muy distantes de mis patrióticos sentimientos, el odio, la venganza, la emulacion y otras bajezas propias de las almas viles; y que no es mi ánimo agravar ni levemente á persona alguna, sino salvar á Venezuela de la feroz tiranía que la oprime, en cuya comparacion no me detiene ninguna consideracion humana. Si señor: créalo ese esclarecido Congreso, y hará justicia á quien tiene el honor de rogar á Dios conserve para siempre su importante existencia, como tan precisa al bien y felicidad que tanto necesita la república que dignamente representa.

Curazao, 10 de Abril de 1819.

Honorable Congreso general.

RAFAEL D. MÉRIDA.

—

NÚMERO 14.

Los siguientes documentos los hemos tomado de un impreso suelto publicado en Chile.

INTERESANTE.

Acaba de llegar á nuestras manos el *Mensajero Semanal* de Filadelfia del 28 de Marzo, y en él hemos visto insertada una *supuesta proclama* á nombre de José de la Riva-Agüero, ex-Presidente de la república del Perú. Jamás nos habiamos figurado que su autor tuviese el atrevimiento de hacerla circular, cuando estamos firmemente convencidos de que el señor de la Riva-Agüero desechó, con el mayor desprecio, las ofertas que le fueron hechas por Colombia, al tiempo de remitirle esa *proclama* impresa en Guayaquil, con el falso nombre de una imprenta que no existe en Chile. Por este paso criminal acabará de conocer el mundo los medios inícuos empleados para consumar los planes de usurpacion sobre el Perú. El señor de la Riva-Agüero no dió á luz las diligencias judiciales que van á continuacion, porque se le aseguró que si no se convenia con la propuesta tuviese entendido que no se circularia esa proclama apócrifa; y tambien porque la publicacion de su *Memoria* en aquella misma época, hacia desaparecer totalmente ese documento calumnioso, que solamente daña á su au'or y no á la reputacion y honor del ex-Presidente Riva-Agüero. *Unos amigos de este señor.*

Hé aquí las diligencias y proclama.

Santiago de Chile, 3 de Febrero de 1829.

Señor Ministro.

Es un deber en mí solicitar el esclarecimiento del origen de la adjunta *proclama apócrifa*. La magnitud del delito atribuyén-

dome un crímen horrible, y para esto figurarme cabalando en este país hospitalario, y en donde reina la libertad y el órden, exige que el gobierno de él se sirva ordenar la mas extricta averiguacion acerca de ese impreso. En ello están no solamente interesadas las relaciones de amistad que existen entre esta república y la del Perú, sino tambien mi honor y tranquilidad.

Espero que U. S. se servirá elevarlo al conocimiento de S. E. el Vice-Presidente y que verificada que sea la indagacion acerca de si efectivamente ha sido impresa en esta capital y quien haya sido la persona que la hizo imprimir, se proceda contra ella segun las leyes. Y últimamente que concluido todo se me devuelva original esta solicitud con las diligencias que se digne expedir ese Supremo Gobierno para el referido esclarecimiento, como que es en resguardo mio y justa vindicacion.

Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar á U. S. con mi mayor consideracion y aprecio. — *José de la Riva-Agüero.*

Señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno.

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERUANA, ETC., ETC., ETC.

Peruanos. — La traicion del general La-Fuente abrió las puertas de nuestra patria á la dictadura del Libertador de Colombia. El ejército en que fueron fincadas nuestras esperanzas se enroló en las filas del extranjero. ¡ El Perú sucumbió ! Mis enemigos lograron un efímero triunfo : representándome como un *traidor ;* pero pronto borraron de mi nombre esta mancha con su propia infamia. — Torre-Tagle, Berindoaga, Galdiano é innumerables otros cambiaron la cucarda bicolor por la escarapela de sangre y el Perú seria español si el genio de Bolivar no se hubiese opuesto.

Peruanos : Esos hombres que entonces trataron de vender la patria al enemigo comun son los mismos que ahora os han empeñado en una lucha nefanda con una nacion belicosa. La guerra que haceis á Colombia es impolítica y os cubrirá de ignominia. — Las quejas personales del general Lamar no son causas justas para la guerra. — Él os alucina : desconfiad de sus hipócritos discursos. — Envainad vuestros aceros parricidas.

Peruanos : Desde la Europa he oido vuestros clamores : desde

la Europa he volado á salvaros. El gobierno que os oprime es *usurpador* porque no emana del *pueblo* — es *tirano* porque contraría *su voluntad*. Dejad de obedecerle. — Vuestro *legítimo* Presidente pronto estará entre vosotros. — El mismo que ahora seis años se opuso y triunfó de las acechanzas de esa turba de miserables vendidos á la España, se arranca de su reposo resuelto á daros PATRIA, PAZ Y UN GOBIERNO PROPIO. — Santiago de Chile á 12 de Setiembre de 1828.

José de la Riva-Agüero.

(Impreso en Santiago de Chile en la imprenta Nacional. — 1828.)

Señor gobernador local.

Don José de la Riva-Agüero, ante U. S. segun derecho digo: Que por uno de aquellos ardides en que se busca un fin sin reparar en los medios, se ha hecho circular en el Perú la proclama que en debida forma presento. Ella es apócrifa, no solo porque se ha tomado inicuamente mi nombre para introducir la division en el Perú, sino tambien porque á mi juicio se atribuye á las imprentas de Chile, cuando en verdad parece ser forjada en otras. Yo entiendo que en Chile no hay imprenta alguna que lleve el título que se manifiesta en dicha proclama, y como en la fecha que se supone ni aun me hallaba yo en esta capital, es mas visible el exceso. Sea de esto lo que fuere, la verdad del hecho debe resultar de las averiguaciones que U. S. se sirva disponer en observancia del artículo 2° de los adicionales á la ley de 11 de Diciembre sobre abusos de libertad de imprenta. Ellas descubrirán si se ha supuesto mi nombre por algun impresor, ó si se ha impreso en algun otro país, y al efecto suplico á U. S. se sirva mandar lo que he pedido, y que el resultado de todo se me devuelva original para los fines que convengan. — *José de la Riva-Agüero.*

Santiago y Febrero 14 de 1829.

Reconózcase por los peritos D. Nicolas Ambrosi y D. Miguel Peix, el tipo de la proclama que se acompaña, y certifiquen si pertenece á alguna de las imprentas de esta ciudad, y si alguna de ellas tiene el nombre de Nacional. Hecho, vuelva para proveer. — *Bilbao.*

En virtud del decreto que antecede, el que suscribe lo que puede informar á U. S. es, que entre todos los tipos de las imprentas de

esta capital, no hay uno semejante al de la *proclama*; y que desde algun tiempo antes de la llegada del señor Riva-Agüero á esta capital, ninguna de ellas ha llevado el título de *Nacional*, segun lo tiene el documento á que se alude. — Santiago, Febrero 16 de 1829. — *Nicolas Ambrosi.*

En consecuencia del decreto que antecede, el que suscribe puede informar á U. S., que en todas las imprentas que se hallan establecidas en esta capital, en ninguna de ellas se encuentra tipo igual al de la proclama que U. S. acompaña, y menos en la que toma el nombre: esta imprenta se denominó así hasta Octubre de 825 que tomó el de la *Biblioteca* por disposicion suprema. Es cuanto puedo informar á U. S. — Santiago, Febrero 21 de 1829. — *Miguel Peix.*

Santiago y Febrero 26 de 1829.

Resultando de las diligencias precedentes, y de la vista de la proclama que no se ha impreso en esta ciudad, y que es de consiguiente apócrifa, devuélvase original lo obrado conforme á la peticion del interesado. — *Bilbao.*

NÚMERO 15.

EXCLAMACION DEL COLEGIO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE LIMA.

Excmo. Señor.

Los Colegios electorales de Lima, viendo la fuerza de sancion que se dió á su aprobacion coacta del proyecto de Constitucion para Bolivia, con el que se arrastró á la ruina á los infelices departamentos de la república, ante V. E. altamente protestan de los vicios insanables del acto, y dicen: Los Electores, cuyas facultades están demarcadas en los mas insignes escritores constitucionales, y la cual doctrina seguimos por las leyes de nuestro

Código sacrosanto, no hemos podido, ni debido traspasarlas aprobando una nueva Carta que conmovia los fundamentos de aquella, que era el fruto del desvelo de la soberanía, y tenia la bendicion de la nacion. Solo era dado á la misma nacion, pasados los diez años convalidarla, ó mudarla. Entre esta época ¡ desgraciado de aquel que lo hiciese! ¿ Por qué principio pues se ha violado? — Por la fuerza.

Sí; la fuerza y las arterías han sido, solas partícipes de este crimen de los crímenes. El mundo entero sabe, que los pueblos del Perú se dieron Colegios electorales para el nombramiento de sus representantes, en obediencia á la ley que los convocaba al próximo Congreso general. Nombrados estos, cesó el poder de aquellos. El como claudicaron, consígnese á la historia. Nuestro intento es solo probar que éramos unos particulares sin atribuciones.

Así, no hemos faltado á la confianza de los pueblos: es ridículo autorizarse con Colegios electorales que no existian; y es solamente obra de la violencia. Los Electores de Lima fueron encerrados en la casa Universidad rodeados de tropas para que aprobasen el Proyecto. En una mano les presentaba Freyre, satélite de la tiranía, dádivas aereas, y en la otra la muerte.

Aunque hubiesemos sido legítimos electores, queda demostrado, que no podiamos traspasar las instrucciones del poderdante : que cualesquiera prestacion de parte nuestra llevaba envuelta consigo la protesta legal de acceder — por el temor. En la complicidad de intereses, eran preferibles los de nuestra actual conservacion: los otros tenian la opinion general á su favor.

Por otra parte el Proyecto estaba dividido en cuatro poderes, legislativo, ejecutivo, judicial y electoral. Este habia de aprobar el Proyecto; y nombrar despues sus representantes con el fin de que desempeñasen sus respectivos oficios. Quiere decir : que cuando haya electores nombrados por el Proyecto, entonces será aprobado. La ley en proyecto, debia ser antes ley para ser obedecida. La nada no puede ser nada; luego hemos obedecido á nada. Solon dió leyes cuando se las pidieron : otros para darlas por sí, han ocurrido á la divinidad; y Bolivar ocurrió á su voluntad particular.

Temerosos de que algun dia se nos hagan cargos infundados, rompemos el silencio, que seria un delito guardarlo por mas tiempo: impetrando de V. E. por medio de este recurso, el que

su tenor se tenga por una exclamacion legal de nuestra voluntad, puesta hoy en franquía y con lo que aspiramos á satisfacer á nuestros hermanos de afuera. Si antes se guiaron de nuestro ejemplo, creemos los volvamos al camino del honor, de donde nos extravió una mano..... Es lo mismo que han pedido á V. E. todos los hombres de bien. Por lo que —

A. V. E. suplican los que suscriben, se sirva acceder al objeto que nos proponemos. — Lima, Febrero 6 de 1827. — Excmo. Señor. — José Manzueto Mancilla, presidente. — José Romualdo Allende, escrutador. — Manuel García, escrutador. — José Mariano Cordero, escrutador. — Martin Magan, escrutador. — Juan Seguin, escrutador. — José Bravo de Rueda, secretario. — José Francia, secretario. — Electores. — Juan José Dasa. — José de Vargas Copado. — Justo Villanueva. — Juan de la Rosa Munar. — Francisco Fano. — Manuel Ramos. — Cipriano Organero. — Santiago Campos. — Timoteo Chavez. — Juan Antonio Pitot. — José Manuel Angúlo. — Bernardino Albornoz. — Casimiro Salvi. — José-Manuel Alvarado. — José Manuel Puente Arnao. — Manuel Isásaga. — Ambrosio Seguin. — Francisco Huerta. — Laureano Ramos. — Manuel Quiros. — José Manuel Alvarez.

NOTA.

El deseo vehemente que nos asiste, de que corra con la mayor prontitud en lo interior y exterior del Estado el comprobante de la coaccion indicada; nos ha hecho darlo á luz con las firmas que contiene, protestando, saldrá en otro papel el decreto que se proveyere con el resto de ellas.

NÚMERO 16.

Para mostrar cuán injusta y violenta ha sido la usurpacion de Guayaquil por Bolivar, presentamos aquí el siguiente folleto publicado antes de que se hubiese verificado la escandalosa y violenta usurpacion por ese general colombiano.

Estas observaciones las escribió su autor en una hora de tiempo, así no pudo sino indicar el asunto, y no presentarlo con toda claridad, ni menos citar la Real Orden que vino últimamente, poco tiempo antes de la revolucion de América, para que se agregase al vireinato del Perú la provincia de Guayaquil. Esa Real Orden la ponemos al presente por nota en este escrito.

EL AMERICANO IMPARCIAL

Ó OBSERVACIONES SOBRE UN IMPRESO TITULADO, EL AMIGO DE SUS CONCIUDADANOS.

Por un Peruano.

> Supuesto que ningun hombre tiene autoridad natural sobre sus semejantes, y que la fuerza no produce algun derecho, restan pues, las convenciones por basa de toda autoridad legitima entre los hombres.
>
> CONTRATO SOCIAL, cap. 4.

Han llegado á mis manos dos cuadernitos impresos en el presente año, uno en Guayaquil y otro en esta ciudad: ambos titulados Amigos, el primero *de su país*, y el segundo *de sus conciudadanos*. Es muy sensible que en la era presente de 1822, despues de 12 años de revolucion, y de un consiguiente esclarecimiento de los derechos y deberes de los americanos, se intente todavía sostener ideas que solamente deberian ser propias de los antiguos opresores de nuestro suelo. Tal es la conducta que sigue el autor del *Amigo de sus conciudadanos*. Prescindo por un instante de la marcha gloriosa del Libertador de Colombia, y de las bases sobre que se ha constituido ese Estado, para contraerme ligeramente al objeto que agita á los partidarios de la incorporacion de Guayaquil á la república de Colombia.

Desde que los pueblos americanos levantaron el grito de libertad é independencia, quedaron rotos todos los vínculos que unian unos pueblos á otros; el sistema colonial se sepultó en la tumba del despotismo, y de allí renació la antigua libertad. Los derechos de la naturaleza recobraron el lugar que se les habia usurpado: y entonces aquellos genios virtuosos y emprendedores, que saben arrostrar los peligros y superar las dificultades, empuñaron los aceros y las plumas para defender á su amada patria. Los pueblos quedaron, de consiguiente, reducidos á su estado natural y primi-

tivo, y expeditos por eso para elegir el género de vida política que mejor les acomodase.

Desaparecidos los vireinatos antiguos y sus dependencias, del mismo modo que tres siglos antes habian fenecido los imperios de Méjico y del Perú; es un absurdo alegar derechos en punto á límites por las cédulas dictadas por los devastadores de la América; como seria hoy reclamar en Lima, Méjico, Bogotá, Santiago de Chile ó Buenos-Aires, la pension ó empleo que hiciese Fernando VII á uno de sus moradores. Se diria seguramente en esas capitales, que Fernando no era ya árbitro para disponer en lo que no poseia, ni le pertenecia. ¿Con cuánta mayor razon se podrian hoy alegar, y aun reclamar los verdaderos límites del Estado del Perú, cuando no fueron sus naturales los que se separaron de la asociacion peruana? Los españoles dividieron el territorio, señalaron cuatro provincias del alto Perú para que se formase el vireinato de Buenos-Aires, y aplicaron con el mismo objeto á Santa Fé de Bogotá, las que se comprenden desde Pasto al partido de Loja, cuya extension es tan considerable. Hé aquí pues, una completa desmembracion, obrada por los degolladores de los americanos. Si las determinaciones de estos son legítimas, ó debemos respetarlas; pregunto ¿qué objeto se ha propuesto la desastrosa guerra en que nos vemos empeñados? ¿Si los lazos que nos ataban subsisten aun, cómo es que hoy se clasifican Estados independientes y soberanos, Méjico, Colombia, Chile, Perú y Buenos-Aires? Si se ha obrado la disolucion del vínculo antiguo, ¿con qué derecho, bajo que título se puede violentar á ninguna provincia á que forzosamente se incorpore á una extraña asociacion? ¿No exige la justicia, la razon, la política, y aun la consecuencia dejar obrar libremente á los pueblos para que se constituyan como mejor les convenga?

Dado caso de que uno de los Estados limítrofes, ó ambos consideren de suma importancia la agregacion de Guayaquil, ¡no seria mas prudente invitarlo á su incorporacion, manifestándole las sabias leyes que habian formado, las bases sólidas y duraderas de sus constituciones respectivas, y en una palabra, poniéndole á la vista la felicidad efectiva que ya habian alcanzado, sin recurrir á bellas teorías, que acaso no serán observadas! Desengañémonos: hechos y resultados, mas que predicciones lisonjeras y artificiosos discursos, son los que necesitan los pueblos para decidir sobre el

grave negocio de su futura existencia. Los principios adoptados por el de Guayaquil son los mas prudentes, que han podido y debido tomarse en las circunstancias en que se encuentra; es decir, en medio de dos Estados poderosos que aun no están perfectamente constituidos, ó al menos afianzadas sus nuevas instituciones.

Verdad es, que aun no ha presentado el Perú, sino los elementos de su pacto de asociacion; pero tocando, por fortuna los momentos en que deba celebrarse por la representacion de sus provincias, es de esperar que separándose esta de la pura democracia, que en sentir de Rousseau es mas para un pueblo de dioses que de hombres, y hombres como nosotros, adapte una forma que evite todos los extremos, y se atempere al genio, índole y peculiares circunstancias de los peruanos. Entre tanto se realiza este grande acontecimiento, y le suceden los primeros ensayos, Guayaquil no debe abandonar su situacion espectante, á fin de que, convencida por la razon y la experiencia, falle sobre su destino, ó bien sometiéndose á cualquiera de las dos grandes familias con que confina, ó formando mas fundamentalmente la suya, que no le será disputada, en un siglo en que ya no imperan los tiranos, sino la razon y la filosofía.

No importa que Guayaquil sea una pequeña provincia para aspirar á la soberanía: otras menores que ella la han obtenido, y desempeñado con aprobacion y aun respeto de la Europa culta. Los hombres en poco ó mucho número, poseyendo grandes ó reducidos terrenos, tienen igual derecho á la consideracion de sus vecinos, cuando son para con ellos justos y benéficos, y cuando una sabia administracion conduce con acierto sus relaciones políticas. La voluntad general, ordenada al fin y objeto de la conservacion y propagacion de sus miembros, constituye la verdadera soberanía. Sea esta el producto de diez mil, cien mil, un millon ó veinte millones de hombres, es siempre suprema é independiente. La cualidad y no la cantidad forma su mérito, y la hace apreciable entre los demás Estados soberanos. Hamburgo, Lubek, Ginebra, etc. y hoy la Suiza han sido por muchos años Estados independientes, no obstante su pequeñez é inmediacion á los mas grandes y poderosos Estados; y por cierto que jamás han merecido el degradante epíteto de *risible independencia*. ¿Y quién ha creido que el Estado de Guayaquil no pueda extender sus lí-

mites hasta el Juanambú? ¿Quién ha consultado aun la voluntad de los quiteños? (1) Si en los intereses de estos americanos industriosos estuviese el constituirse fuera de toda dependencia ¿qué Estado podria comparecerles? ¿A quién tendrian que temer en su territorio, incorporados con Guayaquil? Tal vez seria el establecimiento de esta última potencia sumamente interesante á Colombia y al Perú; como que por este medio, sin privarse ambos del comercio y relaciones amistosas, evitarian los disturbios, que en el órden natural suele ocasionar la contienda de límites.

No es aventurada esta proposicion, cuando en el nacimiento de ambos Estados ya se trata de disponer de un inmenso territorio, sin contar con la voluntad de sus habitantes (2). Si se quiere alegar derecho sobre Guayaquil por los adictos á la república de Colombia ¿por qué él Perú no podrá tambien hacer valer el suyo?

El orígen de los grandes desastres, de esas guerras terribles que arruinan á los Estados mas opulentos, no ha sido casi otro, que el que presenta en el dia el asunto de Guayaquil. Léjos de nosotros toda presuncion poco favorable á las notorias luces y filantropía del héroe de Colombia (3). La sabiduría de su Congreso destruirá en tiempo esa tea fatal y demasiado temible en los Estados nacientes. La liberalidad de sus principios no será oscurecida por ningun paso violento, cuando la resolucion de este problema consiste en que Guayaquil, como todos los demás pueblos, se incorporen naturalmente á uno ú otro Estado segun sus intereses, y en virtud de un íntimo conocimiento de las leyes que le sean mas adecuadas para obrar su felicidad.

Por conveniencia propia está en los intereses de los pueblos que antes componian los diferentes grandes satrapias ó vireinatos, unirse nuevamente bajo una misma representacion; y seguramente quedarán los nuevos Estados independientes bajo los mismos límites. Pero esta razon de conveniencia no atribuye derecho para que un pueblo someta violentamente á otro, ó á que

(1) Ignoramos si Quito y sus dependencias, despues de la interesante victoria de Pichincha, han resuelto libre y expontaneamente su agregacion al Estado republicano de Colombia; y aunque se asegura que antes de ahora tiene jurada la ley fundamental que lo constituye, carecemos de datos y documentos para prestar nuestro asenso.

(2) Nada es tan opuesto á la duracion y consistencia de un Estado democrático, como la demasiada extension de territorio. Léjos de ser esta un bien, como lo creen algunos es una enfermedad que lucha incesantemente contra su vida política hasta causarle la muerte. Colombia ocupa en nuestro continente una porcion prodigiosa; y si, como debemos prometernos de sus liberales principios, crece proporcionalmente su poblacion, degenerará infaliblemente en el despotismo, ó la anarquía; extremos terribles que debe evitar en tiempo una sabia legislacion.

(3) No se conocia entonces en el Perú lo que realmente era Bolivar. — *El Editor*.

lo desprecie, porque examina el pacto en virtud del cual debe asociarse. Las leyes pues, y el comercio deben unir insensiblemente á los pueblos ; y jamás las cédulas de España, ni las deliberaciones extrañas. Guayaquil tiene todas sus relaciones con el Perú de quien ha sido parte integrante nada menos que 227 años durante la dominacion española. Su giro, así como su seguridad depende de este Estado. Lima puede dirigir allí una escuadra, pero para que tanto; dos ó cuatro buques menores, y Guayaquil sufriria un incendio que lo hiciese desaparecer, ó cuando menos un bloqueo que arruinase á sus habitantes. En semejante situacion ¿de qué le servirian á Guayaquil todos los ejércitos de Colombia? El tiempo que seria necesario para que estos llegasen á su socorro es inmenso ; mientras que en siete ú ocho dias de navegacion le pueden atacar todas las fuerzas de Lima. Si Colombia para preservar á Guayaquil mantuviese allí un ejército ¿no es constante, que no teniendo recursos para sostenerlo, ocasionaria esta fuerza la ruina total de ese pueblo? Pues, aun cuando no soportase él solo esta carga, el Estado se resentiria de un gravámen que excederia con mucho las ventajas de la agregacion de esta provincia; y ella misma, como que habia de estacionarse un ejército en su suelo, sucumbiria por fin bajo el peso de los males que subsiguen á una situacion tan violenta como es la de una contínua alarma. Resulta pues : que Estados cuyas circunstancias no están conformes con los otros, no deben comprometer su fortuna y existencia; sino adaptar las reglas mas análogas á su dicha y bienestar.

El amigo de sus conciudadanos clasifica al Estado del Perú una sociedad minera ; y en esto padece una notable equivocacion. El Perú es un vasto y opulento Estado : tiene provincias agricultoras, que no ceden á las mas feraces y bien cultivadas de todo el continente : tal es, entre otras, Arequipa ; y tiene en todas sus costas excelentes aguardientes, vinos, azúcares, algodones, café, drogas, y otros mil frutos exquisitos en sus montañas. Las provincias de la sierra son abundantísimas de granos, ganados, y de cuanto puede desearse para la vida. Si gradúa al Perú por el Estado presente de la guerra, ó por el de las trabas en que se hallaba durante la dominacion española; lo mismo deberia juzgar de toda la América en el dia. Donde hay enemigos que batir, y enemigos tan feroces y crueles como los españoles, no hay mas que desiertos y campos devastados.

Mi objeto no es el examinar si los datos que presenta el *Amigo*

del País en la balanza de comercio, son exactos ó aproximados; porque en este caso me sería preciso entrar en pormenores que harian dilatado este papel. *Al Amigo del País* corresponde el contestar á su impugnador sobre esta materia: y desvanecer otras muchas razones especiosas, con que pretende alucinar á los lectores.

Quisiera sí, que el señor *Amigo de sus conciudadanos* me digese francamente, si en el cómputo de la poblacion de 3,300,000 habitantes, que da al censo de la Nueva-Granada y Venezuela, incluye además de Quito, la de Guayaquil y Maynas; porque he oido que en la *Gaceta* de Bogotá se halla incorporado este gobierno á la república de Colombia. Maynas ha correspondido unas veces á Bogotá, y otras al Perú, como en la actualidad sucede. De sus cajas se remite allí el situado, renta del obispo y demás gastos. Los límites de su gobierno por la parte del Sur están muy inmediatos á Lima: y no puedo creer, ni podré jamás convencerme, que la ley fundamental de la república disponga, que la línea de demarcacion por esta parte de Colombia sea la ciudad de Huánuco: así como no podré figurarme que el próximo Congreso constituyente del Perú señale por límites de su territorio á Pasto y bahía de Esmeraldas por el Norte, y á Cotagaita por el Sur. Si el Congreso de Colombia, en observancia de la cédula de España de 4 de Junio de 1819 (1) y de las anteriores, por las que estuvo Guayaquil sujeto 63 años al vireinato de Nueva-Granada, considerase tener un derecho á su incorporacion; el Perú con superioridad de motivo podria reclamar los dilatados términos del antiguo imperio de las Incas. Pero las miras de un interés particular, ó de una ambicion vituperable no dirigirán ciertamente la conducta del Congreso. La sagacidad y moderacion de los peruanos, firmando una fraternidad indisoluble con todas las grandes asociaciones de la América, llamará á componer la suya propia

(1) Se citó sin duda esa cédula ó Real Orden, porque es aferrándose en ella que la reclama Colombia.

Nosotros le presentamos aquí otra posterior, y es como sigue:

El Excmo. Señor virey de Santa Fé con fecha 6 de Diciembre último me ha comunila Real Orden de 7 de Julio del año proximo pasado, en que manda S. M. que el gobierno de esta plaza y su provincia sea dependiente en lo sucesivo del vireynato del Perú, del mismo modo que lo ha sido hasta ahora del de Santa Fé; y habiendose dado por mi el debido cumplimiento á la Soberana determinacion, lo aviso á U. para su inteligencia.

Dios guarde á U. muchos años

Guayaquil y Enero 17 de 1804. — *Bartolomé Cucalon y Villamayor*, gobernador.

Señor Administrador de la Real Aduana.

Se tomó razon á fojas 34 del libro respectivo. — Contaduría de la Real Aduana de Guayaquil, 26 de Enero de 1804. — ALZUA.

únicamente aquellos pueblos, con quienes las razones de localidad é intereses recíprocos haga reconocer la necesidad de union mas íntima para asegurar su existencia, y acelerar sus progresos. Mas en tanto que alguna seccion considerable, que haya dado el grito de libertad por sí sola, que haya reclamado el auxilio de los Estados confinantes, incierta de su estabilidad futura, delibere con madurez cual de ellos le ofrece mayor seguridad y mas grandes ventajas; no será no el Perú, quien la obligue con la punta de sus bayonetas á sancionar un decreto, que debe proceder del acto mas expontáneo de la voluntad de los pueblos. Guayaquil se halla actualmente en este caso : él deberá pues consultar consigo mismo, para unirse con aquel Estado con quien se halle en aptitud de « *darse leyes* » como lo invita el Director del Estado de Chile en su oficio de 28 de Julio del año próximo pasado, y que trae en su apoyo el *Amigo de sus conciudadanos*; sin advertir que, constituida ya Colombia en esa fecha, Guayaquil no podia tener una parte activa en la legislacion, sino es uniéndose al Perú, que al presente trata de formar la suya.

Imitemos, pues, la sabia lentitud de la naturaleza, y dejemos al tiempo perfeccionar sus obras: y entre tanto no cesemos de trabajar en la felicidad de América, que aunque dividida en diversos Estados soberanos, es siempre nuestra patria comun. ¡Quiera el cielo, que desde el polo Boreal al Austral no se respire en ella sino libertad, prosperidad y gloria! ¡Qué la union de todas sus secciones sea tan estrecha que patentice al mundo antiguo, que las naciones como las familias solamente pueden ser felices respetándose mútuamente, y siendo sóbrias, moderadas y justas.

* * *

NÚMERO 17.

En 1826 se publicó en Bruselas un folleto titulado: « La Europa y la América para el año de 1846, ó Congreso de Panamá.»

Por su importancia lo presentamos aquí. El autor de él puede vanagloriarse que cuanto habia previsto su política en esa publicacion se ha verificado todo ya. Predijo lo acontecido en Francia en 1830, la revolucion acaecida en 1847 en casi toda la Europa, y que la Rusia habia de ser, como lo fué, la que habia de restablecer los tronos en Europa. Que los Estados-Unidos de Norte-América se aprovecharian de la anarquía y desórdenes de las nuevas repúblicas Hispano-Americanas. y se engrandecerian con sus despojos, como ya se ha verificado, apoderándose de Tejas, California y demas provincias limítrofes en Méjico : é igualmente de que por el Istmo de Panamá se abriria un canal ó ferro-carril para por este medio, aumentar su marina, y extender el comercio sobre el mar pacífico y costas de la China y de la India. Que por término de estas innovaciones la Rusia se lanzaría á la conquista de la Turquía, en oposicion á las grandes potencias de Europa, que entonces formaban la Santa Alianza.

Habiendose pues verificado todo esto, es por consiguiente sumamente interesante ese escrito.

Se advierte que el autor públicó este folleto en frances y que el ejemplar que acompañamos ha sido una traduccion en la que él no ha tenido conocimiento ni parte alguna.

LA AMÉRICA Y LA EUROPA EN 1846,

ó CONGRESO DE PANAMÁ.

Por M. G. L.....

El Imperio de la razon pública es el verdadero fundamento de la Libertad.....

PRÓLOGO.

La grande importancia de la consolidacion de las repúblicas del Nuevo Mundo, y de su influencia sobre el antiguo, me ha hecho emprender este corto trabajo. Me atrevo á lisonjearme que será juzgado con interés por la Europa, lo mismo que por la América.

Despues de haber citado todo lo que se ha dicho por los diferentes partidos sobre el *Congreso de Panamá*, no hago mas que

presentar mis ideas. Si mis débiles medios no me permiten satisfacer suficientemente al lector, á lo menos me agradecerá que le presente los hechos en su verdadero punto de vista sin parcialidad.

No teniendo ningun interés personal, indiferente al resultado de los sucesos del dia cualquiera que sean, hablo de mi objeto lo que de él concibo; y para hablar sinceramente, no soy de algun modo, mas que un recopilador de todo lo que se ha dicho sobre el *Congreso de Panamá.*

Los publicistas, probando que la América quiere separarse enteramente de la Europa, han rasgado el velo que cubria hasta hoy la política de aquella; pero todos estos publicistas, igualmente que Mr de Pradt, han querido ocultar ó han ignorado el motivo principal del *Congreso de Panamá.*

Mis deducciones son puramente los resultados indispensables del actual sistema de las repúblicas de América, y de los gabinetes de las monarquías europeas.

Mi objeto no es el ocuparme de los medios propios que las naciones de la Europa deben adoptar para evitar la suerte á que están expuestas y el peligro que las amenaza.

Cualquiera que sea la política futura de los gabinetes de Europa, mis razones están fundadas sobre los hechos, así son notorias é infalibles en sus consecuencias.

No dudo que algunos aristarcos me lanzarán sus críticas; pero les suplico no juzguen antes del año de 1846 apelando de su juicio en caso que lo verifiquen al tribunal del año dichoso que cito. Ah! ¡qué satisfaccion tendria en presentarme á ellos dentro de veinte años, en saludar amistosamente á mis detractores de hoy, y respirando el régimen liberal de ambos mundos, bendecir al soberano de los Paises Bajos, que para conceder un asilo á los desgraciados, no se informa, ni de su religion, ni de la opinion que profesan!

—

LA AMÉRICA Y LA EUROPA EN 1846,

Ó CONGRESO DE PANAMÁ.

Los acontecimientos que presenta la historia medio siglo acá son de tal importancia, que la antigüedad no ofrece ningun ejemplo en un espacio tan corto de tiempo. Los escritos filosóficos y las doctrinas de la democrácia que, desde el siglo de Luis XIV, empezaron á difundir con tanta energía las semillas fecundas de la revolucion, fructificaron con mas vigor en las colonias de la América del Norte que entonces poseia la Gran Bretaña.

El año de 1775, es una época memorable porque en ella se manifestaron estas teorías y se pusieron en práctica. Como el instinto natural del hombre tiende siempre hácia sus mejoras, y como la mayor parte de estos se inclinan al espíritu de novacion y reforma, un estado igual de cosas no podia dejar de producir un número considerable de prosélitos, resultado indispensable de la imperfeccion en la cual se encuentra desgraciadamente el estado social; pero estos esfuerzos aislados entre una débil colonia y su poderosa metrópoli, no hubieran podido sustraerla de la suerte de aquellas que sucumbieron en una lucha tan desigual, si el espíritu de la Europa entera no hubiera sido entonces favorable á esta insurreccion y sin el particular interés de algunas potencias empeñadas en proteger la guerra de la independencia de los Estados-Unidos.

La Francia y la España las dos principales naciones marítimas del continente, declarararon inmediatamente la guerra á la Gran Bretaña: la primera auxilió la insurreccion de la América con todos los recursos y medios que poseía en navíos y tropas, y la ayudó particularmente, dirigiendo su marcha revolucionaria.

En la emancipacion de estas colonias inglesas, los gabinetes de las Tullerías y de Madrid, lo mismo que los del resto de Europa, veian la decadencia de la marina inglesa, y el medio de sacudir el yugo, con que esta los oprimia.

Durante esta guerra, y lo que es mas digno de atencion todavía, cuando la suerte de esta colonia era incierta, estalló en el Perú otra revolucion para emanciparse de la España: *Tupac-Amaru* enarboló el estandarte de la rebelion, y bien pronto la mayor parte de los pueblos del Perú se le unieron.

Parece que este incidente debiera haber sido para el gobierno español un aviso precursor de lo que treinta años despues, se

realizó no solamente con respecto al Perú, sino tambien con el resto de sus grandes y poderosas colonias; tal es la consecuencia ordinaria de la política de un soberano inconstitucional, que obligado muchas veces por la ventaja del momento, sacrifica su suerte futura.

La insurreccion del Perú que acabamos de citar, era en un todo idéntica, en cuanto á la emancipacion á la de los Estados-Unidos, pero muy diferente en sus medios para realizarla. *Tupac-Amaru* era un indio cacique, indígena que no contaba sino con los de su casta; estos carecian de armas y de la instruccion necesaria para sostener largo tiempo su empresa. Lo que decidió principalmente la suerte de esta revolucion, fué que los españoles y los otros habitantes del Perú, tenian un interés positivo en sustraerse á la ferocidad que caracterizaba la insurreccion indiana, cuyo principio manifestaba ser mas bien una venganza particular de los horrores cometidos por los españoles, que una regeneracion política. Esta insurreccion sucumbió en la misma época en que el gabinete de Londres, despues de siete años de inútiles esfuerzos, reconoció la independencia de sus colonias.

El sistema político de las naciones es sin duda alguna el alma que las sostiene: del uso oportuno de los medios con que una nacion puede obrar, no solamente depende su prosperidad ó decadencia, sino tambien que ejerce mas ó menos influencia sobre el destino de los otros pueblos; pues cuando la política de una nacion obra sin restriccion alguna, resultan necesariamente males irreparables á aquella cuyos intereses sean opuestos. De aquí resulta la marcha diversa que siguen las naciones en su política; por esta razon se observa en plena paz, un estado de guerra permanente, aunque oculto, cuando existen entre ellas intereses encontrados, como si no pudiesen conservar el equilibrio de su existencia y de sus ventajas sin estas hostilidades disfrazadas.

El ejemplo de la Francia y de la España uniéndose contra la Gran Bretaña para forzarla á perder la principal de sus colonias en el Norte de la América, es una prueba de esto; otra mas reciente se descubre á nuestra vista en los tratados que la Inglaterra acaba de hacer con los nuevos Estados de América asegurándoles su independencia con respecto á la España y de toda la Europa. No existen tratados ni alianzas duraderas, sino en tanto que convengan á las naciones que los contratan.

Si los acontecimientos políticos desde 1775 hasta ahora, confir-

man evidentemente la falaz política de la Europa, prueban igualmente los progresos filosóficos. Para convencernos de estos asertos analizaremos sin pasion los resultados siguientes.

Las guerras de los ingleses en la India y los medios que han empleado y emplean, para la conquista y conservacion de estas inmensas colonias y de su preponderancia marítima.

La reparticion de la Polonia entre el Austria, la Rusia, y la Prusia.

La revolucion de Francia acontecida diez años despues de la de los Estados-Unidos de la América del Norte.

El reconocimiento por la Gran Bretaña de los Estados-Unidos del Norte de América.

El advenimiento de Napoleon al trono de Francia y sus inconmensurables resultados.

La resistencia de la Europa contra la dominacion de Napoleon.

La salida del rey de Portugal y su familia para el Brasil.

Las ideas liberales oprimidas en Francia durante el imperio, refugiándose en España y en sus colonias de América.

La caida de Napoleon, y vuelta de los Borbones á Francia, España, Nápoles, etc.

La revolucion de todo el continente de América, y su formacion en gobiernos representativos.

La revolucion de España en 1820, la de Nápoles y el Piamonte.

La independencia del Brasil.

El reconocimiento por los Estados-Unidos de América y por la Gran Bretaña de seis repúblicas nuevamente constituidas, antes colonias españolas.

El reconocimiento que acaba de hacer el rey de Portugal de la independencia del Brasil.

Y por último, la adhesion que parece manifestar la córte de Roma en tratar con las nuevas repúblicas en lo concerniente á la remision de bulas.

Si se consideran con atencion todos estos sucesos, tan extraordinarios, como opuestos por su naturaleza, estos sucesos, decimos, de diferentes especies que han cambiado la faz del mundo social en el espacio de cuarenta años, ofrecen y ofrecerán en lo futuro muchas y grandes meditaciones. La imaginacion se pierde en el cúmulo de cosas que van á resultar todavía del impulso generoso dado al mundo en Filadelfia, y que pocos años despues ha producido tan grande efecto en Francia, y en la mayor parte

del mundo civilizado. El pequeño preámbulo que acabamos de hacer aunque corto, será suficiente para preparar á un lector algo al corriente de los asuntos políticos en lo que nos proponemos tratar.

Fijemos ahora nuestras observaciones sobre la situacion actual de la Europa. La obra que M. de Pradt acaba de dar á luz bajo el título de *Congreso de Panamá*, ha producido una nueva alarma á la Europa, y á los publicistas una nueva materia de congeturas.

Los unos ven en el establecimiento de las nuevas repúblicas de América una mitad del mundo que corre para librarse del despotismo; otros piensan tristemente, y que esta marcha de la revolucion hácia la Europa la sumergirá en la anarquía que sufrió la Francia, pero todos convienen en el principio, que existe en la próxima revolucion y el trastorno que estas repúblicas deben operar sobre la moral de todos los pueblos, y piensan que la Europa terminará por constituirse de grado, ó por fuerza en gobiernos representativos.

Los Diarios liberales, lo mismo que los serviles, ministeriales y los de la oposicion, en Francia, convienen unánimemente sobre ciertos puntos. La *Cotidiana*, (diario el mas exaltado contra las ideas liberales) dice: « La revolucion está á nuestras puertas, » el dia que menos pensemos se introducirá, » ¿y quién podrá echarla? y en otros números el redactor de este papel no se explica con menos reserva, pues hablando de la convocacion del *Congreso de Panamá*, hace esta pregunta: « ¿Qué Congreso en » Europa responderá al Congreso que se prepara en América? » ¿Quién defenderá los intereses comunes de las monarquías, » contra las ambiciones unidas de las repúblicas? Porque al fin, » esta sola palabra de Congreso pronunciada por primera vez en » las orillas del Rio de la Plata y del Orinoco, descubre suficien- » temente desde este dia que la lucha comienza entre los tronos » y los gobiernos populares, entre las antiguas máximas y las » innovaciones, y entre el nuevo y antiguo mundo. » *La Estrella* (diario ministerial,) del 23 y 25 de Noviembre, concluia indicando la perplejidad en que se encuentra la Europa con referencia á la consolidacion de las repúblicas, al mismo tiempo que la impotencia y falta de armonía entre las naciones que componen la Santa Alianza, proponiendo los medios con los cuales, cree que podrán paralizarse los progresos republicanos.

El reconocimiento de la independencia de las repúblicas por la

Gran Bretaña y los Estados-Unidos de la América del Norte, y el silencio de la Santa Alianza sobre este punto, pone, dice *La Estrella*, á la España en la imposibilidad de poder continuar la guerra contra sus colonias, y concluye proponiendo una tregua de 20 ó 30 años entre la América y la España.

Haciendo abstraccion de la mezquina política que este argumento deja conocer, se deduce, que no hay en la Santa Alianza, ni union, ni razon, ni medios, para impedir la consolidacion de las repúblicas y que desea ganar solamente tiempo con el objeto de lograr el necesario para dar principio á su agresion.

El mismo papel ministerial en su número del 3 de Diciembre dice que: « Ni la España ni la Europa pueden reconocer los nue-» vos Estados independientes; que la Francia en la necesidad » de no interrumpir su comercio con el Nuevo Mundo, se esfuer-» za en mantenerle, pero que respeta los derechos de Fernan-» do VII. »

Considerando pues las razones de *La Estrella*, sacamos por resultado que el ministerio actual de Francia se halla embarazado por la marcha adoptada por Fernando VII, que á toda costa el gabinete de las Tullerías trabaja en procurarse relaciones de comercio en América, y no creyendo oportuno hacer conocer sus miras futuras contra estas nuevas repúblicas procura solo ganar tiempo, con intencion de hallar con mas ventaja los medios de alejar de sí la revolucion que le amenaza mas próximamente que al resto de la Europa. ¿Pero una tregua semejante podria ser admitida por la América, y en especial cuando dice, que ni la España ni la Europa pueden reconocer la independencia de los nuevos Estados?

¿Qué adelantará la América aceptando esta tregua, sino prestar á la Europa armas contra ella? ¿Y qué le importa á la América el reconocimiento de su independencia por la España y la Santa Alianza, cuando la América descargue un golpe mortal á todas las naciones enemigas privándolas de la ventaja de su comercio lucrativo? Puede ser que algun dia la Santa Alianza y la España supliquen á las repúblicas de América les quieran hacer partícipes de las ventajas de su comercio; ¿y quién sabe si entonces la América estará tan dispuesta como lo está hoy, á hacer tratados ventajosos, como lo efectúa actualmente con aquellas que los piden de buena fé? ¿Quién sabe si la amistad forzada, será recibida como la que en la actualidad toma un interés en su

suerte? La Francia se obstina en desconocer la posicion de la América, ¿y quién la ha conducido á este término, sino todas las potencias que hacen parte de la Santa Alianza? Se obstinan y no se quiere ni aun ver que la independencia de la América es irrevocable en los destinos del mundo.

La Cotidiana del 1° de Diciembre, periódico que citamos con frecuencia por preferente, á causa de que es el enemigo mas encarnizado de las ideas liberales, dice, hablando de la tregua que indica *La Estrella*: « No hay una sola persona sensata que no » juzgue por los progresos que hacemos diariamente en las máxi- » mas revolucionarias, á qué punto se habrá llegado en el espa- » cio de treinta años, y que no alcance que las ventajas de todas » especies que ofrece el suelo de la América, el impulso rápido » que va á adquirir en toda suerte de adelantos, de poblacion y » prosperidad, la pondrá al fin de la tregua en estado de dictar » leyes á la España, etc...; hay todavía mas, antes de la época » indicada, mil acontecimientos imprevistos podrán turbar la ar- » monía, que existe hoy entre las potencias continentales de la » Europa, etc. »

Parece que las naciones no son las solas que están expuestas á desaparecer de la escena política, sino tambien los continentes de las cuatro partes del mundo.

La historia nos muestra que el Africa y el Asia tuvieron una época en la cual sus ciencias y sus armas constituian la Europa, si no en el estado mas bárbaro, por lo menos en una inferioridad, muy notable comparativamente á ellas. Mas tarde la Europa sacudió el yugo del Africa y del Asia, é hizo brillar en el mas alto grado de perfeccion, la civilizacion, las artes y las ciencias. Desde largo tiempo el Africa y el Asia, estas dos dominadoras antiguas de la Europa, han retrocedido hácia la barbarie, mientras que la Europa, sábia y señora del mundo, marcha rápidamente desde algunos siglos á su ruina. La América, esta parte principal que casi equilibra las otras tres partes del planeta que habitamos, habiendo sido descubierta hace solo tres siglos, apénas comienza á ser conocida de la Europa, cuando esta la ve llamada á ocupar su puesto sobre la escena política, en la que puede ser la sobrepuje en todo; porque, en el curso de los sucesos humanos, la hora ha llegado en que debe dar asilo á las ciencias y á los hombres. Esta region dichosa por su fertilidad, su riqueza y su benigno clima, seduce aun mas á los europeos presentándoles gobiernos li-

berales y una perspectiva de instituciones dulces que animan y consuelan en todos los lugares á los que saben apreciar este beneficio.

Para que se puedan sacar consecuencias mas claras de los resultados que nos proponemos indicar, copiaremos del *Diario de los Debates* del 27 de Octubre, como lo haremos de otro cualquiera cuando encontremos algun objeto relativo á nuestra materia : Oigamos á este diario con relacion al *Congreso de Panamá.*

« Como quiera que sea de los rumores que circulan, el futuro » *Congreso de Panamá* suministra á M. de Pradt conceptos ingeniosos y de grande lógica, cuyas consecuencias subsistirian » aun cuando el Congreso no tuviera efecto. Que los diputados » de los nuevos Estados se reunan ó no, no dejarán de estar » acordes sobre las resoluciones que he enunciado arriba, y que » están en oposicion con los principios de la Santa Alianza. Panamá dice M. de Pradt, no será un eco de Laybach, y no dirá: » que solo á los príncipes pertenece el derecho de modificar las » instituciones por actos expontáneos de su voluntad y que solo » á Dios es á quien deben dar cuenta de estos. Hé aquí el Nuevo » Mundo diametralmente opuesto al antiguo, sobre los principios » fundamentales del órden social. El derecho que se atribuye á » los príncipes de esta parte del Atlántico es de la otra, poseido » por los pueblos. Aunque las declaraciones de la América parecen solo amenazar á la España ¿las consecuencias de estas no » perjudicarian á la Europa? ¿Los pueblos no son los mismos en » todas partes, los antiguos no desearian gozar de lo que ya es » patrimonio de los nuevos? »

« M. de Pradt manifiesta todos los riesgos de esta situacion política; corsarios americanos infestan ya las costas de España » y paralizan su comercio. ¿Qué seria pues, si el *Congreso de Panamá* hiciera construir flotas proporcionadas á tantas repúblicas reunidas? Pero separando toda suposicion de hostilidades verdaderas, ¿no debemos temer que las ideas triunfantes » en el nuevo continente se introduzcan, y que broten sobre » nuestra tierra, ya conmovida por la revolucion? Seamos consecuentes con nosotros mismos ; hemos dicho cien veces, que » nuestro ejército auxiliar de los anglo-americanos nos habia difundido el espíritu democrático, y fué la causa determinante de » nuestra revolucion, ¿podremos decir hoy que ocho insurrecciones victoriosas no surtan un ejemplo contagioso? De estas

» razones y de otras muchas que no puedo enumerar aquí, M. de
» Pradt concluye de la necesidad de terminar de una manera
» amistosa con la América, y evitar desgracias que serian el re-
» sultado inevitable de una mas larga obstinacion.

» Uno de los pasajes mas dignos de atencion en esta obra es
» aquel en el cual el publicista se pregunta, bajo qué esperanzas
» rehusa la España el reconocer la independencia de sus anti-
» guas colonias. Demuestra claramente que todo está concluido
» en América, y que en todo caso el resultado no cambiaria en
» provecho de la España, pues aunque los nuevos Estados estu-
» vieran divividos entre sí, nunca dejarian de estar acordes so-
» bre su antipatía contra el gobierno de España, y sobre la re-
» sistencia, á cualquiera tentativa que tendiese á someterlos,
» bajo su antiguo yugo.

» No se ha rebatido ni podria rebatirse, lo que hemos dicho
» sobre la influencia que deben tener las repúblicas americanas,
» sobre el mundo monárquico europeo. Hubiéramos podido en-
» trar en esta materia, en reflexiones mas ámplias : solo las mi-
» nas que poseen estos nuevos Estados populares, darian márgen
» á un vasto campo de observaciones, y ese inmenso tesoro es
» para ellos un principio extraordinario de poder. Tienen en su
» seno los manantiales de oro, y con este, se compran navíos,
» armas y hombres. Será muy posible á estas repúblicas tener á
» su sueldo soldados extranjeros, aun quizá en Europa. Los ne-
» gros podrán pagar y mandar á los blancos y hacer desembar-
» cos sobre las costas de nuestro continente, para unirse á sus
» auxiliares. ¿Cartago no enviaba Iberos y Galos á Italia?

» Estas ricas repúblicas americanas podrán todavía llamar á
» sí, todos los talentos de la Europa, de cualquier especie que
» sean, y emplearlos en su uso. Se han servido ya de lord Co-
« chrane ; y aunque débiles por el poco tiempo de su estableci-
» miento, ¿no bloquean, en este momento los puertos de la an-
» tigua España?

» La aparicion de nuevos pueblos, disminuye tambien la im-
» portancia relativa de los antiguos. En otro tiempo no habia en
» el mundo civilizado sino la Europa ; en esta Europa, no exis-
» tian mas que cinco ó seis grandes potencias, y las colonias de
» estas no eran mas que unos agregados mas ó menos útiles.

» Hoy hay una América independiente y civilizada ; en esta
» América hay seis grandes Estados republicanos, dos ó tres mas

» pequeños, y una monarquía constitucional. Estas nueve ó diez
» naciones colocadas de repente en uno de los extremos de la
» balanza política, hacen comparativamente, el peso de las mo-
» narquías europeas mas ligero. No es una contienda entre la
» Francia, el Austria, la Prusia, la Rusia y la Inglaterra, la que
» fijará el destino de la sociedad cristiana.

» La diplomácia, el principio de los tratados de comercio y de
» alianza, el derecho político, van á cimentarse sobre nuevas
» bases. Los antiguos nombres y antiguos recuerdos, pierden
» tambien su consideracion en medio de nuevas esperanzas de un
» universo que se constituye sobre otras ideas.

» La Inglaterra es la que menos sufrirá de las potencias conti-
» nentales europeas, de esta nueva creacion, en razon de su li-
» bertad, de su industria, de su comercio y de sus diversas pose-
» siones. Esta mira, por los dos lados las Américas, sobre los dos
» Océanos; cuenta en la India mas de ochenta millones de súb-
» ditos; extiende sus colonias sobre las costas del Africa, donde
» está á punto de descubrir y de atravesar el interior, así como
» explorar las regiones polares. El quinto continente se puebla
» por ella; en el Océano pacífico, ha erigido pequeños reinos
» defendidos por una marina, cañones y fortalezas, las que for-
» mó sobre estas mismas orillas habitadas no hace cincuenta
» años, por los salvajes, asesinos del gran navegante, que fué el
» primero que nos reveló su existencia.

» ¿Qué será preciso hacer para no ser invadido en Europa por
» la soberanía del pueblo, y para evitar la lucha entre repúblicas
» robustecidas y monarquías sin vigor, debilitadas por el tiempo
» y las revoluciones? Lo repetiremos sin cansarnos, porque la
» cuestion es enteramente esta: Será menester proteger cuanto
» sea posible el establecimiento de las monarquías constituciona-
» les en América, y sostener francamente las que existen en
» Europa.»

Nuestra intencion no es de rebatir ni apoyar ninguna de las opiniones de estos escritores; pero sí limitarnos á abrazar las consecuencias generales que se deducen de todo lo escrito sobre esta materia, sin omitir sin embargo el hacer todas las reflexiones sobre las cosas que nos parecieren estar en contradiccion, ó que creamos suposiciones mal fundadas.

Segun nuestra opinion, uno de los errores del *Diario de los Debates*, es que la Inglaterra sufrirá menos que las potencias con-

tinentales europeas de la existencia del nuevo sistema en América: porque, segun las congeturas de una buena política, debe resultar que la Inglaterra, siendo muy inferior en poblacion con respecto á sus inmensas colonias, y cercada por otra parte en su metrópoli de enemigos naturales tanto en el interior de su país, como en el exterior, estará naturalmente mas expuesta á experimentar riesgos si algun dia la influencia de las potencias unidas de América ejerce algunos trastornos en el sistema de los gobiernos europeos... Segun esto ¿quién podrá asegurar que las colonias de la Gran Bretaña no seguirian el ejemplo de las que han pertenecido á la España? ¿Quién sabe si los apóstoles de la libertad no han sembrado el espíritu de la independencia en las colonias inglesas, como estas lo han hecho con tanto éxito con las de España? ¿Y quién podrá adivinar lo que será de la Irlanda en 1846?

Mucho tiempo ha que los monarcas de Europa están por decirlo así en guerra con sus pueblos. Las ideas liberales se han propagado extraordinariamente, estos aspiran á introducir ciertas reformas que juzgan necesarias para limitar el poder de los soberanos, y reducirlos á observar extrictamente las constituciones que han deseado con ardor. Los soberanos sobrecogidos por el ejemplo de la revolucion francesa, se unieron entre ellos, soportando recíprocamente las injurias, para oponerse al torbellino revolucionario que amenazaba tan de cerca su existencia; pero esta liga, que puede ser laudable hasta cierto punto, quiere decir, hasta el principal fin que era el de impedir los desórdenes de la anarquía, se ha hecho, en virtud de un sistema opresor, un agente por el cual las persecuciones han hecho producir un número considerable de prosélitos á la causa de los pueblos.

Publicar en el siglo XIX, como dogma político, que las naciones han sido establecidas para patrimonio de los reyes, y que estos no deben respetar los derechos del hombre, es querer apagar el fuego con materia combustible, y acelerar el fin de la lucha que amenaza á todos los soberanos inconstitucionales.

Una Constitucion moderada, dejando á los reyes todo el respeto y el poder que deben tener, conciliaria al mismo tiempo el amor de sus súbditos con la estabilidad de los tronos; de suerte que soberanos y súbditos unirian recíprocamente los lazos de la sociedad y pondrian un muro de bronce entre ellos y la revolucion.

En los gobiernos donde los pueblos no son nada, y que por consiguiente los soberanos tienen un poder absoluto, marchan por el resultado de este mismo absolutismo hácia el estado de revolucion, porque los medios empleados para contenerla, no sirven mas que para acelerarla. ¿Qué partido tomarán estos mismos gobiernos, cuando, como en la actualidad una causa poderosa venga á apoyar las pretensiones de los pueblos, haciendo desplomar el débil prestigio con el cual se cubren los monarcas? Este agente poderoso esta alianza de los pueblos, es el resultado del triunfo de la revolucion de las antiguas colonias de España, que, despues de haberse constituido independientes han tomado la forma de gobiernos republicanos.

Una mitad del mundo, acabando de librarse del yugo de la Europa, y que se instala en grandes y poderosas repúblicas, abriendo las puertas de su comercio, atrae hácia sí toda la Europa, debe irremisiblemente hacer vivificar en todas partes su sistema de democracia. Un cambio violento de los tronos, del comercio, de la industria, de la navegacion y de la política, se ha obrado sin haber sido columbrado de los gabinetes europeos.

Así es que la lucha de los pueblos contra los reyes se ha aumentado (1), porque la fuerza moral se inclina de la parte de los pueblos, los que, viendo la felicidad que han obtenido en los gobiernos republicanos, acabarán como los de la América, en no contentarse con monarquías constitucionales, pero solamente con repúblicas. Hé aquí la mayor parte de la Europa sumergida, y en el primer período de la revolucion francesa.

Este juicio podrá conceptuarse adelantado, pero en realidad no lo es: no es un problema pero sí un axioma que procuramos demostrar. Si los estrechos límites de este escrito, y nuestras observaciones no lo prueban suficientemente, esperamos que una pluma mas digna de un asunto de esta especie, se encargue de suplir á nuestros cortos conocimientos.

La América marcha en direccion opuesta á la Europa. La primera tiene á su favor los dos tercios de la poblacion del mundo ilustrado, y la aprobacion de los hombres instruidos de ámbos mundos, mientras que la segunda no cuenta mas que con una débil aristocrácia y sobre una fuerza mercenaria. La América

(1) Ya esto se verificó en el año de 1830. Carlos X fué destronado, y salió de Francia con toda su familia proscripta. Esta por consiguiente cumplida en esta parte la prediccion del autor. Del mismo modo se han verificado las demas que predijo. *El Editor.*

tiene consigo el orígen de su prosperidad comercial, el aumento de su poblacion y de sus luces; la Europa se aproxima á una crísis terrible, que la amenaza por un trastorno general. La primera puede carecer de las relaciones con la otra, pero esta no puede existir sin el comercio de aquella. La distancia y el Océano hacen inútiles los esfuerzos de la Europa, entre tanto que las naciones de América, unidas y teniendo muchos mas medios para formar una marina respetable, pueden conseguir con esta y su oro, tener una influencia poderosa sobre la política de Europa.

El reconocimiento de la república de Haití por la Francia, el nombramiento de sus cónsules ú agentes cerca de la de Méjico, es una nueva victoria para el partido liberal de Francia. Si se consideran las demostraciones de regocijo que el general Lafayette recibió á su vuelta de América, el discurso pronunciado por M. Viennet sobre el sepulcro del general Foy, el discurso igualmente de M. Casimir Perier, las suscripciones en favor de los hijos del difunto, el proyecto de erigir un monumento magnífico á su memoria, el luto y demostraciones de dolor que la Francia ha manifestado por la pérdida de este ciudadano general, lo mismo que la general aprobacion de los escritos de M. de Pradt, es imposible dejar de conocer que la revolucion de la Europa no aguarda mas que á su hermana, la América. La independencia de esta, consolidada de hecho, por el reconocimiento solemne de la Gran Bretaña, de los Estados-Unidos del Norte de América, y por el reconocimiento tácito de los reyes de Suecia, Francia, de los Paises Bajos y otros, dan á los pueblos de la Europa al mismo tiempo una leccion que les enseña lo que se gana por los esfuerzos, la union, y constancia, cuando se aspira á la libertad. Así estas nuevas naciones han recibido tantos gobiernos que las han reconocido, como igualmente por el silencio de la Santa Alianza, que indica una sancion de su existencia política. Por consiguiente los gobiernos republicanos, ó lo que es igual, la insurreccion general de la América se halla legitimada y exenta de toda tacha por parte de la Europa.

Es indudable que segun la actual política de la Santa Alianza, los intereses de la Europa están en completa oposicion con el sistema de gobierno adoptado por la América; así para terminar esta lucha, es menester que las monarquías europeas se conviertan en otras tantas repúblicas, ó bien que las de América se

constituyan en monarquías. ¿Pero podrá verificarse esto despues de haberse celebrado el *Congreso de Panamá?*

A mas de esta última consideracion, la situacion política de la Europa divide tambien sus intereses; los del continente están en una verdadera oposicion con respecto á la Gran Bretaña, pues esta por la preponderancia de su marina, contiene los progresos políticos de la Europa, su comercio é industria. En esta falsa posicion en que se hallan los gabinetes del continente, es evidente que mientras la Europa se comprometa en nuevas guerras que sus intereses opuestos las obligaren, las repúblicas de América, separadas por su esencia de toda relacion y alianza con la Europa, se esforzarán de llamar y atraer á ellas, la industria de esta, protegiendo su emigracion, y con ella las ciencias y las artes.

El comercio de la China y de la India, siendo mas ventajoso y mas inmediato para los americanos, les hará poner en planta la comunicacion con el Océano Pacífico; entonces, por este solo medio, podrán hacer exclusivamente, ó lo que es igual, con mas ventaja, el comercio del Asia con el de la Europa. ¿Y hasta qué punto se extenderá entonces el poder marítimo de la América?

Para convencerse de esta verdad, no hay mas que fijar la atencion hácia la república de los Estados-Unidos del Norte de América. Está probado que estos Estados duplican su poblacion cada veinte años y consiguientemente los resortes de engrandecimiento de esta república y de su poder ya considerable, se aumenta cada dia de un modo extraordinario. Calculando su actual poblacion á once millones de habitantes, es seguro que á los veinte años ascenderá á veinte y dos millones de habitantes industriosos y comerciantes; y si su marina de guerra y mercante no excede entonces á la de la Inglaterra, á lo menos, estará á un nivel, y tendrá á mas, toda la marina y recursos de las otras repúblicas de la América, sus aliadas naturales, para oponerse á la lucha contra la Gran Bretaña.

Este principio que parece incontrastable una vez sentado, no resta mas sino examinar los progresos que podrá hacer la Inglaterra durante este mismo tiempo.

Considerando el aumento que ha tenido en su poblacion durante los veinte años últimos, de los que ha disfrutado mas de la mitad en paz, y las ventajas que ha sacado de esta, resultará que en el año de 1846, la América del Norte le será superior

en poblacion, comercio é industria, y á lo menos igual en marina.

Parece excusado demostrar que las otras repúblicas de la América *son las aliadas naturales* de la del Norte, pues la forma de su gobierno las obliga necesariamente el formar la alianza de todas las repúblicas; sin esta alianza con la república de los Estados-Unidos del Norte, el objeto manifiesto del *Congreso de Panamá* de separar enteramente á la América de la política y dependencia europea, quedaria sin efecto, porque entonces cada república podria á su vez constituirse en monarquía y contratar particularmente alianzas ó tratados, lo que indudablemente dividiria y paralizaria la alianza americana.

Que la república de los Estados-Unidos del Norte, sea llamada á pactar una alianza no solamente con las otras repúblicas de América, pero todavía con las que allí puedan formarse en adelante, es lo que saben ya estas repúblicas. La nota del Vice-Presidente de Colombia *Santander* inserta en los papeles públicos de Europa, contiene lo siguiente : « He creido deber convidar á » los Estados-Unidos (habla de la república del Norte de Amé- » rica) á tomar parte en la augusta reunion de Panamá, íntima- » mente convencido que nuestras aliadas (las otras nuevas re- » públicas) verán con satisfaccion amigos tan sinceros como » ilustres, asistir á las deliberaciones de nuestros comunes in- » tereses. »

El lenguaje del Presidente de la república de Méjico Don Guadalupe Victoria, no es menos interesante, porque es una nueva prueba de lo que acabamos de decir : su respuesta á la circular de Bolivar, que le invita á ásistir al *Congreso de Panamá* es concebida así : « Persuadido que la causa de la libertad y de » la independencia no toca solamente á la de las repúblicas antes » de España, pero sí igualmente á la de los Estados-Unidos de » la América septentrional, he prevenido al ministro mejicano » que pregunte al Presidente de aquella república, si quiere ha- » cerse representar en el Congreso, ó tomar parte en él. »

En el mismo tiempo en que los Estados-Unidos del Norte fueron convidados á esta reunion, la Inglaterra fué excluida expresamente del derecho de tener en aquella un representante : lo que prueba que estos pueblos no quieren de ninguna manera tener el menor contacto con la Europa, y que la Inglaterra, á pesar de

sus grandes colonias, no pertenece á la familia de los habitantes de la América.

Aun cuando esta invitacion no fuere mas que momentánea, ó un medio para ocultar las miras ulteriores de elevacion de un cierto sugeto, como lo dice el gobierno de la república del *Rio de la Plata*, hablando de la nueva autoridad, y como lo presumen en América, los que no deben dejarse sorprender, es muy fundado que las repúblicas hagan conocer lo indispensable que les es de contar por su principal apoyo á los Estados-Unidos, su *amigo sincero é ilustre* para reunir sus comunes intereses.

El *Congreso de Panamá* es sin duda el medio mas natural para establecer la alianza de las nuevas repúblicas con la de los Estados-Unidos del Norte. Este Congreso compuesto solamente de los diputados de los nuevos Estados, se ocupará inmediatamente del mal que deberia ocasionar la ambicion de algunos nuevos Sylas ó Robespierres, ó mas bien de algunos arlequines que quisieran remedar á Napoleon ó á Iturbide, en fin de aquellos que quisieran ampararse de la presidencia general de todas las repúblicas. Esta ambicion sorprenderia sin duda á los diputados del Congreso, y les obligaria á pedir instrucciones á sus gobiernos respectivos; aquellos conocerian probablemente el peligro que les amenaza, é irán en fin á buscar en el despacho de Washington lo que creian encontrar en Panamá.

Lo que justifica nuestras congeturas es la nota del *Courrier Ingles* que la *Estrella* ha hecho mencion el 13 de Diciembre último; es como sigue: « Puede ser que los Estados-Unidos piensen que » deberán estar á la cabeza de toda la asamblea federativa, » reunida con un fin comun à los intereses políticos de todas las » Américas. »

El amor á la libertad y á la independencia de que están animadas las repúblicas americanas, aleja de ellas toda idea de dominio. El gobierno de las Provincias Unidas del *Rio de la Plata*, manifestó por la deliberacion que sometió al cuerpo legislativo, lo que M. de Pradt, y todos los que han hablado del *Congreso de Panamá*, ignoraban que este tenia otro objeto oculto, que era el crear una *autoridad soberana* que gobernaría á todas las repúblicas.

Lo que dice la *Centinela* de Bruselas con referencia á esto, nos parece sumamente interesante, extraemos el artículo siguiente: « Todas las atenciones se hallan fijas en este momento hácia la

» América del Sur, y sobre el Istmo de Panamá. Los diplómatas
» de entre bastidores, los publicistas de salon, los políticos de
» café, discurren y desvarian, segun los papeles públicos, y en-
» vidiosos unos de otros, sobre esta reunion de los diputados de
» las antiguas colonias españolas. Pero los periódicos como
» igualmente M. de Pradt, ¿han conocido bien la verdadera
» causa de la formacion de este Congreso, que debe obrar pode-
» rosamente, á pesar de lo que acontezca, sobre los destinos del
» Nuevo Mundo?

» Se ve en efecto por documentos oficiales publicados en Lon-
» dres, y por varias cartas particulares recientemente recibidas,
» que el principal móvil que se han propuesto para dicha reunion
» no es otro sino, el formar de todas las colonias de la América
» antes española, una sola y única nacion, gobernada por un
» Presidente general que será nombrado para dirigir la política
» de esta parte del mundo con relacion á las potencias del con-
» tinente europeo, y al mismo tiempo para decidir sobre las
» contestaciones que pudieran sugerirse en el seno mismo de la
» América, entre los diferentes Estados confederados. Nos acor-
» damos haber oido á los amigos de Napoleon elogiar un sistema
» igual, en la época en que marchando sobre Moscou con la es-
» peranza de sujetar y someter á la Rusia, el dominador de una
» parte de la Europa aspiraba á dominarla toda. ¿Cuál seria el
» resultado para la América de un igual estado de cosas, sino
» de variar Estados que son en la actualidad independientes,
» en tantas colonias ó provincias dependientes de un solo hombre,
» ó todo lo menos por un senado soberano? Si el estado colo-
» nial tiene en sí mismo tantas ventajas ¿por qué todos los Esta-
» dos de la América se han sacrificado para rescatar su indepen-
» dencia? ¿Se encuentran tan mal con la libertad, que ellos
» mismos se apresuran á uncirse á otro yugo? Pero confiemos,
» un proyecto semejante es impracticable, y los intereses bien
» distintos de los Estados de América nos son un garante. Mé-
» jico, por ejemplo, que cuenta cerca de seis millones de habi-
» tantes, ¿consentiria en ponerse bajo la influencia de un se-
« nado, presidido este mismo por Bolivar, no lo creemos: y sin
» embargo de esto ¿cuántas guerras no estallarian con solo la
» formacion de este senado soberano, y de qué intrigas no seria
» el foco?

» Si efectivamente las repúblicas de América estuvieran á tal

» punto atrasadas en política, que consintiesen en perder su » autoridad, lo que el cielo no quiera, del rango de las nacio» nes independientes, para organizarse en provincias de una sola » nacion, su interés seria entonces sin la menor duda, el po» nerse con preferencia bajo la proteccion de los Estados-Unidos » de la América del Norte; único medio que podria adoptar una » confederacion semejante, para no sumergirse en la anarquía.

» Esta misma reunion daria sin duda mucho que pensar á la » Europa entera; porque esta no temeria solamente el estable» cimiento de las repúblicas en América en un género de go» bierno que no está en armonia con el de ella, pero todavía la » elevacion de un poder colosal que tarde ó temprano le dictaria » la ley.

» El gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha » comunicado ya á su Congreso, que un plan igual se le habia » presentado en 1822 y que las razones que hubo entonces para » oponerse á esta proposicion, no han sido destruidas por los acon» tecimientos que se han sucedido. Lo repetimos, un proyecto » semejante, es imposible de ejecutarse, y Bolivar que es el au» tor de este, menos inconsiderado que en la época en que le » formó, y aun mas preveyendo las consecuencias debe estar » convencido hoy, y nosotros lo esperamos que haya renunciado » enteramente á él.

La Estrella de Paris bajo firma del Rio Janeiro, toca sobre la misma cuestion lo que sigue : — « Rio Janeiro, 7 de Octubre. » El gobierno ha recibido la invitacion oficial de enviar un di» plómata al *Congreso de Panamá*. Digo á U. como de positivo, » que Bolivar se quitará la máscara : acuérdese U. de estas pala» bras : Iturbide y Napoleon son los dos hombres mas grandes y » extraordinarios de los tiempos modernos.

» Su Excelencia el Libertador quiere ser absolutamente el ter» cero, pero teme su caida. . . . .; *tolluntur in altum ut lapsu gra» viore ruant!* Esperamos que Simon I se dará priesa en nombrar » al señor abate de Pratd, su limosnero, en recompensa de sus » panegíricos. » No somos del parecer del autor del artículo de la *Centinela*, cuando dice que el *Congreso de Panamá* no se realizará, pero estamos muy conformes con su opinion en que *las nuevas repúblicas concluirán en consolidar su libertad*, formando la natural alianza con los Estados-Unidos del Norte.

El proyecto aunque oculto de crear un soberano con el título

de Presidente del Congreso general de las repúblicas, en lo que concierne á la civilizacion de la América nos parece ser el zénit del delirio del que se ha figurado obtener el trono por este camino.

Hemos expuesto las opiniones de la Europa con referencia al Congreso, pasemos ahora á las que tienen formadas en la América, sobre el mismo objeto. La distancia en la que nos hallamos de este país nos impiden el conocer á fondo los juicios que allí se forman, y la clase de individuos que figuran en esta escena, es la causa porque no debemos prestar un entero crédito á muchos de los periódicos de aquellas repúblicas que están asalariados. Solo nos atendremos á los que están fuera de la esfera de mercenarios, haciendo ver la deliberacion que el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del *Rio de la Plata* ha sometido al Congreso de esta república, de la cual hemos hablado ya, como las razones que tuvo el gobierno de la provincia de Buenos-Aires en el año de 1822, para oponerse entonces á la creacion que se quisiera realizar hoy con *una autoridad suprema* ó soberana, que gobernase todas la repúblicas en confederacion, y añadiendo que estos motivos no han sido destruidos por las circunstancias que han acontecido despues; esta manifestacion, decimos nosotros, hace ver claramente el estado de la cuestion. Las repúblicas quieren pactar entre ellas tratados de comercio y de amistad, pero no renunciar á su independencia, y á su libertad, fruto de tantos sacrificios y de tanta sangre derramada.

La sabiduría y prudencia que mostró el gobierno de Buenos-Aires en 1822, y ahora el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, hacen preveer que los gobiernos de las otras repúblicas se hallarán prevenidos en un momento en que se decide nada menos que la existencia individual, ó la no existencia de estas naciones en *una autoridad suprema*. El Brasil y los Estados-Unidos del Norte de América no se hallan menos interesados en su independencia, como igualmente todas las naciones de la Europa, tienen un interés que no se forme una sola nacion de las colonias que se han separado de la España.

La permanencia y consolidacion de las repúblicas amenazan es verdad, la tranquilidad de los tronos; pero la reunion de todas estas repúblicas en una sola nacion, aunque sucediere, lo que es imposible, en una monarquía, destruiria con el tiempo la existencia de la mayor parte de las naciones de Europa. Las razones

son muy obvias, para que tratemos de demostrarlas. La escena de devastacion que resultaria de este estado de cosas en las nuevas repúblicas no seria menos terrible, si se constituyeran bajo una autoridad electiva; pero es imposible concebir que todas estuvieran unánimes para elegir un mismo *tirano* con el título de Presidente general. En la hipótesis que la América fuese tan ignorante, y que desconociera ella misma lo que vale en sí, para someterse al yugo vergonzoso que se le prepara ¿qué multitud de guerras no resultarian de esta eleccion? ¿y qué medio habria de evitarlas, á no ser rompiendo esta funesta confederacion, despues de haber vertido un océano de sangre?

Volviendo á la opinion que se tiene en la parte de América que no está influida ni dominada por las tropas de Colombia, se ve ya por los papeles públicos, el desprecio que se manifiesta á esta inadmisible é impolítica confederacion.

« En la Banda Oriental, dice *La Estrella* de Paris del 2 de Di-» ciembre. » Se ha corrido la voz que el general Bolivar queria hacerse proclamar emperador del Perú « otros dicen » emperador de la América del Sur.

Nuestra intencion no es acriminar á ninguno de los que han trabajado en la independencia de la América, pero por esto no podemos omitir algunas reflexiones concernientes á los que figuran en esta revolucion. No quisieramos vernos obligados en indicar á algunos por sus nombres; pero no nos es posible el dejar de citar uno que otro de los diferentes escritos públicos que hablan de los crímenes de San Martin y de Bolivar. La obra que acaba de publicar en Londres B. Stevenson, bajo el título de *Residencia de veinte años en América*, prueba evidentemente los del primero y hace suponer que por la crueldad no es inferior á Robespierre. Entre una muchedumbre de escritos igualmente extranjeros, citaremos con referencia al segundo un diario americano, el *Comercio de los dos mundos*, este concluye por decir que Bolivar es un monstruo de ferocidad. Omitimos el citar los innumerables periódicos españoles y americanos en los que acriminan á estos dos generales, como un objeto ajeno de nuestra materia; pero hacemos solamente observar que la historia de la revolucion de la América del Norte, no presenta ninguno de estos crímenes que se echa en cara hoy á las nuevas repúblicas. Esta circunstancia debe hacer mas esclarecida la memoria del inmortal Washington. Por otra parte lo repetimos nuevamente, nuestra intencion no

es entrar en personalidades siempre odiosas, y estamos tan distante de esto, cuando noconociendo á estos dos hombres sino por la reputacion que han gozado en la revolucion, no tenemos contra ellos ningun motivo de resentimiento personal; pero nos hemos visto precisados el indicar sus nombres para demostrar lo imposible que es, que la América se constituya hajo una igual confederacion de repúblicas, y mas imposible todavía que los pueblos de estas, consientan en reconocer por Presidente general ó monarca, á hombres que la opinion respeta tan poco. Aunque pasando rápidamente la vista sobre los sucesos que se inclinan á favor de la confederacion de las nuevas repúblicas, diremos no obstante, que ya la corte del imperio del Brasil deja vislumbrar su política con respecto del *Congreso de Panamá. La Estrella Brasileña* y el *Diario Fluminoso* se burlan abiertamente de esta reunion, á la que comparan con la torre de Babel, y aseguran que habrá en ella escándalo, lo que confirma que existen ambiciones personales. La consolidacion de las nuevas repúblicas no debe fundarse en una confederacion quimérica, pero si en la independencia de unas con otras, y en los tratados que se formen entre ellas, bajo la proteccion, y la garantía de los Estados-Unidos del Norte de América.

Se debe suponer que la América, constituyendo sus repúblicas en un solo gobierno central, como necesariamente resultaria de la reunion y de las miras que se han manifestado ya sobre el *Congreso de Panamá*, se debe pensar decimos nosotros, que un gobierno central se verá obligado de hacer adoptar una forma igual de gobierno al Brasil, á Cayena, al Canadá, á la Guayana, á las posesiones rusas del norte de la California, en Cuba, en la Jamaica, en Puerto-Rico, y en todas las demas islas que actualmente forman colonias de diferentes naciones de la Europa. Habrá tambien repúblicas oclocrácias en las Islas de Santo Domingo, en Cuba, en la Jamaica, en Puerto Rico en la Trinidad, etc., etc. En la Costa Firme, y Venezuela en donde excede igualmente el número de castas africanas, como inmediatas á las Antillas, serán necesariamente los miembros de estas castas los que tomarán las riendas del gobierno de estas repúblicas, porque dentro de veinte años, toda esta poblacion, hoy esclava é ignorante, se hallará instruida y con medios poderosos para exceder y sobrepujar á los blancos é indios, que son inferiores á aquellos en número y en energía.

Las repúblicas de Méjico, del Perú, de Buenos-Ayres, de Chile,

y Bogotá, en la suposicion de la existencia de gobierno, cuya direccion sea por hombres de color, atraerán todos los blancos que habitan hoy la Costa Firme, y Venezuela, llamarán tambien á sus auspicios á una inmensa poblacion de la Europa, que buscará no solamente un asilo y la libertad, pero tambien las riquezas, ejerciendo las artes y la industria. Ese número infinito de familias inglesas que habitan actualmente el continente europeo, á causa de no poder soportar los gastos en su país, se verán obligadas de emigrar á América, á la primera coalicion que se formare en Europa contra la Gran Bretaña, lo que obligaria igualmente á una gran parte de sus fabricantes y artistas. Esta emigracion se aumentaria, si los católicos de Irlanda, consiguiesen imitar el ejemplo de la América; y la fermentacion que existe en todo este reino, parece dar alguna verosimilitud á esta suposicion. Nosotros hemos principiado por la Gran Bretaña, como siendo la mas amenazada segun el órden de cosas, por la federacion de las repúblicas, que se quiere organizar en el *Congreso de Panamá*, alianza que tarde ó temprano debe formarse como ya dijimos bajo la direccion é influencia de los Estados-Unidos del Norte de América. Pasemos ahora al exámen rápido de lo que puede sobrevenir á las otras naciones de la Europa.

La pugna de los pueblos contra los gobiernos inconstitucionales toma cada dia nuevo incremento, estos no tendrán el poder de sofocar la revolucion en el continente europeo, y especialmente la de España, Italia, Francia, Alemania, Polonia, y Portugal, hasta tanto que la alianza de las grandes potencias contenga el impulso de los pueblos. ¿Pero esta alianza podrá durar siempre? Se ha dicho hace mucho tiempo que puede romperse al fallecimiento de alguno de los monarcas de que se compone, y hé aquí, que la desgracia ha llegado: la Santa Alianza no perdió uno de sus miembros, pero si su jefe, el que era el todo.

El nuevo autócrata que ocupe el trono del imperio ruso, no podrá seguir nunca el sistema de Alejandro, aunque quisiera. El mismo manejo no conviene mas á la Rusia: se encuentra en una posicion muy diversa, y desde hoy tiene que ocuparse mucho en sí misma, para tener las riendas de la direccion general; por otra parte ella no puede vacilar mas, es preciso que siga la política que le es propia, y que se divorcie con la Santa Alianza.

Es menester convenir de buena fé, para apreciar el estado á que han llegado las ideas liberales, pues hasta la revolucion de Fran-

cia. las naciones lo estaban iniciadas en sus principios, y que la América Española, con su inquisicion y leyes indianas, no tenia la menor nocion de estas seductoras teorías; y si en un corto número de años, hemos visto la ventaja que ha obtenido, no solamente en la parte de la América ya mencionada pero todavía mas en el Brasil, ¿qué progresos no deben hacer estas ideas entre las naciones europeas?

La formacion de los gobiernos republicanos, en que la América se ha constituido, ha sido el complemento del engrandecimiento y consolidacion de la de los Estados-Unidos del Norte de América, porque, bajo este sistema análogo al suyo, se ha hecho adquirir una influencia sobre toda la América, y reconociendo como todas las demas repúblicas la identidad de intereses y los medios poderosos que tiene para protegerlas contra la Europa, deberán indudablemente concluir formando una alianza indisoluble con ella, y en pocos años aquella será la primera nacion del mundo. Nada es mas natural que esta liga americana, entre tanto que las nuevas repúblicas quedaren en el mismo estado; pues hay ciertas leyes políticas fundamentales, indicadas al efecto de esta gigantesca reunion, como las que existen en la atraccion entre los planetas y sus satélites.

El Congreso convocado en Panamá cualesquiera que sea el interés que le haga reunirse, tendrá por resultado como lo hemos dicho ya, por establecer esta imponente alianza que debe emancipar la América de la Europa. Nuestra intencion no es de prevenir en pro ni en contra la política de los gabinetes en favor de tal ó cual sistema, pero sí solamente el hacer observar la marcha que han seguido las cosas por ellas mismas, por la fuerza de las circunstancias, y como consideramos que la América ha consolidado sus repúblicas por el apoyo del reconocimiento de parte de la Gran Bretaña, nos limitamos solamente á demostrar el engrandecimiento que estas y las ideas liberales adquirirán en el espacio de veinte años.

No se nos oculta tampoco que los diferentes intereses que se interponen entre aquellas y las naciones europeas no son de una naturaleza tal que pueda conducirlas á la extremidad, que desconozcan los principios sobre los cuales se apoya su política general. Cuando los tronos están amenazados, los que los ocupan deponen en parte sus pretensiones como se vió cuando la liga contra Napoleon.

Así la rivalidad entre la Gran Bretaña y el continente europeo,

siendo lo menos para esta, en comparacion á lo que debe temer de la república del Norte de América, no debe ni puede separarse de la asociacion como la de las demas naciones depende del equilibrio general de todas. A pesar de esto, las repúblicas consolidadas una vez, no será fácil el disolverlas.

La crítica situacion de la Irlanda parece fijar mas á la Gran Bretaña en buscar todos los medios posibles para conservar su preponderancia marítima, pues si esta le llegare á faltar, no solamente perderia la Irlanda, pero aun mas sus colonias, su comercio, sus riquezas, y consiguientemente el rango que ocupa en la escena política.

¿Pero qué medios serán los que adapte para impedir la decadencia futura á que está amenazada por las repúblicas de América?

Vemos con evidencia las consecuencias de su próxima decadencia, cuando consideramos, como ya hemos dicho que la América se ha constituido en repúblicas, y que cualquiera tentativa por parte de alguno de los jefes que las gobiernan en hacerse declarar soberano, no tendrá por objeto sino el de mantenerlas invariablemente en sus ideas democráticas, como sucedió en Méjico por el coronamiento de Iturbide; y es imposible en el carácter ardiente de los americanos que reconociesen por rey, al que olvida los sagrados intereses de la patria. Por otra parte la política de la Europa ganaria muy poco en esto; pues reconociendo por soberano á uno ó á varios usurpadores, sancionaria un mal ejemplo que tarde ó temprano le seria funesto en sus colonias, y aun en el seno de sus metrópolis. De esta manera renunciaria á los derechos de la legitimidad y lo que es mas, aventureros ocupando los tronos de América, no teniendo ninguna relacion de familia con los monarcas de Europa, acabaria por hacer una alianza americana igual á la que se trata de establecer hoy en el *Congreso de Panamá*, y entonces todo se perdió para la Europa. Las colonias inglesas estarian expuestas á un peligro inmenso, con tal que un gobernador ambicioso quisiera fomentar una revolucion y hacerse coronar soberano. Tales serian pues las consecuencias del reconocimiento por monarcas de la América, á aventureros que quizá por crímenes, llegarian á hacerse coronar. Ciertamente que con esta clase de monarcas, nunca dejarian de existir reacciones en la América, y que al fin esta vendria á parar siempre, como dijimos, en consolidarse en el sistema republicano. Por otro lado, la estabilidad, y preponderancia de la república de los Estados-Unidos,

estando tan íntimamente enlazada con la existencia de las otras repúblicas, con la extincion del imperio del Brasil, y de toda colonia en América, no es de presumir que esta nacion consintiera en que ningun jefe se hiciese elegir soberano: ademas que ella perderia si lo permitiera, pues una nacion aliada se expondria lo mismo que las otras repúblicas por este fatal ejemplo, y que un dia uno de sus presidentes ó de sus generales las encadenase á su vez.

Todas estas razones nos conducen á considerar como sólidamente aliadas las repúblicas de la América, si ponen en planta su tratado de alianza, y por consiguiente la decadencia de la Gran Bretaña se acelera.

Las luces del siglo, ó si se quiere, las teorías revolucionarias, tienen un ascendiente sobrenatural para penetrarse en todos los países, y aun en los corazones mismos. Este contagio fué en el principio susceptible de recibir una cierta direccion atrayendola á otra, lo mismo que se atrae con facilidad una chispa eléctrica al conducto, pero habiendo dado tiempo al contagio de comunicarse, se ha impregnado con mas fuerza que el fuego eléctrico en la atmósfera, y ha difundido su claridad hasta las extremidades mas lejanas. Las ideas liberales de España, Italia y Portugal, lo mismo que las semillas revolucionarias del resto de la Europa, hubieran podido haberse extinguido enteramente habiendo dado á los pueblos constituciones monárquicas semejantes á las de Francia, Paises Bajos, Baviera, etc.; los diferentes Estados de América que á mas del liberalismo, aspiraban como la Grecia lo hace actualmente, en formar una familia independiente, hubieran podido, no habiendose descuidado, estar acordes entre ellos por los gabinetes de la Europa, que les hubieran persuadido de elegir algunos de nuestros príncipes para gobernarlos bajo una constitucion igualmente moderada. Con medidas políticas de esta naturaleza, se hubieran calmado los espíritus, consolidado los intereses de la Europa, y de la América, y por estas medidas hubieran destruido la revolucion asegurando completamente la tranquilidad de los tronos. ¿ Pero qué camino tomarán ahora los gabinetes?

La independencia de la América está apoyada sobre los vastos recursos y los intereses recíprocos de todas las repúblicas, y si la Europa se halla hoy tan sorprendida por la formacion de un nuevo mundo en repúblicas ¿ qué será cuando este mundo mismo ponga en movimiento todos sus recursos, y que le haga conocer los efectos de su influencia sobre la moral de los pueblos?

La lucha ha comenzado ya como hemos dicho antes, entre las repúblicas y las monarquías; quiere decir, entre la América y la Europa. ¿Por quién se decidirá la victoria?

La república de los Estados-Unidos del Norte tiene medio siglo de existencia; ¿quién hubiera podido figurarse que en un espacio tan corto de tiempo, se formase una nacion tan poblada, tan industriosa, y tan rica? ¿quién de la presente generacion durante la guerra que la emancipó, pudo pensar en que la Gran Bretaña veria en sus dias, esta colonia rivalizar en poder y en industria con ella?

Las antiguas colonias de la España en América, encontrándose situadas en el suelo mas favorecido de la tierra, tanto por su benigno clima y producciones, como por la situacion física sobre el globo, deberán prosperar en menos tiempo que las del Norte de América.

¿Qué les falta pues á las nuevas repúblicas sino el constituirse sobre bases permanentes? cuál será la situacion política de la América y de la Europa en el año de 1846? Aprovechémonos de las lecciones que nos ha dado la experiencia, no nos alucinemos con ideas quiméricas que podian tener lugar en los siglos pasados, pero no en el actual, que es el siglo de la independencia, y de las ideas liberales.

Las nuevas naciones de América, tanto por la uniformidad de un mismo sistema de gobierno, como por su alianza natural con la poderosa y colosal república del Norte, estarán exentas de guerra entre ellas; porque se deja conocer que de esta union y de su perfecta independencia debe resultar su engrandecimiento, y por consiguiente marcharán firmes por el sendero de su política y de sus intereses. Ciertamente que con respecto á la Europa nadie podrá decir lo mismo.

Entre las naciones de la Europa, la Rusia es la que tiene menos que perder por el establecimiento de las repúblicas en América; al contrario, aquella es llamada para completar su sistema de dominio sobre la Turquía europea. Las demas naciones, consumidas por sus choques interiores, se encontrarán en la imposibilidad de oponerse á la Rusia, que su política y las circunstancias la preservan del contagio revolucionario, á lo menos por los acontecimientos actuales. Es muy verosímil que los rusos serán los que dictando la ley á la Europa, darán la señal para combatir á los gobiernos democráticos que la América introducirá en el medio dia de la Europa.

Para aclarar mas lo que hemos dicho, que las repúblicas de América han llegado á formar un plan hostil contra toda monarquía, copiamos el párrafo siguiente de un artículo que publican todos los periódicos de Europa: hablando de la confederacion y alianza pactada por las repúblicas de América, dice: « A mas,
» han tomado la unánime resolucion estos Estados de reconocer
» la Santa causa de los Griegos como la suya propia, y que al
» momento que sus asuntos interiores lo permitan, darán todo
» auxilio de armas, buques y dinero á este pueblo tan he-
» róico (1). »

Veinte años de union republicana en América parecen muy suficientes para alterar á algunos gobiernos de Europa, y para cambiar enteramente los destinos del mundo civilizado.

Las ciencias, artes y el comercio, se encaminan ya hácia las repúblicas de América; esta forma de gobierno lisonjea y atrae á hombres de todas clases y de todas religiones.

El llamamiento que la república de los Estados-Unidos ha hecho á los judíos, cediendoles una parte de territorio para que se reunan allí las tribus errantes, no es una de las causas menos interesantes para el aumento de su poblacion y riqueza. ¿ Y quién puede dudar que las repúblicas de América estableciendo pronto relaciones con el Asia, y por este medio, uniendo á ella esta inmensa poblacion que se halla sumergida en el despotismo y la miseria, no adquiera al mismo tiempo esta multitud de brazos industriosos, como igualmente su rico comercio? Que se medite seriamente qué cambios pueden originarse de las relaciones y el comercio de las repúblicas de América con el Asia. ¿ Cuál será entonces la suerte de las colonias que la Gran Bretaña posee en este país? La república de los Estados-Unidos del Norte, y la de Méjico (estando efectuada su alianza) no perderán tiempo, es natural de pensarlo, para posesionarse de las colonias rusas en el Norte de las Californias, y en seguida, por una consecuencia natural, dirigirán sus miras hácia la parte del Asia, para hacerse dueños de su comercio; la posicion política y geográfica en que estas dos naciones se hallan, les indica la marcha que deben seguir para el logro de este objeto. Por este medio, debe esperarse

(1) Para convencerse del espíritu que reina en las nuevas repúblicas contra toda monarquía, basta solo citar el folleto publicado por el Señor Rocafuerte secretario y encargado de nogocios de Méjico en Londres. En él ataca directamente la dignidad de los soberanos de Europa, hasta el estremo de presentarlos como el modelo de todos los vicios. Lo que ha dicho contra el actual rey de Inglaterra, en particular, nadie se atrevió á decirlo.

que pronto se abrirán canales para unir el Océano con el mar Pacífico.

Convengamos de buena fé, que concluida la alianza de las repúblicas de América, como debe efectuarse necesariamente con el tiempo, y dirigidas en la política por la de los Estados-Unidos del Norte es un contrapeso formidable para la Europa, encontrándose la América totalmente emancipada.

¿Y qué fuerza podria oponer la Europa á este coloso de repúblicas cuando su poblacion activa ascienda á cincuenta ó sesenta millones de habitantes, y que con la explotacion de sus minas haya hecho acuñar cincuenta millones de libras esterlinas? Veinte años de buena administracion nos parecen suficientes para que las repúblicas de América prosperen á este grado. ¿En qué esplendor no podrá estar entonces su industria, su comercio, y su política?

Como ya lo hemos manifestado. es muy probable que la república de los Estados-Unidos de la América del Norte, será llamada para servir de centro á la alianza de todas las repúblicas de América. Fijando la consideracion en la grande poblacion de los Estados-Unidos, en sus luces, sus recursos y comercio, no puede dejar de convenirse que tendrán á su favor los votos de las otras repúblicas para la direccion de su política exterior.

No nos cansariamos de repetir que los celos y las miras de intereses opuestos se manifestarán en el *Congreso de Panamá*, y y acelerarán esta medida. De este modo se remediará el mal que comienza á sentirse ya de la autoridad soberana sobre las repúblicas.

Todos los papeles públicos de Europa que se han ocupado del estado actual de la América, y particularmente de la reunion del *Congreso de Panamá*, no han tratado de esta materia, sino del partidó ú opinion que siguen. Habiéndonos impuesto la ley de observar la mas extricta imparcialidad, y que hemos querido abrazar de buena fé demostrando sus consecuencias, lo repetimos que aunque la ambicion personal haya sido la causa esencial de la convocacion de este Congreso, una vez instalado, los miembros que le compongan, ellos mismos abrirán las sendas á la alianza de la república de los Estados-Unidos de América, sobre la cual cuentan los jefes de las nuevas, y entonces finalizarán todas las ambiciones personales, porque estos gobiernos republicanos, se encontrarán consolidados perpetuamente. Nuestras deducciones son

puramente las consecuencias necesarias de la estabilidad de estos gobiernos democráticos, en oposicion con los de la Europa; deducciones tanto mas imparciales, cuanto pensamos que si la Europa hubiera acogido las solicitudes de Méjico y otros Estados, en que pedian ser gobernados por príncipes europeos, no se hallaria actualmente en tanto embarazo, y en la triste espectativa de los disturbios á que está expuesta. La franqueza de nuestras razones manifiesta bastante la imparcialidad con la cual escribimos.

Tal es la posicion de la América y de la Europa, que no ven los que la miran solamente por entre el prisma de la ceguedad ó que sueñan en intereses quiméricos y creen poder paralizar por medios indirectos la marcha firme de la política de las repúblicas de la América. ¡Quiera el Cielo que el cámbio general que debe obrar en la política, comercio é industria de la Europa, tenga su efecto sin pasar por los desastres y períodos de la anarquía?

No podemos concluir mejor este pequeño escrito que insertando una parte del periódico frances *El Correo*, del 30 de Diciembre último.

« Durante medio siglo los dos mundos han dado un gran paso » en la senda de la perfeccion. La política fundada sobre el dere- » cho divino y sobre la fuerza, ha sido destruida en América y » alterada en toda la Europa occidental; los dos continentes que » reune el Istmo de Panamá, se han organizado en repúblicas; la » Inglaterra como la nacion mas empapada en libertad, se ha » constituido en cosmopolita, la Francia en el sistema represen- » tativo, los Paises Bajos, y la mitad de la Alemania, en gobier- » nos de Estados generales, la Prusia, en régimen provincial, la » España ha salido de su sueño embrutecido, y la Italia de su » antigua indiferencia nacional; ¿cómo se han obtenido estos » progresos? Por el desarrollo de los espíritus y la marcha de la » civilizacion. ¿Cómo se aumentarán? Por los mismos medios » llevando al cabo á los pueblos europeos á un estado de perfec- » cion. Así no es ya por garantías políticas que se combate desde » el año de 1823, pero sí por la civilizacion, que por último re- » sultado, hace y deshace los poderes. Los pueblos se presentan » en este nuevo campo de batalla, con todas las ventajas de una » victoria por los grandes resultados que acabamos de manifes- » tar, esto es, con el poder de las ideas adquiridas, con un espí- » ritu animoso que nada les impone, y con la accion penetrante

» de la industria, que disipa las antiguas sociedades. Los príncipes se presentan con máximas de gobiernos dislocados, y con una autoridad caduca y fuerza material de circunstancias. Hé aquí el estado de ámbos partidos en 1826. Bajo la bandera popular se encuentra la América, la Inglaterra, el reino de los Paises Bajos, la clase ilustrada de las ciudades y grandes de España y Portugal, toda la nacion italiana, la masa de la Alemania y una parte de sus gobiernos. Es preciso incluir tambien entre estos á la Francia, cuya vacilante administracion fluctúa entre los dos sistemas, por el uno ha hecho la guerra á la España, y por el otro ha reconocido la república de Haiti, ha dado la ley de indemnizacion á la antigua nobleza, la ley sobre sacrilegios á los sacerdotes, y ha dejado permanecer las formas representativas, como satisfaccion indispensable á la clase media. La Santa Alianza tiene bajo su estandarte á la Rusia, al Austria, el gobierno prusiano, la parte católica de España, y el partido contrarevolucionario de Francia. En esta nueva lucha en pro y contra de la civilizacion, no se emplean ya insurrecciones ó ejércitos, como para las contribuciones políticas, los pueblos tienen su apoyo en el trabajo que los enriquece, en la instruccion que los emancipa, mientras que los gobiernos oponen aduanas á su industria, censura á sus periódicos, y el índice á sus libros. Cada uno de estos partidos invoca la paz, el uno por la conservacion de su actual predominio, y el otro por la continuacion de sus progresos interiores. »

***

NÚMERO 18.

LA NOBLEZA DEL PERÚ.

Con el objeto de dar á los lectores una idea del estado político del Perú durante su dominacion por la España, insertamos á continuacion la lista de los vireyes que lo gobernaron, y hacemos

tambien una indicacion de la nobleza que residia en él. Nos ha parecido necesario esto á fin de que se pueda hacer el cotejo de las personas que lo mandaron desde la conquista hasta la época de la independencia, y de la clase de gentes que despues lo han gobernado. De este paralelo resultará, que el trastorno, crímenes y tanta multitud de excesos son los resultados funestos que ha tenido la independencia del Perú, por haberse apoderado de las riendas del gobierno, con muy pocas excepciones, los séres mas villanos y desmoralizados que han existido en el mundo; cuyos manejos, perfidias, escándalos y depredaciones se comprueban en esta obra. Las excepciones de estos últimos mandatarios son muy pocas, y estos han sido víctimas sacrificadas por los malvados.

En comprobacion de esto dejaremos hablar al Doctor D. Francisco Antonio de Montalvo, natural de Sevilla, en su obra intitulada *El Sol del Perú,* impresa en Roma en 1683, que entre otras cosas dice : « La nobleza de la ciudad de Lima goza en sus venas » cuanta sangre gloriosamente ilustre guardaron las montañas » de Castilla de la invasion africana para restaurar con su valor » lo que perdió su descuido ; y establecer la monarquía española » sobre las injurias del tiempo y de la envidia. No hay tronco de » casa grande, ó titulada en España que no reconozca ramos le- » gítimos de su raiz, é hijos famosos de su alcurnia en las fami- » lias de aquel nuevo mundo, en que se mejoraron y enrique- » cieron con hazañosos trofeos, y amplísimas rentas y mayo- » razgos. »

En la descripcion de las grandezas de Lima, escrita por Don Francisco de Echave y Assu, caballero del Orden de Santiago, corregidor de esa capital, en la obra titulada *La Estrella de Lima*, impresa en Amberes en el año de 1688 y dedicada al rey D. Cárlos II, se halla el siguiente rasgo. Tratando de Lima dice : « ....De » esta si ya no primer paraiso del orbe, que así le llaman los que » con probabilidad discurren, reconociendo señas de aquel pri- » mer jardin de las delicias de Dios, en la constante amenidad de » este país indiano, la benignidad de su clima, la moderacion de » su temple, la imperturbada claridad de su cielo, la segura paz » de sus nubes, la suave respiracion de sus aires, la gala contí- » nua de sus flores, la estable abundancia de sus frutos en repe- » tidas cosechas al año, vestidos á un tiempo de hoja, flor y fruto » los árboles, sin desmandarse á demasías de calor el estío, ni

» el invierno á las destemplanzas del yelo: tan amigo el tempe-
» ramento que en los doce meses del año solo se experimenta un
» tiempo, que es el de la primavera; sin que se echen menos en
» Lima, ni los huertos de Hibla, ni las florestas de Tessalia, ni las
» delicias de Chipre, transportines deliciosos de Venus, Flora y
» Amaltea. Por el risueño sitio de Lima sin duda cantó Claudiano:

» Hunc neque cadentes audent vestire pruinæ,
» Hunc venti pulsare timent, hunc lædere nimbi.
» Pars acrior anni
» Exulat, æterni patet indulgentia veris.

» .... Los árboles generosos de la hidalguía mas calificada de la Europa en dilatada hermosa propagacion, han extendido sus nobilísimas ramas al Perú, donde en floridos renuevos brotan en Lima flores, teniendo en Castilla las raices: aquí llega no degenerando de su primer orígen el riego de la sangre, y se sazonan para la estimacion los frutos de tan ilustres prosapias. Las antiquísimas casas solariegas de España, han difundido sobre esta ciudad sus mas claras descendencias, reconociendo aquí sus originarios apellidos en tan glorioso número de caballeros, así religiosos de las Ordenes de Santiago, San Juan, Calatrava, Alcántara y otras, como seglares de la primera calidad con que se apellida, y condecora la nobleza de esta ciudad, en cuyas cunas se crian espíritus generosos, y atenciones hidalgas, en que los instruyen las inspiraciones de su heredada sangre. »

Dice Voltaire en su Diccionario Filosófico, artículo *Loi Salique*, lo que sigue: « El reino de Francia es de gran nobleza, convenido: pero el de España, el de Méjico y el del Perú, es tambien de gran nobleza; y grande nobleza hay tambien en Rusia. »

CATÁLOGO

DE LOS TÍTULOS DE CASTILLA QUE HABIA EN EL VIREINATO DEL PERÚ, DURANTE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

Duques.

Duque de San Carlos.

Marqueses.

Marqués de San Miguel de Hijar.
Marqués de Villa-Rubia de Langres.

Marqués de Castellon.
Marqués de Santiago.
Marqués de San Juan de Buena-Vista.
Marqués de Villafuerte.
Marqués de Corpa.
Marqués de Santa Lucia de Conchan.
Marqués de Monterico.
Marqués de San Lorenzo de Valle-Umbroso.
Marqués de Zelada de la Fuente.
Marqués de Otero.
Marqués de Villa-Blanca.
Marqués de Villa-Hermosa de San José.
Marqués de Soto-Florido.
Marqués de Moscoso.
Marqués de la Puente y Soto-Mayor.
Marques de Valdelirios.
Marqués de Villa-Rica de Salcedo.
Marqués de Feria.
Marques de Salinas.
Marqués de Santa Maria de Pacoyan.
Marqués de Casa-Concha.
Marqués de Negreiros.
Marqués de Fuente-Roja.
Marqués de Torre-Tagle.
Marqués de Casa-Calderon.
Marqués de Mozobamba del Pozo.
Marqués de Casa-Boza.
Marqués de Monte Alegre de Aulestia.
Marqués de Lara.
Marqués de Bella-Vista.
Marqués de Casa Jara.
Marqués de Roca-Fuerte.
Marqués de San Felipe.
Marqués de Campo-Ameno.
Marqués de Torre-Hermosa.
Marqués de Fuente-Hermosa.
Marqués de Casa Castillo.
Marqués de la Real Confianza.
Marqués de Monte-Mira.
Marqués de Casares.
Marqués de San Juan Nepomuceno.
Marqués de Casa-Dávila.
Marqués de Castel Bravo.
Marqués de Casa-Muñoz.

Condes.

Conde del Puerto.
Conde del Portillo.
Conde del Castillejo.

Conde de Torre-Blanca.
Conde de Santa Ana de las Torres.
Conde de la Vega del Ren.
Conde de Villanueva del Soto.
Conde de Cartago.
Conde de Monte-Mar.
Conde de Sierra-Bella.
Conde de San Juan de Lurigancho.
Conde de Castel Blanco.
Conde de la Dehesa y Velayos.
Conde de las Lagunas.
Conde de Casa-Dávalos.
Conde de Casa-Tagle.
Conde de San Isidro.
Conde de Torre-Velarde.
Conde de Valle-Hermoso.
Conde de Valle-Oselle.
Conde de Monte-Blanco.
Conde de Vista-Florida.
Conde de Villar de Fuentes.
Conde de San Javier y Casa-Laredo.
Conde de Montes-Claros de Zapan.
Conde de la Union.
Conde de Montes de Oro.
Conde de Alastoya.
Conde de San Antonio de Vista-Alegre.
Conde de Valde-Mar de Bracamonte.
Conde de San Carlos.
Conde de Premio Real.
Conde de Fuente Gonzalez.
Conde de Casa-Savedra.
Conde de Torre Antigua de Orue.

Vizcondes.

Vizconde de San Donás.

—

NOTA.

No se incluyen aquí los títulos de Castilla que existian en las provincias del Alto Perú, ni de Quito, porque esas provincias del Perú, se hallaban gobernadas por dos Presidentes.

—

Ya que hemos hecho relacion de la nobleza española que reside en el Perú, no estará de mas el referir las personas que lo han mandado desde su conquista hasta su emancipacion.

CRONOLOGÍA DE LOS VIREYES DEL PERÚ.

Don Francisco Pizarro.
El licenciado Cristoval Baca de Castro.
Blasco Nuñez Bela.
El licenciado Pedro de la Gasca.
Don Antonio de Mendoza.
Don Andres Hurtado de Mendoza, II marqués de Cañete.
Conde de Nieva.
El licenciado Lope Garcia de Castro.
Don Francisco Toledo.
Don Martin Enriquez.
Conde de Villar-Donpardo.
Don Garcia Hurtado de Mendoza, IV marqués de Cañete.
Marqués de Salinas.
Conde de Monte-Rey.
Marqués de Montes-Claros.
Principe de Esquilache.
Marqués de Guadalcazar.
Conde de Chinchon.
Marqués de Mancera.
Conde de Salvatierra.
Conde de Alva de Liste.
Conde de Santistevan.
Conde de Lemos.
Conde de Castellar.
Don Melchor de Liñan y Cisneros, *arzobispo.*
Duque de la Plata.
Conde de la Monclova.
Marqués de Castel-dos-Rius.
Don Diego Ladron de Guevara, *obispo de Quito.*
Don Fray Diego Morcillo, *arzobispo.*
Principe de Santo Bono.
Marqués de Castel-Fuerte.
Marqués de Villa-Garcia.
Conde de Superunda.
Don Manuel de Amat.
Don Manuel de Guirior.
Don Agustin Jauregui.
Don Teodoro de Croix.
Don Francisco Gil de Lemos.
Marqués de Osorno.
Marqués de Avilés.
Don José Fernando Abascal, marqués de la Concordia.
Don Joaquin de la Pezuela, marqués de Viluma.

Cotéjense estas personas con San Martin, Bolivar, Sucre, Gamarra. Salaverry, y..... Del mismo modo ha acaecido con los demas magistrados y empleados públicos. ¡Qué diferencia! En aquellos el honor y la probidad; y en estos la perfidia, la embriaguez, el asesinato, el robo y toda clase de crímenes. Las atrocidades mismas de Pizarro en la conquista, desaparecen á la vista de los delitos execrables de San Martin, Bolivar, Gamarra, etc., etc.

Es visto pues, que existe en el Perú una nobleza honorable; y que siempre ha sido gobernado por personas de prestigio. No era de presumirse que acostumbrados los peruanos á ser mandados por personas respetables, pudiesen tener respeto á la chusma de depredadores y de criminales que han gobernado el Perú la mayor parte del tiempo de la independencia, cuyos delitos se han patentizado en esta obra. Parece demostrado que no conviene el gobierno republicano á pueblos en donde no es homogénea la poblacion, ni tampoco tienen las costumbres y educacion que son necesarias para esta clase de gobiernos. No hablamos por pasion: la experiencia de lo ocurrido en la época de la independencia hasta el dia, es la prueba mas relevante que habla en favor de nuestros asertos; y la que clama por el remedio. Así como á la Europa no le conviene el gobierno democrático, tampoco le es adecuado al Perú. Este país de donde sacó la España tantos millares de millones de pesos, como aparece en las obras de Ustariz y de Navarrete, se halla hoy empobrecido por las depredaciones é ineptitud de la chusma de esos hombres oscuros y sin ningun principio de justicia y de honor, que se han sucedido en el mando supremo de la república peruana; en donde han ejercido y ejercen el despotismo mas brutal, como ya se ha visto en el curso de esta obra.

* * *

NÚMERO 19.

EL ÁGUILA DE JÚPITER.

INTRODUCCION.

¡Oh árbol venerable y sagrado de la libertad nacional! Las orugas destructoras y mortíferas han devorado ya tus hojas, abrigo en otro tiempo de los desgraciados; el maquiavelismo ha marchitado esas ramas y ese tronco cuya robustez parecia ofrecer un asilo imperturbable á las lastimosas víctimas de las preocupaciones ridículas — de los errores vergonzosos y humillantes: tus raices, no podrán producir retoños vigorosos si no se las riega con la sangre de tus mártires! (1) Ea pues: yo me resigno á los puñales de tus destructores con la idea satisfactoria y halagüeña de hacer progresar la vegetacion de tus vástagos. No tengo el valor heróico de servirme de la espada de Bruto, ni la virtud sublime de hacer uso de la de Caton; pero habiendo llevado una vida que me hace considerar la muerte como una recompensa, yo la recibiré á imitacion de Philopemenes y de Phocion, con calma y con serenidad; yo beberé la cicuta preparada por el ejecutor de las órdenes de tus apóstatas sacrílegos y perversos.

¡Amigos de la libertad! Si algun dia el astro luminoso de la razon os vivifica y reanima, cuidad de mi generoso y fiel compañero de infortunio, el virtuoso Francisco Chapoul.

(1) El Cimbro enviado expresamente á asesinar á Mario en Minturno, aunque habia sido vencido y reducido á una dura esclavitud por este general, al verle desarmado y que le decia: « ven asesina á quien no has podido vencer, » retrocedió penetrado de espanto y de horror. El general Bolivar tiene á su lado hombres que bajo los auspicios de la benevolencia osan intentar mutilar á un ciudadano que no tiene otro delito que el de haber defendido la constitucion y las leyes de esta misma república de que él es el primer magistrado!!! — General Córdova: en Roma tu accion generosa de haber salvado la vida á un ciudadano, te habria merecido una corona cívica. Pueda ella no ser algun dia la causa eficiente de tu proscripcion de Colombia.

ARTÍCULOS 3, 178, 181 y 183 DE LA CONSTITUCION.

Si respetando las leyes de la república, los extranjeros, segun el artícuto 183 de la Constitucion, deben gozar en sus personas y propiedades la misma seguridad de que gozan los ciudadanos, por una consecuencia necesaria los artículos 3, 178 y 181 de la misma les son comunes y ellos no pueden por tanto, ser privados del libre ejercicio de sus facultades físicas é intelectuales para procurarse la subsistencia, pues que las leyes españolas que pudieran ofrecerles algun obstáculo están derogadas por el artículo 181. Es pues evidente que los extranjeros, así como los colombianos y tal vez aun mas que estos mismos, tienen un interés real y positivo en sostener activamente el respeto religioso de la Constitucion, la que es el título en virtud del cual les son garantidas sus personas y sus propiedades. Por lo menos fué en este concepto, que cuando el general Nariño insinuaba su idea de un gobierno federal, yo escribí el artículo titulado « *El Amigo de la paz* » inserto en la *Gaceta de Cartagena*, de aquel tiempo, cuyo objeto era conciliar los espíritus y reunirlos todos á favor de la Constitucion.

Hallándome en casa del doctor Castillo cuando se supo la rebelion del general Paez, dije : « Las revoluciones de los perversos se convierten siempre en daño de los perversos mismos ; mas, ninguna fuerza física seria capaz de contener los progresos de las que se efectuan por hombres virtuosos (1). » Sea que mi opinion prevaleciese ó no, el hecho es que esta fué una de las faltas de que me confieso culpable, cometidas hácia los amigos de la libertad.

Al ver los progresos y ramificaciones de la rebelion de Venezuela, — que el pacto social era atacado con una violencia furibunda en los puntos mas importantes del territorio de Colombia — y que no era sostenido como en otra ocasion por el general Bolivar, quien en tiempo de las insinuaciones del general Nariño y aun posteriormente escribiendo del Perú se habia expresado así : — « La Constitucion es inviolable por diez años, y desgraciado del que ose levantar contra ella su mano audaz y temeraria ; » — pensé que el general Bolivar juzgaba indispensable anticipar la época de la revision y reforma de la Constitucion.

(1) Yo no conocia entonces todavía el origen verdadero de esta rebelion, é ignoraba que el bravo general Paez no era sino un instrumento de que se habia hecho uso para ***sacar la brasa por mano agena.***

Penetrado de la idea de que el general Bolivar podia y deseaba realmente hacer la dicha de sus conciudadanos, me propuse formar un proyecto de Constitucion, y en cinco meses, dedicado con asiduidad á este trabajo, redacté uno que me pareció reunir todas las ventajas del gobierno federal y las del central, sin presentar ninguno de los inconvenientes de estas dos formas de gobierno; pues que además de las autoridades departamentales y municipales independientes en su ejercicio del Poder Ejecutivo y del cuerpo legislativo; un concejo de ancianos compuesto de un miembro por cada departamento representaba constanstemente la soberanía del pueblo y servia de equilibrio entre los dos poderes mencionados, cuyas rivalidades son tan frecuentemente un orígen de disensiones y de disturbios civiles y políticos. El poder de este concejo se limitaba á la suspension pura y simple de los empleados, y al veto de las leyes, hasta la reunion de las próximas asambleas electorales. En fin, sea en una palabra dicho, el ilustre doctor Castillo, despues de haber leido mi proyecto atenta y reflexivamente, se encargó de presentarlo al general Bolivar.

Habiendo visto la profesion de fé política del general Bolivar, las actas de Guayaquil, Panamá, Cartagena, Maracaibo, etc., dije al doctor Castillo que me parecia inoportuno presentarle esta produccion y otras igualmente mias que le habia dado con el propio fin. — Este moderno Fabricio me respondió: « No crea U. todo lo que se dice: yo conozco al general Bolivar; él respeta la opinion de los hombres sensatos, y estoy persuadido de que verá con interés las obras de U. »

Segun la opinion que el doctor Castillo me habia manifestado, cuando alarmados los republicanos anunciaban una determinacion enérgica contra el general Bolivar, hice los mayores esfuerzos por disipar sus inquietudes, mostrándoles ser indispensablemente necesario que se acercasen á él, y en una palabra, que hiciesen todos los sacrificios posibles por conservar intacta la gloria de su héroe. Segunda falta en que he incurrido para con los republicanos.

Bolivar llegó á Bogotá: los republicanos cerraron los ojos para no ver sino los servicios importantes que él habia prestado á la patria. No se consideraron ya la profesion de fé política y los actos subversivos, sino como un medio adoptado para facilitar la pacificacion de Venezuela. El doctor Castillo le presentó entonces mi Constitucion y otras dos producciones literarias.

El general Bolivar, constitucional en Bogotá; dictó en Tunja decretos que recordaban todos los horrores del despotismo español. Los papeles públicos comienzan á denunciar como arbitrarios los actos del general Bolivar: sin embargo, todo el mundo se somete á ellos. Personas á quienes yo trataba familiarmente, me indicaron que el general Santander apoyaba los escritos contra el general Bolivar. A pesar de que hacia entonces cerca de un año que yo residia en la capital, no habia aun visitado ni hablado al general Santander. La idea de que podia ser útil á Colombia, me hizo vencer la repugnancia excesiva que siempre he sentido á visitar á los hombres que ocupan puestos elevados. — Comuniqué al coronel Ortega la intencion que tenia de visitar al general Santander; y él me dijo que haria muy bien, y que estaba persuadido de que seria muy bien recibido. En efecto el vicepresidente me recibió tan bien como yo podia desearlo. Despues de los cumplimientos de estilo le dirigí la palabra en estos términos : — « Así como todos los hombres pensadores V. E. sabe muy bien que no es con hombres tales como Carreño, Montilla, etc., que puede jamás constituirse sólidamente especie alguna de gobierno. ¿Por qué, pues, hemos de suponer que lo que nosotros juzgamos en órden al carácter versátil y subversivo de estos generales, no lo juzgue tambien el general Bolivar? Y si lo juzga sériamente, como es probable, ¿cómo podria jamás prometerse pacificar á Venezuela por el medio conveniente de la conciliacion, sin conformarse, en apariencia, á sus dictámenes y sin parecer disminuir la enormidad de sus crímenes con la asociacion de una masa mas considerable de culpables? » El general Santander me dió á conocer que gustaba de mis reflexiones, y yo añadí : « En todos los casos posibles es de la mas alta importancia no despopularizar al general Bolivar, ya para hacerle fácil la reconciliacion de Venezuela con la república, y ya para conservar el brillo de la esfera de su gloria, cuyos rayos pueden hacer la felicidad de Colombia y servir de emulacion á las almas magnánimas del universo. »

El general Santander me prometió interesarse con los escritores, y cumplió su palabra tan bien, que los papeles públicos se abstuvieron de hablar contra las operaciones del general Bolivar, hasta que este declaró que el general Paez lejos de haber sido rebelde habia salvado la patria, y hasta que la *Lira* y el *Reconciliador* comenzaron á vomitar con virulencia toda especie de calum-

nias contra la administracion del general Santander. Tercera falta que he cometido en perjuicio de los intereses de los republicanos.

El doctor Vicente Azuero, á quien me introdujo el doctor Castillo con ocasion de interesarlo para que hiciese despachar brevemente un negocio relativo á la solucion de una proposicion académica, que yo tenia en la Direccion de Estudios de que es miembro, me consultó sobre una enfermedad crónica de que padecia su señora, y me suplicó que la asistiese como facultativo. Sucesivamente contragimos una estrecha amistad, y habiéndome él mostrado el artículo, que tenia escrito para el *Conductor* y que trataba de la admision de la renuncia de la presidencia, presentada por el general Bolivar, yo le repetí lo que habia dicho á otras personas : « Que Bolivar era menos peligroso á la cabeza del gobierno que en cualquiera otra parte. » Él modificó su artículo y la dimision del general Bolivar no fué admitida, como acaso lo habria sido si no se hubiese hecho aquella modificacion. Esta opinion de mi parte es la cuarta falta que he cometido para con los republicanos, pues que un senador sacó de ella su principal argumento para probar en el Congreso la necesidad de que el general Bolivar continuase en la presidencia. Me persuado, sin embargo, que no fué de mí de quien el tal senador obtuvo su idea, sino de alguna otra persona, ó que él mismo la concibió, y esto hace mi falta menos grave.

En el entre tanto se recibieron en Bogotá comunicaciones del Perú que parecian inducir á tomar la medida de seguridad pública, de disolver el Congreso de Panamá, ó por lo menos de retirar el ministro de Colombia. Yo creí ver en esta medida, que podia ser buena, una ligereza poco propia de la dignidad del gobierno. Ignoro si mis insinuaciones en el particular prevalecieron ó no; pero esta es mi quinta falta grave que los republicanos tienen derecho á quejarse.

Despues de la proclama del general Bolivar fecha 4 de Julio de 1827, y á consecuencia de todos sus procedimientos posteriores. que amenazaban á los constitucionales, hubo momentos de efervescencia, en que la exasperacion de los espíritus grave y justamente indignados, habria, tal vez conducídolos á rechazar la fuerza por la fuerza; yo cometí aun, entonces, la tamaña falta de emplear mis esfuerzos en impedir que se turbase la pacífica tranquilidad de los ciudadanos, y mis amigos tuvieron la fatal con-

descendencia de seguir mis opiniones, cuando un poco de energía y de resolucion les habria librado del desprecio ultrajante que les amenazaba.

Poco antes de la llegada del general Bolivar á esta ciudad, de vuelta de la de Caracas, uno de mis amigos me invitó á asistir como médico á la Sra. del Dr. Soto, á quien yo no habia aun tratado. Muy pocos dias nos bastaron para contraer una íntima amistad, y este hombre de génio superior y de virtudes ejemplares, tuvo igualmente la bondad de deferir á mis opiniones aunque frecuentemente fuesen en favor del general Bolivar. Tal es el carácter distintivo de estos ciudadanos ilustres, á los que la faccion anglicana, los aduladores y los parasitos del poder absoluto, califican de perturbadores y aplican mil otros epítetos infamantes y esto porque han tenido la firmeza de alma de ser fieles á sus juramentos, de defender valerosamente los derechos del pueblo y la dignidad nacional, y de pretender que sus conciudadanos continuasen gozando del rango de hombres.

Cuando los impios ministros del poder absoluto esparcidos premeditadamente por todos los ángulos de la república vomitaban á torrentes y con un furor impetuoso las calumnias mas injustas y atroces : — cuando los conspiradores que ocupaban un asiento en el congreso nacional destruian el pacto social y se arrogaban los derechos reservados al Soberano : — cuando una sola voz una guiñada habria sido bastante para confundir en el polvo á los conjurados ¿qué uso han hecho los republicanos del ascendiente que tenian sobre la autoridad soberana del pueblo justamente indignado? Lo han empleado en calmarle y prepararle á la aquiescencia. ¿Y los sicarios agentes del poder absoluto á su turno cómo han correspondido á esta conducta? Con amenazas, con ultrajes y asesinatos públicos..... Soto enemigo del general Bolivar de quien ha sido uno de los mas celosos admiradores! Ah! gran Dios : qué blasfemia! Soto dotado de una alma grande — que no ha recibido del cielo sino pasiones generosas y expansibles — cuyo carácter es naturalmente bondadoso y amable — esposo virtuoso — tierno padre — amigo ardiente de todos los sentimientos nobles, — ciudadano excelente, en fin, Soto, podria ser enemigo personal de un hombre? No : Soto no aborrece ni puede aborrecer sino el despotismo y la tiranía. Como Soto en el Senado de Colombia, el célebre y virtuoso Carnot pronunció en el tribunado de Francia un discurso vehemente y enérgico contra la

exaltacion á la dignidad imperial de Bonaparte, y así como en la adversidad este no encontró sino á Carnot por amigo verdadero, Bolivar no hallará sino á Soto y á los que piensan como él, el dia en que los que le adulan ahora se crean bastante fuertes para colocar sobre el trono á un príncipe del linage de la legitimidad.

Contristado hasta lo mas intimo del alma por creerme en parte causa del terror y de la consternacion que afligen á los buenos ciudadanos de Bogotá, traspasado mi corazon de dolor al ver una nacion magnánima gimiendo bajo la autoridad de sátrapas orgullosos, me resolví á expiar una parte de mis faltas presentándome personalmente al general Bolivar para hablarle de estos atletas de la libertad nacional. Al efecto rogué al general Ortega me solicitase una audiencia particular, la que fué acordada por el general Bolivar.

Me presenté en casa de este y le anuncié por medio de sus edecanes que yo era la persona de quien el general Ortega le habia hablado. El edecan, entre tanto, me dijo que me sentase en el portal, y el general Bolivar le mandó que me introdujese á la sala y me ofreciese allí asiento. Se verá mas adelante que estos pormenores, minuciosos en el fondo, han debido expresarse.

Algunos momentos despues el edecan me introdujo al gabinete del general Bolivar. Este me tendió cariñosamente la mano que yo le toqué con la mia, y me hizo sentar cerca de él. Pasadas las civilidades de costumbre, le hablé sucintamente de un negocio personal mio, que era el objeto ostensible de mi visita. Él me escuchó con demostraciones favorables y aun me respondió en términos obligantes. Habiéndome parecido bastante bien dispuesto, le pregunté si consentiria que yo le hablase del Dr Soto : despues de un instante, me dijo : « si, segun, sea el objeto. » — « V. E. », le contesté yo, « no podrá suponer que yo venga á decirle cosas descomedidas. » Apénas habia yo acabado de hablar cuando el general Bolivar me dijo una multitud de cosas ofensivas al carácter distintivo del Dr. Soto ; añadiendo, en conclusion, que, sin embargo, si era asunto de concederle alguna gracia, lo haria. — « Señor. Excmo., » le repliqué yo, « no se trata de ningun modo de favor ni gracia. Soto no puede tener necesidad de ella ; solamente deseo hablar á V. E. sobre ideas propias mias, que me parecen capaces de atraer y concordar los ánimos para hacerlos conspirar á los grandes designios de V. E. y al bien público. » — « No puede haber reconciliacion de mi parte, » repuso el general Bolivar,

« con traidores que han sido la causa de la rebelion de Venezuela y que me han tratado de tirano » y añadió—que ademas él tenia bastante gloria para hacer marchar el gobierno sin su menor cooperacion. —« Ellos han incurrido, sin duda, en errores, lo mismo que todo el mundo ; mas no ciertamente en los de ser enemigos de su patria ni de la persona de V. E. ; y tal vez está solo en el querer de V. E., cerciorarse de esta verdad ; porque yo he tenido ocasion de tocar una infinidad de puntos esenciales en los cuales han mostrado una condescendencia de convencimiento que me ha hecho formar este juicio. »—« Extraño mucho, » replicó el general Bolivar, « que sin conocerme U., miserable extranjero, venga á la primer visita á hacerme proposiciones semejantes » — Fué tambien en mi primer visita al general Santander que yo le hablé en favor de V. E. y que obtuve de él la promesa de interesarse para que los papeles públicos no hiciesen reflexion alguna, que tendiese á desconceptuar á V. E., y este magistrado recibió mis insinuaciones con una bondad placentera ; aun hizo mas, se comprometió á seguir mi dictámen y cumplió perfectamente su palabra, pues que ningun impreso habló de las operaciones de V. E., sino hasta despues de los resultados de la pacificacion de Venezuela » — « Pues bien, yo no tengo ninguna necesidad de los consejos de U. ni de sus dictámenes, » replicó el general Bolivar levantándose de su asiento. Yo entonces me puse igualmente en pié y viendo que él iba á salir del gabinete le pregunté si debia dejarle la representacion que tenia en la mano relativa al asunto de que al principio le habia hablado, y me respondió « déjela U. » la puse sobre una mesa y me retiré sin despedirme del general Bolivar.

Por lo que acabo de referir de mi entrevista con este, se concibe que ella comenzó con la buena acogida, la deferencia y las consideraciones que son debidas á un hombre recomendado y en algun modo recomendable ; pero que terminó con la descortesía y desatencion de un hombre que desdeña los modales prescritos por la urbanidad, y sobre todo la hospitalidad ejercida por los antiguos con una sensibilidad tan generosa. Medeo se presenta á su implacable enemigo Admeto pidiendole hospitalidad y este le responde : « yo te la concedo, sí, en obsequio de Dios » ; y el general Bolivar que ha sido extranjero en la Jamaica y en Haití—que ha recibido favores aun de los piratas mismos, insulta la desgracia de un hombre á quien las tormentas revolucionarias habian hecho elegir á Colombia por su patria adoptiva y á quien el artí-

culo 183 de la Constitucion concede los mismos derechos de que gozan los colombianos en sus personas y sus propiedades.

Mas, en fin, sea yo ó deje de ser lo que el general Bolivar pretende— *un miserable extranjero de quien no se tiene necesidad de recibir consejos ni dictámenes,* la verdad es que *miserable* segun soy no lo soy tanto como los que necesitan de *gracias* y de privilegios y que forman castillos en el aire sobre la exaltacion del general Bolivar al poder soberano. Gracias á mi buen génio hasta el presente he vivido sin desear sino la equidad en la reparticion de la justicia distributiva, y aunque en una gran parte del trascurso de mi vida he mantenido relaciones de amistad con personajes poderosos que habrian abrazado con placer la oportunidad de servirme y obligarme, jamas he hecho uso de sús buenas disposiciones respecto de mi. Por otra parte, si, como el Alcoran en moral, la Constitucion Boliviana encierra todo lo que hay de bueno en política ¿para qué se hizo el general Bolivar la violencia de aceptar mis obras sobre esta ciencia? ¡Ojalá que entonces, como ahora, él hubiese pensado que no tenia necesidad de mis consejos ni de mis opiniones! yo habria tenido, por lo menos, la satisfaccion de mostrarlas á algun otro que no me hubiera dado injurias en pago de lo que ellas puedan valer (1).

(1) Hé aquí las bases fundamentales de la constitucion que fué entregada por el Sr. Castillo al general Bolivar. Dejamos al juicio de los hombres ilustrados en la ciencia de la legislacion el decidir si hemos abrazado todos los puntos esenciales conducentes á conservar el equilibrio de los poderes único que puede hacer la felicidad y la duracion de los Estados y cuya falta es el origen de las disensiones civiles que destruyen tarde ó temprano los monarcas y las monarquías, los imperios y los emperadores, los magistrados y las repúblicas.

CONSTITUCION.

Principio.—La soberanía nacional reside esencialmente en la universalidad de los ciudadanos.

TÍTULO PRIMERO.

La república se divide en departamentos, estos en provincias ó distritos, estos en cantones y los cantones en parroquias.

TÍTULO SEGUNDO.

El gobierno civil, y político se divide :

1º — En asambleas primarias formadas de los ciudadanos domiciliados en cada parroquia.
2º — De un presidente y oficiales municipales para cada canton.
3º — De un tribunal de conciliacion para cada canton.
4º — De dos jueces de paz y cuatro consejeros para cada canton.
5º — De un colector de contribuciones para cada canton.
6º — De los oficiales de la milicia ó guardia cívica de cada canton.
7º — De un cura ó presbítero para cada parroquia.
8º — De una asamblea electoral para cada departamento.
9º — De una administracion pólitico-municipal para cada provincia.
10º — De un tribunal civil ó de segunda instancia para cada provincia.
11º — De un colector de contribuciones para cada provincia.
12º — De un comandante de la milicia cívica de cada provincia.

Despues de la batalla de Farsalia, Cesar no vió en los vencedores y en los vencidos sino romanos, y se afligió intensamente de que la muerte de Caton le hubiese privado de la satisfaccion deliciosa de mostrarse digno de la estimacion y de la amistad de

13° — De una vicaría para cada provincia.
14° — De una administracion municipal central en cada departamento.
15° — De un tribunal civil y criminal para cada departamento.
16° — De un colector general de las contribuciones de cada departamento.
17° — De un general de la milicia cívica de cada departamento.
18° — De un gobernador supremo en cada departamento propuesto por este en número triple al Poder Ejecutivo nacional, quien hace el nombramiento.
19° — De un obispo por departamento.
20° — De una cámara de representantes, ó cuerpo legislativo, para toda la república.
21° — De un senado para toda la república.
22° — De un presidente y de dos sustitutos de la tesorería nacional.
23° — De una córte suprema de justicia para toda la república.
24° — De un Poder Ejecutivo para toda la república.
25° — De un concejo de ancianos para toda la república.
26° — De ministros secretarios de Estado para toda la república.

TÍTULO TERCERO.

Las asambleas primarias eligen por escrutinio secreto todos los empleados de que hablan los ocho primeros artículos del título segundo, y ninguna autoridad de la nacion tiene facultad de destituir, ni de promover estos funcionarios nombrados por las asambleas primarias. En virtud de acusaciones auténticas y debidamente comprobadas, el concejo de los ancianos puede solo decretar la suspension de sus funciones públicas hasta las próximas elecciones. En este caso la administracion municipal central del departamento nombra quien los reemplace hasta la época expresada. Nombra tambien la dicha administracion las personas que hayan de reemplazar mientras se verifican las elecciones inmediatas á los empleados muertos ó que hayan dimitido. Este artículo y sus disposiciones son comunes á todas las elecciones hechas por las asambleas electorales de los departamentos.

TÍTULO CUARTO.

Las asambleas electorales nombran todos los empleados comprendidos en los artículos desde 2 hasta 25, del título segundo, y las disposiciones del título tercero son comunes á todas estas autoridades.

TÍTULO QUINTO.

La cámara de representantes propone todas las leyes.

TÍTULO SEXTO.

El senado aprueba ó rechaza las leyes propuestas por la cámara de los representantes. Mas, en ningun caso las leyes aprobadas por el senado pueden ser tenidas por leyes del Estado, sino despues de haber sido declaradas tales por la mayoría del concejo de los ancianos. Estas disposiciones son comunes á los decretos y resoluciones acordadas en el órden civil por el Poder Ejecutivo y por las demas autoridades de la república.

El cuerpo legislativo, ó cámara de representantes, puede acusar ante el senado :
1° — Al poder ejecutivo.
2° — A los ministros ó secretarios de Estado.
3° — A los ministros de la corte suprema.
4° — A los miembros de la tesorería nacional.
5° — A los generales y comandantes militares en órden descendiente hasta el grado de coronel inclusive.
6° — A los empleados civiles nombrados por el poder ejecutivo, desde administrador ó inspector generales hasta el grado correspondiente por descenso á coronel. Pero estas acusaciones, aunque sean admitidas por el senado no producen suspension de empleo ú oficio, ni seguimiento de causa, sino despues de decision expresa del concejo de los ancianos.

un tan virtuoso ciudadano. Dionisio el tirano desciende de su trono y puede ser asociado á la amistad de Damon y de Phinthias á quienes habia condenado á muerte : el grande Enrique IV rey de Francia, vencedor de la Liga, compra á precio de oro la su-

TITULO SEPTIMO.

El ejecutivo nombra á los funcionarios ó empleados siguientes :

1° — Los ministros secretarios de Estado, responsables á él por el defecto de ejecucion de sus órdenes, é *insolidum* con la persona que ejerce el poder ejecutivo, á la nacion, por todo lo que tiene conexion con su departamento respectivo.

2° — Los ministros de la córte suprema de justicia, con aprobacion del senado.

3° — Los generales y oficiales militares de mar y tierra cuyo sueldo se abone de las rentas de la república, de acuerdo con el senado.

4° — Los administradores de mar y tierra.

5° — Un tribunal de almirantazgo que debe haber en cada departamento marítimo.

6° — Un fiscal ó procurador general para cada córte de almirantazgo.

7° — Los colectores de aduanas.

8° — Los administradores de correos y postas establecidos para la conduccion de cartas.

9° — Los inspectores civiles y militares.

10° — A propuesta en terna de las respectivas asambleas electorales nombra los gobernadores supremos de los departamentos.

11° — Los embajadores y demas agentes diplomáticos y comerciales cuyos nombramientos deben ser aprobados por el senado.

12° — Igualmente contrae alianzas, hace la paz, propone la guerra ; pero ningun tratado de alianza, comercio ó paz, ni declaracion de guerra es obligatoria para la nacion. Sino despues de haber sido sancionada por la mayoría de los miembros que componen el concejo de los ancianos.

TÍTULO OCTAVO.

El gobernador supremo de cada departamento nombra :

1° — Un procurador ó fiscal público para cada tribunal de provincia de su departamento.

2° — Un miembro gobernador de cada administracion municipal de provincia y de la administracion central del departamento, de las que serán presidentes dichos empleados.

3° — El general de la milicia ó guardia cívica del departamento y los comandantes de la de cada provincia le están subordinados.

4° — En ningun caso le es permitido mandar que las guardias ó milicias cívicas pasen los límites de su departamento y entren en otro, ni consentir en que las de otro departamento entren en el suyo en cuerpo armado.

5° — Las milicias cívicas mandadas por sus oficiales respectivos deben ser puestas á disposicion del poder ejecutivo, siempre que este lo exija á consecuencia de medidas propuestas al concejo de los ancianos y aprobadas por la mayoría de ellos. Fuera de este caso y de las circunstancias requeridas el gobernador supremo de departamento debe contenerse dentro de las disposiciones del artículo anterior.

6° — Dispone de la milicia cívica para hacer ejecutar las leyes y conservar el órden público en su departamento.

7° — El gobernador supremo, no debe sin embargo, obrar en ningun caso activamente sino á virtud de requerimiento de la administracion central ó de los tribunales de su departamento, á cuyas autoridades está subordinado en todo lo que tenga relacion con la policía y la tranquilidad del departamento.

TÍTULO NOVENO.

El concejo de los ancianos se compone de un miembro por cada departamento y de tres suplentes, nombrados todos por el tiempo de su buena conducta. Sin embargo, las asambleas electorales de los respectivos departamentos, á las que toca su suspension y destitucion, pueden, sin prévia justificacion de causa decretar una y otra siempre que la juzguen conveniente los dos tercios de sus miembros.

Para ser miembro del concejo de los ancianos se requiere :

1° — Ser ciudadano nativo de la república y haber residido por lo menos cinco años continuos en el territorio del departamento que le nombra, antes de la eleccion. Estas disposiciones son comunes á los suplentes.

mision de los comuneros : un duque de Orleans, elevado al trono de Francia responde á los que le excitaban á tomar venganza contra las personas que le habian sido contrarias antes de su inauguracion : « No toca al rey de Francia vengar insultos hechos al duque de Orleans. » Bonaparte despues de su acceso del consulado consagra sus primeros cuidados á comprar la pacificacion de Chouans, para no ver sino franceses en los que hasta entonces

2° — Poseer una propiedad raiz que valga por lo menos seis mil pesos.

3° — Ser casado ó viudo.

4° — El padre, los hijos, los hermanos, los tios y los primos-hermanos, ó los relacionados, dentro de los mismos grados, de un miembro del concejo de los ancianos, no pueden en ningun caso ni circunstancia aceptar empleos cuyo nombramiento corresponda al poder ejecutivo. Tampoco podrán ser miembros del cuerpo legislativo ni del senado de la república; pero son elegibles para todos los demas empleos.

5° — El concejo de los ancianos es permanente.

6° — El aprueba ó rechaza definitivamente las leyes, decretos, resoluciones y actos de toda especie de las dos cámaras legislativas, bien sean acordados conjunta ó bien separadamente, lo mismo que los del poder ejecutivo.

7° — Vela, igualmente, sobre las costumbres y sobre la conducta civil y política de todos los empleados de la república, sea cual fuere su dignidad y su rango, y tiene facultad de decretar la suspension de su ejercicio de toda especie de funcionarios públicos, bien sean nombrados por las asambleas primarias, por las electorales ó por el poder ejecutivo; pero su poder no se extiende á otra cosa que á la simple suspension de las funciones del empleo ú oficio, y aun esta debe ser suficientemente motivada á fin de que el empleado ó empleados suspensos puedan intentar sus recursos ante las autoridades competentes y justificar su conducta.

8° — El concejo de los ancianos tiene exclusivamente el derecho de convocar extraordinariamente el congreso ó cámaras legislativas, y en este caso designa el lugar en que ellas deban tener sus sesiones.

9° — El concejo de los ancianos tiene así mismo el derecho exclusivo de proponer la revision ó reforma de la Constitucion.

10° — Todo empleado civil ó militar de la república, que habiendosele intimado formalmente su suspension, acordada por la mayoría de los miembros del concejo de los ancianos, se obstinare en ejercer las funciones del empleo de que se le haya suspendido, se hará por el mismo acto culpable de rebelion contra el pueblo en masa, representado por el concejo de los ancianos.

11° — En caso de rebelion ó conmocion interior ó de invasion por enemigos exteriores el concejo de los ancianos puede revestir de poderes dictatoriales á uno ó muchos ciudadanos independientes del poder ejecutivo, cuyas facultades y funciones duran hasta que el mismo mo concejo expresamente las revoque.

etc. etc. etc. etc.

¿ Qué constitucion conocida ha presentado una autoridad mas aparente para prevenir las calamidades aflictivas que han asolado y cubierto de ruinas los imperios mas florecientes que este concejo de los ancianos, que, sentir de la alerta y vigilante de la masa nacional, no tiene poder alguno de corromper, medio alguno de seducir; pero que tiene la autoridad sostenida de la fuerza física y moral de los ciudadanos, para obligar á todos los funcionarios públicos á llenar dignamente sus deberes?

El poder dictatorial, conferido por el concejo de los ancianos, á ciudadanos elegidos de fuera de los miembros del poder ejecutivo no excita el amor propio de este, á velar cuidadosamente en que una medida semejante no se haga nunca necesaria y de que si alguna vez viene á serlo desplegue sus esfuerzos y su celo porque su duracion sea la mas corta posible. Persuadidos de que nuestras ideas serán penetradas y sentidas, no nos extenderemos mas. Añadimos, sin embargo, que estamos persuadidos de que mis opiniones en órden á la constitucion mas conveniente á la república de Colombia, son susceptibles de mejora; pero que los que me conocen un poco mas que el general Bolivar hacen ciertamente justicia á la pureza de mis intenciones pues saben que ellas no están pervertidas por pasiones, ni seducidas por el desarreglo de especie alguna de ambicion, de poder ni de interés privado.

habian combatido contra la Francia, y en los que constantemente la habian defendido. El general Bolivar no ha triunfado sino con la asistencia de los republicanos, y ejerciendo las funciones de Presidente de la república cree no deber acordarles sino *gracia!!!*

Quiero dar por sentado que el general Bolivar realmente tenga bastante gloria para hacer mover todos los resortes de su gobierno, y de una manera aun, que los desórdenes contribuyan al establecimiento de un órden armonioso, todo sin el concurso de los republicanos: lo dicho indicaria que el sistema de cuyo establecimiento se trata en nada es parecido á una república. Si suponemos esto es preciso convenir en que el general Bolivar tiene razon de no querer asociarse á los republicanos; pero en el caso contrario me parere ser mas que difícil que una república pueda constituirse sólidamente sin la concurrencia y ayuda de las luces y de la energía de los republicanos.

Supongamos ahora que, segun lo vociferan y escriben ciertos cosacos que se deshacen en esfuerzos inauditos por obtener gracias, favores, títulos y privilegios hereditarios, supongamos digo, que las repúblicas no son bellas y buenas sino en teoría: que las monarquías, ó las magistraturas vitalicias y sin responsabilidad, tienen solas derecho exclusivo á una existencia política permanente: en esta hipótesis, que nos sea permitido preguntar á los hijos del Caucaso ¿por qué el imperio romano ha venido á ser presa de los bárbaros? ¿Por qué la historia de todas las monarquías europeas no presenta sino un tejido sin interrupcion, de guerras civiles, de asesinatos, de matanzas y de usurpaciones audaces, en que la fuerza, las estratajemas, la astucia y el engaño constituyen la legitimidad del poder? ¿Por qué esta série interminable de proscripciones, de desolacion, de horrores y atrocidades? ¿Por qué Carlos I rey de Inglaterra y Maria Stewart reina de Escocia son desapiadadamente arrastrados al cadalso y decapitados? ¿Por qué el trono de Luis XVI y el imperio colosal de Napoleon, sostenidos por ejércitos numerosos y aguerridos, auxiliados del cortejo imponente de las soberbias castas privilegiadas, no han podido resistir victoriosamente á las maquinaciones y á las acechanzas del gabinete británico! ¿Por qué Tipo-Saib y todos los otros potentados del Indostan han sucumbido sucesivamente bajo el peso de la insaciable codicia y de la desenfrenada ambicion de un puñado de ingleses, de quienes han sido convertidos

en esclavos? ¿Por qué, en fin, las instituciones monárquicas de los españoles apoyadas por ejércitos formidables y por el ascendiente casi invencible de las preocupaciones y del fanatismo, no han podido sostenerse contra el maquiavelismo anglicano y contra el entusiasmo por la libertad, de hombres inexpertos en el arte de la guerra y en la ciencia de la diplomácia? Todos estos hechos, consignados en la historia, parecen deponer fuertemente contra la estabilidad y la quietud perdurable de las monarquías, ó lo que es lo mismo, de las magistraturas vitalicias é irresponsables. No obstante, como la evidencia de hechos y de raciocinios no es suficiente para persuadir á hombres prevenidos ú obstinados, para quienes es necesario un jefe, á cuya sombra puedan con impunidad, hacer al menos temblar á sus semejantes; me permitiré algunas observaciones sobre la duracion y conveniencia de su autoridad absoluta.

El arte de reinar y el secreto de los soberanos consiste esencialmente en corromper á los unos, comprar á los otros, lisonjear á estos, intimidar á aquellos; conceder de un lado quitar de otro: por lo menos esto es lo que nos demuestra invenciblemente la monarquía inglesa, que, sin la menor contradiccion razonable es la menos mala de todas, y en donde, vemos sin embargo que cuarenta mil familias lo son todo y lo poseen todo, mientras que diez y siete millones de almas no tienen nada y son menos que nada.

La España, cuna de las artes y de las ciencias bajo la dominacion de los moros, tan ilustre en otro tiempo, tan ilustre, tan magnánima y respetable por la actividad de su industria, que procuraba la cómoda subsistencia á la universalidad de sus habitantes, es hoy dia peor que una horda de Arabes y de Tártaros; porque su rey para proporcionarse dinero se ha entregado á la discrecion de los monopolistas, quienes destruyendo totalmente la industria nacional han trasformado un pueblo laborioso, esforzado, emprendedor, sóbrio y moral, en perezoso, vagabundo, contrabandista y salteador de caminos; circunstancias crueles que hacen gravitar sobre la España el peso enorme de una deuda pública infinitamente superior á sus recursos posibles. Tales son los efectos que producen las administraciones monárquicas.

Es público y notorio que bajo el dominio de la España, las rentas de Colombia, eran insuficientes para subvenir á los gastos

de los vireyes y de sus administraciones, y que aun al presente no alcanzan á cubrir los gastos corrientes del año, á pesar de que la república no tenga sino una lista civil que apénas importa la mitad de la suma que Francia abona al último de sus príncipes. ¿Cómo, pues, alcanzarian ellas con un soberano y todo el cortejo que es inseparable del trono? Los que desean una monarquía no se han tomado la pena, sin duda, de hacer estas reflexiones. Mas, dejemos aparte las rentas y los medios que deban emplearse para percibirlas.

Aunque bajo el nombre de república la Francia no gozó jamas de los beneficios de las instituciones republicanas no era entonces tan fácil comprar ni corromper á los agentes del Directorio, como lo es ahora pervertir á los favoritos de un potentado y al monarca mismo. No habia á quien oponer á aquel gobierno sino Bonaparte, y Bonaparte, que los ingleses sabian que lo trastornaria, volvió de Egipto á Francia sin ser visto por ningun corsario inglés. Bonaparte no manifestó al principio idea alguna de comercio ni de industria y se le dejó tranquilamente vencer y asolar el Austria. Mas, á la ambicion de la gloria militar, Bonaparte unia la de ser buen frances y de querer por consiguiente asegurar la prosperidad de la Francia por el comercio y la industria que son sus verdaderas fuentes, y de aquí provino esa guerra de exterminio que la Inglaterra le declaró y cuyas consecuencias le hicieron terminar sus dias en Santa Helena.

En los cuatro años que Colombia gozó de la influencia vivificante y regeneradora de las instituciones republicanas, sus capitalistas y sus negociantes, fatigados del yugo que les imponian los factores ingleses se resolvieron á ir personalmente á hacer sus mercados en Inglaterra: algunos hicieron mas, y pasaron á proveerse al continente de la Europa. Las ventajas que ellos sacaron de sus especulaciones, amenazando agotar los manantiales que saciaban la codicia de los escritorios ingleses, así como la de algunos monopolistas colombianos, han suscitado las ideas de la necesidad de un establecimiento monárquico, ó de algun sistema semejante que oprima y embarace el espíritu de empresa nacional (1).

(1) ¿Fué por el bien y la tranquilidad de Colombia que una fragata inglesa que conducia á un *soi disant* embajador, cerca de la misma república, llegó á la Guaira al momento mismo en que habia estallado la revolucion de Valencia, que trajo la noticia de ella á Cartagena y que de allí se volvio para Inglaterra? ¿Fué tambien por la prosperidad y la quietud de Colombia que el mismo embajador vino por segunda vez en una fragata á la

Falta saber ahora, si como Bonaparte se mostró buen frances, el soberano de Colombia, ó de la pretendida confederacion de los Estados de la América meridional, querrá ser bastante patriota para interesarse vivamente, como buen colombiano, por todo lo que pueda contribuir á la prosperidad de las naciones americanas; en tal caso sucederá á este soberano necesaria é inevitablemente que los descontentos le suscitarán una guerra de exterminio uniéndose á un príncipe español de quien obtengan los privilegios y los monopolios que esperan de él, y le será imposible de toda imposibilidad física y moral defender un trono erigido sobre las ruinas de la república, contra el ascendiente de la legitimidad, sostenida por la fuerza de las preocupaciones y del poder de la indignacion popular.

En lugar del patriotismo supongámosle inclinaciones opuestas á esta virtud : las naciones americanas empobrecidas recurrirán á las armas de la desesperacion, si como es incuestionable, no faltan almas magnánimas que las acaudillen : los ciudadanos que puedan irán naturalmente á Cuba y Puerto Rico á buscar bajo el gobierno español una vida sin fatigas, que no hallan ya en el seno de su patria.

¿Querrá el soberano proteger á la vez á los nacionales y á los ingleses ? Él indispondrá á los unos sin contentar á los otros; porque todos y cada uno de los que hayan contribuido á su exaltacion al imperio, aspirarán exclusivamente á los privilegios, á las gracias y á los favores de monopolizar la nacion. Hé aquí, ciertamente reflexiones que no han hecho, los que de buena fé creen en la conveniencia de establecer una monarquía, pues que sus deseos filantrópicos y sus esperanzas de que este gobierno sea eficiente para restablecer el órden y perpetuar la tranquilidad, serian irremisiblemente frustradas en su objeto, y ellos

Guaira llevó al general Bolivar de aquel puerto al de Cartagena y se regresó nuevamente á Inglaterra ? ¿ Es por respeto á la religion nacional de Colombia que se inunda á esta de Biblias protestantes ? ¿ Es por amor á las instituciones colombianas, que contraviniendo al derecho de gentes, el encargado de negocios del gobierno inglés en Bogota se mezcla en la política doméstica de la república, y pretende dirigir á su antojo las deliberaciones del congreso nacional ? ¿ Es conforme á los principios de sabiduría y de prudencia del gobierno confiar el segundo destino de la secretaría de relaciones exteriores á un extranjero asalariado por banqueros ingleses y estrechamente ligado por amistad con el mismo agente diplomático ?

Colombia á la verdad debe reconocer dignamente los servicios importantes que le han hecho esos trescientos bravos é intrépidos ingleses cuyos principios y valor heróico han tan poderosamente contribuido á su independencia nacional; pero estos mismos se indignarian si supieran que su patria adoptiva es dirigida por el influjo de la que sus circunstancias les impelieron á abandonar.

verian la nacion por cuya prosperidad hacen votos sinceros sumergida en el abismo de la mas degradante y dura esclavitud y condenada para siempre á la abyeccion de la miseria mas desesperante, que son los compañeros inseparables de la indiferencia por el bien público y de las convulsiones intestinas que un estado de cosas semejante, no podria dejar de producir entre hombres que han conocido la dignidad de su noble orígen. Estas predicciones son, sin duda, tristes y alarmantes; pero su realizacion es tan infalible como la alternacion del dia y la noche, porque ellas deben ser el resultado necesario de las inclinaciones naturales que agitan sin cesar el corazon humano, y porque el universo gravita por reaccion en los que pesan sobre él.

Examinemos ahora si realmente el Dr. Soto, el Dr. Azuero, y los que piensan como ellos han podido merecer los epítetos ultrajantes de que se les ha colmado.

1º.... ¿Han contribuido, directa ó indirectamente los republicanos de Bogotá, á la asociacion é instalacion del club liberticida establecido en Caracas en 1823?

2º .... ¿Fueron los republicanos de Bogotá los que hicieron perecer de enfermedades el ejército de Riohacha en lugar de hacerle obrar activamente contra Maracaibo?

3º.... ¿Fueron los republicanos de Bogotá los que sembraron la discordia entre Riva-Agüero y el Congreso del Perú?

4º.... ¿Son el Dr. Soto y el Dr. Azuero los que mucho tiempo antes de las elecciones de 1825, insinuaban en el club de Caracas y en tertulias y otras reuniones, la necesidad indispensable de establecer un gobierno monárquico?

5º .... ¿Fueron ellos los que confiaron 300,000 pesos de la pertenencia de la república al Dr. Miguel Peña?

6º.... ¿Fueron ellos los que antes de las elecciones de 1825, escribieron á un representante del pueblo de Cartagena, que si el general Santander era reelegido para la vice-presidencia, Venezuela se separaría de la república?

7º .... ¿Son Soto y Azuero los que han puesto en combustion toda la República Argentina: que han suscitado las disensiones que han afligido á Guatemala y á Méjico?

8º .... Si segun el vaticinio de un alto personaje la reeleccion del general Santander para la vice-presidencia de Colombia debia producir indispensablemente la separacion de Venezuela, y si por consecuencia necesaria la acusacion del bravo general Paez no

ha sido sino una causa ocasional, ¿ han podido los Dres. Soto y Azuero, contribuir á la causa oculta de esta separacion?

9º.... ¿ Despues de la carta escrita por el general Bolivar con motivo de las opiniones sobre federacion emitidas por el difunto patriota general Narino, y que restableció la calma y la serenidad en todas los ángulos de la república, ¿ los Dres. Soto y Azuero ó sus amigos podian y debian dar crédito á la profesion de fé política dirigida á la municipalidad de Guayaquil por el general Perez secretario del general Bolivar? En la carta citada, escrita por el último en la ocasion á que hago referencia hay este pasaje : « La constitucion de 1821, es inviolable por diez años: mi espada y las bayonetas de los bravos que yo mando harian arrepentir al audaz y temerario que se permitiera el menor ataque contra ella. »

10º.... ¿ Son culpables los republicanos de que con motivo de la acta de Valencia del 30 de Abril de 1826, el general Bolivar no haya juzgado oportuno escribir respecto del general Paez, en los términos en que en 1823, escribió con relacion al general Narino? Son ellos, sobre todo, culpables por haber respetado mas los sentimientos expresados en la carta del general Bolivar mismo, que los de la de su secretario el general Perez?

11º.... ¿ Son los republicanos de Bogotá los que han difundido por todos los puntos de la república los principios subversivos del club de Caracas?

12º.... Pero supongamos, con el eco de la subversion, que los republicanos de Bogotá han tenido en realidad el poder y los medios de excitar las disensiones civiles que han afligido á Colombia; es cierto por lo menos, que así como en tiempo del general Narino, el general Bolivar ha podido hacer entrar en el órden al general Paez, pues que segun las apariencias mas probables este no se ha puesto al frente del movimiento organizado por el club faccioso de Caracas sino para darle una direccion menos perjudicial á la república, que con su valor y su patriotismo ha contribuido tan poderosamente á fundar y de la cual es de esperarse aún que su grande alma vendrá tal vez á ser el restaurador y apoyo. ¡ Cuántos otros militares lamentan en secreto haber sido víctimas de la astucia y de la malignidad de las maquinaciones impias de lobos sangrientos cubiertos de la piel de oveja!

13º.... ¿ Son los Dres. Soto y Azuero ó los republicanos que, como ellos, viven del fruto de la industria de sus ocupaciones

sociales, los que han asalariado escritores que hacen un tráfico infame del arte de pensar, y los que, han enviado de un extremo al otro de la América meridional, apóstoles del poder absoluto para predicar una cruzada contra todas las repúblicas y los republicanos?

14º.... ¿Fué el general Santander vice-presidente de Colombia, ó alguno de los republicanos de esta, el que dispuso soberanamente de los millones que ella prestó al Perú, de las tasas, contribuciones é impuestos; de la vida y de la fortuna de la nacion peruana (1)?

15º.... ¿Son el Dr. Soto y el Dr. Azuero, los que despues de la expulsion total de los españoles del Perú, han querido mantener á los peruanos encorvados bajo el humillante y enorme peso de un ejército extranjero con el designio de imponerles leyes? ¿Son los republicanos de Colombia los que sostienen tropas colombianas en el Alto Perú, para hacer respetar la autoridad del general Sucre?

En 1796, Bonaparte libertó á la Italia del yugo de los austriacos; pero habiendo continuado allí el ejército frances, los italianos reconocieron bien pronto que no habian hecho sino cambiar de amo: así, tan luego como supieron la derrota de la escuadra francesa en Aboukir organizaron en todos los puntos de la Italia una insurreccion contra las tropas francesas y las que no estaban reunidas en cuerpo de ejército imponente, fueron inhumanamente

(1) No podrá atribuirse á parcialidad ni á gratitud hácia la persona del general Santander, la opinion ventajosa y favorable que tengo, y he expresado de este magistrado ilustre, pues desde 1825, he sido víctima de un procedimiento arbitrario é injusto que él dejó cometer, el cual ha subsistido durante todo el tiempo de su administracion y no ha sido modificado sino por el presidente Bolivar en su decreto de 8 de Octubre último. Espresion que á imitacion de mi amigo el célebre Dr. José F. de Madrid, yo reconozco que si bien el general Santander ha podido tener una prevencion contra mi, él no es enemigo de la república ni autor de las calamidades que la han afligido; y que tratándose de los negocios de una nacion, el interes ó los resentimientos particulares deben callar delante del bien general.

Asegúrase que el general Soublette, cuya consagracion absoluta al general Bolivar no puede ser aventajada por nada en el mundo, fué introducido al club de Caracas para ser miembro de él, pero que sintió tanto horror por los principios subversivos que allí se profesaban, que jamas quiso volver. Algun tiempo despues fué nombrado intendente de Cartagena y permaneció en este empleo con gran satisfaccion y aplauso de todos los buenos ciudadanos, hasta que el general Montilla se hubo entendido sobre todos los puntos oportunos con los del club de Caracas. ¡Republicanos! El club liberticida de Caracas demostrandoos invenciblemente que los enemigos de los principios liberales de todas las clases y de todos los colores se han dado la mano de un extremo al otro de Colombia para obrar de consuno vuestra ruina, os dicta la medida saludable de estrechar vuestras filas, de organizaros tanto cuanto las leyes y vuestras circunstancias os permitan, en sociedades patrióticas, al menos de comunicaros mutuamente cuantas mas ideas os sea posible, á fin de que si vuestros adversarios hacen batir los tambores del poder absoluto, vosotros podias hacer sonar contra ellos el clarin de la libertad y de la independencia nacional.

asesinadas por los italianos irritados. Si las mismas causas producen ordinariamente los mismos efectos — si el general Lara se habia creido en la necesidad de solicitar órdenes para regresar del Perú á Colombia, ¿ qué hay que extrañar de que la tercera division auxiliar de la segunda de estas repúblicas en la primera se haya juzgado obligada á hacer lo que hizo ? ¿ Qué tendria tampoco de extraño el que la nacion del Alto-Perú, indignada del yugo extranjero que se le ha impuesto recurriese á las armas del despecho para quemar la Constitucion á que se le ha sometido y expeler al Presidente á quien las bayonetas solas obligan árespetar? Para verificarse todo esto basta el que un pueblo comience á sonar el clarin de la insurreccion patriótica.

Hasta aquí habiamos llegado cuando tembló la tierra fuertemente : ¡ pueda este fenómeno terrible y espantoso ser el presagio de la reconciliacion de los ánimos, el término de la ambicion que ha ocasionado tantos males, y el principio de una era de felicidad para las naciones de la América meridional. — AMEN.

—

Despues de terminado el escrito anterior, amigos á quienes lo consulté se han opuesto vivamente á su publicacion por temor de poner mi vida en peligro, y ademas el estado de consternacion y de terror en que se halla Bogotá ha sido causa de que ningun impresor de esta ciudad haya querido comprometerse á imprimirlo. Forzado por tales contratiempos á esperar circunstancias menos adversas ó á enviar mi manuscrito á otro país para que vea la luz, he juzgado conveniente á la causa sagrada de la libertad apoyar lo que he referido y dicho en hechos perentorios é irrecusables — en pruebas materiales é invencibles, á fin de que su carácter irrefragable convenza sólidamente el ánimo de los hombres sensatos y de buena fé.

Es constante, y nos es placentero confesarlo, que la América del Sur debe al genio activo, emprendedor é indomable del general Bolivar el haber anticipado su emancipacion del yugo de los españoles, y que el proyecto de una confederacion de las repúblicas americanas es tambien obra de su poderoso y sublime ingenio. Es igualmente cierto, ó por lo menos sérias y profundas meditaciones nos autorizan para creerlo, que el establecimiento de una confederacion seria sumamente benéfico, pues que haciendo

comunes en toda su extension á la universalidad de sus ciudadanos los pensamientos, las ideas, y los descubrimientos útiles de un punto de la América, los haria progresar rápidamente en todos los conocimientos en que el espíritu humano es susceptible de adquirir adelantos. Mas, para osar prometerse un buen resultado en la ejecucion de un proyecto tan imponente y grande no debió divulgarse el secreto de él al gabinete de San James, al de las Tullerías ni aun al de Washington, porque el comercio y la industria de estos Estados les impone la imperiosa é indispensable necesidad de prevenir é impedir su realizacion por todos los medios posibles. Tampoco era prudente servirse del ministerio de hombres infames, de aduladores y de parasitos para inculcar sus principios por medio de la Constitucion Boliviana, ni querer hacer adoptar esta de la manera en que Mahoma impuso el Alcoran.

Era necesario leer cuidadosamente y meditar con seriedad y atencion lo que el inmortal Sully refiere del proyecto de una república cristiana formado por el bueno y juicioso Enrique IV, penetrarse íntimamente de los principios incorruptibles de desinteres generoso y de justicia de este gran rey; y así como él habia hecho feliz á la nacion francesa hasta el punto de ser envidiada su suerte por todas las de Europa, empezar por dar á Colombia instituciones cuya sabiduría y filantropía hubieran merecido el asentimiento de los buenos ciudadanos y asegurado sólidamente la permanencia de la felicidad pública é individual. Entonces de propio movimiento los otros Estados habrian modelado sus instituciones y sus leyes por las que hubieran hecho la dicha de Colombia: la homogeneidad de las instituciones respectivas habria hecho fácil el establecimiento de un *Pritaneo* ó colegio comun á todos los Estados en el que hubieran sido educados uniformemente los hijos de los defensores de la patria comun: de esta asociacion de los jóvenes de todos los Estados habrian nacido estrechas relaciones de intimidad entre ellos, que en la sucesion del tiempo habrian formado lazos indisolubles entre todos los puntos de la América meridional. Puestos los espíritus en esta situacion habria podido proponerse un congreso general que sirviese de centro comun á los miembros de una misma y sola familia.

Desgraciadamente para la América, agentes de los potentados habian iniciado desde el Congreso de Cúcuta que estas inmensas regiones debian ser regidas por el imperio de una sola: el general Bolivar, á pesar de que su proyecto de constitucion oligárquica

habia sido rechazado por unanimidad en el Congreso de Angostura, se persuadió de que el edificio de una confederacion que modificase la palabra *imperio* chocaría menos — que esta confederacion se someteria igualmente á un jefe supremo, y que este jefe deberia indispensable y absolutamente ser él mismo. Sin embargo habiendo sondeado á muchos republicanos obtuvo el desengaño de que un jefe supremo, cualquiera que pudiese ser su nombre seria resistido con indignacion. Considerando, entonces, incorruptible la inflexibilidad de los republicanos, el general Bolivar se propuso abatirlos por reveses, con el fin de hacerse implorar por ellos mismos el favor de darles leyes.

Antes de partir para los departamentos meridionales, tomó un cuidado muy particular de disponer al vice-presidente en su favor de darle un concejo en que presidiese su alma (1) y de nombrar los intendentes de los puntos mas importantes, eleccion que recayó en personas de cuyas acciones estaba cierto de disponer soberanamente á la menor señal que les hiciese. Por otra parte trató de conciliarse los ánimos de los mismos españoles á quienes habia vencido con el objeto de poder, en caso necesario, oponerlos á los republicanos. Con esta mira les confirió grados militares y dignidades, y derramó sobre ellos beneficios á manos llenas. Con semejante política torcida y artificiosa, el general Bolivar sin quererlo tal vez, echaba los fundamentos de un sistema de traicion y de infamia que debia necesaria é indubitablemente contaminar las instituciones sociales establecidas, debilitar la austeridad de las costumbres republicanas, relajar la disciplina militar, y condenar en fin las leyes á una absoluta desuetud.

Los republicanos habian en todas ocasiones vencido á sus enemigos; mas, se carecia de medios para corromper á todos aquellos de quienes se creia tener necesidad para realizar el proyecto de la dominacion absoluta de todas las repúblicas americanas. Ademas los españoles y sus partidarios ocupaban todavía muchos puntos importantes en América. Era pues, indispensable expelerlos antes de dar principio á la ejecucion de tal empresa, y para realizar estas gloriosas hazañas se hacia necesario el concurso y la union íntima de los ciudadanos de todos los Estados; así habria sido muy peligroso en semejantes circunstancias suscitar el de-

(1) Gual, Briceño, Mendez y Peña presidente de la alta corte eran miembros de este concejo entonces.

senfreno de la ambicion que, despues, ha precipitado á la república en un abismo de males espantosos.

El general Bolivar hizo partir para Inglatarra á su secretario particular, Revenga, y poco tiempo despues contrató Colombia en Londres un empréstito de treinta millones de pesos en el cual fueron recibidos como dinero contante vales ú obligaciones por diez millones, firmados por el general Bolivar y entregados por este al ciudadano Zea; de cuyos diez millones Colombia no ha recibido sino el contrato que los reconoce como deuda nacional. De los otros veinte millones, cuatro fueron puestos á disposicion del Perú en donde el general Bolivar ha determinado su inversion. Habria querido yo no mencionar estas transacciones; pero como los *soi-disant* amigos del general Bolivar han atacado con tanta audácia, furor y violencia al general Santander con motivo del empréstito, y á pesar de los estados debidamente comprobados de sus cuentas que ha presentado al público, los mercenarios del poder absoluto no cesan de esparcir el veneno mortífero de la calumnia mas delirante y furibunda contra la integridad de este magistrado, he querido demostrar que el general Bolivar ha dispuesto soberanamente de la mitad de este empréstito sin que jamas haya dado cuenta de su empleo, ni que los republicanos se la hayan pedido. Estos hechos son públicos y notorios, y segun ellos los hombres justos é imparciales decidirán si habiendo los republicanos, en una legítima defensa, guardado un silencio religioso sobre circunstancias tan agravantes, no han demostrado invenciblemente cuanto mas celosos son de conservar intacta é inmaculada la gloria del general Bolivar, que los que le lisonjean hoy dia, y que lo precipitarian mañana en el abismo sino temieran que en caso necesario él obtendria aún la asistencia de los republicanos.—Mas, sigamos el hilo de los acontecimientos sucesivos.

La total expulsion de los españoles de la Costa Firme y la posesion de fondos disponibles determinaron la reunion del Congreso de Panamá. Sea que la conducta del general Bolivar en el Perú hubiese sobresaltado á la república argentina — sea que los agentes que él envió cerca de esta república hiciesen confesiones indiscretas, ó sea, en fin, que de Europa se le hubiese advertido que desconfiase de la ambicion del general Bolivar, el hecho es que la república rehusó formalmente hacerse representar en el Congreso de Panamá: que no quiso aceptar

el ejército que le ofreció el general Bolivar para luchar con el Brasil : que los papeles públicos de Buenos-Aires se pronunciaron vigorosamente contra la aspiracion del general Bolivar al poder soberano y que este encendió la guerra civil en aquella república. Entre tanto los escritores de Colombia sostenian la integridad de los principios republicanos y el desinterés de su héroe. No obstante algunos buenos espíritus descubrieron, en secreto, al traves del triple velo con que el general Bolivar se cubria aun entonces, la exactidud de las inculpaciones que le hacian los publicistas de Buenos-Aires ; y al fin los colombianos abrieron los ojos para observar todos los pasos y los procedimientos del general Bolivar.

Se descubrió, entonces, que se enviaban edecanes en comision cerca de ciertos generales de Colombia y de las otras repúblicas, sin la menor intervencion ni conocimiento del gobierno : se reconoció que las personas notables por su aversion á la república y que habian sido enemigas inveteradas é implacables del general Bolivar le preconizaban con énfasis : cartas insinuaban la conveniencia y ventajas del gobierno monárquico : hombres públicos de alta categoría y adictos al general Bolivar manifestaban públicamente en la misma capital la necesidad indispensable de un gobierno absoluto : muchos intendentes militares obraban como tenientes generales de un monarca, convertian en objeto de irrision y de burla al vice-presidente de la república y calificaban de faccioso á su concejo (1). En una palabra, las medidas estaban concertadas de modo que se podia por donde quiera romper todos los lazos de sociabilidad sin el temor mas leve de castigo porque los partidos contendentes sometian á la vez sus diferencias á la decision del general Bolivar, quien por ósculo comun ofreció su Constitucion Boliviana. Este código, que, segun su panegirista Leocadio Guzman, es el conjunto de todas las perfecciones, tuvo la desgracia de no agradar á nadie ; — no á los republicanos porque estos hallaron que no ofrecia suficientes garantías, y tampoco á los otros porque no establecia pura y simplemente la autoridad de Fernando VII ; de manera que el general Bolivar y su Constitucion no conservan en su favor sino algunos militares para quienes todas las leyes son iguales con tal que ellos sean dueños absolutos de obrar conforme á sus deseos.

Con medidas decisivas los republicanos, á quienes se agregaba

(1) No recaia esta calificacion sobre los secretarios Revenga y Soublette, que siempre han sido adictos á los planes del general Bolivar.

la masa nacional, habrian podido confundir á sus detractores y poner en claro sus maquinaciones, para vergüenza suya, por hechos positivos que excluian las contradicciones, las paradojas y sofismas: el vice-presidente al momento en que estalló la rebelion de Caracas habria podido destituir á los miembros del concejo y á los intendentes que eran agentes activos de la subversion; pero, como todos estos séres habian sido colocados en sus empleos por el general Bolivar se temia disminuir su gloria ó por lo menos indisponerle no pensando como él de sus creaturas. Por otra parte se conservaba la esperanza consoladora de hacerle por la moderacion entrar en la senda del patriotismo, y estas ideas lisonjeras les hacian soportar pacientemente el pesado yugo del oprobio con que los abrumaban los sicofantas del poder absoluto. Pero ¡ay! el general Bolivar en lugar de agradecer á los republicanos los sacrificios que su prudencia les habia dictado, no quiso ver en su condescendencia generosa sino ignorancia de sus intenciones ó debilidad; y dejó continuar el sistema de trastorno: aun hizo mas, lo aceleró.

Se ha visto y palpado que mientras el general Bolivar creyó necesitar del órden armonioso en la marcha del gobierno de Colombia, no solamente no fué turbada la tranquilidad, sino que los desórdenes mismos que se habian experimentado antes de ponerse en accion el pacto social concurrian á porfía á la conservacion de la libertad pública é individual; y que la felicidad de que gozaba la nacion colombiana era un efecto positivo de su pasiva sumision á las leyes. Mas, ¿podia perpetuarse este órden tan justamente digno de la admiracion del filósofo y de la filosofía, cuando por sus ramificaciones impias el club de Caracas habia plantado en todos los ángulos de la república las semillas de la subversion: cuando generales al frente de sus tropas proclamaban en actos públicos la disolucion del órden social y amenazaban pulverizar á los que habian tenido la virtud de sostener la integridad de la autoridad legítima de las leyes y cuando por su profesion de fé política el general Bolivar aplaudia á los rebeldes y la rebelion? Que los que pretenden que las repúblicas no son buenas sino en teoría demuestren que Colombia no ha gozado cuatro años de los beneficios prácticos de la libertad — que el Norte-Americano se ha elevado al apojeo de la felicidad social—finalmente que nos digan si instituciones que fueron enteramente la obra de hombres inspirados, de ángeles de Dios mismo, podrian resistir contra ataques dirigi-

dos con tanta solicitud, obstinacion y perversidad por hombres omnipotentes resueltos á destruirlas. No, la forma de gobierno no importa en este caso: ellas deben sucumbir necesariamente, siempre que el maquiavelismo auxiliado de la fuerza las ataca.

La historia de todos los pueblos, este monumento eterno de gloria y de vergüenza nos demuestra invenciblemente que no es jamas por golpes de estado y de violencia que el despotismo se arroga el poder que destruye la libertad pública é individual; él no rompe jamas con ímpetu los resortes del gobierno que el pueblo admira. No, él los enmohece primero por medio de la corrupcion; él obra lentamente y por medidas concertadas en secreto, cuyas ramificaciones establecen un centro comun con las de los gabinetes de los otros déspotas, de donde se extienden á todos los puntos y á todos los órdenes de la sociedad; él oprime de un lado, protege de otro, mina sordamentela reputacion de los hombres de una integridad inflexible; combate ó intimida la razon cubriendo de burla á los atletas valerosos que osan defender la libertad; sus diestros y astutos emisarios lisonjean por todas partes las pasiones de los hombres de reputacion, y encendiendo el fuego del deseo de satisfacerles, acaban porhacer á todo el mundo insensible al bien público y ciudadanos así pervertidos, tienen en vano constitucion y leyes para ser libres, — ellos quieren y deben inevitablemente ser esclavos.

La revolucion francesa ha demostrado invenciblemente, que á favor delas sociedades patrióticas los franceses, traicionados y vendidos por las castas privilegiadas, sin dinero, sin crédito, sin armas, sin municiones y devorados por la hambre facticia que los agentes del depotismo les habian suscitado, triunfaron de todas las tramas urdidas por los potentados: que semejantes á todas las instituciones humanas á que el entusiasmo sirve de base, las suyas degeneraron en un poco de anarquía: pero que no obstante esto, mientras ellas existieron nadie osó atentar contra los derechos del pueblo, y que indistintamente todos los reyes temblaban en su trono al considerar el aspecto imponente é invencible de la fuerza física y moral de un Estado en que cada individuo conocia toda la extension de sus derechos y se mostraba resuelto á hacerlos respetar ó sepultarse en las reliquias de sus ruinas. Los tiranos y sus satélites saben muy bien que las asociaciones patrióticas sirviendo de centro comun al pueblo son baluartes inexpugnables que garantizan el goce positivo de los derechos de este; porque,

admitiendo la incorruptibilidad de todos los escritores públicos, ¿la libertad de la prensa, es por sí sola del todo capaz de impedir ó detener los progresos de proyectos concebidos en la caverna tenebrosa del misterio por audaces temerarios que aspiran á la usurpacion del soberano poder? ¿Puede ella fiar la indiferencia y la parcialidad de los que están encargados de administrar la justicia distributiva? Los unos denunciarán hechos, los otros seducidos por relaciones ó apariencias contrarias y estimulados por el amor propio de parecer mas exactos en sus opiniones que sus cólegas los contradecirán ó alterarán y harán suspender el juicio de los hombres mas prudentes, y mejor dispuestos. ¿Qué será, pues, si en vez de esta integridad de principios que acabamos de suponer en los publicistas admitimos, que, como en los *Reconciliador* y la *Lira* de Caracas, algunos de ellos están iniciados en el complot formado para destruir la libertad pública y todos los derechos del pueblo? ¿Sobre todo quien puede dar fuerza y mérito á la libertad de la imprenta sino es el pueblo mismo? ¿Qué podrian contra la tiranía sin freno y sin medida millares de escritores, por quienes el pueblo fuese insensible ó en cuyo favor no pudiese este hacer entender los sentimientos unánimes de su voluntad? Sus escritos á lo mas producirian murmuraciones impotentes, desagrado en los espíritus, de que el usurpador se prevaldria para encender el fuego que le abriese el camino del poder absoluto. Sin embargo, estas asociaciones patrióticas que, en tiempo de peligros inminentes como aquellos en que se hallaba la Francia en la época á que hemos aludido, son solas capaces de salvar la patria y su libertad; en tiempos ordinarios podrian venir á ser perniciosas bajo muchos respectos: — A pesar de todo, como importa siempre que la nacion esté constantemente en estado de hacer respetar su soberanía y como la experiencia de los siglos ha probado que el cuerpo legislativo, en una ó en dos cámaras, nunca es un garante seguro contra las usurpaciones y la arbitrariedad, nos parece que la nacion que desee gozar largo tiempo de sus derechos, debe necesariamente tener un poder semejante, que la represente y que sirva de equilibrio entre el cuerpo legistativo y el poder ejecutivo.

Desengañémonos, Timoleon y Washington, desde que el género humano existe, son las únicas excepciones de la regla general que nos hace ver á todos los hombres naturalmente inclinados á la dominacion de sus semejantes, y, todos los que han tenido el

manejo de los negocios públicos se han embriagado mas ó menos, bebiendo largo tiempo en la copa del poder. Si es pues injusticia suponer en un hombre toda la perversidad de los demonios, es tambien, por lo menos, una imprudencia reprensible, no suponerle sino virtudes angélicas. De resto es siempre peligroso para la libertad que el pueblo no pueda, en caso necesario, hacer oir la unanimidad de sus votos, para obligar á respetar su soberanía.

En lugar de la seduccion conseguida por medio de profusas prodigalidades, de ascensos y condecoraciones conferidas á la bajeza y á la infamia — por medio de privilegios y de monopolios ofrecidos ostentosamente á la avaricia : en lugar de la perversidad escoltada del cortejo de la sagacidad, de la astucia y de la malicia que enturbia todo lo que es puro y afea todo lo que es hermoso : en lugar de la apostasía sacrílega de un cuerpo legislativo usurpando la soberanía nacional para esclavizar la nacion de acuerdo con el Ejecutivo : en lugar del prestigio de gloria que fascina aun á la nacion y la condena á la irresolucion : en lugar del desuso ó violacion de las leyes : en lugar, digo, de todo esto, supongamos un Congreso fiel á todos sus deberes ; una nacion que conoce toda la extension de sus derechos y desea ardientemente hacerlos respetar ; la reunion, en fin, de todos los corazones de los ciudadanos en su amor á las instituciones sociales, y en su aborrecimiento al despotismo y á la tiranía : — en esta hipótesis ciertamente ventajosa, ¿cómo podria resistir, un Estado situado de la manera que lo ha estado Colombia, sin punto central de reunion, el Congreso y la masa nacional aislados, contra los ataques bien concertados de la fuerza armada deliberante dirigida por Tamerlanes, Gengirs-Kan, y Mahomas ? En circunstancias iguales nada podria hacerse mejor que someterse á discrecion y esperar que un tiempo y circunstancias propicias permitiesen recurrir á las armas de la desesperacion para libertarse de sus opresores. Estas horribles calamidades llegarian dificilmente al rigor excesivo de semejantes extremos, si en un concejo nacional de ancianos, tal como el que hemos indicado en nuestro proyecto de constitucion, la nacion tuviera constantemente un centinela vigilante y activo, revestido de la autoridad de prevenir y cortar los progresos de los vicios y de las violaciones de las leyes sociales, con la suspension repentina de los funcionarios prevaricadores ó inmorales, y que constantemente sirviese de equilibrio entre el cuerpo

legislativo y el poder ejecutivo, cuyas recíprocas usurpaciones son la fuente de donde emanan los disturbios civiles que, minando las bases fundamentales de los Estados los cubren de ruinas, sobre las cuales erige el despotismo su trono y su poder.

La opinion de que la regeneracion política de las colonias españolas se ha anticipado prematuramente un siglo, no nos parece mas fundada que la pretendida instabilidad y no duracion de la existencia política de las repúblicas. Con todos los hombres que tienen un sentido comun en política, creemos que la expedicion del general Miranda fué el azote de la libertad americana; pero, debemos á la memoria de los ilustres mártires de la libertad nacional, decir que la revolucion efectuada en 1810, y particularmente la de la Nueva-Granada, fué la obra del patriotismo ilustrado por la sana razon y de todas las virtudes de los bellos dias de Roma, Aténas y Lacedemonia. Es mas que probable, tambien, que sin la emigracion de Venezuela, la Nueva-Granada habria constituido su libertad y su independencia nacional sobre bases cuya solidez habria hecho encallar las intrigas y esfuerzos de toda especie de despotismo.

En justificacion de todo lo que hemos dicho antes, trascribimos la siguiente carta escrita por el general Bolivar al general Heres, ministro de la guerra y la marina de la república del Perú.

« Tunja, 4 de Diciembre de 1826.

..... « En los ocho dias que he permanecido en Bogotá no me he ocupado de otra cosa que de penetrar al vice-presidente y secretarios de la necesidad de adoptar el plan de la confederacion de los seis Estados, y creo que el vice-presidente lo apoyará con todo su influjo. Hemos convenido en que no se reuna el Congreso y que se convoque la Gran Convencion, y entonces será fácil consagrar el derecho de aquello que ya existe de hecho. Venezuela queda de hecho independiente y será la que dá pasos mas avanzados en este plan, porque destrozada por las pasiones exaltadas y por los intereses encontrados, vacilante, sin gobierno y llena de miseria, la abrazará con gusto. Todo el Sur lo desea con ánsia y la Nueva-Granada no podrá quedar aislada en medio de dos Estados que abrazan sus extremos..... »

..... « Esta carta en cuanto á lo político es tambien para el general Santa-Cruz y sus dignos ministros, á quienes se la manifestará V., para que la tengan presente cuando llegue el caso que

el Perú proponga á Colombia la confederacion en los términos concebidos..... »

« *Simon Bolivar* (1). »

El contenido de la carta que acaba de leerse no permite á la razon ilustrada revocar en la menor duda, que el proyecto de una confederacion de las repúblicas de la América meridional habia sido resuelto y convenido entre el general Bolivar y el gobierno provisorio del Perú, largo tiempo, por supuesto, antes del regreso de este general á Colombia. Ella descubre, igualmente, los motivos que habian tenido los facciosos del club de Caracas para pretender que la eleccion de vice-presidente de la república recayese en los generales Briceño, Mendez, Soublette ó Montilla, pues que cualquiera de estos tres se habria sometido ciegamente á todo lo que el general Bolivar hubiese exigido de él. Entonces, por el concurso comun de Colombia y del Perú, el general Bolivar habria presentado á la república argentina, á las de Guatemala y de Méjico su Constitucion Boliviana, como único medio de apaciguar los disturbios intestinos que él mismo ha suscitado por todas partes, y en reconocimiento por este servicio se habria hecho nombrar jefe supremo de estas repúblicas unidas bajo el título de confederacion americana.

No se deseaba el nombramiento del general Briceño, de Soublette ó de Montilla para la vice-presidencia de la república de Colombia, porque él hubiese podido prevenir ó contener la rebelion de Venezuela, pues que esta era necesaria para servir de pretexto al general Bolivar para echar por tierra la constitucion; sino porque se tenia la mayor certeza de que cualquiera de estos tres generales en quien hubiese recaido dicho nombramiento se habria prestado gustosamente á todo lo que su señor, hubiese querido imponer á Colombia. La reeleccion del general Santander trastornó un poco el plan del general Bolivar; sin embargo este creyó que podria hacer plegar el carácter íntegro inflexible del general Santander y hacerle contribuir á sus deseos á fuerza de crear dificultades y desórdenes, y de multiplicar las calamidades aflictivas de su país.

Conforme lo dice el general Bolivar en su carta de Tunja al

(1) Es muy probable, y podria, tal vez asegurarse, que el general Sucre en Bolivia, y otros agentes del general Bolivar en las demas repúblicas americanas, han recibido de él cartas iguales á esta.

general Heres, apénas llegó á Bogotá propuso su plan, de una manera vaga é indeterminada, y habiendole preguntado el Dr. Castillo cuáles serian los lazos sociales que unirian á esta confederacion, el general Bolivar creyó satisfacer á esta sabia y prudente cuestion diciendo : « Yo viviré bastante tiempo para asegurar la permanencia de su duracion. » — ¿ Mas, si V. E. muriese antes de haberla establecido sólidamente? replicó el Dr. Castillo. Entonces, UU., se arreglarán como puedan, contestó el general Bolivar. Digan los hombres justos, los amigos del órden social y de la prosperidad nacional si la respuesta del general Bolivar satisfacia de algun modo la prudente prevision del Dr. Castillo, del vice-presidente y del Consejo de Estado (1) para que ciegamente abrazaran todas las ideas que él habia concebido con la mira de lograr sus intentos. Por respeto y por condescendencia hácia el general Bolivar se le propuso que diese un plan circunstanciado de su proyecto, á fin de examinarlo y discutirlo en todos sus puntos principales y someter luego á su sabiduría las observaciones que se le hiciesen, para convenir en bases fijas y bien determinadas : el general Bolivar ofreció participarles circunstanciadamente su proyecto : pero no lo verificó jamas.

El contenido de la carta que hemos trascrito fielmente, patentiza del modo mas positivo, que, las medidas que él habria tomado antes de salir del Perú — el poder supremo que habia conferido á sus creaturas en los departamentos meridionales — la devocion absoluta á sus deseos de los generales Carreño intendente y comandante general del Istmo de Panamá : Montilla del departamento del Magdalena : Urdaneta del Zulia, y en fin de casi todos los comandantes militares de los puntos mas esenciales de las costas marítimas y de toda Venezuela en donde el club de Caracas le protestaba existir generalmente las mejores disposiciones á su favor : le hicieron comprender, ó al menos le persuadieron, de que absolutamente no necesitaba tener la condescendencia de someter su plan al vice-presidente y al Consejo de Estado, y que era bastante haberles dicho que lo tenia formado para que voluntariamente se sometiesen á él, y que de lo contrario los podia obligar por la fuerza.

El vice-presidente y el Consejo de Estado (excepto el general Soublette secretario de guerra y marina) creyeron que el general

(1) No incluyo al hablar aquí del Consejo de Estado á los secretarios Revenga y Soublette, que como ya se ha dicho estaban vendidos al general Bolivar.

Bolivar habia desistido de su empresa : maliciaron otros que habia omitido enviar su plan porque contenia cosas contrarias á las garantías nacionales, y estas sospechas se fortificaban con todo los actos públicos del general Bolivar ejecutados en los lugares por donde pasaba de marcha de Bogotá para Caracas. El general Soublette y otros adictos á la causa del general Bolivar le participaban minuciosamente la mengua progresiva que sufria en el espíritu público y la desaprobacion de su conducta, que manifestaban el vice-presidente y todos los que, como este eran sinceramente afectos á los principios liberales.

Informado circunstanciadamente el general Bolivar de la disposicion de los espíritus de Bogotá y contando sobre los arreglos que habia hecho en el Perú y sobre la cooperacion del jefe superior que habia colocado en los departamentos meridionales de la república ; — sin inquietarse de lo que se pensaba y se hacia en la capital, no pensó sino en oponer á Venezuela contra la Nueva-Granada. Hizo su pretendida reconciliacion con el general Paez, le declaró públicamente el *salvador de la patria*, promovió todos los oficiales rebeldes á empleo superiores, destituyó á los jefes y oficiales que habian sido fieles á la constitucion y á las leyes, agregó á Caracas los departamentos que habian rehusado entrar en la rebelion, hizo publicar dos periódicos en que se acumulaban las mas negras y atroces calumnias contra el vice-presidente y los republicanos de Bogotá, — puso, en fin, en accion, todo lo que podia contribuir á exasperar los ánimos y conducirlos á los horrores de la guerra civil. No obstante la prudencia de los republicanos desconcertó los siniestros planes del general Bolivar, oponiendo evidencias de hechos y de raciocinios á los sofismas y á las paradojas calumniosas que este hacia vomitar contra ellos en su *Lira* y su *Reconciliador*.

No era de admirar que un hombre corrompido por el nacimiento, por la educacion y la fortuna, como el general Bolivar — habituado desde largo tiempo á que sus deseos no encontrasen la menor oposicion, y anegado en un océano inmensurable de bajas adulaciones y lisonjas, hallase extraño el que aquellos mismos que habian sido sus admiradores mas celosos, osáran ahora denegarse á seguir á ojo cerrado, un plan que él habia concebido ó adoptado, como una cosa conveniente. Así, se creyó autorizado por su gloria, para considerar y acusar como fautor del crimen de alta traicion la prudencia del vice-presidente, de los ciuda-

danos Castillo, Soto y demas que, como estos, profesaban sentimientos patrióticos, y abrigaban una alma republicana.

Desengañados completamente los republicanos por la conducta del general Bolivar y sobre todo por las publicaciones hechas bajo sus auspicios, y aun bajo su inmediata direccion, en las cuales sin el menor disfraz se decia en un tono imperioso : « Que la nacion debia necesaria y absolutamente acostumbrarse á no ver la república sino en la persona del general Bolivar y en la persona del general Bolivar á toda la república; » reconocieron su error de haber puesto sus esperanzas á la merced de las disposiciones del general Bolivar. Los pocos diarios patriotas atacaron con fuerza y energía las doctrinas funestas predicadas por los sicofantas asalariados por él : los gritos de la patria amenazada, por apóstatas sacrílegos y perjuros, resonaron hasta en el Perú, los oyeron los bravos de la tercera division del ejército auxiliar de Colombia y despedazado de dolor su corazon, les hizo renovar sus protestas de adhesion á la constitucion y leyes de su patria. A ejemplo del patriotismo de la tercera division la nacion peruana echó por tierra el andamio monstruoso sobre el cual el general Bolivar habia erigido el edificio de su degradacion y su vergüenza, y colocado el trono de su ambicion con doble infamia.

Los sucesos del Perú (que en realidad no son sino una consecuencia natural de la reaccion producida sobre una nacion indignada, á quien un ejército auxiliar quiere absolutamente imponer leyes y mantener en un estado de vasallaje humillante, así como sobre soldados ciudadanos irritados de que se les haga servir de instrumento para usurpaciones audaces) los sucesos del Perú, digo, son considerados como otros tantos crímenes perpetrados por el vice-presidente de la república y por los ciudadanos que quieren que se respete religiosamente las garantías nacionales.

Burlado el general Bolivar en las esperanzas que tenia formadas sobre el Perú se liga aun mas estrechamente con los mas furiosos enemigos de la república y á competencia conspiran abiertamente contra la soberanía del pueblo consagrada por el pacto social. — Los conjurados redoblan su vigilancia sin freno y sin medida : la astucia, los ardides, la malicia y la corrupcion son puestas en el mas activo movimiento en todos los puntos de la república : correspondencias artificiosamente manejadas obtienen las deliberaciones de la Representacion Nacional y hacen

tomar al mismo poder ejecutivo medidas intempestivas, por la mediacion de dos ministros que han practicado en la escuela de la perversidad. Efectivamente fué entonces que los generales Perez y Flores, almas vendidas al general Bolivar, acusaron á la tercera division, que regresaba del Perú á Colombia, de venir con la pérfida intencion de agregar los departamentos meridionales de la república de Colombia á la del Perú. Aunque esta imputacion impia y atroz estuviese desnuda de pruebas un poco probables : — aunque el Perú se hallase en la imposibilidad física y moral de concebir un designio semejante : — aunque la tercera division hubiese dado pruebas irrefragables de su adhesion sincera á las instituciones sociales, y se hubiese siempre y en todas partes sometido ciegamente á las órdenes de las autoridades constituidas por su respectivo gobierno ; las creaturas del general Bolivar, enmascaradas aun con el patriotismo, tuvieron la destreza de hacer prevalecer las inculpaciones hechas por el general Perez, á quien se tenian los motivos mas razonables y justos del mundo para considerar como un verdadero apóstata de la constitucion y como el agente mas perverso de la meditada usurpacion de la soberanía de Colombia. En fin, esta division, cuya accion generosa habria debido grangearle coronas cívicas, fué imprudentemente puesta á la merced de los generales Perez y Flores, los dos enemigos mas implacables de toda especie de sentimiento patriótico.

Jamas una conspiracion contra los derechos imprescriptibles del pueblo y de los individuos fué tan escandalosamente descarada : corrompidos los miembros del congreso por el oro y por la esperanza de las promociones : — deslumbrados estos por la ostentacion y aparato de cajas guarnecidas de diamantes : — aterrados aquellos por las amenazas y proposiciones ultrajantes ; ninguno se toma aun la pena de refutar los cargos que el esforzado y heróico patriotismo hace contra los procedimientos y conducta subversiva del general Bolivar : la razon menos mala que alegan para que se continúe á este en las funciones de presidente de la república es la de que lo creen menos peligroso colocado en este puesto eminente que reducido á la clase honrosa de ciudadano privado. ¿Cuál es el pícaro que á mérito de consideraciones semejantes querria aceptar una corona hereditaria? Una sombra de delicadeza responderá ciertamente que ninguno : sin embargo el general Bolivar se hace la violencia de aceptar una presidencia en que sus amigos le colocan porque les parece menos peligroso

en ella que reducido al estado de simple ciudadano. — Al oir la proposicion que hemos expresado y otras aun menos tolerables el concurso de la barra se indigna, su furor llega á su colmo y es necesaria toda la influencia de que gozan en el pueblo los amigos de la libertad, para impedir que su exasperacion le conduzca al exceso violento de hacerse justicia contra sus gratuitos é impudentes enemigos. Por fin, la corrupcion sistematizada prevalece y el general Bolivar reconocido y confesado el autor benévelo de todos los males públicos que han afligido á la América Meridional es conservado en la presidencia de la república de Colombia, cuyas leyes ha hollado con los pies.

Proponiendose, sin duda, provocar la indignacion de los pueblos de la Nueva-Granada, é incitarlos á una insurreccion, el general Bolivar al punto de salir de Caracas para Bogotá expidió una proclama en que declara solemnemente que todos sus actos políticos y militares no han tenido otro estímulo ni otro fin que Venezuela y Caracas su patria. Sabia que desde el momento de la reunion del congreso cesaban sus facultades y no podia obrar en calidad de presidente de la república sino despues de haber prestado el juramento de fidelidad á la constitucion en manos del presidente del senado : á pesar de esto, sin consultar ni aun avisar al poder ejecutivo, dispone soberanamente de las tropas y de los fondos nacionales : hace todavía mas, — dá órdenes expresas, por medio de sus generales, á las autoridades del gobierno, para que no obedezcan sino á él solo ; y todos estos escandalosos atentados de que se informa al congreso, son considerados como gentilezas del general Bolivar. Llega, por último, este al departamento de Cundinamarca con la actitud imponente de un conquistador al frente de sus tropas, á las que habia lisonjeado ofreciendoles el saqueo de la capital ; pero tiene el doloroso sentimiento de no encontrar otra oposicion sino es la triste consternacion de los habitantes de las ciudades y pueblos que se hallan en el tránsito. Entra en Bogotá y los buenos y generosos ciudadanos de esta capital, cuya gratitud hácia el general Bolivar en otra vez era sin límites y su entusiasmo superior á toda expresion, experimentan ahora los sentimientos mas tristes y aflictivos, no viendo en su antiguo *Libertador* sino el funesto instrumento de todas sus desgracias pasadas, presentes y futuras. ¡Oh, Bolivar? y tu no mueres de pesar al aspecto penetrante de una igual conturbacion !

Cosacos temerarios é impudentes, instrumentos carniceros de

todos los públicos desórdenes persiguen y mutilan á los ciudadanos pacíficos : sicofantas malignos derraman á torrentes el veneno mortífero de la calumnia, declamadores asalariados injurian y amenazan con la ira de su señor, á los que, su amor y celo por el bien público hace defender valientemente la autoridad de las leyes: obsequios pecuniarios, promesas y terrores son, alternativamente empleados con el fin de obtener los sufragios de las elecciones en favor del servilismo ; y los ciudadanos se ven reducidos á la dura é indispensable necesidad de huir de la presencia del general Bolivar, como en otra época se ocultaban de la de Morillo. Sin embargo, á pesar del aspecto aterrante de tantos peligros inminentes acumulados por el séquito del general Bolivar — á pesar de las circunstancias difíciles en que el servilismo ha colocado á los liberales, del escrutinio de las elecciones resulta que el Dr. Soto, el general Santander y otros que profesan los mismos principios han tenido la inmensa mayoría de los sufragios. Estos hechos patentizan que el pueblo no idolatra ya al general Bolivar, y que condena á un desprecio eterno á los facciosos que han osado decir en congreso pleno, que él era menos peligroso á la cabeza del gobierno que reducido á la clase de simple ciudadano : indican, finalmente de la manera mas positiva, que la reaccion de la libertad contra el servilismo comienza, y que el prestigio de gloria que habia alucinado á los colombianos en favor del general Bolivar se ha disipado, ó no reflectan ya sino rayos que el astro luminoso de la razon eclipsa hasta el punto de no dejar percibir sino los males espantosos que el desarreglo de su ambicion desmesurada ha producido.

Por la carta del general Bolivar al general Heres, se ha visto que, la convocacion de la Gran Convencion habia sido acordada desde antes que el primero saliese del Perú, y que los pueblos de los departamentos meridionales de Colombia la deseaban ardientemente. El general Bolivar confirmó esta promesa por su proclama de Maracaibo y declaró en Congreso pleno que la representacion nacional habia salvado á la república decretando la reunion de la Gran Convencion. A pesar de todos estos hechos públicos y notorios : si las elecciones populares de los departamentos recaen en hombres tan virtuosos como los que han resultado elegidos en la capital, la Gran Convencion no se reunirá. Se suscitarán movimientos, disensiones civiles, se convocará el congreso y los miembros, á quienes se permita concurrir nombrarán al general

Bolivar dictador. Tal será el desenlace del drama que agita, hace dos años, á Colombia, á menos que, tengan lugar acontecimientos felices é imprevistos.

A su vuelta de la isla de Elba, Bonaparte, desembarcando sobre las costas de Francia, dió á entender que él habia aprendido en su destierro que su grandeza y su gloria estaban identificadas indivisiblemente con la garantía positiva de la libertad de la nacion. En tal concepto los buenos franceses recibieron con trasportes de júbilo y afeccion, al héroe que tantas veces habia salvado á la Francia y la habia colmado de gloria. De Canne hasta Paris, Bonaparte ciudadano, ve renacer el entusiasmo de la libertad que en 1793 y 1794, hizo prodigios. Bonaparte conoce muy bien el poder irresistible de las masas nacionales que combaten por gozar de sus derechos; pero llegando á Paris se acuerda que ha sido soberano absoluto; cree ver la consolidacion de su poder en la lealtad de la legion de honor, en las promesas lisonjeras de las castas privilegiadas y en el valor de sú ejército. El entusiasmo nacional que lo habia creado todo de la nada se embota y se hace indiferente al resultado de la lucha que va á tenerse entre los potentados que se disputan el poder de gobernar segun sus caprichos. Los realistas del interior, por otra parte, se organizan para obrar en combinacion con los enemigos exteriores: empléanse funcionarios corrompidos y perversos en el ejército mandado por el mismo Bonaparte, y sin embargo, el valor del soldado parece asegurar la victoria, cuando resuena el grito de « *Sálvese quien pueda estamos vendidos.* » Esta estratajema cuya perfidia habia obtenido tan funesto éxito en 1792, difunde la confusion y el desórden en las falanjes de los invencibles, y á causa de no haber cuidado de tener por retaguardia y por cuerpo de reserva, combatientes por la imprescriptibilidad de sus derechos, Bonaparte sucumbe y la Francia con él.

Si á pesar de la aversion manifesta de la inmensa mayoría de las naciones contra el proyecto del general Bolivar — si á pesar de los obstáculos que le ofrece la última revolucion del Perú — si á pesar del odio de los americanos á todo poder absoluto, el general Bolivar, insiste, aun, en realizar su empresa, hágaseme la justicia de decir conmigo: la ambicion que contamina una vez la libertad, es una enfermedad que no tiene otro antídoto que la muerte del ambicioso: y que toda transaccion con él debe escribirse sobre su losa sepulcral y ser garantida por esta.

OTROS DOCUMENTOS.

En corroboracion de lo que dejamos dicho acerca de Bolivar, insertamos un pequeño escrito titulado, *Angustias de Colombia en* 1828 : impreso en Panamá en este mismo año por José Angel Santos.

***

ANGUSTIAS DE COLOMBIA.

Aletargada nuestra imaginacion por la multitud de convulsiones que padece el cuerpo político de la república de Colombia, ha llegado á nuestras manos una carta escrita por un respetable patriota en Bogotá á nueve de Agosto del presente año de 1828. Y pues analiza parte de las muchas causas que lo motivan, la publicamos para conocimiento de todos los buenos colombianos, á quienes recordamos lo envejecido que son las abominables maquinaciones del general Simon Bolivar, autor de ellas, para destruir las *libertades* y entronizarse sobre sus ruinas. Las últimas que escogitó fueron las de poner en revolucion toda la república para que como en estado de creacion, se le proclamase Dictador, y no tuviese lugar la Gran Convencion anhelada por los pueblos. Quedó burlado, y entonces, fingiendo la deseaba, echó el resto á sus intrigas para que la eleccion de diputados recayese en sus esbirros. Consíguelo solo en muy pequeña parte : se instala la Gran Convencion : niega á aquellos representantes de la soberanía nacional la prensa para la publicacion de sus trabajos, un taquígrafo para que los redacte ; y todos los elementos indispensables para el local y ejercicio de sus soberanas funciones. Con todo principian estas, y declarada con lugar las reformas, pone el Dictador *sitio formalmente* á la Gran Convencion, fijándose en Bucaramanga, y á sus edecanes y criaturas vendidas á su poder, en el mismo salon de las sesiones con los perversos y dañados fines que le son característicos. Nada arredra á los padres conscriptos, que identificados con la transformacion, son mas en número, y hacen triunfen en sus proyectos preparatorios para las reformas, los *imprescriptibles derechos de los colombianos*, contra un puñado de serviles por la esclavitud. En tal conflicto, y ya preparada toda la fuerza armada para sofocar *las libertades y destruir aquel sacrosanto paladion de ellas,* dispone el omnipotente á la vez el inaudito atentado por una parte, de que se fuguen impunemente de la Gran Convencion los traidores que la profanaban, en número suficiente á paralizar las sesiones ; y por otra, que en Bogotá se

finja una conspiracion contra esa misma Gran Convencion; y que disuelta esta, se le aclame de Jefe Supremo con facultades omnímodas, infinitamente mas exorbitantes que las de un Dictador. Colocado en este rango que acepta como un triunfo, principia satisfactoriamente á *despedazar y hollar con sus pies, la Constitucion, las leyes, todas las garantías sociales que por un pacto solemne regian en Colombia.* En este estado es que recibimos la carta de que al principio hablamos, y cuyo tenor es el siguiente.

« *El Jefe Supremo Presidente, Dictador, Libertador, trastornador, conspirador, usurpador de Colombia, etc., etc.*, parece que no está satisfecho con estos títulos y que desea cambiarlos todos por uno mas modesto, como el de *Emperador*, *Rey ó Inca.* Para llevar al cabo su plan de *sepultar la república* y fundar el imperio, ha usurpado la autoridad soberana, aumenta diariamente el ejército y provoca una *guerra religiosa, revocando y anulando las leyes que los sabios de la nacion, constitucionalmente autorizados habian sancionado para precaverla.* Los pretextos para todas estas violaciones son tan ridículos, que hubiera hecho mejor callarlos, pues entonces tendria siquiera el mérito de la valentía para cometer grandes crímenes sin revestirlos de fórmulas. »

« Ha prohibido el corso contra la España, y está empleando en los destinos mas importantes á los enemigos de la república. La idea es conocida. Restablecer las cosas al estado en que se hallaban el año de 809, sin mas diferencia que la de que en lugar de estar el rey en España, resida en Colombia : que no se llame Fernando, sino Simon; y que, en vez de pagar los pueblos las moderadas contribuciones de colonos, sufran crecidas exacciones para mantener en pié un grande ejército que rodee su precario trono, y sostenga el lujo, la holgazanería y demas vicios de él mismo, y de su familia. »

« ¡ Qué contraste, mi amigo! Se destruye el corso, porque no se teme á la España; y al mismo tiempo se aumenta el ejército, y se establece en ciertos puntos una policía inquisitorial, de suerte que los españoles deben estar en Colombia y no en España. La cosa es clara. Cesa el corso para entablar relaciones infames con los enemigos, y se aumenta el ejército para sofocar la opinion pública de Colombia, que no quiere á Don Simon, porque es tirano, y tirano sin talento ni virtudes. »

« Desde que nuestro campeon volvió del Perú, se ha ocupado en poner *trabas á la industria* y empobrecer á los colombianos con una letanía de impuestos, tomados unos de los españoles, y otros de su fecunda invencion, de manera que la *agricultura, el comercio, las artes y las ciencias*, son su Erario nacional. Al mismo tiempo que se cobra á todos y se emplea el poder para ejecutar á los deudores al Erario; este á nadie cumple; porque ¿qué otra cosa es suspender la circulacion de los vales y el pago de los réditos de la deuda extranjera y doméstica? Diré á U. en pocas palabras cuál ha sido el motivo y cuál el resultado de estas medidas. Crear fondos para formar un grande ejército inutil á Colombia; pero conveniente á sus planes, arruinando la nacion, como ya está, pues no existe ningun elemento de prosperidad. — Su frenesí en el dia es la guerra al Perú, porque su *predilecta Bolivia* destruyó para siempre la inícua carta de servidumbre, y la *libertad entró hasta el corazon de Chuquisaca.* Al mismo tiempo y con el propio objeto vemos una oficialidad, tan numerosa como la que pudo tener Xerjes en su ejército, insultando á los desgraciados con su lujo y su insolencia. Se acabó la confianza, el comercio, la circulacion del dinero y hasta el patriotismo, porque por cálculo, es mejor ser godo que patriota, pues se consiguen dos garantías; la del gobierno español y la del colombiano. Los decretos fiscales del supremo, no han conseguido aliviar la miseria pública; pero la divierten : aquí es espantosa, y por las cartas que he visto de Santamarta, Cartagena, Rio del Hacha y otros puntos, concibo que esta plaga ha cundido tambien por allá, y que es general en toda la que se llama república. »

« Don Simon, queriendo imitar al gran Bonaparte, se ha convertido en su arlequin. Lo que en aquel era sublime, en este es ridículo. Entre los dos no hay punto de comparacion. Bonaparte era un genio creador; y Bolivar es un genio destructor : aquel era un sabio, y este un charlatan : el uno ecónomo, el otro dilapidador. El Emperador de los franceses, mandaba una nacion rica, populosa é ilustrada; y el Inca de Colombia, gobernando unos pocos infelices en medio de un desierto. »

« El imperio comprenderá al Perú y Bolivia, luego que se conquisten. Ya se les ha declarado la guerra porque sostienen *su libertad* diciendo á los pueblos de Colombia para que marchen á esclavizarlos, que se va á invadir aquella república independiente, por haber llegado allí una expedicion española. Asi vé U. amigo

mio, que los españoles son el comodin que ha encontrado Don Simon para todas sus calaveradas. »

« He oído decir á personas que están cerca del Dictador, que este se casará con una princesa de la casa de Borbon : que la España conviene en el matrimonio, con tal de que se destruyan hasta los *vestigios de la república* y se le conceda comercio exclusivo por treinta años : que despues se hará entrar por el mismo sistema á los otros Estados de América, empleando para ello la intriga y las armas. Yo he dicho á mi coleto : bonitos hemos quedado al fin de la jornada. ¿ Por qué no se dijo esto á los pueblos algunos años há y se hubiera ahorrado tanta sangre derramada en los altares de la libertad? Una revolucion hecha por todos para mejorar la suerte de todos, se ha convertido en provecho de un solo hombre, y cuando mas de una familia. Estos no son motivos que pueden justificar una revolucion. No fueron ellos los que hicieron sacrificar á Torres, Caldas, Torices, Gutierrez, Pombo, Castillo, Garcia Toledo y ese largo catálogo de héroes que adornan las páginas de nuestra historia? La independencia no fué el objeto principal de la contienda, sino el medio para adquirir la libertad. »

« No continúo, mi amigo, por no molestarlo con reflexiones tan tristes, y porque es preciso tener mucha paciencia para escribirlas á sangre fria. »

COLOMBIANOS ! En todos los ángulos de la república, resuena por estos torpes atentados el *clarín de alarma contra el usurpador de vuestras libertades.* No permitais que los sacrificios de diez y ocho años vengan á servir de juguete de las pasiones de un grupo de malvados, ni de patrimonio de un tirano. ALARMA OS TOCAN ! Despertad de ese imbécil profundo letargo en que cubiertos de oprobio yaceis : levantad la voz para sostener la Constitucion y leyes que garantiza el pacto social que sancionasteis por medio de vuestros representantes, estando seguros que en tropel *os seguirán los pueblos que en nada han desmentido el ódio eterno que para siempre juraron á los opresores.* ALARMA, ALARMA ! Castigad y repeled con firmeza denodada á esos monstruos. Formad con vuestros pechos un muro de bronce que los deje escarmentados para siempre ; y renovad el sacrosanto ejemplo de patriotismo que al mundo han dado los mejicanos con el *protervo y perjuro de Iturbide.*

Unos colombianos.

TRETAS DE BOLIVAR

PARA HACERSE EL SOBERANO DE COLOMBIA.

Pronunciamiento solemne de Bogotá.

En la ciudad de Bogotá, capital de la república de Colombia, reunidos pacíficamente en la *Plaza Mayor y Casa de la Aduana*, bajo de la presidencia del señor Intendente del departamento y demás autoridades locales, *los padres de familia que suscribimos esta acta*, y otros muchos que no han podido firmarla, tanto de la ciudad como de las parroquias inmediatas, despues de una madura deliberacion y discusion de la crísis alarmente en que se halla la república, y de los remedios prontos y eficaces que en nuestro concepto se necesitan para salvarla, abierta la discusion por un *discurso pronunciado por el señor Intendente*, análogo á lo que ha expuesto *en la proclama* que ha circulado hoy mismo, y de haber expresado su concepto varios ciudadanos; *atendiendo al numeroso pueblo que habia concurrido y dificultad de ser oidos todos*, propuso el señor Intendente *se nombrasen uno ó mas ciudadanos que á su nombre votasen, y por una aclamacion general nombraron al ciudadano Manuel B. Alvarez*; y fijadas como preliminares las mociones que, *así por la ilegalidad del nombramiento de los diputados á la Convencion, como por no obrar estos segun los intereses de esta provincia, se retiren de aquel cuerpo cuya autoridad se desconoce*, y aprobada por repetidas aclamaciones, se fijó la segunda: — *Que se autoriza al Libertador Presidente para que con el lleno y plenitud de autoridad correspondiente obre el bien y aleje el mal, hasta que segun las circunstancias, y cuando su prudencia lo estime llame la nacion por medio de sus representantes*, que igualmente fué aprobada; y considerando: 1º *Que grandes peligros amenazan nuestra seguridad exterior*, pues las armas del Perú han violado nuestro territorio meridional y se agolpan tropas en la frontera, *cuando por el Norte preparan los españoles en la isla de Cuba fuerzas navales y terrestres para invadir á Colombia* mientras que se halla dividida en partidos. 2º Que en tales circunstancias, y en medio de la desmoralizacion interior que desgraciadamente tocamos por todas partes y en todos los ramos, *se necesita imperiosamente de un gobierno fuerte y*

enérgico que pueda hacer el bien y reprimir el mal en toda su extension. 3º *Que la Convencion reunida en Ocaña, ya es evidente que no puede establecer el gobierno que necesita Colombia,* porque divididos sus miembros en opiniones encontradas, es seguro que prevalecerán las de los enemigos del Libertador, *que se denegaron á llamarle á Ocaña, como lo deseaban los pueblos*, para que las reformas se acordáran, teniendo presentes sus observaciones y las luces que le ha suministrado la experiencia en el gobierno. 4º *Que las elecciones de los diputados por la provincia de Bogotá para la Convencion, se hicieron con vicio y nulidad, y de ningun modo fueron obra de la mayoría de la capital y su provincia*, la que las juzga ilegítimas. 5º *Que el proyecto de Constitucion lejos de ser la expresion de la voluntad general, se ha formado enteramente por el mismo partido enemigo del Libertador*, *que trata de dar á Colombia un gobierno sin autoridad alguna, compuesta de un gran número de departamentos, asambleas departamentales* y de otra multitud de empleados que indudablemente consumirian la sustancia de los pueblos y causarian su ruina. 6º *Que el indicado partido ha desoido y vilipendiado las peticiones dirigidas á la Convencion por nuestros hermanos de los departamentos del Norte y Sur de la república*, lo que no puede menos que causar un extremo disgusto y un desconocimiento de los actos que emanen de la Convencion, contrarios á los votos y protestas que aquellos han emitido tan solemnemente. 7º Que en este caso desgraciado los departamentos del centro de la república sino uniformáran sus opiniones, se verian envueltos en una guerra civil que dislocaria á Colombia, y que terminaria nuestras fortunas y bienestar, resultado funesto que debemos evitar por cuantos medios estén á nuestro alcance. 8º *Que el hombre llamado por la voluntad nacional á impedir estos males á la cabeza del gobierno, y el único que puede hacerlo en las actuales circunstancias por la ilimitada confianza que en él tienen los pueblos, el Libertador Presidente ha protestado muchas veces que se separará del mando, y aun dejará á Colombia si no se le dan las facultades bastantes para hacer el bien y evitar el mal,* porque no quiere presidir á las exequias de la república. 9º *Que siendo ya conocido el resultado probable de las reformas que ha de hacer la Convencion*, y acercándose el Libertador á la capital, viene sin duda á resignar el gobierno en otras manos, y á retirarse conforme lo ha prometido, lo que causaria la anarquía, la guerra civil y la disolucion de Colombia. Deseando, pues,

evitar por nuestra parte tamaños males, persuadidos que la salud pública es la suprema ley, y que estamos en el caso de ocurrir á remedios extremos, protestando de la rectitud de nuestras intenciones, que se dirigen á dar reposo interior, estabilidad y seguridad exterior á Colombia, acordamos las resoluciones siguientes:

1ª *Que protestamos no obedecer*, y que de ningun modo obedeceremos cualesquier actos y reformas que emanen de la Convencion reunida en Ocaña, como que no son, ni pueden ser la expresion de la voluntad general.

2ª *Que, por ello, revocamos los poderes* á los diputados por la provincia de Bogotá, en la Convencion reunida en Ocaña, *que juzgamos ilegítima*, y cuyos diputados deben retirarse inmediatamente de aquel cuerpo.

3ª *Que el Libertador Presidente se encargue exclusivamente del mando supremo de la república*, con plenitud de facultades que por nuestra parte le concedemos en todos los ramos, los que organizará del modo que juzgue mas conveniente para curar los males que interiormente aquejan la república, conservar su union, asegurar la independencia y restablecer el crédito exterior, *y cuya autoridad ejercerá hasta que estime oportuno convocar la nacion en su representacion.*

4ª *Que se dé cuenta al Libertador Presidente*, invitándolo á que acelere su regreso á la capital que desea con ánsia su presencia, y que acuda por su parte, á que se cumplan los votos consignados en esta acta. Entre tanto, todas las autoridades deben continuar ejerciendo las funciones que les correspondan por las leyes, y por los decretos del gobierno.

5ª *Que esta acta se imprima y circule por el señor Intendente, tanto al departamento de Cundinamarca, como á los demás de la república*, manifestándoles que animados nosotros por los mas ardientes y sinceros deseos de la felicidad de Colombia, anhelamos porque en el resto de la república se uniforme la opinion y se pronuncie del mismo modo la voluntad nacional. — En fé de lo cual, firmamos en la capital de Bogotá *á* 13 *de Junio* de 1828. — 18. — El *Intendente*, Pedro Alcántara Herrán. — El *Arzobispo de Bogotá*. — El *Jefe Político municipal*, José Pio Dominguez. — El *Alcalde* 1° *municipal*, Enrique Umaña. — *El* 2°, Raimundo Santamaría. — *Municipales*, Ignacio Olano. — Francisco Javier Herrán. — Manuel Ricaurte. — Rafael Alvarez. — José Crispin

Peñarredonda. — *Secretario*, José María Forero. — *Procurador público ad hoc*, Manuel de B. Alvarez. — El *Provisor*, Juan Agustin de la Rocha. — El *Rector de la Universidad*, Pablo F. Plata. — *Comandante General*, Joaquin París. — *Secretario interino de la Intendencia*, Pedro de Herrera. — (Siguen las firmas de los demás ciudadanos.)

APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

República de Colombia. — Secretaría de Estado del Despacho del Interior. — Palacio del Gobierno en Bogotá á 13 *de Junio de* 1828. — 18.

Al señor Intendente del departamento de Cundinamarca.

Tuve el honor de poner en consideracion del Consejo de Gobierno, la acta acordada por las *autoridades civiles y eclesiásticas, y por los padres de familia de esta capital y de sus alrededores*, que U. S. convocó y presidió hoy mismo para deliberar sobre la crísis actual en que se halla la república, amenazada por sus enemigos exteriores y dividida en lo interior. El Consejo despues de considerar detenidamente las resoluciones que contiene la acta, *ha acordado conteste á U. S. que juzga muy fundado y de imperiosa necesidad el pronunciamiento de la capital*, la que ha manifestado en él los ardientes deseos que animan á sus dignos habitantes por la prosperidad y estabilidad de Colombia, *lo mismo que su amor é ilimitada confianza* en el Libertador Presidente. Tengo el honor de comunicarlo á U. S. para su satisfaccion, y para que lo haga trascendental al público. Soy de U. S. con perfecto respeto muy obediente servidor.

José Manuel Restrepo.

—

EXPULSION DE BOLIVAR DEL PERÚ.

ACTA.

En la capital de Lima, á los veinte y seis dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y siete, los infrascritos, jefes y oficiales de la division del ejército de Colombia, compuesta de los

batallones Vencedor, Rifles, Caracas y Arure, y el 4º escuadron de Húsares de Ayacucho, y otros oficiales del mismo ejército cumpliendo con el deber, que nos imponen la justicia y el honor, de manifestar de un modo el mas solemne á nuestro gobierno y al mundo entero los justos y honrosos sentimientos que nos han animado, para la medida que acabamos de tomar, inspirada por una imperiosa necesidad, de deponer del mando de dicha division, por muy graves y fundadas sospechas, á los señores generales, Jacinto Lara y Arturo Sandes, y á los señores coroneles José de la Cruz Paredes, Ignacio Luque, Trinidad Portocarrero, José Berois, Pedro Izquierdo, al primer comandante Diego Wihille, y otros oficiales, nos hemos reunido en la habitacion de nuestro comandante general José Bustamante, para declarar, como en efecto lo hacemos, que quedando enteramente sumisos á la Constitucion y leyes de la república de Colombia, y profesando el mayor respeto á nuestro Libertador Presidente, no alteraremos de manera alguna nuestro propósito, de sostener á todo trance la Constitucion, sancionada y jurada por sus representantes, observada por todos los departamentos de Colombia con universal aceptacion, no solo de la América, sino de las potencias extranjeras, habiendo por medio de ella adquirido la república en un grado extraordinario la prosperidad y gloria que ha estado disfrutando; y añadiendo, que consternados por la situacion ominosa, en que se hallaba la república por el trastorno que intentaban causar varios departamentos de ella, y de que hemos sido informados por los documentos oficiales contenidos en la *Gaceta* de Colombia, relativos á los procedimientos criminales, por los muy sediciosos y rebeldes del general Paez y de las Municipalidades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Cartagena y otras, que hollando el Código de la nacion, y separándose del actual legítimo gobierno, se han precipitado por miras particulares á medidas tan ruinosas como viles y degradantes, de elegir dictador, y adoptar un código desconocido, y que destruye en sus fundamentos la ley constitucional que felizmente nos rige, no era posible, sin traicionar á la misma nacion, mantenernos indiferentes en un asunto que tanto interesa al bien y felicidad de todos; y por lo mismo hemos querido hacer esta declaracion á fin de que sean conocidos nuestros sentimientos, y que nuestro gobierno pueda disponer de todos nuestros servicios, para sostenerlo contra todas las insidiosas pretensiones de los innovadores; á cuyo efecto hemos acordado esta

acta, para elevarla al superior conocimiento del Gobierno de la república por medio de nuestro actual comandante general; y la firmamos. — El primer comandante general, *José Bustamante.* (Se suprimen las firmas por no haber tiempo de insertarlas.)

—

REPRESENTACION

MOTIVADA A LA GRAN CONVENCION DE COLOMBIA POR LOS JEFES Y OFICIALES DE LA REPÚBLICA, AHORA EN EL PERÚ, CONTRA EL ARBITRARIO DECRETO DE DESERCION PRONUNCIADO CONTRA ELLOS POR EL PRESIDENTE SIMON BOLIVAR.

Excmo. señor Presidente de la Gran Convencion de Colombia.

Cuando nosotros, los jefes y oficiales de Colombia, que aquí suscribimos, tenemos la honra, de elevar confiadamente, y con sumo respeto, nuestras justas quejas á la Gran Convencion por medio de V. E. como su digno Presidente, sobre la arbitraridad y violencia, ejercidas contra nosotros por el Libertador Presidente, Simon Bolivar, desde luego protestamos, que no tiene en este procedimiento parte alguna el espíritu de partido; que no estamos poseidos de miras siniestras, bajas é interesadas, y que no cabe en nosotros la intencion, de causar con nuestras expresiones la menor ofensa á persona alguna.

La necesidad imperiosa, de vindicar nuestro honor, enormemente ultrajado por el primer magistrado de la república; el justo y vehemente deseo, de obtener de la sabiduría y rectitud de la Gran Convencion un pronunciamiento, que reparándolo debidamente, compense en lo posible nuestros padecimientos; la manifestacion sincera que hacemos de nuestros inviolables sentimientos de amor, fidelidad y obediencia á la república, y sus instituciones, tan sabias como benéficas: la firme resolucion que nos asiste, de defenderla con todos nuestros esfuerzos; últimamente el logro que pretendemos, de una garantía por la Gran Convencion, tanto mas importante, urgente y necesaria para nosotros, cuanto que sin ella no podríamos volver á Colombia á causa de las maquinaciones de nuestros enemigos contra nuestras personas y libertades, valiéndose ellos, para perseguirnos, de pretextos arbitrarios, nacidos de viles pasiones; estos son Señor Exce-

lentísimo, los únicos motivos, que de un modo irresistible, nos impelen á usar del presente recurso. No nos es posible evitarlo. Bien lejos está de nosotros otro cualquiera, que teniendo caractéres falsos ó ignominiosos. excitase el desprecio ó se atrajese la execracion. Nos es muy lisonjero el convencimiento. de que el paso, que actualmente damos, apoyado en razon y justicia, logrará una completa aprobacion por parte de la Gran Convencion.

A unos militares, que se han sacrificado por la independencia y gloria de su patria, que la han servido, sin excusar trabajos ni temer peligros; y que creen haber llenado sus deberes, cuando en la crísis funestísima en que ha estado la república, se han declarado abiertamente contra la espantosa rebelion del general Paez, no menos que enemigos acérrimos de los escandalosos empeños que se han hecho, para conmoverla y desquiciarla por todas partes, á fin de establecer contra la voluntad nacional la extravagante Constitucion boliviana, y la ruinosa presidencia vitalicia, que iban á formar en Colombia una verdadera monarquía con el nombre de la república, ciertamente, no puede serles indiferentes bajo de ningun respecto, la pérdida de su honor y de sus derechos. Ella seria una consecuencia inevitable del silencio que guardásemos sobre el decreto del Libertador Presidente, su fecha 15 de Noviembre último, en el que nos declara desertores, por habernos ausentado de un país como Guayaquil, en donde estábamos mortalmente perseguidos por el general Flores, y todos sus partidarios. Él y ellos, no contentos con haber sembrado entre sus habitantes la mas horrible discordia, se empeñaban ardientemente, arrastrados de sus miras particulares, en la destruccion de la libertad y derechos de los ciudadanos, que nosotros defendíamos, y en levantar con la mas degradante servidumbre el imperio del despotismo.

Es demasiado obvia la ilegalidad de que adolece aquel decreto; no lo son menos la arbitrariedad que lo ha producido, el ódio que lo ha motivado, y los sinestros fines, á que solapadamente se dirige.

Así, en obsequio de la brevedad, y por no abusar de la bondad de la Gran Convencion, dejaremos de alegar muchas de las pruebas, que patentizan aquellos defectos; mayormente, cuando ellos están al alcance del menos advertido, y no pueden ocultarse al ilustrado conocimiento y penetracion perspicaz de los sabios representantes, á quienes en esta vez nos dirigimos.

Séanos sin embargo, permitido hacer uso de algunas reflexiones, que mas claramente den á conocer la desmesurada pasion, injusticia y desarreglo, que caracterizan el citado decreto. Muy bien saben todos, dentro y fuera de Colombia, las intrigas del señor Leocadio Guzman, á virtud de las credenciales indefinidas, con que fué favorecido por el Libertador, así como las de otros agentes militares y paisanos, empleados á propósito, desde el año de 826 en varios departamentos de Colombia, para hacer asonadas y celebrar actas sediciosas, que han causado enormes males á la república y la han puesto en el borde de su total ruina. Pedimos con encarecimiento, se tenga presente la última acta de Panamá sobre este asunto; y tambien, que por el Libertador, en toda su marcha desde Guayaquil, no se expidió decreto alguno, en desaprobacion de aquellas actas, que han sido el escándalo de nacionales y extranjeros.

Si nosotros, en vez de la firme oposicion, que constantemente hemos hecho á los proyectos del Libertador, por destructivos de la Constitucion de la república, y de las libertades y derechos de los ciudadanos, nos hubiésemos adherido ciegamente á sus sentimientos; si hubiésemos imitado el ejemplo del general Flores y de otros varios jefes y oficiales, que con la última bajeza se han prostituido, hasta el exceso escandaloso, y necedad inaudita, de querer proclamar al Libertador por soberano de Colombia, empleando para facilitarlo, la pompa propia de un monarca, conduciéndolo con imperial aparato, desde su casa á la Iglesia Catedral, debajo de palio y colocándolo en ella en una especie de trono, para asistir á la funcion eclesiástica que se hacia en su celebridad, ¿puede nadie dudar, que bien léjos de haberse expedido semejante decreto, hubiésemos recibido de parte del Libertador generosas demostraciones, como las tributó á su regreso del Perú al mismo Flores y al oficial Tomás Mosquera, haciendo al primero general de brigada y coronel al segundo? Si hubiéramos seguido la criminal conducta del general Paez, ó adoptado la insensata y baja de otros militares, que influidos de un terror pánico, ó llevados de fines nada rectos, se han degradado hasta el vergonzoso extremo de dirigir representaciones al Libertador, no para expresarle los nobles sentimientos, que debian ocupar sus corazones en favor de la república, y su Constitucion, sino para asegurarle una invariable adhesion á su persona y sus proyectos, é igualmente una servil y ciega obediencia á cuanto fuese su voluntad orde-

nar; protestando al mismo tiempo sostener y defender á todo trance todas sus empresas, cualesquiera que ellas fuesen, seguramente que en lugar de haber sido declarados desertores, habríamos obtenido particulares distinciones y recompensas, así como fueron concedidas por el Libertador al general Paez y á sus cómplices; y como se concedieron tambien á otros varios individuos, colombianos y extranjeros.

El general Paez cometió crímenes de alta traicion contra la república: atacó las plazas de Puerto Cabello y Cumaná, que se habian separado de su faccion: la muerte lamentable de muchos ciudadanos fué el resultado de esta criminal empresa: Paez, valiéndose de la fuerza armada se separó de la obediencia del legítimo gobierno y estableció otro independiente, y bajo solo su mando en el departamento de Venezuela: Paez de su propia voluntad dió empleos y confirmó grados militares, incluso el de general de brigada, concedido al coronel Francisco Carabaño: Paez en fin, dispuso á su arbitrio de las rentas de aquel departamento. ¡Qué horror! Sin embargo á este militar, reo del último suplicio, por sus execrables delitos no se le ha impuesto pena alguna, ni aun se le ha procesado. El Libertador bien lejos de darle la menor reprension transigió con él: pronunció una absoluta aprobacion de todos sus hechos, le favoreció con la pomposa declaracion, de que no solo no habia cometido delito alguno, pero ni aun faltas. Ultimamente el Libertador, ó por temor á Paez, porque necesitaba de un fuerte apoyo y esperaba tenerlo en él, echó un espeso velo sobre sus crímenes; y afectando no querer saber de ellos, le nombró jefe superior de los departamentos de Venezuela, Maturin y Apure; le colmó de autoridad extraordinaria, de singulares distinciones y sublimes elogios, hasta ceñirle la espada, que le habia dado el Perú, y decirle que él era él único digno de llevarla, como el salvador de Colombia. ¡Qué increibles parecen estos hechos! La posteridad acaso los tendrá por apócrifos.

Nosotros no dudamos, que la Gran Convencion se dignará prestar su atencion á estos raros acontecimientos, y que con la imparcialidad que le es propia, hará un cotejo entre la conducta del general Paez y la nuestra, entre el decreto de desercion pronunciado contra nosotros y los expedidos á favor de él por el Libertador. ¡Ah! Imposible será entonces, dejar de advertir la arbitrariedad, injusticia, parcialidad y ódio, que resaltan de todos ellos. Seria menester estar enteramente destituidos de la razon para no

conocer, que estas causas han producido simultáneamente unos decretos de tan monstruosa irregularidad. Menos podrá dudarse, que todo lo que halaga al Libertador, todo lo que se conforma con su gusto, ideas y sentimientos, es bueno, laudable y digno de recompensa, así como merecen su mayor execracion los procedimientos mas nobles y patrióticos, cuando son opuestos á sus planes y mucho mas si lo acompañan la firmeza y dignidad de ciudadanos libres, que no reconocen á nadie superior á la Constitucion y leyes de la república.

No creemos sea inconducente á la justicia de nuestro reclamo añadir, que no ha sido declarado desertor ninguno de los militares, que de Venezuela han emigrado á las islas Antillas. Entre ellos se cuenta el benemérito general Bermudez, que por evitar la efusion de sangre de sus hermanos, que hubiera costado la continuacion de sus esfuerzos, empleados vigorosamente contra los atentados del general Paez, dejó el país, perdida ya la esperanza de restablecer en él, de un modo pacífico, el órden y obediencia á la Constitucion, que aquel jefe habia hecho desaparecer con el mas criminal atrevimiento.

Tal vez el ódio del Libertador contra muchos de nosotros deberá su orígen al movimiento en Lima de la tercera division auxiliar del Perú, el 26 de Enero del año de 1827. Si es así, será necesario convenir, en que el Libertador, ó se ha dejado sorprender ó no ha admitido en su consideracion las circunstancias que han ocurrido, el deplorable estado de Colombia, el motivo, y objeto de aquel movimiento, y los inapreciables beneficios, que de él han resultado.

¿No se habria verificado en Colombia una espantosa rebelion, que iba á dar en tierra con su gobierno y constitucion, y á sumergirla en una entera anarquía? ¿No llegó á establecerse en el Perú, la Constitucion Boliviana, al auxilio de la fuerza, y con el uso de la intriga, sin que los pueblos hubiesen absolutamente expresado su voluntad por medio de sus legítimos representantes, sino con la sancion solamente de unos colegios electorales, que sobre no tener ninguna representacion nacional, no existian ya, por haber concluido las funciones de su atribucion con la eleccion que habian hecho, un año antes, de diputados para el Congreso que fué escandalosamente destruido al tiempo de su instalacion? ¿No se habia comenzado á realizar el plan, llamado magnífico, de la refusion en una república de las tres, de Bolivia, Perú y Colombia,

bajo la Constitucion Boliviana, y un Presidente vitalicio, con todas las atribuciones de un Monarca? ¿No estaba adoptado el plan, destructivo del amor á la patria, de hacer venir de Colombia tropas al Perú, y á Bolivia y enviar allá en reemplazo las de estos países? ¿Buenos-Aires, y Chile, no estaban sumamente agitados con los temores, de que las intrigas, unidas á la fuerza, llegasen á destruir su independencia nacional, y los compeliesen á componer partes de aquella república? Nadie, que no quiera cargar con la nota de estúpido, demasiado temerario, ó muy envilecido se atreverá á negar unos hechos, cuya notoriedad no ha podido ponerse en cuestion; y de que han hablado circunstanciadamente los periódicos, y varios papeles oficiales de casi todos los gobiernos de nues tra América, con grande, y justa severidad.

Cuando, sin prevencion, se reflexiona, que los militares de Colombia no son unos ciegos instrumentos de la tiranía, como los que sirven á un monarca; que no están enagenados, como estos, del amor de la patria, ni privados de los derechos de ciudadanos; que el solemne juramento, con que están ligados á ella, les obliga, tanto á obedecer, y guardar la Constitucion, como á defenderla, y sostenerla contra los que á fuerza armada intenten destruirla; que á ellos les interesa altamente, lo mismo que á todo ciudadano la conservacion de sus derechos y libertad, que han obtenido á costa de estupendos sacrificios; y de resto, que no les es posible, prescindir del ardiente celo, de transmitir á sus descendientes unos bienes tan preciosos; de ningun modo debe extrañarse, que en circunstancias tan tristes, apoderándose de la tercera division los sentimientos de un deber sagrado, la hubiesen decidido al empeño glorioso, de no ser por mas tiempo los opresores de sus hermanos del Perú, y á emplear sus armas exclusivamente en la defensa de su propia patria.

Así es que si la edad presente está bien penetrada de los beneficios, superiores á todo encarecimiento, que ha producido el movimiento de la tercera division; si está muy al cabo de la pureza de sus intenciones, tanto como de su acendrado honor, y del admirable órden, y disciplina que observó entonces, sin la intervencion del espíritu de orgullo, ambicion, ó miras interesadas, tambien la posteridad le hará justicia: y acaso, enagenada de admiracion y alegría, excederá los grandes elogios, que ahora tributan á su heróica resolucion, Colombia, Perú, Buenos-Aires, Chile y aun las naciones extranjeras.

A ella debe el Perú la libertad de que está gozando, y el establecimiento de un gobierno popular representativo, que el mismo se ha dado con la libre expontánea voluntad de los pueblos: sin la prodigiosa y feliz empresa de la tercera division, este Estado estaria gimiendo todavía, sin esperanza de remedio, bajo de una servidumbre, que reemplazara el despotismo español: la libertad de Colombia habria ya sucumbido: los rebeldes bolivianos, ó vitalicios, estarian gozándose con la ruina de la república; y el triunfo de sus miras ambiciosas seria el asunto de sus fiestas, y banquetes: Chile y Buenos-Aires se verian uncidos á un yugo tanto, ó mas pesado, que el que sufrieron con el gobierno español estos cuatro Estados, con la pérdida de su soberanía nacional, llorarian inconsolables los horribles males del despotismo, rodeado de las apariencias engañosas de una gran república; y sufririan bajo este nombre el peso enormísimo de una monarquía. Así les sucedio á los romanos con Cesar.

Si fué á todas luces justa, honrosa, y laudable, la empresa, de emanciparse la América de la dominacion española, aunque sancionada esta por el curso de mas de tres siglos, apoyada en el derecho de conquista, que reconocen las naciones, y robustecida con la obediencia y fidelidad mil veces juradas por los pueblos americanos, ¿ cómo se podrán negar los mismos caractéres á la heróica resolucion de la tercera division, de no ser opresora de los pueblos americanos, de sostener la libertad y derechos de los colombianos, y de resistir vigorosamente á los enemigos de su patria, que aspiraban á esclavizarla para siempre?

La tercera division no queria ser dominadora, conquistadora ni opresora. Esto era muy justo y conforme á su deber; pues lo estaba con los principios de Colombia, á quien no podia ser glorioso, ni interesante, bajo de ningun respecto, emprender conquistas; establecer gobiernos en países que no le pertenecen; oprimir pueblos extraños; privarlos del sagrado derecho de constituirse, y gobernarse por sí mismos; y tenerlos humillados, y gravados con una fuerza, y un desembolso, que sin grande deshonra, y sacrificios enormes, no podrian sobrellevar. La tercera division no se mezcló absolutamente en el gobierno del Perú; no intentó la destruccion del que existia; tampoco tomó sobre sí el empeño de formar en el país otro nuevo, ni para esto empleó el menor influjo. Ella no hizo otra cosa, sino dejar de ser el instrumento de la opresion, el objeto del ódio, con que era general-

mente mirada, y no cargar por mas tiempo los epitetos ignominiosos — con que la trataban en todas partes : todo lo demas fué obra exclusiva de los peruanos. Ellos quedaron en perfecta libertad, para deliberar sobre su suerte. Si destruyeron la Constitucion Boliviana; si adoptaron otro gobierno, bajo de bases enteramente republicanas, sin duda esta fué su voluntad.

Mirando aisladamente el procedimiento de la tercera division, y solo considerado con respecto á las leyes generales de la disciplina militar, no hay duda, que habria sido un crímen; pero el motivo no menos justo, que glorioso su fin; y los bienes indecibles que ha producido, con otras circunstancias, dignas de la mayor consideracion, no solo lo eximen de toda delincuencia, sino que sobre justificarlo plenamente, lo hacen muy plausible y meritorio. Las mas rigurosas leyes, aun las divinas, tienen en algunos casos sus excepciones, en favor de una imperiosa necesidad, ó de una grande utilidad pública, cuando las acciones son malas, no intrínsecamente, ó por su esencia propia, sino porque están prohibidas. Han sido muchos los ejemplares de esta naturaleza : citaremos solamente, por bastante notables, tres que corresponden á estos últimos tiempos. El almirante Nelson, obrando abiertamente contra órdenes positivas del jefe de la escuadra inglesa atacó, y destruyó las fortalezas de Copenhague : empresa que por las grandes ventajas que trajo á la nacion recibió de su gobierno los mayores aplausos, y una distinguida recompensa. El Marqués de la Romana, general español al servicio de Napoleon en el Norte de Europa, con veinte y seis mil soldados de su misma nacion, lo abandonó súbitamente con doce mil de ellos, y regresó á su patria, á defenderla contra los ataques de aquel déspota. El gobierno español, léjos de mirar este acto como una desercion, lo declaró hijo de la fidelidad, y amor debidos á la nacion : en el Perú, el batallon español, con el nombre de Numancia, abandonó la banderas de Fernando VII que habia jurado sostener, se pasó al servicio del ejército libertador, mereciendo por esta conducta sublimes elogios, y grandes recompensas.

De aquí es, que la opinion pública en todas partes no ha dudado tributar una entera aprobacion al heroismo acreditado de la tercera division el 26 de Enero de 827, y por eso, los pueblos con el mas vivo entusiasmo la han proclamado la bienhechora de la libertad; resonando por toda la extension del suelo americano los elogios de sus nobles, y patrióticos esfuerzos, con la honorífica

declaracion de que, si en la batalla de Ayacucho se coronó su frente de laureles, contribuyendo con aquel memorable triunfo á la independencia del Perú, y poniendo el último sello á la de toda la América, el 26 de Enero fué el dia en que se colmó de inmortal gloria, dando ella sola, con generosidad inaudita, la libertad á aquel país; y poniendo á cubierto la de Colombia, Buenos-Aires, y Chile, contra las pérfidas acechanzas de la ambicion, y los tiros mortales del despotismo. Un suceso, tan digno de celebrarse por su asombrosa importancia, no podrá menos de recordarse en los fastos de la América con admiracion, aplauso, y gratitud. ¿Cuánto no se enagenan sus autores con tan dulce pensamiento? Ellos ven ahora con un placer indecible, que en el Almanaque del Perú del presente año se data el primero de su libertad, desde el movimiento de la tercera division el 26 de Enero.

El temor de ser ya difusos, nos obliga á separar la vista de los procedimientos del general Paez; á olvidar la conducta del general Flores, y la de otros muchos militares, y paisanos, que mas, ó menos, han obrado ilegalmente por superior influjo, tanto en los departamentos del sur como en los del Istmo, Magdalena, y Sulia; igualmente, á no prestar detenida atencion á las extravagancias, y desórdenes que han ocurrido en ellos. Mas de ningun modo nos es posible, dejar de contraernos, aunque de paso, á la conducta política del Libertador: principalmente, desde que en Diciembre de 826 concluyó el período de su primera Presidencia Constitucional. ¿Cuánto no se realza nuestra justicia á vista de ella!

¿No fueron inconstitucionales, ademas de ilegítimos por falta de autoridad, todos los decretos del Libertador, cuando menos desde 1º de Enero de 827 en que habia espirado su primera Presidencia, hasta el 10 de Setiembre del mismo, en que tomó posesion de la nueva, y prestó ante el Congreso extraordinario el juramento prescrito por la Constitucion, sin el cual ninguna autoridad podia válidamente ejercerla? ¿No lo fueron tambien todos los expedidos fuera de Bogotá, centro, y silla del poder ejecutivo? ¿No se vió en ese tiempo en Colombia la inaudita monstruosidad de dos autoridades supremas, de dos poderes ejecutivos á un mismo tiempo, el uno en Bogotá, ejercido constitucionalmente por el Vice-Presidente, y el otro arbitrario, y usurpado, y del todo contrario á la Constitucion, ambulante por los departamentos de la república, y despachando con un secretario general, desconocido por la Constitucion? Era tanto el escándalo causado por un

desórden semejante; tantas y muy amargas las quejas sobre los enormes males que sufrian los pueblos; y tan funestas y alarmantes las consecuencias que se temian, que fué preciso, convocar un Congreso extraordinario para el efecto solo, de poner al Libertador en posesion de la nueva Presidencia, y tomarle el juramento que prescribe la Constitucion. Así se verificó el 10 de Setiembre del año anterior. No bastó esta sabia, enérgica, y bien oportuna medida, para calmar la inquietud, que era general, poner término á los males que sufria la república, y precaver otros muy horribles, de que ella estaba amenazada por el estupendo poder, que se habia apropiado el Libertador, y los muchos decretos que habia expedido. ¡ Y qué decretos! Su tono, no menos que el de las proclamas, descubren una autoridad enteramente monárquica; así como el contenido manifiesta junto con su absoluta nulidad, y la mayor irregularidad, una entera contradiccion con los principios de la Constitucion. Por eso fué necesario que el Congreso, cediendo, muy á pesar suyo, al imperio de las circunstancias; obligado de razones puramente políticas, y creyendo evitar otros males de mayor gravedad, echase un velo sobre aquellos decretos, dándoles una aprobacion bastante involuntaria. A vista de esto ¿ habrá valor para acriminarnos, zaherirnos, ultrajarnos, y declararnos desertores? ¡ Ah! ¡ Cuán cierto es, que un abismo trae siempre otro consigo, que el acierto, y la pasion jamas se hermanan; y que el error pequeño al principio, llega á ser muy grande al fin.

Al considerar en toda su extension la conducta del Libertador, un éxtasis de asombro ocupa el alma, la extrañeza llega á lo sumo, y con dificultad casi invencible podrá creerse, que haya tenido lugar en una república, compuesta de hombres libres, que á la integridad, y las luces, unen el mas acendrado patriotismo; en una república, que con pasos agigantados caminaba á virtud de su sabia y liberal Constitucion á la mayor gloria, y prosperidad; que gozaba de un órden, union, y paz, envidiables; que habia logrado el reconocimiento de su independencia por la primera nacion del orbe, la Inglaterra, con quien habia celebrado tratados de comercio; en una república tan celebrada en América, y Europa, por su valor heróico, como por la sabiduría de sus instituciones: en una república en fin, que por la liberalidad de sus principios habia llegado á ser el hechizo de los extranjeros, apresurándose todos, á formar en ella establecimientos de la mayor

importancia, para el aumento de la poblacion, progreso de las luces, y fomento de la agricultura, industria, y comercio.

Todas estas ventajas, ciertamente admirables, y que hacian á Colombia una nacion feliz y respetable, se han desvanecido como el humo, á causa del trastorno que ha sufrido, sin mas motivo que el obstinado empeño del Libertador, en establecer la Constitucion Boliviana; y las violentas medidas que ha tomado para lograr su fin. Colombia ha perdido ya el esplendor, respetabilidad, y crédito, que estaba gozando antes que se hubiesen puesto en movimiento las intrigas de todo género, que con sumo escándalo se empleaban para la ruina de la república, y el triunfo de la ambicion. Por todos los ángulos de la república no se oye, sino la terrible trompeta del despotismo, que anhela y procura sin cesar, la discordia y la opresion, para asegurarse del poder para siempre; miras ambiciosas, sostenidas de amenazas, y engañosas protestas, se esparcen con impudencia en todos los departamentos. En suma, una ruina total amenaza por momentos á Colombia. Perecerá sin duda, si no la salvan las firmes y sabias disposiciones de la Gran Convencion.

Solo nos resta por conclusion, hacer presente: que en el estado de una total desorganizacion, en que ha estado Guayaquil, y casi toda la república, á causa de la atroz rebelion del general Paez; y la empeñada pretension del Libertador de introducir la Constitucion Boliviana, era muy natural, que los ciudadanos honrados, militares, ó paisanos, prefiriesen emigrar, antes que verse en el terrible lance de manchar sus manos en la sangre de sus hermanos, ó contribuir á la esclavitud de ellos. Un paso de esta naturaleza, bien léjos de poderse reputar como desercion, es en realidad muy laudable, por justo, honroso y conveniente. Él era ademas inspirado por la necesidad, y apoyado por la prudencia; y él es al mismo tiempo el testimonio mas evidente de un verdadero patriotismo, evitando junto con toda influencia en los desastres de la patria, los muchos males inseparables de la furiosa persecucion de los ambiciosos bolivianos, ó vitalicios contra los que amantes de la subsistencia de la república, igualmente que de la paz, union, y órden de los ciudadanos, solo aspiran, á conservar el uso de su libertad, y demas bienes, garantidos por la Constitucion.

En esta situacion, verdaderamente terrible, nos hemos hallado desgraciadamente nosotros: nos perseguian mortalmente en Guayaquil el general Flores, y todos sus satélites, que no tienen

otro objeto ni empeño, que la introduccion de la Constitucion Boliviana, y la loca, y la desmesurada exaltacion del Libertador, en perjuicio de los principios de nuestra república, y de los derechos, y libertades de los ciudadanos. No hemos querido ser tan viles, como prestarnos á pretensiones, que sobre notoriamente perniciosas, tienen el carácter de sumamente degradantes de la dignidad de la república, al paso que incompatibles con nuestra sabia Constitucion, que pacíficamente, y con admirables ventajas, nos ha gobernado por espacio de cinco años. Tampoco cabia de ningun modo en nuestros corazones la disposicion de ser hostiles á nuestros propios hermanos. No nos quedaba otro partido honroso y seguro, que el de emigrar con ánimo de regresar á Colombia luego que se restituyesen el órden, la seguridad, y libertad. Creemos, y esperamos, que así se verificará, á virtud de las sabias y acertadas medidas de esa respetable asamblea.

Nosotros pues hemos emigrado temporalmente, como leales militares, y honrados ciudadanos; y bajo de ningun respecto con el carácter de delincuentes, y de hijos infieles é ingratos á su patria. Hemos traido, á excepcion de algunos, los pasaportes correspondientes, dados por las autoridades de Guayaquil; y nos hallamos actualmente en esta capital del Perú, disfrutando el consuelo sobremanera grande, de que jamas se alterarán de ningun modo nuestros sentimientos de amor y fidelidad para con Colombia; ni tampoco se entibiarán nuestros deseos de servirla, hasta derramar gustosos nuestra sangre, para conservarla libre del despotismo, con todo el uso de los principios y derechos, con que gloriosamente ha sido constituida. Estos han sido, y serán siempre nuestros sinceros y ardientes votos.

Animados de ellos, y bajo el poderoso apoyo de nuestra justicia, que hemos ya manifestado, nos atrevemos á suplicar, por medio de V. E. muy encarecidamente, y con profundo respeto á la Gran Convencion: que tomándola en su sabia consideracion, se digne revocar enteramente el referido decreto de desercion, dado contra nosotros por el Libertador Presidente de la república: y así mismo, expedir una declaracion, la mas terminante, clara, y positiva, que remueva eficazmente todo obstáculo, para restituirnos oportunamente á Colombia; y que ponga enteramente á cubierto nuestras personas, libertades, y derechos contra cualquiera procedimiento arbitrario, é inconstitucional de parte de las autoridades, sean cuales fuesen: y últimamente admitir con

toda benignidad nuestros mas fervientes deseos, de consagrarnos sin reserva al mayor bien, y gloria de la república.

A este fin pedimos á V. E. se sirva, como lo esperamos, elevar inmediatamente el presento recurso á la Gran Convencion.

Lima, Marzo 2 de 1828.

El coronel, *Miguel Delgado.* — El primer comandante, *José Bustamante.* — El primer comandante, *Manuel Gonzalez.* — El primer comandante graduado, *Manuel Lopera.* — El primer comandante graduado, *Leonardo Guevara.* — El capitan, *D. José Arrieta.* — El capitan, *Rafael Gruesso.* — Capitan, *Francisco García.* — Teniente, *Juan Torrao.* — Teniente, *Vicente Rojas.* — Teniente, *Pedro Villa.* — Teniente, *Nicolas Madiedo.* — Teniente, *José María Caisedo.* — Teniente, *Rafael Calvo.* — Teniente, *José Ponce.* — Teniente, *Luciano Lajo.* — Teniente, *Feliciano Lesme.* — Teniente, *Agustin Lerzundi.* — Teniente, *Pedro Antonio Sanchez.* — Ayudante mayor, *Bartolomé García Paredes.* — Teniente, *Juan Fernandez.* — Teniente, *Juan Antonio Machero.* — Teniente, *Pedro Sanchez.* — Ayudante mayor, *Rafael Valdés.* — Capitan graduado, *Eustaquio Bernal.* — Teniente, *José Grimaldo.* — Capitan graduado, *Lorenzo Junes.* — Subteniente, *Manuel Antunes.* — Teniente, *Ramon del C. Mariscal.* — Teniente, *Francisco Antonio Velalcazar.* — Teniente, *José Vallejo.* — Teniente, *José María Lobogueren.* — Subteniente, *Manuel Viltaliana.* — Subteniente, *Juan Pren.* — Subteniente, *Nicolas Antonio Lecuona.* — Teniente, *Pablo Antonio Vasquez.* — Subteniente, *José María Alabedra.* — Subteniente, *José Arellano.* — Subteniente, *Pedro Oballe.* — Capitan, *Manuel Lara.* — Subteniente, *José Campuzano.* — Subteniente, *José Antonio Mozo.* — Subteniente, *José Antonio Olmo.* — Subteniente, *Domingo Hurtado.* — Subteniente, *José Soler.* — Subteniente, *Justo Saldumbide.* — Subteniente, *Pedro Ballesteros.* — Teniente, *Ignacio Morales.*

—

El siguiente artículo que copiamos del *Correo Peruano* de Lima del 6 de Agosto de 1845, es puesto por los mismos que dieron á Bolivar la dictadura, pero que necesariamente fueron engañados por él, porque lo consideraban hombre de honor.

NUEVA-GRANADA.

INGRATITUDES DEL PERÚ.

En un impreso de Cali, en la república de la Nueva-Granada, titulado *Revolucion del Ecuador* y publicado para combatir la idea de auxiliar al general Flores en esta crísis, se leen las siguientes palabras :

« Nosotros hemos sido auxiliadores y auxiliados, en el primer » caso hemos recibido ingratitudes y maldiciones en cambio de » nuestros servicios ; relajacion de la disciplina, escándalos y des» moralizacion en nuestras tropas, etc. »

La Nueva-Granada no ha prestado otro auxilio que el que prestó Colombia al Perú en la guerra de la independencia, cuando la Nueva-Granada era un miembro de Colombia. No cabe duda pues, que ese que en el concepto del escritor, ha pagado el auxilio con *ingratitudes, maldiciones, etc.*, es el Perú.

Jamás pueblo alguno pagó tan caro el auxilio que se le diera, y sin embargo duelen ya los oidos con la perdurable cantilena del decantado auxilio y de los insultos que con este motivo se nos dirigen las mas veces sin conocimiento de causa, aunque no pocas por un injusto sentimiento de venganza, que dura todavía desde que nos resistimos á pagar con una esclavitud afrentosa y perpétua los servicios del Libertador Bolivar, despues de habérselos pagado como se deben pagar todos los auxilios y con mas generosidad que otras naciones generosas acostumbran pagar los que piden y reciben. Bien debiera el escritor haber añadido á las razones de inconveniencia que ha dado para oponerse á que su patria auxilie al general Flores, la sempiterna sonaja que irian á tener los que con tal auxilio hubiesen podido vencer. No la tendria de la Nueva-Granada, que cuando ha llegado el caso, ha dado pruebas de poseer la virtud de la moderacion; pero la tendrian de los que suelen tomar la voz de su patria para hablar de asuntos que no conocen á fondo, ó la tendrian de los que por cualquier resentimiento injusto quisieran humillarlos recordándoles el auxilio.

La guerra de la independencia se sostuvo con los esfuerzos, ya reunidos, ya separados, de todos los pueblos de la América española, que no se limitaban á atacar al comun enemigo en su pro-

pio suelo, sino que lo buscaban para atacarlo en donde se hallára, sin la distincion de tuyo y mio. El Perú antes que Colombia tuvo la inspiracion de pisar tierra extranjera en busca del enemigo, mandando y costeando una division que auxilió á Colombia en la batalla de Pichincha, y sin embargo á nadie en el Perú se le ha ocurrido todavía echar en cara este auxilio, como que no fué prestado sino por la comun, ó si se quiere, por la propia conveniencia. La division peruana no halló mas enemigos en aquella parte, y regresó á su patria en busca del enemigo sin tomar nada para sí, y sin gravar en nada ni causar el mas pequeño vejámen ó agravio á la nacion auxiliada.

El Libertador, viendo insegura á Colombia mientras existiesen en el Perú fuerzas españolas, imitó al Perú viniendo á buscarlas en tierra extranjera. El Perú, mas por aprovechar del prestigio del hombre de aquel tiempo que porque le faltáran capitanes, puso en sus manos todos sus recursos, subordinándole sus mas ilustres hombres, y le encargó de la direccion de las operaciones de la guerra.

Terminó esta y el Perú derramó abundantes riquezas en las manos de sus auxiliadores; pagó no en *maldiciones* sino en oro sonante, todos sus ajustes al ejército auxiliar; donó al Libertador un millon de pesos, otro á su ejército y doscientos mil pesos al modesto guerrero que eternizó su nombre en Ayacucho.

Veia el Perú descolgar, arrancar y encajonar el oro y la plata de sus Iglesias y de otros establecimientos públicos, y su generosidad le hacia apartar la vista de todo esto, que valia veinte auxilios, por la indolencia que nacia del conocimiento de su propia riqueza y porque los que lo hacian eran aquellos que en Pichincha y en Ayacucho le habian acompañado en el peligro. Pasaban por su vista los saqueos que por costumbre establecida se hacian en cada pueblo al entrar en él por la primera vez, y los toleraba y aun los disculpaba. Se le cargó como deuda el gasto de la expedicion auxiliar y convino en ello, y dió á buena cuenta gruesas sumas que el Libertador libró contra sus cajas, no siendo ni conocido el total montamiento de la deuda que hoy mismo es ilíquida. Se le formó otro cargo de los hombres perdidos en la guerra, y el Libertador se pagó de esto por su misma mano llevándose los cuerpos que quiso destinar á este reemplazo.

El ejército auxiliar fué mirado con tan particular consideracion, que durante la guerra, cuando se enviaban recursos al ejército unido si el dinero no alcanzaba para todos, el que se remitia se

distribuia en el ejército auxiliar solamente, no dándose al soldado peruano mas que la racion en víveres; los vestuarios, los zapatos mismos, tan necesarios para el soldado peruano y casi superfluos y aun molestos para el soldado de Colombia, no se distribuian entonces por otra regla.

Pero llegó el dia de constituirnos; se nos exigió que por gratitud dejásemos de ser hombres y reconociésemos un amo en aquel que se nos habia entrado con el título de Libertador; no alcanzó hasta alla nuestra docilidad, y hé aquí cuales son, de donde proceden y en donde empiezan las *ingratitudes* del Perú y la inacabable vociferacion del auxilio.

Si todo esto es así, natural es que haya habido *maldiciones,* no *en cámbio de los servicios* de nuestros auxiliadores (pues ya queda visto que lo que por ellos dimos fueron millones de pesos) sino *en cámbio* del mayor de los ultrajes que puede hacerse á un pueblo, atacar su independencia y libertad y atacarlas sin riesgos, abusando pérfidamente de una confianza sagrada que el tal Libertador probó no haber merecido nunca. Hubo *maldiciones*, á las cuales se agregarian, como era natural, las del partido español vencido, de que no es ni puede ser responsable la nacion á quien tambien cabria una parte en ellas: hubo *maldiciones*, pero *maldiciones* que no recaian sobre los auxiliadores sino sobre los que, despues de mil tolerados saqueos, nos traicionaron pérfida y vergonzosamente, quisieron subyugarnos y nos dejaron el funesto ejemplo de inmorales revoluciones dirigidas á sobreponer la voluntad de un hombre á la ley y á la voluntad del pueblo. La masa del ejército auxiliar en lo general era sana; la corrupcion estaba solamente en algunos jefes dispuestos siempre á delinquir cuando lo mandára el Libertador: las *maldiciones* pues, no eran para aquella sino para estos. Entre los jefes mismos habia hombres morales, bien intencionados, cultos, consecuentes y animados de muy nobles sentimientos en favor de la libertad; estos no participaron de las *maldiciones.*

No alcanzamos como pueda haberse *recibido* de nosotros, *en cámbio de los servicios* del ejército auxiliar, *relajacion de la disciplina, escándalos y desmoralizacion de* aquellas *tropas.* Si fuera cierto que todo esto se recibió, no se recibió de nuestras manos, porque nosotros no éramos las tropas ni los encargados de mantener la moral y disciplina del ejército auxiliar. Lo que hubo en esto fué que el Libertador dió el primer ejemplo de indisciplina y

de irrespeto á la moral y á las leyes, y que las tropas vieron entonces que si se podia cometer *escándalos;* ó mas propiamente vieron, que supuesto que el Libertador despreciaba las leyes, ellos podian muy bien faltar á una obediencia que se fundaba en ellas, y que no podia fundarse en otra cosa. Un jefe que atropella y desprecia las leyes ¿con qué derecho y con qué argumento puede exigir ya obediencia cuando su único argumento y su único derecho son esas mismas leyes que ha atropellado y despreciado? Negar la obediencia al jefe que se alza contra las leyes, es una virtud, por mas que los partidarios de la arbitrariedad apuren su sofistería pretendiendo persuadir que la obediencia puede sobrevivir al derecho de exigirla : sostener lo contrario, es por lo menos, imbuir al pueblo en el error, en un error que cuesta ya demasiado caro en la América española : creer de buena fé que por algun aspecto convenga mantener al pueblo en este error, como piensan algunos, es otro error contra el cual habla la experiencia. Mas, concediendo gratuitamente que el deber de la obediencia pudiese existir mas allá de la rotura de las leyes; y concediendo por lo mismo que las tropas cometieran falta en desobedecer al Libertador desobediente ¿á quién sino á él mismo debia él quejarse? Desde que él enseñó á desobedecer, debió prepararse para ser desobedecido : si él habia enseñado á desobedecer ¿qué se queria que hicieran sus tropas? Si el guardian juega los dados ¿qué harán los donados? Pero no; el Libertador desobedeció las leyes; y las tropas, entre desobedecer las leyes ó desobedecer al Libertador, prefirieron esto último, y así debió suceder, porque desobedecer al que desobedece las leyes, no es mas que obedecer las leyes.

Suponiendo, como debe ser, que el escritor, al hablar de *relajacion de la disciplina, etc.*, alude al hecho demasiado conocido de la 3ª division, debemos advertir en honor de esta, que al ejecutarlo lo hizo con tal regularidad, moderacion, circunspeccion y moralidad, que en un solo instante probó y demostró con esto en la plaza de Lima, que los excesos cometidos por tropas colombianas, no eran imputables á ellas sino á la multitud de hombres toscos y viciosos que se hallaban entre los jefes y oficiales del ejército, hombres de que los generales Santander y Paez, que mandaban en Colombia, procuraban con razon desembarazarse, despachándolos á servir en la lucha que se sostenia en el Sur. La 3ª division, despues de habernos devuelto la libre voluntad que nos habia

quitado el Libertador, se encaminó hasta su patria en el mayor órden, recibiendo nuestros abrazos en lugar de *maldiciones*, y pagada de todos sus ajustes que recibió hombre por hombre en onzas de oro en el muelle del Callao.

¿En dónde están, pues, las *ingratitudes?* Ya queda visto que todo fué condescendencia, todo liberalidad, todo desprendimiento, mientras solo se trató de dinero. ¿Se quiere ademas, que por gratitud nos dejásemos dar constituciones á bayonetazos, y constituciones despóticas, inícuas y bárbaras, que la misma Colombia, patria de Bolivar, tuvo *ingratitud* de rechazar con soberbia indignacion?

Un peruano.

—

Del *Comercio* de Lima, nº 1485 del Juéves 30 de Mayo de 1844, copiamos el artículo siguiente :

NUEVA-GRANADA.

GUERRA DEL PERÚ.

Se dá el nombre de traicion en el *Exámen*, libro 3, página 82 y 83, al deseo que tuvieron los colombianos de trabajar á una con el gobierno del Perú en derribar á Bolivar, aprovechándose de la guerra que éste declaró á aquel en 1828, y en esto se padece una voluntaria equivocacion.

La guerra que emprendió el general Bolivar contra el Perú, no era la guerra de una nacion á otra nacion, sino la de un hombre chasqueado, á un pueblo independiente y soberano, que no habia consentido en dejarse subyugar por las bayonetas extranjeras de ese mismo hombre.

Bolivar, al regresar á Colombia, habia dejado en el Perú una fuerza militar colombiana, destinada únicamente á arrancar de los delegados del pueblo los votos con que pretendiera hacerse Presidente vitalicio, es decir, amo perpétuo del Perú. El atentado se consumó : los colegios electorales, viendo espejear sobre su pecho las espadas extranjeras, y consolándose con hacer, como hicieron, una protesta secreta contra aquel acto eminentemente criminal, violento y atentatorio contra su independencia y libertad, firmaron la esclavitud de su patria; pero cuando la misma fuerza extranjera, libre ya de los jefes á quienes Bolivar la habia dejado sometida, dejó al Perú en estado de disponer libremente

de sus destinos (1), entónces el pueblo y gobierno del Perú, sintiéndose ya en libertad, denunciaron al mundo la violencia y la usurpacion (2) : y hé aquí el motivó único de una escandalosa guerra declarada por el ofensor contra el ofendido.

Bolivar, atacando en el Perú y Colombia las libertades públicas, se hizo el enemigo comun de ámbas naciones, y ellas procuraron proceder como se procede siempre contra un enemigo comun, es decir de acuerdo, reuniendo sus esfuerzos. El Jefe del Perú, el honrado general Lamar, tenido y reputado hasta hoy por una rarísima probidad política, al aceptar el reto, habia protestado de una manera solemne (como lo hicieron tambien la comision del Congreso, Vice-Presidente de la república, y otras autoridades) que obraría solamente contra el comun opresor de ámbas naciones, y que ningun agravio tenia el Perú que vengar de la oprimida Colombia (3) : era del interés de ámbas sacudir ese yugo : la comunidad de intereses produce de suyo la de causa, y nada mas natural que el que colombianos y peruanos, cuya libertad corria un mismo riesgo, procurasen asirse de las manos para oponerse á aquel que con una pistola apuntaba al Perú y contra á Colombia.

Los verdaderos y mal disimulados motivos de la guerra, no interesaban sino á Bolivar, y cuando mas á Flores y otros vaciados en el mismo molde : no era Colombia la que habia recibido el chasco que la habia originado : los colombianos esclavizados por Bolivar, ninguna obediencia le debian desde que él mismo con su sable habia hechos trozos el legítimo y único derecho con que pudiera exigirla : ninguna consideracion tampoco desde que con las manos untadas en sangre, les presentó roto el libro en que estaban escritas sus garantías.

El partido realista en Francia regaba de flores el camino por donde habian de pasar los ejércitos extranjeros que iban á pisar su territorio para derribar al Emperador de los franceses, y á nadie se le ha ocurrido llamar traidores á los franceses realistas que contribuyeron á la caida de Napoleon, ni nadie hasta hoy ha pretendido que el brillo de las armas francesas haya sido empañado porque fueron vencidos los ejércitos imperiales.

(1) « Estafeta del Pueblo, » número 3.

(2) « Exclamacion » del colegio electoral de Lima, impresa en 1827 — y proclama de Santa-Cruz en el « Peruano » número 8, semestre 2°.

(3) Manifiestos y proclamas números 75, 76, 85, 97, 117, 129, 131 de la « Prensa Peruana. »

Los que ménos derecho tienen de llamar traicion el hecho de que me ocupo, son los que diciéndose defensores de la Constitucion granadina, y contra los preceptos de esa misma Constitucion, introdujeron á Flores con tropas extranjeras para que les ayudase á sacrificar una víctima en el altar de su particular conveniencia : traicion hay y muy grande en los que encargados por la nacion de vigilar contra un enemigo que queria robarle su territorio, le toman ellos mismos de la mano para que lo huelle con su inmunda planta, y le ofrecen regalárselo.

—

CONTESTACION

DADA POR UN ANTÍGUO OFICIAL DEL PERÚ, A UN ARTÍCULO INSERTO EN EL « MERCURIO PERUANO, » NÚMERO 650.

Cuando la depravacion y mala fé de los malvados, que han calculado sus ventajas sobre la ruina del Perú, llega al extremo de forjar documentos, ó interpretarlos, con el fin de que sean nuevamente aherrojados los peruanos, nos será permitido presentar aquí las pruebas de esa maldad. En el número 650 del *Mercurio Peruano* se inserta un tratado hecho en Guayaquil á 18 de Marzo de 1823 entre los generales Portocarrero y Paz del Castillo, y ratificado en 6 de Abril y 2 de Junio del mismo año. De él se quiere deducir un derecho á Colombia para expatriar á los soldados peruanos que reemplazasen las bajas durante la campaña del Perú.

Siendo el asunto de reemplazos el principal motivo ostensible que dió mérito á la guerra declarada por parte de Colombia, no era posible que ese gobierno al presentar este documento al del Perú hubiese omitido la ratificacion que ahora publican sus agentes secretos en Lima. Esa ratificacion, y mas que todo la siniestra interpretacion que le dan, ponia la cuestion á favor de Colombia, y por consiguiente habria evitado las repetidas discusiones y numerosas notas entre el ministerio de relaciones exteriores de Colombia y el señor Villa, ministro plenipotenciario del Perú. La ignorancia pues en que se halla el gobierno de Colombia, de que hubiese existido esa segunda ratificacion de 2 de Junio, es la mas relevante prueba de que ella es supuesta.

En la *Prensa Peruana*, papel ministerial, contestándose al cargo que hace el gobierno de Colombia al del Perú, de que se le reemplacen los hombres perdidos en la campaña *de la dominacion de esta república por Bolivar*, se cópia el tratado referido, diciéndose que se habia conseguido una cópia de él, remitida de Bogotá por el ministro Villa; pero en ella no aparece la ratificacion. En la correspondencia entre este ministro plenipotenciario y el de Colombia, impresa en Bogotá y publicada por órden de aquel gobierno, no se halla tampoco ratificacion alguna. Es pues bien extraño que el gobierno de Colombia, á quien tanto le interesaba, ignorase lo que él mismo tenia en su poder, ó lo que es lo mismo, exigiese al del Perú que ratificase un tratado que ya lo habia sido. Luego quien ha publicado ese documento en el *Mercurio Peruano* debe ser considerado un falsario, ó deberá presentar el original, ignorado de los gobiernos contendores del Perú y Colombia, por el que conste que el ex-Presidente consintió en la expatriacion de los soldados peruanos.

Como en las secretarías del despacho hay constancia de todo cuanto se expide por ellas, será consiguiente que se halle estampada en el libro de acuerdos la segunda ratificacion de ese tratado, así como los términos en que lo fué. Regístrense los archivos y libros; preséntense las notas oficiales acerca de ese tratado: véase el celebrado entre el coronel Urdaneta y ministro de la guerra Herrera, para que pueda deducirse lo que quiere interpretarse de la segunda ratificacion; y en fin, cotéjense las rúbricas y se hallará que la ratificacion, si la hubo, no fué en los términos que se quiere hacer creer, sino conforme con los intereses del Perú y con la marcha adoptada por los anteriores gobiernos para con las demás divisiones auxiliares de Chile y del Rio de la Plata.

El ex-Presidente Don José de la Riva-Agüero accedió solamente á que fuesen reemplazadas las bajas de los soldados de Colombia en los mismos términos que halló establecidos al ingreso de su presidencia de la república, con respecto á los reemplazos que se daban á las demas divisiones igualmente auxiliares. Repetidas veces habian sido éstas reemplazadas con soldados peruanos, pero nunca se imaginaron ni el gobierno del Perú, ni los de las repúblicas del Rio de la Plata y de Chile que cuando llegasen á retirarse del Perú sus divisiones, habria de obligarse á los peruanos á expatriarse por reemplazar el número de sus soldados muertos, licenciados ó desertores. Esta idea peregrina estaba reservada

para el general Bolivar, como que en ella tenia su esperanza de desarmar al Perú para dominarlo. — Así es, que sin necesidad del tratado que obligó él á firmar en Guayaquil al general Portocarrero, no obstante la falta de poderes de éste para verificarlo, dispuso el general Bolivar, despues de la batalla de Ayacucho, que *cinco mil soldados peruanos fuesen remitidos á Colombia.* Ademas de estos peruanos expatriados, que hasta el dia no ha devuelto al seno de sus familias que los reclaman con las lágrimas en los ojos, *ordenó la desmantelacion de la plaza del Callao y remitió su principal artillería á Colombia.* ¿Y, podemos preguntar, ha habido para cometer esta felonía, y demas dilapidaciones y excesos, algun tratado celebrado con el Perú? Todo ha sido hecho en virtud de la traicion del coronel Fuente.

Los documentos originales que deben existir en la secretaría de guerra y entre los papeles de que el traidor Fuente se apoderó cuando lo hizo del ex-Presidente, desmienten todas las imposturas con que los enemigos del Perú intentan volverlo á encadenar. El Poder Ejecutivo estaba en 1823 autorizado por el Congreso para todo lo respectivo á la guerra, y pudo celebrar y ratificar el tratado que en Guayaquil hicieron suscribir al general Portocarrero; pero el Poder Ejecutivo no concedió, ni estaba en sus atribuciones el conceder á Colombia que los soldados peruanos fuesen arrancados de sus hogares y conducidos á morir en países extraños.

El interés del Perú, así como la humanidad ofendida, y las garantías sociales, exigen imperiosamente que el Perú reclame con vigor la restitucion de *esos cinco mil hombres* que han sido remitidos á Colombia. La mano aleve que ha hecho publicar el artículo referido del *Mercurio Peruano,* y que ha tenido la audácia de interpretarle segun sus miras, debería haber conocido que cuanto blasfemen contra la patriótica administracion del ex-Presidente Gran Mariscal Don José de la Riva-Agüero, no tendrá otro resultado que acrisolar su probidad y amor á su patria, poniendo á los ojos de los peruanos la perfidia y negra traicion con que fueron sacrificados en el año de 1823.

Santiago, 28 de Diciembre de 1829.

—

El Sr. D. D. Manuel L. Vidaurre, en respuesta al Manifiesto del general Bolivar contra el Perú, á consecuencia de haberse sacudido de su yugo, hablando del auxilio de Colombia, dice lo que sigue :

Qué tropas fuéron estas? ¿Auxiliares? No : fuéron unos Suizos comprados, y en caro precio. Si se les pagaban sus sueldos, se vestian y equipaban, no se les debian dar bajas, (esto es reemplazarlas.) Ellos entraron en el Perú desnudos, descalzos, y los oficiales mismos con menos decencia, que la que tienen nuestros últimos soldados. ¿Cuál fué el número? ¿Fué veinte mil, como se ha supuesto? No; infelices de nosotros, si eso hubiera sido verdad. No llegaron á siete. Mi gobierno hará imprimir y publicar las listas que acrediten el verdadero número.

Conociendo muy bien lo gravoso de las condiciones, se dice, que el Perú dió el ejemplo, cuando pasaron nuestras tropas á Pichincha : que se estipularon entónces artículos mas rigorosos, con los que se cumplió exactamente. No se documentará un hecho tan notoriamente falso. Nuestro ejército estuvo sostenido á su costa. Una camisa, un zapato no se recibió de Colombia. Se quiso con perfidia retenerlo, y casi fué precisa una batalla para que Santa-Cruz pudiese restituirlo á nuestro territorio. Pero supongamos, que nuestras tropas favorecieron á Colombia con los mismos pactos. ¿Qué resultaria? Que ni nosotros, ni ellos, nos hemos servido con generosidad. Mas, no es así. La prodigalidad en el peruano es tan excesiva, que viene á ser un vicio.

3º Y cuándo hubieran habido grandes, nobles, y desinteresados servicios, el Perú no los ha recompensado? Cuanto escribo consta de papeles oficiales impresos en el tiempo del gobierno de Bolivar y por órden de Bolivar (1). Pongo ademas por testigos, villas, ciudades y provincias. Las alhajas preciosas obsequiadas á ese general valen mas de doscientos mil pesos. Los gastos en su persona pasan de trescientos mil. Un millon dedicado á su patria, Carácas; un millon á las tropas por premio de la batalla de Ayacucho; y por separado doscientos mil pesos á Sucre (2); otro millon por el sitio del Callao. En estas gratificaciones fueron comprendidos generales, que nunca estuvieron en el Perú; como Carreño, y Paz del Castillo, y otros que huyeron siempre de las balas,

(1) Nada se imprimia en el Perú en el gobierno del Dictador que no fuese con su consentimiento.

(2) Este se apropió ademas una hacienda del valor de trescientos mil pesos. — *El Editor.*

como Perez y Heres. El equipaje de cada uno de los generales que ha estado en el Perú, excede de veinte y cinco mil pesos; y no hay algun oficial de la última graduacion, que no haya formado una fortuna suficiente para mantenerse toda su vida, sin los riesgos de la guerra, en el caso de no disiparla en vicios. Esta parte toca á los caudales, que los peruanos por un orgullo imprescindible vemos con desprecio : procedo á lo mas interesante.

Bolivar nos ha extraido seis mil soldados peruanos abusando de la condicion del tratado. Podria decirse, que habia duplicado sus fuerzas. No pronuncio una palabra, que carezca de sentido. *Podria decirse, que duplicó sus fuerzas.* ¿No es así? Él conocia muy bien, que nuestros soldados acostumbrados, muchos de ellos al temperamento de las sierras, no podian resistir al excesivo calor de algunos departamentos de Colombia. Bolivar no queria aprovecharse de ellos, sino debilitar el Perú. Napoleon se propuso sacar á la juventud española de la península, y remitirla al norte. Este era el libro, que estudiaba el nuevo Napoleon. Me hallaba de plenipotenciario en Panamá, cuando pasaron estos infelices destinados á la muerte. Hubiera querido que pereciesen en alguna distancia, y no presenciar sus padecimientos. En el hospital murieron mas de seiscientos. ¡ Hospital! Sitio destinado para hacer las enfermedades mas pequeñas mortales por el abandono, la falta de asistencia y medicinas, la asquerosidad del lugar. Si esto horroriza, cuales serán los afectos de las almas sensibles, al oir que un crecido número de inocentes falleció con los ardores del sol, en el infernal tránsito de Panamá á Porto-Belo. Sus cuerpos abandonados á las aves carnívoras les sirvieron por muchos dias de sustento. Condujeron las tropas tres vestuarios, las mejores armas, y las bandas de música mas diestras. Todo lo heredaron en Colombia.

Decídase sin pasion; ¿Tuvieron los peruanos que agradecer? En caso de agradecimiento; ¿no excedió la recompensa al servicio? Examinemos ahora las acciones de guerra. El general Bolivar que se propuso suceder á los españoles en la dominacion, habia dispuesto y combinado las cosas de modo, que las fuerzas del Perú se disminuyesen, y fuese preciso valerse de las de Colombia. Es evidente, que despues de la batalla de Pichincha pasó al Perú el general Paz del Castillo con una division. Pero se oculta que habiendo propuesto condiciones, no solo gravosas sino

degradantes, no habiendo sido posible acceder á ellas, se retiró abandonándonos en las circunstancias mas críticas, y en el lance propio en que hubiéramos concluido con los españoles, reunidas nuestras fuerzas muy superiores á las de ellos. Tambien se silencia, que la derrota que sufrió en el sur nuestro ejército fué causada por el general Sucre. Cuando debia haber obrado de acuerdo con Santa-Cruz, lo desamparó é hizo que se perdiese la division mas numerosa y mejor equipada que tuvo el Perú. Con estos datos y quedando asentado, que nuestras desgracias fueron dispuestas por los mismos auxiliares, con el depravado intento de esclavizarnos, presentemos en toda su luz las batallas de Junin y Ayacucho, que Bolivar quiere atribuir exclusivamente á los colombianos.

En la primera, nadie negará que la accion estuvo perdida; que los colombianos volvieron caras, y Bolivar corrió y se puso en salvo. Los peruanos por sí solos cantaron la victoria. Así es que á nuestros bravos les dió el título de HUSARES DE JUNIN el mismo general. Salga esta partida de la cuenta, porque si sus tropas tuvieron alguna parte, fué únicamente pasiva.

En la batalla de Ayacucho, la gloria del triunfo se le ha apropiado á Sucre. No traigamos á consideracion al general Bolivar. Desde que conoció este, que era indispensable una accion general muy comprometida, se puso en Lima en seguridad, á las ciento cincuenta leguas de distancia, y con un buque pronto en el Chorrillo (1) para el caso en que el éxito fuese desgraciado. ¿Y fué Sucre el vencedor? Los peruanos son tan moderados, que esta calidad les perjudica en muchas ocasiones. Ellos han consentido, que se silencien los nombres de La-Mar, Santa-Cruz, y Gamarra. Esta cuestion que la decidan los generales españoles que estuvieron allí. A mí, el señor Monet, que fué mi amigo aun en el antiguo gobierno, me aseguró que los colombianos tomaron los puntos menos riesgosos, y que nuestros jefes se veian entre el fuego y las balas, queriéndose distinguir por sí solos, y no deber la libertad á extranjeros. Se nos rotula ingratos : cuando no hubiera otro hecho en nuestro favor que el que repito, él solo era bastante para que se conociese la nobleza y verdadera generosidad de nuestras almas.

Esta contestacion, fundada en datos evidentes, destruye el

(1) Puerto, dos leguas de Lima.

prólogo vago y despreciable del manifiesto. No ha habido ingratitud. Contraigámonos á los cargos en el mismo órden que aparecen. Examinemos las provocaciones, insultos, ultrajes.

1º Que seducimos las tropas que dejó de guarnicion en el Perú para que negasen la obediencia á sus jefes, y se desprendiesen de ellos. ¡Qué sensible me es, que al ilustrar á las naciones sobre hechos tan circunstanciados, he de tener que descubrir las manchas de algunos de mis compatriotas! No puedo prescindir; omitiré sí, los nombres.

¿Quién habrá que no convenga conmigo en esta proposicion? *Al otro dia de la batalla y capitulacion de Ayacucho el general Bolivar debió despedirse con sus tropas, y dejar libres á los peruanos para que se gobernasen conforme á la Constitucion que ya tenian.* No fué así: hace reunir el Congreso, que habia suspendido sus sesiones, cuando lo nombró Dictador; Congreso que no era compuesto de verdaderos representantes de la nacion, como lo ha manifestado hasta la evidencia el Gran Mariscal Riva-Agüero. Obraron disputas sobre la legitimidad ó ilegitimidad de esos diputados; lo que sé es, que corrompidos con empleos, promesas, y dádivas le prorogaron la Dictadura, esa potestad tremenda, que habia ejercido hasta entonces con el motivo de la guerra. Ignoro que tambien solicitaren la permanencia de las tropas. Me remito en esta parte á lo que exponga mi gobierno con vista de las actas (1). Solo una asamblea comprada pretenderia, que guarniciones extranjeras continuasen en el Estado. Es un hecho sin ejemplo. España ha sido guarnecida por los franceses, pero fué porque España estaba dividida entre bandos y el rey necesitaba extranjeros para sostenerse en su absolutismo. Los traidores del proyecto, si acaso es verdad, pues repito, que lo dudo, fueron iguales á los españoles que se combinaron con Napoleon. Ellos serán tenidos por infames entre nosotros, y detestados sus nom-

(1) Bolivar habia adquirido una grande ascendencia en los primeros literatos, y en algunos militares. Jamas tuvo de su parte al pueblo. Ha odiado este mas á los colombianos que á los españoles. Estoy persuadido que la parte sana de una nacion, es la que no tiene aspiraciones. El hombre obra siempre por interés. El que no acecha los empleos, solo procura asegurar su libertad. Bolivar en la senda de los conquistadores, no ha hecho sino sujetarse á sus máximas. Asegurar un partido donde quiere dominar. Indiferente ántes á la religion, ya cierra este flanco. En Colombia ha revocado los decretos que extinguian ó limitaban los conventos El parece querer imitar el ministerio que fué de Francia, valiéndose de los jesuitas para el absolutismo. Aumenta tambien el ejército hasta cuarenta mil hombres. Soldados y monjes, buenos recursos contra la libertad ahora dos siglos. ¡Y como sostiene cuarenta mil hombres! Alguno, por conmiseracion, debió advertirle, que se ponia en ridículo. — *Gacetas de Bogotá de 27 de Julio y de Agosto.*

bres. Esta circunstancia no varía la injusticia de la decision : por el contrario la aumenta. Patentiza que el usurpador se valió de los medios mas abominables para conseguir sus ambiciosos fines.

No se excuse, suponiendo que estábamos en anarquía. De las dos personas, que habian disputado la presidencia, el uno que era el Marqués de Torre-Tagle, se hallaba con los españoles, el otro que era el benemérito general Riva-Agüero estaba expatriado por el mismo Dictador. Todos los votos eran conformes en nombrar á Bolivar, presidente, pero presidente constitucional, y nada mas que presidente. Él sí, es un ingrato; pues no se allanó á lo que podiamos darle, sin perder nuestra libertad é independencia. Ahora accedamos por un momento á que era de temerse la anarquía. Aun concediendo en que hubiesen los signos mas infalibles de anarquía; ¿Quién constituyó nuestro tutor, maestro, ó juez á este extranjero? No falta quien disculpe ahora la invasion diciendo, que pasa á poner en paz y tranquilidad esas distantes gentes. Cada dia se hacen nuevos descubrimientos en las ciencias : este es uno en el derecho público. *Un particular individuo de una nacion extranjera, tiene potestad de pasar con un ejército á arreglar otra.* Es una consecuencia natural de lo expuesto, que aun cuando los peruanos hubieran tratado de seducir las tropas colombianas, para quitar de sí el injusto peso que los gravaba, no faltaban en ello á la justicia. Con fraude se habian guarnecido nuestras plazas, con fraude podiamos arrojar las guarniciones. Mas no fué así. Aquí comienza mi historia. A mi regreso de Panamá me descubrió Bolivar en Guayaquil todos sus planes. Ya para mi eran notorios despues que leí su constitucion y la *Ojeada* que era el papel de apología : él mismo me habia remitido estas piezas. Mi ánimo fué ó morir, ó destrozar, y poner en tierra la estátua del nuevo ídolo. Desde el momento que llegué á Lima esparcí mis ideas por el pueblo. Ellas tuvieron la mas feliz acogida . mis sentimientos eran los generales en la parte sana. Aunque mis designios se hacian muy públicos, y Heres instaba por mi inmediata expatriacion (1), sus compañeros respetaban mi persona. Esto me animó á oponerme directamente y bajo de mi firma á la publicacion de la Constitucion Boliviana. No pude impedir aquel acto; pero valiéndome del carácter de Presidente de la Córte Suprema, en la arenga que habia de pronunciar el

(1) Era uno de los miembros del consejo de gobierno.

dia de la publicacion, dí á conocer al pueblo sus derechos, y lo preparé para unirse á mi muy meditada determinacion. Habiendo observado, que ni el movimiento popular de aquel dia en mi favor, ni alguno de mis pasos tenian una abierta oposicion en el gobierno, me atreví á solicitar una audiencia secreta del general Santa-Cruz, que era el Presidente del Consejo. Me la concedió, y sin detenerme en el peligro, le descubrí todo mi corazon. Este es uno de aquellos casos en que es preciso arriesgar la propia vida por salvar la de la patria. Por fortuna, Santa-Cruz era agitado por un entusiasmo patriótico el mas noble. Algunos pequeños escrúpulos de delicadeza hubo que vencer. Al fin se determina á restituir á su nacion las tropas extranjeras con el mayor decoro y convocar un congreso legítimo, que decidiese de la suerte del Perú.

Este era el estado de las cosas, cuando las tropas de Colombia, por sí solas, hicieron su revolucion. Su objeto no fué en favor del Perú, ellos se reunieron para jurar su Carta, que Bolivar queria derogar; y al efecto aseguraron á los jefes, que contemplaban de acuerdo con el tirano. Bien le consta esta verdad; así es, que en su manifiesto no da prueba ninguna de que fuesen seducidos por nosotros, y únicamente ocurre á la presuncion, de no ser posible, que tropas acostumbradas á la mas rigorosa disciplina, hubieran procedido á un acto tan impropio sin nuestra direccion. El argumento debia formarlo de otro modo, y seria arreglado y justo. Tropas que se educaron defendiendo la libertad é independencia, no podian tomar con gusto el carácter de cómplices de la tiranía. Crea el mundo entero, que ningun dia fué para mi mas penoso, que él de esa conmocion. Hubiera querido despedir las tropas colombianas de un modo muy diverso.

De ese primer cargo resulta el segundo; que embarcamos las tropas con la mayor prontitud, sin esperar al general que se habia pedido á Colombia. Esta acusacion debe recaer directamente contra mi. Toda fué obra mia, como ministro de estado y relaciones exteriores, que era por entonces. Es constante, que se escribió á Colombia, para que mandase un general que se hiciese cargo de aquel cuerpo; pero tambien lo es, que fué preciso llamáramos algunos de nuestros batallones y escuadrones que estaban en las provincias á la capital, porque cada dia amagaba una contrarevolucion en los cuarteles colombianos. El agente Armero, y una célebre mujer, nombrada *la Manuela*, no cesaban de tra-

bajar con los soldados para unirlos en contra de nuestro sistema. Habiamos de exponernos á vernos acometidos por el Sur por Sucre, por el Norte por el general Flores ú otro, y en la misma capital por una division numerosa? Aunque á los ministros que hemos servido despues de aquella fecha, se nos llama *incapaces*, supimos muy bien asegurar nuestro gobierno, y salvarlo de inicuos proyectos. En el Alto Perú, por el español Infante que se decia ministro de estado, se escribia del modo mas insultante y atrevido. En Guayaquil cada papel era una proclama contra nuestra política. Mereceriamos el ruin título de *incapaces*, si no hubiésemos en tiempo tomado las medidas mas sérias para asegurarnos. Sucre en el acto remitió al general Córdoba para ponerse á la cabeza de la division. Arribó un dia despues de embarcada, y no tuvo embarazo en decir, *mi llegada es ya tarde y sin efecto*. Tambien abordaron muchos oficiales remitidos por Bolivar, para aumentar la guarnicion que nos habia dejado: á estos tampoco consentí desembarcar.

El que habla delante de todos los pueblos debe meditar con mucha cordura sus expresiones. Un manifiesto se examina por hombres muy sabios en el derecho público y de gentes. Olvidemos, que las tropas permanecian en el Perú con el fin de subyugarlo; creamos que habia sido con el consentimiento general de la nacion. Debian ellas permanecer el tiempo que agradare á Colombia, ó el que hubiese á bien el Estado que las solicitó? Para que se afirmase lo primero, era indispensable probar antes, que una potencia extranjera tenia derecho para mantener guarniciones en otra potencia independiente contra su voluntad. La historia de los tratados presenta algunos ejemplos, pero siempre fué precediendo para ello un tratado. Si no fuese así, el estado guarnecido, ya no era libre, ni independiente, ya habia perdido su soberanía. Si era soberano, quedaba en su arbitrio devolver las tropas en el acto que no las necesitase. El mismo Bolivar confiesa que habian perdido la moral y la disciplina. ¿Y mantendríamos un solo instante entre nosotros esas tropas viciadas y no necesarias? Se les equipó perfectamente, como se habia hecho, con todas las que salieron de nuestra república, y cerramos el puerto por tres dias, porque cada momento era un riesgo ¿Y cual fué la conducta de esas tropas cuando llegaron á los puertos de Guayaquil? ¿Hicieron algun movimiento, para que se agregase esa provincia al Perú? Es un arrojo, desfachatez, una impudencia suponerlo: lo

contrario consta por notas públicas. Se pusieron á disposicion de su gobierno, remitieron un oficial al vice-presidente, se declararon en favor de su constitucion y no mencionaron el Perú para nada. El tercer cargo es tan temerario como los anteriores.

Tocándose en los derechos sobre Guayaquil, téngase entendido, que ese departamento no correspondia á Colombia al tiempo de finalizar el gobierno español. Si en los nuevos Estados para evitar cuestiones, se admitia el *uti possidetis*, Guayaquil debia quedar al Perú. Esta fué la voluntad de la mayor parte de sus habitantes. Con nosotros tenian relaciones de comercio y la mas grande utilidad. De Colombia no podian esperar bien ninguno: imposiciones, cuales han sufrido, y un atraso espantoso en sus giros y negociaciones. Colombia por necesidad ha de oprimir á sus departamentos. El resultado de sus rentas es muy inferior al de sus gastos, aunque no sean extraordinarios y de capricho. Guayaquil sabia muy bien la diferencia y levantó nuestro pabellon. Bolivar violando el derecho de gentes suplantó el de Colombia. Todo esto se halla documentado. Con todo no me decidiria por la guerra para restaurar ese departamento. Lo racional era, se le dejare en libertad para que se agregase á la república que eligiese, ó que formase por sí un Estado separado. Yo no varío en mis principios.

En el acto que concluyó la dinastía de los Borbones, en las ántes llamadas colonias españolas, los pueblos quedaron en el estado de la naturaleza, y pudieron elegir aquella forma de gobierno que mas les agradase. Pudieron tambien proceder á aquellas asociaciones é incorporaciones, que tuvieron por mas provechosas. Es un error persuadirse, que porque ciertas provincias correspondian en un tiempo á Colombia ó al Perú, hoy hay un derecho para retenerlas contra su expresa voluntad. Buenos-Aires en esta parte ha dado el mayor ejemplo de moderacion. El Alto Perú habia sido agregado al Rio de la Plata desde la fundacion del vireinato, en el reinado de Carlos III. Abascal lo unió al Bajo Perú por reconquista. Esta era su situacion al tiempo de concluir nuestra guerra con España. Sin embargo Buenos-Aires y nosotros estamos acordes, en que tome la forma de gobierno que le convenga, con tal que el acto sea voluntario, y no dependa de una coaccion extranjera; esta debe ser tambien la justa política con respecto á Guayaquil.

Desvanecidas todas las acusaciones referentes á la division es-

clavizadora, me será muy fácil responder de la órden que se dió para que el agente Armero dejase el país. Si los hombres y los pueblos procediesen de buena fé, no habria ni pleitos, ni guerras. He dicho que ese agente no cesaba de intrigar contra nuestra independencia. Hallándome de ministro lo llamé una tarde, y le hablé sobre ello de un modo muy sério. No sé como en el manifiesto se ha omitido esta circunstanciada escena. Le expliqué, lo que eran embajadores y plenipotenciarios, sus derechos y obligaciones en los países en que se hallaban. Le hice ver que sus privilegios no se extendian hasta intentar contra las formas del gobierno en los lugares de su residencia. Le referí muchos casos históricos sobre esta materia, que ahora omito, porque no se renueve la sátira de pedantería. Concluí asegurándole, que si no variaba en su conducta, el Perú tenia suficiente energía para escarmentarlo, y responder de las resultas. Como el general Flores reuniese tropas colombianas en Guayaquil y Cuenca, y amenazase con una invasion, diciendo, que solo esperaba la órden última de su gobierno, creció tanto la audácia de Armero, que tenia juntas en su casa de muchas personas adictas á Bolivar. El Presidente de la república dió cuenta al Congreso con hechos muy detallados, y en vista de ellos se decretó que se le despidiese

¿ Debiamos dar cuenta á Bogotá y esperar cuatro meses la contestacion? Una sola semana que hubiera permanecido causaria un daño irreparable. Y aun cuando no interviniesen motivos tan justos ; ¿ despedir á un agente es fundamento legal para una guerra? Es sensible, que la ignorancia pueda producir consecuencias muy funestas. Recibir embajadores, plenipotenciarios, agentes, no es una obligacion perfecta de las naciones. Pueden negarse á ello sin cometer injusticia, y despedirlos, sin faltar á ningun derecho. La delicadeza, la urbanidad, la buena correspondencia arreglan los modos, pero estos modos no se han de respetar tanto, que por ellos se arriesguen los verdaderos intereses. El general Bolivar habrá soñado que es Luis XIV, y querrá que en satisfaccion levantemos una pirámide en la casa que ocupaba Armero. ¡ Armero ! Un agente con una tienda pública de comercio, y la vara de medir en la mano. ¡ Qué ministro público! Las naciones como los hombres pueden tener comunicaciones ó negarse á ellas. Se faltará á la armonía ; esta no es una ofensa.

Por grados los ponderados agravios se hacen mas despreciables. Se agrega al catálogo de las injurias, no haber dado paso

por el centro de nuestra república á dos oficiales remitidos de Colombia al Alto Perú. El autor del manifiesto es digno de piedad. Ignora los principios mas comunes. A ningun gobierno se le puede preguntar, por qué no consiente, que algunos individuos transiten por el interior del Estado. Locura seria quejarse, de que un propietario no dejaba traficar libremente por su fundo. ¡ Cuántos requisitos son indispensables para viajar por la Europa, si exceptuamos la Inglaterra ! Es muy reciente un caso gravísimo con el embajador de Francia, en uno de los Estados que posée la Rusia. ¿ Seriamos prudentes en consentir, que internasen unos comisionados, de quienes nos constaba hasta la evidencia, que no traían otro objeto, que trastornar el órden y seducir contra nuestras legítimas instituciones? ¿ Esto es ser enemigo de Colombia? Es precaverse de los artes de un aspirante que quiere coronarse en Colombia, en el Alto y Bajo Perú, en Buenos-Aires y Chile ! ! !

La organizacion de un ejército en nuestras fronteras se clasifica de agravio. En realidad es el mayor, no en contra de Colombia, sino de Bolivar. Él hubiera querido que le dejásemos sus tropas en los puntos mas cercanos á nuestros norte ; que sufriésemos las amenazas é insultos del general Flores en Guayaquil, y del español Infante en el Alto Perú ; que le preparásemos víveres, bagajes, y cuarteles; que le dispusiésemos un triunfo en cada ciudad, y despues nos arrojásemos á sus pies, ofreciéndole la corona. ¡ Cuántos delírios ! ¿ Qué nacion no se arma en el momento, que advierte toma un carácter de guerra la limítrofe ? Se piden explicaciones, pero ántes es prepararse para la defensa. Esto es lo que hemos ejecutado. El Perú levantó una fuerza respetable , y al mismo tiempo mandó un plenipotenciario para que requiriese al gobierno de Colombia sobre el objeto de su armamento ; manifestaré, que este acto hostil, nos habia obligado á iguales prevenciones ; que por nuestra parte jamas se romperia la amistad y alianza ; pero que se nos habian causado, y causaren en adelante, si no se retiraban las tropas.

Con relacion al plenipotenciario se dá por ofensa no haber querido tratar de la restitucion de Mainas y de Jaen, y liquidar el crédito que tiene Colombia contra el Perú. Si en un manifiesto escrito ahora tres siglos, halláramos este cargo entre dos soberanos de lo último del norte admiraríamos la grosera ignorancia de aquellos tiempos. En nuestros dias que el derecho de gentes y la

política son ciencias en extremo comunes, apénas hay paciencia suficiente, para oir esta clase de errores. Los Enviados de cualquiera clase que sean, no pueden salir un punto de las instrucciones recibidas. Mucho menos, cuando no son nombrados residentes y para asuntos generales, sino para uno particular y exclusivo. El que remitimos fué encargado de preguntar la causa de la reunion de tropas, protestando por los perjuicios que resultaban, y asegurando por nuestra parte el deseo de una paz contínua. Si el plenipotenciario se contraía á unos artículos para los cuales no estaba autorizado, cometia un crímen, y ademas era nulo cuanto ejecutase

Queriendo esclarecer sus derechos Colombia sobre esas provincias, y que se liquide la cuenta, puede nombrar un plenipotenciario al efecto. ¿Y nuestras cuentas mútuas por donde deberán comenzar? Por la que presente Bolivar del tiempo que administró el Perú! Cuenta en que se le hallará descubierto en muchos millones. Serán tambien en nuestro abono los gastos de los ejércitos desde el instante en que se nos amenazó con la guerra. Aseguro, que á esta fecha Colombia se halla en un gran descubierto en nuestro favor. Las provincias de Jaen y Mainas no dirémos únicamente, que nos corresponden, porque fueron del Perú al tiempo de la independencia, si no por ser el voto general de sus habitantes, que han remitido sus diputados al Congreso. Y es de notar que este acto se ejecutó á presencia del mismo Bolivar. Gual, Ministro de estado y plenipotenciario en Panamá, me repitió algunas veces, que su república estaba llana á ceder el derecho que tenia á esas provincias.

Haber negado el paso á las tropas de Colombia, que estaban en el Alto Perú y habian de restituirse á su república, entra en el número de los agravios. El hecho es enteramente falso, y desmentido por los mismos papeles de Bogotá. No solo no se negó á ello mi gobierno, sino que proporcionó los buques al efecto. Y con la verdad que amo tanto, diré, que esta materia se trató con el mayor ardor en el congreso. Me opuse á que se consintiere, que internasen las tropas en nuestro territorio, mientras no descubria el gobierno de Colombia sus intenciones, que ya eran alarmantes. Demostré que no habia obligacion para acceder á una solicitud muy peligrosa : que se recordase el modo como Napoleon introdujo sus ejércitos en España burlándose del incauto español : que todo era de temer de un ambicioso, que se propuso

seguir sus huellas. Mis reflexiones fueron desatendidas; concedió el paso, se embarcaron, y llegaron felizmente á su destino.

Lo que mas ha herido y aun desesperado á Bolivar son los sucesos del Alto Perú. ¡Terrible cargo! Su relacion acredita que aquel Estado, ni era libre, ni independiente; que se hallaba bajo su autoridad; y que las ofensas que se le hacian, tocaba á él vindicarlas. No habria dicho otro tanto Luis XIV, cuando su nieto estaba en España. Él no se hubiera atrevido á declarar la guerra á alguna nacion por injurias á aquel Estado, antes que su legítimo soberano reclamase. De los hechos que se alegan tengo certidumbre del uno, porque aun me hallaba en Lima; del otro, por los papeles ministeriales que he recibido.

¿Cuál era el estado político de las provincias del Alto Perú despues de la expulsion de los españoles? Ellas no estaban constituidas, ni formaban una nacion: no habian hecho sino variar de cautiverio. Ese país, el mas declarado por la libertad, y el que hizo mayores sacrificios por conseguirla, aun no la gozaba. Ninguno les negará, sin cometer la mas atroz injusticia, el derecho que tienen á constituirse por sí, y sin intervencion de alguna potencia extranjera. Pero no es lo mismo estar en aptitud de constituirse que estar constituido. Para constituirse un Estado republicano ha de preceder el pacto de todos con todos. No puede haber pacto, donde no hay libertad. Tener una Carta dada por la fuerza que no se puede resistir, no es hallarse constituido. ¿Pudo el Alto Perú haber recibido con agrado el librito de Bolivar? Es absolutamente increible. Las donaciones generales se tuvieron por nulas en todas las legislaciones, porque se creyó que carecia de buen sentido, el que se desprendia de todos sus bienes. ¿Convendrá ningun pueblo sin violencia en un presidente vitalicio, inviolable, y con facultad de nombrar sucesor? Entonces para qué se sostuvo la guerra contra España? Los reyes no tenian mas prerogativas, ni las tienen en las monarquías absolutas. Un jefe de esa clase en un Estado, que se dice democrático, es mas inconcebible, que el ser un cuerpo blanco y negro, redondo y cuadrado al mismo tiempo.

Mas no es una presuncion la que tenemos de la repugnancia de las provincias del Alto Perú á ese monstruoso gobierno; son datos los mas solemnes. No cesaron los movimientos contra los opresores. Ellos no fueron dirigidos por hambrientos, miserables, desnudos; sí, por lo general de la poblacion. Y es digno de no-

tarse, que muchos oficiales de Colombia tomaron una parte activa en ellos, ¡ tal es el poderoso influjo de la justicia! Pudieron sofocarse por las armas, como acontece muchas veces en los pueblos esclavizados; pero al fin se logró el éxito. El que no tiene otro apoyo que soldados en una nacion, puede saber que su existencia es muy efímera.

Lima tuvo el mayor placer con la noticia del movimiento de la Paz; pero es falso que el gobierno tomase en ello parte. Si el sarjento que la dirigió es socorrido, como lo son los oficiales de Colombia; un acto de rigorosa humanidad, nunca puede ser culpable. Inglaterra y Francia han auxiliado á los emigrados de España, y el rey Fernando no concibió este hecho un insulto á su dignidad. Entre nosotros hay otras razones mas poderosas. Son víctimas sacrificadas por sostener los principios que respetan los hombres libres; abandonarlos, para que pereciesen, seria la mayor infamia.

El general Gamarra entró en las provincias del Alto Perú llamado por ellas. Este acto léjos de ser una violacion del derecho de gentes, es conforme al derecbo de gentes, y al divino. El verdadero derecho de gentes es el natural, aplicado á las naciones. Este ordena que el hombre socorra al hombre, cuando es oprimido por un injusto, é implora por auxilio. Aquel, que los pueblos se protejan mútuamente contra la tiranía. No ha sido el ánimo del Perú apoderarse de esas ricas provincias, unirlas á la república, ó reducirlas, á colonias. Lo que se pretendió y consiguió, fué arrojar de su seno á los Cartagineses. Ya son libres é independientes; ya pueden formar sus pactos; pactos que respetarémos de igual modo, que las constituciones de las demas repúblicas.

Argumenta Sucre y dice, que él fué llamado del Bajo Perú por muchos particulares, y aun por tribunales, y que no lo hizo por no violar la independencia de las naciones. ¡ Cuánto oscurece el espíritu una pasion! ¡ Quién no advierte la diferencia! Pudiéron algunos pocos malos Peruanos llamarlo. Me era muy fácil señalar sus nombres. ¿Pero cuál era el fin? Que se restituyese el gobierno de Bolivar. ¿Es lo mismo pedir auxilio para proteger la tiranía, que para alcanzar la libertad? Algunos perversos españoles invocaron tambien el poder de Napoleon. ¿Se asemeja esto con el mútuo socorro que se diéron los Estados del Norte de América para resistir á los ingleses? La distancia es tan grande cual se

nota entre la virtud y el vicio. ¿Y por qué no vino sobre el Perú? ¿Fué por moderacion? No la conoce. Temió las fuerzas nuestras del Sur. El general Gamarra andaba por ese rompimiento, para arrojarlo para siempre de nuestro territorio.

Quedan enteramente desvanecidas las miserables causas en que se fundó Bolivar para declarar la guerra. Que el Presidente La-Mar se disponga á ponerse á la frente de nuestro ejército, es una obligacion dictada por su honra: que se trate de bloquear á Guayaquil, es un efecto de la guerra. Nada de esto se ejecutó ántes de la declaracion. Nuestras tropas no pusieron un pié en el territorio de Colombia, ni nuestros buques insultaron sus puertos. Estuvimos únicamente á la defensiva. Son hechos figurados, cuantos se oponen á esta verdad.

No queremos la guerra, ni nos conviene. Las nuevas repúblicas solo deben contraerse á que se consoliden unos gobiernos, que segun las favorables circunstancias pueden ser perfectos y felices. Nuestras disputas eran de concluirse de un modo amigable, solicitando la mediacion de una potencia imparcial é ilustrada. Si nuestros justos deseos no tienen efecto, conocerá el mundo, que el peruano tiene honor, coraje, intrepidez, talento; que no es una horda de bárbaros; que hay hombres muy capaces de dirigir el gabinete y distinguirse en la campaña. El conde de La Union nació en Lima; esta fué la patria de Olavide. Peralta y Pardo de Figueroa fueron de Arequipa y el Cuzco. Olvidemos tiempos pasados; los peruanos rotas las cadenas con que los ataron los españoles y renovó Bolivar, perseguirán á sus invasores hasta aquellos puntos, que fueron los primeros límites del vireinato del Perú. No desolarán, ni ensangrentarán los lugares por donde pasen. Léjos de esto, respetando la independencia natural de los pueblos, se emplearán únicamente nuestras armas á expeler de todo el territorio americano á un hombre solo que impide la paz, amistad y union que debia ser eterna entre repúblicas hermanas, cuyo verdadero interés consiste en protegerse mútuamente. GUERRA A BOLIVAR, PAZ CON COLOMBIA.

—

CORRESPONDENCIA

DEL GENERAL SANTA-CRUZ CON BOLIVAR CUANDO ESTE HABIA CONSUMADO LA USURPACION DEL PERÚ.

Cuartel general en Moquegua, Octubre 6 de 1823.

Señor Secretario:

Despues de escrita la adjunta comunicacion he recibido las que ha conducido de Chile el bergantin de guerra *Congreso* al puerto de Arica; y en ellas me aseguran los señores ministros de Relaciones exteriores de Chile, y el plenipotenciario del Perú cerca de aquel gobierno que la expedicion anunciada destinada á concurrir á la presente campaña, debia zarpar de aquellos puertos indudablemente del 15 al 20 del pasado, fuerte de 2,500 hombres inclusos 600 de caballería perfectamente montados. Cartas particulares y el comisionado que yo dirigí á instar su venida, confirman que puede presentarse en nuestros puertos antes de tres dias.

Tengo la honra de impartir á U. S. tan importante aviso para el conocimiento de S. E. el Libertador.

Soy de U. S. su mas atento S. S. S.

Andrés Santa-Cruz.

Señor secretario de S. E. el Libertador D. J. G. Perez.

—

Cuartel general en Moquegua, Octubre 6 de 1823.

Principal.

Señor Secretario:

Muy apreciable me ha sido la comunicacion de U. S. del 18 del pasado, que duplicada ha llegado á mis manos; así porque miro con el mayor interés la venida de S. E. el Libertador al Perú, como porque su presencia llegará á fijar el gran plan de que necesitamos para terminar la guerra del Continente, y conciliará los estorbos que han obtenido en esta parte la cooperacion que era tan necesaria á los ejércitos destinados á obrar en el Sur. El del Perú que marchó el 1º y pudo adelantar sus empresas, ha sentido

las consecuencias de aquella falta, porque viéndose acometido de un número considerable de tropas que acudieron á él solo desde los dos extremos de la parte dominada por los españoles, ha tenido que abandonar las ventajas que obtuvo en *Oruro* y *Zepita*, y replegarse á su primera línea en la costa. Este paso retrógado por el que se ha perdido lo ganado y alguna tropa del ejército, no lo creo ya de importancia para el enemigo desde que S. E. ha resuelto dar impulso á la campaña con un ejército fuerte por el Norte, porque además de lo que me prometo de la calidad y número de tropas, y aun mas de la inmediata direccion de S. E. podrá ya servir con provecho, y concurrir oportunamente el cuerpo de mil cuatrocientos hombres que por razon de cansados dejé en el interior al coronel Lanza que con ellos ocupa las fuertes posiciones de los valles sobre Cochabamba y la Paz, en que ha sostenido la mas constante lucha en la época anterior.

La parte del ejército peruano que hoy ocupa este punto de acuerdo con el señor general Sucre, se halla en observacion de los movimientos que puede adelantar el enemigo situado hoy entre Puno y el Desaguadero, y sus empresas indicarán el momento de nuestra reunion y de la ejecucion del último plan concertado en la reciente entrevista que tuve la honra de tener con el señor general Sucre. Yo me gloriaré siempre de no dar un paso que desdiga á la armonía con que debemos marchar; porque animado del único deseo de hacer la guerra á los españoles, tengo llenas mis aspiraciones logrando el mejor y mas seguro modo de hacerla bajo de un plan, y con una estrecha y verdadera union, entre los que estamos destinados á ella.

Ruego á U. S. se sirva elevar estos sentimientos mios á S. E. el Libertador y asegurarle que el ejército peruano todo se honra de ser parte del que está á sus órdenes, y va á ser dirigido á los nuevos campos de gloria que eternicen la memoria del Héroe Washington del Sur.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Andrés Santa-Cruz.

Señor secretario de S. E. el Libertador D. J. G. Perez.

—

Excmo. Sr. Simon Bolivar.

Moquegua, Octubre 6 de 1823.

Principal.

Mi muy amado general:

Ha querido V. E. y podido por fin dar al Perú el dia que mas deseaba, y precisamente en los momentos que mas necesitaba de su presencia. Dos dias antes en una entrevista con el general Sucre lamentamos la falta de V. E., porque entre los males con que nos amenazaban por el Norte las desavenencias particulares, y el pequeño contraste que he tenido en esta parte no preveíamos ningun otro remedio que V. E. En fin todo varía, y solo este primer aviso reanima los ejércitos y los vuelve con entusiasmo á los campos de batalla. Ojalá tenga la misma influencia en los negocios del Norte que no nos han perjudicado poco. V. E. que conoce demasiado la gravedad de ese mal, creo que se empeñaria en cortarlo.

Mi salida del interior á que fuí obligado del modo que verá V. E. en mi parte es mas terrible por haber abandonado una línea cuya adquisicion importaba tanto, que por lo que esencialmente ha perdido el ejército. Yo lloraré siempre la mas bella ocasion en que he sido abandonado hasta el caso de que desde Lima y Tupiza que eran los dos extremos de la línea de los españoles, han acudido sus fuerzas contra solo mi ejército sin que nadie les haya llamado siquiera la atencion. Mi mayor desgracia consistió en haber empeñado tanto el ejército á trabajar, sin imaginarme las ocurrencias que han distraido en el Norte la atencion de los hombres del único objeto que debe ocuparnos. Ya está el mal hecho; pero no es tanto que no se repare pronto: yo cuento aun con mil y quinientos hombres, y con reunir hasta dos mil. Tengo en el interior una division de 1,400 á las órdenes del coronel Lanza que cooperará oportunamente, y entre tanto se ocupará de una guerra muy importante en que distraerá al menos tres mil de los enemigos ó los obligará á abandonar algunas provincias favorecido de las posiciones del país.

Segun todas las noticias que últimamente he tenido, se ha separado con este objeto Olañeta con 2,500 hombres, y el virey con Valdés se hallan entre Puno y Desaguadero con 4,000. Es probable que estos intenten bajar á la costa. Si no traen mas, en-

cuentro muy fundada la resolucion del general Sucre de darles un batalla general reuniéndome yo á él, como hemos convenido. La marcha de V. E. por esa parte, ha dado á la campaña un carácter muy decisivo : no dudo que por lo mismo resuelvan los enemigos muy pronto una batalla ó con V. E. ó con nosotros, porque al tiempo que fian mucho en los combates generales, han mostrado su mayor empeño por no permitirnos al otro lado de la cordillera que es donde está ciertamente el alma de la victoria.

Se repiten las noticias de la muy pronta venida de la expedicion de Chile. Un buque de guerra inglés arribado en Arica las confirma, pero como he sido engañado con ella desde mi desembarco en la costa, no fio nada, y creo que solo á su vista podremos calcular con seguridad sobre ella.

Con el mayor gusto mio repito á V. E. la satisfaccion con que he recibido su llegada, y el mayor respeto con que me precio de ser su mas atento S. *Andrés Santa-Cruz.*

NOTA.

Despues de escrita esta comunicacion he recibido las que ha conducido de Valparaiso al puerto de Arica el bergantin *Congreso,* en que el ministro plenipotenciario del Perú y el de Chile me aseguran con fecha 6 de Setiembre, que del 15 al 20 de aquel se hacia á la vela indudablemente la expedicion chilena fuerte de 2,500 hombres incluso 600 de caballería muy bien montados en buenos caballos que traen. Este refuerzo asegurará mucho cualesquiera operaciones que podamos emprender por esta parte.

—

Del suplemento al *Mercurio de Valparaiso,* nº 49 del Viernes 30 de Abril de 1830, copiamos la siguiente :

CARTA DE RAFAEL VALDÉS Á BOLIVAR.

Ha mucho tiempo que tenemos noticia de la siguiente carta impresa en Guayaquil que le fué escrita de aquella ciudad al general Bolivar en Buijo (1), cuya reimpresion en Lima se habia impedido por el general La-Fuente : creemos sea del agrado de nuestros lectores este documento que juzgamos interesante, porque da una idea completa del hombre que por tanto tiempo ha ocupado la atencion del mundo.

(1) Hacienda distante tres leguas de Guayaquil.

Al Excelentísimo Señor Presidente Simon Bolivar.

Señor general.

He sabido la conversacion referente á mi que ha tenido U. con el padre fray José Suarez, en la que me infiere el agravio de suponerme su enemigo por la postergacion de mi carrera, diciendo son sus autores solamente los generales Sucre y Córdova, y que, no habiendo U tenido parte en ella, mi enemistad es la mas injusta. Si U. no me ha tratado nunca con inmediacion ni continuadamente : si U. por sus grandes ocupaciones, y por la suma diferencia de su rango al mio en la sociedad, no puede haberse informado menudamente de mi carácter ¿por qué se avanza á creerme de alma tan baja, tan injusto que me haya declarado su enemigo solo porque sus subalternos han sido injustos? No, general : cualesquiera que hubiesen sido los procedimientos de U. y de sus generales respecto á mi, yo siempre hubiera sido amigo cordial del Libertador y Presidente de Colombia : de su primer ciudadano : del mejor y mas constante guerrero americano : del hombre cuyo genio dió existencia á tres naciones, libertándolas de un yugo ignominioso : de aquel que, en medio del estrépito horroroso de las armas, hizo oir las voces encantadoras de leyes, derechos, representacion nacional, constitucion, libertad en fin; pero ¿es U. acreedor á que se haga un recuerdo de sus servicios, ni al aprecio de los hombres libres y honrados desde que manifestó sus ideas de destruir hasta la memoria de la libertad, para establecer sobre sus ruinas el gobierno mas despótico que presenta la historia? No, no por cierto. U. ha hecho detestable el nombre colombiano, haciendo de las tropas de la república el instrumento de la opresion de dos Estados amigos, que las colmaron de honores, y recompensas de toda especie, y al abrigo de sus bayonetas hizo U. sancionar por los trámites mas ilegales y desconocidos una Constitucion que hará para siempre detestable el nombre que lleva, que es el de su autor. U. aparentó revoluciones para complicar en ellas, por medio de testigos sobornados, á los hombres que queria perder porque sus opiniones políticas no se conformaban con las de U., y que no querian sino una cosa tan justa como la absoluta independencia de su patria. U. promovió, y fomentó la insurreccion en algunas provincias de Chile y Buenos-Aires para so pretesto de ahogar la anarquía, introducirse, y haciendo lo que en el Perú y Bolivia, redondear su

proyectado imperio, confederacion, ó sea lo que U. quiera; porque nada importa el nombre, sino la esencia de la cosa. U. contra las leyes de la delicadeza, de la modestia, y con tanto descaro como ningun tirano ni conquistador, ha repartido por sus propias manos su mismo busto ¿y á qué clase de personas? Avergüencese U. de este recuerdo : á las personas mas insignificantes en la sociedad — á viejos preocupados — á frailes fanáticos — á mujeres disolutas — á casadas á quienes U. mismo ha corrompido escandalosamente cuando, U., como primer magistrado de la nacion, debia ser la fuente de donde emanasen las costumbres públicas mas puras. U. por medio de emisarios alteró el régimen constitucional bajo el que Colombia marchaba mas en órden que ninguna otra nacion conocida con igual tiempo de existencia, para apoyarse en el desórden, hacerse necesario, revestirse de la tremenda Dictadura, hacerse partido, perdonando á los criminales; quienes era muy natural procurasen la destruccion de las leyes que los condenaban, y llevar así adelante su plan de esclavitud. U. por medio de la farsa mas ridícula, disolvió la Gran Convencion, y con una impudencia de que no hay ejemplo, destruyó la Constitucion sancionada por los pueblos, y la reemplazó con esa que U. llama *ley orgánica*, y que no es sino otra Constitucion. U. ha destruido la primer garantía de un pueblo libre — la libertad de imprenta — dejándola solamente para sus viles aduladores, para calumniar y desacreditar á los mas honrados ciudadanos y celosos republicanos, y al antiguo sistema que tanto se empeña U. en hacer aparecer como el orígen de todos los males que afligen hoy á la patria, cuando es solo su ambicion la causa de ellos. U. ha hecho asesinar y envenenar hombres ilustres, porque lo conocian á U. demasiado, y tenian los talentos necesarios para hacerlo aparecer á U. tal cual es. U. ha llevado la república al colmo de la ruina empeñándola, en una guerra injusta por miserables pasiones. U. ha proscripto un gran número de oficiales que han dado los dias de mayor gloria á Colombia, solo porque trataban de que U. no hollase la Constitucion y las leyes sancionadas por los legitímos representantes de la nacion. U. ha llevado á un patíbulo ignominioso á uno de los mas esforzados guerreros (al general Padilla) por la misma razon que á los anteriores. U. por medio de agentes ha hecho asesinar secretamente en las prisiones de Cartagena y Maracaibo algunos de los que suponia de las mismas ideas de Padilla, porque eran sus

amigos, y oficiales de su misma arma, y de su mismo departamento. ¿Son estos los títulos que U. tiene al aprecio de los colombianos? ¿Deberé yo, si conservo el mas pequeño resto de honor, de amor á la humanidad, á la libertad y á Colombia ser amigo del que tanto las ha ultrajado, y tantos males les ha causado, aun cuando le debiese grados, honores, riquezas y cuanto puede halagar el corazon del hombre? Respóndame U. si se acuerda por un momento que es individuo de una asociacion política, y que es otro de la misma, que ha ayudado con su sangre y sacrificios á establecerla, el que le hace tan feos cargos.

Si U. con esos crímenes tuviese siquiera las prendas sociales que en ciertos hombres hacen olvidar los defectos de que adolecen, tal vez tendria U. mas amigos, y tal vez lo seria yo; pero léjos de eso : U. es caprichoso hasta el grado de enfurecerse contra el que le hace alguna reflexion contra su parecer. En su boca se oyen, aun en las concurrencias mas respetables, palabras que indican bastante el mucho tiempo que ha estado U. entre la gente soez de los llanos de Apure, y que son mucho mas feas dichas por uno á quien llaman héroe. U. es tan falso y venal en su trato, que no se sabe al levantarse de qué humor estará á la hora de almorzar, y ahora vitupera U. al hombre á quien una hora ántes elogiaba. U. es vengativo cual ninguno : condicion que si no indica una alma mezquina, no sé qué decir. El bello sexo, cuyo crédito es tan mirado entre los hombres de educacion, es lo último para U., y la mesa, ese lugar de decencía y moderacion, solo sirve en casa de U. para hablar de la conducta de las señoras mas respetables por sus prendas y estado : allí, tanto U. como sus edecanes y demas allegados, se disputan cual tiene mas viperina lengua : allí en fin se hablan cosas que en la mesa de una fonda se oirian con desagrado : yo no sé por fin que tenga U. de apreciable como hombre social, y ¿con esta conducta quiere U. que lo aprecien los hombres honrados? No es posible.

Ya que U. ha tocado la materia de mis postergas, y de las injusticias que conmigo se han hecho, diciendo que no ha tenido parte en ellas : dejando á un lado si le es ó no honroso disculparse con sus súbditos en materia de tanta trascendencia en un ejército, dígame : — Cuando en Agosto de 1820, visitó U. la linea sitiadora de Cartagena, y el general Montilla le aseguró que á mi celo, á mi entusiasmo, y á los peligros de toda especie que habia yo corrido, navegando en un pequeño bote en el borrascoso mar

de las Antillas, en costas enemigas en tiempo de guerra á muerte, se debia en gran parte la pronta venida de la expedicion de Margarita á Rio-Hacha; pues que yo habia salvado su persona, los grandes caudales y víveres que debian servir para ella ¿qué hizo U. por mí? ¿con qué me recompensó? Cuando el año 24 fuí al Perú, é hice á U. presente que mis interesantes servicios en las campañas del Magdalena y Maracaibo solo habian tenido por recompensa postergas para colocar á hombres realistas, ineptos, cobardes; y sin mas mérito que ser parientes ó amigos de las amigas del general Montilla ¿qué hizo U. por mí? ¿Se dignó siquiera tomar un informe? Cuando en Huamanga le anuncié por una representacion que el general Córdova me odiaba desde el sitio de Cartagena, que mis servicios á sus inmediatas órdenes, por grandes que fuesen, quedarian sepultados en el olvido, y en la que solo le pedí pase á la 1ª division; ¿qué me decretó U. á tan justa solicitud? *Negado.* Cuando al visitar U. á Bolivia, y despues estando en la Magdalena, le representé el cúmulo de injusticias que se me hacian, sin perdirle mas que mi pase á Colombia ó mi licencia absoluta ¿qué me decretó U.? *Negado.* Pues mire U., y esto le servirá de comprobante de mis sentimientos generosos y de que no es lo que conmigo se ha hecho la causa de mi enemistad : despues de todo esto todavía era yo defensor, como se dice vulgarmente, á capa y espada, del crédito de U., de su desinterés y republicanismo, sin que faltase quien procurára persuadirme lo contrario, porque hasta entónces, ni habia llegado á mi noticia ninguno de sus sordos manejos, ni habia visto una accion en U. que desmintiese el concepto en que yo lo tenia de celoso defensor de los derechos de los pueblos; pero supongamos por un momento que en mi no tuviese límites esa noble ambicion de los ascensos; esta misma sería una causa poderosa para no desearlos bajo el régimen de U., porque si los mas ó menos grados se miran como un distintivo de los mas ó menos servicios hechos á la patria ¿qué puede lisonjear un grado cualquiera que sea en Colombia, despues que U., para conseguir sus fines, ha degradado la milicia, elevando á los hombres mas demoralizados, viciosos, sanguinarios, ignorantes y hasta los mas encarnizados enemigos de la independencia? Demos por hecho que U. me elevase á la última clase. ¿Me sería honroso alternar con un Héres, un Urdaneta, un Cordero, cuyas manos aun se conservan manchadas con la sangre de tantos beneméritos patriotas, como los

que asesinaron en los tiempos de Boves, Morales, y Sámano, á quienes con tanto celo sirvieron? ¿No deberia avergorzarme de pertenecer á una clase en que los prémios no son concedidos al mérito; sino á la intriga, á la adulacion, y muy particularmente á una ciega adhesion á los caprichos de U. y á sus miras liberticidas? ¿Querria yo, apreciando mi reputacion, pertenecer á un ejército en que son jefes un Arzuru, un Lamadrid, un Izquierdo, un Guevara, un Luque, y algunos otros con quienes no habria hombre que quisiera ni hablar, si no estuviesen vestidos con la librea de un amo armado de un poder tan inmenso como el de la Dictadura vitalicia? porque á la verdad, general, hombres de esa clase, en una sociedad cuyos miembros pudiesen expresar su voluntad libremente, no serian admitidos ni en las ínfimas pulperias. No parece sino que U. cuando mandó formar el ejército del Sur, exigió como calidad indispensable en sus generales y jefes, la reunion de todos los crímenes y vicios: U. lo ha conseguido, porque los que hay parece que solo existen para probar hasta qué grado puede llegar la perversidad del corazon humano; bien que es preciso confesar que tiene U. razon, porque solo hombres como esos pueden servir con constancia, á la opresion y asesinatos de sus conciudadanos.

General, vuelva U. en sí, reconozca los hombres que lo rodean, y persuádase de que, aunque el sistema de U. fuese angélico, los pueblos no lo recibirian al ver las manos que se lo daban: acuérdese de que es condicion del hombre no gustarle ni los beneficios que se le hacen contra su voluntad, y que tanto física como moralmente, no hay cosa que se conserve en un estado violento: vea U. que ya está con un pié en la sepultura, y que si muere, dejando á Colombia en el estado en que la ha puesto; sin leyes, sin militares honrados y amantes de ellas, sin ningun establecimiento benéfico, sin comercio, sin crédito, y ardiendo en partidos, se pondrán sobre su tumba inscripciones de maldicion y ódio de los pueblos, en lugar de los honrosos epitafios, á que se ha hecho U. acreedor por sus servicios: U. es cierto que ha perdido ya las noventa y nueve centésimas partes de su gloria: pero ya que ha sido U. imprudente para perder, no lo sea siquiera para conservar lo poco que le ha quedado.

Quisiera que U. me dijese qué puede haber inducido á un hombre como U., que se cree un Semi-Dios, á hablar de un pobre capitan proscripto por U. mismo. ¿Seria acaso porque, sabiendo

que el Padre Suarez venia á Guayaquil, y considerando que ya estaria en mi noticia ese perdon que dicen ha decretado U. en favor de los oficiales de la 3ª division, pensaria que con la noticia de que U. confesaba mis postergas cayese yo en la tentacion de arrepentirme y reconciliarme con U. por la esperanza de recuperar mis ascensos perdidos? No señor : U. se ha engañado : viva seguro de que, aunque mañana me convenciese de que cuanto de U. se ha dicho es una calumnia, que cuanto U. ha hecho ha sido ilusion, y que U. era enviado por el cielo para la felicidad de la América; al recordar que, en público y en privado, por escrito y de palabra lo habia llamado tirano y ambicioso, querria mas bien pasar por terco é injusto, que no por hombre de poco carácter. Hace mucho tiempo que en U. se ven continuamente en contradiccion los hechos con las palabras, y yo no sería tan tonto, que me expusiese á que U. hiciera conmigo lo que con todos sus enemigos : reconciliarse aparentemente para aparecer como magnanimo, y despues tenderles lazos ó calumniarlos para sacrificarlos. Es algo mas que imbécil el que se deja engañar de U., tanto por lo muy conocido que es, cuanto porque ¿qué cosa duradera puede U. brindar cuando ni U. mismo lo es, porque está muy avanzado en su edad, ni lo es su gobierno porque no tiene por apoyo la opinion pública? Lo único que podria atraer á un hombre indecente es el dinero, y ese ni U. lo tiene, ni la nacion que dirige, porque U. le ha hecho perder el crédito.

Tal vez me dirá U. que esta carta no tiene mas objeto que insultarlo, á lo que le contesto que no, que tiene otro mas noble. No considero su corazon tan empedernido y familiarizado con la maldad, aunque hay bastantes pruebas para creerlo, que sea absolutamente inaccesible á los sentimientos del pundonor, del amor á la gloria, y del deseo de hacerse amar de sus semejantes, y quiero probar si el lenguaje de la pura verdad, aunque amarga y con visos de insolencia, cosa que U. no está acostumbrado á oir, porque nadie se atreve á decírsela, y porque no les conviene á los que podrian anunciársela, hace en U. alguna impresion, y lo despierta de ese letargo en que yace desde 1826 y en esto ya ve U. que cumplo con un deber que me impone la humanidad. Haciéndole á U. el favor de creerlo mas débil que malo, y creyendo, en virtud á esto, que lo que U. hace es porque otros se lo hacen hacer, debe U. agradecer que yo le presente un vidrio plano en lugar del prisma con que le hacen ver á U. las cosas sus malva-

dos aduladores, sin que yo pretenda que U. crea hago esto porque le tenga lástima, porque en realidad no se la tengo, aunque es U. bien digno de ella. Bastante le han hablado muchos escritores juiciosos, liberales, y que esperaban tanto de U. como yo; es decir nada : bastante le han dicho en lo que consiste la verdadera gloria, probándoselo casi materialmente, y como U. no tiene nada de tonto infiero que U. es malo por naturaleza, cuando las saludables lecciones de estos hombres, no solo no han producido en U. enmienda alguna, sino que parece lo han encarnizado mas contra los liberales.

No acabaré esta carta con esos términos acostumbrados de sentimientos de consideracion, de atento y seguro servidor, etc., porque esa sería una inconsecuencia que yo no acostumbro, sino diciéndole, que hasta despues de muerto, por las ideas que infunda en mis hijos, seré enemigo de los tiranos.

Rafael Valdés.

Nota. — Como es muy susceptible que la carta anterior se extravie, ó que no se me acuse recibo de ella, he determinado darla á la prensa : si el señor á quien se dirige se digna contestarme, cualquiera que sea la contestacion ofrezco darla igualmente á luz. *Valdés.*

NÚMERO 20.

Documentos relativos á los capítulos del general Gamarra, Lamar, etc.

Consideramos que es esencialmente necesario que el lector tenga, á la vista, en comprobacion de lo que dejamos dicho, el Manifiesto del Gobierno Peruano, en que expresa los motivos que tiene el Perú para hacerle la guerra á Bolivar. Este documento oficial tiene la circunstancia de ser hecho, por los mismos que cooperaron á que Bolivar dominase el Perú; y es por esta razon que se silencia en él los medios criminales que empleó para con-

seguirlo. Y no obstante esto, ¿cuál no sería la iniquidad del llamado Libertador, cuando un gobierno compuesto de sus antiguos parciales, lo presenta al mundo en los términos que se ven en él?

***

MANIFIESTO DEL GOBIERNO DEL PERÚ,

EN CONTESTACION AL QUE HA DADO EL GENERAL BOLIVAR, SOBRE LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA HACERLE LA GUERRA.

Despues de haber proclamado el general Bolivar solemnemente la guerra, ha publicado el Manifiesto de los fundamentos que tiene para dirigir sus armas contra esta nacion generosa que le colmó de honores, y que cayó en la débil condescendencia de fiarle sus destinos. Es altamente satisfactorio al gobierno del Perú, y muy honroso á los pueblos que rige, no leerse en ese documento otras razones, para cohonestar la agresion, que los injustos pretextos y calumniosas reclamaciones frecuentemente repetidas por algunos periódicos de Colombia, victoriosamente refutados por los que se publican en el Perú, y que completamente ha desvanecido el ministro enviado cerca de aquella república.

Las naciones de América y de Europa, que hasta ahora no habrán visto, sin sorpresa, una república naciente, levantando en sus fronteras un ejército, como si estuviera amenazada de una guerra inevitable, conocerá la prudencia y prevision del gobierno del Perú en hacer aprestos militares, y poner á la república en actitud de no dejarse sorprender y avasallar nuevamente por la política insidiosa, y la ambicion del auxiliar que, otro tiempo, la tuvo en servidumbre. El gobierno del Perú, siempre franco y leal á la verdad y á la justicia, apela al juicio de los hombres rectos, á la opinion de los pueblos zelosos de su libertad, y á la triste, pero saludable experiencia que en el presente siglo ha marcado con sangre y devastacion un guerrero indomable que esclavizando su patria subyugó las demas naciones.

Entre todos los pueblos del nuevo mundo ninguno se ha mostrado tan amigo y estrechamente interesado como el Perú en la próspera suerte de Colombia. Apenas se habia declarado independiente una parte del territorio peruano; aun no se habia organizado la fuerza bastante á destruir el poder español, cuando, olvidándose de los peligros que corriera su mal segura y reciente independencia, envia una fuerte division que afianze la de Co-

lombia en la memorable jornada de Pichincha. La oportunidad é importancia de este auxilio, en que solo se tuvo en mira salvar á Colombia de los grandes conflictos en que se veian los pueblos del Sur, y el reparo de sus anteriores derrotas, fundó un derecho á la gratitud y reciprocidad de aquel gobierno que manifestó su reconocimiento y la obligacion en que se hallaba de retribuir estos servicios; remitiendo la primera division que de esa república vino, en 1822, á tener parte en la guerra de la independencia del Perú. La conducta, empero, de los jefes que la mandaban; su denegacion á unirse á las fuerzas peruanas; su pretension de obrar aisladamente, y ocupar una provincia de que estaban remotos los peligros; y sobre todo las onerosas é inauditas condiciones que propusieron tenazmente al gobierno del Perú, le obligaron á despedirla como inútil y gravosa. Se trastornaron enteramente los planes de campaña : y su éxito, que con la fiel cooperacion de los auxiliares hubiera sido favorable, y derribado completamente el poder español, aumentó las desgracias del país, incapaz de reponer prontamente con fuerzas propias el vacío que dejaban los auxiliares que habian entrado en cálculos para dar principio á las operaciones militares. Con tan desleal conducta retornaron los jefes de la division mandada por Bolivar los costosos y heróicos sacrificios del Perú, para socorrer á Colombia en las terribles angustias de ser derrotados sus ejércitos, y de haber perdido el general Bolivar una fuerte division que le era imposible rehacer.

Los españoles, entre tanto, obtuvieron una victoria, que debió haber sido su total derrota, si el gobierno del Perú hubiese podido disponer de las fuerzas auxiliares, para ocupar los provincias que el enemigo dejaba sin guarnicion y sin defensa. Terribles consecuencias de este contraste fueron, no solo las pérdidas de nuestro ejército, sino tambien las convulsiones políticas que se dejaron sentir en la república, y la necesidad altamente dolorosa de volver á recibir en su seno auxiliares en quienes ya no podia confiar; recelando justamente que viniesen á mandar, no á contribuir como amigos á la libertad de la nacion. Sucesos posteriores confirmaron que tal habia sido su funesta mision.

Al tocar esta época desastrosa, podria el gobierno del Perú desenvolver los torcidos medios que puso en obra el jefe de las fuerzas colombianas, para reagravar la azarosa situacion de la república, y llevarla á término de tal flaqueza y disolucion, que

se viese obligada á arrojarse en los brazos de un extranjero, que se allanaba de este modo los caminos, para apoderarse en paz y en guerra del supremo mando sobre pueblos oprimidos por sus satélites armados. Mas si la prodigiosa victoria que las tropas de Colombia nos ayuduron á conseguir en Ayacucho, borró enteramente de la memoria de los peruanos tan justos motivos de resentimiento, aun cuando se les denegaba la gran porcion de gloria que adquirieron en accion tan memorable, consecuente el gobierno del Perú á este acto inimitable de generosidad nacional, debe pasarlos en silencio, y solo traer á cuenta la crecida lista de insultos y de ultrajes que se infirieron á la nacion desde el momento en que, vencidos los antiguos enemigos de su independencia, no le permitió el general Bolivar gozar de su libertad, ni regirse por otras leyes, que por las que él dictase, para sumirla en la *abyeccion* y en la *nada*, á que jamas se vió reducida ántes, á pesar de sus varios reveses en la guerra.

Concluida, con la victoria de Ayacucho, la monstruosa dictadura del general Bolivar, reunió éste el Congreso que se la habia conferido, y que habiendo dado al país una Constitucion provisoria no podia ser convocado nuevamente, por haber llenado el objeto fundamental de los poderes precarios y presuntos de que estaba investida la mayoría de sus miembros, miéntras todos los pueblos pudieran elegir por sí mismos sus legítimos representantes. A esta representacion devolvió el poder dictatorial, seguro de que lo continuaría en su persona, á pretexto de no estar aun consolidada la república, como si la organizacion social, la paz y el reposo de los pueblos pudiesen nacer de un poder que no reconoce ley alguna. Tuviéron lugar entónces escenas vergonzosas, en que el Dictador, afectando horrorizarse de este nombre, se convenia con ejercer el absolutismo bajo una denominacion que disfrazase sus excesivas é ilegales facultades; y el título dulce y afectuoso de Libertador, que designó por medio de sus agentes, encubrió la odiosa y execrable dictadura, solo tolerada y soportable en los peligros de una situacion desesperada.

El general Bolivar, ya en pacífica posesion de un mando ilimitado, dirigió todos sus conatos á sacrificar á su interes personal la existencia y libertad del Perú. Convocó un Congreso cuya instalacion impidió despues, por no convenir á sus proyectos, intimidando á la capital con el retiro de sus tropas, y con golpes atroces de terror y sangre; y asustándola con el fantasma de la

anarquía, al paso mismo que sus agentes, prefiriendo sus medras personales á sus deberes, infundian el desaliento con la horrible idea de la venganza que Bolivar tomaria de la injuria que juzgaban inferírsele, dejando á sus manos solamente un poder legal en vez del absoluto que ejercia. Entónces el Consejo de Gobierno, agente subalterno, y forzado á obrar en la direccion que el Dictator le daba, instigó á las corporaciones y á sus mas insignificantes funcionarios, para que humildemente pidiesen su permanencia en el Perú, aunque en nada le era necesaria, y de cuya ambicion mal disimulada ya todo era de temerse. Así se logró, al cabo, dar una falsa popularidad á las medidas que suscribió la mayoría de esa famosa representacion que, de uno en uno y separadamente, se les presentaba por hombres vendidos al Dictador, que agotaban todos los recursos de la astucia, para doblegar el patriotismo de los unos, para halagar el egoismo de los otros, y para decidir la incertidumbre de los que vacilaban entre la constancia con que debieran sostenerse, y las calamidades que les presagiaban, sino se acomodaban á la ley del conquistador.

Con la suspension del Congreso removió Bolivar el único poderoso obstáculo que se le presentaba, sin preverlo, en su carrera de ambicion; y nada pudo ya impedirle que desplegase enteramente los últimos resortes de su maléfica política, y revelase sin embozo el objeto á que tendian uniformemente sus hechos anteriores. Dió la Constitucion Boliviana, hollando todas las formas; despreciando la soberanía de los pueblos; despojando á la nacion de la facultad de darse leyes, en cuya esencial prerogativa consiste su independencia; y se estableció monarca del Perú, logrando, por la coaccion que reuniones de hombres, sin poderes ni mision, le entregasen de por vida y sin responsabilidad alguna la administracion de la república.

Necesario ha sido dar estar rápida ojeada sobre los procedimientos políticos del general Bolivar, para que las naciones todas se convenzan de la injusticia con que acusa de ingrata á la nacion peruana, y le ha declarado guerra á nombre de Colombia con quien el Perú ha mantenido y mantiene intacta una amistad pura y sincera, cimentada en uniformidad de intereses, y fomentada, ademas, por los recíprocos servicios que generosamente se prestaron para obtener su independencia. Con vanos y ridículos pretextos procura el general Bolivar encender la enemistad y el ódio, para restablecer, con daño de ámbas repúblicas, el poder

absoluto de que se sustrajo el Perú á quien no podrá imputarse infraccion alguna del derecho de las naciones, ni haber faltado, respecto de Colombia, al menor de sus compromisos.

Con heróica paciencia habia sufrido la permanencia de fuerzas extranjeras inútilmente graves, que sin el consentimiento de la nacion conservaba en su seno el general Bolivar, con el exclusivo objeto de mantenernos sometidos á su caprichosa voluntad. El Congreso provisorio del año de 25 no solicitó de Colombia una division auxiliar: solicitó la permanencia de Bolivar, esperando del prestigio que entónces le rodeaba, y de la buena fé de que le suponia animado, el establecimiento gradual de un régimen beneficioso y libre, y que terminara en la cumplida observancia de la Constitucion de la república. Las tropas colombianas no se hallaban pues en el país, para mantener el órden y asegurar la tranquilidad; ni estaban en relacion con otros intereses, que los personales de Bolivar.

Cuando el poder de las facciones y el furor de la anarquía demandaban la presencia de Bolivar en Colombia, se apartó este del Perú, sin llevar consigo, cual debiera, las tropas auxiliares. Determinadas estas á no ser indiferentes á las disensiones de su patria, intentaron un movimiento que, si la disciplina militar lo condena, lo absuelve el amor patrio. Militares que habian derramado su sangre por la libertad de su país; que habian jurado sostener sus instituciones, y las veian en riesgo de ser destruidas; se dejaron arrastrar del impulso patriótico que los habia hecho resistir tantos peligros: cedieron al ejemplo de sus compañeros de armas que en Colombia tomaban parte en tan noble contienda: y efectuaron una revolucion que sus jefes no constitucionales no pudieron ni prever ni contener. ¿ Qué seduccion ni que aliciente pudieran ofrecer los mandatarios del Perú á militares á quienes no eran indiferentes el honor y la gloria; y que, obrando de otro modo, juzgaran faltar á su deber, y *marchitar sus laureles*, y *perder su reputacion?* La insurreccion de las tropas colombianas no tuvo en el Perú otra causa que la misma que producia la universal combustion de Colombia. El gobierno del Perú está satisfecho de que basta observar el curso de las revoluciones y los resortes del corazon humano, para convencer al mundo de que en el movimiento de las tropas no ha tenido la parte que, por calumniarle, le atribuye el general Bolivar. Esta sencilla exposicion será suficiente para todo hombre imparcial: pero la respuesta

perentoria á esta insidiosa acriminacion es que el general Bolivar confunde estudiosamente las épocas y los hechos. El actual gobierno no mandaba entónces. Era el general Bolivar quien mandaba el Perú por sí ó por los consejos gubernativos puestos á su arbitrio, y que ciegamente le obedecian. Pues impútese á sí mismo, si los resultados en este acontecimiento no correspondieron á sus proyectos: impútese á sí mismo el no conocer todavía bien el espíritu y temple de opinion del pueblo colombiano.

Consumada la revolucion de los auxiliares, faltó la fuerza que encadenaba la voluntad nacional que se pronunció con energía irresistible contra la Carta dada por Bolivar: y con entusiasmo entró el Perú en el pleno goce de sus derechos. Testimonio es este irrefragable de la opresion en que yacia y de su detestacion á la autoridad exótica de un jefe vitalicio. El gobierno del Perú pidió entónces al de Colombia un jefe que viniese á ponerse al frente de la division colombiana: y estaba resuelto á sostenerla en tanto que lo permitiese el reposo y seguridad de la república; mas los jefes pidiéron trasportes para regresar á su patria: y no siendo prudente exponer el país á los efectos de una guerra y á las reacciones que se preparaban, condescendió á cuanto pidieron, y la division salió de nuestro territorio. Supone gratuitamente el general Bolivar, que el Perú formó el proyecto de apoderarse, con estas fuerzas, de los tres departamentos meridionales de Colombia, encargándoles el *atentado sacrílego de despedazar á su patria.*

Que en esto hubiese convenido el Perú con la division auxiliar; que para lograrlo llevase facultades é instrucciones; que hubiese obrado conforme á ellas; que en los pueblos de su patria haya proclamado la incorporacion al Perú, ó su total independencia de Colombia; son hechos que debieran probarse con documentos auténticos, para poder asegurar que el Perú *obraba hostilmente contra Colombia al mismo tiempo que le hacia protestas de amistad*: pero cuando tales acusaciones carecen de todo racional fundamento, y están públicamente desmentidas por los hechos, toca en lo sublime de la injusticia y de la falsedad, y manifiesta un ciego deseo de inventar agravios en que apoyar la declaracion escandalosa de guerra. Esas mismas tropas, que ahora se consideran encargadas del sacrílego atentado de despedazar á su patria, fueron presentadas entónces á sus compañeros de armas,

como modelos de imitacion en su obediencia á las leyes, y en su fidelidad á la Constitucion que habian jurado. Recomendacion es esta muy reciente, hecha por autoridades de aquel país, y de todos muy sabida, para que pueda haberla echado en olvido el general Bolivar; y muy clara, legal y terminante, para que pueda revocarse en duda la falta de sinceridad y la mala fé con que hace al gobierno del Perú la mas *grave ofensa y el ultraje mas doloroso.*

Haber hecho salir la division auxiliar debió ser la primera atencion del Perú, desde que esas fuerzas no eran necesarias, y desde que sin un jefe nombrado por su gobierno para mantener la disciplina, estaban expuestas á perder su moral, y á envolver al país en los horrores de las sediciones militares. Sin embargo el gobierno del Perú, exponiéndose á graves males, las mantuvo; dando tiempo á la llegada del general que habia pedido. Mas cuando los jefes de la division pidieron su regreso, ya no fué el gobierno poderoso á detenerlos, y ménos á impedir que ellos y sus tropas se creyeran agraviadas; y que, sospechando que el gobierno favorecia el partido enemigo de la Constitucion de su patria embarazándoles que fuesen á defenderla, rompiesen contra él hostilidades, y el Perú inocente se anegase en la sangre de sus hijos, convirtiendo imprudentemente en enemigos, á los que podian recordar el terrible poder que ejerciéron, cuando combatian, bajo un ambicioso feliz, en nombre de la patria. De aquí la presteza en equiparlos completamente, á pesar de las angustias del Erario, y el haberse sometido el gobierno á cuantas condiciones se exigieron, á mantener cerrado el puerto del Callao, y á tolerar que impidiesen la salida del buque en que el agente de Colombia comunicaba á su gobierno la marcha de la division auxiliar. Si el general Bolivar, para hacer jurar su Constitucion y hacerse reconocer por Presidente vitalicio, no hubiese concentrado en la ciudad la division auxiliar; si no hubiese desmantelado las fortalezas del Callao, desarmado nuestra escuadra, licenciado su tripulacion, y, en una palabra, reducido el Perú á la nulidad que era necesaria á su política, habria mas apariencia para imputar al gobierno del Perú alguna parte en este suceso, ó algunas miras siniestras, ó á lo ménos, falta de dignidad. Sobre el general Bolivar gravan exclusivamente los males que hayan sobrevenido á Colombia del arribo de la division auxiliar, si es que á ella pueden atribuirse los que ya entonces afligian á los

departamentos del Sur que, como los del Norte, eran presa del desórden que amenazaba disolver esa república. Responda, pues, de ellos el general Bolivar á su nacion y al mundo entero; y no acuse á la república peruana del resultado de acontecimientos que, preparados por él mismo para afianzar su poder absoluto, han servido á la Providencia siempre justa, para hacerle sentir las amargas consecuencias de su traicion á la libertad del Perú y á la causa de la América.

El buque de guerra que convoyaba los trasportes, ademas de hallarse mal armado, iba sin la dotacion de mar correspondiente, y con órdenes terminantes de entregar la division al primer buque de guerra colombiano que encontrase en la travesía, y de no detenerse en la costa de Guayaquil, verificado que fuese el desembarco de las tropas. Cumplidas fueron estas instrucciones: y los buques no permanecieron al frente de los puertos, esperando el resultado mas de un mes, como dice falsamente el general Bolivar. Ni ¿ qué resultado pudieran aguardar, cuando estaba concluido el objeto á que fueron enviados, ni de qué podian servir los trasportes á la vista de la costa?

Colocado el Perú, por la salida de la division auxiliar, en actitud de obrar libremente, y sin recelos de ver turbada su tranquilidad, se dedicó el gobierno á curar las profundas heridas que en el corazon de la república habia dejado el general Bolivar; á reponer las fuerzas que este habia deshecho; y á alzarla del estado de postracion á que la habia reducido, al grado de fuerza y de vigor que necesitaba para hacerse respetar, y merecer el nombre de nacion independiente. Pero nuevos y fundados temores alteráron su reposo. El general Sucre intentó la desmembracion de los departamentos del Sur, sugiriendo á los jefes que los mandaban, formasen de ellos una república que se federase con Bolivia. El gobierno del Perú tenia fija su atencion en las operaciones secretas y privadas de este general, é inquiriendo solicitamente que nuevas maquinaciones tramára por habérsele frustado la primera, y de cuales agentes se valiera, descubrió estar en comunicacion con el agente de Colombia en esta capital y haberle remitido dinero para otros fines muy diferentes de los que se supusieron. El gobierno se convenció entónces de que era perniciosa la permanencia de aquel ministro, sospechado generalmente de conspirar contra el nuevo órden establecido, y conocido por su influjo y medras bajo el absolutismo del general Bolivar,

que estaba en sus intereses ver restablecido. El gobierno del Perú se hallaba de consiguiente en la vez de usar del derecho comun á todas las naciones para expeler al ministro extranjero que le era sospechoso, señalándole, para salir del territorio, el plazo conveniente.

El señor Armero, antiguo agente de los planes del general Bolivar, su íntimo confidente, no debió permanecer en el país desde que la Providencia concedió al Perú sacudir el yugo que le oprimia. — Sobrados miramientos guardó el gobierno del Perú al de Colombia, respetando el carácter de su representante en la persona del que era en realidad agente de los proyectos del general Bolivar; aun pudiera tachársele de debilidad y de inprudencia, permitiendo un solo dia despues del 26 de Enero, que permaneciese en el país un hombre que preparaba el mayor servicio al general Bolivar anarquizando al Perú. Tan urgente era la salida de este inquieto agente, como eran activas sus maniobras. Habria sido el colmo de la inepcia, cuando un dia de tardanza pudiera perdernos, seguir los lentos trámites diplomáticos demarcados para los casos ordinarios.

Tan léjos estuvo el gobierno del Perú de *perseguir con encarnizamiento* á aquel agente, que como se ha manifestado, comprometió la tranquilidad pública por la bondadosa credulidad de que corresponderia su comportamiento particular al de un representante de un gobierno amigo y aliado. *¿Cuál es pues, el ultraje hecho á Colombia en la persona de su agente? ¿Cuál la horrenda violacion de la ley de las naciones?*

Cuando las disensiones del Sur de Colombia se terminaron por el triunfo de uno de los partidos, los jefes y oficiales de la division auxiliar que no pertenecian al vencedor, se refugiaron al Perú, que, viendo en ellos unos colombianos desgraciados, les prestó la hospitalidad y acogida que no habria denegado á los de la opinion contraria, si se hubiesen hallado en igual caso. El gobierno del Perú debió recibirlos en su territorio, con tanta mas seguridad de no chocar con los intereses de Colombia, cuanto que el gobierno de esa república, desechando el artículo de las estipulaciones celebradas entre su ministro plenipotenciario y el de relaciones exteriores del Perú, relativo á la entrega de los traidores y criminales de una de las repúblicas, que se refugiasen en la otra, no solo le dejó en libertad para recibirlos, sino que ademas manifestó implícitamente que era interés de ámbas acogerlos y no

reclamarlos. Escandaloso hubiera sido negarles la entrada en la república, como pernicioso mantener en ella á los pocos colombianos, que insultaban á los particulares, promovian el descontento en los pueblos que habitaban, y cometian excesos que el Perú habria castigado severamente en sus propios hijos. Aun existen en el país *colombianos de los que desaprobaban las operaciones de la division auxiliar*, gozando de la proteccion de las leyes y de la consideracion que debe á todo hombre *honrado* y *pacífico* una sociedad bien constituida.

El gobierno del Perú establecido sobre bases liberales respeta religiosamente la libertad de la imprenta, y no puede, sin quebrantar las leyes, restringir este precioso derecho reglado por un código especial que se observa puntualmente. En toda la extension de la república es libre á todos publicar sus pensamientos, y el que abusa de esta prerogativa no puede ser reconvenido, sino por autoridad competente, en el modo designado por la ley. Habria sido un acto de monstruosa arbitrariedad, una abominable imitacion de los gobiernos dictatoriales prohibir los elogios prodigados á la division auxiliar en los periódicos y otros impresos del Perú. ¿Y cuales son los encomios que merecen censura y pueden en algun modo justificar las quejas del general Bolivar? Los papeles públicos sin vulnerar ni deprimir á la nacion colombiana, se convirtieron únicamente contra los que agraviaron acerbamente al Perú, y recomendaron el noble comportamiento con que la division colombiana, pronunciándose por la Constitucion y leyes de su patria, dejó de ser un instrumento de opresion, y el custodio de la servidumbre de estos pueblos. Si ser fieles á solemnes juramentos; rehusar servir por mas tiempo á planes opresivos, y velar por sostener las instituciones patrias desgarradas por facciones, es *traicion*, *maldad* y perversa conducta, el general Bolivar revela al mundo una moral que destruye los fundamentos de las sociedades, autoriza el derecho del mas fuerte, y reprueba el auxilio que deben prestar los buenos ciudadanos á su patria dilacerada y afligida.

Una política derivada de tan absurdos principios ha sugerido inculpar al gobierno del Perú los desaciertos de los dos comisionados de Colombia al gobierno de Bolivia que arribaron al Perú. — El edecan del Vice-Presidente de esa república encargado de presentar al Presidente de Bolivia la espada que le decretó el Congreso de su patria, arribó al Callao en circunstancias de ha-

berse mandado, que ningun pasajero desembarcara sin previa licencia del gobierno. Se le dejó venir á Lima tan luego como se supo su llegada, estuvo en libertad, se le dispensaron consideraciones y aprecio : y si no continuó su viaje por mar, ya que le retrajeron de seguirlo por tierra los riesgos del camino ; es la acusacion mas peregrina imputar al Perú el regreso de ese enviado que pudo, tomando otra direccion, sustraerse á esos peligros.

Denunciada la goleta « Sirena » de tener á su bordo un valioso contrabando, la detiene el gobernador del puerto de Huacho, adonde habia arribado, y la obliga á hacer viaje al del Callao para esclarecer esta denuncia. Un oficial colombiano que en ella venia de pasaje, conduciendo pliegos para el gobierno de Bolivia, los arroja al mar; su conducta, arreglada sin duda á las instrucciones que habia recibido ocupa ahora un lugar en la lista de los pretendidos agravios de que se queja el general Bolivar. ¿Debe acaso responder el Perú del error del comisionado de Colombia, de su precipitacion, aturdimiento, ó de que, por los particulares reencargos de su jefe sospechara contenian planes hostiles al Perú las comunicaciones que se le habian entregado, y que era de su deber echarlas al agua, porque su conciencia intimidada le dictara que tal era su obligacion? El gobierno del Perú no ha dado, como otros, ejemplo alguno de violencia, para que se le hiciera la ofensa imperdonable de juzgarle capaz de violar la correspondencia entre dos gobiernos, añadiendo el atentado de adquirirla por la fuerza : y asegura confiadamente ser una atroz calumnia, acusarle de haber *querido que el oficial entregase la correspondencia, que le trajo á Lima, y que de su órden hubiese en ella permanecido mucho tiempo.*

Este incidente aumentó las justas sospechas de apercibirse el general Bolivar para una guerra á que, tiempo ha, incitaba á los pueblos de Colombia, por medio de los periódicos que dirigia. Muy en breve se vieron confirmados recelos tan funestos. El general Bolivar en comunicaciones oficiales manifestaba al Congreso de su patria su enemistad al Perú, y la necesidad de no reducir la fuerza permanente de Colombia. El gobierno del Perú se vió forzado á formar un ejército en las fronteras, para impedir una agresion, y contener las intenciones hostiles que ya no podian serle dudosas. Cierto es, que lo *juntó con tanta eficacia, como si muy pronto debiera abrir la campaña :* mas es tambien innegable que no ha internado sus fuerzas en el territorio colom-

biano, en el largo tiempo que ha trascurrido, sin embargo de favorecer esta empresa la superioridad numérica de sus tropas, su valor y disciplina. ¿Y es creible que el Perú animado, como gratuitamente se supone, del execrable espíritu de conquista, consumiese inútilmente sus recursos en largos preparativos; diese tiempo al enemigo para crear nuevas fuerzas y reunir las que tuviese diseminadas; de que cesaran las divisiones, los partidos y revueltas de Colombia; y para que el general Bolivar nacionalizase una guerra, cuyos motivos solo se hallan en su genial ambicion y en su insaciable sed de dominar? Sobrada causa ha tenido el gobierno del Perú para atacar al de Colombia, y todas las naciones habrian considerado en este rompimiento un acto de legítima defensa. Mas el Perú no ha podido echar en olvido su antigua y estrecha amistad con aquella república, y su respeto á los derechos de un pueblo libre; sobre quien no puede, con justicia y sin crueldad, hacer que recaigan los funestos efectos de una guerra encendida y fomentada por un hombre que es, en el dia, la calamidad de su patria, y la amenaza perpétua á todas las repúblicas.

El vehemente deseo de evitar grandes desgracias, de conservar la paz, y de no presentar en América el escándalo de dos repúblicas derramando impiamente la sangre de sus hijos, que podria ahorrarse por transacciones amigables, movió al gobierno del Perú á nombrar cerca del de Colombia un enviado extraordinario, con el solo objeto de estrechar la fraternidad y union de ambas naciones. El Perú, aunque gravemente ofendido por Bolivar, se habia abstenido de pedir reparaciones; y tan solo exigía que se le dejase en la tranquilidad que le prometian sus nuevas instituciones. El Presidente de Colombia acababa de manifestar, que el Perú habia dado pruebas multiplicadas de intenciones siniestras contra Colombia; y cuando debiera haberlas detallado, y reclamarlas oficialmente, observa una taciturnidad fria y desdeñosa, que daba á conocer lo infundado de su acriminacion, y un alto desprecio á la nacion y al gobierno peruano. Creyó este, en su buena fé, que atendiendo menos á su dignidad, que á sus miras pacíficas y conciliadoras, desistiera el general Bolivar de la guerra porque se desvivia, entrando con él en negociaciones que esclareciesen solemnemente la verdad, y no dejasen á Colombia duda de la amistad que con ella se queria conservar á todo trance. Mas el Perú no atendia á que trataba con un hombre incapaz de

retroceder en sus designios de conquista, y que de la misma generosidad de la nacion peruana y de la nobleza de su proceder, habian de sacarse armas para ofenderla y calumniarla, publicando *que se queria adormecer la vigilancia del gobierno de Colombia, mandándole un ministro plenipotenciario sin instrucciones ni poderes para concluir cosa alguna.*

Si nada pudo concluirse, obra fué del general Bolivar que, irreconciliable con los libres del Perú, tuvo una conducta indigna del Presidente de Colombia y una actitud altiva y amenazadora. Las primeras comunicaciones del ministerio del general Bolivar con el enviado del Perú contenian condiciones de paz bajo la amenaza de una declaracion de guerra, dentro de un término muy breve y perentorio. Se negó el general Bolivar á pasar por las satisfacciones que se dieron á los supuestos agravios; y entre sus temerarias proposiciones, designó unas contrarias á los tratados existentes entre ámbas repúblicas, y otra horriblemente injusta y apoyada en un convenio clandestino en que se halla implícitamente rechazada. Tales fueron los únicos medios con que manifestó el general Bolivar *hasta que punto llegaban sus deseos de la paz y la conciliacion.*

No era llegado el caso de exigir la satisfaccion de la deuda del Perú á Colombia : estaba estipulado por el tratado de liga y confederacion de ámbas repúblicas, que se liquidasen en un convenio separado los cargos recíprocos que resultasen de subsidios prestados en la guerra, sin especial acuerdo de los dos gobiernos. Que á esta clase pertenezcan los auxilios cuya satisfaccion se reclama, lo pone bien en claro haber estado ya navegando las tropas auxiliares ántes de pedirlas el gobierno del Perú. — Tampoco era justa y racional la devolucion de la provincia de Jaen y parte de la de Maynas, sin haberse discutido y aprobado el tratado de límites que debiera arreglar los de ámbas repúblicas, que habian estipulado fijarlos por una transaccion especial. Solo de este modo debieran esclarecerse los derechos de Colombia á estas provincias que eran parte del territorio peruano, y cuya posesion implícitamente se obligó á no reclamar Colombia, dejando pendiente la demarcacion de los confines. De consiguiente, el ministro del Perú no debió llevar instrucciones ni poderes para estos dos objetos, que no podia exigir el general Bolivar sin faltar abiertamente á los anteriores compromisos de Colombia.

Quien así violaba la fé de los tratados, y osaba demandar con

amenazas lo que no habia obligacion de concederle, ha obrado consecuente á sus principios, reclamando cruelmente el cumplimiento de un convenio destituido de solemnidades que le den valor y subsistencia : tratado que él mismo se ha avergonzado de publicar, y cuya ratificacion jamas ha solicitado. Tal es el tratado que ha desconocido el ministro del Perú, y por el que se reclama el reemplazo numérico de las bajas de los cuerpos colombianos. Lo celebró el general Bolivar con un comisionado particular del llamado entónces Presidente del Perú, sin poderes para una negociacion inaudita é inhumana, cuyo objeto fué uno de los poderosos motivos que determinaron al Perú á despedir los primeros auxiliares venidos á su territorio despues de la famosa batalla de Pichincha. Si el gobierno del Perú, con una barbárie que no horroriza al general Bolivar; y despreciando, como él los derechos de la naturaleza, se hubiera avenido á tan inhumano cámbio, lejos de hallarse obligado, con justicia reclamara un gran residuo de los millares de peruanos arrastrados, á morir en Colombia por el general Bolivar, que redujo á cuadros los cuerpos peruanos; para que careciendo el Perú de ejército propio fuera incapaz de resistir á las fuerzas colombianas, con las que creyó establecer y consolidar su odiosa dominacion. Pero el tratado mismo en que se apoyara esta reclamacion, si fuera bueno y valedero, no la concede despues del regreso de los auxiliares á su patria. Ofrece los reemplazos peruanos, durante la guerra, con *el fin de que tuviese el ejército de Colombia la fuerza necesaria para operar,* y no por otra razon, *que ser muy costoso y difícil á Colombia llenar las bajas con reemplazos enviados de su territorio.* La guerra ha terminado; no hay en el Perú cuerpos colombianos : ha desaparecido el objeto y el motivo único y expreso de esta obligacion : ¿y por qué se habia de exigir su cumplimiento? Los auxiliares sostenian con grandes ventajas una contienda que les interesaba no ménos que á los que habian venido á socorrer — defendian la independencia de Colombia en el Perú. En fin, para hacer esta bárbara reclamacion es preciso ignorar hasta los rudimentos de esta clase de transacciones, que están al alcance aun de los militares ménos estudiosos.

El lenguaje duro y arrogante del ministerio del general Bolivar movió al enviado del Perú á no mostrarse débil y sumiso, y á responder con firmeza y moderacion, cual cumplia, al representante de una nacion independiente, pronta á transigir amigablemente,

pero sin mengua de su honor, las diferencias verdaderas ó supuestas que existian entre el Perú y el general Bolivar. Mas este se ha ofendido altamente de que nuestro ministro no se hubiese intimidado, y le acrimina de haber *prodigado injurias é insultos al gobierno, á los generales de Colombia, á sus tropas y á todos los colombianos;* como si aun tuviera avasallado al Perú con tropas extranjeras; y no amasen, sobre todo, los buenos colombianos el puro acento de la verdad, y la valerosa oposicion de un pueblo libre á los descomedimientos de un tirano. — *Injurias é insultos se prodigaron al Perú en la persona de su ministro.* No se le recibe en público; se le niega una audiencia con el general Bolivar, que se excusa en el dia señalado por su ministro para verificarla: no se le deja abierto otro camino para desempeñar su mision, que una correspondencia privada: y finalmente se pretestan dudas sobre la legalidad de sus poderes, cuando ya se proponian las bases de un avenimiento; y necesitado á retirarse se le expide pasaporte como á un particular, negándole lo que aun á estos se concede, y señalándole la ruta, que forzosamente debia seguir en su regreso. Así el general Bolivar ha resistido reconocer la soberanía del Perú, la legitimidad de su gobierno; y reduciendo á su plenipotenciario á un carácter privado, ha violado las leyes primordiales del derecho de las gentes, y puesto el colmo á los agravios que ha inferido al Perú, quitando de una vez toda esperanza de acomodamiento.

Pendiente la mision, se hacian al Perú nuevos ultrajes por el jefe que mandaba en Bolivia las tropas colombianas, cuyo tránsito por el territorio peruano se habia pedido por el Presidente colombiano de aquella república. El gobierno del Perú concedió su permiso para que se embarcasen en Arica, sin embargo de que bien podia mirar como enemigas á las que su jefe habia proclamado en un sentido que anunciaba el rompimiento de hostilidades contra el Perú, y de envolver una sospecha muy fundada el hecho de querer embarcarlas en el Perú existiendo en Bolivia puerto, en que aseguraba su gobierno haber todo lo necesario para establecer un comercio activo con el interior.

Sublévase entre tanto un batallon colombiano acantonado en la Paz. El general Bolivar atribuye la sedicion á los generales del Perú y á la demora del Congreso Peruano en permitirles el paso por su territorio; como si ya no hubiese multitud de ejemplos anteriores de desobediencia en los cuerpos colombianos residentes

en su patria, y en cualquier otro punto donde se les hacia servir para la opresion de los pueblos; y como si los generales peruanos pudieran ejercer alguna influencia en jefes extranjeros colocados á una larga distancia. El movimiento del batallon colombiano estaba en la naturaleza misma de las cosas, y era una consecuencia necesaria de guarnecer pueblos que naturalmente se valian de todos los medios para romper los hierros de una dominacion extraña. El gobierno del Perú se complació en este acontecimiento, que se le comunicó bajo el aspecto de ser la entera libertad de Bolivia; pero es tan falso, que elogiase el procedimiento de los sublevados en su periódico oficial, (cuya publicacion se hallaba entónces accidentalmente suspensa) como distante de toda verdad, que se haya *recibido con honor, y prodigado las mayores consideraciones en Lima al sarjento autor principal de aquel movimiento,* siendo casi ignorada en esta capital su llegada, y permaneciendo él en la oscuridad, sin distincion ni recompensa de ninguna clase. Mas nada tienen de extraño calumnias semejantes en la pluma de un hombre, cuya política ha sido siempre imponer, alucinar con voces y palabras, dominar en el hecho y que diestro en dar un aspecto odioso á las mas justas y sencillas acciones finge atentados, para cebar su ira en los que tienen virtud bastante para resistir su poder.

En tanto el gobierno del Perú no pudo conseguir del Presidente de Bolivia explicaciones sobre la alocucion injuriosa é insultante, dirigida por el general colombiano á las tropas de su mando. Este silencio reagravó las anteriores pruebas de la hostil disposicion del gobierno de Bolivia, que tocó al último grado de certidumbre al saber el gobierno del Perú que el general Bolivar previno á Sucre desde Ocaña, que le comunicaria noticias y órdenes desde Bogotá á donde marchaba con celeridad. El gobierno del Perú se penetró entónces de la dolorosa idea de una guerra indispensable con Bolivia para poner en salvo á la república de las acechanzas combinadas por estos dos jefes y de la agresion que preparaban para cuando sus fuerzas estuviesen en actitud de obrar.

Mas se anticipó la nacion Alto-Peruana pronunciándose abiertamente contra sus opresores, y pidiendo con instancia el socorro del Perú, para evitar las calamidades que acompañan á los cambiamientos políticos cuando puede oponérseles la fuerza de las armas. Por las continuas invitaciones y encarecidos ruegos de los pueblos, el general peruano internó su ejército en el territorio de

esa república, proclamando sus intenciones de paz, su ninguna intervencion en el gobierno que se diera; y haciendo entender á las tropas colombianas, que no debian ser parte en la contienda, fieles á su deber y á los principios reconocidos y jurados en Colombia. Felizmente la terminacion de estos sucesos desmiente las calumnias del general Bolivar; y convence de que el Perú no llevó allí la guerra, sino la independencia; no la conquista y la opresion, sino la libertad y el reposo. El pueblo se constituye por sí mismo, no ve á su frente extranjero alguno que impida su marcha: del mas vergonzoso pupilaje, de la abyeccion mas ignominiosa se levanta á figurar entre las repúblicas del mundo nuevo. El ejército peruano se retira, no cargado de la execracion que siempre sigue á los que han derramado la sangre de los pueblos, sino en medio de las bendiciones de una nacion, que con su auxilio ha restaurado sus derechos y derrocado el despotismo extranjero.

Si el Perú amase la guerra, si su gobierno no dirigiese todos sus conatos á conservar la paz, los ejércitos peruanos habrian ya penetrado en el territorio de Colombia, para vengar los ultrajes, é impedir la agresion con que le amenazaba el subalterno dictador de los departamentos del Sur de aquella república. Mas él ha llevado el sufrimiendo hasta el extremo de tolerar nuevos insultos, sin emprender, como debiera, sobre las costas, ó traspasando las fronteras de Colombia. La escuadra del Perú se ha mantenido en sus posiciones, respetando, hasta que fué alevosamente acometida, los buques que tenian en la mar el pabellon colombiano: el ejército se ha mantenido en actitud respetable, sin tomar la ofensiva, y sus jefes no le han proclamado hasta que á ello los precisaron las insolentes proclamas de los generales enemigos.

El Perú no ha roto las hostilidades, ni ha completado sus aprestos navales y terrestres, hasta que el general Bolivar ha dicho *que se acercaba la hora de la venganza, y que su presencia iba á ser la señal del combate.* ¿Cuáles son pues, las expediciones de guerra por parte del Perú? ¿Cuáles las hostilidades que ha roto con Bolivia; ni cuales las que ha abierto con Colombia, antes de ser provocado por el general Bolivar y sus tenientes? Pero conviene á los intereses de este general, que se fomente la enemistad al Perú, y valerse de las tropas de su patria para conquistarlo, y que á su vez las de este sirvan para subyugar á aquella. De otro modo no añadiera á los calumniosos pretextos que hacen el fondo

de su manifiesto de guerra, el ridículo y miserable de haberse enarbolado la bandera peruana en un baile del carnaval que tuvieron los soldados peruanos, reunidos amigablemente con los de Colombia en el pequeño caserío del Zapotillo.

El gobierno del Perú podria oponer una serie de verdaderos agravios á los supuestos en que el general Bolivar funda su declaracion de guerra. Pero ya que esta se ha hecho inevitable ; ya que él todo lo sacrifica á sus aspiraciones de restablecer en el Perú su ominosa Dictadura, y la paz se ha hecho inaxequible, el gobierno del Perú sostendrá con honor una guerra, en la que el triunfo de su justicia, ha de comprarse al doloroso precio de la sangre de sus hermanos de Colombia, y de la de sus propios hijos. Pero la suerte de estos mismos hijos no deja en su mano otro medio que el de defenderse para no servir, y para impedir que sus vidas y fortunas sean despojo de la avidez de un extranjero, que solo vende la paz por ingentes sumas de dinero que nos exige, y por el destierro de la juventud peruana á los mortíferos climas de Colombia. A tan extravagantes é inhumanas condiciones quedará sujeta la república, si traicionando el gobierno del Perú la confianza de los pueblos, si faltando cobardemente á sus deberes, dejara cebar en ellos la crueldad del hipócrita, que afectando no hacer la guerra á la nacion propone, para no verificarla, empobrecer y despoblar sus provincias. De manera que sea por la paz, sea por la guerra nos amenaza la devastacion y la servidumbre. Caigan pues todos los males de tan justa resistencia y toda la execracion americana sobre quien nos arrastra á tan dura extremidad.

Aunque existiese la Confederacion americana, á que la república del Perú no ha debido concurrir, desde que ha estado agitado de la guerra civil el país á que fué trasladada. ¿Qué respeto prestaria á sus decisiones un guerrero audaz, ministro del genio del mal para establecer en el mundo el reino de la discordia, y para cubrir de ignominia á la América, presentándola incapaz de darse por sí misma leyes, órden y paz?

Desvanecidos ya todos los falsos pretextos alegados por el general Bolivar resalta la verdadera, la única causa de la guerra. Al pisar este jefe nuestras playas, afectando despreciar un grano de sus arenas, y al reconocer por sus ojos el valor del Perú sintió que era llegado el momento de realizar sus antiguos proyectos y de afirmar su dominacion. Desdeñando ya todo disfraz proclamó la célebre Carta llamada su hija predilecta,concebida en el delirio

de la ambicion, y dada á reconocer por la fuerza y por las artes mas viles, denunciadas al mundo por documentos oficiales impresos en el Perú, en Colombia y reimpresos en varios periódicos de Europa.

Mas apenas el Perú se vió libre de la opresion é influjo del Dictador, cuando levantó su frente humillada y recobró su dignidad. Este generoso pueblo fué el primero que rasgó y holló con indignacion esa Carta de ignominia mas iliberal, mas monstruosa que las constituciones imperiales que hemos visto en nuestro continente, y aun en la isla africana de nuestro hemisferio.

Sabida es la impresion de rabia y despecho que hizo en el ánimo del general Bolivar esta noble empresa, y sabido es tambien el juramento que hizo de vengar un ultraje que le arrebataba el cetro de fierro, que tendia sobre estos pueblos — que ponia á toda la América sobre su guarda — y que le despojaba de los últimos rayos de su gloria.

Desde entonces debimos apercibirnos á la defensa. Sin esta indispensable precaucion (calificada de perfidia por el general Bolivar) concíbase cual suerte se preparaba á nuestra patria. El país habia sido devastado por un guerrero que se llamaba su amigo: ¿qué seria si volviese como su conquistador? El Perú fué oprimido y sojuzgado aun cuando estaba elegido para ser el trono de su gloria y de su antigua esperanza : ¿ qué seria despues de estar destinado á ser el sangriento teatro de sus venganzas?

En otras circunstancias esta habria sido la ocasion de que el gobierno del Perú hiciese tambien al mundo el manifiesto de los agravios y extrañas vejaciones que ha sufrido, como suficientes motivos de resentimiento y de guerra. Mas por ahora se contenta con haber manifestado que es injusta y violenta la guerra que se le mueve, y que toma las armas involuntariamente.

Sí : el gobierno del Perú protesta solemnemente que sufriria todo género de sacrificios, menos el de la honra, por evitar esta guerra que será el escándalo de América, — nuestra degradacion en Europa, — y la mayor calamidad de los pueblos amigos y hermanos, que desde el principio de su existencia política se ven destinados á pagar con su sangre el crímen de la ambicion de uno solo.

Naciones de Europa : príncipes que estais á su frente : nacientes repúblicas de América : hombres libres que dirigís su marcha: pueblos hermanos aliados que habeis pasado de la servidumbre

á la libertad, jamás se han presentado ante el respetable tribunal de vuestra opinion pruebas mas evidentes é irrefragables de la temeraria ambicion de un hombre de los inícuos proyectos á que le arrastra: ni de la justicia y derecho con que se apresta á resistirle una nacion que sufrida y agraviada hasta el extremo, en vez de medios de reparacion y de venganza, ha cedido de su dignidad, ocurriendo á los de conciliacion y avenimiento.

Guerra ha sido el grito que ha dado el general Bolivar, y guerra ha debido contestar el gobierno del Perú. Pluguiese al cielo que antes de sonar la hora del combate, dando el general Bolivar una mirada á los verdaderos intereses de Colombia entablase negociaciones de paz, que no desoiría el Perú armado solo por sostener su integridad, y poner á salvo las fortunas, la sangre y el reposo de sus hijos, y la independencia y libertad nacional.

—

PROCLAMAS.

EL CIUDADANO JOSÉ DE LAMAR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LOS PERUANOS.

Ciudadanos:

La justa indignacion que excita la proclama del general Bolivar, y el vehemente deseo de marchar á responder á su insolente reto, parece que me restituyen inesperadamente la salud.

Antes de invadir el territorio, ha osado atacar una propiedad, que amamos tanto como la patria y mas que nuestra misma vida — el honor. Terribles, abominables son las guerras fratricidas ¿pero qué hemos de hacer, si el patriotismo y el pundonor vulnerados nos ponen las armas en la mano?

Tiempo ha que estaba resuelta tan inícua agresion; y solo se buscaba la oportunidad de realizarla. Ya ha llegado. La impudencia mas descarada, los ultrajes y denuestos son la vanguardia del ejército con que se nos amenaza. Se nos pinta como agresores; y á la faz del mundo civilizado, en presencia de nuestros contemporáneos y de los testigos de los sucesos, se arroja á llamarnos *pérfidos*. — Pérfido es el que prometió solemnemente mantener nuestras libertades patrias para despojarnos de ellas. Pérfido, el que hollando la ley y burlando la sinceridad de los

pueblos, usurpó su soberanía. Pérfido, el que apoyado en su espada les forzó á recibir su profesion de fé política, que es la execracion de América y el escándalo de Europa. ¡Y es pérfido el Perú! Por mi mismo, y como órgano del sentimiento nacional digo delante del universo, que pérfida es la mano que escribió contra nosotros tan enorme injuria, que mienten sin pudor los lábios que la profirieron. Decidan los hombres imparciales de parte de quien está la perfidia.

El gobierno veia á la república amenazada de una doble agresion. El artero jefe de la nueva nacion del Alto Perú, de concierto con el que alevosamente la llama su hija, movió por el Sur todos los resortes de su acreditado maquiavelismo, y con fuerza armada se avanzó precipitadamente á poner en obra sus siniestro designios. Por el Norte el general Bolivar mandaba levantar un ejército y ocupar las fronteras y coordinar los elementos para volvernos á subyugar. Y cuando el gobierno miraba acercarse la tempestad; cuando sabia todas las órdenes de sangre y exterminio que se daban secretamente á los jefes; cuando conocia todos los pasos que se daban en ruina del Perú, y palpaba las tramas que se formaban y los lazos que se tendian ¿era racional que yaciese en una criminal indolencia? ¿Y merece que se le acuse de pérfido porque no se ha dejado engañar y sorprender? Pero ¿por qué asombrarse de que cuando el general Bolivar ha invertido el nombre de las cosas, segun sus intereses, cuando llama *gobierno firme y fuerte*, al despotismo; *rebeldes*, á los pueblos exasperados; *anarquía*, el clamor de los oprimidos; *tranquilidad pública*, el silencio de los esclavos; *energía*, los trasportes de la ira; *derecho natural*, el ejercicio de la fuerza; *órden*, el uso arbitrario del poder, y *leyes*, sus caprichos? ¿Por qué admirar que tambien llame *perfidia* nuestra prevision y nuestros esfuerzos para impedir los desastres con que nos amaga la venganza implacable de un ambicioso?

Llama en fin agresion y perfidia el auxilio que prestamos á la nueva república, que ya se avergüenza de su nombre, para que rompiese el férreo yugo en que gemia. Pero nadie se avanzará á negar que nuestras tropas estacionadas para atender al que se nombraba ejército de *observacion*, ó mas bien al cordon sanitario de la frontera, solo se movieron al ruego que de todos los ángulos del Alto Perú se les dirigia invocándolas como libertadoras;

mas no en el sentido irónico con que algunos años há profanan esta palabra, los que cifran su gloria en la servidumbre de los pueblos. Nuestro ejército y el benemérito general que lo mandaba, llenaron su deber. Entraron, restituyeron á su libertad ese desgraciado país á despecho de la resistencia y amaños de sus dominadores : y se retiran sin retardo para que se dicte libremente las leyes que le convengan. Si tan generosa conducta merece el desdoroso título de agresion y perfidia ¿cuál queda reservado para la de aquel que desde el Orinoco hasta el Pilcomayo no ha pisado un palmo de tierra sin haberlo devastado, y hecho entrar bajo su dominacion? De aquel que solo ha sido tenazmente fiel á ese grito involuntario de su conciencia, con el que una vez y quizá sin poderse retractar, se denunció el mismo como un *ciudadano peligroso en el Estado, y cuya existencia era una amenaza perpétua á la república.*

Peruanos: Habeis vindicado vuestra dignidad, destruyendo el régimen facticio, ilegal y extraordinario bajo que gemiais en el envilecimiento : habeis recobrado vuestra independencia, rasgando esa famosa Carta que debia sellar vuestra esclavitud, y coronar la carrera del guerrero legislador. Tened siempre fijos en vuestra mente estos actos grandes y solemnes de la voluntad nacional. No hay paz con los tiranos, ni fé en sus promesas, ni otro código, que las bayonetas, ni seguridad, sino en arrojarlos por siempre de la tierra que oprimen, y cubren de luto y de dolor.

Conciudadanos: Muramos con gloria, antes que vivir en la ignominia : indignos son del nombre de peruanos, del aprecio de sus compatriotas, y de la proteccion de las leyes, los que insensibles á los conflictos de la república le niegan su ayuda, y crueles le rehusan los sacrificios que tiene derecho á demandar de cada uno de sus hijos.

Soldados : Queridos compañeros de armas, apoyo incontrastable de la independencia : os debo la reputacion con que me honra la patria — esa divinidad consoladora y benéfica de los hombres, nos llama hoy á defenderla y á vengarla. Corramos á rodearla con nuestros brazos, y hacer de ellos un muro inexpugnable. Corramos á un triunfo fácil y glorioso. Los valientes de Colombia son con nosotros ; los que han vencido en los combates por la independencia y libertad, los que han sostenido con su espada estos derechos sacrosantos de los pueblos, y fieles á su conciencia

en nada han desmentido los solemnes juramentos, que hicieron al cielo y á los hombres. Los que sirven á la tiranía no son soldados, ni valientes, ni colombianos.

Amigos: Volemos al combate, que por amor á la humanidad hemos procurado evitar, y á que ya nos compromete la audácia del enemigo de nuestra Constitucion y nuestras leyes. Los soldados de la república llevan consigo el triunfo de la razon, el valor irresistible que esta inspira y que doblega á la fortuna. Mostraos como siempre dignos de sostener la causa de la justicia y del honor. Sí: restauremos la gloria amancillada de las armas republicanas; probemos al universo, y hagamos sentir á injustos enemigos que la virtud es el alma de nuestros ejércitos, que no les aqueja la abominable sed de las conquistas, que distingue á esos célebres bandidos, que aspirando á un falso y execrando heroismo, sacrifican millares de víctimas á su ambicion desenfrenada.

Lima, 30 de Agosto de 1828.

José de Lamar.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LOS PUEBLOS DEL PERÚ.

Conciudadanos:

A nuestras proposiciones de paz ha contestado el general Bolivar con el grito de guerra. Repleto de venganza viene á derramarla á torrentes sobre vuestro suelo, y á ahogar en ella á vosotros y á vuestros hijos. ¿Y lo consentireis? ¿Se convertirá en tierra de esclavos vuestra patria, y recibirá la dura y abominable ley de un vencedor ambicioso é insaciable? No: habeis jurado ser libres; y el mundo entero ha mirado con asombro los grandiosos sacrificios que hicisteis en la contienda con el poder español, no menos injusto, y aun mas terrible y poderoso, que el que ahora amenaza destruiros.

Conciudadanos: El general Bolivar os acusa de haberos sustraido del yugo que os impuso; de haberos dado un pacto fundamental, y afianzado vuestra seguridad y vuestra gloria, apercibiéndoos á defender la integridad del territorio, y á no permitir que tiranos lo profanen ni desmembren. Estos son los crímenes que han concitado su indignacion hácia vosotros, como si el Perú fuera un país de degradacion, y vosotros privados de los derechos

imprescriptibles, que son la salvaguardia de la sociedad, y el espanto y el tormento de los opresores de la humanidad. A esta lista de agravios fementidos, ha unido, en el colmo de su ira, la proteccion que prestasteis á Bolivia para restaurar su independencia. ¡Qué, las leyes de las naciones, y el miramiento que se debe á pueblos amigos y hermanos prohiben ampararlos en sus conflictos, y repeler con la fuerza la injusticia de un extranjero que ha logrado avasallarlos! ¡Qué, la libertad no es el sumo de la especie humana!

Conciudadanos : El general Bolivar os insulta. — Desmentidlo con vuestra consagracion á la causa pública. — Os vilipendia. — Haced recaer sobre él la humillacion de que en vano quiere cubriros. — Se proclama vuestro enemigo, y anuncia que su presencia será la señal del combate. — Animaos de un noble orgullo. — La victoria es de lo pueblos que resisten con magnanimidad á los tiranos.

Conciudadanos : De vosotros aguardan hoy la consolidacion de su libertad, el triunfo de las instituciones liberales y la completa ruina del absolutismo, todos los que habitan desde el Orinoco hasta las faldas del Potosí. ¿Renunciareis tanta gloria? — Entre las huestes del agresor, del fondo de sus corazones elevan los libres al cielo mil votos, porque la victoria corone las banderas del Perú. — Colombia es nuestra fiel aliada. — ¡Cómo ha de combatir derechos que tambien le pertenecen, ni extinguir en comun daño la única esperanza que le resta para reducir á ese grupo de ingratos, que, desgarrando, su seno con impía mano, son el oprobio de América y el escándalo del siglo, cuando emprenden una guerra fratricida y temeraria!

Lima, Agosto 25 de 1828.

Manuel Salazar.

NÚMERO 21.

TRATADO CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS

DE BOLIVIA Y EL PERÚ, EN EL NOMBRE DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Habiendo el gobierno del Perú solicitado con instancia, y por repetidas veces la cooperacion y los socorros del de Boliva para el restablecimiento de la tranquilidad turbada por la rebelion escandalosa del general Salaverry, y por el desórden en que se halla la mayor parte de la república peruana, á cuyo efecto ha enviado sucesivamente con poderes é instrucciones suficientes al señor Doctor D. Luis Gomez Sanchez, y á su secretario general el benemérito general de brigada señor D. Anselmo Quiros ; deseando el gobierno de la república boliviana extender una mano fraternal á la nacion peruana, y siendo conveniente fijar ante todo las bases de un convenio, el ministro de relaciones exteriores de Bolivia D. Mariano E. Calvo, ministro de la Córte Superior de Justicia, benemérito á la patria en grado eminente, comisionado para este objeto ; y el señor enviado extraordinario del Perú D. Anselmo Quiros, benemérito general de brigada y secretario general de S. E. el Presidente provisorio : habiéndose tenido por bastante la carta autógrafa en que se le autoriza para tratar sobre esta materia y despues de las mas prolijas y detenidas conferencias, han acordado y convenido en los artículos siguientes :

Artículo 1° El gobierno de Bolivia mandará pasar al Perú inmediatamente un ejército capaz á su juicio de restablecer el órden alterado, y pacificar completamente aquel territorio.

Art. 2° El ejército boliviano llevará una caja militar suficiente para cubrir sus gastos por tres meses al menos. Este ejército irá mandado por un general de la confianza del gobierno de Bolivia, ó por S. E. el Presidente Gran Mariscal Andres Santa-Cruz, si así lo creyere conveniente. En este caso S. E. el Presidente de Bolivia

tendrá el mando superior militar de las fuerzas de ambos Estados.

Art. 3° El Perú será responsable de todos los gastos que ocasione la marcha del ejército, desde que se mueva de sus respectivos cantones, para lo cual puede poner un comisario asociado al de Bolivia que lleve las cuentas. Los haberes se pagarán como en el Perú conforme á sus reglamentos preexistentes.

Art. 4° Hallándose los pueblos del Perú enteramente dislocados, y siendo su reorganizacion política uno de los objetos mas esenciales, S. E. el Presidente provisorio de aquella república, inmediatamente que se le dé aviso de haber pisado las tropas bolivianas el territorio peruano, convocará una Asamblea de los departamentos del Sur, con el fin de fijar las bases de su nueva organizacion, y decidir de su futura suerte. La convocacion se hará para un lugar seguro, libre de toda influencia, y el mas central y cómodo que pueda.

Art. 5° El gobierno de Bolivia garantiza el cumplimiento del decreto de la convocatoria y las resoluciones de la Asamblea.

Art. 6° El ejército boliviano permanecerá en el territorio peruano hasta la pacificacion del Norte ; y cuando esta se consiga, convocará allí el Presidente provisorio del Perú otra Asamblea que fije los destinos de aquellos departamentos.

Art. 7° El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en el término de 15 dias, contados desde esta fecha, ó antes si fuese posible.

En fé de lo cual, los infrascritos ministros plenipotenciarios de las partes contratantes firmamos este tratado, le mandamos sellar con el sello respectivo de las armas nacionales, y refrendar por los secretarios en la Paz de Ayacucho á 15 de Junio de 1835 — 26 de la independencia de Bolivia y 15 de la del Perú. — *Mariano Enrique Calvo*. — *Anselmo Quiros*. — El oficial mayor de Relaciones Exteriores. — *José Manuel Loza*, secretario. — *Juan Gualberto Valdivia*, secretario. — *Manuel Ruperto Esteves*, secretario. — Es copia, *Salcedo*.

Ya que no nos es dable presentar aquí todos los documentos relativos á este asunto, porque siendo tan numerosos fatigarian al lector ; ponemos solamente á continuacion las instrucciones que

dió el gobierno de Bolivia al general de esa república al entrar en el territorio peruano, y es como siguen:

« *República boliviana. — Ministerio de Estado en el despacho de la Guerra. — Número* 1°.

Palacio del gobierno en la Paz, á 9 de Junio de 1835. — 26.

A S. S. I. el general Ramon Herrera.

» Su Excelencia ha tenido á bien encargar á U. S. I. el mando de la primera division del ejército, compuesta de los batallones 1° y 4° de línea, y del primer regimiento Lanceros de la Guardia.

» Con esta division deberá U. S. I. ponerse en marcha en direccion á Puno tan luego como se hayan acabado de completar de algunas pocas prendas que faltan á estos cuerpos, y que se están proveyendo ejecutivamente, á cuyo objeto y para alistarla marchará U. S. I. hoy á encargarse de ella personalmente, y aprontar su movilidad; pero aguardará U. S. I. para emprender el movimiento principal la última órden que se le pasará sobre los partes que dirija al Estado mayor de estar la division en estado de emprenderlo.

» En ese caso y al pasar el Desaguadero (1), leerá U. S. I. al ejército, la proclama y órden general que se le adjuntan, de cuyo tenor y espíritu hará U. S. I. que se embeban todos los individuos de la division, cuidando de su cumplimiento con la mayor extrictez.

» La buena disciplina y la moral, son las bases fundamentales de la milicia. Han sido bien acreditadas constantemente por todos los individuos del ejército boliviano dentro de su patria, pero aun son mas necesarias desde que pasen el Desaguadero, porque nuestro honor lo exige, la política lo manda, y porque es preciso formar un contraste útil ante aquellos pueblos con la conducta impropia de sus cuerpos militares. No solo cuidará U. S. I. de esto y de que los individuos de la division traten bien á todos los peruanos, sino tambien de que prescindan de toda conferencia política, y aun de las sociedades con los oficiales de aquel ejército, cuyas ideas no pueden ser sino perniciosas para los nuestros.

» Desde que pase U. S. I. al otro lado del Desaguadero, tendrá U. S. I. un mayor cuidado en que se paguen todas las provisiones que se tomen, inclusive el forraje que consuma la caballada;

(1) Rio que divide á Bolivia y al Perú.

para lo cual se han mandado dar al habilitado del regimiento seiscientos pesos ; pero desde que U. S. I. llegue á Puno se entenderá con el prefecto de aquel departamento, para que le haga proporcionar el forraje en lo sucesivo por recibos que dará el cuerpo, visados por el Estado mayor divisionario. Por regla general se previene á U. S. I. que en todos los casos en que haya que entenderse directamente con los particulares se paguen los consumos, y solo se dará recibo cuando los recursos se hayan proporcionado por las autoridades principales, de modo que sean ellos los que aparezcan deudores á los particulares.

» Desde Zepita donde se detendrá U. S. I. tres dias, si no hubiese motivo que haga apurar sus marchas, *escribirá U. S. I. á S. E. el general Orbegoso que se halla en Arequipa, y al general Gamarra en el Cuzco, avisándoles de haber pasado el Desaguadero con la vanguardia del ejército garante solicitado por ellos* para apoyar sus operaciones contra el caudillo Salaverry, y garantir *la nueva organizacion* del Perú, y que el resto del ejército pasará á las órdenes de S. E. á los pocos dias. Teniendo presente la desinteligencia en que están los generales Orbegoso y Gamarra, y los departamentos de Arequipa y Cuzco, U. S. I. cuidará de no poner en sus notas expresion que pueda interpretarse como mas favorable ó contraria á alguno de los dos partidos. La base que U. S. I. adoptará en todas sus comunicaciones y conversaciones es, que Bolivia toma parte para destruir á Salaverry, para ser el centro de conciliacion entre los departamentos del Sur, y para proteger sus votos por la federacion, y que en consecuencia garantiza tambien los diversos intereses que dividen los departamentos expresados, y la seguridad de todas las personas.

» Si U. S. I. tuviese conocimiento de algun movimiento de las tropas de Arequipa hácia Puno, U. S. I. redoblará sus marchas para ocuparle antes, y teniendo con los jefes de la division que pueda presentarse cuantas consideraciones aconseja la política, U. S. I. no reconocerá superior ni obedecerá otras órdenes que las que se le comuniquen por este Estado mayor. Y desde luego tomará U. S. I. bajo la proteccion del pabellon boliviano, todo el territorio que ocupe, y las personas, para impedir que los jefes de la division de Arequipa, ó sus tropas le hagan el menor mal (1).

» Me abstengo señor general de hacer á U. S. I. otras indica-

(1) Véase por esto cual era el interés que tenia el general Santa-Cruz en que Gamarra no fuese batido por las tropas que le eran contrarias.

ciones conducentes á la disciplina, conservacion y economía de la division, porque las creo innecesarias para un general que conoce demasiado bien sus deberes, y que merece por lo mismo toda la confianza del gobierno. Concluiré por lo mismo con prevenir á U. S. I. que pase partes frecuentes de cuantas ocurrencias sean notables, y de los acontecimientos extraordinarios ó imprevistos en estas instrucciones, en los cuales U. S. I. obrará sin embargo con la prudencia que le es propia, consultando sobre todo la seguridad de la division y la política imparcial del gobierno de Bolivia.

» U. S. I. está facultado para abrir é imponerse de todas las comunicaciones que del Perú le dirijan á S. E. el Presidente.

» El sarjento mayor Eusebio Guilarte es destinado de jefe del detall de la division de su mando. — Dios guarde á U. S. I. — Una rúbrica del Presidente de Bolivia. — *José M. de Velasco.* »

NÚMERO 22.

A SUS CONCIUDADANOS EL DIPUTADO VIGIL.

(Lima, imprenta de la patria de J. Lopez, 1833.)

Art° 22 de la Constitucion.

Tiene igualmente el deber (la cámara de diputados) de acusar ante el Senado al Presidente y Vice-Presidente, á los miembros de ámbas cámaras, á los Ministros de Estado, y á los vocales de la Córte Suprema de justicia por delitos de traicion, atentados contra la seguridad pública, concusion, infracciones de la Constitucion; y en general por todo delito cometido en el ejercicio de sus funciones á que está impuesta pena infamante.

Art° 173.

El Congreso inmediatamente despues de la apertura de sus sesiones, examinará si la Constitucion ha sido exactamente observada, proveyendo lo que convenga sobre sus infracciones.

—

En la mañana del Domingo 11 de Noviembre se sintió en esta ciudad una sorpresa y consternacion general por las medidas que súbitamente hubo tomado el gobierno poniendo en prision á varios ciudadanos. Los señores diputados Reyna y Mar, el general Cerdeña, los coroneles Soyer y Saco, el señor Zarratea y otros sugetos fueron detenidos en diferentes cuarteles con la órden de permanecer incomunicados. Se creyó al principio que fuese un golpe de Estado dirigido principalmente contra los diputados que habian votado por la acusacion del Ejecutivo, y en esta inteligencia cuidé de volver luego á la casa de mi habitacion para que si se me buscaba no creyese el gobierno que yo queria ocultarme, ni se molestasen sus satélites en indagar mi paradero. Pero al advertirse despues una mezcla tan heterogénea de personas arrestadas, y propagándose la noticia del orígen de unos procedimientos tan violentos se dijo que se habia intentado una conspiracion para trastornar el órden, y entregar el país al Presidente de Bolivia. Alegaban por fundamento para pensar de esta manera el ver al general Cerdeña complicado en la revolucion, dándose por supuesto que su marcha de Arequipa no habia tenido otro objeto, y como se hallaban por otra parte detenidos dos diputados que habian estado por la acusacion se dió márgen para recelar que el exámen de las infracciones de la Constitucion cometidas por el Ejecutivo habia sido un paso que debió su orígen á un plan revolucionario. De las declaraciones que seguidamente se fueron tomando á los presos por el fiscal militar, y de las que se pasó un testimonio á la cámara de diputados para que esta en conformidad de sus atribuciones procediese con arreglo al artículo 22 de la Constitucion, se vino á tener un conocimiento mas circunstanciado de los sucesos, y del valor de los datos que se hubieron presentado, datos que á juicio de la cámara dieron mérito para decir que los señores Reyna y Mar no debian ser acusados y que en consecuencia se les pusiese en libertad. En las declaraciones dadas por los tenientes coroneles Echenique y Carrillo aparece mi nombre pues se dice en ellas que en la noche del 7, aguardaban que yo concurriese con ellos y otros señores á una junta que debia tenerse, remitiéndose ámbos á la palabra que dicen haber oido á otra persona. Esto es cuanto resulta contra mi, este es, por decirlo así todo el cuerpo de mi delito, estas son para hablar el lenguaje del gobierno *las vehementísimas presunciones para juzgar que estaban complicados otros señores represen-*

tantes y estos en fin los poderosos antecedentes que obligaron al juez fiscal á decir de mi que estaba *complicado* en la revolucion. La decision de la cámara acerca de los señores Reyna y Mar, el manejo del Ejecutivo respecto á mi en este negocio, y la futilidad de un solo miserable indicio me pondrian á cubierto, y me evitarian la molestia de escribir; sin embargo, elegido por mi provincia para representar á la nacion en la actual legislatura, me cumple el riguroso deber de desmentir toda clase de imputaciones por infundadas é injustas que ellas sean. Bien conozco que la sencilla lectura de las *declaraciones instructivas*, y una mediana atencion á los reparos que arrojan de sí bastarian para repeler toda censura, y yo mismo creo que en tal caso el silencio seria suficiente para justificarme como á ciudadano, pero como á representante — no. Mi decoro en tales circunstancias no es mio únicamente, y mi honor bajo de algun sentido puede llamarse nacional. No ignoro cuan penoso es y cuan difícil lograr vindicarse tan completamente que pueda uno restituirse al primer estado en que se hallaba ántes de la imputacion: la diversidad de opiniones y de intereses prevenidos siempre contra el que piensa de otro modo debilita la mayor parte de las pruebas, y resiste á la fuerza que manda ceder á la evidencia. Por satisfecho que uno esté de su inocencia el testimonio interior es muy poca cosa, nada es cuando se le quiere hacer valer ante los hombres. ¡ Qué triste es y que desventajosa la suerte del que trabaja para vindicarse en la angustiosa incertidumbre del suceso, mientras que la impávida calumnia produce siempre algun efecto, y deja rastro de sí! No obstante yo tengo afortunadamente pruebas para justificarme: ellas son victoriosas. No escribo para mis amigos y demas personas que me tratan de cerca, ellos me conocen; me dirijo al resto de mis conciudadanos y especialmente para mis adversarios escribo ánte cuyo tribunal me presento para defenderme á vista de la patria. No les haré la injuria de suponerlos todavía apasionados; creo que estarán en calma: ellos reconocerán en mi el derecho de que se respeten mis opiniones, pues yo he cumplido con el deber de respetar las agenas; decid que sereis justos, y escuchadme.

Desde que fuí elegido diputado tuve una idea que era inseparable de mi pensamiento. — El Poder Ejecutivo ha dictado leyes, ha puesto contribuciones, y ha atacado las garantías: ¿ será regular dejarlo impune? ¿ Yo que de simple ciudadano he mirado tan

mal el silencio de las cámaras, y su disimulo respecto de las infracciones de la Constitucion, me callaré tambien y me daré motivo á mi mismo para reconvenirme? Pero ¿esta medida será conveniente? ¿será útil á la patria, ó le será perjudicial? Yo daba mucha importancia á esta última ocurrencia: tal era mi buena fé, y tal el candor de mi corazon en este asunto. No dejaba de insinuar á algunos amigos mios mis ansiedades; pero todos ellos vagaban como yo en la incertidumbre, y solo conveniamos en un punto — que el bien de la patria debia preferirse á todo. Yo guardaba pues dentro de mí el secreto de mi corazon, y sin decidirme á nada emprendí mi marcha á esta capital, reservándome para explorar en ella el estado de las cosas, y poder tomar mi resolucion con mejores datos y mayor conocimiento. Tal era mi disposicion, y mi manera de pensar; yo guardaba dentro de mi, permitáseme repetirlo, el secreto de mi corazon. Mas cuando el dia 1° de Agosto, ó lo que es lo mismo, el primer dia de las discusiones se sometió á debate el dictámen de la comision de infracciones de Constitucion, se disiparon mis temores, se desvanecieron mis ansiedades, mi secreto dejó de serlo, me hallé arrebatado sin advertirlo por la corriente de los sucesos, y entrometido por decirlo así, en una senda que yo por mi propia eleccion aun no habia resuelto preferir. En este estado de cosas, y habiendose hecho cargo la cámara de examinar las infracciones no era posible ya volver atrás, ni aun detenerse, era preciso llevar al cabo este exámen y marchar en todo con arreglo á los artículos constitucionales relativos á este objeto: de lo contrario mejor habria sido no haber procurado jamas que se examinasen dichas infracciones, ni aun haberlas mencionado: y no fuí yo quien pidió que se trajese el dictámen de la comision, no fuí yo quien hizo esta mocion, pero fuí yo el que habiendo tomado su partido procuró constantemente que no se entorpeciese dicho exámen. A mi respetable amigo el Sr. Martinez que fué el que hizo la indicacion para que se devolviese el dictámen le dije algunas veces, que á él tocaba reconvenir á la comision por sus demoras. En la sesion del Viernes 10 de Agosto, como puede verse en la acta de ese dia, habiendo dictaminado la comision acerca de la providencia que debia tomarse para evitar en lo sucesivo una infraccion que suponia cometida, pero que no declaraba expresamente, indiqué se dijese primero que el mencionado decreto habia infringido la Constitucion, á fin de que

ántes de tomar la providencia se declarase la infraccion. Los señores diputados recordarán que en varias veces de las que he presidido la cámara, he excitado, exhortado y suplicado á los señores de la comision de infracciones para que apurasen sus labores. En la sesion secreta del dia 18 de Octubre (1) pedí al señor Presidente se leyese el artículo 173 de la Constitucion que es como sigue: « El Congreso inmediatamente despues de la apertura de sus sesiones, examinará si la Constitucion ha sido exactamente observada, proveyendo lo que convenga sobre sus infracciones. » Viendo yo pues que mis reconvenciones eran infructuosas me resolví á hacer una indicacion para que se discutiese en sesion permanente el dictámen completo que debia presentar la comision. La cámara aprobó mi proyecto lo que era una prueba incontestable de la razon y justicia con que yo pedia, y de la importancia de un asunto que debia haber terminado en las primeras sesiones.

Se ha dicho por varios señores que una vez determinadas y calificadas las infracciones de Constitucion no debió procederse á acusar al Ejecutivo, cuya asercion me parece infundada por varias consideraciones. No haré memoria de lo que dijo un señor diputado, que la declaracion de las infracciones era bastante medida y remedio para que no se cometiesen en adelante: reflexiones de esta clase no merecen ser contestadas; pero sí diré que aunque el artículo 173 de la Constitucion en que se ordena que el Congreso examine las infracciones para proveer lo que convenga sea diferente del artículo 22 en que se impone á la cámara de diputados la obligacion de acusar, debe advertirse que cualquiera que fuese la resolucion del Congreso, ora declarase nulos los decretos del Ejecutivo, ora tomase una providencia para precaver las infracciones, el supremo jefe no seria por eso reprimido, y habia necesidad de correccion, mayormente cuando la experiencia habia hecho conocer que era un medio ineficaz esta conducta moderada del Poder Legislativo. Suave ó fuerte que fuese la resolucion que hubiesen de dictar las cámaras serviria únicamente para lo sucesivo pues no podia tener una fuerza retroactiva, y en tal caso despues de haber cumplido con un artículo de la Constitucion, no se habria hecho mas que declarar las infracciones para

(1) A peticion del señor Vigil leyó el señor Presidente el artículo 173 de la Constitucion, y se levantó la sesion á las tres y media de la tarde. — Es copia — José Goicochea, diputado secretario.

marcarlas luego con el sello de la impunidad. Por otra parte, cuando la cámara declaró algunas infracciones de la Constitucion cometidas por empleados subalternos, se dijo al Ejecutivo *que las pasase á las autoridades respectivas para que formasen las correspondientes causas á los infractores.* (Véase la sesion del Miércoles 1° de Agosto). No era justo ni aun decente que la cámara manifestase tanto celo por la ley, y tanta energía, cuando se trataba de juzgar á los dependientes del Supremo Poder Ejecutivo, y se usase de connivencia cuando se hablaba del infractor poderoso de la Constitucion. Vergonzosa y tiránica habria sido tan manifiesta aceptacion de personas. Pues qué ¿ la cámara habia de ostentar su poder y desplegar su energía contra los pequeñuelos, y sobre el alto cedro no habia de caer alguna vez el rayo? ya que se procuraba observar la Constitucion, debia observarse enteramente, y cumplir con el expreso artículo que impone á la cámara de diputados el deber de acusar. Recuerden los señores lo acaecido en la sala de las sesiones el Viérnes 3 de Agosto cuando toda la cámara, y los que asistian á la barra, manifestaron un movimiento involuntario de indignacion al oir decir á un señor diputado. *que aun cuando resultase el Ejecutivo infractor de la Constitucion no se le acusase.* Mirando estoy todavía á uno de los señores que principalmente se han opuesto á la acusacion, mirando estoy repito á este señor que levantado de su asiento, y puesto en pié dirigió una ojeada de reprobacion al señor diputado que hablaba en la tribuna: sin embargo, es preciso confesar que este señor diputado que dió tanto escándalo ese dia, es el único que ha sido consecuente en su opinion, y que todos los demas dieron á conocer claramente con su desagrado que si el Ejecutivo resultaba infractor de la Constitucion se le debia acusar. Esa disposicion general de la cámara, esa opinion manifestada el dia 3 de Agosto, es la misma que yo emití el 7 de Noviembre y que emitieron los otros señores que votaron por la acusacion.

Por todo lo que he dicho se habrá conocido que habia en mi, aun ántes de venir á esta capital, una idea, un pensamiento que no me dejaba sosegar, y que me inquietaba de contínuo hasta que en las primeras sesiones por circunstancias que no dependieron de mi hube fijado mi resolucion. Se habrá entendido tambien que habiendo reparado que la comision de infracciones retardaba los informes respectivos procuraba yo de cuando en cuando en algunas de las veces que me tocaba presidir excitarla á que

apurase sus labores, y que en fin para decirlo de una vez, cuidaba de que en la cámara no se echase en olvido el exámen pendiente de las infracciones. Una marcha tan lenta y sosegada, y tambien tan reflexiva y tan antigua, no podia nacer de combinacion con un plan revolucionario, cuyas medidas deben ser prontas y enérgicas. Si la revolucion ha sido positiva bien podian los autores de ella haberse querido aprovechar de los sucesos de la tribuna: libres eran para querer cuanto quisiesen, y para mirar como suyas á personas que no estaban. en ninguna comunicacion con ellos. Si maquinaban un trastorno, y la deposicion del jefe de la república, no seria extraño, ántes por el contrario seria muy natural que quisiesen hacer valer en favor suyo aquellas mismas medidas que legalmente se dirigian contra el Presidente á quien ellos querian deponer contra la ley. Los diputados no podian ser reprensibles por entablar una acusacion que no era mas que el cumplimiento de un deber constitucional: en el órden estábamos, pues estábamos dentro de la ley, y cualesquiera cargos que se nos intentase hacer serian miseros pretextos, pobres efugios de un partido que quisiera que todo fuese virtud en ellos, y todo crímen en sus adversarios. Si á pesar de esto se dijese que la indicacion hecha por mi, el 29 de Octubre, era dirigida á perturbar el órden y que estaba combinada con un plan revolucionario, esto sería manifestar un deseo contra mi, y yo no puedo destruir los deseos con pruebas las que únicamente se dirigen al convencimiento. Yo me diré entónces. — Si mi indicacion hubiese podido promover el desórden y causar un trastorno, la cámara la habria desechado, mas ella la aprobó. El honor de la cámara me hizo tomar esta resolucion, y la ley me la inspiró en la calma de mi corazon: pues que ¿no se puede obrar lo justo por amor á la justicia? ¿los mismos que me censuran no se han creido alguna vez capaces de este noble sentimiento? ¿y por qué han de arrogarse el derecho exclusivo de tenerle?

Pero hablando de buena fé y recordando las circunstancias de sucesos tan recientes ¿quién fué el que dió el aspecto de alarmante á la discusion sobre infracciones sino el Presidento mismo que de repente se decidió á reasumir el mando en esos dias? Pública era la voz de que S. E. habia resuelto estar por mas tiempo, y á lo ménos miéntras durasen las sesiones de las cámaras, libre del penoso afan de los negocios para mirar por su salud, y convalecer completamente; público era repito, y las palabras no pudieron

recogerse: por eso pública tambien fué la sorpresa tan luego como se supo que el Presidente habia ocupado su destino, siendo muy notable, extrañamente notable que el mismo dia 2 de Noviembre señalado para dar principio á la discusion sobre infracciones se diese cuenta de una nota del ministerio de gobierno participando que *S. E. el Presidente de la república habia reasumido el mando supremo por hallarse restablecido de sus males* (1). Poderosos serian sin duda los motivos que obligaron á S. E. á tomar una resolucion precipitada; cualesquiera que ellos sean yo los respeto; pero séame permitido decir que yo en su caso no habria obrado de la misma manera: hubiera quedado en la posicion en que me hubiese encontrado el debate que iba á iniciarse en la cámara de diputados, y en silencio habria aguardado el término de una discusion que me miraba tan directamente: semejante conducta me habria hecho ciertamente mas honor, y en caso de ser criminal me habria merecido tal vez mas indulgencia: pero abandonar súbitamente el retiro y tomar de nuevo el gobierno en tales circunstancias valia tanto como ponerse en actitud de defensa, y ocupar un fuerte para su seguridad. ¿Y por qué todo esto? ¿Temiais acaso ciudadano Presidente? ¿y á quién? ¿á la ley? pero eso seria reconoceros culpable ¿temiais á los legisladores? mas si ellos carecian de razon ¿por qué temerlos? y si la tenian temiais entónces á la ley. El Presidente fué, lo volveré á decir sin ánimo de ofender, el que dió el aspecto de alarmante á la discusion sobre infracciones, y prevenidos por esto los espíritus miraban con ojo hostil á los diputados que estaban resueltos á acusar, porque hostiles creian sus esfuerzos, hostil su empeño, y hostiles tambien sus intenciones. De allí los infandos sucesos del memorable 7 de Noviembre en que se pretendió llamar tumulto de la barra una demostracion que en otros lances no mereció ser reprendida: de allí los insultos, con que tan injustamente me ofendieron algunos de mis compañeros, cuyos nombres quiero callar porque todo lo tengo ya olvidado: al oirlos yo miraba á mi patria, y le ofrecia el sacrificio de mi sufrimiento. Baste recordar que tan luego como se sosegaron los señores que habian desconcertado la discusion, se restableció por sí mismo el órden y la calma, fué ocupada sin contradiccion y alternativamente la tribuna, el debate llegó á ser tranquilo, y se procedió á votar sin

(1) Véase el acta de ese dia.

perturbacion. No estuvo pues el alarma de esos dias en la naturaleza de las cosas que se versaban, ó de las proposiciones que se discutian : no la trajo consigo mi indicacion del dia 29 : el alarma sobrevino, y no fué culpa mia que sobreviniese.

Paso ahora á analizar las declaraciones instructivas y los documentos oficiales en la parte que tienen relacion con mi propósito. Observo en primer lugar que el coronel Saco dió aviso al gobierno de una revolucion que se intentaba, y en la que él no quiso mezclarse *pues aunque fué invitado se excusó temiendo se le comprendiese acaso mañana en cualquiera desórden que pudiera aparecer.* 2° Que los tenientes coroneles Echenique y Carrillo tuvieron noticia de la revolucion que se intentaba, que dieron oido á los que solicitaban su cooperacion, que se prestaron á concurrir á la junta que debia tenerse para este fin, y que concurrieron en efecto, y aguardaron á otras personas que á juicio de ellos debian asistir. 3° Que estos jefes léjos de dar aviso al Presidente de la revolucion, necesitaron ser llamados por él. 4° Que no solo no aparecen como denunciantes, sino que repugnaron este nombre, dando por excusa el decoro militar. 5° Que el coronel Saco fué mandado arrestar de órden del Presidente quedando en libertad los tenientes coroneles Carrillo y Echenique. 6° Que aquel prestó su declaracion instructiva, y que estos hicieron su deposicion como testigos. 7° Que los mencionados Carrillo y Echenique fueron llamados, no uno despues de otro, sino á un tiempo por S. E. y reconvenidos juntamente. 8° Que cuando estos jefes aseguran en sus declaraciones que yo debia concurrir con ellos á una junta no hablan esto de por sí, sino como cosa oida á otra persona. 9° Que de las declaraciones consta que el Presidente tuvo un aviso del coronel Soyer y otro del coronel Saco, mientras que en las comunicaciones oficiales se asegura que hubo diferentes y repetidos avisos. 10° Que el coronel Soyer negó haber tenido ninguna conversacion con S. E. que no fuese dirigida al estado actual de su enfermedad y curacion. 11° Que entre las preguntas hechas al coronel Saco por el Presidente se notan las siguientes : *si expresó quienes eran los diputados que estuviesen preparados á votar en contra, y si para tratar de estos asuntos hubiese habido reuniones secretas, en qué casas y qué personas concurrian á ellas.* De estas observaciones resulta : 1° Que las dos declaraciones de los jefes Echenique y Carrillo respecto á mi no son mas que una sola declaracion, y un testimonio. 2° Que si la revolucion

fué efectiva, Carrillo y Echenique fueron cómplices (1). 3° Que semejantes declaraciones no deben ser apreciadas. 4° Que dichos jefes debieron ser arrestados. 5° Que no habiéndolo sido podria alguno suponer que se estaba en colusion con ellos para dar pábulo á la revolucion, y castigar despues á los que resultasen complicados : mas esta suposicion seria horrenda, y hasta indecente, y por lo mismo es increible. 6° Que se nota en S. E. un *deseo* de saber si se hallaban complicados los representantes que se suponia preparados á votar en contra en la cuestion en que se trataba de acusarle, y una *curiosidad* ademas de indagar si para proponer esta cuestion se tenian reuniones secretas.

No quiero detenerme en deducir mas consecuencias : dejo á la discrecion de los lectores imparciales que teniendo á la vista las declaraciones de Echenique y Carrillo que son las principales y las que juegan mas en este asunto, juzguen del mérito que se ha querido dar á estas dos piezas que el gobierno no duda llamar deposicion conteste de dos testigos idóneos. Dolía ciertamente ver al Presidente de la república tan mal rodeado de personas que no sabian darle un buen consejo, ni dirigirle en sus perplejidades, sorprenden á la vista ménos perspicaz tantos extravíos, tantos yerros, y tanta ignorancia de la Constitucion, de la que no se hace mucho manejo en la casa de gobierno. Todo esto importa el nombramiento que se hizo en la persona del coronel Allende (2) para juez fiscal, y á quien no negaré las prendas que pueda tener, pero que precisamente en esta clase de comisiones ha sabido adquirirse una odiosa nombradía, y á quien la cámara de diputados declaró infractor de la Constitucion por haber sometido á su juicio militar al señor diputado Iguain, mandando que por este motivo se le formase la correspondiente causa : importa tambien la nota del gobierno pasada á la cámara de diputados el mencionado 11 de Noviembre en la que pide que los señores Reyna y Mar no sean juzgados por la Córte Suprema, sino por el tribunal militar, expresiones que valian tanto como solicitar de la

(1) Si á mi se me llama *complicado* en la revolucion únicamente porque Carrillo y Echenique aseguraron que yo era uno de los que habia de ir á la junta á que ellos concurrieron ¿ ellos mismos que confiesan haber concurrido, y aguardándome en ella que nombre tendrán? cuando ménos el mismo.

(2) No he visto á este coronel sino una vez en la galería de la municipalidad cuando se reunian los señores que debian componer el juri por haberse denunciado un impreso en que se insultaba al nombre peruano. Me acuerdo haberle oido estas ó semejantes palabras « si no declaran haber lugar á formacion de causa se procede por las vias de hecho. » Profetizó el coronel Allende en ese dia.

cámara que infringiese la Constitucion, y expresiones que atendidas las circunstancias en que se profirieron, no solo eran una inadvertencia por no darle otro nombre, sino que equivalian á un grosero insulto. Importa igualmente el violento é ilegal arresto de los dos señores diputados sacados de su propia cama, cuando la ley ordena expresamente que los diputados no puedan ser arrestados sino en el caso de ser sorprendidos infraganti (1) y un revolucionario que está durmiendo no se halla por cierto infraganti. Omito descender á otros detalles en que podria manifestar varios errores ministeriales hasta en punto de fórmulas y de rutina. Yo voy á concluir esta parte que mira á las declaraciones diciendo que jamás he saludado á los señores Echenique, Carrillo y Soffia; que nunca he tenido con ellos la menor relacion, y que si se me presentáran por delante no sabria distinguirlos. Digan estos dos comandantes que declaran que yo debia asistir con ellos á una junta en la noche de que se ha hecho mencion, digan si oyeron de mi semejante ofrecimiento, ó si oyéndolo de otra persona que tomó mi nombre, fué por haber dado yo mi palabra, ó porque únicamente se tuvo el antojo de contar conmigo.

Cuando el gobierno llegue á publicar la causa por la imprenta como lo ha ofrecido, se leerán todas las declaraciones instructivas, se cotejarán palabras con palabras, relaciones con relaciones, y hechos con hechos, y se verá entonces cual es el juicio que debe formarse de esa trama revolucionaria, para cuyo descubrimiento hubo necesidad de tomar declaraciones bajo de juramento *á una esposa y á una madre*, y si ha habido datos de mediana credibilidad siquiera para dar cuerpo á tanto aparato de palabras con que se proclamó el dia 11 una gran revolucion : desaparecerán entonces esos *hilos que habian conducido al descubrimiento del plan*, y desaparecerá el Presidente de Bolivia como desapareció la representacion *en borrador y de letra del señor Tellería* y como desaparecieron los 2,000 y mas pesos *para corromper la tropa* los que se dijo positivamente estaban en la casa de gobierno, y aun en las manos del Presidente mismo, dinero sin embargo que no suena ni ha sonado. De cualquier modo debemos agradecer al jefe de la república la actividad de su celo para

(1) Articulo 3º de la ley de 30 de Junio de 1831. Cualquiera autoridad que aprehendiere ó arrestare á algun diputado ó senador, sea por delito ó causa que fuere, será juzgado breve y sumariamente y sufrirá la pena de perdimiento de empleo y arresto de un mes; á menos que sea *infraganti* en cuyo caso dará inmediatamente parte al Congreso, y en su receso al Consejo de Estado, poniéndolo á su disposicion para los efectos consiguientes.

conservar el órden, é impedir un trastorno; celo que como es regular, se extenderá igualmente á los casos en que se hubiese de tener reuniones para atacar la persona del Ejecutivo, y á los otros en que se hubiesen tenido para conspirar contra el Congreso.

Habiendo pues manifestado que las mociones que hice en la cámara de diputados no tuvieron ninguna relacion con el plan que se dice revolucionario, y que de los datos que se alegan contra mi nada resulta ni puede resultar, yo me he justificado completamente ante los ojos de los hombres sensatos. Yo no he tenido otra mira que la de cumplir con mi deber, prestar un homenaje á la Constitucion, y consultar el honor mismo del Congreso, porque insoportable me parecia la ignominia que necesariamente debia resultar si se hubiese cortado la discucion sobre infracciones despues de haberlas considerado en las primeras sesiones de la cámara. Yo no soy revolucionario, amo la tranquilidad, y quisiera que todo el mundo la amase tanto como yo. ¡Ojalá que despues de establecido el primer gobierno de la independencia se hubiesen dado ejemplos de sumision á las leyes y á las legítimas autoridades! ¡Ojalá que miserables pasiones hubiesen sabido reprimirse ó moderarse para no haber dado desde el principio el funesto escándalo de obrar contra las leyes, y de repetir impunemente tantos motines militares, y tantas sediciones que no han hecho mas que entorpecer la marcha del sistema é impedir que se dé un paso mas *siempre empezando!* ¡Ojalá que para siempre huyera de entre nosotros aquella clase de hombres que cambian de principios con su posicion, y que llaman bueno lo que es malo y malo lo que es bueno! Ah! ellos invocan la ley en su favor despues de haberla conculcado tambien en favor suyo. ¡A quién podrá agradar, qué Peruano podrá mirar con ojo placentero, ni aun indiferente esta eterna mudanza de gobernantes que da abundante materia de crítica á nuestros enemigos, y aun á los hombres imparciales, que contrastan tanta liberalidad de principios, tanto clamor de justicia y de virtud, tantas garantías solemnemente prometidas, con tanta servilidad en los hechos, tanta inconsecuencia, tanta versatilidad de unas mismas personas en épocas que se están tocando con tanta revolucion en fin, y tanto desprecio de la Carta. Mi rostro se cubre de vergüenza al contemplar estas tristes verdades, que no serian tales, si se hubiese seguido constantemente la senda trazada desde su principio

y si la ambicion no se hubiese abierto nuevas trochas que al fin han venido á formar un laberinto. Sí, ellos son, los ambiciosos son la causa de todos nuestros males. Malditos de la patria, ellos la hacen padecer : ¡ sin órden político que órden podrá haber en lo demas ! Tales son mis opiniones y mis sentimientos, y quien así piensa muy distante está sin duda de mezclarse en revoluciones; y bien podia el gobierno haber sido mas cauto y mas mirado hallándose tan desnudo de fundamento para tomar mi nombre. Entienda el Presidente de la república, que mi campo de batalla es la tribuna, y que fuera de ella soy lo que siempre he sido, lo que debo ser, un ciudadano pacífico que no sabe mezclarse en revoluciones, y que será el primero en dar ejemplos de obediencia á las leyes y de respeto á las autoridades. Si la discusion de infracciones, y la acusacion entablada han de llamarse revolucion serán una revolucion constitucional, y léjos de arrepentirme de ella estoy pronto á repetirla siempre que ocurran iguales circunstancias, y se presenten los mismos motivos. Todos estos sucesos aunque no han producido el efecto á que se dirigian, han producido siempre algun efecto, y estoy persuadido que el Poder Ejecutivo se mirará muy bien en adelante para quebrantar los artículos constitucionales y la votacion sola del 7 de Noviembre le hará advertir que si en esta vez han dicho ¿se acusará al Ejecutivo? En otra dirán se acusa : la semilla está arrojada, ella fructificará á su tiempo.

Por lenta que sea la marcha de la opinion, es por otra parte muy segura, y en este punto como en todos los demas se preparan los progresos en una época para que se sientan despues en la siguiente. No están aislados los esfuerzos que se hacen en un país, apoyados se hallan por los esfuerzos de todo el universo, pues el que sostiene la causa de la filosofía defiende la del género humano, y por esta razon pertenece á todos los lugares, y es ciudadano de todos los pueblos. No es solo en el Rimac donde se invocan los principios ; se contesta en igual sentido, desde el Orinoco y del de la Plata, y del Biobio y del Chiapan, y del Potomak que riega las tierras de la patria de Washington, y en las orillas del Sena, y del Támesis, y del Vistula mezclado con sangre y del Neva tambien, y aun del Tiber se oye una voz que así dice *ley, libertad*. La verdad es luz y la luz se difunde : no es posible hacer retrogradar la marcha de la ilustracion. La opinion prepara nuestros caminos, y en pos de nosotros viene una preciosa juventud

que se levanta, y que forma la esperanza de la patria. Los principios políticos que se profesan en el siglo XIX, no son opiniones exageradas que se han inventado en el delirio de las pasiones; frutos son de la meditacion y la experiencia, y la obra maestra de las lecciones que nos hubieron preparado los siglos precedentes. Búrlense enhorabuena cuantos llaman puras teorías lo que no es conforme á su sistema, ellos han sostenido en otro tiempo nuestras máximas, y han combatido victoriosamente la causa de nuestros enemigos á quienes ahora sin procurarlo están llenando de razon. ¿Qué carecemos todavía de los elementos que indispensablemente se requieren para sostener un plan eminentemente liberal? Ayudadnos á adquirir esos elementos, y mientras tanto dejadnos proseguir de la manera posible y no nos hagais retroceder. ¿ Encontrais en la Constitucion trabas que impiden obrar el bien, y obstáculos para evitar el mal? — Aguardad al dia de mañana en que la Convencion añadirá lo conveniente, y cercenará lo superfluo ó que pudiese ser perjudicial; pero si confundís los tiempos, si repetís las antiguas objeciones de nuestros comunes enemigos, si con una sofistería lla de malignidad argüis contra lo que se ha hecho por lo que se ha dejado de hacer, si os irritan nuestros buenos deseos, nuestras esperanzas y nuestros conatos por el adelantamiento, si quisieraís que fuesen menores nuestras aptitudes para que se hiciese mas necesario vuestro sistema, si en fin, entorpeceis en vez de auxiliar, y servís de obstáculo en lugar de estímulo y de apoyo, cómo no ha de ser lenta nuestra marcha cuando menoscabais la fuerza con vuestra desercion, y sembrais de tropiezos una senda que debierais allanar? ¿Qué es lo que deseais? ¿Quereis virtudes patrióticas? — hacemos esfuerzos por tenerlas y ya hemos empezado : el amor á la ley, y especialmente á la Constitucion es en el órden político la primera de todas las virtudes; ayudadnos á adquirir las que nos faltan, y vosotros que censurais dad el ejemplo — dad el ejemplo, y vereis en torno de vosotros una multitud de imitadores, un pueblo inmenso que no desea otra cosa que su felicidad. Cooperad á ella, procurádsela, á presencia de la ley, y le vereis entonces tranquilo y sosegado dedicarse á las tareas de su profesion, y pronto siempre á defender y conservar el órden público, del cual como de su orígen deben nacer el órden y la paz doméstica. Entonces no habrá revoluciones, porque habrá llegado al colmo su descrédito; el jefe de la república tendrá en el corazon de sus conciu-

dadanos, la mas sólida base de su estabilidad; y el afecto á su persona permanecerá mas allá de su duracion legal, y aun de la muerte, ¿quereis que haya una tranquilidad perdurable? Destruid el gérmen fecundo de revoluciones — el descontento nacional. El gobierno que no se apoya en el amor de los pueblos, no puede ser sino efímero: dificilmente sabria conservarse de otro modo, y su misteriosa permanencia seria una monstruosidad que solo podria atribuirse á la tolerancia de la opinion, al sufrimiento del pueblo, ó á una extravagancia del génio que preside los destinos de ese pueblo — Basta.

Yo me he manifestado á mis conciudadanos tal cual soy á mis propios ojos: he hablado con toda la sinceridad de mi corazon, no he mentido. He dado á conocer por otra parte la futilidad de una palabra proferida contra mi sin razon, y que se ha considerado sin embargo como un documento auténtico de mi complicidad. Permanezca si quiere el gobierno en su primera idea, atribuya si le place mis discursos en la tribuna á miras revolucionarias, no me afligiré por eso; nada temo ni espero de él. Yo he cumplido con mi deber — mi conciencia está tranquila, mi corazon reposa. He defendido el honor de la Constitucion, esta sola palabra me pone á cubierto de los tiros de toda mala voluntad — Yo no pertenezco á ningun partido: mi causa es la de la Patria — mi nombre Peruano. No solicito otra recompensa que el amor de mis conciudadanos. — Compatriotas que habitais en toda la extension del territorio del Perú — á cada uno de vosotros dirijo mi palabra — juzgadme, yo os lo ruego. Yo me he juzgado antes á mi mismo, y no me he hallado indigno de vosotros: juzgadme, repito, y si llegais á decirme — Hiciste bien — llenareis mis deseos, habré conseguido mi retribucion, y descansaré tranquilo entre la nacion y mi conciencia. — Lima, Enero 7 de 1833.

Francisco de Paula G. Vigil.

—

SESION DEL MIÉRCOLES 1º DE AGOSTO DE 1832.

Abierta á las once y media del dia con 50 señores se leyó y aprobó la acta anterior.

Se pasó á la órden del dia, y puesta en discusion la 1ª parte del dictámen de la comision de infracciones de Constitucion, que dice — « Las cinco infracciones que indica el Consejo de Estado,

cometidas por autoridades subalternas se remiten al Ejecutivo, á fin de que las pase á las autoridades respectivas, quienes deben formar las correspondientes causas á los infractores » — « La impugnaron los señores Flores, Fuente, Figuerola y Pellicer: sosteniendola los señores Ureta y Reyna, individuos de la comision, Vega y Caravedo modificando. Se dió por discutida, pasó á votarse, y resultó aprobada por 33 votos contra 17.

Continuó en discusion la 2ª parte concebida en estos términos — « Y en cuanto á las infracciones detalladas por el Consejo de Estado, y por la comision, la cámara acusa ante el Senado al Presidente, Vice-Presidente de la república, y á los ministros de Estado que han autorizado en sus respectivos departamentos, en cumplimiento del artículo 22 de nuestra Constitucion, pasándose al efecto el expediente original, despues de quedar copia certificada en esta secretaría » — En este estado y en consideracion á la gravedad del punto que demandaba tiempo para su discusion, por estar ya la hora avanzada, se levantó la sesion á las dos y media de la tarde. — Lima, Agosto 2 de 1832. — Aprobada— Dos rúbricas.

—

SESION DEL JUÉVES 2 DE AGOSTO DE 1832.

Abierta, etc.

Se pasó á la órden del dia continuando la discusion de la 2ª parte del dictámen de la comision de infracciones de Constitucion, que quedó pendiente en la sesion del dia anterior; y la impugnó el Sr. Feyjoo.

En este estado observaron algunos señores que conteniendo el citado dictámen un punto de suma circunspeccion, y trascendencia, por cuanto se ventilaban hechos diferentes de mas ó menos gravedad; parecia conveniente que la discusion, se formalizase, tratándose de las materias que contenia cada uno de los artículos del informe de la comision; y habiéndose sometido á la resolucion de la cámara, si se discutiría el citado informe artículo por artículo, se decidió por 46 votos contra 3, que se verificase la discusion en los términos propuestos; y leido el artículo 1° que dice — « La ley de 12 de Octubre de 829 derogó todos los decretos dados por el jefe supremo desde 5 de Junio hasta 31 de Agosto del mismo año, en que se instaló el primer Congreso Constitucio-

nal; dejando subsistentes las disposiciones puramente gubernativas que no se opusiesen á la Constitucion, y á las leyes; y las relativas á la guerra. Mas por decreto de 5 de Enero de 1830 el Ejecutivo solo dió cumplimiento en parte, interpretándola contra las atribuciones 1ª y 8ª del artículo 48 de la Constitucion » -- « Traidas á la vista las leyes de 31 de Octubre de 1827, y las de 9 y 12 del mismo mes en 1829, y el referido decreto del Ejecutivo de 5 de Enero de 1830, impugnaron el artículo en cuestion los señores Presidente y Fuente; sosteniéndolo los señores Ureta Reyna, individuos de la comision ».

Quedó con la palabra el señor Caravedo, y se levantó la sesion á las dos y media de la tarde. — Lima, Agosto 3 de 1832. — Aprobaba — Dos rúbricas.

—

SESION DEL VIÉRNES 3 DE AGOSTO DE 1832.

Abierta, etc.

Se leyó una indicacion hecha por el señor Martinez, relativa á que los puntos que contiene el dictámen de la comision de infracciones de Constitucion referente á la tabla de decretos expedidos por el Ejecutivo, que presentó el Consejo de Estado el año anterior, vuelva á la nueva comision de la presente legislatura, á fin de que analizando las infracciones indicadas, proponga los arbitrios prudentes que opine necesarios para proveer el remedio que exige el artículo 178 de la Constitucion, con los demas puntos á que se contrae. Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, se sometió á la deliberacion de la cámara — si se trataria inmediatamente de ella; lo que así se resolvió por 42 votos contra 7, fundándola en seguida su autor.

—

SESION DEL LÚNES 29 DE OCTUBRE DE 1832.

Abierta, etc.

En seguida se dió cuenta de una proposicion presentada por el señor Vice-Presidente, relativa á que la comision de infracciones de Constitucion, presente en la mesa de la sala de sesiones, el Viernes 2 próximo, el dictámen correspondiente acerca de cada

una de las infracciones que constan de las dos tablas remitidas á la cámara, por el Consejo de Estado, y los demas puntos que en adelante se expresarán. Dispensadas las lecturas, y admitida á discusion, la fundó su autor, y se principió por el artículo 1º concebido en estos términos: — « La comision de infracciones de Constitucion presente sobre la mesa de la sala de las sesiones, el Viérnes próximo 2 de Noviembre su dictámen completo, acerca de cada una de las infracciones, que constan de las dos tablas remitidas á la cámara por el Consejo de Estado. » — Se aprobó sin debate, por 49 votos contra 1.

El artículo 2º se discutió por partes : la 1ª que dice : « Para facilitar á los individuos de esta comision, el curso de sus labores, se les dispensa de la asistencia á las otras comisiones á que pertenezcan » — Se aprobó sin debate, por 49 votos contra 3.

La 2ª parte que dice,—« y aun á las sesiones de la cámara, si lo creyesen necesario, » — la impugnó modificando el Sr. Martinez, y la sostuvieron los señores Figuerola, Pellicer, y su autor: se dió por discutida, resultó aprobada por 43 votos contra 12, salvando el suyo los señores Caravedo, Feyjoo, Santos y Castillo.

El artículo 3º se discutió tambien por partes: la 1ª, que dice. — « Para la órden del dia 2 de Noviembre queda señalado el dictámen que presentare dicha comision » – fué aprobaba sin debate por 52 votos contra 3 ; y la 2ª que dice — « El cual será discutido en sesion permanente, » — la sostuvo su autor. Se dió por discutida, y fué igualmente aprobada por 38 votos contra 19.

—

Señores representantes del pueblo Peruano: Este es nuestro Código Constitucional. Detalladas están en él nuestras atribuciones, y tambien nuestros deberes. Oidle decir : (Artículo 173). « El Congreso inmediatamente despues de la apertura de sus sesiones examinará si la Constitucion ha sido exactamente observada, proveyendo lo que convenga sobre sus infracciones. » En cumplimiento de este deber, dedicasteís los primeros dias para ocuparos en este asunto importantísimo: tuvisteís por conveniente que el dictámen de la comision de la anterior legislatura pasase á la de la presente para que determinase y calificase separadamente las infracciones indicando ademas la medida ó providencia que debia tomarse para repararlas y para precaverlas ; pero con la

precisa condicion de que fuese presentado por partes sus trabajos á fin de que se pudiese dar entero cumplimiento á la Constitucion, tratándose esta materia en las primeras sesiones: discutisteis en consecuencia varios dictámenes, cuyo número ha ido disminuyendose sucesivamente hasta el extremo de haber interrupciones notables. Sabeis tambien que el término de nuestras sesiones ya se acerca, que 74 dias útiles han corrido, y que solo nos restan 16: conoceis muy bien cuan importante es, y cuan urgente llevar al cabo este exámen que habeis deseado siempre y que ahora mismo estais deseando. Mas á pesar de todo esto habeis callado. SS., ese silencio vuestro me concede la palabra, y con él habeis dado al menor de entre vosotros el triste derecho de reconveniros. Os reconvengo, pues, á nombre de la CARTA, ante la cual deben postrarse TODOS LOS PODERES, y el pueblo mismo, de quien estos emanan: ante la CARTA, cuya vida consiste en su inviolabilidad, y en cuya inviolabilidad se fundan antes que en todo lo demas, el decoro y la dignidad de un pueblo libre, porque vil sería la nacion que hallase pretextos para dejar que se hollase impunemente su ley fundamental, su pacto sagrado. Señores, yo amo la paz, sí, la amo; pero no el reposo de las mazmorras, ni la inmovilidad de las tumbas: amo la paz que nace del órden, y el órden viene de la ley, y esta es la ley de las leyes. Si los principios políticos que hemos adoptado no pueden verificarse entre nosotros, si son palabras vacias de sentido, papel y no mas será esta CARTA en la que estos principios se hallan consignados: en tal caso rompámosla mas bien, ó clavémosla en la punta de las bayonetas, y digamos á la faz de todo el mundo que no somos dignos de ser libres. Pero si somos dignos de ser libres, si este Código debe ser el ídolo de nuestro corazon, tributémosle culto, mientras dure, ofrezcámosle por primera vez un homenaje en su fallecimiento, sepultémoslo siquiera con honor, para que cuando la Convencion le dé otra forma y lo haga vivir con una nueva vida, aparezca no solo lleno de sabiduría, sino tambien con respetabilidad. SS., el período constitucional de nuestras tareas está para acabar, y entonces la opinion pública nos llamará á juicio, la opinion pública dirá: ¿qué ha hecho el Congreso?... ¡Terrible pregunta!!! Sin embargo, si se nos reconviniese porque no hemos dado algunas leyes en beneficio de la agricultura, de la minería y del comercio, y para el arreglo de la hacienda, podremos decir que no se arregla la hacienda pública con proyectos aislados que son los que únicamente puede

presentar un diputado, sino con los datos y los proyectos combinados, y el plan general de su reforma que debió presentarse en esa mesa para discutir, que todo esto debió venirnos de otra parte, y que de esa parte no ha venido. Así responderémos llenos de razon y de justicia, y no nos culparán los pueblos. Mas cuando se trate de las infracciones de la Constitucion ¿qué decir? nada — absolutamente nada porque este negocio es exclusivamente nuestro. Obremos, pues, de modo que cuando se diga ¿ qué ha hecho el Congreso? podamos responder — proveyó lo conveniente sobre las infracciones de la CARTA.

—

Seis de Noviembre. — En seguida el Sr. Vigil hizo la proposicion siguiente. « Continúa la discusion de la segunda parte del dictámen de la comision de infracciones de Constitucion de la anterior legislatura, referente á la acusacion del Presidente y Vice-Presidente de la república y de los ministros del despacho. » Dispensadas las lecturas y admitida á discusion la fundó su autor, impugnándola los señores Feyjoo y Flores (D. Pedro José); y sosteniéndola los señores Zapata y Ureta. Se dió por discutida y resultó aprobada por 29 votos contra 20. — En cuya consecuencia continuó la discusion de la segunda parte del referido dictámen que quedó pendiente en la sesion de 2 de Agosto último, concebida en estos términos. « Y en cuanto á infracciones detalladas por el Consejo de Estado y por la comision, la cámara acusa ante el Senado al Presidente y Vice-Presidente de la república y á los ministros de Estado, que han autorizado en sus respectivos departamentos, en cumplimiento del artículo 22 de nuestra Constitucion pasándose al efecto el expediente original, despues de quedar copia certificada en esta secretaría. » La impugnó el Sr. Navarrete, y en este estado, el referido Sr. Vigil hizo esta otra proposicion. « La secretaría formará una razon de las infracciones de Constitucion declaradas por la cámara con expresion de las personas que las hubiesen cometido, y las presentará el dia de mañana para que continúe la discusion que se suspenderá por ahora, tratándose entre tanto, de otra materia. » Dispensadas las lecturas y admitida á discusion se aprobó sin debate por 30 votos contra 21. — Es copia. — *José Goicohea*, diputado secretario.

Continuó la sesion permanente á las once y cuarto del dia Miércoles 7 de Noviembre con 58 señores y leida que fué la parte

de la sesion de ayer, fué aprobada. — Se pasó á la órden del dia y se leyó la razon presentada por la secretaría acerca de las infracciones de Constitucion declaradas por la cámara en los mismos términos acordados en la resolucion del dia de ayer; en cuya consecuencia continuó la discusion de la segunda parte del dictámen de la comision de infracciones de Constitucion, suspensa. La impugnaron los señores Ledesma, Feyjoo, Santos y Flores (D. Pedro José), sosteniéndola los señores Vigil, Zapata, Zabala, Rivero, Reina é Iparraguirre. Se dió por discutida; y en este estado el referido señor Zapata hizo la proposicion siguiente. — « Pido que la votacion sea nominal. » — Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, fué aprobada sin debate por 30 votos contra 18. En su virtud el Señor Vice-Presidente, leyó la parte en discusion, que se halla concebida en esta forma. — « Y en cuanto á las infracciones detalladas por el Consejo de Estado, y por la comision la cámara acusa ante el Senado, al Presidente y Vice-Presidente de la república y á los ministros de Estado que han autorizado en sus respectivos departamentos en cumplimiento del artículo 22 de la Constitucion; pasándose al efecto el expediente original, despues de quedar copia certificada en esta secretaría. » — Hecha la votacion estuvieron por el sí, los señores Ureta, Zapata, Rivero, Zabala, Velarde, Orderis, Oré, Unzueta, Mar, Alvarez (D. Bonifacio), Alvarez (D. Francisco), Olave, Echevarria, Monzon, Reyna, Iparraguirre, Hevia, Basagoitia, Choquehuanca, Fernandez, y Goicochea; y por el no, los señores Fuente, Martinez, Rios (D. Miguel), Flores (D. Pedro José), Rios (D. Marcos), Flores (D. José Maria), Feyjoo, Concha, Caballero, Santos, Castillo, Oblitas, Agüero, Irigoyen, Pezet, Cartajena, Ugarte, Velazquez, Bermudez, Lira, Urquijo, Delfin, Dieguez, García (D. Francisco), Vega, Olano, Bonifaz, Pellicer, Salmon, Caravedo, Alzamora, García (D. Manuel Sebastian), Dianderas, Ledesma, Urbina y Deza; y resultó desechada por 36 votos contra 21 lo que se publicó por el señor Vice-Presidente. — Y se levantó la sesion á las tres de la tarde. — Lima, Noviembre 8 de 832. — Aprobada. — Dos rúbricas. — Es copia. — *José Goicochea*, diputado secretario.

—

Yo empiezo felicitando á mi patria en las honorables personas de sus representantes por hallarse ocupada actualmente la cámara en una discusion que debe contarse entre los progresos del sis-

tema americano. El debate solo es ya un adelantamiento, cuanto mas la acusacion y la declaracion de haber lugar á formacion de causa, y la causa misma, y el pronunciamiento sobre todo que hará caer contra los infractores de la Carta la pena de la ley! Procuraré guardar toda la moderacion posible en una cuestion en que se trata de acusar : no miraré á las personas sino las cosas, ni me cebaré en una presa que debe serlo de la ley. Siempre he venerado al hombre en cuyas manos está el poder que le conceden las leyes, y respeto la autoridad hasta en su sombra. — Entremos en la discusion.

El catálogo de las infracciones, que de órden de la cámara ha presentado la secretaría, contiene algunas que á juicio de muchos señores no merecen ser consideradas, y de las que con meditado empeño se procura hablar en ademan de ironia, para que recayendo sobre todas el descrédito, se tenga no solo por no justa la acusacion, sino tambien por extravagante y aun ridícula. Se podria decir que en la Constitucion nada hay pequeño, que todo es en ella grande y sagrado, porque todo es constitucional, y que el artículo que fuera de la Carta seria muy poca cosa, importa mucho colocado en ella por el lugar que ocupa por el enlace que tiene con los otros, y porque infringiendo uno solo quedan amenazados y en peligro todos los demas : mas prescindiendo de esta consideracion debe advertirse *para no olvidarlo nunca*, que en las infracciones declaradas por la cámara hay algunas en que el Ejecutivo ha puesto contribuciones, ha impedido á las juntas departamentales el libre ejercicio de sus funciones, y ha atacado las garantías individuales. El Ejecutivo ha doblado el impuesto sobre el papel sellado, ha disuelto en esta ciudad la junta departamental mandando salir afuera tres de sus miembros, y ha expulsado del país, sin preceder sentencia judicial al ciudadano Jaramillo, siendo de notarse que esta última infraccion ha sido declarada tal por las dos cámaras. Estos tres hechos (ó uno que fuera) aun cuando no hubiese otros, serian bastantes para proceder con toda justicia á entablar la acusacion. Sin embargo, así como en otras proposiciones que diariamente se discuten en la cámara basta considerar los términos en que se hallan expresadas, y que son la materia del debate, dejando á la discrecion y juicio de cada diputado aducir las pruebas que mejor le parecieren para apoyar ó combatir, de la misma manera en la actual discusion, yo recordaré nuevos datos ó nuevas infracciones para convencer de que es mucho mas

justa, y mas necesaria la acusacion. No es preciso para esto que las infracciones de que voy á hablar estén ya declaradas por la cámara ¿quién ha dicho, ni quién ha podido decir que para el acto de acusar se necesite haber probado previamente los crímenes de que se vá á acusar? Cuando la cámara ha examinado y declarado varias infracciones ha obrado en conformidad del artículo 173 de la Constitucion que le ordena examinar con la otra cámara si la Constitucion ha sido exactamente observada para proveer lo conveniente : mas el caso del artículo 22 es diferente, y el Senado no tiene ninguna parte en él : á esta cámara pertenece exclusivamente acusar de la misma manera ni mas ni menos que lo hacen todos los que acusan. La notoriedad de los hechos es mas que suficiente no solo para que la cámara de diputados pueda entablar la acusacion, sino tambien para que la de Senadores declare que ha lugar á formacion de causa. Esto supuesto yo añado los atentados contra la libertad individual cometidos por el Ejecutivo cuando expulsó del país al señor diputado Zabala, y al ciudadano D. Rafael Valdez, y antes de esto al ciudadano coronel Bermudez, y cuando impidió al ciudadano general Miller que desembarcase y cuando sometió á un juicio militar al Sr. diputado Iguain. Añadiré la ejecucion del capitan Rossell omitidas las formas judiciales de la ordenanza despues de haber sido sofocada la revolucion intentada en la noche del dia anterior : añadiré igualmente aquel estruendo ministerial en que se dijo que *callarian las leyes* si fuese necesario, y en el que se manifestó expresamente una *resolucion tomada* de sobreponerse á la Constitucion hasta el extremo de llegar el caso de entregarla con *un artículo menos á las cámaras :* añadiré tambien el escandaloso atentado que á consecuencia de esta amenaza se cometió allanando la casa de un ciudadano, y asaltando el sagrado depósito de la imprenta para ser llevado á la casa de gobierno y el impresor á una prision : añadiré en fin, tantos decretos del Ejecutivo publicados en el periódico ministerial en que se han usurpado las atribuciones del Poder Legislativo, procurando cohonestarse con el último artículo en que se decia queda sometido este decreto á la aprobacion del Congreso. Hechos son estos cuya noticia ha llegado á todas partes por medio de los impresos ó por el rumor público. De estas relaciones que á todos constan y que nadie niega se deduce naturalmente una prueba en favor de la proposicion que se discute ; la cámara de diputados tiene el deber segun el artículo 22 de la

Constitucion de acusar al Presidente y Vice-Presidente de la república y á los ministros del despacho por infracciones de Constitucion; pero ella misma ha declarado muchas de estas infracciones, luego está en el caso de acusar. Los señores de opinion contraria discurrirán de otra manera; yo debo acusar por infracciones de Constitucion; estas infracciones son efectivas, luego yo tengo obligacion de acusar; ó mas propia y sencillamente: yo debo acusar, pero no quiero. Y ¿por qué? — porque no conviene, porque de por medio están la respetabilidad del gobierno, la paz deméstica, y la salud del pueblo.

La respetabilidad del gobierno. — Antes de satisfacer á este reparo es preciso señores que nos penetremos de la importancia de nuestra dignidad y que nos revistamos del majestuoso ropaje con que nos han decorado nuestros comitentes. Los peruanos no son vasallos de un rey cuyas órdenes se ejecutan sin réplica, y cuyo disgusto hace temblar: somos ya ciudadanos de un pueblo libre y nosotros particularmente representantes de ese pueblo: somos el primer poder, y nuestras resoluciones se cumplen: mandamos que vengan los ministros, y los ministros vienen; decretamos que el Presidente de la república mande ejecutar alguna cosa, y el Presidente así lo hace ó debe hacerlo; y nosotros los individuos de esta cámara tenemos por la Constitucion el especial encargo de atisbar la conducta del Ejecutivo en cierta clase de materias, y somos los principales celadores de la inviolabilidad de nuestra Carta. Mas desde luego que se descubran las infracciones de esta, es deber nuestro acusar sin que por esto se menoscabe la dignidad del jefe de la nacion. ¿Cómo habia de pensarse que el Código constitucional de donde emana todo el poder del Presidente, y donde está señalado tambien nuestro deber, no hubiese conciliado ambos extremos y que consultando el decoro de aquel, no hubiese dejado toda la libertad necesaria á los representantes para llenar sus funciones y para que guardasen intacto, y en su primera integridad el mismo Código? Desengañémonos señores: la respetabilidad del jefe de la república, no puede apoyarse en ningun punto que se halle fuera del círculo de sus atribuciones constitucionales: no es entonces podriamos decir el Presidente que conoce la Constitucion, y la respetabilidad que se le procurase sería tan efímera, como efímero sería ese mismo ser desconocido. Por otra parte, aunque sería de desear que el sugeto destinado á ocupar el primer puesto añadiese al prestigio de su

rango otro prestigio personal, sin embargo es preciso confesar que el defecto de este no haria perder á una dignidad que sería siempre respetada, porque siempre es respetable : dignidad que en cierto sentido puede llamarse irresponsable, en cuanto no está sujeta á culpabilidad. Yo entiendo SS. que el magistrado no obra mal, pues él es la obra de las leyes; el que se sobrepone á ellas es el hombre, y ese hombre en tal caso es un tirano, y decid entonces que le rodean el terror y el despotismo, pero no le deis el nombre de respetabilidad, porque la respetabilidad no puede nacer de la infraccion de las leyes.

La paz : ¡ puede haber paz en el desórden! ¡ O puede haber órden en el olvido de las leyes! ¡ quién sostiene la Constitucion puede perturbar la paz! Mas como si se tratara de un trastorno, ó de una innovacion en los principios, ó de resistir á las autoridades, y dirigirse por otro espíritu que el de la ley se nos dice paz, paz, y se repite que la paz debe ser inseparable de un pecho sacerdotal. Los que así decís, tened la paciencia de escucharme. El Salvador del mundo, el príncipe de la paz, el Dios de paz dice en su Evangelio « *que no vino á traer la paz, sino la guerra* » lo que exponiéndose por un Padre de la Iglesia, quiere significar que el Señor trajo una buena guerra para romper una paz mala. Lo que Nuestro Señor J. C. dijo en un sentido espiritual, digo yo ahora en un sentido político. Señores, yo he subido á la tribuna para romper una paz mala, y para perturbar esa inaccion, y ese silencio sepulcral : *yo he venido,* valiendome respetuosamente de otras palabras del mismo Señor nuestro, *yo he venido á encender fuego, y ¿qué he de querer sino que arda?* Si señores, de acá, de la tribuna ha de salir el rayo que encienda en la república el fuego sagrado para dar energía á la opinion que es la arma terrible contra los déspotas, y contra sus fautores.

La salud del pueblo — ¡ La salud del pueblo! palabra santa que llaman en su favor todos los partidos, y que por esto mismo ha venido á estar tan desacreditada que basta pronunciarla para hacer sospechosa la causa que la invoca. Ella ha venido á ser la divisa del revoltoso que alarma al pillaje, y del artero aspirante que platica reformas, y del ambicioso tirano que escala la ley, y del cruel déspota que oprime á su pueblo en su nombre mismo. ¿ Pero acaso la verdad y la justicia pueden perder algo de sus derechos por verse combatidas? degenere enhorabuena esta sagrada palabra en la boca de un demagogo, ella conserva todo su valor

en la de un verdadero patriota : la salud del pueblo es el motivo que impele á obrar á los buenos ciudadanos, el estímulo de las almas elevadas, y la razon sublime que inspira á los legisladores decretos justos : la salud del pueblo excita ahora mismo á los padres de la patria á que tomen las medidas que demanda imperiosamente la inviolabilidad de su Carta. Y ¿cómo? haciendo puntualmente lo que ella previene, cumpliendo con el deber que nos impone, acusando.

Mucho asusta esta palabra sin advertir que por sí sola no puede producir ningun efecto : el Ejecutivo queda sentado en su puesto aun cuando se le acuse, mientras que la otra cámara no considere nuestra acusacion, y declare en fuerza de los fundamentos de ella que ha lugar á formacion de causa. El Senado entónces pesará nuestros motivos, se hará cargo de las circunstancias, y deliberando en la calma de las pasiones pronunciarán su fallo los ancianos venerandos. No es de omitirse SS., una reflexion que ocurre naturalmente á cualquiera que lea los artículos 22 y 31 de la Constitucion. Se nota en ella como un empeño para dificultar y entorpecer los procedimientos del Senado, sin que baste la mayoría absoluta que regularmente se requiere en las demas votaciones, exigiendo precisamente para este caso el *voto unánime de los dos tercios de los senadores existentes para formar sentencia,* mientras que cuando habla de la cámara de diputados no dice que les concede un derecho, al que se podria renunciar, sino que se impone un deber : de manera que si la Constitucion coarta las facultades y contiene la accion en la cámara de senadores, cuando se trata de formar causa al Ejecutivo, ámplia esas mismas facultades en esta cámara, facilita la accion y la promueve é impele y obliga á los representantes á acusar. Decidme ahora SS., si dando entero cumplimiento á la Constitucion que se expresa en esta parte de un modo tan terminante y decisivo, y tambien tan discreto, pueden resultar esos males que se nos ponderan como originados de un paso que se califica de anárquico. No es la anarquía el mal que nos amaga, es otro mal que hemos padecido otras veces, y que padecerémos siempre que se abuse impunemente de nuestra paciencia, y se insulte á nuestro sufrimiento. Píntensenos como se quiera los males que resultarian de la acusacion, y de todo lo que pudiese sobrevenir, nosotros opondremos las infracciones de la Carta, su honor vilipendiado, y todo *lo que actualmente sucede,* y se padece : hablésenos de lo que *pudiera ser,*

nosotros hablarémos de lo que *es*, y si se nos objeta la sangre y el horror de la anarquía, nosotros objetarémos la sangre y el horror del despotismo, á mas de la ignominia.

Es muy extraño que se consideren como inconvenientes de la acusacion los males que provendrian de la resistencia que se opusiese á los efectos que en adelante debiera producir. Si entablada la acusacion han de darse los pasos posteriores con arreglo á la Constitucion y á las leyes ¿qué habria que temer? y si así no fuese hé ahí un nuevo motivo para proseguir la acusacion sin que mereciesen nuestra vista, cuantos horrores se quisiese ponderar, porque adivinado entónces estaría el modo de ser tirano impunemente amenazando ser mas tirano. Yo creo SS. que los inconvenientes de que se habla no provienen tanto de la naturaleza de las cosas, como del interés que tiene en exagerarlos un partido: exageraciones de hombres que se han formado un hábito de obrar, contra las leyes, exageraciones de sugetos serviles que se arrastran, y que son incapaces de sacudir el polvo que los une al suelo, y exageraciones tambien de personas de buena fé que descubren temores donde no hay que temer.

No son estas SS. puras teorías; yo tambien considero á los hombres como son; los considero de hecho y en esto me fundo cabalmente para discurrir de esta manera: el poder es progresivo, este es un hecho: el Ejecutivo de todos los lugares y de todos los tiempos es el enemigo natural de la libertad; hé aquí otro hecho: la impunidad aumenta el crímen, y da anza para proseguir, este tambien es un hecho: abrid si no la historia, y sus páginas empapadas en sangre os darán testimonio de estos hechos, ó de esta triste verdad de la experiencia. ¡Es preciso considerar á los hombres como son! Sí, ya lo entiendo, y porque los hombres son lo que son, se han hecho las leyes para que sean lo que deben ser.

¿Habrá todavía que temer? ¿Y de quién? ¿De los pueblos? ¡de los pacíficos pueblos! estos son la suma de los individuos, la reunion de todos los peruanos, y estos desean que se respete su Constitucion de cuyas infracciones son víctima. Si señores los decretos se fraguan en palacio, y allá en las provincias se sienten sus estragos. Los peruanos murmuran en secreto y se duelen cada vez que se viola un artículo de su pacto constitucional. Ellos se irritan cuando ven atacada una garantía en algun ciudadano, porque de ese modo queda abierta la puerta para hacer lo mismo

con todos los demas. Ellos dicen, si no ha de respetarse la libertad personal, y la seguridad del domicilio, si en una palabra no ha de haber garantías ¿para qué están escritas en la Carta? Y si están estritas ¿por qué no se respetan? así lo dicen señores, vosotros lo sabeis. ¿Habrá que temer del ejército? Tiempo hace que estoy convencido, permítaseme decirlo sin ofender á las demas clases del Estado, estoy convencido, repito, de que el ejército es la parte mas sana del pueblo. Henchido está el ejército peruano de valor y patriotismo: miserables excepciones no pueden empañar su brillo. Nuestro ejército no tiene inteseses encontrados con los intereses del pueblo; él ha dicho — Nosotros tambien somos pueblo: nosotros hemos dado independencia á la patria, sabremos conservar la obra de nuestra sangre, y sostendrémos á todo trance su libertad y sus leyes — Asi dice el ejército. De nadie hay pues que temer — no del ejército, no del pueblo: de una sola parte temo, dadme licencia para que os lo diga, de entre vosotros nacen mis temores, de *vuestra prudencia* temo « Legisladores. » Si todos á una dijésemos — acusamos al Ejecutivo por infractor de la Constitucion — ¡Qué respetables seríamos á la faz de todo el mundo¡ Y en tal caso, decidme ¿habria qué temer? Probados los otros medios y conocida la inutilidad del sufrimiento, preciso es obrar en esta vez. Demasiado tiempo se ha callado: echad la vista á los años anteriores — ¡Ah! Qué cuadro de horror! ¡Cuántos bienes dejados de adquirir! ¡Cuántos males sufridos! ¡Cuántas pérdidas! hasta del honor!... Nefandos crímenes canonizados, legalizadas dos revoluciones, y levantadas en este mismo santuario por las manos de los legisladores sobre las aras de la patria personas que debieran haber sido inmoladas á la justicia en el vestíbulo—Habiamos creido todos los peruanos que apurado estaba hasta las heces el cáliz de la ignominia nacional ¡ Será posible que aun hubiese quedado el trago mas amargo! Representantes del pueblo, no dejeis marchar la impunidad coronada: pensad sobre la suerte futura de la Carta despues que os hayais declarado defensores de aquellos mismos de quienes ella os obliga á ser acusadores — Un esfuerzo señores, un esfuerzo y nada mas, y habremos dado un paso gigante en la senda de la libertad. La nacion nos está mirando en este instante, y aguarda nuestra resolucion para cubrirnos de gloria, ó de ignominia sempiterna. Por lo que hace á mi habiéndome cabido la honra, por no decir la desgracia, de presidir la cámara en este dia, y debiendo quedar

por esto privado de sufragio conforme al reglamento, me apresuro á emitir mi opinion en la tribuna para que sepa mi patria, y sepan tambien, todos los pueblos libres que cuando se trató de acusar al Ejecutivo por haber infringido la Constitucion, el diputado Vigil dijo: YO DEBO ACUSAR, YO ACUSO.

—

Acta secreta del 17 de Noviembre. — El Sr. Vigil presentó esta indicacion. — « Señor. Habiendose leido mi nombre en dos de las daclaraciones tomadas con motivo de una revolucion, que se dice intentada é importando á mi honor y á mi derecho, vindicarme ante mis conciudadanos, pido á la cámara que se me dé por la secretaría una copia certificada de los documentos que hubiese menester á este respecto. » Dispensadas las lecturas y admitida á discusion se aprobó por 42 votos contra 6. — Es copia. — *José Goicochea,* diputado secretario.

Conservo en mi poder las piezas por lo que pudiese ocurrir.

—

ADICION.

Lima, Diciembre 21 de 1833. — Conformado con el dictámen del Auditor, y no pudiendo perfeccionarse el sumario sin extenderlo á los diputados incursos en los hechos principales de la conspiracion que les respectan, y califican el cuerpo del delito meditado por acusacion é informes pertinentes que ha declarado sin lugar la cámara: sobresease en el seguimiento de la causa por ahora, y hasta que instalada la Convencion Nacional en el año próximo entrante se le consulte con los autos originales que se reservarán en el ministerio de la guerra hasta ese evento, á fin de que cerciorada de los impedimentos que á la administracion de justicia en casos tan graves como el presente infiere el privilegio en los términos generales en que están concebidos los artículos 22 y 31 de la Constitucion sancione lo oportuno para la concordia de las jurisdicciones, coordinacion y resolucion de esta y otras causas semejantes. Y como mientras esto se verifique, los detenidos por quienes se interesa la humanidad de este supremo gobierno deben recibir todo el beneficio compatible con el buen

órden y seguridad pública que le está encomendada, consígneseles el arresto en que se hallan hasta que se instaure la causa despues de dada la ley que se requiere, trasladándose entre tanto al general de division D. Blas Cerdeña al departamento de la Libertad en que elegirá para su residencia el punto que mas le acomode á 40 leguas de la capital, al coronel don Salvador Soyer á la provincia de Chachapoyas, y al de igual clase graduado D. Pascual Saco á la de Maynas, el sarjento mayor don Juan Basilio Cortegana, seguirá en el cuartel en que se halla preso por otra causa hasta su conclusion, en que se dispondrá lo oportuno respecto de estos. El paisano D. Gervasio Aranaga será conducido al departamento de la Libertad á disposicion de la prefectura, y al comerciante don José Domingo Cáceres se extiende el arresto á la comprension de esta ciudad otorgando fianza de estar á derecho á su debido tiempo. Los individuos arriba indicados permanecerán en sus destinos bajo la inspeccion de los prefectos departamentales hasta su regreso para la continuacion de la causa, librándose las órdenes correspondientes para el cumplimiento de esta providencia. — Una rúbrica de S. E. — P. O. de S. E. — *Salazar.*

—

ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES.

Artículo 91 *de la Constitucion.—Son restricciones del Poder Ejecutivo.*

« 4ª No puede conocer en asunto alguno judicial. »

« 5ª No puede privar de la libertad personal y en caso de que lo exija la seguridad pública podrá librar órden de arresto, debiendo poner dentro de 48 horas al detenido á disposicion del juez respectivo. »

Art. 149. « La Constitucion garantiza la libertad civil, la seguridad individual, la igualdad ante la ley y la propiedad de los ciudadanos.

Art. 150. « Ningun peruano está obligado á hacer lo que no mande la ley, ó impedido de hacer lo que ella no prohibe. »

Art. 161. « Es un derecho de todos los ciudadanos el que se conserve la independencia del poder judicial. »

Art. 177. « En Julio del año de 1833 se reunirá una Convencion

Nacional autorizada para examinar y reformar en todo ó en parte esta Constitucion. »

Art. 10 de la ley dada en 13 de Diciembre para elegir diputados á la Convencion. Los poderes que traigan los diputados contendrán la única cláusula. Que se les da autoridad para examinar y reformar, en todo ó en parte la Constitucion.

Art. 151 de la Constitucion. Ninguna ley puede tener efecto retroactivo.

—

CONGRESO PERUANO.

El Congreso de la República Peruana.

Para precaver en lo sucesivo que los ciudadanos sean expatriados de la república sin formacion de causa ni sentencia de juez competente designado por las leyes.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1° Nadie está obligado á cumplir órden alguna de las autoridades de la república dirigida á la expatriacion de algun ciudadano, sin que se acompañe copia autorizada de la sentencia definitiva, ejecutoriada de juez competente que lo haya condenado á dicha pena.

Art. 2° Los que diesen dichas órdenes y los que las cumpliesen perderán unos y otros la ciudadanía y empleos que obtengan, y serán responsables á los perjuicios que se causasen al expatriado.

Art. 3° Los capitanes de buques que conduzcan algun ciudadano sin que se les manifieste y dé un testimonio auténtico de la sentencia de que habla el articulo 1° serán tenidos y declarados por piratas, y sujetos á las leyes penales de este crímen, cualquiera que sea el pabellon con que naveguen; y los que lo hagan por tierra quedarán sujetos á la pena de ladrones famosos.

Art. 4° Esta ley despues de publicada se fijará en la comandancia general de marina y particulares de todos los puertos de la república, comunicándose á los cónsules respectivos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular. — Lima, á 20 de Noviembre de 1832. — *Manuel Tellería,* presidente del Senado. — *José María de Pando*, presidente de la cámara de diputados. — *José Gregorio de la Mata,* senador secreta-

rio. — *José Goicochea,* diputado secretario. — Al Presidente de la república.

—

Congreso Peruano — Lima, á 7 de Diciembre de 1832. — Excmo. Sr. — Las cámaras han permanecido inflexibles en la reconsideracion del proyecto de ley, sobre que ningun ciudadano puede ser expatriado sin precedente formacion de causa, con presencia de las observaciones que por conducto del ministerio de gobierno y relaciones exteriores, se hicieron acerca de él, en nota de 30 Noviembre último. Lo comunicamos á V. E. dirigiéndole nuevamente la citada ley para los efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. — *Manuel Tellería,* presidente del senado. — *Francisco de Paula G. Vigil,* vice-presidente de la cámara de diputados. — *José Gregorio de la Mata,* senador secretario. — *José Goicochea,* diputado secretario. — Excmo. Sr. Presidente de la república.

—

Congreso Peruano. — El Congreso de la República Peruana. — En vista de la consulta que hace la Córte Suprema en 1° de Octubre de 1832 sobre los inconvenientes que resultan de no restringirse á solo el tiempo de guerra la excepcion de la ley 53. tít. 11. lib. 12 de la novísima recopilacion, del crímen de asalto á las plazas y castillos, para que sea juzgado militarmente, y no desaforado y sujeto á la jurisdiccion ordinaria, como los de sedicion, tumulto. y asonadas, que desafuera dicha ley. — Ha dado la siguiente : — Art. único. — Solo en tiempo de guerra con alguna nacion. se juzgará militarmente á los que cometan el crímen de asalto de castillos, plazas, y cuarteles ; pero en el de paz, serán juzgados por las justicias ordinarias, y por las leyes comunes, sin excepcion de fuero, como en las causas de sedicion, tumultos, y asonadas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular. — Lima, á 20 de Noviembre de 1832. — *Manuel Tellería,* presidente del Senado. — *José María Pando,* presidente de la cámara de diputados. — *José Gregorio de la Mata,* senador secretario. — *José Goicochea,* diputado secretario. — Al Presidente de la república.

Congreso Peruano. — Lima, á17 de Diciembre de 1832. — Excmo. Sr. — Las cámaras con presencia de las observaciones que se hicieron por conducto del ministerio de guerra, en nota de 30 de Noviembre último al proyecto de ley, sobre que en tiempo de paz, sean juzgados por las justicias ordinarias y por las leyes comunes los que cometan el crímen de asalto á castillos, plazas y cuarteles, procedieron á su reconsideracion, y han permanecido inflexibles.

Lo comunicamos á V. E. dirigiendole nuevamente la ley citada para los fines consiguientes — Dios guarde á V. E. — *Manuel Tellería*, presidente del Senado. — *Francisco de Paula G. Vigil*, vice-presidente de la cámara de diputados. — *José Gregorio de la Mata*, senador secretario. — *José Goicochea*, diputado secretario. — Excmo. señor Presidente de la república.

—

ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES.

Artículo 53. Aprobado el proyecto por la mayoría absoluta de cada cámara, se pasará al Podor Ejecutivo, quien lo suscribirá y publicará inmediatamente si no tuviese observaciones que hacer.

Art. 54. Si el Ejecutivo tuviese observaciones que hacer lo devolverá con ellas á la cámara de su orígen en el termino de diez dias útiles.

Art. 55. Reconsiderado en ámbas cámaras, con presencia de las observaciones del Ejecutivo, si fuese aprobado por dos tercios de los miembros presentes de aquella en que tuvo su orígen, y por la mayoría absoluta de la otra, se tendrá por sancionado y se hará ejecutar; pero si no obtuviese el voto en la forma indicada, no se podrá tomar en consideracion hasta la legislatura siguiente en la que podrá proponerse de nuevo.

Estamos á 22 de Enero.

NOTA. — *Algunos impresores no han querido imprimir este papel aterrados por el escandalosísimo atentado que se cometió contra el impresor don Juan Calorio.*

—

NOTA OFICIAL

DIRIGIDA A LA GRAN CONVENCION NACIONAL POR EL GRAN MARISCAL DON JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO, DIPUTADO DE ELLA POR LA PROVINCIA DE LIMA.

Señores diputados secretarios de la Gran Convencion Nacional.

Guayaquil y Octubre 22 de 1833.

Señores :

Cuando me preparaba para embarcarme para el puerto del Callao, en cumplimiento de lo dispuesto por la Gran Convencion en 18 del mes anterior, y en virtud del pasaporte librado á su consecuencia en 19 del propio mes, me hallo con la noticia de que el Poder Ejecutivo tiene libradas órdenes para que luego que me aproxime á cualquiera puerto del Perú sea arrestado segun unos, ó sea asesinado segun otros; lo que es mas probable. Este atentado se haria increible en un gobierno constitucional sino tuviésemos la triste experiencia de lo que acaece en el Perú, y que tiene bien á la vista la Gran Convencion. El cometido contra mí en 16 de Marzo, ha sido orígen de todos los demas que posteriormente han tenido lugar.

No satisfecho el general Gamarra con violar abiertamente la Constitucion y con anarquizar toda la república, ha ocurrido al vil arbitrio de pagar para que diariamente escribiesen contra mí, calumniándome groseramente y zahiriendo el honor de un ciudadano honrado y á quien debia respetar como á jefe supremo que habia sido de la república ; ya que no fuese reconocido á los favores y distinciones que le dispensé entonces. En esta ciudad ha sido público que han asaltado mi casa dos hombres mandados desde el Perú para asesinarme, armados con trabucos ; y que ni en esta separacion de aquella desgraciada república me dejan en paz. Ultimamente el periódico ministerial titulado *El Conciliador* número 82 del 9 del próximo pasado, descubre totalmente la insaciable sed que tiene ese impostor en perseguirme, y en alejarme de mi patria, esposa é hijos. Ese artículo injurioso y atentatorio no solamente me ofende á mí, sino que ultraja con impudencia á la Gran Convencion, desobedeciéndola descaradamente y retándola porque en cumplimiento de sus augustas funciones tomó en con-

sideracion las infracciones de Constitucion cometidas por el Ejecutivo en la tropelía y escándalo del 16 de Marzo referido. Es de notarse que al tiempo mismo que el Poder Ejecutivo me libró el pasaporte en 19 de Setiembre, se daban órdenes reservadas á los puertos para que si recalase allí fuese arrestado al momento. — En Payta existe igual órden anterior al presente mes en que se ha publicado *El Conciliador* número 82. — Este hecho exige una séria indagacion, porque la Gran Convencion ha sido ultrajada en la persona de uno de sus diputados.

El Consejo de Estado en su Mensaje á la Gran Convencion se sirvió acompañarle el expediente formado por él acerca de esa horrible infraccion de la Constitucion : lo que prueba que el Ejecutivo, como lo sabe todo el mundo, no tuvo otro objeto para ordenar mi arresto ó asesinato que el no considerarme capaz de prostituirme y vender la alta confianza depositada en mí como diputado en esa Gran Convencion. Tenia otro mayor motivo para hacerme desaparecer y es, que recelaba que el voto general de la nacion entera cansada de tantos excesos y dilapidaciones, me elegiria otra vez Presidente de la república, y así como en el año de 1829 deshizo por sí la eleccion hecha en mí para ese cargo, eleccion que hizo la nacion hallándome yo en Chile, ha creido al presente poder repetir igual acto con la misma impunidad, porque parece que sus miras son y han sido de continuar, de cualquier modo, en el puesto en que por asalto al general Lamar se halla colocado. Por esto es que no ha omitido medio alguno, aun aquellos mas reprobados para ponerme obstáculos durante cuatro años para que yo no resida en mi país natal ; y además me ha privado totalmente de mis haberes, é inferido incalculables perjuicios en mis intereses. ¡ Pero para qué he de continuar aquí la série de maquinaciones y violencias cuando esa augusta Asamblea nacional está penetrada de todo !

Conocedora la nacion peruana de estas verdades, me acaba de sufragar sus votos para la Presidencia de la república, no obstante que yo me hallaba en esta ciudad, fuera del territorio del Perú, y al tiempo mismo que el general Gamarra agotaba el diccionario de los insultos y ponia en ejecucion las mas atroces calumnias contra mí. ¿Seré yo delincuente porque la mayoría de los colegios electorales me hayan sufragado sus votos? ¿He hecho yo, acaso, diligencias para que me eligiesen? Échese á sí mismo la

culpa el general Gamarra de que á fuerza de tanta impostura, de tanto descaro y de tanta iniquidad, los pueblos del Perú, en el único acto nacional, en que han podido sobreponerse á la violencia, han declarado libre y expontáneamente su opinion á favor de los que consideran bien distintos al asaltador de la silla presidencial.

La eleccion, pues, ha sido hecha constitucionalmente y sin que hubiese habido por mi parte solicitud alguna. y en circunstancias que la república se hallaba en la mas perfecta tranquilidad. Luego ¿para qué tenia yo que apelar á las montoneras? Esas montoneras y defecciones de tropa tienen igual orígen que el que ha tenido el voto general de la nacion en sus colegios electorales: sacudirse de la opresion y restablecer las garantías sociales. Los ciudadanos electores que se han sobrepuesto á las amenazas y que han despreciado las ofertas, por sacudirse de la tiranía, son dignos de los tiempos felices de Aténas y de Roma. Lo que en todo el mundo civilizado es una virtud ¿será delito en el Perú? Los ciudadanos que resisten á la arbitrariedad no son rebeldes sino ilustres defensores de sus derechos. — Rebeldes son los que infringen la Carta constitucional y atacan las libertades públicas: los que calumnian al hombre honrado: los que en fin se sobreponen á las leyes y á la sociedad entera. Rebeldes sí serian los peruanos si en caso preciso no se armasen en masa para defender la Convencion Nacional. y todavía mas rebeldes si prestasen obediencia á un déspota, ó al que la Carta constitucional excluyese por haber espirado el período señalado en ella para que se ejerza un cargo nacional. El general Gamarra acaba el suyo el 20 de Diciembre. ¿Con qué autorizacion pretenderá continuar? ¿Si continuare en el mando no quedaria él fuera de la ley y cuantos le sigan? En vano pretende amenazar con el ejércto, este pertenece á la nacion; y sus ilustres jefes y oficiales serán los primeros que sostendrán, si fuere necesario, conmigo y la nacion en masa, las instituciones y la libertad nacional: así lo exige el deber, honor y luces del ejército; y pensar lo contrario sería desconocer su patriotismo.

Libre yo de toda inculpacion y de toda nota de anarquista, me he visto obligado á manifestar el orígen de la terrible y bárbara persecucion que todavía experimento. — La Gran Convencion, á la que pertenece poner el remedio, dictará las leyes correspon-

dientes para impedir que mi persecucion continúe, y para que no sea ilusoria la inviolabilidad de sus miembros, ni que los ciudadanos sean por mas tiempo víctimas de la iniquidad é insolencia.

Ya que no puedo, pues, pasar á Lima á incorporarme inmediatamente en el seno de la Gran Convencion Nacional, como diputado electo por la provincia de Lima, incluyo á USS. la acta de mi eleccion y poderes, para que se sirvan presentárselos, así como esta nota, y pueda la Representacion Nacional disponer su calificacion y tomar conocimiento de las causas que por ahora impiden mi pronto regreso á esa capital. Espero que la Gran Convencion tomará en consideracion mis padecimientos por haber obtenido ese cargo irrenunciable segun nuestra Constitucion.

He tenido que violentar mi moderacion al verme obligado á dar cuenta á la Convencion Nacional de las razones que retardan mi salida de aquí, y espero que me dispensará toda indulgencia persuadiéndose que no conservo la menor animosidad contra el general Gamarra, ni contra persona alguna de los que me ofenden. Amo la paz y sacrificaré todo resentimiento porque se restablezca la concordia y el órden. ¡Pueda el Perú aprovechar de la experiencia que ha adquirido, y vea limitada las facultades del Poder Ejecutivo, para que así nunca se repitan iguales desórdenes !!!

Tengo el honor de suscribirme de USS. —Su atento y obsecuente servidor —

José de la Riva-Agüero.

NÚMERO 25.

COPIA DE UNA REPRESENTACION, PUBLICADA EN GUAYAQUIL.

AL CONSEJO DE ESTADO DEL PERÚ.

Excelentísimo Señor.

Los ciudadanos Alejandro Deustua y Francisco Forcelledo, diputados al Congreso general actualmente en receso; el 1° por la

provincia de Tacna, y el 2° por la de Yauyos, ante V. E. respetuosamente exponen : Que lanzados á tierra ajena por uno de los mas estrepitosos abusos del poder, que se han cometido en el Perú desde que el Congreso general sancionó la existencia de la actual administracion provisoria, no tienen otro arbitrio á que acogerse, para procurar el remedio y desagravio de los graves males que se les han inferido, que el de acudir á V. E. en uso del derecho que en tales circunstancias les franquea la Constitucion. A este efecto los abajo firmados representarán el orígen y los incidentes que han causado y concurrido á la ilegal expatriacion que padecen, confiando en que V. E. se dignará escuchar benignamente sus clamores, y no podrá dispensarse de poner en ejercicio las facultades que le han sido concedidas en bien de la nacion.

El dia 13 del corriente, viniendo á Lima del pueblo de Chorrillos el primero de los exponentes fué asaltado en las inmediaciones de la portada de Guadalupe por una emboscada que, asestándole las carabinas á la manera de salteadores, le aprisionó por órden del Presidente, comunicada de palabra por el oficial D. José Leyva, instrumento de este ataque á mano armada contra la seguridad personal. Conducido de allí al Callao por caminos desusados, permaneció en un calabozo de aquella plaza bajo estrecha incomunicacion, hasta las tres de la tarde del 15, en que fué trasladado á un barquichuelo incómodo, mal seguro y casi desmantelado, encerrándole en su desaseada bodega con precauciones tan brutales y vejatorias, que no se habrian tomado respecto de un insigne malhechor. — El dolor y la indignacion que estas tropelías habian suscitado en su espíritu, se incrementaron á vista del espectáculo que ofrecian, amontonados en aquel recinto inmundo y tenebroso el 2° de los que suscriben y otros seis compatriotas, víctimas del mismo golpe de autoridad, sin otra causa, segun decian, que la de haber prestado sus servicios como jefes á la pasada administracion. Reunidos así los ocho mártires de la arbitrariedad descarada que pretende erigirse en el Perú, fueron arrancados á su patria y á sus familias, á cargo de dos oficiales y 20 hombres mandados por el mayor D. Cirilo Coronel, sin notificarles siquiera el motivo ó el pretexto de su destierro.

Un atentado semejante, no solo huella y escarnece, Señor Excmo., la Constitucion á que el general Gamarra acaba de jurar fidelidad y obediencia, sino que viola todas las leyes de la huma-

nidad, puesto que las apariencias y el exquisito refinamiento de fiereza y de vilipendio que han acompañado á esta deportacion, concurren á persuadir que se tuvo el atroz designio de que los expulsados pereciesen en la mar, víctimas de la impericia de un marinero embarcado como piloto, á cuya absoluta ignorancia han debido arribar á este asilo, en vez de seguir hasta Panamá, punto escogido por el general Gamarra á fin de hacer mas y mas difícil el regreso y aun la comunicacion con V. E. de los que suscriben. Un proceder tan digno del incorregible violador de cuantas Constituciones han regido al Perú exigia de los exponentes que protestasen ante V. E., como lo hicieron desde su prision; pero temiendo que sus protestas no hayan llegado á manos de V. E., y habiéndolas concebido por la premura del tiempo y la falta de libertad en términos demasiado sencillos, tienen el honor de reproducirlas al presente que se hallan libres de las cadenas, acusando al Presidente Provisorio de la República, á la faz de la nacion entera, de refractario infractor de la Constitucion violada en sus personas, ya se les considere en su calidad de diputados inviolables (1) ya se les mire como simples particulares; y no ménos ultrajada en sus demas compañeros de expatriacion, cuya personal libertad, afianza igualmente la Carta constitucional (2).

No es esta por cierto la vez primera que el general Gamarra ha cometido semejantes abusos de poder; y conocedores del catálogo de sus arbitrariedades esperaban los exponentes que apelára, como siempre lo ha hecho, para justificar sus violentos golpes de Estado al recurso triste y manoseado de la conservacion de la tranquilidad pública. Su persuasion se ha confirmado leyendo en esta ciudad el artículo apologético que ha publicado su órgano oficial, el *Peruano*, del torpe atentado contra el cual protestan. — Aunque la poblacion entera de la capital, que ha presenciado los acontecimientos, desmiente á gritos aquel grosero tegido de imposturas y calumnias, los que representan no pueden dejarle sin contestacion, para evitar que su silencio sea calificado como un convencimiento, que daria tal vez la fuerza de la verdad á este

(1) Art. 18. Los diputados y senadores no pueden ser acusados ó presos desde el dia de su eleccion hasta tres meses despues de concluidas las sesiones, sin prévia autorizacion del Congreso, con conocimiento de causa, y en su receso del Consejo de Estado, á no ser en caso de delito infraganti, en el que será puesto inmediatamente á disposicion de su cámara respectiva, ó del Consejo de Estado.

(2) Art. 88, restriccion 8ª. No puede privar de la libertad personal, y en caso de que asi lo exija la seguridad pública, podrá librar órden de arresto, debiendo poner dentro de 48 horas al detenido á disposicion del juez competente.

aborto de villanas mentiras. Su respuesta servirá ademas para acabar de dar á conocer á la América entera, ya que esto sea innecesario en el Perú, al mas habitual y alevoso conculcador de las instituciones liberales.

El artículo mencionado dice en resúmen : que el gobierno para conservar el órden social, ha separado temporalmente del territorio á varios individuos partidarios empecinados de la Confederacion, entre los que se cuenta un oficial de los mas comprometidos en la causa restauradora, porque formaban planes proditorios é intentaban sacrificar al jefe de la administracion : que la moderacion y sufrimiento del general Gamarra esperó para proceder á que terminasen las funciones populares; y despues de emplear aquellas frases venales que el absolutismo ha consagrado en fórmula para paliar sus crímenes, concluye entre las calumnias y los insultos sangrientos que la tiranía lanza siempre vilmente sobre sus víctimas, exhortando al déspota de quien recibe sueldo á que no sea clemente cuando la tranquilidad demande el ejercicio de la justicia.

¿En qué apoya este asalariado apologista del crímen sus infames calumnias? Pruebas piden la razon y el derecho para condenar, no los ahullidos procaces de un panegirista estipendiado. Si hubo criminales, ¿por qué no se les interrogó en juicio, y se les infligió la pena legal? ¿Por ventura la Constitucion no provee de remedio para tales casos?—¿Dónde autoriza al Ejecutivo para adoptar la medida tiránica ejecutada en los que representan?—Léjos de ello lo prohibe terminantemente; y una violacion como esta, que pone en conflicto á todos los miembros de la sociedad en que se comete, demanda toda la represion de las leyes, y requiere que se remedie cuanto antes la comun alarma con la reparacion de la injuria y con el resarcimiento de los daños ocasionados á las víctimas. El órden social nunca puede exigir que los ciudadanos sean arrancados de sus familias y lanzados de su hogar á tierras extrañas, sin que á tan acerba penalidad precedan el juicio y la sentencia legales; pues esto seria derribar, en obsequio á la pretendida conservacion del órden social, uno de los primeros objetos de este órden, cual es la seguridad de los miembros de la asociacion.—¿Ni quién se persuadirá de que el general Gamarra temiese á hombres inermes como los suplicantes, rodeado de guardias y encastillado, como notoriamente vive en su palacio?

En el atentado contra el cual protestamos, al mismo tiempo que se han barrenado los cimientos de la Constitucion, hay tambien una usurpacion flagrante del poder judicial. Si los que suscriben eran reos, debia entregárseles al tribunal competente; y arrancarlos de la jurisdiccion tutelar de sus jueces, es evidentemente salvar los lindes que la Constitucion designa al Poder Ejecutivo, é introducirse con planta profana en el santuario de la justicia, infringiendo arbitrariamente la ley fundamental (1). Sin juicio, sin audiencia, sin acusacion y sin defensa se les ha condenado á la mas cruel de cuantas penas pueden imponerse aun á delincuentes reconocidos por tales. Sea lícito citar aquí un bellísimo rasgo en que el sentimiento de la verdad y la justicia hizo prorumpir á un ilustre mejicano en circunstancias muy semejantes, ya que los infrascritos serian impotentes para describir el horror de su destino con los vivos colores con que pintó el suyo aquel distinguido hombre público... « Y si Montesquieu, dice, califica de arbitrariedad y opresion el ejercicio simultáneo del poder judicial con el del ejecutivo ó legislativo, ¿con qué nombre se llamará la union de estos dos poderes con el hecho de sentenciar sin oir como no lo hace la misma Divinidad, y por un solo rasgo de pluma condenar á pena sin juicio? ¡Y á qué pena, Dios Santo! A una pena colectiva de muchas penas: á una que comprendiendo la pérdida de los derechos civiles y políticos, no deja de vivo mas que el hombre, muriendo el ciudadano. A una pena próxima á la capital, si no es que por ella son sentenciados el mayor número de proscriptos á sufrir una muerte lenta acompañada de terribles agonías: pena que recae sobre innumerables familias, cuyas inocentes mujeres y desvalidos hijos, sobre el tormento de la separacion, quedan comiendo el pan de la mendicidad, ó arrastrados por el amor filial y conyugal, siguen en pos del proscripto á experimentar los rigores de la pobreza, y por ella tal vez á ser víctimas de la rudeza de los inviernos en lejanos países. Díganlo si no los que han presenciado los resultados de esas bárbaras expulsiones de los años precedentes, y visto mas de una vez grupos de tiernas criaturas preguntando con inocente candor á sus indigentes padres: — ¿por qué no nos vamos á nuestras tierras?... ¿Y qué política ilustrada es la que formando triple alianza con las

(1) Art 14. Ninguno de los tres poderes podrá salir de los límites que le prescribe la Constitucion.

» pestes y guerras intestinas, en lugar de llamar pobladores para
» esta inmensa república, hace disminuir á vista de ojo el córto
» número de sus habitantes? — Tanto así envuelve la idea com-
» plexa, aunque clara, de expatriacion; pero la rabia de las pa-
» siones venenosas atropella hasta con los mas simples discursos
» de la sana razon. »

Está, pues, demostrado que la expatriacion que sufren los exponentes y compañeros de desgracia es injusta y tiránica, porque ataca todas las leyes y fórmulas; bárbara y cruel, porque no pudo imponérseles martírio mas atroz, aun siendo realmente culpados y sentenciados como tales. — Véase ahora cuales han sido la moderacion y el sufrimiento que usó el gobierno, segun el articulista. Apénas supo el general Gamarra que el primero de los que representan, en ejercicio de los derechos de un ciudadano en la época eleccionaria, trataba de influir á fin de que no recayese en su persona la Presidencia de la República, mandó dirigirle la órden inserta en el nº 20 del *Correo*, previniéndole pasase á servir la administracion de la aduana de Arica, no obstante sus fueros especiales y vigentes como diputado, y la obligacion en que estaba de aguardar en la capital la nueva reunion del Congreso, en cumplimiento de la ley de 29 de Noviembre próximo pasado. Mas viéndose obligado á no insistir en aquella órden arbitraria por la fundada contestacion que se encuentra en el mismo número del *Correo*, juró desde entonces apelar á cualesquiera medios para satisfacer su venganza, consumando la ruina del diputado que habia osado desobedecer sus preceptos. Entre tanto no pudo ocultársele que las elecciones de la capital serian desfavorables á su candidatura, recayendo la funcion de eligir en personas, cuyo nombre conocido y patriotismo acrisolado eran seguros garantes de que no se rendirian á sus artimañas. En tal aprieto el frenético aspirante dispuso que su digno instrumento el comandante Sagasti, á la cabeza de 50 soldados de su escolta, disfrazados y armados de puñal asaltasen en alta noche el convento de la Merced, que servia de depósito á la urna electoral, y la robasen, como lo hicieron, maltratando indignamente á dos de los cuatro custodios de la ánfora. Si tamaño escándalo no pudo menos de irritar desde que llegó á conocimiento del público, aun fué mayor la indignacion general al ver la insolencia con que los partidarios del ministerio se atrevian á imputar á la oposicion un acto solo provechoso á sus miras. Para su confusion existen en los tres núme-

ros 27, 28 y 29 del *Correo*, razones individuales del estado del escrutinio desde el 26 del pasado hasta el 7 del que rige, que acredita la inmensa mayoría de tres cuartos de sufragios, con que la oposicion aventajaba al partido ministerial hasta el citado dia 7. — Y en presencia de un hecho tan acreditado y notorio á todo el pueblo de Lima, que aplaudia el triunfo de la opinion pública, ¿á quién podrá alucinarse imputando al vencedor un crímen que habia de redundar contra sus propios intereses? Hé allí, Excmo. Señor, los hechos que comprueban la moderacion y el sufrimiento de que alaba el *Peruano* al hombre que compra sus aplausos.

Otro hecho aun mas conocidamente falso es, que el gobierno esperase para proceder, es decir, para dictar proscripciones, á que las funciones populares hubiesen terminado. Tan impudente asercion es el colmo del descaro. Por el robo de la ánfora acaecido el 8 del corriente, las elecciones volvieron á empezar el 10 en la tarde: el 13 se vió á la escolta del Presidente dispersada por las calles, violando el domicilio, ó emboscada en os caminos reales, aprehender á ciudadanos inermes; y á las tres de la tarde del 15, dia en que segun los periódicos terminaron las elecciones, un número considerable de ciudadanos vagaban prófugos de su hogar para ponerse á salvo de los esbirros que les perseguian, y los proscriptos miraban acaso por la última vez las riberas de su patria.

Léjos de ella, y condenados á arrastrar su existencia en esta lamentable situacion mientras venga en gana al despotismo y á la venganza, no queda á los exponentes otro arbitrio que el de la libertad de imprenta, para defenderse de las imposturas con que bajo el escudo del poder se trata de agravar su infortunio. Los que suscriben afirman á V. E. con toda sinceridad que su único crímen consiste en haber trabajado, de acuerdo con la opinion, en que el candidato para la Presidencia de la república fuese obra de la voluntad nacional y tuviese las calidades que requiere aquel cargo elevado. A esto; á todo esfuerzo que se haga para impedir que la eleccion recaiga en su persona, es á lo que el general Gamarra llama conspiracion y planes proditorios, no pudiendo soportar la idea de verse forzado á descender de la silla presidencial, y á respirar otra atmósfera que la que circunda el palacio. Para que no se piense que mezquinos sentimientos de malevolencia, ni intereses menos nobles que los de la patria determinaron

su oposicion á que el general Gamarra fuera electo Presidente, los exponentes se apresuran á declarar que no favorecieron sus aspiraciones.

1° Porque el mismo Gamarra suplicó hipócritamente en Huancayo al primero de los que suscriben y á sus demas compañeros en el Congreso, influyeran con sus comitentes para que no se fijasen en él; sino en otra persona de mérito y de capacidad, porque su edad y sus achaques le hacian necesario el retiro de la vida privada.

2° Porque no hay peruano amante de su país que no esté íntimamente penetrado de que será una gran calamidad para la república que la eleccion recaiga en el actual gobernante, ya por su constante impopularidad, ya porque las antipatías que la viva memoria de sus extravíos políticos mantiene fijas en el ánimo del pueblo, le opondrán siempre una resistencia contínua, y su administracion vendrá á ser una série de convulsiones revolucionarias que, interrumpiendo á cada paso la marcha legal, la tengan exclusivamente ocupada en atender á su conservacion, y hagan de ella un gobierno despótico, como ya lo anuncian desde ahora sus mismos partidarios, echando en olvido el deber de trabajar en la ventura pública, en que se cifra esencialmente el objeto y el oficio de la autoridad suprema.

3° Porque débil y valetudinario para hacer el bien, y solo activo para sostenerse en el puesto á costa de infracciones constitucionales, desatiende el despacho de los negocios, con perjuicio público, y deja abandonadas las riendas del gobierno á los hombres ineptos y corrompidos que casi siempre han formado su cortejo favorito, abusando temerariamente de su privanza.

4° Porque careciendo de toda nocion sobre la ciencia administrativa, y necesitando por otra parte para conservarse dar pábulo á la rapacidad de sus validos, consiente la malversacion de las rentas, resultando de aqui, no solo la consumacion del descrédito de la nacion, sino tambien que los funcionarios públicos carezcan siempre de sus haberes, ó cuando ménos sean pagados con aquella inexactitud que engendra el desaliento y daña tanto al servicio y á la moralidad, base de toda asociacion humana.

5° En fin, porque dominado sin cesar por el espíritu de venganza que forma el fondo de su carácter, no tiene otro sistema que la persecucion de sus numerosos enemigos personales, sin te-

ner en cuenta que el Perú no puede esperar la paz sino de la reconciliacion de todos sus hijos.

La deportacion contra que se reclama tiene por único orígen, Excmo. Señor, la íntima conviccion de las verdades precedentes, que á los ojos del general Gamarra son otros tantos delitos imperdonables. — A ellos debe agregar el primero de los infrascritos tres culpas de que es personalmente responsable para con el hipócrita y feroz ambicioso que le ha arrojado de su tierra.—La primera consiste en haber desobedecido sus órdenes terminantes para que ultrajase hasta el extremo de poner grillos y encerrar en una cárcel á un antiguo veterano de la Independencia Americana, cuya sangre ha sido derramada á torrentes en los campos mas memorables del Perú, y cuyas cicatrices, que son un objeto de veneracion para los peruanos, no excitan en el general Gamarra otro sentimiento que el de la vil envidia, al asociar la idea de su nombre deshonrado con el del ilustre Necochea. La segunda es no haber tampoco ejecutado el asesinato que le prescribió del Sr. D. Antonio Vigil, cuya honradez acendrada y demas prendas le hacen recomendable á cuantos le conocen; y la tercera no es otra que la de haberse públicamente pronunciado contra el bárbaro sistema de confiscacion de bienes, puesto en práctica por el general Gamarra en el Perú, y que subsiste todavía, con mengua de la honra del país y su civilizacion, con escándalo de las demas naciones y con menosprecio de los mismos decretos del Congreso.

Antes de su aprehension el mismo que va hablando sabia por informes de personas fidedignas, que el Presidente provisorio buscaba con ahinco los medios de perderle. A fin de predisponer la opinion para que acogiese ménos mal el estallido de las acechanzas que le ponia y de los atentados que meditaba contra su persona, ora le titulaba conspirador, ora jefe de los confederados y desertor de la restauracion, segun el carácter ó color político de los individuos con quienes hablaba. Dias antes de los arrestos los escritores ministeriales vomitaron amenazas, y predijeron la persecucion que se puso despues por obra. La piedra de toque, la palabra fatídica, era los confederados, y todo indicaba que el general Gamarra iba á tomar una actitud hostil para descargar sus iras sobre sus adversarios en las elecciones. Pero todo esto era, por decirlo así, insignificante, puesto en paralelo con la inícua atrocidad de que hubo de ser el exponente la víctima, y que fue

concebida y resuelta por el general Gamarra, ó por sus sicofantas. El Consejo de Estado se horrorizará al saber, si es que no ha llegado á su noticia por la voz pública, que dos de los asesinos pagados para dar fin á su existencia, se le delataron voluntariamente, mostrándole los puñales y aconsejándole que mirase por su seguridad. A pesar del tono de candor con que se le hizo la revelacion de aquel infame proyecto, el exponente resistiéndose á dar crédito á tamaña indignidad, hizo tan poco caso de este anuncio, como el que habia hecho de las demas ruines intrigas tramadas por el despreciable Soffia, interesado en la eleccion de Gamarra para obtener el galardon de los bordados de general, á cuyo efecto se habia atrevido á introducir en la sala de las elecciones 25 soldados disfrazados y armados con mal encubiertos puñales, esperando quizá coartar por este medio la libertad de los sufragantes, ó ahuyentarlos de aquel recinto. Pero corroborado despues el alarmante aviso por el testimonio de algunas personas respetables, y entre ellas dos señoras conocidas, que le solicitaron oficiosamente para comunicarle la noticia, no pudo ya dudar que era veráz la delacion expontánea de los cómplices. Así fué que prevenido su ánimo por este descubrimiento, le sorprendió menos de lo que debiera el golpe de autoridad que le ha arrastrado al refugio desde el cual puede reclamar ante V. E. sus derechos.

A vista de los hechos relacionados, cuya publicidad no se atreverán á disputar de buena fé los mas ciegos adherentes del general Gamarra; ¿cuáles son los frutos que promete al país la eleccion de este jefe para su presidencia constitucional? ¿Cuál será el régimen que pueda establecer un hombre avezado por toda su vida á tan inhumanos manejos? ¿Podrá el Perú someterse jamás de grado al yugo afrentoso y destructor, ó á la voluntad arbitraria de este constante atropellador de todos los respetos humanos? La generacion que puebla nuestra patria no se halla por cierto tan atrasada, que sea capaz de abdicar de buena gana las garantías que el espíritu del siglo XIX ha propagado en todas las sociedades cultas. Los monarcas mismos no son ya en la parte mas ilustrada de la Europa, sino altos personajes colocados á la cabeza de las naciones para representar su individualidad : el verdadero imperio pertenece á la ley, y el rey como el vasallo lo reconocen con gusto. Si en el Perú las conmociones intestinas han desanimado el celo de los ciudadanos en favor de sus derechos, y les han

obligado á veces á ver con indiferencia la transgresion de las leyes, esta tibieza felizmente ha sido de corta duracion, y esa indiferencia se ha tornado en ardor cuando, agotado el sufrimiento, se ha pedido al déspota razon de su conducta. Que el mismo general Gamarra dé una ojeada sobre la época de sustos, de tormentos y de proscripcion que le causaron en 1834 sus atentados políticos y el cansancio de los pueblos : en aquella leccion severa, y malograda por su propension inmutable al mal, hallará comprobado que no es dado en estos tiempos tiranizar á los pueblos en despecho de su opinion.

Reasumiendo todo lo expuesto, queda manifestado que el general Gamarra, actual Presidente provisorio del Perú, ha infringido palpablemente la novísima Constitucion de la república por su intervencion culpable en el ejercicio del derecho electoral, y quebrantado las garantías y privilegios que la misma Constitucion concede á los exponentes, como ciudadanos particulares y como miembros del Congreso. Por todo lo cual, los infrascritos diputados al Congreso general protestan por sí mismos, y á nombre de sus compañeros de infortunio, contra las predichas violaciones de Constitucion y leyes perpetradas en sus personas, y contra el susodicho Presidente Gamarra, autor y responsable de estos atentados. Igualmente protestan contra el Ministro de Estado que, infringiendo el artículo 95 de dicha Constitucion (1), hubiere autorizado con su firma la órden de su deportacion; y contra todas las autoridades y personas que de cualquier modo hayan contribuido á que se les lanzára de su tierra sin prévio juicio y sentencia legal; añadiendo así mismo á estas protestas la de demandar del general Gamarra, causador primitivo de su expulsion, el respectivo resarcimiento de los daños y perjuicios que se les hubieren originado por este abuso arbitrario de autoridad. Y concluyen exigiendo de V. E. que en uso de la principal y mas noble atribucion que la ley le concede, y en cumplimiento de sus mas sagrados deberes, requiera del Ejecutivo la revocacion de este ilegal extrañamiento, á fin de que los exponentes restituidos á su patria y á sus derechos, queden en actitud de ejercer las funciones de diputados, que les confiaron las provincias de Tacna y de Yauyos, en el Congreso, cuya reunion se aproxima, y que sus conciudadanos que les han acom-

(1) Art. 95. Los Ministros son responsables de los actos del Presidente que autoricen con sus firmas contra la Constitucion y las leyes, pudiendo hacerse efectiva esta responsabilidad durante su cargo. (Constitucion Politica de la República.)

pañado, sean restablecidos á su patria y á sus hogares. Y entre tanto el Consejo procede en virtud de esta reverente exposicion, los infrascritos quedan elevando al cielo sus preces para que, enérgicamente refrenada la autoridad arbitraria, que amenaza enseñorearse sobre su patria, le conceda los beneficios de la paz y la entera posesion de la Libertad. — Guayaquil, 31 de Marzo de 1840. — Excmo. Señor. — *Alejandro Deustua.* — *Francisco Forcelledo.*

NÚMERO 24.

Documentos relativos á la Confederacion Perú-Boliviana.

CONTESTACION QUE DA TRINIDAD MORAN,

A LOS MANIFIESTOS DE LOS GENERALES ORBEGOSO Y NIETO, EN LA PARTE QUE SE OCUPAN DE ÉL.

> El soldado debe estrechar su obediencia en el recinto de sus cuarteles, y ensancharse en el campo de la gloria y del honor.
> (BIOGRAFÍA DEL GENERAL PAEZ.)

Cuando el general Orbegoso publicó su Manifiesto en Guayaquil, sin embargo de lo que él dice con respecto á mi persona, no me creí en el deber de contestar, por que no quería dar á sus enemigos mas materiales de sus inconsecuencias, ni que se creyese lo hacía por agravar sus desgracias, ni ménos se calificase de un acto innoble de mi parte. Tambien me he creido excusado de este paso, á la vista de mis contestaciones á las notas que me pasó el 30 y 31 de Julio de 1838, cuando me invitó á seguir su defeccion, las que han sido publicadas en algunos periódicos confederales, y restauradores; pero habiendo aparecido ahora una Memoria del general Nieto, en la cual habla de nuestras comunicaciones privadas, y luego se avanza á decir que *deserté de la causa nacional,*

quiero desvanecer este aserto con los documentos que existen en mi poder, que demostrarán cual ha sido esta *desercion,* á ménos que no se quiera vincular el honor nacional del Perú, á las pretensiones y caprichos, cualquiera que estos sean de los generales Orbegoso y Nieto.

Cansado de las inconsecuencias en que he sido envuelto, por los hombres que han figurado en la causa pública del Perú, me habia propuesto no ocuparme, ni contestar á nada que tuviese relacion con los asuntos políticos de aquel país, pero el general Nieto llamándome *desertor* por no haber seguido sus pérfidas combinaciones, y servir de instrumento á sus aspiraciones me hace abandonar mi propósito, y salir al frente, manifestando con los documentos, cual ha sido la conducta que observé en la revolucion que hiciéron los generales Orbegoso y Nieto, y en la cual se inculpa á un hombre que puede presentarse ante la opinion pública, sin el riesgo de aparecer revolucionario, dilapidador ó traidor.

Aun cuando la produccion que presenta al público el general Nieto, el que se la haya hecho apurado con la defensa de tan mala causa, copió en partes la Memoria del general Fernandez Córdova en España, sin calcular la distancia que hay entre uno y otro personaje: pareciéndole á este general muy hermoso ropaje, se viste con él, sin pensar que se habia de descubrir el asno cubierto con la piel del leon; la adopta como suya, la acomoda á sus intereses, y me acrimina injustamente. Me confesaría yo mismo culpable con mi silencio, si no patentizase que el general Nieto, no solo ha faltado como hombre público á sus compromisos y deberes, sino que ha procedido como amigo pérfido y desleal.

Los documentos que se publican manifiestan muy bien que los generales Orbegoso y Nieto fuéron ámbos revolucionarios; ámbos ambiciosos, y ámbos de mala fé tratando de hacerse aparecer el uno al otro, el autor de la revolucion (1), para justificarse, y alucinar á los incautos, y que en cualquiera revuelta que haya en el Perú lo llamen como el hombre necesario: ¡ miserables! como si los pueblos del Perú, que los hemos visto luchar contra los revolucionarios, cuando ellos sean dueños de su poder han

(1) Orbegoso dice que no tuvo la mas pequeña parte en la revolucion, que hecha por Nieto se apoderó de ella para evitar los males. Nieto que hacian seis meses, que Orbegoso lo habia invitado, y estaba convenido. ¿ A quién creerémos de estos dos señores ?...

de olvidar que no deben confiar sus destinos, sino á hombres honrados, que sean dignos de su confianza por la consecuencia en sus principios, y mas que todo por el respeto que hayan guardado á sus instituciones, sean cuales fuesen las que hayan adoptado.

Aquí debia terminar esta contestacion, si no me fuese necesario hacerlo, á lo que dice el general Orbegoso sobre la capitulacion del Callao.

« La distancia en que yo me encontraba, y la absoluta imposibilidad de unirme por mar ó tierra á mis compatriotas armados, me privó de hacer con ellos los últimos esfuerzos en nuestra defensa. Los jefes y oficiales de la guarnicion del Callao, hiciéron una acta, que los llenará siempre de honor, y pasarán sus nombres á la posteridad como los de los últimos campeones de la independencia, de la libertad y del honor del Perú : manifestáron su resolucion de defender allí el pabellon peruano, hasta que instalado un Congreso deliberase sobre la suerte del país. La opinion estaba tan abiertamente pronunciada y era tal el entusiasmo público por la defensa de aquella fortaleza, que las tropas de los enemigos despues que ocuparon la capital, se pasaban diariamente hasta por mitades enteras, para concurrir al sosten de la causa peruana; pero desgraciadamente para ella, se hizo de un modo inexplicable una capitulacion contradictoria á aquella acta, que sabida por la guarnicion causó su total relajacion, y prefiriéron desbandarse asilándose los jefes y oficiales, á bordo de los buques de guerra extranjeros, ántes que entregarse inermes á sus enemigos. »

El que lea este párrafo creerá que el general Orbegoso es el símbolo del patriotismo, de la lealtad, y del respeto á las instituciones; ó visto filosóficamente, *el sulfate de la candidez.* ¿Ignora el general Orbegoso el modo como en el Perú han concluido sus mas serios compromisos, algunos de los hombres que han ocupado los primeros puestos incluso él mismo? Recórrase la historia del Perú, y se hallarán presidentes y ministros pasados á los enemigos; generales revolucionados contra los congresos ó autoridades legalmente constituidas; los vencedores pasados á los vencidos; revolucion del gobierno contra el gobierno; y algunos haciendo alarde de las astucias de que se han valido para faltar á sus compromisos. Entienda el general Orbegoso que la acta que tanto elogia, fué hecha y firmada por mi, sin que nadie

me obligase á ello, porque no soy de los hombres que *firme lo que crea que no deba firmar*. Lo *inexplicable* de la capitulacion tambien lo hice yo, por considerar infructuosos los esfuerzos que allí se hiciesen, obrando contra los principios del derecho de gentes, haciéndome responsable de los males que causase en una obstinada defensa, pues la nacion estaba ya sometida al ejército vencedor, y sin autoridad que la representase. Obraría tambien contra las reglas del arte de la guerra, defendiendo una plaza que no tenia esperanza de ser socorrida. Los derechos de la humanidad eran los únicos que tenia que consultar en la situacion en que me hallaba; por esto entregué la plaza al general Gamarra, como la autoridad de hecho que se habia establecido, sacando algunas garantías en favor de la guarnicion, que si ellas no han tenido lugar, no me toca á mí el decir de parte de quien ha estado la falta (1).

Terminaré esta contestacion con la franqueza de un soldado. Despues de firmada la acta, elogiada por el general Orbegoso, quisiéron cuatro ó cinco jefes, seduciendo un pequeño número de subalternos hacer una revolucion; presentar presos como troféos de este acto infame á los jefes y oficiales fieles para merecer la consideracion de los vencedores : descubierto el crímen, y aun *infraganti* algunos de ellos, corté los progresos de esta traicion sin escándalo, mirando aquel acontecimiento, como un mal epidémico que desgraciadamente habia cundido en el país. En honor de la guarnicion del Callao debo manifestar, que en su mayoría era leal y honrada, y si no fuera por no atraer sobre los individuos que la componian, la persecucion del actual gobierno del Perú, publicaría sus nombres; pero felizmente los que quisiéron traicionar, de aquella guarnicion, ellos mismos se han dado á conocer, y la opinion pública los tiene muy marcados. Reciba el general Orbegoso esta *explicacion* con el agregado de que si hubiera ido al Callao á representar los derechos indefinidos que cree tener

(1) Sr. general D. Trinidad Moran.

Lima, Marzo 11 de 1839.

Mi querido general.

Acabo de recibir sus apreciables cartas, y siento el que se hubiese demorado hasta hoy el entregármelas, para que no hayan tenido lugar sus indicaciones; pero de todos modos U. se ha manejado como un caballero.

Siento sobremanera el robo que le han hecho, y espero que si se le ofrece alguna cosa, me ocupe con toda confianza, cierto de que en servirlo no haré otra cosa que satisfacer mis deseos, y acreditarle que soy su afectísimo amigo y S. S.

Gamarra.

al mando del Perú, lo habria mandado con su escolta al general Gamarra, para que siguiendo el sistema de compensacion resultase, á tal reo, tales jueces.

Valparaiso, Marzo 31 de 1840.

Trinidad Moran.

—

DOCUMENTOS.

Confederacion Perú-Boliviana. — Estado mayor general del ejército del Norte. — Cuartel general en Lima á 25 *de Julio de* 1838.

Al Ilmo. señor general D. Trinidad Moran, comandante general de la 3ª division.

Señor general :

Habiéndose dispuesto en Junta de ministros, el que U. S. I. marche á situarse en Copacabana á cumplir las prevenciones verbales de que ha sido U. S. I. en ella prevenido ; me cabe la honra de comunicarle á U. S. I., como igualmente el de haber dado la órden al comandante de la columna situada en aquel punto, se ponga á las órdenes de U. S. I., como lo verificará el escuadron de Húsares de Junin, que ha recibido tambien órden de marchar á aquel punto, en paseo militar.

Dios guarde á U. S. I. muchos años señor general. — *J. Pardo de Zela.*

—

Confederacion Perú-Boliviana. — Estado mayor general del ejército del Norte. — Cuartel general en Lima á 25 *de Julio de* 1838.

Ilustrísimo señor general comandante general de la 3ª division.

Señor general :

S. E. el Presidente y general en jefe dispone : que la compañía de cazadores del batallon Pichincha marche el dia de hoy á Copacabana á las órdenes del señor coronel ayudante general D. Juan Pedernera.

Dios guarde á U. S. I. — Señor general. — *J. Pardo de Zela.*

Confederacion Perú-Boliviana. — Estado mayor general del ejército del Norte. — Cuartel general en Lima á 26 *de Julio de* 1838.

Ilustrísimo señor general comandante general de la 3ª division.

Señor general:

Con esta fecha he dispuesto de órden suprema: que el batallon Pichincha se ponga en marcha con direccion á Copacabana, en cuyo punto deberá recibir las órdenes de U. S. I. Tengo la honra de avisarlo á U. S. I. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á U. S. I. — Señor general. — ***J. Pardo de Zela.***

—

Confederacion Perú-Boliviana. — Comandancia general de la tercera division. — Copacabana á 26 *de Julio de* 1838.

Excmo. Sr. Presidente y general en jefe del ejército del Norte D. Luis José Orbegoso.

Excmo. Señor:

La Junta de ministros en el dia de ayer, á consecuencia de las noticias desagradables que V. E. mismo habia escrito, me hizo llamar, y en union del I. Sr. general D. Francisco de Paula Otero haciéndome varias prevenciones verbales, me ordenó me pusiese en marcha á situarme en este punto, para atender desde él, al puerto de Ancon, por si las fuerzas enemigas intentaban algun desembarco, y no pasase hasta tanto V. E. regresase, pues en las circunstancias azarosas de las noticias de Huaraz, se hacia mas notable el no regreso de V. E. como lo habia ofrecido, por lo que he prevenido, al señor coronel Pedernera suspenda su marcha, pues no dudo en este dia llegará V. E. á este punto, y tendré el honor de informarle verbalmente las prevenciones que se me han hecho y las causas que la Junta de ministros ha tenido para hacerlo. — Dios guarde á V. E. — *Trinidad Moran.*

—

Confederacion Perú-Boliviana. — Comandancia general de la tercera division. — Copacabana á 26 *de Julio de* 1838.

Benemérito señor general J. de E. M. G.

En cumplimiento de la órden que U. S. se sirvió comunicarme de S. E. la Junta de ministros, he llegado á este punto, y á mi llegada ha recibido el señor coronel Pedernera, una carta de S. E. el Presidente, para que se pusiese en marcha para el punto de Pasamayo, y como esta estuviese en contradiccion á las prevenciones verbales que me hizo S. E. la Junta de ministros, he suspendido la marcha de esta fuerza, y he pasado á S. E. el Presidente general en jefe la nota cuyo tenor á la letra es como sigue. (Véase la nota anterior.)

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. para que elevándolo al conocimiento de S. E. la Junta de ministros, dicte las providencias que crea mas oportunas.

Dios guarde U. S. — *Trinidad Moran.*

—

Excmo. Sr. Presidente D. Luis José Orbegoso.

Copacabana, Julio 26 de 1838.

Mi general:

En que fermentacion nos ha puesto la carta de U. con la noticia de Huaraz, pues todo el mundo dice, que cómo podria ningun pueblo moverse si no contase con la impunidad, pues la experiencia constante, tiene demostrado, que todas las revoluciones que se han sucedido en varias épocas, han sido pura obra de militares díscolos ó aspirantes, que queriéndose sobreponer á la voluntad de los pueblos, destruyen sus leyes, y pisan sus instituciones. En Lima lejos de haber tenido esta noticia la aprobacion de los ciudadanos pacíficos y amantes de la tranquilidad, han recibido con un movimiento de indignacion tan escandaloso procedimiento : nadie quiere la revolucion, y todos cuentan con que habrá salido inmediatamente de la division Nieto, una fuerza capaz de escarmentar á los revoltosos.

Oficialmente digo á U. el motivo de mi comision, solo indicaré á U. que interesa mucho su venida, porque se cree que U. y Nieto no

son en el dia dueños de sus acciones: la venida de U. repito será el íris de paz, y la luz que aclare, y despeje el horizonte político. He venido á esta comision difícil, porque mi deber me lo impone, y mas que todo los mejores amigos de U. han creido no debia ser otro por mi amistad con U. y el general Nieto.

Ha llegado un buque español de Arica, y ha traido noticia del Protector del doce de este mes, y que muy pronto salia de la Paz para Arequipa. Los chilenos no habian asomado en aquellos puertos hasta el 18 que salió de Arica: trae *El Eco* número 113, en que está el parte de la completa derrota del ejército argentino en Monte-Negro, mandado por D. Gregorio Paz, sin haber empleado mas tropas que los batallones chicheños, y cuatrocientos nacionales de Tarija: las demás fuerzas venian para el centro; tambien trae el detall de la accion de Iruya; de modo que todo aquello es concluido de un modo mejor que con decreto, y no dudo que la venida de los chilenos haya sido á consecuencia de este movimiento.

Adios mi querido general, mis cariños al general Nieto, coronel Mendes, Rios, y demás de la division; y mande como guste á su invariable amigo. — *Trinidad Moran.*

—

Chancay, 26 de Julio de 1838, á las 7 y 1/2 de la mañana.

Ilmo. Sr. general Moran:

Al tiempo de montar para seguir mi marcha á la capital, recibo las alarmantes noticias de que una junta de guerra, habia ordenado al escuadron de mi escolta, ponerse á las órdenes de U., y que U. contrariando las que yo habia dado á dicha mi escolta, por conducto del jeje del E. M. y directamente al jefe de ella, le habia ordenado no pasase de Chacra de Cerro, y le esperase allí con dos compañías de infantería. Esto sobre otras noticias alarmantes que recibí en la noche de ayer, (al tiempo mismo que se habian avistado velas enemigas, y que fundadamente creia que debíamos tener hoy un encuentro, que no es de esperar habiendo desaparecido dichas velas) me ha causado una sorpresa extraordinaria, y decidido á no salir de este punto, sin que los posteriores sucesos me aclaren este paso, que apenas puedo creer. La junta de guerra ó un general del ejército contrariando mis órdenes dadas á mi escolta, ha debido alarmarme extraordinariamente, y se

me dice tambien que el pueblo de Lima está tambien alarmado, como debe estarlo con tal conducta.

Repito á U. que suspendo mi marcha, que yo no haré de modo alguno, sin mi escolta, y sin que esté asegurado de que este paso, no tiene objetos. Entre tanto hago á U. altamente responsable de los males incalculables que deben sobrevenir, y le digo que no permitiré de modo alguno, que se limite mi autoridad, por la junta de guerra ni por persona alguna en el Estado.

U. debe conocerme, mi apreciado general: digo esto porque tambien se me ha dicho de Lima que algunos creen que es posible que yo esté coactado, ó que no obre con entera libertad hallándome en esta division. Tal impostura es indigna de alguno que conozca mi carácter, y conozca que esta division y su jefe son el modelo de la subordinacion, de la moral y del patriotismo. Tambien debe U. conocer la amistad que le profeso, y la que le tiene el general Nieto. Si U. está en alguno de los puntos inmediatos, puede venirse hasta aquí; regresaremos juntos, al momento que pueda persuadirme de que esta grave falta no tiene otras ramificaciones. Repito que de todo lo hago á U. responsable, como á los que pueden tener parte en este desagradabilísimo suceso, de los inmensos males que deben sobrevenir.

De U. affmo. amigo. — *Luis José Orbegoso.*

Han vuelto á verse seis velas en frente de las islas, pero pueden ser las de la escuadra.

—

Chancay, 26 de Julio de 1838, á las 7 y 1/2 de la noche.

Ilmo. Sr. general D. Trinidad Moran.

Contesto particularmente una nota oficial, y una carta particular que acabo de recibir de U. con fecha de hoy, diciéndole en cuanto á la primera que la contesto yo mismo por no tener cerca de mi persona al jefe de E. M. ni á alguno de los ministros de Estado, y en cuanto á su contenido: que desconozco enteramente la Junta de ministros, que me dice U. le ha ordenado en union del Ilmo. señor general Otero, venir con fuerzas á situarse en ese punto para cuidar el puerto de Ancon, y con motivo de las noticias de Huaraz. Que solo conozco los ministros de Estado que carecen de autoridad propia, y no tienen otra atribucion que la de

decretar en sustanciacion y autorizar las providencias del gobierno cada uno en su respectivo ramo.

El señor general Otero comandante general de la 2ª division como mas antiguo debia sucederme en el mando accidental, en el único caso de obrar esas divisiones sobre el enemigo, en el punto en que yo no estaba, pero de ningun modo en otro, hallándome yo dentro del ejército. Mucho menos ha podido dicho general contrariar alguna órden mia, ni U. obedecerle sin complicarse en el atentado.

Si los ministros del despacho se han reunido para deliberar sin órden ni autoridad; si el general Otero ha dado á U. órdenes contra las mias; y si U. las ha obedecido: los ministros, el general Otero y U. han delinquido, y han expuesto al país y al ejército á males infinitos de que les hago altamente responsables ante la nacion, ante el Protector y ante el mundo. Hasta ahora solo sé que U. ha estorbado á mi escolta cumpla mis órdenes de reunírseme, y al coronel Pedernera las que habia recibido directamente de mí segun me lo han avisado ambos jefes. De este escandaloso atentado contra mi autoridad, hago á U. responsable, y protesto como debo.

Estaba para montar esta mañana siguiendo mi marcha para Lima, cuando tuve noticia del atentado y la suspendí como debia en guarda de mi autoridad y de mi persona. Sin esto yo estaria ahora en Lima. Pero no me moveré de la cabeza de esta fiel division, sin tener mi escolta, y sin estar asegurado de que mi autoridad será respetada y obedecida.

Concluiré la parte oficial de mi contestacion, previniendo á U. que si me reconoce por Presidente del Estado, y general en jefe del ejército del Norte, no obedezca otras órdenes que las que yo le comunique, ó el Supremo Protector de la Confederacion por mi conducto; que permita libremente á mi escolta reunírseme; que deje expedita la comunicacion; y últimamente que regrese á la capital con la tropa que ha traido innecesariamente.

Advertiré á U. tambien que la 1ª division me obedece, que estoy resuelto á emplearla, tanto en hacer la guerra á los enemigos exteriores si invaden el territorio, como en hacer respetar mi autoridad. Que aun no he manifestado á los pueblos el atentado cometido, por la esperanza de que U. y esos señores vuelvan sobre sus pasos, y conozcan el abismo á donde van á precipitar el país.

Contrayéndome ahora á su carta particular, diré á U.: que el

suceso de Huaráz es cosa de un pueblo, y que no merece una grande importancia. Que no hubiera dejado de poderse cortar sagazmente sin el suceso de UU.; pero que este justifica el que no haya yo dispuesto diseminar fuerza como pensaba para pacificarlos. ¿Cómo podria yo ahora contar con un apoyo de mi autoridad, sin tener esta division completa, y reunida? Desconocida mi autoridad, el país quedaria en acefalía, y de consiguiente en la anarquía mas horrenda; sería presa sin duda de los chilenos, ó de las facciones internas.

Por lo mucho que aprecio á U. siento doblemente el paso que ha dado. No dejo de encontrar en él algo de no infinitamente malo. U. y los otros señores se han hecho una gran pegadura, creyendo que la 1ª division se habia sublevado contra la Confederacion por ser compuesta de peruanos; peruanos sus jefes, y peruano su general: y como yo vine á revistarla, visitarla y arreglar su colocacion, y como yo tambien era peruano, creyeron que yo tambien me habia sublevado contra mi mismo. No discuto sobre la justeza de la creencia, pero solo aseguro que son UU. los que se han sublevado, y que si los enemigos nos atacan, si el país se pierde, UU. solos se tienen la culpa, y sus nombres pasarán adelante como deben, mientras los del general Nieto y el mio, (que cree U. segun me dice que no somos dueños de nuestras acciones), pasarán como jefes que han empleado su libertad, de que gozan en toda su extension, en sostener los deberes á que están ligados, y en continuar la honrosa marcha que los ha distinguido.

U. me manifiesta deseos de que vaya á Lima, y me dice U. que será el íris de la paz; yo tambien tengo deseo de regresar á Lima; pero U. mismo si hace uso de su buena razon, conocerá que sin estar loco no podría ir á forzar la tranca que U. me ha puesto en Copacabana, ni exponer mi persona y mi autoridad á ser ultrajada realmente como lo está siendo moralmente por U., y los demas señores que piensan en ilusiones.

Concluyamos general Moran, en que es preciso que los hombres no se manejen como niños. El país está en una terrible crísis debida solo á UU.; todo lo demas no vale un bledo : ni con carretas me arrancan de la cabeza de la 1ª division sin garantías sólidas, y que cese el estado hostil que U. tiene ahora. Solo sentiré que entre tanto nos ataquen los chilenos; me será sensible batirme solo, pero me batiré : es mejor morir peleando que morir de tabardillo.

Si los ministros no vienen, ni el jefe del E. M. haré mi despacho de aquí al norte. Desde Copacabana á Pisco mandarán UU. en junta de generales y ministros, ó yo no sé como se organizará este negocio : lo peor de todo es que los pueblos están alarmados, y sabiendo el suceso original de UU. es natural que revienten; yo no podré contestarles si me preguntan, mas que UU. se han vuelto locos. Quiera mi pobre patria volverles el juicio; este es el deseo de su affmo. — *L. J. Orbegoso.*

Se me olvidaba contestar á U. la parte en que dice que le han creido á propósito para mandarlo á esa comision, por ser amigo mio y de Nieto. No comprendo el sentido que quiere U. dar á esto, y solo podré asegurarle que hubiera sentido ménos que un otro representase el papel de U. ahora; porque no puedo negar que le tengo amistad, y me duele verle hacer un papel tan ridículo, y cargarse sin motivo de la execracion universal, dando realidad á quimeras, y causando incalculables males al país, de que es preciso que U. se arrepienta á lo ménos. Por mi, nada tengo mortificante, sino la memoria de los males del país; quisiera no aplicar mas que la fuerza de inercia, y dejarlos á UU. hasta que se cansen de tenernos por sublevados, ó revolucionados. Veamos en qué para la cosa. ¡Ojalá no sea en el fin funesto que veo para todos!

—

Excmo. Sr. Gran Mariscal Presidente D. Luis José Orbegoso.

Copacabana, Julio 27 de 1838.

Mi querido general.

Anoche he recibido la apreciable de U. del mismo dia, y me ha sido sumamente sensible el que U. haya creido que sin autorizacion, traspasando los límites de mis atribuciones, me hubiese ingerido en la escolta del gobierno para darle órdenes, lo que felizmente no ha sucedido; porque no habiendo aun llegado el caso de que tenga que darlas, porque las prevenciones que su jefe recibió fueron exactamente las mismas que U. habia hecho á este cuerpo. Nada tenia tampoco de extraño el que este cuerpo estuviese á mis órdenes, puesto que venia á un canton en que se hallaba un jefe de superior graduacion, y con proximidad á un puerto, en donde se ha calculado puede ser hagan su desembarco las

fuerzas invasoras; y como el sostener la inviolabilidad del territorio de la Confederacion, su dignidad nacional, y el gobierno establecido, es el deber de todo empleado público, no creo cualquiera que sea el objeto en que esté empleada la fuerza armada, exenta de llenar estos deberes, y rechazar la invasion extranjera.

Por lo que hace al informe que le han dado, y que seguramente no ha sido el mas exacto, de que una junta de guerra era la que habia deliberado, ya estará U. convencido de lo contrario; pues las órdenes que se me han comunicado, han sido por la autoridad legal y por el conducto debido, y hé aquí demostrado, que en nada se contrarían las órdenes de U.; y yo por mi parte puedo asegurar, que no me separaré una línea de lo que las leyes me previenen, y de que U. mejor que ninguno tiene pruebas muy positivas; pues en el año de 35 cuando casi todo el Perú estaba siendo la presa de la revolucion, y que podia decirse que la autoridad de U. era desconocida por todos los departamentos, excepto Arequipa, no dudé un momento en defender la de U. porque era la establecida legalmente: esto mismo me sucede hoy con respecto á la del Protector, porque mi fé pública es servir á la nacion y no á las personas, y como hombre obediente á la voluntad nacional respeto y venero hasta los errores de los pueblos.

No alcanzo á comprender cual sea la responsabilidad que U. quiera imponerme; pues yo no tengo otros deberes que los de la obediencia á las autoridades, que las leyes tienen establecidas: en la capital está la que está designada en las ausencias de U. que son los ministros, y si ellos se exceden, responderán de ello á U., como U. responderá á la autoridad suprema de la Confederacion, y yo de los actos que estén en la esfera de mis atribuciones.

Repetiré á mi general que la demora de U. es la que ha alarmado á todo el mundo; pues habiendo U. dicho al Sr. García del Rio, como se dijo en la junta de ministros, que la presencia de U. en la division era necesaria para cruzar la revolucion; el pedido de tropas por escalones se ha creido era la obra de la coaccion, y el mejor modo de someter á los que no quisieran seguirla: por lo demas nada hay que temer; aqui encontrará U. hombres fieles, obedientes, patriotas y desprendidos, que solo harán resistencia á ser manchados por el crímen de una traicion.

Disponga U. mi generel del modo que guste de su amigo, que

ansia por ver desvanecidos todos los temores, y acreditarle que es su amigo. — *Trinidad Moran.*

P. D. — Como las órdenes que he recibido para venir á este punto y permanecer en él, han sido por conducto del E. M y el general Pardo de Zela va para esa, puede U. mandar se me pase la órden para retirarme, y será á lo único que me contraiga por ahora con respecto á su carta de anoche que, he recibido despues de escrita esta.

—

Chancay, 27 de Julio.

Sr. general Moran.

Mando á Lima á mi ayudante de campo el coronel Echegoyen, para hacerme traer alguna tropa y equipaje. Temo que U. haga con él lo mismo que con mi escolta; nada me tomará de nuevo despues que he recibido de U. los tratamientos ménos dignos. Por lo mismo no escribo á nadie, despues que he sabido que ha llegado U. al extremo de abrir mi correspondencia : para llevar la que me es preciso tener en defensa de mi autoridad, me valgo ya de los medios secretos. ¡Vergüenza para un jefe que se creía digno de otras consideraciones!

Mire U. general Moran que aun no he querido invocar los pueblos en auxilio de mi autoridad. Mire U. que no hay la revolucion que U. piensa y que si llega á suceder es U. quien la hace. Mire U. que su conducta es la guerra mas eficaz que puede U. hacer al Protector. Mire U. que no hay poder humano que haga con suceso la guerra á los pueblos, y que U. haciéndomela á mi de un modo tan descarado, insulta á mi patria, y á todos los pueblos de la tierra. Mire U. en fin que va á acabar una carrera de honor, y sin mancha, con la mas vil accion que puede cometer un ser humano. Agraviado personalmente como lo estoy por U., siento aun mas los agravios que hace U. á mi patria. — *L. J. Orbegoso.*

—

Copacabana, Julio 28 de 1838.

Excmo. Sr. Presidente D. Luis José Orbegoso.

Dos he recibido de anteayer, y una de ayer que he pensado mucho en su contestacion, porque siendo ellas puramente con-

traidas á recriminaciones injustas, cargos infundados, y por último á imputaciones desvanecidas casi momentos despues como me ha dicho el Sr. Hercelles, pues al decir U. que yo le habia abierto sus comunicaciones, por las de la Sra. Rávago que se habia atrasado, parece se ha padecido un poco de ligereza para llenar de insultos á un hombre á quien U. hasta ahora no ha tenido motivos para ello : por lo demas la opinion pública decidirá, y ella me hará justicia ó me condenará. Las cartas de U. se dejan ver muy bien son hijas del furor, y de la irritacion. U. me hace cargos sobre su patria, olvidándose que esta patria tambien es mia, que me ha costado algunos trabajos el adquirirla, que tenemos iguales intereses como ciudadanos; por lo demas U. mismo juzgará si tiene justicia para hablar así. — *Trinidad Moran.*

—

Benemérito Sr. general D. Trinidad Moran.

Chancay, Julio 26 de 1838.

Mi siempre querido amigo :

Me habia propuesto no escribir á U. hasta no darle un abrazo, porque creí no muy distante el dia, que aunque desertándome podria entrar en Lima, y permanecer allí cuatro horas; pero hoy falto á aquel propósito haciendo saber á U. que el Presidente está muy sorprendido y molesto, con que se le haya obligado al jefe de su escolta á no cumplir sus órdenes comunicadas sobre la marcha, y que una junta de guerra, hubiese resuelto, poner aquella tropa, que solo debe obedecer al general que sirve muy esencialmente si este reune la autoridad suprema, á las de U. Yo no he querido creer esta falta, y mucho ménos, el que U. haya tenido parte en ella; mas si fuese así le confieso que acaso será el orígen de muchos males, pues la opinion se halla en el dia en toda la extension del Estado, como un vidrio, y no será extraño que se rompa todo, al primer paso indiscreto que se dé por alguno de nosotros. Es preciso mi amigo mucho tino, y no olvidar que tenemos enemigos al frente, y que en todo caso debe preferirse, la conveniencia nacional y su seguridad, á cualesquiera otro interés personal sea el que fuere, si se puede conciliar el honor y el decoro del país. Quisiera hablar con U. diez minutos, y voy á

hacer un esfuerzo porque se me permita pasar á Lima. Dígame U. que hay por allá, y no olvide á su mas leal amigo. — *Domingo Nieto.*

—

Señor general D. Domingo Nieto.

Copacabana, Julio 27 de 1838.

Mi querido amigo.

U. me ha hecho justicia en no creer que diese un paso mas allá de lo que mis deberes me imponian, ni que tampoco me ingeriese en contrariar las disposiciones de S. E. con respecto á su escolta, ni en nada que él mandase, pues aun cuando por la órden que se me dió para venir á este punto, se puso este cuerpo á mis órdenes, por deber estar aquí hasta que S. E. le ordenase lo que debia hacer, no he tenido motivo para darle ninguna, y en lo único que me he mezclado ha sido en darle lo que ha necesitado, y dinero para sus socorros de que carecia; esto prueba que se abultan las cosas, y los que han escrito al Presidente han exagerado.

Ausente el Presidente, y habiendo él mismo manifestado sus sospechas con respecto á la division de U. y que solo su presencia podria contener la revolucion, y segun las medidas que se tomaban, nadie creia podria ser de otro modo que coactado el Presidente. Cuando U. se informe de lo que se habló á este respecto el dia que me llamó la junta de ministros, sabrá U. que dije, que esto no podia tener lugar sino preso U. igualmente que el Presidente, pues no era capaz de creer que U. se manchase por nada, ni por nadie.

Cuando tengamos el gusto de vernos hablarémos muy extensamente sobre todo; U. sabe mi modo de pensar y eso me basta. Manténgase U. bueno y mande á su invariable amigo. — *Trinidad Moran.*

—

Sr. general D. Domingo Nieto.

Copacabana, Julio 28 de 1838.

Mi querido amigo.

El Presidente exclusivamente es la causa de las alarmas, pues habiendo anunciado que solo su presencia cortaría la revolucion

de la division de U., y escribiendo luego que su posicion era la mas difícil, porque la division y los pueblos del norte decian que no sabian cual era peor de los dos casos si los chilenos, ó el gobierno del Protector, y conociendo yo á U. ¿podria creer que se encontrase en la situacion que anunciaba sin estar U. sufriendo igual suerte? Todos creimos la revolucion hecha, y aun cuando no teníamos datos positivos de ello, las cosas se presentaban con tal aspecto que parecia haberse efectuado este funesto acontecimiento; hoy mismo todos son temores de parte de los hombres que ven con odio la revolucion; yo mismo tal vez no estaré exento de ellos; lo único que me los disipa es la amistad de U. y si fuese la víctima de esta confianza, diré que se ha cumplido lo que me decia Quiros, para separarme de la amistad de U. « que yo no lo conocia, y que *estuviese cierto que cuando á U. le conviniese haria el sacrificio de mi persona á sus intereses.* » Hoy me digo á mí mismo lo que le dije á él que quede por U. y no por mi, de otro modo esté U. seguro que no me faltan los medios para estorbar el que siquiera se me desaire.

El general Orbegoso me dá en cara con que la division de U. es peruana; como por decirme que soy un extranjero, sin acordarse que mi nacimiento en el Perú tiene un orígen mas elevado que el suyo; á él, lo arrojó aquí la naturaleza y á mí mi espada, mi sangre, mis hechos, para poder hoy decir con orgullo que soy uno de los patriarcas de la independencia, con tan iguales derechos, como ciudadano á los suyos, tan interesado en la felicidad de la patria como lo puede él ser, y sin que sea un problema con ménos aspiraciones que él.

Terminaré esta carta desahogándome en el seno de la amistad repitiéndome siempre su muy amante amigo. — *Trinidad Moran.*

ADICION —

Aquí me reclaman los hombres de la partida de este valle que los han tomado y agregado á los Húsares, hacen mucha falta para el servicio, y sabido esto están desertando los que han quedado: si puede U. hacerlos soltar no será malo.

—

Benemérito Sr. general D. Trinidad Moran.

Huaca, Julio 28 de 1838.

Mi apreciado amigo —

He visto con gusto la de U. que contesto; repetiré en esta lo que tantas veces le he dicho en mis comunicaciones anteriores, á saber: que jamas daré satisfacciones por ofensas ó delitos que no he cometido.

El general Presidente se ha tranquilizado, despues de haber hablado con el general Pardo de Zela, y yo lo celebro, porque de lo contrario esperaba muchos males. Mucho he recordado en estos dias la alarma en que nos pusieron en Arequipa, pocos dias ántes de mi salida para Lima en el año 34, en que U. llegó á reunir el pueblo en la plaza, y yo hube de matar al coronel Pezet en la puerta de su cuartel creyéndolo revolucionado, y este jefe hubo tambien de disparar con su batallon sobre el pueblo, penetrado de que estaba en sedicion. ¿Se acuerda U.? Yo me alegraré que estos planes fraguados y ejecutados por los enemigos del país, como en aquella vez, no surtan en alguna efectos desgraciados, y que llenen de lágrimas y luto á la patria. A nuestra vista hablarémos largo, pues pienso ver á U. muy luego, á consecuencia de haberme dado órden el J. de E. M. para ponerme en marcha en el momento.

Deseo á U. salud y que conozca mas á su amigo eterno. — *D. Nieto.*

Confederacion Perú-Boliviana. — Estado mayor general del ejército del Norte. — Cuartel general en la Huaca á 28 *de Julio de* 1838.

Al Ilustrísimo Sr. general comandante general de la 3ª division Don Trinidad Moran.

Sr. G.

Desde que S. E. el general en jefe, Presidente del Estado me ha visto en este cuartel, ha tranquilizado su ánimo, y en consecuencia, me ordena decir á U. S. I. que tan luego que reciba esta nota, haga regresar el batallon Pichincha á su canton de Miraflores,

quedando en Copacabana el Sr. coronel Pedernera, con la columna que de antemano se hallaba allí á sus órdenes, inclusa la compañía con que últimamente se reforzó: y que el primer escuadron de Húsares cumpla las órdenes que directamente le ha impartido S. E. al teniente coronel comandante de él.

De órden suprema lo comunico á U. S. I. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U. S. I. — S. G. — *Hay una rúbrica del general Orbegoso. — J. Pardo de Zela.*

—

Comandancia general de la 3ª *division. — Copacabana, Julio* 28 *de* 1838.

Al Sr. general jefe de E. M. G.

Sr. general.

A la media hora de haber recibido la apreciable nota de U. S. se ha puesto en marcha el batallon Pichincha, dejando aquí una compañía de cazadores unida á la columna que tenia el Sr. coronel Pedernera, y aun cuando no sé cual era la compañía con que fué reforzado, he dejado esta por ser la que marchó ántes que su cuerpo hubiese emprendido la marcha, con lo que queda cumplida la órden de S. E. el Presidente, en cuyo conocimiento se servirá U. S. poner esta nota, haciéndole igualmente presente á S. E. que el escuadron ha cumplido sus órdenes, poniéndose en marcha desde el dia de ayer, y que habiendome manifestado su comandante que no lo podria verificar por estar falto de socorros, y que iba á mandar á la capital por dinero para ello, á fin de que no se demorase le he dado el dinero que tenia en el bolsillo que fueron seis onzas.

Dios guarde á U. S. — *Trinidad Moran.*

—

Estado Mayor general del ejército del Norte. — Cuartel general en Lima á 30 *de Julio de* 1838.

Ilmo. Sr. general comandante general de la 3ª division del ejército.

Manifestada de un modo solemne la voluntad de los pueblos que componen el Estado Nor-Peruano, para independizarse de la

autoridad de S. E. el Presidente de Bolivia, y apoyada su opinion de un modo decisivo, por la 1ª division del ejército, el gobierno se ha visto obligado á ceder al torrente impetuoso de actos que le han demandado la necesidad de una variacion política en la administracion del Estado, y á dar los demas pasos que son consiguientes á ella. Así proclamando su independencia á nombre de los mismos pueblos, para lo que lo han autorizado, ha creido oportuna y necesaria la convocatoria de una representacion nacional, que considerando los hechos de que se ocupa, arregle sus derechos y sus intereses fijando de un modo legal su suerte futura; conservando mientras tanto la guerra con Chile, á no ser que se haga la paz como es de esperarse puesto que han cesado los motivos que obligaban á aquella. Por esta razon el gobierno ha dispuesto igualmente que los cuerpos bolivianos que componen la 2ª division, se retiren á su país tributándoles como es justo, las debidas gracias por su recomendable comportamiento durante el tiempo que han permanecido en el Estado, segun lo verá U. S. I. en la copia del decreto que se acompaña.

Siendo pues U. S. I. el comandante general de la tercera division compuesta de cuerpos peruanos, corresponde así mismo á U. S. I. deferir á los acontecimientos anteriores, prestando el debido reconocimiento de subordinacion á la autoridad del nuevo gobierno establecido, y pasando con la expresada division á componer la segunda del ejército. — Mas si U. S. I. olvidando que es un general peruano, se fijase en compromisos que no le permitan obrar como lo desea el gobierno, la razon y la justicia demandan que U. S. I. ponga á sus órdenes los batallones Pichincha y Cuzco que la componen, quedando U. S. I. desde luego en libertad para disolver sus vínculos con este Estado, que siempre ha sabido guardarle la estimacion á que U. S. I. ha sido acreedor por sus méritos.

El gobierno cree y espera que U. S. I. no dará jamás un paso que contrarie la marcha que se han propuesto los pueblos del Perú, que siendo conforme con los principios adoptados en los que pertenecen á la América, antes española, no puede menos que merecer la sancion general; mas si desgraciadamente U. S. I. se separase de ella, U. S. I. será responsable ante los mismos pueblos, y ante el mundo todo, de los males que se originen de cualquiera procedimiento que no corresponda con los votos que pú-

blicamente han emitido, y que no harian otra cosa que traer males de consideracion á una patria que le pertenece por tantos títulos.

Todo lo que tengo la honra de decir á U. S. I. de órden suprema para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á U. S. I. — *Hay una rúbrica del general Orbegoso.* — ***J. José Loyola.***

—

Confederacion Perú-Boliviana.— Comandancia general de la tercera division. — Chaclacayo á 1° *de Agosto de* 1838.

Al señor general D. Juan José Loyola.

He recibido una nota de U. S. rubricada por el Excmo. señor Gran Mariscal D. Luis José Orbegoso haciéndome prevenciones, como si pudiese depender de una autoridad, que en el hecho de haber traicionado sus deberes, pueda bajo ningun aspecto exigir la obediencia quien no ha sabido guardarla, y me sorprende, quiera aun hacer valer su autoridad para degradar á los únicos soldados que se mantienen fieles, respetando las soberanas disposiciones de las Asambleas de Sicuani y Huaura legalmente constituidas, y en las cuales los pueblos depositaron su soberanía; y que hoy por medio de un motin militar, ridículas y despreciables asonadas, el mismo mandatario ha hollado. Si los pueblos del Perú consideran la Confederacion, como el envilecimiento de la patria ¿quién sino el general Orbegoso es la causa de esta vileza? ¿Cómo si se logra disolver el pacto ese pueblo celoso de su independencia no ha castigado al traidor que lo vendió y quiere hacer aun de él, el juguete de sus caprichos y hasta de sus miserables resentimientos? No creeré que el pueblo peruano ha rechazado la Confederacion si luego no castiga al que lo ha vendido : esta seria para mí la prueba de la voluntad nacional, y desde luego me sometería.

La primera division del ejército del Norte que U. S. dice ha apoyado las asonadas para cambiar el órden legal ha cometido un atentado de alta traicion, y pudo siquiera haber tenido presente lo que acaba de decir un americano *esclarecido* « que el soldado debe estrechar su obediencia en el recinto de sus cuarteles, y ensancharse en el campo de la gloria y del honor. »

Muy extraño me ha sido el que U. S. y el Excmo. señor Gran Mariscal Orbegoso, hayan creido que en virtud del trastorno que

han hecho del órden legal, deba la tercera division y su general, *deferir á los acontecimientos prestando el debido reconocimiento de subordinacion á la autoridad del nuevo gobierno establecido.* Como se conoce que U. S. y el general Orbegoso juzgan al que suscribe por lo que cualquiera de los dos, habrian hecho en iguales circunstancias, y si en mi alma hubiese entrado la idea de abatirme á los revolucionarios, lo hubiera hecho en el año 35 al general Salaverry, pues á su valor y aptitudes se enumeraba entre los vencedores de Junin y Ayacucho; mas debo decir á U. S. que la tercera division, y su general, están resueltos á sostener la Confederacion sea contra los revolucionarios, sea contra los chilenos á quien imploran, y contra todos los que tomen parte en la rebelion; y en comprobante de esta verdad remito en copia la acta que en el dia de ayer ha celebrado la tercera division. Como un general de la Confederacion, y antes de la República Peruana, desconozco la autoridad que tenga el general Orbegoso para disolver mis vínculos, y compromisos con la nacion; si se disuelve la Confederacion porque esta sea la voluntad de los pueblos, y lo expresan así sus representantes, la suerte del Perú, será la mia, pues para ello le he prestado mis servicios, y en la historia de su independencia se hallarán mis hechos.

El gobierno de U. S. lo que *debia creer y esperar* muy bien es, que no daré un paso para unirme á la revolucion, y que tampoco me opondré á la voluntad de los pueblos contrariando sus resoluciones, cuando esta haya sido legalmente expresada; y porque los principios establecidos en toda la América, son los de la obediencia á las leyes, y que desgraciadamente los pretorianos de la primera division han conculcado, de que serán responsables ante la nacion que han ultrajado.

Todo lo que se servirá U. S. trasmitirlo á S. E. el general Orbegoso. Dios guarde á U. S. — *Trinidad Moran.*

Benemérito señor general D. Trinidad Moran.

Lima, Julio 30 de 1838.

¿Será posible, mi querido amigo, que despues de las manifestaciones públicas que ha hecho U. como defensor de la causa de los pueblos, se presente ahora en la escena, no solo contrariando

sus votos, esos votos afianzados en la fuerza irresistible de la opinion, sino cometiendo actos hostiles contra esa misma causa que yo defiendo? Ni por un momento consentí jamás que U. variase del buen sentido en que marchábamos: ahora mismo soy capaz de creer que U. continúe defendiendo derechos que son puramente personales, y que pronunciados contra ellos todas las secciones de América, es moralmente imposible que puedan sostenerse.

Si la amistad de U. ha sido de buena fé para conmigo, como ha sido la mia para con U., entiendo que los procedimientos de U. no llevan la noble consecuencia que conduce á los hombres en sus relaciones recíprocas. U. es un general peruano, los cuerpos que U. manda son peruanos; ¿dónde están pues los fundamentos que pueden apoyar sus deliberaciones, desobedeciendo al gobierno del país á que exclusivamente pertenece? Aun es tiempo mi querido amigo, repito, de que vuelva sobre sus pasos: lejos de avanzar con los que ahora lo conducen, creo no equivocarme en asegurarle que ellos le van á precipitar, y que le van á atraer la execracion pública. Recuerde U. sus proclamas: en ellas se han visto consignados sentimientos muy nobles y liberales que está U. en la obligacion de justificar: obrando en contrario, U. no hará sino hacer males al país, y á sí mismo.

Respecto de mí, protesto á U. que no tengo mas interés que el de la causa pública: yo intereso en favor de ella á nuestra propia amistad, y á la justicia de sus derechos. Véngase U. pues mi amigo, y tráigase esos batallones peruanos para que con mejor derecho defiendan la integridad del territorio amenazado por los chilenos, con quienes no se hará la paz, si no entran por tratados que nos sean muy honrosos.

Supe esta mañana que estaba U. en su casa: deseaba hablarle, y no tiene U. una idea del desagrado que me ocasionó su contestacion.

No tengo mas lugar, y concluiré diciendo á U. que soy siempre su sincero y afectísimo amigo y servidor — *Domingo Nieto.*

¿Será posible que U. huya de mí? ¿Será creible que no lo haya visto á U. ó que U., no me haya visitado, habiendo llegado á Lima? Todo lo destruye el tiempo, pero en mí, no destruirá la firme amistad que le profesa su amigo.

—

Benemérito señor general D. Domingo Nieto.

Chaclacayo, Agosto 1° de 1838.

Mi querido amigo:

¿Será posible mi querido amigo que lo vea á U. envuelto haciendo su papel en la revolucion? ¿Qué se han hecho las protestas de que jamás lo encontrarian en el catálogo de los revolucionarios? ¡En qué circuntancias han ido UU. á envolver el país en desgracias! Yo no veo para UU. sino males por todas partes; ó se pierden en su movimiento ó se entregan á los chilenos, á recibir la ley que estos quieran imponerles. ¿Cómo ha podido U. creer que concluida la guerra, el general Santa-Cruz, aun cuando no hubiera querido, no habria tenido que seguir la marcha del siglo dando á los pueblos leyes análogas á la ilustracion, y propias para hombres que han sabido combatir por la libertad? Pero el genio del mal está entre nosotros, y estamos condenados á legar á nuestros hijos actos de horrores. Muchas veces he dicho á U. que saldríamos por un mismo camino; pero U. mi amigo, se ha separado de la senda que con tanta lealtad habia seguido, para dejarle á su amigo dolorosos recuerdos.

Si U. quisiera volver sobre sus pasos, como U. me aconseja, podríamos todavía salvarnos uniéndonos de nuevo para no ser presa de los chilenos; ofreciendo á U. que el Protector reunirá inmediatamente despues de nuestro triunfo, ó de la paz, la representacion nacional. Veo á U. de lo contrario, luchando con el general Santa-Cruz, con los chilenos, con las incapacidades del general Orbegoso, que ha de comprometer á U. en la opinion pública, y con las facciones interiores. Vea U. venir á Gamarra, á La-Fuente con todo el aparato de sus pasiones, y que enemigos de U., todos procurarán arruinarle para producir la anarquía, de que U. será víctima. El señor Olañeta que tiene para U. la mas grande opinion de nobleza y de lealtad, me ha ofrecido trabajar en este sentido, dándole á U. el Protector cuantas garantías guste. Solo nos será difícil el punto del general Orbegoso, que tambien se puede arreglar. Piense U. caro amigo, y no perdamos la patria, ni confundamos el país, ni nos sumamos en el abismo. El celo del general Orbegoso no tiene orígen puro, porque no es patriota. Ha creido que Bermudez, le arrebata la silla, que Herrera venia á lo mismo, y que dejaba de mandar. No son esos los sen-

timientos de U. que yo conozco bastante, pues que hay en U. alma y patriotismo.

El general Otero ha puesto en mis manos una carta del general Orbegoso como una alhaja preciosa que me servirá de defensa en mi conducta, y la que probará á U. lo que piensa de U. mismo; dice así : — « Sin los desagradables sucesos de Copacabana, yo escribiria al general Moran; los sucesos justificaron sus precauciones entonces injuriosas : yo miraba con diferentes ojos. » Vea U. pues que ya comienza á justificarse acusando, y mas tarde le verá U. de mil maneras distintas. El tiempo le hará arrepentir á U. de semejante union, y no pasará un mes de este arrepentimiento que será muy doloroso : entre tanto, el general Moran será su eterno amigo, y espera que U. lo sea siempre suyo, como lo es de corazon — *Trinidad Moran.*

—

Lima, 30 de Julio de 1838.

Ilmo. señor general Otero.

Mi apreciable amigo :

Acabo de tener avisos de que el general Moran ha conducido los cuerpos peruanos á Chorrillos. U. me ha prometido que los cuerpos bolivianos, no dispararán sus armas contra los peruanos, que sostienen ahora el voto nacional. Esta promesa de U. me es una sobrada garantía. Empero yo me atrevo á exigir mas de U. Que los batallones Pichincha y Cuzco, no sigan la division boliviana, ni menos tomen las armas, contra sus compatriotas. ¿Veria U. con indiferencia este país anegado en sangre de sus hijos infructuosamente? No. Creo que ni S. E. el general Santa-Cruz, querria dominar por la fuerza, y sin resultado, un pueblo que quiere pertenecer á sí mismo. Que quiere gozar de sus derechos, y que somete su suerte á la deliberacion de la misma representacion nacional en que tuvo orígen el Protectorado.

Diferentes como somos en opiniones políticas, y en deberes, yo seré siempre de U. sincero amigo y verdadero apreciador. — *Luis José Orbegoso.*

P. D. Sin los desagradables sucesos de Copacabana, yo escribiría ahora al general Moran. Los sucesos justificaron sus precauciones, entonces injuriosas. Yo miraba con diferentes ojos.

República Nor-Peruana. — Estado mayor general del ejército. Cuartel general en Lima á 31 *de Julio de* 1838.

Ilustrísimo Sr. general de division D. Trinidad Moran.

Sr. general.

Aun sin esperar la contestacion debida á la órden que se comunicó á U. S. I. el dia de ayer, he recibido prevencion de S. E. el Presidente, para reiterarla con motivo de la marcha practicada con direccion á la sierra, de las fuerzas peruanas del mando de U. S. I.

Jamás debió U. S. I. diferir un momento el deber á que está ligado, de devolver los dos batallones á la autoridad suprema que los reclama. U. S. I. como jefe de la division es obligado á dar ejemplo de subordinacion, y no permitir que á esa fuerza se tenga y repute como en desercion consumada. Habria evitádose un escándalo y otras providencias que el gobierno repugnaba tomar. Creyendo, pues, que U. S. I. al fin conozca el sacrificio á que sin provecho alguno vá á exponer á esos dos cuerpos, y la deshonra de que debe cubrirse al ser instrumento de la violencia ejercitada sobre aquellos, S. E. espera, que en el acto de recibir esta órden, disponga U. S. I. que el jefe de mayor graduacion de los mencionados cuerpos, se haga cargo de la referida fuerza, y se ponga en marcha á esta capital en los términos que se le previenen.

Dios guarde á U. S. I. — Rúbrica del general Orbegoso. — Sr. G. — *Juan J. Loyola.*

—

Comandancia general de la 3ª division.

Chaclacayo, Agosto 1° de 1838.

Al Sr. general D. Juan José Loyola.

En este punto dejaba bajo de recibo la comunicacion en contestacion á la que con fecha 30 me pasó U. S., y por ahora no hago otra cosa que referirme á esta misma comunicacion; pues en ella están consignados los principios invariables de mi fé pública: repetiré nuevamente que desconozco la autoridad que me exige una obediencia que él tan escandalosamente ha roto, des-

pedazando unos vínculos que los pueblos del Perú han sostenido, derramando su sangre por defender sus instituciones, y no podrán nunca conformarse en que se decida de su suerte en clubs revolucionarios.

Convencido de esta verdad, faltaría á mis deberes si me sometiese á otra autoridad que las que tienen establecidas las Asambleas de Sicuani y Huaura.

Dios guarde á U. S. — *Trinidad Moran.*

—

Sr. general Moran.

Lima, Julio 31 de 1838.

Mi siempre y pensado amigo.

Nuestro comun amigo Alvarez, vá cerca de U. por súplica mia, con solo el objeto de repetirle lo que ha oido de mi labio, de ese labio amigo de U., y de ese intérprete del corazon mas leal y mas apasionado por el general Moran. Ayer me llamó U. al campo donde dijo esperarme segun me hizo saber Olazo. ¿ Se acuerda U. haber cometido mayor disparate en su vida? No pude haber tomado el batallon al salir de la Chacarilla, ¿y por qué no lo hice? ¿ De miedo acaso? No señor : iba el general Moran con él : era su jefe, y yo no haré disparar jamas sobre este amigo cuya suerte la he tenido y tendré tan íntimamente identificada con la mia. El expresado amigo dirá á U. todo lo que quiero, y hará verle tambien que no lo exijo por miedo, ni por algun otro principio que no sea el interés que me anima por la seguridad de U. ¿ Quiere U. que lo asesinen en una defeccion ocasionada por la violencia en que hace U. llevar esos cuerpos peruanos, degradando mas y mas el pabellon bicolor, el pabellon de Libres, ese pabellon ahijado mio y engendrado por U., á cuya sombra deberíamos reposar siempre juntos, U. y yo. La pena que me ocasionan estos recuerdos me impide seguir escribiendo, y concluyo rogando á U. escuche mi voz, y crea que ella es la misma que las balas interrumpian cuando llamaba al Coronel de Libres. De este nombre que U. y ese batallon que lo llevaba, y hoy ha hecho U. aprisionar con bolivianos, son los primeros que deberian reconquistarlo. ¿ No fué este nombre hijo de U. ? ¿ Quién se lo quitó ? Repare U. mi amigo : no repare U. nada; piérdase U., y sea tambien el último instrumento de que se haga uso para degradar

al Perú — á su patria — á la patria de su mujer y de sus hijos. Sobre las glorias que U. adquirió en Yanacocha, borraron el nombre de Libres, y cuando los despojaron se deciden á reconquistarlo apoyados en el que U. les dió, se chasquean tristemente y encuentran en su padre un carcelero, un verdugo que hace cargar de cadenas al hijo mas privilegiado, con aquellos mismos que lo envileciéron. Esto es bueno. Dispense U. amigo mio. Haga U. caso solo de lo que por boca de Alvarez le dice su mas leal amigo, el amigo hasta en el infierno. — *Domingo Nieto.*

—

Sr. general D. Domingo Nieto.

Chaclacayo, Agosto 1° de 1838.

Mi querido amigo.

Ya habia escrito á U. y dejado en esta posta mi carta, tomando un recibo de que seria entregada en Lima, ahora me contraeré solamente, á hablarle de esos recuerdos tan gloriosos en que nos pusimos á la cabeza de los defensores de las leyes en la heróica Arequipa. ¡ Qué diferencia mi amigo entre combatir por las leyes para sostenerlas, y ahora para destruirlas ! Recuerde U. este paralelo, y vea como pasará su nombre desde estos últimos acontecimientos á la posteridad.

Los batallones Pichincha y Cuzco van por su libre y expontánea voluntad; á sus oficiales les he dicho que están en libertad de hacer lo que mejor les parezca ; que pueden seguir la revolucion, ó continuar sirviendo en el gobierno legal : me contraeré particularmente á Pichincha cuerpo de mi corazon, y el símbolo de la lealtad : ellos han oido con júbilo mi voz en Miraflores en que les recordé sus glorias, las pruebas constantes que habian dado defendiendo las instituciones, y presentándoles esa bandera de Libres, que conserva, y conservará este cuerpo ; les recordé lo que le dije en Arequipa : que este estandarte permanecia siempre, *en manos las mas puras y los corazones los mas fieles;* en fin les recordé su carrera, y esto bastaba para que no siguiesen la revolucion ; por lo demas mi amigo, con dolor de mi corazon tendré que cruzar las bayonetas que me obedecen con las de U., este sería el acto mas duro para mi corazon pero si el deber lo exige así lo haré : pero aun en este caso U. es siempre mi amigo, y cualquiera

que sean las circunstancias en que nos encontremos, le acreditará su amistad. — *Trinidad Moran.*

—

Ilustrísimo Sr. general D. Trinidad Moran.

Tarma y Setiembre 6 de 1838.

Mi buen amigo.

Todavía estoy atolondrado con los sucesos del mes próximo pasado que me han hecho olvidar que debia escribir á U. Sucesos, que cada vez que pienso en ellos, me convencen que la buena fé y la integridad, son víctimas de hombres que no han hecho mas estudio que engañarlo á uno ; y mis quejas las sofocaré siempre en mi pecho, porque no se crea que son las armas de la debilidad el hablar. ¡ Cuántas veces me he acordado de aquellas palabras proféticas de U. en Copacabana, que me llamaba Orbegoso para consumar su obra ! ¡ Cuán positivo fué su estudio para conseguirlo, y cuán arrepentido estuve de ser tan obediente! La subordinacion tan recomendada perdió en esta vez su resorte, y mi buena índole será mas precavida en lo sucesivo para no pasar por el sentimiento de verse burlado ; y despues quererlo aun invitar á ser cómplice en maldades : el proponérmelo solo me irritó, y mi moderacion se cambió en desprecio hácia un hombre que no puede ni debe ser amigo de los hombres que siquiera piensan. El rincon de mi casa oyó mis quejas al verme abandonado... ; pero no, aun de mi debilidad saqué fuerzas, y la causa de la Confederacion se sostuvo contra la ingratitud, resultando el choque del 21 por el cual la opinion se ha generalizado, y el grito de guerra contra los chilenos es el eco que resuena por todas partes : á nosotros solo toca ayudarlo y el resultado nos dirá que la perfidia jamas triunfa.

Para indagar por su buen estado de salud de U. me he extendido demasiado, pero mi sentimiento hace avivar mas y mas, ideas que he procurado no traerlas á la memoria; pero es imposible cuando me dirijo á la amistad, á quien deseo dias mas satisfactorios que los que nos promete un próximo triunfo de nuestros enemigos.

Siempre de U. afectísimo amigo, desea su conservacion y prosperidad. — *Juan Pardo de Zela.*

Ilustrísimo Sr. general D. Francisco de Paula Otero.

Bahia del Callao á 30 de Noviembre de 1838.

Mi apreciado general.

Próximo á salir del país, me he decidido á escribir á U. á quien siempre llamé mi amigo, y cuyo título no me fué nunca indiferente. En mi penúltima carta le dije, que solo tenia contra U. el sentimiento de que hubiese convenido en firmar la asquerosa nota de Olañeta. Despues he sabido con sentimiento que U. tenia de mi otras quejas : que se habia aplicado impropia é inadecuadamente una palabra de mi proclama de 26 de Octubre, y que estaba persuadido de que yo habia trabajado la revolucion de Julio y estado en ella de acuerdo y con antelacion : últimamente que U. se creia ofendido por mi en estos sucesos desgraciados.

Hay algunas enemistades que no ofenden, y tal vez honran. La de U. no es, ni ha sido para mi nunca de este género; por eso es que con gusto aunque enfermo, me dirijó á U. para hacerle algunas aclaraciones por medio de esta carta, que garantizo por mi palabra de honor, que ruego á U. guarde con el objeto de reconvenirme con ella, y aun á mis descendientes, si yo muero antes que los sucesos de la revolucion se aclaren de suerte que no dejen alguna duda. Repito á U. que es bajo mi palabra de honor cuanto voy á decir á U. en esta carta, y que lo autorizo para que me desmienta con ella ante todo el mundo.

En mi proclama de 26 de Octubre al hablar de sicofantas, no solo no he tenido en consideracion á U., á quien nunca he tenido por tal, pero ni á alguna otra persona conocida, excepto el general Armaza de quien ví impreso, un parte sobre la batalla de Guia, vil, torpe é indigno de algun hombre decente, en que nada menos asegura, sino que el gobierno que él llama revolucionario, estaba en comunicaciones secretas con los enemigos para vender la patria. Por lo demas no me he fijado en persona alguna, menos en U. de quien siempre he tenido una noble idea.

Por mas que se empeñen mis enemigos y tal vez mis amigos, en persuadirse que yo concurrí á la revolucion de Julio; y aunque hayan datos que me condenan mucho en la apariencia, aseguro á U. : que nunca quise ni deseé la revolucion : que no concurrí á ella sino que me apoderé de ella despues de hecha, y cuando no solo no era posible contenerla, sino que preveía que sus la-

vas iban á ensangrentar la república, y á entregarla sin remedio en los brazos de los invasores. Que me he despedido de U. en casa de nuestro compadre Riglos á las 10 de la noche del 21 de Julio, sin tener mas sospecha que la de que el general Nieto estaba inclinado á dar el estallido. Que mi viaje á Chancay ha sido en la firme persuasion de que podria contener todo movimiento. Que he llegado hasta Huaura con esta sola idea y con este solo objeto. Que encontrada la revolucion, aun no me he decidido, hasta saber allí mismo el mismo dia de mi llegada 23 de Julio, que todos los pueblos del Norte estaban incontenibleniente en la revolucion, y que en el departamento de Junin iba á estallar. Que los cuerpos de policía en Lima, y algo mas, estaban tambien; y que mi negativa á prestarme, sería sin duda la señal de un desórden espantoso, cuyos resultados no se alcanzan á prever. Aun así, probé contener el torrente, conviniendo en entrar á su cabeza despues de haber batido al enemigo; y que sin los sucesos del general Moran en Copacabana, pienso que habria habido lugar de batir al enemigo si hubiera habido prudencia. Los datos de haber pedido el batallon, y ántes mi escolta, me condenan. Pues sepa U. que el tal pedido fué inocente, y que ciertamente estuve persuadido de poder batir una division chilena en Chancay, que me hicieron creer sería en ocho buques que se presentaron, en la tarde que llegó allí la division, y que el pedido de mi escolta á Copacabana, fué para seguridad de mi persona despues de los sucesos ocurridos. No he visto á Rodriguez Piedra durante mi ausencia de Lima, á pesar de haber coincidido en Chancay, y que fué en Huaura donde tuve noticia, de que venia decidido á la revolucion, por lo que le escribí saliera á mi regreso á encontrarme al camino, creyendo llegar á Lima el 26. Sepa U. tambien que despues de mi grave enfermedad, no he escrito una letra á Rodriguez ni he recibido una de él. Ultimamente que no hay alguna carta mia, ni persona que me haya oido favorecer con una sola palabra el proyecto de la tal revolucion, que no quise, que no solicité, que no deseé, en que no consentí hasta el 29 de Julio, con calidad de demorarla hasta batir al enemigo. Este dicho podrá desengañar á U. y á los que juzguen con imparcialidad y buena fé, de sucesos que se miran por distintos aspectos, y al través de diferentes prismas. Los escrúpulos que me causaba mi buena fé, se han desvanecido por el posterior conocimiento de los sucesos, y de los antecedentes que yo ignoraba. No estoy des-

contento de mi conducta : júzgueme el mundo y el vulgo como quiera. Yo y todos los que piensan sin prevenciones, creo que habria sido un criminal, si por consideraciones mezquinas. no me hubiera apoderado de la revolucion, cuando no podia impedirla. Yo he hecho á mi patria en esto un servicio eminente. Yo he peleado con nobleza defendiéndola; yo he podido elegir entre mi infortunio ó mis ventajas, y yo llevo fuera de mi patria una conciencia tranquila, y la seguridad de haber hecho lo mejor que he podido. U. verá mi manifiesto; hablo en él con decoro pero la verdad. Desde ahora desafío á que me contradigan. Mis pasos han sido públicos : nada hay reservado, y U. y los demas generales que han servido conmigo, deben estar convencidos de que no les he guardado la menor reserva ni misterio. Les autorizo para que me prueben alguna, y entónces, me someto á que me digan un MENTÍS.

Aun me resta que satisfacer á U. sobre otro punto. La compañía de cazadores del N° 3, quedé con U. de que fuera á reunirse á su cuerpo sacándose los peruanos que tuviese. Así se dió la órden á Pedernera, y la compañía marchó sin novedad : yo desaprobé de palabra que hubiese tomado ese camino, nada mas.

Ultimamente mandé á Rayo con su partida, y despues á Morote con una compañía de policía á tomar los dispersos peruanos que se venian á las chacras, y con muy formales prevenciones de no ejercer la menor hostilidad contra las divisiones.

Si tiene U. algun motivo que le haga tener resentimientos para mí, dígamelo, yo le aclararé las dudas : nunca he deseado ser enemigo de U.; nunca creo que le he ofendido. Es preciso despreciar vulgaridades; los hombres deben conocerse como son.

Yo salgo luego para Guayaquil : pienso residir en Cuenca, hasta que mi patria pueda tranquilizarse, y yo volveré á vivir privadamente con mi familia. Mi presencia sería tal vez perjudicial á la causa de la defensa del país. Siempre haré sacrificios por mi patria : reconózcamelos ella ó no.

Si en Cuenca ú otro punto puedo ser útil á U. en algo, me dará una satisfaccion en ocupándome como á su afectísimo amigo y servidor. — *Luis José Orbegoso.*

—

Advertencia. — *La carta mas importante no ha sido publicada, y se halla en poder del general Otero, á quien la dirigió Orbegoso. Confiesa en ella su falta, y le dice que se hallaba arrepentido, etc., etc.*

OTROS DOCUMENTOS.

PARECER DEL GRAN MARISCAL D. JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO (1)

EN LA JUNTA DE GUERRA CELEBRADA EN LIMA EN 1° DE ENERO DE 1835, CON MOTIVO DE LA SUBLEVACION DE LAS FORTALEZAS DEL CALLAO A FAVOR DEL GENERAL LA-FUENTE.

1° Que en el instante marchasen las pocas tropas que guarnecian á Lima para Bella-Vista, é impidiesen la comunicacion de la capital con la plaza del Callao.

2° Que se hiciesen marchar estas tropas al anochecer de Bella-Vista, y se situasen dentro de la poblacion del Callao, parapetándose en las casas, y que si no hubiese sido conocida por los sediciosos esta ocupacion, se hiciese al amanecer una sorpresa á la plaza del modo siguiente: Que á doce ó quince hombres de la tropa se les vistiese de paisanos, y que con pistolas y cuchillos, que llevasen ocultamente, se situasen dentro del arsenal, y al abrir la puerta de la plaza se dirigiesen con disimulo de uno en uno y sorprendiesen la guardia. A este paso debia seguirles una compañía, que deberia estar emboscada en una casa de las inmediaciones del arsenal, y en seguida el resto de tropa de infantería.

3° Que si esta sorpresa no tuviese lugar á causa de que los sediciosos no abriesen la puerta y bajasen el puente levadizo, que entonces las tropas situadas en la poblacion rompiesen el fuego desde sus trincheras y se avanzasen hasta colocarse sobre el glacis de la plaza y decidir con la fusilería la rendicion de la plaza, que en ese estado poco podia ofenderles.

(1) De este documento se hace mencion en la página 326 del tomo primero.

4° Que esta operacion fuese sostenida dia y noche para lo que deberia relevarse la tropa del ataque, cada cuatro ó seis horas, por lo que debia emprenderse el ataque con la mitad de las fuerzas de infantería y conservar en reserva, en los parapetos de la poblacion, la otra mitad. De este modo quedaba la plaza expuesta á ser escalada cuando la guarnicion estuviese fatigada y minorada por la matanza. Al mismo tiempo debia esta rendirse cuando fuese mucha su resistencia á las 24 horas, respecto á que no tenia agua adentro de la plaza, y que les era imposible hacer una salida para procurársela.

Además indicó el modo como se tomaria la plaza por asalto en el último caso, asegurando él el buen resultado.

Se adoptó este parecer y fué tomada la plaza antes de las veinticuatro horas, no obstante á tener víveres y municiones para cuatro ó cinco meses de sitio.

Ya que la ocasion nos ha hecho tocar el modo como se tomó la plaza del Callao, manifestaremos tambien el parecer del mismo Gran Mariscal cuando el gobierno lo llamó en 23 de Febrero del mismo año, con motivo de la rebelion del general Salaverry y ocupacion por las tropas de este del parque del cuartel de artillería, en donde estaba el depósito del armamento, pertrechos de guerra, etc., etc. El Gran Mariscal se hallaba ese dia en su hacienda á dos leguas de Lima, y así no pudo llegar á tiempo para asistir á la Junta de Guerra, pero dió este parecer al comandante general que fué nombrado para que tomase el mando militar y destruyese á los sediciosos. Este parecer fué en los términos siguientes, pues hasta las cuatro de la tarde de ese dia nada se habia hecho contra Salaverry.

1° Que en el momento se diesen cartuchos á bala á los cívicos y serenos, cuyo número pasaba de doscientos hombres.

2° Que los setenta y tres húsares del antiguo regimiento de Junin que habia en Lima, y el corto escuadron de policía que tenia como igual fuerza, fuesen inmediatamente montados y en disposicion de que fuesen empleados.

3° Que se aprontasen cien barretas, y unas cuantas botijas de vinagre.

4° Que verificado esto se sacasen cuarenta hombres de infantería, con repuesto de cartuchos á bala; y á las órdenes de un jefe ó dos subalternos, se les hiciese abrir una brecha en el cerco de la huerta de las monjas de Santa Catalina, derribando con al-

gunas barretas una parte de la pared de adobes que compone esa cerca por la calle de Mestas. Que inmediatamente entrasen en ese monasterio, y se situasen en la torre de la Iglesia y mirador de las monjas, cuyos puntos dominan las piezas de artillería que defienden el cuartel por su frente principal.

5º Que cien fusileros mas y cincuenta hombres de caballería, se dirigiesen con otro jefe por la plazuela de Santa Teresa, para que con barretas y vinagre echasen abajo un trecho del *tabique* de adobes, que sirve de cerca, por la huerta perdida, al cuartel de artillería por aquella parte, con lo que quedaba tomado el cuartel sin el menor riesgo.

6º Que cuarenta ó mas infantes, con el resto de la caballería se colocasen en la bocacalle derecha de Santa Teresa á Santa Catalina, que va á la plazuela en donde está situado el cuartel. Que allí la infantería dirigiese sus fuegos contra el frente de los baluartes que defienden el cuartel de artillería, y que la caballería quedase á cubierto de los sediciosos, esto es, colocada en columna en la calle de Santa Teresa, y muy inmediata al puente del riachuelo que la atraviesa.

7º Que en esta situacion se hiciese el ataque al cuartel en los términos que se han referido; y que este fuese precisamente en ese dia á las siete de la noche.

8º Que mientras que esta operacion se verificaba, se adelantasen dos piquetes de caballería á cortar las dos avanzadas que tenian los sediciosos en las plazuelas de San Pedro Nolasco y Santa Teresa con lo que era indefectible su pérdida.

Parece pues que este era el modo de destruir, en el mismo dia que apareció, esa revolucion. Porque Salaverry tenia en el cuartel de artillería, como poco mas de ochenta hombres. Tomado el cuartel perdia no solamente esa gente, sino lo que era mas importante se recobraban mas de tres mil fusiles y todos los pertrechos de guerra. Reducido Salaverry entonces á mantenerse en las fortalezas del Callao, no le quedaban mas que como cuatrocientos hombres inclusos los presidiarios. Luego es evidente que no tenia con que hacer una salida, ni como resistir allí muchos dias sin tener una gota de agua para beber. Por otra parte el gobierno habria impuesto á los sediciosos y preservado de que sus tropas se declarasen por ellos, como aconteció despues, si tomado el cuartel hubiese castigado á los jefes y oficiales y diezmado á la tropa de los sediciosos

Ya hemos referido que, en el dia que estalló la revolucion de Salaverry, el gobierno despues de haber oido á la Junta de Guerra tenida en esa mañana, confirió el mando al Gran Mariscal D. Mariano Necochea. Este jefe no emprendió nada contra los sediciosos, y se retiró al dia siguiente con el gobierno para Jauja, con lo que quedó evacuada la capital y sacrificado el Perú. ¡ Escena vergonzosa, que un hombre despreciable como Salaverry haya espantado al gobierno de la república, y depuéstolo con ochenta hombres solamente encerrados en el cuartel de artillería !

—

LIGERO EXTRACTO

DE LAS CAUSAS QUE IMPELIERON A LA TERCERA DIVISION A PONERSE EN DISPOSICION DE HACER USO DE LAS ARMAS, DADO POR EL GENERAL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO D. JUAN BAUTISTA ELÉSPURU (1).

Señor :

No es necesario trabajar mucho para hacer ver al Soberano Congreso y al mundo entero la justicia con que se ha depuesto del primer destino de la república al general de division D. Antonio Gutierrez de La-Fuente. Los mismos señores representantes de la nacion que forman la presente legislatura, recordarán cuanto batallaron para elegirlo de Vice-Presidente, ya porque los colegios electorales no habian sufragado por él, ya tambien porque al cálculo de su sabiduría no se podia ocultar la prevision de los males que miserablemente ha hecho sufrir á los pueblos, y muy particularmente á la capital y departamento de mi mando.

Es mas que notorio que complotado este mal jefe con los especuladores extranjeros, ha arruinado la agricultura é industria del país atropellando con despecho la sagrada ley que prohibe la introduccion de efectos que anonadan la verdadera riqueza nuestra. Hé aquí el orígen de esa gran fortuna suya consolidada en el banco de Lóndres, y el de la exasperacion de los pueblos que al fin tomaron la palabra para perseguirlo y poner término á su miseria, usando de la accion popular que en tales casos concede la misma Carta Nacional.

(1) Este documento se halla citado en la página 561 del tomo primero.

El puñado de sus miserables partidarios partícipes de sus especulaciones, ó por decirlo de una vez, cómplices de sus crímenes, siembran aun la especie de que el pueblo lo ama, y que no ha tenido parte en las ocurrencias de la noche del 16; pero es demasiado fácil demostrar que el pueblo pidió su exterminio como el único remedio de sus desgracias. Si por pueblo entendemos un gran número de personas reunidas en sociedad, confesaremos sin dificultad que el general La-Fuente debia contar por enemigos suyos irreconciliables en esta capital en primer lugar á la muy considerable porcion de los partidarios del Gran Mariscal D. José de la Riva-Agüero, quien por influencia de aquel anda vagando y quizá pereciendo de necesidad fuera de su patria, sin ser oido ni juzgado, como lo determinó este mismo Soberano Congreso en una de las sesiones de su anterior legislatura. Entonces se vió en la barra esa porcion considerable de personas que se llamó pueblo, tomando un vivo interés á favor del referido Gran Mariscal. Con que es probado en primer lugar que este gran número no lo ama.

En segundo órden tampoco deben amarlo los agricultores y artesanos, á quienes ha atacado con los francos permisos que ha concedido para la importacion de los mencionados efectos prohibidos, bajo de pretextos ridículos que se han hecho valer con la punta de la espada, expeliendo sin forma de juicio al que á invitacion suya se atrevió á escribir contra este escandaloso atentado. D. José María Ayala ha sido entregado á sus verdugos, es decir remitido á Guayaquil donde tenia sus compromisos políticos, por haber impreso varios artículos probando sólidamente la injusticia del permiso, y lo perjudicial que esto era al adelantamiento del país. Una indicacion ministerial publicada en el periódico titulado *El Conciliador* reducida á que escribiesen sobre el particular cuanto fuese capaz de ilustrar al gobierno, fué la red en que cayó aquel hombre de bien. Despues de haber apurado la materia con el apoyo de la misma ley, fué de repente conducido á Casasmatas, incomunicado, y de allí embarcado al punto citado sin lograr la mas pequeña audiencia. Si esta no es tiranía, si esto no es un despechado atropellamiento de las leyes, si en fin no es un crímen imperdonable, es menester acostumbrarse á toda clase de injusticias y oprobios, y no llevar indebidamente el nombre de republicanos. Los amigos de este, aunque no personales, al menos de la santa causa que habia tomado á su cargo, y los agricultores y artesanos á quienes toca tan de cerca el interés en ella, for-

man el segundo órden de pueblo que no debe amar al general La-Fuente.

Los hombres pensadores que conocen el atentado escandaloso de la violenta disolucion de la junta departamental de Lima, por haber reclamado la infraccion de la misma ley prohibitiva de efectos extranjeros, componen sin duda el mas respetable número de pueblo, y son los que jamás podrán amar al que de hecho se arroga una dictadura que la república detesta y la mira con horror. Si los vocales de las juntas departamentales por el artículo 72 de la Constitucion gozan de la misma prerogativa que á los señores diputados y senadores concede el artículo 42, es decir, la inviolabilidad por sus opiniones y el privilegio de no poder ser reconvenidos jamás ante la ley por las que hubiesen emitido en el desempeño de su comision ¿cómo ha podido verse á sangre fria que el mismo general La-Fuente saliese en persona con la espada desnuda en busca de los vocales departamentales que habian censurado el decreto de permisos para la desembarcacion de efectos prohibidos, con la resolucion de asesinar al primer vocal que encontrase en la calle? Si la junta departamental es un Congreso en pequeño ¿qué no era de esperar que hiciera tambien con los miembros de las cámaras legislativas que no se suscribiesen á su devocion? Con que es claro que los individuos departamentales, y los que estaban al cabo de la importancia de estos sucesos no podian ni debian amarlo, y hé aquí otro gran número de pueblo.

La impunidad de estos terribles atentados lo fué conduciendo al precipicio de cometer otros mayores. Los señores senadores que se hallan presentes, responderán sobre la verdad del que voy á referir, y que acaso se creyó que estaba oculto á los ojos del pueblo. Pasó el general La-Fuente al Consejo de Estado una nota pidiendo facultades extraordinarias, las mismas que se le habian concedido á S. E. el Presidente y con particularidad la de poder negociar un millon de pesos para acudir á las necesidades del Estado. El patriotismo é integridad del Consejo denegó la solicitud, y el resultado de este acto virtuoso fué decretar la prision de los miembros que componian esta respetable corporacion. ¿Quién pues á vista de este inaudito crímen no temblaria delante de este Dictador? ¿Quién se contaria seguro bajo el muro de su honradez é inocencia y bajo la proteccion de las leyes, si el Consejo de Estado padecia estos insultos por haber cumplido con sus deberes? Estos señores tambien pertenecen al pueblo, y sin la menor duda

ellos no pueden capitular con el crímen, renunciar su respetabilidad y amar al que los habia atacado.

La reciente prision del coronel Vidal con el extraordinario aparato de hacer venir tropas de la fortaleza del Callao, su remision á un buque de guerra con la calidad de incomunicado, sin hacerle saber la causa de tan violenta persecucion: la tenaz negativa á mandar que se le forme el correspondiente sumario alegando no poder descubrir al delator del crímen porque se tomaban estas medidas, y por último la que se expidió para que se marchase fuera de la capital, desoyendo las súplicas de varias personas respetables que se interesan por su juzgamiento, son otras tantas fuertes causas que acabaron de inflamar el volcan sobre que estaba parado. El pueblo no ha dejado de conocer que este hecho era una repeticion de los anteriores, y que era excusado confiar en el artículo 127 de la Constitucion que este hombre atropellaba tan á menudo. Así es que la noche del 15 del corriente mes resonó la accion popular por la deposicion del general La-Fuente, y por su exterminio.

Agitado de una ocurrencia tan peligrosa me dirigí al cuartel de Zepita, cuyos jefes y oficiales, animados de los mas nobles sentimientos, se prepararon en el acto de mi llegada á reprimir cualquiera atentado que pudiese cometer un pueblo en desórden: dispuse en seguida que el resto de la fuerza armada se pusiese en actitud de sostener el órden público, y de salvar la vida al Vice-Presidente. Deseoso de sofocar el furor popular, que podia ser de mucha trascendencia, me propuse ahogarlo con el ardid de ofrecer á los que pedian la muerte del general La-Fuente, tomar contra él medidas de seguridad, remitiendo al efecto como testimonio de mi buena fé, una partida de tropa que lo tomase; pero que en realidad no llevaba otro objeto que asegurar su existencia escoltándolo hasta el Callao, desde donde podia tomar la resolucion que estimase oportuna. Felizmente habia ya fugado, y en circunstancias tan apuradas no me restaba otro arbitrio que mantenerme al frente de la division, hasta que tomara las riendas del gobierno el llamado por la ley. Esto es demasiado notorio; y de los incuestionables antecedentes que se han indicado son estas las precisas consecuencias.

Yo que he estado al cabo de tantos y tan innumerables excesos y desaciertos, tengo la gloria de haberme plegado á la opinion de ese mismo pueblo á cuya cabeza estoy constitucionalmente colo-

cado con perjuicio de mi sosiego y de mis particulares intereses que se hallan abandonados, y cuya atencion me produciria sin disputa un doble recurso de cómoda subsistencia que el que me proporciona el empleo que sirvo con pureza, como es público y constante. Si señor: he tomado á mi cargo la defensa de la ley: me he sometido en el acto á la suprema autoridad llamada por el Código fundamental de la nacion, y ni por un momento me he arrogado facultad alguna del gobierno. Desde su principio he dado parte de mis operaciones al señor Presidente del Senado por medio de diferentes notas que la justificacion del Soberano Congreso se servirá pedir los originales, y mandar se lean á la par de este manifiesto.

A mas de cuanto he dicho y prometo probar en caso necesario pasando en silencio infinitas razones que abonan mi conducta, solo me resta asegurar al Soberano Congreso que en los dos dias que la república ha estado en acefalía por la fuga del Vice-Presidente general D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, la capital se ha mantenido en una recomendable tranquilidad: se ha conservado el órden con vigilancia y esmero: y aunque á este fin se han aprehendido algunos individuos contra quienes he tenido denuncias de que derramaban el oro para una sangrienta reaccion, cuasi todos han sido puestos en libertad antes de las 24 horas.

He dicho cuasi todos, porque el ayudante del general La-Fuente comandante Cárdenas, aun se conserva arrestado en su casa bajo su palabra de honor por resultar contra él una formal acusacion de haber seducido el 13 del corriente al coronel Vidal para que entrara en una defeccion que aquel tenia tramada. Esta causa merece un formal escrutinio, y al efecto tengo dadas las órdenes para que se organice el sumario, y se esclarezca la verdad.

Por lo demas puede el Soberano Congreso hacerme la justicia de persuadirse que jamás variará mi fé política, ni la honradez con que he vivido y viviré obediente á las leyes, mas nunca al capricho de ninguna persona ni familia que se sobreponga á ellas. Estos principios he sellado con mi sangre en la guerra de la independencia, y he jurado morir antes que transigir con la tiranía.

Ruego al Soberano Congreso se sirva pesar mis razones en la balanza de su incorruptible integridad, y resolver lo que fuere de su supremo agrado.

Lima, Abril 19 de 1831.

Juan Bautista Eléspuru.

ACTA

QUE PRUEBA QUE DON AGUSTIN GAMARRA FUÉ EL PRIMERO QUE TRATÓ DE HACER LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA, BAJO LA PROTECCION DE DON ANDRES SANTA-CRUZ (1).

República Peruana.

En la ciudad de Arica, á diez y seis de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro años, reunidos los SS. comisionados electos por los SS. general de las fuerzas que ocupan la ciudad de Tacna, Don Agustin Gamarra, y general en jefe del ejército del Sur del Perú Don Domingo Nieto, á saber — por parte del primero el Sr. coronel Don Bernardo Escudero, y por la del segundo los SS. coronel Camilo Carrillo y ayudante de campo de dicho señor general, Don Manuel Ros, procedieron ante todo á reconocer sus respectivas credenciales y poderes, y hallándolos en buena y debida forma, se practicó inmediatamente el canje de los mencionados documentos.

Concluido este acto preparatorio, el señor comisionado del ejército que ocupa la ciudad de Tacna, redactó y presentó en seguida á los del ejército del Sur una nota, que en sustancia se reducia á sentar y proponer como base previa de toda negociacion la propuesta que sigue : — Fedérense los departamentos del Sur, Ayacucho, Cuzco, Puno, y Arequipa : póngase al frente de ellos el Sr. general Don Domingo Nieto : en el momento podrá disponer de ambas fuerzas beligerantes como jefe de ellos ; teniéndose entendido que la federacion deberá componerse de tres Estados : — Bolivia, Centro y Norte, y que el general Don Andres Santa-Cruz los presidirá todos, y saldrá garante al mismo tiempo de cuanto se estipule sobre aquella base. — En seguida los SS. comisionados del ejército del Sur pasaron en contestacion una nueva nota, negándose á admitir la base propuesta, y presentando por su parte la que sigue. — « Reconózcase por el ejército que ocupa actualmente la ciudad de Tacna á S. E. el Presidente provisorio de la república, y hágase igual reconocimiento por todas las fuerzas que ocupan los departamentos de Cuzco, Puno, y Arequipa. » — El Sr. comisionado en vista de la nota en que le fué dirigida

1. Este documento se halla citado en la página 376 del tomo primero.

esta proposicion, dirigió al instante una última comunicacion declarando no serle posible aceptar la base que en respuesta á la suya acababa de proponérsele, ni serle dado por consiguiente escuchar otra alguna secundaria, y ofreciendo comunicar á su jefe aquella y todas las demas que se le hiciesen, *comprometiéndose únicamente por su parte á solicitar toda clase de transaccion que no se opusiera al lustre y decoro de sus compañeros de armas y de la causa que han abrazado :* por conclusion, los SS. comisionados considerando la imposibilidad de seguir negociando sobre bases inadmisibles por ambas partes, hicieron verbalmente al Sr. comisionado todas las proposiciones que tuvieron á bien, cerrando con esto la conferencia, que firmaron y fué autorizada por los respectivos secretarios.— *Camilo Carrillo.— B. Escudero.* — *M. Ros.* — *Baltasar de Piérola,* secretario. — *Miguel Zaldivar,* secretario.

—

MEMORIA

LEIDA EN EL CALLAO A LA CONVENCION NACIONAL EL 6 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO POR JOSÉ VILLA, MINISTRO DE HACIENDA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA (1).

Advertencia.

Yo desempeñaba la secretaría general del gobierno supremo, cuando la capital de la república se libertó de los sediciosos. La multitud de atenciones que me ocupaba en esas críticas circunstancias, me hizo olvidar de que debia dar cuenta á la Convencion Nacional, en su primera sesion, de los acontecimientos de los dias anteriores. Me acordé de este deber el 3 del mes actual, y me resolví á desempeñarlo. Los tres dias que corrieron, hasta que leí la presente Memoria, no fueron para mi menos ocupados que los antecedentes; y así la escribí aprovechando muy pequeños ratos ahorrados de mis ocupaciones. Una obra escrita de este modo, y sin reposo, ni tiempo para corregirla, no puede dejar de abundar en defectos. Sin embargo, la presento al público en el estado en que se halla, porque es mi deber hacerlo, y porque personas respetables creen útil que los pueblos se instruyan de los hechos que

(1) De este documento se hace mencion en la página 596 del tomo primero.

ella contiene. Hago un sacrificio de mi amor propio en permitir que se imprima tan incorrecta como está; pero ¿habrá alguno que no haga si mi patria puede reportar de él alguna utilidad?

Lima, Febrero 10 de 1834.

JOSÉ VILLA.

MEMORIA.

Señor.

El ministro que suscribe cree un deber suyo dar cuenta á la Convencion Nacional de los sucesos del mes de Enero, en el cual ha desempeñado el cargo de secretario general de S. E. el Presidente de la república. Ellos son de tanta gravedad y de tanta trascendencia, que será necesario exponerlos con alguna extension y claridad, para lo cual debe buscarse su orígen en épocas anteriores.

Es bastante sabido el modo como el general Gamarra escaló la silla presidencial. — Desde que el virtuoso general Lamar fué nombrado Presidente de la república el año de 1827, Gamarra formó el criminal proyecto de derribarlo para colocarse en su lugar. Con este objeto se hizo, bajo su patrocinio, la revolucion de Quispicanchi, que no se llevó adelante, porque no estaban bien preparados los elementos para contar seguramente con un éxito favorable. Gamarra se contrajo entonces á poner en la division en su mando jefes y oficiales de su confianza, formando un cuerpo de tropa que no fuese de la nacion, sino de su persona. Su entrada en Bolivia aun contra las órdenes del gobierno, pero en circunstancias en que el Perú estaba amenazado por Sur y Norte, le dió cierta especie de popularidad, que aumentó su arrojo, y le hizo creer, que era llegado el tiempo de dar cumplimiento á sus proyectos.

El general Lamar entre tanto abrió la campaña del Norte despues de que el general Bolivar habia declarado la guerra al Perú, y á fin de asegurar el resultado, llamó á la division del general Gamarra, que desembarcó en Sechura, contra las órdenes que allí encontró para que pasase á Tumbes. — El Presidente, en lugar de castigarlo por esta falta de subordinacion, lo nombró general en jefe del ejército, dándole de este modo nuevos medios para que le arrebatase la presidencia.

Despues del aciago dia del Portete, en que se vieron desvanecidas las mas fundadas esperanzas de la patria, en que el general Gamarra sacrificó la division del Norte que era adicta al órden legal y que no podia favorecer sus miras : en que traicionando sus deberes se puso de acuerdo con los enemigos que debia combatir : en que desplegó la intriga mas baja y la mas vergonzosa cobardía : despues de ese dia funesto que jamas podremos recordar sin el mayor dolor, sin la mayor indignacion todos los peruanos, y especialmente los que tuvimos la desgracia de presenciar los sucesos; ya el traidor, que contaba al mismo tiempo con el carácter noble, generoso y confiado del Presidente, se allanó el camino para llevar al cabo sus criminales intentos. En Loja hizo un nuevo arreglo del ejército : mandó á Lima como su precursor al coronel Eléspuru : separó del lado del Presidente á todas las personas que manifestaban interés por el órden legal, y para adormecer en el lecho de la confianza á ese héroe, que era tan diestro en manejar la espada, como ignorante en la intriga que desconocia su noble corazon, lo hizo su compadre, llenándolo de halagos y de protestas de la mas sincera amistad. Por fin el tigre desgarró con sus sangrientas uñas al inocente cordero : el Presidente fué ignominiosamente deportado á Centro-América, y allí murió siendo víctima de la insalubridad del clima, y de los padecimientos de su espíritu.

Sin embargo de que el Perú no podia dejar de mirar con el mayor horror el asesino de su virtuoso Presidente, las intrigas y el influjo de la fuerza hicieron que Gamarra fuese nombrado para ocupar el lugar de su víctima. Como sus crímenes habian hecho que la opinion estuviese por todas partes declarada en su contra, por todas partes tambien encontraba resistencias, por todas partes nacian revoluciones, por todas partes los que no lo combatian de frente, porque creian preferible que hubiese siquiera una apariencia de órden, le presentaban aquella fuerza de inércia, que aunque involuntaria y sin actividad, obraba como un parapeto elástico que embota y destruye la fuerza del mas violento proyectil. Para sostenerse se vió, pues, en la necesidad de consumar la ruina de la república. Tuvo que elevar á personas cuyos crímenes é ineptitud no les dejaban esperanzas de ascender por su propio merecimiento : tuvo que dilapidar las rentas nacionales para comprar con ellas satélites y espías : tuvo por fin que entrar en la

empresa de perseguir á todos los hombres honrados y virtuosos, á quienes no habia podido corromper. No hubo garantía, no hubo ley que respetase: la arbitrariedad era el carácter de su administracion.

No seamos tan injustos que atribuyamos todo esto á un puro deseo de hacer mal. Un gran crímen es el primer eslabon de una gran cadena, que siempre arrastra una multitud de otros, sin los cuales el primero traeria necesariamente la ruina de su autor. Esta era la posicion del general Gamarra en el período de su presidencia.

A pesar de que los hombres sensatos veian este estado de cosas, y que por no entrar en una atmósfera tan corrompida, vivian alejados del gobierno, trabajaban por sostenerlo temerosos de que el país entrase en la anarquía, y deseosos de ver que un Presidente bajase de su silla por solo la fuerza de las instituciones. El influjo de estas personas á quienes el general Gamarra contaba entre sus enemigos, fué el que lo sostuvo y le hizo cumplir su cuatriennio constitucional; pero cegado por la ambicion, no atribuyó esto á su verdadera causa, sino al influjo de sus bayonetas.

Se acercaba la época en que debia reunirse la Convencion Nacional, y ella coincidia con el fin del período del general Gamarra. La Constitucion del año de 1827 separó sabiamente estas dos crísis, poniendo cerca de dos años de intermedio entre la una y la otra: pero la revolucion del año de 1829, entre los infinitos males que produjo fué uno este peligroso trastorno. El general Gamarra conociendo la aversion con que el pueblo lo miraba, se propuso el proyecto de no mandar él directamente, sino poner una persona por cuyo intermedio mandase, y se fijó en el general Bermudez. Creyendo favorables á los colegios electorales que no debian existir, porque la ley habia ya hecho terminar sus funciones, los mandó reunir para que hiciesen las elecciones, y se valió de todos los medios que podia ofrecerle la intriga, el cohecho y la fuerza para que votasen por su cliente. Sin embargo los votos se dispersaron entre cuatro candidatos y no pudo reunir la mayoría absoluta que exigia la Constitucion. Habia convocado inconstitucionalmente Congreso extraordinario, pero como á este tiempo se hicieron las elecciones para diputados á la Convencion, en las cuales usó de los mismos medios que para las de Presi-

dente, se alucinó contando con la mayoría, y creyó mas conveniente á sus miras que el escrutinio se hiciese por esta respetable Asamblea.

Desde las primeras juntas preparatorias manifestaron los escogidos del pueblo toda la energía que demandaba su augusta mision, unida á la mayor circunspeccion y prudencia. No quisieron revestirse de las facultades que naturalmente tienen por no exponerse á contradicciones que diesen pretexto á asonadas. Por el mismo motivo se abstuvieron de elegir Presidente provisional, hasta ser invitados por el gobierno, á pesar de que el 19 de Diciembre concluia la época constitucional del general Gamarra. En fin la conducta de la Convencion Nacional ha sido la admiracion de todas las personas sensatas, tanto nacionales como extranjeras. Si hubiera sido posible conjurar la tempestad que amagaba el país, la Convencion Nacional seguramente la habria conjurado.

Hace tiempo que el general Gamarra se habia empeñado en desacreditar al señor general D. Luis Jósé Orbegoso porque conocia que la opinion pública lo llamaba á ocupar la primera magistratura de la nacion; pero cuando se acercaban las elecciones, redobló sus esfuerzos de todos modos, y especialmente haciendo que bajo su proteccion se imprimiesen inmundos folletos, llenos de las mas groseras calumnias. El buen sentido del pueblo y de la Asamblea Nacional conoció á donde se dirigian estas arterías y las miró con indignacion. El señor general Orbegoso fué elegido Presidente provisional, frustrándose las esperanzas de Gamarra y Bermudez que, muy llenos de vanidad confiaban demasiado en la opinion de que creian gozar, en sus amigos y en la fuerza que mandaban.

El general Gamarra, aunque no dudaba de la victoria, tampoco se habia descuidado en tomar todas las medidas para estar seguro de mandar, aun en el caso de que perdiese la votacion. Tenia en Lima cuerpos de tropas mandados por los jefes de su mayor confianza. Habia colocado al frente de los departamentos á sus mas íntimos amigos. La escolta del Presidente era hechura suya, lo mismo que la mayor parte de los edecanes del gobierno, y todo el servicio del palacio. No podia el jefe supremo dar un paso sin que lo supiese el general Gamarra: en fin, la revolucion estaba hecha y no se apuraban á deponer al gobierno por la seguridad en que vivian de poderlo hacer en el momento que quisiesen.

No contento todavía el general Gamarra, quiso revestirse del título de general en jefe del ejército. La primera noticia que el gobierno tuvo de esto fué haber visto en un estado de la fuerza la firma de este general titulándose en jefe. Reconvenido verbalmente contestó, que habia recibido esta comision del Presidente Lamar, y que no la habia renunciado al optar la presidencia, reservándola para cuando cesase su época constitucional. El Presidente le repuso — 1º Que el generalato en jefe no era un empleo, sino una comision que debia cesar con la ocasion que la motivaba.—2º Que aunque hubiera sido un empleo efectivo lo habria perdido desde que se le nombró Presidente de la república, porque nadie puede tener á un mismo tiempo dos empleos. Vanas fueron estas y muchas otras reflexiones, Gamarra insistió en su propósito sin que hubiese fuerza capaz de hacerlo desistir, mas el Presidente se sostuvo tambien con tanta moderacion como firmeza.

Sin embargo, deseando el gobierno guardar la mejor armonía y evitar un rompimiento, ofreció á Gamara que cuando fuese necesario poner alguna fuerza en campaña lo colocaria al frente de ella. Este ofrecimiento fué admitido con trasportes de alegría, no sé si sinceros, y desde luego se empezaron á tomar medidas para mandar bajo sus órdenes un ejército al Sur, compuesto de cuatro batallones y de dos regimientos de caballería. El pueblo, que conocia muy bien las miras del general conspirador, se alarmó de que se le confiase fuerza. El disgusto era general y se expresó tanto en los periódicos, como en reconvenciones privadas, que se hicieron al gobierno y al infrascrito, por los patriotas mas ilustrados y prudentes. Sin embargo, el gobierno creia que retractar su promesa, seria manifestar desconfianza y precipitar los sucesos. Se proponia tambien alejar de la capital á ese hombre tan peligroso, y quedar en actitud de obrar con libertad.

Dadas ya las órdenes correspondientes para que esto se verificase, se dirigió al general Gamarra, por el ministerio respectivo, la nota que contenía su comision con las instrucciones convenientes; pero el gobierno quedó sorprendido al saber, primero por el general Bermudez, y despues de oficio, que el general Gamarra no queria ya marchar. Esta inconsecuencia, esta insubordinacion en un general cuyo ejemplo no podia dejar de tener un grande influjo en la conducta de otros jefes, era muy digna de atencion y aun de castigo. Sin embargo la disimuló el gobierno por conci-

liar la paz y porque no se creyese que ocasionaba un funesto rompimiento.

Se preguntará, ¿ cuáles fueron los motivos que el general Gamarra tuvo para no admitir el mando que con tanto júbilo habia aceptado? La contestacion se encuentra en el carácter del general y en las circunstancias en que se hallaba. Naturalmente desconfiado, luego que vió que el pueblo se iba conviniendo con su marcha al frente de una division, temió que esta comision fuese algun lazo que se le tendia, y se resolvió á quedarse en Lima, donde todo lo tenia asegurado. Uno de los grandes defectos del general Gamarra es la suma desconfianza que tiene de todos. Este es uno de los motivos porque nunca puede tener amigos. Los hombres honrados no son capaces de sufrir que se les sospeche. Inmediatamente que no se tiene de ellos toda la confianza que merecen, se alejan para no volver á acercarse jamas. Así es que el general Gamarra nunca ha tenido, ni puede tener otros amigos que aquellos que, careciendo de mérito propio para figurar, necesitan valerse de su apoyo. Ellos lo seguirán mientras les pueda servir, pero lo abandonarán desde el momento en que no sea capaz de prestarles proteccion.

Uno de los favoritos del general Gamarra era su hermano político el coronel Zubiaga, comandante del batallon Cuzco, que se hallaba en Lima. Este jefe propalaba públicamente opiniones contrarias á la libertad y al régimen constitucional, y llegaba hasta el extremo de amenazar á la Convencion y á los liberales. Tuvo la osadía de decir al Presidente mismo que lo apoyaría si se desentendia de leyes y de Congresos, y que el general Gamarra se habia perdido por no llevarse de sus consejos, con otras cosas dirigidas al mismo fin. El Presidente, que renunciaria mil veces la presidencia, si para sostenerla necesitase faltar en un solo punto á sus deberes, le contestó con energía y se acabó de convencer de que era absolutamente necesario separarlo del cuerpo que mandaba para evitar que cometiese algun atentado. El pueblo lo deseaba tambien y no era posible dejar de complacer tan justos deseos. El interés del mismo coronel lo exigía, pues sus opiniones lo tenian en Lima muy expuesto á un funesto fracaso. Fué preciso, pues, arbitrar un modo de hacerlo, sin que se ofendiese su hermano.

Este se presentó con la renuncia que el general Frias hizo de la prefectura de Ayacucho. Los Prefectos interinos deben nombrarse

de las ternas, y no habia en ellas otro expedito que el coronel Zubiaga. Se hizo esta propuesta al general Gamarra, pero fué desechada con frívolos pretextos. Este general, rodeado de sus satélites y confiado en la seguridad que le daba el estado de las cosas, se creia autorizado para no obedecer á nadie. Se manejaba como si todavía hubiera estado de Presidente, oponiendose á cualquiera órden que se diese á él ó á sus protegidos, que no fuese de su agrado.

No ignoraba el gobierno que habia un club anterior á esta época, cuyo objeto era que todos los empleos de importancia circulasen entre sus miembros. El general Gamarra era su autor y jefe, y lo tenia difundido por toda la república. No era muy numeroso, ni constaba de personas que gozasen de opinion, pero le daban influencia los empleos de los que lo componian. Este era el punto de apoyo del general Gamarra y con él contaba para disponer de la república como se le antojase. Cuando se hizo la eleccion de Presidente provisional, los miembros que se hallaban en Lima renovaron sus compromisos para sostenerse mutuamente, y quedó acordado que la remocion de cualquiera de ellos seria la señal de la deposicion del gobierno. En el mismo sentido se escribió á todos los departamentos. Tanta era la insolencia y el descaro de los conjurados, que el coronel Allende que estaba encargado del estado mayor nacional daba órdenes á nombre del gobierno sin hebérselas siquiera consultado, y el jefe de la república no tenia otra atribucion que vivir en el palacio. El pueblo que veia todo esto se hallaba en grande alarma. El 2 de Enero personas muy respetables fueron á avisar que esa noche era la revolucion, y á ofrecer sus servicios para ahogarla. Muchos ciudadanos armados patrullaban las calles y estaban prontos á derramar su sangre en defensa de las leyes, mientras que las tropas, encerradas en sus cuarteles con sus oficiales y jefes, permanecian en una actitud amenazante. Toda la noche se pasó en este estado, habiendo el entusiasmo del pueblo contenido la explosion.

El dia 3 se repitieron los avisos y ya fué preciso tomar otra clase de medidas. Desde el primero habia determinado el gobierno trasladarse á la plaza del Callao, pero no lo habia verificado esperando que los medios de conciliacion, de que se estaba valiendo, produjesen algun efecto. Desengañado ya, creyó que cualquiera demora seria peligrosa y se resolvió á realizar el proyecto. El gobierno se proponia dictar algunas órdenes desde el Callao.

Si ellas eran obedecidas cesarian los peligros : si no, se declararia la sedicion, y colocado en una plaza fuerte á orillas del mar podria aprovechar todos los recursos que le ofrecia la opinion pública tan manifiestamente pronunciada en su favor. La ejecucion era muy peligrosa, pues la escolta misma que debia acompañarlo se contaba por de los conjurados, no tenia ninguna seguridad de encontrar cosa alguna favorable en la plaza : por el contrario tenia fuertes motivos para considerar enemigo á su gobernador. Corria, pues, el peligro de que lo acometiesen en el camino, de que le cerrasen las puertas de la fortaleza, ó de que dentro de ella misma lo aprehendiesen ó lo asesinasen. Era, pues, preciso que el mas profundo secreto y la mas decidida resolucion acompañaran á este golpe de autoridad, del cual dependia la suerte de la patria.

Casualmente se hallaba en Lima el gobernador que era el general Vargas. El Presidente lo llamó á las cuatro de la tarde, y encontrándose con él, cuando ya salia de paseo, le dijo que tenia que hablarle y que lo haria en el coche. Subimos á él S. E., el general Vargas, el mayor Pezet edecan del gobierno y el que suscribe : el mayor Estrada, otro edecan nos acompañaba á caballo. Nos dirigimos á la portada del Callao, y estando en ella, mandó el Presidente al cochero que siguiese sin decirle á donde. El general Vargas entró ya en sospechas ; pero no se atrevió á preguntar cosa alguna hasta que el Presidente mismo le anunció, aunque no de un modo claro, el objeto de su viaje. El coche llegó al Callao muy cerca de la noche. El Presidente mandó en el momento que formasen las tropas que habia en la plaza. Entre tanto llegaron el señor coronel Quirós, el mayor Gonzalez y el capitan Varéa. El segundo fué puesto en el batallon Pichincha, y el tercero en una compañía del Cuzco que se hallaba en la plaza, en lugar del capitan Frisancho que la mandaba, y que debia contarse por fiel amigo de los conjurados. El mayor Estrada fué nombrado jefe de un escuadron que debia levantarse sobre los diez hombres de la escolta, cuyo oficial fué mandado á Lima con pliegos y no volvió. Los que acompañábamos al Presidente no teniamos otra esperanza que la que podia darnos nuestra resolucion y el influjo de la autoridad. Por lo demas, aunque el infrascrito no dudaba de la honradez del señor coronel Ramos que mandaba el batallon Pichincha, no habiéndose acordado antes cosa alguna con él, y sabiéndose al mismo tiempo la táctica del

general Gamarra de asegurar á los subalternos por los jefes, y á estos por aquellos, no se podia confiar en el batallon, mientras que la compañía del Cuzco que estaba aquí con la fuerza de mas de cien plazas era positivamente enemiga. Casi todos los jefes y oficiales de la guarnicion han dado despues pruebas de fidelidad, mas esto no podia saberse de antemano, y debia creerse que Gamarra hubiese puesto en el Callao personas de su confianza, lo mismo que habia hecho en todos los demas empleos.

Los conjurados no habian dejado de pensar en el Callao. Bermudez se hallaba desempeñando el ministerio de guerra y marina cuando terminó la presidencia de Gamarra. El nuevo Presidente quiso dejarlo en el mismo empleo, pues se proponia que su continuacion ahorrase males al país. Creia que uno de los motivos de la conjuracion fuese el temor que tenia Gamarra y sus amigos de que se les desairase ó se les perjudicase. Como no habia tal intencion, se pensó en darles una garantía, y se creyó que la mejor seria la continuacion de Bermudez en el ministerio. Este se negó pretextando que estaba fastidiado de los negocios públicos, y que deseaba descancar algun tiempo en Tarma, su país natal. No contento el gobierno con las instancias que le hizo, se valió de algunos amigos suyos; y aun el infrascrito tuvo una larga conferencia tratando de persuadirle que continuase; mas todo fué en vano. Pidió licencia para irse á su país: solicitó que se diese órden para que en él se le pagasen sus sueldos: entabló algunas otras pretensiones relativas á su viaje, y habiendo conseguido cuanto solicitó, se despidió diciendo que inmediatamente se iba. Todos le creyeron y aun el gobierno mismo, hasta que, por fin, se descubrió que el viaje no era á Tarma, sino á las fortalezas del Callao, donde tenia ya preparada una casa para alojarse. No se sabe positivamente si se venia el mismo dia en que vino el gobierno, ó el siguiente; pero no cabe duda sobre su determinacion de asegurar la plaza, colocándose dentro de ella, mientras que Gamarra hacia la revolucion en Lima. Si la marcha del gobierno al Callao se hubiera detenido unas pocas horas, tal vez habria sido ya extemporanea.

El infrascrito ha cansado, quizá, la atencion de la Convencion Nacional con pormenores que pueden considerarse inútiles; mas espera se le disculpe, si se reflexiona que no pueden referirse rápidamente cosas en que se tiene mucho interés; y el infrascrito confiesa que se envanece de haber sido uno de los primeros que entraron en esta plaza, y aseguraron así la suerte del país.

El mismo dia 3 antes de partir, habia el Presidente dictado un decreto para que el ministro de hacienda que suscribe se encargase del despacho de guerra y marina. Llegados, pues, al Callao se expidieron inmediatamente órdenes para que se reconociese al benemérito señor general de division D. Mariano Necochea por comandante en jefe de las tropas que estaban en Lima : para que el coronel Allende encargado del E. M. N. viniese á esta plaza : para que hiciese lo mismo la escolta del gobierno, y para que el coronel Zubiaga fuese separado del mando del batallon Cuzco, y le sustituyese el teniente coronel Vivanco.

El nombramiento del señor general Necochea para comandante en jefe no era cosa que debia alarmar á nadie. Para hacerlo no se despojaba de esta comision á ninguna persona, pues en Lima no habia quien la obtuviese. Ademas, la honradez y el carácter bien conocido de este benemérito general, en vez de infundir sospechas, debian producir la mayor confianza. Amigo siempre del órden, debió ser una garantía para todos.

La llamada del coronel Allende nada tenia de extraño, pues el E. M. N. debe estar donde se halle el jefe del ejército. ¿Por qué no vino pues el coronel Allende cuando se le llamó, así como habia seguido al general Gamarra en su viaje á Ayacucho? No pudo ser otro el motivo que los temores inspirados por una conciencia, que le acusaba de haber sido uno de los principales agentes de la revolucion que en esa noche estalló. El gobierno ha encontrado en el Callao nuevas pruebas de que este jefe desde antes estaba preparando los medios para asegurar el éxito de la conspiracion. Por su falta se encargó el E. M. N. al señor coronel D. Anselmo Quiros.

Tampoco fué obedecida la órden para que la escolta viniese. Resueltos los conjurados á atacar al gobierno en el Callao, ya que se les habia escapado de Lima, no quisieron mandarle la fuerza que estaban dispuestos á emplear en su destruccion.

El único á quien se quiso separar de su comision fué al coronel Zubiaga. El infrascrito ha manifestado antes, y es bastante sabido, quien es este jefe, y las razones que se tuvieron presentes para ordenar su separacion. Pero aunque ellas no hubieran sido bastante poderosas ¿no está en las facultades del gobierno dar el mando de los cuerpos á los jefes que sean de su agrado? ¿Un batallon es acaso una propiedad del que lo manda? Y ¿quién era el jefe que se trataba de poner en lugar del coronel

Zubiaga? El teniente coronel Vivanco, era amigo particular del general Gamarra, como lo ha manifestado su conducta y la confianza que han hecho de él los sediciosos, poniendolo al frente del departamento de Lima. No habia, pues, ninguna mira secreta en el cambio que se intentó. Se creia al teniente coronel Vivanco un hombre de aptitudes, de honor é incapaz de traicionar, y estos fueron los únicos motivos de su nombramiento.

En esa noche los generales Gamarra y Bermudez tuvieron que arrojar el sutil velo con que todavía se cubrian. Como el compromiso era hacer la revolucion, luego que cualquiera de los del club fuese separado de su empleo, la separacion decretada del coronel Zubiaga fué la señal para que realizasen su proyecto. Acerca de las diez de la noche llegó á esta plaza el teniente coronel Arrisueño á preguntar al Presidente de parte de Gamarra el motivo de su venida al Callao y del alboroto en que se hallaba el pueblo. El Presidente contestó, que todo se tranquilizaría, si se obedecian las órdenes que se habian expedido. Es verdad que el pueblo estaba alborotado porque veia á las tropas en actitud hostil, y no ignoraba los motivos que habia tenido el gobierno para retirarse al Callao; pero el Presidente estaba bien persuadido de que si las tropas se ponian á las órdenes del señor general Necochea, inmediatamente se restableceria la tranquilidad. Dijo todo esto al general Gamarra en una carta particular.

El Presidente y los que le acompañábamos pasamos esa noche en la mayor vigilancia, pues teniamos dentro de la fortaleza al capitan de la compañía del Cuzco, á quien se contaba por enemigo, al gobernador de la plaza, que con su conducta posterior ha manifestado que no eran infundadas las sospechas que de él se tenian, y á muchos oficiales en quienes no se podia confiar porque se consideraban hechuras del general Gamarra.

El dia siguiente se quitó el mando de la plaza al general Vargas, y se puso en su lugar al señor coronel Valle-Riestra, que sabiendo la venida del gobierno, lo siguió, y logró reunírsele á la media noche. El general Vargas habia estado el dia 3 mucho tiempo con el general Gamarra, quien es imposible que no le hubiese hablado sobre la revolucion. Si hubiera sido de buena fé con el gobierno, le habria revelado estos secretos; mas preguntado, contestó que nada sabia. Como en el estado en que se hallaban las cosas, la menor sospecha era bastante, no para castigar, pero sí para no confiar, y para tomar medidas de precaucion, se mandó

salir de la plaza al general Vargas, quien comprometió su palabra de que no serviria á los sediciosos. La ha quebrantado, y despues de haber servido en la division que se proponia sitiar el Callao, se halla actualmente acompañando al general Gamarra en su expedicion á la provincia de Chancay.

El mismo dia recibió el Presidente una carta del general Gamarra que contenia varios insultos, y decia, que el general Bermudez viendo á la capital abandonada por el gobierno, y entregada á la anarquía habia tomado sobre sí el cargo de tranquilizarla. El Presidente creyó que no debia entrar en discusion con un rebelde, y le pareció mejor guardar la dignidad del gobierno, no escribiendo cartas particulares, sino dando órdenes. Le dirigió pues, una al general Bermudez, mandándole que no hiciese cosa alguna que no fuese bajo las órdenes del señor general Necochea. La contestacion fué como debia esperarse de un hombre que estaba ya realizando proyectos que habia formado muy de antemano. Ella contenia lo mismo que la proclama que en ese dia publicó y estaba suscrita por el administrador de correos D. José María Pando, que se habia revestido del título de ministro de gobierno y relaciones exteriores.

El Presidente supo que el general Bermudez habia usurpado el dia 4 el título de jefe supremo, y cometido el horrible atentado de atacar con fuerza armada á la Convencion Nacional y apoderarse de sus archivos. Se le dirigió, pues, una órden echándole en cara su conducta, y mandándole que entregase al señor general Necochea las tropas que se hallaban en Lima, bajo el supuesto de que, en caso de no verificarlo, usaria de los medios que las leyes le franquean para reducir á su deber á los sediciosos, y restablecer en el país el órden y la tranquilidad.

En la misma fecha se dirigió otra al general Gamarra en que se le mandaba que se trasportase á su hacienda de San Pedro, añadiendo que si no lo hacia seria tratado como los demas sediciosos. No se recibió contestacion á la una ni á la otra.

Sin embargo de estar ya la sedicion declarada, el gobierno temblaba de verse en la triste necesidad de disparar la primera bala en una guerra fratricida; pero los sediciosos no tuvieron estas consideraciones. Un bote armado fué mandado á Chorrillos con el objeto de recoger algunos perseguidos por Bermudez, que podrian encontrarse allí, y el capitan de fragata D. Estevan Salmon disparó sobre él sus pistolas. Uno de los hombres mas abor-

recidos en Lima y mas desnudos de mérito y de servicios, fué pues, el que hizo el primer fuego.

El 6, dió Bermudez un decreto declarando esta plaza en estado de bloqueo. Por ridícula que fuese esta declaracion, atendidas las circunstancias, no dejaba de manifestar el espíritn de los sediciosos. Para apoyarla, trajeron sus tropas á las inmediaciones de Bella-Vista, y empezaron á tomar medidas hostiles. El infrascrito siente el mayor placer al recordar la conducta de los beneméritos vecinos del Callao. Formaron voluntariamente partidas de guerrillas, que todos los dias hacian prodigios de valor. No hubo hombre que no tratase de proveerse de armas, y de salir al campo inmediatamente que sospechaban que los sediciosos se aproximaban. Apénas sonaba un cañonazo, cuando el comerciante dejaba su tienda, el artesano su taller para salir á batirse. Las madres y las esposas, en lugar de despedirse con lágrimas de sus hijos ó maridos, que iban á correr los azares de la guerra, los estimulaban á la pelea con tanto regocijo como habrian podido tener el dia de sus bodas. Se complacian en presenciar las refriegas, comunicando su entusiasmo á los guerreros y premiando con sus elogios las acciones distinguidas. Todos los dias se presentaban estos bravos á acometer á los sitiadores en sus mismas posiciones. Por la noche los tenian en contínuas alarmas, y tanto los fatigaron, que los pusieron en la necesidad de irse á dormir á la Legua, donde se encerraban en un corral, sin atreverse á dejar fuera de él ni siquiera una avanzada. Nuestras partidas recorrian á esa hora el campo en todas direcciones, penetrando hasta la retaguardia de ellos, de donde traian cuanto se necesitaba para la plaza. Así es que en todo el tiempo del titulado sitio, no faltó cosa alguna para las comodidades de la vida, y hemos vivido en mas abundancia que los sitiadores.

Los sediciosos habilitaron el puerto de Chorrillos, que podia serles muy útil, tanto para el comercio, como para establecer sus comunicaciones con toda la costa. Fué preciso, pues, declararlo en estado de bloqueo, y sostener esta declaracion con alguna fuerza marítima. Esta medida produjo su efecto. Los extranjeros la respetaron, y los sediciosos quedaron sin puerto.

Entre tanto engrosábamos nuestras fuerzas de mar y tierra. Incierto el gobierno de la suerte de los buques de guerra que estaban en el Norte, compró la goleta Galgo, y la hizo poner un buen cañon giratorio : armó cuatro lanchas cañoneras, y fletó el

bergantin Congreso para armarlo tambien. Estos buques han hecho su servicio; pero felizmente no han tenido que batirse, porque la corbeta Libertad, la fragata Monteagudo y bergantin Arequipeño, han confirmado el concepto de que siempre ha gozado la marina del Perú. Aun los oficiales y guardiamarinas que estaban en Lima, se vinieron á ofrecer sus servicios al gobierno. Es muy lisonjero poder decir, que en medio de los partidos que muchas veces han puesto á la patria en agonías, la marina siempre ha sido fiel, defendiendo la justicia y el órden legal.

Las fuerzas de tierra se aumentaban en la misma proporcion. Los mejores jefes y oficiales, tanto vivos, como reformados, retirados ó licenciados, volaban diariamente á ponerse al lado del gobierno, del mismo modo que, infinidad de paisanos que, despreciando cualquiera otra ocupacion que se les ofrecia, se contentaban solamente con tomar un fusil y salir á batirse. Un piquete de infantería y otro de caballería, que fueron mandados á Huacho por los sediciosos á las órdenes de los capitanes Lanao y Espino, se declararon por las leyes. Cuarenta y tantos hombres fueron mandados despues. Los piquetes pasados, unidos al pueblo, trataban de batirlo, pero se economizó la sangre, dándose todos un abrazo fraternal, y decidiendose por el gobierno. Una compañía de caballería que estaba en Pisco, siguió el mismo partido, y embarcándose en ese puerto, se vino al Callao con el señor coronel D. Melchor Valle y otros jefes y oficiales. El teniente coronel Sotomayor se vino tambien con 140 fusiles y diez barriles de pólvora que los sediciosos mandaban á Ayacucho. Poco despues llegó al mismo pueblo un cuadro de caballería y se puso á las órdenes del sarjento mayor reformado D. Baltasar Caravedo, quien sabiendo que Ica habia hecho su noble pronunciamiento, se dirigió á esa ciudad con el objeto de levantar un escuadron. Otros muchos soldados se pasaron de Lima y de diferentes puntos, solos, ó en grupos de dos, cuatro, ó seis, bien por sí, bien mandados por algun oficial. El bravo general Necochea, fiel retrato de los héroes de la Iliada, por su valor, sus hazañas y la nobleza de su carácter, correspondió á las esperanzas que daba su honradez. Venciendo dificultades y arrostrando peligros, se vino á esta plaza, y la noticia de su venida valió sola por un ejército (1). Entre tanto el benemérito, el ilustre departamento de Arequipa, capitaneado

(1) Despues de escrito esto llegaron del Norte los señores generales Cerdeña y Plaza, célebres en la historia del Perú por sus aptitudes y servicios.

por el honrado y valiente general Nieto, hizo su pronunciamiento con un entusiasmo que manifiesta hasta donde se extiende su ilustracion y su amor á las instituciones. El señor general Vidal comandante general y prefecto del departamento de la Libertad, y el teniente coronel Torrico, comandante del batallon Zepita, que se halla en Trugillo, proclamaron en el mismo sentido. Los antiguos guerrilleros que tanto trabajaron en la guerra de la independencia, vinieron á pedir órdenes é instrucciones. La ciudad de Lima, á pesar de estar oprimida por la fuerza, hacia cuantos servicios estaban á su alcance. Las provincias limítrofes se declararon, y la opinion se manifestó con una generalidad de que no hay ejemplo en los anales del Perú.

El cuerpo de artillería merece una mencion particular. Todo él estaba por el órden. Su comandante el teniente coronel D. José Antonio Barnachea, pasó al gobierno desde Lima una nota de acuerdo con sus oficiales, á fin de que se le designase el camino que debia seguir. Percibiendo los sediciosos su decision, le quitaron la comandancia y unieron la artillería á la caballería. El jefe, viendo que ya no podia hacer los servicios que se habia propuesto, se vino á esta plaza, y lo mismo hicieron los oficiales sucesivamente, hasta que el mayor Lujan se trajo una compañía íntegra. En la actualidad ninguno de los oficiales de este ilustre cuerpo que estaban en Lima, sirve con los sediciosos. Es muy satisfactorio que la marina y la artillería, los dos únicos cuerpos científicos que hay en el Perú, hayan desplegado tanto honor y fidelidad.

Como desde los primeros dias empezó el gobierno á aumentar sus fuerzas, resolvió expedicionar donde conviniese. Mandó una columna á la provincia de Chancay á las órdenes del señor coronel Quiros, la que atacó y derrotó á una compañía del batallon Ayacucho, que venia de Huaraz con 104 plazas, tomándole muchos prisioneros y todos los bagages, sin mas pérdida por nuestra parte, que la de un granadero. Habiéndose sabido que salian de Lima cuatrocientos hombres sobre el mismo punto, se embarcó el señor general Necochea con una fuerza respetable, á la cual debe reunirse la que antes habia salido. No duda el gobierno del buen éxito de esta expedicion.

El valiente coronel Valle que en otro tiempo mandó el justamente celebrado regimiento de Húsares de Junin, se halla al frente de la division que se está formando en las provincias del

Sur de este departamento. En varias partes se están levantando cuerpos que no pueden dejar de ser muy buenos, pues tenemos en ellos á los mejores oficiales y jefes del ejército.

Cuando Gamarra salió para el Norte, quedó Bermudez con las tropas que estaban en Lima y en el camino del Callao. Nuestras guerrillas las fatigaban diariamente, matándoles algunos hombres, y no dejándolas ni siquiera reposar por la noche. La opinion pública las exasperaba. Continuamente se nos venian jefes, oficiales y tropa. La pasada del mayor Lujan acabó de desalentarlos y resolvieron retirarse á la sierra. Habiéndolo percibido algunos ciudadanos en Lima, se reunieron cerca de la casa del gobierno movidos por la curiosidad, y deseosos de ver el término de los inmensos males con que los agoviaban unos hombres, que no respetaban ninguna garantía. Una compañía se hallaba en la ciudad, y tuvo la barbarie de hacer fuego sobre ellos. El dulce y pacífico pueblo limeño, viendose atacado, se puso en defensa. Las piedras fueron las primeras armas de que se valió. Entre tanto los ciudadanos corrieron á buscar otras, y con las pocas que encontraron sostuvieron vigorosamente el combate. Las tropas que estaban en el camino del Callao, volaron á socorrer á sus compañeros, mas el pueblo sin arredrarse por el número, continuó defendiéndose y ofendiendo. La ciudad toda se hizo un campo de batalla, y corria mezclada la sangre de los fieles con la de los traidores. Desde las cuatro de la tarde hasta las once de la noche duró esta sangrienta lucha. Por fin, vencidos los asesinos, huyeron con direccion á la cordillera, dejando armas, municiones, vestuarios, papeles, algun dinero, y otras muchas cosas. Se van disolviendo en su marcha, y ya se halla en nuestras filas una multitud de pasados y dispersos. Muy pocos llegarán á Tarma, que es el punto á que se dirigen.

El 29 de Enero último, dia siguiente á la salida de los sediciosos, fué el gobierno á Lima y presenció el imponderable entusiasmo de esa benemérita capital. Hasta los ancianos, las mujeres y los niños ardian en deseos de que volvieran los sediciosos para hacer un nuevo ensayo de sus fuerzas. Lo único que pedia el pueblo era armas y municiones con que combatir. Se le subministró uno y otro, y se ha puesto la ciudad en estado de que seria imposible que la tomasen, aun cuatro ó cinco mil veteranos. Habiendo corrido la voz de que se acercaba Gamarra, todos, tanto peruanos, como extranjeros, corrieron armados á cubrir los pues-

tos mas peligrosos. Es tan grande el entusiasmo, que una columna de paisanos, con algunos oficiales veteranos, exigió del gobierno un permiso, que no se le pudo negar, para salir por el camino de Chancay en busca de los sediciosos. Salió, y ya habia pasado el camino de Chillon, cuando la prudencia exigió que se le hiciese volver. Lima ha manifestado en estas circunstancias que es uno de los pueblos que mas merecen gozar de los preciosos dones de la libertad.

El infrascrito ha recorrido, aunque con mucha rapidez las operaciones militares : pasa ahora á decir algo sobre las demas medidas que se creyó conveniente y aun necesario adoptar. El infrascrito fué el único de todos los ministros del despacho, que pudo acompañar al Presidente en su viaje al Callao. Desempeñaba el departamento de hacienda, y estaba encargado del de guerra y marina. Era preciso de que se encargase tambien, por las circunstancias, del de gobierno y relaciones exteriores. Tres distintos ministerios en una sola oficina y en una sola persona, no podian dejar de perjudicarse mutuamente, causando confusion y embarazos. Una secretaría general debia dar mas unidad y prontitud al despacho. El Presidente adoptó esta medida, y el infrascrito fué nombrado secretario general del gobierno : comision que desempeñó, hasta que habiendo los sediciosos desocupado la capital, y venido al Callao el señor Corbacho, ministro de gobierno y relaciones exteriores, se restablecieron los tres ministerios, y el que suscribe quedó, como antes, desempeñando el de hacienda, y encargado del de guerra y marina.

Cuando el 20 de Diciembre salió el general Gamarra de la presidencia, dejó la hacienda pública con un déficit espantoso. Se debian cincuenta y cinco mil pesos á la marina, mas de cuarenta mil á la lista civil, y mas de setenta mil á la militar (1). Todas las entradas se hallaban obstruidas, pues la aduana estaba empeñada en doscientos cincuenta mil pesos, la moneda en mas de ochenta mil, y se habian girado libranzas contra los fondos de todos los departamentos. Estando así gastadas de antemano todas las rentas, se veia el nuevo gobierno en los mayores apuros. Apénas empezaba á buscar arbitrios, cuando se halló en la necesidad de retirarse al Callao, donde no contaba con mas fondos, que poco mas de cuatro mil pesos que llevó consigo. La revolucion que es-

(1) Esta deuda era solo en Lima, sin contar con la del resto de la república.

talló en la noche del 3 de Enero, aumentó las urgencias, pues se necesitaba hacer una infinidad de gastos para que el gobierno se sostuviese de pronto, y pudiera ponerse en actitud de impedir los progresos de la rebelion. Fué, pues, necesario hacer esfuerzos para proporcionar algunos fondos.

La aduana que podia proporcionarlos estaba en Lima en poder de los sediciosos. La incomunicacion de aquella ciudad con esta plaza hacia tambien preciso que se adoptase algun medio para el giro de los negocios mercantiles. Se formó, pues, una aduana provisional, compuesta de empleados que gozaban de sueldos, y que no aumentaban los gastos nacionales. Se les dijo que este servicio les serviria de mérito para premiarlos despues, y el gobierno está resuelto á cumplirles su palabra.

Tampoco habia una tesorería que manejase los caudales públicos, ni oficina alguna de contabilidad. Esta falta se suplió con la comisaría de guerra y marina. D. José Salamanca á quien se nombró comisario interino por hallarse en Lima el propietario, desempeñó estas funciones, sin mas sueldo que el que le correspondia como oficial primero de la misma oficina.

La admision de los doscientos cincuenta mil pesos circulantes en abonos por derechos de aduana era una obligacion sagrada á que no se podia faltar. El gobierno estaba convencido de que debe ser el primero en dar ejemplo de fidelidad en el cumplimiento de sus compromisos. Nada le importaba que los abonos hubiesen sido dados por otra administracion, pues sabia que no son las personas que están al frente del gobierno, las que se obligan, sino la nacion por medio de ellas.

A pesar de estas consideraciones, se necesitaba dinero pronto y efectivo para los gastos necesarios y urgentísimos que demandaba el estado de las cosas. El gobierno creyó conciliar todos los extremos, concediendo á los que hiciesen los pagos al contado y en dinero, una rebaja que compensase la ganancia que debian tener en los abonos, y el interés respectivo por el adelanto. El comercio recibió muy bien esta medida, lo que prueba que ella concilió la justicia con la necesidad.

La falta de ingresos obligó á contraer algunas deudas; y el infrascrito tiene la alta satisfaccion de asegurar que nada se ha tomado por la fuerza. Con el mismo entusiasmo con que el pueblo salia á batirse, suministraba tambien cuanto se le pedia. El comercio del Callao ha manifestado un interés por la causa

pública, que no es posible celebrar dignamente. Baste decir que, en medio de la falta absoluta de entradas naturales, nada se ha dejado de hacer por falta de dinero.

Perteneciendo el distrito del Callao á la provincia de Lima, y habiendose quedado en esa capital los jueces de derecho que estaban en ejercicio, era preciso nombrar uno en esta poblacion, á fin de que no se perjudicase el curso de los asuntos contenciosos. Estaba aquí el señor Dr. D. Francisco Rodriguez Piedra, que tenia este empleo en Lima, y que se hallaba separado de él, por haber entrado á desempeñar su diputacion á la Convencion Nacional. Como este augusto cuerpo no estaba en ejercicio, creyó el gobierno que lo mas constitucional era que el expresado señor diputado desempeñase sus funciones de juez. Así se hizo, y el Callao no careció de administracion de justicia.

Estando en Lima desempeñando el ministerio de guerra de los sediciosos, el Prefecto del departamento, fué preciso nombrar otro interino, el cual, segun la ley, debia ser de las ternas. El único que en el Callao se hallaba en este caso era el señor Dr. D. Francisco Rodriguez Piedra. Fué, pues, nombrado Prefecto interino, y el señor Dr. D. Manuel Saravia juez de derecho de Cajamarca, y tambien diputado, entró á desempeñar la judicatura de este distrito.

Era tambien preciso nombrar un auditor de guerra y marina, y recayó este nombramiento en el señor diputado Dr. D. Gaspar Carrasco, vocal de la Corte Superior de Justicia del departamento de la Libertad. Estos tres beneméritos ciudadanos se comprometieron á servir sus empleos respectivos, durante las circunstancias en que los recibieron, sin otros emolumentos que los sueldos que les correspondian por los que antes desempeñaban. Establecido así el órden que las circunstancias permitieron, todo marchó con la mayor regularidad. En medio de los peligros que la plaza corria, y de los contínuos esfuerzos de los sediciosos para corromper y revolucionar á las tropas fieles, ningun hombre ha sufrido la pena de muerte. Esta es una de las cosas de que con mas placer se jacta el gobierno.

Al concluir esta memoria han llegado el comandante Suarez y el capitan Saldias que cerca de la hacienda de Caqui se habian separado de la division del general Gamarra, y venido con toda la caballería, cuya mayor parte ha llegado ya á Lima á ofrecer sus servicios al gobierno legal. Las tropas que quedan al general

Gamarra están muy disminuidas y desmoralizadas. Perseguidas por la division del señor general Necochea, y tomados por nuestras guerrillas los caminos por donde pudieran introducirse á la sierra, es probable que muy pronto veremos preso y sometido á un juicio á ese eterno conspirador.

Aunque la actual revolucion ha traido males inmensos á la patria, no ha dejado al mismo tiempo de producir grandes ventajas. El espíritu público se ha manifestado de un modo enérgico y decidido. El pueblo ha conocido lo que vale. Muchos enemigos de la libertad y del órden han depuesto la máscara con que se cubrian, y están ya bastante conocidos. En adelante no será fácil abusar de las bayonetas para oprimir á los que ya han hecho un ensayo glorioso de su poder. Todo promete que la libertad levantará en el Perú su trono augusto, y que por muchos años gozarémos de los preciosos dones que ella prodiga á los pueblos que le rinden sinceras adoraciones.

Callao, Febrero 6 de 1834.

José Villa.

—

DOCUMENTOS.

El Jefe Supremo provisorio de la república, á la Nacion.

PERUANOS! Salvaros de la anarquía y de los delitos; libertaros de los furores de una faccion en demencia; conservar la integridad nacional amenazada, y la concordia doméstica que zozobraba por momentos: este era el deber de un buen ciudadano, y este es el que he llenado adhiriendo al voto de los hombres mas ilustres por su patriotismo y virtudes, y de la guarnicion de esta capital. Deber austéro y doloroso para mi alma que abomina hasta la sombra de una inculpacion de ambicion personal; pero deber santo é imperioso para un veterano de la independencia, que no podia ver friamente que en la tierra empapada en la sangre de tantos mártires de la libertad, se quisiese hacer germinar la horrible semilla de la discordia civil, y levantar el infame padron que anunciase el avasallamiento de la sociedad á los caprichos frenéticos de pocos aspirantes oscuros.

HABITANTES DE LA CAPITAL! Los pueblos y las tropas de todos los departamentos de la república desconocian ya unánimemente

la autoridad de una administracion ilegítima, creada por una Convencion usurpadora, hollando el solemne mandato de sus comitentes, y lanzándose con temerario arrojo fuera de los estrechos límites que la Constitucion vigente le habia señalado, tan solo por tener un instrumento dócil que sirviese á los desafueros de cuatro facciosos. Todos recibirán con aplauso y júbilo la noticia de la determinacion de la capital; y se logrará infaliblemente esa union fraternal y estrecha entre todos los miembros de la inmensa mayoría de los peruanos, que hace nuestra fuerza y nuestro timbre, así como la desesperacion de nuestros enemigos.

Conciudadanos ! La causa de la razon y de la justicia es irresistible. Un soplo ha derrocado al gobierno conspirador que, en medio del respeto y obediencia que no merecia, se encastillaba anoche para destituir arbitrariamente á empleados beneméritos, dejando armas parricidas en manos de la gente mas abyecta, y contando ya las víctimas que debian ser inmoladas ó inscriptas en las listas de proscripcion. Mi autoridad pasajera será respetada, porque mis intenciones son conocidas; porque no tengo mas anhelo que la dicha y decoro de mi patria ; porque no pertenezco á otro partido que al de la nacion, por cuyos derechos he combatido; porque tributo en mi corazon homenajes sinceros á la libertad, y no tomo su nombre augusto para encubrir hipócritamente una desmesurada ánsia de dominar á todo trance; porque los pueblos saben distinguir, con admirable instinto, entre el hombre honrado que sacrifica su reposo, su salud, y aun su reputacion, para apartarlos del abismo á que se les conducia — y los malvados que asalariaban bandidos para saquearlos y degollarlos, y que se estremecian de rábia al contemplar el triunfo de los defensores del órden social sobre la sedicion y el crímen !

Compatriotas ! Toda mi ambicion está cifrada en que un Congreso constitucional proclame por vuestro jefe al que reuna vuestros sufragios; y en entregarle, en el seno de la paz y del reposo universal un mando al cual — os lo juro ! — tan solo ha podido hacerme resignar la negra perspectiva de las calamidades que os estaban preparadas.

Lima, 4 de Enero de 1834. — *Pedro Bermudez.*

Convencion Nacional. — Secretaría de la Convencion Nacional. Lima, á 4 de Enero de 1834.

Señores secretarios.

A esta hora que son las once del dia acaban de posesionarse de la casa de la Convencion dos compañías del batallon Piquiza al mando de los tenientes D. N. Castañeda y D. Mariano Carmelino, atropellando y desarmando violentamente la guardia cívica que la resguarda, hasta el extremo de inferir varias heridas al bravo soldado Juan Rios que se hallaba de centinela en la puerta, y los resistió con denuedo. La compañía que mandaba el primero ha allanado esta secretaría y todas las salas de la casa, sin quererme contestar de quien emanaba dicha órden, á pesar de la instancia con que le reconvine al efecto, cuyo atentado lo han presenciado los señores diputados Espinosa (D. Francisco), Jaramillo, Flores (D. Pedro Celestino) y Ortiz, casi todos los empleados de la secretaría, el oficial de partes del ministerio de hacienda, y muchas otras personas que no puedo numerar, á quienes se les ha preguntado sus nombres por el referido teniente Castañeda. Todos contestaron á su vez y el señor Ortiz se resistió al principio á hacer lo mismo, exponiendo que antes era preciso se le dijese que autoridad expedia tales órdenes para insultar á los Representantes de la Nacion; que el era uno de ellos, y que se admiraba que un puñado de mal intencionados quisiese imponer silencio á millon y medio de hombres libres; y á esto contestó dicho teniente que si no cumplia con decir su nombre lo llevaria preso. Concluido este diálogo, hizo el cotejo con una lista que traia, y segun se me ha asegurado, contenia el nombre de S. E. el Presidente D. Francisco Javier Luna-Pizarro, y los de los señores diputados Vigil, Leon, Zavala, Mariátegui, Rodriguez Piedra, Goycochea y 25 señores mas, cuyos nombres no han podido retenerse en la memoria de los empleados que al descuido vieron dicha lista; y pronunció estas palabras. — « Yo nada tengo que hacer con UU. » — Retirándose en seguida con la tropa. — Tengo la honra de poner en noticia de USS. tan desgraciado y escandaloso acontecimiento, para que se sirvan darle el curso que consideren conveniente. — Soy de USS. atento, obsecuente servidor. — *J. Martin Garro*, oficial mayor.

CÍVICOS DE LA UNION.

Guardia de la Convencion — El oficial de dicha dá parte á la Convencion de haber sido sorprendido por una compañía del batallon Piquiza, aun cuando la centinela les mandó hacer alto la atropellaron y juntamente le dieron un bayonetazo en el costado y se llevaron los fusiles, de lo que doy parte á V. E. para sus fines consiguientes — Lima y Enero 4 de 1834 — *Francisco Garusatigi*

—

LOS DIPUTADOS DE LA CONVENCION QUE SUSCRIBEN

Considerando :

1° Que la fuerza armada se ha sobrepuesto á la Constitucion nombrando por jefe de la república al general de brigada D. Pedro Bermudez, cuya atribucion no le corresponde por la Carta ni por razon alguna política.

2° Que con este paso escandaloso ha violado el artículo 146 de la ley fundamental, que la prohibe deliberar, y la hace esencialmente obediente.

3° Que ha desobedecido al Presidente provisorio nombrado legitimamente por la Convencion.

4° Que en la mañana del dia de la fecha, á la misma hora en que iban reuniéndose los diputados en la casa de sesiones, ha sido forzada la guardia de la Convencion por dos compañías del batallon Piquiza, ó 2° Ayacucho, herido mortalmente el centinela que defendió la entrada, y allanado el local con el objeto de aprehender á muchos diputados, cuyos nombres constaban en una lista que llevaba el oficial encargado de una de las compañías.

5° Que por estas razones la capital de la república se halla invadida y sin gobierno legal, que pueda sostener las deliberaciones de esta asamblea, y con quien ella puede entenderse.

6° Que continuando la Convencion sus sesiones podria entenderse que consentia y aprobaba tácitamente esta conducta, lo que sin duda es contra el voto de los pueblos decidido por el órden y las leyes; y ofenderia el decoro y dignidad de la Representacion Nacional, que ha marcado cada uno de sus pasos

con la prudencia y circunspeccion propias de sus altas funciones.

Declaran :

1° Que protestan de la violencia que se ha cometido por la fuerza armada, á cuyos jefes hacen responsables ante la nacion y ante el mundo civilizado de todos los males que ha de traer á la república el paso violento que han sostenido contra la opinion pública, contra la Constitucion del Estado, contra sus ordenanzas particulares y contra todas las leyes.

2° Que suspenden asistir á las sesiones, ínterin no se restablezca el órden legal. En fé de lo cual extendieron esta protesta en la via legal mas conveniente, y la firmaron en la ciudad de Lima á 4 dias del mes de Enero de 1834 años — *Francisco Javier de Luna-Pizarro*, diputado por Arequipa, Presidente de la Convencion — *Mariano José de Ureta*, diputado por Arequipa — *Francisco de Paula Gonzalez Vigil*, diputado por Arica — *Mariano José de Arenazas*, diputado por Caylloma — *Nicolas Factor Guzman*, diputado por Camaná — *Anselmo Quiros*, diputado por Condesuyos — *J. Manuel Fernandez Luque*, diputado por Condesuyos — *Manuel Hurtado y Zapata*, diputado por Moquegua — *Ildefonso Zavala*, diputado por Tarapacá — *Mariano Gutierrez*, diputado por Cangallo — *Juan Ignacio García de los Godos*, diputado por Huamanga — *Alejo Orderiz*, diputado por Huamanga — *Narciso de Limaylla Fernandez*, diputado por Huancavelica — *Rafael Ramirez de Arellano*, diputado por Abancay — *Manuel Domingo Vargas*, diputado por Calca — *Francisco Loayza*, diputado por Paucartambo — *Lorenzo Ortiz*, diputado por Tinta — *Francisco Espinoza*, diputado por Conchucos Bajo — *Manuel Antonio Valdizan*, diputado por Huánuco — *José Casimiro Torres*, diputado por Jauja — *Manuel Saravia*, diputado por Cajamarca — *José Santiago Goycochea*, diputado por Cajamarca — *Tomás Dieguez*, diputado por Chota — *Francisco Solano Fernandez*, diputado por Chota — *José María Arriaga*, diputado por Huamachuco — *José Patricio Iparraguirre*, diputado por Huamachuco — *José Mateo Jimenez*, diputado por Jaen — *Manuel Ignacio García*, diputado por Lambayeque — *José Rivadeneyra*, diputado por Lambayeque — *Mariano Pastor*, diputado por Lambayeque — *Manuel Cortés*, diputado por Piura — *Santiago Távara*, diputado por Piura — *Gaspar Carrazco*, diputado por Piura — *Faustino Huapaya*, diputado por Cañete — *Matias Leon*, diputado

por Ica — *Francisco Javier Mariátegui,* diputado por Ica — *Francisco Rodriguez Piedra,* diputado por Lima — *Juan Gualberto Hevia*, diputado por Lima — *Manuel Tellería,* diputado por Lima — *Mariano Riquelme,* diputado por Azángaro — *Valentin Ledesma,* diputado por Chucuyto — *Bernardo Casapía,* diputado por Chucuyto — *José Mariano Escobedo,* diputado por Chucuyto — *Rufino Macedo,* diputado por Lampa — *Fernando Tobar,* diputado por Lampa — *Juan Casorla*, diputado por Lampa — *Manuel Ruperto Esteves*, diputado por Puno — *Pedro Celestino Flores,* diputado por Tinta — *Mariano Cabada,* diputado por Cajamarca — *Pedro José Bendezú,* diputado por Lucanas — *José Vicente Benavides*, diputado por Arica — *José Felix Jaramillo*, diputado por Lima — *José Luis Gomez Sanchez*, diputado por Arequipa, secretario — *Pedro Joaquin Granados,* diputado por Jauja, secretario.

—

DOCUMENTO RELATIVO AL GENERAL SALAVERRY.

Del *Mercurio de Valparaiso*, de 19 de Diciembre de 1835, copiamos la siguiente —

CORRESPONDENCIA.

Aconcagua, 16 de Diciembre de 1835.

SS. EE. *del Mercurio.*

Siendo uno de los suscritores de su apreciable diario, he leido los números en que se discute la conducta observada por el gobierno de Chile con respecto á los enviados del Perú. Reflexionando con imparcialidad, no he podido menos que admirar la ligereza con que el corresponsal de UU. confunde los hechos, así como tambien de su singular interpretacion al derecho de gentes.

No me ha admirado menos la bondad de UU. al ver su moderada contestacion en el número 2,118, porque en ella se dignan UU. ocuparse de la sedicion de Salaverry, como si tuviese el carácter de ser un gobierno cuestionable, lo que es un error.

Para que una revolucion se legalice, ó mas bien pueda llamarse con ese nombre y no *motin*, es necesario que la voluntad de los pueblos se exprese expontaneamente, y para esto segun los principios admitidos, es indispensable que los pueblos elijan sus representantes, y que los autoricen ampliamente ; y que estos reunidos en Congreso General, resuelvan lo que sea útil variar en el pacto social. Mientras que esto no se verifica, nadie, absolu-

tamente hablando, debe constituirse el órgano de la voluntad general, ni mucho menos trastornar las leyes, y violar todas las garantías sobre que está fundada la asociacion.

De este fundamento incontestable se deduce que, el rebelde Salaverry al acaudillar un motin militar en la plaza del Callao, en circunstancias de no haber tropasen Lima, ni armamento con que sus vecinos pudiesen contener á las amotinadas en dicha plaza, no hizo otra cosa que sustituirse al sarjento Becerra que del mismo modo se amotinó el 1° de Enero; esto es cincuenta dias antes, y que luego fué fusilado así como algunos de sus cómplices, porque entonces se tomaron prontas medidas para sofocar la rebelion.

El gobierno del Perú considerando que Salaverry fuese capaz de corregirse en su mala conducta, lo elevó á una clase á que nunca deberia haber aspirado; y le confió el mando de la plaza del Callao, por suponerlo reconocido á tantas honras como le habia dispensado. — Empero, Salaverry correspondió como quien era, traicionando vilmente al gobierno legal que lo colmaba de honores y de rentas.

El motin militar de Becerra fué, pues, continuado por Salaverry, y así es que en ese movimiento los pueblos no han sido por nada, sino que encontrándose desarmados sufren, á mas no poder, las terribles violencias de todo género que la fuerza armada hace con ellos. Cien hombres de tropa que se remitieron por Salaverry á cada provincia de los departamentos de Lima, de Trugillo y de Junin, fueron bastantes para imponer contribuciones, quitar á los pacíficos é inermes habitantes sus caballos y mulas. Como las violencias se aumentaban mas cada dia, en medio de esta opresion, y sin reparar en la falta de armas, muchos individuos llevados de su patriotismo, ó por negarse á servir en las tropas de los amotinados, organizaron algunas guerrillas para resistir el vandalaje de Salaverry. Estas guerrillas, con muy pocas armas, defienden todavía el régimen legal en las provincias que circundan á Lima ; y entran á menudo á esa capital sin oposicion alguna. Salaverry á pesar de haber hecho soldados á la fuerza y contar con un ejército, no ha podido batir, ni menos destruir á unos pocos guerrilleros que aisladamente le resisten con un valor no comun. Esta fuerza de las guerrillas es la de la opinion pública, porque es la defensa de los derechos del hombre contra los excesos del crímen de los amotinados, y si el

gobierno del Perú hubiese podido hacer introducir dos mil fusiles á los tres departamentos que ocupa Salaverry, sin duda alguna los pueblos entonces se levantarian en masa y harian desaparecer la fuerza mercenaria y violenta en que se apoya el amotinado. En vano este mismo declama contra las guerrillas, atribuyéndoles robos y asesinatos; porque los excesos que se cometen de esta clase son por las partidas de los presidiarios á quienes él dió libertad en el Callao, y por otros malhechores como ellos. Puede no ser verdad lo que dicen, que muchos de esos crímenes no sean obra del caudillo del motin, para indisponer los ánimos contra los guerrilleros.

Se deduce pues que solamente Salaverry, y algunos jefes y oficiales dados de baja, por la sedicion de los ex-generales Gamarra y Bermudez, que tuvo lugar en 3 de Enero del año próximo pasado, son los que intentan desquiciar el edificio social, invertir las leyes; ó diciendolo en pocas palabras, destruir enteramente á la nacion peruana, arruinar á todo propietario, capitalista y comerciante; y formar de los peruanos un rebaño de ovejas que lo sostenga en su detestable empresa de apoderarse del gobierno y suerte de la república peruana.

Es evidente pues, que los pueblos del Perú no se han puesto en revolucion, ni que en manera alguna han apoyado el motin: lo es igualmente que todo habitante sea natural ó extranjero, está expuesto á perder su vida y sus bienes, porque los sublevados no reconocen otro derecho que el de la fuerza: luego la situacion de Lima y demas puntos del territorio que ocupa Salaverry, ofrece una identidad de caso al que presentaria la sublevacion de esclavos contra sus amos, ó de los criminales que se hallan desterrados en Juan Fernandez, si estos se amotinasen contra el Gobierno Supremo de Chile, y desconociendo su legítima autoridad se titulasen esos presidiarios la nacion chilena; y á su caudillo el jefe supremo de Chile.

Ahora pues ¿cómo tiene arrojo el tal corresponsal para increpar al gobierno de Chile, y para darle reglas? Dice que el gobierno de Chile, acaba de celebrar un tratado con Salaverry, lo que es una notoria suposicion, porque el gobierno de Chile celebró un tratado de comercio con el gobierno legítimo del Perú como se verá por la fecha de él. El señor Távara, ministro plenipotenciario del Perú fué el que celebró el referido tratado; y este tratado fué remitido para su ratificacion á Lima. Si allí ha sido ratificado por Salaverry, se habrá esto consentido solamente

en consideracion, á que siendo el departamento de Lima en donde se hace el mayor comercio de los frutos de Chile, era indispensable disimular algun tanto las formalidades de la legalidad, para no interrumpir las relaciones de ese comercio, así como para que los negociantes chilenos no fuesen atropellados por el motinista. Por consiguiente es falso que el gobierno de Chile haya celebrado tratado alguno con este. El encargado de negocios de Chile, estaba acreditado cerca del gobierno legítimo, y así ha continuado como los demas cónsules y agentes diplomáticos en Lima. Resulta pues que el contrato se hizo entre los *Presidentes de las repúblicas de Chile y la del Perú*; *esto es* entre las naciones Chilena y Peruana, y no con el general amotinado en Lima.

Sin duda alguna que el derecho de enviar y recibir ministros es reservado á las autoridades supremas de las naciones; pero de ninguna manera á los que se tomen por sí mismos esos títulos, pues si así se pudiese entender con los que se amotinan no habria gobierno ni nacion que estuviesen al abrigo de sediciones, porque á un tiempo muchos hombres perdidos se abrogarian esos dictados de jefes supremos y la sociedad seria una verdadera anarquía, cual presenta el gobierno de Salaverry.

Causa risa que el defensor del motin de Salaverry insulte al gobierno de Chile, con que aquel se creeria agraviado si el gobierno de Chile admite un ministro que tenga la nominacion del Presidente legítimo de la república. Para apoyar este absurdo recurre á otras falsedades, una de ellas es la de que es un gobierno caido el del Presidente Orbegoso; siendo demostrado hasta la evidencia, que la mayor parte del territorio de la república se halla á sus inmediatas órdenes y gozando de las garantías sociales, mientras que los tres departamentos del norte gimen bajo el duro yugo de un tiranuelo. Otra no menor falsedad es la de que el Presidente Orbegoso, ha renunciado su autoridad en el general Santa-Cruz, Presidente de la república de Bolivia, y que este se halla en el Perú bajo semejante cesion. Si estas suposiciones se hicieran en lugares en que no hubiera modo de saberse el verdadero estado de las cosas, tal vez se podria alucinar con patrañas; ¿pero cómo hacer creer que en medio de las tinieblas de la noche alumbra el sol? El Presidente de Bolivia en guarda de los derechos de su nacion, y como ligado por un tratado solemne con el del Perú, ha venido con su ejército en calidad de auxiliar, con el noble fin de restablecer el órden en el

Perú. El Presidente Orbegoso al poner á sus órdenes el ejército peruano como lo exigia la política cuando el rango elevado del Presidente Santa-Cruz, y su clase en el ejército peruano lo llamaban á ese mando en jefe, no le ha cedido otra cosa que investirlo con las facultades extraordinarias, del mismo modo que en la campaña contra los rebeldes Bermudez y Gamarra, invistió á todos los generales que fieles al deber hicieron la guerra á esos facciosos. Así es notoriamente falso que el Gran Mariscal Santa-Cruz haya aceptado *la suprema autoridad política*; porque el Presidente de la república peruana no lo invistió con otra cosa que con el mando del ejército peruano. De todo se deduce que menos de la mitad de la república está solamente bajo el yugo del amotinado, y que el resto obedece tranquilamente al Presidente de la república. Que el Presidente de la de Bolivia auxilia á aquella con todo su ejército y con cuantos recursos posee aquella nacion, y esto con el laudable fin de restablecer en el Perú el órden legal; porque una y otra república tienen un solo interés, y es la cesacion de los horrores que experimentan los pueblos dominados por Salaverry. La conducta pues del Presidente de Bolivia está mostrando su prevision y grande tino político, en oponerse á que cunda á su nacion el incendio anárquico que le amenazaba si el gobierno legítimo del Perú hubiese sucumbido á la rebelion militar. Esa conducta le hará un honor inmortal en la historia, pues si las demas naciones de América hiciesen lo que ha hecho Bolivia, no habrian mas revoluciones en ninguna de ellas, y todas prosperarian con la paz y bajo el órden legal.

Concluiremos diciendo que la causa que defiende el Presidente Orbegoso es la del órden y la legitimidad, y que á esta causa son aliados naturales las naciones limítrofes, como que si fuese posible que sucumbiese el gobierno legítimo quedarian amenazadas, porque Salaverry querria hacerse el conquistador de ellas, pues de otra manera no podria permanecer ni un mes en el mando. Esto lo conoce él y así es que alienta á sus jefes ofreciendoles Estados y fortunas en las otras repúblicas. Por último diremos, que si cuando todos los pueblos del mundo civilizado están proclamando los derechos sociales, ¿ deberá el Perú renunciar los suyos y someterse al capricho de un tiranuelo que asesina por el placer de hacerse temer ? Los hechos criminales de Salaverry nos excusan de hacer otras reflexiones. ***

—

NÚMERO 25.

Documentos relativos al bosquejo de la administracion del general Castilla.

INFORME

QUE EXPIDE ACERCA DE LAS CUENTAS PRESENTADAS POR EL GOBIERNO PERTENECIENTES AL AÑO DE 1848, LA COMISION DEL CONSEJO DE ESTADO NOMBRADA PARA SU EXAMEN.

Excmo. Señor.

Bien penetrada la comision de la importancia del encargo que se le ha encomendado por el Excmo. Consejo de Estado relativamente al exámen de la cuenta rendida por el Sr. Ministro de Hacienda perteneciente al manejo de las rentas nacionales por el año de 1848, habria deseado expedir sus trabajos con la brevedad que exige tan recomendable negocio; pero las dificultades que ha tenido que vencer para dar cima á sus tareas y el empeño que ha puesto, si no para presentar una obra acabada, para corresponder al menos á la confianza de V. E. le han detenido en sus trabajos mucho mas tiempo del que creyó emplear desde el principio. Sensible le es verse en el duro pero imprescindible deber de patentizar esas dificultades á la consideracion ilustrada de esta corporacion porque mal podria formarse un juicio exacto de la materia que se dilucida si no se pusieran á la vista todos los lunares, todas las equivocaciones y todos los errores de que se resiente por desgracia la cuenta presentada, y que en obsequio al bien comunal y al sistema rentístico del país merecen una pronta y eficaz reparacion.

No desconoce la comision que para proceder con regularidad en este asunto, y para hacer una justa apreciacion de todas las in-

versiones de los fondos fiscales son menester otros datos, otros documentos de que ha carecido y que le impiden formular el informe minucioso que nuestras circunstancias demandaban. Sin libros, sin comprobantes, sin estados prolijamente detallados, y sin todos los requisitos indispensables en el sistema de contabilidad, no puede alcanzarse la perfeccion que se apetece ni hacerse el juzgamiento de la cuenta con el esmero y extrictez correspondientes. Simples demostraciones numéricas como las exhibidas, menos sirven para comprobar la legalidad de las partidas que para hacer un balance pasajero y momentáneo sin la trascendencia que la operacion actual tiene en nuestro órden económico y en la estabilidad y firmeza de la misma institucion del Presupuesto.

Sin embargo, la comision procurando llenar el deber que se le ha impuesto, procede á patentizar los resultados, derivados unos de las mismas cuentas presentadas, y otros que tienen su orígen en los pocos datos ó documentos adquiridos, llegando por último á arribar al desenlace, que es la comparacion del total de los egresos con los gastos votados por las cámaras, de cuya esfera no ha podido salirse sin incurrir en una manifiesta é indisculpable responsabilidad. La atribucion del Consejo, en la presente materia es sin duda alguna muy augusta é importante, porque no se dirige á la investigacion estéril de operaciones aritméticas sino á velar por la observancia de la creacion mas feliz de los pueblos constitucionales, por el cumplimiento fiel del Presupuesto, sin el cual ni la hacienda puede convalecer de sus quebrantos, ni los principios tomar consistencia y robustez ni la libertad práctica salvarse de acechanzas y peligros.

Bajo de estos antecedentes y despues de un detenido exámen, la comision procede á hacer la debida clasificacion de sus operaciones manifestando. — 1º Que la cuenta sujeta materia careciendo de comprobantes, no es suficiente á satisfacer los objetos de su institucion. 2º Que es irregular por su disconformidad numérica en sustanciales partidas confrontada con el bálance que le es relativo, instruido por la Direccion general de hacienda. 3º Que se ha tenido á la vista el Presupuesto que sirve de punto de partida, deduciéndose que siendo las entradas del Erario bastantes para cubrir los gastos naturales y extraordinarios decretados por el Presupuesto, el déficit que se ha afrontado no existe como derivado de equivocados antecedentes que deberán

patentizarse por demostraciones numéricas, así como en cuanto á lo demas, cuyo análisis general tambien aparecerá por última comprobacion.

Ese resultado que á la verdad es lamentable por la falta de motivos reales que puedan legalizarlo, debe llamar la atencion del Consejo para recomendar á las cámaras la necesidad y urgencia de las medidas necesarias para obtener un remedio radical que haga cesar estos males de grave trascendencia. Son varias las razones aducidas por el ministerio para salvar los cargos perentorios que le resultan, pero hablando la comision con la imparcialidad y circunspeccion que le son propias en materia de tal importancia, nuestro dictámen no las favorece, porque nunca podriamos prestarlo para justificar el desórden que se advierte en el manejo de la rentas nacionales. Concederiamos al señor ministro su irresponsabilidad, pero esto seria cuando él justificase ante la nacion que ha puesto por su parte los medios necesarios para corregir los males, mas nunca puede obrarse en tal sentido, cuando aparece de su misma Memoria que él ha cedido el campo á sus adversarios (que lo son las oficinas y empleados de la república, sobre cuyas faltas hace pesar la responsabilidad de los abusos de que adolece el sistema rentístico), pues ha debido combatirlos con ventajas, porque tiene el poder fortalecido por las leyes, que dígase lo que se quiera, es suficiente para sostener el equilibrio de la integridad de los empleados y su disciplina; pero no se ha hecho así y el resultado ha sido el cuadro melancólico que se ha presentado al exámen de V. E. Por el estado número 1 que se acompaña (1) perteneciente á los gastos del ministerio de gobierno, se observará que aparecen haberse satisfecho de mas de las cantidades asignadas por la ley del Presupuesto 259,469 pesos 6 1/2 rs. y se han pagado de menos 89,046 pesos 6 1/4 rs. y con la letra A el de gastos civiles extraordinarios pertenecientes al mismo ministerio de gobierno del que aparece que habiéndose gastado 147,771 pesos 1 real rebajados de esta suma los 57,083 pesos que es la asignada por la ley, se presentan gastados demas 90,688 pesos 1 real.

El número 2 que comprende el ramo de justicia y relaciones exteriores en el año citado, ofrece igual resultado, pues se han

(1) No insertamos los dichos estados porque lo que ellos dicen se halla aquí reasumido. — *El Editor.*

pagado demas de lo presupuestado 19,884 pesos 6 1/4 rs. de ménos 62,250 pesos 7 3/4 rs.

El número 3 comprende el ramo de guerra, por el que se demuestra que se han gastado demas de lo presupuestado 316,384 pesos 1 3/4 rs. y de ménos 35,222 pesos 6 1/4 rs., advirtiéndose que en este ramo pueden encontrarse muchas partidas que no se han gastado de las señaladas en el Presupuesto, como ha sucedido en la de montepio militar y en la de vencedores y retirados, pero esta operacion no ha sido facil practicar porque en la cuenta solo aparecen especificados en globo, y es del todo imposible su clasificacion minuciosa como ha debido hacerse, y se ha observado en esta parte en lo relativo á los demas ministerios.

El número 4 comprende el ramo de marina por el que resulta haberse gastado 121,569 pesos 5 3/4 rs. mas de lo presupuestado y 25,187 pesos dejados de pagar.

El número 5 comprende el ramo de hacienda por el que aparecen gastados demas de lo señalado en el Presupuesto la cantidad de 571,651 pesos 1 3/4 rs. y de ménos por no haber sido satisfecha la suma de 403,660 pesos 1 1/2 reales.

La letra C comprende los intereses pagados por este ministerio y en el que resulta haber satisfecho 73,975 ps. 7 3/4 reales mas de lo asignado en el Presupuesto, y por la letra B se demuestra que lo satisfecho en reintegro de empréstitos y otros ramos por este mismo ministerio asciende á 334,156 pesos 4 3/4 que han sido pagados demas de lo asignado en la ley del Presupuesto.

Concluida esta operacion, sobre la cual nada debemos agregar, pues nos referimos á hechos demostrados que por sí solos manifiestan la claridad y verdad de esos convencimientos recopilados en resúmen, pasaremos á indicar por conclusion las observaciones que son indispensables.

1ª Que siendo muy terminante el tenor de las leyes fiscales en los casos en que los administradores de rentas no rindan oportunamente las cuentas de su manejo, es muy extraño se diga por el Tribunal Mayor de Cuentas en la razon que ha remitido á la Comision, no haber conseguido se le pase la que corresponde á la comisaría de la division de observaciones sobre Bolivia á quien se le remitieron 139,946 pesos 2 reales para pago de sueldos resultando contra aquella oficina un descubierto que no creemos se salva con decir ha hecho los requerimientos oportunos, pues ha

debido seguir la instancia y ejecucion contra aquel empleado hasta el punto determinado por las mismas leyes.

2ª Las diferencias de que nos vamos á encargar con motivo de la razon que se nos ha instruido por la comandancia general de artillería relativamente á su fábrica de pólvora y lo que sobre este ramo aparece de las cuentas, nos obliga á llamar la atencion del Consejo hácia un resultado notable y cual es el de hacer ver que si es muy extraña la diferencia que resulta entre este documento y las partidas de la cuenta que le son concernientes, no le es menos el de la declaracion que hacemos de que lo mismo sucede con las otras razones mas que con diversos objetos se nos han pasado por las oficinas, resultando de todas una notable disconformidad con la cuenta presentada y estado de la direccion, deduciendose, que si esto sucede en datos pedidos al intento de investigaciones y con las cuentas en la mano con cuyo motivo debemos suponer se hayan expedido con mas escrupulosidad ¿qué podrá esperarse si entrásemos en el fondo de éstas, cuyas oscuras partidas no pueden aclararse porque las oficinas no nos han podido dar documentos suficientes, sino relaciones superficiales? Pero volvamos al principio y demostraremos lo siguiente :

Valor de dos partidas que figuran en la cuenta por jornales en dicha oficina de pólvora. . . .	6,815 3 1/2	
Idem segun la razon de la comandancia general de artillería por los mismos jornales.	4,017 5	2,797 6 1/2
Por la otra partida de ingredientes para la misma fábrica se cargan en la cuenta.	14,400 4 3/4	
Por la razon de dicha comandancia solo aparecen.	10,660 1 1/2	3,800 3 1/4
	ps.	6,598 1 3/4

De modo que ambas partidas hacen la diferencia de 6,598 ps. 1 3/4 reales cargados de mas en la cuenta presentada por la direccion.

3ª Como nos es indispensable seguir con la enumeracion de tan frecuentes disconformidades, séanos permitido exponer que á pesar de nuestra desicion y empeño por la depuracion de estas

cuentas se nos hace esta operacion demasiado penosa y á aun desagradable, cuando por ella nos vemos en el duro pero inevitable caso de hacer fuertes requerimientos, ya sea contra el desórden que se observa en el manejo de las rentas ya tambien contra esa costumbre arraigada de los abusos que tanto perjudica los intereses nacionales.

Entre los gastos de montepio militar figuran en la cuenta.	Ps.	173,459 4 3/4
En el estado ó balance de la direccion solo aparecen		87,415 3/4
Diferencia. . . .	Ps.	86,044 4

Hay pues segun queda demostrado la notabilísima diferencia entre uno y otro documento de la cantidad de ochenta y seis mil cuarenta y cuatro pesos cuatro reales.

Igual cosa sucede en el descuento de pagarees pues en la cuenta figuran por esta partida	Ps.	39,254 5 1/2
En el estado igualmente.		28,510 1/4
Diferencia demostrada diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos cinco un cuarto reales que no puede atinarse á que orígen corresponda.	Ps.	10,744 5 1/4
A la beneficencia se le dan segun el estado.		40,677 1/2
Y por la razon de aquella oficina solo aparecen recibidos.		36,895 7 1/2
Resulta la diferencia de tres mil setecientos ochenta y un pesos y un real que acredita la inexactitud con que se ha llevado esta cuenta.	Ps.	3,781 1

4ª En lo perteneciente al ramo de arbitrios, es mas notable aun, pues tropezamos con iguales inconvenientes por el hecho de que esta oficina que parece la mejor regularizada como que ha presentado sus libros arreglados y con el dia al momento que se le han exigido, apareciendo que no hay exactitud comparados sus saldos.

El estado arroja por debido cobrar por este ramo en el presente año la suma de. . .	Ps.	316,692 2 3/4
Al frente. . . .	Ps.	316,692 2 3/4

Del frente. . .		Ps. 316,692 2 3/4
En los libros de la contaduría del mismo ramo figuran por igual principio		347,847 6 1/4
Hay la diferencia de treinta y un mil ciento cincuenta y cinco pesos tres cuartitlos reales puestos de menos.		Ps. 31,155 3 3/4
Lo mismo sucede por lo adeudado por años anteriores en el mismo ramo.		
En esta parte aparecen considerados en el estado. .	18,499 1/4	
En los libros de la contaduría de arbitrios están sentados	90,195 3 1/4	71,696 3
Resulta esta diferencia que como está demostrado importa ciento dos mil ochocientos cincuenta y un pesos seis y tres cuartos reales cuya cantidad no se ha considerado en el estado donde figuran las entradas de las rentas fiscales. . . .		Ps. 102,851 6 3/4

7ª Ocupándonos del ramo de billetes amortizados en huano, encontramos que segun la razon instruida por el encargado de esta cuenta asciende su valor al de. . . . . Ps. 201,908 5 1/2

Y por otra instruida por el jefe de la direccion.	Ps. 237,908 5 1/2
Resultando la diferencia de treinta y seis mil pesos cuya suma al paso que se ha cargado demas en este ramo, se ha dejado de considerar en el real y positivo : que es el dinero efectivo	Ps. 36,000

8ª Contrayéndonos al ramo de recaudacion de rentas por el de contribuciones y municipales, encontramos que por el importe del prémio respectivo por el cobro, se datan en la cuenta 140,600 pesos cuando por todo producto, de estos dos ramos apénas se ponen como cobrados un millon trescientos mil pesos que al seis por ciento de dicho prémio de recaudacion solo asciende á la cantidad de 78,000 pesos. A mas de tan notable diferencia debe tenerse presente que casi todas las subprefecturas de la república

son servidas por jefes del ejército cuyos sueldos son pagados por el tesoro como considerados en el Presupuesto general de gastos, y por consiguiente esta rebaja que debió haberse hecho en forma por el ministerio, del monto de dicho prémio, arrojaría cuando menos una diferencia en favor del Erario de mas de cien mil pesos, figurando esta suma en la de ahorros, sobre cuyo ramo no se habla una palabra.

9ª El hecho de que vamos á tratar es de los de particular trascendencia por las personas de alta categoría que en él figuran como son el ministro de hacienda y los jefes del consulado ; pero es preciso ponerlo de manifiesto. El ministro de hacienda se hizo reconocer en la caja de arbitrios en Febrero de 1848—6,910 pesos pertenecientes á sus sueldos atrasados cuando á los demas empleados de la república se les ha pagado en cédulas. Por otra parte segun la razon signada con la letra D se observa tambien que en ese ramo se reconocieron varias cantidades ascendentes á veinte y dos mil doscientos pesos (22.200 pesos) por sueldos de diversos empleados. El ministro de hacienda ordenó á los 4 ó 6 meses de este reconocimento se les devolviese en dinero la parte que les pertenecia sin pérdida alguna. Este hecho lo hace aparecer en el mayor descubierto así como tambien á los expresados jefes, pues cuando él debe ser el celador de los deberes que se han de observar por los empleados de las oficinas, al contrario autoriza los abusos sin sujetarse al órden establecido, cual es el que no se deban extraer esas cantidades, sino del modo que podria hacerlo cualesquiera particular, es decir con la pérdida del 12 ó 16 por ciento. Por lo tanto es responsable á la devolucion del monto de esa pérdida segun se vea por lo que corresponda á las fechas de las amortizaciones hechas en aquella época, sin que por esto deje de gravitar contra los referidos jefes del consulado la responsabilidad que les resulta que para exonerarse de ella debieron hacer las observaciones á que están autorizados por las leyes.

Por el estado número 6 aparecen las entradas que ha tenido la nacion en 1848 y por su demostracion se verá que el Ejecutivo ha gastado de mas de los señalado en la ley del Presupuesto la suma 1,055,080 4 reales debiendo prevenirse que en la cuenta presentada por el ministerio aparecen como pagados todos los empleados de la república hasta 31 de Diciembre de 1848 segun la comprobacion que por menor ha hecho la comision en el Presupuesto resultando que con las entradas de Enero á Abril de

849 se han satisfecho los méses de Setiembre á Diciembre de 1848 y cuya cantidad no bajará á nuestro concepto cuando menos de 400,000 pesos que deben ser de cargo al ministerio.

Por conclusion de todo lo expuesto haremos referencia de la siguiente demostracion.

1° Que se han dejado de considerar segun está indicado la suma de ciento dos mil trescientos cincuenta y un pesos seis y tres cuartos rs. en la razon del producto del ramo de arbitrios. . . .	102,351 6 3/4
2° Igualmente por la diferencia en el ramo de billetes.	36,000
3° Se han dejado de considerar tambien en lo perteneciente á lo debido cobrar del ramo de contribuciones, segun el estado de la direccion de hacienda comparado con el presentado por el señor ministro en su Memoria, la cantidad de ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos tres octavos rs.	173,756 3/8
4° Observa tambien una diferencia por lo debido cobrar de las entradas municipales, confrontado lo considerado en el estado de la direccion de hacienda con lo que aparece de las razones puestas en el « Peruano. » periódico oficial, desde 19 de Mayo hasta 16 de Junio próximo pasado, la cantidad de setenta y seis mil pesos.	76,000
TOTAL. . . ps.	388,057 7 1/8

De manera que las cuatro partidas ascienden á trescientos ochenta y ocho mil cincuenta y siete ps. siete y un octavo reales— que se han dejado de poner en el monto de las rentas nacionales, debiendo por esta notable falta. llamar la atencion del Excmo. Consejo, para que en uso de sus facultades acuerde las medidas que crea convenientes respecto á que, estando las cámaras reunidas, son ellas exclusivamente las que pueden contener el desórden á que está reducida la Hacienda Nacional. Lima, Julio 11 de 1849. — *Francisco Quiros* — *Miguel del Carpio* — *Domingo Elias.*

—

LOS CONGRESOS DEL PERÚ.

Por lo respectivo á los Congresos consideramos que es debido á la alteracion del interés del dinero, el que los peruanos hayan tenido que adoptar la manía de vivir á costa de sueldos del Estado; porque en verdad no pueden hallar habilitacion para ejercer ninguna clase de industria, respecto á que los productos de ésta, así como los de la agricultura, son menores que el excesivo interés del dinero que tienen que pagar por la habilitacion para trabajar. Si la Representacion Nacional tuviese semejante autorizacion para arruinar, como ya ha arruinado á la nacion, sería, sin duda alguna el gobierno representativo del Perú el mas malo de cuantos ha habido en la tierra. Por el contrario, en todo gobierno justo y liberal no es lícito dañar en lo menor á ninguna persona, y cuando tiene que disponer el Estado de la mas pequeña propiedad de los ciudadanos, lo hace indemnizándole su valor. En el Perú al contrario, la Representacion Nacional arruina por esa tolerancia todas las propiedades, todas las industrias, todo el comercio, y toda la poblacion. ¿Y á estos malhechores de la sociedad entera, se les llamará representantes de la nacion, siendo en realidad sus asesinos?

Como podria creerse que en nosotros podia haber exageracion en lo que hemos dicho acerca de los Congresos, insertamos aquí uno de los muchos artículos que han publicado los periódicos del Perú con relacion á esto. Este artículo se halla en el número 11 del *Patriota*, de 26 de Mayo de 1849, periódico que se publica en Lima, y es como sigue: — « NUESTROS CONGRESOS. — El ciudadano mas insignificante, mas pobre, mas desvalido, es entre » nosotros, como en toda república, en todo pueblo, en que los » poderes son electivos, el primer eslabon de la cadena, que anudándose sucesivamente, forma los escalones ascendentes, que » rematan en el Poder Ejecutivo unas veces, y en el Legislativo » otras; componiendo este vehículo sucesivo; esta ligazon continuada de partes no homogéneas entre sí, lo que se llama el » cuerpo político; el conjunto administrativo, la máquina complicada del gobierno; la unidad de poderes, que son como facultades de esa personificacion moral; que con sus variadas operaciones y tendencias, conduce á la sociedad por una marcha » progresista ó retrógrada á su prosperidad ó á su ruina; á su » perfeccionamiento ó disolucion.

» ¡Ah! pero! que abajo comienza esta cadena; figúrense nues-
» tros lectores la multitud peruana, el pueblo peruano elector
» y elegible; es el fondo del cuadro de nuestra sociedad. Se
» reunen en un dia determinado, el designado por la ley, en un
» pueblo miserable, el cura, el juez de paz, el maestro de escuela
» y algunos propietarios para formar la primera mesa electoral,
» la escena pasa en la sierra: algunas botellas de aguardiente, al-
» gunas botijas de chicha, se reparten entre los votantes, que no
» han pasado del campanario de su pueblo, que no conocen mas
» que á los grandes personajes de la parroquia; estos han de
» ser forzosamente los electores. Sigamos la metamórfosis de estas
» crisalidas políticas, hasta que lleguen á ser brillantes maripo-
» sas, representantes de la nacion. Ya los electores han llegado á
» la capital de la provincia, en donde por los mismos procedi-
» mientos se han hecho otros electores idénticos, á los que hemos
» conducido hasta allí; de otros puntos han concurrido igual-
» mente otros electores, hechos del mismo modo que los que
» acabamos de referir. Ya reunidos, con el objeto de elegir dipu-
» tados, se forman entre ellos partidos, que se combaten furiosa-
» mente: si las fuerzas se equilibran, se celebra una transaccion;
» y de un modo ó de otro, ya hay diputados, por el garrote ó la
» eleccion; y estos son probablemente, los indicados por el go-
» bierno, por ejemplo, el prefecto, tesorero de algun departa-
» mento, ó subprefecto de alguna provincia, diferente de aquella
» en que están empleados, y nuestro cura del lugar, á donde
» hemos asistido á la formacion de la primera mesa electoral.

» Estos señores han recibido los poderes de la nacion, se han
» hecho por su importante cargo, dueños de los derechos y de las
» propiedades de los ciudadanos; pueden empeñar al país para
» lo presente y lo futuro; pueden entregarlo al que manda, y es lo
» que hacen regularmente, vendiéndolo por un destino, ó dán-
» dolo por el que ya tienen de su amo. ¡Oh! qué miseria! ¡qué
» prostitucion! ¡desgraciados pueblos, que no saben cuanto dan,
» cuando han conferido á los diputados el poder de represen-
» tarlos; cuando los han autorizado, para que puedan disponer
» de sus derechos y de sus propiedades!

» Llegan los diputados y senadores al lugar señalado para la
» reunion del Congreso. El gobierno los aguarda para conquis-
» tarlos, ellos lo buscan para adularlo; se aproximan pues, como
» el que tiene que dar, como el que teme perder, como el que

» puede quitar, como el que espera recibir; en un palabra se
» cortejan recíprocamente.

» El diputado comienza á medias, observa el estado de los par-
» tidos, indaga la posicion del gobierno, si es vacilante, si es
» firme; hace sus correrías para explorar el terreno de palacio,
» las calles, los cafées, los círculos políticos donde pulula, res-
» pira, piensa, se agita y habla de oposicion, porque la oposicion
» es el pueblo, que está en todas partes en toda la ciudad; y
» despues de haber rodeado los muros donde se encierra el po-
» der; despues de haber circulado por los órganos de la sociedad,
» despues de haber penetrado en su cabeza, y en su corazon, por
» lo que se dice, se obra y se escribe; se decide y entabla nego-
» ciaciones con el ministerio, ó con la oposicion; y ya toma un
» color político, ya está alistado en una bandera, se forja, se
» compone su conciencia, como un vestido que ha de usar en la
» tribuna y en las comisiones; ya tiene su lenguaje, que es el *del*
» *órden*, si pertenece al gabinete, ó el de *la liberdad*, *la igualdad*
» *y los derechos*, si está del lado contrario; el gobierno que sabe
» lo que tiene que temer, como vé bien donde están sus enemi-
» gos, como solo tiene un objeto, único y exclusivo, una situa-
» cion conocida, como solo tiene que pedir y ofrecer, marcha de
» frente, se dirige á los diputados, les palmea en el hombro, y
» les dá un pequeño empujon entre violento y cortesano, con lo
» que les hace pasar el umbral del magnífico salon; dentro del
» que se encontrarán con chorros de cerveza y champagna, con
» promesas *doradas*, con la lisonjera esperanza de altos puestos
» y honores. A los hombres sencillos y crédulos, se les vá la ca-
» beza con esto, y ya cayeron; á los otros mas prudentes y de
» una cabeza mas fuerte, la misma solicitud, las mismas aten-
» ciones con que se les trata, les hace recelar alguna trama, y
» hablan, un lenguaje anfibio, contestan sin comprometerse y
» con evasivas á las invitaciones de los palaciegos, ó del ídolo
» que allí se inciensa; pero como la oposicion es pobre y no tiene
» que dar, es tan débil y nada hace temer; al fin sucumben estos
» tambien; con la diferencia, de que habrán sacado mejor par-
» tido. Hé aquí nuestros diputados. Sigámoslos á las cámaras.

» Allí están en pié con los ojos encendidos de cólera, cuatro
» diputados patriotas, de corazon generoso, que se han irritado
» con las propuestas del poder. Toman la tribuna, como una po-
» sesion importante, donde piensan establecer sus baterías, desde

» donde dirigen sus fuegos al enemigo comun, el ministerio; rayos
» parten del púlpito de la antigua capilla de la Universidad, que
» van á estrellarse contra la frialdad glacial, contra la inmovili-
» dad marmórea de los diputados de *nalgas*, *representantes del*
» *vientre de la asamblea* ó contra el calculado estoicismo de los
» maliciosos; para quienes la cuestion está resuelta, desde su
» cita al gabinete del ministerio, á acordar la sesion del dia.

» Las mismas escenas se repiten cierto número de veces; y el
» cansancio ha agotado á los tribunos del pueblo, á los campeo-
» nes de la oposicion; esos hombres de imaginacion fogosa y de
» corazon sensible; quienes comprenden los males de la patria,
» y se afectan profunda y amargamente mas que por los suyos
» propios. El Ejecutivo la dictado por medio de sus *bocas* y sus
» *nalgas*, por medio de su *espíritu* y de su *materia*, las leyes que
» ha querido; leyes que á él le convienen, con las que se hace
» absoluto, con las que el Gobierno asegura su duracion y su im-
» punidad. *La Hacienda del Perú quedó vendida;* y los repre-
» sentantes del pueblo vuelven á sus comitentes llevándoles.....
» nada; porque todo lo han enagenado; y lo que es peor, la hu-
» millacion, el deshonor; porque todos los derechos los han
» puesto en manos del Ejecutivo; y los pueblos han recibido en
» una Constitucion viciosa, retrógrada y monstruosa, su carta de
» esclavitud por algunos años.

» ¿Y los ciudadanos, que han confiado tan tremendos poderes,
» que por decirlo así se han desapropiado de sus mas sagrados
» derechos, qué cuenta les piden á estos hombres, del uso que
» han hecho de ellos, de la confianza ilimitada con que se han
» entregado á su honradez y buena fé? Ninguna. Ni saben lo que
» dieron, ni saben lo que han de esperar y pedir, ni lo que han
» perdido; y los únicos que han ganado en esta comedia repre-
» sentativa, son el Ejecutivo y los diputados, que tornarán á sus
» hogares á gozar tranquilos del fruto de su abnegacion al gobier-
» no; á recibir boca arriba la chorrera de pesetas, que la Provi-
» dencia les manda del cielo. Esto es negro, esto es incalificable;
» no hay bastantes nombres, no hay bastantes términos, para
» afear, para infamar esta accion.

» A los diputados debia ponérseles en la alternativa, de optar
» entre el honroso encargo de representar á la nacion ó de admi-
» tir un destino del Ejecutivo; es decir, que el representante, que
» estuviere por el último extremo, renunciase la diputacion; y que

» los empleados que fueren electos para diputados, no pudiesen » obtener este cargo, sin renunciar el destino. Así á lo menos se » veria á los hombres sin máscara; se veria si son capaces de de» cidirse, de servir al pueblo ó al poder; y se tendria un Congreso » independiente.

» Hé aquí pueblos, la historia de nuestros Congresos hasta el » dia, no han hecho mas que lo que hemos referido, os han bene» ficiado como una mina de oro; han hecho de vuestros derechos » lo que un habil abogado de un expediente que cae en sus ma» nos, que lo lee, lo relee, para sacar de él, las razones y los ar» gumentos con que derrota y arruina á su contrario; el contra« rio habeis sido vosotros, cuyo honor y cuyos derechos se han » vendido.

» ¿De qué sirve nuestro sistema republicano, nuestra forma » democrática? ¿Hay verdadera representacion del país? No, no » hay mas que la representacion del Ejecutivo y del egoismo de » los diputados, de su venalidad. Abrid los ojos pueblos, tomad » cuenta á vuestros apoderados de lo que han hecho; que se » establezca la responsabilidad de ellos á vosotros, como del Eje» cutivo á la Representacion Nacional; pero no nula é irreali» zable, como existe ahora; sino positiva y efectiva como debe » ser. Que al diputado que vuelva empleado á su provincia se le » pregunte, ¿esto no mas habeis hecho? Que se le tome cuenta » de sus opiniones en el Congreso, de todo lo que ha obrado, de » todo lo que ha dejado de hacer. Que se reuna cada fraccion de » la familia política, y en el Gran Consejo, en el Gran Jurado de » los miembros de ella, se les interrogue, se les juzgue, se les con» dene ó se les prémie; que se les adjudique una corona de lau» rel, ó que se les exponga á la vergüenza pública. Pueden » hacerlo, nadie combatirá nuestras opiniones en este pun» to..... »

Tambien insertaremos el primer acápite de otro artículo publicado en el número 3,166 del *Comercio;* que por ser igualmente escrito en Lima á tiempo que se hallaban instaladas las cámaras representativas, y que ni uno ni otro, han sido denunciados como calumniosos, servirán como comprobantes de nuestros asertos. Empieza así. — « POLÍTICA. — EL » TIEMPO PASADO. — No tenemos necesidad de ir muy léjos en » nuestras investigaciones sobre el pasado para encontrarnos con » el solo hecho que reasume en sí toda nuestra existencia polí-

» tica — la anarquía. Duro es tal vez decirlo, pero el que quiera
» llamar las cosas por sus nombres, y sin las ilusiones que engen-
» dra el amor patrio, quiera darse cuenta de lo que se ha visto en
» nuestro suelo durante veinticinco años, no encontrará otra cosa
» sino los desastres que dan su significado a aquella triste pala-
» bra. Nada importa sin embargo repetir lo que todo el mundo
» sabe, nada importa enumerar una á una todas nuestras cala-
» midades ó hacer caer mil anatemas sobre sus autores. Ni estos
» saben mostrarse sensibles á la reprobacion pública, ni los ma-
» les se remedian con lamentaciones. Lo que importaria es ave-
» riguar por qué causas hemos sido tan desafortunados en nues-
» tra marcha independiente, por qué los facciosos han podido
» desarrollarse tan fácilmente entre nosotros, en fin por qué con
» las mejores instituciones hemos pasado por las peores circuns-
» tancias y hemos estado en perpetuo desórden con las garantías
» mas deseables. De este estudio pueden sacarse algunas leccio-
» nes útiles para el porvenir que no parece presentarse muy tran-
» quilo ni muy lleno de esperanzas. »

El Congreso 2º que se reunió en Lima despues que el Perú se sacudió de la dominacion de Bolivar se ocupó en dar una nueva Constitucion. Esta fué tan inadaptable como la primera. Dictó igualmente multitud de leyes, y estas y las que habia dado el anterior Congreso aumentaron el trastorno y desórden. Para contener el prurito de dar leyes y mas leyes, como lo han hecho los Congresos Peruanos, seria conveniente que se adoptase la ley de Zaleuco: por la que cuando uno proponia una nueva ley, se presentaba á la asamblea del pueblo con una cuerda al cuello. Si la ley era desechada, se ahorcaba inmediatamente al que la habia propuesto. Zaleuco fué, como se sabe, quien estableció la república de los Locrianos, que permaneció por mas de doscientos años sin alteracion (1). Esa ley de Zaleuco sería necesaria en la república peruana, porque con ella se acabaría la manía funesta de legislar, que se ha apoderado de los innovadores; de esos ilusos que no son capaces de gobernarse ellos mismos, ni menos de distinguir las cosas mas obvias y sencillas en que estriba el órden social. Puede decirse á los factores de esas Constituciones y leyes dadas por los Congresos Peruanos, lo que dice Walter Scott, en la vida de Napoleon: « La mayoría de la nacion no buscaba ya

(1) Gibbon: Historia de la decadencia del Imperio Romano.

» garantías á favor de derechos metafísicos, sino que cansada » de tantas violencias deseaba el reposo, y se manifestaba dis- » puesta á someterse á cualquiera especie de gobierno, que le » prometiese los beneficios ordinarios de la civilizacion. » Esto mismo sucede en el Perú. Las garantías personales y la observancia de las leyes solo existen en el papel; pero en realidad hay un cruel despotismo.

***

NÚMERO 26.

Documentos relativos á la restauracion y sus incidencias.

YO Y GARRIDO (1).

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN EL DIARIO DE SANTIAGO POR EL CORONEL DON PEDRO GODOY, JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO RESTAURADOR.

Gobernar es engañar, decia Ali Tebelén Pachá de Janina, y la horrorosa prision que se me impuso el 1º de Noviembre y que continúa hasta hoy, parece que no ha tenido otro principio que aquella máxima feroz que sin duda fué tomada por el ministro D. Manuel Montt de la historia de aquel célebre tirano de la Turquía. Los tratamientos mismos que acabo de experimentar en una incomunicacion de 41 dias enteramente de acuerdo con la injusticia de mi prision, me han acabado de convencer, no encontrando en la historia otros ejemplos, que el modelo ministerial en los procedimientos de que trato, no ha sido otro que aquel sátrapa tan conocido por sus intrigas, como por sus crueldades. Tres dias ha que fuí puesto en comunicacion, dejándose mi confesion abierta, sin duda alguna para esperar lo que aun no se ha podido conseguir por medio de la violencia, y de los mas irritantes manejos,

(1) Al *divino* Argüelles se le criticó que hubiese escrito ***Mi criado y yo***. Estoy pues con la opinion del crítico de Argüelles para casos como el presente.

que aparezca alguna causa que pueda justificar mi prision y lo primero que se presenta á mis ojos es un artículo comunicado suscrito por el español (1) D. Victorino Garrido, obra sin duda alguna, suya propia, registrado en los números del 13 y 15 de Noviembre del periódico ministerial titulado el *Tiempo*, es decir, trece dias despues de mi prision, y en circunstancias de encontrarme incomunicado, y cosa de veinte dias despues de la publicacion de un artículo comunicado en el *Diario de Santiago* que parece haber revuelto la bilis de este insaciable y feroz animal. — Nuestros compatriotas, como únicos jueces en esta contienda, habrán visto aquella pieza clásica de maledicencia, única en su género, pues que nadie habrá leído jamas ni mas impudentes mentiras, ni mas cobardes é inmerecidos insultos. Basta solo la época escogida por aquel malvado, sin contraerse á examinar sus propias contradicciones, y los hechos notoriamente falsos que contiene el libelo, para deducir el carácter de su conocido autor, y los fundamentos en que hace estribar sus inculpaciones. Estaba yo preso é incomunicado, y aguardaba una persecucion sostenida de parte del gobierno, y un Garrido no pudo dejar de aprovechar tan ventajosa circunstancia. Mojó pues la pluma en el veneno que constantemente destila por sus poros, y arrastrado de ese furor característico que siempre empleó contra todos los desgraciados, me asestó sus tiros y se retiró tranquilo á aguardar la recompensa de mis poderosos enemigos.

¿Callaré los insultos de Garrido? ¿Entablaré acusacion en contra de él? ¿Contestaré por la prensa? Hé aquí las primeras preguntas que me hice al acabar su lectura. La conocida mala fama del calumniador me dispensaba ciertamente de hablar una sola palabra sobre el particular, pero teniendo en su apoyo el ministerio y perteneciendo yo á la oposicion, parecia necesario decir alguna cosa. — La acusacion ofrecia algunas dificultades; yo preso, yo aborrecido del gobierno, el jurado escogido por mis enemigos; por manifiestas que sean las calumnias y mentiras de Garrido, parece imposible que ni aun pueda tener lugar el juicio. Hemos visto tanto sobre esto, que al fin me resolví á contestar, no sin contrariar abiertamente la opinion de algunos de mis

(1) No puede ser español un hombre tan vil como este. En España como en todas partes se producen malvados, pero aun en esta clase el carácter español se reciente siempre de la caballeria. El origen de Garrido no es bien conocido, pues Mora, único español que le conoció en la peninsula al servicio del Padre Cirilo en calidad de *Donado*, sostenia que era africano.

amigos. Mi deber habria sido ocuparme antes que todo, de la célebre causa de conspiracion porque estoy sufriendo, pero esta causa, que no es otra que la del pueblo, tiene muchos abogados que la sostengan. Tomaré pues la mia propia, y entraré á contestar á este antigno adulon, instrumento de todas las tiranías, como me lo permita el estado de mi cabeza descalabrada por el inaudito tratamiento que he recibido en mi prolongada incomunicacion, y no con poco sentimiento de haberme *robado*, como lo expuse al Fiscal, de mis papeles embargados sin formalidad alguna, documentos importantísimos para haber hecho ahorcar al Marroquí, de que me voy á ocupar, en la primera época constitucional que lográsemos —

Me desentenderé de todo aquello que es pura necedad en el libelo, y para no molestar á mis lectores, les ocuparé solamente de los puntos mas culminantes de su contenido. Garrido como todos saben, es un desertor de las filas españolas, que por solo esta calidad, segun las mismas leyes españolas, no debe ser creido sobre su palabra. El traidor no puede declarar en juicio dice una ley de partida y me bastaria con su apoyo para desbaratar sus inícuas calumnias, si no quisiese agregar á la autoridad de la ley la fuerza del convencimiento. Veamos pues lo que dice este malvado que pueda valer alguna cosa en el concepto de las personas que no le conozcan.

D. Victorino Garrido fué nombrado Intendente de ejército para la campaña del Perú en vísperas de la salida de aquella expedicion. Sin ocuparse absolutamente de las funciones de aquel empleo, y en circunstancias de haber tenido el gobierno de Chile algunas noticias favorables de las provincias del norte del Perú, el Presidente Prieto me hizo llamar para confiarme el mando de una division de operaciones, que deberia zarpar de Valparaiso con destino al departamento de la Libertad (Trugillo) en compañía con Garrido, á quien le fué tambien comunicada la expresada resolucion. El gobierno quisiera que yo me hubiese encargado de la parte militar, dejando á Garrido la parte política de aquella campaña, con independencia absoluta uno de otro en las diferentes atribuciones que se nos señalaban, y fué necesario exponer al gobierno los inconvenientes de su proyecto, que fueron los siguientes : 1° la imposibilidad de poder conciliar los intereses políticos y militares depositando en diferentes manos su desempeño. — 2° El carácter necio y entremetido de D. Victorino, su

calidad de español, y la odiosidad con que era mirado en las playas del Perú por su conocida reputacion de ferocidad y orgullo, incompatibles con la mision que queria encargársele. — Estas consideraciones hicieron desistir al gobierno del proyecto, pero Garrido tuvo conocimiento de mi excusa y de los fundamentos en que la apoyé, y desde aquel momento me declaró una guerra sistemada y constante (1). No se crea una guerra franca y caballerosa, sino aquel género de guerra de que solo él es capaz, minando sordamente la reputacion de sus enemigos, esparciendo mentiras, y halagando impudentemente la víctima que se proponia inmolar á su siempre exigente voracidad. Quien se detenga un poco á examinar los perfiles de aquella cara, su mirar torbo y siempre ceñudo, á que concurren todas las demas calidades de una fisonomía marcada expresamente por la felonía y las viles pasiones, no necesita estudiar largo tiempo el carácter de Garrido. Chismes indecentes para con los generales del ejército de Chile y Perú, chismes con los jefes del ejército restaurador prevenidos en la mayor parte en mi contra por la diferencia de opiniones políticas, antecedentes de la guerra civil que supo remover y atizar, tales fueron las únicas ocupaciones del *Metternich de Segovia* con cuyo título fué reconocido en el ejército á causa de la diplomácia y talento con que se desempeñaba en tan viles y degradantes ejercicios. Trabajaba Garrido en un campo preparado, y trabajaba fuertemente sostenido por el gobierno, que llamándome al servicio para aprovechar simplemente de mis pequeñas capacidades, y de mi patriotismo, no pensó sino en salir de sus apuros, arrojándome, desde luego que le hubiere ayudado á salir del embarazo en que se hallaba, á la saña de mis naturales enemigos, como sucedió despues. — Ya desde antes de la salida del ejército de sus campamentos se sintieron las maquinaciones de Garrido en actos de insubordinacion de parte de dos de los jefes del ejército, tan infundados, que teniendo órdenes del gobierno para removerlos, solo debieron su continuacion á mis insinuaciones con el Presidente Prieto, quien quiso, é insistió repetidas veces en separarlos (2), y lo hubiese llevado á efecto sin mi ge-

(1) El Sr. D. José A. Alemparte es testigo de esta verdad y sostuvo tambien mi idea.

(2) « Santiago, Mayo 7 de 1838. — Esperamos la venida de ese *campeon* para resolver como merece su audaz é intempestiva renuncia, que *no creo tenga otro motivo que el que U. apunta*. La falta que este jefe podria hacernos la creo compensada con el estado de inutilidad en que se ha puesto por su conducta : lo que hay mas sensible en esto es el mal ejemplo, que *se nos asegura* que está dando á sus subalternos, y que si permanece

nerosa y mal comprendida mediacion. Será conveniente que mis lectores tengan presente esta circunstancia para considerar lo que escribiremos en adelante. A mas de las instigaciones pérfidas de Garrido, existia de antemano entre aquellos jefes una manifiesta antipatía, por habérseme sacado de las filas de la oposicion para encargarme del estado mayor del ejército con postergacion de todos ellos. Es verdad que de tan mezquinos sentimientos no participaron sino ellos y uno ó dos mas de los jefes que habian hecho su carrera en la guerra civil, pues todos aquellos que pertenecian á la de la independencia desde el Sr. general Cruz abajo, se manifestaron constantemente conmigo leales y consecuentes amigos durante toda la campaña y aun despues de mi rompimiento con el general en jefe, término de las maquinaciones de Garrido.

Paso muchas cosas por alto en obsequio de la brevedad, y del ningun interés, que deben inspirar querellas puramente personales, aunque bien entendidas, ellas arrojan bastante luz para acabar de conocer á esa planta exótica y venenosa que á favor de nuestras discordias vino á aclimatarse entre nosotros. Introducido yo en el ejército á solicitud de mis propios enemigos (1), de enemigos con quienes habia militado por espacio de 20 años, ya reunido con ellos en la guerra de la independencia, ya en filas opuestas sosteniendo los principios liberales contra una revolucion que no tuvo otro fundamento que la ambicion de un individuo, puesta de manifiesto en un motin militar, se dió principio á la campaña del Perú, encargado como he dicho, del E. M. y desempeñando Garrido, ó mas bien aparentando desempeñar, la Intendencia del ejército. El indigno charlatan dice aquí, sin duda

mas tiempo al mando de aquel cuerpo, lo acabará de perder; por lo tanto es necesario que *haga U. activar su separacion que se le tiene ordenada*, etc. »

A consecuencia de la precedente carta supliqué por la continuacion de este jefe y el otro su compañero que debió tambien ser removido, y obtuve del Presidente la siguiente contestacion.

« Santiago, Mayo 9 de 1838 — Él no ha cumplido hasta hoy la órden de presentarse aquí, ni el coronel Urriola la habia recibido anteayer á las 11 de la mañana. *Si se la ordena* (la órden se suspendió) y llega aqui imbuido en su extravio, creiamos dar el mando interino al bravo viejo Maruri y D. Fernando Urizar Garfias. Pero al fin hemos suspendido todo procedimiento por no perjudicar *al pronto* la moral del batallon que *segun noticias, tiene minado á todos sus oficiales*, sin exceptuar al *barbarucho de su mayor*. U. no conoce á N.; este es *en el concepto de los que le conocen* el autor de las badulacadas de G., pues es y ha sido su director privado, etc. — J. P.

(1) El público ha visto inserta en el Diario de Santiago la carta por la cual he sido llamado de parte del Sr. Búlnes. — Hé aqui una del Presidente de la república.

« Mi querido amigo : el Presidente me ha dicho anoche que tendria un particular gusto en recibirte en palacio esta noche antes de las nueve. Dos veces ha estado en tu casa tu afectísimo amigo y compadre. — *D. Frutos.* »

para sacudirse la infame nota de traidor á sus banderas que le roe los tuétanos de los huesos, que yo abandoné mis principios (1), que pasé á las filas de mis enemigos traicionando los intereses del partido liberal. Aunque tan torpe imputacion está desvanecida por sí misma, no teniendo nada de comun aquella guerra con las cuestiones internas del país, y por mi conducta particular y consecuente en todos los casos que se ofrecieron en el ejército, hé aquí una prueba superabundante de mi lealtad, de mi escrupulosa lealtad, á mas de la carta del general Prieto que acabo de citar. Solicitado, como he dicho, por el gobierno, para tomar parte en la nueva expedicion, me trasladé inmediatamente á casa de mis amigos para consultarles la indicacion que se me hacia. El partido liberal nunca ha pensado en revoluciones ni trastornos, y si alguna vez han aparecido estos síntomas, ha sido precisamente en fuerza de las persecuciones mas atroces de parte del gobierno. — El distinguido general D. José Manuel Borgoño, y los ilustres patriotas D. Joaquin Campino y D. Pedro Lira, con otros muchos á quienes consulté, no solo aprobaron, sino que aplaudieron, y aun me instaron para que activase mi reconciliacion con el gobierno, creyendo encontrar por este medio un camino abierto á la reconciliacion de los partidos, y á la vuelta de la administracion á los buenos principios. No pensaron en revolucion, ni yo era hombre que me prestaba como instrumento pérfido de inicuas aspiraciones, y esperaban solo que mi amistad con el general Búlnes haria comprender al Presidente Prieto la situacion espantosa de la república, sin acordarse que aquel miserable tránsfuga del ejército español podria aun continuar con algun influjo en la política del país.

Todavía daré á mis lectores nueva prueba de mi consecuencia y fidelidad para con mis amigos y enemigos. Pocos han ignorado que en aquellos dias se presentó en esta capital el general del ejército del Sur D. Manuel Búlnes acompañado del Intendente de la provincia de Concepcion D. José Antonio Alemparte, y no habrá uno solo que no haya conocido el objeto de este viaje. El general y el Intendente, por un convenio especial, obra quizá del patriotismo, se proponian hacer cambiar el ministerio, apartando

(1) S. D. Pedro Godoy : « Puede ser muy bien que hayan habido equivocaciones y errores respecto de U. mas no dejará de conocer que por su parte no ha dejado de haber motivos, ya sea por *casualidades* ya principalmente POR LA FIRMEZA DR SUS PRINCIPIOS sin que por esto tenga U. miras particulares, ó resentimientos en mi contra, etc. — *Joaquin Prieto.* »

al señor D. Joaquin Tocornal de los negocios públicos. Segun recuerdo, (me parece difícil equivocarme) D. Manuel Camilo Vial se asoció á los primeros, y el negociado estaba para terminarse, cuando el general Búlnes me hizo llamar con una ordenanza que me encontró en casa del señor D. Pedro Lira. — « *Estoy*, me dijo, *en este pensamiento y quiero conocer la opinion de U.* » — Instruido de los proyectos del general le contesté : — « *U. es mi general y amigo, y yo debo hablarle con franqueza. Bien puede ser y será, que en todo esto no haya sino patriotismo. Yo soy liberal y mi partido pudiera sacar muchas ventajas del proyecto, pero mi posicion de amigo y de militar recien incorporado al servicio me ponen en la necesidad de aconsejar á U. que desista del intento. Hay una circunstancia que daria un colorido atroz á la mejor intencion de U. y es la de hallarse á la cabeza del gobierno su tio D. Joaquin Prieto á quien debe U. alguna consideracion.* » — El general Búlnes desistió, como todos saben y D. José Antonio Alemparte, y no sé si D. Camilo Vial debieron conocer la causa de su desistimiento. En el instante mismo de acabada esta conferencia, lo noticié todo confidencialmente al señor D. Pedro Lira, desconfiando aun de lo que habia hecho, y el señor Lira y todos mis buenos amigos aprobaron mi conducta. Alguno tambien me dijo : — *No solo ha obrado U. bien como amigo sino tambien como hombre prudente y leal, pues bien pudo suceder que D. Manuel Búlnes hubiese querido probar su fidelidad con aquel pretexto.* Dejo á la consideracion de mis lectores liberales y no liberales lo que hice, seguro que hice bien segun mi conciencia.

Zarpó de la bahía de Valparaiso la expedicion restauradora y llevé conmigo muchos y distinguidos oficiales antiguos del ejército, dados de baja por opiniones políticas, en cuya medida me prestó el general Búlnes todo su apoyo. Conocidos son los valientes Jofré, Rojas, Alarcon, Concha, Barril, etc., por sus remarcables servicios en la guerra de la independencia. Uno tan solo marchó sin conocimiento del general en jefe (1), pero le dí cuenta á

(1) Preciso es descargarse un poco con los ingratos. Este oficial es el capitan D. Agustin Tagle, á quien salvé del desastre del Baron, siendo ya dado de baja y enemigo suyo. Libró la vida por medio de una carta que le escribí á D. Pedro Huidrobo comandante de las fuerzas apostadas de esta parte de la Dormida para aprehender á los prófugos de aquella desgraciada jornada. Se mantuvo escondido en Santiago, y á la salida de la expedicion al Perú fui á su casa á las 3 de la mañana para llevarlo en mi birlocho á Valparaiso, donde lo hice embarcar recomendándolo al general en jefe hasta alcanzar su colocacion en el ejército. Este oficial es amigo hoy dia del general Búlnes, y sin otra causa que mi enemistad con dicho general, no me ha vuelto á ver mas ni me saluda cuando me encuentra.

nuestra llegada á Coquimbo y obtuve su aprobacion. De los oficiales nombrados hubo dos, Alarcon y Concha que habiendo sido procesados, presentaban algun inconveniente para su colocacion, pero las circunstancias, los padecimientos de estos sugetos en una cruel y prolongada prision, su valor conocido y su intachable conducta durante la guerra de la independencia, vencieron por fin al general en jefe, y ya estaba para acordarme su incorporacion en las filas, cuando el mal español Garrido, siempre oportuno para obrar el mal, tomó parte en la conversacion. El general le instruyó del asunto bonificando las recomendaciones de los propuestos y Garrido despues de un rato de silencio, muy mal estudiado, afectando aquel género de gravedad que nunca pudo hermanarse con un perverso sin educacion, y queriendo, como acostumbra, remedar al hombre profundo, que todo lo penetra y descubre, no sin acompañar sus contorsiones naturales con aquella diabólica sonrisa que le brota constantemente por toda su fisonomía cuando intenta hacer impunemente algun mal, repuso al general. — « *Todo lo que puedo decir á V. mi general, es que D. Joaquin Tocornal sostiene como un principio inalterable de política, que el que ha sido una vez enemigo, lo será siempre.* » — « *De lo cual* (repliqué inmediatamente), *debemos deducir, que el que ha desertado sus banderas para pasar al enemigo no merece confianza*, *y mucho menos aquel que ha podido abandonar la madre por la nodriza.* » — Garrido quiso pues, no solo entorpecer la colocacion de los oficiales, sino tambien inspirar al general algunas desconfianzas sobre mis principios políticos, valiéndose de la autoridad de D. Joaquin Tocornal, pero torpe á la par de malo, mi contestacion le puso en el mayor embarazo, y tomó las de villadiego, dejándome con el general, quien acordó al fin mi peticion.

Estábamos á la sazon en Coquimbo y el truhan del Marroquí no se habia ocupado hasta entonces de otra cosa, que de amalgamarse con Gamarra para sus ulteriores y diabólicas combinaciones, no habiendo podido penetrar en la invulnerable probidad de D. Felipe Pardo y su compañero Vivanco, jefes de uno de los dos partidos en que se hallaban divididos los emigrados peruanos. Gamarra, segun toda probabilidad debia ser el futuro jefe de la nacion peruana, y era necesario adelantarse para lograr á su debido tiempo una buena pitanza, aunque fuese abandonando todos los deberes de la intendencia del ejército.

Efectivamente el Meternich de Segovia no puso sus piés en los

hospitales, no hizo una sola visita en los almacenes de víveres, ni fué conocido en el ejército durante la navegacion al Perú en su carácter de empleado principal de hacienda, sino fué por sus intrigas con Gamarra, que le hacian parecer mas bien un emigrado peruano, que un empleado chileno. No hubo una sola necesidad en el ejército que le mereciese la menor atencion, y el estado mayor á mi cargo tenia que desempeñar sus funciones, no sin grave perjuicio del servicio militar. En la travesía de Valparaiso á Coquimbo habíamos perdido un considerable número de caballos que se murieron, tanto por la torpeza con que el donado de Cirilo, metido á gobernador de Valparaiso, habia dispuesto los camarotes de los buques, como por el abandono en que los dejó, sin avistarse un solo dia en los trasportes, y se hizo necesario en aquel puerto no solo proveer á que no continuase el mal, síno tambien á la reposicion de los caballos perdidos. Uno y otro trabajo le pertenecia, pero impasible, y atrincherado con D. Joaquin Tocornal siempre en la boca, y D. Agustin Gamarra en las garras, tuve que hacerme cargo sobre mis multiplicadas atenciones de desempeñarle. Los camarotes fueron acondicionados de nuevo, y tan bien acondicionados, que en lo restante de la navegacion apénas se perdieron tres caballos. Por lo que hacia á la reposicion de los muertos, que fueron en gran número, escribí á mis amigos á Coquimbo, á los liberales (1), á fin de obtener su reintegro con la posible brevedad y á los precios corrientes. El general Búlnes y todos aquellos jefes que no estaban iniciados en las tramas de Garrido, deberán recordar este pequeño servicio que presté á la caballería, mientras el que debió hacerlo anarquizaba la emigracion peruana y ofrecia á Gamarra el ejército de Chile para sus querellas personales y el poderoso ascendiente que decia tener sobre D. Joaquin Prieto y D. Joaquin Tocornal *unos pobres* que nada harian sin anuencia suya. — Así pasamos, hasta que

(1 Conservamos por casualidad estas dos cartas.

« Sr. D. Pedro Godoy... En órden á los caballos que U. me pide, solo encuentro la dificultad en el apurado término que me señala, pero tendrá U. seguramente algunos para el dia fijado, buenos, sanos, y baratos, porque los tendrá U. de obsequio, etc. — *Segundo Gana*. »

« Sr. D. Pedro Godoy... En el momento que recibi la de U. he mandado por todos los caballos disponibles que tenia y se los remito para que los obsequie U. al ejército á su nombre, etc. — *Vicuña*.

Estos dos liberales cumplieron generosamente sus encargos, y tambien el Sr. D. Antonio Pinto, y otros que no recuerdo. Muy pocos fueron los que dió el gobernador y muy malos. — El número de los caballos oblados graciosamente al ejército no bajó de cuarenta en el breve término de 4 dias.

arribamos á las playas del Perú y dejaremos la narracion de otros mil sucesos que demostrarian hasta la evidencia la rudeza y abandono del intendente nominal del ejército, para contestar punto por punto los artículos infamatorios que á favor de mi prision é incomunicacion ha publicado el mas impudente, y desvergonzado charlatan.

« *Uno de los cargos*, dice, *que se me hacen es de que por mi culpa se derramase la sangre chilena en Guia, haciendo imposible toda inteligencia con el general Orbegoso, para lo cual estaba vendido. — Si el ministro Montt, que segun dicen, anda á caza de gangas, no me compra á muy buen precio, soy capaz de pedir se me incorpore nuevamente en el ejército para reprimir á los desorganizadores.* No hay un solo jefe ú oficial del ejército restaurador que no haya conocido las arterías de Gamarra en aquel dia, para comprometer una accion general contra el acuerdo de la junta de guerra celebrada en la Legua momentos antes de emprender nuestra marcha; pero antes de hablar sobre este particular, convendria imponerse de los antecedentes que precipitaron la guerra que nos declaró el general Orbegoso. No cabe duda, por mas que haya convenido decir lo contrario, que el general Orbegoso se habia constituido en absoluta independencia ó rebeldía para con Santa-Cruz, y si no valiesen las actas públicas de los departamentos y las protestas de los diferentes jefes peruanos que emprendieron la revolucion, las noticias que recibia el gobierno de Chile á cada instante de los departamentos del Norte, de donde nos llamaban con instancia, y con cuyo motivo se habia querido adelantar una division á mis órdenes, si no valiesen, digo, las cartas del general Santa-Cruz interceptadas por nuestras tropas en que reconvenia y maltrataba horriblemente al general Orbegoso, bastaria la sangre derramada en Huarochirí de cinco oficiales peruanos que hizo ejecutar un general de Santa-Cruz por haber querido adherirse al pronunciamiento nacional, la desaparicion de Lima del general Moran con los adictos al protectorado, y las tropas que pudo conservar y conducir á la sierra, la naturaleza misma del movimiento y sus consecuencias, sobre todo despues del descalabro de Orbegoso en Guia, para conocer la verdad. Quísose pues aparentar desconfianzas de aquel movimiento generoso y efectivo á fin de preparar un camino á la elevacion de Gamarra sobre un caudillo, que si es verdad habia pertenecido á los conquistadores de su patria, cosa que el mismo

Gamarra habia intentado mil veces y por fin la verificaba, estaba ya reconocido por los pueblos, y aun tenia órdenes expresas de reconocerle el ejército mismo restaurador. No he culpado nunca al general Búlnes de aquestas maniobras, pues que ligado hasta cierto punto á las prevenciones del gobierno de Chile para considerar á Garrido como el mas adicto de los verdugos que le habian servido en la guerra civil, su influencia pestilente y las argucias de Gamarra, única buena calidad de este jefe, arrastraban al general, á pesar de mis esfuerzos desbaratados de contínuo por la circunstancia de haber pertenecido á las ideas liberales, circunstancia que hacia militar el pérfido español en todos los consejos del ejército.

Garrido pues fué encargado de las primeras inteligencias con el general Orbegoso á nuestra llegada á la isla de San Lorenzo frente del Callao, desde donde partió para Lima, despues de un encierro de cuatro horas con Gamarra, á bordo de la *Confederacion*, por cuyos intereses iba á trabajar. El general en jefe fué bien advertido de esta circunstancia, que me hicieron notar el general La-Fuente y los señores Pardo, Vivanco, Beltran y otros muchos. La salida de Garrido para Lima fué el asunto de la crítica de muchos jefes chilenos y peruanos, y los sarcasmos, y la befa eran el objeto de las conversaciones, cuando se presentó de vuelta Garrido con el resultado que todos aguardaban. *Él se presta* (Orbegoso) *al parecer á algunos ajustes, pero en realidad yo no concibo esperanza y lo creo un traidor* (1) *que mantiene relaciones con Santa-Cruz*, tales fueron las primeras palabras de Garrido en Copacabana, á donde se nos vino á reunir. Nada hay que pueda dar una idea del semblante de Gamarra al oir tales expresiones de la boca de su fiel amigo ; era un niño que saltaba de gozo, y que embriagado de esperanzas abrazaba á todos y recibia parabienes de sus paniaguados, con insultante burla de los buenos chilenos y peruanos que observaban tan indecentes manejos. Orbegoso, segun Garrido, era nuestro enemigo, y en vano fué decir que se tomasen otras medidas ; el mal quedó hecho y la semilla de la discordia sembrada por Gamarra y cultivada por el pérfido Intendente, debia costarnos algun dia la pérdida de 3,000

(1) Es cosa bien singular que un miserable, que lleva á cuestas la indeleble nota de desertor del ejército español, haya siempre de recurrir al epíteto de *traidor* para herir á sus enemigos. Luego veremos como prodiga á todo el mundo este infamante tratamiento, que nadie, sino él, ha podido merecer por un hecho histórico y contemporáneo.

chilenos jóvenes y robustos, que bien se podrian considerar como el producto de tres generaciones, y los inmensos gastos de una expedicion, cuyos costos no fueron, ni serán nunca satisfechos.

Los que hayan hablado con el caballeroso general D. Mariano Necochea, con D. Trinidad Moran y otros jefes del ejército de Orbegoso, que han venido á Chile en los últimos tiempos, habrán sabido el modo grosero, infiel é inícuo, con que desempeñó Garrido aquella comision. Las proposiciones del gobierno de Lima, si no eran equitativas en su mayor parte, eran al menos controvertibles antes que abrir la puerta á una guerra desastroza, en la cual debíamos por entonces prepararnos á combatir con un ejército tres veces superior al nuestro, contando con la opinion general de los peruanos; pero estas consideraciones, ni las instrucciones del general en jefe pudieron en el ánimo de un español renegado, encargado de representar á la nacion chilena en países extranjeros y vendido á las aspiraciones de Gamarra. Garrido se presentó al general Orbegoso no como negociador, sino como quien intima la rendicion de una plaza, agregando á su natural antipatía todos los resabios de un hombre, de quien se podria jurar, que no habia conocido otra sociedad que la de la ínfima plebe de Segovia. Sabido es que á los primeros embarazos que ofreció la negociacion, contestó al general Orbegoso las siguientes palabras, que hemos oido á él mismo, que repetia con énfasis Gamarra, y que han confirmado posteriormente los generales enemigos arriba citados. — *Si U. no conviene con las indicaciones que acabo de hacerle, no se firmará por ahora el tratado, pero se firmará mañana sobre el* ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL. — Figúrese el mas indolente de nuestros compatriotas la fuerte impresion que debió recibir con estas amenazas el ánimo osado de Orbegoso, elegido Presidente de aquella república por el voto popular, á la cabeza de un regular ejército, y rodeado de los generales Necochea y otros muchos que oyeron la intimacion de un desertor, que pocos dias antes acababa de robar á favor de una perfidia (1) los buques peruanos anclados en el Callao.

El general Necochea y D. Juan García del Rio, no el general

(1) No podemos, por mas chilenos que somos, dar otro nombre á aquella operacion desconocida en el derecho de las naciones. No es del caso tampoco saber si el gobierno de Chile tuvo ó nó algun presumible y justificable derecho de acometerla; lo que importa saber es, que el gobierno peruano debia mirar con malos ojos al que se dijo que habia dirigido la empresa, que no fué por cierto Garrido, como todos saben, por mas que este mentecato se hubiese dado todos los aires de un lord Cochrane.

Orbegoso á quien retiraron al instante de aquella degradante escena, despidieron con indignacion al enviado de Gamarra, y fué ya imposible, á pesar de los esfuerzos del general Búlnes, que en obsequio de la verdad debemos declarar que los hizo, todo avenimiento. Garrido habia dado sus contestaciones de palabra, y á los pocos dias supimos por algunos patriotas de Lima, y aun creo que por una carta de la señora del general Postigo, toda la verdad del negociado, y los deseos del general Orbegoso para entenderse con el *general Búlnes en persona ó con algun jefe* CHILENO, *repudiando toda relacion con el español Garrido.* El general Búlnes convencido de lo que pasaba, se prestó á una entrevista en Chacra de Cerro, de que resultó que se me nombrase á mi, competentemente autorizado, y llevando por adjunto á Garrido para dar principio á nuevas negociaciones que deberian abrirse en Tambo-Inga, á donde nos trasladamos en pocos dias para conferenciar con los comisionados de Orbegoso señores Villarán y el coronel de húsares D. N. Mendez.

Las negociaciones habian principiado bajo los mas felices auspicios y todo estaba casi convenido para llevar la guerra, ámbos ejércitos reunidos, contra el general Santa-Cruz, cuando Gamarra, que veia desaparecer sus esperanzas de entre las manos, dispuso secretamente que una partida de emigrados al mando del coronel Lopera uno de sus mas adictos, saliendo clandestinamente del cuartel general, acometiese á otra peruana en el pueblo de Copacabana, durante el armisticio. Los recuerdos de la primera visita de Garrido, este acto de perfidia de que se disculpó torpemente Gamarra, y las maniobras incesantes de este caudillo para alejar toda idea de inteligencia, escribiendo cartas á Lima en que se cubria de improperios el nombre de Orbegoso y se hacia sospechar pérfidamente de la buena fé de los chilenos, irritaron por fin de tal manera á Orbegoso, que declaró la guerra, mandando suspender las negociaciones. No debo pasar en silencio una circunstancia particular que me confirmó, mediante las gestiones de Tambo-Inga, en la tramoya de Garrido y Gamarra, y fué, que durante cuatro ó cinco dias que estuvimos reunidos con los comisionados de Lima, no habló Garrido una sola palabra, á pesar de la insinuante cortesanía del Sr. Villarán que le invitó varias veces á dar su opinion sobre algunos puntos en cuestion. Tampoco puedo disimular de hacer mencion de la repugnancia con que los comisionados citados vieron nuevamente á

Garrido en lugar de algun otro jefe chileno, como ellos aguardaban. — Muchas veces apartándome Villarán, me repitió estas mismas palabras. — « *Este hombre Sr. coronel, hace un malísimo negociador; aquí estamos confundiendo los verdaderos intereses de dos pueblos con los de dos* (1) *intrigantes; Gamarra no es conocido de UU.; lo que él quiere es volver á mandar, no importa inundar nuestros campos con la sangre chilena, y la de sus compatriotas, que detesta desde la revolucion de* 1834. — *U. ve la cara de ese hombre, su reserva*, etc., etc.

Rompiéronse, pues, las hostilidades por parte del gobierno de Lima, y despues de un pequeño encuentro en Collique, maniobró nuestro ejército hácia la hacienda del Naranjal, llevando adelante sus acuerdos los dos confabulados, y desquiciando yo como podia, sus insidiosas intrigas. En aquella hacienda, propiedad de un amigo mio, el distinguido coronel de artillería chileno D. José María Guerrero, que quedó en el Perú en la expedicion libertadora del año 20, se presentó el general don Francisco Vidal y el coronel de artillería Barranechea, ámbos al servicio del ejército de Orbegoso con nuevas proposiciones de paz (2). Estos oficiales se proponian arreglarlo todo, y partieron para su campo dejándonos llenos de esperanzas. El general Búlnes, á quien asistí siempre con mis buenos consejos, emprendió entonces un movimiento hácia la Legua con el doble objeto de aguardar el resultado de los trabajos de Vidal, y de interceptar las comunicaciones de la plaza del Callao con el ejército de Lima. En este punto escaseó el forraje para la caballería, y se acordó mudar el campo á la hacienda de Palao, cuyo camino tocaba inmediatamente sobre la derecha del ejército enemigo campado en Guia. Este movimiento ofrecia el peligro del contacto

(1) Garrido era uno de ellos.

(2) En aquel mismo dia el ejército no tenia que comer, pues los enemigos habian arrasado las campiñas. El mismo Guerrero se resistió á darnos el menor auxilio, porque decia que Gamarra no le pagaria nunca, siendo, como era, su enemigo; hasta que me obligué yo particularmente por ochenta vacas paridas, que me proporcionó bajo mi responsabilidad, cuyo valor no vino á recibir hasta momentos antes de la retirada de Lima del ejército, porque Garrido, como intendente de hacienda, se oponia constantemente al pago — Hé aquí una carta que conservo aún.

« Mi ciego y amigo — El negocio de las vacas va siendo un poco pesado por los embarazos que me opone cada dia el *tuno* (1) que tú sabes. No puedo quedar en Lima mas tiempo, aunque se lo lleve el diablo á todo; espero pues me activarás el pago con el general Búlnes haciéndole presente que soy chileno, y que en el tal negocio no he ganado otra cosa que incomodidades y riesgos que tal vez UU. no me podrán subsanar, etc. Tuyo. — *José María*. »

Al Sr. Guerrero no se le habia acabado de pagar cuando el ejército se retiró de Lima, y como amigo mio sufrió mil bochornos de Gamarra. Él vive aun y lo podrá decir.

(1) *Garrido.*

con las fuerzas enemigas, con quienes no convenia por entónces estrecharse, y para evitar cuelesquiera accidentes, se mandó reunir una junta de guerra, que acordó las disposiciones siguientes. — *Tomar el camino de la Casa Pintada que nos apartaba del enemigo impunemente, no pudiendo éste abandonar sus fuertes posiciones para buscarnos con fuerzas inferiores. En caso de alguna escaramuza, contenerlos y nada mas, siguiendo el camino proyectado.* Todo esto se encontró verificable á la vista del terreno, y Gamarra mismo halló imposible un rompimiento, si se daba cumplimiento á las disposiciones acordadas. Pero Gamarra era Gamarra, y era tambien la ocasion de hacer el último esfuerzo para evitar una buena inteligencia, no ya con el general Orbegoso, sino con el general Vidal de quien nadie sospechaba. Dióse pues el mando de la vanguardia al coronel Torrico, personalmente adicto á Gamarra, confidencial suyo, á quien indicó este último como conocedor del único camino que deberiamos llevar, y cuando el general Búlnes marchaba con el ejército desprevenido, ó al ménos no dispuesto para una batalla, que habria sido imposible, si se hubiese cumplido con las órdenes impartidas, oimos los primeros tiros, y vimos en seguida comprometida imprudentemente la columna de cazadores con tres batallones enemigos. ¿ Cumplió Torrico con las órdenes que yo mismo le comuniqué, ó sirvió en aquel momento á las miras de Gamarra? Hé aquí una cuestion que para mi no ofrece la menor duda. El triunfo del ejército restaurador en aquella jornada hizo acallar las murmuraciones de los hombres de juicio que habia en aquel ejército, pues que despues de lo hecho, no habia ya otro remedio.

No me propongo hacer la historia de la campaña del Perú, sino manifestar solamente la perfidia del ex-español Garrido, y por esto es que no hablaré aquí de la comportacion gloriosa del ejército chileno, que cumplió su deber sin que le fuese permitido hacerse cargo de las combinaciones de la política. — En aquella jornada, dice mi calumniador, que abandoné mi puesto; mas adelante volveré por este gracioso cargo, que lo dejo pendiente para seguir el órden de sus publicaciones.

En el período que acabo de refutar ofrece tambien sus servicios *militares* (1) al ministro Montt para confundir á los desor-

(1) El ex-español y no chileno D. Victorino Garrido fué improvisado teniente coronel de ejército en los primeros desórdenes de la revolucion de 1829, en que nadie quiso principiar la carrera militar sino por este grado. — Podriamos nombrar algunos que gozaron de

ganizadores. Esto no tiene contestacion, y por lo tanto seguiré buscando lo que encuentre de mas razonable en el libelo.

El hombre que es franco, continúa, para emitir sus opiniones y combatir las agenas no necesita de caricaturas como el editor de la Guerra á la Tiranía y del Diario de Santiago, que es quien las hace. En cuanto al ódio que profesó á S. E. el Presidente tengo dadas muchas pruebas y aun quizá las vuelva á renovar si los diaristas quieren sellar con su sangre el amor que profesan á su patria. Los hipócritas y adulones, sigue el adulon, *no convendrán tal vez con este principio como tampoco convengo yo con los suyos.* La verdad que no sabemos que semblante pondrán las personas que hayan considerado alguna vez á Garrido como hombre de una mediana importancia, al leer los desatinos y mentiras que comprenden estos cuatro renglones. ¿ Algun chileno ha vistos jamás á Garrido combatir opiniones por la prensa? ¿ Se conocen acaso otras piezas de ese ingenio que las cartas á Ballivian, las de *un hermano á otro residente en el campo* (1), los juegos inmorales de prendas del *Hambriento*, y últimamente el *Centenario*, tegidos todos de inepcias, de inmoralidad, que por no tratar en ellos una sola materia de interés público, se le atribuyen generalmente ? Por lo demas ¿ quién no conoce sus agudezas, al *Ponton Monteagudo* (2), al *Gondolero?* ¿ Quién no le ha ayudado á celebrar la oportunidad de aquella señorita de quien se fué á despedir en Valparaiso uno de los jefes de la expedicion de Paucarpata ? Pero contaremos la historia para ver como *rebate Garrido* las opiniones contrarias, y tambien para hacer conocer las honorables disposiciones con que recibió á los jefes de aquel ejército, estando de gobernador en Valparaiso.

Uno de estos jefes, segun él mismo (3), alojó en su casa (4) y habiendo de despedirse para continuar su viaje á Santiago se dirigió una señorita que segun parece estaba gravemente enferma

aquella lluvia de grados militares con motivos mas ó ménos insignificantes, pero ninguno que lo hubiese merecido ménos que este gandul. Habiéndose presentado un dia de uniforme en la plaza de Santiago, dijo un chistoso. — « *Los criados, amigo mio, se han sentado á la mesa de sus amos, vea U. esa figura.* — Efectivamente si Garrido, en lugar de la espada que suele ceñirse, llevase una *guadaña*, el hombre se haria respetar mas facilmente de los *desorganizadores*, y aun de los niños y mujeres que tiemblan á la *muerte*.

(1) El Sr. Flinflan y su hermano.

(2) Con estos nombres ha bautizado á un personaje de la república, á quien adula sin embargo miserablemente.

(3) He aquí con que chiste entretenia los dias enteros durante la campaña del Perú, sin acordarse de su ministerio, siempre desempeñado por otros como se verá mas adelante.

(4) Prueba de su hospitalidad.

de su embarazo — *Señorita* dijo el jefe, *parto en este instante y me voy rogando á Dios que le de á U. un granadero.* — *¡ Ah Fulano ! despues de lo sucedido en Paucarpata, yo tambien le estoy rogando para que sea mujer.* Así se expresaba Garrido, bien poniendo el sarcasmo en boca de alguna mujer, bien haciendo alarde de su desvergüenza para con los jefes, ciertamente inculpables de aquella malhadada campaña, y así mismo se ha labrado esa carrera, de cuyos pormenores nada se sabe, sino algunos dicharachos de pulpería contra las mejores reputaciones del país, caidas se supone, y la impavidez con que se atribuye siempre todos aquellos hechos que podrian recomendarle, y que podrian atribuírsele por haber estado cerca de sus autores.

Pocos habrá que ignoren aquella carta que se dijo, habia escrito á Portales despues de la batalla de Lircay, asegurándole que habria sido un imposible alcanzar el triunfo, si *él* no hubiese estado allí para reparar las torpezas de D. Joaquin Prieto. El general Búlnes y los oficiales contemporáneos se han reido conmigo grandemente de este fátuo, refiriéndome sus aventuras de aquel dia. Parece que el futuro teniente coronel D. Victorino ocupaba una fuerte posicion, escogida á su voluntad, dentro de un zanjon á cuarenta cuadras á retaguardia del campo de batalla. Él gusta de anécdotas graciosas y le contaremos esta, tal como la hemos oido á testigos oculares. — El hombre habia colocado un criado suyo á la orilla del barranco para que le anunciase todos los movimientos de los combatientes, y el criado le anunció luego, que la caballería enemiga iba en retirada. — « No puede ser, tal vez te equivocas. » — « Señor, asómese U., verá que va cargando el coronel Búlnes con los cazadores. » — « Hombre, tú eres un cabeza, dime que caballo monta el coronel Búlnes. » — « Colorado, señor. » — « ¿ Qué manta? » — « Colorada tambien, señor, y la lleva amarrada á la cintura. » — « ¿ Para donde se dirige la carga? » — « Para allá señor. » — « ¿ Van léjos ? » — « Muy léjos señor, si ya no se ve una alma. » — « Dame la mano, hemos vencido. » — É inmediatamente pidió papel y tintero para escribir á Portales la carta que dejamos citada.

Imposible parece que el general Búlnes deje de leer estos renglones y rogamos á las personas que se hallen presentes miren detenidamente su semblante, porque no es seguro que quiera decir lo que hay de verdad en esta historia. Ya hemos visto

al teniente coronel Garrido en su capacidad militar, y ya puede ver el ministro Montt los servicios que le ofrece para aterrar á los desorganizadores; veamos ahora al hombre franco, á quien *nada importa lo que digan los hipócritas y adulones* por haber ofrecido sus servicios á fin de *salvar la vida al Presidente de la república amenazada por los desorganizadores*. No necesitaba D. Victorino de tanta filosofía y desprendimiento para despreciar la crítica de los adulones, porque en verdad ¿qué podrán decir los adulones de su generosa consagracion á la persona de S. E., que no recayese sobre ellos mismos? Pero parece que Garrido no pudo olvidar en este instante el proverbio español. — *Quien es tu enemigo el de tu oficio*, y por esto es que se manifiesta tan celoso de los adulones. El Presidente hará muy mal en no aceptar sus importantes servicios, y aun seria conveniente destinarlo al ministerio de hacienda para aprovechar los vastos conocimientos financistas de que nos dió una buena prueba en la intendencia del ejército restaurador.

Ya que el animal dañoso, prosigue, *se cree desprovisto de honras que devorar en su país natal y quiere abastecerse en regiones extrañas, le haré entender que el padre Cirilo general de la órden de san Francisco y Grande de España honorario y obispo de la Habana y lleno de condecoraciones, como el P. Alvarez de la Merced y otras personas muy distinguidas han tenido conmigo una estrecha amistad en España, y sepa el articulista que soy hijo del Auditor del R. cuerpo dé artillería y corregidor de aquella provincia, y sepan los artesanos de Santiago que sus seductores les darán al fin el destino que se da á un limon que despues de exprimir su jugo se echa en la corriente del agua.* Aunque yo no deberia hacerme cargo de lo que solo va encaminado al articulista, conociendo que la puntería de D. Victorino me ha sido dirigida, le preguntaré ¿cuáles son esas reputaciones *de mi país natal* que he devorado? ¿Si en la feroz polémica promovida por los agentes del ministerio se han creido algunos agraviados, porque no han recurrido á los medios ordinarios, ó extraordinarios que tenian á la mano para vindicarse? ¿He acaso hablado yo como el aleve Garrido, que buscando un cobarde desquite á un pequeño castigo infligido á su maledicencia (1) quiso torpemente, y á favor del secreto, minar mi reputacion, y enemistarme con el Sr. D. Pedro

(1) A su tiempo y cuando llegue el caso de hablar sobre este particular, tendrán mis lectores un rato bien agradable.

Vicuña, de quien no mereció sino la mas vergonzosa repulsa? ¿Y qué he dicho yo de mis enemigos, á que no se hubiesen hecho acreedores por su procacidad y calumniosas imputaciones? Todavía pareceria mas probable que hubiese invadido *las reputaciones extrañas*, pero seria necesario que D. Victorino Garrido hubiese sido algun dia *una reputacion*, cosa que dejamos bien demostrada y que comprobaremos hasta la evidendia en el trascurso de este escrito. Hablamos de una buena reputacion, porque no pensamos que haya un ente por depravado que sea, sobre la superficie de la tierra, que no goce en proporcion de sus vicios ó virtudes, de esto que llamamos la buena ó mala fama.

En cuanto á sus relaciones con el célebre padre Cirilo, cuya historia es tan conocida en los fastos de la tiranía en España, no tengo la menor duda que Garrido dice la verdad, como el Sr. Peluca suele decir graciosamente á los liberales — *por mas que UU. se afanen, mi familia no saldrá nunca del poder*. Falta pues que apreciar debidamente esas relaciones de D. Victorino con el padre Cirilo, con un grande de España, con la persona mas inmediatamente ligada al reinado de Fernando VII, con su confesor, etc., etc. Dificililla parece la cosa de echarse á navegar por esos mares para buscar en tierra enemiga el pan de cada dia, todo un amigo íntimo del padre Cirilo, un personaje que deja en la corte de Madrid *relaciones estrechas de amistad con las personas mas distinguidas;* y mucho mas difícil, si se considera, que D. Victorino venia destinado á servir en la aduana de Trugillo un subalternísimo empleo, cuya dotacion era apénas de 300 pesos de renta por año; que su edad era ya avanzada, y que no podria tener la disculpa de otros muchos jóvenes de familia, que buscando las glorias militares, se lanzaban en los peligros para lograr á su tiempo de una brillante carrera. D. Victorino pues era un pobre empleado civil, y la amistad de un grande de España debió ser bien impotente, cuando le hizo sufrir tantas penas para alcanzar cuatro ó seis reales de vellon por dia, léjos de sus amigos y de la amada patria. Pero hay mas, ya que nos ha venido á las mientes esta maldita palabra *patria*, y es que D. Victorino Garrido debió mirar bien en poco sus relaciones importantes de amistad y familia, cuando apénas poniendo sus piés en la tierra enemiga, desertó sus banderas (1) para incorporarse en nuestras

(1) Garrido desertó del ejército español para incorporarse en nuestras tropas en 1819 en los momentos de haber pisado el territorio chileno, y antes de haber prestado un solo ser-

tropas, sin que le sirviese de disculpa, ni aun el pretexto de una derrota ú otra desgracia semejante, á que suelen asilarse los mas viles desertores. Un hombre tan bien quis'o entre sus compatriotas debió aguardar, si no el Corregimiento de Segovia que desempeñaba su padre el auditor del R. cuerpo de Artillería, ó el gobierno de Cádiz, que seria un equivalente al de Valparaiso que ha servido posteriormente en Chile, al ménos un destino adecuado á su nacimiento y fuertes conexiones. El gobierno español ha prodigado los mejores empleos entre los expedicionarios de América, y sabemos que Senosiain, un compañero de Pincheira que vino junto con Garrido, es hoy dia todo un Mariscal de campo, y gobernador de Málaga. Mas D. Victorino nos dirá, y yo no sabria como replicarle, que sentia en su corazon un amor innato hácia los habitantes de estas regiones, que lo arrastró á los mayores precipicios. Sensible pues es, que no se pueda juzgar á los hombres por las afecciones de su corazon, especialmente cuando son tan sentimentales como Garrido, y que tengamos que buscar causas mas *humanas* para móviles de sus acciones. En mi concepto y segun lo que dejamos expuesto mas arriba, D. Victorino Garrido militaba efectivamente á las órdenes del padre Cirilo en el órden Seráfico; pero en una clase bien subalterna, segun nos aseguraba D. José Joaquin de Mora, que á lo sumo podria corresponder á la clase de cabo en la milicia mundana. Los RR. Padres únicos testigos que nos cita, son tambien una confirmacion de mis presunciones, sin hacerme cargo de sus modales bastante técnicos para no reconocer en él á cada paso de su vida las tendencias de un donado, y de un donado al servicio del sanguinario padre Cirilo, cuya ferocidad le ha dominado constantemente.

Cual una verdadera sanguijuela, D. Victorino no ha encontrado una comparacion mas análoga que *el limon cuyo jugo deben chupar los liberales abandonando luego la cáscara*, para intimidar á los artesanos de Santiago. Ocupado constantemente de chupar, viniendo de España para chupar, no pensando sino en chupar, intrigando solo por chupar, y no pudiendo estar sin

vicio á sus banderas, de manera que bien puede decirse, que vino á pasarse solamente. Algunos jóvenes oficiales se adelantaron, y el martagon Marroquí se quedó á la espectativa del buen suceso de los primeros. Llegó al fin forrado en una chupa de bayeton gallego, y echándola, como de costumbre, de hombre influyente en el ejército realista, ofreció al general patriota escribir al coronel Loriga español, para que se nos incorporase con su division fuerte de unos 300 hombres. El general le permitió escribir, no se supo lo que escribió, pero al momento de recibir Loriga su carta, en lugar de incorporarse á nuestras tropas, fugó inmediatamente. ¿Qué hubo en esto D. Victorino?

chupar; el tormento mayor con que podria castigarse á este reptil, seria impedirle que chupase, de aquí es que amenaza á los artesanos con que los liberales se los deben chupar, porque quisiera tambien chuparse á los artesanos.

Pasa en seguida á decir : *El articulista asegura que el general Búlnes me arrojó en el Perú y que pidió á Chile un hombre mas decente para servir la secretaría del ejército. — ¿ Acaso fuí yo nunca secretario del general? ¿No fué nombrado para este destino el Sr. Bernales? El general Búlnes entre otras importantes comisiones, me arrojó de su lado para darme la muy honrosa de resolver* TODO LO QUE FUESE CONCERNIENTE DE HACER CON LA ESCUADRA *— Tanto en la parte moral como en la parte física ¿ por qué me adjudica el articulista el retrato que es propio del coronel Godoy? Mi modo de mirar es franco y leal, y el del articulista el de un traidor* (1) *consumado.* No habrá un solo oficial de honor en el ejército del Perú, que no haya visto á Garrido abandonado por el general Búlnes á causa de su incapacidad para el desempeño de la intendencia del ejército. El estado mayor á mi cargo reasumió por la necesidad, y con notable recargo de sus funciones privativas, las que correspondian al Intendente. En prueba de esta verdad citaré aquí los nombramientos que se hicieron por el estado mayor en diferentes personas, para servir los diversos ramos de la hacienda, que tan imprudentemente se confiaron al inepto Garrido. D. Rafael Bilbao, residente hoy en Chile, y entónces en Lima, fué nombrado administrador general de hospitales, y conserva su nombramiento hecho por el estado mayor del ejército. — D. Manuel Amunátegui obtuvo tambien el nombramiento de proveedor general en la misma forma, y el comisario Vidal, amigo de Garrido, recibia directamente las órdenes del general en jefe, como se puede ver en muchos documentos que conservo de aquella época. Del ramo de bagajes y movilidad del ejército estuvieron encargados alternativamente los ayudantes de estado mayor Guilizasti y Molinares, que tambien están presentes. — ¿Cuáles fueron pues entónces las funciones de Garrido? Nada mas que holgar aplanando las calles de Lima, y atosigando á Gamarra con sus impertinentes solicitudes. A cualquiera hora que se buscase á Garrido, se le encontraba casi siempre en el palacio,

(1) Hé aquí lo que digimos antes, y que nadie sabria admirar, como un facineroso incuestionable, un traidor histórico aplica á todos sus enemigos la indeleble mancha que le abruma.

comiendo con Gamarra, chismeando con Gamarra. — En consecuencia de su abandono fué que se le dejó por su cuenta, y el general Búlnes (apelaré á su palabra de honor) me autorizó para hacer los nombramientos expresados, con inhibicion absoluta del vagabundo Garrido, como lo pueden decir los oficiales citados. Entre las causas que obraron, para tomar esta resolucion, y el Sr. Presidente actual de la república no puede haberlas olvidado, recuerdo las siguientes : 1ª Que á nuestra entrada en Lima perdió Garrido, y no se supo lo que se hizo la mayor parte de las reses que habia facilitado el coronel Guerrero bajo mi responsabilidad, las mismas que yo le hice entregar por el ayudante García en la *Legua*, por cuya causa se quedó el ejército y los hospitales sin comer dos dias enteros, hasta que contraje *yo* un nuevo empeño particular, en los mismos términos que el de Guerrero, con el distinguido chileno amigo mio D. Manuel Valdez y Lecaros, quien me proporcionó de tres á cuatro mil pesos en ganados (1) que suplieron largo tiempo á las necesidades del ejército. 2ª El estado de abandono en que se hallaban nuestros hospitales recargados con mas de mil y quinientos enfermos, entre ellos un considerable número de heridos, que encontró el Sr. Bilbao pegados en el suelo con la misma sangre que derramaron en

(1) Con el Sr. Valdez y Lecaros ajusté el mismo contrato que habia celebrado antes con el Sr. Guerrero, y hasta hoy aun no he podido olvidar el tratamiento indigno que se dió á este generoso chileno, tan solo por ser mi amigo, en recompensa del importante servicio que nos habia prestado. El contrato de Valdez, como el de Guerrero fué garantido por mí, no teniendo ninguno de estos dos caballeros la menor confianza, ni en el buen éxito de la expedicion, ni en la buena fé de Gamarra asesorado constantemente por Garrido, á cuya vengativa y mala condicion se debió que Gamarra no quisiese nunca pagar al Sr. Valdez y que le hubiese amenazado un dia con la prision si insistia en cobrar. Una de las muchas cartas que conservo de mi amigo D. Manuel Valdez y Lecaros es la que sigue.

Sr. D. Pedro Godoy : el pícaro de Gamarra, con quien encuentro siempre al godo Garrido, me ha recibido esta mañana como si fuese un igual suyo ; no tengo pues esperanzas de cobrar mi dinero, ni valor para presentarme otra vez ante ese bribon, que me ha ofrecido un calabozo, sin otra causa que ser tu amigo y buen chileno. Por la última vez te molestaré con este asunto, para que hagas lo que te parezca ó dejes perderse todo, si te has de exponer como yo á los ultrajes de esta canalla. Te remito tu documento que de nada me sirve, y quedo siempre tu amigo, etc. — *Manuel*.

Esta carta fué presentada al general Búlnes, y á pesar de todo, al Sr. Valdez nunca se le pagó durante nuestra residencia en Lima. A la entrada de Santa-Cruz, Valdez se escondió como era regular, habiéndose distinguido por multiplicados servicios que prestó á nuestras tropas, y el enemigo de Chile, D. Andres Santa-Cruz, le hizo buscar con el mayor empeño hasta que le encontraron. Valdez pensó ir á un calabozo, pero su sorpresa fué extraordinaria, cuando Santa-Cruz le dijo : — *Sr. Valdez, U. tiene pasaporte para el ejército de Chile en Huacho, adonde puede U. dirigirse en solicitud de lo que se le debe por haber dado de comer á sus paisanos. Vaya U. que si ellos no le pagan, yo le satisfaré de la cuenta pendiente con aquella república*. Costó al Sr. Valdez infinitos sacrificios el pagarse de aquel préstamo y aun creo que se le debe; y segun él lo expuso á todos sus amigos, la única causa de los entorpecimientos que experimentó fué el intrigante Garrido.

Guia y Lima quince dias antes, en cuyo término no se habia dignado el bárbaro intendente poner sus ojos en aquel cuadro espantoso de desolacion. A la actividad, energía y filantropía del Sr. Bilbao, sostenido por mí, se debió indudablemente la vida de mas de quinientos infelices chilenos, que no sabré decir si fueron mas felices escapando de las garras de la muerte, que de las de Garrido. El general Búlnes convencido del estado brillante de los hospitales, desde que habian pasado á poder del Sr. Bilbao, quiso señalarle, y le señaló efectivamente, un sueldo de 1,500 pesos que renunció Bilbao con generosidad á beneficio de los mismos hospitales donde sirvió cumplidamente hasta el dia de nuestra retirada de Lima. Con la misma exactitud y patriotismo desempeñó tambien el Sr. Amunátegui la provision general, en donde nada faltó, mediante su prevision y buen cálculo. Estos y otros muchos datos, que omito por estar al alcance de todos, fueron los motivos que impulsaron al general en jefe á separar bruscamente de su destino al ex-español Garrido, quien se me presentó en aquellos dias en el estado mayor en la actitud mas humillante, para pedirme que intercediese en su favor con el general en jefe. —*El general*, me dijo con un aire compungido, *me ha tratado como á un cadete*, á lo que le contesté amonestándole, para que se apartase de los negocios públicos, y se contrajese al cumplimiento de sus deberes, por cuyo abandono habia incurrido en la desgracia del general. Salió pues desahuciado del estado mayor y acudió á sus entretenimientos favoritos cerca de Gamarra á enredar.

No hay duda que el Sr. Bernales fué nombrado secretario del general en jefe, pero el Sr. Bernales, presente en Santiago, nos dirá, si le fué posible hacerse cargo de la secretaría alguna vez. Muchas veces me comunicó en confianza la resolucion en que estaba de volverse á Chile, por cuanto Garrido, deseando estar siempre en el interior de los acuerdos del general en jefe, se habia apoderado impávidamente de la secretaría, con ese aire de superioridad con que ha conseguido imponer ó seducir alguna vez á los que no se han querido tomar la molestia de un minuto de trabajo para conocerle. — El Sr. Bernales, si como creo, es un hombre de honor, no podrá negar esta verdad, y muchos de sus amigos y cólegas, á quienes no quiero nombrar, le han oido mil veces contar la violencia que se hacia para continuar en aquel ejército, abandonado así mismo, para dar lugar al estúpido pero atrevido charlatan, que sin la capacidad del Sr. Bernales, se

daba todo el aire de un profundo político y negociador. El ex-español Garrido desempeñaba pues, no la secretaría del ejército, porque en realidad no la habia, pero sí la correspondencia del general en algunos asuntos del servicio que eran bien pocos, haciendo este insignificante trabajo, ménos por el interés que le inspiraba la suerte del ejército, que por encontrarse siempre en el foco de los negocios para tramar con Gamarra las inícuas combinaciones que á su tiempo debian enriquecerle (1).

Las torpezas de Garrido le apartaron por fin de la secretaría como le habian alejado de la intendencia del ejército. El general en jefe abrió enteramente sus *ojos* al desengaño una mañana que estábamos reunidos en los corredores de las casas de Santa Beatriz, propiedad de los Sres. Montanis, en donde se presentó el Metternich de Segovia con el borrador del parte de la batalla de Guia que le habia encomendado el general en jefe. Garrido sacó del bolsillo de su pantalon un papel sucio y arrugado, verdadera imágen de su inteligencia encogida, y como quien lleva la lista de sus pecados al confesor, apartó al general de nosotros, no sin bastante zozobra, para darle cuenta de su encargo. Era el primer trabajo de alguna importancia que se le habia confiado, y D. *Drope* (2) debia sin remedio hacer el exámen de aquella pieza, aunque no fuese sino por curiosidad. Despues de haber oido el general todas aquellas disculpas del *pulso trémulo*, *falta de tiempo, de tranquilidad, una fuerte congestion al cerebro que le estaba incomodando dias há, etc., etc.*, volvió hácia nosotros con el papel en la mano y me dijo. — *Vea U. eso, es una acta de aquellas que habrá visto U. muchas veces en Linares ó San Cárlos de la Frontera. — Haga U. Sr. coronel, trabajar ese parte que mañana mismo sale el buque que debe conducirlo.* Hé aquí poco

(1) Es un hecho consumado que á la conclusion de la guerra dió Gamarra al intrigante Garrido un libramiento por valor de 30 mil pesos contra el Tesoro de Bolivia. Lo es tambien que Garrido endosó este libramiento á favor de D. Hilarion Fernandez, á quien le fué protestado por aquel gobierno á pesar de la mediacion del enviado de Chile, que intercedió fuertemente por su pago. Preguntamos ahora ¿ con qué derecho, y á que título pudo dar á Garrido D. A. Gamarra estas cantidades, que no le merecieron los generales y jefes mas distinguidos del ejército de Chile? El general Cruz tenia en sus baules á su partida para Chile cinco onzas de oro. — El coronel Baquedano, hoy general, tenia una momia para obsequiarla al museo de Chile y comian ámbos del rancho de la tropa. — El que escribe esta nota no tuvo como pagar su pasaje, que hubo de satisfacerlo generosamente en Valparaiso D. Juan Melgarejo. Muchos otros jefes han llegado á Chile sin pantalones y el holgazan Garrido obtuvo, despues de satisfecho de sus inmerecidos sueldos, una gratificacion ¡ de treinta mil pesos ! Y luego nueve mil mas en Chile ¡ por compensacion de servicios !

(2) Anagrama mio, obra de este mentecato en el escrito que estoy contestando, como se verá mas adelante.

mas ó ménos como principiaba el parte de la batalla de Guia escrito, ó mejor diré *pateado* por el que se dice amigo y socio de los primeros sábios de Madrid. — *En la ciudad de Lima á veintiuno de Agosto de mil ochocientos tantos, el ejército restaurador del Perú al mando del Sr. general de brigada D. N. N., etc.* El Sr. D. Manuel Amunátegui, redactor hoy dia del « Comercio de Lima » y no sé si el Sr. Bernales y aun el coronel Ballarna estuvieron presentes en aquella escena. El parte fué encomendado al Sr. Amunátegui, quien despues de haber pedido un conocimiento de las operaciones del ejército en aquella jornada, lo presentó al general, limpio, claro y tal como lo ha visto todo el mundo, sin disculparse del mal estado de su cabeza, y sin que yo hubiese puesto un solo punto en él, como lo ha dicho Garrido. El general aceptó el parte, y estando para despachar la correspondencia me dijo estas palabras : *Bernales está enfermo y quiere volver á Chile. U. no puede recargarse con la secretaria, el gallego no sirve para nada y me tiene muy cansado*, *es preciso pues pedir á aquel gobierno un hombre que nos desempeñe en este ramo siquiera. Vea U. en quienes podemos fijarnos para pedirlos.* — Designé al general á los SS. D. Pedro Francisco Lira, D. José Antonio Argomedo, D. Domingo Amunátegui, y aun creo que al Sr. D. Ramon Luis Irarrázabal, y obtenido su beneplácito, yo mismo redacté la nota que recibió y contestó el Presidente D. Joaquin Prieto remitiéndonos á D. Miguel de la Barra. Como yo no escribo la historia de la guerra del Perú, y como tambien escribo preso en un calabozo omitiré, por convenir así, otras muchas circunstancias que servirían á recordar la verdad de los hechos que dejo sentados. Espero tambien que el general Búlnes confirmará lo que dejo dicho, no importa que el fiscal Ramirez continúe indefinidamente las diligencias del proceso para mantenerme cuatro ó seis años mas en la prision. La cuestion con Garrido no tiene que ver con la reeleccion.

No se deben contar verdades que parezcan mentiras, y por esto es que me he quedado con el escrúpulo de no ser creido por algunos en el negocio del parte de la batalla de Guia por Garrido ; pero en el trascurso de este folleto tendré mil ocasiones de hacer conocer á mis paisanos toda la rudeza de que es capaz este orangutan.

Los Sres. Subercaceaux, dice, *son una prueba de mi importancia social* (extractamos) *no ménos que de mi acreditada probidad*,

y el coronel Godoy es un famélico que vive á espensas de uno de los Sres. Vicuñas, á quienes no he ofendido. No quiero vindicarme de tan grosera imputacion, y miéntras tanto que yo quedo satisfecho de haberles prevenido en obsequio de su señora hermana, que no se fiasen de un aleve, REVELEN A ESTE LAS MAS ÍNTIMAS CONFIANZAS, *y continúenle franqueando su propia casa para que sirva de taller á las mas atroces calumnias, etc.*

Ni tengo motivos, ni es mi ánimo hacer inculpaciones á los Sres, Subercaceaux por haberse formado un pasatiempo, divirtiéndose con Zamora, Borquez, Garrido y otras piezas como estas, que á ciertos caractéres sirven bien contra el fastidio y aburrimiento, plagas inevitables de la opulencia. Los antiguos reyes de España y no solo de España, entretenian tambien sus truhanes, y aunque ha caido esta costumbre en desuso á medida que la ilustracion y buen gusto se han radicado entre nosotros, no por eso reprobaremos el buen humor de los Sres. Subercaceaux. Excelentes caballeros sin duda, pero su testimonio no es bastante para persuadirnos que Garrido, ó bien sea Borquez ó Zamora tienen importancia social, como dice el primero. No hay un bribon en este mundo que no tenga su apoyo, y bribones como éste de que estoy ocupado, lo tendrán siempre que haya hombres sobre la tierra mas dispuestos á recibir los homenajes de la vil adulacion, en que es tan diestro el Sr. Garrido, que á hacer justicia al verdadero mérito desnudo por lo regular de artificios, terco y severo por la seguridad y orgullo que solo inspira la buena conciencia. Muchas otras razones podria dar para mostrar la inconsistencia de los estribos en que descansa la *importancia social* de aquel perillan, pero las omitiré por demasiado presumibles.

El calumniador Garrido miente impudentemente al afirmar que *soy un famélico que vivo en casa y á espensas de uno de los Sres. Vicuñas.* Mi casa situada en la Cañada es demasiado conocida, como la independencia en que he vivido siempre antes y despues de casarme, sin molestar á hombre viviente amigo ó enemigo. La imprenta de la Oposicion fué colocada en casa de la señora doña Tadea Palacios y Aguirre, hermana de mi madre, casa que fué de mis abuelos, habitada hoy dia por D. Francisco Vicuña amigo y primo mio, casado con una sobrina mia. Debiendo asistir diariamente á la imprenta, he tenido forzosamente que residir en aquella casa todo el dia, recibiendo, es

verdad, las mayores atenciones de mi propia familia, de mis amigos, y sin molestarles ni gravarles en un solo maravedí. Para que el inmundo y desconocido africano, que me calumnia, se avergüenze, si es capaz de vergüenza, de lo que ha escrito, le bastará saber, que en los primeros dias de mi desgracia, y suponiéndome, como realmente me encuentro, escaso de recursos, se ha presentado en mi casa esa misma recomendable familia, y otras muchas (1) á ofrecer á mi esposa un bolsillo de oro, que no quiso admitir, á pesar de las fuertes instancias que se le hicieron, contentándose con la generosa demostracion de amistad que les habiamos merecido. En medio de mis escaseces y quebrantos, debidos como todos saben, al generoso desprendimiento con que presté mi fianza por cantidad de 30 y tantos mil pesos á un hombre desgraciado; en diferentes persecuciones que tengo sufridas por haber obedecido al gobierno del general Pinto en 1829, ya destituido de mis empleos, ya desterrado sin formacion de causa fuera del país, no hay un solo hombre sobre la tierra, á quien haya pedido, ó de quien haya recibido en esta época, ni durante mi vida, un solo centavo, ni cosa equivalente. En la redaccion misma del Diario de Santiago no he contado mas que con la suscripcion. Desmiéntalo, si puede, el embustero charlatan.

Quéjase Garrido, de que el Sr. Vicuña (D. Pedro) me hubiese trasmitido los odiosos chismes, con que pensó el malvado entibiar nuestra amistad á favor de la *confianza íntima* de que siempre se prevalió, como he dicho antes y él lo confirma ahora, para herir á sus amigos y enemigos; pero lo mas gracioso de esta queja es, que ha dicho al Sr. Vicuña que yo era un *aleve* y que por lo tanto debia preservarse de mi amistad, sin hacerse cargo, el imbécil, ni de nuestras antiguas relaciones de amistad con el Sr. Vicuña, ni del modo infame y felon con que pretendia manchar mi reputacion para con aquel amigo. Si el ex-español Garrido es un hombre tan franco y tan valiente, como se precia, ¿por qué exigir del Sr. Vicuña la reserva de un aviso tan importante no

(1) Aprovecharé esta ocasion para manifestar mi mas profundo reconocimiento á las diferentes personas que se han presentado en mi casa en los primeros dias de mi prision á dejar á mi familia mas que el valor de sesenta onzas de oro, fuera de un libramiento de quinientos pesos que me fué presentado por un distinguido amigo. Agradecida mi esposa á tan generosos obsequios, no quiso admitir ninguno de ellos, salvo una cantidad que mi amigo D. V. S. dejó sobre una mesa, saliendo precipitadamente de mi casa, la misma que he destinado á satisfacer una pequeña deuda de la imprenta de la Oposicion. No han sido aquellas demostraciones simples ofertas, pues que todas las partidas han sido remitidas en oro contante por mis generosos amigos de los cuales uno solo ha querido presentarse personalmente y es el que dejo citado.

solo á Vicuña, sino tambien á la sociedad entera? ¿Lo hacia acaso por no comprometer su nombre? ¿Y en qué lo comprometia diciendo la verdad? ¿Seria tal vez por no enemistarse conmigo? ¿No era mi enemigo Garrido, y mi mortal enemigo desde el memorable suceso de Santa que trataré á su tiempo? ¡Badulaque! ¿Pero á quién se dirigió este tonto para hacerle cómplice de su maldad? ¡A D. Pedro Vicuña, á mi amigo y pariente, al amigo de mis amigos, al noble redactor del Republicano, al hombre moral por excelencia! Hé aquí un hecho que por sí solo bastaria á justipreciar debidamente la rudeza y perversidad de Garrido al mismo tiempo. D. Pedro Vicuña por otra parte no me ha hecho tal confianza; no por respeto á la inmoralidad de Garrido, cuanto por no ocasionarme un disgusto. Conté yo á D. Pedro Vicuña lo que me habia dicho una persona inmediata á un deudo de Garrido acerca del artículo titulado: « El Centenario, » y el Sr. Vicuña creyó encontrar en él, ilustrado por la conversacion que yo le trasmití, una absoluta semejanza con lo que habia oido de Garrido en contra mia. El Sr. Vicuña arrastrado entónces del convencimiento, esperó aun cerciorarse de una de las personas que yo le cité, y confirmando la verdad de mi aserto, no trepidó ya en referirme los indecentes chismes de aquel malvado, bien persuadido, como yo lo estaba, de que nadie en Chile, sino él, era capaz de escribir largas y pesadas columnas, todas ellas cuajadas de soeces insultos contra Vicuña, encaminados todos á separarlo de mi amistad, sin contener una sola palabra de interés público en ningun sentido, y respirando, por donde quiera, la mas indigna venganza personal.

D. Pedro Vicuña no ha tenido ni tiene en el ministerio, ni en la redaccion ministerial, ni en parte alguna, enemigos personales. Su temperamento linfático y bondadoso, su alma grande y generosa exenta siempre de pasiones, no podia haber arrancado, sino á un tigre y á un tigre africano, los desapiadados y repetidos golpes que le dirigia el infame renegado. ¿A quién pues atribuir aquel impreso? Compárese, si no, esa produccion con todas aquellas que dejamos citadas, con las cartas de un *hermano á otro residente en el campo,* con la conversacion que tuvo con el mismo Sr. Vicuña en contra mia, cuya fuerte repulsa le despechó, habiendo recurrido á la prensa en busca de lo que no pudo conseguir por medio de la vil calumnia, y por último, con aquellas estudiadas cartas de Ballivian, en donde acaba este pedante

con la graciosa frase — *Y por lo tanto no me suscribo su atento servidor*, *ni beso sus manos*, y se acabara de conocer la identidad de origen de todas ellas, no ménos que la alevosa villanía del malvado para herir á sus amigos y enemigos sirviéndose siempre del fraude, y de la confianza de la amistad (1).

Como en dias pasados (continúa Garrido) *se imprimió la hoja de servicios del coronel Godoy y yo soy tan coronel como él, publico la mia para que haga* COMISION, *notándose que la mia es legal y en toda forma, miéntras que la de Godoy pasa sobre su palabra y se supone perdida* — y siguen luego algunas desvergüenzas que no me propongo rebatir, por no contener el mas pequeño cargo contra mi reputacion. En el período que dejo citado se descubre perfectamente la fatuidad y torpeza de Garrido. En primer lugar dice que *no es ménos coronel que yo*, y aquí se ve claramente que á pesar de esa vanidad característica, y de sentir su amor propio ofendido, no se atreve á presentarse, ni mi igual, ni superior. Está satisfecho Garrido con decir que *no es ménos coronel que yo*, pero yo no lo estaré, viendo á mi lado, ni en pos de mí, á un facineroso consuetudinario, que si ha sido condecorado con un par de charreteras, ménos las ha debido á sus servicios, que á la mas degradante prostitucion durante la desgraciada época de nuestras contiendas civiles. Como he tratado antes del *teniente coronel* Garrido, y el personaje es tan conocido, no fatigaré á mis lectores con repeticiones inútiles. En segundo lugar, Garrido ha mentido, como tiene de costumbre, pues la hoja de servicios que nos anuncia no ha visto, ni creo que verá la luz pública; lo que siento sobremanera porque nada habria de verse mas interesante que la tal hoja de servicios de Garrido. No quisiera decir nada sobre la mia, porque él sabe bien que si no tiene toda la exactitud que debiera, es tan solo por haber omitido en ella muchos servicios particulares y dos funciones de guerra que comprendia la original, tomada por los enemigos en el pueblo de Pamparomás en la campaña del Perú. He publicado ese borrador á pre-

(1) El estilo soez y chabacano de Garrido, y su inmoralidad se manifiesta mejor que en ninguna parte en aquellos versos, que él mismo me confesó ser suyos, contra el honor de la famillia del ilustre general O'Higgins, en su desgracia; versos que recitaba de continuo, y que no fueron bastantes para impedirle que se presentase impávidamente en casa del mismo general en Lima. Hé aqui los que puedo recordar en este instante; y que puso en boca del general....

Y así es presiso, mi R.,
Y justo que trabajemos
Tú y yo como trabajaba
La Y. con A.......

sencia de mis enemigos dueños del archivo militar, donde indudablemente deben de existir las hojas de servicios de todos los jefes y oficiales del ejército. Si no existen esta será una nueva prueba del abandono en que yacen todos los ramos de la administracion, y semejante abandono no podria servirme tampoco para mentir descaradamente, escribiendo, como lo he hecho, ante contemporáneos enemigos mios, á quienes me he referido en casi todas mis campañas, y á quienes he provocado y provoco ahora mismo desde el fondo de mi calabozo para que desmientan un solo hecho de los que dejo citados. Para Garrido, y para toda esa chusma que rodea al ministerio, persiguiendo la pitanza, bien pudiera suceder que les fuesen desconocidos mis servicios, desconociendo, como desconocen todos los hechos de nuestra gloriosa independencia. Tampoco será extraño que estos servicios hayan sido la causa de mis persecuciones ya recordando los males que ellos produjeron á nuestros opresores, cuya raza nos domina actualmente, ya temiendo que pudiera algun dia reproducirlos en favor de la libertad.

No entiendo lo que ha querido expresar Garrido con la palabra *comision* en la frase de *hacer comision* entre su hoja de servicios y la mia. Preciso es que un español que no conoce su propio idioma, haya sido un patan en la Península y á tal concepto nos arrastra el lenguaje de Garrido, no ménos que todos los demas adherentes de este palurdo. —

Será inútil (prosigue) *dar á conocer á D. Drope, nombre que cuadra al malvado de que me voy á ocupar, y que por no estar en el almanaque, podrá dar lugar á que los traviesos quieran hacer un* PROGRAMA (1) — *Sin embargo,* (seguimos extractando) *este mismo solicitó bajamente ser incorporado al ejército, apostató sus principios políticos, vendió á los jefes y oficiales dados de baja que* POR DIGNIDAD NO QUISIERON VOLVER AL SERVICIO, *y como siervo de D. Domingo Frutos forjaba proyectos de revolucion que no existian con el objeto de hacer perseguir, desterrar y fusilar los hombres de la oposicion al gobierno designando á ciertos sugetos que hoy embauca para comerles el pan, etc.*

Al hombre que conozca los estragos que causan las revolucio-

(1) Acabo de hablar de la ignorancia supina de Garrido y aquí encontrarán flagrante nuestros lectores la mejor prueba de lo que dije — que no conoce su idioma. Ha querido expresar *anagrama* y ha dicho *programa*, y no se crea que este es un error de imprenta, pues en todas las reimpresiones de su artículo se encuentra el mismo barbarismo. ¡ DROPE ES MI PROGRAMA !

nes en la moral de los pueblos no debe ser extraño ver entre nosotros tolerado, y aun condecorado con empleos de alguna importancia á este estuche de mentiras, torpe tanto, como mal intencionado. Nada diré de *D. Drope*, lo que él llama graciosamente un *programa*, obra de su erudicion, para contraerme á mi solicitud á fin de ser incorporado en el ejército; al denuncio que hice de varias conspiraciones fraguadas por mi para hacer fusilar á los dados de baja porque habian tenido *la dignidad* (¡ esto en boca de Garrido!) de rehusar sus grados militares, y á la designacion de ciertos sugetos (estos deben ser los Sres. Vicuñas segun lo que dejamos escrito) para que sufriesen la misma pena.

Mis lectores recordarán las cartas que dejé citadas del general Búlnes y Presidente Prieto, por las cuales se me invitaba á ser incorporado al servicio y tambien la consulta que hice á los mas respetables personajes del partido liberal, con cuyo asentimiento acepté las propuestas del gobierno; mas, por si el impudente charlatan quisiese afectar alguna duda acerca de la autenticidad de dichas cartas, que quedan en la imprenta para que todos las vean, como los demas documentos á que me refiera en este escrito, bastaria solo para confundirle con las siguientes preguntas que estoy seguro no podrá nunca contestar. —¿En dónde está mi solicitud? ¿Cómo es que el gobierno de entónces concedió de buenas á primeras, el Estado mayor del ejército á un mendigo de empleos, á un enemigo político, á un importuno solicitante, con postergacion de muchos otros jefes y oficiales de mayor antigüedad y graduacion? ¿ Mentirian tambien los Sres. Borgoño, Campino, Lira y Vicuña que vieron entónces todas estas cartas y que fueron testigos y aun instigadores de mi aceptacion? Pero el grosero y desvergonzado desertor no contestará á mis preguntas, porque el libelo que estoy refutando fué calculado para ver la luz pública durante mi incomunicacion, que sin duda la creyó interminable.

No solo fuí solicitado, sino tambien solicitado repetidas veces, y aun importunado para volver al servicio. La primera invitacion que se me hizo, fué en la Iglesia Catedral, por el coronel Frutos á nombre del Presidente de la república, habiendo concurrido á aquel templo con el Sr. D. Pedro Lira á oir los primeros sermones del Padre Verné. Mi amistad con Frutos habia sido interrumpida por poco tiempo á causa de nuestras opiniones, y no sin alguna sorpresa le ví aquel dia acercárseme con amistad, que despues

siempre me conservó hasta su muerte. El Sr. Lira podrá decir la novedad que le causó mi llamamiento y recordará sin trabajo la conversacion que tuvimos aquel dia en su casa, reunidos á comer con varios amigos, entre ellos el Sr. D. J. A. Argomedo, quienes de acuerdo con lo mas sensato del partido liberal me persuadieron tambien de la necesidad de aceptar el servicio propuesto con la esperanza (¡ cómo se ha desvanecido !) de abrir un camino á la reconciliacion de los partidos.

¿Deberé perder tiempo en contestar al *denuncio de mis mejores amigos como cómplices de conspiraciones que yo mismo habia fraguado en despique de no haber ellos aceptado sus empleos?* ¡ Qué infame es el español Garrido ! ¿Si me fuese posible arrastrar á este malvado ante los tribunales de justicia, de dónde sacaria las pruebas de esta torpe é inverosímil calumnia? ¿A quiénes denuncié? ¿Cuáles fueron esas conspiraciones que nadie conoce? ¿Ante quién denuncié? ¿Por qué no se castigó á los conspiradores? ¡Oh ! El malvado arrugará su frente de furor y vergüenza cuando lea estos renglones, y fijará los ojos en su gaveta henchida con el oro que le han conquistado sus maldades; maldades como estas, viles calumnias, degradante prostitucion. Lo mas curioso de todo esto es el motivo que me impulsó á fraguar conspiraciones, y á denunciarlas. Este motivo consistia en que no habian querido los dados de baja aceptar sus empleos por su propia *dignidad* (1) ¿Y quiénes, preguntaremos al libelista, fueron los dados de baja que no quisieron aceptar sus empleos? ¿Quién se los ofreció? ¿Qué agravio, ó injuria me pudieron inferir no aceptando los empleos que nadie les ofrecia, ni aun cuando se les hubiese ofrecido, para quererme vengar de una manera tan cruel? No hay nada que responder á esto, si no se le opone una alma degradada y envilecida como la de Garrido, una alma avezada en el crímen, que en fuerza de la habitud de mentir y calumniar, mira ya en ménos, y no se toma el trabajo de revestir sus groseros embustes con el colorido siquiera de la probabilidad.

En todo el tiempo que serví en el ejército restaurador no se habló sino dos veces de revolucion. En la primera fuí yo la víctima, y me dió la noticia el ministro de la guerra D. Ramon

(1) El imbécil vomita palabras sin conocer la ofensa que hace al gobierno de Prieto, del cual habia sacado esa importancia ridícula que yo le hice dejar en la campaña del Perú, donde apareció el inmundo esqueleto en toda su deformidad. No me perdonará nunca !

Cavareda. Esta revolucion, segun el aviso que dicen que dió al gobierno un amigo de Garrido (no me es permitido nombrarle) tuvo su orígen de una conversacion inocente trabada en una casa particular entre el Sr. Prebendado Solar, D. Pedro Felix Vicuña y yó. Una simple broma del Sr. Vicuña fué bastante para que un pobre hombre, que nos escuchaba, llevase al general Prieto la noticia, dándole todos los caractéres de una conjuracion. Fuí llamado por el ministro, á quien hube de abandonarle el empleo que me acababan de volver, temiendo nuevas acechanzas, y pasé á ver á D. Joaquin Prieto, quien despreció, ó fingió despreciar el chisme. D. Pedro Vicuña se rió grandemente de la revolucion, habiendo recibido una carta mia en Purutun, para donde habia partido en esos dias, y el Sr. Solar lo sabrá ahora solamente que fué denunciado como revolucionario.

La segunda (falsa como la anterior), tuvo lugar en Valparaiso pocos dias antes de la salida de la expedicion. A las siete de la noche, comiendo en casa del Sr. D. Pedro Olate, fuí llamado por el general en jefe para prevenirme, que tomase algunas medidas de seguridad en los cuarteles, en razon á que habia denunciado D. N. N. una próxima revolucion. A mi llegada á la casa del gobernador, encontré en su cuarto al ministro Tocornal, quien me dijo estas mismas palabras — *¿ Con qué los hermanos* (los liberales), *Sr. D. Pedro, están en revolucion? — No sé nada Sr. Ministro — ¿ No ha hablado U. con el general? — Vengo á eso; me ha mandado llamar — Pues hay revolucion — No lo creo, seria una locura — N. N. ha denunciado esta tarde al general en jefe un complot revolucionario en que aparece D. José Esquella, un jóven Cuadra Baeza, y un Barril — N. N. lo sabrá, pero es bien extraño que no me haya dicho una palabra y le considero mi amigo; mucho temo que sea falso todo.* — El general llegó y tratando la materia con mas detencion, se convenció del ningun fundamento que tenia aquel chisme. En la misma noche lo conté todo al Sr. D. Pedro Olate, quien, lo mismo que el Sr. Tocornal, podrán acreditar mi verdad — ¡ Quién sabe si Garrido no tomó parte en aquella farsa ! Desde entonces, al menos, él ha conservado estrecha amistad con la persona que se dijo ser el delator, uno de los ministeriales mas intolerantes en nuestros dias, despues de haber sido antes de este suceso, un sans-culotte liberal. La parte que me cupo en este suceso no fué otra que evitar al gobierno cometer algunos atentados parecidos á los que me

tienen encerrado hoy dia en un calabozo. Un resentimiento particular con el bondadoso Sr. Esquella, sugeto muy perseguido en aquellos tiempos por su patriotismo, fué segun se pudo averiguar despues, la verdadera causa de la supuesta conspiracion. Tales procedimientos no podrian ménos que recomendarme desde entonces al furioso Marat de la época decenal.

Quien haya conocido mis relaciones con el honrado coronel Frutos, no podrá ménos que reirse de lo que dice Garrido acerca de la dependencia en que me supone de aquel buen amigo. — Él ha muerto, que si viviese, seria un testimonio mas, é irrefragable de cuanto dejo dicho en este escrito acerca de las maldades de Garrido.

Por causas que no son del caso referir (1) *se hizo cargo del estado mayor el ayudante del mismo coronel D. Pedro Godoy, en los momentos de zarpar la expedicion de Coquimbo, y como le correspondia dar las órdenes generales, dió una al ejército y se comunicó á la escuadra para que se tuviere por punto de desembarco á aquel en que se tirase cierto número de cañonazos. Los puertos designados para desembarcar eran Chorrillos ó Ancon y que distando estos muy pocas leguas de Lima, equivalía la detonacion de los cañonazos á un aviso pasado al enemigo para que se pusiese alerta y nos resistiese al desembarco. — Esta órden y la que se dió por el mismo Godoy para que el armamento y municiones se encajonase y no se repartiese hasta el momento de desembarcar, quedaron sin efecto.*

En mi nombramiento de jefe del estado mayor interino se tuvieron presentes veinte años de buenos é intachables servicios, siempre en campaña, de que fué testigo el mismo general Búlnes, D. Joaquin Prieto por notoriedad, y los mejores generales del ejército á cuyas órdenes habia servido. — Este nombramiento se hizo en Santiago y no en Coquimbo, como lo acreditan las cartas del Presidente Prieto que quedan citadas, y es absolutamente falso que mi primer nombramiento se hiciese en la clase de simple ayudante, como pérfidamente lo sienta Garrido. No pudiendo ser jefe de estado mayor en propiedad, por no alarmar á los generales del ejército, á quienes correspondia este empleo, se me nombró ayudante general comandante, ó lo que es lo mismo,

(1) A buen seguro que el traidor Garrido establezca las causas de lo que hace, ni de lo que dice. En lo que voy escribiendo se percibe bien la verdadera causa de mi nombramiento, que la diria francamente, si no temiese ser tachado de pretensioso.

segundo jefe del estado mayor en propiedad, encargado interinamente de su desempeño. No tengo á la vista la órden general á que se refiere este tuno, pero sean cualesquiera los términos en que aquella órden fué concebida, no necesito sino es de la torpeza y malignidad de Garrido para pulverizar sus calumniosas mentiras. El jefe de estado mayor, y mucho ménos un simple ayudante, como él me supone, no hace, ni tiene que hacer otra cosa por el ministerio de su empleo, que trasmitir al ejército las órdenes y disposiciones del general en jefe, sin que le sea permitido ni aun omitir en las expresadas órdenes ú oficios la fórmula de estilo que dice así — *D. O. D. J.* (*de órden del jefe, ó del general*) Aun las mismas órdenes del general en jefe no pueden ser comunicadas al ejército sin haberle remitido préviamente lo que se llama en la milicia la *órden general del dia*, en que se comprenden todas las disposiciones que le atañen, bien sea del jefe superior de las tropas, ó del supremo gobierno; de manera que aun cuando quiera suponerse que un jefe de estado mayor sea capaz de traicionar tan torpemente el servicio del ejército, imposible seria que consiguiese su intento, puesto que el general en jefe llegaria á descubrirlo antes de hacer efecto.

En el presente caso habria sido mucho mas difícil, puesto que la órden general á que alude aquel impudente charlatan, no debería tener su cumplimiento sino despues de muchos dias. No quiero entrar para nada en este asunto mi acrisolada reputacion durante el encargo de las comisiones mas importantes del servicio que he desempeñado en 24 años de campañas, y en esa misma del Perú, donde me habria sido facilísimo hacer lo que quisiese, si hubiese sido un Garrido.

La órden general de Coquimbo, que por entónces fué atribuida á Gamarra por el mismo calumniador, sin mas motivo que haberme merecido en el ejército algunos aplausos, fué verdaderamente mia, pero fué tambien sometida al general en jefe, quien la remitió, por haberlo yo solicitado, á una junta de guerra á que concurrieron todos los generales del ejército y marina, todos los empleados tambien de categoría, ménos el traidor Garrido, cuyos antecedentes me lo hicieron siempre sospechoso. El amor propio ofendido de este truhan debió estallar necesariamente con aquel agravio; pero por entónces no fué sentida su voz, ni oí otra cosa que lo que dejo dicho de haber atribuido á Gamarra su redaccion, por haberle parecido muy buena, y por ese prurito feroz de ca-

lumniar y mentir que le sirve de alimento. La órden general citada comprendia varias disposiciones sobre nombramientos de jefes de divisiones, sobre campamentos y distribucion del ejército en las líneas, algunas leyes penales á fin de mantener la disciplina y moral del soldado en el país enemigo, que íbamos á pisar, y muy poco con relacion á nuestra escuadra, que de ninguna manera tenia que hacer con el estado mayor y dependia exclusivamente del general en jefe; así es, que si se acordó esa disposicion de los cañonazos, debió ser precisamente con anuencia de los oficiales de mar, con quienes se discutió punto por punto aquella órden.

Es notoriamente falso que se hubiese suspendido su cumplimiento, y sin ocuparme de esto, yo mismo he oido el estampido del cañon ordenado por el jefe de la escuadra á nuestra llegada al puerto de Ancon, á pesar de haber llegado despues de las siete de la noche. Fuí tambien el primero que desembarqué y el único que dormí en tierra aquel dia junto con el coronel Baquedano y á la cabeza de una columna de mil hombres, que bien pudo ser destrozada por el ejército de Orbegoso, por haber suspendido el desembarco del resto del ejército á causa de la fuerte marea, que nos hizo perder bastante número de fusiles. En la siguiente mañana vine á saber, sin embargo, la órden de suspension, que yo no habria dado aun á pesar de la pérdida del armamento, pues que Orbegoso tenia á su disposicion un ejército de 3,500 hombres á poco mas de 4 leguas de distancia, y pudo muy bien haber tentado un golpe decisivo. La idea del desembarco en medio de la oscuridad de la noche y de la fuerte marea fué mia es verdad pero no se podia de otro modo, ni era posible postergar aquella operacion para el siguiente dia, sin exponernos á que en la misma noche caminase Orbegoso las 4 leguas que distaba de Ancon y nos impidiese el desembarque.

El imbécil renegado ha escrito para el populacho ignorante, y contra un enemigo á quien creyó por largo tiempo incomunicado y por esto es, que no ha cuidado, ó no ha podido cuidar tal vez de dar á sus escritos el mas ligero tinte de credibilidad. — Es falsísimo igualmente que se hubiese designado los puntos del desembarque, y semejante disposicion habria sido solo propia del lego de Cirilo. Se pensó en llevar la expedicion á diferentes puntos de la costa desde Arica hasta Huanchaco, y la idea principal en que se fijó la junta de guerra, fué la de saltar á tierra en

las mismas playas de Bocanegra (1) á dos leguas frente de Lima, bajo los fuegos de nuestros buques de guerra, si como era regular, nos oponian resistencia.

Pero suponiendo, como dice Garrido, que se hubiesen designado los puertos de Chorrillos, ó Ancon, aun en este caso la calumnia ha sido muy mal urdida, puesto que distando estos puntos solo tres leguas de Lima, se habrian visto desde sus torres nuestras embarcaciones, sin la necesidad de cañonazos que anunciasen el desembarque. Para que contar con las guarniciones de estos puertos, que en media hora habrian puesto el aviso en Lima, ni para que contar tampoco con el campo de Orbegoso, que muy de antemano aguardaba la expedicion, colocado á la vista de esos dos puntos en Surco, y Copacabana, á mas de una fuerte division á las órdenes de Nieto, ó Vidal en Huacho, cosas que sabiamos desde antes de nuestra salida de Valparaiso.

Quien quiera, ademas, que haya visitado las costas de Lima, que no sea un autómato, como el ex-español Garrido, habrá conocido tambien un famoso telégrafo, que desde el tiempo de San Martin existe en la isla de San Lorenzo para dar aviso á Lima y damas puntos de la costa, en cinco minutos, de las embarcaciones que abordan á Chorrillos y Ancon, como de las que se acercan al puerto del Callao ¿Con qué objeto pues se dispararian aquellos cañonazos despues de haber sido vistos nuestros buques 24 horas antes? ¿Con qué objeto tambien preguntaremos al rudo charlatan, se suspendia la señal de los cañonazos, despues de haber estado la escuadra y el convoy un dia entero frente del Callao, donde recibimos al coronel Castro mandado por Orbegoso, y desde donde partió este mismo intrigante para preparar el ánimo de los peruanos á un rompimiento concertado de antemano con Gamarra? ¿Pensaria acaso Orbegoso que la expedicion habia tocado en aquel punto para volverse á Chile? ¿Y no se acuerda el *hermano* Garrido, que se le anunció al mismo Orbegoso por medio de su parlamentario Castro, que saltaria el ejército en Ancon para aguardar el resultado de la doble negociacion

(1) Desde antes de salir de Santiago, los jefes peruanos habian indicado este punto para el desembarque por varias razones que no es del caso expresar. — En uno de los últimos acuerdos que se tuvieron en una casa particular, un caballero, personaje bastante notable por su decisiva influencia en la época decenal, interrumpiendo la discusion, preguntó al Sr. D. Manuel I. Vivanco. — *Si el tal Bocanegra era un panadero chileno establecido en Lima.* La playa de Bocanegra está contigua al Callao y comprende desde este puerto hasta la ria del Rimac, que desemboca á una legua, poco mas, al norte de las fortificaciones de la plaza.

que él mismo iba á entablar? ¿No se acuerda que ese mismo parlamentario aseguró de antemano que su gobierno no lo permitiria jamás, sin obtener su prévio permiso, y que este mismo anuncio del parlamentario movió á Gamarra á persuadir al general la necesidad de saltar en tierra antes que fuese tiempo de impedirlo? Pero no, Garrido no se acuerda porque estaba entónces ocupado exclusivamente del cálculo, de los 30 mil pesos, précio ajustado de su traicion, y de la sangre americana que deberia derramarse inútilmente para satisfacer la ambicion del hombre mas aborrecido en aquella tierra, y de un oscuro desertor, salido de la hez del populacho de Segovia para figurar en Chile á la sombra del gobierno decenal, con mengua y vilipendio del honor chileno.

Es muy efectivo que dí la órden para que se encajonase todo el armamento á fin de preservarlo del moho, y del detrimento que deberia experimentar en la navegacion. Esta medida que nunca, como dice Garrido, fué contrariada por ninguna órden ó disposicion, á mas de las razones ya expuestas, ha estado siempre en práctica en la tropa de trasporte, al ménos por algun tiempo, miéntras dura el mareo á que son tan propensos nuestros soldados y por el cual se abandonan á punto de no poder atender á su propia conservacion. El armamento, en tales casos, suelto y mal acondicionado en los entrepuentes, se rompe y despedaza, se confunde uno con otro y ofrece mil dificultades y perjuicios.

No habia tampoco el mas remoto peligro en encajonar el armamento, pues arreglada la operacion por compañías, como se verificó, se podia disponer de él con la misma celeridad y prontitud, como si estuviese en buenos armerillos. — La escuadra enemiga era tambien incapaz de tentar un golpe sobre nuestro convoy escoltado por fuerzas superiores; y aun cuando fuese, ¿quién, que no sea el botarate de Garrido, un profundísimo ignorante en los negocios de mar, podria presumirse que aquel ejército de tierra embarcado en trasportes desprovistos de artillería, seria capaz de servir en nada á su propia defensa, una vez destrozados nuestros buques de guerra, único recurso en casos semejantes? Por la naturaleza de este cargo, y de los demas que dejo contestados vendrán mis compatriotas en conocimiento de la temeridad y torpeza del calumniador Garrido, no menos que de la injusticia con que el gobierno de D. Joaquin Prieto procedió al nombrar á este estúpido charlatan gobernador de Valparaiso y

¡comandante general de marina! Ya se ha visto como dispuso los camarotes para matar la caballada del ejército, que hube de reponer en Coquimbo usando de la generosidad de mis amigos; faltaba solo ver el armamento del ejército inutilizado por las aguas del mar, para que este insigne traidor me atribuyese algun dia tan grave falta, como ahora lo hace con una de las mas acertadas medidas que tomé por entónces á fin de conservar el armamento.

El coronel Godoy, durante la navegacion hacia cuanto podia para distraer al general de su mareo, y le anunciaba de contínuo que el 2º comandante de la escuadra, nos iba á entregar al enemigo, que el rumbo que llevábamos era sospechoso, que no se sabian aprovechar los vientos, etc. El general le prohibió hablarle de estas cosas. — Jamas, negaré que he profesado una verdadera amistad al general Búlnes, quien me tiene sepultado hoy dia en un calabozo, por una causa semejante á aquella que se encontró algun dia entre los escombros de la inquisicion de Sevilla, cuyo brevete decia así: — *Causa criminal y escandalosa seguida contra las madres del convento de nuestra señora Santa Clara* POR VOLAR Y OTROS EXCESOS (1); mas no habrá un ser viviente, salvo Garrido, que se atreva á imputarme la vil adulacion, que ha servido de escala al reptil segoviano, quien no solo le prestaba los oficios mas viles, y solo propios de un asistente, sino que amparado de un capingote morado de barragan, por el cual era conocido del populacho peruano, hacia tambien para con Gamarra lo que la moralidad y decencia no permite decir. Precisamente se me acusaba en aquellos tiempos, y el mismo general Búlnes me reconvenia frecuentemente, por mi terquedad y dureza, que segun decia, le traia casi siempre desazonado, no pudiendo doblegar mi carácter natural en asuntos del servicio. El Sr. D. Gregorio Amunátegui ex-gobernador de Quillota ha sido testigo de una de aquellas escenas, que no dejan duda de mi comportamiento sostenido para con el general en jefe. Me habia suscitado este Sr. en Quillota una cuestion sobre los generales dados de baja, y sostenia yo acaloradamente en favor de mi antiguo amigo, coronel, general, y Presidente D. Francisco Antonio Pinto, por cuyo gobierno habia hecho disparar tantas balas, habia sido dado de baja y desterrado fuera del país, habia, en fin, perdido en

(1) Bien podrian compararse las diabluras de que son acusados los liberales con las travesuras de las madres, porque á no probar hechicerías, al menos á mi, no sé lo que puedan sacar del tal proceso.

Talca una fortuna de mas de 30 mil pesos, etc., etc., cuando se presentó el Sr. Amunátegui de visita y oyó de la misma boca del general las siguientes palabras — *A este hombre no se le puede hablar nada sobre los dados de baja, y lo ve U. loco solo porque he tocado ligeramente la administracion de su ídolo* (1) *el general Pinto.* ¡Hé aquí un modo de adular! Hé aquí tambien la ocasion de recordar al general Búlnes esas mismas palabras para que vuelva sus ojos á lo que me está pasando con mi antiguo amigo y general, que no contento con permitir y promover la mas injusta persecucion contra un antiguo liberal, le ha entregado á sabiendas en manos de un enemigo personal, le ha quitado arbitrariamente una miserable renta, que le habian merecido sus multiplicados servicios, y su sangre derramada dos veces en el campo de batalla; renta, con que sostenia doce pequeños hijos, y lo que es aun peor, le ha dejado incomunicado con su propia persona, con la única autoridad militar, para que fuese escarnecido vilmente por el fiscal Ramirez con aquella graciosa fórmula —*Venga en regla, y ocurra ante quien corresponda!* ¡En manos del fiscal Ramirez, á quien algun dia separé yo mismo del servicio del estado mayor por su incapacidad para el desempeño de la clase de ayudante! ¡En manos de Ramirez redactor del « Eco Militar, » donde á la par de lo que hacia y está haciendo conmigo en los calabozos de San Pablo, estampaba indignamente y al mismo tiempo las calumniosas mentiras de su tio el infame desertor Garrido! ¿No dirá nada el general Búlnes? Pero yo me perdería en digresiones de esta clase y volveré á tomar el hilo de mi acusador.

Tan léjos estoy de haber infligido el menor agravio en su buena fama al 2° comandante de la escuadra, que no acordándome ahora quien fué el 1° ó el 2° en el mando, no puedo inferir á cual de los dos SS. Postigo, ó Simpson ha tenido Garrido la intencion de enemistar conmigo. Estoy en que la escuadra no tuvo nunca primero ni segundo jefe, y casi recuerdo, que si se pensó en estos nombramientos, nunca se llevaron á efecto por no agraviar á

(1) Mi *ídolo*, expresándome con *toda humildad*, como dice el fiscal Ramirez en su apelacion á la Corte Marcial, me ha hecho pagar bien caros aquellos servicios, quitándome hasta la pension que gozaba por mi retiro, en contravencion expresa de la ley. A los militares en actual servicio se les quita la mitad del sueldo cuando son presos, porque dejan de prestar sus servicios, lo que parece muy justo. A mi se me ha quitado la mitad de mi pension por órden del general Pinto gozando de un retiro absoluto, é interpretando la ley de la manera mas arbitraria. Mi retiro por sí es miserabilísimo, y reducido á la mitad no me alcanza para pagar el alimento de mi propia persona. ¡ Dios se lo pague al Sr. comandante de armas, en cuya defensa he sacrificado la mitad de mi vida, y una considerable fortuna!

ninguno de los dos jefes, y para evitar este inconveniente se distribuyó la escuadra en dos divisiones. Lo que hay de efectivo es, que por lo regular obraban separados, ó se convenian amistosamente, cuando era necesario maniobrar de consuno. Una idea me viene á tiempo para buscar el busilis del incidioso calumniador, y es que el Sr. Postigo fué la causa indirecta ú ocasional del celebérrimo duelo que me hizo en Santa el *hermano* Garrido, duelo de que hablaré despues, y quisiera indisponerme oportunamente con este caballero, para que llegado el caso pueda recelar de lo que contaré. El Sr. Postigo era entónces el *traidor* que habia desobedecido ciertas órdenes del donado segoviano, por lo cual decia que estuvo al perderse la escuadra en Casma, como lo veremos á su tiempo.

Por lo demas él miente descaradamente, y no presentará el testimonio del Presidente de la república que ha ofrecido, y que ojalá se dignasen pedirlo los agraviados, en quienes jamas he reconocido sino hombres de honor á toda prueba. Todo lo que hay de verdad en esto es, que el Sr. Simpson (si no me equivoco) se prestó desde el principio de muy mala voluntad á servir bajo las órdenes del Sr. Postigo, no tanto porque desestimase las calidades de Postigo, cuanto porque era éste un oficial que pertenecia á la marina peruana. Una ó dos veces hablé de esto con el general, interesado en evitar cualquiera contratiempo, y sin el ánimo de herir, ni aun apartar á ninguno de los dos jefes. Con el Sr. Simpson he conservado inalterablemente mi amistad y he recibido pruebas inequívocas de la suya hace poco tiempo. El Sr. Postigo me debe el mejor concepto, cuando no fuese con otro título que haberle oido sus juiciosas opiniones acerca de Garrido algunas veces. Es un excelente chileno.

Falso todo cuanto ha dicho el torpísimo Garrido. es tambien falso é improbable que yo hubiese criticado las operaciones de mar que no comprendia; muy especialmente en cuanto al mayor ó menor aprovechamiento *de los vientos*. Los únicos vientos á que yo atendia, eran los que se pasaban por la cabeza de aquel desvergonzado intrigante, á quien algun dia habia de poner fuera de la capacidad en que estaba de hacer daño impunemente (1).

(1) Nada importa que á influjo del ministro Tocornal y delegado de Chile D. Mariano Egaña se me hubiese hecho romper con el general Búlnes, porque así convenia á los intereses del primero, con tal de que el ex-espanol Garrido hubiese sido apartado definitivamente de los negocios públicos de Chile, como lo fué efectivamente por mi influencia.— Ojalà que entónces hubiese conocido al fiscal Ramirez, que no habria batallado un mes

No me meteré á juzgar si en esos dias, estaba bien ó mal servido el estado mayor porque todos los que PERMANECIMOS *en Copacabana* FUERON *destinados á persuadir, rogar y aun pedir por Dios al general Orbegoso que nos uniésemos para hacer la guerra á la Confederacion, etc.* Acaban de ver mis lectores los cargos formidables que hace este patan al jefe de estado mayor por traicion y otros delitos de la mayor gravedad, y ahora nos encontramos con que no quiere *meterse á juzgar si el estado mayor iba bien ó mal.* ¿Pues cómo iria bien un estado mayor que traicionaba? ¿Es acaso cuestionable el delito de traicion para el desertor Garrido? Ofrecí en mis primeras columnas ir apuntando sucesivamente el idiotismo de nuestro gallego, siquiera para que sirva de escarmiento á los gobiernos que se entregan sin precaucion alguna en tiempos agitados al primer advenedizo que se presenta, y lo cumpliré en esta vez haciendo sentir la supina imbecilidad que comprenden estos cuatro renglones. — 1º ¿Un estado mayor que traiciona, no puede saberse, si anda bien ó mal? ¿Cómo andaria pues el estado mayor á mi cargo, cuando el calumniador mas feroz que hemos conocido, no se atreve á calificarlo de malo? 2º NOSOTROS *los que permanecimos en Copacabana,* FUERON *destinados á rogar, y pedir por Dios á Orbegoso, etc.* Aquí parece que hubiese un error de imprenta, pero no lo hay, porque se encuentra lo mismo en todas las reimpresiones que se han hecho del libelo. Garrido quiso decir sin duda *los otros que permanecieron*, ó en el caso contrario ha cometido un barbarismo que no lo harian los niños de las escuelas, y faltado torpemente á la verdad. ¿Qué es pues, Sr. amigo y compañero de los primeros sabios de Madrid lo que U. ha querido decir? *¿Nosotros los que permanecimos, fuimos, ó los otros que permanecieron, fueron?* Lo primero no puede ser, porque queda demostrado que Garrido fué el autor de aquella sangrienta jornada, y que despues de concluida la guerra, vino á Bolivia á recibir el precio de la sangre chilena avaluada en 30 mil pesos. Lo segundo podria ser, en parte, porque habia un buen número de chilenos y peruanos que hallaban asequibles las transacciones con Orbe-

entero con el general Búlnes para hacerle sarjento mayor de ejército *de un golpe* y sin otro mérito que los de N. S. J. C. Hé aquí el único pecado que he cometido durante la campaña del Perú, haber favorecido á D. Opas en Valparaiso y no haber inutilizado en Santa á su sobrino D. Julian. Por este solo pecado merecia ahora ser condenado á seis meses mas de *tramitacion*, que no es poco decir para el que sepa lo que es una *tramitacion* en estos tiempos de *libertad* y *órden*.

goso; pero tambien ha mentido el charlatan, porque no hubo ninguno que pidiese por Dios la paz, aunque sí se pedia con dignidad. El único que *pordioseaba* en aquellos dias era Garrido, que seguia á Gamarra en todas direcciones como un mastin hambriento á quien se ha dado á oler la presa. Jamás se apartó de su lado hasta que obtuvo el libramiento de que hemos hablado, endosado á D. Hilarion Fernandez en Bolivia, y protestado por aquel gobierno.

Si Garrido hubiese instado por la paz con el mismo teson con que perseguia á Gamarra por los 30 mil pesos, la paz se habria conseguido, se habria evitado la efusion de sangre (1), y probablemente habríase resarcido Chile de los ingentes gastos, que costó la expedicion. Pero no eran los intereses chilenos los que llamaban la atencion de un hombre que cometió el mayor y mas infame de los delitos, impelido solo de la necesidad de salir de la baja condicion en que la naturaleza le colocó sabiamente en su tierra natal; Garrido anhelaba solo á formarse una fortuna independiente para retirarse de este país *de maldicion*, como suele apellidarlo, para ponerse fuera del alcance de la residencia, que tarde ó temprano vendria á pedirle cuentas de lo que ha hecho en Chile desde el dia en que se presentó como tránsfuga del ejército español hasta aquellos momentos en que negociaba con Gamarra la sangre americana. Estas eran sus únicas miras, y tan absorto estaba en ellas, que no se ocupaba ni aun de paliar con apariencias justificables sus mas escandalosos procedimientos. Hoy mismo, se me asegura, que tiene proyectado viaje para el Perú con el objeto de recabar por aquellos 30 mil pesos precio de su felonía. Quéjense pues las repúblicas americanas de la escasez de recursos para atender á sus mas vitales necesidades, y hagan un *Creso* de un cocinero vil del convento franciscano de Segovia. — Quéjense de la anarquía, de la demagogia, é insulten y provoquen el buen sentido americano, dando participacion en los negocios públicos á hombres, que jamás la tuvieron en la sociedad privada; á hombres marcados por la perfidia, corrompidos, y desprovistos tanto de virtudes como de talentos.

(1) La protesta que hizo el gobierno de Bolivia por el libramiento de Gamarra en favor de Garrido, fué la causa principal de la declaracion de la guerra entre los dos Estados; de manera que á la sangre chilena y peruana derramada pérfidamente en Guia, debemos agregar tambien, para formar la hoja de servicios de aquel facineroso, los torrentes de sangre boliviana y peruana que corrieron en el campo de Ingavi, donde juntamente pagó Gamarra, como se dice vulgarmente, *las hechas y por hacer*.

Cita Garrido á continuacion las siguientes palabras de la nota que yo firmé como jefe del estado mayor en contestacion á la declaracion de guerra de Orbegoso, y quiere comprobar con ellas, que fué imposible todo avenimiento. *Se han agotado por parte nuestra* (escribía yo de órden del general) *todos los medios de conciliacion, y ya el honor no deja al Sr. general en jefe otro partido, que aceptar, aunque con el sentimiento mas profundo* (tal era efectivamente el que tenia cuando escribia estas palabras) *la declaracion de guerra que va á ser el escándalo de América*, etc.

He dicho antes y parece bien excusado repetirlo, que un jefe de estado mayor de un ejército, como cualquiera otro oficial á las inmediatas órdenes de un superior, no hace, ni puede hacer otra cosa que aquello que se le ordena, y por mas que el ex-español Garrido quiera decir que aquella nota fué redactada por mí, como lo fué realmente, y que lleva mi firma, nunca podria persuadir á nadie que las ideas en ella expresadas eran las mias. Pero aun suponiendo que así fuese, ¿qué haria yo para contener aquel torrente provocado por la ambicion de Gamarra y por la codicia de Garrido? Miéntras que tuvieron lugar mis advertencias para con el general en jefe, no perdí un solo instante en recomendarle la paz por los medios que aconsejaba el honor de nuestras armas, mas desde que todo fué imposible, yo debí limitarme á mi calidad de soldado, y no debí escuchar otra voz que la de la naturaleza, la necesidad de defendernos, de defender nuestro honor y vida, el honor nacional comprometido imprudente y pérfidamente por un oscuro especulador. Ni será este el primer caso semejante que se encuentra en la historia de las revoluciones, en que haya sido necesario esgrimir las armas contra el sentimiento de la propia conciencia.

Tampoco pretendo justificar enteramente la conducta de Orbegoso, que debió y pudo ser mas detenido y circunspecto en sus deliberaciones, muy especialmente en la declaracion de guerra que nos hizo, en la cual, sin mérito ni antecedente alguno, nos calificó de vándalos que saqueábamos el territorio peruano, y ejerciamos la piratería mas feroz. Verdad es que se cometieron algunas extorsiones, mas no hubo un solo chileno que las mandase ni las dirigiese, aunque si es cierto que se obraron á la sombra de nuestras armas. Habia tambien en Lima un partido que favorecia las miras ambiciosas de Santa-Cruz, pero este partido dormia el sueño de la muerte á la vista de los elementos que

dentro y fuera del país se levantaban para derrocarlo y confundirlo, y este partido abrió los ojos con la aparicion de Garrido y quiso tambien aprovecharse de las circunstancias para volver á Orbegoso sobre sus antiguas relaciones con el Protector, para lo cual servian maravillosamente las insolencias de Garrido y los amagos de Gamarra presente siempre y con influjo en todas nuestras deliberaciones. No es decir que Orbegoso obró pues solamente por induccion de los amigos del Protector, que sobrados motivos tuvo para hacer lo que hizo, desde que Garrido le insultó á nombre del pueblo chileno, y desde que aparecia confabulado con Gamarra para sustituirlo en su lugar; para sustituirle un enemigo encarnizado, que parecia dirigir los consejos del general chileno.

Solo Garrido podia hacerme cargo por aquella nota, que si bien se examina, revela manifiestamente el sentimiento con que la escribí, sin que me fuese lícito obrar de otra manera, ni aun cuando se me hubiese nombrado en aquel instante general en jefe. Aquellas circunstancias no dejaban mas arbitrio que el que adoptamos, salvo de haber castigado ejemplarmente al malvado que las habia creado, que se gozaba impudentemente del fruto de sus inícuas maquinaciones. A la vista de un enemigo armado y resuelto que insultaba ya nuestras banderas, los derechos de la sangre debieron anteponerse á los de la justicia y así es como las ilustres víctimas de la avaricia de un lego prófugo de su comunion, cumplieron heróicamente sus deberes en el campo de Guia, sin que les fuese permitido averiguar otra cosa que los tiros del enemigo asestados á los pechos de sus compatriotas, y los atroces insultos á su pabellon siempre glorioso.

En vano se empeña Garrido en buscar disculpas á sus maldades, y mucho ménos en buscarlas en mis escritos, ni en mis procedimientos. Él no tiene otro recurso que abandonar el país, si quiere ponerse á cubierto de las maldiciones del patriotismo que tan bien ha merecido en los diferentes destinos que para nuestra desgracia le han sido encomendados. El desgraciado que no se sienta capaz de remordimientos cuando ha obrado el mal, debe buscar el remedio en la fuga, si ha sido conocido, porque de lo contrario se expone mucho — Garrido con muy raras excepciones, es en Chile el centro de todos los ódios, y de todas las antipatías, aun entre aquellas personas señaladas por su temperamento dulce y conciliador. En esta clase de sugetos el patrio-

tismo suple al convencimiento de las maldades de Garrido, á quien están mirando diariamente como un monumento de oprobio á nuestra civilizacion, á nuestras instituciones, un inconveniente siempre vivo á nuestra reconciliacion, y para decirlo todo de una vez, un puñal ensangrentado que les recuerda á cada instante la guerra fratricida que asoló el país en 1829, en la cual tuvo tan buena parte, y por la cual siempre anhela con la esperanza del botin. A la verdad que ya era tiempo de avergonzarse del contacto pestilencial de este hombre funesto, que siempre se dió el aire de dirigir la política del gobierno decenal. D. Joaquin Prieto y D. Joaquin Tocornal á quienes llama esa furia sus amigos y protectores deberian imitar á D. Manuel Montt quien, á pesar de su obstinacion y tiranía, supo oportunamente desprenderse de otra parecida, aunque jamás pudo igualarle en perversidad ; todo lo contrario, el cuitado de Sarmiento descubria cierto fondo de probidad y convencimiento ; era ademas un americano ; atacaba á la luz del dia y se defendia desesperadamente. ¡ Perdóneme Sarmiento esta comparacion, que será la última ofensa que le haga !

Precisados á buscar recursos de subsistencia para el ejército y con el doble fin de abrir la campaña y acercarnos al general Orbegoso para tentar la reconciliacion, se dirigió el ejército á la Legua, y colocados en ese punto en medio de las fuerzas enemigas del Callao y Lima, reprobó el coronel Godoy al comandante de artillería Maturana que tuviese encendidas las mechas y se las mandó apagar; observando yo que no debian apagarse en circunstancias como aquellas, y que la única razon que daba Godoy era de pura economía, conseguí evitar lo que me pareció un solemne disparate (una traicion quiso decir).

Solo al estúpido lego de Cirilo podia ocurrir que se trasladase el ejército á la Legua, es decir frente al enemigo, y entre dos fuerzas enemigas como era el ejército de Orbegoso y la guarnicion del Callao, para *buscar recursos de subsistencia* ¡ Qué tal cabeza para intendente de hacienda ! ¡ Cómo habriamos salido de la campaña, si se le hubiese dejado en tal encargo ! Pero, para que se vea como miente este charlatan, á mas de la imposibilidad de encontrar víveres al frente del enemigo , recordarán nuestros lectores, que el dia antes de movernos de la hacienda de Naranjal, habia tomado yo del Sr. Guerrero, como lo dejo comprobado, 80 y tantas reses, que ayudadas de algunos otros comestibles

que no faltaban al ejército, bastaron para esos pocos dias de campaña, y aun habrian alcanzado para la guarnicion de Lima, si no se las hubiesen robado en poder de Garrido el mismo dia de nuestra entrada en aquella ciudad, como lo anuncié al general en jefe, y como queda demostrado en lo que dejo escrito.

Tampoco puede ser que uno de los objetos del movimiento fuese *abrir la campaña*, porque la campaña fué abierta estando el ejército en Quillota antes de zarpar la expedicion de Valparaiso. En aquel punto se nos comunicó el decreto supremo por el cual se declaraba el ejército en campaña, y si el tonto de Garrido ha comprendido *por abrir la campaña* la declaracion de guerra de Orbegoso, tambien ha dicho un desatino porque aquella declaracion tuvo lugar en Copacabana de manera que cuando maniobró el ejército de Naranjal á la Legua, ya se habian batido nuestras tropas repetidas veces en la puntilla de Tambo-Inga, en Collique, y otros puntos. El objeto pues de aquel movimiento no fué proveer á la escasez de subsistencias, porque teniamos carnes en abundancia, ni se debian buscar estos recursos al frente de dos enemigos en los caminos reales ; no fué tampoco abrir la campaña, que ya estaba abierta de tiempo atras, y para que Garrido pueda ilustrarse un poco mas antes de hacerse embustero y calumniador, le recordaré, porque él estaba entónces muy ocupado con Gamarra , que aquel movimiento tuvo varios objetos , sin que fuesen, ninguno de ellos, los apuntados por este truhan. En primer lugar , y la idea fué mia exclusivamente , nos propusimos interceptar las comunicaciones de la plaza con el ejército, para atacarla en caso necesario, ó para rendirla por capitulacion quitándole los víveres frescos que le venian de la sierra. En segundo lugar , queriamos impedir que desesperado Orbegoso , se adhiriese de nuevo á Santa-Cruz, y no teniendo fuerzas para presentarnos la batalla , se encerrase en los castillos , esperando allí las tropas bolivianas y desbaratando nuestras esperanzas de poderlo combatir en detall. En tercer lugar, no ya acercarnos á esperar la reconciliacion con Orbegoso, como dice el pérfido Garrido, sino con Vidal, que nos habia recomendado de acercarnos en el Naranjal; con Vidal, cuyas nuevas combinaciones fueron destrozadas por la sed de mando que consumia á Gamarra, y por la sed de oro que devoraba á Garrido. Basta solo la buena razon, sin haber estado presente en aquel ejército , para conocer que el movimiento indicado no pudo tener otros objetos.

Recuerdo perfectamente la ocurrencia de las mechas de la artillería que el infame Garrido quisiera que se hubiesen mantenido durante la noche expuestas á la vista del enemigo. Acababa de salir á la ronda del campo la noche del 19, y estando en la gran guardia del batallon Portales, que era la mas avanzada hácia el enemigo, noté algunos fuegos en el campamento de la artillería. El capitan Lopez ayudante del estado mayor tuvo la órden de inquirir del comandante de aquel cuerpo la causa de una novedad tanto mas peligrosa, cuanto que designaba nuestro campo al enemigo para cualquiera tentativa que quisiera emprender. El comandante de artillería recibió la órden de ocultar los fuegos y no de apagarlos, y sea que no comprendiese la órden del ayudante, ó que no quisiese comprenderla por estar entónces, como lo supongo ahora, resentido conmigo por algunos actos del servicio, solo porque lo dice Garrido, he podido saber que apagó efectivamente las mechas, pues que el ayudante Lopez me dijo entónces que las habia hecho cubrir segun costumbre. Las luces desaparecieron efectivamente, como debió suceder, y si es verdad que se apagaron contraviniendo torpemente á mis órdenes, la responsabilidad pertenece solo al comandante D. Marcos Maturana, quien, aun cuando el ayudante hubiese equivocado la verdadera y única inteligencia de la que recibió para comunicarle, cosa que dudo mucho, su buen sentido le debió hacer conocer, que lo que yo me proponia, no era otra cosa que cumplir con una disposicion que no podria ignorar un cabo de escuadra que supiese su obligacion.

Semejante órden comprometia terriblemente la seguridad del ejército, como la comprometian las mechas encendidas y expuestas á la vista del enemigo, y el comandante Maturana no debió tampoco cumplirla, sino consultarla con el mismo jefe de quien habia partido, y en caso necesario con el general en jefe, de ninguna manera con un empleado en hacienda, que estoy bien seguro, ha forjado este cuento mucho tiempo despues de aquella ocurrencia, presentando por testigo de una infame mentira al comandante de artillería. ¿Y dónde estaba Garrido, el *hazmereir* del ejército, para ocurrir tan oportunamente á aquella novedad en medio de la noche? ¿Cómo pudo trasladarse, en el momento, de una legua de distancia, desde la capilla de la Legua, donde acompañaba á Gamarra atrincherado, hasta el centro de la línea donde fué situado el comandante Maturana? ¿Y cómo aguardaba

este jefe á que viniese Garrido, un empleado de hacienda, á enmendar aquel disparate y no lo enmendaba por sí mismo? ¿ Y con qué autoridad se metia Garrido en el servicio de la línea, y mucho mas estando yo en ella? ¿ Y cómo era que un oficial antiguo como Maturana desobedecia una órden de sus jefes naturales, que por supuesto no encontró mala cuando no la consultó, y obedecia las de un haragan con quien nada tenia que hacer?

Pero yo me fatigaría inútilmente en demostrar la grosería de las mentiras de Garrido, si hubiese de continuar en refutarlas. No sé como este descarado charlatan, atribuyéndome un desatino tal como el que acabo de exponer, no lo ha encaminado á su objeto favorito, á calificarme de traidor, y de hombre que disponia el campo para entregarlo al enemigo. Por esta vez el malvado se contenta con decir que yo fuí *torpe*, ó mas bien lo ha dicho sin quererlo, sin conocer cuanta debe ser la rudeza de un forjador de cuentos que en sí mismos llevan el sello de la criminalidad de su autor. Porque en realidad, aquel que mandó que las mechas se mantuviesen encendidas á la vista del enemigo no pudo tener otro objeto que entregarnos en sus manos, y si tal cosa hubiese llegado á mi noticia en aquella época, quizá no le hubiera quedado tiempo á Garrido para sus ulteriores maquinaciones.

Por sobradamente ridículo es incontestable el cargo de haber ordenado aquel disparate, dando por razon la economía de las mechas. Jamás ha tenido ejército alguno en América un parque mas abundante que el que llevó al Perú el ejército restaurador, y en prueba de esto pueden decirlo los generales peruanos que se surtieron de él por largo tiempo, y aun para emprender la guerra de Bolivia, sin haber satisfecho un centavo de su crecido valor. Tampoco cabe en cabeza medianamente organizada decir, que el jefe del estado mayor de un ejército al impartir una órden, y una órden perentoria, haya de explicar á sus subordinados la causa, ó fundamento que ha tenido presentes para dictarla. Al nécio, solo, de Garrido pudo ocurrir que yo me hubiere explicado en esos términos tan contrarios á la disciplina militar para dar una órden al comandante Maturana ni á otro alguno, pero mucho ménos á Maturana, á quien suponia resentido fuertemente conmigo por algunas ocurrencias del servicio que no es del caso expresar.

No concluiré este artículo sin interpelar el honor del comandante Maturana para que pida á Garrido la satisfaccion corres-

pondiente á las ofensas, que mas á él que á mí le ha dirigido en el período que estoy rebatiendo. De lo contrario el Sr. Maturana se haria cómplice de una mentira tan impudente como imposible, y mentira que en sí misma lleva la mejor prueba de la torpeza de su autor, sin que me sea necesario agregarme otros comprobantes, en que abundo, y de que no quiero hacer uso por ahora por la frivolidad de la materia.

Siempre con el fin de hacer conocer á Orbegoso nuestros deseos de avenirnos con él, se resolvió trasladar el campo á inmediaciones de la portada de Guia, desde donde fué inevitable la accion, en que no quiso exponer su sangre el coronel Godoy, porque miéntras duró el fuego se colocó en paraje seguro, y como doce cuadras á retaguardia de la fuerza que combatia. Tuve ocasion de verlo en esa distancia porque el general en jefe que estaba sufriendo los fuegos enemigos me comisionó para que pasase á retaguardia á prevenir á los SS. generales Cruz y Gamarra que avanzasen con sus divisiones. Avanzaron estas, y D. Pedro Godoy siempre en paraje seguro y sin ningun ayudante á sus órdenes se entretenia en sembrar el desaliento en cuantos veia que pasaban á participar del peligro de sus compañeros.

Con una sola palabra tendria lo bastante para contestar satisfactoriamente al imbecilísimo charlatan Garrido en esta parte, y todo lo demas que se refiera á su libelo. Yo habia servido desde la edad de quince años en la guerra de la independencia á la vista de D. Manuel Búlnes en algunas campañas, á la vista y con el aprecio de los mejores generales de la república en casi todas las de la independencia, sin que jamás se me hubiese notado el mas pequeño desvío de mi conducta siempre honorable (1) en los peligros de la guerra. A la edad de 24 años yo era ya coronel, habiendo pasado por todos los grados de la milicia á fuerza de mi buen comportamiento, y sin haber debido al favor la mas pequeña distincion. Mi carácter siempre fuerte y poco adaptable á las lisonjas que suelen valer tanto, cuando falta el verdadero mérito, me ha perjudicado mas de lo que pudiera creerse en mi carrera, y el año de 1829 apartándome del ejército de D. Joaquin Prieto amotinado en Chillan, para defender á costa de inmensos sacrificios la administracion de este general Pinto, que hoy me trata como á un perro, hubiera podido adquirir el rango de gene-

(1) Seame permitido defenderme.

ral, si no hubiese sido por mantener mi propia dignidad y mis principios políticos.

Una sola palabra, he dicho, bastaría á pulverizar las indignas calumnias del execrable traidor Garrido, si quiere recordarse que á la salida de la expedicion fuí buscado para dirigir el estado mayor del ejército de entre medio de las filas que combatieron en Lircay por las libertades públicas, de entre medio de los enemigos de esa misma administracion que me buscó, y me antepuso á sus mejores sostenedores, no obstante *la firmeza de mis principios*, como los expuso el mismo general Prieto, y con pleno conocimiento de mi capacidad militar y de mi desempeño en la guerra, de que todos ellos habian sido testigos, por espacio de 20 años. Tales hechos me dispensaban sobradamente de vindicarme, y mucho mas de vindicarme de las imputaciones de un esbirro, de un malvado que escupió sus banderas, y es lo único que ha escupido en su vida; que vino á pedir armas á los enemigos de su patria para clavarlas alevemente en el corazon de sus nobles compatriotas, y que seria capaz de buscarme enemigos entre los antípodas, solo por vengarse de un ejemplar castigo que le hice en Santa, castigo que no quedará comprobado solamente bajo mi palabra de honor, y el que, por lo que he visto posteriormente, aun no ha sido bastante á reprimir esa furia impotente para obrar el mal cara á cara, y solo capaz de herir á sus enemigos amparado del *secreto*, y de la *confianza íntima*, como él mismo lo confiesa; pero le responderé.

Por la segunda vez establece, que el ejército restaurador mudó su campo cerca de Lima para buscar á Orbegoso, y ya han visto mis lectores los diversos objetos que nos propusimos en aquel movimiento. Verdad es que ahora habla de mudar el campo de la Legua á Guia, es decir, á las murallas, á las puertas de Lima, y por esto es que aquí mejor que allá donde lo dijo primero, relucen su ignorancia y embustes, y sobre todo el tenebroso plan que tenian acordado con Gamarra para comprometer el ejército chileno en aquella jornada, de grado ó por fuerza. De otro modo ¿cómo nos diria Garrido que se resolvió mudar el campo de la Legua á Guia, si no hubiese quedado grabada indeleblemente en su cerebro aquella idea, de donde debiera sacar tanto provecho? Mas es tal su rudeza, que ha olvidado completamente, que aquel movimiento se hizo solamente para mudar el campo á Palao con los motivos que dejo expuestos en los artículos anteriores, y con

expresa prohibicion de tocar en Guia, en la portada de Guia en donde estaba campado y fortificado el ejército del general Orbegoso. ¿Cómo tampoco pudo hacerse este movimiento nuevo sobre las posiciones mismas del enemigo, para buscar la paz y la reconciliacion? ¿A quién le cabe, si no es un Garrido, la idea de llevar el ejército á tiro de pistola de las líneas peruanas como una muestra de la cordialidad y sanas intenciones de nuestros generales? ¿No es mucho mas natural presumir que quien hubo vendido á su propia madre, vendiese tambien á su nodriza, y quisiese hacer imposible toda inteligencia á fin de atrapar esos 30 mil pesos que por no ser unidades, no hacen el caso idéntico con la entrega de Jesucristo ajustada en 30 monedas por el Metternich israelita? No cansaré pues mas sobre este particular y seguiré al segoviano en la batalla de la tarde.

Por el mismo parte de aquella batalla se ve bien que el ejército marchaba desprevenido, y esto es tan cierto, que cuando sonaron los primeros tiros de nuestras guerrillas comprometidas traidoramente por Gamarra y Garrido, el general Búlnes, yo y todo el estado mayor ocupábamos la retaguardia del ejército, habiéndonos quedado atras por haber tenido que despachar una correspondencia para Chile de que quiso encargarse un caballero inglés que nos presentó el comandante Guilizasti en aquellos mismos instantes, como el conducto mas seguro para remitirla. Oidos los primeros tiros, y notando qne redoblaban por momentos, tomamos la carrera con el general Búlnes hasta ponernos en estado de reconocer que habia sido comprometida una accion general contra los acuerdos de la junta de guerra, y que nuestra columna de cazadores volvia despedazada por cuatriplicadas fuerzas enemigas. No fué preciso llegar sobre el campo de batalla para ver aquel desastre y dictar las medidas mas oportunas en las circunstancias. Se mandó pues un ayudante de estado mayor, que lo fué el Sr. Olavarrieta, para que hiciese avanzar la primera division en auxilio de los cazadores, y este oficial partió desde la puntilla occidental del cerro de Piñonate, adonde no llegaba una sola bala, y desde donde se ofreció Garrido que venia tras de nosotros, al general en jefe para ir á activar el socorro pedido con Olavarrieta. Por supuesto, que nadie aguardaba que aquel tunante hubiese expuesto su vida inútilmente sin cargo ni colocacion en la línea, ni mucho ménos que hubiese tenido valor para presentarse en los peligros, y el general le dejó hacer lo que, de todos

modos, habria hecho sin su volundad, — ponerse en salvo como lo hizo en Lircay, y como lo hará en todas partes un sinvergüenza orgánicamente constituido para la intriga, y nada mas. Desde aquel momento no ví á Garrido, hasta el dia siguente por la mañana, en que volví al campamento de Piñonate á dar el parte al general Búlnes de la jornada de la noche que me habia sido encomendada. Él estaba disponiendo con el indio Cristiano la comida del general, y me recibió con las mas expresivas muestras de cariño, ofreciéndome un almuerzo (estas fueron sus palabras) *á la usanza de Castilla.*

La 1ª division acudió luego al llamado del comandante Olavarrieta, y despues de un pequeño debate que tuve allí con el general, sobre si deberíamos hacer entrar los batallones uno á uno en la batalla, ó aguardar un instante á ponernos en buen órden y reunidos, no obstante algun daño mas que sufriese la columna de cazadores, el combate fué principiado, habiendo dado yo las únicas órdenes que se dieron en aquella tarde, y marchando con ellos al enemigo. Ninguno de mis ayudantes se ha separado de mi lado ni en la jornada de la tarde ni en la noche, y están vivos los SS. Molinares y Guilizasti prontos á desmentir al novelero charlatan. Solo el mayor García fué comisionado á conducir una parte del parque sobre el campo, con el objeto de municionar la columna de cazadores, que habiendo consumido todos sus cartuchos, se defendia heróicamente *con piedras,* que reunian los soldados en los faldones de sus levitas para oponer á las balas enemigas, acercándose cuanto podian á sus filas, á fin de aprovechar este nuevo género de proyectil nunca usado en la guerra de la manera que lo hacian; y el ayudante García se reunió tambien en muy pocos minutos al estado mayor.

El coronel D. Fernando Baquedano colocado muy inmediato á retaguardia de la primera division que combatia, y tanto que le indiqué la necesidad de retirarse un poco con su caballería, que sufria en parte el fuego enemigo, habiendo venido á ofrecer su regimiento para atropellar la infantería enemiga que se defendia tenazmente, me ha encontrado en mi puesto; me ha indicado allí mismo la fuga vergonzosa de un oficial de cazadores y un jefe peruano de gran nota, y desde allí ha partido á la cabeza de su primer escuadron para dar la brillante carga con que abrumó y deshizo completamente al regimiento de Húsares de Junin.

Baquedano no quiso someterse aquel dia á las órdenes del general Castilla, peruano, nombrado comandante general de la caballería, y deseaba corresponder dignamente, como lo hizo, al nombre chileno que llevaba única razon de sus excusas para no obedecer otra autoridad que la de los jefes nacionales. Baquedano pudo haber cometido aquel dia una falta, pero habrá pocas faltas como esta en la historia, que hayan sido lavadas de una manera mas brillante. Las últimas palabras que oí al coronel Baquedano, y allí estaba tambien el general en jefe, fueron las siguientes. — *Me están fusilando inútilmente, quiero la órden de cargar.* Tuve yo tambien mucha parte en haber sustraido al coronel Baquedano de las órdenes del general Castilla, sin que en esto tuviese otras miras que la gloria nacional. El general Castilla es un excelente jefe, muy recomendable por su valor y virtudes, pero Baquedano reuniendo tambien estas calidades era nuestro compatriota, y nos garantía expresamente el buen desempeño del arma que tenia á su cargo. El general Castilla quedó resentido conmigo por aquella ocurrencia durante la campaña, sin embargo de que todo lo que se hizo á este respecto obtuvo la aprobacion del general en jefe.

El general Gamarra, si fué llamado por Garrido, no se ha presentado en el campo de batalla sino es despues de concluida la jornada de la tarde, en la cual solo el general Cruz tomó una parte decisiva con su division, distinguiéndose, como siempre, por su valor y acertadas disposiciones. Todo lo contrario, habiéndose reunido á las 6 de la tarde una junta de guerra para consultar la continuacion del ataque sobre los retrincheramientos á que se habia retirado el enemigo dentro de la ciudad, el general Gamarra, á quien yo indiqué como el jefe mas aparente para dirigir aquella empresa por sus conocimientos locales, y tambien por las circunstancias de ser peruano y por lo mismo mas adecuado á la naturaleza del ataque, se excusó reiteradamente, disculpándose con lo sensible que le seria hacer derramar la sangre peruana, y con la odiosidad que le atraeria aquel paso de parte de sus compatriotas. El general Búlnes debe recordar muy bien la indignacion que me causó tan impudente disculpa. La sangre chilena habia corrido á torrentes en la tarde, y aun deberia correr copiosamente en la noche, para asegurar la presidencia de Gamarra, y Gamarra se excusaba á prestar el único servicio para que estaba llamado, so pretesto de la efusion de la sangre

peruana; y no se podia castigar semejante escándalo, porque Garrido á la manera de los representantes de la convencion en los ejércitos de la república francesa, ó mas bien como los Derviches turcos, proclamaba á nombre del gobierno de Chile la sabiduría de Gamarra, su infalibilidad y la necesidad de contemplarlo como á un oráculo, sin que fuese bastante á persuadir lo contrario, ni la conocida pedantería de aquel viejo corrompido, ni el deshonor manifiesto del pabellon chileno puesto á pupilaje de uno de los generales mas torpes y desacreditados que hemos conocido en la América del Sur.

Bien insignificante fué la suma de 30 mil pesos con que compró Gamarra todas aquellas consideraciones, y sin embargo pudo exonerarse del cargo que se le habia cometido. El general Búlnes buscaba un jefe que tuviese conocimientos prácticos de la ciudad, de sus calles y avenidas, y no prestándose ninguno de los que se hallaban reunidos, aunque ninguno otro se resistió como Gamarra, me ofrecí al general en jefe para desempeñar aquel servicio, conservando aun alguna idea de la localidad de aquel pueblo, donde habia estado de guarnicion 16 años ántes, en la expedicion libertadora del año 20. El general aceptó mi indicacion, y luego me ocuparé del modo como desempeñé aquel encargo que tantos aplausos (1) me mereció entónces, no habiendo podido escaparse por ahora de la rabia y voracidad del venal, y maldiciente Garrido, á quien no he visto todo aquel dia hasta la mañana siguiente, como he dicho ántes.

(1) He aquí una carta que en el mismo campo me escribió Gamarra, y ha visto original el comandante del cuartel en que me encuentro preso. Esta carta no tuvo mas objeto que excusarse al servicio para que habia sido nombrado. — « Sr. D. Pedro Godoy. » — « Amigo : antes de mandar por las municiones, quisiera que nos viésemos. — (*Yo estaba en la division del J. Cruz*). Mucho desconfio de mis opiniones y volveria á hablar á U. para que nuestros proyectos se trasmitan al general. La responsabilidad es para mi una cosa insoportable. — Suyo. — *Gamarra.* » — Agosto 21.

La precedente carta prueba dos cosas, la excusa de Gamarra y su incapacidad; veamos ahora la que sigue, que me remitió en la siguiente mañana despues del ataque de la noche. — « Sr. D. Pedro Godoy. Mi amado amigo y compañero, miéntras tengo el gusto de dar á U. mil abrazos por su valiente y OPORTUNO ataque de anoche, reciba U. mi gratitud *hasta la muerte.* Muy luego tendrá el gusto de ver á U. su apasionado. — *Gamarra.* »

La *oportunidad* del ataque consistió en haberme hecho cargo de la division, sacando á Gamarra de los mas duros aprietos en que se halló para llevar adelante sus planes de ambicion, descargando la odiosidad del pueblo peruano sobre los chilenos, y guardando cobardemente su vida. Su agradecimiento *hasta la muerte* me lo acreditó este malvado con repetidos actos de felonia, solo propios del asesino del virtuoso general Lamar, y de un villano avezado en toda clase de perfidias. Asociado con Garrido no dejaron nunca descansar á D. Manuel Búlnes chismeando y calumniando á cuantos hombres de bien, sea peruanos ó chilenos, se opinian á sus inicuos manejos. El general Ballivian purgó por fin á la América de este monstruo en la gloriosa batalla de Ingavi.

Habiendo derramado mi sangre dos veces en el campo de batalla, solo Garrido podia acusarme de haberla economizado en la batalla de Guia, abandonando cobardemente mi puesto. ¡Qué especie de calumnias y mentiras, por mas monstruosas que sean, estarán reservadas á la desvergüenza y furor de este malvado! Sobradamente satisfecho de mi honor militar, confieso que me cuesta una repugnancia invencible entrar á satisfacer sobre semejante cuestion. ¿ Quién me acusa? Un conocido enemigo de la patria, un traidor de reincidencia, un miserable, á quien he tenido que castigar algun dia con el cabo de una pistola despojándole de las insignias militares que profanaba con su inmoralidad y prostitucion. ¿Con qué datos se presenta este infeliz? Con nada mas que su desfachatez, hablando bajo su palabra, bajo la palabra de un pillo de taberna, de un lobo hambriento á quien arrebaté varias veces la presa que se robaba. ¿Goza este hombre de alguna fama? ¿ No es bien conocido en todo Chile desde su cobarde desercion en la frontera hasta el dia en que selló su espantosa carrera alargando sus uñas para recibir de Gamarra las 30 mil monedas en que ajustaron la sangre de nuestros compatriotas? Y entónces, ¿ á quién contesto? ¿ Dónde están los testigos? ¿Dónde las pruebas? Garrido solo no puede dar testimonio por nuestras leyes, y tiene ademas en contraposicion el testimonio del presidente de la república (1) y de los generales del ejército. Garrido no podrá citar un solo testigo, yo le he citado varios y muchos de ellos de mis enemigos. Gamarra, su digno aliado, no puede ser recusable; el general Prieto no ha podido equivocarse; el general Baquedano no tiene tacha; los ayudantes y todo el estado mayor que dejo citados no me pertenecen. Garrido tiene por otra parte, para conmigo fuertes motivos de venganza que no ha podido satisfacer de otro modo que calumniándome cobardemente, como se ha visto en lo que llevo publicado; Garrido por

(1) Sr. D. Pedro Godoy. Mi amado coronel y amigo. Despues de lo espuesto y de haber dejado bien puesto el honor de la república y de sus armas, mi único deseo será tener el placer de abrazar á U. como ahora lo hago con todo mi corazon, felicitándole por su gallarda y brillante comportacion en la memorable jornada del 21, etc., etc. — *Joaquin Prieto.* »

Muchas otras cartas y documentos podria citar de los que ahora son mis enemigos, pero en el embargo de mis papeles al tiempo de mi prision han desaparecido casi todas ellas, inclusa una carpetita de tafilete en que estaban encerradas. Pregunté al fiscal Ramirez por aquella correspondencia y me contestó que no sabia nada, que la policía le habia entregado sin sellos mi papelera. Me falta la correspondencia privada con los generales Búlnes, Cruz y Gamarra durante el tiempo que serví el estado mayor del Perú; documentos, muchos de ellos, que bastarian por sí solos para haber sepultado á Garrido, si esta furia fuese capaz de sentimientos humanos y de convencimiento.

fin (lo protesto por mi honor) se desentenderá de mis contestaciones, no buscará ni una satisfaccion privada ni una pública; buscará á quien hablarle de mi al secreto y bajo la *íntima confianza* como lo hizo con el Sr. Vicuña — Luego Garrido es un infame convicto y confeso; — luego ningun chileno puede asociarse á ese malvado sin ajar y menoscabar su propia reputacion; — luego la sociedad chilena se haya en el caso de purgarse de semejante plaga — luego el gobierno ó la policía deberia apartarlo de la sociedad. — Luego, por fin, yo no debo contestar otra cosa que lo que dejo contestado al calumniador.

Ciertamente que habria sido muy gracioso ver á Garrido reconviniéndome por haber abandonado mi puesto en el campo de batalla. ¿Y si así fué, por qué no pasó el parte al general en jefe? ¿Qué le contenía? ¿Seria posible que un hombre tan ruin como Garrido, un calumniador convicto, que inventa y miente sin rebozo, enemigo mio mortal muy de antemano, hubiese desaprovechado esta coyuntura tan favorable de encontrarme huyendo del enemigo, para presentarme ante el general en jefe y el ejército entero cubierto de oprobio y de vilipendio? ¡ Ah traidor! ¡ Pero no tienes tú la culpa de tu osadía. sino los que te permiten mancillar el honor de la patria, el de sus mejores defensores, para sacar un miserable y pasajero provecho en favor de su ambicion!! ¡ Los tiempos andan, y el general Búlnes, que despues de las injusticias atroces, que se han cometido en mi persona, me ha dejado tambien entre los dientes de esa vívora, aprenderá algun dia á ser justo aun con sus mismos enemigos, no ya diremos. con los que como yo le fabricaron la mitad y los primeros escalones que ha subido! Nada de cuanto diga Garrido de mí me sorprende, sabido como es lo que escribia este salteador inmundo de la ilustre familia de O'Higgins, del benemérito general Freire, y mas que de ningun otro, del general D. Francisco Pinto, con quien se ha paseado en estos últimos dias en las playas de Valparaiso como dos íntimos hermanos asidos fuertemente de los brazos. ¡ Cuántas veces no hube de reprimir la insolencia con que despedazaba su reputacion el feroz enemigo de todos los que han caido en la desgracia! Aguarde pues su turno el general Búlnes, déjelo entrar en palacio y dele lugar en los consejos de gobierno, que á su tiempo recogerá el fruto de su temeridad.

Ya nos hubiésemos visto, si se hubiesen perdido las elecciones, sobreponiéndose el partido del Sr. Tocornal. ¿Ignora

alguno la hospitalidad con que brindó algun dia el general Freire á este caribe, á quien hizo alojar en su propia casa con su escribiente D. Mariano Benavente, vistiéndole, alimentándole, y aun pagándole por mucho tiempo el médico que, para nuestra desgracia, debia levantarle de la cama en que le tenia postrado una lepra judaica, que hasta ahora lo consume? ¿Y quién no sabe la parte activa que tomó despues en sus desgracias? ¿Quién no sabe como se expresaba el mal agradecido pordiosero en todos tiempos, y muy especialmente durante la última campaña del Perú, contra el general Freire (1), y los demas generales dados de baja Borgoño, Lastra, Calderon, y particularmente contra Pinto? Vergüenza pues para los chilenos en valía y poder ahora y ántes, que aun cuando hubiesen reconocido en este ignorante todas las capacidades necesarias al desempeño de los negocios públicos, bastaria solamente con haber conocido su depravacion, bastaria con la idea sola de su orígen infame, y la obligacion en que se halla el supremo poder de la república de mantener incólume el honor nacional de toda influencia extranjera, de toda influencia nociva, para haber dado de mano cuanto tiempo ha á esa sentina. Pues que ¿habrian faltado á D. Joaquin Prieto, ni faltarán á nuestros actuales gobernantes algunos chilenos corrompidos, sin la necesidad de recurrir al extranjero mas vil que ha pisado nuestras playas? ¿Acaso no sienten que se ofende el honor nacional con esas preferencias, aun sin contar con la odiosidad del preferido? ¿No han visto ya probados y demostrados en este escrito los inmensos males que nos ha causado en el Perú, fuera de los que tenemos experimentados en Chile, por la fatal ingerencia de ese hombre sin patria ni familia, y por lo mismo sin garantía alguna? ¿No le ven actualmente tocando á *zafarrancho* para ponerse en *franquía*, é ir á reirse de los incautos que le sentaron á su mesa? Pero á su debido tiempo compilaremos este pequeño trabajo, y apuntaremos otras reflexiones mas importantes que naturalmente se desprenden de los hechos — Sigamos por ahora.

(1) El general Freire lo tuvo en su casa, como he dicho, ántes de casarse, que pasó á la casa de su suegro el Sr. Caldera, dejando la casa que habitó como soltero con todos los enseres que tenia. Cuando hubo de recogerlos para devolverla á su dueño se perdió una rica vasera de cristal cortado de Estados Unidos, y D. Mariano Benavente, su compañero avisó poco despues á una persona respetable que habia reconocido la misma pieza en poder del futuro Intendente de hacienda, habiendo ido á visitarle en su nueva habitacion. Si los tales vasos caerian en decomiso como *desorganizadores*!

Luego que comuniqué la órden de avanzar al general Gamarra, y á mi regreso en busca del general en jefe, RECONVINE *á D. Pedro Godoy porque se hallaba en aquella distancia, pero este me contestó que el jefe del estado mayor no tenia lugar determinado en la línea, y hubiese seguido dando otras excusas* (¡ á Garrido !) *con que cohonestar su cobardía, si no le hubiera dejado con la palabra en la boca, metiendo espuelas á mi caballo. Este hecho desnudo como aparece de todo comprobante me dá derecho á interpelar á todos los jefes del ejército, para que digan si antes de principiarse la accion ó durante ella, vieron al coronel Godoy ó se comunicó por este ó su conducto alguna órden en el espacio que duró. El difunto* (1) *general Gamarra que avanzaba denodadadamente* (2) *con su division, encontró á Godoy en el paraje en que yo le dejé, donde le dijo al general que no avanzase, que ya se habia perdido todo y que lo único que podia hacerse, era mantenerse en aquel paraje para que se fueran reuniendo los restos que escapasen. Este último suceso con todas las menudencias de momentos y paraje, nos lo descubrió mucho tiempo despues al general en jefe y á mí el Presidente Gamarra.*

Fastidioso por demas parecia, despues de lo expuesto en el artículo anterior, volver á satisfacer los torpes y desacordados embustes de este mentecato; pero ya nos hemos impuesto esta tarea y agregaremos una que otra observacion á este cargo, que idéntico con el anterior, he dejado rebatido incontestablemente.

El general Gamarra nunca avanzó, es decir, nunca entró en el campo de batalla, como lo dije ántes, ni yo he visto al general Gamarra, sino despues de pasados todos los peligros cuando se presentó en el cuartel general para excusarse *denodadamente*, como se ha visto por sus propias cartas, á la continuacion del ataque dentro de la ciudad. Mas, aunque Gamarra era un perverso igual á Garrido, como podria comprobarse con la opinion general de todos sus compatriotas, y aun de todos los americanos, ese mismo Gamarra que despues me declaró una guerra sorda y tenaz por haberle querido barajar la presidencia, me indicó tambien para el ataque de la noche, y poco tiempo despues me solicitó repetidas veces y á presencia del general Búlnes para dirigir

(1) Excelente testigo el difunto general Gamarra, el de los treinta mil pesos.

(2) A la presidencia que dejaba Orbegoso, porque nunca se le conoció otra clase de denuedo.

un asalto sobre la plaza del Callao ¿Y cómo es que Gamarra notando mi cobardía por la tarde, me conferia una empresa aun mucho mas delicada, pues era en puntos retrincherados, para la noche? ¿Apetecia acaso Gamarra el triunfo de Orbegoso? ¿Por qué no recomendó á Garrido para dirigir el ataque del puente y de la ciudad? ¿Por qué se excusaba, él mismo, que tan *denodadamente* avanzó en la tarde, segun Garrido, ó por qué no presentaba alguno de los generales peruanos para que lo desempeñase? La razon es muy obvia, porque Gamarra no ha dicho nada, y si lo ha dicho, ha mentido impudentemente, como lo comprueban sus cartas originales que conservo en mi poder.

Garrido no me hubiese reconvenido, aun suponiendo que yo hubiese abandonado mi puesto, ni aun cuando hubiese recibido órdenes expresas para ello. Cuando haya llegado con esta refutacion á los sucesos de Santa, conocerán mis lectores hasta que punto se excusaba Garrido de ponérseme por delante, nada digo en el dia de la batalla, donde no habria podido demandarme ni buscar otros efugios para salvarse de mi chicote. Garrido en aquellos dias de la batalla de Guia era ya mi enemigo, y ya se puede ver que especie de enemistad seria la de este pícaro, para presumirse, que habiendo yo desertado del campo de batalla, no lo hubiese anunciado inmediatamente al general en jefe. ¿Dejaria pues de aprovechar aquella oportunidad todo un Garrido? Y mas, ¿dejarian de aprovecharla todos aquellos jefes que interpela, pero cuyo testimonio se guardará el facineroso de presentar, siendo aun muchos de ellos mis enemigos por antecedentes que dejo detallados? ¿Y en tal caso por qué el general en jefe me volvia á confiar la direccion del ataque de la noche? ¿Seria porque no supo nada? ¿Por qué pues calló Garrido y callaron aquellos jefes? ¿No es un crímen de la mayor magnitud en la milicia ocultar á los jefes superiores un comportamiento tal, como se supone el mio, por el cual no solo daba el ejemplo funesto de cobardía, sino tambien *que daba contraórdenes á las disposiciones del general y desalentaba las tropas que avanzaban denodadamente?* ¿Y qué pena merecia el alcahuete de semejante crímen? ¡Bien Garrido! ¡Escribe facineroso desvergonzado, que aun es tiempo de que venga á Chile el residuo de la mas vil canalla europea á nutrirse de nuestros infortunios á favor de una docena de tontos y aspirantes que siempre estarán prontos para recogerlos y ampararlos! ¡Escribe malvado, é interpela á los jefes que no te respon-

derán, y no te presentes nunca á probar tus calumnias, que para eso cuentas con el poder ¿Por qué pues no citas á esos jefes ante el tribunal militar? ¿Prescribe acaso el derecho de acusar un crímen de lesa patria, un delito como el que me imputas? ¿No sería mucho mejor remover este asunto, ahora que no se encuentra ni vestigios de conspiracion con que autorizar el atentado de la prision que estoy sufriendo? ¿Te falta voluntad? ¿Te faltan testigos? ¿No tienes al difunto Gamarra, al fiscal Ramirez tu respetable tio, y no pudieras tambien llamar en tu auxilio á Sarmiento y al redactor del Mercurio? ¡Pero no lo harás, aunque consumiese resmas enteras de papel para provocarte, ni aun cuando hubieses de devorar por toda tu vida el oprobio que con las armas del convencimiento he dejado escrito sobre tu frente!

Difícil parece que despues de lo que dejo escrito contra Garrido haya un solo hombre en Chile que no se avergüenze de haber tenido con este malvado la mas pequeña relacion, si como es de creer, no pensase en formalizar ante el tribunal competente los cargos que dejo contestados. Dudo mucho, que Gamarra fuese capaz de suponerme ante el general Búlnes un crímen semejante, en esos mismos dias en que me habia buscado con las mayores demostraciones de amistad, de que sin embargo me preservé por el carácter notoriamente pérfido de aquel general. En esos mismos dias, en que el general en jefe me prestaba toda su confianza y aun resistia tenazmente á mis solicitudes para dejar el estado mayor del ejército (1) é incorporarme en los batallones de la línea. — En esos mismos dias, finalmente en que se me confiaba

(1) A consecuencia de los chismes y enredos que entretenia Garrido en el ejército para minarme por el lado de mis opiniones políticas, único que siempre tocó, y encontrándome un poco fatigado con el durísimo servicio del estado mayor, para el cual no contaba sino con 3 ó 4 oficiales útiles, elevé repetidas veces mi renuncia al general en jefe, proponiéndole á diferentes jefes, así peruanos como chilenos, para que me subrogasen. Muchas veces se me negó, y por último para quitarme toda esperanza de conseguir mi separacion, llegó á prevenirme, como se verá por la carta siguiente, que le nombrase á él mismo en mi lugar, cosa que no pudiendo suceder sin notable agravio de su empleo, me detuvo mas de una vez para proseguir de nuevo en mi demanda, hasta obtenerla. La que sigue es una de las muchas cartas que podria presentar originales para comprobar mi verdad. — Su fecha es en Lima despues de la batalla de Guia.

« Sr. coronel D. Pedro Godoy jefe del E. M. del ejército. — Mi estimado amigo.

« Al paso que estoy persuadido que U. deberia estar distante de poder dar con legitimidad alguna el conque me ha querido mortificar en su nota que acabo de recibir, convengo pues en admitirle la renuncia que hace del servicio del estado mayor que por tanto tiempo le ha sido encargado *con provecho* del ejército y perjuicio suyo sin que por supuesto le releve el comandante Romero, como U. me indica, *y sí el general en jefe como U. lo puede hacer entender en la órden general de mañana. — De U. — Manuel Búlnes.* »

Sensible es que Garrido que andaba entónces agitando sus intrigas, no se hubiese presentado á relevarme evitando así un desaire al general en jefe.

una division escogida para llegar hasta el ejército de Santa-Cruz con el objeto de reconocer sus fuerzas, no teniendo otros arbitrios, por la despopularidad de Gamarra aislado enteramente en su palacio de gentes de provecho, para obtener algun conocimiento de los movimientos y fuerzas del enemigo. Parece pues difícil que en aquellos momentos se hubiese atrevido ¿y quién? el siempre cobarde Gamarra á fraguar una verdadera conspiracion contra mi honor; así es que dejando el suyo, no el de Garrido que jamás le conoció, en el descrédito que le merecieron en toda la América sus malos hechos, yo debo pasar adelante sin detenerme mas tiempo en desvanecer las injustificables imputaciones de su agente Garrido.

De todos estos jefes (La-Fuente, Deustua y Lerzundi), *se hace mencion en el parte de la accion de Guia menos del coronel Leizeca, siendo bien extraño que nombre D. Pedro Godoy en su* Diario de Santiago *número 65 á los coroneles Silva y Sessé que cubrian la retaguardia de la division que ocupó á Lima, y no haga la menor mencion de Leizeca. La omision de este nombre no fué casualidad ni olvido* (de ninguna manera por cierto), *fué de un modo estudiado por el que procuró alejar de su memoria á los que fueron testigos de su ocultacion en una bocacalle inmediata al puente, mientras que el comandante Maturana y otros valientes desalojaban al enemigo de aquella posicion.*

Ruego á mis lectores que se fijen detenidamente en el cargo que antecede, siendo segun parece, uno de los mas fuertes y determinados de los que me ha forjado el espíritu calumniador de aquella vívora. Dice pues que omití intencionalmente el nombre del coronel Leizeca en el parte de Guia, porque quisiera apartar de mi memoria los testigos de mi ocultacion en la refriega de la noche. En cuanto á la intencion con que suprimí el nombre del coronel Leizeca no cabe duda que la tuve, de lo cual jamás me he arrepentido, ni me arrepentiré, puesto que el expresado coronel no se presentó en el batallon aquella noche, ni al principio ni al fin de la jornada. Tan increible me parecia su falta que antes de pasar el parte al general en jefe, hube de preguntarle si no le habia dado alguna comision particular al señor Leizeca, y aun recuerdo que D. Agustin Gamarra me dió tambien algunas excusas á su favor.

No ha sido pues omision mia la de haberlo excluido, sino un acto de justicia que aparece justificado por los embustes mismos

del detractor Garrido. Si es verdad, preguntaremos á este indigno charlatan, que Leizeca se mantuvo á la cabeza de su cuerpo aquella noche, ¿cómo es que pudo sufrir la intencional ofensa que le hice excluyéndole del parte de la victoria? ¿Y cómo era posible que sufriese aquel insulto de parte de un jefe que, segun Garrido, se habia escondido en una bocacalle? ¿Por qué pues no reclamó siendo un oficial tan pundonoroso, y tanto mas que era peruano y contaba tambien con la amistad de Gamarra? ¿Y dónde están sus reclamos? ¿Los ha visto Garrido en la secretaría del ejército, ó en las órdenes generales, donde regularmente se deshacen estas equivocaciones? Estoy seguro que no, porque Leizeca, el testigo de mi ocultacion, estaria entonces á dos ó cuatro leguas del campo de batalla. Pero ni volvió mas á parecer en el batallon Valdivia el digno héroe de Garrido, habiéndose nombrado en su lugar al teniente coronel Olavarrieta ayudante del estado mayor, que al fin vino á morir en Chile por consecuencia de los servicios que prestó en reemplazo de Leizeca desde la noche de la batalla hasta un mes despues que le sucedió el mayor Gomez. ¿Cómo pues concierta sus embustes el perillan de Garrido? La órden general del 23 nombra por otra parte al digno Olavarrieta, y el valiente Leizeca, el conductor de la jornada no solo permite que se le excluya del parte oficial, sino que abandona y deserta tambien su puesto. Véase el libro de órdenes generales de aquel tiempo.

Sacamos pues en limpio, que el testigo de mi ocultacion no estuvo en la refriega, y muy léjos de esto que desamparó su puesto. Nótese ahora que están vivos los dos primeros capitanes del batallon Valdivia, que en defecto del coronel Leizeca me acompañaron constantemente en el ataque, como lo están los ayudantes del estado mayor que dejo citados anteriormente. El capitan Roa ha sido herido á mi lado en el momento de asaltar la batería del puente, y en el instante mismo he mandado romper la puerta de una esquina donde le recibió una mujer que le cedió su cama; el comandante Olavarrieta fué tambien contuso en la cabeza en aquel instante, y el caballo que yo montaba me ha tirado al suelo á presencia de la compañía de granaderos de Valdivia, herido gravemente en la mano derecha. Este caballo que era de algun precio lo he cedido al soldado Rafael Fuentes que vive tambien, quien me lo pidió para curarlo, y murió en su poder.

El capitan Marquez de la primera compañía, herido que fué Roa, ha marchado á mi lado sobre la batería con Olavarrieta,

Guilizasti, Molinares, Villalon y demás oficiales del estado mayor que no recuerdo por ahora. No he visto en aquel instante al comandante Maturana, aunque es verdad que durante el ataque se portó con valentía. Maturana habia perdido todos sus artilleros frente á San Lázaro, y si quiere decir verdad, le recordaré, que habiéndole ofrecido soldados de infantería para reemplazarlos, me los devolvió diciéndome que no le servian. En aquel mismo punto quedaron pues nuestras piezas, en aquel mismo punto fué tambien que Maturana quiso allegar un lanzafuego para incendiar la poblacion indignado por la muerte de sus soldados y por la resistencia del enemigo; yo se lo impedí. ¡Qué habria dicho Garrido si tal cosa hubiese sucedido! Ni Maturana ni nadie se ha puesto por delante de mí en aquella jornada. Contra el testimonio de un facineroso como Garrido, de un monacillo miserable indigno de fé, y destituido de pruebas, opongo el convencimiento y testigos intachables; opongo el batallon Valdivia en masa, si semejante calumniador fuese capaz de vergüenza para prestarse al esclarecimiento de los hechos, á que le provoco.

La division de mi cargo, y no yo solamente, ha sido conducida de mi órden á la bocacalle del convento de Copacabana, media cuadra antes de llegar á la batería del puente, el último y mas fuerte atrincheramiento de los enemigos. — De aquí ha sacado Garrido su especie, sin considerar que es imposible fundar una horrible calumnia sobre un hecho á toda luz incuestionable. Las razones que tuve para haber ordenado aquel movimiento fueron las siguientes: — 1ª y principal que se habian concluido las municiones del batallon Valdivia, y habria sido una temeridad detenerlo en la calle derecha á tiro de pistola de las baterías enemigas para municionarlo. — Esto se comprueba con el testimonio del comandante Sessé quien me ofreció en aquel mismo acto su batallon, de que solo acepté las municiones, prefiriendo al Valdivia por su mayor antigüedad y disciplina para la continuacion del ataque. — 2ª que aguardaba montar de nuevo las piezas de artillería que quedaron atrás, para lo cual habia mandado al cuartel general por artilleros al ayudante Perez, que volvió despues de concluida la jornada, y 3ª que era necesario dar nueva forma á la columna que naturalmente se habia desorganizado en el avance, para dar el último ataque sobre el puente.

Diga pues Garrido quien ha conducido aquella division, porque Leizeca no solo no asistió al combate, sino que tambien perdió su

empleo, reemplazándole el comandante Olavarrieta. Fírmese uno, que haya ocupado mi lugar en aquella noche ; hablen los coroneles Silva y Sessé que seguian al batallon Valdivia inmediatamente, si me vieron un instante á retaguardia de aquel cuerpo, ó si notaron en mi conducta algun desvío, la mas pequeña falta que pudiese mancillar mi honor ; hablen por fin los resultados de aquella jornada y vaya Garrido á la tertulia de.... á persuadirles que una columna de infantería se empeña por sí sola al frente de una batería enemiga, viendo desertar del campo á sus jefes, que las gentes del oficio se le reirán en sus barbas, si reirse en las barbas de Garrido puede hacer alguna novedad en esa cara de petate.

Llegamos ya á la conclusion del libelo de Garrido bajo el número 73 de *El Tiempo*, en que principia por afirmar, lo que le seria imposible negar, es á decir, que *Gamarra se excusó de mandar el ataque de la noche, porque la cosa no ofrecia peligros, y* OTROS MOTIVOS JUSTOS Y PUNDONOROSOS (1) y que me ofrecí efectivamente á desempeñarlo, porque conocia la ninguna importancia de aquel servicio. — Continúa luego : — *La ocupacion de Lima fué la obra exclusiva de la accion dada en una de sus puertas : el ataque del puente*, SI MERECE RECORDARSE, *es para recordar á los que por unos cortos momentos presentaron sus pechos al enemigo y toda la demás charla de la toma de los caballos*, 800 *prisioneros, y ocupacion de Santa Catalina pudo haberse ejecutado por los carretoneros del panteon, tan bien como por el coronel Godoy.*

Tenemos pues que es efectiva la excusa de Gamarra y mi ofrecimiento para mandar el ataque de la noche, pero la dificultad consiste ahora en que aquella empresa no merecia la pena de encomendarse á un buen jefe, segun Garrido, quien habia adivinado que Orbegoso se dejaria fusilar tranquilamente en la ciudad con sus tres mil quinientos hombres intactos, como los habia presentado en la tarde. Que demonio habia iluminado al lego franciscano para preveer el desenlace pacífico de aquella noche, no lo sa-

(1) Los motivos que adujo Gamarra para excusarse los han visto mis lectores en los artículos anteriores que pueden bien reducirse á estos en sustancia. — Que él no habia ido á derramar sangre peruana, y que cualquiera compromiso, que él contrajese para con sus compatriotas, le podria costar la presidencia que buscaba, y con cuyo único objeto se habia embarcado en Valparaiso. Hé aquí los motivos que llama Garrido *justos y pundonorosos*. ¿ Qué habrá entendido pues este ganapan por pundonor, cuando aplica este nobilísimo epiteto á las acciones mas indignas y degradantes? Gamarra no queria derramar por sí la sangre peruana, pero se agitaba en todo sentido y sobornaba al venal Garrido para que la hiciese derramar. ¿ Se ha visto en la historia un par de pícaros como estos? Pero aun es nada, luego veremos otras confesiones de Garrido.

bemos, pero no por eso es menos cierto que así sucedió, con loable ejemplo y aprovechamiento de nuestros soldados, que hasta entonces no conocian esta manera de eximirse de los peligros, la mas *justa y pundonorosa*, segun Garrido.

La empresa pues de apoderarse de la capital del Perú *pacíficamente* era una bagatela para el ambicioso Gamarra, que no pensaba en otra cosa que en apoderarse del gobierno á toda costa. Figúrense mis lectores una bestia feroz devorada por el hambre canina, y aguijoneada por otra bestia aun mas hambrienta y feroz, á quien se le presenta la rica presa, el manso é indefenso cordero que lo desdeña y aparta de su vista, porque sabe y ha *adivinado* que le debe resistir, — tal es la idea que nos presenta este tunante, disculpando y aun encomiando las mas impudentes excusas de Gamarra. Aun si Gamarra hubiese estado solo en aquella campaña, todavía podríamos imaginarnos alguna anomalía en ese génio inquieto y ambicioso, pero nuestra admiracion debe subir de punto al considerar que le acompañaba incesantemente Victorino Garrido, aquel pícaro, que desesperado por embolsar el precio de sus perfidias, quiso en un principio hacer firmar un tratado al general Orbegoso sobre los altares de Lima. Véase pues los hombres que desdeñaban el ataque de la plaza por insignificante y recuérdese lo que me escribia Gamarra en aquella carta que dejo citada, en que principia con las palabras *antes de mandar por las municiones, etc.* ¿Para qué pues pedia municiones, si sabia de ante mano que no habria resistencia? ¿Y qué fué por fin lo que le arrancó en su carta de felicitacion al dia siguiente del combate aquellas *preciosas* palabras *mi reconocimiento hasta la muerte?* ¿Qué tenia que reconocerme ni que me debia por aquel insignificante servicio? Pero los bribones y especuladores como Garrido borrarian de la historia de nuestras glorias militares sus mejores páginas á trueque de inferirme el mas pequeño mal, sin detenerse en su propia inconsecuencia. No ha mucho, como lo han visto todos, que otros valientes fueron, segun Garrido, los que dirigieron aquella *gloriosa jornada*, que poco despues, como se ve en el período que estoy contestando, se ha convertido en un pequeño esfuerzo solo digno de los carretoneros del panteon. Así pues fluctuando este estúpido y maligno intrigante en las graves dificultades que sentia para coordinar sus calumnias, varia, segun le conviene, la relacion de los hechos. ¿Estuvo D. Pedro Godoy en el combate? Pues el combate fué una *charla*. ¿No estuvo?

El combate fué entonces sangriento, y sus glorias se deben exclusivamente al coronel Leizeca, que fué separado formalmente del mando de su cuerpo por haberlo abandonado, y que dejó á Garrido el encargo de reclamar contra esta injusticia despues de 100 años. ¡Valiente Centenario, bolson inmundo de trapazerías y mentiras.

El desprecio y la indignacion parecen disputarse el campo, cuando concluye este tuno con las siguientes palabras.—*Y la demas charla de los caballos,* 800 *prisioneros, Santa Catalina, etc.* Todo el mundo ha visto el parte oficial de aquella jornada suscrito por el actual Presidente de la república general Búlnes, y aun creo que existen en nuestro parque un obus y algunas de las piezas de artillería que se quitaron al enemigo en aquella *charla.* Innumerables familias chilenas, ¡ ya se ve, chilenas ! lloran aun la pérdida de sus hijos, esposos y hermanos sacrificados en aquella noche para que Garrido tuviese en el dia una hacienda que vender en la cantidad de ciento y tantos mil pesos. Toda aquella noche la ocupó el escuadron de carabineros acarreando los cadáveres al panteon, y aun alcanzados por el dia, fué preciso precipitarlos desde el puente al rio, para quitarlos de la vista de un pueblo enfurecido.

El valiente Roa, el distinguido Olavarrieta víctima tambien de una fuerte contusion en la cabeza, y otros varios oficiales, los artilleros todos que mandaba Maturana; los inválidos del Valdivia, que se arrastran por las calles, y quizás en los umbrales de la puerta de Garrido, todo aquello no ha merecido otro nombre que el de *charla* al famosísimo ladron (1) que hacia entonces el asunto *grave y diplomático* de sus arreglos pecuniarios con Gamarra. *Charla* en verdad debia parecer el derramamiento de la sangre

(1) ¿ Alargó sus manos Garrido para recibir el libramiento de Gamarra contra el gobierno de Bolivia? ¿ Era un empleado al servicio de la república? Pues es un ladron. Cualesquiera que sean los pretextos con que quiera excusarse, nuestras leyes prohiben no solo á los empleados, y empleados de hacienda, sino á todo ciudadano chileno recibir, ni aun condecoraciones del extranjero sin el permiso del gobierno. ¿ Qué será pues cuando se trata de un empleado público, de rentas, y de un Garrido, y cuando ni aun se cuidó de dar algun viso justificativo de aquella medida por el gobierno de Gamarra? ¿ Y qué diremos de la enorme suma con que agracio aquel gobierno al mas nulo de cuantos individuos compusieron el ejército restaurador? ¿ Y qué diremos del silencio que se guardó y se ha guardado hasta hoy de esta medida? ¡ Qué diremos! Lo que dice el mismo Garrido frecuentemente. — Que en Chile se puede hacer con impunidad cuanto se quiera. — Que todos somos unos brutos. — Que Chile es el pais de *maldicion*, donde se roba, mata, y encarcela sin forma de juicio, donde se echa al bolsillo un empleado la ingente suma de 50,000 pesos sin que haya quien lo mande á un presidio con una fuerte cadena al cuello, como merecia por haber guardado lo que solo correspondia á la nacion, única á quien se debieron los triunfos del ejército del Perú, ó si se quiere, á sus dignos defensores.

chilena á un monstruo que por tanto tiempo ha podido contar con la impunidad de sus crímenes, y que cual ningun extranjero en Chile se prepara á salir de entre nosotros henchido con el oro de sus depredaciones, sin dejarnos otras muestras de su importancia que el gérmen de la discordia y los principios mas absurdos en política que pudo inocular, á favor de la revolucion en algunos hombres desesperados.

¡ Tiene razon ! todo es *charla* en nuestro país, si consideramos lo que pasa actualmente entre nosotros—Garrido, el pasado Garrido, el venal Garrido, nadando en la opulencia que deberá llevar algun dia á la tierra extranjera ; por haber invocado oportunamente la muerte y el exterminio contra todo el que cayó, contra el mismo general Pinto que es ahora el objeto preferente de sus fementidos halagos ; Garrido impune de sus delitos entrando en los consejos del gabinete, y disfrutando de todo género de consideraciones, y los hombres que derramaron su sangre por la independencia de la patria, que le consagraron su vida entera sin haber sido impelidos por el hambre ni por otras pasiones mezquinas ó infames, como las que impulsaron al traidor, sepultados en los calabozos sin forma de juicio, despojados de sus rentas arbitrariamente y hechos el escárnio de esos mismos traidores ! ¿ Qué es pues todo esto sino una verdadera *charla*, como dice Garrido ? ¿ Quién me enjuicia á mí en el dia ? ¿ No es acaso el amigo, el deudo y pedisequo de Garrido? ¿Cómo se me enjuicia ? ¿ Por qué se me enjuicia? ¿He robado acaso 30 mil pesos á la nacion chilena, ó hice por ventura derramar la sangre de mis compatriotas á precio de dinero? ¿Y entónces, si no es esto una verdadera charla, como se permiten estas injusticias ? ¿Podria acaso el señor general Búlnes, ó su suegro el señor Pinto, decirme cara á cara *U. es un criminal, U. ha conspirado, U. tiene la mas pequeña mancha en su reputacion?* ¿Podrian estos mismos señores negarme lo que dejo dicho de Garrido ? ¡ Charla efectivamente y yo no sabria tampoco darle otro nombre á las cosas que han pasado y están pasando entre nosotros ! Pero dejaré á nuestros dueños que se detengan un poco en lo que acabo de exponer y volveré, no al hilo, sino á la madeja intrincada del trapalon mas completo que jamás conocí.

Repite aquí un cargo sobre el parte de la batalla de Guia, diciendo que el general Búlnes rehusó el borrador que yo le hube presentado. — *Que habiendo llevado la órden de formarlo, abusé*

de la confianza del general y se lo hice firmar, haciéndole creer que se habian cumplido sus órdenes, etc. Ya he dicho en los números anteriores cuanto ocurrió sobre el parte de Guia, que ni lo formé, ni lo redacté, ni puse un solo punto en él, pues que fué encomendado á D. Manuel Amunátegui, despues de haber reconocido el general Búlnes la superlativa torpeza de Garrido. — El amor propio ofendido del truhan en aquella escena de los corredores de Santa Beatriz ha dejado indeleble en su memoria la batida de silbos que le mereció el haberse metido en lo que no entendia, y de aquí es que toda su gritería, aun en la campaña misma del Perú, estaba reducida á este solo punto — á decir que yo habia agraviado á ciertos jefes, por ejemplo á Leizeca, de quien acabo de hablar. Poco á poco fué extendiendo el catálogo de cargos que hemos visto, hasta que reprimido en Santa por la misma parte por donde pecaba, empezó á guardar el mas profundo silencio, para volver á recaer en Chile en circuntancias tales como las presentes, de encontrarme amarrado, incomunicado, y en fin á punto de poder ser degollado por su digno tio el fiscal Ramirez, á la hora que se quiera. Agrega sí de nuevo, que *el parte no se vino á conocer hasta que volvió de Chile impreso en « El Araucano, »* y que el general Búlnes *advirtió* la supresion fraudulenta del nombre del *bravo* coronel Leizeca, á quien *habia quitado yo de su lugar, para apropiarme las glorias que habia adquirido con la sangre peruana y chilena, etc.*

Contestada satisfactoriamente la primera parte de este cargo, reproducido dos ó tres veces por el torpísimo Garrido, no teniendo ni el talento necesario para confeccionar nuevos embustes, vemos ahora que el general Búlnes no habia conocido el parte de la batalla, hasta que volvió de Chile impreso en *El Araucano.* Prescindiremos de la grave injuria que infiere Garrido al actual Presidente de la república, suponiéndole de tal manera omiso en el cumplimiento de sus deberes, que ni aun pasaba la vista por el parte ¡Dios mio! de una batalla. Prescindiremos así mismo de la falsedad con que me atribuye la formacion del parte, que como dejo expuesto y comprobado hasta la evidencia, se trabajó por el señor D. Manuel Amunátegui en la hacienda de Santa Beatriz en circunstancias que yo habia quedado en Lima á 3 leguas del cuartel general, hecho cargo de aquella guarnicion; y preguntaremos á nuestro inconsecuente calumniador ¿qué necesidad tenia el general en jefe de aguardar el parte inserto en *El*

Araucano para imponerse de su contenido, cuando la copia de dicho parte quedó archivada, como existe hasta hoy, en la secretaría del general en jefe y en el estado mayor del ejército? ¿Cuando se publicó tambien en esos mismos dias en el periódico oficial de Lima titulado *El Peruano?* ¿Cuando se registraba del mismo modo en *El Ariete* que lo teníamos cada ocho dias en el ejército por el correo del Norte? ¿Cuando en fin los libros del estado mayor estuvieron á disposicion de todo el mundo, incluso Garrido, durante mi enfermedad que aconteció en esas mismas circunstancias? Pero lo que parece aun mucho mas original y extraordinario es la sorpresa é indignacion del general Búlnes cuando notó la *exclusion inmerecida de Leizeca en el parte que solo vino á ver á su vuelta de Chile inserto ya en « El Araucano. »* ¡Vaya que el señor general, segun Garrido, habia descuidado enteramente el servicio del ejército; pues que ni leia los partes que firmaba, ni se hacia respetar, despues de haber reconocido la mas pesada burla que se le hacia! — El coronel Leizeca, sin embargo de la indignacion del general Búlnes, sufria tambien impasible su injusta postergacion, y el teniente coronel Olavarrieta le reemplazaba desde el campo mismo de batalla, en que desapareció el primero, hasta dos meses despues, en que contrajo su grave enfermedad en el puente de Surco, separado yo muchos dias antes del estado mayor y aun enemistado con el general en jefe. El señor comandante Inojosa, y los señores Jofré y Palma y casi todos los oficiales de la division que marchó conmigo hasta San Pedro de Mama han visto á Olavarrieta encargado del batallon Valdivia, y á Leizeca siguiendo á Gamarra sin hacer la menor gestion por la pretendida ofensa.

Obsérvase en este lugar tambien la misma contradiccion y repeticion que hemos apuntado ántes en los escritos de este charlatan, arrastrado por el ciego furor de la venganza, sin saber dónde poner pié con seguridad. No ha mucho tiempo, como se ha visto, que el ataque de la plaza y sus fortificaciones no era para Garrido sino una *charla*, solo propia de los carretoneros del panteon, y ahora nos encontramos con que *yo quise arrebatar á Leizeca las glorias que habia conquistado con la sangre peruana y chilena.*

¿Qué idea ocupaba la cabeza de este truhan cuando se propuso oscurecer la importancia de aquella operacion? — El convencimiento en que estaba de que toda ella me pertenecia, y de que

ridiculizándola, rebajaria indudablemente el mucho ó poco mérito que me labré con aquel servicio. Pero esta idea que á pesar del aborrecimiento que me profesa por haberle atajado algunas veces en el camino de la maldad, estaba entónces grabada en su cerebro — cuando se hubo perdido en la barahunda de mentiras con que ha plagado sus escritos, desapareció enteramente para dar lugar á nuevas combinaciones. Él, se pone en todos los casos posibles, sin ocuparse de sus inconsecuencias. ¿Puédese impunemente despojar al coronel Godoy de la gloria que le corresponde por aquella jornada y dársela precisamente al hombre que ménos la merecia? Pues entónces, la jornada fué brillante, el coronel Leizeca es el legítimo dueño de *esas glorias y la sangre chilena y peruana corrió á torrentes para conquistarle una reputacion que el coronel Godoy le quiere arrebatar.* De manera que habiendo dicho ántes que la empresa era solo digna de los carretoneros del panteon, tenemos ahora, que los tales *carretoneros* han podido tambien conquistarse glorias efectivas, segun Garrido, y hacer derramar á torrentes la sangre peruana y chilena, como un asqueroso y vil desertor de las banderas españolas, como un cobarde y oscuro ratero, puede jugarse con nuestras instituciones, puede influir en los negocios públicos, y puede despedazar la reputacion y fama de los mejores servidores de la patria, sin mas trabajo que mentir impudentísimamente, segun acabamos de ver.

¡Quién sabe si habiendo sido este tunante alguno de los carretoneros del panteon de Segovia, no se ha figurado tambien que la nave del Estado es otro carreton, que lo puede conducir á su manera! Las cosas que vemos, y el aire de un verdadero sepulturero que respira por todas partes su fisonomía; su carácter siempre adusto y sombrío, y los hechos feroces que eslabonan la cadena de su vida, no muestran ménos la baja condicion del miserable, que la verdad de nuestra presuncion. La clave de esta clase de pícaros no suele descubrirse hasta que no han abandonado definitivamente el teatro de sus hazañas. El gran malvado tiene prosélitos en todas partes, tiene recursos, tiene protectores, y es imposible que en un pueblo agitado por las convulsiones políticas, como hemos estado en Chile desde que se presentó entre nosotros esta fiera, pueda traslucirse el verdadero colorido de un monstruo, que se halla parapetado con los intereses de un partido, cómplice de sus aberraciones y atentados, y por lo mismo encubierto bajo la enseña de las facciones.

Cuando Garrido, rellenas sus gavetas, mediante el sudor y trabajo de nuestros inocentes pueblos, y desesperado de poder continuar en la carrera de sus crímenes, haya dejado nuestras playas para ir á gozar en la tierra extranjera el fruto de sus dilapidaciones, y de nuestra simpleza; cuando seamos tan felices que se realizen estas esperanzas, entónces y solo entónces vendremos á conocer toda la deformidad del vampiro á quien algunos imprudentes recogieron en el seno de sus familias con tan grave daño de la sociedad entera. Entónces y solo entónces llegaremos á reconocer que el Intendente de hacienda, el ex-gobernador de Valparaiso, el teniente coronel de ejército y visitador general (1) de las oficinas fiscales, el amigo del padre Cirilo y socio de las primeras notabilidades de Madrid, el hijo, por fin, del corregidor de Segovia y auditor del real cuerpo de artillería no era en realidad, sino un tunante de 1ª clase cual otro Maklin, ó como el celebérrimo D. Juan Circe, ó quizá tal vez el verdugo de Granada,

(1) Entre las tropelías y arbitrariedades que cometió este tuno, revestido de facultades omnímodas por el gobierno decenal para la visita de las oficinas fiscales, tenemos presentes dos solamente que bastarán á probar su índole perversa. — El Sr. D. Rafael Naranjo contador de un buque de nuestra escuadra fué el primer chileno con quien se encontró Garrido en los momentos de consumar su desercion del ejército español. Naranjo, jóven generoso y hospitalario, le ofreció su amistad, y no solo se limitó á esto, sino tambien que le dió sus camisas, toda especie de ropas, sus estuches de afeitar, y hasta sus propios caballos que tenia en Talcahuano, recibiéndole en suma, como á un hermano. Nombrado visitador general Garrido, el Sr. Naranjo que habia sido destituido de su empleo por sus opiniones políticas en la revolucion de 1829, hizo una gestion al gobierno solicitando la devolucion de su empleo y contando con el apoyo de su agradecido amigo, quien por toda recompensa fué el único que se opuso á la solicitud de Naranjo, por quien el gobierno mismo se interesaba. No hubo antecedente ninguno, ni el menor fundamento para disculpar á Garrido de tan negra ingratitud.

En la visita que hizo á la provincia de Chiloé ocurrió tambien otro suceso que por su originalidad es digno de contarse, no probando ménos el caracter pérfido y mal agradecido del nuevo Circe. — Se presentó Garrido en la factoría de tabacos de un pueblo del interior (*él mismo me ha contado esta historia á su modo y parece que el pueblo era Dalcagüe*) y el bondadoso chilote administrador de la renta le hizo las mayores atenciones en su recibimiento. ¡ Garrido con facultades extraordinarias en Chiloé, ya se puede figurar cualquiera, como se conduciria ! Un espléndido banquete, agasajos de todas clases, nada fué suficiente á calmar la sed de honores de D. Juan, ni aun un concurrido baile que se le dió la noche de su llegada, en el cual fué colocado en la testera de la sala sobre una magnífica poltrona, como verdadero hijo del Corregidor de Sevovia. El baile principió con buen humor y mucha alegria mas las exigencias de Garrido eran tales, y tal su compostura y gravedad en medio del ridículo papel que representaba, que llegaron á perderle el respeto de una manera escandalosa. — Las parejas bailaban con flojedad y perdian el humor á la vista del espectro visitador y el baile se *volvia agua*, cuando el dueño de casa exclamó con furor.

Bailar duro
Pisar fuerte
Y tirarse tres c... para la muerte.

En esta última palabra encontró Garrido una insultante alusion, que le valió al inocente chilote el despojo de su empleo, y la ruina completa de su familia, no obstante haber invertido una buena suma de pesos en obsequiarle y tener sus cuentas arregladas. No hay un solo chilote que ignore este suceso.

que halagando las pasiones de partido y la vanidad de algunos hechizos personajes, se marchó por fin sin saber dónde, dejándonos á buenas noches, y lo peor de todo, sin enmienda.

Viviamos todos en paz, y el coronel Godoy se propuso suscitar desconfianzas del batallon Valdivia — Queria, sin separarse del estado mayor que se le diese el mando de este cuerpo, y era necesario que desacreditase á su jefe y oficiales. El general comisionó á Godoy para que inquiriese secretamente lo que pasaba en el cuerpo, y no trascurrieron 24 horas sin que este informase que el cuerpo se iba á sublevar, que su caja estaba quebrada, y que debia castigarse HASTA EL ÚLTIMO TAMBOR. *El general alarmado mas que yo con la noticia, me comisionó á mi* (extractamos) *con el coronel Urriola para inspeccionar el cuerpo, y* EN DOS HORAS *hicimos un reconocimiento de libros y papeles, vestuario y armamento, y lo que es mas del estado moral de la tropa.*

Necesito esforzar la paciencia y resignacion para hacerme cargo de los embustes, é inepcias de este mentecato; cuanto mas no deberá ser el fastidio de los que sin tener un interés personal en la polémica, tienen que devorar tanta indignidad, tanta sandez, y lo que aun es peor, tanta desvergüenza para presentarse ante un público ilustrado sin mas títulos ni arreos que la pura charlatanería ¿Qué objeto me proponia yo en suscitar desconfianzas del batallon Valdivia? Garrido dice que solicitaba el mando de este cuerpo con retencion del estado mayor: pero para esto no era necesario desacreditar el batallon entero: bastaria con desacreditar al jefe solamente y aun semejante presuncion no tiene sentido comun, si se considera que aquel cuerpo no tenia jefe principal, porque el comandante en propiedad del Valdivia que lo era el Sr. Rojas, habia quedado enfermo en Chile, á cuya causa se debia el desórden administrativo de aquel cuerpo. No era posible destituir á Rojas, excelente oficial, por solo haberse enfermado; tampoco era posible subrogarlo, no pudiendo tener dos jefes principales un solo batallon; mucho ménos puede humanamente suponerse que el jefe del estado mayor de un ejército ambicionase el mando de un batallon, ¿dónde están entónces mis torcidas intenciones para apoderarme del mando de ese cuerpo? Solo en la cabeza desconcertada de Garrido, en ese confuso laboratorio de mentiras siempre mal concebidas y fraguadas.*

El batallon Valdivia, uno de los cuerpos del ejército que merecia mas, no solo por su mayor disciplina y antigüedad, sino

tambien por su valerosa comportacion en el ataque de la plaza de Lima la noche del 21, estaba efectivamente en el mayor desórden á nuestra entrada en aquella ciudad. El teniente del mismo cuerpo Sales Vidal, hijo del comisario Sales Vidal, á quien llamé una mañana para hacerle algunas preguntas, me comunicó, que el sarjento mayor D. N. N. habia perdido la noche ántes en una partida de juego la enorme suma de un mil y quinientos pesos pertenecientes al primer sueldo que debia recibir su cuerpo. La conducta irregular de este jefe, y las contínuas quejas que se elevaban contra él por el abandono en que yacian todos los ramos de la administracion, con mas la noticia que acababa de recibir, comunicada al general en jefe, obligaron á este Sr. á tomar algunas medidas, entre las cuales la primera fué mandarme que nombrase al *ocioso* de Garrido acompañado del coronel Urriola para inspeccionar la caja y el estado en general del batallon. Yo habia estado el dia ántes en el cuartel y efectivamente me hube de horrorizar al ver la comida que se estaba dando á la tropa, tanta era su escasez y mala calidad. Para que se pueda tener idea del desempeño infiel de Garrido en aquella comision, ruego á mis lectores se fijen en las siguientes consideraciones. 1ª Cual seria el interés de Garrido en sacar ileso al jefe de ese cuerpo para conquistarme un enemigo mas en el ejército. 2ª Como pudo Garrido en el término angustiado *de dos horas*, como lo dice este impudentísimo charlatan, pasar una revista de inspeccion tan completa y acabada, que nada le quedase que ver ni en las cuentas de caja, ni en la parte administrativa, ni en cosa alguna que pudiese desearse. 3ª Que despues de la prolija inspeccion de Garrido y al poco tiempo, ha sido preciso despedir del servicio al mismo jefe por las mismas faltas, como se puede ver en las órdenes generales del ejército. ¿Necesito acaso mas pruebas para confundir al impudente detractor? ¿Habrá por otra parte quien crea que Garrido, á quien apénas pudo enseñar á sumar en un largo período de tiempo el Sr. Almanche, haya de haber inspeccionado en el limitado tiempo de dos horas todo un batallon, para cuya operacion se necesitaba, muy al ménos, el espacio de seis dias, por el desórden en que se hallaban sus cuentas? ¿El que entienda lo que es una revista de inspeccion no habria dado en los hocicos con los mismos libros al embustero que le hubiese asegurado tal maravilla, con mas una revista *de vestuario y armamento?*

Jamás he informado que el batallon debia sublevarse y solo un

truhan como Garrido puede suponer tan improbables mentiras. Si el batallon se iba á sublevar, mi deber era contenerlo, y prevenirlo, sin la necesidad de dar cuenta al general en jefe. Solo un ignorante consumado en la milicia puede inventar tan ridícula especie. Lo único que he dicho, fué que la caja estaba en mal estado, y tal se hubiese visto, como se vió despues, si Garrido alguna vez en su vida hubiese consultado otra cosa que sus intereses particulares en los insignificantes servicios y comisiones que ha desempeñado. No me he quejado de los oficiales, ni mucho ménos he podido pretender que se castigase *hasta el último tambor*, como dice este mentecato, á quien solo podria ocurrir tan absurdo desatino. ¿Qué tenian que ver los oficiales con el mal estado de la caja? ¿Cuál era la responsabilidad de los tambores? ¿Cuál el interés que yo podria tener en malquistarme con los mismos oficiales y soldados cuyo mando pretendia segun el mismo Garrido?

Los embustes de Garrido no tienen atadero. — La primera medida que se tomó muchos dias ántes del aviso de Vidal, al anunciarse — solamente el mal estado del batallon, fué mi nombramiento de jefe accidental de dicho cuerpo, como puede verse en la órden general del dia, de manera que es improbable que por efecto de ambicion al mando de ese cuerpo hubiese yo promovido semejante novedad. Nombrado comandante *ad honorem* pues que no tenia tiempo para otra cosa, lo primero que pedí al general fué la revista de inspeccion que con tanta *lealtad* vino á pasar Garrido. Véase pues si ha dicho este trapalon una sola verdad.

Introduciendo la desmoralizacion en el ejército el coronel Godoy se quejaba que las raciones eran malas que los sueldos no se pagaban y por último quiso ofrecer unas víctimas al gobierno del Perú para tener ocasion de redimirlas. Pidió la prision de los SS. Martinez, Vivanco, Pardo, y Arámburu y HABIENDONOS *negado á dar semejante paso, por injusto é innecesario, lo dió Godoy una noche que fué conmigo y el general á palacio, arrancó contra* NUESTRA *voluntad, y no sin resistencia del Presidente la órden de aprehenderlos. — Los sugetos referidos no se encontraron en sus casas porque Godoy les habia mandado avisar que se ocultasen con el mayor Lopez, quien lo declaró así ante los coroneles Placencia, etc.*

Imposible parece poderse formar una idea exacta de la perversidad de este malvado, sin conocer á fondo los sucesos á que se refiere en su libelo; ¡cuánto no daria yo para que mis paisanos

pudieran estar al cabo de la mitad al ménos de los hechos que estoy explicando! ¡A dónde iria á parar este asqueroso calumniador con sus mentiras! ¡Tanta torpeza, tanta inconsecuencia, confieso la verdad, que jamás, me hube imaginado por mas mal que siempre pensé, de aquella destornillada cabeza! Nada me seria mas fácil que desmentir al sarjento mayor Lopez que anunció efectivamente su prision á los sugetos nombrados, porque el mayor Lopez ha muerto mucho tiempo ha y porque no hubo tampoco otro testigo de aquel paso generoso; pero no lo haré, y por el contrario me hago un verdadero honor de haberlo dado, pues en ello no tuve en ménos consideracion los sentimientos de justicia que siempre he llevado en mi corazon, que la conveniencia misma de nuestras armas en aquella república. — Yo lo avisé, es verdad, y esta es tal vez la única verdad que ha dicho Garrido, aunque desfigurada totalmente y presentada bajo el horrible aspecto de la infidencia de que él solo seria capaz. Conocia sobrado las opiniones de los sugetos perseguidos para que pudiese tomar interés en su prision, no digo promoverla. Pardo y Vivanco particularmente no solo eran los mas encarnizados enemigos de la Confederacion, sino tambien del mismo Orbegoso. Hubo un tiempo, es verdad, y este fué á nuestra entrada en Lima, y por consecuencia de los desastres que ocasionó la traicion de Garrido, que llegué á sospechar de aquellos patriotas, y aun recuerdo haber escrito á Chile sobre los males que nos podrian causar, agraviados como fueron hasta el extremo de quitarles sus cabalgaduras en las playas de Ancon, por no haberse querido sujetar á las órdenes de Gamarra su mortal enemigo; mas en las circunstancias á que se refiere el estúpido Garrido, los negocios públicos habian tomado un diferente semblante, y Pardo y sus compañeros manifestaban mucho mas interés que Garrido y Gamarra en el triunfo de nuestras armas. Pocos dias habia que ese mismo Pardo habia sido llamado por el general Búlnes, á instancias mias, para contestar al cónsul inglés Wilson acerca del bloqueo del Callao, que este último quiso atropellar y atropelló efectivamente. Pardo se presentó entónces, como siempre que se necesitó de sus servicios, y era necesario ser un monstruo de ingratitud tal como Garrido para inferirle tan graves daños como deberían seguírsele de la persecucion, en lugar de premiarle su patriotismo. No estuve jamás en el acuerdo que se dice, y no se necesita ser muy perspicaz para adivinar que todo aquello es un embuste grosero y solo propio de Garrido. El

general me lo habia comunicado al salir de palacio. me lo habia indicado solamente, y como conociese que no tomaba interés en aquel atentado; que no lo habia realmente, y que por el contrario nos comprometia imprudentemente á los chilenos, á quienes, se decia, se habia encomendado las venganzas de Gamarra, ántes que la independencia del Perú, no tuve dificultad en mandarlo decir á Pardo por el conducto de Lopez, sin encargarle absolutamente el sigilo.

La persecucion no por esto cesó, como dice Garrido, pues contra SU VOLUNTAD, *la del general y la de Gamarra mismo* fueron nuevamente perseguidos, habiendo pasado unos al Ecuador, otros á Chile, y Vivanco al departamento de la Libertad en clase de desterrados. ¿Dónde pues estuvo la RESISTENCIA del excelentísimo Sr. desertor del Bio-bio, y la de Gamarra para oponerse á las inducciones del coronel Godoy (1)? Los Sres. Arámburu y Martinez fueron encerrados en el cuartel del batallon Valdivia, y mis empeños con Gamarra no bastaron para alcanzar su libertad. Pero me cansaria inútilmente en rebatir tanta sandez y perfidia, cuando bastaría solo con presentar á Garrido, al antropófago Garrido obrando en union con el corrompido Gamarra para comprobar mi inculpabilidad. Ojalá, como dice el primero, hubiese dependido de mi el haber salvado á aquellos ilustres patriotas, que no estaria hoy en Valparaiso el distinguido peruano D. Felipe Pardo comiendo el negro pan del extranjero y desterrado de su patria, por haber sacado de nuestras playas las dos expediciones que debieron conquistar la independencia del Perú. ¡Hé ahí pues como se obra la justicia en nuestros pueblos! Pardo el primer patriota peruano, el caballero Pardo á quien en primera lí-

(1) Hé aquí la carta que me escribe el Sr. Arámburu desde su prision. Arámburu era enemigo irreconciliable de Santa-Cruz, pero habia tomado parte en la patriótica y general revolucion del año 34 contra Gamarra. Diga ahora Garrido como se oponian él y Gamarra á la persecucion de esos patriotas.

« Abordo de la Confederacion, Setiembre 14 — 838.

» Muy estimado Sr. mio:

» Despues de saludar á U. y desearle muy cumplida salud, me tomo la libertad de dirigirle estas cuatro letras, para manifestar á U. mi gratitud eterna a los servicios que U. ha querido dispensarme.

» Crea U. Sr. a un hombre honrado; y no dude que el general Gamarra no tiene otra causa para perseguirme que mi conducta vieja observada en el año de 34.

» Solo deseo se me permita por tres dias arreglar mis negocios con presencia de mis libros, porque mi familia no perezca; esta es la gracia única que pido, pues de ningun modo quiero quedar en Lima, porque yo no quepo con el general Gamarra, aunque en nada le he ofendido.

» Soy su muy afecto y agradecido Q. S. M. B.

I. de Arámburu. »

nea se le debe la restauracion de su patria, paralítico, y abandonado entre sus enemigos, por aquellos mismos á quienes redimió de servidumbre, y Garrido, el feroz canalla Garrido sin otros méritos que haber favorecido la ambicion de Gamarra sacrificando los intereses de ámbos pueblos, llevando sobre la frente la infame nota de su desercion, comprobados sus crímenes incontestablemente en la campaña del Perú — se pasea en medio de nosotros, cuenta y recuenta el precio de su deslealtad, y tiende una mirada de desprecio precisamente á aquellos hombres, á cuyos pies no seria digno de postrarse! ¡ Hablemos ahora de servicios, y de virtudes, y dejemos subsistir vivos y palpitantes los hechos mas infames de nuestra revolucion coronados con el galardon del mérito y del patriotismo!

Es efectivo que me quejaba de la escasez de las raciones y de su mala calidad, y no lo es ménos que velaba constantemente por los sueldos del ejército chileno. ¿Qué quiere deducir Garrido de todo esto? ¿Era yo acaso un simple soldado que amotinaba á mis compañeros, ó era el 2° jefe del ejército á quien el gobierno, aparte de las obligaciones de mi empleo, tenia encargado el bienestar de nuestros soldados? ¿ Reclamé alguna vez á presencia de la tropa, ó lo hice guardando siempre los fueros de la subordinacion y del decoro? Mis quejas han debido doler á Garrido por dos razones : la primera, porque el malísimo alimento que se daba á nuestros soldados, no proviniendo de otra causa que de su abandono en el desempeño de la intendencia del ejército, le mereció por fin su separacion de aquel destino, en que le subrogaron sugetos idoneos, como he dicho ántes : la segunda, esto es por lo que hace al pago del ejército, nadie como Garrido sentia las reclamaciones que se hacian á Gamarra, puesto que Gamarra no le acariciaba sino era para desbaratar las pretensiones de los chilenos y de su gobierno. Gamarra habia invertido ingentes sumas, producto de las contribuciones y empeño de las rentas públicas, en la organizacion de un formidable ejército nacional que deberia organizarse en el departamento de la Libertad, no se crea con el objeto de ayudar á las operaciones de la guerra, sino con el de oponerse á las presuntas exigencias del gobierno de Chile, así que ésta terminase. Once batallones peruanos se mandaron levantar, creando al efecto 400 y tantos oficiales sacados de la hez del populacho, mientras que el ejército chileno lleno de disciplina y moralidad, y ardiendo por buscar al enemigo,

desfallecia en los hospitales en el mayor abandono, y desertaba, como nunca sucedió, para proporcionarse el alimento.

Los planes de Gamarra, á quien asegundaba discrecionalmente el infame Garrido con la esperanza del botin, eran bien conocidos y por lo tanto no quiso y se opuso constantemente á que se diese la batalla en Lima, sin otra causa que no tener aun los batallones peruanos en estado de despedir á palos á los chilenos, que consumia maquiavélicamente, y de quienes no podia imaginarse tanta generosidad, como manifestaron al volver á su patria, perdiendo una gran parte del personal y material del ejército, y sin obtener otra compensacion que los 30 mil pesos de Garrido. Así pues y sin otro objeto que asegurar la fortuna de este ridículo ganapan, se disipaban los caudales públicos en miras particulares de ambicion, destruyendo la única fuerza que podia oponerse al triunfo de las armas protectorales. Así se emprendió la retirada de Lima con 5,142 soldados, que enfurecidos rompian sus fusiles contra las piedras, obligados á abandonar el campo de sus glorias ante un énemigo inferior en fuerza, y consumido por una marcha de 600 leguas, á mas del tránsito de la cordillera de los Andes, que no les habia dejado un caballo en estado de servicio. En vano fué amonestar á Gamarra, haciéndole ver los inconvenientes de la retirada, y el inminente peligro á que nos exponiamos llevando la guerra á los extremos de la república peruana para morir de un solo golpe, en una sola batalla, mientras que aguardando en nuestras posiciones al enemigo, podriamos hacer la guerra perdurable, aun suponiendo, que hubiésemos de sufrir un descalabro. Nuestra caballería, en este caso, mejor montada y superior á la enemiga, y mucha parte de nuestra infantería habria salvado fácilmente, espaldeados como estábamos por nuestros buques de guerra, de manera que con muy pocos auxilios del gobierno de Chile, la campaña pudiera muy bien abrirse de nuevo en los departamentos del norte.

Pero nada valía para quien jamás se ocupó de otra idea que su ambicion, y aprovechando el *cholo* (1) pérfido mi separacion momentánea del ejército, de donde fuí destacado con una division á practicar un reconocimiento sobre el enemigo, él y Garrido

(1) Gamarra era hijo de un fraile agustino del Cuzco y de una mulata. Su padre le enseño gramática latina, y era lo único que sabia, repitiéndonos continuamente algunos versos de Virgilio de una manera tan incorrecta, que era difícil adivinar si aquello era latin, ó verdadera *Quichua*; ¡ quién sabe si no simpatizaron con Garrido por su comun orígen!

apresuraron la partida, que se verificó con el mayor desórden imaginable. El Sr. D. Mariano Egaña, residente en Lima como plenipotenciario del gobierno de Chile, fué testigo de mis inútiles observaciones ántes de mi salida á Huarochirí, y D. Joaquin Prieto debe conservar mis cartas en que le anuncio las perfidias de Garrido.

Es verdad que el ejército restaurador triunfó en Yungay, y que este triunfo ha salvado la vida de 3,000 chilenos, echando por tierra la Confederacion Perú-Boliviana, pero así tambien es cierto que se obró un desatino, llevando nuestro ejército sin necesidad al punto de perecer por las enfermedades y fatigas, y estoy bien seguro que ningun hombre de sentido hubiese querido exponer en aquella jornada, no diremos, la fortuna pública ni el honor nacional, pero ni aun lo negro de una uña, como se dice, si no hubiese sido obligado por las circunstancias. Mucho valor, mucho heroismo, no hay la menor duda, mas, ¿ á dónde estariamos si Santa-Cruz nos hubiese dispuesto un puente de plata, en lugar de estrechar nuestro ejército entre la espada y la pared? ¿A dónde irian á parar los once batallones peruanos de los cuales apénas se habian medio parado dos pequeñísimos grupos de reclutas?

Imposible pues que Garrido me perdonase mis reclamos por dinero y alimentos para el ejército, porque Gamarra tenia atenciones de primer órden, cuales eran organizar once batallones nuevos *al frente del enemigo*, desorganizando otros once veteranos. Sin apoyar á Gamarra en esta brutal y pérfida estratégia, claro es que los 30 mil pesos se debian convertir en humo. ¿Qué cosa mas justa, entónces que oponerse á Godoy? Ahora tambien ¿ dónde se ha visto que un 2° jefe de un ejército chileno en país extranjero reclame por el sueldo y la comida de sus soldados, cuando estaba asegurado el sueldo, la comida, y una fortuna colosal para un español pasado que valia mas que todo el ejército (1)? Me confieso

(1) He patentizado ya los infinitos males que causó á los intereses de Chile en el Perú el facineroso Garrido, y ahora verán mis compatriotas uno que tuvo lugar en esos mismos dias de la retirada de Lima.

A mi partida de Santiago para embarcarme en Valparaiso, ántes de salir la expedicion, despidiéndome de mis amigos, fui á visitar al Sr. general D. José Manuel Borgoño, á quien ofrecí mandarle unas chirimoyas, si como era de esperarse, lográbamos entrar en Lima. El general Borgoño, aceptando mi oferta me dijo estas palabras. — « Hay en Lima. Sr. D. Pedro, y creo que debe estar en Santa Catalina, un famosísimo *Taladro*, con que se ha vaciado toda la artilleria del Real Felipe; vea U. si se lo puede echar en ***el bolsillo***, y mandarlo en el primer buque, aunque sea á cuenta de la deuda nacional de aquella república; esto sin perjuicio de las chirimoyas, etc. » Aunque esta fué solo una broma del general, á nuestra entrada en Lima recordé la especie, y visto que no se nos pagaba, que no se nos pagaria tampoco como debia, y que la deuda nacional se la llevaria la trampa al

pues vencido por Garrido en esta parte, y acepto el cargo con el mayor placer, para pasar adelante.

Omito dar explicaciones sobre unas actas de la provincia de Huailas que, dice Garrido, encontré en poder de Gamarra, y conteniendo graves ofensas contra los chilenos. Sostiene que no habian tales ofensas y quizá con razon, porque á la verdad, ¿cómo podria encontrar Garrido motivos de ofensa en los insultos que solo fueron dirigidos contra los chilenos? ¿Pero aun si le hubiesen sido dirigidos á él mismo, seria acaso materia de vergüenza para Garrido una simple acta en que solo se hablaba de *conquistadores disimulados de auxiliares oficiosos, pérfidos, etc., etc.*, cuando no lo son estos mismos escritos, puesto que se pasea aun por las calles de Santiago y come y duerme tranquilamente, y vive entre nosotros? Presente pues Garrido aquella acta; no por supuesto la que mandó rehacer Gamarra y se publicó 40 dias despues de aquel suceso, sino la primera, la original que se registra aún en la municipalidad de Huaráz y entónces le contestaré satisfactoriamente. Por ahora iremos á otra cosa, que ya se hace necesario abreviar, á fin de no fatigar al público con la interminable historia de las fechorías de Garrido.

El coronel Godoy enemigo encarnizado de Gamarra porque éste tuvo tantos motivos de conocerlo, siempre insistia en que se le comisionase al Callao con el fin de tener una entrevista con el general Orbegoso para conseguir lo que yo llamo reconciliacion, y él inteligencia, (¿se comprende esto?) *pero el general no accedió á sus instancias, y siempre que se trataba delante de mí esta materia, significaba* MI DESAPROBACION. *Los motivos que tuve para esto, fueron los siguientes. Estando enfermo el coronel Godoy, me*

fin y al cabo, quise é intenté poner abordo aquella máquina en esos mismos dias de la retirada, pretextando el peligro que corria con la entrada de Santa-Cruz, y prometiéndome que una vez que estuviese abordo, seria fácil allanar con Gamarra su remision á Chile. No sé si en esto cometí un pecado, pero si lo cometí, lo confieso, como confieso tambien el de haber comunicado mi pensamiento al infiel Garrido, quien lo trasmitió inmediatamente á Gamarra en circunstancias de tener 30 carros listos, que eran los mismos que deberian conducir los enfermos, para embarcarla. En aquel momento me mandó llamar Gamarra aparentando un servicio urgentísimo. — « Amigo D. Pedro, me dijo, el que tiene enemigos no duerme; acabada la guerra, yo regalaré el Taladro á la república de Chile, sin que sea necesario descontar su valor; por ahora es imposible, me lo criticarian, etc. » — « General, le contesté, yo no duermo, quien duerme es el gobierno de Chile, que confia sus intereses á un malvado, y nadie mejor que U. deberia conocerle por este mismo hecho. Por dinero vendió á sus compatriotas, por dinero vende ahora á los chilenos, y si mañana hay quien dé mas que U., mañana le venderá tambien por dinero. »

El Taladro habia costado al gobierno español en tiempo de Cárlos III que lo mandó construir para el sitio de Gibraltar, 60 mil pesos, los mismos que robó Garrido á la república chilena con su chisme á Gamarra.

convidó el general para hacerle una visita, y manifestándole mi repugnancia, que siempre se la tuve, me exigió para que le acompañase. Encontramos allí á la matrona chilena, la esclarecida patriota señora Da. Ignacia Mendiburu de Palacios, que estaba suministrando algunos remedios á D. Pedro Godoy con quien tenia relaciones de parentesco, y luego que nos despedimos, salió la señora con nosotros y le dijo lo siguiente: « No se fie U. ni permita que mi pariente Godoy vaya á ver á Orbegoso al Callao porque cometerá una traicion, y yo le oigo sus planes y soy mui chilena. » Se *volvió la señora donde Godoy y el general se hizo cruces.*

Para lidiar con un contendor como Garrido seria necesario sacudirse enteramente de toda idea de pudor y probidad, puesto que solo así se puede competir con un malvado que ha llevado la desfachatez á un punto á que nadie hasta hoy habia llegado por su cinismo y desvergüenza en el arte de calumniar. Nada me seria mas fácil que inventar hechos, y cuidado, que contando con los antecedentes de Garrido, no habria infamia en este mundo que no pudiera apropiársele con el mejor éxito; pero no lo haré, porque no necesito, sino de la verdad para confundirlo, y enterrarlo, aunque á la verdad esto último lo sentiria sobre mi corazon por la idea sola de dejar entre nosotros tan inmundo ganapan.

De haber sido enemigo de Gamarra me hago mucho honor, habiendo sido yo quien me alejé primero de las relaciones con aquel malvado, que seguramente me conoció muy incapaz, como dice Garrido, de asegundarle en sus planes siempre inícuos y antipatrióticos. ¿Cuál fué pues el hombre honrado y capaz de sentimientos generosos que se asoció algun dia con aquel bandido? Solo Garrido y otros como Garrido. Pregúntese á todos los hombres prominentes de la revolucion peruana, ¿quién desde el benemérito general Lamar hasta nuestros dias, hasta D. Pedro Godoy, no fué la víctima, alguna vez al ménos, de las acechanzas de aquel viejo corrompido? ¿Pero la opinion americana, y aun las prensas de ultramar, no han designado ya el lugar que corresponde á Gamarra en el gran libro de nuestra historia? Así sean pues las acusaciones de mis enemigos, que todas ellas me honrarian, como sentiria empañarse mi pequeña y pobre reputacion, si hubiese de aparecer algun dia asociado á un Gamarra ó un Garrido, lunares espantosos de la revolucion americana.

Jamás he insistido en que se me nombrase comisionado cerca

del general Orbegoso en el Callao, aunque si es verdad, que lo indiqué una sola vez, en vísperas de nuestra retirada de Lima, y como último recurso para apoderarnos de los castillos de la plaza ántes que Santa-Cruz ocupase la capital y se le agregasen aquellas tropas. He aducido en mis escritos pruebas incontestables de los embustes del impudente Garrido, y la que voy á presentar, no será por cierto de ménos fundamento que las anteriores. Cuando sucedia esto, el general Orbegoso era absolutamente impotente, y aunque se le consideraba por el general Guarda, jefe del Callao, en realidad no gozaba sino del asilo que le habian prestado aquellas tropas, que guardaban las fortalezas para Santa-Cruz, como se vió despues. El mismo Guarda habia recibido con Panizo el grado de general de parte del Protector, y Orbegoso no pensaba en otra cosa que en retirarse al Ecuador, como lo verificó luego, enemistado mas que nunca con Santa-Cruz. ¿Qué era pues lo que yo me prometia de aquel general, abandonado de sus tropas, y fuera de la capacidad de hacernos bien ó mal? Nada mas por cierto que conquistarlo para nuestra causa, ofrecerle ese mismo asilo en nuestro ejército, y contener por este medio las irrupciones de los peruanos, que solo él podria contener con el ascendiente que le daba su prestigio.

Por supuesto que á Gamarra no le convenia esta idea, por mas incapaz que se confesaba para contener el derrumbe general de las masas en contra de los chilenos, y Garrido no podia ménos que reprobar todo paso que tendiese á la reconciliacion con Orbegoso, como lo habia hecho desde el principio. Pero Garrido ha mentido en esta vez como siempre, pues muy léjos de prohibírseme dar los pasos que yo meditaba, fuí autorizado discrecionalmente por el general en jefe, y puse en ejecucion mi plan, luego que me levanté de la cama donde estaba postrado por una grave enfermedad, y despues de la supuesta *confianza*, que dice haberle hecho la Sra. Doña Maria Ignacia de Mendiburu, cuando estuvo á visitarme con el general en jefe. No podria ser de otro modo, sin que el general Búlnes hubiese contraido una inmensa responsabilidad, dejando incorporarse aquellas guarniciones al enemigo comun, que lo era Santa-Cruz, por la sola consideracion de complacer á Gamarra y á Garrido (1). Las notas que dejo publi-

(1) Al Sr. D. Luis José de Orbegoso, Gran Mariscal de los ejércitos del Perú, etc.
Cuartel general del E. R. en Lima, Setiembre 12 de 1838.
« Sr. general; á consecuencia de haber anunciado el Sr. Riglos al Sr. general en jefe,

cadas desmienten á este necio, y prueban hasta la evidencia el ningun interes que tenia Orbegoso en verse conmigo, mucho ménos el que yo tenia en verlo á él, sino fuese para mejorar nuestra situacion, desesperada en cierto modo por las intrigas de aquellos dos malvados.

Aun despues de la correspondencia que acabo de exponer, fuí comisionado nuevamente para marchar al Callao con mas ámplia autorizacion, pero habiendo llegado al óvalo de la fortaleza de la independencia, me detuvo el coronel Rodriguez edecan de Orbegoso, para repetirme las mismas excusas, salvo que se quisiese reconocerle en su carácter de Presidente de la república, haciendo apartar previamente á Gamarra de los negocios públicos. Este pues fué el escollo en que fracasaron siempre nuestras esperanzas, y por entónces no hubo otra causa para que las fortalezas del Callao no hubieran venido á nuestro poder, terminando la guerra en el mismo acto.

He dicho ántes que Orbegoso estaba de alguna manera sojuzgado por la guarnicion; mas aun á pesar de esto, de la carta misma del general Guarda se deduce bien claro, que aquel negocio era transigible, si al mismo tiempo que yo trabajaba por la union, no estuviese Gamarra en Lima persiguiendo á los amigos de Orbegoso, encarcelándolos, y aun embargándole sus propias camisas que las regaló á un edecan suyo. Tambien se dijo que Garrido habia sorteado algunas prendas del equipaje de Orbegoso extraido violentamente de la casa del Sr. Riglos. Si Gamarra hubiese sido capaz de patriotismo, y si en el ejército chileno

que V. E. estaria en disposicion de entrar en arreglos pacíficos con el ejército chileno, á fin de uniformar nuestras opiniones y poder alcanzar el grande objeto de la independencia del Perú, á que todos quisiéramos concurrir, tengo el honor de anunciar á V. E. que he sido autorizado competentemente por el expresado Sr. general para pasar á esa fortaleza, oir y dar esplicaciones á V. E. y acordar difinitivamente cuanto sea conducente á la cesacion de nuestras desavenencias, sin agravio manifiesto del honor de nuestras armas. En consecuencia espero que V. E. se dignará señalarme dia y hora en que pueda verificarlo, si fuese de su agrado, etc. De órden del general en jefe. — Pedro Godoy, J. del E. M. del E.

« Sr. Coronel D. Pedro Godoy.

Fortaleza de la Independencia, Setiembre 12 de 1838.

Muy Sr. mio : S. E. el Presidente de la república peruana Gran Mariscal D. Luis José Orbegoso ha leido una carta particular de U. S. dirigida bajo su nombre, y me ha ordenado decirle : que siente no contestarla, y no recibir á U. S. como deseára, porque no es el decoro personal de S. E. sino el de la nacion peruana el que sostiene, y no dará paso alguno sino como el jefe de la nacion.

Al suscribir esta carta por mandato de S. E. tengo la satisfaccion de decirme de U. S. atento obsecuente servidor. — Manuel de la Guarda. »

En el libro de la correspondencia del estado mayor se encuentra la 1ª de estas cartas, y la 2ª está original en mi poder, y puede reconocerla el que quiera. El general Guarda vive aun en Lima.

hubiese habido la bastante energía para hacer ahorcar al venal intendente de hacienda D. Victorino Garrido, ¡ cuántos males y desgracias nos hubiesemos ahorrado! ¡ Cuántos caudales, cuántas vidas no se hubiesen economizado! Verdad es que no celebraríamos el aniversario de Yungay, pero ¿ sería esto acaso ménos glorioso para D. Manuel Búlnes, que haber conquistado la independencia del Perú con la copiosa efusion de sangre que se siguió á las perfidias de Garrido y Gamarra? ¿ Habria este monstruo de ambicion intentado la conquista de Bolivia, para imprimir un borron indeleble en los fastos del Perú con la desastrosa jornada de Ingavi? ¡ Cuántas mas consideraciones no podrian sacarse de lo que se obró entónces, y de lo que debió obrarse, si solo se hubiesen consultado los intereses del patriotismo!

Por lo mismo que la Sra. Doña María Ignacia de Mendiburu ha merecido á cuantos le conocen los mayores elogios debidos á su patriotismo, y hospitalidad para con los chilenos, debió abstenerse el inmundo Garrido de traer á consideracion su respetable nombre en la cuestion presente con hipócritas y fementidas recomendaciones. Si posible fuese, y conciliable con el decoro, obtener ahora el testimonio de aquella respetable señora para hacerlo servir al desmentido de tan vil impostor, ya se veria á Garrido apelar al silencio, á que lo he dejado reducido con las cartas del general Guarda. Efectivamente, aquella señora me dispensaba todos sus cuidados en mi enfermedad, cuando se presentó de visita acompañando al general en jefe el insigne malhechor á quien estoy contestando.

Esperaba solo mi restablecimiento para marchar al Callao en desempeño de la comision, que Garrido niega, y que dejo comprobada, y aquella misma noche lo comuniqué á la señora, antes de la visita del general, agregando algunas observaciones sobre la necesidad de ganarse á Orbegoso y de contener el vuelo de las aspiraciones de Gamarra. A la salida del general, la señora Mendiburu, que me habia prohibido levantarme de la cama bajo cualquiera pretexto, y que conocia mi impaciencia por salir de aquel estado, le alcanzó y le dijo estas palabras que ha torcido el infame Garrido — *Sr. general, por ninguna manera debe U. permitir á mi primo que se levante de la cama; está impaciente por ir al Callao á hacer sus arreglos con Orbegoso; dice que todo está acordado, y es preciso que U. le ordene lo contrario, porque á mi no me hace juicio — Si se levanta, se muere, etc.* La señora era

mi amiga, era mi prima, me dispensaba toda clase de cariños y atenciones; era ademas enemiga acérrima, ella y toda su familia de Gamarra que en esos dias ántes le habia puesto una exorbitante contribucion (1), llevando su insolencia hasta cerrarle sus puertas con una guardia, por no haberla querido pagar; en aquella casa se reunian todos mis amigos chilenos, todas las personas notables del ejército, ménos un Garrido á quien nunca se convidó, y que devoraba sus merecidos desaires arrimado con Gamarra, los dos solos, á una chimenea de palacio. ¿Cómo no calumniar pues y tomar el nombre de aquella respetable Sra. para presentarle bajo el mas degradante aspecto posible?

La contribucion misma que se impuso á la Sra. Mendiburu fué la obra de Garrido, que quisiera castigar su patriotismo, y las atenciones que me dispensaba. Una sola vez habia estado aquel *cientopies* en la tertulia de las señoras Palacios, y cuando la Sra. vino á saber por mí la calumniosa acusacion que le hacia el bárbaro desertor, contrajo una verdadera enfermedad, sin saber que partido tomar para refrenar la audácia de aquel miserable. Quiso escribirle, escribir á Gamarra, al general Búlnes, y nada le permití, aconsejándole que despreciase á Garrido, y dejase á mi cargo satisfacerla de aquel groserísimo insulto. Efectivamente la Sra. se tranquilizó, y cuando yo sano ya de mi enfermedad y pronto para salir al Callao en desempeño de mi comision me presenté en su casa, hizo reunir á todos sus criados y les dijo — *Los llamo á UU. para prevenirles, principalmente á tí, Pablo* (era el portero), *que si se presentase en mi casa ese ruin de Garrido, me lo tomen del cuello, y me lo traigan á la rastra á mi presencia; cuidado, etc.* Garrido no se presentó mas en la casa, ni delante de mi, hasta los sucesos de Santa, que ya se acercan; ni yo tuve noticia de esta indecentísima intriga hasta los momentos de la retirada de Lima.

El general *se hizo cruces*, dice Garrido, cuando hubo oido á la Sra. Mendiburu; mas ¿cómo comprender al general, por una parte con pruebas fehacientes de mi deslealtad, y por la otra mandándome al enemigo en comision y solo, y confiándome luego el

(1) Con el general Búlnes ántes de mi enfermedad fuimos á ver á Gamarra para que quitase la contribucion á la Sra. y retirase la guardia. Véase pues el interés que deberia tener esta señora en que quedase Gamarra de presidente, y en que continuase la guerra. Precisamente no tenia amistades mas queridas que la familia y amigos de Orbegoso, y su enemistad con Gamarra databa, como la de Arámburu y todos los buenos peruanos, desde el año 34, en que el pueblo limeño arrojó á palos de la silla presidencial á D. Agustin Gamarra.

mando de una division escogida del ejército, como fué la que llevé hasta encontrar el enemigo en S. Pedro de Mama á 30 leguas del cuartel general (1)? ¿Cómo dispensar tales confianzas á un oficial contra el cual obraban las delaciones de su propia familia? ¡Ah vil canalla! ¡Esto no se puede explicar, sino leyendo tus escritos, conociéndote bien, observando tus antecedentes, y estudiando por fin esa alma degradada, y encallecida en toda clase de crímenes! ¿Podriase creer, que si Garrido apreciase ingenuamente las buenas cualidades de la Sra. Mendiburu, la hubiese presentado de la manera infame que lo ha hecho? ¿No se ve claramente que este pérfido no ha tenido otras miras, que herirme en mis relaciones mas queridas, en mi propia familia, de donde fué arrojado con el desprecio que merecia? ¿No intentó ya otra vez enemistarme con el Sr. D. Pedro Felix Vicuña, de quien recibió la mas insultante repulsa? ¡Y qué se podria esperar de Garrido, hombre del aire, para quien las relaciones de la sangre son un vínculo despreciable que se puede romper y desatar con la mentira y la calumnia; hombre no creado, que no ha podido nunca valorizar, y que se muere de furor al considerar que solo él no puede contar con el consuelo de tener patria, ni parientes que le reconozcan!

Tengo que desentenderme de mil simplezas é insignificantes mentiras con que ha plagado Garrido sus escritos en esta última parte, para buscar alguna cosa que merezca el trabajo de refutarse. Dice que *escogi malos caballos para el ejército de Chile*, *apartando los buenos para la caballería peruana*, *sin mas objeto que sembrar la discordia entre el gobierno de Lima y el general*

(1) Esta division me fué confiada en los momentos de la retirada del ejército, porque no habia la menor notitia del enemigo. Arriesgándome mas de lo que debiera, pasé los límites que se me habian señalado, para asegurar el éxito de mi comision y traer, como traje, noticias ciertas de su paradero, algunos prisioneros tomados en Santa Clara y como 200 mulas caleseras, que se llevaron de Lima los enemigos y vinieron á servir á nuestra artillería que estaba desmontada. Entre varios documentos que tengo y podrian servir á comprobar aquel suceso, hé aquí un oficio que recibí al segundo dia de haber salido de Lima, alojado en el pueblo de Chaclacayo, de donde marché adelante á pesar de la órden, hasta obtener el conocimiento que queria de la situacion cierta del enemigo. Aquí están los jefes que me acompañaron hasta San Pedro de Mama con una fuerza de poco mas de 400 hombres.

« Ministerio de guerra y marina. » Casa de gobierno en Lima á 22 de Octubre de 1838 á las 9 y media de la noche. — Al Sr. coronel D. Pedro Godoy. « Sabe el gobierno de una manera positiva que en Santa Olaya y S. Pedro de Mama hay como dos mil hombres enemigos. Sin perjuicio de las órdenes que U. S. tenga del general en jefe (mis órdenes eran saber el paradero del enemigo sin comprometer aquella fuerza) debo advertirle, que seria sumamente peligroso que pasase U. S. la noche en Chaclacayo. Dígolo á U. S. de órden del Presidente para su gobierno. Dios guarde á U. S. — Ramon Castilla. »

El 8 de Noviembre, recien llegado á Lima con la division, empezó la retirada — véase pues si me faltó la confianza del general, y si yo la merecia.

Búlnes — Que el general Castilla me lo dijo en mi propia cara á presencia de él y del general Búlnes, y agrega por último que en el reconocimiento que se me mandó hacer del ejército enemigo, *no solo supuse que habia visto fuerzas enemigas considerables, sino que designé los uniformes, sus colores, etc.* Me acusa tambien de haber *engañado á D. Mariano Egaña comprometiéndome á acompañarle al puerto de Chorrillos donde se iba á embarcar, y dejándole solo y por lo tanto expuesto á correr un riesgo innecesario con las montoneras enemigas que cruzaban el camino.*

Sensible cosa es que el Sr. D. Manuel Montt ó el Sr. general Pinto no hayan encomendado á Garrido la celebérrima causa de conspiracion por la cual estamos penando ya cerca de 90 dias, que nadie como él se hubiese desempeñado en lo que hace á buscar y fraguar crímenes imaginarios, presentar testigos, y en fin dar todo el aparato de verdad á la mas infame calumnia que pudiera discurrirse. Quizá seria tiempo aun de dar este paso, pues me aseguran que van ya nombrados tres jefes para reemplazar al famoso Ramirez, y que ninguno de ellos ha querido admitir. Al fin vendrá pues á suceder con los pobres presos por causa de conspiracion lo que sucedió con el ilustre y malhadado D. Manuel Rodriguez, que no hallando ya sus crueles enemigos un solo chileno ni argentino que quisiese encargarse de aquel horrible asesinato, hubieron por fin de encomendarlo al español renegado N. Navarro. Navarro por Garrido, y asesinatos á lanzasos ó asesinatos por medio de un tormento prolongado é hipócrita, allá se va la cosa, y quizás no está de mas esta advertencia para que se aprovechen los que dirigen esta causa, que hasta hoy no se sabe quienes son, de los talentos de Garrido en el arte de mentir, calumniar, y levantar un proceso criminal, sin otros materiales que el descargo y la mas supina ignorancia y relajacion de todos los principios de moral y justicia.

Si el objeto que yo me proponia, al escoger los buenos caballos para el ejército peruano, y los malos para los chilenos, era sembrar la discordia entre peruanos y chilenos, ¿no habria surtido el mismo efecto, haciendo la distribucion en sentido inverso, es decir, dando los buenos á la caballería chilena, y los malos á la peruana? ¿Por qué, no se quejarian tambien los peruanos, y quizá con mejor derecho, puesto que ellos no contaban con caballadas de reserva como los chilenos, y puesto tambien que ellos combatirian como estos, contra el enemigo comun? Pero el animal furioso que

me deprime no repara en lo que dice, con tal que pueda decir, porque su condicion es la de esas mujeres maldicientes que escandalizan los mercados públicos en las grandes capitales, á quienes no se oye jamás una sola razon en medio de las mas execrables imprecaciones. Claro es que yo no me pude proponer la discordia en la supuesta distribucion de caballos, pues de la discordia yo no sacaba el menor provecho; ni aun cuando lo hubiese sacado, jamás he antepuesto intereses mezquinos al bien de mi patria. Obsérvese tambien, que el general Castilla, como lo dice Garrido, es decir, el general de la caballería peruana *me reconvino* por haber dado la preferencia al escuadron de Húsares peruanos, y por no haber apartado los mejores caballos para nuestra caballería, y se acabará de comprender la imbecilidad de mi acusador, y la imposibilidad moral que forma la base de sus mal urdidos chismes. Naturalmente parecia que el general Castilla debió quedarme agradecido por aquella distincion que hacia de sus soldados, pero no sucedió así, y segun Garrido, se incomodó, por haberle dado la preferencia. — ¿A quién se podrian hacer creer estas cosas?

Es absolutamente calumnioso, y en esto lleva Garrido la intencion de enemistarme con el general Castilla, que yo me haya quejado de dicho general, ni de nadie, pues que yo no sabia quien habia hecho la distribucion de los caballos, por mas mala que hubiese sido. Yo he mandado por los caballos á la policía á un oficial de granaderos, que vino á llevarlos mandado por su jefe, y este tuvo órdenes de conducirlos directamente al campamento, sin que yo los viese, hasta que tuve conocimiento de su calidad por la nota del comandante. ¿Qué objeto me proponia en todo esto? Está visto que no era la discordia, por lo que dejo expuesto, y tambien porque yo estuve siempre en buena amistad con el general Castilla, si se exceptúa un pequeño disgusto por el nombramiento del coronel Baquedano para la caballería, en la batalla de Guia. En aquellos mismos dias el general Castilla me habia regalado una famosa mula de silla, y aun cuando salí á practicar el reconocimiento á la sierra, él, expontáneamente, me avisó la inmediacion de los enemigos, y el peligro que corria en pasar la noche en Chaclacayo, como se ha visto en su nota que dejo copiada. Tampoco se puede decir que yo lo hacia para tener ocasion de quejarme de Gamarra, á quien realmente aborrecia, aunque no al extremo de perjudicar el servicio de la nacion, porque no era Gamarra, ni Castilla quien disponia la remesa de aque-

llos sino el prefecto de policía N. Gassols. ¿Me proponia tal vez perjudicar al regimiento de granaderos, y de consiguiente á la causa de la restauracion? pero Garrido ha dicho poco ha, que yo sacaba el juicio á Gamarra, pidiendo sueldos y raciones para nuestros soldados, y esto no se concilia con la postergacion que hice de ellos en la distribucion de los caballos. — ¡ Miserable embustero!

Algo he dicho en mis artículos anteriores sobre el reconocimiento de que fuí encargado cerca del ejército de Santa-Cruz, y sobre los resultados del reconocimiento, que lo llevé, á pesar de las órdenes que tenia y de mi cuenta y riesgo, como se ha visto en lo que dejo escrito, hasta cerciorarme de que el ejército enemigo estaba campado en Yauli, y no habia pasado la cordillera, como lo sostenia Gamarra, engañado por sus espías vendidos á Santa-Cruz. Por decontado que dando cuenta al general en jefe, como lo hice por medio de un parte oficial desde S. Pedro de Mama, que existe aun archivado en el estado mayor, que el ejército confederado no habia pasado de los Andes, á nadie, sino á Garrido, le podia ocurrir que yo hubiese dicho que habia visto sus batallones. Se tomaron por la caballería, es verdad, algunos prisioneros en Mama, y Carampongo, y se les quitaron multitud de caballos; aun mas, estos prisioneros en la declaracion circunstanciada que debió pedírseles y se les pidió, declararon como era regular, la situacion del enemigo; el número de sus fuerzas, y tambien *el color de sus uniformes*, cosa que le ha parecido ridícula al charlatan, que sin la menor tintura de milicia, quisiera criticarlo todo, no encontrando en donde hincar su venenoso diente. El color de los uniformes enemigos se hizo conocer en la batalla de Maipú por medio de la órden general del dia, y conviene conocerlos en todos los ejércitos, para distinguir por ellos la mayor ó menor disciplina de los cuerpos que los visten, y el mayor ó menor esfuerzo que conviene emplear en la batalla en contra de cada uno de ellos. No fuí pues yo quien determinó aquellos colores, ni me he jactado de haber visto el ejército de Santa-Cruz, cosa que habria sido muy importante al cocinero de Cirilo. pero de ninguna manera al que ha pasado su vida entera mirando los ejércitos enemigos en esa campaña, y en las mas importantes de la guerra de la independencia. Registre Garrido el *copiador de oficios* del estado mayor y allí encontrará la verdad, que conoce bien, y que ha querido encubrir esperanzado en

el silencio que me imponia la mas bárbara incomunicacion que jamas se vió.

El Sr. D. Mariano Egaña puede muy bien quejarse de los miedos que experimentó al trasladarse á Chorrillos, sin que por eso me pueda culpar de haber sido la causa de ellos. En aquel mismo dia tenia yo que visitar los buques que debian servir para trasladar nuestros enfermos al puerto de Huacho, y en este concepto habia dicho á D. Mariano que tendria mucho gusto en acompañarle, cuando se anunció la proximidad del ejército de Santa-Cruz, por quien decia Gamarra, y se desgañitaba Garrido gritando, que ya estaba á las puertas de la ciudad. El general en jefe alarmado con la noticia, vacilaba en sus disposiciones y no tuve otro medio de tranquilizarle, que ofrecérmele, como lo hice siempre, para practicar el reconocimiento de que acabo de tratar. Tuve pues que trasladarme inmediatamente al campamento de Lamenacho fuera de Lima, y no sé si avisé ó no al Sr. Egaña que ya no me seria posible acompañarle. Pero ¿el Sr. Egaña no supo esta novedad, ni hubo tampoco quien se la comunicase? Esto era imposible. Se me dijo despues que el Sr. Egaña estaba resentido conmigo por aquella falta involuntaria, y yo creí siempre que Garrido se la hubiese dibujado á su placer, porque no pude persuadirme entónces, ni ahora mismo, que el Sr. D. Mariano quisiese anteponer la seguridad de su persona á la seguridad del ejército. ¿Me engañé acaso? Hé aquí un cargo digno de Garrido. ¿Y qué peligros pudo correr el Sr. Egaña sin mi compañía, que no los hubiese experimentado llevándome á su lado? ¿Queria acaso tener el placer de ser degollado junto con un pipiolo? Rara extravagancia, y mucho mas cuando llevaba consigo una fuerte escolta á cargo de un oficial, que solo ó acompañado, habria cumplido con su deber.

Me he detenido mas de lo que debiera en los artículos anteriores y paso con presteza á otra cosa, ántes que me doblegue la tentacion de decir algo sobre la importantísima mision del Sr. D. Mariano Egaña cerca del gobierno de Gamarra, á quien hizo el mas espléndido desaire, devolviéndole el carruaje de gobierno que le mandó á Chorrillos para su traslacion á Lima. No es mi ánimo vituperar la conducta diplomática del Sr. Egaña, ni este seria lugar á propósito para ello, mucho ménos cuando yo fuí uno de los que aplaudí tan merecido desaire sino solamente hacer notar el grado de desprecio que se merecia aquel gobierno, y la primera impresion que recibió D. Mariano de su importancia.

Tampoco quiso visitarlo, sino muchos dias despues de su llegada, y fatigado ya de las importunidades del *perro de palacio* é intendente de hacienda del ejército chileno.

*No sé si las truhanerias del coronel Godoy se encerraban en Lima, ó salian muchas leguas fuera, referiré un pasaje para que se juzgue. Entre los papeles públicos que hacia circular en Lima el enemigo habia un número del **Eco de Socabaya**, y habiéndonos dicho el general Gamarra que se registraba en él una carta del general en jefe al Presidente de Chile, cuya carta creia apócrifa, pero escrita por algun sugeto que habia presenciado la escena á que aludia, me movió la curiosidad á pedirle el periódico, mas* NO QUISO *dármelo porque lo necesitaba para otros fines, y me prometió una* COPIA *que mandó sacar de la dicha carta. Me* PREVINO *el Presidente que la mostrase al general, á ver si caia en el autor, y así lo hice, diciéndole que aquella copia era de una carta impresa en un periódico del enemigo. Cayó el general en cuenta y me dijo que semejante produccion era precisamente del coronel Godoy. — En ese concepto estábamos Gamarra y yo, pero propuse que la leyesen otros para ver lo que decian. Llegaron luego los jefes Sessé y Urriola, el primero no la conoció pero el segundo expuso que nada tenia que adivinar porque estaba allí pintadito el coronel Godoy.*

Habrá quien crea que me he propuesto en el prolongado trabajo de la refutacion de Garrido mi vindicacion, pero esto seria una temeridad, si se reflexiona que sus escritos, y no menos su conocido autor me dispensan de toda justificacion. ¡Desgraciado aquel que no tenga por enemigo, una vez que haya sido necesario ponerse en contacto con los hombres, á un conocido malvado! Hé aquí el único pensamiento mio al hacerme cargo de esta tan odiosa tarea. — Un hombre que como Garrido ha desempeñado un rol tan importante en nuestras contiendas civiles, debe ser examinado detenidamente, y si posible es, puesto en trasparente para ejemplo y escarmiento de los que puedan y quieran sucederle en la infame mision de que ha sido encargado durante su residencia en Chile. Los gobiernos mismos, cuando no sean nuestros pueblos habrán palpado con la evidencia de los hechos que dejo referidos, cuanto es de oprobioso, no diré, de insensato é innecesario servirse de esta clase de especuladores, que por lo regular dañan mas que aprovechan á sus protectores. Sin el arrimo pestilente del indigno Garrido, estoy casi seguro, que el

infortunado ministro Portales habria quizá obtenido el fruto de sus trabajos, si como algunos creen, aquel desgraciado ministro no aguardaba sino un pequeño paréntesis á la revolucion para devolver las instituciones á su patria. El feroz Marat segoviano ha tenido sin duda una parte muy principal en su desgracia; que tanto puede en la buena ó mala fama de los que gobiernan el acceso de hombres depravados y aborrecidos.

Es esta la primera vez que llega á mi noticia el descubrimiento hecho por Gamarra de una carta escrita por el general Búlnes al Presidente de Chile é inserta en los periódicos del enemigo, de la cual sacó copia para darle á Garrido á fin de trasmitirla al general en jefe. Desde luego me ocurre una reflexion, á ver si Garrido, ó quien quiera que sea, me la puede satisfacer. El asunto no podia ser mas grave, y si fuese cierto, nada ménos importaba que una horrible traicion contra la patria, cuyas consecuencias debian ser fatales para nuestras tropas y para el éxito de la campaña de que estábamos encargados. Si pues esto era así, me dirá Garrido ¿cómo es, que D. Agustin Gamarra no se encaminó directa y reservadamente al general en jefe con aquel documento, á fin de investigar su orígen y oponer el remedio necesario á tan gran mal? ¿Cómo es, que ya que confió dicha comision á Garrido, (véase á quien) no le confió tambien la pieza original como la habia recibido, y se contentó solo con remitirle una simple copia sacada por él? ¿Para qué objetos se guardaba Gamarra el original, ni que otros objetos habia preferentes á la seguridad del ejército, que no podia obtenerse de otro modo que con el ejemplar castigo del traidor? A la verdad que se necesitaba de toda la estupidez de un malvado como Gamarra para mirar con tanta indiferencia uno de los hechos mas notables que pueden ocurrir en el servicio de un ejército. Pero la estupidez no es de Gamarra, sino de Garrido á quien se debe esta invencion, y quien tiene la arrogancia de citar al actual Presidente de la república para dar vigor y apariencia de verdad á la mas ridícula fábula que se registra en sus escritos (1).

(1) Repite Garrido á todas horas y en todas partes que ántes de hacer sus publicaciones en contra mia, las ha leido al Presidente de la república una por una, habiendo obtenido su aprobacion para publicarlas, tales como aparecen. Imposible me es persuadirme que S. E. haya autorizado tal iniquidad y nada me sorprende que Garrido se haya tomado esa libertad, conocida como tengo su desvergüenza y osadía. He dicho ántes que cierta clase de delitos no prescriben, y en caso de ser cierta la imputacion que hace Garrido á S. E. bueno seria y especialmente ahora que mis enemigos se devanan los sesos por encontrarme causa para mi prision, renovar alguna de las muchas de que me acusa apoyado en el tes-

El hecho á que se referia esa carta, dice Garrido que solo habia tenido lugar entre tres personas, el general, yo y él, y si esto era cierto, nada mas probable que descubrir la verdad. ¿Por qué pues el general Búlnes tambien se desentendió de aquel hecho atroz? ¿Por qué no dió algunos pasos para inquirir la verdad ya demostrada por solo la circunstancia de no haber concurrido en aquella escena mas que dos personas solamente? ¿Por qué no me dijo á mi una sola palabra? ¿Por qué me continuaba sus confianzas y me seguia encomendando el mando de las tropas fuera de la línea, y á considerables distancias del cuartel general? El cargo pues no es para mí, sino para el Presidente actual de la república, por cuyos respetos dejaré de hacer algunas observaciones mas concluyentes todavía.

No creo tampoco que haya existido semejante carta, y si existió, que nunca lo supe, nadie sino un Gamarra y un Garrido, aquellos dos inmundos pícaros, pudieran ser sus autores. Léase la historia de las fechorías y asesinatos de Gamarra; obsérvese la conducta de Garrido y se hallará fácilmente la clave de aquella trama torpe y mal urdida, como todas las obras de estos dos personajes. Lo único que recuerdo que pueda tener alguna relacion con los cuentos de Garrido, con todas aquellas intrigas de que se sirvió este malvado, apoyado por el gobierno de Chile para separarme de la amistad del general Búlnes á quien se queria encaminar por los mismos principios que habian guiado la política tortuosa y retrógrada del general Prieto, es lo siguiente. — Una mañana me dirigí al campamento de Miraflores, donde se hallaba el general en jefe, para consultar algunos asuntos del servicio, y despues de haberme desocupado, el general en jefe, con aire de broma me preguntó — ¿cómo va con el gallego? — El gallego, le dije, no me hace tanto mal á mí, como á U., al gobierno de Chile y á la nacion entera responsable en cierto modo á la vergüenza de verse representada por un badulaque sin talento para nada, y manchado con toda clase de crímenes. — Hombre, U. le da una importancia que no tiene, es un pobre diablo y yo... — Yo no, mi general, yo quisiera que todo marchase por el órden regular. — ¿Me promete U. no hacer caso de lo que le voy á de-

timonio del Presidente de la república. — Pero ¡vana ilusion! ni sucederá así, ni S. E. mandará encerrar en los carros á un atrevido que ha tomado su nombre para calumniar impudentísimamente á un antiguo amigo suyo, hoy preso y aherrojado en un calabozo por la mas bárbara é inaudita arbitrariedad.

cir? — Oyéndole á U. le podré contestar: — « Hé aqui un chisme del gallego, á quien acabo de enviar con viento fresco. » Y me alargó el general un número de *El Eco de Paucarpata* periódico del enemigo, que le habia presentado Garrido con el objeto de infundir sospechas sobre mí.

Conservo hasta hoy aquel ejemplar que lo han visto muchas personas en mi prision y voy á dar á mis lectores una copia fiel del trozo en que fundaba Garrido sus acriminaciones. Hé aqui como empieza: — « *Ejército enemigo* » — *Una rápida ojeada militar sobre las armas invasoras satisfará completamente toda duda respecto de su vergonzosa fuga* (empezaba la retirada ciertamente vergonzosa como lo expuse antes) *á la aproximacion de nuestro valiente ejército. Recórranse sus filas, y separando á un lado al coronel* GODOY, *al de igual clase* SILVA, *comandante* SESSÉ *y uno que otro mas no veremos sino reclutas infelices. Efectivamente todos actores nuevos en el teatro de la guerra, desconocen las escenas militares y no saben desempeñar el papel que les toca, etc., etc.* Ahora pues ¿necesita este trozo de comentarios para explicar la rudeza y malignidad del calumniador Garrido? ¿Cuál era mi responsabilidad porque los enemigos me dispensaban su sufragio? ¿Y cuál era esta responsabilidad, que no recayese igualmente en el coronel Silva (1), comandante Sessé y uno que otro jefe del ejército? ¿Y por qué entonces no se dirigia Garrido contra Silva y Sessé recomendados tambien en el periódico enemigo? ¿Por qué? Porque es una bestia ruda, é incapaz de obrar el mal con talento, como sucede á todos los malvados de su clase que en la naturaleza misma de sus maquinaciones descubren ordinariamente el hilo de la maldad. Tal es el hombre miserable de que estoy ocupado con invencible repugnancia, y halagado solo de la idea de hacerle conocer á fondo á todos mis compatriotas para preservar tambien nuestro país de los insidiosos manejos de este furioso, tantas veces funestos á la tranquilidad pública, y casi siempre, durante el gobierno decenal, la verdadera causa del implacable rencor y animosidad con que se han despedazado los

(1) Aquí tiene Garrido una buena prueba de mi cobardía en el ataque de la ciudad y puente de Lima la noche del 21. Los enemigos no tenian otros antecedentes de mi mediana capacidad y desempeño, y por esto es que hablando de mi, se refieren tambien á los jefes que me acompañaron en aquella noche que lo fueron Silva y Sessé, como se ve por el parte de la jornada. Diga lo que quiera el imbécil y perverso Garrido, yo me haré siempre mucho honor de haber merecido de mis propios enemigos una buena reputacion.

partidos políticos, mientras él se ocupaba tan solo de su propia conveniencia y de su negocio (1).

El coronel Urriola, segun Garrido, me *encontró pintadito* en aquella carta. ¿Quisiera D. Victorino presentar el testimonio del coronel Urriola? ¿Quisiera darme los antecedentes con que el coronel Urriola me imputaba aquel crímen? No seguramente ; pero yo espero que el coronel Urriola, á quien interpelo formalmente por medio de este escrito, autorize, ó desmienta la insultante referencia que le hace Garrido, ya presentando los datos con que contó para inferirme aquel agravio, ya descargándose de la connivencia á que quisiera arrastrarle el calumniador. En el primer caso, si el coronel Urriola quisiese mantener la aseveracion de Garrido, que no lo espero, estoy pronto á confundirle y demostrarle hasta la evidencia su complicidad en una horrible calumnia para la cual no ha podido contarse ni aun con las mas remotas presunciones. — En el 2° caso, creo que D. Pedro Uriola tiene necesidad de explicarse satisfaciendo, no solo á mí, sino tambien á su propio honor de una imputacion no menos cobarde que alevosa y desnuda de probabilidad. Si el coronel Urriola no lo hace, el coronel Urriola es, á fé mia, cómplice de las fechorías de Garrido, pues no se podria interpretar de otra manera su silencio. Aguardo sus explicaciones.

Habla en seguida Garrido de los hospitales, del mal estado de los enfermos, sin considerar este miserable lo que dejo expuesto en mis artículos anteriores sobre este ramo del ejército, en que nadie sino él, como intendente del ejército, debia conocer. — Creo pues excusado volver á fatigar la paciencia de mis lectores con recordarles nuevamente los nombramientos que se hicieron en los señores Bilbao, Amunátegui, Rivera, etc., para reemplazar á este tunante ocupado exclusivamente de negociar con Gamar-

(1) En estos mismos dias viniendo Garrido de su hacienda detuvo en Melipilla á un infeliz que le debia 160 pesos de inquilinage, hombre que nunca habia tenido sino lo necesario para comer. — Todos sabemos como se forman en algunas haciendas estos créditos, cobrando un 6 por ciento mensual ó un 12 tal vez de intereses por el arriendo de los bueyes, por el 3 tantos mas de la semilla, etc. etc.; así era la deuda de aquel infeliz. Pues bien, Garrido le intimó que no se moveria de allí sin pagarse, ó meterlo en la cárcel porque no lo esperaria un minuto mas. — A la intimacion de Garrido el infeliz se aturdió como era regular, suplicó, lloró, etc., etc. y cuando ya estaba la cosa en punto, como se dice, se alzó Tito sobre sus estribos y le dijo. — ¡ Bribon! págame los 60 pesos ahora mismo y te perdono el resto, ó te hago podrir en esa carcel ; y agradece á que me estoy *redondeando* que si no, seria otra cosa. — El desgraciado vendió su montura y la cama de su mujer para pagar lo que probablemente no valia la mitad de la suma, y el inhumano Garrido chanceló su cuenta, dejándole desnudo á él y su familia, y en estado de echarse á robar en los caminos públicos ¡ Cómo se *redondea* D. Victorino !

ra, y dejando en el mayor abandono sus principales y mas urgentes obligaciones. Recuerda tambien una de sus muchas intrigas que tuve ocasion de conocer, habiendo sido nombrado para el batallon Valdivia por enfermedad del comandante Olavarrieta el sarjento mayor D. José Herasmo Jofré. Sin la menor duda que así sucedió y que si el mayor Jofré no obtuvo el mando de aquel cuerpo, recibiendo un verdadero daño el servicio con la denegacion del general, fué solo por causa de Garrido. Las reflexiones que el general me hizo enteramente de acuerdo con el aviso que yo tuve de algunos amigos que escucharon al chismoso Marroquí, me lo comprobaron hasta la evidencia. — Apelo al testimonio del mismo señor Jofré, que aunque parezca parcial á algunos empesinados partidarios del absolutismo, no lo es, si se atiende á la delicadeza y pundonor militar de este chileno, distinguido por su lealtad especialmente, y digno de mejor suerte. ¡Quién sabe si el mismo intrigante Garrido no ha tomado una parte activa tambien en sus últimas desgracias! Al menos aparece un íntimo amigo y aliado suyo.

Llegamos por fin al término de nuestro propósito de perseguir á este venenoso alacran en sus últimos atrincheramientos, que vamos á demoler y convertir en polvo, como lo hemos hecho hasta aquí con el principio y medio de sus escritos. Copiamos pues el párrafo del famoso libelo, cuya celebridad va á subir de punto, acompañada, como la verán nuestros lectores en cuaderno separado, de mi refutacion. Despues de algunas desvergüenzas concluye así : — *Los testigos que nombro son intachables, no hay un hecho que no sea positivo y deje de estar comprobado por los actuales Presidentes de Chile y del Perú, y los muy pocos que no lo están por el primero, tienen su confirmacion en la notoriedad. Mis resentimientos, cualesquiera que sean los que me* SUPONGAN *con el coronel Godoy, no me harian imitar su conducta, ni seguir su espíritu de detraccion* (1) *y él mismo sabe,* (DÍGALO SANTA) *que yo ataco* FRENTE A FRENTE, *y llamo infame y traidor en una plaza pública al que lo es, y sé castigar un alevoso proceder, y una extremada cobardía con un* ESPUTO *en la cara. Dos cosas admirables se notan en esta narracion, la infidelidad de D. Pedro Godoy y la tolerancia del general en jefe. Esto consiste en la amistad*

(1) ¡ Es incapaz de imitar el espíritu de detraccion solamente, pero sí el de detraccion y calumnia reunidos; eso es otra cosa.

contraida en la infancia de los dos. Hay almas grandes (1) *que pagan los mas merecidos agravios con esclarecidos beneficios. Así hubo un Vidaurre para Portales, un Bruto para Cesar.* Recomienda en seguida al general Búlnes la persecucion de los *conspiradores* y acaba por fin protestando contra los *ignorados y olvidados,* á ley de lego de Cirilo, con estas formales palabras. *Me comprometo á no contestar* (yo le haré contestar) *en lo sucesivo á imputaciones tan groseras, como se me han hecho y si despues del* 29 *del finado Octubre* (¡qué gracioso!) *se han escrito otras del mismo género, cosa que ignoro por estar en el campo* (aquí entran los ignorados), *quedarán tambien sin contestacion. — Victorino Garrido.*

He dicho tanto acerca de las imputaciones que me ha hecho Garrido, y se hace ya tan necesario terminar esta polémica de que yo mismo me encuentro fatigado, que pasaré á la ligera sobre algunos cargos insignificantes para caer un poco mas detenidamente en los sucesos de Santa.

Los testigos que ha presentado Garrido le han desmentido, casi todos ellos, y mis lectores han visto los escritos de estos mismos testigos reprobando y contradiciendo las torpes aseveraciones de Garrido. He acompañado documentos irreprochables del general Prieto, de Gamarra, y del general Búlnes que acreditan mi acrisolada conducta durante la campaña del Perú, que parece ser el blanco de este malvado, mi desempeño en la guerra, y mi asiduidad y contraccion en las funciones de jefe del estado mayor. De lo único que no he tratado es de la atroz ingratitud con que fueron pagados mis servicios, habiendo sido el único que en todo el ejército no obtuvo el grado militar que fué concedido aun á los que huyeron al frente del enemigo, sin que haya podido conocer del gobierno otra excusa *que la firmeza de mis principios políticos,* como se habrá visto en la contestacion del Presidente que dejo copiada.

Esto sentado, no puedo atribuir sino á una charla de Garrido aquello de mi ingratitud para con el general Búlnes. Fuí y volví á la campaña del Perú en el mismo grado militar que obtuve en la guerra de independencia, y á mas de esto he sufrido cuantiosas pérdidas en mis intereses por haber acompañado á mi antiguo amigo, que me tiene hoy sumergido en un calabozo sin causa, y

(1) Adula, puerco, que ya te falta tiempo para *redondearte.*

sin esperanzas de tenerla; he sido entregado á la maledicencia y furor de mis enemigos, con mas propiedad, de los enemigos de la patria, y aun se me ha despojado bárbaramente de mi renta, único recurso de que subsistia una familia numerosa y tan inocente como su padre. ¿Debo yo reconocer estos beneficios? ¡ Dios se los pagará !

Réstame solo contestar á las injurias que dice Garrido haberme hecho en mi propia cara en la plaza pública de Santa. A consecuencia del disgusto que tuvimos en Ancon con el general Búlnes, y empezando ya su retirada el ejército para el norte, fuí yo destinado, como por una especie de destierro y por consecuencia de las insinuaciones del gobierno de Chile, en quien influia Garrido eficazmente, al departamento de la Libertad, encargándome algunas comisiones del servicio, mas para disimular la injusticia que se hacia conmigo, que para aprovecharse de mis servicios (1). Colocado en aquella penosa situacion, y acercándose el dia de la batalla general que se dió últimamente en Yungay, pedí mi pasaporte al general La-Fuente (2), quien, á pesar de conocer que yo estaba allí como desterrado, me lo concedió. Los servicios que presté en aquel departamento no son del caso; quiero abreviar, y por lo mismo no me contraeré á ellos, y sí solo á mi viaje al cuartel general en cuyo tránsito se encuentra el pueblecito de Santa, en la costa, á cuarenta leguas del campo chileno, donde

(1) « Ejército unido restaurador. — E. M. J. en Huacho á 18 de Noviembre de 1838.

« Habiendo dispuesto el general en jefe que el coronel D. Isaac Thompson que debia marchar á Trugillo, se haga cargo de la comandancia del parque, se ha nombrado á U. S. para que pase con los enfermos y hospitales á dicha ciudad á cargo de la comision que se habia encomendado á dicho jefe, segun la órden general de 16 del corriente de que se le incluye copia. En esta virtud pasará U. S. *inmediatamente á bordo*, etc., etc. — Dios guarde á U. S. — José María de la Cruz. — Sr. coronel D. Pedro Godoy. »

(2) « Al Sr. general jefe superior de los departamentos del Norte. — Trugillo, Enero 15 de 1839.

» El infrascrito ha sabido de una manera positiva que se acerca el dia de una batalla general, y no habiendo nada que desempeñar en la comision que sirve en este departamento, pide á U. S. su pasaporte para incorporarse al ejército de que depende. — Dios guarde á U. S. — Pedro Godoy. »

« Al Sr. coronel D. Pedro Godoy. — Trugillo, Enero 15 de 1839. Sr. coronel. — No obstante *no tener órdenes para permitir á U. S.* su traslacion al cuartel general, conociendo *la justicia* y nobleza de su solicitud convengo en que U. S. se incorpore al ejército de su patria, dejando á cargo de la comision, que con tanto zelo ha desempeñado, al Sr. D. Manuel Amunátegui administrador de hospitales. El cielo quiera recompensar el patriotismo y actividad de U. S. en el lleno de sus atribuciones, sin la que nada habriamos practicado aquí de provecho, con la parte de gloria que le tocará en la victoria que busca, y á que no dudo contribuirán su contraccion al servicio y conocimientos militares. Miéntras tanto tengo la honra de ofrecer á U. S., etc., etc. — Antonio Gutierrez de La-Fuente. »

Tambien se me indispuso con este general despues de mi venida á Chile, suponiéndome el autor de mil especies contrarias á su honor. Jamas tuve la menor queja contra el Sr La-Fuente, ni mucho menos motivos para herir su reputacion. Todo ha sido una calumnia forjada por mis enemigos.

residia Garrido habiendo descendido á proveedor de la escuadra para preservarse de los peligros de la guerra. El intendente del ejército no debe nunca separarse del cuartel general, pero el bribon encontró esta callejuela y la atrapó sin pudor ni vergüenza.

El dia 18 llegué á Santa, donde encontré algunos oficiales chilenos que me vinieron á visitar, y me contaron los pormenores del abordaje que resistieron nuestros buques en el puerto de Casma á las órdenes del capitan de navío D. R. Simpson, agregando que, segun referia Garrido en las tertulias, la escuadra habia estado á punto de perderse por la traicion de un coronel chileno, etc., etc. Pregunté donde se hallaba aquel siempre calumniador charlatan, y salí en su busca con el teniente del batallon Colchagua D. Floro Valenzuela, habiéndole encontrado en una esquina de la plaza, donde vivian algunos oficiales peruanos, con quienes charlaba á las mil maravillas. — « Sr. Garrido, le dije, me trae la curiosidad de saber que *coronel chileno* ha sido causa del desastre *que debieron sufrir* nuestros buques, y quien es ese traidor. — Yo no lo he dicho por U. Sr. Godoy. — Pedazo de pícaro, (Perdóneseme contar todo aquello como sucedió) U. ha hablado de un coronel chileno, y me toca conocer su nombre, basta que sea chileno, aunque solo hablase U. de un soldado. — U. no me insulte á mi Sr. Godoy ¿ es U. acaso jefe de la escuadra? — Conocí al instante que queria indicar al coronel Postigo con quien estaba muy de antemano prevenido, y de quien decia que se habia partido á Paita con la Socabaya, contraviniendo que sé yo que órdenes superiores; y le contesté. — Es U. un infame, Sr. Garrido, y volviéndome á los oficiales peruanos que estaban presentes añadí. — El único verdadero traidor que ha venido en las filas del ejército chileno *es el señor* mostrando á Garrido. Los oficiales se cubrieron la cara de vergüenza, y Garrido fuera de sí, es decir, confundido con aquella visita inesperada, vino solo á despertar de su letargo al ruido de una estrepitosa carcajada que soltaron los circunstantes.— Garrido entónces, con la calidad de por ahora, me hizo su desafío en forma, que yo acepté. Para instruir al público de los pormenores de aquel duelo, necesito contar con toda su indulgencia, y que no se me juzgue tanto por lo que aparece de los documentos que voy á presentar, como por las circunstancias en que me hallé, y por las sórdidas y aleves provocaciones anteriores de aquel malvado. Santa era un pueblo de-

sierto de sus pocos habitantes, y solo habitado entónces por una division peruana al mando del capitan de navío D. José Boterin y por un hospital chileno; así es, que se nos debe suponer en medio de un campamento y de ninguna manera juzgar mis procedimientos como ocurridos en un pueblo culto y sujeto á los reglamentos de policía y demas disposiciones solo propias de una sociedad ordenada.

Aceptado el desafío y acordadas sus bases, me trasladé á las 12 de la noche á la orilla del rio Santa al extremo de los callejones de Guadalupe, como habiamos convenido, acompañado del teniente del batallon Colchagua D. Floro Valenzuela, en donde aguardé hasta las dos de la mañana á mi contendor. Temeroso de sufrir un chasco, mandé por fin á Valenzuela á casa de Garrido, quien volvió inmediatamente, asegurándome que se habia trancado en su casa, apostando dos soldados peruanos á la parte interior, que no quisieron abrir la puerta. Aunque no esperaba ménos de aquel miserable, no dejé de sufrir alguna incomodidad al considerar tanta osadía para mentir, intrigar y calumniar, y tan poca vergüenza para mantener su palabra. Me volví pues á mi casa, pero siempre con el propósito de buscarle para cortar de una sola vez, si posible fuese, aquella cadena de chismes y maldades con que el bribon me habia hostilizado durante toda la campaña. Hé aquí la carta que le dirigí de puño y letra del oficial que me acompañó, de quien tengo tambien á la vista una copia igual.

« Casa del comisario (el Sr. Sales Vidal), Enero 18 á las seis y media de la noche. — A D. Victorino Garrido. Sé que U. no ha tenido el menor obstáculo para cumplir con el duelo á que U. mismo me provocó. Hé venido á esta casa para aguardarlo á U. en la inteligencia que si U. no concurre dentro de 15 minutos, tomaré mis medidas, sin perjuicio de publicarlo á la faz del ejército como un canalla. — Godoy. »

Esta carta le fué presentada por el oficial citado, sin que Garrido contestase una palabra, sino las mas asquerosas desvergüenzas en contra mia; se habia trasladado á la casa del comandante del batallon Trugillo, y estaba rodeado de oficiales peruanos.

Le dirigí la que sigue despues de dos horas.

« A D. Victorino Garrido. A las 8 de la noche. ¡ Miserable! ¿Piensas acaso burlarte de mi? ¿No tienes un ápice de vergüenza ? ¿Dónde está pues ese orgullo de que solias hacer alarde? Eres

simplemente un facineroso sin pudor ni conciencia? ¿Por qué no has concurrido anoche? ¿Por qué no me contestas? Muy bien, yo te arreglaré como conviene á tu condicion y á mi dignidad. — Godoy. »

El mismo Valenzuela le presentó esta 2ª carta que la recibió como la anterior, contestando las mismas desvergüenzas, y amenazándome con el gobierno de Chile ¡Tenia razon! Le escribí por último una 3ª citándole á la plaza principal para reunirnos, y habiendo concurrido á esperarlo, fuí preso en el acto por el coronel Boterin, quien me intimó la órden de salir inmediatamente para mi destino. — Hé aquí dos documentos originales firmados por el sarjento mayor D. José García, capitan D. Isidro Moran, teniente D. Floro Valenzuela, cirujano del ejército Mr. Regnault, y médico de la marina inglesa Duth.

« Me consta que las 3 cartas anteriores (he omitido la 3ª por la brevedad) las ha recibido de mi mano D. V. Garrido, y que el coronel Godoy ha sido arrestado á las 8 de la noche en medio de la plaza aguardando al primero. Me consta que el Sr. Garrido ha sido quien ha provocado por medio de una conversacion en que dijo á presencia del ayudante Sol, capitan D. Isidro Moran y sarjento mayor graduado D. Jose García que un *coronel chileno* estaba traicionando al ejército. Me consta asi mismo que el Sr. Garrido se excusó siempre á salir al campo con el coronel Godoy. — Protesto por mi honor, etc. — Santa, Enero 18. — Floro Valenzuela. »

« Nos consta por nuestro honor todo el contenido del documento que precede acerca de los sucesos del coronel Godoy con D. Victorino Garrido — Santa, etc. — Sarjento mayor, José Garcia. — Capitan, Isidro Moran. — Cirujano del ejército, Regnault. — Duth. médico. »

Me cuesta bastante repugnancia ocupar al público de todos estos pormenores naturalmente odiosos y hasta cierto punto contradictorios con los principios de moral y respeto que debe guardar quien escribe por la prensa; pero se me disculpará, si se considera, que yo era un militar en actual servicio, y que no habia tolerado en mi vida, ni debí nunca tolerar, el menor ultraje á mi persona. Garrido me injuriaba ya cara á cara bajo el cobarde é hipócrita nombre de un *coronel chileno*, y Garrido ha escrito en los artículos que estoy contestando que habia puesto un esputo en mi cara. Tengo pues derecho á vindicarme y lo cumplo como lo

prometí, presentando las firmas de sugetos respetables que fueron testigos de aquel suceso. Todes ellos viven en Chile y ninguno de ellos me pertenecia ni por razon de amistad, ni de partido. En aquel departamento fué la primera vez que hablé con ellos, y con ocasion del duelo de Garrido.

Arrestado en mi casa por denuncio de Garrido, proseguia éste desde su atrincheramiento vomitando las mas atroces calumnias en contra mia, hasta que faltándome ya la paciencia, fingí salir á mi destino, como se me habia prevenido y para persuadírselo mas bien, ó por si acaso era aun capaz de algun estímulo aquel hombre degradado, dirigí á todos los jefes y oficiales de la guarnicion y de la escuadra la siguiente circular, é hice poner en las esquinas de la plaza y en la puerta de su casa, y á su vista un cartel de despedida. Hé aquí un tanto de los originales firmados por los sugetos arriba indicados.

« Circular á los Sres. Comandante general Boterin, 2° jefe de la escuadra chilena Simpson, jefes y oficiales de la division peruana, etc.

« Señor : con sobrados motivos de justicia y dispuesto á sostener mi palabra con mi vida, denuncio á U. al español Victorino Garrido—1° : como un traidor á su patria y á la república chilena—2° : como un vil cobarde que me ha provocado á un duelo y se ha escondido. Soy etc. — P. Godoy. »

« Nos consta que esta circular ha sido recibida por las personas á quienes la dirigió el coronel Godoy. — García. — Moran. — Valenzuela. »

Omitiré la publicacion del cartel que poco mas ó ménos es la misma circular, autorizado tambien por tres firmas para seguir la historia que solo el impudentísimo Garrido pudo provocarme á publicar — Despues de aquellas diligencias que no bastaron á perturbar el ánimo empedernido de Garrido, frio espectador de lo que pasaba sobre su cabeza, salí de Santa, y aparentando tomar el camino que conduce á la sierra, dejé mi equipaje en una casa de campo, y me volví inmediatamente al pueblecito, donde me puse en observacion para ver si el *hombre* que dice haberme insultado, salia de su escondite. Fuí afortunado en mi tramoya, porque Garrido encerrado dos dias há en su casa, salió á la calle inmediatamente que supo mi partida, y le encontré sin perros, como se dice, cerca ya de entrar en su casa. Con una pistola en mano, y resuelto á castigar á aquel forajido que se burlaba im-

pudentemente del escárnio mismo que se hacia de su persona, fácil fué detenerlo, y obligarlo, no á aceptar sino á cumplir con el duelo á que él mismo me habia provocado—O le rompo á U. el alma aquí mismo, le dige, ó sale U. conmigo fuera de la villa, ó me firma U. al instante un desmentido á todos los cuentos y calumnias que está U. forjando de tiempo atrás en contra mia — U. tambien ha hablado de mí, Sr. Godoy, y estamos pagados — No estamos pagados, hombre vil, porque U. no ha debido decir de mí cosa ninguna, mientras que yo puedo probar que U. es un malvado, y venga U. conmigo que no me puedo demorar — No me bato sin testigos. Busque U. uno para U. que yo no necesito — Y fué Garrido á buscar á un Sr. Perez amigo suyo que vivia á cuatro pasos de aquel sitio, y salia de su casa en aquel instante. Perez se opuso al principio, mas puesto Garrido entre la espada y la pared y no habiendo á quien apelar en aquella soledad, caminó conmigo como quien marcha al patíbulo. Un gran pantano se atravesaba en el camino, que tenia unas grandes piedras que le servian de puente, y Garrido no habiendo visto estas piedras, se metió dendro del fango hasta las rodillas, no sé bien si aturdido de miedo, ó con el designio de hacer tiempo á que se acercase algun curioso que avisase á la policía. Salió por fin del pantano, y á la orilla opuesta se detuvo para decirme, que no llevaba sino pistolas de bolsillo; pero poniendo á su disposicion las mias, caminó poco á poco, y en ademan de tomarme la espalda, hasta que enfrentamos al hospital de la peste, donde volvió á detenerse, frente á frente de la guardia para decirme á gritos, que aquello no era un desafío, sino un asesinato, puesto que él no sabia como se habian cargado mis pistolas — Le contesté que escogeria la que le agradase de las dos, y volvió á caminar, pero con un compas, como quien acompañase una gran ceremonia y volviendo la cara á cada instante hácia la guardia.

Doblamos al fin unas tápias y la guardia se perdió de vista, y en un pequeño plan que formaban unos pozos donde habian cortado adobes, tomé mi puesto advirtiendo á Garrido que hiciese lo mismo. Allí fue troya, como se dice, y no en la plaza de Santa, como lo ha cantado Garrido. Graves dificultades ocurrieron nuevamente á aquel tunante, y estaba ya tentado á descargarle sin aguardarlo mas, cuando avisada la guardia del hospital tanto por los gritos que dió al pasar por su frente cuanto, por los que continuaba dando en el sitio en que nos habiamos detenido no muy

distante del hospital, voló sobre nosotros, y sentí las voces de los soldados que haciéndome la puntería desde una cuadra de distancia, me gritaron — « Está U. preso coronel Godoy. » — En aquel instante hice la última insinuacion á Garrido, pero no encontrando en él sino el malvado solo capaz de fechorías que aguardaba la guardia con impaciencia para salvarse del peligro, me fué forzoso darle una feroz puñada en la cara con el cabo de la pistola que lo hizo caer sobre la orilla del pozo. Garrido llevaba, unas pistolas de bolsillo, y no hubiese sido prudencia dejarlo que me asesinase alevemente: fué pues necesario asegundarle algunas patadas, y despojarle de las pistolas, y del corbatin única prenda militar que llevaba en su vestido. La guardia se apoderó de mi persona y me condujo preso á la vi la y Garrido acompañado del Sr. Perez, y de un recuerdo que no podrá olvidar durante su vida, fué conducido por dos soldados sin armas á la casa del comisario, donde acudió inmediatamente un médico á curarle de las merecidas lacras que le imprimí en su cara con el taco de mis botas. Las pistolas las obsequié al oficial Moran que no quiso recibirlas, porque á pesar que decia que eran *buena presa*, temia por las consecuencias El corbatin de tafetan, con su respectiva rosa de raso, tan conocido por su *altura* como por la extravagante forma que le habia impreso la figura del cuello de Garrido, existió cerca de tres años prendido con un clavo en la pared de mi cuarto casa número 36 en la Cañada donde lo han visto infinitas personas.

Vamos ahora á comprobar esta narracion, si es que los antecedentes no la comprueban. Hé aquí un certificado del médico y dos testigos intachables.

« Certificamos que el Sr. D. Toribio Perez testigo del Sr. Garrido en el desafío con el coronel Godoy ha declarado que habiéndolo evitado un concurso de gentes por causa de Garrido, recibió este *unas bofetadas* del Sr. Godoy, de las cuales se está curando actualmente en casa del comisario y por lo cual se ha mandado salir inmediatamente á dicho coronel. — Santa, Enero 19 de 1838.

« Cirujano, Regnault — Sarjento mayor, José Garcia — Teniente, Floro Valenzuela. »

« Comandancia general de marina y gobierno militar de Santa, Enero 19 de 1838. » Al Sr. coronel D. Pedro Godoy. » — « No pudiendo ya verificar US. su marcha al cuartel general en razon á que he sabido en estos momentos que hay una fuerza de 300

hombres enemigos, que han cortado nuestra comunicacion con el ejército, y conviniendo que US. se regrese lo mas *pronto posible* al punto de su procedencia, se dispondrá US. á verificarlo *precisa é indispensablemente en el perentorio término de una hora, sin dar lugar á que tome otras providencias que le serian á US. muy desagradables.* — Dios guarde á US. — *José Boterin.* — Dejo á la eleccion de US. la marcha á Trugillo, ó al cuartel general, con tal que sea en el término perentorio dicho. — *Boterin.* »

CONTESTACION.

« Al Sr. capitan de navío comandante general del departamento D. José Boterin. — Santa, etc. » — He recibido una nota de US. por la cual me ordena que salga de este departamento en el término de *una hora* para Trugillo, ó, por adicion, para el cuartel general cuyo camino se haya interceptado, segun US. mismo, por fuerzas enemigas. No tengo tiempo Sr. coronel, para observar á US. sobre el contenido de la expresada nota, ni mucho ménos me es urgente el hacerlo; mas entre volver á Trugillo, ó pasar, si es posible, por medio de los enemigos para reunirme á mis compañeros en el ejército chileno, prefiero esto último, y espero solo que US. se sirva darme un buen práctico para poder tomar esos caminos extraviados que US. indica. — Se están ensillando los caballos, y no habrá lugar á esas providencias desagradables, á que seguramente soy muy acreedor. — Dios guarde á US. — *Pedro Godoy.*

« Es copia de la original que puse en manos del Sr. coronel Boterin. — Santa, etc. — *Valenzuela.* »

Todos saben que fuí detenido en la cordillera de Pamparomás por las partidas enemigas del coronel boliviano Carrasco; que perdí mi equipaje de valor de un mil pesos comprendido un poco de dinero que se me habia remitido de Chile por medio de un libramiento á la casa de Lanes en Lima, mi hoja de servicios, multitud de documentos importantes que me habrian servido ahora, y que por esta causa no pude incorporarme al ejército el dia de la batalla.

Concluyamos pues con la penosa tarea que nos impusimos para satisfacer nuestro honor vulnerado por el mas pérfido, y descarado charlatan.

Los documentos todos que dejo citados existen originales en

mi poder con otros muchos, que por no hacer mas personal esta refutacion, he omitido en consideracion tambien al fastidio que naturalmente produce en el ánimo de los que leen esta clase de polémicas. Creo sin embargo que se pueda sacar de su fondo algun aprovechamiento, cuando no sea para prevenir á nuestros compatriotas, haciéndoles conocer al hombre audaz y especulador que tantos males ha causado en nuestras disensiones políticas por su carácter peligroso, por sus hechos atroces, y por sus tendencias sanguinarias, al ménos para escarmiento de los que viniesen tras de él, animados con el perniciosísimo ejemplo que les ha dejado este malvado.

Prision en San Pablo. — Santiago, Febrero 6 de 1846.

P. G.

NÚMERO 27.

Documentos relativos al capítulo desórdenes de la anarquía.

ESCALAFON DEL EJÉRCITO Y ARMADA EN EL AÑO DE 1849.

NOTA DEL EDITOR.

Al presente debe considerarse doble número en todas las clases que lo componen, porque con motivo de la guerra civil entre los generales Castilla y Echenique se han dado otro tanto de empleos en el ejército y armada, así como de pensiones, gratificaciones y viudedades.

ESCALAFON GENERAL DEL EJÉRCITO.

GRANDES MARISCALES.

Riva-Agüero (D. José de la), 5 Marzo 1823.
Cerdeña (D. Blas), 7 Mayo 1833.
Gutierrez de La-Fuente (D. Antonio), 17 Oct. 1842.
San Roman (D. Miguel), 22 Julio 1844.
Castilla (D. Ramon), 24 Dic. 1847.

GENERALES DE DIVISION.

Otero (D. Francisco de Paula), 9 Jun. 1834.
Vidal (D. Francisco), 15 Enero 1836.
Plaza (D. José María), 7 Enero 1842.
Aparicio (D. Manuel Martinez de), 31 dic. 1847.
Bermudez (D. Pedro), 7 Enero 1848.
Raigada (D. José María), 7 Enero 1848.

GENERALES DE BRIGADA.

Pardo de Zela (D. Juan), 22 Enero 1826.
Borgoño (D. Pedro Antonio), 5 Dic. 1827.
Torrico (D. Juan Crisóstomo), 18 Set. 1838.
Vivanco (D. Manuel Ignacio), 31 Julio 1842.
Bustamante (D. José), 31 Julio 1842.
Arrieta (D. Juan José), 31 Julio 1842.
Coloma (D. Ildefonso), 31 Julio 1842.
Deustua (D. Alejandro), 31 Julio 1842.
Pezet (D. Juan Antonio), 17 Oct. 1842.
Castillo (D. Fermin del), 17 Oct. 1842.
Lizarzaburu (D. José María), 28 Oct. 1842.
Cisneros (D. Pedro), 29 Agosto 1843.
Lagomarsino (D. Cárlos), 17 Nov. 1843.
Iguain (D. José Felix), 17 Nov. 1843.
Frisancho (D. Isidro), 28 Marzo 1844.
Medina (D. José Miguel), 4 Abril 1844.
Lerzundi (D. Agustin), 4 Abril 1844.
Guarda (D. Manuel de la) 12 Agosto 1844.
Vijil (D. Antonio), 12 Agosto 1844.
Echenique (D. José Rufino), 28 Agosto 1844.
Sierra (D. Mariano), 5 Nov. 1847.

CORONELES EFECTIVOS.

Arm.	Antigüedades.
C.	Placencia (D. Antonio), 8 Agosto 1823.
C.	Estrada (D. Mateo), 7 Set. 1823.
I.	Dieguez de Florencia (D. Pablo), 15 Nov. 1823.
I.	Delgado (D. Cipriano), 10 Marzo 1824.
C.	Bellota (D. Casimiro Lucio de la), 14 Enero 1825.
C.	Concha (D. Martin Gavino), 25 Mayo 1827.
I.	Reyes (D. Juan Francisco), 11 Set. 1829.
I.	Lastres (D. José María), 12 Oct. 1829.
I.	Mendiburu (D. Juan Crisóstomo), 18 Oct. 1831
C.	Saco (D. Pascual), 10 Mayo 1832.
I.	Torres (D. Pedro), 8 Febrero 1834.
I.	Layseca (D. Manuel), 24 Abril 1834.
I.	Ugarteche (D. Juan Antonio), 24 Abril 1834.
I.	Casas (D. Francisco de las), 15 Mayo 1834.
I.	Bonifaz (D. Narciso), 29 Mayo 1834.
C.	Caravedo (D. Baltazar), 28 Marzo 1835.
C.	Mendiburu (D. Manuel de), 29 Marzo 1835.
C.	Mendez (D. Francisco), 13 Abril 1835.
I.	Montes (D. Julio), 13 Abril 1835.
C.	Vivero (D. Mariano de), 26 Mayo 1835.
C.	Pedernera (D. Juan), 20 Junio 1835.
C.	Hurtado (D. José Manuel), 20 Junio 1835.
I.	Salcedo (D. Juan José), 1 Julio 1835.
I.	Solar (D. José Agustin del), 25 Julio 1835.
C.	Arróspide (D. José Mateo), 5 Agosto 1835.
C.	Suarez (D. Manuel), 30 Nov. 1835.
I.	Rios (D. José Gabriel), 13 Agosto 1838.
A.	Alvarez Thómas (D. José), 16 Agosto 1838.
I.	Mendoza (D. Juan Crisóstomo), 20 Enero 1839
C.	Arancibia (D. José), 20 Enero 1839.
I.	Manrique (D. Manuel), 16 Febrero 1839.
C.	Garrido (D. Gerónimo), 29 Abril 1839.
C.	Nadal (D. Ramon), 31 Mayo 1839.
I.	Amat y Leon (D. Manuel), 3 Julio 1839.

Arm.	Antigüedades.
I.	Novoa (D. Mariano), 8 Febrero 1841.
I.	Beltran (D. Rudesindo), 3 Mayo 1841.
C.	Mendiburu (D. Juan de), 11 Julio 1841.
I.	Garcia del Barco (D. Francisco), 18 Nov. 1841
I.	Torrico (D. Joaquin), 11 Dic. 1841.
I.	Palma (D. José), 16 Dic. 1841.
I.	Casanova (D. Domingo), 8 Enero 1842.
I.	Izquierdo (D. Pedro), 11 Enero 1842.
I.	Peralta (D. Casimiro), 26 Enero 1842.
I.	Vargas (D. Juan Nepomuceno), 14 Junio 1842
I.	Alvarado Ortiz (D. Francisco), 15 Junio 1842
I.	Zapatel (D. Agustin), 13 Julio 1842.
I.	La-Puerta (D. Luis), 2 Agosto 1842.
I.	Gomez (D. Manuel Santiago), 8 Agosto 1842
C.	Artaza (D. Juan Gaspar), 16 Agosto 1842.
I.	Rueda (D. Lucas), 17 Agosto 1842.
C.	Sotomayor (D. José), 20 Set. 1842.
C.	Gonzalez Taramona (D. José), 20 Set. 1842.
I.	Dueñas (D. Ramon), 20 Set. 1842.
C.	Gonzalez Mugaburu (D. José), 20 Set. 1842
C.	Moreno (D. Agustin), 17 Oct. 1842.
I.	Lanao (D. Manuel), 17 Oct. 1842.
I.	Salaverri (D. Juan), 22 Oct. 1842.
C.	Ruiz (D. Luis), 28 Oct. 1842.
I.	Deustua (D. Francisco), 28 Oct. 1842.
I.	Espinoza (D. Juan), 29 Oct. 1842.
C.	Orosco (D. Manuel), 5 Nov. 1842.
I.	Noriega (D. José), 22 Dic. 1842.
C.	Villamar (D. Antonio Florentino), 22 Dic. 1842.
I.	Carrillo (D. José Benigno), 5 Feb. 1843.
I.	Morote (D. Manuel Vicente), 6 Feb. 1843.
C.	Grados (D. José Gabriel), 7 Feb. 1843.
I.	Grueso (D. Rafael), 15 Feb. 1843.
I.	Rivero (D. Manuel), 2 Marzo 1843.

CORONELES EFECTIVOS.

Arm.	Antigüedades.
I.	Varela (D. Manuel Maria), 10 Marzo 1843.
I.	Castañon (D. Miguel), 15 Agosto 1843.
I.	Leyva (D. Segundo), 28 Oct. 1843.
C.	Farfan (D. Segundo), 28 Oct. 1843.
I.	Pizarro (D. Ramon), 28 Oct. 1843.
I.	Barrios Valois (D. José), 17 Nov. 1843.
C.	Rios (D. Bernardo de los), 17 Nov. 1843.
I.	Gonzalez (D. José Joaquin), 11 Dic. 1843.
C.	Balta (D. Juan Francisco), 9 Feb. 1844.
I.	Elésparu (D. Norberto), 7 Julio 1844.
I.	Allende (D. José), 10 Agosto 1844.
C.	Iberico (D. José Manuel), 12 Set. 1844.
I.	Arnaez (D. Manuel), 23 Set. 1844.
I.	Perez Vargas (D. José), 3 Julio 1845.
I.	Alvariño (D. Francisco), 3 Set. 1845.
C.	Zavala (D. José), 25 Dic. 1847.
C.	Freyre (D. Manuel), 25 Dic. 1847.

CORONELES GRADUADOS.

A. Hevia (D. Juan Gualverto), 21 Mayo 1834.
I. Solares (D. Manuel). 31 Marzo 1835.
C. Salcedo (D. Manuel Santos), 15 Abril 1835.
I. Castañeda (D. José Maria), 8 Junio 1835.
C. Vargas Guimet (D. Manuel), 2 Dic. 1841.
I. Tejada (D. José), 2 Dic. 1841.
C. Rázuri (D. Andres), 8 Enero 1842.
I. Ciles (D. Mariano), 2 Feb. 1842.
C. Rendon (D. Mariano), 14 Julio 1842.
C. Echegoyen (D. Francisco José), 30 Oct. 1842.
A. Miranda (D. Francisco), 15 Dic. 1842.
C. Rodriguez (D. Mariano José), 4 Enero 1843.
I. Rivas (D. Felipe), 2 Marzo 1843.
I. Palma (D. José Buenaventura), 10 Marzo 1843.
C. Pabon (D. Isidro), 10 Marzo 1843.
I. Chocano (D. Francisco), 7 Marzo 1844.
I. Carpio (D. Asencio), 15 Abril 1844.
I. Romero (D. José Santos), 7 Julio 1844.
I. Rivarola (D. Martin), 7 Julio 1844.
C. Vasquez (D. Francisco), 7 Julio 1844.
I. Losa (D. Eduardo), 1 Set. 1844.
C. Barra (D. Mariano de la), 24 Set. 1844.
C. Machuca (D. Ramon Vargas), 30 Set. 1844.
I. Vidaurre (D. Pedro), 2 Oct. 1844.
I. Tesanos Pinto (D. Mariano), 3 Nov. 1844.
C. Frias (D. Manuel), 1 Agosto 1845.
Ing. Beltran (D. Pedro), 8 Feb. 1848.
I. Lanao (D. Juan Bautista), 10 Oct. 1848.
I. Varea (D. Carlos), 10 Oct. 1848.
C. Forcelledo (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Freyre (D. Nicolas), 10 Oct. 1848.
I. Diez Canseco (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Benavides (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
C. Diez Canseco (D. Pedro), 10 Oct. 1848.
A. Buendia (D. Juan), 10 Oct. 1848.
C. Castilla (D. José Maria), 10 Oct. 1848.

TENIENTES CORONELES EFECTIVOS.

C. Merino (D. José Clemente), 17 Enero 1821.
I. Varela (D. Joaquin), 6 Agosto 1824.
C. Montanches (D. Anselmo), 10 Feb. 1826.
I. De gato (D. Pablo José), 8 Dic. 1833.
I. Delgado (D. Juan), 22 Marzo 1834.
I. Solares (D. Manuel), 22 Marzo 1834.
A. Hevia (D. Juan Gualberto), 28 Marzo 1834.
C. Sa'dias (D. Manuel), 24 Abril 1834.
I. Vidaurre (D. Pedro), 14 Mayo 1834.
C. Salcedo (D. Manuel Santos), 29 Mayo 1834.
I. Bayeto (D. Miguel Bruno), 9 Junio 1834.
C. Machuca (D. Ramon Vargas), 5 Enero 1835.
I. Palma (D. José Buenaventura), 31 Marzo 1835.
I. Lanao (D. Juan Bautista), 4 Abril 1835.
C. Lobaton (D. Celedonio), 15 Abril 1835.
I. Tesanos Pinto (D. Mariano), 4 Mayo 1835.
I. Perez (D. Manuel), 8 Mayo 1835.
I. Ciles (D. Mariano), 15 Mayo 1835.
I. Ceballos (D. Mariano Antonio), 20 Mayo 1835.
I. Zamora (D. Mariano), 2 Junio 1835.
I. Castañeda (D. José Maria), 8 Junio 1835.
C. Rendon (D. Mariano), 10 Junio 1835.
I. Bermudez (D. Bernardo), 25 Junio 1835.
I. Raygada (D. Eugenio), 7 Julio 1835.
I. Irrola (D. Lorenzo), 6 Agosto 1835.
I. Garrido (D. Andres), 2 Set. 1835.
I. Jimenez (D. Joaquin), 6 Oct. 1835.
I. Varea (D. Cárlos), 8 Enero 1836.
I. Garcia (D. José Gonzalez), 19 Enero 1836.
I. Iriarte (D. José), 26 Enero 1836.
C. Barra (D. Mariano de la), 21 Nov. 1837.
C. Rodriguez (D. Mariano José), 1 Set. 1838.
I. Carpio (D. Asensio de), 20 Enero 1839.
I. Salaverri (D. Pablo), 20 Enero 1839.
I. Barrera (D. Lino de la), 20 Enero 1839.
C. Vargas Guimet (D. Manuel), 15 Feb. 1839.
I. Torres (D. Manuel), 20 Enero 1840.
C. Cano (D. Manuel Antonio), 29 Dic. 1840.
I. Lopez (D. Mariano Martin), 2 Marzo 1841.
I. Villegas (D. Tomás), 30 Marzo 1841.
I. Lozano (D. José Maria), 30 Marzo 1841.
C. Frias (D. Manuel), 2 Julio 1841.
C. Pavon (D. Isidro), 30 Julio 1841.
I. Rivarola (D. Martin), 1 Dic. 1841.
I. Tejada (D. José), 2 Dic. 1841.
C. Sa'dias (D. José), 11 Dic. 1841.
C. Rázuri (D. Andres), 8 Enero 1842.
A. Miranda (D. Francisco), 19 Feb. 1842.
I. Najar (D. Damian), 8 Marzo 1842.
I. Dulanto (D. Ignacio), 18 Marzo 1842.
C. Mar (D. Manuel del), 9 Mayo 1842.
I. Zaldivar (D. Miguel), 12 Julio 1842.
I. Cosio (D. José Liberato), 14 Julio 1842.
C. Allende (D. Mariano), 14 Julio 1842.
I. Aguirre (D. Mariano), 14 Julio 1842.
I. Carreno (D. Manuel), 14 Julio 1842.
I. Valcarcel (D. José), 9 Agosto 1842.
I. Franco (D. Bonifacio), 10 Agosto 1842.
I. Gamarra (D. Andrés), 15 Agosto 1842.
C. Garcia (D. Juan José), 16 Agosto 1842.
I. Hermosilla (D. Francisco), 22 Agosto 1842.
I. Cárdenas (D. Pedro), 8 Set. 1842.
C. Dulanto (D. Matias), 12 Oct. 1842.
C. Robles (D. José Aniceto), 17 Oct. 1842.
I. Arze (D. José Toribio), 17 Oct. 1842.
C. Herrera (D. Tadeo), 17 Oct. 1842.
I. Vidaurre (D. Manuel), 17 Oct. 1842.
C. Forcelledo (D. Manuel), 17 Oct. 1842.

TENIENTES CORONELES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.
I. Bedani (D. Juan), 17 Oct. 1842.
I. Lopez Lavalle (D. Ramon), 17 Oct. 1842.
I. Freyre (D. Nicolas), 30 Oct. 1842.
C. Echegoyen (D. Francisco José), 30 Oct. 1842
I. Diez Canseco (D. Manuel), 3 Nov. 1842.
I. Zaldivar y Zagal (D. Juan José), 4 Nov. 1842
Ing. Beltran (D. Pedro), 5 Nov. 1842
I. Benavides (D. Manuel), 9 Nov. 1842.
I. Ponce de Leon (D. José), 11 Nov. 1842.
I. Aguilar (D. Juan Polonio), 20 Nov. 1842.
A. Cárpena (D. Juan), 4 Dic. 1842.
I. Rivas (D. Felipe), 11 Dic. 1842.
A. Lorgoria (D. José), 15 Dic. 1842.
C. Gonzalez Mogaburu (D. Mateo), 21 Dic. 1842
C. Diez Canseco (D. Pedro), 10 Feb. 1843.
I. Morote (D. Ignacio), 10 Marzo 1843.
I. La-Torre (D. Damian de), 10 Marzo 1843.
I. Celis (D. Lorenzo), 10 Marzo 1843.
I. Gallegos (D. Juan Bautista), 10 Marzo 1843
I. Loza (D. Eduardo), 16 Junio 1843.
I. Baraybar (D. José María), 30 Agosto 1843
I. Romero (D. José Santos), 25 Oct. 1843.
I. Chocano (D. Francisco), 19 Dic. 1843.
I. Pimentel (D. Manuel Jacobo), 19 Dic. 1843

Arm. Antigüedades.
I. Arias (D. Manuel), 22 Dic. 1843.
I. Dueñas (D. Rafael), 13 Enero 1844.
C. Mesa (D. Javier), 6 Marzo 1844.
C. Vasquez (D. Francisco), 7 Julio 1844.
I. Carranza (D. Francisco), 7 Julio 1844.
C. Erazo (D. José), 7 Julio 1844
I. Alvarez (D. Manuel), 7 Julio 1844.
I. Garcia Rocha (D. Baltasar), 7 Julio 1844.
I. Piérola (D. Benito), 7 Julio 1844.
I. Hermosilla (D. Pedro José), 7 Julio 1844.
A. Buendia (D. Juan), 12 Agosto 1844.
C. Castilla (D. José María), 12 Agosto 1844.
I. Cárdenas (D. José), 3 Set. 1844.
C. Telleria (D. Manuel), 25 Set. 1844.
I. Diez Canseco (D. Francisco), 25 Set. 1844
I. Bravo (D. Toribio), 2 Oct. 1844.
C. Odriosola (D. Manuel), 25 Nov. 1844.
C. La-Rosa (D. Manuel Vicente), 20 Mayo 1845
I. Castañeda (D. José Santos), 8 Nov. 1845.
I. Coronel (D. Julian), 12 Dic. 1846.
C. Florez (D. Manuel), 21 Dic. 1846.
I. Basta (D. José), 10 Oct. 1848.
I. Matiz (D. José), 10 Oct. 1848.

TENIENTES CORONELES GRADUADOS.

I. Carrasco (D. Manuel), 3 Marzo 1833.
I. Otero (D. Joaquin), 4 Junio 1837.
I. Murillo (D. Anselmo), 2 Marzo 1842.
C. Inojosa (D. Marcelino), 21 Dic. 1841.
C. Rubina (D. Juan), 1 Enero 1842.
I. Diaz (D. Juan de Dios), 14 Enero 1842.
C. Jimenez (D. José Agustin), 20 Enero 1842
C. Rebollar (D. Eustaquio), 8 Agosto 1842.
I. Moya (D. José Manuel), 20 Agosto 1842
I. Arróspide (D. Márcos Antonio), 6 Oct. 1842
I. Silva (D. Manuel), 16 Oct. 1842.
I. Soinz (D. Pablo Fernandez), 17 Oct. 1842.
C. Lara (D. José María), 12 Enero 1842.
C. Zela (D. Lucas), 13 Enero 1843.
I. Cáceres (D. José María), 2 Marzo 1843.
I. Muñoz (D. Manuel), 10 Marzo 1843.
I. Coronel (D. Cirilo), 10 Marzo 1843.
I. Sojos (D. Anacleto), 10 Marzo 1843.
I. Besmilla (D. Nicolas), 10 Marzo 1843.
I. Saavedra (D. Manuel), 11 Marzo 1843
I. Robledo (D. Mariano Garcia), 13 Marzo 1843
C. Infantas (D. Juan Giles), 5 Set. 1843.
I. Hurtado (D. Calixto), 29 Oct. 1843.
I. Chocano (D. Pedro José), 11 Nov. 1843.
I. Zamalloa (D. Pedro José), 22 Nov. 1843.
I. Esturiñon (D. Gabriel), 22 Nov. 1843.
I. Ramos (D. Luis), 19 Dic. 1843.

I. Paredes (D. Teodoro), 13 Enero 1844.
I. Lopez (D. Manuel), 9 Marzo 1844.
I. Suarez (D. Pedro), 3 Abril 1844.
C. Cobos (D. Manuel), 16 Julio 1844.
C. Soto (D. Manuel José), 14 Julio 1844.
I. Molero (D. Manuel), 19 Julio 1844.
I. Benavides (D. Antonio), 25 Set. 1844.
I. Estremadoyro (D. Manuel José), 5 Oct. 1844
C. Cruz (D. José María de la), 18 Julio 1845
I. Barrionuevo (D. Manuel), 12 Nov. 1845.
C. Saldias (D. Tomas), 13 Abril 1846.
I. Ortiz (D. Pablo), 30 Abril 1846.
I. Torrico (D. Juan Antonio), 10 Oct. 1848
C. Lizarzaburu (D. Tomas), 10 Oct. 1848.
A. Diaz (D. Ignacio), 10 Oct. 1848.
C. Perez (D. Manuel Tomas), 10 Oct. 1848.
I. Jara (D. Manuel de la), 10 Oct. 1848.
C. Caravedo (D. Miguel), 10 Oct. 1848.
C. Barberi (D. Juan), 10 Oct. 1848
C. Salazar (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Salazar (D. Diego), 10 Oct. 1848.
I. Perez (D. Angel), 10 Oct. 1848.
C. Zavala (D. Miguel Saturnino), 10 Oct. 1848
I. Diez Canseco (D. Carlos), 10 Oct. 1848.
C. Velarde (D. Francisco), 10 Oct. 1848.
I. Tristan (D. Florentino), 10 Oct. 1848.
C. Serna (D. Matias), 10 Oct. 1848.

SARJENTOS MAYORES EFECTIVOS.

I. Carrasco (D. Manuel), 4 Feb. 1830.
I. Pavba (D. Juan), 25 Marzo 1830.
I. Lámos (D. Rafael), 21 Enero 1832.
I. Garcia (D. Simon), 7 Enero 1833.
I. Arróspide (D. Márcos Antonio), 25 Mayo 1833
I. Moya (D. José Manuel), 8 Dic. 1833.
C. Uzarte (D. José Julian), 8 Dic. 1833.
C. Jimenez (D. José Agustin), 13 Enero 1834
C. Gallegos (D. José del Cármen), 11 Feb. 1834

C. Lara (D. José María), 28 Marzo 1834.
I. Murillo (D. Anselmo), 6 Abril 1834
C. Fernandez (D. José Gregorio), 14 Abril 1834
I. Paredes (D. Teodoro), 25 Abril 1834.
I. Grillo (D. Manuel), 27 Abril 1834.
I. Brousset (D. Julio), 9 Mayo 1834.
I. Collazos (D. Tomás), 12 Mayo 1834.
I. Lobato (D. Luis), 29 Mayo 1834.
I. Otero (D. Joaquin), 29 Mayo 1834.

SARJENTOS MAYORES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.
C. Rubina (D. Juan), 29 Mayo 1834.
C. Inojosa (D. Marcelino), 29 Mayo 1834.
I. Paredes (D. Antonio), 29 Mayo 1834.
I. Ramos (D. Luis), 7 Junio 1834.
Ing. La-Rosa (D. Gregorio), 9 Junio 1834.
I. Tejada (D. José Antonio), 26 Junio 1834.
C. Saldias (D. Tomás), 25 Marzo 1835.
C. Cruz (D. José María), 25 Marzo 1835.
I. Palacios (D. Pedro), 15 Abril 1835.
C. Espina (D. José Antonio), 19 Abril 1835
C. Rebollar (D. Eustaquio), 11 Mayo 1835.
I. Mizpireta (D. Agustin), 20 Mayo 1835.
I. Torrico (D. Juan Antonio), 15 Junio 1835
I. Saavedra (D. Manuel), 1 Agosto 1835.
I. Estremadoyro (D. Manuel José), 13 Agosto 1835
I. Sañudo (D. Manuel), 9 Oct. 1835.
A. Bozeta (D. Melchor), 28 Nov. 1835.
I. Aranága (D. José), 30 Nov. 1835.
I. Franco (D. Francisco), 21 Enero 1836.
C. Lizarzabúru (D. Tomás), 17 Marzo 1836.
A. Diaz (D. Ignacio), 20 Enero 1839.
C. Cobos (D. Manuel), 20 Enero 1839.
I. Lopez (D. Manuel), 16 Feb. 1839.
C. Perez (D. Manuel Tomás), 12 Junio 1839
I. Muñoz (D. Manuel), 21 Marzo 1840.
I. Coronel (D. Cirilo), 16 Enero 1841.
I. Benavides (D. Antonio), 4 Feb. 1841.
A. Arrieta (D. José), 3 Marzo 1841.
I. Hurtado (D. Calixto), 30 Marzo 1841.
I. Estupiñan (D. José Gabriel), 3 Mayo 1841
I. La-Hermosa (D. Ramon de), 23 Mayo 1841
C. Puch (D. Mariano), 3 Julio 1841.
I. Padilla (D. Antonio), 5 Oct. 1841.
C. Hernandez (D. Antonio), 7 Dic. 1841.
I. Tejada (D. Manuel), 8 Dic. 1841.
I. Solis (D. Pablo Benancio), 11 Dic. 1841.
Ing. Cañas (D. Francisco José), 4 Enero 1842
I. Farfan (D. Mariano Jerónimo), 10 Enero 1842
I. Diaz (D. Juan de Dios), 14 Enero 1842.
C. Zela (D. Lucas), 30 Marzo 1842.
I. Macedo (D. Mariano), 8 Mayo 1842.
I. Silva (D. Manuel), 30 Junio 1842.
C. Ormasa (D. Nicolás), 30 Junio 1842.
I. Cáceres (D. José María), 14 Julio 1842.
I. Vellido (D. Anselmo), 17 Julio 1842.
I. España (D. José Alejandro), 30 Julio 1842
I. Jara (D. Manuel de la), 6 Agosto 1842.
C. Samalloa (D. Pedro José), 7 Agosto 1842.
C. Guillen (D. Manuel), 7 Agosto 1842.
I. Gomez Flores (D. Mariano), 19 Agosto 1842
C. Moscoso (D. Melchor), 19 Agosto 1842.
C. Caravedo (D. Miguel), 20 Agosto 1842.
I. Cárdenas (D. Juan Francisco), 23 Agosto 1842
I. Sojos (D. Anacleto), 17 Oct. 1842.

Arm. Antigüedades.
C. Barberi (D. Juan), 17 Oct. 1842.
I. Rubiños (D. José María), 17 Oct. 1842.
I. Lopez (D. Francisco), 17 Oct. 1842.
I. Portalanza (D. José María), 17 Oct. 1842
C. Coloma (D. Manuel Francisco) 17 Oct. 1842
I. Olazabal (D. Luis), 17 Oct. 1842.
I. Cruzate (D. Manuel), 17 Oct. 1842.
I. Besanilla (D. Nicolás), 8 Nov. 1843.
C. Salazar (D. Manuel), 15 Nov. 1842.
I. Garcia Robledo (D. Mariano), 22 Nov. 1842
I. Montero (D. Torribio), 29 Nov. 1842.
I. Salazar (D. Diego), 29 Nov. 1842.
C. Lozada (D. José), 4 Dic. 1842
I. Perez (D. Anjel), 11 Enero 1843.
I. Najarro (D. Bonifacio), 18 Enero 1843.
C. Zavala (D. Miguel Saturnino). 20 Enero 1843
J. Cotera (D. Manuel de la), 1 Feb. 1843.
I. Noya (D. Antonio), 24 Feb. 1843.
C. Tudela (D. Lorenzo), 10 Marzo 1843.
C. Vivanco (D. Manuel Dionisio), 10 Marzo 1843
I. Molero (D. Manuel), 10 Marzo 1843.
C. Orosco (D. José), 10 Marzo 1843.
C. Ramirez (D. Miguel), 10 Marzo 1843.
C. Tijero (D. Tomás), 10 Marzo 1843.
C. Soto (D. Manuel José), 18 Marzo 1843.
I. Chocano (D. Pedro José), 11 Junio 1843.
C. Ciles Infantas (D. Juan), 12 Junio 1843.
C. Morante (D. José María), 29 Agosto 1843
I. Diez Canseco (D. Cárlos), 29 Agosto 1843.
I. Crespo (D. Buenaventura), 30 Agosto 1843
I. Barrios (D. Tadeo), 30 Agosto 1843.
I. Flor (D. Lorenzo), 29 Oct. 1843.
C. Velarde (D. Francisco), 29 Oct. 1843.
I. Escobar (D. Cayetano), 12 Dic. 1843.
C. Ames (D. Nicolás), 22 Feb. 1844.
I. Olivera (D. Luis), 1 Marzo 1844.
I. Suarez (D. Pedro), 3 Abril 1844.
I. Bustamante (D. Pedro), 16 Abril 1844.
I. Torre (D. Mariano de la), 17 Abril 1844.
I. Aguilar (D. Mariano), 7 Julio 1844.
I. Salazar (D. José Manuel), 7 Julio 1844.
I. Murrieta (D. José), 7 Julio 1844.
I. Tristan (D. Florentino), 7 Julio 1844.
I. Vasquez (D. Tomás), 8 Agosto 1844.
I. Ramos (D. Manuel Leon), 12 Set. 1844.
I. Larrea (D. Martin), 24 Set. 1844.
Ing Velarde (D. Manuel José), 8 Oct. 1844.
C. Gomez Silva (D. Bibiano), 14 Nov. 1844.
I. Laysequilla (D. José), 15 Nov. 1844.
C. Garcia (D. Manuel Francisco), 10 Mayo 1845
I. Barrionuevo (D. Manuel), 12 Mayo 1845.
I. Ortiz (D. Pablo), 30 Abril 1846.
Ing Castañon (D. José), 2 Nov. 1846.
C. Serna (D. Matias), 8 Julio 1847.

SARJENTOS MAYORES GRADUADOS.

C. Gastiaburu (D. Jerónimo), 10 Abril 1834
I. Castañeda (D. Juan de Dios), 24 Abril 1834
C. Galindo (D. Mariano Padilla), 20 Feb. 1835
I. Córdova (D. Manuel), 15 Abril 1835.
C. Lucero (D. Juan Antonio), 25 Abril 1835
I. Báscones (D. Mariano), 22 Mayo 1835.
C. Ballejos (D. José Ijinio), 28 Set. 1835.
C. Morales (D. Manuel), 18 Enero 1836.
I. Salas (D. Mariano Buenaventura), 20 Enero 1836.
C. Puch (D. Antonio), 22 Enero 1836.
C. Gonzales Mugaburu (D. Francisco), 28 Agosto 1838.
C. Frias (D. Antonio), 18 Set. 1838.
C. Salas (D. Simon), 24 Set. 1838.
I. Campusano (D. José), 20 Enero 1839.
C. Arias (D. Luis), 20 Enero 1839.
I. Alvarado (D. José Mariano), 5 Oct. 1839.
I. Barredo (D. Manuel), 12 Set. 1840.
C. Segura (D. Andres), 13 Feb. 1841.

SARJENTOS MAYORES GRADUADOS.

Arm. Antigüedades.
I. Mora (D. Juan Luis), 12 Julio 1841.
I. Jayo (D. Juan), 24 Set. 1841.
C. Remon (D. Manuel), 21 Oct. 1841.
I. Beltran (D. Santiago), 11 Dic. 1841.
C. Mota (D. Buenaventura), 20 Dic. 1841.
I. Escobar (D. Francisco Javier), 25 Feb. 1842
A. Chavez (D. Juan), 15 Marzo 1842.
I. Abad (D. Manuel), 9 Mayo 1842.
I. Moya (D. Juan Francisco), 7 Agosto 1842
I. Puicon (D. Juan), 9 Agosto 1842.
I. Calixto (D. Joaquin), 10 Agosto 1842.
C. Pagador (D. Atanasio), 15 Agosto 1842.
I. Escobar (D. Mariano), 20 Agosto 1842.
C. Aservi (D. Manuel), 4 Set. 1842.
C. Villena (D. Manuel), 15 Set. 1842.
A. Cobian (D. Manuel), 20 Set. 1842.
I. Ballesteros (D. Pedro), 5 Oct. 1842.
C. Vargas (D. Ignacio), 6 Oct. 1842.
I. Piérola (D. Fernando), 17 Oct. 1842.
I. Moreno (D. Juan), 17 Oct. 1842.
I. Coello (D. Manuel), 17 Oct. 1842.
I. Mederos (D. José Calixto), 17 Oct. 1842.
I. Maurique (D. Fernando), 17 Oct. 1842.
I. Montes (D. Carlos), 31 Oct. 1842.
I. Odriozola (D. Alejo), 4 Nov. 1842.
I. Estela (D. Juan), 8 Nov. 1842.
C. Mendizabal (D. Justo), 8 Nov. 1842.
I. Sarria (D. Miguel de), 9 Nov. 1842.
I. Gomez (D. Manuel Maria), 18 Enero 1843
C. Arrieta (D. Jacinto), 18 Feb. 1843.
I. Iturria (D. José María), 25 Feb. 1843.
C. Mendiburu (D. Toribio), 1 Marzo 1843.
I. Murguertio (D. Luis), 10 Marzo 1843.
I. Mas (D. José Antonio), 10 Marzo 1843.
C. Paiba (D. Raymundo), 10 Marzo 1843.
I. Antayo (D. Victoriano), 10 Marzo 1843.
A. Solar (D. Domingo del), 10 Marzo 1843.
I. Castro (D. José), 10 Marzo 1843.
I. Santiago (D. Manuel), 10 Marzo 1843.
I. Beingolea (D. Manuel), 10 Marzo 1843.
I. Garmendia (D. Juan), 10 Marzo 1843.
I. Saravia (D. Manuel), 10 Marzo 1843.
I. Oquendo (D. Juan Manuel), 10 Marzo 1843
I. Mascaro (D. José), 12 Marzo 1843.
C. Risco (D. José Antonio), 15 Marzo 1843.
I. Terán (D. Gaspar), 15 Marzo 1843.
I. Valdizan (D. Francisco), 15 Marzo 1843.
I. Gomez (D. Manuel), 30 Marzo 1843.
C. Ordoñez (D. Miguel), 17 Abril 1843.
C. Ames (D. Nicolas), 30 Abril 1843.
C. Elizalde (D. Juan Francisco) 30 Abril 1843
C. Flores (D. Manuel Antonio), 12 Junio 1843
I. Arias (D. José María), 29 Agosto 1843.
I. Aragon (D. Mariano), 29 Agosto 1843.
I. Bustamante (D. Francisco), 29 Oct. 1843.
I. Rospigliosi (D. Juan Julio), 29 Oct. 1843.
I. Ganoo (D. Fernando), 15 Nov. 1843.
I. Martinez (D. Isidoro), 25 Dic. 1843.
I. Ordoñez (D. José María), 27 Dic. 1843.
A. Vasquez (D. Pedro), 6 Enero 1844.
I. Ortiz (D. Felipe), 8 Enero 1844.
A. Cornejo (D. Juan), 10 Enero 1844.
I. Garibay (D. Asencio), 13 Enero 1844.

Arm. Antigüedades.
I. Palomino (D. Romualdo), 1 Marzo 1844.
I. Umerez (D. Tadeo), 28 Marzo 1844.
I. Farje (D. Hilario), 31 Marzo 1844.
I. Zegarra (D. José María), 16 Abril 1844.
I. Secada (D. Francisco de Paula), 10 Junio 1844
I. Alvarado (D. José), 1 Julio 1844.
I. Báscones (D. Juan José), 7 Julio 1844.
I. Alvarez (D. Bernardo), 7 Julio 1844.
I. Pacheco (D. Cleto Marcelino), 7 Julio 1844
I. Valle-Riestra (D. Miguel), 7 Julio 1844.
I. Jordan (D. Miguel), 7 Julio 1844.
I. Boza (D. Manuel), 7 Julio 1844.
I. Garate (D. Juan Francisco), 7 Julio 1844
C. Flores (D. Valentin), 7 Julio 1844.
I. Gomez (D. Manuel José), 7 Julio 1844.
C. Ugarte (D. Juan Manuel), 7 Julio 1844.
I. Sambrano (D. Pedro), 7 Julio 1844.
C. García (D. Francisco), 13 Julio 1844.
C. Matos (D. Manuel), 15 Julio 1844.
C. Góngora (D. Juan Andres), 15 Julio 1844
A. Valle (D. Benito del), 24 Julio 1844.
C. García (D. José María), 24 Julio 1844.
C. Vargas (D. Manuel), 26 Julio 1844.
I. Tizoc (D. Clemente), 22 Agosto 1844.
I. Vargas (D. Francisco), 24 Set. 1844.
I. Salcedo (D. Miguel), 25 Set. 1844.
I. Mascaro (D. Pedro José), 25 Set. 1844.
I. Mendoza (D. Jacinto), 25 Set. 1844.
I. Calvo (D. Tadeo), 25 Set. 1844.
I. Rodriguez (D. Miguel), 25 Set. 1844.
I. Mavila (D. Toribio Fidel), 3 Oct. 1844.
I. Velando (D. Rafael), 3 Oct. 1844.
I. Tapia (D. Manuel) 10 Oct. 1844.
I. Gonzalez (D. Luis), 13 Oct. 1844.
I. Benavidez (D. Juan), 20 Abril 1845.
I. Gomez (D. Francisco), 31 Agosto 1845.
I. Rivero (D. Mariano), 29 Set. 1845.
I. Pitot (D. José Benito), 21 Dic. 1846.
C. Medrano (D. Manuel), 28 Oct. 1847.
I. Sauri (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I.ª Rios (D. Pedro de los), 10 Oct. 1848.
I. Velarde (D. Melchor), 10 Oct. 1848.
I. Ramirez (D. Anselmo), 10 Oct. 1848.
I. Somocurcio (D. Demetrio), 10 Oct. 1848.
I. Castillo (D. Celedonio del), 10 Oct. 1848.
I. Urquiaga (D. Cecilio), 10 Oct. 1848.
I. Vizcarra (D. Bruno) 10 Oct. 1848.
I. Molina (D. José María) 10 Oct. 1848.
A. Perez Salazar (D. Cristoval), 10 Oct. 1848.
I. Noriega (D. Mariano), 10 Oct. 1848.
I. Coz (D. Felipe), 10 Oct. 1848.
A. Perla (D. Manuel de la), 10 Oct. 1848.
I. Colmenares (D. Francisco), 10 Oct. 1848.
C. Cobos (D. Francisco), 10 Oct. 1848.
I. Hurtado de Mendoza (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Sarrio (D. Cipriano), 10 Oct. 1848.
I. Suero (D. José), 10 Oct. 1848.
I. Alcade (D. Andres), 10 Oct. 1848.
I. Bujanda (D. José Santos), 10 Oct. 1848.
I. Cortés (D. Manuel Beuansio), 10 Oct. 1848.
I. Ureta (D. José), 10 Oct. 1848.
I. Helmes (D. Rafael José), 10 Oct. 1848.

CAPITANES EFECTIVOS.

C. Padilla y Galindo (D. Mariano), 6 Oct. 1829.
C. Flores (D. Apolonio), 24 Dic. 1830.
C. Lucero (D. Juan Antonio), 31 Agosto 1851.
I. Martinez (D. Manuel), 1 Junio 1853.

CAPITANES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.
I. Lusa (D. Manuel), 8 Dic. 1853.
C. Puch (D. Antonio), 8 Dic. 1853.
I. Arguedas (D. Andres), 14 Dic. 1853.
A. Cobian (D. Manuel), 28 Enero 1854.
I. Gonzalez (D. José María), 13 Febrero 1854.
C. Gonzalez Mugaburu (D. Francisco), 16 Feb. 1854.
C. Rosas (D. José), 19 Febrero 1854.
I. Gomez (D. Manuel), 4 Marzo 1854.
C. Frias (D. Antonio), 9 Marzo 1854.
A. Chaves (D. Juan), 14 Marzo 1854.
I. Sorno a (D. Evaristo Simon) 24 Marzo 1854.
I. Córdova (D. Manuel), 2 Abril 1854.
I. Alia a (D. Juan), 5 Abril 1854.
C. Gastiaburu (D. Geronimo), 10 Abril 1854.
I. Estela (D. Juan), 15 Abril 1854.
I. Castañeda (D. Juan de Dios), 24 Abril 1854.
I. Ur ta (D. José), 24 Abril 1854.
I. Martinez (Isidro), 1 Mayo 1854.
I. Ballesteros (D. Pedro), 18 Mayo 1854.
C. Ba lejo (D. José Hijinio), 21 Mayo 1854.
I. Salas (D. Mariano Buenava[a]), 29 Mayo 1854.
I. Otero (D. José), 9 Junio 1854.
I. Mendoza (D. Manuel), 17 Set. 1854.
I. ' añete (D. José María), 2 Enero 1855.
I. Calixto (D. Joaquin), 8 Feb. 1855.
C. Gonzalez (D. José Vicente), 20 Feb. 1855.
I. Vitaliano (D. Manuel), 1 Marzo 1855.
I. Murgueitio (D. Luis), 2 Marzo 1855.
I. Alvarado (D. José Mariano), 5 Marzo 1855.
I. Puicon (D. Juan), 12 Marzo 1855.
I. Mas (D. José Antonio), 13 Marzo 1855.
C. Villavicencio (D. Manuel Fidel) 14 Mar. 1855.
I. Salas (D. Manuel), 14 Marzo 1855.
I. Moya (D. Juan Francisco) 18 Marzo 1855.
C. Galves (D. Estevan), 5 Abril 1855.
C. Arias (D. Luis), 5 Abril 1855.
I. Ames (D. Nicolas), 9 Abril 1855.
I. Salaverri (D. Mariano), 13 Abril 1855.
C. Vargas (D. Ignacio), 15 Abril 1855.
I. Posada (D. Francisco), 17 Abril 1855.
I. Beltran (D. Santiago) 20 Mayo 1855.
I. B scones (D. Mariano), 13 Abril 1855.
I. Morales (D. Manuel), 4 Junio 1855.
C. Coello (D. Cárlos), 12 Junio 1855.
I. Palomino (D. Romualdo), 20 Junio 1855.
C. Valverde (D. Pablo), 10 Julio 1855.
I. Moya (D. Juan Luis), 13 Julio 1855.
I. Campusano (D. José) 21 Julio 1855.
I. Saavedra (D. José Ramon), 2 Set. 1855.
I. Jayo (D. Juan), 22 Set. 1855.
I. Abad (D. Manuel) 11 Oct. 1855.
C. Salas (D. Simon), 15 Nov. 1855.
C. Remon (D. Manuel) 4 Enero 1856.
I. Sauri (D. Manuel) 6 Enero 1856.
C. Risco (D. José Antonio), 10 Enero 1856.
C. Barrera (D. Manuel), 16 Enero 1856.
C. Gonzalez (D. José María) 20 Enero 1856.
I. Mendoza (D. Dionisio), 5 Feb. 1856.
I. Gamio (D. Fernando), 5 Agosto 1856.
I. Sarria (D. Miguel), 16 Oct. 1858.
I. Bascones (D. Juan José), 20 Dic. 1858.
C. Flores (D. Manuel Antonio), 28 Dic. 1858.
I. Burgo (D. Manuel), 20 Enero 1859.
I. Tello (D. José Bonifacio) 20 Enero 1859.
I. Bustamente (D. Francisco) 20 Enero 1859.
I. Subauste (D. José), 20 Enero 1859.
C. Berenguel (D. Juan José), 29 Feb. 1859.

Arm. Antigüedades.
I. Elizalde (D. Juan Francisco), 9 Marzo 1859.
C. Lunavictoria (D. Joaquin), 29 Mayo 1859.
I. Lobaton (D. Mariano), 29 Nov. 1859.
I. Rios (D. Clemente), 21 Dic. 1859.
I. Calvo (D. Tadeo), 17 Enero 1840.
C. Góngora (D. Juan Andres), 13 Abril 1840.
I. Gomez (D. Francisco), 6 Oct. 1840.
C. Segura (D. Andres), 30 Oct. 1840.
I. Ordoñez (D. Miguel), 11 Enero 1841.
I. Escobar (D. Mariano), 20 Enero 1841.
I. Garibay (D. Asensio), 21 Enero 1841.
I. Rios (D. Pedro), 30 Enero 1841.
C. Matos (D. Manuel), 13 Febrero 1841.
I. Gavirondo (D. José), 2 Junio 1841.
C. Aservi (D. Manuel), 16 Junio 1841.
I. Torres (D. José María), 10 Julio 1841.
I. Escobar (D. Francisco Javier), 25 Set. 1841.
I. Cruz (D. José María), 5 Oct. 1841.
I. Farje (D. Ilario), 18 Oct. 1841.
I. Latú (D. Manuel), 29 Oct. 1841.
I. Velarde (D. Melchor), 5 Nov. 1841.
I. Zavala (D. Jorje) 6 Dic. 1841.
I. Espinosa (D. Custodio), 8 Dic. 1841.
I. Urdanivia (D. Ramon), 8 Dic. 1841.
C. Payba (D. Raymundo), 11 Dic. 1841.
I. Beltram (D. Manuel), 11 Dic. 1841.
C. Mota (D. Buenaventura), 20 Dic. 1841.
I. Ramirez (D. Anselmo) 5 Febrero 1842.
I. Somocurcio (D. Demetrio), 29 Marzo 1842.
I. Secada (D. Francisco de Paula), 5 Abril 1842.
C. Osma (D. Javier), 8 Abril 1842.
I. Gonzalez (D. Luis), 13 Abril 1842.
I. Alcántara (D. Ramon José), 21 Abril 1842.
I. Rivas (D. José Manuel), 21 Abril 1842.
C. Antayo (D. Victoriano), 1 Mayo 1842.
A. Vasquez (D. Pedro), 10 Mayo 1842.
I. Rios (D. Nicolas de los), 3 Junio 1842.
I. Rodriguez (D. Miguel), 4 Junio 1842.
I. Moreno (D. Juan), 8 Junio 1842.
A. Solar (D. Domingo del) 14 Junio 1842.
I. Montes (D. Cárlos), 16 Junio 1842.
I. Castro (D. José), 6 Julio 1842.
I. Aragon (D. Mariano), 11 Julio 1842.
I. Pagador (D. Atanasio), 14 Abril 1842.
I. Santiago (D. Manuel), 14 Julio 1842.
C. Ex-Helme (D. Manuel), 15 Julio 1842.
I. Coello (D. Manuel), 29 Junio 1842.
I. Umeres (D. Tadeo), 1 Agosto 1842.
I. Manrique (D. Fernando), 5 Agosto 1842.
I. Mederos (D. José Cayetano), 7 Agosto 1842.
C. Aguirre (D. Marcos), 8 Agosto 1842.
I. Pierola (D. Fernando), 10 Agosto 1842.
I. Castillo (D. Celedonio del), 10 Agosto 1842.
I. Ordoñez (D. José María), 11 Agosto 1842.
I. Vilena (D. Manuel), 14 Agosto 1842.
I. Urquiaga (D. Cecilio), 18 Agosto 1842.
I. Jordan (D. Miguel), 1 Set. 1842.
I. Viscarra (D. Bruno), 6 Set. 1842.
I. Beingolea (D. Manuel), 6 Set. 1842.
C. Arriaga (D. Antonio), 6 Set. 1842.
I. Arias (D. José María), 22 Set. 1842.
I. Molina (D. José María), 25 Set. 1842.
I. Garate (D. Juan Francisco), 1 Oct. 1842.
I. Olaguibel (D. Juan Pablo), 4 Oct. 1842.
C. Gonzalez (D. José Ignacio), 8 Oct. 1842.
C. Flores (D. Valentin), 10 Oct. 1842.
C. Mendizabal (D. Justo), 13 Oct. 1842.
I. Zegarra (D. José María), 14 Oct. 1842.

CAPITANES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.
C. Ugarte (D. Juan Manuel), 17 Oct. 1842.
I. Silva (D. Mariano), 17 Oct. 1842.
I. Garmendia (D. Juan), 17 Oct. 1842.
I. Castro (D. Juan Manuel), 17 Oct. 1842.
A. Perez Salazar (D. Cristóbal), 18 Oct. 1842.
I. Boza (D. Manuel), 18 Oct. 1842.
I. Mascaro (D. Pedro José), 18 Oct. 1842.
I. Noriega (D. Mariano), 17 Oct. 1842.
I. Odriozola (D. Alejo), 4 Nov. 1842.
I. Sambrano (D. Pedro), 5 Nov. 1842.
I. Llanos (D. Bernardino), 7 Nov. 1842.
I. Iturra (D. José María), 9 Nov. 1842.
I. Alvites (D. Lorenzo), 9 Nov. 1842.
C. Arrieta (D. Jacinto), 10 Nov. 1842.
I. Saravia (D. Manuel), 14 Nov. 1842.
C. Cruz (D. Felipe), 15 Nov. 1842.
I. Espinosa (D. Toribio), 18 Nov. 1842.
I. Vivanco (D. Mariano), 25 Nov. 1842.
I. Contreras (D. Santiago), 25 Nov. 1842.
I. Fuentes Perla (D. Agustin), 25 Nov. 1842.
A. Perla (D. Manuel de la), 29 Nov. 1842.
C. Mendiburu (D. Toribio), 30 Nov. 1842.
C. Lopez (D. Toribio), 15 Dic. 1842.
I. Mendoza (D. Jacinto), 22 Dic. 1842.
I. Cuellar (D. Mariano), 1 Enero 1843.
C. Colantes (D. Julio), 1 Feb. 1843.
I. Alvarez (D. Bernardo), 6 Feb. 1843.
I. Barra (D. José), 13 Feb. 1843.
I. Pacheco (D. Cleto Marcelino), 14 Feb. 1843.
C. Zapata (D. José), 22 Feb. 1843.
I. Bernosa (D. Manuel), 6 Marzo 1843.
I. Alvarado (D. José), 7 Marzo 1843.
C. Belaizan (D. Francisco), 8 Marzo 1843.
I. Mascaro (D. José), 9 Marzo 1843.
I. Mavila (D. Toribio Fidel), 10 Marzo 1843.
I. Colmenares (D. Francisco), 10 Marzo 1843.
I. Oquendo (D. Juan Manuel), 10 Marzo 1843.
C. Cobos (D. Francisco), 10 Marzo 1843.
I. Silva (D. Pedro), 10 Marzo 1843.
I. Salcedo (D. Miguel), 10 Marzo 1843.
C. Artaza (D. José), 10 Marzo 1843.
I. Terán (D. Gaspar), 13 Marzo 1843.
A. Garcia (D. Francisco), 16 Abril 1843.
I. Gomez (D. Manuel María), 20 Mayo 1843.
I. Rospigliosi (D. Juan Julio), 11 Julio 1843.
I. Flor (D. José Santos de la), 29 Ag. 1843.
A. Cornejo (D. Juan), 30 Agosto 1843.
I. Cornejo (D. Juan Mariano), 30 Ag. 1843.
C. Quesada (D. Eusebio Tomás), 31 Ag. 1843.
I. Ortiz (D. Felipe), 27 Setiembre 1843.
I. Gao (D. Manuel), 20 Octubre 1843.
I. Benavides (D. Juan), 28 Octubre 1843.
I. Arias (D. Justo), 28 Octubre 1843.
I. Hurtado de Mendoza (D. Manuel), 29 Octubre 1843.

Arm. Antigüedades.
I. Baraibar (D. Manuel), 29 Octubre 1843.
I. Tapia (D. Manuel), 29 Octubre 1843.
I. Gomez (D. Manuel José), 6 Nov. 1843.
I. Sarrio (D. Cipriano), 20 Noviembre 1843.
I. Vargas (D. Francisco), 27 Nov. 1843.
I. Rubio (D. José), 28 Diciembre 1843.
I. Rojas (D. Mariano), 31 Diciembre 1843.
I. Yabar (D. Anselmo), 7 Enero 1844.
I. Sambrano (D. Martin), 12 Enero 1844.
I. Aréstegui (D. Diego), 13 Enero 1844.
C. Zúñiga (D. José María), 30 Enero 1844.
I. Valle-Riestra (D. Miguel), 29 Feb. 1844.
I. Gutierrez (D. Tomás), 1 Marzo 1844.
I. Relayza (D. Gregorio), 9 Marzo 1844.
I. Velarde (D. Rafael), 20 Marzo 1844.
I. Puerta (D. Julian), 25 Marzo 1844.
I. Sucre (D. José), 17 Abril 1844.
I. Diaz (D. Buenaventura), 30 Abril 1844.
I. Alcalde (D. Andrés), 16 Junio 1844.
A. Valle (D. Benito del), 7 Julio 1844.
C. Garcia (D. José María), 7 Julio 1844.
I. Orbegoso (D. Tomás), 7 Julio 1844.
C. Vargas (D. Manuel), 7 Julio 1844.
I. Saenz (D. Mariano), 7 Julio 1844.
I. Saenz (D. José Francisco), 7 Julio 1844.
A. Uribe (D. Manuel), 13 Julio 1844.
I. Pozo (D. Fermin), 22 Julio 1844.
I. Tizon (D. Clemente), 22 Agosto 1844.
C. Valdes (D. Francisco), 25 Set. 1844.
I. Rodriguez (D. Agustin), 25 Set. 1844.
I. Bedoya (D. Marcos), 3 Octubre 1844.
C. Diaz Pareja (D. Mariano), 15 Oct. 1844.
C. Tavara (D. Julian), 19 Octubre 1844.
I. Pitot (D. José Benito), 9 Noviembre 1844.
C. Medrano (D. Manuel), 3 Abril 1845.
I. Bujanda (D. José Santos), 19 Abril 1845.
I. La-Fuente (D. Federico), 20 Abril 1845.
A. Hinojosa (D. Manuel), 3 Marzo 1845.
I. Alzamora (D. Andrés), 9 Junio 1845.
C. Izquierdo (D. Ignacio), 4 Agosto 1845.
I. Cortés (D. Manuel Bienvenido), 29 Ag. 1845.
I. Rivero (D. Mariano), 29 Setiembre 1845.
I. Jaramillo (D. Pedro), 15 Octubre 1845.
C. Ex-Helme (D. Fernando), 10 Nov. 1845.
C. Lombard (D. José), 13 Marzo 1846.
I. Lasseca (D. Tomás), 21 Junio 1846.
C. Cornejo (D. Mariano), 8 Julio 1847.
C. Holmes (D. Rafael José), 8 Julio 1847.
C. Rodriguez (D. Pedro José), 8 Julio 1847.
C. Valtierra (D. Manuel), 8 Julio 1847.
C. Bernal (D. José Manuel), 12 Agosto 1848.
C. Martinez (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
C. Mayo (D. José Manuel), 10 Octubre 1848.
A. Mora (D. Francisco), 10 Octubre 1848.
C. Durán (D. José María), 17 Octubre 1848.

CAPITANES GRADUADOS.

I. Cordero (D. Juan Bautista), 14 Marzo 1835.
I. Brousset (D. Enrique Napoleon), 11 Mayo 1835.
I. Velarde (D. Manuel), 1 Enero 1836.
C. Castillo (D. Pablo), 30 Noviembre 1838.
I. Zelamoi (D. Francisco), 20 Enero 1839.
A. Sarmiento (D. Manuel), 13 Enero 1841.
C. Maldonado (D. Cipriano), 5 Octubre 1841.
I. Hernandez (D. Juan Francisco), 21 Octubre 1841.
C. Meave (D. Ignacio), 12 Marzo 1842.
I. Tramarria (D. José Felipe), 7 Ag. 1842.
C. Gonzalez (D. Isidoro), 18 Setiembre 1842.
I. Pereira (D. José Manuel), 22 Set. 1842.
C. Florindes (D. Juan José), 2 Octubre 1842.
I. Belaunde (D. Bernardo), 13 Octubre 1842.
I. Mollinedo (D. José María), 17 Oct. 1842.
C. Sanjines (D. Francisco), 17 Octubre 1842.
C. Ostolasa (D. Ignacio), 16 Octubre 1842.
I. Noriega (D. José Mercedes), 17 Oct. 1842.

CAPITANES GRADUADOS.

Arm. Antigüedades.
C. Jauregui (D. Manuel), 18 Octubre 1842.
I. Miller (D. Mariano), 3 Noviembre 1842.
C. Grados (D. Miguel), 21 Diciembre 1842.
I. Romero (D. Cayetano), 13 Enero 1843.
C. Ugalde (D. Julio), 24 Febrero 1843.
I. Tison (D. José Antonio), 24 Febrero 1843.
C. Rojas (D. Juan de Mata), 10 Marzo 1843.
I. Munarris (D. Gregorio), 10 Marzo 1843.
I. Baquero (D. Miguel), 11 Marzo 1843.
C. Arguedas (D. Francisco de Paula), 29 Octubre 1843.
I. Peredo (D. Francisco), 29 Octubre 1843.
I. Arias (D. Julian), 3 Diciembre 1843.
C. Almonte (D. Tomás), 10 Enero 1844.
C. Cabrera (D. José Domingo), 30 En. 1844.
A. Morillo (D. Cayetano), 16 Febrero 1844.
I. Mason (D. José), 16 Febrero 1844.
I. Vargas (D. Mariano), 17 Febrero 1844.
I. Montalvan (D. Manuel), 16 Marzo 1844.
I. Frejo (D. Francisco de Paula), 28 Marzo 1844.
A. Chanove (D. Tomás), 30 Abril 1844.
A. Dañino (D. Ramon), 7 Julio 1844.
I. Bustamente (D. José Garcia), 7 Julio 1844.
I. Garcia (D. Agustin), 7 Julio 1844.
I. Saavedra (D. Blas), 7 Julio 1844.
C. Quimper (D. Pablo), 7 Julio 1844.
C. Carmona (D. Andrés), 7 Julio 1844.
C. Peñaflor (D. Fernando), 7 Julio 1844.
C. La-Fuente (D. Fermin de), 29 Julio 1844.
I. Ballesteros (D. José), 25 Setiembre 1844.
I. Escobedo (D. Cayetano), 25 Set. 1844.
I. Viscarra (D. Simon Tadeo), 25 Set. 1844.
I. Ibazeta (D. Mariano), 31 Octubre 1844.
C. Angelo (D. José), 20 Febrero 1845.

Arm. Antigüedades.
I. Maldonado (D. Juan), 1 Mayo 1845.
I. Garabito (D. Valentin), 1 Mayo 1845.
I. Viaña (D. José Maria), 5 Noviembre 1845.
I. Suzunaga (D. Juan), 10 Octubre 1848.
C. Pineda (D. José), 10 Octubre 1848.
C. Medrano (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
A. Larrazabal (D. José Aniceto), 10 Octubre 1848.
A. Diaz (D. Jacinto), 10 Octubre 1848.
I. Bazo (D. Antonio), 10 Octubre 1848.
I. Castañeda (D. Mariano), 10 Octubre 1848.
I. Barreto (D. Juan), 10 de Octubre 1848.
I. Morote (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
I. La-Riva (D. Felipe), 10 Octubre 1848.
I. Robles (D. Manuel), 10 Octubre 1848
I. Casanueva (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
I. Erausquin (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
I. Bazo (D. Juan), 10 Octubre 1848.
C. Lopez Cobos (D. Pedro), 10 Octubre 1848
I. Arguedas (D. Pablo), 10 Octubre 1848.
I. La-Fuente (D. Mariano de), 10 Oct. 1848.
I. Cerdeña (D. José), 10 Octubre 1848.
I. Cerdeña (D. Juan), 10 Octubre 1848.
I. Diaz (D. José), 10 Octubre 1848.
I. Soto (D. Jacinto), 10 Octubre 1848.
C. Garro (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
I. Garcia (D. Narciso), 10 Octubre 1848.
I. Varela (D. Marcelino), 10 Octubre 1848.
I. Carbajal (D. Manuel), 10 Octubre 1848.
I. Quiroga (D. José Maria), 10 Octubre 1848.
C. Vargas Machuca (D. José), 17 Oct. 1848.
I. Mansilla (D. Agustin), 17 Octubre 1848.
I. Arroyo (D. Pablo), 17 Octubre 1848.
I. Lusa (D. Ildefonso), 17 Octubre 1848.

TENIENTES EFECTIVOS.

C. Ortega (D. José Maria), 31 Dic. 1828.
I. Aguilar (D. Manuel), 30 Abril 1829.
C. Gonzalez (D. Isidoro), 24 Nov. 1830.
I. Calle (D. Francisco), 13 Junio 1833.
I. Bernal (D. Melchor), 18 Marzo 1834.
C. Escudero (D. José Maria), 23 Abril 1834.
I. Maldonado (D. Cipriano), 29 Abril 1834.
C. Lurquin (D. Pedro), 5 Junio 1834.
I. Bustamante (D. José Maria), 5 Ag. 1834.
I. Samalloa (D. Mariano), 20 Octubre 1834.
I. Quimper (D. Pablo), 4 Noviembre 1834.
I. Garcia Bustamante (D. José), 7 Mar. 1835.
A. Jaro (D. Cecilio), 14 Marzo 1835.
I. Cordero (D. Juan Bautista), 14 Mar. 1835.
C. Garcia (D. José), 25 Marzo 1835.
I. Tapia (D. Pedro), 10 Abril 1835.
I. Hurtado (D. José Maria), 10 Abril 1835.
C. Miranda (D. Feliciano), 13 Abril 1835.
I. Gomez (D. Camilo), 5 Mayo 1835.
I. Brouset (D. Henrique Napoleon), 11 Mayo 1835.
I. Gallardo (D. José Maria), 18 Julio 1835.
C. Garro (D. Manuel), 13 Agosto 1835.
I. Ponce (D. Pedro), 8 Setiembre 1835.
I. Naranjo (D. Domingo), 12 Setiembre 1835.
I. Sarrao (D. Joaquin), 13 Octubre 1835.
C. Pizarro (D. José Gregorio), 25 Dic. 1835.
I. Velarde (D. Manuel), 1 Enero 1836.

C. Hernandez (D. Juan Francisco), 17 Enero 1836.
C. Gastiaburu (D. Anselmo), 16 Mayo 1838.
I. Matos (D. Andrés), 29 Agosto 1838.
C. Castillo (D. Pablo), 30 Octubre 1838.
C. Marquina (D. Guillermo), 5 Nov. 1838.
C. Encina (D. José Eduardo), 17 Nov. 1838.
I. Zelamor (D. Francisco), 20 Enero 1839.
I. Garcia (D. Narciso), 20 Enero 1839.
C. Grados (D. Miguel), 19 Febrero 1839.
C. Recharte (D. José), 28 Mayo 1839.
I. Romero (D. Cayetano), 28 Nov. 1839.
C. Ruiz (D. Juan José), 29 Noviembre 1839.
C. Vargas Machuca (D. José), 10 Dic. 1839.
C. Pasaperez (D. Agustin), 20 Dic. 1839.
I. Viaña (D. José Maria), 21 Dic. 1839.
I. Varela (D. Marcelino), 28 Abril 1840.
I. Iglesias (D. Manuel), 19 Mayo 1840.
I. Suzunaga (D. Juan), 26 Julio 1840.
C. Sarmiento (D. Manuel), 15 Enero 1841.
I. Mansilla (D. Agustin), 17 Enero 1841.
I. Roman (D. Manuel Maria), 20 Enero 1841.
I. Becerra (D. Cárlos), 21 Enero 1841.
I. Castillo (D. José Maria), 21 Enero 1841.
C. Vinatea (D. José Manuel), 30 Enero 1841.
C. Florindes (D. Juan José), 30 Marzo 1841.
C. Rojas (D. Juan de Mata), 1 Abril 1841.
I. Galiano (D. Bernardo), 25 Mayo 1841.

TENIENTES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.
I. Pinedo (D. Juan José), 12 Julio 1841.
I. Saavedra (D. Blas), 13 Julio 1841.
I. Hurtado (D. José Antonio), 29 Oct. 1841.
C. Ortolaza (D. Ignacio), 6 Diciembre 1841.
I. Vargas (D. Joaquin), 6 Diciembre 1841.
I. Tramarria (D. José Felipe), 11 Dic. 1841.
I. Begoña (D. Francisco), 13 Diciembre 1841
C. Medina (D. Lorenzo), 13 Diciembre 1841.
C. Torres (D. Antonio), 16 Dic. 1841.
I. Calderon (D. Mariano), 27 Dic. 1841.
I. Baquero (D. Miguel), 7 Enero 1842.
C. Machuca Saavedra (D. José), 8 Enero 1842.
C. Pineda (D. José), 13 Enero 1842.
C. Sevilla (D. Pedro), 13 Enero 1842.
I. Miller (D. Mariano), 25 Enero 1842.
C. Ugalde (D. Julio), 17 Feb. 1842.
C. Carrillo (D. Simon), 1 Marzo 1842.
I. Perez Oblitas (D. Manuel), 3 Marzo 1842.
I. Rosales (D. José), 31 Marzo 1842.
C. Medrano (D. Manuel), 2 Abril 1842.
C. Escobedo (D. José Santos), 6 Abril 1842.
I. Vilela (D. Manuel), 25 Abril 1842.
I. Velaunde (D. Bernardo), 10 Mayo 1842.
I. Meabe (D. Ignacio), 12 Mayo 1842.
I. Noriega (D. José Mercedes), 18 Mayo 1842.
I. Alvarez (D. José Antonio), 21 Mayo 1842.
A. Larrazabal (D. José Aniseto), 2 Junio 1842.
I. Escobedo (D. Cayetano), 13 Junio 1842.
C. Jauregui (D. Manuel), 26 Junio 1842.
C. Sanjinéz (D. Francisco), 1 Julio 1842.
I. Viscarra (D. Simon Tadeo), 12 Julio 1842.
C. Valencia (D. Manuel), 7 Agosto 1842.
A. Diaz (D. Jacinto), 7 Agosto 1842.
C. Zapata (D. Pablo), 10 Agosto 1842.
C. Carmona (D. Andres), 10 Agosto 1842.
I. Rivadeneira (D. Juan), 11 Agosto 1842.
I. Carrillo (D. Manuel), 11 Agosto 1842.
I. Cármen (D. José del), 23 Agosto 1842.
I. Viana (D. Venancio), 23 Agosto 1842.
I. Fernandez (D. José Maria), 23 Agosto 1842.
I. Mollinero (D. José Mariano), 22 Set. 1842.
I. Pereira (D. José Manuel), 22 Set. 1842.
I. Velasco (D. José Angel), 22 Set. 1842.
I. Marques (D. Mariano), 29 Set. 1842.
I. Landa (D. Juan Bautista), 4 Oct. 1842.
I. Castro (D. Miguel José), 4 Oct. 1842.
I. Bazo (D. Antonio), 17 Oct. 1842.
I. Frejo (D. Francisco de Paula), 17 Oct. 1842.
C. Smit (D. Fabio), 17 Oct. 1842.
C. Ruesta (D. José), 17 Oct. 1842.
I. Ibazeta (D. Mariano), 17 Oct. 1842.
I. Rodriguez (D. Martin), 17 Oct. 1842.
I. García (D. Antonio), 17 Oct. 1842.
I. Munarris (D. Gregorio), 17 Oct. 1842.
I. Carpio (D. Hipolito del), 17 Oct. 1842.
I. Castro (D. Angel Mariano), 17 Oct. 1842.
C. Izási (D. Domingo), 28 Oct. 1842.
C. La-Fuente (D. Fermin de), 1 Nov. 1842.
C. Cabrera (D. Pascual), 3 Nov. 1842.
I. Cuenta (D. Felipe Santiago), 4 Nov. 1842.
I. Alvarado (D. Francisco), 6 Nov. 1842.
I. Granados (D. Justo), 9 Nov. 1842.
C. Cuirinos (D. Julian), 18 Nov. 1842.
C. Bermejo (D. Juan de Dios), 4 Dic. 1842.
C. Peñaflor (D. Fernando), 14 Dic. 1842.
A. Miranda (D. Juan), 16 Dic. 1812.
I. Negron (D. Juan), 21 Dic. 1842.
I. Rojas (D. José), 18 Enero 1843.

Arm. Antigüedades.
I. Fuentes (D. Manuel Santos), 6 Feb. 1843.
I. Castañeda (D. Mariano), 8 Feb. 1843.
I. Barreto (D. Juan), 8 Feb. 1843.
I. Vigueras (D. José Gabriel), 13 Feb. 1843.
I. Montalvan (D. Manuel), 22 Feb. 1843.
I. Tizon (D. José Antonio), 24 Feb. 1843.
I. Sotomayor (D. Manuel), 1 Marzo 1843.
A. Solar (D. Melchor), 4 Marzo 1843.
I. Risco (D. Felipe del), 8 Marzo 1843.
A. Dañino (D. Ramon), 10 Marzo 1843.
I. Morote (D. Manuel), 10 Marzo 1843.
C. Gomez (D. Manuel), 12 Marzo 1843.
I. Dávila (D. Manuel), 24 Marzo 1843.
I. Morillo (D. Cayetano), 13 Mayo 1843.
I. Andrade (D. Antonio), 8 Junio 1843.
I. La-Riva (D. Felipe), 7 Julio 1843.
C. Almonte (D. Tomás), 12 Agosto 1843.
I. Maldonado (D. Juan Francisco), 29 Agosto 1843.
I. Olivera (D. José Manuel), 30 Agosto 1843.
I. Gallegos (D. Manuel), 17 Set. 1843.
I. Vargas (D. Mariano), 26 Set. 1843.
I. Robles (D. Manuel), 28 Oct. 1843.
I. Zeballos (D. Manuel), 28 Oct. 1843.
I. Arias (D. Julian), 29 Oct. 1843.
I. Martinez (D. Angel), 29 Oct. 1843.
I. Peredo (D. Francisco), 29 Oct. 1843.
I. Garabito (D. Valentin), 29 Oct. 1843.
I. Casanueva (D. Manuel), 29 Oct. 1843.
I. Arguedas (D. Francisco), 29 Oct. 1843.
I. Ballesteros (D. José), 1 Nov. 1843.
I. Soria (D. Ildefonso), 8 Nov. 1843.
I. Erausquin (D. Manuel), 11 Nov. 1843.
I. Mason (D. José), 6 Dic. 1843.
I. Cuevas (D. José), 10 Dic. 1843.
I. Arroyo (D. Pablo), 28 Dic. 1843.
I. Boterin (D. Ramon), 24 Enero 1844.
I. Bazo (D. Juan), 25 Enero 1844.
C. Cabrera (D. José Domingo), 30 Enero 1844.
C. Cobos (D. Pedro Lopez), 8 Feb. 1844.
I. Porras (D. Marcos), 16 Feb. 1844.
C. Bustamante (D. José Manuel), 3 Marzo 1844.
I. Gonzalez (D. Pablo), 21 Marzo 1844.
I. Cortés (D. Bartolomé), 25 Marzo 1844.
I. Arana (D. Gregorio), 3 Abril 1844.
I. Galindo (D. Bernardo), 13 Abril 1844.
I. Luza (D. Ildefonso), 14 Abril 1844.
I. Cáceres (D. Manuel), 14 Abril 1844.
I. Garcia (D. Agustin), 22 Abril 1844.
A. Chanove (D. Tomás), 30 Abril 1844.
I. Barrios (D. José Ponceano), 12 Mayo 1844.
I. Portugal (D. Mariano), 20 Mayo 1844.
I. Lesama (D. José Antonio), 28 Mayo 1844.
I. Salcedo (D. Jacinto), 28 Mayo 1844.
I. Cavero (D. Manuel), 1 Julio 1844.
I. Arguedas (D. Pablo), 5 Julio 1844.
I. Salazar (D. Nicolás), 7 Julio 1844.
A. Puente (D. Francisco de la), 7 Julio 1844.
A. Calvo (D. Pedro), 7 Julio 1844.
I. Castro (D. Mariano), 7 Julio 1844.
I. Jesus (D. Gregorio), 7 Julio 1844.
I. Carpio (D. Mariano), 20 Julio 1844.
I. La-Fuente (D. Mariano de), 6 Agosto 1844.
I. Bejarano (D. Pedro Manuel), 7 Agosto 1844.
I. Luza (D. Francisco Javier), 12 Agosto 1844.
I. Cerdeña (D. José), 16 Agosto 1844.
I. Morales (D. Anselmo), 12 Set. 1844.
I. Cerdeña (D. Francisco), 22 Set. 1844.

TENIENTES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.
I. Villavicencio (D. Mariano), 25 Set. 1844.
C. Elena (D. Juan Francisco), 25 Set. 1844.
I. Salas (D. Manuel Cárlos), 25 Set. 1844.
I. Zavaleta (D. Pedro Celestino), 25 Set. 1844.
C. Lira (D. José), 25 Set. 1844.
I. Guevara (D. Hermenejildo), 26 Set. 1844.
I. Dávila (D. Justo Pastor), 26 Set. 1844.
I. Diaz (D. José), 5 Oct. 1844.
I. Balanzátegui (D. Camilo), 12 Oct. 1844.
I. Oviedo (D. Dionisio), 14 Oct. 1844.
I. Salamanca (D. Francisco), 14 Oct. 1844.
I. Lanao (D. José), 31 Oct. 1844.
I. Diaz (D. Mariano), 1 Nov. 1844.
C. Prada (D. José), 15 Dic. 1844.
I. Carrera (D. Javier), 4 Enero 1845.
I. Soto (D. Jacinto), 1 Feb. 1845.
I. Morante (D. José María), 1 Feb. 1845.
C. Angelo (D. José), 20 Feb. 1845.
I. Urrelo (D. José María), 1 Abril 1845.
I. Barrera (D. Manuel de la), 20 Abril 1845.
I. Corzo (D. José Gregorio), 20 Abril 1845.
I. Rebollar (D. Rafael), 20 Abril 1845.
I. Yañez (D. José María), 1 Mayo 1845.
I. Maldonado (D. Juan), 1 Mayo 1845
I. Ordoñez (D. Tadeo), 1 Mayo 1845.
I. Rivero (D. Pedro), 1 Mayo 1845.
I. Carbajal (D. Manuel), 1 Mayo 1845.

Arm. Antigüedades.
I. Quiróga (D. José María), 1 Mayo 1845.
I. Hurtado (D. Mariano), 1 Mayo 1845.
I. Jil (D. José Rosa), 21 Junio 1846.
I. La-Torre (D. Pablo), 11 Julio 1846.
C. Urrunága (D. Pascual), 26 Julio 1847.
C. Lopez (D. José), 26 Julio 1847.
C. Salamanca (D. José Agustin), 26 Julio 1847.
C. Aguilar (D. Luis), 26 Julio 1847.
C. Cosío (D. Ignacio), 26 Julio 1847.
I. Sarmiento (D. Juan), 25 Set. 1847.
C. Montoya (D. Raymundo), 29 Enero 1848.
C. Bezada (D. José Alejo), 10 Oct. 1848.
C. Portocarrero (D. Fernando), 10 Oct. 1848.
I. Salguero (D. Manuel Antonio), 10 Oct. 1848.
I. Vilogron (D. Francisco), 10 Oct. 1848.
I. Silva (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Soria (D. José Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Rodriguez (D. Pedro José), 10 Oct. 1848.
I. Suarez (D. Andres), 10 Oct. 1848.
A. Leyva (D. Martin E.), 10 Oct. 1848.
I. Alvarado (D. Andres), 10 Oct. 1848.
A. Pizarro (D. Nicolás), 10 Oct. 1848.
C. Panizo Zarate (D. Mannel), 10 Oct. 1848
C. Raulet (D. Napoleon), 10 Oct. 1848.
I. Carrillo (D. Manuel), 17 Oct. 1848.
I. Maldonado (D. Pablo), 17 Oct. 1848.
A. Zagal (D. Juan), 17 Oct. 1848.

TENIENTES GRADUADOS.

I. Céspedes (D. Isidro), 26 Feb. 1830.
C. Rivera (D. Pedro), 25 Mayo 1841.
I. Casaverde (D. José), 22 Set. 1842.
C. Benavides (D. Juan), 17 Oct. 1842.
C. Villaverde (D. Miguel) 17 Oct. 1842.
C. Tagle (D. Gregorio), 17 Oct. 1842.
I. Carrion (D. Tomas), 17 Oct. 1842.
A. Martinez (D. Mariano), 17 Oct. 1842.
I. Pró (D. Manuel), 18 Enero 1843.
C. Avila (D. Ramon), 25 Junio 1843.
I. Medina (D. José María), 22 Oct. 1843.
I. Zeballos Velasquez (D. Manuel), 28 Oct. 1843.
I. Chocano (D. Manuel), 29 Oct. 1843.
I. Callejas (D. Francisco), 29 Oct. 1843.
I. Guzman (D. Dionisio), 30 Nov. 1843.
I. Ballenas (D. Bernardo), 7 Feb. 1844.
I. Rodriguez (D. Fernando), 1 Marzo 1844.
I. Alcalde (D. Pedro), 25 Marzo 1844.
I. Belaunde (D. José María), 3 Abril 1844.
C. Pelegrin (D. Agustin), 7 Julio 1844.
I. Vera (D. José María), 25 Set. 1844.
C. Lazo (D. José Alejandro), 25 Set. 1844.
I. Moncada (D. Valentin), 25 Set. 1844.
I. Lazo (D. Anselmo), 25 Set. 1844.

I. Castilla (D. Mariano), 26 Set. 1844.
C. Tizon (D. Leopoldo), 3 Oct. 1844.
I. Torre (D. Manuel de la), 2 Oct. 1845.
C. Layseca (D. José Rosa), 10 Oct. 1848.
C. García (D. Enrique), 10 Oct. 1848.
C. Mayo (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Cabezas (D. Gavino), 10 Oct. 1848.
C. Molina (D. Ignacio), 10 Oct. 1848.
I. Echandia (D. Miguel), 10 Oct. 1848.
I. Baraybar (D. Pablo), 10 Oct. 1848.
I. Zeballos (D. Benigno), 10 Oct. 1848.
I. Martinez (D. Mariano), 10 Oct. 1848.
I. Iturriega (D. Mateo), 10 Oct. 1848.
I. Martinez (D. Manuel), 10 Oct. 1848.
I. Tapia (D. Juan de Mata), 10 Oct. 1848.
I. Marques Gandarillas (D. Manuel), 10 Oct. 1848
C. Ramirez (D. Miguel), 10 Oct. 1848.
A. Suarez (D. Manuel Segundo), 10 Oct. 1848
C. Prieto (D. Fermin), 10 Oct. 1848.
I. Alcalá (D. Clemente), 10 Oct. 1848.
C. Gomez Sanchez (D. Ramon), 10 Oct. 1848.
I. Peña (D. José Segundo), 10 Oct. 1848.
A. La-Rosa (D. Federico Alejandro), 10 Oct. 1848
I. Martinez (D. Mariano), 17 Oct. 1848.
I. Martinez (D. Eujenio), 17 Oct. 1848.

SUBTENIENTES Y ALFÉRECES EFECTIVOS.

I. García (D. Marcos), 3 Abril 1823.
I. Pinto (D. José), 7 Abril 1834.
I. Martinez (D. Manuel), 12 Enero 1835.
I. Rivera (D. Pedro), 25 Feb. 1835.
I. Carrillo (D. Santiago), 1 Marzo 1835.
C. Palacios (D. Miguel), 15 Abril 1835.
I. Caro (D. Benancio), 12 Junio 1835.
I. Casaverde (D. José), 17 Enero 1836.

C. Yañez (D. Alejo), 18 Set. 1837.
I. Oro (D. Manuel de), 2 Set. 1838.
I. Cano (D. Melchor), 18 Set. 1838.
I. Garmendia (D. José), 27 Set. 1838.
I. Estrada (D. Manuel), 12 Nov. 1838.
A. Martinez (D. Mariano), 1 Julio 1839.
C. Avila (D. Ramon), 12 Set. 1839.
C. Contreras (D. José), 28 Nov. 1839.

SUBTENIENTES Y ALFÉRECES EFECTIVOS.

Arm. Antigüedades.

I. Alvarez Calderon (D. Francisco), 14 Feb. 1840
I. Milla (D. Pedro), 22 Marzo 1840.
I. Galindo (D. Juan Mariano), 20 Enero 1841
C. Moncada (D. Valentin), 16 Feb. 1841.
C. Rivera (D. Pedro), 25 Mayo 1841.
C. Frias (D. Mariano), 2 Julio 1841.
C. Igarza (D. Fernando), 5 Julio 1841.
I. Lozano (D. José Manuel), 7 Set. 1841.
C. Palomino (D. Manuel), 5 Oct. 1841.
I. Rodriguez (D. Fernando), 1 Nov. 1841.
I. Barrantes (D. Toribio), 4 Dic. 1841.
I. Alfaro (D. Julian), 6 Dic. 1841.
I. Delgado (D. José Saturnino), 7 Dic. 1841
I. Aizcorbe (D. José), 15 Dic. 1841.
I. Castilla (D. Mariano), 1 Enero 1842.
I. Galdos (D. Vicente), 7 Enero 1842.
I. Alvarez (D. Evaristo), 10 Enero 1842.
C. Villaverde (D. Miguel), 15 Enero 1842.
C. Benavides (D. Juan), 25 Enero 1842.
C. Layseca (D. José Rosa), 28 Enero 1842.
I. Marques (D. Andres), 14 Feb. 1842.
I. Aparicio (D. Tomas), 22 Feb. 1842
I. Mendez (D. Juan de Dios), 25 Feb. 1842.
I. Rodriguez (D. Trinidad), 28 Feb. 1842.
C. Lopez (D. Joaquin), 12 Marzo 1842.
I. Villamar (D. Andres), 12 Marzo 1842.
I. Concha (D. Tomas), 30 Marzo 1842.
C. Pelegrin (D. Agustin), 30 Marzo 1842.
I. Alvarez (D. Man. Celedonio), 2 Abril 1842
I. Romero (D. Manuel), 6 Abril 1842.
I. Zevallos Velasquez (D. Manuel), 22 Abril 1842
C. Matallana (D. José), 3 Mayo 1842.
C. Mayo (D. Manuel), 4 Mayo 1842.
C. Tizon (D. Leopoldo), 11 Mayo 1842.
C. Contreras (D. Juan Angelo), 25 Junio 1842
C. Tagle (D. Gregorio), 30 Junio 1842.
I. Ortiz (D. Faustino), 14 Julio 1842.
C. Garcia (D. Enrique), 14 Julio 1842.
I. Guzman (D. Dionisio), 1 Agosto 1842.
I. Flores (D. Juan), 7 Agosto 1842.
I. Ballenas (D. Bernardo), 7 Agosto 1842.
C. Porras (D. José), 10 Agosto 1842.
I. Pró (D. Manuel), 11 Agosto 1842.
I. Celis Sultachima (D. Francisco), 23 Agosto 1842.
C. Ardiles (D. Pedro), 8 Set. 1842.
I. Carpio (D. Santiago del), 25 Set. 1842.
I. Gusman (D. Manuel), 6 Oct. 1842.
I. Carrion (D. Tomas), 16 Oct. 1842.
C. Ojeda (D. Gregorio), 17 Oct. 1842.
I. Rodriguez (D. José Domingo), 20 Oct. 1842
I. Lavi (D. Bartolomé), 1 Nov. 1842.
C. Cabezas (D. Gavino), 10 Nov. 1842.
C. Molina (D. Ignacio), 15 Nov. 1842.
C. Remon (D. Manuel), 25 Nov. 1842.
I. Salgado (D. Bartolomé), 5 Enero 1843.
C. Echandia (D. Miguel), 18 Enero 1843.
I. Fuentes (D. Manuel Santos), 6 Feb. 1843.
I. Lazo (D. José Alejandro), 1 Marzo 1843.
I. Ramirez (D. Rafael), 2 Marzo 1843.
A. Velasquez (D. Lorenzo), 7 Abril 1843.
I. Chocano (D. Manuel), 15 Mayo 1843.
I. Medina (D. José Maria), 1 Junio 1843.
I. Flor (D. Miguel), 17 Julio 1843.
I. Belaunde (D. José Maria), 21 Agosto 1843
I. Romero (D. Isidro), 1 Set. 1843.
I. Vera (D. José Maria), 4 Set. 1843.
I. Delfin (D. Ruperto), 24 Set. 1843.

Arm. Antigüedades.

I. Baraybar (D. Pablo), 1 Oct. 1843.
I. Callejas (D. Francisco), 29 Oct. 1843.
I. Zevallos (D. Benigno), 29 Oct. 1843.
I. Ordoñez (D. Tadeo), 29 Oct. 1843.
I. Vizcarra (D. Juan), 29 Oct. 1843.
C. Roman Rivera (D. Manuel), 30 Oct. 1843
I. Cárdenas (D. Pio), 24 Nov. 1843.
I. Martinez (D. Mariano), 25 Dic. 1843.
I. Vera (D. Pedro), 20 Enero 1844.
I. Zegarra (D. Pio), 1 Marzo 1844.
I. Velando (D. Manuel Maria), 14 Marzo 1844
I. Arce (D. José Luis), 15 Marzo 1844.
I. Ochoa (D. José María), 25 Marzo 1844.
I. Alcalde (D. Pedro), 25 Marzo 1844.
I. Iturriaga (D. Mateo), 10 Abril 1844.
I. Galindo (D. José María), 12 Abril 1844.
I. La-Torre (D. Manuel Santos), 17 Abril 1844
C. Mora (D. Francisco), 30 Abril 1844.
I. Montoya (D. José), 15 Mayo 1844.
I. Ortiz (D. Pedro Nolasco), 28 Mayo 1844
I. Martinez (D. Manuel), 8 Junio 1844.
I. Tapia (D. Juan de Mata), 9 Junio 1844.
C. Nieto (D. Mariano), 30 Junio 1844.
A. Yave (D. Anselmo), 7 Julio 1844.
I. Manrique (D. Ramon), 7 Julio 1844.
C. Grados (D. Baltazar), 7 Julio 1844.
C. Cañoli (D. Manuel), 26 Julio 1844.
I. Machado (D. Francisco), 11 Agosto 1844.
C. Marques Gandarillas (D. Manuel), 16 Agosto 1844.
I. Cáceres (D. Diégo), 21 Set. 1844.
I. Chavez (D. José), 24 Set. 1844.
I. Ayarza (D. Domingo), 25 Set. 1844.
I. Lazo (D. Anselmo), 25 Set. 1844.
I. Martinez (D. Eugenio), 26 Set. 1844.
I. Mora (D. José), 3 Oct. 1844.
C. Ramirez (D. Miguel), 3 Oct. 1844.
I. Salas (D. José Federico), 6 Oct. 1844.
I. Fernandez (D. Mariano Trinidad), 7 Oct. 1844
I. Espinoza (D. Hipólito), 8 Oct. 1844.
I. Rodriguez (D. Angel), 8 Oct. 1844.
A. Suarez (D. Manuel Segundo), 8 Oct. 1844
I. Esparsa (D. Juan), 9 Oct. 1844.
I. Cerna (D. Pablo), 29 Oct. 1844.
I. Yañez (D. Fermin), 1 Nov. 1844.
C. Prieto (D. Fermin), 5 Nov. 1844.
I. Trujillo (D. Manuel), 8 Dic. 1844.
I. Gomez (D. José), 8 Dic. 1844.
I. Alcalá (D. Clemente), 15 Enero 1845.
I. Araujo (D. Rufino), 11 Feb. 1845.
A. Salavarry (D. Carlos Augusto), 12 Feb. 1845
I. Chavez (D. Lorenzo), 11 Mayo 1845.
I. Carrera (D. Juan Mariano), 8 Julio 1845.
C. Vinatea (D. Manuel), 27 Set. 1845.
C. Gomez Sanchez (D. Ramon), 4 Oct. 1845
I. Céspedes (D. Isidro), 26 Enero 1846.
I. Peña (D. José Segundo), 9 Feb. 1846.
I. Belaunde (D. Juan), 4 Junio 1846.
A. Larrosa (D. Federico Alejandro), 10 Julio 1846
I. Rivero (D. José), 8 Julio 1847.
C. Castellano (D. Mariano), 26 Julio 1847.
C. Cabrejos (D. Pedro), 26 Julio 1847.
C. Ponce (D. Andres), 26 Julio 1847.
C. Alvarado (D. Francisco), 26 Julio 1847.
C. Jil (D. Juan), 26 Julio 1847.
C. Torre (D. Manuel de la), 2 Mayo 1848.
I. Rospigliosi (D. Agustin), 10 Oct. 1848.

SUBTENIENTES Y ALFÉRECES GRADUADOS.

Arm. Antigüedades.
I. Oré (D. Manuel), 15 Nov. 1841.
I. Gomez (D. Martin), 14 Julio 1842.
I. Medina (D. José), 9 Set. 1842.

Arm. Antigüedades.
I. Quispe (D. Mariano), 5 Abril 1844.
I. Bustamante (D. Manuel), 20 Abril 1845.

COMISARIOS ÓRDENADORES.

Figuerosa (D. José Santos), 5 Set. 1822.
Roman (D. José Mariano), 11 Abril 1835.
Rivero (D. José), 16 Mayo 1835.
Salmon (D. Pedro), 25 Junio 1835.
Bazagoitia (D. Manuel Mariano), 9 Marzo 1839
La-Rosa (D. Simeon), 5 Enero 1845.

COMISARIOS DE GUERRA.

Gutierrez (D. Juan Alberto), 20 Agosto 1842.
Hermosa (D. Rafael de la), 6 Set. 1842.
Bueno (D. José Cornel), 21 Nov. 1842.

OFICIALES PRIMEROS.

Jimenez (D. Juan), 19 Enero 1841.
Asencio (D. José María), 51 Oct. 1842.
Aceves (D. Pedro), 14 Feb. 1843.
Carbajal (D. Mariano), 7 Agosto 1844.

OFICIALES SEGUNDOS.

Andraca (D. José Francisco), 51 Oct. 1842.

CIRUJANOS MAYORES.

Vasquez Soliz (D. Juan), 15 Marzo 1834.
Alvarado (D. Juan Francisco), 22 Marzo 1834
Aranda (D. Marcelino), 6 Mayo 1839.
Vega (D. Norberto), 14 Marzo 1842.
Perea (D. Cosme), 8 Agosto 1842.
Sandoval (D. Julian), 13 Marzo 1843.
Mar (D. Justo Domingo), 22 Enero 1844.
Dianderas (D. Ramon), 28 Julio 1844.
Casales (D. José Buenaventura), 29 Julio 1844
Coll (D. Jaime María), 15 Agosto 1844.
Castro (D. Leandro), 15 Oct. 1844.
Tribiño (D. Juan Manuel), 11 Feb. 1844.

CIRUJANOS DE PRIMERA CLASE.

Pando (D. Juan Manuel), 17 Agosto 1829.
Barboza (D. Manuel), 11 Set. 1841.
Cáceres (D. Francisco), 6 Marzo 1842.
García (D. Juan), 10 Oct. 1843.

CIRUJANOS DE SEGUNDA CLASE.

Torres (D. Cirilo), 5 Enero 1844.
Reynoso (D. Marcos), 2 Abril 1844.
Meneces (D. Feliciano), 26 Set. 1844.

RESUMEN.

GENERALES.			JEFES.			OFICIALES.			COMISARIOS.			CIRUJANOS.		
Grandes Mariscales.	Generales de Division.	Generales de Brigada.	Coroneles.	Tenientes Coroneles.	Sarjentos Mayores.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes y Alfécs.	Ordenadores.	De guerra.	Oficiales de Comisaría.	MAYORES.	DE 1a CLASE.	DE 2a CLASE.
5	6	21	85	115	162	248	244	149	6	3	5	12	4	3

Lima 29 de Julio de 1849. MANUEL FREYRE.

EXTRACTO

DE LA RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO Y ARMADA

Que existen sin colocacion, y que gozan de sus haberes con arreglo á las leyes del caso.

36 Coroneles.
58 Tenientes coroneles.
81 Sarjentos mayores.
99 Capitanes.
75 Tenientes.
39 Subtenientes.

La suma que se invierte cada año en los sueldos de estos SS. jefes y oficiales sueltos, es la cantidad de 324,166 pesos, disfrutando unos el sueldo íntegro de su empleo. otros el de medio sueldo y así sucesivamente.

—

EXTRACTO

DE LA RAZON DE LAS PENSIONES DE MONTEPIO

Declaradas con arreglo á la facultad concedida al Ejecutivo en la ley del Presupuesto.

Segun aparece de la razon de las pensiones de montepio, á las viudas de los jefes y oficiales, se invierten en estos pagos anualmente la suma de 165,373 pesos 1 y 1/2 reales.

—

ESCALAFON GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL.

CONTRA-ALMIRANTE.

García del Postigo (D. Cárlos), 10 Set. 1855.

CAPITANES DE NAVIO.

Carrasco (D. Eduardo), 1 Feb. 1830.
Iladoy (D. Juan), 28 Enero 1834.
Boterin (D. José), 19 Feb. 1834.
Forcelledo (D. Francisco), 3 Agosto 1842.
Panizo (D. Juan), 30 Oct. 1842.
Sauri (D. Manuel), 24 Feb. 1843.
Valle-Riestra (D. Domingo), 28 Julio 1848.

CAPITANES GRADUADOS.

Haza (D. Manuel de la), 29 Julio 1848.
Mariátegui (D. Ignacio), 29 Julio 1848.

CAPITANES DE FRAGATA.

Salmon (D. Estevan), 31 Dic. 1832.
Haza (D. Manuel de la), 27 Feb. 1841.
Salcedo (D. Juan José), 12 Mayo 1842.
Haza (D. José de la), 18 Agosto 1842.
Gorrochano (D. Juan), 7 Marzo 1843.
Pastrana (D. Miguel), 11 Marzo 1843.
Carrasco (D. Francisco), 22 Julio 1844.
Mariategui (D. Ignacio), 3 Julio 1843.

CAPITANES GRADUADOS.

Silva Rodriguez (D. José María), 29 Julio 1848
Roman (D. Francisco), 14 Agosto 1848.

CAPITANES DE CORBETA.

Alzamora (D. Damian), 18 Agosto 1842.
Haza (D. Diego de la), 18 Agosto 1842.
Villar (D. Manuel), 7 Nov. 1842.
Rios (D. Tomas), 7 Marzo 1843.
Roman (D. Francisco), 12 Marzo 1843.
Carreño (D. Pedro José), 27 Julio 1844.
Carreño (D. José Rosendo), 28 Julio 1844.
Silva Rodriguez (D. José), 28 Julio 1844.
Ascárate (D. Ramon), 20 Marzo 1848.
Elcorrobarrutia (D. José), 29 Julio 1848.
Noel (D. Juan), 29 Julio 1848.
Roel (D. Pedro), 29 Julio 1848.
Valle-Riestra (D. Antonio), 4 Nov. 1848.

CAPITANES GRADUADOS.

Vierra (D. Domingo), 14 Dic. 1842.
Guerra (D. Joaquin), 10 Mayo 1843.
Urbieta y Guerra (D. Francisco), 29 Julio 1848

TENIENTES PRIMEROS.

Dovarart (D. Antonio), 11 Marzo 1843.
Guerra (D. Joaquin), 21 Marzo 1843.
Avilez (D. Ramon), 24 Abril 1843.
Vierra (D. Domingo), 20 Mayo 1843.
Urbieta y Guerra (D. Francisco), 30 Julio 1843
Balarezo (D. Miguel), 28 Julio 1844.
Castro (D. Cárlos), 29 Julio 1844.
Huertas (D. José Benito), 29 Julio 1848.
Santillan (D. Pedro), 29 Julio 1848.
Valle-Riestra (D. Ramon), 29 Julio 1848.

TENIENTES SEGUNDOS.

García (D. José María), 29 Julio 1848.

ALFÉRECES DE FRAGATA.

Haza (D. Antonio A. de la), 18 Agosto 1842.
Esparza (D. José Vicente), 18 Agosto 1842.
Manrique (D. José), 7 Marzo 1844.
Becerra (D. José), 26 Enero 1846.
Palacios (D. Manuel), 29 Julio 1848.
Mariátegui (D. Benjamin), 29 Julio 1848.
Sanz Tejada (D. Francisco), 29 Julio 1848.
Cárcamo (D. Raymundo), 29 Julio 1848.

ALFÉRECES GRADUADOS.

Haza (D. Santiago), 18 Agosto 1842.
Aguilar (D. Lorenzo), 17 Feb. 1843.
Escurra (D. Gaspar), 12 Feb. 1843.

CUERPO POLITICO.

COMISARIOS ORDENADORES.

Vivero (D. Tomás de), 12 Julio 1842.
Calvo (D. José), 10 Marzo 1843.

COMISARIOS DE GUERRA.

Lara (D. Juan C.), 6 Marzo 1843.
Morales (D. Francisco), 3 Abril 1843.
Calvo (D. Manuel), 4 Set. 1844.

OFICIALES PRIMEROS.

Rueda (D. Francisco), 15 Abril 1835.
Sanchez (D. Juan), 9 Enero 1843.
Salvi (D. Pedro), 4 Set. 1844.

OFICIALES SEGUNDOS.

Becerra (D. Manuel), 23 Enero 1843.
Suarez (D. Melchor), 10 Marzo 1843.
Suarez (D. José), 11 Marzo 1843.
Chaparro (D. Santiago), 7 Marzo 1843.
Morales (D. Manuel A.), 7 Agosto 1844.
Gurt (D. Manuel), 4 Dic. 1846.
Caravedo (D. Enrique), 17 Mayo 1848.

OFICIALES TERCEROS.

Argumanis (D. Juan), 8 Abril 1842.
Rios (D. Manuel de los), 9 Nov. 1842.
Llaque (D. Manuel Fernando), 9 Nov. 1842
Cáceres (D. Pablo), 2 Marzo 1843.
Angulo (D. José), 6 Feb. 1846.
Lenis (D. Pedro), 3 Agosto 1846.
Haza (D. Manuel Cosme de la), 7 Mayo 1847
Larrañaga (D. Pedro Telemo), 1 Feb. 1848.

RESUMEN.

GENERALES.			JEFES.			OFICIALES.			COMISARIOS.			CIRUJANOS.		
ALMIRANTES.	Vice-Almirantes.	Contra-Almirantes.	Capitanes de Navio	Capitanes de Fragata.	Capitanes de Corbeta.	Tenientes Primeros.	Tenientes Segundos.	Alféreces de Fragata.	Ordenadores.	De guerra.	Oficiales de Comisaría.	MAYORES.	DE 1ª CLASE.	DE 2ª CLASE.
—	—	1	7	8	13	10	1	8	2	3	18	—	—	—

Lima 29 de Julio de 1849.

MANUEL FREYRE.

DOCUMENTOS

Relativos al capítulo adicional.

Del *Comercio* de Lima del 13 de Junio de 1854, copiamos el siguiente artículo.

SS. EE. del *Comercio*.

En un libelo que estaba imprimiendo D. Fernando Casós y que ha sido embargado por la policía se encuentra la siguiente lista.

Como es indubitable que unos pocos ejemplares corren en la capital, es natural que muy pronto veamos reimpreso el tal libelo en las prensas del Sur : entre tanto están corriendo de boca en boca los nombres de las personas á quienes Casós ha querido hacer la imputacion y se están haciendo diversos comentarios : y lo mejor es dar publicidad á la lista de éste por la misma razon que se reimprimió en los periódicos de la capital la que se publicó en Arequipa. Por supuesto que la de Casós es mas ofensiva por cuanto da á entender que la ha sustraido de los papeles del Presidente ; pero podemos asegurar desde ahora que hay incluidas personas muy honradas que no han tenido parte en la consolidacion y que faltan las de muchos que la han tenido de un modo inícuo y que están ostentando las riquezas que por ese medio han adquirido. La lista de Casós como la de Arequipa es pues en su mayor parte obra de la malignidad, de la calumnia y de la animadversion de sus autores hácia las personas á quienes les dió la gana de incluir en su lista.

Uno de los comprendidos en la falsa consolidacion.

CUADRO SECRETO

DE LA DISTRIBUCION DE LA DEUDA CONSOLIDADA DE 14,000,000.

Echenique.	Pesos 2,050,000	Seoane.	Pesos 319,000
Mendiburu.	508,000	Muente.	52,000
Torrico.	2,000,090	Iturregui.	140,000
Cerdeña.	180,000	Tirado.	92,000
La-Fuente.	850,000	Torres (Felix).	39,000
Aparicio.	75,000	Carpio.	40,000
Raygada.	30,000	Paz Soldan.	311,000
Deustua.	115,000	Charun.	50,500
Pezet.	190,000	Menacho.	20,000
Medina.	308,000	Delgados.	73,000
Forcelledo.	149,000	Prada.	28,000
Vidal.	55,000	Barrera (Mariano).	158,000
Saco.	35,000	Laso.	28,000
Allende.	38,000	Alzamora.	214,000
Suarez.	42,000	Mendiburu (José).	101,000
Mendoza.	39,000	Aramburu (Felix).	32,500
Arancibia.	27,000	Cisneros (Antonio).	59,800
Vargas Guimet.	43,000	Vargas, Vocal.	33,000
Salaverry.	81,000	Piérola, Vocal.	36,000
Leiva.	42,500	Carrillo.	26,000
Rivas.	680,000	Rivero.	22,000
Perez Vargas.	34,000	Ledesma.	34,000
Zavala (José).	37,000	Lama.	20,000
Freyre (Manuel).	49,000	Piérola, Ministro.	50,000
Canseco (Manuel).	25,000	Herrera (Juan G.).	38,000
Buendia.	20,000	Urrutia.	50,000
Zavala (Toribio).	43,000	Echenique (Nicasio).	310,000
Gamarra.	58,000	Concha (Juan José).	1,110,000
Lopera.	13,000	Winder.	261,000
Varéa.	11,000	Fuentes.	179,000
Gallegos.	75,000	Bentin.	83,000
Mugaburu.	9,000	Casós (escribano).	58,000
Robles.	17,000	Cotes.	353,000
Barrera (Lino).	150,000	Rudens.	80,000
Carranza.	10,000	Elgueras.	77,500
Matiz.	11,000	Fonseca.	39,500
Torrico (J. A.).	25,000	Aramburu.	89,000
Saldias.	16,000	Armero.	30,000
Flores.	14,300	Elias.	251,000
Tristan.	21,000	Tristan (Pio).	128,000
Gomez Silva	87,000	Lanfranco.	58,000
Salazar.	19,000	Piedra.	40,000
Coz.	91,090	Sarmiento.	55,000
Garate.	21,000	Pheypher.	72,000
Solar (Domingo).	97,000	Sosa.	45,000
Ascarate.	32,100	Barriga.	38,000
Valle-Riestra.	30,000	Sra. Soto.	35,000
Guerra.	20,000	Sra. Puch.	20,000
Salcedo (J. M.).	30,000	Sra. V. de P.	10,000
Castro.	25,000	Sra. Echenique de Arrospide.	32,000
Osma.	315,000	Sra. Hercelles.	46,000

DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE HUAMALIES.

Lima, á 21 de Agosto de 1856.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Justicia y Culto.

S. M.

Cuando los pueblos se alzaron simultáneamente contra el robo de la consolidacion y volcaron al gobierno que cayó en la Palma; cuando se gritaba por la prensa enfáticamente contra el fraude y falsificacion de los expedientes, con los que se ha gravado en sumas ingentes á la nacion, justamente semejantes manejos debieron llamar la atencion de todo hombre verdaderamente peruano. Habiéndome, pues, cabido la honra de representar al pueblo huamaliano, que no pocos sacrificios impendió en la lucha de la causa americana, era llegada mi vez, ora como representante en la Convencion Nacional, ora como testigo presencial, por decirlo así, de las colectaciones de dinero, ganado y demas especies que se exaccionaron á los pueblos de mi provincia y á los de Conchucos, en clase de suministros al ejército independiente, desde que ocupó las costas de Huacho, para investigar la naturaleza de los expedientes que tuvieron relacion con aquellos pueblos, y no apareciendo ninguno en la lista que se ha publicado de los observados, en nombre de mi provincia, debia informarme de los que con el nombre de *Conchucos* figuran bajo los números 6013 y 6000. Así lo verifiqué pocos dias há, y he notado con gran sorpresa mia, que dichos expedientes son enteramente figurados: que las haciendas, jueces y testigos que en ellos aparecen, todo es puramente ideal. Para puntualizar con mas claridad estos hechos séame permitido hacer una ligera análisis de los expedientes que motivan esta nota.

En la primera partida de 192,225 pesos figura un Juan Matienzo español, como vecino del pueblo de Pomabamba y forma de cargo al Erario 1,700 cabezas de ganado vacuno, 22,500 cabezas de id. lanar, 92 mulas, 13,750 varas de cordellate y 200 zurrones de añil, secuestradas estas especies de sus haciendas, Pariaguanca, Condor y Condorcillo. Matienzo produce una informacion de testigos, en Pomobamba á 5 de Diciembre de 1835, ante un juez de letras Ortiz, para acreditar la legitimidad del cargo, y se

actúan las diligencias con citacion de un Pedro Rojas que hace de síndico y testigos actuarios José Solis, y Raimundo Rodriguez. Los testigos que forman el sumario son José Gerónimo Estrada. Domingo Virvis, Antonio Rios y José Julian. Pero es asombroso decir, que estas personas no han existido ni existen en el pueblo referido, ni tampoco se conoce en la provincia de Conchucos hacienda que lleve alguno de los nombres indicados, nombres que son por allá enteramente desconocidos, y para hacer mas impudente la farsa que contiene el expediente se cita como juez del sumario á un Ortiz, siendo así que el año de 1835 servia la judicatura de Conchucos el Dr. D. Mariano Ocharan que aun existe.

En la segunda partida del número 6,000 que importa 90,087 pesos aparecen como accionistas contra el fisco, Jose Gregorio Estrada, y José Soberon; como vecinos de la villa de Huari, hacendado el primero de Caicai y el segundo de Anta. El primero produce una informacion de testigos ante un juez de letras Duran, con citacion de un síndico Andrade en Huari, en 7 de Diciembre de 1828 con los testigos Juan Gamarra, Manuel Rosas, Manuel Avellaneda y José Ramirez, y supone grandes partidas de ganados, granos y otras especies secuestradas lo mismo que Estrada. Esta papelada obra precisamente del mismo autor; todo lo que contiene es ideal: jueces, hacendados, haciendas, testigos y secuestros todo no ha existido sido en la mente del autor ó autores de estos nefandos instrumentos del robo mas impúdico y palpable que se ha visto y, para decirlo de una vez; de los personajes que figuran en el expediente, en realidad no existen sino las autoridades que autorizaron el reconocimiento y los interesados que dispusieron de los billetes emitidos. Debiendose notar que el juez de 1ª Instancia de Conchucos el año de 1828 fué el finado Dr. Moscoso.

Al palpar semejante iniquidad, Sr. Ministro, al considerar que cerca de trescientos mil pesos se han defraudado á la nacion con expedientes supuestos; al recordar que en la lucha de la independencia no se secuestró á nadie en la provincia de Conchucos, sino que los recursos para el ejército se colectaron de los pueblos aun sin otorgar recibos á los erogantes; al mirar á esos pueblos que regaron con su sangre los campos de batalla, quedando los demas reducidos al pauperismo mas espantoso, exaccionados y destrozados con la guerra de la independencia, permanecen hasta hoy abandonados á su suerte, sin escuela, sin vías de comunicacion ni

otros medios de desarrollo social; al paso que unos pocos hombres sin fé ni conciencia han acumulado ingentes caudales por semejantes medios, para sostener precisamente el boato y el lujo; me he llenado de horror y he creido de mi deber denunciar esta maldad ante la justificacion de U. S. esperando que sin pérdida de tiempo se servirá ordenar se siga el correspondiente juicio á sus autores, á fin de que la Caja de Consolidacion sea reintegrada de las sumas que se han defraudado, y de ese modo se llene el objeto de la revolucion y se satisfaga al mismo tiempo la vindicta pública atrozmente herida; sirviendose entre tanto acusar rebido de esta. Dios y Patria — S. M.

Estanislao Flores.

CONSOLIDACION.

RECAPITULACION DE LOS EXPEDIENTES OBSERVADOS.

Nos.	INTERESADOS.	PROVINCIAS	CANTIDADES.	INDIVIDUOS A QUIENES se emitieron los vales.
3648	Antonio Rivero.	Arequipa.	40,550	Mariano Rivero, 40,400.
3691	Domingo Arzubiade.	Aimaraes.	50,908	Juan Manuel Iturregui 5,000. — José Mariano Roman, 25,900.
3810	Manuel S. Vicuña.	Chancay.	155,272	Rollin Thorne.
3811	Alejandro Brandon.	Perú.	45,447 5	Al mismo.
3904	Juan Bautista Andraca.	Lima.	61,761 2	Al mismo, 61,700.
3911	Manuel S. Baquíjano.	Jauja.	21,574	J.J de Osma, 2,000: Manuel T. del Valle, 19,400
4058	Francisco Goitizolo.	Lima.	365 2 1/2	Al mismo.
4166	Dolores P. H.	Perú.	7,411	Miguel Winder.
4267	Trinidad Gimenez.	Idem.	20,578 5	A la misma, 20,600.
4571	Jacoba Boza.	Chancay.	98,000	Juan de Dios Carrion, 52,000 : Maximiliano Albertini, 46,000.
4576	Eduardo Perez.	Idem.	44,789 5	Al mismo.
4579	Manuel Valdivieso.	Piura.	12,400	Miguel Taboada.
4585	Pio de la Hoz.	Chancay.	54,900	Abraham Wendell.
4430	Marcelino Córdova.	Santa.	5,580	Al mismo.
4426	José A. Rodulfo.	Callao.	58,000	José Manuel Menacho, 28,000 : Juan Bascombrio, 20,000 : Juan de Dios Lozano, 10,000.
4640	Manuel Aparicio.	Chancay.	196,550	Al mismo.
4868	Josefa V. de Velasco.	Pasco.	8,600	A la misma.
4955	Andres Revoredo.	Canta.	152,000	Al mismo.
4954	Gaspar Orúe.	Ica.	59,904	Demetrio O'Higgins, 59,900 : Antonio Saldana, 20,000.
4821	Carmen Salinas.	Chancay.	178,570	Felipe Cos.
4956	Julian Cáceres.	Perú.	6,500	Petronilla Cáceres de Romero.
4991	Rosendo Gao.	Chancay.	128,450	Miguel Winder.
4992	Pedro Abadia.	Lima.	79,819	Baltasar Bezada, 59,900 · Andres Arce, 19,900.

N.os.	INTERESADOS.	PROVINCIAS	CANTIDADES.	INDIVIDUOS A QUIENES se emitieron los vales.
4994	Antonio F. Prada.	Cañete.	105,000	Al mismo.
4995	Estevan Garcia.	Chancay.	110,247	J. J. Concha.
5002	Mariano y Domingo Laos.	Idem.	66,200	A los mismos.
5006	Santiago Cañansero.	Perú.	42,572	J. J. Concha.
5015	Juan Aliaga.	Chancay.	19,543	Felipe Cos, 6,400: al interesado, 12,800.
5077	Teresa Bustamante.	Camaná	9,000	Domingo Elias.
5078	Mª I. R. de Arellano.	Lima.	17,894	A la misma.
5096	José A. Salazar.	Idem.	15,000	Al mismo.
5094	Herederos del J. Egusquiza.	Idem.	15,000	A los mismos.
5097	Domingo Rolando.	Idem.	22,985	Al mismo.
5145	José M. Sancho Dávila.	Idem.	47,560	Al mismo.
5149	Maria A. Jáuregui.	Idem.	100,961 4	A la misma.
5151	Josefa L. Sagastaveitia.	Idem.	20,000	A la misma.
5164	Sebastian Hurtado.	Chancay.	20,000	Al mismo.
5166	Jacoba Boza.	Idem.	42,858	Antonio G. La-Fuente.
5177	Santiago y Manuel Basurco.	Idem.	10,000	A los mismos.
5197	Andres Gamarra.	Lima.	15,000	Al mismo.
5158	Juan y Julia Elizalde.	Chancay.	80,000	A Juan y Julia Elizalde é hijo.
5222	Manuela Quintanilla.	Pasco.	20,901	A la misma.
5233	José Castañeda.	Lima.	2,000	Al mismo.
5242	Monasterio de Jesus Maria.	Pasco.	4,864 6	Al mismo.
5246	Lorenzo Lequerica.	Lima.	189,000	Al mismo.
5249	Francisco A. Goitizolo.	Idem.	9.370	Al mismo.
5255	Isabel Robles.	Ica.	60,000	Baltasar Claravedo.
5264	Empresa de las minas.	Huancavelica.	74,145 3 1/2	Demetrio Olavegoya, 68 500: Samuel Traci, 5,600.
5306	Accionistas de la moneda.	Pasco.	112,459	José Manuel Piedra.
5376	Isidro Aramburu y otros.	Lima.	141,254	Al mismo.
5391	Mariano Eduardo Rivero.	Arequipa.	6,855	Al mismo.
5411	Manuel Carranza.	Huancavelica.	46,480	Pedro Vasquez de Velasco
5437	Isabel Negrete de Merino.	Idem.	142,891	Antonio G. La-Fuente, 54,000: Pedro V. de Velasco, 108,900.
5454	Mariano L. Reyes.	Ica.	43,732	Al mismo.
5457	Magdalena P. Rubianes.	Huancavelica.	71,220	Juan Grime.
5459	Fermin Matos.	Trujillo.	8,828	Juan Salazar, 5,000, Diego Salazar, 3,800.
5469	José M. Echenique.	Jauja.	5,791	Al mismo.
5479	Mariano y José Torres.	Huailas.	30,160	Benito Dorca.
5480	Martin D. de la Torre.	Castro Vireina	56,800	Felipe Rivas.
5481	José R. Idiaquez.	Ica.	106,957 4	Simon G. Paredes, 6,200: José Maria Irigoyen, 4,000: Bernardo Roca Garzon, 53,400: y á los interesados, 43,400.
5482	Manuel Valdivieso.	Piura.	29,425	Bernardo Roca Garzon, 22,100: Miguel Taboada, 7,300.
5501	Juan F. y Julian Arrillaga.	Cajatambo.	147,941	J. J. Concha.
5521	Julian Zaracondegui.	Lima.	62,186	Manuel Lazarte, 15,600: Zaracondegui, 46,600.
5524	Simon Bolivar.	Perú.	1,000,000	Antonio L. Guzman.
5540	Manuel Ulloa.	Cajatambo.	51,042 1	Al mismo.
5544	Martin Cassusso.	Lima.	11,783 3	José Elcorrobarrutia.
5545	Juan Bautista Gamarra.	Cajatambo.	24.580	J. J. Concha.
5546	Martin D. de la Torre.	Huancavelica.	55,000	José Zavala, 15,600: al interesado, 38,000.
5557	Juan Mancebo.	Canta.	104,980	Manuel Elguera.
5569	Pedro Acuña.	Cajatambo.	12.522 4	Al mismo.
5570	Conde de Monteblanco.	Cañete.	900.000	Al mismo.
5597	Francisco G. Via.	Huánuco.	68.310 7 1/2	Gerónimo Cisneros, 28,000: Francisco Casós, 16,000: Lino M. Barrera, 8,000: P. Con-

Nos.	INTERESADOS.	PROVINCIAS	CANTIDADES.	INDIVIDUOS A QUIENES se emitieron los vales.
				dorena, 24,000: J. Valderalmey, 46,000: Pedro A. Cisneros, 9,500.
5665	Sebastian Veas.	Huailas.	34,560	Benedicto Valdivia.
5666	Manuel Zuluaga.	Santa.	90,000	Gregorio Videla, 52,000: Manuel Suarez, 38,000
5684	Juan Bautista Garcia.	Perú.	250,000	José Zavala, 20,200: José Manuel Piedra, 40,000: Gregorio Videla, 189,800.
5697	Manuel Garcia del Barco.	Camaná.	38,772	José Zavala, 15,000: Felix Sotomayor, 238,000.
5709	Manuel Vargas.	Ica.	10,050	Al mismo.
5716	Luis José Orbegoso.	Huamachuco.	7,444 7 1/2	Al mismo.
5717	Maria y Manuela Cuadros.	Arequipa.	4,431 4	Manuela Cuadros.
5722	Mariano C. Quezada.	Idem.	2,308 4	Al mismo.
5735	Ventura de la Hoz.	Chancay.	59,937	Maximiliano Albertini.
5737	Nicanor Gonzalez.	Santa.	233,832 4	Al mismo.
5742	Pedro Rojas.	Pasco.	79,316	Gregorio Videla.
5745	Andrés Osorio.	Cajatambo.	100,444	Idem idem.
5747	José I. Valdizan.	Huánuco.	93,462	Idem idem.
5748	Sebastian Hurtado.	Chancay.	10,000	Al mismo.
5766	José Maria Carrillo.	Chota, Cajamarca Patás, Lambayeque.	168,380	Manuel Bahamonde.
5766	Juan Ordoñez.	Cajatambo.	100,059	Felipe Cos.
5771	Vicente Claro y Juan Beg.	Lima.	17,363 7	Gregorio Videla.
5774	Ignacia Novoa.	Cañete.	900 000	A la misma.
5779	Pedro José Arce.	Cajatambo.	79,875	Felipe Cos.
5781	Juan Valle.	Jauja.	9,532 6	Casimiro Valle.
5782	Hilario Bustios.	Tacna.	2,409	Manuel Bustios.
5784	Mariano Delgado.	Castro-Vireina	20,158	José Francisco Arrese.
5790	Pedro Abadia y Fco. Ubille.	Lima.	50,066	Pedro Abadia, 25,000: Francisco Ubille, 25,100
5797	Juan del Campo.	Trujillo.	80,000	Al mismo.
5806	Andrés R. Mejia.	Chancay.	8,017	Antonio Mejia.
5848	Santiago Pineda.	Cajatambo.	82,970	Gregorio Videla.
5861	Ventura Ugarte.	Jauja.	2,908	Manuel T. del Valle.
5864	Maximiano Zevallos.	Idem.	30,000	Al mismo.
5868	Nicolas Gonzalez.	Pasco.	47,000	Camilo Gonzalez.
5871	Lorenzo A. Cárdenas	Jauja.	22,505 6	Al mismo.
5873	Andres del Castillo.	Canta.	500,000	Domingo Solar, 250,000: al interesado, 250,000.
5885	Martin D. de la Torre.	Cañete.	53,407 6	José Zavala, 17,000: al interesado, 36,400.
5891	Josefa M. Vasquez.	Tacna.	5,050	José Manuel Vasquez.
5893	Manuel M. Cotes.	Chota.	21,551 1/2	Al mismo.
5894	Ramon Errazuris.	Perú.	40,118 4	Al mismo.
5895	Manuel J. Márquez.	Cajatambo.	133,282	Pascual Saco, 30,000: José Arancibia, 30,000: José Perez Vargas, 38,000: Nicanor Gonzalez, 15,300.
5918	José de la Via.	Chancay.	65,390	Al mismo.
5909	Matias Castillo.	Cuzco.	7,333 4	Eugenio Solar, 3,700: al interesado, 3,600.
5924	Mariano F. Reyes.	Chuquibamba.	2,336 4	Al mismo.
5926	José A. Gamarra.	Huailas.	80,000	Felipe Cos.
5927	Antonio Cavero.	Chancay.	40,000	Al mismo.
5928	Manuel Heros.	Perú.	171,558	Juana Rosa Heros.
5939	Luis Reyes.	Cajatambo.	9,570	Al mismo.
5938	Miguel Abad.	Tayacaja.	20,000	Andres Arias.
5947	Carmen Trujillo.	Huailas.	50,868	José R. Urbina.
5958	Lucas J. Rodriguez.	Cajatambo.	51,785	Gregorio Videla.
5959	Mariano F. Reyes.	Chuquibamba.	10,600	Al mismo.

Nos.	INTERESADOS.	PROVINCIAS	CANTIDADES.	INDIVIDUOS A QUIENES se emitieron los vales.
5977	Francisco Suarez.	Huancavelica.	71,707	Juan Crisóstomo Mendoza, 17,000: Antonio Chacon, 17,000: Felipe Rivas, 37,700.
5983	José Baruna.	Chancay.	150,000	Manuel Gonzalez.
5984	Concurso de San Antonio.	Jauja.	120,000	F. Cos, 40,000: Franco. Larco, 17,000: M. Larco, 18,000: José Selaya, 2,000: Sebastian Dianderas, 3,000: Camilo Artola, 14,000: Francisco de Paula Casós, 26,000.
5988	Antonio Terry.	Huailas.	67,500	José Antonio Terry, 36,100: Bernardo Roca Garzon, 31,200.
6989	Antonio Céspedes.	Cajatambo.	78,310	Lino Barrera, 60,000: J. J. Concha, 18,300.
5991	Hermenejilda Carvajal.	Lima.	20,900	Simon Gregorio Paredes, 7,000: la interesada, 6,000: Manuel Gonzalez, 4,900: Aparicio Chavez La Rosa, 3,000.
5992	Francisco Ruiz.	Huailas.	40,000	Fernando Martinez, 24,000: Francisco Forcelledo, 16,000.
5994	Antonio José Cos.	Perú.	52,997	Gregorio Elizalde, 17,000: J. J. Concha, 36,000.
5996	Pedro Vasquez.	Huancavelica.	67,200	Martin D. de Latorre: 44,200: Francisco Forcelledo, 23,000.
5997	Manuel Ostolasa.	Callao.	134,150	Viviano G. Silva.
6000	José G. Videla.	Conchucos.	90,087	Demetrio O'Higgins.
6003	José Maria Carrillo.	Cajamarca y Lambayeque	80,800	Juan de D. Carrion.
6004	Ramon Noriega.	Chota.	156,758	José Perez Vargas.
6005	Juan Campbel.	Perú.	12,550	Al mismo.
6006	José Luis Morales.	Huancavelica.	89,200	José Castañeda.
6007	Francisco Roman.	Ica.	145,410	Camilo Gonzalez.
6008	Patricio Fernandez.	Huancavelica.	306,710	José Castañeda.
6009	Paula Salazar.	Cajatambo.	132,486 4	Felipe Cos.
6013	Gregorio Videla.	Conchucos.	192,225	Nicanor Gonzalez.
6014	Monasterio de la Concepcion	Lima.	212,900	A la misma.
5104	Mariano Mantilla.	Idem.	5,660	J. J. Concha.
			11,783,908 4	
	Aquí debe agregarse el valor de 4 expedientes que no ha observado la Junta por haberse sustraido; y que segun notoriedad merecian examinarse.			
5154	Testamentaria de Orue.	Chancay.	185,000	Felipe Cos, 114,000: Tomas Concha, 71,000.
5379	Joaquin Velasquez.	Idem.	148,456	Julian Egureu, 148,500.
5462	Isidro Vargas.	Idem.	62,913	Manuel Oyague, 32,000: Juan José Concha, 30,900
5995	José Buitron.	Idem.	54,892 4	Nicanor Gonzalez, 54,900
			12,235,170	

Bastará presentar aquí la mocion de uno de los diputados de la Convencion Nacional, para que se conozca el estado de la opinion pública en el Perú, con respecto al general Castilla. En la sesion del 25 de Octubre (1856), entre las muchas mociones que se hicieron contra él, copiamos la siguiente :

El señor *Morales*. — Señor. — Sé muy bien cuan duro y difícil es llenar los deberes de representante en toda la plenitud, y sé tambien que la vida de los reformadores es la vida de los mártires.

Si la Convencion ha esperado hasta hoy la accion del gobierno para estatuir los principios que contiene la Carta fundamental que acabais de sancionar y se ha confiado en ese patriotismo del general Castilla siempre decantado por algunos, creo que ha esperado en vano y que se ha equivocado. — El actual Jefe del Poder Ejecutivo no es el mas á propósito para llevar adelante la Constitucion, porque la ha tachado de inadecuada y prematura, y porque es imposible lograr que el gobernante lleve á su mayor altura un principio con el cual se halla declaradamente en pugna y que no ha aceptado de grado. Así aparece de los documentos oficiales que han visto la luz pública en estos últimos dias, tales como la nota que os dirigía, no oportunamente como lo dice el periódico oficial, sino cuando ya habiais sancionado la Constitucion y aun desechado la idea de traslacion que hizo conocer al pueblo la belleza de los principios que entrañaba esa Carta que las clases privilegiadas han combatido y quieren combatir todavía. — Así aparece tambien de cada uno de los discursos del Presidente provisorio, y del editorial que, ha motivado este debate. El « Peruano, » órgano del gobierno, en cada una de sus frases provoca á la resistencia pública y declara que el gabinete se encuentra bajo las mismas impresiones que las clases privilegiadas, triste aberracion de la humanidad y que en mi juicio va á pesar sobre los destinos del Perú. La Convencion no ha tenido la fortuna de contar con la cooperacion del Poder Ejecutivo, para realizar la reforma reclamada por el espíritu de la época, y hé aquí la razon porque su marcha no será rápida, sino lenta y fluctuante, como todas las instituciones que querais plantear, bajo de tan funesta influencia.

Fijaos señor, en las palabras que contiene el editorial del « Peruano » de 20 del corriente dice: Aun cuando las reformas introducidas en la carta fundamental se encuentran en armonía

con las circunstancias del país..... las innovaciones súbitas que resienten los elementos conservadores y suelen herir los intereses creados ó los derechos adquiridos por las diferentes clases de la sociedad, detienen la marcha pacífica del Estado, creándole obstáculos é inconvenientes que no pueden vencerse, sino haciendo á cada paso mas temible la resistencia..... y en su conformidad con la opinion de los pueblos que siempre determinará la conducta oficial del gobierno. Ved si ellas no son el toque de campana para que esos intereses heridos se subleven en nombre del pueblo; sí, tomando falsamente el nombre del pueblo, por que es imposible que un pueblo por neófito ó por ignorante que sea rechaze el don precioso de su libertad y de sus derechos consagrados en esa Carta, objeto de la saña del poder y de los intereses privados. — Influyan enhorabuena las clases privilegiadas, extravien al pueblo y oculténle las hermosas páginas que contiene la Constitucion, que algun dia despertará para exigirla con las armas á sus seductores y tiranos. La revolucion francesa en 92 tuvo por objeto la caida del feudalismo; él se resistió con todo su poder y todas sus fuerzas, y sin embargo esa revolucion vió realizado su propósito y consumada su obra. Reuna hoy la Convencion toda su fuerza moral basada en la opinion que le hace ya justicia, elévese á la altura de su mision, remueva enérgicamente los obstáculos que se oponen á la reforma sea cual fuese su tamaño y habrá concluido con gloria. El actual jefe del Poder Ejecutivo y la Constitucion son dos elementos heterogéneos, su coexistencia es un imposible y puesto que ambos se excluyen y la Constitucion es preciso que tenga vida propia, no hay que trepidar en el medio que debe adoptarse: teneis que quitar esa valla que se opone á su marcha, pues que el general Castilla es hoy y será siempre la rémora de las nuevas instituciones, por cuanto restringen sus facultades y limitan su poder, como si él fuera el que debiera gobernar eternamente la república. Él no ha querido hacer á su patria el importante servicio de su regeneracion social, que al haberse prestado á ella, no asomarian las resistencias ni osarian levantar la voz esas clases que solo cuentan con el influjo de las preocupaciones, porque ellas no se levantarían jamas, sino por el poder. No habrá en este sitio un solo representante que no haya pasado por el sentimiento de oir ese rumor público de que el gabinete trabaja porque se formen actas en los pueblos, resistiendo á la Constitucion, actas que

formarán los subalternos asociados al clero invocando pérfidamente el nombre del pueblo. como si pudiera llegar á creerse, á pesar de esas actas que el pueblo se suicidara por salvar los intereses de una fraccion de la sociedad. Pero el jefe del Poder Ejecutivo logrará siempre su objeto. pues que ya ha dicho que hará cumplir la Constitucion *si los pueblos la reciben pacíficamente*, palabras bastantes para comprenderlo. — Él no contrae el compromiso de hacerla cumplir en el caso de que el pueblo no la quiera; y como no hay cosa mas fácil que hacer aparecer á un pueblo sublevado, por medio de actas celebradas de la manera que todos sabemos, es claro que en las del pueblo emprenderá una nueva obra que pronto produzca el efecto de prolongar la época de su mando.

Ahora ¿de donde nacen esos temores de que la Constitucion no sea pacíficamente recibida? ¿Qué han visto en ella contrario á los intereses del pueblo? ¿Se ofenderán estos porque se ha descentralizado la administracion pública y dado al pueblo una parte en el manejo de sus propios intereses? ó se cree que el clero y la milicia son los pueblos, ó mas claro que el pueblo peruano solo se compone de sacerdotes y militares y que por consiguiente es preciso legislar solo para ellos?

Señor. — Yo felicito al ministro de gobierno por el tino con que ha sabido dejar la cartera. puesto que bajo su firma habia manifestado que no estaba acorde con los principios que estatuye la Constitucion y que obrando de buena fé no tenia otro medio que adoptar para no verse mas tarde acusado de laxitud en los medios de llevar adelante los principios constitucionales. Esto mismo ha debido hacer el *Presidente provisorio*, pero no es tanta su abnegacion y puesto que es preciso pensar ya en la marcha firme y serena de las nuevas instituciones al traves de todo género de emergencias, yo creo que la Asamblea está en el caso de renovar el personal del Poder Ejecutivo, sopena de que la Constitucion naufrague.

Ocupándome ahora de la nota del ministerio, yo no encuentro justificable su conducta, bajo ningun aspecto. — Los artículos editoriales se escriben de acuerdo con el ministerio y él es el que habla siempre en el periódico oficial, al menos esta es la práctica de todos los Estados del mundo. El decir que ayer 24 ha dejado de ser ministro no lo releva de la responsabilidad que ha contraido por lo que se ha escrito el dia 20 que es la fecha que veo en el

número del « Peruano » que tengo en las manos. — Querer por otro lado que se haga uso de las leyes comunes en materia de imprenta para perseguir al editor del periódico oficial será un acontecimiento absolutamente nuevo en esta linea, pues que jamas se ha denunciado una impresion oficial, ni podrá estimarse sino como subsidiaria la responsabilidad del editor, puesto que nunca podia estar exento de ella el ministerio. — Estoy pues porque pase á una comision especial.

Para que se vea cual es la defensa que hacen los partidarios del general Castilla á los excesos que éste ha cometido y está cometiendo actualmente; insertamos aquí el siguiente artículo publicado en el *Comercio* de Lima el dia 9 de Enero del presente año de 1857, porque él nos evita el disgusto de escribir mas acerca de esta materia, satisfechos como lo estamos, con presentar la prueba mas relevante acerca de él, que nos han dado sus escritores asalariados.

LA REVOLUCION DEL 54

COMPARADA CON LA DEL 56.

I.

Si comparacion cabe entre dos revoluciones enemigas, entre dos hechos que se excluyen, entre la revolucion del sentimiento universal y la revolucion del hambre, si existen puntos de contacto entre la democrácia y el absolutismo, entre el bien proclamado por todos y el mal evocado por algunos, comparemos la revolucion de 1854 con la revolucion que hoy agita al Perú.

Cuánta diferencia en sus causas, cuánta diferencia en sus principios, cuánta diferencia en su marcha, cuánta diferencia en sus caudillos, cuánta diferencia en las probabilidades de un triunfo, cuánta inconsecuencia en todo!

El grito que desencadenó la revolucion en 1854 fué indudablemente el *alerta* dado a la nacion en sus históricas cartas por D. Domingo Elias. Ellas revelaron al Perú el latrocinio que, llevado hasta el escándalo, efectuaban los gobernantes: ellas hicieron palpitante en la conciencia de todos el estado de relajacion en

que se hallaba el país bajo el gobierno oligárquico Echenique: ellas hicieron recordar finalmente los actos degradantes para la nacion, que el mal aconsejado gabinete habia dado, llevando al Ecuador las armas fratricidas, y sembrando la discordia en Bolivia por medio de rastreras é indignas medidas.

Agregaré á todo esto la aprobacion ciega de todos los crímenes de la Consolidacion por un Congreso prostituido, como jamas se ha visto en la historia; la extra-violacion mas espantosa por ese mismo cuerpo de la Constitucion del Estado; la falsificacion de un Presupuesto, la demora estudiada y cobarde para consumar una guerra declarada ya y que se habia iniciado con una violacion del derecho internacional, la conversion de la deuda interna, y sobre todo esa masa oligárquica, impuesta á la nacion que todo lo queria para sí, que todo lo absorvia, que todo lo prostituia, y que haciendo una mentira de la soberanía nacional la ponia al capricho de una sola voluntad. Hablamos de la *mazhorca*.

Mucho se vocifera, mucho se declama, mucho se escribe, mucho se maldice la administracion del gobierno de la Palma. Muy inmoral ladron, muy despótico se le llama. Pero parece que el tiempo ha borrado la memoria de esos escándalos nefandos, de esas violaciones estúpidas de los derechos público, social, é internacional, de esos robos espantosos, de esas fortunas creadas en un dia, de esas expediciones vandálicas, lanzadas sobre las naciones extranjeras, de esa prostitucion cuotidiana en la Representacion Nacional, de esos generales cuyos ascensos se desechaban hoy, mañana se sancionaban, de esos nueve favoritos mandados á recorrer córtes con el título de Ministros, de esas elecciones populares en que el candidato ministerial salia siempre triunfante, de esa sociedad del órden, de esos jurados comprados, de ese silencio absoluto impuesto á la prensa, de esos aumentos retroactivos de dietas sin pretexto alguno, de esos festines impúdicos en que las arcas nacionales iban colgadas al cuello, á las orejas y á las faldas de las señoras.

Todo esto parece olvidarse decimos.

Y se olvida cuando se ha hecho moda en ciertos círculos; la manía de buscar razones para afear todos los actos del gobierno provisorio.

Y se olvida cuando la fiebre de presentar al gobierno del general Echenique superior al del general Castilla para justificar la revolucion, invade todos los cerebros revolucionarios.

Nosotros convocamos á todos los que tal empeño han llegado á hacer su caballo de batalla para que nos citen un acto del gobierno provisorio que deshonre tanto al país y que mas merezca la reprobacion nacional que los siguientes del general Echenique.

La expedicion de Flores sobre el Ecuador.

La ocupacion militar de Cobija antes de la declaracion de la guerra.

El ministerio general, anti-constitucionalmente reunido en un hombre que se locupletó de oro de la noche á la mañana.

La consolidacion.

La conversion.

La tenacidad con que influyó en el Congreso para que se le diera á Moran el generalato de division.

Las facultades extraordinarias.

El baile de la « Victoria » dado con los caudales de la consolidacion, cuando se acababa de declarar una guerra internacional y el mismo dia en que el ejército boliviano pasaba nuestras fronteras.

Y ya que á la Convencion Nacional se le quiere presentar tambien, como un cuerpo en que la prostitucion se ha inoculado tanto ó mas que en el Congreso del 53. Cítesenos un acto de la Asamblea del 55 que pueda ser comparado con estos.

La proposicion *Alegre*, aprobacion explícita sin exámen alguno de todos los actos de la consolidacion, cuando hacian resonar en la república un grito de reprobacion general.

El aumento retroactivo de dietas para costear un baile en correspondencia del de la Victoria.

El ascenso dado al general Moran al otro dia de habérsele negado.

La concesion extra-anticonstitucional de facultades extraordinarias.

La falsificacion de un Presupuesto.

El Gobierno Provisorio y la Convencion del 56 habrán caido no lo negaremos, en aberraciones lamentables; pero ellas son fruto del ejemplo dado por la administracion muerta, que dejó sembrada en el país las semillas de la mas escandalosa inmoralidad. Si bien se examina, los extravíos del gobierno de la Palma y de la Asamblea Nacional son consecuencia lógica de la atmósfera de corrupcion, en que la administracion de Echenique dejó envuelto al Perú y de la que á pocos hombres es dado sustraerse.

Tales fueron los hechos que engendraron la revolucion de

1854 : recuérdense, no con la frialdad con que se medita en hechos pasados, cuando se les quiere relegar al olvido. Pongámonos en su actualidad : midamos la indignacion que cada uno de ellos causaba en los hombres de patriotismo : retrocedamos los tres años que de ellos nos separan, y no porque pasaron y son los del presente los que mas hieren nuestra vista, se falle á favor de ese Congreso y de ese gobierno que fueron : *El festin de todas las infamias*. *F.*

LEY DE CONSOLIDACION. — EL GOBIERNO LLAMADO LIBERTADOR. — LA CONVENCION NACIONAL.

Para mostrar las anomalías que presenta el Perú en los primeros meses del presente año (de 1857), bastará presentar aquí la versatilidad de la Convencion Nacional y del gobierno llamado *Libertador*, ó de la *Moralidad*. En nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta, dió el Congreso la ley de consolidacion de la deuda interna, garantizando á los acreedores con hipotecas competentes acerca del cumplimiento de la citada ley de consolidacion, y especialmente con el artículo catorce que inhibe al gobierno de disponer de los fondos de la Caja de Consolidacion para aplicarlos á otras atenciones del servicio, haciendo responsables á los jefes de la dicha Caja que es administrada, segun el artículo 11, por el Tribunal del Consulado, bajo la inspeccion inmediata de la Direccion general de Hacienda, con responsabilidad si faltasen al puntual cumplimiento de la ley. Pero á pesar de las garantías dadas á los acreedores en esta ley, el gobierno se echó arbitrariamente sobre la Caja de Consolidacion desde el primer dia del año de 1854, y ha derrochado todos los fondos hipotecados á ella, dejando á los acreedores insolutos de sus réditos y burlados. Véase por esta infraccion escandalosa, que el gobierno de la república peruana es el mas arbitrario de cuantos gobiernos despóticos ha habido en el mundo ; pues él infringe todas las leyes, y desconoce no solamente el derecho de la propiedad sino toda justicia, toda moralidad y reglas que se disfrutan en las naciones civilizadas. Suplicamos á los lectores, que antes de pasar adelante, lean la ley de consolidacion de la deuda interna, para que juzguen por sí mismos de la anarquía en que se halla el Perú.

Con posterioridad á esta ley de la consolidacion dió en 29 de

Diciembre de 1856 la Convencion Nacional, otra acerca del crédito nacional, por la que se ordena en el artículo 1° de ella que *se abonarán los intereses y se continuará la amortizacion de los vales emitidos hasta el 20 de Abril de 1851, y de los posteriores á esa fecha, siempre que los expedientes de su orígen no hayan sido observados por la Junta de exámen, creada en Febrero de* 1855; y en el artículo 2° dispone que *se pagarán de una sola vez, y conforme á la ley de consolidacion, los intereses devengados de todos los vales comprendidos en el artículo anterior; mas, si el estado del Erario no permitiese que se verifique el pago de esta manera, se aplicarán á este objeto las rentas de la extinguida Caja de Arbitrios, y se adjudicarán á los interesados, segun las propuestas cerradas que ellos hicieren; á no ser que quieran reservar sus créditos para cuando haya fondos.* Hé aquí sus textuales palabras. A consecuencia de esta ley decretó el general Castilla en 2 de Enero de 1857 lo que sigue: « 1° Los vales procedentes de ex-
» pedientes no observados por la Junta de exámen erigida en Fe-
» brero de 1855, se presentarán en la Direccion del crédito pú-
» blico á fin de que por ella se les ponga, conforme á la referida
» ley (de 29 de Diciembre de 1856), la anotacion correspondiente
» *de estar en círculo* para que corran *con condiciones iguales á*
» *las de los demás documentos de esta clase emitidos* hasta el 20
» de Abril de 1851. Artículo 2° La Direccion del crédito, con pre-
» sencia de los vales, á que se contrae el anterior artículo, hará
» la liquidacion de los intereses que se hayan devengado desde
» que se suspendió el abono de ellos, á fin de que se tomen las
» medidas convenientes *para su pago, conforme á lo prescripto en*
» *el artículo 2° de dicha ley.* »

A vista de las citadas leyes, y del decreto del Presidente provisorio Castilla: ¿quién podrá figurarse en el resto del mundo, qué en el Perú sea una mera farsa la Representacion Nacional, y que tambien lo sean las leyes, los derechos y garantías sociales? Pues véanlo: Castilla ha exigido á la Convencion Nacional que derogue su ley de 29 de Diciembre y la sustituya con la que él le ha propuesto, en contradiccion con aquella: no obstante que con esto se ataca la propiedad de los acreedores de la deuda interna, faltando á los pactos establecidos y dando virtud retroactiva á las leyes. Él ha hecho todavía mas: ha dividido la deuda interior consolidada en dos fracciones, clasificando á la Consolidacion en dos épocas. 1ª La que él autorizó durante los años de 1850 hasta

el 20 de Abril de 1851; y la 2ª la que se siguió en el tiempo que mandó la república su sucesor en la Presidencia de ella. Con esta extraña clasificacion ha hecho considerablemente subir en el mercado el precio de los vales de su administracion; y bajar hasta mas de dos tercios en su valor á los vales expedidos con posterioridad á su salida del mando.

Sin intentar por nuestra parte acriminar este manejo, atribuyéndolo á negocio propio; exigimos sí, que Castilla sea juzgado por las infracciones de la ley del Presupuesto y de esas leyes acerca del crédito público, y por el mal manejo de los fondos del Estado, ocultacion de estos, etc. Por ahora nos bastará, para probar la infraccion á las leyes de que hemos hablado, con presentar aquí el artículo 8° del decreto de Castilla dado el 24 de Marzo (de 1857), en contravencion con las leyes vigentes, y es como sigue: « Se pagarán los intereses de los vales de consolida- » cion emitidos antes del 20 de Abril de 1851, cancelándose has- » ta el último trimestre vencido en 31 de Diciembre del año próxi- » pasado (1856); mas los comprensivos á los primeros trimestres » del presente año (1857), se pagarán á la par que los demás » vales de la deuda consolidada, en 30 de Junio próximo. » Véase pues manifestada una prueba muy relevante de la proteccion concedida por Castilla, en favor de unos vales con perjuicio de otros; no obstante de ser la consolidacion una sola y no dos. Por lo visto ha hecho pagar Castilla tres años íntegros de réditos á los que ha querido beneficiar, por medio de esta division en dos fracciones de la deuda nacional; dejando insolutos de sus réditos devengados en esos mismos tres años á los demás acreedores legales á ser satisfechos al mismo tiempo de sus réditos. Con semejante providencia queda pues infringida la ley de la consolidacion; porque en ella no se deja al gobierno ninguna facultad para que la atropelle ó desconozca, porque todo gobierno está obligado á obedecer las leyes; y que si se sobrepone á este deber, desaparece en el acto su autoridad y queda sometido á la responsabilidad, que estas tienen señaladas á los infractores; pues el Poder Ejecutivo ha sido establecido para velar en el cumplimiento de que se observen las leyes, y no para violarlas ni interpretarlas. Queda por consiguiente demostrado que Castilla se ha abrogado el poder de enmendar las leyes y de sobreponerse al Poder Legislativo; ya ampliándolas, ya dándoles una virtud retroactiva, ó ya infringiéndolas.

La citada ley de 29 de Diciembre de 1856, y promulgada en 2 de Enero del presente año de 1857, ha sido derogada por otra ley de la Convencion Nacional dada el 11 de Marzo de este mismo año, que es diametralmente lo opuesto á lo contenido en aquella. Diremos ligeramente el cómo se ha operado esta contradiccion de parte de la Convencion Nacional y del gobierno. Al dia siguiente que Castilla depuso á todo su ministerio colmándolos de insultos, nombró inmediatamente otros ministros. Estos adoptaron el programa del ministerio caido, y convencieron á Castilla de que debia proponer á la Convencion un proyecto de ley en contradiccion á la del 29 de Diciembre. La Convencion lo adoptó en todas sus partes, y derogó su ley del 29 de Diciembre. ¿A qué puede atribuirse este repentino cambio de ideas en Castilla y en la Convencion, sino á que los tenedores de los vales tachados han conseguido *negociar* con el gobierno, y con la mayoría de la Convencion Nacional? Ello es, que, en dos ó tres dias, empleando hasta sus noches, la Convencion deroga su ley referida, y el gobierno sus anteriores decretos acerca del crédito público: esto es, destruye cuanto se habia promulgado acerca de él, durante dos y mas años. El tiempo aclarará este enigma.

Por lo que respecta al plazo de dos años que señala la última ley, dada por la Convencion en 11 de Marzo por instigacion de Castilla, para el pago de los intereses de los tres años dejados de pagarse; diremos que el gobierno y la Convencion Nacional han tomado el partido que frecuentemedte adoptan los deudores fraudulentos. Estos piden esperas á sus acreedores, y cuando se cumple el plazo de las esperas, solicitan otro, y al fin acaban por declararse fallidos. Así consideramos las esperas que se ha decretado el gobierno, por el órgano de la Convencion. Por la ley que establece la consolidacion está pues inhibido el gobierno de entender, ni de mezclarse en el pago de los réditos de la deuda interna; es como ya dejamos dicho, el Tribunal del Consulado de Comercio, y el director de la caja de ella, los que deben administrar los fondos destinados al pago de los réditos de la deuda y de su amortizacion; pero el gobierno, con expresa violacion de la ley se los ha tomado todos, y los ha destinado á otros objetos. La Convencion Nacional desentendiéndose de todos los despilfarros del Erario Nacional cometidos por Castilla, acaba de acceder á su propuesta, de derogar su ley de 29 de Diciembre de 1856, y de trastornarlo todo, con perjuicio de los acreedores legales, con

el reconocimiento de los vales expedidos fraudulentamente por Echenique; no obstante de haber sido desechados por la Junta creada para su exámen. Estos vales tachados con que se ha sobrecargado la deuda nacional ascienden á la cantidad de *once millones de pesos*. En comprobacion de esto nos bastará copiar aquí el artículo 1° de la citada ley de 11 de Marzo del presente año (1857), que es como sigue: « La Convencion Nacional. — Considerando: Que la ley de 29 de Diciembre de 1856 dificulta la » circulacion de los vales de la deuda pública, sobre lo que se han » hecho representaciones á la Asamblea; y que sin perjuicio de » conseguirse uno de los objetos que se propuso la citada ley, » que era escarmentar *á los defraudadores y estafadores de la Hacienda pública*, puede consultarse de una manera mas conve» niente la conservacion del crédito nacional.

» Ha dado la ley siguiente: Artículo 1° Se rehabilita el curso » de los vales de consolidacion que proceden de los expedientes » del crédito público, tachados por la Junta de exámen creada en » 7 de Febrero de 1855; *y se nivelan sin restriccion alguna á los » demás vales de la deuda consolidada, en cuanto á la cuota y » pago de intereses, beneficio de amortizaciones, y demás goces » prescriptos por las leyes vigentes.* »

CONSECUENCIAS Y DEDUCCIONES QUE NACEN DE ESTA LEY.

1° La mas completa violacion de la ley vigente que estableció la consolidacion. 2° Que por ella se igualan los créditos fraudulentos con los legítimos. 3° Que con esta inmoralidad é injusticia se pone á los acreedores legítimos en una inferioridad muy notable á la de los defraudadores, respecto que para favorecer á estos se les posterga el pago de los tres años y tres meses del importe de sus réditos devengados durante ese tiempo hasta que finalice el año de 1858. 4° Que es verosímil, segun el estado de la guerra civil y de completa anarquía en que se halla el Perú, que el pago de estos réditos no se realizará en esa época y tal vez nunca. 5° Que con el aumento de los once millones de pesos de lo defraudado, y con otros cinco millones mas con que por la ley de 11 de Marzo se recarga la caja de consolidacion para el pago á los amos de los esclavos, hoy manumisos, se daña enormemente á los acreedores legítimos de la consolidacion, porque los vales pertenecientes á estos han bajado ya tanto en el mercado,

que ya no se pueden realizar ni por la mitad de su valor: de que resulta no solamente la pérdida de la mitad de sus capitales; sino lo que es todavía mas, quedan expuestos á perderlos totalmente, respecto á que los defraudadores han vendido á los extranjeros la mayor parte de sus depredaciones, ó la han confiado á ellos cediéndoles una considerable suma para que estos se apersonen como dueños, y exijan como tales dueños el pago de sus réditos. 6º Que mientras que los defraudadores han quedado colmados de riqueza, los legítimos acreedores del Estado, por sus créditos reconocidos por este desde muchos años antes, quedan completamente arruinados, porque para los acreedores peruanos no tiene la ley de consolidacion observancia alguna respecto á que por la ley de 11 de Marzo han hecho ilusoria la ley por la que fué establecida en el año de 1850. 7º Y últimamente, que por el incremento que cada dia toma la anarquía en el Perú, no es nada aventurado predecir que para el fin del año de 1858 esa anarquía habrá reducido al Erario del Perú á declararse en fallido, y aún, tal vez, para entonces estará amenazada hasta su existencia política.

Deducimos esto por el caos en que este se halla: la ley misma de 11 de Marzo, la del Presupuesto, y la Constitucion última han sido y son diariamente infringidas por el gobierno. La del 11 de Marzo, así como todas las anteriores acerca del crédito público, ha sido violada: esta ley última ordena en su artículo 16 que se les siga juicio á los funcionarios que dictaminaron en favor de los depredadores del Erario: esto es, que se dividieron con estos los millones defraudados. El gobierno se ha desentendido hasta el dia del citado artículo, así como de las leyes anteriores que ordenaron esto mismo: y tan lejos de someterlos á juicio, les continúa pagándoles los sueldos íntegros de los empleos que obtenian y dejándolos gozar de su impunidad. Si esta desentendencia por mas de dos años, no es debida á alguna negociacion secreta, que por nuestra parte no aseguramos, será sí, obra de prudencia: porque si se juzgase á los depredadores del Erario por los robos en la consolidacion por el tiempo de la administracion de Echenique, irremediablemente se llegaria al fin á juzgar al general Castilla á quien tambien se le acusa de no estar muy limpio en alguno de los expedientes fraudulentos que él ordenó en su consolidacion; y de que se le ha afrontado repetidas veces en los periódicos. Tal es el de ciento tres mil seiscientos pesos á favor del finado D. Ma-

riano Vidal, de quien fué su albacea; y cuya cantidad no debió nunca ser reconocida por el Estado. Pero esta ingente suma escamoteada en la consolidacion de Castilla, no seria nada si se le examinase acerca del empleo de los millones de pesos desaparecidos en su administracion anterior y en la presente.

En fin, si el general Castilla está puro, ¿por qué se negó á someterse al juicio de residencia, como voluntariamente lo solicitaron dos personas que antes que él administraron el Poder Ejecutivo?

***

NOTA.

Se nos ha asegurado por una persona respetable que en el escuadron de policía se hallaba en clase de oficial el verdugo de Valdivia, que fué antes destinado por presidiario allí por sentencia judicial. Actualmente se halla de jefe de un batallon del ejército de Castilla un ladron fugado del presidio del Callao, conocido en Lima por haber cometido un robo en esta ciudad. Por aquí puede inferirse el estado á que se se halla reducido el Perú, en que los ladrones y asesinos obtienen empleos y honores en premio de sus crímenes.

ADICION.

ACLARACION DE UN HECHO HISTÓRICO.

Siendo nuestro objeto presentar los hechos verídicos para la historia, consideramos necesario esclarecer aquí uno que otro equívoco que padeció el historiador Camba, en la que ha dado á luz en 1846 al tratar del Presidente D. José de la Riva-Agüero. Pero, antes de contraernos á este esclarecimiento, diremos los fundamentos que tenemos para asegurar que lo que vamos á referir es evidentemente cierto. Yo tenia en Lima un pleito

contra un deudor mio, y encargué su defensa al abogado D. José Maria Novoa. Sabiendo que éste era amigo de Riva-Agüero, le dije que no teniendo yo amistad con ese señor le pedia que me dijese el por qué cometió la falta que le atribuye el general Camba, de situarse con su ejército en las inmediaciones de la ciudad de Trugillo, pues deseaba saber esto antes de ausentarme del Perú. Entonces Novoa me contestó en estos términos; expresándome que él lo sabia y no habia necesidad que le preguntase á ese señor. « Como yo era, me dijo, en esa época ministro de la » guerra, y me encontraba en Trugillo, estoy bien informado » acerca del asunto, como que en muchas ocasiones me dijo el » Presidente, lo que iba á emprender contra el general Bolivar; » y que con ese objeto habia establecido su cuartel general en » Trugillo. Le diré á U. mas, continuó, habiendo yo leido la obra » del general Camba no pude dejar de tomar la pluma para » mostrar al público lo infundado de esa atingencia. Si U. tiene » como me ha dicho interés en saberlo, yo le mostraré á U. lo » que tengo escrito acerca de esto. » Insistiendo yo en que me manifestase ese escrito, se levantó de su silla y sacó de uno de los estantes de su librería el papel que va á continuacion.

« El general español Garcia Camba que ha publicado una recomendable obra en 1846, titulada: « Memorias de las armas » españolas en el Perú, » dice en ella: — « Si Riva-Agüero, » tan apto para todo, hubiera estudiado bien su posicion; si » hubiese abandonado la funesta mansion de Trugillo, y se » hubiera, en fin, replegado con sus fuerzas sobre Huánuco ó el » Cerro de Pasco, aun sin tratados prévios habria hallado en las » posiciones de los españoles un asilo y una franca cooperacion » contra Bolivar, etc. » Nosotros contestarémos al muy apreciable general Camba, que Riva-Agüero calculó muy bien, escalonando su ejercito entre Huarás y Trugillo: 1° porque así obligaba á Bolivar á que abandonase á Lima, centro de sus recursos, y viniese á buscarlo á Trugillo, haciendo para esto una marcha de mas de cien leguas, entre desiertos y caudalosos rios: 2° porque teniendo Riva-Agüero el mar por base de las operaciones de su ejército, por tener él una respetable escuadra y numerosos trasportes navales, contaba con esa escuadra y trasportes para destruir al ejército de Bolivar, embarcando toda su infantería y artillería al acercársele éste y dar la vela para el puerto de Ancon, á seis leguas de Lima, donde pensaba desembarcar con cuatro mil

ó mas hombres, y con ellos ocupar inmediatamente á Lima que se hallaba entonces sin mas guarnicion que unos pocos milicianos, siendo ademas, estos. y todo el vecindario adictos á él y enemigos de Bolivar: 3° porque apoderado que fuese de esa capital y bloqueado el puerto del Callao por su escuadra, seria dueño de esa plaza en el momento: 4° porque en este estado de ocupar á Lima, Bolivar quedaba enteramente perdido; pues mientras este permaneciese en Trugillo y esa costa, Riva-Agüero tenia meditado expedicionar con su ejército embarcándolo otra vez, despues de dejar establecido un gobierno en Lima, y volver sobre Bolivar, desembarcando en Santa, Huanchaco ó Paita, en el caso de que se retirase á Colombia; y si permanecia en Trugillo lo habria hostilizado y buscado allí. Con sola esta operacion privaba á Bolivar de todo el territorio desde Trugillo hasta los límites del Sur de Colombia: 5° porque es incuestionable que si en esa situacion Bolivar se retirase hasta Colombia, no habria podido llegar sino en cuadro: porque su retirada tenia que hacerla en país que todo le era enemigo; y tambien, porque Riva-Agüero dejaba al Norte del territorio de Trugillo, una division compuesta de cerca de mil infantes, que la mayor parte se hallaban reunidos en Piura con este objeto, y mil y quinientos hombres de caballería, á que ascendia la fuerza efectiva de los regimientos de Corazeros, Lanceros de la Union, y el de Húsares, que pensaba dejar la mayor parte en Lambayeque ó Piura cuando él saliese para Lima con el resto del ejército en la escuadra y trasportes.

Es visto pues, que con esa fuerza que debia hostilizarlo y sobre todo privarle de todos los recursos por donde debia hacer su retirada, era por consiguiente perdido el ejército de Colombia. Este acertado plan era el que habia meditado Riva-Agüero, y fué por esto que antes que se aproximase Bolivar á Trugillo ordenó que todos los cuerpos de infantería se retirasen hácia al Norte con direccion á Lambayeque, siguiendo á esta la caballería, por cuya razon de no estar el ejército en Trugillo ni en sus inmediaciones pudo La-Fuente consumar su crímen.

Tres meses antes, habia ordenado Riva-Agüero al general que mandaba las tropas peruanas en la costa del Sur, y al vice-almirante de la escuadra, que sin pérdida de tiempo fuesen embarcados los restos de la parte del ejército que se habia internado hasta Oruro, y que con ellos y todos los trasportes se dirigiesen á Huanchaco; pero el retardo con que se cumplió esa órden fué tal, que

llegaron ocho dias despues que le habian hecho la revolucion y remitídolo preso á Guayaquil.

6° Riva-Agüero esperaba pues la llegada de algunos buques de guerra y trasportes, porque en eso consistia su movilidad para destruir con ella al ejército de Bolivar de un modo seguro y sin exponerse á la menor contingencia que pudiese resultar dando antes de la llegada de ella una batalla á las inmediaciones de Trugillo, cuando por mar podia realizar lo que ya tenia previsto, la ocupacion de Guayaquil y de Quito como lo deseaban muchos de sus habitantes que le pedian auxilio con instancia, para sacudirse del yugo colombiano. Hé aquí sucintamente la razon por qué Riva-Agüero habia permanecido en Trugillo y no situádose en el interior. De que resulta que no sucumbió Riva-Agüero por haber calculado mal, sino que debió su pérdida á la traicion del coronel La-Fuente, que mandaba el regimiento de su guardia. ¿Y con jefes y oficiales como La-Fuente, podria nadie estar seguro? A no ser por esa traicion es evidente que Riva-Agüero habria en tres ó cuatro semanas, triunfado completamente de Bolivar. Es por consiguiente probado hasta la evidencia que Riva-Agüero calculó bien en fijar su cuartel general en Trugillo, en razon de haber adoptado el mar por base de sus operaciones militares, porque contaba con una escuadra de once buques de guerra, y entre estos dos fragatas una de 50 y la otra de 44 cañones, una corbeta de 20, un bergantin de igual fuerza, y el resto eran bergantines de 18 y 16 cañones, y dos goletas con cañones giratorios de á 18, y 23 trasportes.

Es sensible que el general Camba, que con sus bellas cualidades, y que con tan laudable moderacion ha escrito su apreciable obra, no hubiese tenido los documentos esenciales para escribirla. Por esto se notan en ella algunas equivocaciones en los hechos históricos del Perú, á causa de haberlos tomado él de los periódicos publicados por los escritores mercenarios de Bolivar. Una de esas equivocaciones es, la de que Riva-Agüero se hizo elegir Presidente de la república en el año de 1823, siendo esto todo lo contrario, pues éste se resistió á admitirla, y lo fué por efecto de una expontanea proclamacion de los pueblos, del Congreso y de todo el ejército y marina, como es notorio. Lo fué pues, por el voto universal del Perú libre, porque solo á él lo consideraban capaz de salvarlo de caer otra vez bajo la dominacion española, como lo manifiesta bien cuanto hizo en el córto

tiempo de tres meses, y por los apuros é incertidumbre en que puso al ejército del rey, segun lo confiesan en su citada obra el mismo Camba, y el historiador D. Mariano Torrente, y esto no obstante que hacia muy poco tiempo que en Torata y Moquegua habia sido destruido totalmente el ejército que tenia la república peruana. Cuando el ejército de Colombia se aproximaba al rio de Santa, Riva-Agüero ordenó la retirada sobre Lambayeque y Cajamarca, con el fin de no presentar batalla, hasta que llegase la escuadra y trasportes, así como el refuerzo de mas de mil y quinientos hombres que le venian en ellos de los restos de la malograda expedicion que perdió el general Santa-Cruz por no haber observado las instrucciones que le dió el Presidente Riva-Agüero, cuando zarpó del Callao con el mando de esa division.

Esto que acabamos de exponer acerca de la posicion que tomó en Trugillo, se lo hemos oido repetir al mismo general Riva-Agüero al tratarle de lo que decia el general Garcia Camba en su obra; y á lo que él añadió, que lo que este general decia era ciertamente lo que deberia haberse hecho, si no hubiese tenido él la movilidad marítima, y el refuerzo de tropas con que contaba.

Hemos puesto el cómo hemos adquirido este dato histórico, para hacer ver que en nada procedemos de lijero, y que siempre comprobamos cuanto decimos en esta obra.

Nosotros añadiremos que, de la defeccion de La-Fuente, han provenido todos los desastres que desde entonces acá, ha experimentado el Perú; así como la exorbitante deuda nacional con que se encuentra gravado al presente.

Volviendo al relato del Sr. Novoa con respecto á lo que dice en su Memoria el general Camba, que el Sr. Riva-Agüero habia adquirido un título de nobleza, me dijo el referido Sr. Novoa que habia padecido en eso una equivocacion : porque Riva-Agüero no adquirió el título de Marqués sino que lo heredó por sucesion de su familia materna, siendo el quinto Marqués de ese título de Castilla. Que en el Consejo de las Ordenes Militares se hallan muchos de sus ascendientes paternos y maternos que las han obtenido, y aún sido comendadores, y en el ejército generales. Que hacen dos siglos que Don Fernando de la Riva-Agüero, caballero de la Orden de Santiago fué Capitan General del Reyno de Tierra Firme, y se halla su retrato todavía entre los vireyes de la Nueva-Granada en Santa-Fé de Bogotá. Siendo este Don Fernando abuelo de Don Cárlos de la Riva-Agüero, comendador que fué en

la misma Orden de Santiago, teniente general de los reales ejércitos é inspector general de la infantería; y la familia de estos es la del actual Mariscal Don José de la Riva-Agüero, como es notorio. Habiendo sido sobrinos de aquel, el padre de éste, que lo fué Don José de la Riva-Agüero, de la Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. y superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima; y sus hermanos los Excelentísimos señores Don Fulgencio de la Riva-Agüero, caballero comendador de la misma Orden, y Gran Cruz de la de Isabel la Católica; y Don Pedro de la Riva-Agüero, Gran Cruz de la de San Hermenegildo, teniente general que fué de la real armada, etc. Concluyó el Sr. Novoa expresándome que él se hallaba impuesto de todo esto, porque habia visto y leido algunos documentos relativos á la familia del ex-Presidente de la república del Perú, con motivo de hallarse encargado de esclarecer y defender sus derechos de familia, etc. Y que este mismo Mariscal del Perú obtuvo, siendo menor de edad, la Cruz de Carlos III, como consta en la Asamblea de esa Real Orden.

* * *

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

NUMERO 1.

Documentos relativos á los capítulos del general San Martin.

NUMERO 2.

NUMERO 3.

NUMERO 4.

NUMERO 5.

NUMERO 6.

NUMERO 7.

NUMERO 8.

Documentos relativos al primer Congreso Constituyente del Perú, y al primer Presidente de la República Gran Mariscal D. José de la Riva-Agüero.

NUMERO 9.

NUMERO 10.

NUMERO 11.

OTROS DOCUMENTOS.

DOCUMENTOS INTERESANTES.

NOTA DEL AUTOR.

NUMERO 12.

Documentos relativos á los capítulos del general Bolivar.

HISTORIA DE LA ESCUELA BOLIVIANA EN COLOMBIA, ETC.

NUMERO 19.

OTROS DOCUMENTOS.

NUMERO 20.

Documentos relativos á los capítulos del general Gamarra, Lamar, etc.

NUMERO 21.

NUMERO 22.

NUMERO 23.

NUMERO 24.

Documentos relativos á la Confederacion Perú-Boliviana.

OTROS DOCUMENTOS.

NUMERO 25.

Documentos relativos al bosquejo de la administracion del general Castilla.

NUMERO 26.

Documentos relativos á la restauracion y sus incidencias.

NUMERO 27.

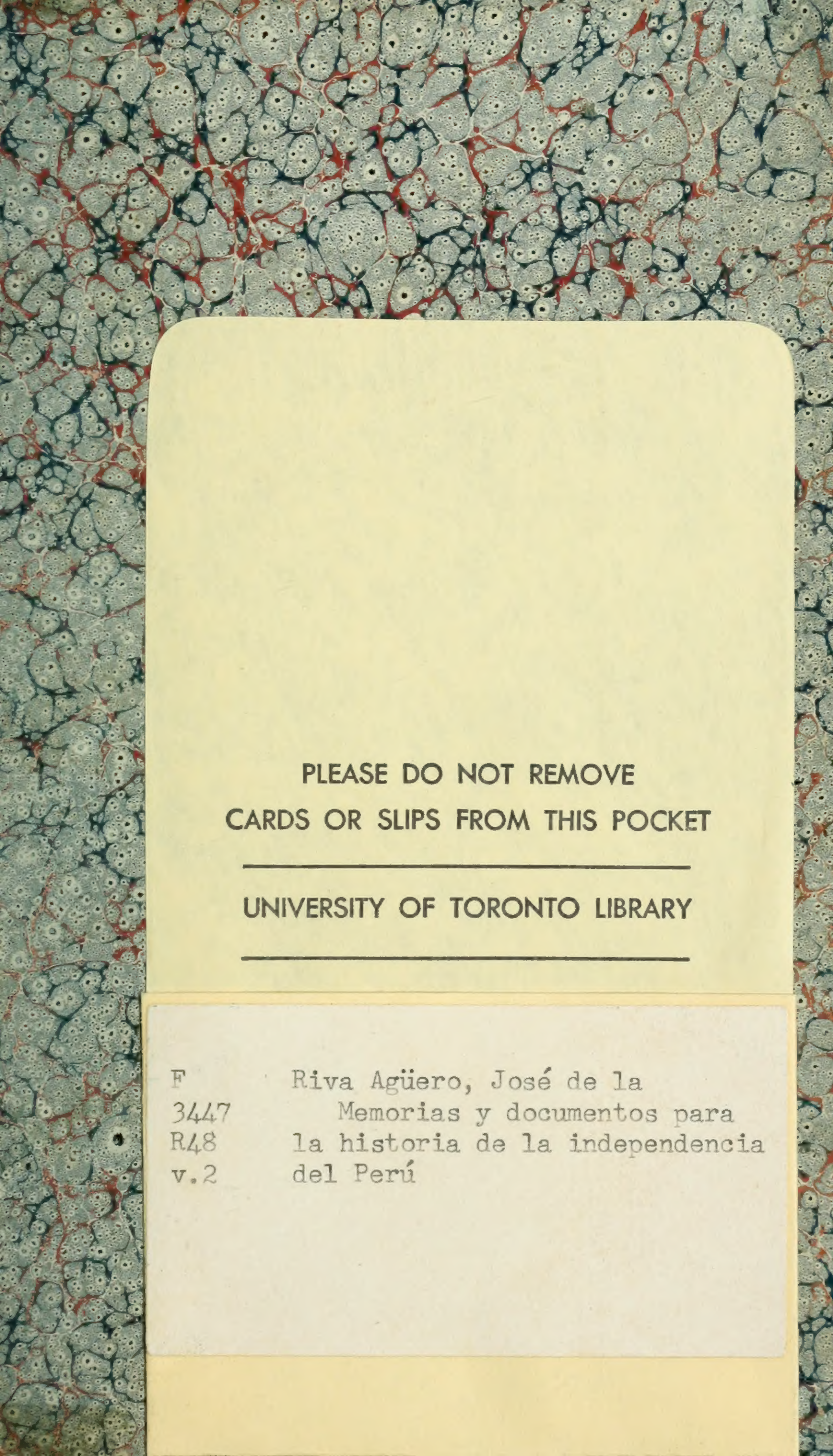
Documentos relativos al capítulo desórdenes de la anarquia.

DOCUMENTOS

Relativos al capítulo adicional.

FIN DEL ÍNDICE.






UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 18 13 12 007 6